

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. XV. Enero-Junio de 1921



IMPRESA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1921

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

Apuntes Históricos de la Isla de Pan-ay

(Continuación)

CAPÍTULO VI.—*Guerras contra piratas moros y holandeses.*—
Sucesos desde 1600 a 1650.

Más trabajoso y revuelto que la pasada centuria es el presente siglo diez y siete; y bien podemos decir que solo a los Santos Tutelares debe la Isla no haber perdido la Religión y la libertad, según fueron de poderosos los muchos enemigos que la combatieron por espacio de varios lustros. Sali y Siluñgan, Jefes de las expediciones contra Pan-ay, como ya dijimos, intentaron probar fortuna este año de 1600, y reuniéndose en número prodigioso, que algunos elevan a 8000, cifra que nos parece excesiva, se dirigieron contra nuestra Isla. Por suerte supose aquí lo que el enemigo pretendía, por lo que el Justicia Mayor de Arévalo, Juan García Sierra, pudo prepararse para la defensa, y reunir ochenta españoles y mil quinientos bisayas que le enviaron los Doctrineros. Envalentonados los moros con la mucha gente que traían, no fueron a playas retiradas e indefensas, como en general hacían, sino que se presentaron delante de Ogtong, aunque luego se corrieron hacia la villa de Arévalo. Dióse la batalla con arrojío fiero por ambas partes, y la victoria permaneció indecisa por largo tiempo, hasta que, destrozados mil quinientos moros que habían desembarcado y muertos sus mejores capitanes, el triunfo se declaró por los nuestros. Huyeron los enemigos a la vecina Isla de Guimarás, en donde reconocieron sus terribles bajas, con lo que, amedrentados, se volvieron a sus tierras bien escarmentados. No cuentan los autores qué número de bajas tuvieron los moros. De los nuestros únicamente nos dicen que murió en la pelea el Justicia Mayor. Por una y otra parte debieron de ser

numerosas, dado lo terrible del ataque y el número de los combatientes.

No repuestos aún del quebranto de la anterior jornada, hubo necesidad de que se embarcasen 200 españoles y buen número de panayanos en la armada que, a las órdenes de Juan Suárez Gallinato, envió Tello en 1602, poco antes de morir, contra los joloanos, en venganza de las correrías que habían hecho por todo el bisaismo. Fortificó Gallinato a Iloilo como pudo, y se trasladó a Cebú para observar al enemigo o por no atreverse a atacarle por falta de fuerzas. Comenzó la guerra con gran fortuna para los nuestros, pues tomaron venganza del enemigo vencién-dole, talando sus poblaciones y construyendo dos fuertes, con ánimo de apoderarse del célebre cerro de Joló. Esto último no lo pudieron conseguir, porque les faltaron los víveres, y tuvieron que volverse, dejando bien escarmentados a los piratas. Mas, ya se sabía, mientras nuestros soldados les amagaban, parecían humildes y arrepentidos; pero en el momento que se retiraban, volvían a las acostumbradas depredaciones. Esta vez, no obstante su mala fe, se pasaron tres años de calma relativa. En Mayo de 1602 llegó a Filipinas Don Pedro Bravo de Acuña, quien, para visitar y reconocer los Presidios del Sur, salió de Manila inmediatamente, y después de vencer a los moros en pequeños encuentros, y de comisionar la continuación de la guerra a Gaspar Pérez, se vino para nuestra Isla. Supo aquí que los moros frecuentaban estos mares, y con muy buen acuerdo mandó construir un pequeño fuerte en lo que entonces se llamaba la Punta de Iloilo, en la que dejó dos compañías de soldados para su defensa, y se embarcó para Luzón, en donde acababa de morir su antecesor Tello de Guzmán, y comenzaban a inquietarse los chinos que tanto le dieron que hacer, y a quienes tan horrorosamente castigó en el siguiente año de 1603.

Aprovecháronse los Padres Agustinos de estos años de tranquilidad para urbanizar la Isla. Pusieron Ministro en Batang, de la provincia de Pan-ay; pueblo aquel muy castigado por los piratas, y lo agregaron a la Orden en 9 de Julio de 1601. Tenía gente muy buena y que blasonaba de antigua nobleza; de numerosa población y casas bien construidas; mas las discordias intestinas lo arruinaron de tal manera, que ya en

1603 hubo que unirlo con Aclán, aunque a los dos años lo volvieron a separar, y llegó a estar muy próspero; el Prior de su Convento tenía sufragio en los capítulos. Barrio suyo era Tepec (Mambusao). Fué de visita el Obispo y vió que distaba mucho de la matriz, y que por consiguiente no podía ser bien administrado desde ella. Pidió al General Acuña que se interesara con los Agustinos, a fin de que pusieran Ministro en él, independiente del de Batang, a lo que accedió, dejando escrito un oficio, fechado en Iloilo el día 15 de Febrero de 1606, el mismo día que se embarcó para el Maluco. Los Agustinos accedieron gustosos a tan justos deseos, y pusieron Ministro, quedando de esta manera separado Mambusao de Batang. Ambas parroquias las conservaron los Agustinos hasta el año de 1759 que lo cedieron a los Padres Recoletos, quienes lo administraron hasta 1793 que los trocaron por Siquihor. En 1608 trasladaron el antiquísimo pueblo de Sibucáo a Laglag. La nueva doctrina era de gente sufrida y trabajadora y tenía mil tributos de Rey. Eran anejos suyos el dicho Sibucáo y Sumandig en la ribera del río; Misí, Cantugan y Malonud en el monte. Este último era de gente la más rústica y supersticiosa de la provincia y la que más trabajo dió a los Misioneros y a las Autoridades civiles, como veremos después. El día 14 de Octubre de este mismo año dejó de existir el primer Obispo de bisayas, Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Agurto, varón verdaderamente apostólico, muy querido por todas las clases, tanto de indígenas como de europeos.

La tranquilidad envidiable de nuestra Isla durante los tres años que llevamos de esta centuria, fué interrumpida por los feroces mahometanos que quisieron vengarse de la derrota que sufrieron en 1600, y para eso intentaron caer de improviso sobre los pueblos de Ogtong y de Arévalo. Súpose esto a tiempo, y el Capitán Salgado, Justicia Mayor de Cebú y Cabo de los Pintados, pudo prepararse para impedirles el paso. Junto siete caracoas y veinte barangayanes bien aprovisionados; mas no obstante su inteligencia, cuando salió a la mar para batirlos, habían ya los moros corrido mucho con rumbo a nuestra Isla. Siguiólos, y por fin logró alcanzarlos junto a la Islita de Pan de Azúcar, en la Silanga. Unos y otros manifestaban deseos de combatir, y sin pérdida de tiempo se prepararon para la bata-

lla. Los moros ordenaron su escuadra en forma de media luna, y los nuestros se colocaron como les pareció más oportuno para conseguir la victoria. Los Padres Agustinos Pedro de Arce, después Obispo de Cebú, y su Secretario Hernando Guerrero, que iban en la armada, arengaron a los nuestros y los enardecieron para iniciar el fuego. Comenzó por fin la pelea, y con tal denuedo se portó nuestra gente, que no mucho después comenzaron los moros a cejar, y los cautivos cristianos que remaban en las embarcaciones enemigas se pasaron a las nuestras. Pero si nuestros soldados eran valientes y bravos, el Jefe era un cobarde y perezoso, o, como dice el P. Medina, *no hacía sino florear*, por lo que en vez de aprovecharse del desaliento de los enemigos, no hizo sino perder el tiempo en maniobras inútiles, lo cual atribuyeron los moros a miedo, y recobraron el ánimo perdido. Los dos Padres afearon la conducta de Salgado, volvieron a enardecer a los soldados, y el combate empezó de nuevo. Otra vez quedaron los enemigos completamente desbaratados; mas el inepto Jefe volvió a desaprovechar la ocasión de imposibilitarlos por mucho tiempo para hacernos daño, y en vez de seguirlos y exterminarlos, dejó que se volviesen a su tierra y él se fué a la villa de Arévalo, sin cuidarse de la gloria que podía haber adquirido, ni de la honra que perdía.

En la mente de Acuña bullía, desde tiempo antes, la idea de conquistar el Maluco, sepultura que había sido de no poca gente y de mucho dinero. Presentósele ahora buena ocasión de efectuarlo, pues los holandeses, a las órdenes de Blankerden (el Blascardo de nuestros antiguos), devastaban aquellas Islas. Con este ánimo dispuso que en Ogtong se preparase una buena escuadra, y el 15 de Enero de 1606 se embarcó él en Manila para Iloilo, y al mes justo, 15 de Febrero, se dieron a la vela. Equivocadamente dicen algunos que el 15 de Enero, pero debe de ser error de pluma. Componíase la armada de cinco navíos grandes, seis galeras, catorce fragatas y otras embarcaciones, como tres galeotas, cuatro urcas, dos champanes, dos lanchas inglesas. La gente de guerra eran, según Argensola, 1423 españoles, 600 tagalos y 1000 bisayas. Otros disminuyen el número de españoles, y Gaspar de San Agustín añade que eran 800 que por aquellos días habían llegado de América. La

diferencia no puede ser mucha, pues si a ese número se añaden los que de antemano había en el Archipiélago, vendrá a componerse el número del cronista aragonés. Al llegar al puerto de la Caldera naufragó la Capitana, pero la gente que iba en ella se salvó toda. El 26 de Marzo siguieron a Tidore, en donde ya no se hallaba el Rey; penetraron en la población los nuestros y se apoderaron de las factorías de los holandeses, con todo lo que en ellas hallaron. Por indicación del Rey se quedaron allí 100 soldados a las órdenes de Alarcón, y prosiguieron a Ternate a la que pusieron sitio en seguida. Sitiados y sitiadores hicieron prodigios de valor, mas al fin estos se apoderaron de la plaza, el día 1.º de Abril, cogiendo prisionero al Rey Zaide. Este pidió la paz, y Acuña se la concedió, con las condiciones siguientes: que los ternatenses entregarían todas las fortalezas, las Islas de Marota y de Herrao, toda la artillería con las municiones, todos los cautivos cristianos, todos los holandeses, y por fin, que el Rey seguiría con Acuña a Manila. Hecho todo esto, puso por Gobernador de la plaza a Esquivel con 600 soldados españoles; arrojó de todo el Maluco a los holandeses, y, después de tomar juramento de fidelidad a los ternatenses, se volvió a Manila, en donde con gran sentimiento de todos murió el día 24 de Junio de este mismo año.

Varían mucho los autores en señalar las bajas que tuvimos en esta célebre jornada. Siguiendo unos la declaración jurada de Cristóbal de Acuesta, testigo presencial y Sargento mayor en esta guerra, no tuvimos sino quince bajas entre muertos y heridos; de este parecer es también Gaspar de San Agustín. Otros, con Morga, aseguran que no quedó en nuestro ejército indio ni europeo de viso que no recibiera heridas. Lo primero nos parece excesivamente poco, lo segundo exagerado en demasía. Morga escribió esto en Méjico, por relaciones de cartas o de palabra, y ya se sabe lo que sucede en esas relaciones cuando se trata de países lejanos. Por lo menos quedan los 600 de la guarnición, que no es de suponer que estuviesen heridos; con Acuña volvieron a Manila muchos que tampoco lo estaban. Siiga el lector lo que le parezca. A nosotros la primera opinión nos parece casi increíble, pero juzgamos que, sin faltar a la crítica de la historia, se debe seguir, antes que la segunda, por la autoridad del que la da.

Tres años antes de este suceso glorioso, se había establecido en Filipinas el tributo que llamaron entonces de Comunidad, y después de Fondos locales, que pasó por muchas vicisitudes. Consistía en el pago de medio real (0,6~~00~~) por cada persona mayor de edad. De gran provecho hubiera sido este arbitrio, si lo hubiesen aplicado al objeto para el que se creó; pero comenzaron por llevarlo a Manila, y en vez de gastarlo en lo que era obvio, lo hacían desaparecer los oficiales del Estado, con pretextos que nunca faltan, y el público no veía jamás en qué se empleaban esos fondos. Ni era mucho que esto desapareciera sin saber a donde iba, puesto que no respetaban lo destinado a Dios. Concedió el Rey a los pueblos la cuarta parte de los tributos para construir las Iglesias, y esta ayuda piadosa desaparecía entre las manos de Alcaldes, Pedáneos y Directorcillos, que ni al Santuario respetaban, y por eso, con el tiempo, el mismo Rey lo quitó.

Por muerte de Acuña entró a hacer sus veces, en lo militar, Don Cristóbal Tello de Almansa, y en lo civil, la Real Audiencia, hasta el 15 de Junio de 1608 que llegó a Manila el interino Rodrigo de Vivero, que estuvo hasta Abril de 1609. Durante el gobierno de la Real Audiencia nuestra Armada apresó a una galera holandesa, que llevaba por capitán al célebre Blankerden. Este se rescató por 50.000 pesos, lo cual llevó muy a mal la Audiencia, por lo que reprendió con acritud y castigó a Martín de Esquivel, que del gran sentimiento que esto le produjo murió. El Sargento mayor que sucedió al difunto, logró capturar otra vez a Blankerden, y lo envió prisionero a Manila, en donde, el que había sido terror de Iloilo, murió de tristeza.

Después de los interinatos de la Real Audiencia y de Vivero, tomó las riendas del Gobierno el propietario Don Juan de Silva, en 15 de Abril del año 1609. Este siguiendo lo senda de sus antecesores, envió a Servando de Ayala al Maluco con fuerzas para lo que necesitase. De paso para el Sur tocó en Iloilo, en donde se detuvo por algunos días, lo que fué gran fortuna para las poblaciones de nuestra Isla; porque el terrible pirata Witer (Sibiter de nuestros antiguos) se presentó para asolarla con cinco naves gruesas. Ayala, secundado admirablemente por el Justicia Mayor de la villa de Arévalo, se puso en emboscada con tres compañías de españoles, y escarmentó al

pirata que se fugó a Mariveles, dejando en la playa varios muertos. Tampoco los moros lograron, por esta vez, hacernos daño, pues, aunque se acercaron a nuestras playas, tuvieron que retirarse a sus tierras, vencidos y avergonzados por ocho caracoas y tres fragatas que mandaba Juan de la Vega, que no les dejaba momento de reposo, persiguiéndolos de día y de noche por todas partes. Con esto y con la persecución que Don Juan de Silva, después de la victoria de Mariveles, desplegó contra los holandeses que se habían apoderado de Java, arrojándolos de allí y de todo el Maluco, de Jiloló y de la Bataviña, nuestra Isla gozó de paz envidiable por espacio de un lustro. Cierto que no son mucho cinco años, pero como los panayanos no estaban acostumbrados a tanta dicha, lo apreciaban mucho más y como a gran beneficio.

Como si los Agustinos quisieran probar que los trastornos en un orden de cosas se reflejaban en todas, andaban en mudanzas continuas de Ministerios. En 6 de Noviembre de 1612 propusieron el cambio de Ibahay y de Aclán, por Tigbauan y Dumarao; el cambio no pudo verificarse por ahora. Trocaron el Partido de Antique y Bugason en 1617, por Tigbauan, Miagao, Alipotos y todo lo a ellos anejo, y que administraba el clérigo portugués Don Manuel Rivéro. El mismo año autorizó la Real Audiencia el cambio de Ibahay, Romblón, Tablas, Sibuyan, Banton, Cimara y Osigan, que pertenecían a los Agustinos, por Ajuy y su Partido, que era de los clérigos, a fin de evitar las continuas reyertas de estos con aquellos. En 613 dejaron la villa de Arévalo hasta el 644 que la volvieron a tomar, regentándola durante este tiempo los clérigos Don Bartolomé Martínez y Don Lázaro Vázquez. En 1614 se hicieron cargo del pueblo de Dumatag, que tres años antes quisieron trocar por Ibahay. Este continuo hacer y deshacer, además de ser en perjuicio de los pueblos, engendra confusión en la historia, es enojoso notarlo tantas veces. Una determinación tomaron los Padres digna de alabanza: para que la Isla no quedara sin Ministros en tiempo de los Capítulos, quitaron de ella los Prioratos, dejando solamente con ellos a Aclán, Pan-ay, Pasi y Ogtong. Advertimos que el Capítulo dió equivocadamente voto a Badbarán y no a Aclán, porque juzgaron los Padres que seguiría el cambio que habían propuesto en 1617, pero

no siguió. Por no haber tenido esto en cuenta algunos historiadores y muchos autores, equivocan las fechas del cambio o dejación o adquisición de pueblos en la Orden. Los Padres Ministros de los pueblos andaban también disgustadísimos, por los trastornos que en ellos produjo el antojadizo P. Provincial Vicente Sepúlveda, que no dejó en paz a nadie. «Hasta hoy, dice el piadoso P. Medina, llora la Isla lo que aquello la costó». Esto no pudo venir de que los Ministros dieran mal ejemplo, pues el mismo historiador da a los Padres de la Isla el nombre de Provincia recoletana, por sus virtudes; lo mismo confiesa el P. Díaz y lo confirma el P. Gaspar de San Agustín. El religiosísimo P. Visitador General Diego de Guevara quedó admirado de la observancia de los Padres de nuestra Isla. De algún consuelo fué para los más que el que había sido por muchos años Ministro en ella, el P. Pedro de Arce, fuera elegido por Obispo de la Diócesis. Fué nombrado para la de Camarines; pero antes de tomar posesión de ella la cambió con Don Matías Andrade por la de Cebú, de la que se hizo cargo el 13 de Julio de 1613.

A los cinco años de paz sucedieron en la Isla otros de turbulencias y sustos causados por los enemigos de fuera •unas veces, y otras por los mismos isleños, amigos de novedades. Los holandeses, que hacía ya tiempo tenían los ojos puestos en Iloilo, fueron la causa primaria del malestar público. Como para nadie eran un misterio las intenciones holandesas, hacíanse comentarios según a cada uno se los dictaban la cobardía o el miedo. Nadie esperaba que el General Silva los ahuyentase de estas playas, por la carencia absoluta que tenía de medios para conseguirlo. Es verdad que Diego Muñoz con algunas carabelas había conseguido doblar el Cabo de Buena Esperanza, y que después de tocar en la India, había llegado aquí; pero ¿qué significaba esto para lo que se necesitaba? Desgraciadamente los augurios de los medrosos resultaron ciertos por esta vez, pues el día 11 del mes de Octubre de 1614, fué el que los holandeses escogieron para saciar su venganza por las derrotas pasadas, y ese día se presentaron delante de Iloilo. Detuviéronse allí algún tiempo; después se pasaron a la villa de Arévalo; mas ignoramos por qué se volvieron a la Punta. Por orden expresa del Gobernador General había llegado el Alferez An-

tonio Jerez Montero, que era un cobarde, o, como le llama el P. Medina, *un gallina y listo para correr*, en lo que no le iba en zaga el Proveedor.

Los Padres Agustinos Juan de Lecea y Pedro del Castillo, no Diego de Oseguera, como equivocadamente dicen algunos escritores, curas de Ogtong y de Jaro respectivamente, enviaron a la Punta provisiones abundantes y 2.000 hombres que pudieron reunir los demás Padres de la provincia. Con esto y con 200 españoles que había, pudieron hacer gloriosa resistencia y aún obtener la victoria, como con menores elementos la habían obtenido otros Jefes; pero ni siquiera esperaron al enemigo, antes en seguida que el semáforo de Himalus hizo la señal de acercarse los corsarios, el ejército no teniendo confianza en los Jefes, se desanimó y despavoridos huyeron indios y españoles, no quedándose atrás el indigno Justicia Mayor. Al día siguiente 12 de Octubre, al ver desembarcar al enemigo, huyó el Alférez, sin cuidarse de la honra para nada, y no paró hasta Dumangas, en donde se distrajo con bailes, orgías y fiestas escandalosas. Los holandeses, no hallando quien se les opusiera, fueron a la Villa, Ogtong y Jaro y los pusieron fuego destrozando, además, todo lo que no podían robar. El Teniente de General y Capitán de todas las Bisayas, Juan de Vargas, que estaba en Cebú, se embarcó en busca de los holandeses con dos compañías; mas viéndolos posesionados de la Punta, no se atrevió a presentarles batalla, y por un río que llamaban Alocaygan se fué a Pasi, y se entretuvo por aquellos pueblos hasta que le pareció bien o le convino.

Después de la vergonzosa fuga, los naturales, influidos por gente perversa, se marcharon a los montes y se sublevaron. Los españoles que, sin cuidarse de la honra, se negaron a pelear contra los enemigos, estuvieron en grave peligro de morir sin ella a manos de los alzados. Supo el Padre Ministro de Baong, Diego de Oseguera, en cuya compañía se encontraba entonces el historiador P. Medina, los apuros en que se hallaban los cobardes fugitivos; reunió 300 feligreses leales, y fué decidido a salvar a sus mal aconsejados compatriotas, lo que afortunadamente consiguió, con lo que volvieron a lucir para la Isla días de paz, aunque no de larga duración. Los Padres ejercitaron admirablemente la caridad durante este tiempo.

Alimentaron y vistieron a propia costa a muchos de los indios y españoles fugados, arreglaron los trastornos que se siguieron de la pasada revuelta y ayudaron activamente a reconstruir las poblaciones incendiadas por los holandeses. Por este mismo tiempo los hoy pueblos de Igarás y Tubungan, conocidos entonces por el nombre de Tingues de Guimbal, se redujeron a la vida civil y cristiana. Nunca hasta entonces habían permitido que se acercase a sus tugurios ningún religioso. Después de retirarse los enemigos holandeses, fué Dios servido que el virtuoso Padre Medina, de quien tomamos la noticia, volviese de Baong para Ogtong, de donde era conventual, y se fuese a los riscos de aquellos infelices paganos; y con tan buena fortuna lo hizo, que le recibieron muy bien, oyeron sus exhortaciones religiosas, bautizó a muchos, los convenció de que debían reunirse a vivir formando pueblo y les construyó una iglesia. También se dedicaron los Padres, muy bien secundados por los feligreses, a limpiar la Isla de ladrones negritos que no dejaban momento de reposo a los pueblos cercanos a los montes, y todo lo robaban y devastaban con bárbara crueldad.

Este mismo año se hicieron cargo los Agustinos del pueblo de Dumalag, del que ya hemos hablado algo. Hay en este pueblo un hecho muy curioso, sucedido en este tiempo del que vamos a decir algunas palabras, pues la obligación de historiador nos obliga a ello. Los cronistas antiguos no dudan de él, hacen largos comentarios y apoyan la verdad histórica del sucedido en el proceso canónico formado por disposición del Señor Obispo de Cebú. A nosotros nos parece creíble y muy conforme con la misericordia de Dios para las nuevas cristianidades; no obstante, los lectores formen el juicio que les parezca más conveniente. En la cueva que hay en el monte Pangilaron, que hoy se llama monte Blanco, y que se eleva a 400 metros sobre el nivel del mar, se reunían con frecuencia y con gran aparato los babailanes a celebrar solemnidades según sus ritos supersticiosos, y acudía gente de toda la provincia. No descansaban los misioneros en su empeño de desarraigar esta costumbre, pero nada conseguían. El P. Morales, gran debelador de Diuatas en Somandig, tomó a su cargo quitar este oprobio de Dumalag, y para eso anunció que iba a celebrar el Santo Sacrificio de la misa en la cueva del Pangilaron. Efectivamente,

un día del año de 1618 subió con los cristianos a la cueva, y, con solemnidad desusada, celebró el incruento Sacrificio. No bien terminado éste, repentinamente se levantó una terrible y deshecha tempestad, durante la cual se veían caer crucecitas hermosas de la hechura y tamaño de las que las mujeres acostumbran llevar colgadas al cuello, al pecho o en las gargantillas y que son de color de ámbar. Entre todas las cruces que entonces cayeron, y a las que nuestros antiguos atribuyen virtudes maravillosas, sobresalía por el admirable artificio y matices bellísimos la que cayó en Mapanag, recogida por un indígena que se la dió al Prior de Pan-ay, y este la regaló al convento del Santo Niño de Cebú. Hoy no existe en dicho convento esa cruz. En los archivos de San Agustín no hay nada referente al proceso canónico de que hemos hablado; tal vez en el del Obispado de Cebú se halle algún papel referente a eso. El mismo P. Morales desarraigó otra superstición de este pueblo, aunque le costó mucho y peligró su vida por conseguirlo. Cerca de donde ahora está el horno para hacer cal, en el camino que va a Tapás, había un árbol que llaman Maliao, muy grande, en el que se posaban infinidad de aves, y los vecinos cometían groseras supersticiones, pues creían que era morada de sus antepasados. El P. Morales intentó cortarlo; mas halló gran oposición en los vecinos y uno de ellos quiso asesinarle para que no lo cortara; pero el Padre, firme en sus propósitos, lo derribó y lo deshizo. Aquel mismo día un caimán derribó del baroto al que intentó matar al Padre y le cortó las piernas, no haciendo nada a los demás que iban en el baroto. Desde entonces los de Dumalag han sido buenos cristianos y no se han vuelto a acordar de la cueva ni del Maliao.

Mientras Silva, cuyos auxilios no pudieron llegar a Jerez Montero, iba a Malaca, en donde murió de calenturas, espían los holandeses todos los movimientos de nuestra escuadra. Al verla ya lejos, determinaron volver contra Ogtong, no teniendo que temer que llegasen ayudas a la Isla, hallándose tan lejos como se hallaban el General y los barcos. Era Jerónimo de Silva el que, por Real orden de 20 de Marzo de 1616, debía suceder al difunto General. Mas como el señalado para el Gobierno se hallaba en Ternate y no pudo llegar a Manila hasta Mayo de 1617, interinó la Audiencia en lo civil, dando el ramo

de lo militar al Señor Alcázar. Supo éste lo que intentaban hacer los herejes, y mandó a Diego de Quiñones que los resistiese mientras él preparaba doce cañones de grueso calibre y los enviaba a Iloilo. Diego Quiñones había mandado el galeón San Miguel en la expedición a Malaca, y se hallaba de vuelta en Cavite y elegido Cabo Mayor de las Islas de los Pintados. Recibido el aviso de Alcázar, partió inmediatamente para Cebú, lo fortificó lo mejor que pudo, y salió para Iloilo que se hallaba completamente sin defensa y el castillejo sin artillería. Empezó a construir reductos y trincheras para acometer casi un imposible, como era defenderse contra una escuadra poderosa, sin contar para ello con elementos de combate. Rodeó de foso las trincheras, cubriéndolas de amacanes, lo cual valió no poco, según veremos. Por fin, el día 28 de Septiembre llegó la escuadra enemiga mandada por Juan Rodrowik. Contaba de los buques siguientes: la Capitana que tenía por nombre «Sol de Holanda», que montaba 47 cañones de a diez y seis, más 16 pedreros; el «Sol viejo» con 32 cañones y 18 pedreros; «Luna Nueva», que hacía de Almiranta, con 32 cañones de a diez y seis y 16 pedreros; «Luna Vieja», con 35 cañones y 12 pedreros; «Berber», con 33 cañones y 10 pedreros; el «Danolays», con 32 cañones y 12 pedreros; el «León Rojo», con 38 cañones, 12 roqueros y 4 pedreros; el «Angel», con 24 cañones y 10 pedreros; el «Fressne», con 28 cañones y 10 pedreros; el «Donart», que era viejo y tenía pocos cañones. Los defensores de la Punta contaban con 60 españoles, una compañía de Ternate, que por el mal tiempo había tenido que arribar allí, cuatro piezas de artillería que disparaban balas del grandor de una manzana, y regular número de gente de la provincia. De Jefe hacía el que lo era por derecho, es decir Diego Quiñones; de Capitán Lázaro de la Torre y de Alférez Pedro de Zara. Durante el día 28 lo pasó el enemigo sin desembarcar, cañoneando lo que creían que era muralla, no siendo sino amacanes, que, según dijimos, puso Quiñones en las trincheras, y esto valió mucho a los defensores, pues tuvieron tiempo para ultimar todos los pormenores necesarios para la defensa; pero al amanecer el día 29, Rodrowik con 13 lanchas echó en tierra 500 hombres, y sin dilación empezaron el combate con horrible saña por ambas partes. Quiñones que defendía los

reductos con veinte españoles y algunos bisayas, cayó herido desde el principio de la batalla, atravesada la ingle de un balazo; el Alferez, herido también, tuvo que retirarse; Lázaro de la Torre que peleaba en la trinchera con cuarenta españoles y buen número de indígenas, retrocedió agobiado por el número mayor de enemigos, hasta el reducto. Aterrorizados con esto los de la villa de Arévalo, querían que nuestro ejército se retirara, pues decían que era locura con gente bisoña y en tan poco número resistir a enemigo tan poderoso. Temiendo el heroico Diego Quiñones que si los de la Villa no callaban, cundiría el desaliento por todos los demás, hizose poner en una silla de mano, y así llevado por dos negros de América, arengó a los murmuradores, los hizo callar, y desde aquel momento los de la Villa pelearon como valientes, sin volver a reclamar. Llevado por los dos negros, iba Quiñones de un lado para otro animando a todos, reanimándose el combate que duró todo el día con encarnizamiento. La noche separó a los combatientes; pasáronla en la misma Punta los holandeses, y los nuestros al rededor del acribillado castillejo de madera que había construído Acuña catorce años antes. Al despuntar el día 30 volvió a comenzar el combate que duró todo el día con varia suerte, hasta que al anochecer se declaró la victoria por los nuestros. Sin que hasta hoy haya nadie podido explicar la causa, los holandeses, dejando de enterrar los muertos y de recoger a los heridos, se retiraron precipitadamente a los buques y tan amedrantados iban, que, por temor de que los persiguieran, levaron anclas y huyeron sin encender las luces, o, como diría el Padre Mariana, a cencerros atapados. Todavía tuvieron los nuestros que enterrar más de cien muertos y recoger a ochenta heridos holandeses, de los que sus compañeros ya no se cuidaron por la prisa en huir.

Poco después de la victoria llegaron los auxilios que los nuestros esperaban, y, entre otras cosas, se recibieron ocho cañones gruesos de los doce que prometió Alcázar. Llegó también orden para que se fortificara la Punta y para que se estacionase en ella una pequeña flota, que estuviese a la mira de los moros, que, de acuerdo con los holandeses, infestaban estos mares, la cual orden sirvió de mucho a la Isla.

Algunos autores modernos ponen la construcción primera

de la cota de Iloilo en esta ocasión. Es error histórico evidente, pues ya dijimos que la había construido Pedro de Acuña en 1602, pero de madera. Ahora no hicieron sino ensancharla e irla construyendo de piedra, hasta dejarla como se ve hoy. Error es también de algunos, entre otros el P. Eduardo Navarro, hacer sucesor de Don Juan de Silva a Alonso Enríquez. No hubo sino que aquel, al morir, dejó por Cabo Mayor de la escuadra y por Teniente de General a éste; pero el sucesor verdadero fué Jerónimo de Silva, según la Real Orden que citamos arriba y que se halló en el escritorio del difunto, según se había hecho desde el tiempo de Legazpi inclusive: que el Rey daba un escrito cerrado al General actual, y caso de muerte de éste se habría el escrito y se veía quién era el nombrado sucesor. Esto hubo y no más.

Por no interrumpir la narración del glorioso hecho de armas que acabamos de relatar, no mencionamos a su debido tiempo un incidente ocurrido aquellos días de ansiedad y de preparación para resistir a los holandeses. Lo referimos ahora con tanto más gusto que el combate, cuanto que no se trata de ver correr sangre humana, ni de manifestaciones de odio entre hermanos, sino de ternura delicada de hijos cariñosos a la más dulce y bella de todas las madres. Vigilaba Quiñones por la noche recorriendo las trincheras y reductos construidos en la Punta; y distraído con sus tristes pensamientos de la escasez de medios para combatir contra un enemigo poderoso y osado, caminaba sin reparar donde ponía los pies. De repente tropezó con un objeto y cayó a una fosa o zanja, que algunos creen que sería una sepultura que habían abierto para enterrar algún soldado. La gente de guerra acudió presurosa a prestar ayuda al querido Jefe, quien, por fortuna grande, ningún daño recibió. Abrieron la caja en que había tropezado y, con asombro de todos, vieron que lo que en ella había era una imagen bellísima de la Virgen con el Niño, su hijo Jesús en los brazos. Hicieronse averiguaciones, mas nunca se pudo saber quién la había llevado allí. Tal vez algún militar devoto; acaso alguna madre o esposa de alguno de los soldados la colocase allí. Como en el campamento se hallaban los Agustinos Padres Jerónimo Alvarado y Juan de Morales para asistir a la tropa, formaron una procesión piadosa y depositaron la bella imagen en el Cas-

tillo. Los ilongos la tomaron desde luego por Patrona con el título de la Virgen del Rosario, y siempre la han tenido mucha devoción. Yo no dudo que a esa hermosísima Reina de los ángeles y Madre de los hombres debe la ciudad de Iloilo que no haya desaparecido por completo la fé católica, a pesar de la bárbara y salvaje persecución de que fué objeto durante los años dos y tres de esta vigésima centuria, y de la que, paliada con el nombre hipócrita de *Libertad*, sigue aún padeciendo. Los años adelante se estableció en la cota la cofradía de la Virgen del Rosario, en la que ingresaban las dos compañías de soldados españoles y pampangos que en ella había. Las cajas reales pagaban doscientos pesos anuales para sufragios en favor de las almas de los militares cofrades difuntos.

Los capellanes se pusieron por orden del General Alonso Fajardo. Desempeñaron este cargo clérigos seculares desde 1618 en que se establecieron, hasta que el año 1627, siendo capellán Don Dionisio Ramírez de Alcántara, y por orden del General Niño de Tavora, pasó a los Padres Jesuítas, dando estos una congrua al P. Dionisio, pues era propietario de la capellanía. Cobraban los Padres de la Compañía por atender a los militares de la cota 180 pesos anuales. Hasta que la capellanía pasó a los Padres Jesuítas, era desempeñada durante las vacantes por los curas de la villa de Arévalo. Otras menudencias relativas a esto daremos en la monografía de Iloilo, pues no caben en una historia, aunque esta sea de una Isla solamente, por tener lugar en ella algo más que la de un reino.

Los moros, aliados de los holandeses, devastaban las costas de nuestra Isla y de otras, llegando en sus excursiones hasta las puertas de Manila, sin que el General Alonso Fajardo pudiera impedirlo, pues no tenía medios para ello y llevaba pocos días de gobierno, desde el 8 de Junio de 1618. No obstante, por disposición rigurosa de Diego de Quiñones, salió Lázarro de la Torre contra ellos, porque merodeaban por nuestros mares, en el mes de Octubre. Llegó a Punta Potol, mas le fué preciso guarecerse con su escuadrilla en la Isla de Ham-bibiling hasta que amainase el furioso vendaval que soplabá y le hacía imposible la navegación. Estando allí descubrieron al enemigo en la parte opuesta de la islita. Cayó sobre ellos con solas tres naves de las catorce que llevaba, y los destruyó. No

hubiera quedado un mahometano con vida, si las demás embarcaciones hubiesen llegado al lugar del combate; pero o no pudieron por la tempestad, o, lo más probable, se rezagaron por huir del peligro. Entre los nuestros se halló un joven de veinte años de edad, hijo de Siluñgan, que fué uno de los Jefes de los que años antes incendiaron el pueblo de Pan-ay. Unos ochenta moros de las embarcaciones echadas a pique ganaron tierra a nado y quisieron hacerse fuertes en un montecito, prefiriendo morir a entregarse; mas el P. Martín de San Nicolás, Prior que había sido de Ternate y en la actualidad compañero del de Ibahay, los exhortó a que se entregasen, pues era inútil la resistencia, y así lo hicieron. Harto se necesitaban golpes como este a los piratas, pues los mares estaban tan plagados de ellos, que no se podía emprender viaje sin grandes precauciones, so pena de caer en sus manos. En nuestra misma Isla cautivaron a dos Padres de la Religión de San Francisco que se hallaban aquí de paso para Camarines. Ya no se contentaban con robar, cometer asesinatos y violencias, sino que, a no dudarlo, por el mucho trato con los protestantes holandeses que en Japón renegaban del bautismo por el vil interés, se entretenían en quemar iglesias, en ponerse las vestiduras sagradas, haciendo escarnio de la fé católica y de su culto, y en cometer otros mil sacrilegios. Para colmo de infortunios, en 1621 los temblores de tierra llenaron de luto a los habitantes de la Isla; repitieronse los fenómenos sísmicos por espacio de quince días; se arruinaron varios conventos e iglesias, entre ellos el de Pasi, que, según los historiadores, era hermosísimo; cambiaron de curso algunos ríos, como los de Aclán, y en la tierra se abrieron enormes grietas. Aumentaban la tristeza pública los continuos socorros que de aquí se enviaban a Ternate y los que eran necesarios para la Armada que ahora se estaba preparando en Pan-ay. Los movimientos sediciosos de Bohol y de Leyte, de que el mismo caballeroso Alonso Fajardo se quejaba en la carta que envió al Rey con fecha 9 de Agosto de 1622, encogían los ánimos de la gente pacífica, pues los amigos de novedades aquí en la Isla estaban a la mira de lo que allá sucediese para probar también ellos fortuna.

Con tantos disturbios y calamidades, poca facilidad tenían los Misioneros para continuar en la urbanización y cultura de

la Isla, mayormente que a las revueltas y disgustos dichos, se unieron los que ocasionaban a los Ministros, Provinciales muy bien intencionados como el P. Baraona, pero no siempre oportunos y prudentes. No obstante, aunque despacio, el progreso continuaba, y además de haber trocado el pueblo de Aclán por Dumarao, fundaron o restablecieron siete pueblos; y también intentaron hacer otros cambios que no tuvieron efecto por ahora.

Había fallecido el infortunado General Alonso Fajardo en 11 de Junio, según otros el 16, de 1624, y le sucedió Jerónimo de Silva, interino por segunda vez. Durante su interinato de un año, dieron principio las represalias justas contra los perpetuos enemigos de nuestra Isla. Volvían éstos de sus depredaciones por Samar y quisieron repetir entre nosotros las violencias que allí habían cometido. Por fortuna había aquí preparada una armadilla, y los persiguió sin descanso. Huyeron los piratas amedrentados a sus guaridas, pero no les valió la fuga, pues, justamente indignados los nuestros contra ellos, los persiguieron hasta sus tierras, quemaron sus pueblos, mataron a muchos, cautivaron a no pocos, entre ellos al Dato de una de las poblaciones y a seis hijos e hijas suyos. Después de bien vengados los nuestros de los mahometanos, se volvieron gozosos a descansar en el seno de sus familias. Los moros, escarmentados con esta severidad, no volvieron a molestarnos durante el interinato este ni del sucesor Fernando de Silva, que duró también otro año.

Don Juan Niño de Tavora llegó al Archipiélago el día 29 de Junio de 1626 y entró luego en deseos de reprimir el orgullo de los moros, de los que fué perpetuo e incansable develador. No los dejó ni un momento en paz, en castigo de la guerra que ellos habían hecho a las bisayas. No todo le salió a medida de sus deseos, pero los bisayas le deben estar perpetuamente agradecidos, por lo que por ellos hizo humillando a los piratas. Luego que tomó el mando, empezó con gran actividad a reunir provisiones de boca y guerra, y tan pronto como las tuvo preparadas mandó que el Cabo Mayor de Pintados, con 1.100 soldados bisayas y españoles saliera contra los de Joló. En cumplimiento de estas órdenes, puso cerco a Basilán, y rescató gran número de cautivos cristianos. En 1628 Olaso venció a

los joloanos en el inexpugnable cerro; pero no pudo continuar haciéndoles daño, porque él fué herido. No bastaba esto para satisfacer los deseos que Niño de Tavora sentía de venganza contra los moros, y en 1629 envió contra ellos a Cristóbal de Lugo. Este, después de tomar las disposiciones oportunas para el buen éxito de la campaña, cercó al rey moro, el astuto viejo Corralat, tomó la población, la entregó al saqueo, y bien cargados de botín los soldados cristianos volvieron a sus casas a descansar de las fatigas. El soberbio Corralat quedó tan humillado y deshecho, que inmediatamente despachó embajadores a Manila para pedir la paz. Para que los lectores formen idea de la valentía feroz de los enemigos con que teníamos que pelear, fíjense en lo que sucedió con estos embajadores de vuelta de su embajada, que tocaron en la villa de Arévalo. Al llegar los embajadores acudieron muchos curiosos a la embarcación; en esto Barastegui, con poco tino y ninguna prudencia, amenazó a Salín, Jefe de la embajada, con ponerlos presos a todos si no devolvían un cañón que los nuestros habían dejado en poder del rey moro. De tal manera enfureció al mahometano la propuesta, que sin reparar en el peligro a que se exponía, dió de puñaladas a un soldado cristiano y al Alférez. La gente que en la embarcación se hallaba, se tiró al agua, y los moros se pusieron en huida con su barco. Dióseles caza, y, aunque Salín quedó mal herido, no quiso entregarse, antes nadando hendió la cabeza a un soldado español con su alfange. Solamente se entregó después de haberle hecho seis muertos y seis mal heridos. El había dado muerte a tres y herido a otros tres, todos españoles.

Después que Lugo causó en los moros los extragos de que dimos ya cuenta, quisieron volver a merodear por nuestros mares, pero con tan mala fortuna, que Tupiños en 1630 les hizo más terribles destrozos que los que les había causado Lugo. El mismo Tupiños preparó en el año siguiente otra expedición con los indígenas que pudo, y los persiguió por todos los mares, apresó a los joloanos cuarenta caracoas, entró en sus casas, taló sus campos, quemó seis pueblos y les hizo todo el daño posible. Esta jornada fué de las más felices, pues sólo tuvimos algunos muertos españoles y bisayas. Otra vez, a pesar de estos escarmientos, intentaron molestarnos, capitaneados ellos por el moro Aché, pero con muy mala suerte, pues además de

tener que volverse a sus tierras, sin conseguir hacernos daño, nuestras fuerzas los persiguieron, volvieron a incendiar sus poblaciones y a causarles daños como los anteriores.

Los Padres Jesuítas, con fines muy laudables, a no dudarlo, propusieron al General, que les era muy adicto, que pusiese en Zamboanga algunos soldados. Si a esto se hubieran concretado, nada tendríamos que decir, pues indudablemente el destacamento aquel había de contener las salidas de los moros, y por consiguiente favorecer a la tranquilidad de todas las bisayas; pero añadían que para mantener a esos soldados exigiese a cada tributo bisaya una ganta de arroz, con lo que no podían conformarse los demás Misioneros, concedores de los abusos que de eso habían de seguirse, por la conciencia poco escrupulosa de los cobradores. Pero no obstante la oposición de las Corporaciones religiosas y el descontento del pueblo bisaya, que fué general, se estableció esa medida, perjudicial a nuestro juicio. Terminó este período de guerra sin cuartel a los moros, con la vida del ilustre gobernante D. Juan Niño de Tavora, que entregó su alma a Dios en este mismo año de 1632, interinando en lo civil la Real Audiencia, y en lo militar el Sr. Olaso, hasta el siguiente año que interinó D. Juan Cerezo.

Entre las muchas castas de moros que pirateaban por estas costas, había una que llamaban de los camucones, gente cobarde, y por lo mismo traidores, que no atacaban de frente, ni a poblaciones grandes, sino a los barrios y a las visitas aisladas, y aun a estos a traición. El año de 1633 se apalabrarón para probar fortuna en la provincia de Pan-ay, en la que hicieron muchos cautivos, particularmente en Ibahay y Aclán, después de quemar las ermitas. Dirigiéronse con el mismo fin a Batang, y se pusieron en emboscada para cautivar a los que por allí pasaran. Se descuidaron, y la imprevisión les costó cara, pues bajando la marea, quedaron en seco las embarcaciones. Notó esto un vecino y avisó a los del pueblo, quienes reunidos cayeron sobre los camucones y los mataron casi a todos. Este año y los siguientes padecieron los de esta Isla de peste y de langosta, y, como consecuencia, de hambre. Aprovechándose de estos azotes dos mujeres fanáticas, llamadas Mónica Gapón y Agustina Hiticon, predicaban mil supersticiones, ofrecían sacrificios a los Diuatas Magabantug y Magabusug e incitaban a la

gente a que se rebelase. Los Padres Juan de Medina y otros Ministros apagaron a tiempo la propaganda y el mal no trajo las consecuencias que al principio se temieron, y todo quedó tranquilo.

Al mes y medio escaso de llegar a Manila el nuevo Gobernador General, se construyó un fuerte en Zambōanga, pues se echaron los cimientos el 6 de Agosto de 1635, y este mismo año intentaron los perpetuos enemigos de la Isla de Pan-ay devastar nuestras costas, bien que no lo consiguieron, porque Chaves ahuyentó a mil quinientos de ellos que se atrevieron a salir de sus tierras en son guerrero, con lo que excitaron el humor bélico del nuevo General que pronto irá a buscarlos a sus mismas casas. Era el señor Corcuera militar valeroso, pero de carácter violento, lo que acarreó no pocos disgustos a la república, y la villa de Arévalo sufre hasta hoy las consecuencias de aquel genio adusto. Habíase propuesto el nuevo General humillar el orgullo del viejo Corralat, y después de preparar lo necesario para eso, embarcó en Manila con rumbo a Iloilo, a donde llegó el 2 de Febrero de 1637. Antes de seguir para el Sur, dió una orden violenta e incomprensible hasta hoy, mandando que todos los vecinos de la villa de Arévalo se pasaran a vivir a la Punta, para lo cual tenían que abandonar sus casas, palmares y sembrados. Encastillados los habitantes en los privilegios que su fundador Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa les concedió, y en los daños que en los bienes inmuebles se les seguían de aquel vejamen sin fundamento, no hicieron caso de la orden y siguieron en sus casas, sin que el Justicia Mayor Don Andrés Briones, les instara a obedecer. El General había seguido su viaje, y con gran valor, pues ya hemos dicho que lo tenía, y con paciencia y tesón incontrastable se apoderó del temible cerro joloano, en lo que se distinguieron 500 bisayas, capitaneados por el español Pedro Fernández del Río. De vuelta el victorioso General para Manila, volvió a tocar en Iloilo, y no viendo cumplida su primera orden, en cuanto al traslado de los vecinos de la Villa, la reiteró, continuando el viaje a Luzón. El nuevo Alcalde Mayor, Dionisio Sarriá, por las órdenes que tendría, o porque fuera de ideas menos templadas que su antecesor Briones, viendo que los vecinos seguían en sus propósitos de no obedecer, apareció un día en público, se-

guido de buena brigada de trabajadores que llevaban cables, garfios y otros instrumentos con los que empezaron a derribar las casas. Justamente indignados los vecinos, prefirieron trasladarse a Jaro, Ogtong y a otros pueblos, antes que irse a la Punta. El elemento español obedeció la segunda orden en su mayoría; no obstante, otros, con algunos chinos y el cura D. Lázaro Vázquez, siguieron con tesón en la Villa. Desde este tiempo Arévalo perdió toda la importancia que hasta entonces había tenido. Y aunque en 1653 por una Provisión Real fueron reintegrados los vecinos en todos los derechos a las casas, tierras, etc., de que se les había privado, y aunque volvieron a darles párroco, ya no pudo levantarse la Villa de la postración en que cayó. Para pormenores véase la monografía de este pueblo que se publicará más adelante.

Acerca de este suceso hablaron y escribieron los de aquel tiempo. Culparon a los Padres de la Compañía de haber inspirado la orden a Corcuera, que les tenía mucha afición, y, como entonces decían, era muy de ellos. Esto ya lo habían dicho en Manila con motivo del destierro y tratamiento indigno que el Señor Arzobispo recibió de Corcuera, pues los Padres Jesuitas no se dignaron visitarle, ni la noche última que la pasó el Venerable Prelado con el Santísimo Sacramento en las manos. Díjose, pues, que la conducta del General, que el historiador Montero y Vidal llama atea, fué por favorecer a los Jesuitas contra el Arzobispo. Como por este tiempo ya los hijos de San Ignacio usaban del famoso privilegio que, según ellos, les había concedido el Señor Obispo de Cebú Don Fr. Pedro de Arce, y por otra parte los curas de la Villa sospechaban ya de las intenciones de dichos Padres respecto a la Estanzuela, crecieron los rumores de ser ellos los causantes de la desgracia de Arévalo. Tengan o no fundamento estos rumores, pues nosotros no nos atrevemos a decidirnos por la afirmativa, ni tampoco por negativa, porque para las dos vemos razones, en una cosa hay que convenir, y es que, si tuvieron parte en la orden de Corcuera, acaso fuera porque juzgaron que eso convenía para la seguridad de la Punta, y aun para la salvación de las almas, pues así podrían ellos ayudar a los muchos vagos que suelen acudir a los puertos, y de los que estaban encargados de una manera especial por el Señor Arce, según ellos decían.

De paz envidiable gozó nuestra Isla después de la toma del cerro joloano, por espacio de dos lustros, y no tenemos que relatar piraterías ni asonadas de guerra; antes mientras en otras Islas cercanas a la nuestra era mucha la intranquilidad, y en Manila se desarrollaban escenas escandalosas por la insensatez del privado de Don Diego Fajardo, aquí se reponían los habitantes de los quebrantos anteriores y se daba gran impulso a la agricultura, con la introducción del arado por diligencia del P. Domingo Esguerra en 1645. Había sucedido al General Corcuera en 11 de Agosto de 1644 Don Diego Fajardo, y lo primero que mandó fué que se evacuara el presidio de Joló, que tantos ríos de sangre había costado, como todos sabían, pues estaba bien reciente la memoria de ello. Grandes perjuicios ha causado el empeño de destruir uno lo que otro había hecho, y, a nuestro juicio, ha sido también causa de que el dominio español en Joló y Mindanao no haya sido completo ni tranquilo. Creemos que si los fuertes que en una y otra parte se destruyeron, se hubiesen conservado y se hubiera procurado colonizar aquellos territorios, llevando además a ellos buen número de Misioneros, con el tiempo aquellas tierras hubieran sido como las otras del Archipiélago, sin que el fanatismo de los moros lo hubiera podido impedir. Mas unas veces por diferencia de criterio entre las autoridades civiles y eclesiásticas, otras por antagonismos entre unas y otras, a veces también por rivalidades entre las Corporaciones, mayormente entre los Obispos y los Regulares, se desaprovecharon muchas ocasiones de conseguir eso y otras cosas de provecho para la Iglesia y para España, como de ello pudiéramos aducir muchos ejemplos. Sirva uno por todos.

En 1691 fué a Manila un moro principal, llamado el Dato Tanpan, pidiendo al General un religioso que fuese a catequizar a sus paisanos los Malanaos, jurando que le tratarían bien, pues él sabía el modo de pensar de sus paisanos. Tomadas las disposiciones oportunas para evitar engaños y disgustos, accedió el General a lo que se le pedía. Quedó resuelto que fuese a Malanao el religioso agustino P. Bartolomé López, con permiso e instrucciones del Definitorio, que se reunió para eso el día 30 de Septiembre. Dispuesto ya todo para emprender el viaje, se opuso a ello el Sr. Obispo de Cebú, Don Diego de Aguilar,

con razones que, a su juicio, eran poderosas, y se desaprovechó la ocasión de hacer fruto en aquellos mahometanos. Como esta se perdieron otras ocasiones.

Cerramos este capítulo con la noticia de la muerte del Ilustrísimo Diocesano Don Fr. Pedro de Arce, ocurrida en 16 de Octubre de 1645; con esto la Diócesis quedó sin Prelado por el tiempo de ocho años. Fué el difunto amantísimo de los habitantes de nuestra Isla, como doctrinero que estuvo en ella muchos años. Los Padres Agustinos, siguiendo en su fatal empeño de andar siempre en cambios, quisieron trocar por otros los pueblos de Dumarao, Hamtic, Bugason, Tigbaoan y Guimbal, pero afortunadamente no siguieron los cambios, lo que fué un gran bien, pues con ellos sufrían siempre alteraciones y trastornos los pueblos.

(Continuará.)

Prefectura Apostólica de San León de Amazonas

(1917-1918)

Cada memoria anual es una tortura de nuestro espíritu, porque nos vemos obligados a consignar en ella las mismas, poco satisfactorias impresiones que en las anteriores. Pero no por esto hemos de cejar en nuestro empeño hasta conseguir que el trabajo de los misioneros no se reduzca sólo a plantar, dejando en absoluto abandono las tiernas plantas que, al poco tiempo, por escasez de cuidados, se agotan y fenecen; sino que en lo posible se ha de continuar su labor y prodigar oportunos riegos y cuidados a esas plantas, para que en venideros años den los frutos sazonados que de ellas es razonable esperar. De quién sea la culpa de que hasta el presente no haya sido abundante la cosecha, dicho y repetido está en todos los tonos; así como tampoco es nuevo predecir que la cosecha colmaría los deseos, si todos—Gobierno, misioneros y patrones—dirigiesen aunadamente sus esfuerzos a la consecución del fin que se pretende: que es formar de los salvajes hombres útiles a la sociedad, conocedores de sus deberes patrios y religiosos. Para que se vea el medio de conseguir esto, empezaremos por poner a la vista el modo de ser y de vivir de esa región, y así también se comprenderá la necesidad de un cambio total y la manera de llevarlo a la práctica. Empecemos por los patrones.

Viven los patrones en fundos establecidos a orillas de los ríos y de las quebradas-ríos, pequeños en comparación de los otros mayores. Cada patrón o dueño del fundo dispone de un número mayor o menor de peones, los cuales están a su vez diseminados y a grandés distancias de la casa del patrón—cuanto más apartados de éste mejor—; de modo que rara es la ocasión en que puede lograrse verles reunidos. Estas ocasiones suelen

ser por los carnavales o por Semana Santa. Pero es imposible que el misionero esté en tantos lugares a la vez, así que hace una visita anual cuando puede, que es en la época peor, la de las grandes lluvias y crecientes de los ríos, y administra los sacramentos que hubiere que administrar; mas todo ello, visita y administración, si al patrón le place, porque patrones hay que no quieren saber ni autorizar esas para ellos cosas inútiles. Y con esto se dá por terminada la labor del misionero, y éste de nuevo emprende su viaje—siempre en la consabida y molesta canoa—hacia otro fundo, y vuelve a repetir aquí lo que hizo en el anterior.

Pensar en dirigir la palabra a los peones para darles alguna instrucción religiosa o moral, aún en el caso de que los patrones sean gustosos—por lo general lo son—en admitir la visita del misionero, y consentir el ejercicio de su ministerio, es pensar en lo imposible; porque ni hay tiempo material para ello, ni local a propósito, ni la gente viene en disposición de oír ni entender nada. Viene de algunas horas de distancia y sin provisión alguna, así que desean ser despachados pronto para el inmediato regreso a sus tambos o chozas. Como preliminares del bautismo del *huahua*—niño—o del enlace matrimonial de los hijos mayores, solicitan del patrón algunos litros de *cachaza*, y a ella trascienden a cien leguas de distancia, y ella es ordinariamente la que por ellos habla y obra. ¿Cómo han de estar en condiciones de escuchar y aprender la doctrina que tales excesos reprueba y condena? Con tales preparativos fácil es adivinar cuál será el fin de fiesta: a principios de cachaza son de rigor los postres de borrachera. Y esto es lo reglamentario en todas las fiestas, sean éstas religiosas o de familia. Pero lo más repugnante es que las mujeres—no todas, ciertamente—vivan a la par que los hombres; ¡tan degradadas y desmoralizadas están!

Quisiéramos poner remedio a tan escandalosas escenas y nada cultas costumbres, pero se tropieza con muchas y grandes dificultades, que si no son imposibles de vencer, son difíciles de remover. Conque los patrones, bien por iniciativa propia y propio interés, bien por consejo más que por mandato o imposición de los que están en poder del mando, se decidieran a agrupar al rededor de su casa-hacienda las de los peones

que a su cargo tienen, se habría dado el primer paso en tan importante obra social y patriótica, como es la redención de tantos esclavos de la ignorancia y de la embriaguez. Porque, en el aislamiento en que viven, el misionero no puede cobrar ascendiente moral sobre ellos, pues apenas lo ven una vez al año, y esto de pasada y en estado de lucidez lastimosa, que no les permite darse cuenta del valor y de la importancia de la obra de regeneración que con ellos se quiere practicar. Mientras que si vivieran en agrupaciones, fuente de cultura y adelanto, los misioneros, en sus anuales visitas, podrían detenerse algunos días entre ellos y durante su permanencia dar instrucciones de catecismo y de moral a tantos necesitados; y se podría, además, inculcarles las nociones de patria y los deberes que para con ella tienen, de que están completamente ayunos.

Este estado de cosas traería también consigo el que se les aficiona al trabajo individual, y por medio del estímulo y de la emulación se lograría que abandonasen los hábitos de holgazanería y suciedad en que están sumidos. Porque todo lo sacrifican con tal de satisfacer la tendencia irresistible a la embriaguez: alimentos, vestidos, todo es nada ante la perspectiva del aguardiente con todos sus efectos desastrosos.

Cosa es que llama la atención, y digna es de ser tenida en cuenta. Por regla general los peones trabajan en la extracción de gomas sólo la mitad del año, desde julio a diciembre, época que llaman del verano, porque durante ella las lluvias son más escasas; los ríos están en vaciante y los cochales o lagunas de poca profundidad quedan en seco, permitiendo el trabajo a los que tienen que internarse en la espesura de la selva; la otra mitad del año la emplean en hacer..... nada, digo mal, en procurar dar pábulo a los instintos de la embriaguez, en desquite de la abstención forzosa en los meses de trabajo, en los cuales no les es fácil conseguir con que alimentar y sostener aquélla. A otros trabajos lucrativos que les proporcionen relativo desahogo y bienestar no se dedican, pues no merecen el nombre de tales los pocos días que dedican a rozar un poco de terreno y plantar en él yucas y plátanos, de los que no obtienen alimento suficiente para los meses muertos, cuanto menos para los de trabajo; después a los patrones tienen que recurrir en demanda de lo necesario para la manutención propia y de la fa-

milia, pudiendo ahorrarse estos gastos, que no son los que menos engruesan las deudas que contraen. Pero es más cómodo acudir al patrón en demanda de todo, aunque las cuentas monten sumas inverosímiles, que no emplear el tiempo en trabajos reproductivos. Bien es cierto que faltan alicientes y medios para asegurar la colocación de los productos, porque los patrones de nada quieren saber sino es de goma y algún otro producto de venta segura y abundante lucro, para los patrones se entiende. Ni estos emplean a sus peones en los meses muertos en trabajos que pudieran servir a aquéllos de incentivo para hacer otro tanto por cuenta propia, y con ello se conseguiría que las mujeres ayudasen a sus maridos en algunas faenas y contribuyesen a mejorar y aumentar el bienestar de la familia.

Porque apenas el ánimo ver la completa y estéril inacción en que viven las mujeres, más quizás por falta de estímulo y de labores adecuadas a su sexo y condiciones, que por indolencia y aversión al trabajo, aunque no es poca la que sienten. Sucias, asquerosas y desmenadas, todo su trabajo se reduce a cargar con el *huahua*, sancochar yucas y plátanos, preparar *masato*—yuca fermentada—para las familiares libaciones, andar de la ceca a la meca, reír a carcajadas—provocadas por licenciosas e indecentes conversaciones—, ostentando en todas partes la holgazanería y la suciedad en que ellas viven y en las que crían a sus hijos. ¿No sería posible poner remedio a estos males y otros que de la holgazanería se derivan? ¿No podría conseguirse que estas mujeres empleasen el tiempo en cosas útiles, ayudasen a sus maridos en algunas faenas agrícolas, aprendiesen a coser, a tejer y otras labores propias de su sexo? ¿No se lograría que con el tiempo adquiriesen hábitos de piedad y honestidad de que tan faltas se encuentran? Con la formación de ranchos o caseríos, se podrían obtener estas y otras ventajas y se evitarían no pocas inconveniencias; porque el ejemplo de los buenos, que nunca faltan, serviría de freno y a la vez de estímulo a los malos, y poco a poco irían abandonando sus hábitos de holgazanería, suciedad y falta de sentido moral en que viven, y entrarían por las sendas de civilización y cultura.

Por este medio no sería difícil la construcción de iglesias o

capillas rurales, y no faltaría una persona que, en las forzosas ausencias del misionero, dirigiese las oraciones y prácticas de piedad en los días festivos y hasta que ejerciesen las funciones de maestros, con el auxilio de una módica retribución. Se conseguiría, además, que los indios se acostumbrasen al trato de gentes—aunque no están faltos de razón al huirle—, y que sus reuniones o fiestas familiares no fuesen gritos salvajes y borracheras inacables. Aprenderían siquiera a leer y escribir, y de este modo podrían ellos mismos revisar sus cuentas y dejarían de ser explotados por patrones y por otros que no son patrones, pero que se encargan de sembrar cizaña en todos los campos y crear enemistades y desconfianzas que a nada bueno conducen, antes sí muchos males acarrear.

Arbitrar modos para que todo se encauce por buenos caminos es nuestra constante tarea, pero no siempre la buena voluntad es potente para orillar todas las dificultades que salen al paso. Hasta los medios materiales de que por necesidad hay que echar mano escasean, pues los desastrosos efectos de la guerra europea repercuten en estas apartadas regiones y se hacen sentir moral y materialmente. Esperamos que las nubes que oscurecen y cierran el horizonte se disipen y ahuyenten, y entonces será ocasión de poner mano a la obra y no cejar hasta verla, sino coronada por el éxito completo—que no es tarea de días y meses sino de años—, por lo meritos bien fundamentada y con medios para continuarla hasta su terminación.

Para mejor llevar a cabo la obra dicha, necesitamos apoyo y ayuda del Gobierno, pues sólo él puede impedir que los indios sean molestados por los advenedizos y trasladados a regiones apartadas fuera del alcance de la acción de los misioneros. También necesitamos las oraciones de todas las almas buenas que se interesan por la prosperidad de las misiones, especialmente las de las personas que componen la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, pues por medio de ellas esperamos superar las dificultades que a la empresa dicha se oponen. Grato nos es manifestar que se están haciendo gestiones para la venida de religiosas, a fin de que ellas completen la labor de los misioneros, y por medio de la enseñanza levanten a la mujer de la abyección en que está sumida, ganándola para Dios y para la sociedad. La obra es magna, su-

perior a nuestras débiles fuerzas, pero ella es la que ha absorbido nuestra atención y constituido nuestro constante anhelo, y confiamos en Dios que en no muy lejano plazo han de verse realizados nuestros deseos. Para este sí que necesitamos las oraciones y la limosna de todos los que se interesen en la regeneración moral de la mujer, pues sin unas ni otras nada nos sería posible hacer, y con ellas creemos que la obra será comenzada y llevada a feliz término.

Un centro de enseñanza dirigido por religiosas en la ciudad de Iquitos, sería un vivero de moralidad y de civismo que tanta falta hace; pues es de todos sabido que la mujer forma el corazón del hombre honrado y cristiano, el hombre honrado y cristiano forma la pequeña sociedad doméstica, de la pequeña sociedad doméstica se forman los pueblos nobles, robustos y sólidamente patrióticos. La experiencia nos lo tiene demostrado a los misioneros. Llegamos a Iquitos el año 1901, en febrero; además de las misiones por toda la jurisdicción, abrimos una escuela para niños, con asistencia media de ciento a ciento veinte, y hemos visto los magníficos resultados sacando discípulos sumamente aprovechados, y aquellos mismos padres de los niños enseñados por nosotros que un día quisieron arrojarnos de Iquitos, como a seres perniciosos, hoy nos aprecian y el mismo municipio en más de una ocasión ha otorgado un voto de gracias a los misioneros dedicados a la enseñanza de la juventud.

Además de esto, mi dignísimo antecesor P. Rufino Santos, pidió el correspondiente permiso a la autoridad para, dos veces por semana, enseñar a los niños de las escuelas fiscales de ambos sexos las obligaciones del niño para con Dios, para con la Patria y para con los padres y la sociedad; obtenido este permiso, seguimos con entusiasmo sosteniendo las escuelas, no obstante que nuestras ocupaciones nos dejan apenas tiempo para ello.

Sin descanso buscamos en donde trabajar en la viña del Señor, llevando a las almas por el camino del deber, bautizando, confirmando y administrando los demás sacramentos, aquí en Iquitos, y en toda la región confiada a nuestro cuidado, por los ríos y despoblados, con deterioro de nuestra salud, pues no una, sino varias veces se han retirado algunos misioneros a

Iquitos, cadavéricos y con fiebres de 40 grados. Los resultados de estos trabajos por los ríos Amazonas, Marañón, Tigré, Yavarí y este los pongo a continuación:

Bautismos de adultos (infieles)	13
Bautismos de párvulos	797
Confirmaciones.	434
Confesiones.	55
Comuniones.	21
Matrimonios.	108
Extramaunción.	4

Plácenos consignar que en setiembre del año pasado hemos recibido de la Propaganda de Lyon para estas misiones la suma de *cuatro mil francos*. Nuestro agradecimiento y las bendiciones del cielo para cuántas personas hayan contribuido con sus limosnas a tan piadosa como humanitaria obra. En los datos que anteceden no están incluidos los sacramentos administrados en esta ciudad de Iquitos.

Iquitos, 12 de agosto de 1918.

(1918-1919)

Circunstancias especiales nos han impedido hacer este año la excursión acostumbrada a alguno de los muchos ríos de la comprensión de esta Prefectura Apostólica. Pero lo que no hemos podido hacer personalmente, otros lo han hecho por nosotros y allá sale la cuenta, que no en todas partes se puede estar al mismo tiempo.

El suceso que más ha contribuido a impedir nuestra salida y marca época y es de gran transcendencia para esta ciudad de Iquitos, es el que vamos a relatar. La iglesia que desde hace años se estaba construyendo tocaba a su término, aunque no del todo y en todas sus partes. Pero, así y todo, podía ser utilizable para dedicarla al culto, con solo que se efectuasen algunas obras en el interior de la misma. A este objeto la iglesia fué entregada en administración a esta Prefectura Apostólica, y desde ese momento no hemos tenido día de descanso hasta verla convertida en verdadera casa de Dios, donde los fieles pudieran acudir a elevar sus preces al Altísimo y dar cumplimiento a sus obligaciones religiosas con decencia, holgura y comodidad.

La iglesia nos fué entregada el día dos de enero del presente año, y el diez y seis de marzo tuvimos el honor y el placer de bendecirla solemnemente, con asistencia de las primeras autoridades del Departamento y numerosísimo concurso del pueblo. Desde esa fecha no han cesado de celebrarse los divinos oficios, y todo nuestro empeño está en proporcionar el mayor número de facilidades para el mejor y más cómodo cumplimiento de los deberes que la religión impone.

Las dificultades con que hemos tenido que tropezar no han sido pocas en número, proviniendo unas de lo subido de los precios de muchos efectos, de la falta absoluta de otros y de la no abundancia de recursos; otras, las más difíciles de soportar, movidas por quienes debieran procurar que la religión ganase campo en los corazones indiferentes y resfriados y les sanase de la parálisis moral en que yacen. Momentos hubo en que nos vimos desfallecer, pero con la confianza en Dios y el animoso aliento de personas buenas se fueron orillando unas y venciendo otras; porque desde un principio nos propusimos *no acomodarnos a carne y sangre, y estar dispuestos a hacer frente a toda tribulación, con tal que en todas maneras sea anunciado Jesucristo y su reino de paz; lo que constituye y constituirá nuestro mayor gozo.*

Por el pronto podemos decir que, si no en todo, en parte hemos visto coronados nuestros esfuerzos, y los mismos que promovieron las dificultades se alegran ahora de que la iglesia haya quedado en excelentes condiciones para los actos del culto, que de otro modo no hubiera sido fácil conseguir. Mucho falta todavía para la terminación de la misma; pero con la ayuda de Dios y la de los corazones buenos y generosos esperamos confiadamente poder verla terminada en no lejano plazo, lo que, además de la íntima satisfacción, será motivo de orgullo para las habitantes de Iquitos, que hasta poco ha carecían de templo apropiado para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Otra empresa en la cual estamos empeñados y de la que esperamos frutos sazonados en abundancia, es procurar la venida de Religiosas que se dediquen a la formación y educación de la mujer. Asunto es este de mucha urgencia y necesidad, porque nada hay tan en abondono como la mujer en estas latitudes. A

sacarla de ese estado de abandono, a levantarla de la postración moral en que yace, a ennoblecerla y colocarla en el rango social en que Jesucristo la colocara, a educarla, en fin, y prepararla para todos los menesteres de la vida, especialmente para el nobilísimo de madre y formadora y guardiana de las costumbres, de la familia, tienden nuestras miradas y se dirigen todos nuestros esfuerzos. ¡Dichosos nosotros si logramos ver coronados por el éxito nuestros afanes y cuidados!

Los primeros pasos están ya dados, y confiamos que pronto se vean realizados nuestros anhelos y recompensados nuestros trabajos. Mas para obra tan magna y necesaria no basta el esfuerzo de uno solo, sino que se requiere, y desde ahora lo pedimos, el auxilio moral y material de la Nación y de los particulares, porque en beneficio de todos ha de redundar la obra. Es preciso que las mujeres, que tan bajo nivel moral alcanzan en estas regiones, se conviertan en madres que sepan amar a Dios y a su patria, y que al par que nutren con la leche de sus pechos a sus hijos, sepan infiltrar en sus tiernos corazones esos nobilísimos sentimientos que son los que forman hombres cuya fama traspasa los lindes nacionales, y dan heroicos defensores del territorio y de las leyes patrias.

De lo urgente que es el remedio de esta necesidad, nos han convencido no sólo los diferentes viajes que hemos hecho a los ríos de esta vastísima cuenca amazónica, sino otras muchas causas y razones de todos conocidas, pero que no es necesario estampar aquí. No por eso dejamos de comprender las muchas y casi insuperables dificultades que el acometer la empresa representa, mas no nos arredran ni nos amilanan; porque no tenemos la osadía de querer afrontarlas todas de una sola vez y salvarlas de un golpe, sino paulatinamente y a medida que las circunstancias lo aconsejen y los recursos lo permitan. Los deseos van más allá de la realidad; mas no nos ciegan hasta el punto de no dejarnos ver las cosas como son en sí: éstas hay que aceptarlas como vienen, pero no sin trabajar para acomodarlas en lo posible a nuestros deseos. Contentémonos con empezar por poco, sin cejar en la consolidación y perfeccionamiento de la obra, ampliando constantemente el radio de acción, hasta verla acabada en todas sus partes, para deleitarnos luego en la abundancia y hermosura de sus frutos.

A fines del año pasado recibimos de la Propaganda de Lyon la suma de 4.000 francos, como limosna para el sostenimiento de estas Misiones. Damos las gracias a cuantas personas contribuyeron con su óbolo a tan santa obra, y por ellas rogamos para que Dios las colme de bendiciones.

El día nueve de este mes llegaron de España los PP. Jesús García y Donato Gorrochátegui. Con este por mucho tiempo esperado refuerzo, serán mejor atendidas las necesidades de esta Prefectura Apostólica.

Iquitos, 11 de Septiembre de 1919.

FR. SOTERO REDONDO, O. S. A.

Prefecto Apostólico.

AUTOGRAFOS DE FR. LUIS DE LEON

Entre los críticos literarios que se muestran más amantes de las obras poéticas de Fr. Luis de León, va cundiendo y formando cuerpo una opinión desfavorable a la colección reunida y publicada por el P. Merino en 1816, no obstante reconocer en la misma un esfuerzo digno de encomio, y dedicarse a tan preclaro editor aplausos sinceros por su trabajo; carece éste, dicen, de las cualidades críticas que hoy le harían más aceptable, y únicamente se le puede conceder algún mérito en atención a la época en que se llevó a cabo.

Por no haberse podido descubrir hasta la fecha el autógrafo en que el mismo Fr. Luis coleccionó sus composiciones cuando las preparó definitivamente para la imprenta, en la forma que expresa en su dedicatoria a Portocarrero, falta en cuantas impresiones se han hecho de las mismas, desde la primera de Quevedo en 1631, la nota característica de autenticidad, tan buscada y deseada por los modernos investigadores, y está claro que sería una exigencia llevada al extremo y censurable, por inoportuna y fuera de razón, la de pedir que el P. Merino reprodujera la redacción genuina y auténtica de las poesías, a donde ni aun los críticos más atildados y escrupulosos pueden llegar por faltar el principal elemento para ello. Pero ya que nos sea imposible conocer la obra del poeta en toda su pureza y según salió de sus manos, existen, por fortuna, para estudiarla, aunque en fuentes viciadas, numerosos manuscritos donde se encuentra y de los cuales se puede sacar un gran partido que el P. Merino desaprovechó, porque no quiso o por falta de habilidad, cargo que se pretende demostrar con el examen y cotejo de esos manuscritos entre sí y con los impresos, y con el estudio de las variantes de los mismos, debiendo haber adoptado el colector las que se creen más acomodadas al genio y modo de expresarse de Fr. Luis de León. Para reconstruir, por lo tanto, su obra poética en la manera que nos es factible y con la aproximación más probable a su autenticidad, es necesaria de todo punto la publicación de una edición crítica de las poesías conocidas, impresas y manuscritas, aprovechando cuantos datos se puedan utilizar con el estudio de estas últimas. Está de más consignar que

únicamente llevarán a cabo la empresa con relativas seguridades de éxito aquellos que se crean más compenetrados con el espíritu del autor y hayan estudiado a fondo los elementos poéticos que informan sus producciones.

Según se ha indicado, abundan las copias de las obras de Fr. Luis de León, ya formando tomos o colecciones por sí solas, o ya también mezcladas muchas de ellas con las de otros autores en antologías formadas por no pocos curiosos de fines del siglo XVI y de los tiempos posteriores. Pero mientras en este punto se cuenta con materiales copiosos, contribuyendo su multiplicidad precisamente a dificultar el trabajo del cotejo, son muy contados los autógrafos de algunas poesías aisladas, de los cuales se tiene noticia, contándose por separado y como formando grupo distinto la mayor parte de los tercetos del *Libro de Job*, que se conservan en un códice de la Academia de la Historia. Acerca de uno de esos rarísimos originales, el de la célebre oda «Qué descansada vida», ha publicado D. Federico de Onís en la *Revista de Filología Española* (cuaderno de Julio Septiembre de 1915) un extenso y apreciable estudio titulado: «Sobre la transmisión de la obra literaria de Fr. Luis de León», consignando a la vez indicaciones importantes que pueden servir de guía a futuros colectores y editores, y sobre las cuales no creemos de necesidad discurrir al presente, pues no es ese el fin que nos hemos propuesto al redactar estas ligeras observaciones. El autógrafo de referencia se halla en un códice de la Biblioteca Real que tuvo ya a su disposición el P. Merino, como él mismo lo refiere en el prólogo de su colección, siendo muy extraño e inexplicable el hecho de que, teniendo a la vista el mismo original de dicha composición, pareciera de él en repetidos casos siguiendo la versión de copias manuscritas o impresas que, por muy autorizadas que fueran, nunca podrían representar el verdadero y genuino texto escrito de puño y letra del mismo autor.

Al Sr. Onís ha precedido y seguido en esta clase de investigaciones D. Ramón Menéndez Pidal a quien debe atribuirse en justicia la iniciativa en estos últimos años de depurar en cuanto sea posible las obras poéticas de Fr. Luis, y por sus sugerencias emprendió el citado Sr. Onís el trabajo antes referido, como este mismo lo confiesa. El Sr. Menéndez Pidal se ha ocupado también en la descripción de algunas códices que contienen obras de nuestro autor y ha dado a conocer dos sonetos reputados como inéditos, pues como él dice, y es una verdad, estamos muy lejos de saber el caudal poético que a la posteridad ha legado Fr. Luis de León y en ese sentido nos falta mucho que investigar (1), no obstante los esfuerzos he-

(1) Véase *Revista Quincenal*, número de 10 de Enero de 1917.

chos por lograrlo de los PP. Méndez y Merino en el siglo XVIII y a principios del siguiente.

Un distinguido escritor francés, Mr. Coster, ha creído oportuno contribuir también a la obra regeneradora y depurativa de las producciones de nuestro lírico, publicando el fruto que con respecto al particular ha podido recoger de sus trabajos sobre Fr. Luis, a quien viene dedicando sus desvelos desde hace años en la preparación de una biografía que creemos ha de sorprender por su novedad. Su principal objeto es señalar las fechas ciertas o más probables en que fueron escritas las poesías originales, aprovechando al propio tiempo la ocasión para exponer sus reparos acerca de ciertas observaciones del Sr. Onís, y para discutir la autenticidad de la conocida dedicatoria a Portocarrero, indicando sobre esto último ideas y apreciaciones de interés, no obstante ser algunas de ellas copiadas de lo que acerca de este punto otros han escrito (1). En atención al laudable fin que se propone Mr. Coster, de esclarecer en cuanto es posible la vida del poeta, aportando datos copiosos que dejen fuera de duda muchos hechos cuestionables en que se enredan los biógrafos, es digno de elogio el empeño con que ha tomado la defensa de la causa de Fr. Luis y nuestro deseo es que lo consiga. Para ello cuenta con valiosos materiales recogidos en sus excursiones literarias, pues no ha escatimado viajes, fatigas y gastos a fin de poder ofrecer al público una obra digna del gran nombre del biografiado.

Citamos únicamente los trabajos más notables emprendidos con el propósito indicado de restaurar la obra poética de nuestro Fr. Luis, de quien falta mucho por conocer precisamente en la nota que más sobresale. El hallazgo de algunos autógrafos donde no es fácil suponer su existencia, nos ha puesto la pluma en la mano para escribir estas cuartillas, en las cuales nos hemos concretado a exponer brevemente lo que se trabaja por llevar a cabo un proyecto tan beneficioso para las letras patrias, y que con tantas veras se desea ver muy pronto realizado por el interés cada día más creciente con que se mira cuanto puede tocar al inmortal cantor de la *Noche serena*. Teniendo que acudir por necesidad a copias de varias manos para encontrar el texto que más se aproxime a su genio y formas poéticas, nada más natural que principiar el trabajo por los escasos autógrafos que se conocen y sobre cuya redacción ninguna discusión puede haber; tales son los

(1) Mr. Coster a publicado su trabajo recientemente en la *Revue Hispanique* con el título *Notes pour une édition des poésies de Luis de León*. Véase el número 109, tomo, XLVI, de dicha revista o el folleto que ha tirado aparte.

que vamos a publicar quién sabe si vistos ya por otros y acaso estudiados y copiados para el fin que se pretende.

El códice donde se hallan perteneció a D. Serafín Estébanez Calderón y procede del convento agustiniano de Burgos. Compónese de obras ascéticas y religiosas, en su mayoría dirigidas a la instrucción de los novicios, y está escrito casi todo él por un religioso que profesó en dicho convento a 2 de Febrero de 1543, datos que se consignan al fin, sin expresarse el nombre del tal religioso, a quien no hemos podido encontrar tampoco en nuestras crónicas. El referido códice fué de uso de Fr. Luis de León, quien aprovechó varias hojas que habían quedado en blanco para escribir su versión de los salmos 136, 41, 4, 129, 1 y 145, por este orden. A continuación, de letra también de Fr. Luis, pero escrito en distinta época y con otra tinta, vienen una glosa, un soneto a un sacerdote, un romance y cuatro octavas reales, que son lo que se llamaba *enigmas* entre los poetas. El romance se encuentra ya publicado en el tomo IV del *Parnaso Español*, de Sedano, y pocos años después en una revista de Salamanca, y acaso se hayan publicado también las demás composiciones en otras partes, pero no se hallan insertas en las colecciones del P. Merino ni en ninguna otra, que sepamos, editadas a nombre de Fr. Luis de León.

En 1891 habló ya un escritor del códice en cuestión, describiendo ligeramente su contenido, al tratar de un asunto de bien distinta indole pero para el cual necesitó consultar y aun copiar alguno de los opúsculos que contiene. Al final de dicha reseña concluyó ésta con el siguiente número: «Algunas poesías de Fr. Luis de León y otras cuyo autor o autores no constan. (Están escritas por varias manos, diversas de la que ha escrito lo restante del códice, y alguna de ellas quizá ya en el siglo XVII.)» A la cabecera de la página donde comienza la versión de los salmos, Fr. Luis escribió su nombre y apellido continuando la escritura de la versión con la misma letra, por lo que ninguna duda debió abrigar el escritor de referencia para consignar a nuestro vate *algunas poesías*; hasta las enmiendas, bien pocas por cierto, de la propia letra, corrigiendo erratas que se le escaparon al escribir la versión, dice claramente que todo es de la misma mano. Las composiciones restantes ya mencionadas, que van después de la palabra *Finis*, también están escritas por Fr. Luis, aunque no lo parezca a primera vista por haberlo sido en otro tiempo y tener algo más pequeño el *lipo* de letra, de las primeras en particular. No obstante ser para nosotros tan conocida la letra de Fr. Luis, no hemos confiado en la experiencia propia, consultando sobre el particular a personas más inteligentes, quienes han confirmado nuestro parecer. Existe, además, el hecho de haber sido publicado a nom-

bre de nuestro poeta el romance antes reseñado (1). Dejamos la publicación de esas compósiciones para otra ocasión exceptuando los *enigmas* que reproducimos al final de los salmos, como una curiosidad solamente, y al propio tiempo conseguiremos enterarnos, caso de ser conocidos y con anterioridad publicados, si en realidad pueden atribuirse a Fr. Luis de León, o si de hecho se le han adjudicado, aunque en las ediciones conocidas de sus poesías no se encuentren.

La traducción de los salmos expresados se halla incluida en cuantas colecciones completas de las poesías se han publicado desde la de Quevedo, apareciendo ya en la primera de éste corrompida en numerosos pasajes, no logrando el P. Merino aun con sus correcciones y suplantaciones valiéndose de copias, hacerla volver a su original. Es de advertir que el citado Padre rechazó bastantes lecturas del impreso, las más de ellas conformes con el autógrafo, introduciendo otras variantes en su lugar sacadas de los manuscritos; las anotaremos en sus respectivos lugares, para que, a su vez sean rechazadas también, devolviendo la redacción a su primitiva pureza. Otras variantes no parecen del todo descaminadas por ir enderezadas a corregir distracciones del poeta, a nuestro entender. En cada página se publicará el texto de Fr. Luis de León, sin más alteraciones que la puntuación, pues no la lleva el original, haciéndose desaparecer las abreviaturas y la r mayúscula en medio de algunas palabras, según acostumbraban escribirla los antiguos en vez de la r doble. Para que mejor se perciban las variantes en la edición del P. Merino, se reproducirán en frente del texto de Fr. Luis los versos correspondientes donde se noten dichas variantes. Tal cual es la versión original de nuestro poeta, se la presentamos a los lectores, deseando prestar alguna utilidad para los fines arriba indicados.

Fr. Luis de Leon (2)

S' PS. 136 | *Super flumina*

Quando presos pasamos
 los ríos de Babilonia solloçando,
 vn rato nos sentamos allí nos asentamos
 a descansar llorando,
 de ti, dulce sion, nos acordando.

Alli de discontentos
 colgamos de los salçes lebantados

(1) Véase el *Semanario literario y curioso de Salamanca*, número de 31 de Diciembre de 1795 y el tomo dicho de Sedano publicado en 1776.

(2) Escrito en la parte superior de la página, a la izquierda.

los dulçes instrumentos,
 que en sion acordados,
 solían tañer a Dios salmos sagrados. solían cantar a Dios salmos sagrados (1).

Colgamoslos de enojo
 de ber que aquellas barbaras naçio- nes por ver que aquellas bárbaras na- ciones (2)

tubiesen cruel antojo tenían cruel antojo (3)

de oir cantar canciones,
 a quien haçen llorar mil sinraçones.

Ellos como se vieron
 cerca de Babilonia, su rrexion, cerca de Babilonia en su región,
 canta y tañe, dixeron, tañe y cantad, digeron,
 y no qualquier cancion,
 sino uno de los salmos de sion. mas uno de los cantos de Sión (4).

Con amargos extremos
 les respondimos: çpresos y en cadena
 nos mandais que cantemos
 salmos, y en tierra axena, salmos en tierra, ajena
 do falta dios y toda cosa buena? (5) de Dios y de toda cosa buena?

Si yo mientras vibiere
 de ti, Jherusalem, no me acordare,
 do quiera que estubiere y do quiera que fuere
 tu ausencia no llorare,
 de mi me olvide yo, si te olvidare (6). olvideme de mí, si te olvidare.

Si en tal prision y mengua
 puesto, por mi cancion fuere cantada,
 mi boz ronca y mi lengua
 al paladar pegada
 quede de aber cantado castigada.

Si tubiere çontento
 sin ti, sion, mi bien y mi alegria,
 con aspero tormento

(1) Rechazado *tañer* del impreso por el P. Merino.

(2) Cambiada la proposición *de* del impreso en *por*.

(3) Sustituido *tubiesen* del impreso por *tenían*.

(4) *Sino* cambiado por *mas*.

(5) Más aceptable sin discusión la lectura de estos dos últimos versos del original que la adoptada por el P. Merino.

(6) La misma observación con respecto a esta estrofa que debe publicarse según este original. Téngase por repetido lo mismo en otras lecturas semejantes que, por evitar notas, no se advierte en los lugares respectivos.

pague el plaçer de un dia
con mil años de pena el alma mia.

Ten, o Señor, memoria
de los hijos de Edon en la alegría
de tu ciudad y gloria,
bengando en aquel dia
su furia, su crueldad y tiranía.

Castiga esos feroçes
guerreros, con bençer aun no conten-
tos,
diçen a grandes boçes,
derrivad los çimientos,
asolad, asolad los fundamentos (1).

¡O babilonia triste!
dichoso el que te diere justo pago
del mal que nos hiçiste,
y dixere, yo hago
en nombre de sion aqueste estrago.

Y en tan justa vengança,
mas bendito sera quien mas llevare
por rigor la matança,
y los niños que hallare
con padres sin piedad despedaçare (2). en piedras sin piedad despedazare.

Salmo 41. *Quemadmodum desiderat etc.*

Como la çierva brama
por las corrientes aguas ençendida,
y en biba sed se inflama,
asi mi alma afligida
te busca a ti, Señor, despavorida.

Sed tubo el alma mia
del Señor, del bibiente y poderoso,

Y ten, Señor, memoria

su furia, crueldad y tiranía.

Castiga a estos feroces
guerreros, que venciendo no conten-
tos,

en sed, bien así clama
por ser restituída
mi alma a tí, mi Dios, y a tu manida.

Sed tiene la alma mia

(1) En una de las copias se lee así este último vers.

desolad y asolad los fundamentos.

(2) *Con padres*, dice el original, cambiado en el impreso *con piedras* y por el P. Merino *en piedras*, como se anota. Indudablemente Fr. Luis quiso expresar que los niños junto con sus padres fuesen despedazados. No obstante, si nos atenemos a la traducción literal de este último versillo del salmo, debiera decirse *piedra o piedras*, pues se lee: *Beatus qui tenebit et allidet parvulos tuos ad petram*, «bienaventurado el que tomare y estrellare tus chiquitos contra una peña», según traduce el P. Scio. En la mayor parte de las copias en que nos hemos fijado, se traduce *en o con piedras*, y creemos que en ninguna *con padres* siguiendo este autógrafo que acaso después corrigiera Fr. Luis al coleccionar sus poesías.

¡ay! quando sera el día
que tornare goçoso
a berme ante tu rostro glorioso.

La noche estoi llorando
y el día, aquesto es mi sustento,
en ber que preguntando
me estan cada momento,
¿a donde esta tu Dios, do tiene asien-
to?

Y en lloro trasformado
derramo el coraçon, la memoria
de quando rodeado
yba de pueblo y gloria,
haciendo de tus loas larga historia.

Y digo ¿por que tanto
te afliges? fia en dios, o alma mia,
que con debido canto
yo cantare algun dia
las sus saludes y la gloria mia.

Y creçe mas mi pena,
Dios mio, en esto que he cantado,

biendome en el arena
de hermonio despoblado,
y de todo solaz desanparado.

Y asi biene llamada
una tormenta de otra, y un rruido
descarga una nubada,
y apenas se a partido.
quando de otras mil olas soi batido.

Mas naçera y io espero,
y el día que usara de su blandura
mi dios; y en tanto quiero,
mientras la noche dura,
proralle y suplicalle con fe pura.

Y direle yo: mi escudo,

y el día, y esto solo es mi sustento,

tu Dios, dí, dónde está, tu funda-
mento?

Y en lloro desatado
derramo el corazón con la memoria

Mas digo, ¿por qué tanto

que con divino canto

las sus saludes y la mi alegría.

Dios mío, desto mismo que he con-
tado (1)

de Hermon, y despoblado
de Mizaro de tí tan acordado.

una tormenta de otra, y con rruido

apenas que se ha ido
la otra, y de mil olas soy batido (2).

Mas nacerá, yo espero,
el día en que usará de su blandura
mi Dios; en tanto quiero

cantalle y suplicalle con fe pura.

Decille he: ¡o mi escudo!

(1) El P. Merino siguió el impreso en este verso, menos en *cantado* que cambió por *con-*
tado. Lo restante de esta estrofa está mejor, sin comparación, en el original que en el impreso.

(2) Rechazada por el P. Merino la lectura de los dos últimos versos del impreso, el cual se diferencia solo del original en la palabra *ondas*, por *olas*.

¿por que me olvidas, di, por que as
querido

que el enemigo crudo
me trayga asi afligido
con negro manto de dolor bestido?

Y como aguda espada,
que pasas de los huesos el asiento,

Esmo tajante espada,
que de mis huesos entra en lo más
dentro,

la boz desbergonçada
que cada día siento

decir, ¿do esta tu dios, su fundamen-
to? (1).

decir, ¿do está tu Dios, tu funda-
mento?

¿Por que te encoxes tanto?

espero yo de beras, alma mía,
que con debido canto
yo le dire algun día,
mi dios y mi Señor y mi alegría.

y afliges? fia en Dios, o alma mía,
mi Dios, y mi salud y mi alegría.

Salmo 40 (2). *Cum inbocarem*

* Quando con grande dolencia
del alma te llame, tu me escuchaste.
dios de la mi inocencia,
Señor, tu me ensanchaste
el coraçon que en sueño deshecho
hallaste.

el corazón, que en sueño estrecho
hallaste.

Pues eres piadoso,
derrama sobre mi piadosos dones.
y buelbe tu amoroso
oido: a mis razones (3),
que mas son que mis culpas tus per-
dones.

¡O hombres! ¿hasta quando
tendreis el coraçon endurecido
la banidad amando
del bien que os a mentido,

(1) Primerament: se escribió *decid*, y luego se corrigió sobreponiéndose una *r* a la *d* final.

(2) Así en el original, y sabido es que el salmo IV. Quizá se quisiera escribir 4.* en vez de 40.

(3) Los dos puntos se hallan en el original, pareciendo evidente que se cometió una distracción al escribirlos.

siguiendo a rrienda suelta su partido?

Sabed como engrandeçe
a su amigo el Señor, y estale oiendo,
a mi alma faboreçe
luego le concediéndo
quanto en su peticion le esta pidiendo. quanto en su corazón le está pidiendo.

Enoxeos el pecado,
y no pequeis jamas en vuestros hechos (1), y no pequéis jamás en vuestros hechos
corregid lo pasado,
y entre los rios hechos y en vuestros ricos lechos
sollozareis en lagrimas deshechos. sollozad entre lágrimas deshechos.

Un sacrificio justo
sacrificad a Dios, que es el que alcanza
perdón a todo injusto,
y tened esperança,
que naide se salbo sin confianza.

Diçen los pecadores:
¿quien nos dira do estan las cosas buenas?
no ben los resplandores
de mi rrostro y las benas
de luz de quien sus almas estan buenas (2). de luz, de quien sus almas están llenas?

Disteme tu alegría,
joia de que goçan todos los privados (3); joya de que gozan todos tus privados;
mas a la compañía
de los que van errados,
fruto de bino y pan multiplicados (4). frutos de vino y pan multiplicados.

Salmo 129 *De profundis* etc.

Del ondo de mi pecho

De lo hondo de mi pecho

(1) El P. Merino rechazó la palabra *hechos*, que salió ya así en el impreso, como también *sollozaréis en* del verso 23, sustituyéndolo según ve se anotado. El verso 24 está de ese modo en el original y no es fácil adivinar lo que se quiere decir; acaso esté mejor *ricos lechos* del P. Merino, y así se ve en varias copias.

(2) *Buenas* se lee en el original que parece no estar en regla, siendo aceptable la corrección del P. Merino.

(3) Se ha querido corregir *que por quien*, aunque no aparece claro por cual de las lecturas se decidió el autor.

(4) Aquí termina el original; pero en el impreso se añade otra estrofa que corresponde a

te e llamado, Señor, con mil gemidos,
estoi en grande estrecho,
no çierres tus oidos

a mis altos y tristes alaridos.

Si mirases pecados,
delante ti, Señor, la luz no es clara,
presentes y pasados,
la justa y mas clara (1)
no osara lebantar a ti su cara.

Mas no eres riguroso,
a un lado esta el perdon a otro indul-
gençia,
tu en medio bas sobroso
a pronunçiar sentençia,
vestido de justicia y de clemençia.

Y asi los pecadores
tiniendo en ti su dios tal esperançã,
te temen y dan loores,
que a tu justa balançã
sabe que esta vecina la confiançã (2).

Yo, Señor, en ti espero,
y esperando diçiendo al alma mía
que mas esperar quiero,
y espero todabia,
que esta lei le responde al que confia.

No espera la mañana
la guarda de la noche desbelada,
ni asi con tanta gana
desea la luz dorada,

a mis llantos y tristes alaridos.

Si mirares pecados,

la justicia más rara

a un lado está el perdón y a otro
indulgencia.

sabe que está vecina confianza.

y esperando le digo al alma mía,

que estu ley responder al que confía,

la versión de los dos últimos versillos, y así lo reproduce también el P. Merino. Esa estrofa se copia de este modo en un manuscrito:

De paz favorecido
entre los justos santos reposando
me quedaré adormido,
para que esté aguardando
en confianza eterna descansando.

(1) Parece que este adjetivo *clara* deba cambiarse. Es más aceptable por ventura la lectura de todo el verso, según se halla en el impreso y copió el P. Merino:

(2) Se ha tachado la palabra *esperanza*, sustituyéndola por *confianza*.

y para buenos mana	allí la cortesana
sencia heroyca, illustre y soberana (1).	santa nación huirá de la liviana.
Salmo 145. <i>Laudat</i> (sic) <i>anima mea</i> .	
Mientras el gobernare (2)	Mientras que gobernare (3)
el alma aquestos mienbros, y entre- tanto	
que el aliento durare,	
yo con alegre canto,	
mi Dios, celebrare tu nonbre santo.	mi Dios celebraré y su nombre santo.
No infunde su esperança	No funde su esperanza
en los hombres ninguno, ni en suxeto	en los Reyes ninguno, ni en sujeto
ponga su bien andança,	
naçida de imperfecto	nacido de imperfecto
prinçipio, y a miserias mil sujeto.	
El alma por su parte	L' alma va por su parte
a su esfera con presto mobimiento;	
y en tierra la diestra parte	y en polvo la otra parte
se tornara al momento	se torna, y al momento,
y todos sus intentos lleba el biento.	los sus intentos todos lleva el vien- to.
Aquel sera dichoso	
y de buena bentura, que en su aiu- da (4)	
pone a dios poderoso,	
con solo dios se escuda,	que en solo Dios se escuda,
y nunca su esperança de Dios muda (5)	y nunca su fiducia de Dios muda.
Y saca de cadena	
los pies injustamente aherrojados,	
da pan con mano llena	
a los necesitados,	
es fiel justicia de los agrabiados.	

(1) sencia dice el original, que podrá traducirse quizá por *esencia*. En varias copias se lee *sentencia* y en una, *señora* (1) *ilustre, heroica y soberana*. Después de *sencia* hay una y que no copiamos por estar tachada, al parecer,

(2) Primeramente se escribió *governalle*, y después se tachó el último *le*, escribiéndose *re* por separado.

(3) En las copias se lee *que gobernare* constantemente, obediendo acaso esta corrección a haberla introducido el autor al revisar sus obras poéticas.

(4) Se tachó la palabra *asiento*, escribiéndose *aiuda* en su lugar.

(5) *Esperanza* se tradujo por *fiducia* en el impreso y por *fiucia* en el P. Merino. Seguida se intercala en el impreso una estrofa que falta en el original.

Con mano poderosa (1)
 lebanta y pone en pies al abatido,
 da aber la luz hermosa (2)
 al çiego, y al perçido
 tiene de la birtud amor creçido.

A su sombra se acoje
 el que anda desterrado y peregrino,
 al huerfano recoge
 y a la biudez, y al tino
 haçe perder la mano en su camino.

Dios reino sobre quanto
 o fue, o es agora, o despues fuere,

Dios, que es tu dios, en tanto,
 sion, que mundo ubiere,

y un label siglo a otro suçediere (3). y un siglo a otro siglo suçediere.

Con mano piadosa
 levanta y pone en pie al abatido,
 da ver la luz hermosa
 al çiego, y al partido

y a la viuda, y el tino
 hace que pierda el malo en su camino.

Dios reina sobre quanto
 o fué ya, o es agora, o después fue-
 re;

FINIS

Enigmas

Soy todo voca, y sin comer vocado
 masco sin tener diente ni muela,
 del príncipe maior soy mas criado,
 no ay cosa que sin mí sepa ni guela;
 y quanto mas me traen aperreado
 mi gusto por mas darle se desbela;
 soy por de dentro moço en el pellejo
 y soy de los criados el mas viejo.

Es mi manto de negro o colorado,
 y valgo mas en muerte que no en vida,
 tengo el cuello derecho y bien sacado,
 con hombros y sin braços soy pulida;
 hago bien de continuo al mas honrrado,
 y siempre me dan mal que soy perdida,

(1) *Poderosa*, rechazado por el P. Merino quien lo sustituye por *piadosa*, sin alegar la razón del cambio.

(2) *aber* está escrito en el original que puede descomponerse en *a ver*, como se imprimió. El P. Merino suprimió la *a*, según se anota Creemos que puede pasar *da haber la luz hermosa* | *al çiego*. . .

(3) Label, del latin *labilis*, percedero, fugitivo.
 En una de las copias se dice:

y un débil siglo a otro suçediere.

estoy llena de canas y pelada
y sin hurtar me tienen ahorcada.

Quien pudo me vistió de un verde hermoso
en mis primeros y tiernos años,
y vine a ser despues blanco y gracioso
por malos golpes, penas y por daños;
en este estado a todo provechoso
servi de publicar verdad y engaños,
estando todos hartos de tiznarme
alguna vez procuran de quemarme.

Quemado el pico viuo en compañía
de un triste pison desorejado;
sustentome de lienço, y entre día
estoy a veces sin comer vocado;
de lo que otro llora naçe mi alegría,
y alegrome si soy alcançado;
y estando melancolico y hanbriento,
rodando una escalera cobro aliento.

P. G. DE S.

De nuestras antiguas misiones de China

(Conclusión)

Por el P. Jordán sabemos que a fines del siglo xvii dos PP. Agustinos descalzos pasaron a China junto con otros misioneros italianos y alemanes. La noticia se funda en una carta escrita desde Méjico, a 2 de Marzo de 1700, por el P. Tomás Gonzalvo, misionero de Filipinas, al P. Provincial de Aragón. Entre otras particularidades que expresaba dicho Padre, decía «como dos Agustinos descalzos pasaron a China en las misiones que fueron de Italia y Alemania, de los cuales el uno era consumado en Matemáticas, y a éste el Emperador le tiene en su palacio con singular estimación por su rara habilidad, de que se espera mucho provecho para nuestra santa fe. La facultad que más se estima en aquellas provincias es la matemática y la más útil para introducirse un ministro.» Al reproducir este texto en la biografía del P. Gonzalvo, añadimos por cuenta propia: «Los misioneros aludidos eran los PP. Nicolás Agustín Cima y Juan de San Agustín, italianos, el primero de los cuales llegó a ser médico de la familia imperial en Pekín» (1).

El P. Tirso, según nota comunicada de los *Registros generalicios* o quizá copiándolo del P. Tani, escribe que el citado P. Cima estaba en Pekín de médico del emperador chino en 1699, continuando en su puesto y con el mismo título el año siguiente; que en su compañía había pasado a China el P. Juan de San Agustín a quien se debe el establecimiento de las misiones agustinianas en Tunkín el 1699, o el 1701 al decir del P. Tani, y finalmente, que el P. Cima era Agustino calzado y el P. San Agustín descalzo (2). Ambos misioneros fueron enviados por la Congregación de Propaganda, siendo afiliados entre los llamados *ad exteros*, con lo cual dicho se está que dependían inmediatamente de aquella Congregación, no existien-

(1) Véase el *Ensayo*, III, 251.

(2) *Adiciones al P. Crusenio*, II, 591.

do para los mismos las dificultades con que en China tenían que luchar los españoles procedentes de las Corporaciones religiosas de Filipinas.

Figura el nombre del P. Juan de San Agustín, como representante de los Agustinos descalzos en Tunkín, en una concordia celebrada en este reino a 21 de Enero de 1705 por los misioneros religiosos que entonces evangelizaban al país (1), y esto nos demuestra que debieron seguir a aquel Padre algunos más de su mismo hábito, aunque no debieron de ser muchos, porque de lo contrario hubieran dejado alguna huella algo más profunda de su apostolado. La *Historia general de las Misiones*, de Henríón, dedica bastantes páginas a las de Tunkín en esta época, y para nada menciona la estancia allí de los descalzos ni de sus trabajos apostólicos. Este silencio puede obedecer o a la falta de noticias o a que, en realidad, éstas no revisitaran tanta importancia que obligaran al autor a consignarlas (2). Sea lo que quiera, es un hecho indiscutible que en la citada obra no se encuentra ni una ligera alusión a nuestros misioneros, que pocos o muchos trabajaron indudablemente tanto como el que más en el cultivo de aquella viña, como lo hemos de ver en las cartas que vamos a publicar. Su hallazgo motiva estas cuartillas que deseábamos fueran más repletas de datos para poner al tanto a los lectores de la fundación y progresos de las misiones agustinianas en Tunkín; pero no contamos con libros para ello, y en los que están a nuestro alcance solo se consignan las breves notas de que se ha hecho mérito.

Pertenecen las referidas cartas a los años 1723 y 1724 y fueron escritas en circunstancias muy azarosas y lamentables por la persecución de que eran el blanco principalmente los misioneros católicos, viéndose estos reducidos al extremo de vivir ocultos a las miradas de los paganos, sus enemigos y perseguidores, y a adoptar toda clase de precauciones para no ser descubiertos, pues de su vida dependía en gran parte el sostenimiento en la fe de aquellas cristiandades. Afortunadamente contaban los misioneros con leales y fieles emisarios en todos los cristianos, no menos interesados en ocultar sus creencias, y de ahí que pudieran comunicarse mutuamente y con seguridad sus impresiones, las noticias que hasta ellos llegaban de los

(1) La concordia de referencia, existente en uno de los códices que luego se citarán, está firmada por los PP. Dominicos Juan de Santa Cruz, Pedro de Santa Teresa, Tomás de Sextrí y Bartolomé Sabuquillo, los PP. Jesuitas Estanislao Machado, Abraham Roger, Isidoro Luci y Francisco Rodríguez, y el P. San Agustín que se firma «Ordinis Eremitarum discalceatorum Missionarius Apostolicus.»

(2) El lector quizá califique de verdaderas excusas las razones apuntadas para justificar el silencio de Henríón, porque, en verdad, ni este ni sus anotadores españoles favorecieron gran cosa a la Orden agustiniana.

resultados de la persecución y el estado en que les colocaban las resoluciones adoptadas sobre las intrincadas cuestiones entonces sostenidas por los mismos misioneros con respecto a su sujeción a las autoridades eclesiásticas, y a otros puntos sobre los cuales pesaban mandatos de la Santa Sede, publicados expresamente para los misioneros de China. Esto no es, por de contado, de tanta significación ni debía ocupar tanto a aquellos heroicos apóstoles de la propagación de la fe, como los peligros de que se veían rodeados, expuestos a cada instante a caer en poder de los verdugos y a ser llevados al martirio. En aquellas terribles circunstancias no es decible las privaciones, molestias y penalidades que tenían que sufrir, sin poder salir sino con dificultades de su encerramiento, esperando siempre lo que Dios en su voluntad infinita quisiese disponer de sus vidas. Esto era, en realidad, lo que más debía de preocuparlos, y algo de ello se verá en su interesante correspondencia (1).

Esta se halla en los códices 17.620 y 21 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, perteneciendo casi en su totalidad a los PP. Jesuitas la documentación que contienen esos tomos relativa a las misiones de Tun-kín. Quizá se publique algún día esa numerosa serie de relaciones y cartas, por importar mucho su conocimiento para esclarecer ciertos puntos en que no aparece todo lo clara que sería de desear la conducta de dichos Padres. A su cargo parece haberlo tomado el P. Antunes Vieira, portugués, por ser hermanos suyos y portugueses la mayor parte de los autores de aquella documentación, y con ésta saldrán también a luz las cartas de nuestros misioneros (2), por considerarse sus firmantes como testigos excepcionales y de los más abonados para vindicar la rectitud con que procedían los misioneros jesuitas, así en su modo de pensar como en el cumplimiento de su deber. De la adhesión de nuestros PP. Descalzos a los jesuitas no cabe la menor duda, pudiéndose afirmar, en vista de sus cartas, que estaban con ellos completamente identificados.

Es de lamentar que sea tan reducido el número de esas cartas, pues debe suponerse la existencia de otras anteriores y posteriores a los años expresados, así como nos duele no poder ampliar los datos que contienen relativos a otros Padres Agustinos que allí fueron a compartir las tareas evan-

(1) Puede verse reseñada la persecución contra los misioneros en estos años en la *Historia*, de Henrion, II, págs. 495 y sigs. y también en la *Historia de los PP. Dominicos de Filipinas*, por los PP. Ferrando y Fonseca, tomo IV en varios lugares.

(2) Así nos lo manifestó el referido Padre en la Biblioteca Nacional, donde tuvimos el gusto de tratarle y experimentar por largo tiempo sus bondades. Es el mismo que con el seudónimo Arthur Viegas ha publicado la obra intitulada *O Poeta Santa Rita Durão*, acerca de la cual escribió un detenido estudio el P. Lemos en el *Archivo*, págs. 289 y sigs. del vol. XI.

géticas, a los cuales se alude con frecuencia y a quienes, por desgracia, no se nombra. En cuanto a sus autores, no aparecen más que los PP. Juan Andrés Masnata e Hilario de Jesús, el primero no sabemos si es el P. Juan de San Agustín de quien arriba se ha hablado; el segundo, después de ejercer en Tunkín los cargos de Visitador y Comisario Apostólico, fué coadjutor del Ilmo. D. Fr. Tomás Sextri, dominico, a quien sucedió, en 1735, en el episcopado con el título de Obispo de Tralles. Vivía aún en 1745, según el Padre Lanteri (1). Con las cartas de los dos Padres citados se publican, por referirse a los mismos, algunas del P. Francisco Rodríguez, jesuita y superior de los suyos en Tunkín.

Admodum Reverende Pater.—Non mediocri perfusus sum gaudío quando ab Admodo R. Patre Stanislao Machado intellexi Paternitatem vestram A. R. repulsis procul persecutionis (2) timoribus, et angustiis ad regendam et excolendam hanc suam Domini vineam Tunkinum iterum se contulisse. Displicet tamen summopere, propter devastationem factam a nostræ sanctæ fidei inimicis et persecutoribus in Pago Ke-sat, ereptam mihi fuisse sortem aliquando invisendi, et alloquendi Paternitatem V. A. R. verumtamen licet per præsentiam, meum erga ipsam devotum animi obsequium, ingenuamque servitutem attestari minime valeam; non est tamen opus quin multis argumentis utar ad hanc comprobendam. Jam a multis annis Paternitas V. A. R. me apprime novit. Fui, sum et semper ero; vivo et semper vivam obstrictus beneficiis, quibus tum Paternitas V. A. R., cum etiam reliqui A. RR. Patres Sotietatis Jesu Apostolici Missionarii, Tunkini, et Cantone degentes, me licet immeritum, meosque socios comularunt.

Innata bonitas, qua Paternitas V. mihi semper favere dignata est, in spem vivam me facit assurgere, hunc quoque favorem, quem ab ipsa enixe postulo, consequitur. Jam Paternitati V. notum arbitror anno præterito appulisse Cantonem duo ex mea Religione missionarii, quos sacra Congregatio (ut in epistola ad me scripta testatur), valde condolens infortunio meorum confratrum a latronibus occisorum, in mei solatium, et adjutorium Tunkinum expedire dignata est. Decrevi meos famulos Cantonem mittere ad occurrendum prædictis missionariis, qui repetitis epistolis hoc a me petierunt: at quia in Regionem et loca ipsis ignota iter arripiunt, venio supplex rogare Paternitatem V. A. R., ut unam commendatitiam epistolam A. R. P. Camayæ, nec non A. R. P. Antonio de Mello exarare dignetur, ut

(1) *Eremi sacrae*, pág. 253 de la Primera Parte. Tuvieron, además, los PP. Agustinos descalzos otros dos Obispos en China, ambos de Pekín, que fueron los Ilmos. Fr. Francisco de la Purificación, portugués, y Fr. Juan Damasceno Salustri, italiano, como puede verse en el *Archivo*, pág. 159 del tomo VI.

(2) Adviértese que la copia se ha hecho respetando ordinariamente la escritura del original

meos famulos in hujusmodi itinere Cantonem versus, sive per flumen, vel pedestres, prout ipsis opportunius visum fuerit, dirigere et instruere faveant. Non multiplico instantias apud P. V. A. R. pro hujusmodi gratia obtinenda, quia de ipsius innata bonitate et charitate, per amplius mihi sperare licet, quam ego petere sciam, aut valeam. Interim Paternitatem V. A. R. reverenter et ex corde saluto, ejusque Sanctis Sacrificiis me commendo. Si aliquid novi adest circa legationem A. R. Patris Visitatoris in hoc Regnum, in sussidium Christianorum susceptam faveat mihi significare. Ex Cymba die 20 Maii 1723.—P. V. A. R.—Humilis in Xpto. servus Fr. Joannes Andreas Masnata Augustinianus et Missionarius.

En el sobrescrito: Adm. Reverendo Patre Francisco Rodrigucz Missionariorum Societatis Jesu Superiori in Regno Tunkini.

A. R. in Xpto. Pater.—Epistolarum fasciculum a Paternitate V. A. R. ad me misum aperui. In hoc inveni plures epistolas ad Illmos. Vicarios Apostolicos nec non ad Rmum. P. Commissarium directas, et unam pariter pro me. Juxta tenorem igitur et voluntatem mihi a Paternitate V. A. R. in sua epistola significatam praedictas epistolas perlegi, clausi cum hostia simpli absque sigillo, et ad praedictos Illmos. Dominos quamprimum mittere satagam.

Quid respondeam ad epistolam Paternitatis V. ad me missam? Nisi commendando venerabilis societatis Jesu virtutem et obedientiam, in subjiendo se Vicariis Apostolicis, qui missionarios, non ut coadjutores suos in vinea Domini laborantes condigna existimatione et honore prosequi, sicut par esset, sed veluti famulos in servitute redigere aut tanquam Presbiteris suo servitio mancipatis ad libitum imperare contendunt. Istis temporibus de necessitate virtutem facere oportet, (ut fert commune proloquium) quousque Roma de operibus omnium certior fiat, et judicet. Unum solamen pro nobis adest nunc temporis, quod scilicet adsit in hoc Regno Rmum. P. Commissarius Apostolicus ad quem missionarii pro gravaminibus a Vicariis Apostolicis receptis appellare possunt. Quapropter rogo etiam Paternitatem V. A. R. suam operam impendere, ut praedictus Commissarius in hac missione semper immoretur, quod fortasse Vicarii Apostolici egre ferunt, quia sic non valent amplius omnia ad suum libitum disponere, et Romam scribere quidquid ipsis placuerit. Hæc sint dicta in confidentia.

Jam in altera epistola ad Paternitatem V. A. R. paucis adhinc diebus exarata ac ipsius in Tunkinum adventu gavisus sum, et nunc iterum gaudeo

devotique animi obsequium erga ipsam, omnesque A. RR. Patres Societatis Jesu missionarios Apostolicos professus sum, et profiteor, et semper profitebor; quidquid alii mussitent, vel susurrent non curo, neque curabo.

Si eadem opportunitate quo Paternitas V. A. R. vult dirigere epistolas Cantonem, possem etiam ego mittere meum Catechistam ad occurrendum meis confratribus Cantone degentibus, ut jam in antecedenti mea epistola ipsi significavi, me remitto dispositioni, et prudentiæ Paternitatis V. A. R., prout in Domino meglius expedire judicaverit. Faveat mea obsequia A. R. P. Stanislao deferre, ad quem etiam hanc brevem exaravi epistolam, memor humanitatis et charitatis, quam erga me licet immeritum semper exhibuit. Interim Paternitatem V. A. R. ex corde saluto, ejusque manus reverenter deosculor. Tunkini die 27 Maii 1723.—P. V. A. R.—Humilis in Xpto. servus F. Joannes Andreas Masnata.

Epistolam Paternitatis V. A. R. die 20 Maii datam, hodie die 27 recepi. Sobrescrito, id.

Adm. Reverende Pater. Commendatitias epistolas, quas pro meis famulis Paternitas V. A. R. exarare dignata est A. RR. PP. Eminentissimi Camayæ, et Antonio de Mello nudius tertius recepi. Gratas perquam maximas pro favore refero, immo potius Deus in Coelis retribuatur, quod mihi Paternitas V. dignatur prestare in terris.

Quod attinet ad R. P. Rasini fateor multum mihi displicuit audire quæ mihi de ipso scripsit Paternitas V. Inculpare vim morbi quo dictus Pater afficitur vel solitariam vitam qua degit, vel postremo naturam ipsius irascibili parti paululum inclinatam non facili judicandum. Hoc unum est, quod hisce persecutionis temporibus in hac Tonkinensi missione, sive in domibus saecularium immoretur, sive in Cymba per flumina discurrat, non potest dictus Pater pacifica libertate perfrui, sicut Cantone, vel altero loco a persecutione immuni; quapropter ne ulterius tædio et mærore tabescat, vivendo solitarius, et sine lingua; et aliis etiam fastidium et molestiam afferat in ipso nutriendo, et serviendo, optimum sane videtur consilium P. V. A. R., ut dictus Pater se conferat in Pagum Laphu, et si placebit, ibi in Hospitio Societatis apud A. P. Antonium de Mello immorari, sin autem Cantonem iter arripere. Quantum in me erit, curabo suadere dicto Patri ut gratias Paternitatis V. A. R. ipsi oblatas se conferendi in Pagum La-phu non respuat; precipue nunc temporis, quo illuc debent pergere famuli Paternitatis Vestræ, et mei, qui ipsum comitari et deducere valent. Quid resolvat dictus P. Rasini nescio, quia adhuc ipsum alloqui non potui. Hoc intuitu non sine parvo incommodo (quia ego quoque infirmus sum) me con-

tuli in Pagum Ké-Sat; de nocte descendam in Cymbam, in qua adest dictus Pater; et quæ resolutio fiet, intelliget Paternitas V. a suo. Cathechista Marco Doai cum quo hodie super hoc negotio locutus sum,

Interim Paternitatem V. A. R. ex corde veneror, ejusque Sanctis Sacrificiis me enixe commendo. Ex Pago Ké-Sat die 11 Junii 1723.—P. V. A. R.—Humilimus et addictissimus servus Fr. Joannes Andreas Masnata.

Sobrescrito: Ad.^m Rdo. in Xpto Patri Francisco Rodriguez Superiori Societatis Jesu in Regno Tunkini.

A. R. Pater.—Jam a duobus mensibus meo valde morbo, vulgo ghè cãi nuncupato detentus, (qui plurimas noctes insomnes me numerare, et lecto decumbere compulit, stare, aut sedere minime valens propter ulcera in pedibus, genibus, et post etc.) non potui scribere Paternitati V. A. R. ut optabam. De præsentī aliquatenus ab hac infirmitate alleviatus, licet non totaliter liber, has breves lineas Paternitati V. A. R. exaro, rogans ut aliquam de suã valetudine, nec non de A. R. P. Stanislao notitiam præbere dignetur, quandoquidem mense præterito audivi Paternitas V. etiam infirmari.

Epistolas ad Illmos. Dominos Vicarios Apostolicos, nec non ad Rmum. Patrem Commissarium directas, per meos famulos tute deferre feci; scire cuperem si Paternitas V. responsum adhuc recepit. Grates deinde Paternitati V. reddere teneor, pro sollicitudine et cura, quam de R. P. Salvatore Rasini suscipere dignata est, agendo, ut cum Cymba Lá phú directa ex hoc Regno posset discedere, et Cantonem se transferre; molestissima enim ipsi reddebatur mora in hac missione propter persecutionis angustias. Obtuli dicto Patri sufficientem pro itinere pecuniam; sed recipere noluit, dicens quod pro meis necessitatibus indigebam. Unde in bonitate Paternitatis V. A. R. confidere voluit (1).

Quid postea dicam de prætioso in conspectu Domini obitu A. R. P. Joannis Baptistæ? Profecto congratulari cogor Paternitati V. A. R., nec non toti Societati, cujus filii viri apostolici non sine multis laboribus primi omnium in hoc Tunkinense Regno fidem catholicam invexerunt; et primi etiam omnium pro fide catholica in carcere et compedibus vitam finierunt; felix mors et invidenda, quæ Xpti. militem de carceris ergastulo ad regna coelestia perenniter regnaturum evocavit; felices compedes in coronam mutandi, qui Patri Joanni liberam ad coelum semitam aperuerunt; consuma-

(1) El P. Salvador Rassini no era Agustino, como pudiera alguno creer por las expresiones del autor de la carta. Debía de ser sacerdote secular y sin duda compañero del P. Masnata en su misión.

tus in brevi, explevit tempora multa (1), utinam et mihi consimilis sors eveniret, pro fide Xpti. in carcere et vinculis meæ vitæ dies concluderet.

Audivi Venerabili dicti Patris Cadaver in quodam gentilium pago prope Curiam sepulturæ mandatum fuisse, et de jussu Regis die noctuque ad ejus tumulum custodes adhiberi. Si est verum necne scire cuperem, et pariter qua die, et mense defunctus est. Scire etiam peroptarem, quomodo se habeat in vinculis A. R. P. Franciscus M.^a Bucharelli, cui si opportunitas scribendi adest, faveat mea humilima deferre ossequia. Interim P. V. A. manus deosculans, suis sanctis sacrificiis et orationibus me enixe commendo. Tunkini die 28 Julii 1723.—P. V. A. R.—Humilis in Xpto. servus F. Joannes Andreas Masnáta.

Sobrescrito, id:

Adm. R. P.—Salutem plurimam P. V. A. R. dico et (?) dico indico. Jam quasi elapsus est annus, et adhuc subsidia nostræ Missionis manent Liencheu, nec hujus temporis decursu modum, aut viam invenire potuimus ad illa huc deferenda. Attamen occasione digressus R. P. Domini Salvatoris Rasini P. Emmanuel Camaya, cum conductores dicti P. redirent Làphù, pauca ad nos misit pro Sancto Missae Sacrificio conficiendo; misit etiam omne, quod ad P. V. A. R. pertinebat. Igitur nostri famuli, qui jam audierant turbationes in toto hoc regno specialiter (?) vigiliis, ceu potius latrones, qui prætextu tributi Regis omnia flumina infestant, libenter in Provincia Anhuang se mari tradiderunt, ut eorum manus evaderent, quod per gratiam Dei consecuti sunt. Enimvero in hac Provincia orientali idipsum maris refugium defuit; quapropter nec se, nec subsidia ausi sunt tam evidenti periculo exponere: illis tamen occurrit bonum concilium, scilicet, tradere dicta subsidia certo homini christiano in Pago Ródéa, ut ab ipso ibi servarentur usque ad opportunum tempus. Itaque heri huc pervenerunt secum tantum afferentes argentum, et epistolas, quarum quinque ad P. V. A. R. diriguntur. Argentum P. V. A. R. jam apud me reperitur, qui a paucis diebus in Pago Rebuá (?) absconditus sum. Spero quod P. V. A. R. huc mittat hominem satis fidelem et prudentem; dico fidelem, ut illi tradere possim poecuniam, prudentem, ut nec de me, nec de domo ista cum aliis eloquatur, nisi quando necessitas id postulaverit; domus de qua dixero est domus ou-Luat (?); illam ingredietur et me inveniet. Interea osculor manus P. V. A. R., meque in suis Sacrificiis, et orationibus præsentem semper ha-

(1) Murió en la prisión el P. Juan Bautista Massari, jesuita, el 23 de Junio de 1723 y fué enterrado con los mismos grillos que le pusieron el día de su arresto.

beat. Die 27 Augusti 1723. Sum, P. V. A. R., humilis in Xpto servus Franciscus Rodriguez Societatis Jesu Superior in Tunkin.

No lleva señas del destinatario, pero parece claro que a ningún otro pudo escribirse sino al P. Masnata.

Rde. A. Pater.—Duplicatas epistolas Paternitatis V. A. R. unam die 12 alteram die 27 Augusti datam hodie recepi. Gavisus sum valde audiendo Paternitatem Vestram necnon A. R. P. Stanislaum Machado ab infirmitate Deo favente convaluisse. Dignetur piissimus Dominus perfectam utriusque salutem impertiri, ut in ejus vinea cum profectu animarum diu valeant laborare.

Famuli reduces ex pago Lá phú provide sibi et rebus consuluerunt confugiendo in aliam provinciam, ut piratarum mare infestantium periculum evaderent. Satius est procrastinando omnia tute recipere, quam cum festinatione jacturam facere. Quandoquidem Paternitas V. A. R. me monet mittere famulum cui argentum tradere possit. Latori presentis quem jam a multis annis fidelem, et in negotiis sibi commissis secretissimum expertus sum, si placet, faveat consignare, nec hæsitet, quod alicui manifestet domum in qua latet; nomen ipsius famuli vulgo dicitur Giu, nomen baptismi Damianus.

Acclusas epistolas ad me direxit Dominus Ludovicus Neez Provicarius Apostolicus; heri ad meas pervenerunt manus. Monet me in epistola, diu tardasse responsum propter longitudinem itineris, et difficultatem inveniendi latores. Deo optimo maximo grates, qui A. R. P. Franciscum M.^a Bucharelli a mortis periculo, et ab arcta custodia, in qua detinebatur, liberare dignatus est. Data opportunitate scribendi ad dictum Patrem faveat Paternitas V. mea obsequia ipsi deferre. Pronunc suis sanctis sacrificiis et orationibus me enixe commendo ejusque manus reverenter deosculor. Saluto pariter ex corde A. R. P. Stanislaum. Ex Cymba die 15 Septembris 1723.—P. V. A. R.—Humilis in Xpto. servus Fr. Joannes Andreas.

Sobrescrito, como en las anteriores dirigidas al P. Rodríguez.

Rde. A. Pater.—Damiano Giu, sicut P. V. A. R. mihi significavit, centum et viginti Pictas cum sex argenteis tradidi. Tunc non scripsi P. V. tum quia tempus ad id faciendum non adfuit opportunum, tum quia hanc occasionem sperabam, scilicet, reditum Cymbae subsidia illa pauca, de quibus in alia epistola jam dixi deportantis. Igitur meos famulos monui ut farinam,

et vinum P. V. asservarent in domo Ouchinh (?), donec P. V. de eo certiorarem, ut ex illa quocunque velit, extrahere possit. P. V. uberrimas grates persolvo pro cura quam adhibuit in dirigendo responso Ill. Dñi. Larandensis, quod optabam, non quia facultates expectarem, sed quia scire volebam ex quo capite illas negabat; ut Rmum. Commissarium possem appellare, quod facio, ipsi Ill. Larandensi nec verbum respondens, ne inutiliter pretiosum tempus amittam. Duo sunt capita quibus Ill. D. Larandensis, ne facultates concederet, enititur. Primum est juramentum in constitutione ex illa die præceptum: rectius faceret si illud jam supponeret præstitum. Non enim recte putat viros Religiosos, et Missionarios, data sibi notitia, quæ in re tanti ponderis requirebatur non illico eidem præcepto obtemperasse. 2um est intolerabile onus, quod humeris Regularium vult imponere, nempe Missionarios ita alligare certi districtui, ut a Superiori illum nullatenus possit mutari sine licentia Vicarii Apostolici; ait enim profecto statim atque Societatis Rdi. PP. eas a me petituri sunt sui Superioris testimonio muniti, quo mihi constat de Provincia ad quam sunt destinati, illas eis illico sum collaturus. Videat Paternitas V. ubinam gentium simile unquam auditum fuerit. Paternitatis V. manus deosculor, Sanctisque Sacrificiis, et orationibus me efficaciter commendo. Die 29 Septembris 1723.—P. V. A. R.—Humilis in Xpto. servus Franciscus Rodriguez Soc. Jesu Superior in Tunkin.

A. Rde. Pater.—Centum viginti nummos hispanicos (vulgo patachas) necnon sex nummos gallicos quos Paternitas V. A. R. meo famulo Giu tradere dignata est, fideliter ab ipso recepi. Grates licet impares Paternitati V. A. R. persolvo pro humanitatis et benevolentiae officiis quibus me prosequi sibi semper complacuit.

A. R. Pater Camaya in epistola ad me missa mihi significat pro conductione vini et farinae usque Lá-phú expensas factas esse duo taelia 4 masses, et 5 condor. argenti, quæ Paternitati V. solvere teneor. Quid deinde a pago Lá-phú usque in has partes expensum fuerit, Paternitas V. A. R. faveat me monere, ut possim meo muneri satisfacere. Apprecor Paternitati V. A. R. optimam valetudinem, suisque sanctis sacrificiis me enixe commendo, qui sum et semper ero. Ex Cymba die 1 Octobris 1723.—P. V. A. R.—Humilimus et additissimus servus Fr. Joannes Andreas Masnata Augustinus Discalceatus.

Sobrescrito, como las precedentes escritas al P. Rodríguez.

Adm. R. in Christo Pater.—Recepi novissimam Paternitatis V. A. R. epistolam, in qua me monet de vino et farina, quam in domo Oú-Luat reponere fecit. Grates licet exiles ipsi refero pro favore. Misi meum famulum Giu ad dictas res accipiendas, quandoquidem ex illis tres portionés facere teneor, sicuti etiam de argento, unam pro Illmo. Nissenó (1), secundam pro Rmo. Patre Commissario, tertiam pro me. Jam in meá antecedenti epistola rogavi Paternitatem V. A. R., et in hac praesenti iterum rogo ut significare dignetur expensas factas pro conductione e Lá-phú in istas partes ut simul cum expensis jam mihi ab Admo. R. P. Camaya notificatis Paternitati V. A. R. solvere, et meae obligationi satisfacere valeam.

Miror deinde non parum, quod Illmus. Larandensis (2) humeris Superiorum Regularium onus hoc imponere tentet, scilicet, non posse suos missionarios de uno in alterum missionis propriae locum transferri, et amovere, absque ipsius petita, et obtenta facultate. Hoc repugnare decretis Sacrae Congregationis perspicuum est, quandoquidem Sacra Congregatio expresse concedit jus Superioribus Regularium in missione degentibus posse suos subditos in locis missionum ad ipsos pertinentibus constituere et amovere, prout magis in Domino expedire judicaverint. Ad summum praecipit Sacra Congregatio, quod debeant Superiores Regularium Vicarium Apostolicum certiorare de hujusmodi collocatione, vel mutatione, si fieri contingat. Stando in apice juris hoc dumtaxat possunt praetendere Vicarii Apostolici a Superioribus Regularium, et non amplius. Magna, immo et maxima patientia necessaria est hisce temporibus, et Superioribus et Missionariis regularibus: jus Vicariorum Apostolicorum adamussim exequendum, jus aliorum silentio praetereundum. Intelligenti pauca. Paternitatis V. manus venerenter deosculor. Ex Cimba die 6 Octobris 1723.—P. V. A. R.—Humilimus et addictissimus servus Fr. Joannes Andreas.

Al dorso de la anterior encuéntrase la siguiente, sin firma, de letra del P. Francisco Rodríguez.

R. A. P.—Animo juramentum praestandi in manibus Rmi. P. Commissarii pro bono pacis (licet esset *bonum*) in Provinciam Australem me transtuli. Hac de causa ad Rmum. conscripsi, 1.º ut iis, quae mihi objiciebat, satisfacerem; 2.º ut ejus argumentis responderem, quorum primum, scilicet, praesupposuit Excellentissimus jam praestitum non prioritatem temporis, sed obedientiae, et praecepti,—plus habet subtilitatis, quam veritatis

(1) El Rmo. P. Tomás Sextri, dominico y Obispo de Niceno. El Comisario de quien habla luego, era el Rmo. P. Hilario de Jesús.

(2) Mgr. Guisain, nombrado Vicario Apostólico en 1718 y consagrado Obispo de Laranda en 1721.

ac proinde ipse Rmus. ingeniose suam propositionem explicavit, vim argumenti vitavit at minime solvit; quia Excmus. D. L. praesupposuit juramentum jam actualiter et exercite suis in manibus praestitum, non de futuro praestandum, non remittendo juramentum, sed unam vel alteram illius circumstantiam: et si hoc non esset verum, ad quid illa epistola Excmi. Domini? Ad quid nos monet sibi tradita fuisse nostra juramenta? quod idem est atque dicere se suis in manibus illa recepisse. Quae cum ita sint, miror Rmum. ne Illmis. VV. Apostolicis displiceret (hoc in ejus epistolis satis significavit) Exmo. Domino praecepto positivo denegasse, quod Sua Sanctitas Illmo. Pekinensi in negativo, cum postea sciret, libenter concessit. 3.^o ut a Rmo. peterem saltem per unam noctem domum ipsam, in qua commorabatur adire; attamen de hoc 3.^o tantum responsum accepi, nempe prohibitum fuisse intromittere domum, in qua erat, extraneas personas, et nisi aliter placeret, usque domum RR. PP. VV. Lucthui me transire. Interim timens ne meorum Superiorum objurgationibus dignus deprehenderer, merito quidem, quia oneri, quod portare non tenebar, sine eorum consilio humeros submiti, has breves lineas ad Rmum. exaravi:

Profecto ad hanc Provinciam Australem me contuli animo juramentum, quod nobis exigitur, in manibus Rmae. P. V. praestandi. Veruntamen rectius judico, priusquam praedictum juramentum emittam, meos Superiores Macai de hoc certiorare, illorumque responsum expectare. Quapropter ne de mea hac nova resolutione gravetur vel in Rma. P. V.; siquidem prudentis est mutare consilium. Interim Sanctis SS. V. etc. (Sacrificiis vestris etc.)

Hoc posito Illmis. VV. Apostolicis responsum dedi, quod ob defectum latoris hactenus mittere nequivi. Tandem ne P. V. toedio afficiam, calamo frenum impono, rogans ut dictorum epistolas cum adjuncto folio legere, postea claudere, ad ipsosque dirigere non dedignetur.

A. Rde. in Xpto. Pater.—A famulo Paternitatis V. A. R. hodie summo mane epistolam necnon duas vini amphoras ad Rmum. Patrem Commissarium directas recepi. Curabo quamprimum per meum famulum Damianum Giu illas ad praedictum Rm. Patrem mittere, significando quoque epistolam ipsius ad manus Paternitatis V. A. R. die 14 Octobris pervenisse.

Jam de felici in Domino obitu A. R. Joannis Baptistæ Massari collectatus sum cum Paternitate V. A. R., nunc potiori jure collectari teneor de practiosissima in conspectu Domini morte A. R. P. Francisci Bucharelli qui prinus omnium post diurnam carceris custodiam fidem catholicam et Tunkinensem Ecclesiam proprio sanguine illustravit. Longissimam debe-

rem texere panegyrim ad praedicandas tam incliti Martiris virtutes et glorias; verum hoc attentare non audeo, merito timens, ne meo impulso, et inerudito eloquio hujus martiris laudes obumbrem potius quam exornem. Non deerunt eruditorum calami ex inclita Societate Jesu, qui fortissimi sui Martiris in diuturna carceris maceratione perferenda constantiam, intrepidumque animum in confitendo coram magistratibus hujus Regni Catholicam fidem, litterarum monumentis ad posterorum memoriam et exemplar commendabunt. Injuriam facit Martiri, qui orat pro Martire, dicit S. P. Augustinus; quapropter cum jam piissime credam gloriosissimum A. R. Francisci spiritum cum palma martirii ad Coeli gaudia advolasse non ausus sum pro ipso orare, immo potius ipsius sanctis praecibus me commendare non dubito.

Pro nunc Paternitatem V. A. R. necnon A. R. P. Stanislaum ex corde veneror et saluto, qui sum, et semper ero.—Ex Cymba die 17 Octobris 1723.—Humilis servus Fr. Joannes Andreas Masnata.

Mihi fuit relatum christianos praesentes martirio venerabili Patris Francisci Mariae Bucharelli coegisse sanguinem ex ipsius amputato capite defluentem: si aliquam parvam portionem possem habere, tanquam practiosissimam gemman conservarem (1).

Sobrescrito, como las anteriores dirigidas al P. Rodríguez.

Rde. Adm. Pater.—Non mediocri perfusus sum gaudio, quando epistolam, in qua mihi hoc Tunkini Regnum feliciter appulisse dignata est P. V. referre, perlegi. Sit Dominus benedictus, qui P. V. ad R. P. Masnata solamem a naufragio eripere complacuit, ne dictus dolore, tristitiaque premere-tur, cum adhuc fratrem suum, simul, et socium a latronibus crudeliter in-terfectos deplorans, duos modo, quos in hanc Missionem jam dudum vide-re amplectique cupiebat, in mari naufragos illacrimans (?) coactus fuerit (2). Summopere etiam laetor de charitate, et benevolentia P. Camaya, nec non P. Alberto erga Paternitatem V.; quod olim petii, executioni mandarunt. Non aliud exigebat illa vera amicitia, quam Missionarii Societatis Jesu tum

(1) Fué Martirizado el P. Jesuita Francisco Maria Bucharelli el 11 de Octubre de 1723.

(2) Suponemos que se referirá a este suceso el siguiente párrafo de una carta de Francisco de Chaves escrita a 19 de Marzo de 1724 a Juan Andrés Nogueira: «Tres Religiosos Agostinhos que... para Tonquim pouco menos fortuna tiverão, que os outros tres antecedentes roubados e feridos dos quaes dous morrerão; porque estes que neste anno de 1724 vierão, dous se ahogarão com hum Tufad, hum escapou nadando, e ja entrou em Tonquim.» Los tres de quienes antes ha hablado eran catequistas del Obispo D. Fr. Tomás de Sextrí a los cuales apresaron los piratas en una barca. Los puntos suspensivos indican la falta de una palabra que no se puede leer en el original, quizá sea *vinerão*.

in R. P. Joanne b. m. tum in R. P. Masnata experti sunt: quia tamen Paternitatis V. verba idipsum indicant, P. V. gratias ago, rogans, ut si in aliquo P. V. voluntati inservire queam, me moneat, et paratum inveniet. Interim Sanctis Sacrificiis, et orationibus P. V. A. R. me impense commendo, qui sum.—P. V. A. R.—Minimus in Xpto. Jesu (?) Franciscus R. S. J. S. in Tunquim (?), die 11.^a Maji 1724.

Admod. Rde. Pater.—Petenti veniam ne deneget quaeso, quoniam audaciae et temeritatis me reum fateor, dum duas, quas hic includo, epistolas, alteram Adm. R. P. Camaja, Rmo. P. Perronio alteram, Paternitati V. ut easdem in Sinense imperium, a famulis quos illuc proximo mense missura est, deferri jubeat, humiliter peto; scies quod naufragium cum sociis passus sim aliaque, quae evenerunt, infortunia, (si infortunium dici possit id, quod Deus vult) jam Sacrae Congregationi, Superioribus, consanguineis et amicis nota esse scio, eodem modo de meo felicissimo in hanc Missionem ingressu certiores facio hisce litteris, quas non alia mihi eas mittendi via suppetit, nisi sola Paternitatis V. benignitas, ad quam humiliter confugio, ne post tot in me collata beneficia, hoc, quod non minimum est, deneget.

Litterae e Cantone venerunt, in quibus dicitur quod Imperator Sinensis, instante Prorege Provinciae Foquiem, exules ire jubeat Macaum Missionarios omnes, qui regia in aula non sunt, nec praeclara aliqua arte praeferent, et hoc intra sex menses, quos jam nunc praeteriisse arguo ex litteris. Praeterea scriptum est, quod Procurator universae Missionis Gallicae Dominus Guigue, per P. Bonaventuram a Roma Franciscanum, e Macao Cantonem ab Illmo. Episcopo Macaensi cum titulo Delegati misum, excommunicatus vitandus declaratus fuerit, propter nescio quas haeresis accusationes, de quibus apud Ill. D. Episcopum accusatus fuit. Haec, si forte Paternitati V. nota hactenus non sint, sola nuncia referre possum, cum nihil aliud novi nec ad me scriptum fuerit.

Jam meo in districtu a R. P. Joanne Andrea divisus, in orientalibus scilicet plagis Dou xuyén, et vicinis, Missionarii munere fungor, et si quid obsequii praestare possim, jubeat quaeso, ut experiri possit, num opere talis sim, qualis dicor, precibus et sanctis Paternitatis V. Sacrificiis me enixe commendans.—P. V. A. R.—Humilimus et adiectissimus famulus Fr. Hilarius a Jesu Augustinus excalceatus Missionarius Apostolicus indignus.—15 Augusti 1724.

Sobrescrito: Adm. R. P. Francisco Rodriguez Soc. Jesu Missionario et Missionis Tunkinensis Superiori dignissimo.—Tunkin.

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Madre María de Sta. Teresa Resino y Valero. Murió de edad de 63 años y se puede decir que todos los empleó en atesorar virtudes, porque las practicó todas con gran esmero y, según dijeron sus confesores, en grado heroico, tanto en el claustro, como fuera de él, pues habiendo tomado el santo hábito a los 24 años de su edad, fué el ejemplo de las jóvenes de Talavera, por su modestia, religiosidad y compostura. Era de extraordinarias prendas y de natural tan dulce y apacible, que se llevaba los corazones de propios y extraños. Hija de padres ricos, estaba tan mimada de todos, que sus criados,—decía ella con gracia,—parecía pensaban levantar un altar para venerarla. Pero la voz de Dios es tan fuerte, que, cuando se oye en el alma, apaga todas las otras voces del cariño y de los amores de la tierra. Así sucedió a nuestra Sor María de Sta. Teresa, y viendo cosa imposible romper suavemente los lazos de la carne y de la sangre, se entendió con las religiosas para que la abriesen la puerta en cuanto pudiese escapar de casa, y así se vino como fugitiva paloma a refugiarse en la sagrada roca de la Religión.

Entonces fueron los lamentos y las lágrimas de los suyos, que venían a querer convencerla para que echase la vista atrás y mirase lo que había dejado. A todos los despidió con buen agrado y sin esperanza de moverla de su propósito.

Desde que entró en la Religión, fué modelo de observancia, dedicándose con todo empeño al cumplimiento de nuestra Sta. Regla y lo consiguió de tal modo, que fué el espejo en que todas se podían mirar. Se distinguió sobremanera en la virtud de la humildad, y la que había sido tan gran señora en casa de sus padres, se hizo la sirvienta de todas en el convento. Trabajaba tanto, que ninguna podía compararse con ella. Si caía alguna enferma, luego iba a la Prelada a pedir el oficio de aquélla.

Este era su mayor anhelo: trabajar mucho en la casa de Dios. Cuando terminaba un trabajo decía muy alegre: ya tenemos, alma mía, una perla más en la corona.

Tenía mucha gracia para hablar, pero cuando fuera de las horas de recreo alguna se reía de sus ocurrencias, pedía perdón, pues como ella no pensaba decir ninguna gracia, temía haber dicho alguna impertinencia; tan humilde era.

De nade se quejó nunca, ni se la vió enfadada por cosas que la sucediesen contrarias a su gusto. Lo bueno y lo malo, todo lo refería a Dios. Fué religiosa de mucha oración y gran mortificación. En los ayunos rigurosa hasta la muerte, pues estando enferma con el último mal, que duró ya pocos días, estaba ayunando, porque decía que su enfermedad no era tal que la obligara a quebrantar las sagradas leyes. Fué tres años Priora, y en este tiempo padeció más que en toda su vida, no por causa del cargo, sino de su mucha humildad, que no la dejaba «resolverse a mandar y gobernar a las siervas de Dios.» Entonces se valió de su autoridad para trabajar y servir a todas con más asiduidad que siendo súbdita.

Su muerte fué muy sentida en la Comunidad; sucedió el 14 de Febrero de 1776. Se encontraron en su celda varios instrumentos de penitencia de los más rigurosos que se pueda pensar.

Madre María Francisca de Tejada y Saldaña. Entró en esta santa Casa a la edad de 7 años por haberse quedado sin madre. Su padre, alma de mucha fé, la entregó a la Comunidad en calidad de educanda, porque era su única hija y su mayor tesoro, y no quería que, entre criados y gente extraña, se perdiese el alma de su pequeña María Francisca.

Conforme iba creciendo la niña, iban los parientes poniéndola delante la necesidad que su padre tenía de ella por el menoscabo que sufrían su hacienda y su casa, faltando ama que la gobernase. Su padre la exponía también estas razones, aunque siempre añadía que mientras él tuviese salud, no quería sacarla del santo retiro en que tan dichosa la veía. Ella se reía de todo y decía que pues la hacienda de su padre era solo para ella, estaba conforme con que se perdiese algo a cambio de que la dejaran en su Convento, donde pensaba quedar ya toda su vida.

Cuando tuvo catorce años la mandó recado su padre, que estaba enfermo y que hiciese lo que fuera su gusto, que se moría, y tendría gran consuelo en despedirse de su amada hija. Sin esperar más se fué a casa, y asistió a su padre por algunos días, sufriendo más por las importunaciones de los parientes, que la instaban con fuerza para que no volviese al Convento, que con la enfermedad de su padre, quien como buen cristiano, la decía que si Dios la llamaba, no hiciese caso de nadie. Se agravó el enfermo hasta perder el conocimiento, y ella llamó a los médicos que le asistían y les pidió la declarasen si su padre sanaría. Los médicos contestaron que,

según las leyes naturales, ni sanaría ni volvería en sí, y que no viviría dentro de pocas horas. Aquella noche llamó al confesor que asistía a la cabeza del enfermo, que era un religioso de nuestra Orden, y entregándole todas las llaves de casa, le dijo: pues mi padre ya no conoce y tiene recibidos todos los Sacramentos, ya me voy al Convento. Dé las llaves a mis parientes y que ellos entierren a mi padre. Se despidió del casi difunto padre, y a las 4 de la mañana se vino al Convento, temiendo encontrar por las calles a cualquiera que pudiera estorbarlo. Como estaban las puertas cerradas, llamó por una ventana, y en conociendo que era ella, la abrieron la puerta. Hecho heroico y nunca oído en una niña de 14 años, que cumplió a la letra el consejo de nuestro adorable Redentor: «Deja a los muertos que entierren a sus muertos».

Fué desde que tomó el hábito, y siempre, perfecta religiosa. Muy amiga del silencio y del retiro, no salía a la reja, sino obligada por la necesidad. Puntual al coro y la primera en los oficios trabajosos, no se exexcusaba del trabajo, no siendo por enfermedad, y eso solo por obediencia, pues mientras se podía tener en pié, de nada se dispensaba. Tuvo mucho despejo para cuentas y asuntos de intereses, los que resolvía con gran prudencia y discreción; así que, mientras tuvo salud, las Preladas la encargaban los negocios temporales, que trataba con beneficio del Convento.

Para todas era madre y maestra, porque siempre encontraron en ella consuelos y consejos en todas las necesidades. Fué amantísima de todas las monjas; llamábalas siempre hermanas de mi alma, y las hablaba con la ternura y cariño con que se trata a los niños pequeños. Era incapaz de ofender a nadie, lo mismo que de tener a su uso cosa alguna, por liviana que fuese, sabiendo que alguna carecía de ella. De todo se desprendía gustosa por darlo a las demás y ocultaba sus necesidades por no dar molestias, al paso que averiguaba cuidadosa las ajenas para remediarlas en la medida de sus fuerzas. Era, en fin, toda para todas igualmente. Padeció muchas y largas enfermedades, en especial un reuma general, que no la dejaba sosegar, ni en la cama, ni levantada. Dos años antes de morir no podía ir al coro ni salir de la celda, y como es consiguiente, tampoco trabajar, por lo que estaba afligida, diciendo que estaba comiendo el pan de balde; siendo tan al contrario, que disfrutaba la Comunidad sus rentas, y quedaron sus bienes para la Comunidad, después de su muerte, sin más carga que las misas cantadas los días de nuestro Sto. Patriarca S. Agustín, y del Smo. Corpus Christi, una en memoria de sus padres y otra en beneficio de su alma, a perpetuidad.

Recibió los santos Sacramentos con singular devoción, edificando a

todas las monjas con su fervor y santa paz, dejando este mundo a los 73 años de edad, el 30 de abril de 1779, quedando la Comunidad llena de pena. La asistieron a su muerte nuestros Padres Agustinos, que la habían confesado toda su vida.

Sor Isabel Alfonsa de la Sma. Trinidad Jiménez de la Paz y Aragón Avellano. A los 83 años de edad y 75 de claustró, dejó esta vida para vivir entre los ángeles, según se puede creer, conforme las promesas que nos da y enseña nuestra santa fe, para las almas que, como esta inocente religiosa, se entregan del todo a Dios, desde su más tierna edad. Ingresó en este Convento como educanda, cuando solo contaba 8 años, y vistió nuestro santo hábito a los 13 de su edad, profesando el día 21 de abril del año 1720. «Grandesentimiento es el de esta Comunidad,—dice la Madre Ana Agustina del Corazón de María—por haber perdido a su Angel Tutelar y la que era columna fortísima que sostenía la observancia con su ejemplo y virtudes y con su corazón grande como de verdadera hija de Ntro. Padre S. Agustín.» Desde que entró en la Casa de Dios, fué su vida un dechado de virtudes, sin aflojar un punto ni entibiarse en su primer fervor, hasta el día de su muerte. El cuerpo se iba doblando obligado por los achaques y la vejez, pero el espíritu estaba cada día más animoso. Fué tanta su caridad, que no bastaría mucho papel para escribir las cosas que de esta religiosa se pueden contar. Llegó a quitarse las mangas del hábito para darlas a los pobres. Se quedó algunas veces sin hábito más que el puesto, que era muy viejo, por darlo a otras. Quitó los trapos con que se cubrían los cofres, para que los diesen a los pobres, diciendo que no habían de estar los muebles vestidos y los pobres de Jesucristo desnudos.

Siendo tornera, pedía con importunidad a la Prelada que la diese con que socorrer a los pobres, y cuando ya no había más, les consolaba y les ofrecía, a uno un *Miserere*, a otro un responso, a otro un *De profundis*, para después que muriesen y lo rezaba en seguida, para que ya lo llevasen delante. Con las enfermas fué admirable su caridad. Procuró entre sus conocimientos el dote para una joven que pedía se la admitiese como religiosa. Esta enfermó luego que profesó, y Sor Isabel alcanzó permiso para encargarse de su cuidado y asistencia. La enferma duró veinte años, cargada de males y sin poderse valer, y nuestra bendita religiosa llevó todos los trabajos con incansable paciencia y alegría, siendo muchos los que tuvo que soportar con su enferma. Además de ésta, asistió a otras muchas con la misma solicitud sin cansarse de ellas ni de lo mucho que la daban que hacer. Cuando por su mucha edad ya no podía asistirles, las visitaba, las consolaba y las preparaba para morir con el celo de un apóstol. Si estaba

ella en cama por sus enfermedades, hacía que la vistiesen y se iba a ver a sus enfermas descansando en el camino. Por las enfermas, especialmente, gastó su salud y fuerzas, sin tomar descanso mientras alguna necesitase algún socorro. En dos ocasiones, envidioso el enemigo de nuestra salvación del bien que hacía Sor Isabel con su ardiente caridad, la golpeó fuertemente para que dejase su santo ejercicio. Otra vez la enferma vió que la dieron un empujón y cayó al suelo por la violencia del golpe. La enferma no vió quién la tiró; pero conoció que era el espíritu del mal, por las palabras que Sor Isabel dijo y por algo extraño que sintió en sí misma, que la movió a rociar la estancia con agua bendita.

La encargaron las Preladas el cuidado y educación de las niñas que venían para educandas, porque nunca se cansaba de ellas y todas la encaminaba al cielo con sus santos ejemplos, distinguiéndose por su virtud todas las que ella enseñó, tanto las que salieron a vivir en el siglo, como las que perseveraron en el Convento; a otras las encaminó a diversas Religiones, por parecerla que no tenían vocación para la nuestra, proporcionándolas dotes si carecían de ellos.

Su amor a Dios nuestro Señor fué muy grande y se revelaba en todos sus actos. Todo cuanto emprendía, pequeño o grande, lo empezaba así: por amor de Dios, y cuando terminaba decía también: sea todo por amor de Dios. De todas las cosas sacaba motivos para amar a Dios, y la caridad tan grande que usó con los prójimos sólo era como derivación y manifestación de lo mucho que amó a Dios. Fué muy solícita del culto divino y de que todas las ceremonias y oficios se hiciesen con la mayor exactitud y solemnidad. Grande aficionada a la música, aprendió a tocar varios instrumentos y enseñó a otras religiosas y a las educandas, siendo en su tiempo muy hermosas las fiestas y de mucha devoción.

Resplandeció sobremanera en la humildad, teniendo una vilísima estimación de sí misma y huyendo de oficios que pudieran darla autoridad. No comprendía que hubiese en el mundo quien apeteciera cargos altos, cuando ella tanto los aborrecía que ni la silla del coro que la correspondía por antigüedad, quiso nunca ocupar. La ropa nueva, hábitos y demás no lo quería usar; sólo se ponía lo viejo que dejaban las otras religiosas, así por espíritu de pobreza y amor al propio abatimiento, como por beneficiar a las otras, que era su afición dominante y como su carácter y la norma de toda su vida.

Tuvo especial devoción a las benditas ánimas del purgatorio, y tanta que ni de día ni de noche las olvidaba, aliviando sus penas, y se cree que pasándolas con ellas. A imitación de Sta. Gertrudis, cedió todos sus bienes

espirituales de satisfacción en favor de las almas del purgatorio, y se desvivía por aplicarles y multiplicar indulgencias, rezos, mortificaciones y penitencias para aliviarles sus penas. Todo se lo encomendaba a ellas y las llamaba sus amigas y queridas; y hablaba con ellas como si las viera y como puede hablar un amigo con otro. Según las cosas que fuesen, unas las encomendaba a las almas de las Hermanas difuntas, otras a las de los religiosos, a las de los sacerdotes, de los obreros, etc., y por intercesión de ellas alcanzaba del Señor cuanto pedía, experimentando por esta devoción tan misericordiosa en muchas ocasiones grandes favores de Dios Ntro. Señor. Aun después de su muerte quiso el Señor que hiciese bien a las pobrecitas almas, pues, además de los sufragios de Comunidad, otras personas piadosas, religiosos y sacerdotes, ofrecieron sufragios por su benditísima alma, que seguramente no los necesitaría, y alcanzó de Su Divina Majestad entrar en el cielo, rodeada de almas rescatadas por su medio, y el Señor lo dispondría así para premiar su ardiente caridad. Fué de carácter alegre y expansivo, muy decidora y amiga de alegrar a las demás, de modo que nadie podía estar triste a su lado, pues tenía gracia especial para dilatar los espíritus pusilánimes y acongojados.

Muy aficionada a lecturas santas, el Señor la conservó la vista clara, leyendo sin anteojos hasta su muerte; cuando iban las monjas a verla las entretenía contando lo que había leído; y esto lo hizo siempre, pues tenía excelente memoria y lo mismo las demás potencias de su alma; contaba además con mucha gracia para decir.

Hablaba muchas veces de la Pasión del Señor con tal fervor, que conmovía los corazones, y tenía costumbre de seguir los pasos de Jesús en su corazón, de día y también de noche, además de la devoción del Via-Crucis que perseveró en ella toda su vida. Asimismo tuvo especial devoción a la Sma. Virgen amando a la Señora con filial ternura, particularmente en sus sacratísimos dolores.

Tuvo muy buena salud, hasta sus últimos años, así que pudo observar con rigor todas las asperezas de la religión y otras muchas que, con licencia de los Superiores, se imponía. Deseó con ansia el martirio y se ejercitaba en grandes penitencias por el triunfo de nuestra Sta. Fe. A su muerte recibió los santos Sacramentos con extraordinario fervor y nuestros Padres Agustinos la aplicaron todas las indulgencias y auxilios que nos concede nuestra Sagrada Orden en aquella hora extrema, asistiéndola hasta que expiró y entregó su espíritu en manos de su Divino Esposo Jesucristo, como tan suya que era. Tanto nuestros Padres, como los franciscanos de S. Pedro de Alcántara, que también la confesaron muchas veces y la trata-

ron mucho, unos y otros dijeron que creían no había perdido la blanca vestidura del santo Bautismo. En ella no hubo malicia, ni doblez, ni simulación ninguna; de trato sencillo y por todo extremo amable. Se sujetaba a las mayores por obediencia, a las iguales por dar gusto y a las menores por inclinación a la humildad. A todas por virtud, que parece le era connatural.

Después que murió, se repartieron las poquitas cosas que tenía a su uso, por afecto y devoción. Las religiosas probaron en varias ocasiones su protección, después de su muerte, como experimentaron su caridad durante su vida. Había pedido al Señor la concediese una breve enfermedad para no ser molesta a las Hermanas, y no morir de noche para que no tuvieran miedo ni tuvieran que velarla; y todo se lo concedió Ntro. Señor, pues sólo estuvo en cama unas horas, casi el tiempo preciso para recibir los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Quedó su cuerpo muerto flexible y tratable, como si estuviera viva, y su rostro blanco y hermoso más que estando viva. Era tanta la fama de su virtud entre los religiosos, que acudieron a su entierro las Comunidades de Agustinos, Franciscanos, Dominicos y Carmelitas.

Madre María Teresa de S. José Avila, nació en Carrascalejo. Fué esta religiosa desde que vistió el santo hábito, muy útil a la Comunidad por su mucha habilidad para todos los oficios, su buen juicio y, sobre todo, por su virtud algo austera, pero sólida, y siempre arrimada más al rigor de la disciplina regular, que a las dispensas.

Desempeñó varios oficios: fué Subpriora tres años y otros tres Priora con mucho acierto, prudencia y satisfacción de la Comunidad. Ella sufría este oficio con paciencia, pero rogaba al Señor que la exonerase de él por ser—decía—muy contra su natural. Parece que Ntro. Señor escuchó sus ruegos, pues la envió una enfermedad, que, al parecer, no era de importancia. Mandaron los médicos que se la bañase, y la enferma dijo: los baños me harán mucho daño; pero, aunque rinda la vida, obedeceré gustosa, pues mejor es morir obedeciendo, que vivir haciendo nuestra voluntad.

En efecto: en cuando tomó los baños, quedó totalmente baldada, sin el uso de sus miembros y con dolores intensos en todo su cuerpo. Así duró once años, como clavada en la cruz, dando ejemplo de todas las virtudes; pero particularmente de su heroica obediencia.

Llevó sus trabajos con singular paciencia, y cuando más la afligían los dolores, exclamaba: Señor, recíbeme estos sufrimientos por mis pecados y por la conversión de los pecadores. Murió el 21 de Julio de 1788 a los 70 años de edad.

Aunque se la hicieron los sufragios de costumbre después de su muerte,

tanto las religiosas, como sus confesores pensaron que no los había menester, pues con su penosísima enfermedad, llevada con tanta paciencia, no sólo había pasado un dilatado purgatorio, sino que habría, además, ganado muchos grados de gloria.

Madre Juana María del Sagrado Corazón de Jesús Montoya y Díaz. Hija de un hermano de la Madre Mariana de Jesús Montoya y Meneses, vino a este convento a los diez años de su edad. Muy parecida a su tía, así en lo físico, como en sus condiciones morales, pronto se ganó el aprecio y cariño de las religiosas por su talento, su buen juicio y su virtud, a la que era muy inclinada, dando desde el principio muestras de lo que había de ser toda su vida. A los 18 años tomó el santo hábito y desde luego empezó a resplandecer en virtudes la joven novicia. Es de notar que en esta ocasión manifestó de un modo singular su amor al Divino Esposo de las almas, queriendo que la pusieran por apellido de Religión, *del Sagrado Corazón de Jesús*, cuando hacía diez años escasos que había volado al cielo el V. ble Padre Hoyos, y no era conocida en España la devoción al Corazón Divino, como lo afirma el Padre Pedro de Peñalosa, de la Compañía de Jesús, en el prólogo que escribió al libro del Padre Croisset titulado, *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús*, al traducirle del francés.

Bien pudo ser esto por indicación de su tía, la fervorosa amante de Jesús nuestro bien, Madre Mariana de Montoya, que sabía encender los corazones en el amor de Dios y sacó discípulas tan aventajadas en la escuela de la caridad divina.

La Madre Juana del Sagrado Corazón de Jesús, supo llevar dignamente tan santo apellido, pues además de que su vida toda fué un tejido de todas las prácticas de la más sólida perfección, hizo cuanto pudo por que se celebrase la fiesta del Corazón Divino de Jesús, y si bien a pesar de su celo no pudo conseguirlo, su predilecta hija espiritual Madre Josefa del Sagrado Corazón Jiménez del Aliso y Orozco, tuvo el consuelo de verla establecida, como diremos más largamente al tratar de esta venerable religiosa.

Fué la Madre Juana del Sagrado Corazón tan cabal en todas las observancias, que bien podemos decir de ella, fué perfecta religiosa. Humilde, sin afectación, obró siempre con tan sencilla naturalidad, que en nada se diferenciaba su trato cuando fué Prelada de cuando no lo era. Muy amante de que prosperase la Comunidad, para mayor gloria de Dios, se desvivía por allegar limosnas y socorros para mejorar el Convento y para dotar a las jóvenes pobres que, deseando consagrarse a Dios, las encontraba útiles para ayudar de algún modo a la Comunidad. Doce años fué Priora y durante ellos desempeñó el oficio con singular gozo de su espíritu, esme-

rándose particularmente en el culto divino, procurando en la medida de sus fuerzas que todo lo que tocase de cerca al Smo. Sacramento de nuestros altares, fuese de lo más lucido y precioso.

En el oficio de Sacristana, que desempeñó la mayor parte de su vida religiosa, fué incansable su solicitud y diligencia. Este era el oficio de su amor y de su celo. Trabajó lo indecible de día y de noche para servir a su Divina Majestad, y no pensaba en sus necesidades más precisas, por atender a su querida iglesia, morada de su amado Señor Sacramentado.

Siempre fué muy amante de la santa pobreza, y cuanto se esmeraba en las cosas del servicio inmediato del altar, tanto cuidaba de que las cosas que servían a su persona fuesen las más despreciables de casa.

Fué alma de mucha mortificación, tanto interior como exterior. Tuvieron las Preladas que prohibirla los instrumentos de penitencia, por miedo a que perdiese la salud, pues todo se le hacía poco, según eran tantas las intenciones y obligaciones que se imponía en beneficio de los pecadores y de todas las necesidades de los prójimos y de la Iglesia.

En la mortificación interior fué singular, llevando con tanta alegría las contrariedades que se la ofrecían, como si no tuviesen relación con ella o le fuesen cosas favorables. Las humillaciones no parece las sentía, y hacía particular oración por las personas que la eran contrarias. En la asistencia y caridad con las enfermas, fué incansable y llena de misericordia.

Fué muy devota de la Sma. Virgen y perseverante en la práctica del Via-Crucis hasta la muerte. Su oración era continua, pasando su vida toda en la amorosa presencia de Dios. Pocos ratos tuvo libres para retirarse al coro, pues la gloria y voluntad del Señor la llevaban al trabajo constante; pero cuando no podía durante el día, se pasaba largas horas de la noche ante su dulcísimo Amor Sacramentado.

Los últimos años de su vida fueron muy trabajosos, pues padeció un reuma que la imposibilitó para moverse, y en este tiempo fué la admiración de todas las monjas por su conformidad con la voluntad de Dios, estando dispuesta a vivir o a morir con el mayor rendimiento. Solo cuando oyó lo que los malos franceses impíos y herejes ultrajaban a Ntro. Señor, atropellando la Religión, destruyendo las imágenes y los templos, queriendo acabar con todo lo bueno y procurando arrancar de las almas la santa fe, ya no pudo hacer otra cosa más que pedir a Dios se la llevase, antes que ver tanta abominación. Ya pedía constantemente al Señor piedad y perdón por nuestra tibieza y flojedad en su santo servicio y lloraba sus culpas considerándolas causa de tantas desdichas y de la pérdida de tantas almas.

Dios Ntro. Señor escuchó sus clamores, y en breve recibió el Sto. Viáti-

co y demás auxilios de nuestra Sagrada Religión, menos la Extremaunción que se la administró ya condicionalmente, pues no creyó el médico que estuviese la muerte tan próxima; y el Viático se le dió sólo por complacerla más que por creerla tan grave, porque el fervor con que le pedía y la viveza con que decía ternezas al Señor, hacían creer a todos que aun estaba llena de vida. Rindió al fin su dichosa alma en manos del Criador para amar plenamente al Corazón Divino, el día 18 de Mayo de 1794 a las tres de la tarde, a los 70 años de su edad y 53 de Religión, dejando a todas las religiosas con gran sentimiento, pues perdían una verdadera madre y una firme columna de la observancia religiosa, además que puede decirse de ella que puso los fundamentos de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús en esta santa Casa, la cual desde el tiempo de esta fervorosa alma, siempre ha ido en aumento. Aquí se ha visto palpablemente cumplida la promesa de Jesús a Sta. Margarita: Bendeciré las casas en que la imagen de mi Sagrado Corazón sea expuesta y honrada.

Sor Margarita de la Encarnación Praden Sánchez, natural de la Calzada de Oropesa. Entró como educanda en esta Comunidad cuando iba a cumplir los once años de edad y desde entonces mostró bien la viveza de su ingenio y su capacidad para aprender cuantas habilidades encontraba en las religiosas, procurando imitarlas en todo, por el gran deseo que tenía de adquirir la perfección, y de consagrarse a Dios por medio de la profesión religiosa. Este mismo deseo fué su tormento, pues veía la imposibilidad de que se realizase atendida la falta de dote. Delante de las otras estaba siempre alegre, porque era de carácter fácil y amable, y también por no ser molesta; pero a solas y en el coro derramaba su pobre corazón en presencia del Señor y vertía abundantes lágrimas un día y otro día, hasta conseguir tan gran favor de Su Majestad.

Siempre fué su devoción especial el Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, y ante la cunita que tenían las religiosas en el coro, la veían muchas veces en oración, diciéndole al Niño Jesús las más dulces palabras y pidiéndole por el amor de la Sma. Virgen, que no la despreciara, aunque ya conocía ella su indignidad. Las religiosas, al ver su fervor y su constancia, que eran señales de su verdadera vocación, se conmovían y a veces lloraban con ella, sobre todo los días en que había profesión de otras nuevas monjitas. ¡Cuantas maneras tiene Jesús de probar a sus amantes!

Al fin pudo la Comunidad proporcionarle la dote necesaria por medio de prebendas y limosnas, y tuvo el consuelo de ver la dicha de Margarita, admitiéndola a la profesión, cuando la joven contaba 17 años de edad.

Mucho se alegraron las religiosas y no tuvieron que arrepentirse de su

caridad con la inocente Sor Margarita, porque fué amantísima de la observancia en todos sus puntos. Puntual guardadora del silencio, diligente en todas las obediencias, muy amaute de las Hermanas, y siempre agradecida a los favores que debía, se deshacía en frases de reconocimiento. Fué de magnánimo corazón, muy desasida de las cosas de este mundo, sin ocuparse de nada que no fuese del servicio de la Comunidad y del agrado de la obediencia encaminando todos sus actos y afectos al cielo.

Muy compasiva con las necesidades de los prójimos, quería de buena gana carecer de todo antes que a otra le faltase la cosa más pequeña. Si la hubieran dejado, se hubiera quitado la salud y aún la vida con toda clase de penitencias. Fué muy devota de la Virgen Sma. y la llamaba su querida Madre. Su mayor esmero le ponía en obsequiarla, sobre todo en el misterio del Nacimiento de nuestro adorable Redentor. Toda la ternura de su alma inocentísima la tenía puesta en Jesús Niño y a Él contaba sus penas y sus alegrías.

Vivió como un ángel en carne humana, y suspiraba por volar cuanto antes a su verdadera patria. A los 16 años de vida religiosa, llenos de virtudes y de méritos, dejó este mundo para vivir entre los bienaventurados, según se puede pensar de tan santa vida. Recibió los santos Sacramentos con extraordinaria alegría y ella misma acompañó a cantar el Credo, mientras todas lloraban y ella sonriendo agonizaba, dejando grandes señales de su feliz suerte, el día 4 de agosto de 1795 a las 12 de la noche y a los 35 años de su edad.

Sor María Ana de San Rafael Burgos y Crespo. Fué esta religiosa natural de Toro y entró en este convento a los 17 años de edad, en calidad de organista, el cual oficio desempeñó con verdadero primor, siendo en él incansable, pues se asegura que no faltó a él ni un solo día, hasta su muerte, no obstante haber vivido 64 años, de ellos 47 en el desempeño de su oficio.

Aunque no tuvo grandes enfermedades, era de complexión delicada; pero de una mortificación tan extraordinaria, que ninguna pudo decir haberle oído quejarse una sola vez, ni de padecimientos físicos, ni de molestias de las Hermanas. Hubo ocasión en que la hicieron algún agravio, y comentando el hecho las demás en su presencia, dijo: callen, hermanas, que por la paz se puede todo sufrir; aun la misma muerte padeciera yo contenta, cuanto más esto que no merece la pena el nombrarse. Por conservar la paz esta verdadera esposa de Jesucristo, se sujetaba y obedecía a todas las Hermanas, aun a las inferiores.

Era tan diestra en toda mortificación, y más en ocultarlas, que las que la

trataron más de cerca pudieron con trabajo advertir que su vida fué una sucesión de mortificaciones, pero ocultas a los ojos de todas, con tanta gracia, como la rosa oculta las espinas que la rodean. Se distinguió sobremanera en un espíritu pacificador que todo lo componía, y no descansaba mientras estuviese en un solo punto perturbada la unión de corazones, en lo que manifestó ser perfecta observante de nuestra Sta. Regla y estar animada de los mismos deseos que nuestro Sto. Patriarca: que tengamos todas un corazón y un alma en Dios.

Tuvo una voz muy hermosa que conservó toda su vida, y deleitaba el oído cuando ella tocaba y cantaba. Además del órgano, sabía tocar otros instrumentos, que tañía cuando otra tocaba el órgano, con lo que se regocijaba su alma delicada y verdaderamente angelical.

Enseñó el canto llano a las religiosas jóvenes, templaba y componía los instrumentos y eran tales sus aptitudes para la música, que cantaba y tocaba a primera vista cualquiera composición por difícil que fuese. Pero estas bellas aptitudes se quedaban muy atrás comparadas con su obediencia. Bastaba una ligera insinuación, para que rindiese su parecer en todo; pero donde más resaltaba su virtud, era en las cosas mismas de la música en que, siendo por extremo inteligente, no le costaba trabajo admitir pareceres ajenos, aunque fuesen muy poco acertados.

Por fin, su cuerpo se rendía por la enfermedad y agotamiento de fuerzas; pero si no mediara la obediencia, la hubiera sorprendido la muerte entonando las divinas alabanzas en el coro.

Ocho días antes de morir la mandó la Prelada que se acostara, pues notó que andaba con trabajo y advirtió que tenía hinchadas las piernas.

Cuando vió que venía el médico a visitarla, dijo: el médico ya no me hace falta, pues mi mal no tiene cura; pronto moriré. Efectivamente, se dispuso al punto que recibiera el Sto. Viático y a los pocos días la Extremaunción. Ocho días escasos estuvo en cama y al fin de ellos dejó de existir, con la paz y tranquilidad de que siempre había gozado, asistida por nuestros Padres Agustinos y rodeada del cariño y de las lágrimas de todas sus Hermanas. Murió el 23 de Diciembre de 1795, a los 64 años de edad.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará)

UN FUSILAMIENTO EN SAN DIEGO

Recuerdos de antaño (1)

A últimos de septiembre de 1896, al ver que se aplazaba indefinidamente la reconstrucción del templo, hasta que se vendiera el solar o se obtuviesen de otro modo los fondos indispensables, y que no era necesaria mi permanencia en Guayaquil, determiné regresar a Quito, en compañía del P. Rafael Proaño.

No dejaba de ser arriesgado ese viaje a la Capital, en aquellos días de terrorismo y persecución a las comunidades religiosas. Eran hechos muy conocidos y recientes, la expulsión de los PP. Capuchinos de Ibarra y la de los Salesianos de Quito, ejecutadas a altas horas de la noche, por caminos extraviados y climas malsanos; el conato de expulsión de los PP. Franciscanos frustrado por el alzamiento del pueblo de Quito; el exorbitante empréstito forzoso exigido de las Comunidades, y la consiguiente prisión de algunos religiosos que se negaron a pagarlo; el fusilamiento del periodista D. Víctor León Vivar; el asesinato del presbítero D. Eudoro Maldonado, bien que se ignorase el autor de este último, etc., etc., etc. Además con respecto a nosotros, se había elevado al Gobierno una solicitud, firmada por muchos vecinos de Latacunga, pidiendo la expulsión de los Agustinos españoles, como puede verse en el N.º 111 de «El Scyri», correspondiente al día 25 de junio de aquel mismo año.

Conociendo, pues, lo arriesgado del viaje, resolvimos asociarnos a algunos oficiales del ejército que, desengañados de la Dictadura, regresaban al interior, para volver al seno de sus familias. En la apariencia, y a juicio de muchos, iríamos en calidad de presos; mas, de hecho, el uniforme militar de la presunta escolta nos serviría de escudo y defensa.

Y así pasó en realidad; pues no tuvimos el menor contratiempo, desde que salimos de Guayaquil el 2 de octubre, hasta que llegamos a la Capital

(1) De *El Comercio*, de Quito, 16 de Marzo de 1919. Es continuación del artículo publicado en el número anterior del ARCHIVO.

el día 10; habiendo sido ambos religiosos objeto de lástima y compasión en las poblaciones del tránsito, que nos creían víctimas de algún atropello, mientras que de parte de los jóvenes militares, sólo merecíamos atenciones, que obligaron para siempre nuestra gratitud y reconocimiento.

A poco de nuestra llegada, hubimos de presentarnos en la Policía, llamados por el Subintendente, D. José Ignacio Proaño, con quien tuvimos el siguiente diálogo:

—¿Ustedes son los Padres que han venido de Guayaquil?

—Sí, señor.

—¿Cuándo salieron de aquella ciudad?

—El día dos.

—¿Han traído pasaporte?

—Sí, señor; aquí lo tiene.

—Han sido ustedes muy *previsivos*.

—Era muy natural que lo fuéramos.

—¿Han venido solos?

—No, señor. Hasta Ambato viniámos con cinco jóvenes militares señores Benjamín Jervis Quevedo, Remigio Constante, dos hermanos de apellido Armendáriz y Carlos Escalante. Desde Ambato hasta Quito unimos con el Sr. Ortoneña, profesor del Colegio de S. Vicente de Guayas.

—¿Cuándo supieron el incendio de Guayaquil?

—Al llegar a Mocha, el día seis, se nos dijo que el telegrafista lo había comunicado; y, refiriéndose a él, dijeron que aún no habían logrado extinguirlo.

—¿Y, antes de salir de Guayaquil, no oyeron ustedes decir algo sobre ese incendio?

—Ya hemos dicho que salimos el día dos; y, si el incendio ocurrió después, ¿cómo quiere V. que oyéramos hablar de él antes de nuestra salida?

—¿Ni oyeron hablar de una próxima revolución?

—No, señor.

Quando, concluida la entrevista de la Policía, volvimos a nuestro convento, no podíamos desechar de nuestra memoria la pregunta del señor Subintendente sobre el conocimiento anticipado del incendio de Guayaquil. No se había hecho al acaso pregunta tan rara y original; mas no alcanzamos su significado hasta que dos o tres días después, nos hizo el señor Nicanor Venalcázar una relación minuciosa y espeluznante de las torturas a que se le había sometido, con el objeto de que declarara la participación de los Agustinos en el último incendio de Guayaquil. Hé aquí la misma relación, escrita y firmada más tarde por el mismo señor Venalcázar.

«Habiéndose fugado de la casa paterna Aparicio Calero, hijo de la señora Juana Gavilanes, me interesé en averiguar el paradero de aquél y en devolverlo a la madre que, con tal motivo, estaba afligida. Sabiendo que estaba en Guaranda, y en vista de que el señor Subintendente de Policía no se comprometía a hacerlo regresar, pedí a este señor (D. José I. Proaño) me diera una Nota, a fin de que se me proporcionaran los auxilios necesarios para el caso; y con dicha Nota y con el correspondiente pasapôrte me dirigí a Guaquil.

Llegado a ese lugar, y enterado por el señor Francisco Gavilanes, tío del muchacho, de que éste se hallaba en Babahoyo, seguí el viaje hasta dicha ciudad, en donde encontré efectivamente a Aparicio Calero, sirviendo de paje en un hotel. Le expuse la aflicción de su madre y la conveniencia de que volviera a Quito, ya para consolarla, ya para que aprendiese un oficio con que poder subsistir más tarde. Habiendo accedido Calero a mis indicaciones, y estando dispuesto a regresar a la Capital, me propuse ir a Guayaquil, no sólo para que él conociera esa ciudad, sino también para comprar alguna cosa que quería yo llevar al interior, y sobre todo para pedir prestados algunos recursos a los amigos; pues yo sólo había sacado de Quito lo indispensable para el viaje hasta Guaranda.

Nos fuimos a Guayaquil; y allí nos vimos el mismo día con el señor coronel Úlpiano Páez y con mi sobrino José Encinas en el «Hotel California», en donde estaba aquél hospedado. Habiéndome preguntado el Coronel Páez por el motivo de mi viaje a Guayaquil, le conté todo lo ocurrido y le manifesté que había ido principalmente por ver si algún amigo me prestaba dinero para regresar a Quito. Dicho Coronel Páez no sólo me entregó veinte sucres que necesitábamos, sino que nos proporcionó hospedaje en el mismo hotel en donde se nos dió el cuarto número 26.

Al día siguiente, que era 5 de Octubre, a la una de la tarde salimos para Babahoyo en el vapor «Pampero». El seis, a las ocho de la mañana, salimos de Babahoyo para Quito, y sólo al llegar a Latacunga tuvimos conocimiento del incendio de Guayaquil, pues al pasar por la plaza ví que leían unos papeles y me acerqué a oír lo que decían.

El lunes, día doce, a las cuatro de la mañana, llegamos a Quito; y al llegar a la casa, como no me abrieran la puerta, a pesar de llamar repetidas veces, dije en alta voz que era Nicanor Venalcázar. Salieron algunas vecinas, y me dijeron que a la señora Juana Gavilanes la habían llevado a la Policía, porque se decía que yo había ido a incendiar la ciudad de Guayaquil; y aún añadieron que había circulado la noticia de que por esta causa me habían fusilado.

Me dirigí a la Policía montado a caballo, quejándome de la calumnia que se me había levantado y de la infamia que se cometía con la señora Gavilanes. El Jefe de una patrulla que andaba por la calle, me preguntó que quién era y por qué hablaba de aquella manera; le dije que era Nicanor Venalcázar y le expuse el motivo de mis quejas; y él me ordenó ir a la Policía y me condujo allá.

Como al llegar a esa oficina no pudiera hablar con el Anotador ni con ninguno de los Comisarios, me recosté en un banco, aguardando hasta poder hablar con alguno de ellos.

Al poco rato me encerraron en un calabozo que hay encima del excusado, y allí me tuvieron incomunicado y con centinela de vista hasta las dos y media o tres de la tarde, en que me hicieron comparecer ante el señor Sub-Intendente, D. José Ignacio Proaño.

Este me sometió a un interrogatorio acerca de mi viaje a Guayaquil y acerca del incendio de esa ciudad. Expliqué lo que llevo referido acerca del viaje y aún le enseñé la Nota que él mismo me había dado. Repuso que eso no era sino un pretexto; y que el verdadero motivo era llevar una cantidad y unas comunicaciones, que me habían dado tanto los PP. Agustinos como la señora Juana Torres, y que dichos PP. Agustinos me habían propuesto que fuera a incendiar la ciudad de Guayaquil, en compañía del hijo de aquella señora, Francisco Barba. Contesté que esto era absolutamente falso, pues ni dichos Padres, ni ninguna otra persona me había dado tal comisión; ni aunque me la hubieran dado, la habría yo recibido. Insistiendo el señor Sub-Intendente en su propósito de hacerme declarar que los PP. Agustinos eran los autores del incendio, me dijo que confesara ser esto cierto, pues ya lo había declarado también la Señora Juana Torres. Repliqué que, si esto había dicho la señora Juana Torres, estaría loca o habría perdido la cabeza; y que yo no podía menos de repetir que era absolutamente falso lo que nos imputaban a mí y a los Padres Agustinos. ¿Pero Vd. no podrá negar que es íntimo amigo de los Padres, y que está continuamente en el Convento, y que allí come muchas veces? añadió el señor Proaño. A lo que contesté: Tampoco es verdad que yo sea amigo de los Padres; éstos me encargan a veces alguna obrita de mi oficio y por este motivo y por pagar el arriendo de la tienda voy al Convento; pero jamás me han ofrecido los Padres ni una taza de café. En varias formas quiso obligarme a que declarara ser cierta la complicidad de los Padres Agustinos en el incendio, valiéndose ya de amenazas ya de atención y cariño; y, como yo me negara siempre a traicionar a mi conciencia, me redujo de nuevo a la prisión e incomunicación, diciéndome al salir: «se entenderá con Pérez».

Por la noche, a eso de las doce y media o una, se me ordenó salir de la Policía, escoltado, y sin decirme a dónde me llevaban. Creí que me llevaban al Panóptico; pero cuando, al llegar al *cajón de las Almas*, que está en San Roque, vi que la escolta armada se dirigía hacia la plazuela de la Victoria, temí que fueran a fusilarme, y comencé a encomendarme a Dios y a los Santos de mi devoción. Llegados a la plaza de San Diego, y después de haber pasado por la puerta del Panteón, el oficial de la escolta, que era el Sargento Mayor D. César Pérez, hizo retirar unos diez pasos atrás a la escolta y me preguntó:

—¿Conoce Ud. el lugar en donde está?

—Sí, estamos en la plaza de San Diego.

—¿Y sabe Ud. si han muerto a alguno por aquí?

—He oído decir que por aquí fusilaron a Vivar; pero ignoro si precisamente fué en este lugar.

—Este es el punto donde murió Vivar, y aquí va a morir Ud.

Y, sacando un papel del bolsillo, añadió: Pues bien, aquí tengo la orden de Franco para fusilarlo a Ud., si no declara que es verdad que los Padres Agustinos le dieron a Ud. una cantidad para que fuera a incendiar la ciudad de Guayaquil, a donde llevó Ud. plata y comunicaciones; pero si usted declara, yo haré lo posible para librarle. Yo respondí: no puedo sino repetir que esto es del todo falso; y ya que me van a matar, permítame disponer de mis cosas. Hizo que se acercara la escolta, para que oyera mis disposiciones, y dije: «el reloj y la ropa entréguenlo a mi hermano Fernando, que está muy pobre; las herramientas entréguelas a mi mamá; y a la señora Juana Gavilanes, que me ha servido, entreguen los cien sueres y los pocos trastos que tengo». Dicho esto, volvió la escolta a su lugar. No puedo explicar lo que sentí al oír que, «rastrillando» los soldados sus fusiles, se disponían a disparar. Creí que habría llegado efectivamente mi última hora; pero no podía repetir más que lo dicho: cualquiera otra cosa habría sido una calumnia.

En esto se llegó D. César Pérez y me dijo: «conozco que eres inocente», y poniéndome la mano sobre el hombro, me ordenó volver con la escolta a la Policía. Al pasar por delante de un *estanco*, hizo abrir la ventanilla, pidió una botella de mallorca y, para reanimarme, ordenó me dieran dos copas seguidas, y entregó el resto a los de la escolta. En llegando a la Policía, me colocaron de nuevo en el mismo calabozo. A las cuatro de la madrugada, un oficial me llevó al cuarto en donde estaban presas la Sra. Juana Gavilanes y mi cuñada Natividad Velasco, sólo para que me vieran, pues les habían dicho que me habían sacado de la Policía para ser fusilado; y

me hizo regresar al calabozo. A la una de la tarde, me hicieron entrar en un cuarto, en donde estaba el señor César Pérez con algunos oficiales; y, entre bromas y risotadas, me dijo aquél que por qué me había asustado, no habiendo sido todo sino una broma y una prueba?; uno de los oficiales dijo que la prueba había sido demasiado fuerte, pues podía haberme sobrenido la muerte o alguna grave enfermedad. Después de hacerme tomar una copa de licor, me dijeron que estaba en libertad, y que por la noche podía salir de la Policía. No salí, sin embargo, de aquella oficina hasta el día siguiente, porque deseaba que saliesen antes, la Sra. Juana Gavilanes y mi cuñada Natividad Velasco.

Nicanor Venalcázar.»

Leída esta relación, no se sabe qué admirar más, si la honradez, firmeza de carácter y valentía del señor Venalcázar, que acepta la muerte, antes que traicionar a su conciencia, calumniando a un inocente; o la tenacidad de las autoridades de Policía por obtener una declaración absurda.

Además, ocurre preguntar: ¿qué valor legal tuviera una declaración así, arrancada por la amenaza de la muerte, al siniestro fulgor de una descarga de fusilería?

FR. VALENTÍN IGLESIAS

Quito, 12 de Marzo de 1919.

Misiones agustinianas de Hunan septentrional. China.

«Girando una visita por los campos»

I

R. P. Gregorio de Santiago.

Mi querido tío: Me dispongo a salir al campo para conocer mis nuevas ovejuelas y que ellas conozcan a su nuevo pastor, y como espero recibir gratas impresiones durante las tres semanas que pienso pasarme por allá, veré de escribirle una pequeña serie de cartas sobre mi excursión, pues, como V. me dice, goza en saber cosas y costumbres de estas tierras. Espero que, con la ayuda de Dios N. S. y de su Santísima Madre, habrá de ser esta excursión de copiosos frutos espirituales. . . Quien nunca ha franqueado las puertas de esta inmensa república china y no ha saboreado la alegría y paz del alma con que de continuo brinda el Divino Jesús a sus queridos Misioneros, imposible es que pueda llegar a comprender lo que nosotros sentimos en nuestra misión evangelizadora. En más de una ocasión hablando con otros misioneros, han venido a mi mente con fuerza irresistible aquellas palabras que dijo no recuerdo que Santo refiriéndose a los Monasterios: «Si los hombres del siglo supieran la paz y contento de que se goza en los claustros, se tomarían los conventos por asalto» Palabras que, aplicadas a las Misiones Católicas, estoy segurísimo daría idénticos resultados.

. . . Son las 8 de la mañana del 18 de Octubre cuando me despido del Sr. Obispo y del P. Abraham para tomar posesión de la litera que hace ya un cuarto de hora me está esperando en el patio de la Residencia. Se repiten las despedidas y, minutos después, ya estoy cruzando el dique que protege la ciudad de las tan temidas inundaciones. Lástima grande no tener alma de artista para poder hacer a V. un pequeño bosquejo del hermosísimo cuadro que se presenta a mis ojos! Parece que la naturaleza se ha complacido en dar soberbias pinceladas y hermosearlo todo con un encanto y atractivo singulares, pues al contrario de lo que ocurre por esas tierras de

Castilla, aquí la tierra jamás se despoja de su verde ropaje, y los montes, valles y llanuras, rebosantes de fecundidad, pregonan incesantemente las glorias del Créador. . . Le diré a V. las reflexiones que ocupaban mi pensamiento cuando, sentado en mi litera de viaje, seguíamos una senda que serpenteaba juguetona por entre sementeras salpicadas aquí y acullá de miserables viviendas chinas. Recordaba aquella escena de nuestro glorioso hermano Bto. Juan Reafino, cuando, paseando un día por el jardín del monasterio, contemplaba las florecillas rindiendo con su aroma el homenaje de su gratitud al Señor, mientras que los hombres, ingratos, no sabemos corresponder a los beneficios recibidos, y sin rubor en el rostro ofendemos y martirizamos su corazón de amantísimo Padre. . . Hermosos, muy hermosos y encantadores eran para mí los cuadros de belleza que encontraba al cruzar la anchurosa vega, pero una nota muy triste les llenaba de luto al topar en mi camino las viviendas de los campesinos en las que se veía entronizado el demonio. . . «Jesús tiene sed de almas,» me decía a mí mismo, recordando unas cuartillas que no há mucho había borrageado; pero para saciar esa sed de almas son necesarios misioneros, más misioneros. . . Ruegue mucho al Señor de la viña mande operarios a su campo.

Sumido en la meditación de todas estas cosas, apenas me daba cuenta de los paisajes, no obstante ir muy armado de lápiz y papel. Cuando volví a la triste realidad, un objeto artístico atrajo toda mi atención: era un monumento de piedra de grandes dimensiones, formado por un arco central, y otros dos laterales más pequeños. Al acercarme noté que todo él era de mármol, materialmente cuajado de adornos caprichosos y figuras que solo la paciencia china es capaz de dibujar. Pregunté a mis dos silletteros si sabían la historia de aquel monumento, y como me respondieran que sí, rogúeles me la contasen.

Erase que se era, y no es cuento, que una familia riquísima compuesta de una anciana madre y varios hijos, (el padre ya había muerto al decir de mis cicerones) gozaba de gran prestigio en todo el país por sus muchas virtudes. Los dioses patrios colmaban de felicidad aquel hogar; pero llegó el día en que la anciana madre se durmió para no más despertar, y aquellos hijos que la habían querido con amor intenso, de común acuerdo decidieron dedicar al recuerdo de la madre perdida un monumento que testimoniase a los pueblos su amor filial, como lo hicieron. Tal es la historia del arco de piedra; historia sencilla, es verdad, pero que encierra muy grandes enseñanzas sobre el amor filial. Le he contado esto precisamente porque tanto se ha escrito sobre la *esclavitud* de la mujer china, sin tener en cuenta otras muchas virtudes de las que se ha hecho caso omiso, quizá

por elegancia. Da grima leer tantas invenciones poéticas sin haberse tomado la molestia sus autores de estudiar este pueblo. . . Pero dejemos todo esto por si algún día, falto de noticias con que saciar su sed de impresiones, me da la *venada* de echar por esos berengenas.

Pasadas las doce del día debían de ser ya, cuando llego a la *Estación* de Ta-ien-t'ang encontrándome sola en casa a la mujer del Catequista. Esta, ignorante de mi llegada, al verme bajar de la silla, comienza a correr de una parte a otra avisando a los cristianos vecinos mi llegada. Yo me contento con sonreír y contemplar la animada escena. Momentos después van llegando algunos cristianos a saludarme, y con muestras de grande sentimiento y un sinnúmero de disculpas, me dicen que les dispense, pues tenían preparadas no se cuantas ristras de reventadores y cohetes con que solemnizar mi llegada, pero como, según el Catequista, no me esperaban hasta el día siguiente, no podían recibirme como deseaban. Les tranquilicé como pude diciéndoles que lo agradecía lo mismo, y que lo que yo más deseaba, era tomar algo, pues cuatro horas de silla me tenía un mucho mojado.

Era mi intención seguir después de comer hasta Uang-chia-ch'ang, pues la visita a esta *Estación* la dejo para la vuelta; pero ante las instancias de todos y del Catequista que no tardó en llegar, accedí a pasar allí la noche y celebrar el día siguiente el Santo Sacrificio de la Misa.

En efecto, celebrada la Santa Misa muy de mañana, me puse inmediatamente en camino para Uang-chia-ch'ang con un sol más de verano que de otoño. Treinta lis es la distancia que tengo por delante, camino malísimo y con dos montañas que hay que subir y bajar, según me dicen. ¡Triste condición la de estos silleteros chinos de oficio! Pero doblemente infelices, pues a su oficio arrastrado, añaden el ser en su mayor parte viciosos y jugadores.

Salvados los dos montes, entramos en un valle anchísimo, circuido de altas montañas preñadas de vegetación. Allá, a lo lejos, casi en la terminación del valle, se divisa ya el pueblecito a donde me dirijo. Llegamos a la caída de la tarde.

Aprovechando los últimos ratitos de la noche, voy escribiéndole mis impresiones, tarea que al propio tiempo me sirve de descanso y distracción. Esta mi visita no tiene por hoy otro objeto que ir conociendo el terreno y ver cuantos catecúmenos se encuentran en condiciones de madurez para ser bautizados por Navidad, pues entra en mis proyectos venir a es-

tas tierras a celebrar la Natividad del Niño-Dios entre estos cristianos, a quienes es muy difícil bajar a Lichow, pues seis leguas de camino unos y nueve otros creo no sea un grano de anís en invierno y por senderos no muy alagüeños. Los siete días que llevo en ésta, se me han pasado sin sentir ocupado en recibir a todos los cristianos que van llegando a conocer a su nuevo misionero, oír Misa, confesar y comulgar. Algunos quedan ya alistados para recibir el Santo Bautismo por Navidad y espero que para entonces se aumente el número. Es bastante grande el movimiento religioso que se nota por aquí, y algunos comerciantes del pueblo han venido a dar sus nombres, pero como estos me hacen temer vengan con miras demasiado terrenas, tengo muy pocas esperanzas de que los tales lleguen a convertirse de veras. Por aquí parece cumplirse al pie de la letra aquella sentencia del Divino Redentor: «Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que un rico en el reino de los cielos.» Ruegue, pues, al Señor para que esos lazos terrenales se conviertan, como nos dice San Pablo, en lazos de caridad.

La nota principal de estos días ha sido la de ayer domingo. La pequeña capilla estaba rebosante de cristianos y catecúmenos que acudieron a rezar las preces. Bendije una regular cantidad de agua, pues es muy grande la fe de estos cristianos en el agua bendita (de esto ya le hablaré más adelante), razón por la que el Señor parece se complace en obrar verdaderos prodigios para premiar sin duda la fe de estas sencillas gentes. Después de la Santa Misa en la que comulgaron gran parte de los cristianos que no lo habían hecho los días anteriores, suplí las ceremonias del Bautismo a algunos niños, y por la tarde, rezado el rosario, hicieron unos cuantos catecúmenos la solemne adjuración de sus errores gentílicos y la Profesión de Fe, solemnidad que los demás cristianos celebraron quemando ristras de reventadores para honrar a sus nuevos hermanos de Religión.

El Señor les conceda la perseverancia en la fe recibida.

Mañana salgo para la Estación de Yang-Chia-Fang, 30 lis más arriba.

Uang-Chia-Ch'ang (Lichow).—24—X—1920.

II

Después de salvar montes y peñascos, y remontarme a veces *muy cerquita* de las nubes, aquí me tiene ya sepultado en esta hondura. . . . ¿Por cuánto tiempo? Poca cosa; una semanita nada más, pues siete días bien aprovechados dan mucho de sí.

El día 25, a las nueve de la mañana, me ponía en camino para esta Estación de Yang-Chia-Fang acompañado del Catequista de Uang-Chia-Ch'ang, mi muchacho y tres cristianos. Pasado el *punte colgante* que se encuentra a la salida del pueblo (está formado por dos tablones que se cimbrean muy *graciosamente* al sentir sobre sí los pasos del pobre viajero) mis silletteros comenzaron a caminar por una dilatada llanura sembrada de pequeños montículos en muchos de los cuales se veían lápidas con caracteres chinos y alguna que otra taza vacía: eran sepulcros paganos, y las tazas en cuestión han sido puestas por los parientes del finado a quien de vez en cuando le llevan morisqueta para que allá . . . en el otro mundo, no pase hambre el pobrecito.

A los pocos lis descendemos una pequeña cuesta y nos entramos por un valle hermosísimo encajonado entre altos montes salpicados de casas terrosas y miserables. El valle presenta un aspecto encantador; mis ojos se sacian en la contemplación del maravilloso panorama circundante cuyos detalles adquieren mayor relieve y precisión a medida que el sol alcanza las cumbres de los montes y acaricia, cariñoso, la tierra, envolviéndola en su manto de oro cual si pretendiese realizar «el mítico prodigio seductor de Dánae». Aquí grupos de trabajadores haciendo la recolección del algodón; allí la tierra, abiertas sus entrañas por el rústico arado, recibe indiferente las semillas que luego habrá de devolver en *granadas* espigas; en los picos de los roqueños montes, mozos, de recia y bronceada musculatura, hacen la corta de árboles que luego habrán de bajar a la ciudad dispuestos a llenar muchas necesidades de la vida...

Quince lis llevaríamos andados, cuando, al recodo de un camino, me sorprendió un disparo que, en verdad, no me hizo mucha gracia, máxime al ver que mis silletteros se pararon. Bajé de la litera a ver lo que ocurría, y solo pude ver que por el mismo camino y en dirección contraria a la que nosotros llevábamos venía corriendo mucha gente cuyas voces llegaban hasta mí. Sin saber a que podía obedecer todo aquello, sentéme de nuevo en la litera cediendo a las instancias de mis acompañantes, quienes, sin duda sabedores del secreto, no hacían más que reirse. Reanudamos la marcha, y a los pocos pasos vi rodeada mi silla de una enjambre de gente alegre que nos dificultaba la marcha. Entre el grupo pude reconocer a algunos catecúmenos, cuya sola presencia me descifró el enigma; pero antes de que pudiera hacerme esta reflexión, ya habían sonado dos disparos de bomba junto a mi silla que debía ser la señal convenida, pues al instante comenzaron a sonar reventadores y cohetes por todo el camino produciendo un ruido ensordecedor. No necesito decir a V. qué significaba todo esto.

A unos cien metros de distancia se veía un pequeño grupo de casas en su mayor parte de catecúmenos nuevos y de dos familias cristianas, y avisados por el Catequista de mi paso para Yang-Chia-Fang, salieron a recibirme todos acompañados de muchísimos paganos atraídos por la curiosidad. La casa de la familia cristiana donde me detuve se vió invadida al momento de paganos que me miraban sin pestañear. Recibidos los saludos de cristianos y catecúmenos, me avisaron que ya estaba la mesa puesta. El improvisado comedor era un pequeño recinto con muy poca luz; las paredes algún mucho fuera de su nivel, y todo lleno de polvo y telarañas que era un eucanto. ¡Y después dirá V: que no hay poesía en China! El menú se componía de los siguientes platos: una taza de morisqueta, otra de berzas a medio cocer y sin sal, otra de hígado, y la cuarta de un picadillo de carne. ¡Caracoles! y con qué apetito comí...!

A las dos horas de parada, reanudamos la marcha después de haber visitado a todos los catecúmenos en sus propias casas. Nos faltaba el peor camino: subidas y bajadas por montes de ascensión dificultosa; valles angostos y profundos en los que con dificultad penetra un rayo de sol, pues las ramas de los árboles se enlazan entre sí formando toldos caprichosos por entre los que a veces se divisan girones de cielo trasparente y hermoso; bosques de pinos de cuyo aroma saludable se saturan los pulmones y adquieren nueva vida; y aquí y acullá montes escalonados cubiertos de vegetación que traían a mi memoria los campos de Cataluña pregoneros elocuentes de la actividad e industria humanas.

A las tres de la tarde llegamos a Mao-Eer-Gai, llamado así por estar recostadas algunas de sus casas sobre la falda de un monte que, al decir de estas gentes, tiene la figura de un gato. Hicimos parada en la casa de una familia cristiana, única que se veía por aquellos solitarios lugares; pero, llegada la hora de la noche, surgieron como por encanto cristianos y más cristianos, que, según me dijeron, vivían por aquellos contornos separados unos de otros tres, cinco y más lis. Tuve aquella noche quince confesiones.

Celebrado el Santo Sacrificio de la Misa en la que comulgaron los que la noche anterior se habían confesado, y suplidas las ceremonias del bautismo a dos niños, reanudamos la marcha a las 9 de la mañana llegando a esta Estación de Yang-Chia-Fang a las 12.

Yang-Chia-Fang está situado en una hondura coronada de altos montes, donde la actividad de estos campesinos ha dejado indelebles huellas, ya abriendo sobre la roca viva senderos que ora serpentean ocultos entre arbustos y malezas, ora ciñen y envuelven los montes hasta tocar sus altos penachos circuidos de niebla densa, ya escalonando las faldas de los mon-

tes convirtiéndolas en dilatadas franjas de terreno laborable, donde se cultiva en grandes proporciones el arroz, el mijo y el algodón.

Por lo que se refiere a la casa donde estoy hospedado, puede pasar por regular. La capillita es muy pequeña y pobre.

Dos años escasos cuenta de existencia esta floreciente cristiandad, donde el Señor parece se ha complacido en manifestar patentemente su poder, atrayendo hacia Sí muchísimas almas que vivían esclavas del pecado y de sus groseras supersticiones. Dejando para otra carta los verdaderos prodigios obrados por el Señor por medio del agua bendita, solo le diré cuatro palabras sobre el origen humilde del movimiento religioso que aquí se siente y que, a Dios gracias, aumenta de día en día de un modo sorprendente. Hace dos años se encontraba el P. Emilio Fernández girando una visita por Wang-Chia Chiang, cuando, un día, presentósele un catecúmeno de Lung-Tung-You (40 lis más arriba) pidiendo al Misionero subiese a su casa, pues su padre estaba enfermo de gravedad y deseaba bautizarse antes de morir. Sorprendido el P. Emilio con la noticia, púsose inmediatamente en camino, no obstante su delicado estado de salud; y atravesando valles y salvando montes llegó a la casa del enfermo, a quien, después de prepararle brevemente, le administró el Santo Bautismo, viéndose precisado a volver el día siguiente a Lichow, pues con la caminata repentina sintió flaquearle las fuerzas. Pero la semilla arrojada no tardó en dar sazonados frutos, pues poco después toda aquella familia era regenerada en las aguas bautismales. De este hecho aislado del que parecía no se conseguirían grandes triunfos espirituales, unido a las curaciones de algunos a quienes dieron a beber agua bendita, se sirvió el Señor para erigirse un trono glorioso entre estos montañeses, y, a instancias de los mismos, hubo de abrirse este año esta Estación de Yang-Chia-Fang que comprende, además, los Montes de Mao-eer-gai y Lung-tung-you.

Por estos lugares no existe agrupación alguna de casas; las terrosas viviendas de estas pobres gentes están muy separadas unas de otras, y, no obstante, la capillita todos los días está llena de cristianos y catecúmenos que vienen a oír Misa y rezar sus preces por la mañana y por la noche. El Señor bendiga a estos buenos cristianos y les fortifique más y más en la fe.

Y por hoy no escribo más, que las cosas en pequeñas dosis saben mejor. Mientras tanto ruegue mucho por esta cristiandad incipiente, pues ahora más que nunca necesitan del rocío de la oración para que los frutos aumenten de día en día.

Se encomienda a sus oraciones su querido sobrino,

Yang-Chia-Fang(Lichow), 27 de Octubre de 1920. FR. JOSÉ REVUELTA.

PAPELES SOBRE ASUNTOS FILIPINOS

(Continuación)

Exmo. Sor.

En cumplimiento al oficio de V. E. de 8 de Junio sobre si será útil o no el aumento de dos lanchas y cuatro falúas para próteger las costas de las islas de Panay y Calamianes; y en el caso de ser útil si sería más conveniente que las lanchas y falúas fuesen tripuladas por los mismos pueblos en la forma de sus embarcaciones destinadas al propio objeto; debo decir a V. E. con toda sinceridad que este informe que se me pide, es muy superior a mis fuerzas y luces; ya por no haber estado más que nueve años en la isla de Panay, ya porque pasé ese tiempo en pueblos alejados del mar. Con todo, para obedecer a V. E., diré lo que pueda y sepa (1).

La opinión general en Iloilo, Exmo. Sr., es que las lanchas causan regularmente más daño que provecho. En los nueve años de mi residencia en la isla de Panay, jamás he oído que las lanchas obtuvieran alguna victoria no sólo completa, pero ni aun parcial; no han cogido ni un panco, ni un moro, ni han embarazado la salida y entrada de los moros; y así vemos que, no obstante las divisiones de lanchas y falúas que actualmente existen para perseguir a los moros, estos tienen el atrevimiento de pasar hasta por frente de la isla del Corregidor, y delante las mismas barbas del Gobierno; y cuando han pasado los pancos, entonces es cuando salen las lanchas y falúas a perseguirlos; que es como si dijéramos, que salen las tortugas en persecución de los venados.

(1) No obstante las excusas del P. Rodríguez, creyéndose inhábil para informar debidamente al Gobierno sobre el punto propuesto, se ha concedido singular importancia a su escrito, publicándole por este motivo Montero y Vidal en su *Historia General de Filipinas*, págs. 500-507 del vol. II, de donde le copió Fernández Duro para reproducirle en su obra *Armada Española*, IX págs. 349 a la 353. Fué el P. Rodríguez natural de San Pii, de la provincia de Zamora y tuvo por padres a Alfonso Rodríguez y Ana Josefa Valderrábano; profesó en el convento de Salamanca el 18 de Octubre de 1798. En 1815 pasó a Filipinas, siendo destinado un año después al pueblo de Lambunao en la isla de Panay. Le hicieron Prior del convento de Manila en 1826, y cuando desempeñaba este cargo envió una limosna de 4000 reales con destino a la fábrica del nuevo convento de Salamanca que había comenzado a levantar el P. Antonio Fernández Blanco.

Yo no conozco, Exmo. Sr., al Comandante de la Marina sutil, ni sé quién es, pero me admira la nueva División que propone. Si las Divisiones hubieran cogido a muchos pancos, y fuesen fuerzas adecuadas para perseguir a los moros, yo sería de opinión que todo el mar del bisáismo se cubriese de lanchas y falúas; pero al ver los tristes resultados de las cuatro Divisiones, no puedo menos de reprobar esta nueva División que se propone, que no servirá sino para aumentar gastos y el número de empleados. Tampoco puedo convenir en que las lanchas y falúas sean tripuladas por los indios de Bisayas, porque estos barcos no son propios para el fin que se pretende; los moros eluden siempre a fuerza de remos la persecución de las lanchas, y en el caso de que a éstas les favorezca un viento fresco y favorable, los moros ponen su proa al viento y se burlan de todas las lanchas y falúas; y no por poner indios bisayas que tripulen las lanchas por esto éstas andarán contra el viento. Pues entonces, qué remedio se podrá adoptar para impedir el daño que causan los moros?

Como la población progresa considerablemente en todas las Islas Filipinas, los moros no pueden ya causar los daños que antes causaban cuando saltaban en tierra, entraban en los pueblos, los saqueaban, robaban y hacían muchos cautivos; ahora en todas las playas se halla mucho gentío, y este se defiende varonilmente, y, escarmentados los moros, ya no entran en poblaciones algo considerables. La idea principal del Gobierno debe consistir en la protección del comercio marítimo y alejar cuanto se pueda a los moros; extinguirlos enteramente es casi imposible a causa de las infinitas islas, infinitos esteros e infinitos lugares aptos para esconderse y hacer sus raterías. Disminuirlos, ya sea vencéndolos, ya sea imponiéndoles miedo, es cuanto puede hacer el Gobierno; la experiencia de muchos años nos ha enseñado que usando el Gobierno de lanchas y falúas ni se les ha vencido, ni se les ha impuesto miedo; y la misma experiencia nos demuestra actualmente, que en algunas islas usando los medios de embarcaciones fabricadas a propósito y maniobradas por ellos mismos, han vencido a los pancos de los moros y les han infundido miedo. Esto no es ninguna paradoja sino una realidad que puedo atestiguar y que voy a manifestar.

La isla de Cebú, por su situación, antiguamente era muy acosada de los moros, y en la actualidad es la más segura, y muy rara vez pasan los moros por aquellas inmediaciones. Por qué? Porque algunos pueblos de aquella isla han fabricado barcos a propósito para perseguir a los pancos de los moros; y este simple método ha tenido los mejores resultados. Lo mismo es aparecer algún panco de moros por aquellas inmediaciones, que los pueblos cristianos suenan el *tocsin*, se embarcan luego los indios que

están de semana, se reúnen los barcos que llaman barangayanes en un lugar y salen a la ofensiva. Como casi siempre han salido victoriosos, lo mismo es verlos los moros que estos huyen a toda priesa; y muchas veces no les basta su ligereza para que los barangayanes anden más que los pancos: Estos son hechos públicos y notorios que nadie los podrá negar. No hace mucho tiempo que algunos pueblos de Cebú remitieron al antecesor de V. E., el Sr. D. Juan Antonio Martínez, los trofeos de una victoria marítima conseguida contra los moros.

Hay en Cebú un religioso, Fr. Julián Bermejo, curá de Bolhoon (1), que tomó ese arbitrio para la seguridad de sus feligreses; pero lo ha verificado sin más auxilio que sus buenos deseos, su habilidad y ayuda de sus feligreses, sin gastos excesivos de las Cajas Reales. Su bien meditado plan le salió muy bien, y los pueblos colaterales de Argao, Dalaguete y otros imitaron su ejemplo, y con la influencia de los curas, los pueblos se ayudan y cooperan mutuamente tan bien, que salen continuamente a la persecución de los pancos de los moros, y estos no asoman por la isla de Cebú.

Un arbitrio tan económico y tan fácil al mismo tiempo, por qué no se adopta por el Gobierno ni por los otros pueblos? Tal vez el Gobierno hallará obstáculos en los Comandantes, en los oficiales, y en otros dependientes a quienes cegará la envidia para no ver estos bienes. Ni tampoco el Gobierno se habrá instruido de este asunto con aquellos datos necesarios, como pretende instruirse ahora. Otros pueblos no adoptan este método, unos porque no tienen peligro de moros, otros porque sus curas no tienen genio ni aptitud para ello, y si el cura no promueve estas cosas, nadie las promoverá. También se hallarán curas con genio y aptitud para ello, pero todo lo abandonan, porque tantas veces se ha inculcado que los curas no deben hacer otra cosa que predicar y confesar, sin quererles conceder la más mínima influencia, que se aburren sin atreverse a mover ni promover cosas útiles para el bien de los pueblos. Hacer una digresión sobre este punto sería desviarme de la cuestión; pero puedo asegurar que si el cura no toma con empeño este y otros asuntos, el Gobierno podrá mandar, pero pocas veces será obedecido, porque estos naturales no son otra cosa que unos niños de escuela, y aun mal educados, y quererles tratar como a hombres hechos y civilizados es no conocer el carácter de los indios. En lugar, pues de desanimar y quitar la influencia a los curas, el Gobierno debe sostener-

(1) Puede verse a propósito del P. Bermejo el extenso trabajo que con título de *Un buen religioso y patriota español*, escribió el P. Fabián Rodríguez en la *Revista Agustiniána* vol. XI, págs. 18 y sigs., donde se patentizan los inmensos beneficios de que le fueron deudores los pueblos del sur de la isla de Cebú por sus campañas contra los moros piratas de Mindanao y Joló.

los, animarlos, y darles un lugar de preferencia; los mandamientos a los Alcaldes Mayores que sean con el V. B.^o del cura (1), y lo mismo los de los Alcaldes a los Gobernadorcillos, como se ha hecho ahora en la circular de comercio del Superior Gobierno a los Alcaldes de Provincia; solamente esta providencia que cuesta bien poco y de la cual el Gobierno puede sacar mucha utilidad, ya es un paso muy honorífico a favor de los curas.

Mande el Gobierno que en los pueblos playeros de Bisayas se construyan barangayanes para perseguir a los moros; envíe pertrechos de guerra propios para aquellos barcos, y que sea todo con intervención de los curas, y el Gobierno palpará en breve su utilidad y economía. Es cierto que se hallarán curas que, o por enfermedad, o por vejez, o por inaptitud para estas cosas no podrán cuidar con todo esmero, pero se hallarán muchos que, al ver que el Gobierno hace caso de ellos, se esmerarán en promover todo el bien para el Estado y sus feligreses. A lo menos el Gobierno adoptando este arbitrio, no experimentará atrocidades ni fraudes, porque los curas podrán ser tachados de otros vicios propios de la flaqueza humana, pero no de ladrones; y lo más que podrá suceder será alguna parcialidad para favorecer a sus criados y muchachos y darles a ganar alguna cosa, prefiriéndoles a otros sujetos más aptos y más dignos. Pero esta debilidad se encuentra regularmente en todos los hombres, y no es fácil poderla desarraigada.

Los moros salen a corso de cristianos con la esperanza de cautivarlos y sacar alguna utilidad y provecho de sus robos y ventas de cristianos. Si se estimula a los indios con algún lucro, saldrán estos alegres en busca de moros. Si salen los de Cebú sin este estímulo y esperanza, con cuanto más gusto no saldrán si se les promete algún premio? Soy de parecer, Excelentísimo Sr., que se publique en las Bisayas que por cada panco de moros que cojan los cristianos, el Gobierno por medio de sus curas les dará 30, 40 o 50 pesos, según el grandor de él. Y puesto que los cristianos no podemos vender a los moros, el Gobierno dará por cada moro aprehendido por los indios 2, 4 o 6 pesos. Estos pequeños premios que el Gobierno

(1) Montero y Vidal pone un comentario a esta proposición, muy conforme con las ideas que él y otros se habían formado con respecto a la intervención que los curas tenían en los asuntos de gobierno. «Bien está, dice, que se concediera a los frailes intervención en determinados asuntos; pero de esto a lo que el P. Rodríguez pretende hay inconmensurable distancia.» La tal pretensión, en mal entender y peor juzgar de aquel historiador, no convertiría a los frailes en gobernadores de las Islas, como él supone, sino en consejeros rectos, imparciales y desinteresados de las autoridades por la ordinaria falta en estas de los conocimientos necesarios para regir un país como el de Filipinas. Esto era lo que pedía el P. Rodríguez: instrucción y estudio cabal de las necesidades de los pueblos, sobre lo cual nadie allí más autorizado para informar y proponer las medidas más acertadas que los curas, frailes y no frailes.

dará gustoso, es indecible cuánto animará a los indios bisayas, porque éstos no temen pelear con los moros. Por el pequeño interés de un real por un cabán de langosta, en tiempo que todas las islas estaban llenas de aquel insecto, los indios corrían por todas partes a buscarle, y ello es que se extinguió entonces, y aunque el Gobierno pagó como 30.000 pesos (que suman 240.000 cabanes), se dieron por bien empleados y se consiguió una buena cosecha. Es de advertir que el pago de dichos cabanes de langosta corrió todo por mano de los curas, y no se habló que hicieran fraudes ni enredos, y los indios quedaron muy contentos con esta medida que tomó el Gobierno. Del mismo modo, los premios a los indios que aprehendan pancos o moros vivos, deben correr por manos de los curas de los pueblos a donde pertenezcan los barangayanes. Además, los indios destinados a la persecución de los moros deben estar exentos de polos y servicios, y aún de tributos, pues todo lo merecen unos hombres que sin sueldo alguno se destinan a este oficio. Entiendo que esta medida que propongo será más útil que las Divisiones de lanchas, porque tendrá mejores resultados. Será, además, mucho más económica que lo que pretende el Gobierno, pues los gastos se reducirían a ayudar a la construcción de los barangayanes que no sería cosa mayor, pues se fabricarían en los mismos pueblos en donde se hallan las maderas, y en donde los jornales son más baratos, y los pertrechos de guerra. En cuanto a los premios, tampoco serían gastos exorbitantes; y aún cuanto más exorbitantes fuesen, tanto mejor sería para el bien de las islas, pues acabarían con los pancos de los moros si a 40 pesos de premio por cada uno se gastasen, v. gr., 10.000 pesos.

Me he extendido más de lo que pensaba, Excmo. Sr., pero tengo la confianza de que V. E. disimulará mis desaciertos, en la inteligencia que he dado mi parecer con bastante extensión, como V. E. me lo encarga en su oficio, y con aquella claridad que corresponde a un sacerdote. Si V. E. juzga alguna cosa digna de atención en mi informe, doy por bien empleado el poco trabajo que he tenido, y si no V. E. hará lo que más convenga para el bien público de estas islas.

Manila, 28 de Junio de 1826.

FR. GREGORIO RODRÍGUEZ

(Continuará)

Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

Item. Se aprobó y confirmó el Capítulo intermedio de nuestra provincia de la Corona de Aragón celebrado en el Convento de la Villa de Vinaroz en 29 de Septiembre de 1816, determinando que sobre el asunto de precedencia del R. P. Maestro Fr. Tomás Urquizu se ejecutase lo resuelto por el Real y Supremo Consejo de Indias.

It. se aprobó y confirmó el Capítulo intermedio de nuestra Provincia de Castilla celebrado en el Convento de Salamanca el día 1.º de Noviembre de 1816, sin confirmar por ahora la elección del P. Fr. Manuel Velasco para Prior del Convento de S. Pablo de los Montes; ni lo que acordaron los Padres de dicho Definitorio relativo a los Huéspedes que viniesen a la Corte.=Fr. Félix Meave, Vic. Gral.=Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. Gral.=Fr. Antolín Merino, Asistente General.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente General.=Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 20 de Enero de 1817 se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de nuestra Provincia de S. Miguel celebrado en el Convento máximo de la Ciudad de Quito en 24 de Julio de 1813.

It. Se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de nuestra Provincia de Santa Fe de Bogotá, celebrado en el Convento de Santa Fé el día 22 de Junio 1816.=Fr. Félix Meave Vic.º Gral.=Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. Gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente Gral.=Fray Juan de Dios Cabezado, Asistente Gral.=Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 8 de Abril de 1817 fueron aprobadas las Actas del Capítulo Provincial celebrado en la Provincia y Convento de Santiago de Chile en 31 de Enero de 1815; acordando que por decreto separado se mandase borrar el título de Maestro, que indebidamente se le ha dado a los PP. Lectores Jubilados Fr. Joaquín Gorriti, Fr. Agustín Carballo, Fr. Jose Antonio Zelada, Fr. Manuel Vera y Fr. Sal-

vador Pedraza, que recibieron dicho grado sin Patente del General ni licencia del Supremo Consejo.=Fr. Félix Meave, Vic. Gral.=Fr. Juan Fernández de Rojas, Procurador Gral.=Fr. Antolín Merino, Asistente.=Fray José Mestres.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente.=Fr. Ignacio Sánchez, Secretario Gral.

En la Congregación Generalicia celebrada en 31 de Mayo de 1817, fueron aprobadas las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el Convento de N. S.^a de Gracia de Lima en 20 de Julio de 1809.

En la misma fué aprobado el Capítulo intermedio de la Provincia de Andalucía celebrado en el Convento de Sevilla en 26 de Abril de este año, siendo de opinión los PP. Maestros Asistentes de nuestra Congregación Generalicia, que los PP. Fr. Pedro Jodar y Fr. Francisco López, agraciados con el título y grado de Predicadores Generales según las órdenes del Rey Nuestro Señor en premio de sus particulares méritos y servicios, no tuviesen voto en los Capítulos.

También fueron aprobadas las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el Convento y Colegio del Espíritu Santo de la Ciudad de la Laguna de las Islas Canárias, en 16 de Enero de este año; pero no se aprobó que tuviesen voto al mismo tiempo en un Definitorio el M. R. P. Maestro Provincial Absoluto Fr. Fernando Sánchez Facenda y su sobrino el P. Presentado Fr. Tomás Sánchez. Se concedieron las exenciones de Ex-Provinciales a los RR. PP. Maestro Fr. José Lorenzo Estévez de la Guardia, y Presentado Fr. Luis de S. José Delgado.=Fr. Félix Meave, Vic. Gral.=Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. Gral.=Fr. Antolín Merino.=Fr. Manuel Ruiz Polonio.=Fr. José Mestres.=Fr. Juan de Dios Cabezudo.=Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 24 de Noviembre de 1817, fueron aprobadas las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de las Islas Filipinas, previniendo a los Padres del Definitorio que no omitiesen en lo sucesivo pedir la confirmación en el modo y forma que se manda en la 3.^a Parte de nuestras Constituciones, capítulo XI § IV. Fué celebrado en el convento de Manila en 4 de Mayo de 1816.

It. fueron aprobadas las actas del Capítulo intermedio de nuestra Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán, celebrado en el convento de Querétaro en 9 de Noviembre de 1816, previniendo a los Padres del Definitorio que en lo sucesivo expresen las causas que tuvo para no asistir algún Definidor, y manden las actas con las firmas originales.

También se aprobaron las actas del Capítulo intermedio de nuestra

Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Nueva España, celebrado en nuestro Convento de México en 26 de Abril de 1817.—Fr. Félix Meave, Vic.º Gral.—Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente General.—Fr. Manuel Ruíz Polonio, Asistente General.—Fr. José Mestres.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 9 de Febrero de 1818, se admitió la renuncia que del oficio de Secretario General de las Provincias de España y de Indias hizo el R. P. Maestro Fr. Ignacio Sánchez: y de consejo de los M. R. P. Maestros Procurador General y Asistentes Generales fué nombrado por N. Rmo. P. Maestro Vicario General para el sobredicho oficio el R. P. Maestro Fr. José Juan González, que en el mismo acto besó la mano de nuestro P. Rmo., según está mandado en nuestras sagradas Constituciones, prestó el juramento en la forma acostumbrada, y fué reconocido como tal Secretario General de las dichas Provincias de España y de Indias.—Fr. Félix Meave, Vic. General.—Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. Gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente General.—Fr. Manuel Ruíz Polonio, Asistente General.—Fr. José Mestres, Asistente General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 7 de Noviembre de 1818, se aprobaron las Actas del Capítulo Provincial celebrado en la Provincia de S. Miguel de Quito en 24 de Julio de 1817, previniendo que en lo sucesivo viniesen con las firmas originales, como está mandado en nuestras Constituciones.

It. se mandó que la Provincia de México pagase al R. P. Doctor Fray Francisco Aguilera los adeudos que contra ella reclama, o remitiese el expediente.

It. se acordó que la dicha Provincia pagase al R. P. Maestro Fr. Dionisio Casado los correspondientes honorarios de Maestro, y lo que le adeudase de su manutención el tiempo que fué Procurador General de ella.

It. se acordó dar la Patente de Presidente para el Capítulo que en dicha Provincia debe celebrarse en el próximo año de 1819, en primer lugar al R. P. Maestro Fr. Dionisio Casado, europeo; en segundo al R. P. Maestro Fr. Ignacio Fernández, americano; y en tercero al R. P. Maestro Fr. José Victorica, europeo.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente Gral.—Fr. José Mestres, Asistente Gral.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente Gral.—Fr. José Juan González, Secretario Gral.

En la Congregación Generalicia celebrada en 24 de Abril de 1819 se admitió la renuncia de Secretario General que hizo el R. P. Maestro Fray José Juan González; y de consejo de los M. RR. PP. MM. Asistentes Gene-

rales fué nombrado para el sobredicho oficio el R. P. Maestro Fr. Ramón Manero, el que, después, besó la mano de N. Rmo. P. Vic. Gral., como está mandado en nuestras Sagradas Constituciones, prestó el juramento en la forma acostumbrada y fué reconocido como tal Secretario General de España y de Indias=Fr. Félix Meave, Vic. Gral.=Fr. Antolín Merino, Asistente Gral.=Fr. José Mestres, Asistente Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezedo, Asistente Gral.=Fr. José de la Canal, Pro Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en 2 de Junio de 1819, fueron aprobadas las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de Andalucía, celebrado en el Convento Casagrande de la Ciudad de Sevilla en el 1.º de Mayo del mismo año, previniendo en primer lugar: que los Decretos dados por N. P. Rmo. para el V. Definitorio y dirigidos al M. R. P. M. Presidente del Capítulo, el 1.º en 2 de Abril para que no se eligiesen Piores los que habían cumplido el tiempo señalado por la ley, ni a aquellos que por su renuncia se hubieran de nombrar Vicarios Piores o Presidentes, y el 2.º en 13 del mismo mes para que dicho P. Presidente pudiera dispensar con justas causas en los reelecciones, no debieran leerse en sesión capitular, ni insertarse en Actas; y por tanto debían suprimirse en la copia legal que se remitiese a la Provincia. En 2.º lugar se previno: que el R. P. M. Fr. Luis Ponce no debió colocarse en Actas antes del V. Definitorio, sino en el lugar correspondiente por su antigüedad de Magisterio. En tercer lugar: que el Definitorio no podía hacer nombramiento de Procurador General, y que era nulo el hecho en la persona del R. P. M. Fr. José Juan González.

It. se concedió la afiliación al P. Fr. Ignacio de Espinosa a la Provincia de Andalucía; al P. Fr. Pedro Torregrosa al Convento de Alcarraz; y al H.º lego Fr. Pablo del Río al de Salmerón; al R. P. Maestro Fr. José Juan González el título y exenciones de Padre de la Provincia; al P. Fr. José Muñoz de Jurado las de Predicador General supernumerario; y al V. Definitorio la facultad de equilibrar por 10 años el número de Presentados en las Parcialidades para completar en cada una el número de Magisterios que le corresponde.

It. en la misma Congregación propuso N. Rmo. P. Vic. General para Procurador General de toda la Orden, vacante por muerte del R. P. Maestro Fr. Juan Fernández de Rojas al M. R. P. M. Asistente Fr. Antolín Merino; y en lugar de éste para Asistente General al R. P. Maestro Fr. José de la Canal; y ambos fueron elegidos con uniformidad de votos.

It. se aprobó y confirmó el nombramiento de Rector Provincial de la Provincia de Aragón hecho por N. P. M. Fr. Manuel Melero, por muerte

del Provincial actual el R. P. M. Fr. Pedro Fandos.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Antolín Merino, Procurador General.—Fr. José Mes-
tres, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 22 de Junio de 1819, se leyó la confirmación de Asistente General hecha por el Nuncio de S. S. en estos dominios de España e Indias en la persona del R. P. Maestro Fr. José de la Canal, y se le dió a éste la posesión.

Item, se determinó que el gobierno de Provincia, en caso de muerte de su Provincial, pertenece al Definidor del Capítulo último, y que es el primero de aquel trieno; declarando en la misma no pertenecerle al tal Definidor las exenciones de Provincial por el gobierno interino que ejerciere hasta el nombramiento que hiciere el Rmo. P. Vic. General, según el espíritu de la ley, y la declaración del capítulo General celebrado en Roma, año de 1685.

Item. Se aprobaron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia de Sta. Fe de Bogotá, previniendo para lo sucesivo que las Actas debían venir con las firmas originales de los nueve Padres que componen el V. Definitorio; que en la elección de Secretario de Provincia debió expresarse si la dicha elección había sido por muerte o renuncia del nombrado en el Capítulo Provincial; como aismismo en la postulación para el Magisterio por qué se hallaba este vacante, no debiéndose hacer tampoco postulación antes de cumplir los años de la Lectura.

Item. Se previno que no debían colocarse en destinos de Piores y Secretario de Provincia los Lectores actuales.

Item. Se acordó que en la súplica dirigida para que se creasen dos Magisterios para los Jubilados en la Carrera del Púlpito no debían proponerse los Jubilados de Cátedra; y que esta súplica debía dirigirla el V. Definitorio a la Sede Apostólica, y no al Rmo. P. Vic. Gral.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Antolín Merino, Proc. Gral.—Fr. José Mestres.—Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 3 de Agosto de 1819 se leyó y aprobó la exposición de N. P. Rmo. al Consejo de Indias, y el nombramiento de Provincial y Definidores, que Su Rma. de orden del mismo Consejo, había hecho para la Provincia de Lima.

Item, se acordó que en el Capítulo intermedio que se debía celebrar en Aragón, correspondía ocupar el lugar y voz del Presidente del Capítulo anterior celebrado en Valencia, al Definidor que hubiere de los Capítulos anteriores en dicha Parcialidad; y no habiendo alguno, competía a S. Rma.

designar y nombrar para dicho Capítulo quien ocupase su voz y lugar.— Fr. Félix Meave, V. Gral.—Fr. Antolín Merino, Proc. Gral.—Fr. José Mes- tres.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asist. gral.—Fr. José de la Canal, Asis- tente General.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada el 9 de Octubre de 1819 se aprobaron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia de Aragón; y se concedieron las afiliaciones de los Padres que en ella se expresan a los Conventos respectivos, que en las mismas se asignan.

Item, se confirmó el nombramiento y elección de Prior del Convento de Valencia hecha por N. Rmo. P. Vicario General en virtud de haberla re- servado el V. Definitorio a la disposición y voluntad de su Rma.—Fr. Félix Meave, Vicario General.—Fr. Antolín Merino, Procurador General.—Fray Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asisten- te General.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación celebrada el 18 de Noviembre de 1819 se aproba- ron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia de Castilla, y se pre- vino que sobre la manutención del M. R. P. Maestro Procurador General se esté a lo mandado en nuestras sagradas Constituciones.—Fr. Félix Meave, Vicario General.—Fr. Antolín Merino, Procurador General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asistente Gene- ral.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 18 de Enero de 1821, lei- dos un oficio del Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia del 17, y el ejem- plar que acompañaba de la circular dirigida con la misma fecha a los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos para que en cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la Ley del 25 de Octubre último se encargasen de los Conventos Religiosos de ambos sexos en sus respectivos distritos: se acordó su obe- diencia.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Antolín Merino, Proc. Gral.— Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asis- tente General.—Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en el día 9 de Octubre de 1823 se acordó que el P. Rector del Colegio de PP. Filipinos de Valladolid debía admitir en su Comunidad al lego profesor Fr. Santiago Pérez, con- ventual que era del mismo, imponiéndole las penas correspondientes, se- gún resulta del proceso.

Item, se acordó unánimemente, que para admitir nuevamente a la Or- den a los secularizados en la época del pretendido Gobierno Constitucio- nal, además de los informes del Prior local y Provincial, se tomasen infor- mes reservados a personas religiosas de probidad conocida y buena opi- nión sobre la conducta de los dichos secularizados.

Item, leída la renuncia del R. P. Provincial de Castilla, y reconocida su imposibilidad se acordó: esperar la contestación del mismo para nombrar un Vicario Provincial o por sí con el consentimiento de N. P. Rmo., o por S. Rma. con la autoridad que le compete y es propia de su oficio.=Fr. Antolín Merino, Vic.^o Gral.=Fr. José Mestres, Asistente.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente.=Fr. José de la Canal, Asistente.=Fr. Ramón Manero, Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 23 de Octubre de 1823 se acordó: que N. Rmo. P. Vicario General hiciese los nombramientos de Vicario Provincial y de Secretario para la Provincia de Castilla en los PP. propuestos por el R. P. Provincial de la misma, por hallarse enfermo en pueblo distante y sin Secretario que pudiese extender y autorizar su nombramiento.=Fr. Antolín Merino, Vic.^o Gral.=Fr. José Mestres, Asistente.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente.=Fr. José de la Canal, Asistente.=Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en el día 6 de Noviembre de 1823, habiendo propuesto N. P. Rmo. Vic. General para Procurador General de las Provincias de España y de las Indias, vacante este oficio por el fallecimiento del M. R. P. Maestro Fr. Manuel Ruiz Polonio, al M. R. P. Maestro Asistente Fr. José Mestres, y salido este de la Congregación, fué elegido unánimemente para dicho oficio el referido P. M. Asistente General.

Item, llamado después a la Congregación el expresado R. P. M. electo Procurador General se pasó a la elección de Asistente General por España, vacante igualmente por el fallecimiento del referido R. P. Maestro Fr. Manuel Ruiz Polonio; y mandado salir de la Congregación el R. P. M. Secretario General Fr. Ramón Manero, fué elegido este con unánime consentimiento para Asistente General.

Item. Consideradas las dificultades que ocurrían en la admisión de los secularizados a la Orden, sobre antigüedad, grados, exenciones, Prelaturas y otras, se acordó se hiciese una exposición, que las abrazase todas al Exc. Sr. Nuncio de S. S. para que las declarase.=Fr. Antolín Merino, Vic.^o General.=Fr. José Mestres, Procurador General.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente general.=Fr. José de la Canal, Asistente.=Fr. Ramón Manero, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 28 de Noviembre de 1823, se acordó: que los secularizados que pretenden volver a la Orden acudan con *Memorial* al R. P. Provincial, y este juzgándolos dignos los remita al Prior de una de las Casas de Noviciado que tenga por más oportuna

a arbitrio del pretendiente, en la cual sea examinado y admitido por los PP. de la Consulta y Comunidad en la forma acostumbrada, y con beneplácito de la misma Comunidad se pida dispensa del noviciado al Sr. Nuncio de S. S. por medio del M. R. P. Procurador General de la Orden en las Provincias de España y de las Indias, o de la persona que mejor les pareciere.

Item, se acordó: que el R. P. Maestro Asistente General Fr. Ramón Manero siguiese en el despacho de la Secretaría General hasta que se nombrase por N. P. Rmo. Secretario en propiedad.—Fr. Antolín Merino, Vic. Gral. —Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente Gral.—Fr. José Mestres, Proc. Gen.^l —Fr. José de la Canal, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en el día 18 de Diciembre de 1823, leído el *Memorial* del R. P. Provincial del Perú en el cual pide se declaren las dudas siguientes: 1.^a Qué deba hacer con los que hayan profesado bajo los Prelados nombrados por los insurgentes.—2.^a En caso de faltar Definidores presentes y pasados con que suplir, qué se deberá hacer para completar la Congregación intermedia.—3.^a Hago presente a V. Rma. que en atención a que desde que recibí el gobierno de la Provincia fui Provincial en el nombre sin más ejercicio que el haber nombrado Piores, y después por causa de la insurrección no haber podido sostener el orden en los dos únicos Conventos a que podía asistir, ni recibido respuesta de los Piores, que fueron nombrados de los que estaban por el alto Perú, ni de los que lograron salir de la Capital saber de su arribo, se dignase resolver no corriese ese tiempo y se contasen los cuatro años desde el que arribé a el Perú, o el día que vuelva a tomar posesión.—Se declaró y acordó: a la 1.^a: Que los que hubieran hecho su profesión ante Prelados ilegítimos, la revaliden ante Prelados legítimos, votándolos antes la Comunidad y admitiéndolos en la forma acostumbrada para este efecto si los juzgare dignos en virtud de su noviciado.

A la 2.^a: Habiéndose pasado ya el tiempo de celebrar la Congregación intermedia, y estando muy cerca el del Capítulo Provincial, si al R. P. Provincial con consentimiento del Definitorio privado compuesto (en defecto de los Definidores actuales y áditos) del P. Prior y PP. más graves de la Casa en que este se celebre, pareciere conveniente el celebrar la Congregación intermedia, se completará el Definitorio (en caso de faltar los Definidores actuales y áditos) con los de los Capítulos anteriores, según lo dispuesto en nuestras leyes; y en defecto de estos con los PP. MM. más antiguos y Piores de los Conventos más inmediatos, si fuere posible, a juicio

del Definitorio privado; y no acudiendo estos con los PP. de mayor graduación y antigüedad del mismo Convento, supliéndose el número de europeos con europeos, y no habiendo de éstos con los PP. más antiguos de la Comunidad; sin que esta Congregación intermedia (en el caso que se celebre) pueda obstar ni retardar en manera alguna el tiempo de celebrarse el Capítulo Provincial, que deberá verificarse lo más tarde en el mes de Julio de 1825; con lo cual se responde a la 3.^a duda propuesta.

Item. A la consulta hecha a N. P. Rmo. por el R. P. Rector Provincial de Aragón: cualquier clase de Patentes dadas por los Ordinarios en el tiempo de la Constitución a los Religiosos son válidas o no? Se acordó: que los promovidos por su antigüedad de jubilación a los Magisterios de número en la referida Provincia, en virtud de Patentes dadas por los Ordinarios, y con el examen o ejercicios acostumbrados en ella, y guardado en todo para su promoción el modo y forma que prescriben nuestras leyes, se tengan por legítimamente provistos y graduados de Maestros, y se les dé nueva Patente por el Provincial según costumbre en la misma, sin que ésta les perjudique a la antigüedad de su grado que debe contarse desde el día en que lo recibieron. Que las Patentes, que se hubieren dado por los Ordinarios de Presentaturas que llaman de Púlpito, y de Lecturas sin las oposiciones y ejercicios mandados por nuestras Constituciones, Actas, Estatutos y costumbre de las Provincias, son nulas y de ningún valor, se tengan por vacantes sus Oficios y se proceda a nueva provisión de ellos mediante Edictos, Oposiciones y Ejercicios acostumbrados en dicha Provincia.—Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.—Fr. José Mestres, Procurador General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 23 de Diciembre de 1823 se aprobó y confirmó el nombramiento de Rector Provincial para la Provincia de la Corona de Aragón hecho por N. P. Rmo. Vic. Gral. en la persona del R. P. Maestro Fr. Pedro Tomás Sanz de la misma.—Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.—Fr. José Mestres, Proc. Genl.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada el 8 de Enero de 1824, vistos los autos principales formados por el Sr. Gobernador del Arzobispado de Valencia, D. José María Despujol contra el R. P. M. Fr. Miguel Martí sobre su conducta política y religiosa, se acordó: que se alzase su detención y quedase en plena libertad; y se pidiese al dicho Sr. Gobernador el expe-

diente, que decía en su auto quedar reservado en la Secretaría de Cámara de aquel Arzobispado; sobre cuyo expediente se decía haberse formado los autos remitidos, para en vista de todo proveer lo que se juzgare oportuno. =Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.=Fr. José Mestres, Procurador General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en 3 de Marzo de 1824, visto el escrito del Promotor Fiscal en los autos contra el P. Maestro Fr. Miguel Martí se acordó se procediese con arreglo a lo pedido por aquél y que se sobreseyese en la prosecución de la causa, y declarase al expresado P. Maestro Martí libre y absuelto enteramente de todos los cargos que falsamente se le imputaban, sin que la formación de la causa le pare perjuicio alguno en su buen nombre, fama y opinión, ni le sirva de obstáculo para la obtención de los empleos de la Religión a que fuese acreedor, reservándole su derecho para que use de él contra quien le convenga, como lo pide el fiscal: pero que en orden a los Padres Maestro Fr. Francisco Hurtado, y Fr. Alipio Calvo se les apercibiese y previniese que en adelante procediesen con porte más arreglado al carácter cristiano y religioso.

Item. Se aprobó el Capítulo intermedio de la Provincia de Filipinas en todas sus partes, que se celebró en el mes de Abril de 1820.

Item. Se acordó celebrar la elección de Vicario General en el día 5 de Junio del corriente año, y que se despachasen las Convocatorias para ese día y en este Convento de S. Felipe el Real de Madrid.=Fr. Antolín Merino, Vicario Gen.l = Fr. José Mestres, Proc. Gen.l = Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asist. Gral.=Fr. José de la Canal, Asist. Gral.=Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

(Continuará.)

MISCELANEA

Libros de Matriculas de la Universidad

(Conclusión)

Curso de 1551-1552.—Fr. Hernando de Peralta.—Fr. Gaspar de Melo.—Fr. Luis Enríquez.—Fr. Luis de Valdivieso.—Fr. Alonso Enríquez.—Fr. Agustín Mexía.—Fr. Bernabé de Castro.—Fr. Antonio de Tapia.—Fr. Alonso de Antequera.—Fr. Agustín Flórez.—Fr. Juan de San Miguel.—Fr. Jorge Grimón.—Fr. Juan del Corral.—Fr. Alonso de Robles.—Fr. Agustín de Yanguas.—Fr. Gabriel de Goldáraz.—Fr. Diego de Montoya.

«Todos religiosos de dicho monasterio de San Agustín e los tres postreros no son religiosos los demás si».

Esto debe querer decir que no eran todavía sacerdotes los tres últimos, pues de los dos postreros se ha tachado la abreviatura P.^o Todos ellos se matriculan en Teología.

Curso de 1552-1553.—De la lista anterior figuran en la de este año los PP. Peralta, Melo, Luis Enríquez, Castro, Tapia, Antequera, Flórez, San Miguel, Grimón, Corral, Yanguas, Goldáraz, Robles y Alonso Enríquez; y además Fr. Gabriel Pinelo, Fr. Luis de León y Fr. Francisco de Fuentes. «Todos diez y siete son theologos e del dicho monasterio» de San Agustín, y todos sacerdotes.

«Estudiantes religiosos artistas del dicho monasterio de Sant Agustín.» —Fr. Esteban Sánchez.—Fr. Atanasio Rodríguez.—Fr. Juan de Mendoza.—Fr. Diego de Carvajal.—Fr. Diego de Zúñiga.—Fr. Pedro de Castro.—Fr. Martín de Sierra.—Fr. Rodrigo de Arellano.—Fr. Diego de Granada.—Fr. Cristóbal Várquez.—Fr. Juan de Saavedra.—Fr. Hernando de Zárate.—Fr. Antonio Rodríguez.—Fr. Rodrigo Venegas.—Fr. Gaspar de Solórzano. «Todos quince artistas e del dicho Monasterio de Sant agustín», y ninguno de ellos sacerdote.

Curso de 1553-1554.—De la lista de teólogos del curso anterior figuran en esta los PP. Peralta, Flórez, Grimón, Melo, Fuente o Puente, Goldáraz, Yanguas, Antequera, Tapia y Fr. Luis de León, y además, Fr. Francisco Calderón, Fr. Juan Ruiz y Fr. Juan de León.

Los artistas matriculados son 14 y entre ellos Mendoza, Zárate y Zúñiga.

Curso de 1554-1555.—Son 22 los teólogos, y entre ellos se hallan el P. Melo, Fr. Luis de León, Goldáraz, Francisco Mansilla, Martín de Rada (no era sacerdote), Juan de Guevara y José de Herrera.

Artistas, son 15, entre los cuales se cuentan los PP. Zárate y Mendoza, Fr. Rodrigo de Orellana y Fr. Diego de Zúñiga (estos dos aun no eran sacerdotes).

Curso de 1555-1556.—Teólogos 21, de ellos los PP. Mansilla, Mendoza, Herrera, Goldáraz, Guevara (con título de Lector) y Fr. Martín de Rada (no era todavía sacerdote).

Artistas 9, entre ellos Fr. Pedro de Rojas, Fr. Francisco de Castroverde y Fr. Gregorio de Ayala.

Curso de 1556-1557.—Teólogos 25, entre ellos los PP. Guevara (Presentado), Goldáraz, Martín de Perea, Mansilla, Mendoza, Zárate (ya sacerdote), Orellana y Antonio de Quevedo.

Artistas 12, entre ellos Ayala, Jorge Marín y Rojas.

Curso de 1557-1558.—Teólogos 23, de ellos los PP. Guevara (catedrático), Bernardino de Castro, Perea, Orellana, Quevedo, Bartolomé de Carranza y Francisco de Arboleda.

Artistas 11, entre ellos Castroverde, Ayala, Marín y Rojas.

Curso de 1558-1559.—Teólogos 29, entre ellos los PP. Castro, Guevara (catedrático de Teología), Luis de León (Bachiller), Carranza, Arboleda (Maestro en Artes), Marín, Ayala, Rojas, Quevedo, Orellana, Hernando de Peralta y Perea.

Artistas 18, entre ellos el P. Juan de Muñatones, Fr. Pedro Arias y Fr. Gaspar de Saona.

Curso de 1559-1560.—Teólogos 28, figurando entre los mismos los PP. Guevara, Castro, Luis de León, Peralta, Perea, Ayala, Antonio de Acebedo, Marín, Arboleda y Quevedo.

Artistas 15, entre los cuales se hallan Muñatones, Saona y Arias.

Curso de 1560-1561.—Teólogos 42, entre ellos los PP. Guevara y Luis de León (con título de Maestros), Goldáraz, Quevedo, Marín, Ayala, Muñatones, Acebedo y Arias. Después hay cuatro teólogos más, de suerte que en este curso eran 46 los matriculados.

Curso de 1561-1562.—Teólogos 26, de ellos los PP. Muñatones, Acebedo, Quevedo, Ayala, Arias, Marín (natural de Jaca) y Baltasar López (atunral de Méjico). Después vienen otros tres, siendo 29 todos ellos.

Artistas, solo hay uno matriculado.

Curso de 1562-1563.—Teólogos 21, de estos:

Fr. Juan de Muñatones, natural de Cerezo, de la diócesis de Burgos.

Fr. Pedro Arias, natural de Valladolid.

Fr. Pedro de Rojas, íd.

Fr. Juan de Ortega, de Castillo de Garcimuñoz, diócesis de Cuenca.

Curso de 1563-1564.—Teólogos, 17. De estos:

Fr. Diego de Zúñiga, natural de Salamanca.

Fr. Alonso de Castro, de Medianburque, del Condado de Celandia, en Flandes.

Artistas, 10. Entre ellos:

Fr. Martín de Coscojales, natural de *Portogaleta*, diócesis de Burgos.

Fr. Gabriel de Saona, de la Mota, diócesis de Cuenca.

Fr. Juan Guerrero, natural de Leza, obispado de Calahorra.

Fr. Diego de León, de Sevilla.

Curso de 1564-1565.—Teólogos, 14. Entre estos:

Fr. Diego de Montoya, natural de Segovia.

Fr. Jorge Marín, de Jaca.

Fr. Luis de Avila, de Belmónte, diócesis de Cuenca.

Artistas, 14 y entre ellos:

Fr. Martín de Coscojales, natural de *Portolete*.

Fr. Diego de León, natural de Granada.

Fr. Pedro de Aragón, de Salamanca.

Fr. Juan de Montalvo, *íd.*

Curso de 1565-1566.—Teólogos, 29. Después hay otros 7 más sumando entre todos 36.

Figuran en la lista los ya citados Montoya, Coscojales, Diego de León y Aragón con las notas respectivas de sus patrias, el P. Juan Guerrero, de Leza y el P. Montalvo, de Salamanca. Además los siguientes:

Fr. Pedro de la Cruz, natural de Toledo.

Fr. Esteban de Salazar, *íd.* de Granada.

Fr. Bernardino Rodríguez, *íd.* de Valderas, diócesis de León.

Fr. Marcelo de Lebrija, *íd.* de Granada.

Curso de 1566-1567.—Teólogos, 31, entre ellos Fr. Diego de Montoya, natural de Logroño, y la mayor parte de los citados en los años postreros.

Curso de 1567-1568.—Teólogos 25, en dos listas. Está el P. Montoya, de Logroño y por primera vez Fr. Francisco de Ortega, natural de Castillo de Garcimuñoz.

Curso de 1568-1569.—Teólogos 19, entre ellos el P. Ortega.

Curso de 1569-1570.—Teólogos 19. Está también el P. Ortega y además el P. Baltasar de Molina.

Sobre cátedras y grados universitarios

Mager. Fr. Hieronymus Rigolius Cornetanus ordinis eremitarum Sancti Augustini Prior Generalis licet indignus.—Quoniam exstat aliquando (prout accepimus) Cathedricos publicos universitatis Salmanticensis et Complutensis esse de Corpore diffinitorii Provinciae nostrae Castellae, propterea ut munus hujusmodi sibi iniunctum commode exequi valeant virtute praesentium et nostri muneris auctoritate ac de consilio R R. Patrum qui nobis assistunt decrevinus, ut quotiescumque hoc acciderit Capitulum intermedium eiusdem Provinciae in principio mensis Octobris et ante Festum S. Lucae celebretur: ad effectum valeant praedicti Patres in principio studii publicis lectionibus vacare, et ita perpetuo observari mandamus. Similiter de graduandis in Universitate approbata statuimus ut duodecim annos Lecturae et alias Provinciae diffinitiones seu determinationes adimplere teneantur: nec litterae patentales a nobis vel a praedecessoribus nostris concessae et sub quibusvis clausulis vel verbis et tenori-

bus emanatae sibi suffragentur, nisi ad unguem huiusmodi statuta Provinciae per eos servata fuerint. Mandantes omnibus et singulis Fratribus cuiuscumque status, gradus, dignitatis, vel conditionis existant in meritum Salutaris Obedientiae et sub Poena Rebellionis nostrae Privationisque omnium graduum et officiorum ac aliis ad arbitrium ne in contrarium praemissorum quoquo pacto insurgere praesumant, praesentes nostras subreptionis, vel obreptionis vitio, seu intentionis nostrae, vel alioque defectu arguere praesumant. Datum Neapoli die 15 Julii anno 1631.—Nostri officii affixo Sigillo—Fr. Hieronymus Cornetanus Generalis Indignus.

El presente decreto por lo que respecta a los años de lectura y ejercicios literarios exigidos a los que se habían de graduar en Universidades públicas, era ley de constitución, según puede verse en el capítulo IV, Parte 5.^a de nuestras antiguas Constituciones, así como la licencia precisa que para ello se necesitaba del Rmo. P. General. Igualmente se observaba, sin restricciones, lo preceptuado sobre la facultad concedida al Capítulo provincial o intermedio para designar los opositores a las cátedras públicas. Las determinaciones de referencia se renovaron, recordando su exacto cumplimiento, en 1685 por el siguiente decreto: «Nullus possit promoveri ad gradum Doctoratus tam in Salmantina, quam in Complutensi Universitate sine licentia P. Generalis pro tempore existentis, necnon sine consensu, aut designatione Diffinitorii Provinciae in Capitulo provinciali, aut intermedio tantummodo pro obtinendis publicis Cathedris.»

Sobre la sustitucion de cátedras en la Universidad de Santiago

Don Felipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, León, etc. etc. A vos el Visitador Ordinario de la Universidad de Santiago y demás a quien tocare lo contenido en esta nuestra Carta. Salud y Gracia. Sabed que por parte de Fr. Alonso Romero, Procurador General del Orden de San Agustín, se nos ha representado haber llegado a su noticia, como habiais proveido un auto contra las constituciones de esa Universidad en que dabais permiso al Doctor D. Pablo Angel Abdás para que pusiese sustituto en la cátedra de Teología que obtenía por el tiempo de dos años y lo propio en el Rectorado que ocupaba de niños del Colegio de San Gerónimo, atento a que las constituciones mandan no se jubilasen otras Cátedras y se pusiesen edictos de tres en tres años y que no hubiese sustituto más que por el tiempo de treinta días y hallarse asimismo que al que lo fuere se le diese lo que le correspondía a costa y expensas de la misma Cátedra y no de las Rentas de la Universidad, todo lo qual era contra ellas y contra lo que teniamos mandado en la constitucion veintiseis, y ser contra la practica de todas las Universidades. Por lo qual nos suplicó que respecto de tener en su Convento de San Agustin de esa Ciudad un Graduado a quien se le seguia notable perjuicio; no aprobasemos ni diesemos lugar a dicho informe y mandasemos se atuviese a las constituciones y que sobreseyedes y revocases el referido auto y se pusiesen edictos públicos, según los esti-

los, a dicha Cátedra y leyesen de oposicion, y visto por los de nuestro Consejo, por decreto que proveyeron en veintiocho de este expresado mes y año se acordó nuestra Carta.

Por la qual os mandamos que siendo con ella requerido hagais guardar y guardéis las constituciones y estatutos de esa Universidad sin contravenirlo ni permitir que se contravenga en manera alguna con apercibimiento que os hacemos, que si así no lo hicieseis y cumplieseis o pusieseis qualquier escusa o dilacion en ello se proveera contra vos lo que convenga. Asimismo os mandamos que dentro de ocho dias primeros siguientes de como os sea notificada, enviéis ante los del nuestro Consejo y a poder del infrascrito nuestro Secretario de Cámara y Gobierno del Consejo relacion verdadera, firmada de vuestro nombre, cerrada y sellada y en manera que haga fe de lo que acerca y en razon de lo referido ha pasado y pasa para que en su vista se provea lo que convenga. Y mandamos pena de la nuestra merced y de veinte mil mrs. para la nuestra Cámara a qualquier Escribano que fuere requerido con esta nuestra Carta os lo notifique y de testimonio de ello. Dada en Madrid a treinta de Abril de mil setecientos y diez y ocho años.

Siguen las firmas de ordenanza de los del Consejo y luego el testimonio de tres notarios de haber sido aceptada la anterior cédula real.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

M. R. P. ex Provincial Fr. José Laviana

Falleció este benemérito religioso el día 20 de Diciembre del año que acaba de transcurrir, en nuestra Casa de Gracia, y su muerte, según referencias de los religiosos que le asistieron y ayudaron a bien morir, fué envidiable y edificante por el fervor con que recibió los últimos Sacramentos y porque, habiendo conservado hasta última hora todo su conocimiento, su postrer suspiro fué también la plegaria postrera de un alma que se disponía a continuar en el cielo las alabanzas a Dios con que había aceptado y sufrido las últimas molestias de una enfermedad lenta y penosa de muchos años. La extensa biografía del inolvidable difunto que ha publicado ESPAÑA Y AMÉRICA (15 de Enero de 1921), y a la cual remitimos al lector, nos releva de entrar aquí en detalles y consideraciones sobre la actuación del P. Laviana en los importantes cargos que desempeñó y en los difíciles asuntos en que hubo de intervenir, limitándonos únicamente a señalar, por fechas, las distintas etapas de su vida.

Nació el M. R. P. Fr. José Laviana en el pueblo de Cocañín, provincia y diócesis de Oviedo, el 21 de Marzo de 1851. Ingresó en nuestro Colegio de Valladolid y pronunció en él los votos simples en Octubre de 1867. De aquí pasó al Colegio de La Vid, donde hizo su profesión solemne el día 30 de Noviembre de 1871, y prosiguió los estudios de la carrera eclesiástica, comenzados en Valladolid. Aun no los había terminado, cuando sus superiores le destinaron a Filipinas, llegando a Manila el 27 de Julio de 1872. Dos años después, concluida la carrera eclesiástica, recibió la orden del presbiterado, y a los tres siguientes (1877), después de haber estudiado en Miagao el idioma bisaya, hízose cargo de la parroquia de Igarás, volviendo después a la de Miagao (1880-1885), de donde pasó más tarde a desempeñar las de San Miguel y Alimodían. Electo en 1893 Prior del Monasterio del Escorial, ocupó este cargo desde Julio de dicho año hasta Diciembre de 1895, época en que regresó a Filipinas y volvió a regentar la parroquia de Alimodían hasta el año de 1898, en cuya fecha, a causa de la insurrección bisaya, tuvo que refugiarse en el convento de Manila, de donde salió en Junio de 1901 para regentar, hasta Enero de 1902, la parroquia de Iloilo, sin embargo de que en Octubre del año anterior había sido nombrado ya Definidor de Provincia. Vuelto a España en la primavera del 1902 al lado del entonces Prior Provincial, M. R. P. José Lobo, celebróse Capítulo provincial el 1905 en el cual fué elegido para regir los destinos de la

Provincia. Luego que terminó el mandato capitular, el P. Laviana, en fermo crónico desde hacía muchos años, retiróse a la Residencia de Bilbao; de aquí, por los mismos motivos de su enfermedad bronquial, de año en año más agravada, vino a la Residencia del Beato Orozco, de Madrid, y últimamente, no pudiendo resistir el clima de la Corte, pasó a la Casa-Enfermería de Gracia, donde el 20 de Diciembre, como dejamos dicho, entregó su alma a Dios.

R. P. Fr. Vicente Muncio

El día tres de Enero, a consecuencia de un cáncer intestinal, dejaba de existir este joven religioso en la Casa-Procuración de nuestras Misiones de China. El R. P. Fr. José Pons, al comunicar la triste noticia a N. P. Provincial, manifiéstale que recibió con muchísimo fervor los santos sacramentos, menos el Viático por impedirselo los continuos vómitos. «Los padecimientos, añade, fueron extraordinarios; pero no fué menos extraordinaria la paciencia con que los soportó, y la despedida que nos hizo fué tal, que no pude contener las lágrimas.»

Dos días después de esta carta del P. Pons, se recibió otra del R. P. Vicario Provincial, Fr. Bartolomé Fernández, en la que le dice a N. P. Provincial: «Estando por el distrito de Yochow girando la santa Visita, recibí la triste noticia del fallecimiento del P. Vicente Muncio, y con el fin de acompañar el cadáver a nuestro cementerio de Yalon, me trasladé aquí —escribe desde Hanckow— con el P. Anacleto, misionero de Yochow. Mas cuando llegué, ya el P. Pons, con la actividad que le distingue, lo había dispuesto todo, porque, habiéndonos nosotros retrasado a causa de las detenciones del vapor en que veníamos, creyó más conveniente no esperararnos, y así condujo el cadáver a Yalon en la barca de un cristiano.

«Muy lamentable es la pérdida que ha sufrido nuestra Provincia con la muerte de este misionero, de quien tanto podíamos prometernos por las excelentes cualidades que le adornaban. Según me cuenta el P. Pons, la muerte del P. Muncio ha sido verdaderamente preciosa, edificando a las religiosas del hospital con su paciencia y resignada voluntad a los divinos designios. Que por la buena muerte de este Religioso y la de tantos otros que venimos lamentando, bendiga el Señor a nuestra Provincia y la haga cada día más floreciente.»

Era natural el finado de Riaza (Segovia), donde nació el 11 de Abril de 1889; llamado por Dios a la vida religiosa, ingresó en el noviciado de nuestro Colegio de Valladolid y, concluido el año de probación, profesó de votos simples el 11 de Agosto de 1907; cursó la carrera eclesiástica en los Colegios de Valladolid y La Vid y recibió la orden del presbiterado en este último Colegio el 11 de Julio de 1915. El día 20 del mismo mes, accediendo los Superiores a los ruegos de nuestro joven presbítero, mandáronle orden de partir, con otros cuatro religiosos tan jóvenes como él, y

como él tan animados del espíritu de Dios, para nuestras Misiones de China, donde en los pocos años de vida apostólica que el Señor le ha concedido, ha dado pruebas de máximo celo y de grandísima abnegación, cosechando no pocos frutos y dejando detrás de sí edificantes ejemplos.—R. I. P.

Fr. E. N.

NOTA.—Se le debe *seis* misas al primero, y *tres* al segundo, con los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

Portugalete. Las fiestas de la catequesis en honor de la Purísima

Se celebraron el 12 de Diciembre con gran esplendor las fiestas que la Catequesis de María Inmaculada, de esta villa, dirigida por los PP. Agustinos, organizó para honrar a su excelsa Patrona.

Por la mañana, a las ocho, salieron todos los niños y niñas, en correcta formación, y acompañados de sus respectivos catequistas, del salón de la Catequesis, dirigiéndose a la Parroquia, en la cual se celebró una misa de comunión general, acercándose a la sagrada mesa unos setecientos niños y muchísimas personas mayores, que quisieron con su presencia dar más realce al acto y testimoniar así el gran afecto que profesan a este Catecismo. Durante la misa se entonaron varios y escogidos cánticos, y el P. Superior, M. Rdo. P. Norberto V. Nieto, conmovió a todos con una elocuente y sentidísima plática.

A las diez y media hubo, en obsequio de los niños, proyecciones religiosas y bonitas cintas cinematográficas, haciendo estas las delicias de los pequeñuelos.

Por la tarde, a las cinco, tuvo lugar en el referido salón de la catequesis una gran velada literario-musical, ante una concurrencia muy numerosa, entre la que se encontraban muchísimas señoras y señoritas de la buena sociedad de la villa, haciéndonos pasar los artistas que tomaron parte en la ejecución del variado programa, con la acabada interpretación que dieron a todos sus números, un rato sumamente agradable.

Siguiendo el orden anunciado, dió comienzo con la ejecución al piano de la «Military Marc», de Schubert, por la señorita Emerita de Santamarina, quien escuchó al final una prolongada ovación.

Acto seguido hubo un diálogo, «Mi gatito», por las simpáticas niñas Carmenchu Castet y Rosita de Colsa, las cuales estuvieron muy bien, recibiendo justos y merecidos aplausos.

A continuación tuvo lugar la representación del chistosísimo retortijón ¡Aaaah!..., cuyos intérpretes fueron: los catequistas Sres. Ozoso, Egusquiaguirre, Lerchundi, Bellido, Larrea, Izaguirre, Leza, Palacios, Barturen, Bustinza, Sopena y Nasano. Todos rayaron a gran altura, y el público premió con grandes aplausos su meritísima labor.

La preciosa niña Tony Tey recitó las poesías «Una carta singular» y «Liquidación final», pronunciadas de muy admirable y sorprendente mane-

ra. La excelente declamación de esta niña, sinceramente declaramos, produjo en todos los asistentes admiración y asombro, premiando su trabajo con ruidosas ovaciones. El presidente del Catecismo, don José María Garmendia, le obsequió, así como a las del diálogo, Carmenchu y Rosita, con hermosos ramos de flores.

La señorita Emerita de Santamarina volvió a recrearnos con la «Rapsodie Hongrise, número 6'', de Fr. Liszt, produciendo muy agradable efecto entre la selecta concurrencia.

A continuación se exhibieron muy bonitas proyecciones. En la última se leía: «El director y Juntas de la Catequesis suplican, por amor al niño Jesús, una limosna en juguetes o metálico para el árbol de Noel, que se celebrará el día de Reyes».

Finalmente, púsose en escena el pasillo cómico lírico «Los puritanos», tomando parte en su representación los mismos señores que en el retortijón «¡Aaaah!», haciéndolo de una manera tal, que hubieron de bisar varios números de la música ante las continuas y prolongadas ovaciones. La parte musical fué dirigida y acompañada al piano por el virtuoso cuadjutor D. Julio Ruiz.

El Nervión, de Bilbao, 15 de Diciembre.

En el Colegio de PP. Agustinos de Guernica (Vizcaya)

Hermosa y entusiasta manifestación de alborozo fué la que tributaron los alumnos de este Colegio a su muy digno Director P. Miguel Cerezal el 12 de Diciembre, día en que, al par que su fiesta onomástica, celebrábase el tradicional y simpático acto de la repartición de premios.

Como todos los días grandes, este también tuvo su víspera y se conoció en la extraordinaria animación de los jóvenes escolares avivada aún más con el lanzamiento a los aires de una bonita colección de cohetes y el alegre voltear de la campana del Colegio.

Dicho se está que con tales precedentes la mañana del *Santo* prometió un hermoso despertar para los chicos, y la realidad coronó tan risueños augurios dándose principio al programa con la brillante fiesta religiosa que se verificó en nuestra capilla adornada para este fin con ostentación artística y delicado gusto. Maravillaba, en verdad, ver aquel espectáculo soberanamente tierno que dieron los alumnos al acercarse a la Sagrada Mesa para recibir en sus juveniles pechos al que es la misma alegría y resurrección de las almas, Cristo-Jesús en el preciosísimo sacramento de su Cuerpo y Sangre. En la misa solemne celebrada por el P. Director y dos PP. profesores administrantes, el coro de voces, en su mayoría alumnos, interpretó con felicísimo acierto la colosal misa a tres voces dedicada a nuestro excelso hermano Sto. Tomás de Villanueva.

Pero indudablemente una de las notas más culminantes del día fué la distribución de premios a los alumnos, que tuvo lugar por la tarde en el magnífico salón de actos ante numerosa y distinguida concurrencia.

Inauguró el acto el orfeón del Colegio interpretando con magistral afi-

nación la pieza titulada «Al arrullo de las olas». A continuación el P. Secretario leyó la correspondiente *Memoria* y los resultados obtenidos fueron verdaderamente halagüeños, como podrán ver nuestros lectores del ARCHIVO. El número de matrículas oficiales hechas en el Instituto general y técnico de Vizcaya durante el curso próximo pasado, fué 361, y las calificaciones obtenidas en los exámenes del mismo Centro, correspondieron 50 a la nota de *sobresalientes*, 61 a la de *notable* y 218 a la de *aprobado*, o sea un 50'50 por 100 fueron calificados con buena nota y 60'40 por 100 fueron aprobados, quedando un 9 por 100 entre suspensos y no presentados, «nota exigua, concluí el P. Secretario, si se tiene en cuenta las circunstancias difíciles por que atravesó el Colegio la mayor parte del curso y de las que gracias a Dios salió con bien, aunque dejando en el camino a la sombra de la Cruz a quien todos recordaremos con cariño y veneración». Alude a nuestro hermano P. Francisco Ramos, muerto en la paz del Señor el 20 del pasado Agosto.—Hecha la distribución de premios a los alumnos en medio del mayor entusiasmo por parte del público que aplaudió de veras a los *pequeños héroes* del saber y de la virtud, se levantó el P. Director visiblemente emocionado para decir tan solo unas palabras, pero muy sabias y elocuentes, primero de gratitud al distinguido público que nos honraba con su presencia, luego de felicitación a los alumnos premiados y, finalmente, de aliento para los que no habían tenido tan singular honor. Siguió la función teatral; en ella el cuadro artístico del Colegio desempeñó correcta y valientemente su cometido, cosechando no pocos aplausos en la interpretación del sainete de Muñoz Seca titulado «La Nicotina» y de la Zarzuela de Busca Sagastizábal «Los Mendigos», y como son piezas que seguramente conocerán mis lectores, cierro ya esta deslabazada reseña felicitando *ex corde* desde luego a los noveles actores en el arte de Talía y muy en especial a los PP. Luis Cortázar y Diego de Arrilucea porque a ambos se debió todo o casi todo el esplendor de la fiesta.

P. LORENZO LOZANO

Mutualidad Escolar «Ernestina Mansilla»

Con estricta sujeción al programa y con un llenazo colosal, celebróse el 3 de Enero en el elegante coliseo de la Sociedad Filantrópico-Dramática una selecta velada por los alumnos de las Escuelas de la «Fundación Clemente Martínez», a beneficio de la Mutualidad Escolar que, no obstante el poco tiempo que lleva funcionando tan óptimos frutos proporciona ya a los asociados.

En la parte musical de esta gratísima fiesta de cultura se han podido apreciar los evidentes y admirabilísimos progresos de la rondalla, fundada y dirigida por el incansable P. Vidal Ruiz, que, en cortísimo período de tiempo, ha realizado el milagro de comunicar a tiernas inteligencias las teorías de la técnica musical, e infundir en el alma de los pequeñuelos sentimientos de artista que tanto contribuyen a la formación de corazones sensibles y delicados.

La multitud escuchó con religioso silencio y creciente interés los números del concierto, y, al final de cada uno de éstos, tributó delirante ovación a los instrumentistas y -al P. Vidal, y pidió la repetición de dichas piezas musicales.

Si no conociésemos ya de otras veces el excelente partido que de la felices disposiciones de sus discípulos obtienen los infatigables hijos de San Agustín de la residencia de Ribadeo, bastaría para acreditar su paciencia y asiduidad en el trabajo, lo airosos que de la inolvidable función de lunes salieron los preclaros religiosos y los pequeños actores que en ella tomaron parte.

La presentación de éstos estuvo a cargo del escolar Manuel Pulpeiro García que se lució de verdad en la hermosa y chispeante composición poética por él declamada, con maestría y gracejo.

Muy bien caracterizados se presentaron Jesús Vázquez Gayoso, Manuel Forés Pérez, Benito Prieto Cusent y Vidal Fernando López en el proverbial «¡Calabazas!», desempeñando cada uno su respectivo papel de una manera prodigiosa, especialmente el último de los citados estudiantes que hizo un *Ignacio* como no lo haría un actor cómico de los de mejor cartel, recibiendo, con tal motivo, estruendosos aplausos y muchas felicitaciones.

Manuel y Juan Pulpeiro, Francisco Lamas y Antonio Moreno sostuvieron con absoluta naturalidad, dando a sus frases toda la expresión que requerían, las graciosísimas charlas de conspiradores en «Arreglo del Mundo»

Y Ramón Pérez Pardo, Antonio Pardo, José María García y Oscar Rego Amieiro rayaron a gran altura en la interpretación de los personajes *Blas Toñón*, *Teniente* y *Coronel* que en la zarzuela «Trapacerías» respectivamente desempeñaron. En los duos que cantaron los dos primeros demostraron, además de una voz de timbre agradable, gusto y sentimiento, as como todos en el cuarteto. Ramón Pérez hizo las delicias de la concurrencia en su importante papel, que interpretó como si estuviese familiarizado con las tablas y fuese ya, por consiguiente, un veterano del Teatro.

Fué, en suma, la del lunes una velada que dejó grata impresión en cuantos a ella concurren y que ha merecido los aplausos, felicitaciones y alabanzas que unánimemente se prodigaron a los PP. Agustinos y a los alumnos de la función benéfico-docente que ostenta el honroso nombre del Ilustre ribadense don Clemente Martínez Pasarón (q. e. p. d.)

Las Riberas del Eo, 8 de Enero.

El P. Guillermo Antolín, Académico de la Historia

El 21 de Enero tuvo lugar en el centro indicado la elección de Académico de número de nuestro ilustre hermano el P. Guillermo Antolín. De la sesión celebrada con tal motivo he aquí el extracto oficial que publica el *Boletín* de la misma Academia en su número de Febrero.

«En la sesión del viernes 21 de Enero se cubrió la vacante que existía por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda y Aguilera, marqués de Foronda. En la sesión del día 7 se habían presentado dos propues-

tas: una en favor del Rdo. P. Fr. Guillermo Antolín, O. S. A., con las firmas de los señores Gómez Moreno, Mérida, Maura, Conde de la Viñaza, Viñes, Menéndez Pidal, Ibarra, Duque de Alba, Castañeda, Gaspar y Remiro, Barón de la Vega de Hoz y Pérez de Guzmán y Gallo, a los que posteriormente se añadieron las de los señores Laiglesia y Ribera y Tarragó; y otra en favor de don Eloy Bullón, con la firma de los señores Beltrán y Rózpide, Bécher, Blázquez y Tormo.

«Fijado por el señor Director, Marqués de Laurencin, el viernes 21 para la elección; y previos los avisos reglamentarios a los señores Académicos, en dicho día, después del despacho ordinario, se procedió a la mencionada formalidad, mediante la lectura de los artículos de los Estatutos y Reglamento. En tal instante, el señor Beltrán y Rózpide, en nombre de los demás firmantes de la propuesta del señor Bullón, dió lectura a una carta de éste, en cuya virtud retiró la propuesta presentada.

«Tomaron parte en la elección del P. Antolín 29 señores Académicos que eran los asistentes a la sesión, y verificado el escrutinio, resultó elegido por 28 votos, absteniéndose uno. Declarada la unanimidad por la Academia, el señor Director proclamó el nuevo Académico.»

Este resultado de la votación puede considerarse como un triunfo conseguido por el P. Antolín, debido sin la menor duda a sus numerosos y meritísimos trabajos bibliográficos llevados a cabo durante su larga permanencia al frente de la Real Biblioteca de El Escorial. *Archivo* felicita efusivamente al nuevo Académico y hace votos por que sus gestiones, autorizadas con su prestigioso nombre, hagan reverdecen en aquel centro las tradiciones agustinianas.

Nueva revista

Con el título *Esperanzas* se ha fundado en nuestro Colegio de Ceuta una nueva revista de pequeño formato, redactada por profesores y alumnos de aquel centro docente. Es mensual, y ha aparecido el primer número en Enero del corriente año, y nada creemos exagerar si afirmamos que la espera un risueño porvenir. Contiene artículos breves y varias poesías de amena lectura, muy propio todo ello para fomentar entre los alumnos el amor al estudio y a los trabajos literarios, ofreciéndoseles para hacer sus primeros ensayos en el ejercicio de la pluma las columnas de una publicación que, por su carácter de escolar, cuenta ya de antemano con la benevolencia y favorable acogida de los lectores. Hay una nota particular que indudablemente tiene que causar en todos grata impresión, y es la redacción de gran parte de los anuncios en regocijados y chispeantes versos que se leen con gusto y hacen doblemente simpática la revista.

P. Vidal Ruiz

Leemos en un periódico: «En el XX certamen que la Real Asociación de Maestros de Primera Enseñanza, establecida en Sevilla, celebró el 21 de

Noviembre último, ha sido premiado un valioso trabajo literario del R. P. Vidal Ruiz, Agustino, de la «Fundación Clemente Martínez,» de Ribadeo. Enviámosle nuestra entusiasta felicitación y deseamos que se repitan esos triunfos.»

El trabajo premiado versa sobre el tema: «El estado actual de insubordinación de las muchedumbres ¿es debido a falta de educación o a falta de instrucción? Medios que la Iglesia presenta para remediar el estado anárquico en que vivimos.»

Ha consistido el premio en un lujoso diploma en el que se halla escrito el fallo favorable recaído sobre el trabajo expresado.

Unimos nuestra felicitación a la del periódico aludido, y hacemos votos por que no sea esta la única vez que por tan honroso motivo dedicamos una memoria a nuestro hermano el P. Vidal.

Del Colegio de La Vid

Gratamente impresionados habrán quedado todos los que en los días 6 y 7 de Febrero asistieron a las amenas y agradables veladas del Colegio de La Vid. Unas cuantas horas de convivencia, de familiaridad, en que se respiren aires de entusiasmo, de patriotismo y—¿por qué no decirlo?—de buen gusto, dejan siempre un dulce recuerdo, deseos de que se repitan y sobre todo, la satisfacción de haber complacido a quien, si merecía algo mejor, no se le podía haber ofrecido con más cariño; ahí está en parte la significación de las veladas dedicadas a N. P. Rector.

Los trabajos estaban bien escritos, con cierta bizarría y soltura como no era de esperar en jóvenes colegiales, en inexpertos principiantes; claro es que tratándose de *agustinos*, entre quienes—según aseguran—el arte de escribir bien es como hereditario, sería una mengua tener que decir lo contrario. Es verdad que estos ensayos juveniles no tienen por lo común otro valor que el de una más o menos fundada esperanza; pero siempre es grato ver la iniciativa, el arranque individual, que aunque indeciso, a veces, permite como saborear el esperado fruto del árbol naciente. . .

¡Enhorabuena a los entusiastas jóvenes vitenses! ¡Que vuestros entusiasmos no sean flor de un día y se concreten en realidades y obras de estudio serio y constante!

Los trabajos leídos, alternando con interesantes y bellos números de película, fueron los siguientes: Fr. Nicolás García ofreció en expresiva «Dedicatoria» las veladas a N. P. Rector; Fr. A. Mallo leyó unas bien escritas cuartillas sobre «Los últimos días de Pompeya»; Fr. G. González dijo en retóricos párrafos las transformaciones operadas en las sociedades y en los pueblos mediante el «Poder de la palabra divina»; Fr. M. Polo desarrolló con lógica el substancioso tema «Valor educativo de las Veladas»; Fr. José Sánchez hizo en discreto diálogo un paralelo entre los mejores oradores franceses y españoles, «Las dos coronas»; Fr. M. Sapiña en «Algo de un genio» trazó a grandes rasgos la vida de Beethoven; ejecutando a continuación *cum amore* unos fragmentos de la Sonata Política; «Luz

y Amor» se titulaba un simbólico y bien escrito cuento de Fr. Eduardo González; Fr. M. Mucientes en largos, acerados párrafos hizo ver cómo España no era lo que han dicho sus ignorantes o malintencionados detractores; Fr. Félix García declamó una patriótica y aplaudida poesía, «¡Bandera, tú eres roja!...» y Fr. D. Mucientes leyó, por fin, un gracioso cuadro de costumbres titulado «El día del Santo.»

La música constituyó una nota saliente. El P. Facundo Mendiguchía cantó con mucho gusto y delicadeza el hermoso zortzico «Aurrerá». El P. Nicolás Dulanto dirigió con la maestría y arte que él posee las españolísticas y bellas piezas «La canción del soldado» y el Paso-doble de la Bandera Española («Las Corsarias»).

Con fáciles y elocuentes párrafos cerró las Veladas N. P. Rector. Amad mucho—vino a decir—a esta grande e infortunada España; amad cuanto podáis a nuestra gloriosa madre la Orden Agustiniiana, y con estos dos amores juntad el *gran amor* al Evangelio y a Jesucristo y seréis grandes también. . .

Mil enhorabuena a todos y un aplauso al inteligente P. Pablo Perea y al laborioso H.º Fr. Timoteo por su acertada dirección del Cine. ¡Que estas simpáticas y hermosas fiestas de Cultura y Arte se continúen con el mismo entusiasmo y los mismos ideales!

En el Colegio de Agustinos de Málaga

En este importante Centro de enseñanza se celebró el 14 de Febrero una velada literaria para honrar a su dignísimo Director en el día de su santo, verificándose al mismo tiempo el reparto de premios del curso anterior.

A las cuatro de la tarde dió comienzo el acto, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona D. Fr. José López Mendoza, gloria ilustre de la Orden Agustiniiana.

En el estrado presidencial tomaron asiento el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga, el Sr. Gobernador Civil, el Director del Instituto General y Técnico, los Sres. Deán, Arcipreste, Arcediano, Fiscal y Chantre de esta S. I. C.; también vimos allí a don José Soriano Jiménez, don Joaquín M. Díaz de Escobar y otros muchos que sentimos no recordar, pero desde luego podemos afirmar que todos los alumnos premiados tenían a su lado a sus familias.

Al entrar en el salón de actos, que estaba espléndidamente adornado, los señores que componían la presidencia, fueron recibidos a los armoniosos acordes de la Sinfonía Raimond de A. Thomás, ejecutada admirablemente por un cuarteto, que amenizó toda la fiesta, con música de Mozart, Rosini, Torelli y Jiménez.

Una vez ocupada la presidencia, tocó el cuarteto la célebre Sonata de Torelli.

A continuación se levantó el P. Director del Colegio, Valentín Pérez, cuya presencia fué recibida con una salva de aplausos, para pronunciar un hermosísimo discurso que versó sobre: «La educación y la enseñanza».

Empezó dedicando un recuerdo a los fundadores del convento e iglesia de San Agustín; después mostró el más expresivo agradecimiento no sólo a todos los que contribuyeron a dar facilidades para que se fundase este Colegio, sino también al pueblo de Málaga por su distinción y simpatía hacia los agustinos, al confiarles la educación y enseñanza de sus hijos, diciéndoles al mismo tiempo, que los agustinos no vienen a innovar la educación, sino a continuar las gloriosas tradiciones culturales que con su ciencia y virtud les legaron sus antecesores, mereciendo por su sabiduría y acrisolada virtud, ocupar altos cargos en la Iglesia española, encontrándose entre esta falange de los hijos de San Agustín, el Excelentísimo Sr. Obispo de Pamplona, a quien le presenta modelo y maestro de pedagogos, a quien todos los agustinos deben imitar.

Terminó su breve discurso el P. Director, felicitando a los alumnos premiados y a los padres de estos, que sobreponiéndose a la despreocupación reinante en cuanto a la debida preparación y educación de sus hijos, procuran que ellos sean hombres de ciencia, sí, pero al mismo tiempo sean después ciudadanos honrados, virtuosos y útiles para la sociedad y para la patria.

Las últimas palabras fueron acogidas con repetidos aplausos del auditorio.

Los niños José González Andreu, Angel Utrera Figueroa y Enrique García de la Reguera, recitaron una poesía que hicieron las delicias del público, llamando la atención de los asistentes la poesía titulada «El primer premio», cuyo autor es el padre Gerardo Gil, agustino, por la delicadeza y por el gusto con que fué recitada.

El Secretario leyó la Memoria del pasado curso y los alumnos premiados pasaron entre aplausos a recoger los premios, que con su laboriosidad han alcanzado.

Se reanuda la velada después de un breve descanso, empezando a ejecutar el cuarteto una de las piezas de su vasto repertorio.

A continuación, el alumno José Manuel Werner Bolin, con su extraordinaria serenidad, comenzó a recitar una inspirada poesía de Fr. Andrés Pérez Toledo, dedicada a cantar las bellezas de la hermosa ciudad de Málaga.

También los alumnos Antonio Alcalá Chavero y Antonio Pérez de la Cruz, nos hicieron pasar un rato agradabilísimo, en el diálogo «Un suspenso», del autor del «Primer premio», en el cual aparece retratado el niño listo, pero holgazán y jugador, que arrepentido de sus costumbres quiere llegar a ser hombre de provecho.

Juan Luis Krauel Bidwel nos hizo pasar un rato de risa con la poesía titulada «Las zapatillas».

La nota más simpática de toda la tarde, la dió el Sr. Marquina, Arce-diano de Málaga, el cual, profundamente emocionado ante el espectáculo, que le recordaba los días risueños de la adolescencia, cuando era alumno del Real Colegio del Escorial, se levantó entre aplausos para asociarse a las efusiones filiales de esta fiesta de familia.

Recuerda su orfandad, y el derecho con que vuelve los ojos a esta otra

familia de adopción, de la que recibió su segunda naturaleza, y cómo los lazos de cariño y gratitud le impulsan a hablar en estos momentos.

La circunstancia providencial de hallarse juntos el maestro y el discípulo, hace que el Sr. Marquina nos deleite con un párrafo sublime y emocionante, en que habla de las bondades y ternuras del P. López, cuyo nombre sonando a mieles y dulzuras en boca de sus ex-alumnos, ha llegado a ser conocido en toda España, y como está seguro que tanto como la mitra que hace más de cinco lustros que ciñen sus sienes, le honra y enaltece la corona de amor y cariño que le ciñe el amor y veneración de sus discípulos, y para que nunca se puedan tomar como adulación sus palabras, porque sabe muy bien que al P. López le marea el humo de la lisónja, afirma sin temor de ser desmentido que, por su boca hablan hoy todos sus antiguos camaradas de Colegio, lo mismo los que asisten a los Consejos de la Corona, como su querido condiscípulo el actual ministro de Hacienda, los que ciñen la honrosa faja de General, como Sanjurjo, o los Senadores o Diputados que han sabido dar recientemente en Madrid una prueba de su amor y compenetración con sus sabios maestros del Escorial.

Los sublimes arrebatos de su elocuente palabra, cautivaron de tal manera los afectos de sus oyentes, que tuvo al auditorio pendiente de sus labios, sin respirar, llegando un momento en que arrancó lágrimas de todos los ojos, siendo aclamado al final, con una prolongada ovación.

Estimulado por este simpático requerimiento, el señor Obispo de Pamplona se levanta y recogiendo los afectos de su antiguo discípulo, recuerda aquellos tiempos en que él alentaba a sus alumnos, y cuánto le enorgullecen las pruebas de afecto y cariño que de ellos recibe.

Hace luego el resumen de todos los discursos, y termina dirigiéndose a los profesores de este Colegio, excitándoles a seguir las huellas inmortales de los sabios maestros de la Orden, y a los alumnos a que sigan las instrucciones de sus maestros, para que lleguen a ser honra de España, gloria de Málaga y orgullo de sus familias.

La Unión Mercantil, de Málaga, 15 de Febrero.

**Asociación Protectora de las Misiones
establecida en el Colegio Cántabro (Santander)
dirigido por los PP. Agustinos**

Pertencientes los niños que forman esta Asociación, a piadosas y distinguidas familias, cuyos sentimientos, profundamente cristianos, cristalizan en frecuentes obras de piedad y de misericordia, desde su más tierna edad y manifestando bien a las claras la influencia bienhechora que en la formación de su voluntad y en la dirección de su corazón, ejerce la conducta intachable y generosa, para con el débil y el desvalido, de sus padres, se apresuran estos pequeñuelos a copiar en sus obras lo mucho y bueno que en sus progenitores ven. Al igual que ellos, tienen ya abiertas las puertas de la liberalidad para el pobre y necesitado, de la compasión para el afligido, y de piedad cristiana para tantos infelices y mil veces desgraciados

a quienes aún no ha iluminado sus espíritus la esplendorosa luz del Evangelio, aquellos que arrastran una mísera vida, mísera en cuanto al cuerpo y mucho más aun en cuanto al alma.

Guiados por estos nobles y generosos sentimientos los citados alumnos del Colegio Cántabro, puesta su mirada solamente en la gloria de Dios y salvación de las almas, ellos solos, por propia iniciativa y libérrima voluntad, se han asociado con el fin de arbitrar recursos para ayudar al heroico misionero en su obra profundamente evangélica y en su labor eminentemente humanitaria.

Hasta ahora forman la Asociación más de 80 niños de 160 que tiene el Colegio, y constantemente aumenta el número de socios; ha de tenerse en cuenta que apenas si lleva tres meses de existencia dicha asociación.

Consuela, encanta y subyuga el ardor, la fe y entusiasmo con que trabajan estos pequeños apóstoles por tan excelente obra, y admira el ingenio de que se sirven y la actividad que desarrollan con el fin de aumentar los ingresos de tan piadosa obra.

Han elegido de entre ellos su «Junta Directiva» encargada, por el presente año, de recaudar y administrar los fondos de la Asociación. Cada Socio debe contribuir con la cantidad de diez céntimos semanales, siendo esto más bien directivo que preceptivo; pudiendo cada cual dejar de abonar la pequeña cuota cuando lo creyere conveniente, con el fin de que no pierda el carácter puro de limosna. Y persuadidos del fin eminentemente educativo que tiene la piadosa obra, puesto que hace que el niño, desde sus primeros años adquiera el hábito de dar limosna y aprenda a compadecerse de las desgracias ajenas, tienen establecido que la cuota semanal deben abonarla de aquello que para propios gustos reciban de sus padres, imponiéndose así un pequeño sacrificio, el privarse de algo en beneficio del pobre y del desgraciado.

P. SANTOS FERNÁNDEZ

Las Misiones Católicas, de Barcelona, 20 de Febrero.

Los talleres de Santa Rita en Valencia de Don Juan

Atentamente invitados por el Director espiritual y Junta Directiva del Roperio de Santa Rita, asistimos el día 15 de Enero al reparto de ropas que, para socorrer a las personas necesitadas de esta villa, organiza semestralmente la referida Asociación.

Después de rezada una oración y de cantar un himno el orfeón del Colegio de PP. Agustinos, a la excelsa Santa de Umbría, el Director, R. P. Juan Manuel López, dirigió la palabra a las personas reunidas, alentando a las damas del Roperio a seguir practicando, como hasta aquí la caridad. Se congratuló de la marcha progresiva de la Asociación y felicitó a las señoras y señoritas que contribuyen a su sostenimiento. También exhortó a las

personas que iban a recibir la limosna, para que fueran agradecidas, y que el presente acto las sirviera de ejemplo para dar a sus hijos una educación honrada y cristiana.

Acto seguido se procedió al reparto de 27 lotes de ropas entre las siguientes personas necesitadas:

Josefa García; Isabel Alonso Barrientos; María Pérez; Teresa Fernández; Luisa González; Francisca Cascón; Olegaria García; Lucía Argüello; Isabel Pérez; Consuelo Aurrecohechea; Elvira Pérez; Juliana Vicente; Isidora Cartujo; Francisca Morán; Terencia Prieto; Bernardina Baquero; María Martínez; Encarnación Rodríguez; Benita Rodríguez, Petra Santos; Ascensión Gallego; María Cruz Amez; Toribia Fernández; Julia Pérez; Gabriela Alonso; Emilia Mansilla y Ramona Mansilla.

No queremos terminar esta breve reseña sin felicitar, una vez más, a las damas del Roperio y especialmente a su fundadora y Directora, alma y vida de tan benéfica institución, así como también a su digno Director, por el beneficio que a la sociedad reportan. En estos tiempos de odios de clases en que los hombres se lanzan a luchas fratricidas, el vestir a un niño con el producto de vuestro propio trabajo tiene tan alta significación, que indudablemente ha de contribuir a fomentar en nuestro pueblo la armonía que siempre debe reinar entre los hombres. Con vuestro ejemplo enseñaréis a los ricos a no ser avaros, y a los pobres a ser agradecidos y a no ser ambiciosos, principal causa del actual trastorno social; y, ganando para vuestra alma, la sociedad reconocerá los méritos que alcanzais con vuestra obra.

El Esta, 23 de Enero.

Desde Lubao, Pampanga

Hermoso espectáculo es el que ofrece una muchedumbre de niños, libres de penas y preocupaciones, divirtiéndose con grande algazara en una extensa explanada durante una tarde repleta de luz y de armonías; es más hermoso aún verlos recibir con ansia los conocimientos y normas de conducta que el diligente maestro se esfuerza en imprimir en sus tiernas almas, para hacerlos inteligentes y honrados, a fin de que sean la esperanza y gloria de la Patria; pero muchísimo más hermoso es contemplarlos ofreciendo sus ardientes oraciones y encendidos afectos ante el trono de Dios, y acercarse con verdadero fervor a recibir a Aquel que por amor a la humanidad quiso hacerse Niño, a Aquel que es el Pan de los fuertes, y que llena sus almas de gracia y las dispone para los combates que, al correr de los tiempos, levantarán en ellas las pasiones.

Espectáculo tan edificante es el que vimos con motivo de la comunión general de la Escuela Parroquial de Lubao el 21 de Noviembre, fiesta de la Presentación de Ntra. Señora, fiesta llena de significación para todo cristiano, pero más para aquella muchedumbre de más de cien niños y otras tantas niñas que, después de haberse preparado con santo retiro espiritual

por espacio de tres días, se acercaban a recibir al que es fuente de vida, de luz y de amor, mientras que el coro de la Escuela entonaba tiernos e inspirados motetes, que, cual flecha de amor, alzaban aquellos corazones infantiles al adorable Corazón de Jesús.

Y era de ver a aquellos pequeñuelos, muchos de los cuales apenas alcanzaban de pie al comulgatorio, acercarse al altar tan formales y compuestos, tan convencidos de la sublimidad del acto que estaban realizando, y repetir con el más acendrado fervor las palabras de las promesas hechas en el bautismo, que el Párroco iba recitando después de la comunión.

Ante escena tan conmovedora, me pareció, una vez más, funesta y homicida la conducta de los que no perdonan medio para arrancar del corazón de la niñez los sentimientos religiosos, y sobre todo la de aquellos que, estando por su cargo estrechísimamente obligados a mirar por los altos intereses de la Patria, se empeñan, con afán digno de mejor causa, en destruir o corromper en su raíz lo más puro y noble de ella, que es la juventud.

Ante esa reprobable conducta de los corifeos del error, que, al poner obstáculos a la acción social de la Iglesia Católica laboran contra los verdaderos intereses de la Patria, contrastan admirablemente el celo y la actividad de los ilustrados PP. Agustinos que regentan la Parroquia y las Escuelas Católicas de Lubao quienes no escatiman sacrificio alguno para que una y otras estén convenientemente atendidas.

Respecto de las Escuelas puedo decir, y lo digo con gran satisfacción, que han ido mejorando de año en año, y así lo debió de comprender el Departamento de Educación al otorgar a favor de dichas Escuelas el diploma de reconocimiento y aprobación oficial con fecha 10 de Febrero de 1919.

Mil plácemes merecen el R. P. Fr. Emeterio Pinedo, Párroco de Lubao, y los demás PP. Agustinos que con él cooperan al bienestar moral, intelectual y social de los habitantes de este pueblo.

Lubao, 22 de Noviembre, 1920.

En el Colegio de la Consolación de Manila

El 25 de Noviembre pasado por celebrar sus días la Rda. M. Priora y Directora del ya tan afamado centro docente, conocido con el nombre de Colegio de la Consolación de MM. Agustinas, Sor Catalina de Jesús, las educandas del citado colegio obsequiaron a su directora con una velada literario-musical que constituirá, no cabe dudarlo, una página de oro en la ya brillantísima historia de dicho centro educacional.

Con arreglo al bonito programa-invitación, dió principio la velada con un hermoso himno de felicitación, ejecutado con arte y gusto por la mayor parte de las colegialas.

La tan justamente reputada Orquesta «Ilaya» tocó a continuación una bellísima partitura de su abundante y escogido repertorio, constituyendo el número tercero una hermosa poesía declamada por la Srta. María Fuentes.

Púsose luego en escena el drama histórico en cuatro actos titulado «Quince días de reinado».

Mery Hollman y Monserrat Davi, que respectivamente representaban los papeles de las dos hermanas rivales, D.^a Blanca y D.^a Leonor de Navarra, reinas ambas, por derecho y por ley la primera y la segunda de hecho, resultaron dos verdaderas reinas de la escena y rivales además en el talento, en la gracia y en la hermosura. Joaquinita Heras en el doble papel de dama de D.^a Leonor y penitenta, admirable; Elena Ramírez en sus dos papeles de aldeana y de intrigante dama de corte, sublime. Las señoritas E. Hollman, C. Escuder, A. Sevane, D. Aldeguer y las demás que intervinieron en la representación de «Quince días de reinado» cumplieron bien y a conciencia su cometido.

Vaya para todas nuestro aplauso, así como también para la señorita C. Bénosa por la rara habilidad que demostró en el piano ejecutando admirablemente una difícil composición musical escrita por su autor para mano izquierda solamente, y vaya también nuestra felicitación para la M. Sor Catalina tan conocida en Manila por sus virtudes, y por su talento.

El Mercantil, de Manila, 26 Noviembre de 1920.

Parroquia de Jaboticabal (Brasil)

Uno de los periódicos de esta localidad publica varias noticias relativas a esta parroquia de la cual poco tiempo hace se encargaron los PP. Agustinos.

El párroco, P. Evaristo González, está dando pruebas de su actividad, pues, venciendo los no pequeños obstáculos que desde hace algunos años venían impidiendo la construcción de la nueva iglesia parroquial, ha podido ver, con satisfacción propia y la de sus feligreses, desaparecidas esas dificultades, dando principio a las obras de la futura iglesia. Dios quiera continúen éstas sin interrupción hasta ver coronados sus esfuerzos con la realización de las obras proyectadas.

El 31 de Octubre se celebró en esa parroquia con toda solemnidad la fiesta del Rosario, habiendo misa de comunión de todos los cofrades a las 8 de la mañana: a las 10 misa cantada en la que predicó el P. Eloy Tutor, y por la tarde recorrió las principales calles de la población edificante procesión del Rosario.

Finalmente, como obra de celo del párroco de Jaboticabal consignamos la Primera Comunión de niños y niñas del catecismo que tuvo lugar el 24 de Octubre en Grama, barrio importante de dicha parroquia.

Instruidos los niños por la profesora D.^a Leontina Ramos, el párroco, que había llegado allí el día anterior, trató en varias pláticas de completar la instrucción de los niños y de prepararlos más y más para el acto solemne que iban a realizar; y antes de la comunión les dirigió un sentido fervo-

rín para que grabasen bien en su alma lo que significaba y la importancia que tenía el acto que iban a realizar para la vida cristiana futura de los neocomulgantes.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Diciembre. *Día 18.*—Fué destinado al Colegio de Tapia el P. Fray Mariano Martín.

Día 21.—Se enviaron dos oficios; uno, destinando al Brasil al P. Fray Juan Vallujera, y otro, trasladando a Gracia al H.^o L.^o Fr. Tomás Chueca.

Día 23.—Se dió cuenta del fallecimiento del M. R. P. ex-Provincial Fray José Laviana (q. e. p. d.).

Día 31.—De Gracia es enviado a Santander el H.^o L.^o Fr. Laureo Ramos, y por otro oficio se nombró tribunal para examinar de Moral al Padre Fr. Salvador García.

Enero. *Día 2.*—Se extendió oficio destinando al Colegio de Valladolid al R. P. Lect. Jub. Fr. José Mouriño.

Febrero. *Día 14.*—Para examinar de Teología Moral al P. Fr. Jesús de la Calle se envió el oportuno nombramiento de tribunal.

Día 19.—Se extendieron y enviaron las licencias generales a favor del R. P. Lect. Fr. Facundo Mendiguchía.

Día 23.—Se dió cuenta del fallecimiento del P. Fr. Vicente Municio (q. s. g. h.), ocurrido en Hankow el día 3 de Enero.

Día 24.—Se mandaron las licencias generales para el P. Fr. Domingo Cuadrado.

Día 26.—Idem las segundas licencias a los PP. Fr. Eloy Tutor y Fr. Fidel Val.

Apuntes Históricos de la Isla de pan-ay

CAPÍTULO VII.—*Sucesos varios.--Insurrecciones.--Pleitos ruidosos. Años 1653-700.*

Con alegría de todos había sucedido a Don Diego Fajardo el caballeroso Don Sabiniano Manrique de Lara en 25 de Julio del año 1653. Durante su gobierno estuvieron las Islas amenazadas de ser presa de la codicia de Kue-Sing, mestizo de japonés y de china, corsario poderoso y soberbio. En previsión del ataque, reunía Don Sabiniano todos los recursos que podía. Por esta razón tuvieron que trasladarse a Manila con rapidez las escuadrillas de Ogtong y de Pan-ay, dejando a la Isla sin defensa, caso, no improbable, de que nos atacaran los moros. Precisamente esta ocasión, en la que todos tenían los ojos puestos en la Metrópoli y pensaban con miedo en lo que podía suceder, fué la que escogió un tunante, llamado Tapara, que vestía de mujer, para soliviantar a los ilongos, y satisfacer sus apetitos bestiales. Las doctrinas que predicaba eran una especie de iluminismo y quietismo, y el centro de sus operaciones estaba en Malunud, barrio entonces de Laglag y hoy perteneciente a Lambunao. Cuando Tapara tuvo regular número de secuaces, estableció una gerarquía celestial y terrena. El era el Padre Eterno, un indígena hacía de Hijo, otro de Espíritu Santo, y una rufiana, por nombre María, desempeñaba las veces de Santísima Virgen. Ofrecían estos bergantes sacrificios a las *Diuatas*. Por la noche tenían juntas deshonestísimas, en las que se mezclaban hombres y mujeres, viejos y jóvenes, casadas y doncellas, que allí dejaban de serlo. El P. Francisco de Mesa predicaba contra los extravíos y sacrilegios de aquella gente y los exhortaba a la penitencia; mas lejos de hacer fruto los consejos, se aumentaba fabulosamente el número de los afilia-

dos a la vergonzosa secta, de tal forma que, juzgándose ya invencibles, se insurreccionaron. Avisó de lo que pasaba a las autoridades de Iloilo y él se trasladó a Malonod, y exponía con gran celo a los rebeldes las doctrinas evangélicas.

Los fanáticos, en vez de aprovecharse de los sermones, se enfurecieron, cercaron al Padre en el conventito, y pegaron fuego al edificio. El Padre se arrojó por una ventana, pero los malvados le recibieron con la punta de sus lanzas. Desangrado y anhelante pudo llegar a la cruz del cementerio inmediato al convento, y abrazado con ella expiró, rogando por sus bárbaros asesinos, como lo hizo el divino Maestro.

Al recibir el despacho que el P. Mesa enviaba, Pedro Monforte, Alcalde Mayor de Iloilo, mandó al sitio de los sucesos algunas tropas españolas, pampangas y merdicas a las órdenes de los Capitanes Gregorio de Peralta, Nicolás Rivera y Francisco de Duarte, más los Ayudantes Pedro Farfán, Pedro Brazales, y un Notario público, siguiendo él detrás poco después. Derrotó sin dificultad ninguna a los alzados, cogió prisioneros a los alborotadores principales, a la rufiana infame que hacía de Madre de Dios, y a los asesinos del P. Mesa. Los llevaron a Iloilo, se instruyó la causa y terminada esta, fueron todos ahorcados en la plaza de Castillo. Los cadáveres de los ajusticiados fueron conducidos a Malonod y los colgaron por las orillas del río, y el de la mujer fué empalado y puesto en la plaza de Laglag, para escarmiento; con esto se acabó la insurrección estúpida, que no tenía finalidad ninguna, fuera del fanatismo de Tapara.

No tuvimos que lidiar mucho con los moros durante el período este, porque el Rey de Joló no quería volver a exponerse a la venganza de los cristianos. Además que el mismo viejo Corralat, escarmentado con los terribles castigos que le habían dado Esteibar y Monforte, juramentó, poco antes de morir, al que le iba a suceder en el reino, haciéndole prometer que tendría siempre paz con los cristianos. No obstante esto, los jolóes, movidos por Linao, Libat y Sacabati, salieron, sin anuencia del Rey, y devastaron algunas costas. Los persiguió nuestra escuadrilla en 1667, y aunque no los pudo alcanzar, porque huyeron con toda prisa, siguiólos a sus tierras. Enojado el Rey contra ellos por haberse atrevido a salir sin su consentimiento, los cas-

tigó terriblemente para tenernos propicios y librarse de que los nuestros destrozaran sus poblaciones.

Con la desgracia del sinventura Señor Salcedo, debían interinar Don Francisco Coloma, o Don Francisco Mansilla. Para dirimir la cuestión de a quien de los dos pertenecía, nombraron árbitro a Don Manuel de la Peña, que burló a los dos y se quedó con el Gobierno en Septiembre de 1668, y en un año que lo desempeñó tuvo la suerte de agradar al público. Mas como las malas artes pocas veces aprovechan al que se vale de ellas, en perjuicio de tercero, sucedió que, al año justo de su mando, llegó el General propietario, Don Manuel de León, y le preparaba el castigo de su travesura, para librarse del cual tuvo que refugiarse en sagrado. El nuevo Gobernador empezó su mando con aplauso de todas las clases sociales: fué justo y piadoso; pero estas buenas dotes las afeó por su empeño en meterse a gobernar las casas particulares, que es género aborrecible de tiranía. Se entrometió en los Capítulos de los frailes; y porque los Agustinos eligiesen Provincial a su gusto, cercó la sala capitular con soldados, y por hambre obligó a los electores a que nombrasen a su candidato. Se ensañó con el Arzobispo y persiguió a los eclesiásticos. No faltaron revueltas en la Isla de Pan-ay durante su Gobierno; pero fueron de pequeñas consecuencias, compensadas además con un suceso tan glorioso, como fué la conversión de las Visitas de Ibahay, hasta Bacong, inclusive. Muchos misioneros, entre ellos el P. Méntrida, Cicerón de la lengua bisaya, habían trabajado con celo apostólico en reducir a estas gentes a la fe católica y a la vida civil; pero ocultos en sus riscos, impenetrables bosques y montañas, seguían en su gentilidad. Si algunos se convertían y bajaban al llano, se fugaban al monte apenas el Misionero se retiraba, y volvían a las supersticiones y paganismo que habían dejado. Por fin, Dios se compadeció de ellos, y se redujeron a vivir en poblado. Además de los misioneros, trabajó mucho en esta reducción un indio, natural de Batang, llamado Nicolás Paralinog. Don Manuel de León le recompensó el celo y trabajo en esta buena obra, dándole en encomienda parte de las reducidos. No se crea, sin embargo, que todos se redujeron, no; lo mismo en estas Visitas, equivalentes a lo que hoy son pueblos de Pandan, Sebaste, Culasi y Tibiao, que la mayor parte

de lo que ahora es provincia de Antique, siguieron en gran número con su paganismo y aislamiento, y fueron siempre reacios a la cultura, y aun se tardó un siglo en poder con verdad decir que toda la Isla quedaba reducida a un solo Pastor, una sola fe y un solo bautismo. Lo que decimos es, que se convirtieron muchos y se formaron poblaciones, cosa que hasta entonces no se había podido conseguir.

El Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis Don Juan López visitó en este tiempo a nuestra Isla, y con el consuelo que experimentó, viendo los grandes progresos que en ella hacían la fe y la cultura, se mezcló el disgusto que le causaron las disensiones entre los Jesuítas y Agustinos, y aquéllos y los pueblos de toda la costa de Ogtong, y tomó providencias de las que hablaremos luego, con lo que se aumentaron las amarguras de su alma.

La paz de que en lo exterior disfrutaba la Isla fué turbada por una pequeña incursión de los moros, y por un hecho ridículo que no se creería, a no estar plenamente probado por autores formales y testigos del hecho. En el año de 1670 se divertían por las costas de Calibo el Alcalde Mayor de la provincia da Pan-ay, Don José de San Miguel, y el Escribano Pedro Villarruz sin cuidado ninguno, pues no había indicios de que por allí anduviesen piratas. Cuando más descuidados estaban dieron sobre ellos los camucones, que, según ya dijimos, atacaban siempre a traición y por la espalda; el Notario pudo varar su piragua y salvarse a todo correr; pero el Alcalde no pudo hacer lo mismo; después de pelear desesperadamente contra ellos, fué vencido y muerto. Los enemigos le cortaron la cabeza y se la llevaron para usarla como vaso en sus festines. Este hecho que en sí no tenía gran importancia, se comentó por mucho tiempo y se aumentó dándole proporciones que no tenía. Dos años más tarde, un mejicano, socarrón y alegre, que cobraba el tributo en los pueblos de Tigbaoan, Guimbal y Miagao, hablaba con los vecinos acerca del atrevimiento y astucia de los camucones, y comentaban el hecho que acabamos de referir. Prevalido el mejicano de la credulidad de los interlocutores, les contó que estando un día el Rey de España entretenido en pescar, habían llegado los turcos de improviso y le habían cautivado; que estos pedían por el rescate de su Majes-

tad un fabuloso número de esclavos, y que los buques llegados por aquellos días a Iloilo, venían a cargar indios para el rescate del Rey. Por increíble que parezca este disparate, fué tan grande la impresión que hizo en aquellos infelices, que en masa huyeron de los tres pueblos al monte, con las familias y lo que en la mano podían llevar de sus casas. Los Padres Ministros no atinaban con el motivo de aquella fuga repentina, pues ignoraban los cuentos del mejicano, quien, visto el efecto de su fábula, se ocultó hasta que pudo embarcarse de incógnito para América.

Dieron los Padres aviso de lo que pasaba al Justicia Mayor Sebastián de Villarroel, quien, con algunas tropas y los Padres Marcos Cabilán y Agustín Estrada, fué al monte a enterarse de lo ocurrido. No pudieron conseguir nada, porque cuando los Padres se iban a acercar a los fugados, estos echaban a correr, gritando: ¡Ari na ang mga turco! ¡Ya están aquí los turcos! A ruego de los Padres, retiróse Villarroel con la tropa, y aquéllos, tan pronto como averiguaron la causa del alboroto, pudieron convencer a los infelices ilusos del disparate del cuento, y lo graron que se volviesen a sus casas.

Los asuntos de la Iglesia no andaban muy bien, pues en el Archipiélago no hubo ningún Obispo desde el año de 1674 hasta el de 1688. Los Santos Oleos tenían que pedirlos a Méjico; para ordenarse los religiosos y clérigos se veían precisados a embarcarse para China o para Nueva España. El Gobierno civil no andaba mejor, pues muerto Don Manuel de León, hubo dos interinatos, en 1677 Don Francisco de Coloma que murió al mes de su gobierno, y la Real Audiencia con Francisco de Sotomayor, que llevaba los asuntos militares, hasta el año siguiente de 1678 en Septiembre, que llegó Don Juan de Vargas; pero el gobierno de éste fué un continuo escándalo. Estas cosas no llegaban a nuestra Isla, sino como ruido sordo y lejano de una tormenta, por lo que bogaba como nave majestuosa desplegadas todos las velas por el mar de la cultura y civilización. Algo entorpecieron su marcha los pleitos de que pronto vamos a hablar; mas por la costumbre a ellos, no se los miraba ya con gran interés, y el daño era leve, si se exceptúan las épocas en que se recrudecían, pues llevaban ya cerca de un siglo de duración. Desde este Gobierno hasta el de Don Francisco

Bustillo y Bustamante de Rueda, casi no hay nada que afecte a nuestra Isla, fuera de la fundación de Iloilo de la que vamos a decir algo, por ser la clave para entender muchas cosas del presente siglo y del venidero, particularmente de los pleitos.

Lo que ahora es Iloilo, y que antes no se conocía sino con el nombre de la Punta, dándose el de Iloilo a toda la Isleta en que ahora están la villa de Arévalo, el Parian y la ciudad ilonga, permaneció completamente desierto hasta el 1602 en que Pedro Bravo de Acuña construyó un castillejo de madera y puso en él dos compañías de soldados, en el mismo lugar que hoy ocupa la cota. Añadiéronse después algunas chozas, que con los tugurios y barracas de pescadores que había en lo que después se llamó Estanzuela, nombre que hasta hoy se conserva, dependía del cura de la Villa. En el castillejo estableció Alonso Fajardo una capellanía para comodidad de la tropa, y desempeñaban el cargo de capellanes Padres Clérigos, hasta 1626 que Niño de Tavora se lo dió a los Jesuítas, resarciendo estos con buena congrua a Don Dionisio Ramírez de Alcántara que la desempeñaba en propiedad. Los Padres de la Compañía que nada tenían que hacer en la provincia, fuera de atender a la hacienda que Esteban Rodríguez de Figueroa dejó al Colegio de San José de Manila, construyeron una casa y una iglesia en la Estanzuela, para que oyerá misa la tropa del castillo. Aprovechándose los Padres Jesuítas de un permiso que les concedió el Sr. Arce, pero que aún no habían ellos publicado, ni publicaron hasta después del año de 1645, extendieron su apostólica solicitud al Pariancillo, en donde había muchos que no conocían a Dios. Recelándose los curas de la Villa, a cuya jurisdicción pertenecía todo hasta la Punta inclusive, de las puras intenciones de la Compañía, levantaron también capilla en la Estanzuela y decían misa y administraban los Santos Sacramentos, por temporadas, y con esto aumentó algo el caserío. Ocurrió después el atropello de la villa de Arévalo por el Señor Corcuera, y la vecindad aumentó bastante; pero aun la Punta no tenía los honores de pueblo, sino que seguía siendo Visita de Arévalo; pero crecía la solicitud de los hijos de San Ignacio, porque la tropa no bastaba para satisfacer su celo. Como, según el privilegio del Señor Arce de que el público no tenía aún conocimiento, solo ellos podían administrar a los vaga-

mundos, que, al decir de ellos, eran los que iban a trabajar a Iloilo, aunque estuviesen empadronados en otros pueblos, y los chinos y todos los no católicos, exigieron de los curas de la Villa la cesión del Parián y de la Punta. Después de que Don Diego Fajardo unió a la parroquia de Ogtong los pocos vecinos que en la villa quedaban, el P. Juan Borja, Ministro de aquel pueblo, cedió, indebidamente y sin licencia, a los Jesuitas todo lo que había desde las Salinas hasta la Punta. Protestó después el presbítero Don Gregorio Bruno, primer cura de la Villa, luego del restablecimiento de ésta; pero débil ya y achacoso, no atreviéndose a luchar con tan poderoso adversario, en un pacto celebrado en Manila con los Jesuitas, y que en la historia de estos sucesos se llama *Concordia*, les cedió el Parián con todo el caserío que había hasta la Punta en el año de 1678.

De esta fecha podemos hacer datar la fundación de Iloilo de hecho no de derecho, conservado por la Compañía, hasta 1768 en que fueron sus hijos expulsados de Filipinas, por la orden injusta de Carlos tercero. Pasó entonces a ser administrado por los Padres Dominicos hasta el año de 1775 en que se hizo cargo de él la Mitra, firmando ya los libros canónicos, como cura propietario de Iloilo y Guimaráz y como capellán de la Real fuerza, Don Juan de Figueroa en 1780. Desde el año de 1874, lo regentan los Padres Agustinos, separado de Molo, por cambio que hicieron con el Obispo de Cebú, al que cedieron el pueblo de Jaro, para que fuese asiento del Obispo de esta Diócesis, creada por Pío IX en 1865.

Hemos dejado para este lugar la relación de los reñidos pleitos que molestaron a toda la Isla, porque, aunque son mucho más antiguos, se recrudecieron de manera pasmosa en la época a que llegamos de esta historia. No es posible decir donde terminan unos para comenzar otros, pues eso nos llevaría muy lejos y nos haría escribir más de lo que nos hemos propuesto. Se entrelazaron unos con otros de tal manera, que el pueblo bisaya los conocía a todos con el nombre genérico de pleito de los Mundos, siendo en realidad muy diferentes unos de otros. Daremos de ellos una idea breve, no siendo posible otra cosa, pues solamente una parte de ellos consta de 920 páginas en folio. Por la misma razón dejamos para las Monogra-

fías hacer mención de los pleitos de Jaro, Mandurriao y Zárrega.

Real y verdaderamente los pleitos que tanto daño hicieron moral y materialmente a nuestra Isla, particularmente a toda la costa de Ogtong, comenzaron en 1606, en que se dió posesión jurídica al Colegio de San José de Manila, y en su nombre a la Compañía, de la hacienda que fué de Esteban Rodríguez de Figueroa, que estaba, no en Tigbaoan, como por equivocación o mala inteligencia, sin duda, dicen el P. Chirino y otros escritores de la Compañía, sino en Suaraga que comprendía lo que hay desde San Joaquín hasta Punta Naso, pues lo restante para Miagao era Encomienda del Rey. Ya en 1620 los Provinciales de Jesuítas y Agustinos celebraron conciertos para evitar discordias entre las dos Corporaciones religiosas, y riñas entre los pastores de la Encomienda y los vecinos de los pueblos y visitas de la jurisdicción agustiniana. Poco aprovecharon estos convenios, pues los escándalos seguían, y el malestar de los habitantes no mejoraba; pero como esto sucedía en una visita lejana, por ahora no llamó la atención pública, aunque con el tiempo renacerán los pleitos con indecible fuerza.

Los Padres Jesuítas, que nada tenían que hacer en la provincia de Ogtong, fuera de cuidar de la Encomienda en Suaraga, consiguieron de Niño Tavora la capellanía de la cota, según dijimos ya. Vendida la hacienda en 1630, los motivos de disgusto hubieran terminado en Suaraga y Guimbal, pues concretándose al cuidado de la tropa, nada tenían que temer ni los Ministros de aquellos pueblos ni los vecinos; pero Dios permitió otra cosa, y los Padres Jesuítas adquirieron varias Estancias por allí. Don Juan Zayas de Espinosa, vecino de la villa de Arévalo, compró algunos terrenos que unos Principales de Guimbal habían heredado de sus mayores; la compra se hizo en el año de 1626 por 20 cestos de arroz con cáscara, de a 25 gantas cada uno, y a peso cada cesto, más seis mantas de china blancas y negras de dos pesos cada una, y con escritura hecha ante el Alcalde Mayor Andrés Briones el día 18 de Agosto. Esta hacienda llegó a ser de los Padres de la Compañía, por hipoteca hecha por su dueño al Colegio de San José de Manila, en cambio de algunas becas, a favor de jóvenes de Arévalo; pero la Compañía aplicó dicha hacienda a lo que después lla-

maron Colegio de San José de Iloilo. Con motivo de esta propiedad llegó a la Villa el Hermano Lego Jesuíta, Bernal, que fué bien recibido por los vecinos y le dieron casa en que pudiera habitar. Posteriormente llegó también el P. Miguel Solana, que, secundado por el P. Zarzuela, trató de establecer un Ministerio para su Corporación. Con ocasión o pretexto de trasladar las vacas de la hacienda a la Villa levantó varios camarines en los pueblos de Guimbal, Tigbaoan y Ogtong, lo que llevaron muy a mal los Ministros Agustinos de estos tres pueblos, y tomaron precauciones para que con el tiempo no alegase la Compañía que había prescrito, cuanto a la propiedad de los terrenos, por pacífica posesión. Mas juzgando que lo que habían hecho los tres Ministros era poco, y no fiándose de las intenciones del P. Solana, se decidieron a otra cosa los feligreses y quemaron el camarín que había a espaldas del convento de Ogtong, en lo que llamaban Gubanglangtang, y otro que había en Baguiñguñg. Así se iban preparando los escándalos que se seguirían bien pronto. Los de la Compañía sacaron la vacas de donde siempre las había tenido el primer encomendero y las llevaron a Damilisan, tierras de la encomienda de Doña Margarita Arceo, y luego las trasladaron a Tapican y a donde estaba el P. Zarzuela, quien, según los papeles de los Agustinos y del Obispo de Cebú, administraba, sin permiso de nadie, a los feligreses de los pueblos de la jurisdicción de la Orden de San Agustín, y todo con el nombre de Suaraga, que distaba de allí cuatro leguas. Los escándalos, disputas, riñas y confusión entre individuos de las dos Corporaciones, entre los de los pueblos y los de la hacienda eran tantos y tales, que ahora cuesta creerlo. Para ver de evitarlos, el P. Alonso Quijano, Visitador de los Agustinos y Prior de Pan-ay, celebró, sin autorización del Definitorio de su Orden, convenios con el jesuíta P. Francisco Colín, y determinaron que no se admitiese en las haciendas a ningún sácope o feligrés de los Partidos Agustinos, sino solamente a los advenedizos, en el número estipulado y no más; que por la administración de la gente de la hacienda se diese al Ministro de Tigbaoan doce pesos anuales, que era lo que daba Don José Zayas y lo que se pagó hasta que fué Ministro el P. Juan Contreras y Proveedor Francisco de la Rea.

Un año después, como la Compañía viese con buenos ojos un Ministerio junto a sus haciendas, algunos amigos de ella instaron al Provincial de los Agustinos para que viniese a Bisayas, siendo Ministro de Ogtong el P. Diego Solís y de Tigbaoan el P. Francisco Hurtado. Como dicho Provincial era muy del General Corcuera y éste todo de la Compañía, incitaron a aquél a que cediese a ésta el Partido de Guimbal, y él vino decidido a hacer la cesión, pero ésta no tuvo efecto por la oposición terrible que halló el Provincial en todos los misioneros de su Orden, particularmente del P. Juan de Losada, Prior de Dumangas. No obstante esta contrariedad, los Padres Jesuitas adquirieron otra hacienda, inmediata al convento de Guimbal, en el sitio que llamaban Buñgol. Dejóse la en manda Doña Margarita Arceo, mujer de Don Lope Rodríguez de la Vega, por testamento oculto, en el que se ponía por lema, *Laudate Dominum omnes gentes*, con cláusula de que si posteriormente aparecía algún codicilo que no tuviese estas palabras, fuese nulo y de ningún valor. Hizo después otro, sin el dicho lema, en el que dejaba por heredero a su marido. Con el tiempo oyó Don Lope algo acerca del primer testamento, sobre lo cual tuvieron marido y mujer explicaciones, y como aquél no estaba conforme con la manda, se agriaron los ánimos y el esposo dió un palo a la esposa, y con tan mala fortuna, que torciéndose la mano la acertó en la cabeza, y Doña Margarita murió, teniendo Don Lope que refugiarse a sagrado en la iglesia de Padres Franciscanos de Manila. Muerta la piadosa donante, entró la Compañía en posesión de la hacienda, y de aquí tomaron algunos pie para decir que el Hermano Bernal había intervenido directa y activamente en la forma y substancia del testamento.

Si con una sola hacienda, junto a Punta Naso, los escándalos fueron muchos, siendo ahora tantas, fácil es comprender que la enemiga de los pueblos, y por consiguiente de los Padres Ministros, iría en aumento. Así fué, pues los de la Compañía, atendiendo a sus privilegios y exenciones, negaron que el cura de Guimbal tuviera jurisdicción sobre los feligreses que trabajaban en sus Estancias, y después exigieron a dicho P. Cura los derechos de estola que dichos trabajadores y sus familias le pagaban. Añadíase a esto que los fieles, por no sa-

ber a qué atenerse, no pedían los Sacramentos. Para evitar, sin duda, estos inconvenientes, el P. Jesuíta Simón Bautista, que era capellán de la cota, suplicó al Proveedor Francisco de la Rea que les ayudara a conseguir el Ministerio de Tigbaoan, según después declararon, con juramento, el mismo Proveedor y Juan de Ardila. Para facilitar estas aspiraciones; aunque contrarias en absoluto a la mandado por Felipe II en 1594 de que no hubiera en una misma provincia individuos de dos diferentes Religiones, los aparceros, pastores y cabos de las Estancias acudieron a que los alzados y Mundos pedían Ministros Jesuítas; mas la Real Audiencia mandó que se respetasen los derechos de la Orden Agustiniána. Así quedó sentado el principio de los Mundos, que tanto daño causará dentro de algunos años a la Iglesia, al país y al Estado. En 1668 el Vicario General de la Compañía escribió al Provincial de San Agustín dándole satisfacción de las ofensas que éste decía haber recibido de los suyos, pero los abusos y atropellos iban en auge en vez de disminuir. En 26 de Agosto de 1667, daba cuenta el Provincial a su Definitorio, y ya se nota cierta impaciencia, después de medio siglo de serenidad imperturbable; dice así el Definitorio: «N. Padre propuso las noticias que tiene de Bisayas, y cómo los PP. de la Compañía, además de haber fundado el Partido de Suaraga, con manifiesto descrédito de la Religión, y introduciéndose en Mandurriao, sobre que hay pleito al presente; han levantado Iglesia en Buyo, pueblo del partido de Jaro, y otras Iglesias en las visitas de Tigbaoan y Guimbal, y que se mirase lo que de nuestra parte se debía hacer..... Se determinó lo siguiente: lo primero, que en todo caso se siguiese el pleito de Suaraga y Mandurriao, y que sea con todas veras, y por todos los medios más eficaces a todo pacto. Y por el presente Nuestro Padre proponga a los Padres de la Compañía, que en todo caso hagan derribar dichas Iglesias; y en caso de no venir llanamente en eso, se les niegue toda comunicación, y que no vamos a sus fiestas, ni a otros actos; y por la Audiencia Real se procure atajar las Iglesias nuevas, y luego se prosiga en lo restante del pleito.» Siguió efectivamente y no llevaba el de Jaro buen sesgo para la Compañía, por las pruebas que adujo ante la Audiencia el P. Pedro de Mesa, lo que sirvió para que los Padres Jesuítas no insistiesen por

entonces en él, sino que volvieron todo su pensamiento a Suaraga, en donde había más campo para ejercer el celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas. Otra vez los vaqueros suplicaron al Señor Obispo de Cebú Don Fr. Juan López, que les concediese Ministro Jesuítá que repartiese el pan de la doctrina evangélica a más de tres mil Mundos que lo pedían y no había quien se lo repartiese. Recibió el Diocesano con agrado la embajada, aunque no accedió a lo que pedía, sino que autorizó a los de la Compañía para que pudieran ir a los montes a predicar, sujetando a los convertidos a la jurisdicción de los pueblos ya creados. Por este tiempo llegó a nuestra Isla el Señor Obispo, y procuró ver sobre el terreno los puntos de controversia entre las dos Corporaciones, y entre el vecindario de los pueblos y la gente de las Encomiendas. Notó que los Padres Jesuítas levantaban iglesias y administraban a los fieles «en terreno ha cerca de cien años administrado por los Padres Agustinos.» En vista de esto exigió a los de la Compañía los títulos en virtud de los cuales obraban de aquel modo. No los exhibieron, para lo que indudablemente tendrían privilegio; antes, como dijo el Fiscal en los autos, trataron de modo irreverente al Diocesano, y añadía: «Ninguna Religión se hubiera atrevido a lo que los Jesuítas, que llevan dos años administrando sacrílegamente en Buñgol y Suaraga, sin más fin que el material de las haciendas:» En vista de esto el Señor Obispo fulminó entredicho a las iglesias de los Padres Jesuítas, inclusive a la del Colegio de San José de Iloilo; excomulgó al Rector de él, P. Vicente Chova, y prohibió, con excomunión y gravísimas penas corporales, a los fieles que se acercasen a dichos Padres e iglesias a recibir Sacramentos; declaró nulos y clandestinos todos los matrimonios que delante de ellos se contrajesen. (Véanse los apéndices.)

Exacerbados con esto los ánimos de dichos Padres, negaron la jurisdicción al Obispo; y no sólo no guardaron el entredicho en sus iglesias, sino que permitieron que un apóstata mercedario, que no tenía licencias del Diocesano, celebrara y confesara en ellas. Por haber ensanchado los términos de la hacienda de Buñgol, por compras o donaciones a no dudarlo, los vecinos de este barrio creyeron usurpados sus derechos y se exasperaron. Los Legos de la Compañía y los vaqueros,

por descuido, o intencionadamente para probar sus derechos, soltaban el ganado y se negaban a resarcir los daños que causaba, a los que eran o se creían dueños de los campos. Originábanse de aquí riñas, escándalos y reclamaciones diarias. Hoy se quejaban los Hermanos por haberse destruido una iglesia, mañana de que habían puesto fuego a una casa, y otro día de haber sido ahogada en el mar una vacada. Como los Ministros de los pueblos apoyaban a éstos quizá con demasiada vehemencia, contra ellos iban las quejas, pero el juez declaró la inculpabilidad de los Padres Agustinos, Ministros de Guimbal, Tigbaon y Ogtong. Por entonces ocurrió la fuga de algunos Oidores de la Audiencia a la iglesia de San Ignacio; y desde allí dieron un auto adjudicando a los Padres Jesuítas las tierras de Buñgol. Apelaron los Agustinos a la Audiencia en pleno, y ésta revocó el auto de los refugiados en la dicha iglesia, y mandó que se trasladasen las vacas de los Jesuítas a Damilisan. Después de esta sentencia, volvió a suscitarse la cuestión de los Mundos, indicada por dos veces, pero no sostenida con tesón, sino abandonada en vista de la oposición de la Audiencia y del Diocesano; y aquí es donde real y verdaderamente comienza ese famosísimo pleito, aunque el vulgo los confundió todos con ese nombre. Para que los lectores formen juicio de este pleito, conviene que, además de lo hasta ahora escrito, tengan idea del principio en que los Padres Jesuítas fundaban su derecho. Seremos breves en exponerlo, y continuaremos luego sus incidentes.

Don Fr. Pedro de Arce, Obispo de Cebú, había concedido que los Padres Jesuítas, ya que nada tenían que hacer en Iloilo, fuera de la asistencia de la tropa, pudiesen administrar a los vagamundos de la Punta. Por vagamundos entendían dichos Padres, no a los vagos talmente, sino a todos los que iban allí a trabajar, aunque tuviesen padrón en los pueblos, a los chinos, a los infieles y a todos los que no fuesen cristianos católicos. Además, extendían la concesión de manera que solo ellos y ninguno más podía administrar a esta clase de gentes, y por la palabra Iloilo entendían, no la Punta, ni siquiera la Isleta que termina en Ogtong, sino toda la provincia que entonces llegaba hasta Nalupa inclusive. Ni clérigos ni religiosos podían conformarse con estos pareceres, y se siguieron las re-

clamaciones y pleitos con los curas de la Villa de que ya hemos hablado, y del pleito de los Mundos. Fácil hubiera sido la solución, acudiendo al Obispo que concedió ese privilegio; pero la fatalidad hizo que, porque no lo juzgaran necesario, no dijese nada de él, mientras el Sr. Arce vivió. Después de que este Señor Obispo murió, el P. Ignacio Alcina, compañero del P. Juan de la Rea, capellán que era de la cota, lo publicó desde el púlpito con gran solemnidad. Explicado ya el fundamento de los Mundos, síncopa de vagamundo, según costumbre de los indígenas, continuemos su historia.

Incitados por gente desconocida, se presentaron a Francisco Prada de Quirós, Alcalde Mayor y Capitán a guerra en Iloilo, ciertos Principales que se decían Mundos, pidiéndole sitio en que vivir según ley, y un Padre Jesuíta que los instruyera en la fe de los cristianos. El dicho Quirós en el año de 1678 señaló para lugar de los que se decían Mundos, la Visita de Suaraga de la jurisdicción de los Padres Agustinos, y la entregó a los de la Compañía que inmediatamente levantaron iglesia. La Audiencia aprobó todo lo hecho por el Alcalde Mayor. El Procurador de San Agustín protestó en nombre de su Corporación, y probado con evidencia que todas las alegaciones de Quirós eran falsas, que ni había tales Mundos ni tales peticiones, anuló todo lo hecho, subsanó el despojo y puso a la Orden de San Agustín en posesión pacífica de Suaraga, «como desde el principio de la conquista la tenía». El tesón y la constancia son virtudes que admiran todos en los hijos de San Ignacio, así es que no se desanimaron por esta adversidad, pues volverán a la palestra. Efectivamente, doce años más tarde, Nicolás Pérez, Alcalde Mayor y Capitán a guerra en Iloilo, mandó publicar un bando en el que prometía la protección y ayuda a los Mundos, contra los que intentaran hacerles daño, les prometía el sitio que ellos escogieran para vivir en sociedad y policía, darles autoridades de su misma clase y un misionero que les fuese instruyendo en la Religión Católica. Después, excitados algunos que se decían paganos, apóstatas y remontados por ciertas personas, se presentaron al dicho Alcalde pidiendo por escrito que, en cumplimiento de su bando, les permitiera reunirse entre los ríos Homangbog y Maolit, que están entre Damilisan y Boñgol, y que les diese Ministro de la Com-

pañía. Nicolás Pérez reunió en Iloilo cierta junta, que constaba de ciertas personas de españoles, que en el proceso no se nombran, ni en la comisión del General Cuixart y Cóngora, ni en el oficio y carta que el Alcalde envió al Gobernador General; y la junta determinó que se accediese a esas peticiones. En efecto, así lo mandó ejecutar Nicolás Pérez, quien ofició en seguida al Rector del Colegio de San José en la villa de Arévalo. Protestaron luego los Agustinos, fué procesado el Alcalde, y por cuenta de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, a petición del Procurador de la misma, nombró el Gobernador General, Presidente de la Audiencia, a un Oidor con los oficiales necesarios, para que fuesen al sitio de los sucesos e inquiriesen lo que hubiera en lo de los Mundos, suspendiendo entre tanto al procesado Alcalde.

Las cosas iban de mal en peor, como sucede cuando el interés o la pasión nos guía; y mientras llegaban los comisionados para formar el proceso, los Padres de la Compañía, juzgando indudablemente que en ello iba la gloria de Dios y la salvación de las almas, admitían en las haciendas a los que se llamaban Mundos, con lo que se aumentó el intolerable desorden que ya se advertía, como se vió años antes en Suaraga. Lo que hoy es provincia de Antique fué lo más refractario de la Isla para la vida civil y cristiana, y hasta más de mediado el siglo diez y ocho no se sujetaron a ser cristianos y vivir de asiento en poblaciones gran parte de sus habitantes; aun los ya convertidos huían a los montes por cualquiera ocasión y apostataban de la fe. Desde el momento que se abrieron las puertas de las haciendas en Suaraga y Damilisan con la de Buñgol, y setuvo noticia de que se fundaría pueblo de Mundos entre Homangbog y Maolit, vieron los de Antique, y muchos de otros pueblos de la provincia de Ogtong y de la de Pan-ay, un gran horizonte, pues en grandes masas se fugaban a los montes, vivían allí algún tiempo como paganos, y después iban a Suaraga, Damilisan o a Buñgol, diciendo que eran Mundos, con lo que se libraban del tributo, de la odiada vida regular y de otras obligaciones que ésta lleva consigo. Esto causó al real haber graves pérdidas, a la Iglesia numerosas defecciones y gran disminución en la ya escasa población de Antique. La diabólica conducta de algunos cabos y aparceros, en particular la de uno

llamado Lorenzo de la Barrera, aumentaba el ya insostenible desorden, pues engañaban a los indios diciéndoles que yendo al nuevo pueblo que se fundaba entre las haciendas dichas, quedaban libres de tributo. Esto decían no sólo a los de Antique sino a los de otros pueblos y provincias, según declaración jurada del presbítero prebendado de Ibahay Don Francisco Antonio de Gurruizta, entre otras. Si no les hacían caso, les amenazaban con quemarles todas las sementeras, como de hecho lo ejecutaron más de una vez en el pueblo de Hamtic. Nosotros no podemos dudar del celo y de la buena fe de los Padres Jesuitas, pero aquí, perdonen nuestra franqueza, creemos que ellos contribuían al desorden, no por bienes temporales, que harto sabemos que los desprecian, sino por celo indiscreto, pues decían, como lo hicieron en Bugason, que los que oyeran los sermones o la misa del Ministro Agustiniiano, que, según ellos, estaba excomulgado, incurrian en censura eclesiástica, si eran cristianos. Con toda esta confusión, el hermoso pueblo de Antique se redujo a cien tributos, el de Bugason casi a la nada, pues los que no iban a las haciendas se fugaban a Bugang (Pandan). Ante las reclamaciones de los cobradores del Real Haber, y las numerosas listas que los Ministros de los pueblos enviaban al Pesquisidor de familias que pasaban por Mundos, siendo cristianos viejos e hijos y nietos de cristianos, se trabajaba por la terminación de este asunto, pero se dilataba el pleito, y se vieron atropellos que hoy nos cuesta creer, pero que están plenamente probados en el proceso, si no supiéramos a lo que puede acudir la pasión, o la soberbia y el interés, y aquí mediaba todo esto, particularmente la avaricia de los Alcaldes Mayores, agentes principales en este pleito de los Mundos. El Definitorio Agustiniiano del 22 de Abril del año 1695 decía: «Se dá cuenta de que el pleito de los Mundos alcanza ya a más de setecientas hojas, y aún no está en estado de terminar». Todo lo que hemos dicho hasta ahora se comprenderá mejor, leyendo la exposición del Procurador General al Presidente de la Audiencia que dice:

«Fray Juan Manuel de Alarcón, Procurador General de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, del Orden de Hermitaños de San Agustín nuestro Padre: en los autos hechos por el Señor Don Juan Sierra Osorio, Caballero del Or-

den de Calatrava, del Consejo de su Magestad. y su Oidor en esta Real Audiencia y Chancillería, Juez Pesquisidor nombrado por V. Señoría para la averiguación de si hay indios Mundos o no, en la Provincia de Oton, y si estos quieren ser administrados de dicha Provincia, o por los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, los cuales no tienen Ministerio alguno en dicha Provincia; presupuestas las solemnidades en derecho necesarias digo=que por cuanto el Capitán Nicolás Pérez, Alcalde Mayor que era en dicha Provincia, hizo informe a este superior Gobierno, así por cartas misivas, como enviando diferentes peticiones de indios que se titulaban Mundos, los cuales se le habían presentado, y otros papeles y recaudos, y entre ellos un padrón de dos mil y cuarenta y siete Mundos, con certificación al fin del P. Mauricio Perea, Rector del Colegio de Iloilo, que está a fojas ochenta y dos de estos autos, en que dice estar reducidos toda la dicha cantidad, y bautizados los otros por mano del P. Meléndez, Religioso que era entonces de dicha Compañía de Jesús, y el dicho Nicolás Pérez les había señalado los sitios de Tomagboc y Tanguioc para que en ellos poblasen, y que juntamente les dió Ministros a dichos Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, y que sin estos había otra muchedumbre de indios que vivían en los montes y serranías, que bajarían a vivir en la ley política y cristiandad, dándoles por Ministros de doctrina a dichos Padres; sin otros muchos escritos que así el dicho Nicolás Pérez remitió a este Superior Gobierno, y a los Señores de la Real Audiencia, como otros que llegaron sin saberse quien los enviaba, que unos y otros eran en desdoro de mi Sagrada Religión, por lo cual me moví a pedir ante V. Señoría despachase un Señor Ministro togado para la averiguación de uno y otro, pues de haber tales indios infieles, no era justo se les quitase el pasto espiritual, embarazándoles su conversión y bautismo, por no ser hecho por mano de los religiosos de mi Religión, porque a esto debemos concurrir todos, como precisa obligación de nuestro instituto, lo cual tengo representado a V. Señoría, en el escrito que está a folios ciento y treinta y cuatro. Y aunque se ofrecieron algunos inconvenientes con el Real Acuerdo, a donde V. Señoría fué servido de remitir mi escrito por voto consultivo, por último salió determinado fuese un Señor Ministro togado. Y V. Señoría como Pre-

sidente, nombró al dicho Señor Licenciado Don Juan de Sierra Osorio, que fué a dicha Provincia, a costa de mi Religión, en conformidad de lo por mí pedido. Y habiendo dicho Señor Oidor, Pesquisidor, acabado su comisión, *envió* a este Superior Gobierno los autos para su determinación. Y V. Señoría fué servido, a petición mía, mandar se me entregasen por dos días. Y habiéndolos visto, y reconocido, lo que por ellos consta es que se presentaron algunas tropas de indios, por mano de Lorenzo de la Barrera, podatario que parece ser de los indios Mundos que habitan en los montes y serranías de aquella Provincia, los cuales mediante un bando que promulgó el dicho Señor Oidor Pesquisidor, bajaron, según dicen, de los montes que parece ser en número de más de seiscientos. Y habiéndoles tomado a cada uno su declaración dijeron ser cristianos bautizados por mano de los Religiosos Ministros de mi Sagra-ga Religión, en diferentes pueblos, y haberse huído de ellos y de sus Cabezas en diversos tiempos; y aunque algunos dicen la causa por que huyeron, los más no lo dicen: solo sí que han vivido en los montes como infieles, y que ahora quieren reducirse, dándoles los sitios que piden, y Padres de la Compañía, para que los doctrinen.—También consta por un padrón que dicho Padre Rector presentó ante el Señor Oidor Pesquisidor, con una certificación al pié en que se intitula párroco legítimo de las Iglesias parroquiales del Colegio de Iloilo y Damilisan, el cual consta de unos doscientos Negritos y trescientos bisayas, los cuales fueron bautizados, según dice, por sí y por los demás súbditos suyos, y que este los sacó de los libros de bautismos de las dichas Iglesias parroquiales de Iloilo y Damilisan. = Esto es lo que en suma consta de la pesquisa, y aunque dicho Señor Oidor, Juez Pesquisidor despachó un ruego y encargo al dicho Padre Rector, para que compareciesen ante su Merced dichos bautizados a pedir lo que les conviniere, no lo pudo conseguir ni en el término del bando, ni después, como consta en los autos, en las fojas ciento y cincuenta y dos. Después dicho Señor Oidor Pesquisidor despachó un auto que está a fojas ciento cincuenta y uno para que el Padre Lector Fray Francisco de Ugarte, Visitador de aquellas dos Provincias de Ogtong y Pan-ay, si tuviese que alegar, lo hiciese en el término de ocho días, porque pasados, había de remitir los autos al

Superior Gobierno para su determinación; presentó un escrito de expresión de agravios el dicho P. Lector, Visitador, con diferentes testimonios y recaudos, que está a fojas ciento y cincuenta y tres, hasta ciento y sesenta y cinco, le reproduzco en este mi escrito, pues consta por instrumentos ser falsos todos los informes de dicho Nicolás Pérez a este Superior Gobierno y Señores de la Real Audiencia, y juntamente las peticiones que dice representaron los indios intitulados Mundos, Cabezas y innumerables indios que se querían convertir, dándoles Padres de la Compañía; por lo cual, y por lo alegado y probado, por el escrito referido, y ser esto lo mismo que sucedió en Suaraga, pues prometiendo tres mil indios, dándoles Padres de la Compañía, nunca pareció ninguno; V. Señoría se ha de servir que se termine esta causa, mandando lo primero reducir estos indios, que se presentaron ante dicho Señor Oidor, Juez Pesquisidor, a sus pueblos y Ministros, donde están bautizados, y tienen sus Cabezas como se hizo en Suaraga, por mandado de los Señores de la Real Audiencia, estando gobernando en conformidad de cédulas Reales; pues de lo contrario se seguirá que dichos indios, dejándolos a su voluntad, nunca conocerán párroco legítimo, ni podrán ser instruidos en nuestra santa fe católica, ni tampoco los hallarán para pagar tributo, y otros servicios Reales y personales, y estuvieran exentos de encomenderos, justicias y párrocos, defraudando a todos, como estos lo han hecho hasta aquí, y los derechos y jurisdicción que sobre ellos les señalaron, contra lo que en semejantes casos está dispuesto, y que está juntamente mandado por tres Señores Gobernadores, antecesores de V. Señoría, lo cual consta a fojas doscientas y sesenta, cuyos mandamientos nunca quisieron poner en ejecución los Alcaldes Mayores, por lo que deben ser castigados, y sacarles las multas impuestas en dichos mandamientos, mandando fuertemente al Alcalde Mayor que al presente es y en adelante fueren, así lo ejecuten, sacando dichos indios de las partes y lugares donde estuviesen, reduciéndolos a sus pueblos y cabecerías; que se les haga cargo a dichos Alcaldes Mayores de los tributos que importasen, tomando razón en ambas contadurías de Hacienda y Cuentas. Y por lo que toca a los infieles que dice el Rector Mauricio Perera (Perea?) estar ya bautizados y reducidos a poblado, los cuales no pare-

cen, ni han querido presentarse, siendo en número de dos mil y cuarenta y siete, a quienes señaló el dicho Nicolás Pérez los sitios de Tomanboc y Tanguioc, como ni tampoco los otros recién bautizados en las Iglesias parroquiales, que dice, de Illoilo y Damilisan, se debe entender que no hay tales indios: y que si algunos se bautizaron, se volvieron a las partes y lugares donde estaban, pues no consta su existencia. Solo sí consta haber hecho el P. Rector Iglesia Parroquial en la Hacienda de Damilisan, sin licencia de V. Señoría, como Vice Patrón, y que administra, como párroco propio sin la del Señor Obispo, pues tan solamente se la dió para administrar en los montes a los infieles, y que estos se llevasen a los Ministerios donde pertenecían, lo cual consta de los autos, y también por los instrumentos que, con la solemnidad debida, presentó; y no teniendo los Padres de la Compañía Ministerio alguno, debían ser administrados en los de mi Religión. En esto, V. Señoría, como Vice Patrón, determinará lo más conveniente, dando la providencia necesaria, para que de una vez se terminen estos autos, por convenir así al servicio de ambas Magestades, sin que para su determinación obste lo pedido por el Señor Fiscal, en su escrito de siete de Mayo de este presente año, en que dice no expresan las causas por qué se huyeron a los montes dichos indios, y lo demás que contiene dicho escrito, pues verificado el no haber tales indios y Negritos, más que los que están presentados ante dicho Señor Oidor Pesquisidor, habiendo hecho todas las diligencias necesarias, así en el término de su bando, como fuera de él, como de los autos consta, no determinarlas ahora fuera en perjuicio grave de mi Religión, por lo dilatado del viaje y las costas que se recrecen, y más cuando coadyuba a lo dicho los recaudos presentados por dicho P. Rector, Visitador, y ser constante que el fin de dichos Padres no es la conversión de las almas, sino que es la dilatación de las haciendas, desde que se entraron en aquella Isla, por el pretexto de la Capellanía del Presidio, lo cual reconociera el dicho Señor Oidor Pesquisidor en la visita general de aquella Provincia; pues teniendo su hacienda en Punta Naso, distante de los Ministerios de mi Religión mas de diez y ocho legúas, hoy tienen los ganados dentro de los mismos pueblos, sin otros que se han asolado y destruído, en grave perjuicio de su Majestad, y de los

naturales de ellos, y de mi Religión; que tan a costa suya los había fundado, y de que se han originado tantos pleitos y divisiones y descréditos, causados por las Estancias de dichos Padres de la Compañía, tomando por pretexto para mantenerlos, la conversión de las almas, huyendo en sus Ministerios ejercitar esas misiones y conversiones, pues no les faltan Mundos en quien ejercitar la Caridad, y más de su obligación, por estar a su cargo aquellas almas, como estotras de mi Religión; y ser constante cuando dichos Padres entraron en aquella Isla, ni había Mundos, ni para la conversión de dicha Isla fueron necesarios los Padres de la Compañía. Otros muchos casos pudiera decir que omito, por constar en los autos, y de los que se hicieron el año de setenta y cinco, en los pleitos de Suaraga, cuyo contenido es el mismo que agora. = A V. Señoría pido y suplico se sirva determinar según contenido de mi escrito, en conformidad de lo actuado por el Señor Oidor Pesquisidor, y lo que consta en el escrito del P. Lector, Visitador; y recaudos que tiene presentados, remitiendo lo demás que tengo pedido en mi escrito que consta a fojas ciento y cincuenta y siete, para la Visita general y Residencia de dicho Capitán Nicolás Pérez, motor de todos estos pleitos, a donde protesto pedir y alegar lo que convenga al derecho de mi Religión, y contra cualquier persona que haya sido parte en dichos pleitos. Así lo espero de la grandeza de V. Señoría. — Fr. Juan M. Alarcón. »

Por fin la justicia y el orden se abrieron paso, los Mundos dejaron de serlo, y los fugitivos fueron volviendo a sus pueblos, aunque poco a poco, y la Isla se vió libre de escándalos que nunca debió presenciár, siendo, en general, los Alcaldes Mayores causa de estas alteraciones de la paz. La Real Audiencia es la que disipó las nubes que cubrían el horizonte. «En la Ciudad de Manila en 28 días del mes de Mayo de 1696 años, los Señores Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Real de estas Islas, estando en el Real Acuerdo, y habiendo visto los autos. . . y la averiguación hecha sobre lo dicho por el Señor Licenciado Don Juan de Sierra y Osorio. . . . y lo representado por el Señor Fiscal de su Majestad. . . , dichos Señores dijeron: = Dese por voto consultivo al Señor Gobernador y Capitán General, no haber lugar la pretensión de los indios llamados Mundos, sobre que es este pleito. = Y por lo

que mira a los apóstatas y fugitivos. . . , y los hijos y. mujeres de los susodichos, y los nacidos y procreados en tiempo de la fuga....., sean reducidos a sus pueblos, donde antes vivieron..... Y por lo que mira a los gentiles y infieles, nacidos y procreados en los montes, de quienes no consta sean de pueblos y Ministerios ciertos, se despache ruego y encargo al M. R. Obispo de la Nva. Cáceres, Gobernador Sede vacante del Obispado de Cebú, para que solicite persona Ministro de doctrina, que sea de su mayor satisfacción..... que cuide de la administración espiritual, doctrina cristiana y educación de dichos infieles, agregándolos, por el poco número a los Ministerios de clérigos o Agustinos que por más bien tuviere, por ser los que en nombre de su Majestad tienen las Doctrinas y posesión de ellas en dichas Provincias; y en caso de ser suficiente el número de dichos gentiles para formar Ministerio de por sí....., solicite persona o personas que fuesen de las partes y calidades referidas.....; y el sitio y paraje en que hubiesen de ejercer y formar pueblo a dichos infieles, con tal que no sea en los términos que llaman de Suaraga, y en las demás partes donde tienen formados pueblos y Doctrinas los Religiosos de la Orden de San Agustín; así por no perjudicar el derecho parroquial que tienen adquirido, como por los inconvenientes, pleitos y discordias que de pretender entrar otra Religión en dichos parajes, se originaron.....» Siguen las firmas de las que da fe el Escribano Baltasar de Lerma.

Así terminó el pleito de los Mundos; pero ya hemos visto que había además otros, que no afectaban a toda la Isla, sino a los pueblos de la costa de Ogtong, que eran Guimbal y Miagao, o sea el derecho que los Padres Jesuitas creían tener a las tierras de Buñgol y Damilisan, contra lo que protestaban los vecinos. La Corporación Agustiniiana trabajó con celo y desinterés verdaderamente paternales, por que terminaran sin daño de los naturales; pero para seguir el orden con que fueron terminando todos los motivos de disgusto, digamos antes cómo concluyó lo de administrar la Compañía a la gente de sus Estancias. La Congregación intermedia del día 31 de Octubre del año de 1696 dice: «Atendiendo a evitar los pleitos que se han ofrecido con los Religiosos de la Compañía de Jesús, determinamos permutar el Ministerio de San Mateo por el de

Binangonan, cediendo dichos Padres cualquiera derecho que tengan para administrar los Santos Sacramentos en sus Estancias de la costa de Oton y otro cualquier derecho que para lo mismo hayan adquirido o tengan en las jurisdicciones de la Isla de Pan-ay, excepto el puerto de Iloilo.» La oferta fué aceptada por los Padres Jesuitas, y el Capítulo Agustiniño del año de 1698 nombra ya Ministro para Binangonan que era de aquéllos y no para San Mateo que era de éstos. Advertimos a los lectores que el pueblo de Binangonan valía muy poco y nunca ha valido más, y que el de San Mateo era Ministerio principal.

Faltaba aún que se arreglara el pleito que la Compañía tenía con los naturales de Damilisan y Buñgol, correspondientes a Miagao y Guimbal, y ya hemos dicho que la Corporación Agustiniña trabajó con desprendimiento admirable por sus administrados. El Capítulo intermedio de 31 de Octubre de 1726 dice, que si el Provincial «halla ocasión de poder hacer verdaderas paces con los Jesuitas, se le autoriza para cederles la Villa en absoluto.» No debió de presentarse tan bella ocasión hasta 25 años después. El Definitorio del 28 de Agosto de 1751 dice: «Propone el Provincial que para que haya paz entre Jesuitas y Agustinos, ha ya más de cien años alterada, con escándalo y daño de los indios, se les dé a los hijos de San Ignacio la Isla de Hinalós, de nuestra administración, con su convento, iglesia, ornamentos, alhajas de oro y plata de su uso, con más quinientas vacas que tenemos en sitio muy cómodo de la Isla, y que no causa ni puede causar daño a los naturales, por las dos Estancias que ellos tienen entre Guimbal y Miagao, que se llaman Buñgol y Damilisan o Suaraga; esto es, *por los derechos a esas tierras que ellos tienen, o crean tener*, con sola la condición de que nunca se opondrán a que saquemos maderas, bejucos y piedras para las iglesias de la provincia de Iloilo. Añadiendo que, caso que los Jesuitas asientan a esto, desde ahora cedemos dichas Estancias a favor de los naturales de dichos pueblos de Guimbal y Miagao, cuya circunstancia se hará constar en las escrituras que se hagan. Que los Jesuitas estaban muy inclinados a aceptar, y quedó autorizado el Provincial para arreglar el asunto.» Quedó aceptado el contrato, según testimonio del Capítulo intermedio de 31 de Octubre del mismo año, y según las escrituras que de eso se hicieron en Ma-

nila el 19 de Enero del año 1752, y se leyó después en Iloilo delante del Justicia Mayor de Iloilo, que dió posesión de las Estancias al P. Benito Lamas, representante de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos, el día 13 de Marzo de 1753. «Por cuya razón, viendo su grata y rendida Provincia la merced tan grande que la del Santísimo Nombre de Jesús de los Hermitaños Calzados de N. P. San Agustín, en estas Islas Filipinas había hecho en ceder y renunciar en su Sagrada Provincia de la Compañía de Jesús de estas Islas Filipinas la administración espiritual de la Isla de Guimalús, alias Guimará. . . . Y en atención asimismo de la donación que a favor de dicho Ministerio y Provincia del otorgante hicieron, junto con la cesión del Ministerio, conviene a saber: el convento que tenían dichos RR. PP. Agustinos, alhajas de oro y plata, y quinientas cabezas de vacas, para nuestra utilidad y bien del Ministerio y Provincia Por la presente, en aquella mejor vía y forma que en derecho deba y pueda, otorga en nombre de su Sagrada Provincia de Filipinas, y mandato de su M. R. P. Provincial Juan Moreno que hace gracia y donación pura y perfecta, que el derecho llama donación inter vivos, e irrevocable, a la Sagrada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de los Hermitaños Calzados de San Agustín, de las dichas Estancias, que se hallan en la Isla de Arévalo o Iloilo» Siguen las firmas del otorgante P. Manuel de Suasúa, Procurador General de la Compañía etc. Así terminó el pleito que llevaba un siglo de duración y que tanto hizo padecer a los pueblos interesados en el mismo, Guimbal y Miagao.

En algunas memorias y artículos hemos leído no pocas noticias erróneas acerca de la hacienda de Suaraga, que conviene rectificar. Primeramente, Suaraga no es ni fué Damilisan, y menos Buñgol; sino el pueblo de San Joaquín, hasta Punta Naso, y ahí estuvo la hacienda de Esteban Rodríguez de Figueroa, no en Tigbaoan, como dicen los Padres Chirino y Murillo. Ni siquiera fué Visita de Tigbaoan, hasta mucho más tarde, sino de Hamtic. Comenzaron a trastornar el nombre, y a extender su jurisdicción después del P. Chirino, con los desgraciados pleitos de que hemos hablado. Damilisan comienza al empezar la cuesta yendo de San Joaquín a Miagao, y Buñgol llega y llegaba hasta la orilla derecha del río que baña a la población de

Guimbal. Y en esto de Suaraga se llegó a tanto, que hemos leído papeles de los siglos 17 y 18 en los que se notan, no sabemos con qué intención, tendencias o ánimos de dar ese nombre a todó lo que hay desde Punta Naso hasta la villa de Arévalo inclusive. También dicen que María Catalina, hija de Esteban de Figueroa, cedió la hacienda de Guimbal a la Compañía. Primeramente, la hacienda del célebre encomendero estuvo donde hemos dicho; en segundo lugar no la cedió ninguna mujer, sinó el mismo Esteban, por testamento que hizo en la villa de Arévalo, la víspera de embarcarse para la conquista de Mindanao, en donde murió. Además, la hacienda de Figueroa fué vendida el año de 1630, por poderes que había otorgado el Provincial Jesuíta en 29 de Septiembre de 1629, y por consiguiente no podía ser la de este pleito, terminado más de un siglo después de la venta de aquélla. Por último, las hijas de Esteban se llamaban, la mayor, Margarita, y la menor, que murió ahogada con su tío Andrés Duarte, en el naufragio de la nao San Antonio el año de 1605, se llamó Juana. Ya hemos dicho que esàs haciendas fueron, una, la de Doña Margarita Arceo, y la otra de Don Juan Zayas de Espinosa, y que ninguna de las tres estuvo en el pueblo de Tigbaoan.

(Continuará)

EL P. JUAN BAUTISTA PI

Breve epítome de la vida del R. P. Predicador Fr. Juan Bautista Pi, de nación catalán e hijo de hábito del convento de San Sebastián de Játiba (ahora llamado San Felipe) en el reino de Valencia, Orden de N. P. S. Agustín.

Nació en la Villa de Palamós, Principado de Calaluña y diócesis de Gerona, en el año 1647, según algunas noticias que he podido inquirir, en el mes de Junio. Tomó el santo hábito de nuestra Religión de mano de nuestro venerable P. Fr. Agustín Antonio Pascual, atraído de la fama de santidad de este Padre y de la perfecta observancia de aquel convento, donde profesó y vivió algunos años, siempre muy querido por su virtud y ejemplar modo religioso. Después le trasladó la obediencia a este convento de Barcelona, donde le conocí cerca de cincuenta años, religioso ejemplarísimo. Sus empleos continuos eran la oración y aplicación a lo sagrado. Nunca le vi faltar a coró ni a los demás actos de comunidad (si no por enfermedad grave). Predicaba con mucho espíritu apostólicamente, sin lo espumoso de voces, y con mucho fruto de sus oyentes. Predicó muchos años los sermones, en las tardes de los Domingos, en los ejercicios que llaman jaculatorias, por tener después del sermón media hora de oración, con algunas saetas espirituales que echa el predicador, en medio de la música suave, sobre el asunto predicado, que sirve como de punto o lección preparatoria para la breve oración mental que se tiene.

Su oración fué casi continua, si se atiende bien, porque su empleo en las tardes era el estudio de las sagradas Letras y libros espirituales, sino que la caridad le impeliese al consuelo de algún enfermo o afligido. A más de esto, era indispensable

su recogimiento y hora para la oración, desde las cuatro a las cinco de la tarde, en la cual se entraba entonces al coro; y después, cuando se retrasó la hora de entrada al coro a las seis, la tenía de cinco a seis.

Todas las noches, así en el verano como en el invierno por más rígido que fuera, se levantaba a media noche y tenía dos horas de oración, estando de rodillas indispensablemente, aunque la comunidad no se levantase por alguna razón a media noche para los maitines; a cuyo fin pidió de gracia al R. P. Prior se dignase ordenar que el religioso campanero antes le despertase los días que los religiosos no se levantaban a media noche, siendo estilo de este convento hacerse los toques ordinarios, aunque no se rezasen los maitines a esa hora. Después se levantaba otra vez a las cinco de la mañana a tener otra hora de oración hasta las seis, y hecha la preparación del día y para el santo sacrificio de la misa, se bajaba al confesonario donde permanecía constante hasta que le avisaban para celebrar, lo cual hacía con mucha edificación y pausa y estaba más de media hora en el sacrificio. Después, dadas las gracias, se volvía otra vez al confesonario y si no había penitentes, se estaba en oración delante del sagrario hasta que se tocaba a rezar horas y a misa mayor.

Tuvo hijos e hijas espirituales de notable virtud, entre los cuales resplandeció mucho la venerable señora Mariana Recordá, alias Manalt, viuda, madre del R. P. M. Fr. Antonio Recordá de buena memoria y mi maestro. Esta señora en vida y en muerte dió grandes señales de perfección y total desasimiento de todo lo temporal y caduco, viviendo con una perpetua resignación y dejamiento en las manos de Dios. Tuve la dicha de confesarla y tratarla interiormente después de la muerte del P. Predicador Fr. Bautista Pi unos pocos años que sobrevivió, y puedo decir algo de su grande desnudez y abnegación a todo lo criado y de sí misma, de su perfecta obediencia, humildad y paciencia. Después de muerta, pasadas más de treinta horas la enterramos en el convento, concluido un fuerte litigio que se suscitó entre la catedral y la parroquia de Sta. María del Mar, pretendiendo sus parientes, especialmente su hija única, que se enterrase en la sepultura de la familia; pero prevaleció la justicia de parte del convento por sentencia del Illre. Vicario Ge-

neral que decretó haberse de enterrar en el convento donde había vivido, sin apartarse de día ni de noche en lo que era dable de nuestro templo de la Virgen de la Piedad. Fué de la Tercera Orden de N. P. S. Agustín y muy afecta a las cosas de la Religión, componiendo los ornamentos y todo aquello que se necesitaba para el culto. A las treinta horas de su muerte fué traída a nuestra iglesia, donde algunas señoras devotas le vistieron el santo hábito, que en su casa no se le habían puesto por causa del litigio referido, y sin sentirse hedor alguno ni experimentarse terquedad e inflexibilidad en los miembros de su cuerpo difunto después de tantas horas, se dejó sentar en el féretro y manejar suavemente para ponerle el hábito y tocas, quedando así hasta el día siguiente à las doce de la mañana en que fué sepultado, hechos los divinos oficios por los religiosos con toda solemnidad, concurriendo grande multitud de todos estados a su entierro. Se puso en su sepulcro dentro de la caja un canutillo con nota de su gran virtud, para memoria de la posteridad. Cuando la enterramos no parecía muerta sino una señora que dormía, sin haber mudado cosa de su efigie natural. Fué la mayor parte de su vida muy perseguida de los enemigos infernales y trabajó mucho el bueno del P. Pi en su consuelo, coadyuvando la gracia del Señor, como buen ministro del sacramento de la Penitencia y padre espiritual de su buena alma. Otras personas podríamos aquí nombrar que aprovecharon mucho en la virtud con la dirección suave y eficaz de este buen Padre.

Y volviendo a nuestro intento, relució en el P. Predicador Fr. Juan Bautista Pi principalmente una sencillez santa y humilde, de donde, en sus cartas, su firma era: *Fr. Juan Bautista Pi, religioso indigno del P. S. Agustín*, y también una singular castidad acompañada de modestia religiosísima así dentro como fuera de casa, llevando siempre los ojos puestos en tierra y su espíritu levantado así a lo eterno. Vistió siempre lana, sin usar lino en sus camisas, sábanas y almohada sino en caso de gravísima enfermedad. Nunca comió carne de ave, contentándose con la pitanza de la Orden, y si en ella había ave, o la enviaba a otro o la daba a los pobres. En las divinas alabanzas era grande edificación el mirarle por su grande recogimiento en ellas, que se manifestaba y traslucía en su exterior compostura. Tuvo

gran celo por la observancia regular, por lo que padeció algún desprecio su virtud. Fué devotísimo del altísimo Sacramento del Altar, por donde estando expuesto, permanecía en su divina presencia largas horas con grande respeto y humildad, no dejando su oración sino cuando el preciso cumplimiento del deber le obligaba. También fué devotísimo de la Virgen Santísima nuestra Señora, a quien con mucha ternura hablando de ella, decía siempre *Virgen mi Señora*, y este era el apellido que daba a la Majestad de la Madre de Dios. Fué mansísimo en su trato y muy suave, con lo que atraía las almas con suavidad a Dios Nuestro Señor, o fuera predicando o fuese en el confesionario, en que se aplicó mucho su celo del bien de las almas redimidas con la sangre de Jesús.

Cogió este convento de su grande aplicación al bien de las almas, sus frutos también temporales, según que Dios dispone, y así tiene dos misas diarias, la una de ocho sueldos y la otra de seis de moneda catalana, con otras capellanías, que, a impulsos de su grande caridad, sus hijos e hijas espirituales fundaron en esta iglesia. Tiene también este convento un cáliz de plata dorado y muy curiosamente labrado, el cual hizo de su depósito con licencia de los Superiores; este cáliz con consentimiento del convento de Játiba de quien era hijo, pasó por decreto del M. R. P. Provincial Francisco Puig al servicio de este convento. Otras muchas cosas pudiéramos referir de este buen Padre, las cuales se experimentaron los muchos años que vivió con singular virtud en este convento de Barcelona.

Era muy perito en el buril de láminas y yo he visto de él tres muy buenas, las cuales se han perdido con estos contratiempos de la guerra. Solo se conserva una, como en octavo, de Nuestra Señora de Gracia muy linda, de la cual hablándome una vez que se temía haberse perdido, doliéndose de ello me dijo: «Bendito sea Dios, que tantas horas de oración me costó este buril de la Virgen.» De donde se puede inferir como todas sus operaciones las empezaba con la oración y pidiendo la dirección a Dios Nuestro Señor. En fin, fué verdadero hijo y discípulo de nuestro Venerable Padre Agustín Antonio Pascual, y así como a tal muy amado y apreciado por él.

Deseó morir habiendo recibido todos los días antecedentes el Santísimo Sacramento del Altar en la misa que celebraba con

tanta devoción, cerrando el término de su vida con el Santísimo Viático, después de hacer una protesta de la fe que todos los días acostumbraba a rezar, muy devota y digna de un perfecto religioso; murió muy de mañana a 10 de Enero de 1716, siendo de edad de sesenta y nueve años, dejándonos ciertas prendas y esperanza de que vive en la eternidad con el Señor.

Estas son, R. P. Presentado y Prior, las noticias que he podido recoger y las especies que se conservan en mi memoria por el familiar trato del R. P. Predicador Fr. Juan Bautista Pi, a quien amé mucho por su virtud, doctrina y santa sencillez, sin nada de afectación en su trato y porte religioso. A lo que añado el haber sido muy estimado por su ejemplar virtud en esta ciudad de Barcelona, de todos los que le trataron, y singularmente en la Ven. Escuela de Cristo Nuestro Señor, en la cual fué nombrado alguna vez Obediencia en atención a su mucha religiosidad y doctrina, cumpliendo su deber con mucha edificación de todos.

V. P. perdone de mi tardanza en corresponder a su religiosísimo celo y buenos deseos, y me mande en los de su mayor agrado, suplicándole humildemente tenga presente mi pobreza y me presente al Señor en sus santos sacrificios y oraciones. Mientras suplico al Señor guarde y prospere su persona en su divina gracia y santo temor. De este convento de Barcelona y Noviembre 6 de 1739.

B. L. M. de V. P. humilde siervo y fidelísimo amigo.—*Fr. Agustín Antonio Minuart, religioso indigno.*

Aunque no se expresa el nombre del destinatario, no hay duda que el P. Minuart escribió su relación para el Prior del convento de Játiba.

El nombre del P. Pi no es desconocido en nuestra historia literaria por algunos libros impresos que se le atribuyen; pero así la noticia de estos como su memoria biográfica puede decirse que nunca han rebasado los límites de la diminuta nota que le dedicó el P. Massot en su *Compendio historial* (1). Dice así: El Padre Predicador Fray Juan Bautista Pi de la Villa de Palamós Obispado de Gerona, famoso Predicador, lindo Poeta

(1) Pág. 210.

y humanista; de sus virtudes digo lo que dijo San Máximo: *Ne laudes hominem in vita sua*. Ha dado a la Impression muchas obras de devocion: en particular *la Vida del Glorioso Padre San Bruno Patriarca, y Fundador de la Cartuxa*, con sus láminas concernientes a la Vida, hechas de su mano, escrita en metro Castellano, añadiendo unos dísticos que contienen la misma Vida, para los que gustaren Latin, Impressa en Barcelona año 1689. » La biografía del P. Pí puede desde ahora ampliarse notablemente, merced a la diligencia del P. Minuart, y la fecha de su profesión en el convento de Játiba nos es ya conocida con exactitud, por habérmola transmitido, copiada del libro de profesiones, nuestro buen amigo D. Ventura Pascual y Beltrán, según se ve en sus disquisiciones históricas sobre los Agustinos de Játiba publicadas en el *Archivo* (1).

Con respecto a los libros consignados a nuestro religioso por el P. Massot, copian la noticia sin añadir pormenores sobre los mismos, Serra y Postius, Torres Amat y la *Biografía Eclesiástica* (2), concretándose los dos primeros a reproducir la nota del cronista catalán, a la que agrega el autor del artículo de la *Biografía*, que las obras del P. Pí salieron anónimas, dato que no sabemos los testigos con que contará, pues no se cita a ningún escritor. Parece que no deba ponerse en duda la veracidad de la existencia de esas obras, dado que el P. Massot fué contemporáneo del P. Pí y que, no muchos años después de impresa la *Vida de San Bruno*, publicaba su *Compendio historial*; sin embargo, llama la atención que el P. Minuart no las mencione, habiendo conocido y tratado también a nuestro autor cerca de 50 años, y sobre todo que, al hablar de sus grabados, no cite los que salieron en la mencionada *Vida*. Otro ejemplo de este silencio le tenemos en el P. Jordán, el cual, a falta de otras informaciones, podía haber copiado la noticia del P. Massot, y no lo hizo. Dudaría de la noticia o no la creería?

P. G. de S.

(1) Pág. 404 del vol. VIII. No ha faltado quien, sin fundamento ninguno, ha escrito y publicado que el P. Pí profesó en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de la villa de Palamós, afirmación gratuita a todas luces bastando solo para refutarla la nota de su profesión en el convento de Játiba.

(2) Pág. 8 del tomo XVIII. Serra y Postius en sus *Escritores catalanes*, códice 13604 de la Biblioteca Nacional, pág. 66. Torres Amat, pág. 483.

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Sor María Manuela de S. Nicolás Mayoral y Sánchez, natural de la Calzada de Oropesa, tomó el santo hábito en 1777 y profesó el año siguiente.

Se dispuso a la profesión con extraordinario fervor, ofreciéndose en holocausto a Dios Ntro. Señor, y verdaderamente podemos creer y decir que se agradó de él Su Majestad y le aceptó desde luego. El mismo día de la profesión, empezó a gustar y sustentarse con el manjar sólido de los trabajos y frutos de la Cruz, que son la herencia y divisa de los verdaderos hijos y amantes del Sumo Bien Concificado, con quien se desposaba esta su sierva.

A pocas horas de haber profesado empezó a padecer dolores acerbos en el estómago, que le duraron toda su vida. Muy pronto se le formó un tumor, o mejor se reprodujo, pues ya le había tenido siendo seglar y, al parecer, se había disipado totalmente. Esto parece lo dispuso el Señor para que pudiera ver realizados sus ardientes deseos de ser monja y morir luego, cuando Su Majestad quisiera.

Bien podemos decir que vivió muriendo cada día, entre dolores agudos y continuos, frecuentes vómitos y llagas, que se la fueron formando en varias partes de su cuerpo; y eran tantas, que podía decir, a imitación de su Divino Esposo, desde las plantas de los pies hasta la cabeza no tengo parte sana.

Era tal el sufrimiento de esta mortificada religiosa, que en el coro estaba de rodillas o en pie, como no la mandaran expresamente sentarse, aunque solo se podía apoyar en un pie, o en una rodilla, por habérsela encojido el otro lado más de media cuarta los tendones.

Con tantos males como agobiaban su pobre cuerpo, pudo trabajar poco en los oficios que la señaló la obediencia, más por darla consuelo que por darla trabajo. Cosía en su celda ropa de la sacristía con mucho fervor y entusiasmo; pero aun esto fué muy poco por pasar varias horas del día en la cama.

Fué muy amante de la observancia, cumpliendo con exactitud cuantas

cosas podía, como el silencio, por ejemplo, del que fué muy observante. Pasaba la vida en la contemplación de las cosas santas, suspirando y anhelando constantemente por la posesión del Sumo Bien, para cantar en el cielo sus divinas misericordias.

Gustaba de leer vidas de Santos, y cuando no podía, rogaba la leyesen la Pasión de nuestro adorable Redentor de la que fué muy devota, y decía que mirando los dolores de Jesús, se le hacían ligeros los suyos.

Fué muy amante de la Sma. Virgen y meditaba las penas que padeció la Señora, encontrando en esto grandes alientos para llevar la pesada cruz de sus dolorosos trabajos.

El último año de su vida, fué indecible el padecer y, a juicio de los médicos y cirujanos, era un milagro cada día que vivía, pues además de otras innumerables llagas, se la formó una en el tumor del estómago. Durante este tiempo es cuando dió más patentes señales de su sólida virtud y más ejemplos que imitar.

Sufía con una paciencia admirable sin decaer de ánimo por más que arreciasen los dolores; solo la contristaba el no poder recibir la Sagrada Comunión, dicha que disfrutó pocas veces, y casi siempre por Viático, que recibió en distintas ocasiones pensando todos que entonces moriría.

El día de Santa Rita pidió la Santa Unción, que recibió con singular agradecimiento al Señor, y hasta el día 30 de mayo, no cesó de alabar y bendecir a Dios. Cada hora de estos ocho días se la hacía eterna, por lo mucho que se prolongaba su destierro, y clamaba sin cesar a Jesús que se la llevase, aunque estos clamores eran nacidos de amor a Dios, pues los dolores, dijo, casi habían cesado.

Cuando conoció que se acercaba el momento de morir, ella misma dijo que tocasen a Comunidad, y viniesen todas a rezar el Credo; y como tardasen un poco, dió prisa porque ya no había tiempo que esperar.

Al fin murió con grande paz y mucho sentimiento de todas, el día 30 de mayo de 1798, y su cuerpo, que los médicos dijeron daría un olor intolerable, quedó hermoso, de color natural y llenando todo el Convento de una suave fragancia, que denotaba la dicha de que ya, sin duda, gozaba su bendita alma. Tenía 39 años de edad.

Sor Catalina de la Concepción Sánchez y Alvarez de Castro, nació en el Villar de Pedroso, siendo sus padres D. Lorenzo Sánchez y Dña. Ana Alvarez de Castro, personas que abundaban en bienes de fortuna y tenían casa en Talavera, donde vivían parte del año.

Tomó el santo hábito esta inocentísima criatura cuando aun le faltaban algunos meses para cumplir los 14 años, pero se puede asegurar que toda

su vida fué religiosa, pues vino a este Convento cuando aun no sabía andar. Tenía aquí una tía que solicitó de sus padres se la diesen para educarla, y la niña supo agradecer a Dios el beneficio de haberla sacado del mundo, entregándose por entero al divino amor. Era de vivo ingenio y de grande aplicación, con lo que consiguió aprender cuantos primores pueden ofrecerse en labores, lectura y otras muchas habilidades. Las prendas más estimables que se pueden apetecer en una niña, eran como naturales en este amable ángel de Dios.

Tenía una tierna y ardiente devoción a la Reina de los Angeles María Santísima, a la que quería imitar en todo, poniéndosela por modelo, ya que desde tan niña se ofrecía a Dios en su santa Casa a imitación de la Señora.

Tenía puesto su tierno corazón en esta dulcísima Madre y la hablaba y decía sus cositas, como si conociera que, efectivamente, la Virgen Sma. la escuchaba atenta. De pequeñita formaba altares y la hacía fiestas y cánticos ella sola; y de mayor, se esmeraba en su servicio adornando sus altares y recreándose con Ella.

En esto pensaba la cándida Catalina, cuando a sus padres se les ocurrió sacarla del Convento para que conociese el mundo y probar su vocación, como dicen las gentes. La niña se resistió, lloró y suplicó, hasta que a la fuerza la hicieron salir. Estuvo algunos meses en casa llena de pena y suspirando por su amado Convento, tanto, que llegaron a temer por su salud. Pero Dios todo lo allana. Se escapó sola de casa un día y se vino a la puerta del Convento, dijo, que con intención de llamar; mas al llegar la niña, quiso el Señor que en el mismo momento se abriese la puerta, por algun menester de la Comunidad, y ella sin decir nada a las religiosas que abrían, se entró corriendo y no paró por más que la llamaban, hasta llegar al Coro. Allí se arrodilló y dijo que no salía de ningún modo, aunque la matasen allí mismo. Las monjas avisaron a sus padres de lo que pasaba, y aun quisieron probar a llevársela, pero el Sr. Vicario, viendo que no se la podía torcer de su resolución, pudo convencer a sus padres que la dejaran, y así, se dispuso darla el santo hábito antes de haber cumplido los 14 años de edad, profesando dos años después. Pasó el Noviciado con el mayor fervor, y con tanta alegría, que no encontraba bastantes medios para explicarla. Desde luego empezó a cumplir todas las obligaciones religiosas con la más exacta puntualidad.

Fué observantísima religiosa y de tan recto juicio, que solo parecía niña y joven en la edad; pero no en las demás cosas, dando a todas ejemplo de madurez y prudencia, aun a las ancianas.

Desempeñó varios oficios con gran diligencia y cuidado, esmerándose en el de enfermera con una caridad y un amor que daban a entender la hermosura de su corazón. Candorosa, sin conocer el pecado, y llena de amor a Jesús y a María y con tierno afecto a todas las Hermanas, iba formando su corona la angelical Sor Catalina, y cuando la Comunidad tenía puestas en ella grandes esperanzas por sus virtudes tan sólidas y tan amables a la vez, quiso el Divino Jardinero cortarla como preciosa flor el 16 de octubre de 1798 para colocarla en el cielo donde cantará las alabanzas de Dios eternamente sin marchitarse.

Treinta y cuatro años tenía de edad y 20 de hábito; pero se puede decir que toda su vida fué religiosa.

Madre Ana Feliz Agustina del Corazón de María Hidalgo y Muñoz de la Torre. Fué natural de Navalmoral y tomó el santo hábito a los 15 años de edad.

Desde muy niña era la admiración de cuantos la conocían por sus modales apacibles, su perpetua sonrisa y su afición a las cosas santas; pero lo que hizo su distintivo y como que formó su carácter, era su extraordinaria modestia. Fué tanta, que se sabe y se probó en varias ocasiones de su vida, que jamás miró a hombre alguno, y aun a las personas de su sexo no miraba para hablarlas, guardando esta regla de modestia con gran cuidado; y también se advirtió, que si las religiosas la miraban a ella, luego se ruborizaba. En cierta ocasión vino a verla un hermano suyo, y según su costumbre, estuvo con los ojos bajos durante la visita. Su hermano la dijo:— Es posible que no has de mirarme, ni aun decirme de qué color es el traje que traigo puesto? A esto nada contestó, contentándose con dedicarle una de sus sonrisas, y seguir tan modesta como estaba.

Su vida fué toda de perpetuo retiro, negada a todo lo del mundo y sus comunicaciones, aun aquellas más inocentes y santas. Correspondencias exteriores de locutorios y demás, no las tuvo sino con su familia más cercana, y aun esto obligada por la obediencia. Solo durante tres años que fué Prelada, tuvo precisión de salir de su amado y voluntario aislamiento; pero únicamente para tratar asuntos de Comunidad.

En la pobreza fué rigurosa; sus ropas siempre eran las más viejas y usadas de casa, procurando con industria adquirir para sí las prendas que otras desechaban, y las remendaba tanto, que casi nunca se conocía la primera tela. De los útiles necesarios en la celda tenía sólo lo indispensable y siempre lo más pobre de casa.

Fué en la obediencia exactísima, procurando cumplir todos los mandatos y aun las más ligeras insinuaciones, con exquisito cuidado.

Muy hábil para todo y asimismo incansable en el trabajo, desempeñó

todos los oficios de casa con suma perfección y con gran delicadeza de conciencia, temiendo muchas veces donde no había ni sombra de pecado ni defecto.

Devotísima de la pasión del Señor y de los dolores de la Santísima Virgen, pasó toda su vida contemplando tan santos misterios, aprovechando para ello su vida de retiro y apartamiento de las criaturas.

Era por todo extremo humilde, tomando de buena gana el parecer de cualquiera, aun de las inferiores, como más acertado que el suyo, según ella creía.

Se puede decir de ella que, según era tanta la ayuda que tenía de la gracia, todas las cosas hacía bien y fueron muchas las que hizo, pues jamás se la vió ociosa, siempre trabajando con afán, hasta muy cerca de su muerte, ayudando lo mismo en las cosas más humildes, que en cuentas y asuntos graves de la Comunidad. Cargada de achaques y enfermedades, ya casi ciega, a todo atendía, sin perder por nada la presencia de Dios y aquel espíritu de oración de que el Señor la había dotado.

Tuvo un ardiente amor a Ntro. Gran Padre San Agustín, pidiéndole todos los días su espíritu, y es de creer que el Santo se lo concedió, pues además de las muchas virtudes que practicó por imitar al Glorioso Patriarca, esforzándose por ser verdadera ermitaña, según ella decía, era tanto el afecto que sentía por todo lo que perteneciese a nuestra Sagrada Orden, que se sacrificaba con penitencias por su aumento y prosperidad.

Toda su vida padeció fuertes dolores de cabeza, mal de estómago y reumas, y todo lo sufría con edificante silencio y paciencia.

Su última enfermedad fue breve y recibió con el mayor fervor los santos Sacramentos y los auxilios todos de nuestra Sagrada Orden, asistida hasta su último suspiro por nuestros Padres Agustinos, con gran consuelo de su corazón.

Estuvo dos días sin enterrar y quedó su cuerpo flexible y tratable, y su rostro blanco y hermoso.

Sucedió su dichosa muerte el día 30 de Mayo del año 1802, a los 67 de su edad y 52 de Religión.

Sor Teresa de Jesús Fernández Manzanos. Hija de un sobrino de la Beata Ana de San Bartolomé, nació en la misma patria de la ilustre carmelita: en el Almendral, provincia de Toledo y Obispado de Avila.

Vino a este Convento siendo muy niña, y cuando iba a cumplir sus deseos de ser religiosa, se quedó sin padres, y por esta misma causa, sin poder realizar sus piadosas aspiraciones por falta de dote. Su vocación la llamaba a ser monja en este Convento; pero como la faltaban los medios, un

pariente suyo sacerdote, del Almendral, la llamó al pueblo con la esperanza de alcanzar plaza para ella en algún convento de Carmelitas, en virtud del parentesco de nuestra joven con la Bta. Ana. En efecto, apenas se hizo presente su deseo a las Madres Carmelitas de Avila, cuando accedieron gustosas a recibirla sin dote. Agradeció Teresa a su pariente el gran interés que tenía por ella, y lo mismo a las Carmelitas; pero manifestó que su pensamiento siempre había sido entrar Agustina y creía que era esa la voluntad de Dios. Tanto su pariente protector, como otras personas eclesiásticas, examinaron la vocación de la joven y convinieron en que debía ser Agustina. El dicho Sr. Sacerdote, se comprometió a procurarla lo necesario para su ingreso en esta santa Casa, contando con la ayuda de Dios, pues él era pobre y no podía completar, ni con mucho, la indispensable cantidad. Grande fué la alegría de Teresa al ser recibida y vestir el santo hábito agustiniano, por el que tanto había suspirado. Empezó su noviciado con fervor, trabajando por adelantarse cada día en la perfección.

Todo era poco para ella, así las prácticas religiosas, como las obediencias, penitencias y sacrificios, y solo anhelaba por que llegase el día feliz de la profesión, cuando he aquí que llega la noticia del fallecimiento de su protector, y la dote estaba casi tan escasa e insuficiente, como al principio. Esto fué una terrible prueba para la pobre Teresa, que se deshacía en lágrimas pidiendo al Señor que no permitiese una tan grande tribulación para su alma, como era tener que abandonar para siempre su amado Convento. Lloraba con tanta amargura, que conmovía, y se arrodillaba delante de las religiosas pidiendo misericordia.—Todos los días,—les decía—vienen al torno tantos pobrecitos y les socorren, pues desde ahora yo seré una entre ellos y me alimentaré de las migajas que caen de la mesa de Vuestras Reverencias.—Esto lo decía con tal acento que partía los corazones, y la Comunidad dió cuenta al Prelado de lo que ocurría con la novicia y de sus excelentes prendas y buenas disposiciones. A este tiempo vino para hacer elección de Priora el Sr. D. Diego Barba del Campo, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y Superintendente de las religiosas, quien examinó a la novicia, y luego la ofreció sufragar por su cuenta todos los gastos, y venir él mismo a recibir su profesión, como lo verificó el día 12 de Febrero del año 1767. Aquellas lágrimas de tanta amargura, se convirtieron ahora en lágrimas de la mayor alegría.

Apenas podía hablar, y dijo ella algunos años después que verdaderamente pensó morir, por lo convencida que estaba de ser despedida de la Casa de Dios. Así, le decía a Ntro Señor: Señor mío, y Dios mío, quién soy yo, para que os dignéis admitirme por esposa vuestra? Ya, Señor, todos los

trabajos que llevo pasados en mi noviciado se me olvidan con esta feliz noticia. Dichosos trabajo y paciencia que tanta dicha me habéis proporcionado.

Desde luego emprendió Sor Teresa una vida de oración y penitencia adelantándose a las que habían empezado antes que ella. Su espíritu de mortificación dió vida y valor a todas sus acciones, y por más que quiso ocultarle a los ojos de las criaturas, se dejaba ver aún en los actos más triviales de su vida.

Siempre tuvo presente el beneficio del Señor y hablaba de él cuantas veces encontraba ocasión.

Fué de una humildad sincera y profunda, teniéndose por la más vil criatura del mundo y procurando que las demás religiosas hiciesen poco aprecio de ella, ya en talentos, ya en habilidades de oficios y trabajos, ocupándose en cosas humildes y descargando cuanto podía a las demás de lo que fuese trabajoso, diciendo que «ella era más para descargar a todas, que tenía fuerzas y salud, y bendito sea Dios que me las dá; hay que servir a las Esposas de Jesús con ellas. Bendito sea Dios».

Su pobreza fué extremada, si se puede llamar así la virtud, como igualmente su abstinencia. Su caridad se extendía a todo y a todos, hasta a los animales, no sólo a los domésticos, sino aun a los insectos; de todos tenía compasión y no podía ver sufrir a criatura alguna. En fin, su vida toda fué tan perfecta que en nada se la pudo notar jamás de falta voluntaria por levisísima que fuese, ni repetir aquellas que una vez se la advertían.

Así llevaba treinta y nueve años practicando las más heroicas virtudes, cuando el año 1808, día 10 de Diciembre tuvo que salir del Convento, como lo verificaron las demás religiosas, huyendo de los atropellos que temían de las tropas de Napoleón. En esta ocasión se hubieron de dispersar las monjas, acogiéndose a la caridad de quien quisiera recibir las. Sor Teresa salió con su sobrina Sor Juliana Fernández y Mendieta de la Virgen del Carmen, y una piadosa señora de Talavera las proporcionó facilidades para llegar a su casa del Almendral.

Allí enfermó Sor Teresa, como sucedió a casi todas las demás, y se agravó hasta que dispusieron se la administrasen los santos Sacramentos que recibió con extraordinario fervor, entre las lágrimas de sus parientes y vecinos, que habían acudido en gran número a presenciar tan devoto acto y más por tratarse de una religiosa de quien tenían en tanta opinión por lo que sabían de ella y habían visto en el tiempo que llevaba en el pueblo.

Recibida la Extremaunción y cuando ya la creían a lo último, la dijo el Sr. Cura que la administró: «Estaba de Dios, señora, que viniera a morir

al pueblo donde está bautizada».—A lo que respondió Sor Teresa—Eso no será así, Sr. Cura, porque pienso morir en mi Convento y allí me han de enterrar que Dios lo quiere así.—Desde entonces fué mejorando hasta que pudo volver cuando volvieron a reunirse las religiosas, a principios del año 1810.

Siguió enferma lo poco que la quedó de vida, hasta el 11 de Octubre de 1812, que rindió su bendita alma en manos del Criador, logrando al fin lo que tanto había deseado desde niña: morir en la casa de Dios, vestida con su hábito agustiniano. La edad que tuviera no se ha podido averiguar, pues no lo dice tampoco el acta de su profesión.

Al tratar de las religiosas que salieron del Convento cuando la invasión francesa, hemos encontrado en varios lugares de los libros, «que sacaron consigo algunas cosas de valor y singular aprecio, pero que se lo llevaron las tropas extranjeras cuando el saqueo.»

A continuación de las noticias que damos de Sor Teresa de Jesús, es justo que se diga algo de su inseparable sobrina Sor Juliana de la Virgen del Carmen. Esta paciente hija de Ntro. P. S. Agustín, nació como su tía en el Almendral y quedó sin padres cuando tenía solo cuatro años.

Avisaron a Sor Teresa los vecinos de la huerfanita, que andaba la niña de casa en casa, abandonada; porque nadie quería hacerse cargo de ella, ni había parientes que la recogieran. Y aquí tenemos a Sor Teresa suplicando para su sobrina Juliana gracia semejante a la que alcanzó para sí misma, más de veinte años atrás.

Accedieron gustosas las monjas a recibir en calidad de educanda a la inocente y desgraciadita Juliana Fernández. Llegó la niña al Convento en tal situación de miseria y abandono, que las monjas al verla, no pudieron menos de llorar; pero era tan linda la inocente criatura, que después de limpia y aseada, parecía un niño Jesús.

Desde pequeñita dió muestras de privilegiada inteligencia y gracia especial para tener a todas contentas. La enseñó su tía a hilar, y lo hacía con tanta prisa y tan bien, que se reían al verla como hacía girar el huso entre sus diminutos dedos. Aprendió a leer, escribir y otras muchas cosas, cuantas quisieron enseñarla, pues la niña no tenía más que ver hacer las labores, para hacerlas ella. A los diez años leía el latín con perfección, y como no podía ir al coro a rezar con la Comunidad, ella solita rezaba a su manera en el claustro del jardín, hacía las ceremonias que se la ocurrían encargando las antífonas a los postes del claustro. Ya se daba a entender la naciente vocación de la tierna Juliana, mas su tía, oyéndola hablar de que quería ser monja, la reprendió diciendo, que no era cosa de juguete el estado re-

ligioso. La niña iba creciendo y con ella su deseo de consagrarse a Dios; pero viendo que su tía no hacía cuenta de eso, fué ella misma a la Prelada a exponer su pretensión. La Priora, que era la Madre Pascuala de los Dolores, no la dió más esperanzas que su tía Sor Teresa, y la buena Juliana pidió que viniera su confesor y le rogó que hablase por ella, ya que sabía sus prosósitos. Hízolo así el Padre, y se pidió la licencia para vestirla el santo hábito, oficiando el Sr. Superintendente de las religiosas, que, al saber la orfandad y trances por que había pasado la pretendiente, quiso hacer él gran fiesta a su costa patrocinando a Sor Juliana, con gran alegría y consuelo de la Comunidad.

Durante el santo noviciado la decían para probarla, que no podía profesar por ser muy soberbia y no poder sufrir las reprensiones. La joven novicia procuraba humillarse más y más, haciéndose la sirvienta de todas y ejercitándose en las virtudes, para hacerse digna de la profesión. Ella puso toda su confianza en la Sma. Madre de Misericordia que la alcanzó la dicha que tanto anhelaba.

Ya profesada, corrió por el camino de la perfección, siendo el consuelo de su tía y una sólida esperanza para la Comunidad. A los 5 años sobrevino la invasión francesa y acompañó a su amada tía en su destierro. En el Almendral fué motivo de edificación para todos por sus prendas y sus virtudes y la caritativa solicitud con que cuidó a su tía durante su enfermedad. Vueltas las dos al Convento, siguió prodigándola sus cuidados hasta recibir el último suspiro de su querida tía, que más había sido madre para ella. Por fin el día 9 de Mayo del año 1817, a los 35 de su edad, murió Sor Juliana en el Señor después de recibir los santos Sacramentos. El libro de defunciones dice: «Está enterrada esta Religiosa en el Campo-Santo de la Iglesia del Salvador de esta ciudad, por haber orden del Rey nuestro Señor para que ninguna entonces se enterrase en clausura».—Otra religiosa llamada Sor Josefa de la Sma. Trinidad, que murió en el mismo año, también está enterrada en dicha iglesia del Salvador y con Sor Bárbara de San Rafael, que murió durante la invasión francesa, son tres las religiosas nuestras enterradas en aquel Campo-Santo.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará.)

Plática de oposiciones a la cátedra de Santo Tomás en la Universidad de Salamanca

Con este título catalogamos una pieza manuscrita en la nota bibliográfica del P. Tomás de Herrera, al dar una reseña completa de las que forman el códice 7314 existente en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional (1). Contiene el códice originales muy importantes de aquel insigne historiador agustiniano y numerosos papeles de diversos autores y procedencias, y entre estos la pieza en cuestión, autógrafa, al parecer, y escrita con motivo de unas oposiciones a la cátedra de Santo Tomás en la Universidad salmantina, el año 1594. No lleva nombre de autor ni indicaciones externas por las cuales pudiéramos conocerle; pero por sus lecturas y los datos que en dicha oración se consignan fácilmente llegamos hasta el convencimiento de que no a otro pertenece sino al P. Antolínez, opositor a la expresada cátedra en dicho año y antes catedrático de la de Prima en la Universidad valisoletana. No es obra completa y acabada, como de ello se persuadirá quien la lea atentamente, y debe considerarse tan solo como minuta o reunión de apuntes para escribir la reglamentaria y acostumbrada plática el día de la lectura de oposición. En ese concepto se han de dividir esos apuntes en dos fragmentos, por lo menos, comenzando el segundo donde en el original se lee *Para la oposicion*, advirtiéndose de modo especial la particularidad de no ser obra perfecta y limada en la continuación del texto que contiene varias indicaciones precisas, según lo manifiesta el autor, para componer su pieza oratoria.

Que el P. Antolínez fué quien trabajó esos fragmentos, se ha indicado ya que no admite duda, por ser el único caso conocido en la historia de nuestros catedráticos universitarios de que, después de regentar la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Valladolid, se fuera a Salaman-

(1) V. las págs. 596 y sigs. del vol. III del *Ensayo*. En la 601 se escribe el verdadero título de la plática a fin de corregir la información sobre la misma publicada en el vol. I, pág. 151, y por el mismo motivo se añade que su autor es el P. Antolínez.

ca a oponerse a la cátedra de Santo Tomás. Estos datos tan clara y manifiestamente expresados en el escrito, son testimonios convincentes y decisivos que no necesitan de otros razonamientos para comprobar la proposición apuntada; de suerte que, si algún excrúpulo pudiera aventurarse para dudar de la paternidad del P. Antolínez, con la mayor facilidad se disiparía. Debe hácersé constar así y repetirse, pues no ha faltado quien, apoyado en argumentos puramente imaginarios, atribuye el manuscrito a otro autor, según se verá después.

El P. Antolínez comenzó a figurar en la Universidad de Salamanca, como aspirante a cátedras, desde el año 1582 en que fué nombrado Maestro de estudiantes del Convento de San Agustín de dicha ciudad. Sustituyó con frecuencia al P. Guevara y a Fr. Luis de León en la lectura de sus clases respectivas de Vísperas y Biblia, y se graduó de Maestro en Teología en Febrero de 1586. No obstante haber sido nombrado por la Provincia de Castilla opositor oficial a las cátedras universitarias, a ninguna hizo oposición por entonces, disculpándole sus biógrafos con decir de él que no podía transigir con las muchas ofensas que se cometían contra Dios en la provisión de las cátedras salmantinas, retirándose por tal motivo a Valladolid. El hecho es, que en 1589 le encontramos en dicha capital entre los profesores del Colegio agustiniano de San Gabriel, y el año siguiente obtuvo en la Universidad la sustitución de la cátedra de Prima de Teología.

De esta última era su propietario el Dr. D. Diego de Salamanca, el cual jubilaba en 17 de Agosto del año expresado de 1590. Pero como de verificarse las oposiciones en aquella fecha faltarían muchos votos de los estudiantes por estar en vacaciones, se acordó, en Claustro celebrado el 25 de Mayo, anticipar las dichas oposiciones, publicándose, en su consecuencia, el mismo día la vacatura de la sustitución de Prima. El día 22 ya había presentado el P. Antolínez un certificado del Notario Sánchez de la Universidad de Salamanca, en que se hacían constar sus grados de Licenciado y Maestro en Teología recibidos en dicho centro en 3 y 16 de Febrero, respectivamente, del año 1586. Con la misma fecha 22 de Mayo, el P. Pedro de Rojas, Provincial de Castilla y Vicario General de las Indias, expidió su licencia al P. Antolínez para que pudiera oponerse a la sustitución. Hizo, en efecto, su presentación el 30 del citado mes, después de haberlo verificado en el mismo día el P. Fr. Juan Negrón, mercedario, D. Juan García Coronel y el Dr. Martín Yáñez, y el 13 se le señalaron puntos, escogiendo para leer de oposición la distinción 7 de del libro III de las Sentencias que comienza: *Secundum primam vero dicitur Deus factus est homo*. Terminó la votación el 5 de Junio, y el 6 se pronunció la sentencia adjudicando la cátedra al P. An-

tolínez por haber excedido en votos a los demás opositores; el mismo día 6 tomó posesión de su cátedra (1). La sustitución era por un trienio solamente que venció en 4 de Junio de 1593, y no presentándose otro opositor, se volvió a proveer en el P. Antolínez, el cual, a fines de año, la abandonó para regresar a Salamanca, declarándose por esta causa la vacatura el 20 de Diciembre y llevando la sustitución el antes mencionado Dr. Doronel (2). De suerte que vino a desempeñar su cátedra en la Universidad de Valladolid tres años y algunos meses (3).

La causa de su vuelta a Salamanca nos la cuenta el mismo P. Antolínez en la plática de oposición a la cátedra de Prima en 1609, pronunciada ante la Escuela de dicha capital. Después de referir los méritos literarios contraídos en la Universidad de Valladolid durante el tiempo de su regencia de la sustitución de Prima, añade: «Estando de aquesta suerte, porque habían faltado de esta Universidad (de Salamanca) los PP. Maestros Fray Luis de León y Fr. Pedro de Aragón, me mandaron venir a esta Universidad a servir a Vs. Mds., y vacando en esta sazón la cátedra de Sto. Tomás, dándome por opositor la Orden de N. P. Sto. Domingo al P. Mtro. Ledesma, me dió la Escuela la cátedra con 124 votos de exceso» (4).

Se guarda también el proceso de esta última en el Archivo universitario de Salamanca, y su estudio, fuera de las fechas y algún que otro dato, apenas si ofrece interés. Es un cuaderno en fol. de 52 hojas del cual daremos ligerísimo resumen.

Por muerte del Mtro. Diego Rodríguez, decano de la facultad de Teología, que venía regentando la cátedra de Sto. Tomás desde 1565, se declaró y publicó la vacante en 5 de Julio de 1594. Presentáronse oficialmente a oposiciones el día 8 el Ldo. D. Francisco Pacheco, del Colegio de Cuenca, el P. Ledesma, dominico, y el P. Antolínez. Al primero pronto se le despachó declarándole inhábil por haber quebrantado la clausura reglamentaria durante la vacatura; quedaron solos, por lo tanto, en el palenque, los

(1) El expediente de estas oposiciones se conserva en el Archivo universitario de Valladolid, Estante 5, n.º 7, leg. 1.º, y lleva por título: *Sostitucion de cathedra de prima de Theologia que llebo el maestro fray agustin antolínez de la orden de sant agustin 1590.* Es un cuaderno en fol. de 71 hojas, y del mismo extractamos la breves noticias consignadas en el texto.

(2) Estos últimos datos son debidos a la caballerosa generosidad del Jefe del Archivo universitario, D. Mariano Alcocer.

(3) En su plática de las oposiciones a la cátedra de Prima de Salamanca, dedica un párrafo (Conf. *Archivo*, V, 259) a las de Valladolid, en un todo conforme con los datos del proceso. Dice también que la regentó cuatro años, lo cual debe entenderse de cuatro cursos, el último incoado. En el lugar citado insinuamos algunas dudas sobre este punto, por no haber visto en aquella fecha el proceso de Valladolid y no poseer, por lo tanto, las noticias necesarias para aclararlas.

(4) Véase la página citada del *Archivo*.

PP. Ledesma y Antolínez. A este le asignaron puntos el 12 escogiendo para lectura de oposición el artículo 2.º, cuestión 49 de la Primera Parte de la *Suma* de Sto. Tomás. En las listas de los votantes se hallan 52 agustinos (1) y 67 dominicos. Regulados los votos el día 16, resultó que el P. Antolínez tuvo 124 de exceso sobre su rival, fallándose, por consiguiente, la causa a su favor y tomando posesión de la cátedra con las formalidades de rúbrica el día 18, a las cinco de la tarde (2).

Tales fueron las oposiciones que motivaron la plática en cuestión, para preparar la cual el P. Antolínez escribió lo que hemos calificado de apuntes. Serrano y Sanz los publicó considerándolos como un borrador de defensa de Fr. Luis de León contra los PP. Dominicos; tuvo en cuenta para darles tal calificativo que no constituyen un trabajo completo, según es de esperar le hubiera escrito, si se hubiera propuesto ese fin; esto mirado solo en cuanto a la corteza, como cualquiera lo puede advertir por su lectura (3). Pero si se atiende a lo que es en sí la tal composición, se ve evidentemente que no es otra cosa sino una plática de oposiciones, sin otro alcance que el permitido en estas solemnidades académicas, en las cuales cada opositor arengaba a los votantes procurando con todas sus fuerzas conquistarlos para que votasen a su favor. Para ello se ocupaba en demostrar y ponderar sus méritos literarios y los trabajos en la enseñanza, intentando probar que tenía más derecho que ninguno de sus coautores a la cátedra disputada; políticamente y en las mejores formas que lo permitía la urba-

(1) Figuran en la lista los siguientes conocidos por algún concepto: Fr. Sebastián García, Fr. Juan de San Agustín, Fr. Francisco Serrano, Fr. Alonso de Oro, Fr. Miguel Terrones, Fray Agustín de Castro, Fr. Francisco Sánchez, Fr. Juan Quijano, Fr. Cristóbal de Ovalle y Fr. Hernando Guerrero. En los ejercicios literarios que motivaron estas oposiciones, el P. Antolínez se mostró partidario del sistema de Molina, por lo cual, al decir de los PP. Zumel y Báñez, se llevó los votos de los jesuitas. A esta nota se la concedió cierta importancia cuando se discutió por el colegio de teólogos universitarios la censura que merecía aquel sistema, siendo una de las razones alegadas por los Padres mencionados en su exposiciones al Consejo Supremo de la Inquisición, pidiendo que fuera excluido de las discusiones el P. Antolínez.

(2) En el Registro de Provisiones de Cátedras se anota el suceso con estas palabras: «Proveyóse la cátedra de Santo Tomás que era del Mtro. Rodríguez por su muerte en el P. Mtro. Antolínez a 18 de Julio de 1594. Tuvo el Mtro. Antolínez 221 votos y el P. Pedro de Ledesma 67.»

(3) Serrano y Sanz vió, efectivamente, que era un borrador y le publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. XVII, págs. 132-136, intercalándole en un juicio sobre la obra *Vida y Procesos del Maestro Fr. Luis de León*, precisamente en el lugar menos apropiado, puesto que en dicha obra vería que el autor de la misma conocía ese borrador, omitiendo las interesantes noticias que contiene, y esto debió de servirle de aviso para no publicarle a nombre de Fr. Luis de León. La crítica de Serrano y Sanz, manifiestamente apasionada, es hija de un entusiasmo de momento, pues no le creemos capaz de escribir en tan pocas líneas un resumen de la vida de Fr. Luis tan bochornoso para la fama del poeta, si con algún detenimiento hubiera estudiado el libro que criticaba.

nidad y el respeto a los derechos ajenos, se trataba de que quedaran siempre en buen lugar los demás competidores, aunque perdiesen las oposiciones; nada de herir sentimientos de otras personas ni motivar susceptibilidades, aun cuando se hablaba de ellos en tono festivo y se les dirigían *pullas*, pero de buen género y en tonos comedidos a fin solo de provocar la hilaridad de los concurrentes y en cierto modo para amenizar aquellos actos, quebrantando por un momento la seriedad y rigidez de las leyes universitarias. A esto se reducían las pláticas de oposiciones que pueden calificarse con más acierto de loas personales, en que cada uno apologizaba sus méritos. Véanse como prueba de lo dicho los siguientes párrafos del P. Antolínez, copiados directamente del código arriba citado, no de la transcripción de Serrano y Sanz que contiene no pocas lecturas inexactas.

«Una de las ocasiones que han tenido los sabios que se han retirado y despedido del mundo, contentándose con un rincón y diciendo, *possui finem curae; spes et fortuna valete*, es la experiencia que tenían de qué arrastrada vida es esperar justicia en los hombres; viéndola quebrantar a cada paso, viendo favorecidos los indignos, y que aunque todos apellidan justicia, al cabo ninguno la quiere por su casa, pues puesta en la ocasión, allí van leyes donde quieren reyes, y cada uno le parece que es rey en lo que esta remitido en su voto y censura. Así dieron en pintarla con la cabeza abscondida metida en el cielo, como significando que acá en la tierra no ay cabeza ni ojos que miren por ella, sino pies que a ciegas la pisen que no osa parecer en público, ni andar el rostro descubierto, y que si en alguna parte corre, es en el cielo, como dice David, ps. 9: *Parabit in iudicio thronum suum*. Todo el tribunal de Dios es justicia y más justicia. Por esto llamó Horatio bienaventurado al que, dando cantonada a las plazas, se acorralaba al despoblado, ni enbidiado ni envidioso y, como tal, no sujeto a juicio desigual de los hombres. Esto me pudiera, señores, a mi acobardar y temer, si hiziera consecuencia de lo que en el vulgo ignorante pasa, a una gente si bien illustre por letras, obligada a virtud por profesión, y cada cual por su persona tan igual, que fiase yo de solo su voto mi justicia, porque sería gran lastima si lo que pasa allá en los negocios cíviles, donde de ordinario unos se procuran robar a otros, otro tanto se platicase aquí; y es que la vara de la justicia no es de hierro, como estaba profetizado, ps. 2, que la ternía el Mesías, que no [se] doblegue ni tuerça, sino vara franca, y tan flexible, que se incline adonde más peso cargase; o por mejor decir, vara que se aya vuelto caña de pescar, que si pica un pez grande y poderoso-

so la inclina y abate, y tanto forceja que a veces la quiebra, pero si un pequeño y flaco, para ese esta siempre en pie derecha.

No créo yo sera así entre Vmes., sino que teniendo la balança en fiel, allí se acostaren con su parecer adonde el peso de la justicia inclinare. Quando el mundo estaba en aquella santa inocencia sin adulterarse los tratos de los hombres como oy están, llamabanse tiempos dorados; todo lucia, todo estaba en su punto, porque no corria otra moneda que verdad. Pero oy como el mundo caduca ya y se vuelve a la edad de los niños y al trato primero, tambien es tiempo dorado, pero porque vale mucho el dinero y este segundo dios tan poderoso; oy con raçon le llaman a el dinero neron cruel y tyrano, pues tyraniza los meritos de los buenos aventajando ruynes.

Pues si en algun caso es menester mirar mucho por el punto crudo de justicia, es quando ay partes interesadas y que aventuran su honra y peligra el bien de toda esta unibersidad, poniendo dignos, o poniendo quien no hincha este lugar, porque de no votar con justicia, se sigue injusticia a muchos: a la comunidad, a la parte agraviada y a si mismo, si da el voto para el infierno aquel que, teniendo officio de juez y de dios, le hace de demonio.

Ego dixi dii estis et filii excelsi omnes, dice David a los jueces. Aveos como Dios; y Dios con aquel que no tiene necesidad de nadie, hace justicia lisamente y sin respeto de mundo. *In medio autem deos dijudicat*, allí se halla Dios quando juzgais. Aquel crucifijo que esta delante de los que votan, esta asechando y como por mil puertas y ventanas mirando a las manos de todos, y no vale para el ni voto rayado ni rubrica contrahecha (1), porque ve el corazon y no le pueden hechar dado falso; y quando la reberencia debida a Dios no reporte a uno, dice David: *vos autem sicut homines moriemini*, aunque parezcáis dioses, morireis y esa parca inexorable de la muerte pedira cuenta del voto mal dado.

Vean Vmes. quan justificada quiere tener Dios su causa en lo que es elecciones y votos. Y si a todo esto me dicen que mi encogimiento sera aca tanto que dandome mas a vibir como religioso, descuyde del cumplimiento que se debe tener al servicio de Vmes., les respondo rogandoles a todos no me acaesca a mi lo que al rogal de la aldea que lleba fruto contra si, como dijo Alciato, pues no sirve tenerle sino que los muchachos le apedreen. El fruto que yo pienso tener acudiendo a mi recogimiento y estudio, no me ha de hacer daño, ni me ha de hacer falta el no andar como cana-

(1) Dos modos de falsificar los votos, reprobados y penados por los estatutos universitarios.

lion vebiendo el ayre y convirtiendome a cada paso del color del que esta cabe mi, con palabras fingidas, promesas falsas, etc. Yo me atengo a lo que un sabio dijo, porque la honrra que es premio de la virtud, esa la sigue y la saca del rincon, principalmente quando ay de por medio votos tan desapasionados; y quando no obiese otra raçon, sino una aclamacion comun de todos, que hasta aqui deseaban ocasion para emplearme en su serbicio, esa ha de obligar a seguir la voz comun que suele ser de Dios.

No quiero acordarme del consuelo que dio horatio a un su amigo en la perdida de una provision que otro le llevo con malas artes diziendo: *Roscia dic sodes melior lex an puerorum naenia quae regnum recte facientibus offert?* (1), en mas debes estimar esta voz comun y que los niños digan a voces, agrabio le hizieron, que sentir la perdida, que, en fin, vale mas merecer la honrra que tenerla. Pero no se puede negar que, ya que nos obligan a poner en la estacada, es bien procurar no nos hagan tiro, por querer usar de termino muy cortes, que, como dijo un filosofo, *laudare se vanitas, vituperare stultitia est*. No ay por que desconfiar ni por que humillarse de manera que sea vicio, y harto es, señores, que el miedo que yo tengo y tienen los míos es si me ha de hacer mal de no fanfarronar; espero que para gente discreta hecharan de ver que ay cosas que son espanta villanos y que no pierden los que son con el padre maestro Fr. Luis de Leon, al talle del caldo de zorra que pareciendo frio quema.

Y si dicen los padres dominicos que esta cathedra se les debe por ser de S. Thomas y pertenecerles a ellos con juro hereditario, supuesto que la theologia es concejil y que para todos esta expuesta, no tiene mas derecho uno que otro, antes hallo yo que ninguno tan desapasionadamente puede interpretar a S. Thomas como los agustinos, porque no hemos jurado en las palabras ni de scoto ni de thomas sino en la verdad, y podemos decir *nullus addictus jurare in verba magistri* etc. y siendo como es la doctrina de S. Thomas toda de S. augustin, nosotros que profesamos saberlo en su fuente y manantial, antes hacemos esa ventaja a todos, sino es que quieran los padres dominicos tomar tan por suya la doctrina de S. Thomas, como dijo uno con mucha gracia alçandose con las fiestas del S.º Sacramento y que no se hiziese otra en su dia sino la suya, que se debia de regir por decir S. Thomas del Sacramento *Corpus dominicum*, y le queria hacer de su Orden.

(1) Serrano y Sanz copia el texto en la siguiente forma:

*Roscia (dic sodes) melior lex an puerorum,
Naenia quæ recta regum facientibus offert,*

añadiendo en nota que el segundo verso está mal copiado, pues debiera decir: *regnum qui regnas recte fatentibus offert*.

De aquí queda respondido al señor arroyo y a los señores clérigos (1), que oponniéndose frayle, dicho 'se esta que tiene mas justicia, porque el frayle a de asistir siempre, y con su desocupacion siempre studia y se viene a hacer gran maestro, como el otro apeles, no dejando dia alguno de dar una pincelada, de donde se dijo, *nullus dies sine linea*. Los señores colegiales tienen ojo a la calongia, al beneficio, y asi al mejor tiempo lo dejan; y no siendo la theologia sciencia *de pane lucrando*, mejor esta en capilla (2) que no trabaja con ese fin. Y si el entender la Scriptura hace mucho, como lo hace, para la theologia echolastica y esta para aquella, y se endereça toda esta facultad a la inteligencia de nuestra ley contenida en [la] Scriptura, los religiosos que profesamos en el pulpito eso, ventaja conocida hacemos a los que no han praticado las verdades scholasticas en seguimiento de la Scriptura.

Y no ay porque nadie diga que el predicar yo a beces me puede embaraçar para leer, que *si pluribus intentus minor est ad singula sensus*. La experiencia ya ha dicho en mi que, sin embaraçarme, puedo jugar ambas armas, como asoth ambidester, y asi confio que Vmes. viendo mi justicia proveheran esta cathedra en mi, sin hacer agrabio a estos señores que, aunque sean dignos, debese dar so pena de pecado al mas digno y ese juzgaran Vmes. que soy yo; y no usurpo lo que no es mio, sino digo como ciceron quando se preciaba de orador: *id quod, est oratoris apte, ornate et distincte loqui, si mihi tribuo, videor quodammodo meo jure vindicare, quia in eo aetatem assumpsi*. Asi yo: mi vida he gastado en eso; discipulos tengo que se pueden dar a prueba de aguila, experiencia tienen. . . (3).

Para la oposicion. Lo 1.º para la salva que ordinariamente se hace, de que quisiera estar escusado, de publicar mi justicia, *ille locus Pauli, stultus factus sum, vos me coegistis*, quando le fue forçoso por autorizar su doctrina decir sus rebelaciones y favores de Dios. *Idem fecit David*, quando delante de Saül conto lo que le pasaba guardando su ganado, que

(1) Arroyo era sin duda Pedro Ramírez de Arroyo, natural de Salamanca y colegial de el de la Magdalena; tenía entonces un beneficio en San Cristóbal de la Cuesta. En 1586 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes y la desempeñó hasta 1594, regentando después otras cátedras de la misma facultad; no llegó a conseguir ninguna de Teología, a pesar de haberse presentado a varias oposiciones. Véase para la razón de su carrera universitaria Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 499. Tanto Arroyo como los demás clérigos a que alude el P. Antolínez, entre los cuales se contaria Pacheco, desistieron indudablemente de las oposiciones o se inhabilitarian para las mismas.

(2) Esto es, religioso.

(3) Posible es que aquí se interrumpa el pensamiento, faltando alguna frase que desapareciera al cortar el papel a beneficio del ajuste, La página siguiente, completamente ajena al asunto de la plática, se halla en parte ocupada con algunos apuntes para un sermón, al parecer. A la vuelta, comienza y prosigue el texto en la forma que ve el lector.

venia el leon y el oso y los desquizaba (1), de donde saco el 1.º argumento en favor de mi justicia: a quien vencio leonés bien se le puede fiar esta empresa de hombre a hombre. Asi, yo puedo decir que respondo de esta presa sobre que agora es la contienda; fue leon la de 1.ª que tube en Valladolid, y quien con la cantradicion que allí ubo salio con victoria, mucho mejor podran y deben fiarle esto. Y si dijeren, si esa razon valiese, sin oposicion la abiamos de dar, dire que me sucede en llevarla por punto de lança lo que a David con su muger michol que le era debida por el concierto que hiço el rey, y despues quiso que la mereciese tomandose con 100 philisteos, y el como hombre tan bastante, aun a 200 vencio. Asi a mi, bien se me debia por aber tenido la de aculla, pero pues quieren que vaya por tela de justicia, miren vmes. a ella y a los actos.

Y si dijesen, continuarades esa cathedra de prima. Respondo que mi orden queriendo serbir a esta unibersidad con lo que estima, quiso que no negociase con el talento que Dios me dio alli sino aqui. Quiça se dira por mi que la fruta traspuesta se da mejor, como le aconsejaban a alciato sus amigos, no se arrinconase sino que se fuese a una roma donde luciese sus letras, que siempre en mejor terreno se abentajan las buenas pláticas; y quiça mi orden puso en mi la falta que Erasmo a S. augustin, y fue estar aquel ingenio en africa donde no se daban mucho a letras, fuera mas feliz si vibiera en una athenas, donde florecian las letras, y con la emulacion saliera mas. Asi, confesando que todo es rincon, respondo salamanca quiso obligarme, puesto aqui, a descubrir lo que alla no fuera con tanto lustre y gloria de la orden (2).

Pues quando señalo a Aron por sacerdote, que era como un cathedratico de theologia en aquella ley, en cuyo pecho estaba la sciencia y verdad, porque se atrabesaron unos pretendientes, datan y abiron, se allano Dios con ser omnipotente a lo que ninguno de nosotros hiziera; pudiera castigarlos por entremeterse, pudiera decir, *sic volo sic jubeo, sit pro rattone voluntas*; pudiera decir basta elegirle yo, que escogiendole yo para eso, le dare caudal y requisitos para serbir esa plaça. Ahorró de todo eso y dijo, pongase el negocio en prueba; no quiero que los hombres en caso de proveer me tengan por partial, ni amigo de amigos; y hazese la prueba de las varas, y viene del cielo señalado aaron. Pues si el mismo Dios quiso cumplir y descartarse con los que achacaban aber sido aquella provision por su

(1) Desquijaraba.

(2) Por el modo de comenzar del párrafo siguiente parece que no tiene conexión inmediata con el anterior, aunque sí la haya con los de más atrás. Esto quizá se deba a la falta de texto entre los dos párrafos, o a que, siendo apuntes solamente, se hallan indicados en resumen los principales pensamientos que debía desarrollar el autor al pronunciar la plática.

hermano moyses y no por justicia, vean todos la obligacion que tienen de jugar limpio en este caso. Y probeyose el sacerdotio en aquel cuya vara florecio y tubo fruto, y ese de almendra, como dice augustino; no fue la postura sino de cuya vara floreciese solamente, y hizo mas de lo concertado; ese es bueno para elegido, el que no se le va todo en palabras, en follage y reberencia, sino que tenga fruto. Tambien tenga fundamento en sus letras, en almendro que es el arbol que madruga, y la gana a todos en florecer, en aquel que desde niño se a criado en estudios entre letrados, como mé he criado yo, con fruto y flor, todo junto, que prometa para adelante mucho, y que no contento con el fruto dado hasta aqui, tenga juntamente flor prometedora de mas y mas. Todas estas condiciones, si vmes. quieren considerar, lo hallaran en mi; no diran a lo menos que es mi trato ruydo, estruendo de hojas, no verdor de mocedad, sino fruto solido qual le di en Valladolid, madrugando en mi orden con muchos exercicios de letras (1) ganandola a los de mi tiempo; no imposibilitado por edad ni enfermedad para que no se conciban esperanzas que con el fruto ay flor; pues siendo esto asi, Dios vota por el tal, y el que no se conformare con su parecer la tierra lo trague como a datan y abiron».

Quién haya sido el primero en atribuir a Fr. Luis de León el escrito que acabamos de leer, no lo hemos podido averiguar. Hay un autor, fecundo en invenciones, que, sin pruebas de ninguna clase, como lo vamos a ver, escribe sobre el particular: «En la Biblioteca Nacional (Mss. 7.314) se encuentra un documento, que se le atribuye (a Fr. Luis), donde, entre otras cosas, dice éstas: «No dirán, a lo menos, que es estruendo de hoy, no verdor de mocedad, sino fruto sólido que lo di en Valladolid, madrugando en mi orden con mucho ejercicio de letras, ganándola a los de mi tiempo, no imposibilitados por edad ni enfermedad.» Con esto último, inexactamente copiado del original, como puede echarse de ver cotejando su trascripción con la nuestra, se pretende demostrar que Fr. Luis residió en Valladolid, en conformidad con lo apuntado en estas líneas: «Cuándo estuvo en Valladolid, y si fué a unos exámenes o a una oposición, no lo sabemos, aunque debió de ser muy poco tiempo.» Evidentemente se deduce de este modo de expresarse que el autor aludido no leyó el llamado documento, aunque persuada lo contrario la alegación del texto del mismo original. Así debiera discurrirse vista su manera de escribir con respecto a la estancia de Fray

(1) El P. Antolínez fué, como es sabido, natural de Valladolid y en esta ciudad vistió el hábito religioso e hizo sus primeros estudios siendo colegial del de San Gabriel, donde se cursaba la Teología después de aprobadas las Artes en el convento. A esto se alude, sin duda, en el pasaje anotado.

Luis en la capital castellana, comprendiéndose sus dudas sobre los puntos que se indican. Pero como no es creíble se fijara únicamente en el final de la plática copiando el texto en cuestión, y pasara por alto lo restante, débese admitir que, enterado de los datos consignados en la misma y persuadido que de ninguna manera podía pertenecer al poeta, se creyó excusado de detallarla con más pormenores, porque esto le hubiera descubierto y no podría subsistir aquello de que se atribuye el escrito a Fr. Luis de León, ni tampoco vendría a cuento sacar absolutamente para nada la noticia de su residencia en Valladolid.

Consta positivamente en el proceso instruido por la Inquisición que Fr. Luis pronunció, en su oposición a la cátedra de Santo Tomás el año 1561, una plática con alusiones picantes a los PP. Dominicos, sobre lo cual y sus consecuencias se citaron tres testigos, cuyas declaraciones se leen en el proceso. Y como dichas alusiones ni nada que remotamente se lo parezca se encuentra en la del código de la Nacional, se ve con evidencia que esta no es la mencionada en el proceso, y de ahí que no se exploten sus noticias, pues de haberla creído parto genuino y auténtico de Fr. Luis, hubiera faltado tiempo para disertar sobre su cátedra de Prima, lo mismo que de su estancia en la Universidad valisoletana y otros pormenores no menos interesantes para su biografía.

Bastan las indicaciones apuntadas para demostrar que huelga de todo punto en el autor de referencia la noticia de la estada de Fr. Luis en Valladolid, pues por su silencio acerca de los datos en cuestión se ve palpablemente que él mismo no la creyó. Y basta también con lo dicho para destruir los razonamientos con que Serrano y Sanz pretende hacer ver que la plática del código de la Nacional es de Fr. Luis de León. Dicho escritor padeció una equivocación manifiesta, al creerla autógrafa del poeta, fundando su aserto en la confrontación con la letra del proceso; y no advirtió, aparte de otras singularidades, la dificultad de su lectura e inteligencia por estar plagada de abreviaturas, siendo así que la letra de Fr. Luis se distingue por su claridad y limpieza, y por ser muy raras las abreviaturas que emplea, hasta el punto de contarse entre los modelos más fáciles de entender que nos ofrece la paleografía del siglo xvi. Precisamente es este un detalle reconocido y confesado por cuantos han hablado sobre el particular o han tenido que copiar originales suyos por algún motivo. Esto por lo que hace a la escritura, pues si se atiende al carácter de la letra se ven clarísimamente en su cotejo rasgos distintivos y tan marcados entre la de la plática y la de los originales del proceso, que hasta el más novicio en la lectura de papeles viejos nota inmediatamente la diferencia. Ya que no podamos poner ante

la vista de los lectores las pruebas gráficas, que serían las más decisivas del engaño de Serrano y Sanz, hemos de concluir por consignar que no hay escritor alguno que haya aceptado su opinión.

P. G. DE S.

CONVENTO DE MENDOZA EN LA ARGENTINA

(DOCUMENTOS)

En la Ciudad de Mendoza en cuatro dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y noventa y siete años ante mí el Capitán D. Francisco de Larrinaga y Axpé Corregidor y Justicia Mayor desta Provincia de Cuyo, Lugar Teniente de Capitan General, Alcalde Mayor de minas y de regimiento por Su Magestad que Dios gde.—Presentó el Muy Reverendo Padre Fray Joseph de Villegas, Prior del convento de Nuestro Padre San Agustin en la dha. Ciudad una cédula real para efecto de sacar un tanto el qual dice assi:—Presidente y oidores de mi Audiencia de la Ciudad de Santiago de las Provincias de Chile. Por parte de Juan de Amaro, residente en ellas se me ha hecho relacion que por hallarse con mas de veinte y cuatro mil pesos y sin herederos forzosos y ha mas de sesenta años de edad él y su mujer desearían fundar en la Ciudad de Cuyo en esas Provincias un convento de la Orden de San Agustin, de la advocacion de San Nicolas de Tolentino, suplicóme les mandase dar licencia para ello y para poner desde luego una capilla donde se pueda celebrar Misa los dias festivos y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, porque quiero saber que hacienda tiene el dho. Juan de Amaro y si es libre o que cargas tiene sobre ella y si se podrá poner renta suficiente para hacer la fundacion del dho. convento y el sustento de los religiosos que en él entraren y si será bien concederle la dicha licencia y las conveniencias ó inconvenientes que resultaren de ello. Y en caso que convenga concederle, la forma y condiciones con que se podrá hacer, os mando me deis relacion sobre ello con lo demas que os ocurriese consultaría con vuestro poder. Es fecho en Madrid a nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treinta y siete años.—Yo el Rey.—Por mandato del rey Nuestro Señor.—Don Fernando Ruiz de Contreras.

A la Audiencia de Chile que de relacion sobre que Juan de Amaro pide que le dé licencia para fundar un convento de la Orden de San Agustin en

aquellas Provincias.—Parecen a la vuelta de la dha. real cédula cinco rúbricas.

Concuerdá este traslado con el original que para efecto de sacar copia me entregó el Padre Prior a quien lo volví y va cierto y verdadero, corregido y concertado y para que de ello conste doy el presente a falta de escribano público ni real ante mí y testigos en este papel comun por no haber sellado, en quatro de Marzo de mil y seiscientos noventa y siete. Por mí y ante mí Francisco de Larrinaga y Axpé.—Testigo Joseph de Bulnes.—Testigo Carlos de Puebla.

(Archivo Administrativo de la Provincia de Mendoza, Carpeta N.º 1.)

En el nombre de la Sma. Trinidad Padre Hijo y Eapíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez vecina y moradora en esta ciudad, viuda que fué del Capitan Juan Amaro de Ocampo, que Dios haya, natural de la ciudad de Santiago de Chile, hija legítima del Capitan Juan de Coria de Bohorquez y de Isabel Quijada, mis padres, estando como estoy sana y en todo mi acuerdo y entendimiento creyendo como creo en el misterio de la Sma. Trinidad y todo aquello que cree, tiene y confiesa nuestra madre la Santa Iglesia Católica Romana, como todo fiel cristiano lo debe tener y creer y protestando como protesto vivir y morir en esta y por esta católica fe y creencias y deseando poner mi ánima en carrera de salvacion y tomando para ello por abogada a la Sma. Virgen Santa Maria, Sra. Nuestra, ordeno y otorgo mi testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios N. Sr. que me la dió y redimió por su preciosa sangre, muerte y pasion. Y el cuerpo mando a la tierra de que fué formado, el cual quiero que sea depositado o enterrado en la Iglesia Mayor de esta Ciudad; en el entierro y asiento que me está señalado y tengo comprado y que se acompañe la cruz y cura de ella con todos los demás sacerdotes, clérigos y religiosos de esta, y los que a mis albaceas les pareciese con las cofradías y cera que llamaren. . . .

Cláusula 8.ª Item declaro y mando que porque el Capitan Juan de Amaro, mi marido difunto, y yo impusimos las capellanías que constan por escritura en la Iglesia Mayor y Convento de Santo Domingo y Nuestra Sra. de las Mercedes, quiero y es mi voluntad que dichas capellanías se perpetúen en dicha Iglesia Mayor y Conventos para lo cual asigno estas mis Haciendas del Carrascal para que del fruto de ellas se paguen los administradores o personas a quien yo las dejaré de vino que sirve el P. Vrío.

licenciado Bernardo Gómez, se le añadan otras cien arrobas de vino y que el capellan que yo pusiere las diga en esta forma que serán todos los años ciento cincuenta misas. La primera de Requien los Lunes. La segunda Martes, a la Encarnacion del hijo de Dios Redentor Ntro. aplicada a los 33 años que anduvo por el mundo. La tercera los Jueves al Smo. Sacramento. Y la cuarta el Viernes a la Pasion de Cristo Sr. Ntro. Y todas aplicadas por las ánimas de mi marido difunto, mia y de mis difuntos.

Item declaro que por quanto para la perpetuidad de las dichas mis capellanias y no tener herederos forzosos ni persona que con seguridad administre mis Haciendas; y también porque el Capitan Juan de Amaro y Ocampo, mi marido, siempre tuvo voluntad de traer a esta ciudad los religiosos del gran Dr. de la Iglesia y Glorioso Patriarca San Agustin lo cual puso en plática muchas veces con los religiosos de dicha orden a los cuales dió tierras de que tomaron posesion y donde pusieron una cruz para fundar un Convento y también envió a pedir licencia a su Magestad para dicha fundacion en esta ciudad como consta por una Cédula de S. M. que tiene en su poder pidiendo nuevo informe el P. Predicador Fr. Juan de Cervantes, y porque me parece que haciendo yo asi sirvo a Nuestro Sr. y cumpro con los buenos deseos que el dicho mi difunto tuvo siempre y porque juntamente se aseguran asi y perpetúan las dichas capellanias impuestas y se amparan, abrigan y establecen estas mis haciendas y esclavos y criados, nombro por mi Heredero universal asi en el remate de mis bienes como en todo lo que pareciere pertenecerme, asi por Escrituras como por mercedes y titulos de tierras hechos en la persona del Capitan Juan de Amaro mi difunto de quien fui heredera y de otra cualquiera cosa que por cualquier vía me pertenezca, al Glorioso patriarca San Agustin, y en su nombre a su Sagrada Religion, para que todo lo que como digo me pertenezca lo hayan cobren y administren los dichos religiosos, con cargo de que en estas mis haciendas del Carrascal funden un Convento de su Religion en honra del Sr. y gloria de su gran Padre, el cual Convento se ha de fundar en las dichas mis haciendas en la parte y lugar de ellas que les pareciere, con la advocacion de Ntra. Sra. de lo Concepcion.

Item declaro y es mi voluntad que el P. Predicador Fr. Juan Bautista Cervantes sea el primer prelado y fundador de dicho Convento que pretendo fundar: y que los PP. no puedan poner por Prior de dicho Convento ni administrador de dicha hacienda a otro ningun religioso hasta tanto que se hayan pasado seis años despues de mi fallecimiento por quanto ha sido el Visitador de esta mi obra última y postrimera voluntad: y porque como persona que hace seis años que conoce estas mis haciendas y a

quien mis esclavos y criados han mirado siempre con amor y obediencia y de quien mas que de otro ninguno tengo entera satisfaccion que cumplirá enteramente todo lo que por mi testamento ordeno y que administrará dichas Haciendas con todo buen gobierno, lo dejo y nombro por Administrador de ellas y suplico a los PP. le nombren Prior como tengo dicho, con cuyo cargo les bago mis herederos y doy dichas mis Haciendas para que, como teugo dicho, funden el dicho Convento, las gocen, y las hayan con la bendicion de Dios N. S.

Item mando que la capellanía impuesta de 50 arrobas de vino que sirve el P. Vicario, Sr. Bernardo Gomez, es mi voluntad que la sirva su merced los días de su vida, siempre que estuviere en esta ciudad, y que despues se junte con la otra de 100 arrobas de vino que nuevamente mando imponer de la cual nombro por Capellan a mi sobrino Juan de Coria Bohorquez si viniese a esta ciudad. Después de sus días es mi voluntad que la sirvan los PP. de San Agustín a quienes nombro por capellanes de dicha capellanía como por herederos de mi hacienda con cargo de que las dichas misas se digan en la Iglesia Mayor mientras los cuerpos de mi marido y mio estuviesen allí.

Item mando y es mi voluntad que los dichos PP. de San Agustín luego que hayan hecho la iglesia de su Convento trasladen los dichos cuerpos del Capitan Juan Amaro y mio a la capilla mayor de su iglesia que mando fundar y en ella nos den sepultura y entierro que a los tales patrones y fundadores pertenece y mando que en ella pongan un marco o señal que diga como estamos allí para que sirva de memoria a los amigos o conocidos y que por ella nos ayuden con sus sufragios con cuya obligacion los dejo a los dichos Padres por mis herederos.

Item mando que los dichos religiosos estén obligados a dar todos los años y a pagar 50 arrobas de vino al Convento del glorioso patriarca Santo Domingo por la capellanía que en aquel Convento está impuesta.

Item mando que los PP. mis herederos estén obligados a dar y pagar otras 50 arrobas de vino al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por la capellanía que allí tengo impuesta.

Item mando que los dichos Padres mis herederos estén obligados a dar y pagar al P. Vic. Sr. Bernardo Gomez otras 50 arrobas de vino por la capellanía que allí tengo impuesta hasta tanto que se incorpore dicha capellanía con la otra de 100 arrobas de vino mas que mando nuevamente imponer.

Item mando que la dicha capellanía de las 100 arrobas de vino si como dicho tengo viniere a servirla el dicho mi sobrino Juan de Coria Bohor-

quez, él en persona, estén los dichos PP. obligados a pagar las dichas 100 arrobas de vino hasta tanto que la tomen en si y las sirvan por su persona.

Item mando y es mi voluntad, por cuanto en estas haciendas se habia dado a Juana Guerrero un aposento y que habiendo de ser Convento de Religiosos no es justo vivan mujeres en él, mando que los dichos PP. mis herederos estén obligados y le hagan un rancho y vivienda en las tierras que les pertenecen más de esta parte de la Acequia que vá al molino en frente del remate de estas mis haciendas como vamos al pueblo y que allí estén obligados los dichos PP. a darle de comer congrua sustentacion todos los días de su vida y vestirla honestamente siempre que tenga necesidad y despues de sus días estén obligados a enterrarla de limosna en el Convento, con cuyo cargo los dejo por mis herederos.

Item declaro por mis bienes estas haciendas del Carrascal, casas, cuerdas, cercados, y viña, bodega, oficinas y cuartos de vivienda.

Item declaro por mis bienes toda la vasija que está en la bodeguilla del lagar y toda la que se hallare dentro de mis casa.

Item declaro por mis bienes unas tierras que tengo en la otra parte del río tres leguas de esta ciudad en que siempre he tenido ganado y me ha servido de estancia.

Item declaro por mis bienes 22 piezas de esclavos entre chicos y grandes que son los siguientes. . . . (Aquí se enumeran sus nombres.)

Item declaro por mis bienes ocho platos y un platón, cinco cubiertos y una tembladera, y un jarrillo viejo todo de plata; item seis sillas, 1 mesa grande, 3 silleas pequeñas y una mesilla baja, 1 caja grande de cedro con su chapa y llave buena, un estrado grande que tengo en mi recámara.

Item mando y es mi voluntad que el negro Albane llamado Antonio, mi esclavo, y su mujer llamada Lucrecia y un hijo suyo llamado Lorencillo queden libres y se les dé carta de libertad por lo bien que me han servido y por haberlo así mandado mi difunto el Capitan Juan Amaro en su testamento, con cargo que el dicho Antonio esté obligado a servir con su oficio de albáñil en la fábrica de la Iglesia y Convento que mando fundar en estas mis haciendas del Glorioso Patriarca San Agustin hasta que se hallaren con los PP. le den de comer y vestir el tiempo que trabajasen en la dicha fábrica y no más. . . .

Y para cumplir y poner en execucion este mi testamento el cual quiero y es mi voluntad que sea cerrado para que nadie lo entienda en mis días porque deseo se cumpla en todo y por todo dejo por mis albaceas al R. P. Predicador Fr. Juan Cervantes al Capitan Gabriel de Treviño y al Capitan Francisco Felipe y el dicho P. Predicador Fr. Juan Cervantes

como a religioso de la dicha Religion a quien deixo por mi heredero, lo deixo por tenedor de bienes en todo y por todo hasta tanto que se cumpla este mi testamento, mandas y legados, y cumplido y pagado de mis bienes deixo y nombro yo, la dicha Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez, a la dicha Religion de mi Glorioso Padre San Agustin por mi heredera universal en todo el remanente de mis bienes, derechos y acciones que me pertenezcan en cualquier manera y lo gocen y hayan con la bendiccion de Dios N. Sr. y la mia, con cargo de todo lo arriba referido y que funden el Convento que tengo dicho en la forma y manera que deixo declarado despues de mi fallecimiento por que en esta conformidad lo hago y otorgo y doy poder todo el que cumplidamente puedo a los dichos mis albaceas para que asi lo cumplan y hagan cumplir sin que en cosa ninguna los dichos religiosos a quienes deixo por mis herederos puedan innovar mis disposiciones en mas de lo que deixo ordenado, porque asi es como en el dicho mi testamento se contiene mi última y postrera voluntad y asi lo hago en la forma referida por no tener herederos descendientes ni ascendientes; y revoco y anulo otros cualesquiera testamentos y codicillos que yo haya hecho y otorgado antes de este para que ninguno de ellos valga salvo éste, el cual quiero que se guarde y cumpla como en él se contiene, porque, como dicho tengo en él, es acabada mi final y última voluntad, en testimonio de lo cual asi lo otorgo ante el escribano de S. Mag. y testigos suscritos que es fecho este dicho testamento por mi en las casas de mi morada en el Carrascal que estan a la salida de esta ciudad de Mendoza. A cuatro dias del mes de Octubre de mil seiscientos y cuarenta y siete años. Todo lo cual contenido en este mi testamento quiero y es mi voluntad que no se entienda como dicho tengo hasta despues de mi fallecimiento por cuya causa lo hago cerrado por el escribano de Cabildo de esta Ciudad el cual asi cerrado y sellado ante los testigos competentes se estará hasta despues de mi dicho fallecimiento, y entonces se abrirá ante la justicia como se acostumbra hacer en tales testamentos cerrados y con su autoridad y reconocido este mi testamento se abrirá y cumplirá como en él se contiene que va escrito en cuatro pliegos de papel de los cuales quedan una plana y una cuartilla en blanco; todo lo cual es última y postrimera voluntad y no lo firmo por no saber firmar. Rogué a un testigo que lo firmara por mi.

OTORGAMIENTO. En la ciudad de Mendoza Provincia de Cuyo en cinco dias del mes de Octubre de 1647 años, ante mi escribano de Cabildo y testigos estando en la Iglesia del Convto. de Ntra. Sra. de las Mercedes de esta dicha ciudad Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez, viuda del Capitán Juan de Amaro otorgó que lo dentro de este papel cerrado está escri-

to, es su testamento y última voluntad y que está escrito en ocho folios donde declara su entierro, herederos y albaceas y revoca todos y cualquier testamento, codicilos y poderes para ello que antes de este haya fecho y otorgado para que no valga. Y que quiere no se abra ni publique hasta despues de su fallecimiento y entonces sea con la solemnidad del derecho. A ello fueron testigos el P. Pres. Fr. Juan de Balbastre, Fr. Miguel de Haro, el P. Alonso Benitez, Pbro., Capitan Lorenzo Sandí, el Maestre de Campo Domingo Sanchez Chaparro, Juan Lopez, Gregorio de Arce y lo firmaron y por la otorgante a quien doy fé conozco firmó un testigo, y el presente va cerrado con catorce sellos de lacre y asi mesmo fue testigo el General Luis Lopez Gallardo y firmó por la dicha otorgante. A ruego de la dicha=Luis Lopez Gallardo, Fr. Juan de Balbastre, Fr. Miguel de Haro, Alonso Benitez, Lorenzo Sandí Carrasco, Domingo Sanchez Chaparro, Juan Lopez y Acosta, Gregorio Lucero de Arce, Luis Lopez Gallardo. Presente fuí a su otorgamiento y lo signo en testimonio de verdad. Juan Ramirez.

Concuerdan estos traslados con sus originales que quedan en mi poder y oficio y van ciertos y verdaderos, corregidos y concertados y saqué e hice sacar dichos traslados de pedimento del P. Predicador Fr. Juan Bautista de Cervantes del Orden del Sr. San Agustin en esta Ciudad de Mendoza, Provincia de Cuyo en 22 dias del mes de Octubre de 1648 años y en fe de lo que dicho es hago mi signo que es este, en testimonio de verdad Juan Ramirez, Escribano Público y de Cabildo.

CODICILO. En la Ciudad de Mendoza Provincia de Cuyo en seis días del mes de Agosto de 1648 años estando en la hacienda llamada del Carrascal Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez, viuda del Capitan Juan Amaro de Ocampo, a la cual doy fe conozco dijo: que aunque ya tiene hecho su testamento cerrado y un codicilo agora habiendo recorrido su memoria halla ser de importancia y conveniente a lo que deja impuesto que sean sus albaceas y tenedores de bienes el Capitan Manuel Gomez, familiar y receptor del Santo Oficio, y Cristobal Rodriguez de Ocampo a ambos juntos y cada uno de por si *in solidum*. Y así mismo al muy Rdo. P. Fr. Raymundo de Santa Cruz que sea solo albacea con los susodichos y no tenedor de bienes por ser religioso

Item asimismo mando, que en razon de la fundacion de un Convento del Sr. San Agustin que tengo dispuesto se funde, que para ello mis albaceas ni otras cualesquiera persona no dispongan ni vendan cosa alguna de los bienes que dejo porque mi voluntad es que la dicha fundacion sea hecha por el M. R. Provincial Fr. Andres de Morales a quien

ruego y encargo la dicha fundacion y bien de mi alma, dejandole como lo dejo a la conciencia del dicho muy R. P. Provincial y si acaso faltase su Paternidad dejo la mesma facultad al P. que en su lugar y oficio sucediese y si en el dicho mi testamento hubiere alguna cosa que no sea encaminada al servicio de Dios N. Sr. y bien de mi alma lo disponga dicho P. Provincial con mis albaceas que para todo les do poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere.

Item asi mismo pido y suplico a su Paternidad de dicho P. Provincial y al que le sucediese, y asi mismo a los dichos mis albaceas, que traten luego, despues de mis dias, de dicha fundacion y la pongan por obra sin permitir dilacion alguna sobre que les cargo la conciencia por ser cosa como es tan del servicio de Dios y aumento del culto divino. Fueron testigos el P. Fr. Juan de la Concepcion, del O. de S. Agustin y el Capitan Jacinto de Urquizo, el Capitan Sebastian de Sotomayor, Juan Bautista Oro de Bustamante y Mateo de Aguirre.

(Biblioteca Nacional de Chile, Real Audiencia, vol. 1451, 2.^a pieza, fol. 24.)

En la Ciudad de Santiago de Chile en 24 del mes de Marzo de 1649 años los Srs. Presidentes y oidores de esta Real Audiencia habiendo visto la causa que el Prior y Religiosos del Orden del Sr. San Agustin siguen con los albaceas y tenedor de bienes de los que quedaron por fin y muerte de Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez sobre que se le entreguen los que dejó en la ciudad de Mendoza, Provincia de Cuyo, para la fundacion de un Convento de dicho Orden. Mandaron que se entregue la posesion de los bienes que quedaron por fin y muerte de la dicha Dña. Mayor Carrillo de Bohorquez a la Religion del Sr. San Agustin y en su nombre al P. Fr. Juan Bautista de Cervantes, religioso de dicha Orden que está nombrado por ella para dicho efecto sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga y revocaron proveido por el Teniente de Corregidor de la dicha ciudad de Mendoza Capitan Juan Zacarias de la Sierra para lo cual se despache real provision en forma convenida la ejecucion a el Corregidor de la dicha Provincia y asi lo proveyeron e señalaron los Srs. Doctores. D. Bernardino de Figueroa, D. Nicolas Polanco de Santillana, Caballero de la Orden de Santiago y Licenciado D. Antonio Fernandez de Heredia. Ante mi, Martin Suarez.

(Id. id., fol. 73.)

Misiones Agustínianas de Hunan Septentrional China

«Girando una visita por los campos»

(CONCLUSIÓN)

III

R. P. Gregorio de Santiago.

Mi querido tío: Prometí a V. en mi anterior contarle algunos pormenores sobre los repetidos prodigios obrados por el Señor para premiar la fe de estos buenos montañeses en el agua bendita, y voy a cumplirle mi palabra en la seguridad de que habrá de gozar con estas noticias.

Comienzo, pues, por relatarle el milagro obrado en la persona de un pagano, hecho que oí contar en Lichow y que estos días he escuchado de labios de los mismos interesados y espectadores de la escena. Un pobre muchacho pagano, víctima de cruel enfermedad, vióse obligado a guardar cama, sin que fueran por sí eficaces cuantos medios emplearon para librar al enfermo de una muerte casi segura. Por aquel entonces el enfermo, a cuya noticia había llegado la existencia del agua bendita de los cristianos, persuadido de que ella podría curarle, suplicó a un cristiano allí presente le proporcionase un poco para beberla. El cristiano, en la imposibilidad de complacerle, pues no tenía en casa, y por otra parte, temiendo disgustar al enfermo, salió de la estancia volviendo poco después con una botella de agua del pozo. Al coger el enfermo la botella que le entregaban, miróla detenidamente exclamando después con gran asombro de todos: «Esto no es agua bendita». Dijéronle que sí; pero él a todo replicaba: «Esto no es agua bendita»; hecho que sorprendió a todos los sabedores del embuste. Por fin el cristiano logró hacerse con una botella de agua bendita que se apresuró a llevar al enfermo. Este al ver la segunda botella exclamó: «Esto sí que es agua bendita»; y bebiendo con gran fe parte del contenido quedó completamente sano. Sano de cuerpo y alma, pues poco después él, con toda la familia, pidió ser inscrito en la lista de catecúmenos.

Hubo también una mujer pagana, a quien no fueron capaces de doblegar las repetidas instancias de su familia para que se convirtiese a nuestra santa Religión y detestase los ídolos. Pero un día ocurriósele a un miembro de la familia rociarla con agua bendita, sin que ella pudiese darse cuenta de lo que aquello significaba ni de las intenciones que le guiaban en la tal aspersión. Poco después la mujer pedía por sí misma ser admitida en la Iglesia renunciando a las supersticiones gentílicas.

Casos como los que dejo relatados se han repetido con alguna frecuencia, pero desisto de descender a relatarlos todos, porque no son necesarios más para que alabemos el poder y misericordia del Señor que se complace en la fe de estas sencillas gentes.

Con estos hechos no es de extrañar sea tan sorprendente el movimiento religioso que aquí se nota. El año pasado entre cristianos y catecúmenos no llegarían a 200, mientras que este año pasan ya de los 800.

He recorrido bastantes puntos de la misión, pero en ninguna parte he visto como aquí la animación con que celebran cualquier acto de religión. Yo gozo mucho con estas cosas, pues veo el interés que se toman unos por otros honrando a todos cuantos se han acercado al Tribunal de la Penitencia y a la Mesa Eucarística. Todos los días he tenido de 10 a 15 confesiones y comuniones; pues bien, todos los días, terminada la Santa Misa, han quemado ristras de reventadores para honrar a los cristianos que se habían acercado a recibir al Divino Prisionero de Amor. El los bendiga a todos y acepte estos humildes obsequios de sus amadas ovejas. «Lo que hicisteis por uno de estos pequeñuelos, nos dice el Señor, por Mí lo hicisteis».

Como soy nuevo por estos montes, pues como V. sabe hace dos meses fui trasladado de Yuankiang a Lichow, me veo y me deseo para lograr comprender el lenguaje gutural de estas gentes y hacerme entender; pero fácilmente se sale de apuros repitiendo dos y tres veces la misma cosa. Por lo demás, estoy contentísimo. Todas son atenciones para mí, pues los cristianos se desviven por adivinar mis deseos para satisfacerlos al momento. ¡Cuántas veces, al verme rodeado de estos buenos y sencillos campesinos, ha venido a mi mente el recuerdo de aquellos tiempos por que atravesaron nuestros antiguos misioneros que, por la misericordia del Señor, están ya gozando en el cielo el premio de sus continuos sacrificios! En aquel entonces las tribulaciones e insultos era el pan cotidiano de aquellos sufridos Padres, sin que les fuera dado un día de tranquilidad y sosiego; mientras que al presente el respeto nos sigue por todas partes . . . !

Entretenido en estas consideraciones me sorprende una lluvia torrencial que amenaza inundar mi reducido cuchitril. El techo es de teja vana, así que el agua se cuela tan guapamente sin saber uno qué posición tomar; pero de este conflicto me han sacado ya tres cristianos que acaban de entrar muy decididos, y en un santiamén, como suele decirse, han trasladado la mesa y demás trastos a un rincón, y aquí me tiene a la luz de un viejo quinqué dedicándole un ratito más de la noche al compás monótono y rítmico de la lluvia que sigue cayendo.

Ayer sábado celebraron con gran entusiasmo estos cristianos el bautismo de un matrimonio anciano. El marido, que tiene la desgracia de ser ciego, me ha dejado admirado por su grande fe. Cuando, según las rúbricas del ritual, le pregunté si detestaba y aborrecía al demonio y todas sus falsedades, me sentí realmente conmovido al ver al pobre anciano erguir la cabeza que tenía inclinada sobre el pecho, y decir con voz alta y sonora: «Ch' i—chuei mo—kuei»—«Aborrezco al demonio»... Durante la sagrada ceremonia la capilla estaba repleta de cristianos, no obstante la lluvia de la noche. Y si como hasta el cielo quisiese manifestar su alegría por el bautismo de los dos ancianos, cuando salí de la capilla las nubes se rompían en girones apareciendo un cielo azul y hermoso inundado de luz. Cuando salieron los dos nuevos cristianos, ya les estaban esperando los demás muy armados de reventadores que quemaron en señal de regocijo llenándome toda la casa de humo... Terminado el alboroto, vinieron a darme las gracias y a rogarme fuese a comer aquel día a su casa, a lo que accedí gustoso.

Por la tarde suplí las ceremonias del Bautismo a varios niños, pasando el resto de la tarde oyendo confesiones. Hoy domingo, después de la Santa Misa, hicieron la adjuración de sus errores idolátricos y la profesión de fe seis catecúmenos; y tomado el desayuno, me puse en camino para Lung-Tung-Yow, a donde hace unas tres horas llegué para pasar aquí la fiesta de Todos los Santos con el fin de que oigan Misa los cristianos que no han podido bajar a Yang-Chia-Fang.

Celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, es mi intención bajar a Wang-Chia-Ch' ang para celebrar allí el Día de los Difuntos, por ser esta la capilla mayor. Solo he prolongado mi excursión hasta aquí, cediendo a las instancias del Catequista que deseaba viniese a pasar un día a su casa.

He aprovechado las últimas horas de la noche para terminar esta carta. Con su permiso, pues, me voy a descansar que bien lo necesito, pero no lo haré sin antes pedir a V. una oración por mis hermanos los Misioneros y nuestras Misiones.

Lung-Tung-Yow.(Lichow), 31 de Octubre de 1920.

IV

Aquí me tiene sobre esta altísima atalaya gigantea extático en la contemplación del hondo valle que, encajonado entre montes, sirve de lecho a un bullicioso riachuelo, el cual, salvando pequeñas cascadas, sale seis lis más abajo y se lanza por dilatada llanura dando vida a las tierras de cultivo. Me encuentro en la puerta de la casa del catequista de Yang-Chia-Fang, que tiene su familia aquí en Lung-Tung-Yow, rodeado de cariñosos cristianos, mientras los cargadores preparan mi litera.

Ya está todo dispuesto. Tres consecutivos bombazos que me obligan a taparme los oídos, dan la señal de partida, mientras que dos rapazuelos acompañan unos metros mi silla haciendo estallar algunas ristras de reventadores.

Con ser las 8 de la mañana el sol calienta más que regularmente, y, sin ganas de contemplar paisajes por los que se lanzan cascadas de luz que ciegan los ojos, saco mi breviario y me dispongo a rezar las Horas Menores. A los seis lis de camino salíonos al encuentro un cristiano con un gran puchero chino lleno de té y una taza; alabéle la buena ocurrencia, pues tanto yo como mis acompañantes veníamos bastante necesitados de tal refrigerio. Un cuarto de hora de parada y descanso a la sombra de un pequeño bosque de cañas, y de nuevo en marcha hacia Sen-Chia-Pin, a donde llevo a las once del día. El recibimiento que me han hecho estos cristianos ha sido sobremanera entusiasta. A unos cien metros de distancia de la casa a donde me dirigía, me esperaban los hombres formando cadena; al acercarse mi litera se descubrieron y de rodillas me rogaron les bendijese. Acto fué este que me hizo saltar las lágrimas y mandar a los silleteros siguiesen andando para que los cristianos no notasen mi conmoción. Inútil creo decirle que desde este punto hasta la puerta misma de la casa, los disparos de bombas y estampidos de reventadores me envolvieron en una nube de humo y olor a pólvora que me hacía estornudar; pero al llegar a la puerta de la casa me esperaba allí también otra segunda impresión, pues sobre el pequeño terraplén estaban las mujeres formando también cadena repitiéndose de nuevo la escena de los hombres. Con los ojos inundados de lágrimas que supe reprimir, al momento bendije a aquellos buenos cristianos y catecúmenos en el Nombre del Señor, y agradecí aquel homenaje de que no me consideraba digno y que ofrecía a Dios N. S. para que les concediese la perseverancia en la fe recibida.

La familia en cuya casa me he detenido, está formada por doce miembros más los niños. Dos matrimonios están ya bautizados; los demás se

preparan para recibir el bautismo. La madre del jefe de toda esta familia es una anciana de 83 años, a quien bauticé en Yang-Chia-Fang, razón por la que fui invitado a detenerme y comer en su casa a mi bajada de los montes.

Rezado el *Angelus* en la pequeña estancia que tienen destinada para sus rezos diarios, sirviéronme en habitación aparte un *suntuoso menú chino* mientras que mis acompañantes eran obsequiados en el amplio portalón de la casa.

Las dos de la tarde serían cuando me despedí de aquellas buenas gentes y me ponía en camino para Wang-Chia-Ch' ang a donde llegué a la caída de la tarde. Después de rezar el Oficio Divino mientras los cristianos rezaban las preces de la noche, me senté en el confesionario y mandé preparar a mi muchacho un pequeño túmulo en medio de la capilla. Hice avisar a los cristianos la fiesta que se celebraba y por tanto que viniesen todos a oír las tres Misas. Como era la vez primera que el Misionero había pasado allí la fiesta de los Difuntos, a las seis de la mañana ya estaba la capilla llena de cristianos. A las 8 mandé tocar la esquila para que comenzase el rezo de las preces, y yo di comienzo a las tres Misas que oyeron todos de rodillas y comulgando en la última Misa. Terminada ésta, recé la Vigilia junto al túmulo levantado, acto que impresionó y gustó mucho a todos por sería primera vez que veían estos cultos los cristianos del campo.

Esta solemnidad es un argumento poderosísimo para los cristianos, a quienes los paganos echan en cara que al entrar en nuestra religión, reniegan de sus antepasados y no se cuidan de sus almas.

Como la visita a esta Estación queda ya hecha, a las tres de la tarde me puse en camino para este pueblo de Ta-Yen-T' ang, último punto que me falta por visitar. Las tareas que aquí me han tenido ocupado estos cinco días quedan ya indicadas en las anteriores cartas; por tanto V. me dispensará de una repetición inútil y tal vez enojosa.

Las impresiones recibidas en mi visita a las tres Estaciones de Wang-Chia-Ch' ang, Yang-Chia-Fang y Ta-Yen-T' ang, como ha podido ver en mis cuatro cartas, han sido gratamente consoladoras. En todas partes un gran movimiento y entusiasmo religiosos; una sumisión filial a los consejos y advertencias del Misionero; un cariño y respeto profundos al Padre en cuya presencia se descubren y permanecen de pie, no obstante todas mis instancias para que se sentasen; una caridad y hospitalidad mutua como no he visto por Europa, y un empeño sin igual porque todos sus

parientes y conocidos abracen nuestra sacrosanta Religión. Aquí tiene, querido tío, en breve resumen todas mis impresiones.

¡De cuán inefables consuelos llena el alma todas estas cosas! Y también . . . cuánto se sufre al ver cuán vasto y dilatado es el campo, cuán abundante la mies, y . . . cuán pocos los operarios! . . . Todos los días se llevan a cabo grandes proyectos, grandes construcciones, grandes obras, muchas de las cuales sólo servirán de piedra de escándalo a esas almas cristianas que, confiadas en la fe con que el cielo les ha enriquecido desde su infancia, no se cuidan ni poco ni mucho de conservar siempre viva esa lámpara de luz vivísima que nos alumbra en las tenebrosas sendas de la vida . . . Todos los días se piensa y se meditan elevados ideales o ideas ruines y, mezquinas, y sin embargo, para todo ello hay siempre una franca y abierta cooperación, mientras que para levantar el edificio de la salvación cristiana en estos países idólatras, para cubrir las muchas necesidades que el Misionero llora oculto en su humilde y querido rincón, para eso no hay dinero, no hay limosnas . . . y es que se ha caído en la ridícula manía de pensar que para las Misiones Católicas son suficientes las plegarias, son suficientes las oraciones.

Dios quiera que no esté muy lejos el día en que esos desventurados ciegos abran los ojos a la verdadera luz.

Su querido sobrino que se encomienda a sus oraciones,

FR. JOSÉ REVUELTA.

Ta-Yeu-T' ang. (Lichow), 7 de Noviembre de 1920.

CARTUCHOS EN EL SAGRARIO ⁽¹⁾

(*Recuerdos de antaño*)

Era sacristán mayor en la iglesia de San Agustín de esta Capital el P. Modesto Gómez. Ocurriósele un día hacer una pequeña reforma en el altar del Señor de la Buena Esperanza o del Santísimo; y, para asegurarse de que la obra proyectada podía llevarse a cabo sin inconveniente alguno, y ver si el retablo se apoyaba o no en la mesa de aquél, hizo que un acólito penetrara por detrás del frontal y lo examinara con detención. Mas, habiendo tropezado el acólito con un objeto extraño, que tomó por restos humanos, salió despavorido, diciendo:

—Hay huesos, Padre.

—¿Qué huesos va a haber?, enciende un fósforo y entra, no tengas miedo.

Al poco rato, salió de nuevo, expresando en tono misterioso:

—¡¡¡Cápsulas!!!

Y en efecto, había allí un saquito con unos cuatrocientos cartuchos metálicos, de sistemas «Remington» y «Manlicher».

Fácil es suponer la impresión del P. Sacristán a la vista de hallazgo tan original e inesperado.

La delación estaba entonces a la orden del día: muchos la habían convertido en profesión y vivían de ella. Era frecuente oír que los sirvientes denunciaban a sus amos y a sus patronas, y aún se decía que algún hijo había delatado a su padre; se temía hospedar a ciertos sujetos en las casas, por no constituirlos en espías de las familias; había que adoptar precauciones, a fin de impedir que la limosna dada a los pobres, para socorrerlos en su desgracia, no se exhibiera como cuerpo del delito de conspiración; se tendían lazos al prójimo, para hacerlo caer en alguna emboscada; se ca-

(1) De *El Comercio*, de Quito, 3 de Abril de 1919.

lumniaba sin rubor y sin el menor asomo de fundamento; y hasta hubo delator novel, que acusara de conspirador al mismo Intendente de Policía ante la propia persona de éste, por no conocer aún su nombre y apellido. «Causaba horror — nos ha dicho un alto empleado de aquella época,—causaba horror estar entonces en la Policía y ver a quince o dieciséis individuos ir todos los días, de iglesia en iglesia, confesando y comulgando sacrilegamente, buscando pretextos para denunciar a los sacerdotes.

El P. Gómez recordaba que, a raíz del combate de «Las Cabras», habían querido endosar a los PP. de San Agustín una caja misteriosa, llena, tal vez, de pertrechos bélicos, afirmando que contenía ornamentos del Ilustrísimo señor Obispo Schumacher; que los PP. Franciscanos habían visto colocar unos fusiles en la huerta de ellos, seguramente para denunciarlos luego como conspiradores; que otro tanto había ocurrido con los Padres del Seminario Menor, en la laguna de su huerta; y no podía ignorar la significación de aquel depósito de cartuchos al pie mismo del sagrario. De ahí su impresión y su turbación.

¿Qué hacer de esos cartuchos? Lo más sencillo era arrojarlos a una quebrada y guardar silencio; pero no era lo más prudente. ¿Qué responderíamos a las Autoridades de Policía, cuando, denunciada la existencia de ese singular depósito, nos preguntaran por él? y ¿quién nos aseguraba que el mismo acólito no sería más tarde el denunciante?

Lo más acertado y más seguro nos pareció denunciarlo nosotros mismos. Por esto, al poco rato, nos dirigíamos el P. Gómez y el que esto escribe a la casa del señor Ministro de la Guerra. Eralo a la sazón el General don Nicanor Arellano, quien siempre se había manifestado atento y bondadoso con los religiosos de San Agustín, y nos honraba con el título de amigos.

—General, le dijimos, ¿sabe que venimos a hacerle una denuncia?

—¿Ustedes, una denuncia?, nos respondió, abriendo desmesuradamente los ojos.

—Sí, señor Ministro, una denuncia: tenemos en el Convento un depósito de municiones, es decir, de cápsulas o cartuchos metálicos de varios sistemas. Y le explicamos la forma del hallazgo.

—¡Vaya! se han librado de una y buena. ¡Si esto llega a ocurrir en tiempo de Franco! Y si hubieran sido otros los que me lo denunciaran, aún siendo ustedes mis amigos francamente hubiera dudado de ustedes.

—Pues bien, General; invocamos el título de amigos y esa benevolencia, que siempre nos ha manifestado, para pedirle que haga recoger esas

cápsulas y se guarde acerca de esto profundo silencio. Si la prensa diera de ello noticia, algunos alabarían nuestra conducta, porque entregábamos al Gobierno estos cartuchos, que indudablemente son de la Nación, y otros nos calificarían de tontos, porque no los entregábamos al Partido Conservador, que actualmente está con las armas en la mano: y no deseamos el elogio de los unos ni la censura de los otros: sólo queremos desentendernos de estos cartuchos, que nos están abrasando las manos.

—Pierdan ustedes cuidado: hoy mismo irá el guarda-parque a recogerlos, y se verán libres de esta pesadilla.

Y, en verdad, el General Arellano cumplió su palabra.

El acólito de nuestra referencia fué, más tarde, amanuense en el Ministerio de la Guerra; después, administrador de un periódico liberal; y hoy es miembro de un comité eleccionario. Pero nos complacemos en consignar que jamás hemos tenido noticia de que hubiera denunciado el hallazgo de los famosos cartuchos, ni de que se envileciera con alguna delación u otro acto indigno o desdoroso.

* * *

En una de nuestras visitas a la capital del Perú, contábamos a nuestros hermanos de hábito de aquel Convento, antiguos compañeros de Colegio, el hecho que queda relacionado, y hubimos de oír el siguiente, que no le es muy desemejante.

Durante la revolución de Piérola, que terminó con la caída del Gobierno de Cáceres, después de un reñido y encarnizado combate de tres días en las calles de Lima, en que fué preciso pedir una tregua para enterrar a los muertos, que ya infestaban la atmósfera; durante esa revolución—decimos—los Padres de San Agustín fueron tenidos por perolistas; y se les acusó ante el Gobierno de tener en el Convento un depósito de armas.

Frecuentaba entonces la iglesia de San Agustín y se confesaba con uno de aquellos Padres una señorita, hija del General Cáceres. El confesor de ella la rogó que convenciera a su papá del ningún fundamento para aquella calumnia. Nosotros—le dijo el religioso—no tomamos cartas en política, ni menos simpatizamos con los revolucionarios de ningún partido: nuestro carácter sacerdotal y la condición de extranjeros nos vedan inmiscuirnos en esas contiendas fratricidas; ¿para qué habíamos de tener depósito de fusiles y convertir nuestra casa en arsenal de guerra?

Poco después de la recomendación, abogaba aquella señorita ante el Señor Presidente de la República en favor de los PP. Agustinos, y demos-

traba la ninguna participación de ellos en la revolución de Piérola. Contradecíala el Intendente de Policía, que en aquel momento se encontraba en la casa presidencial; y, como ella insistiese en proclamar la inocencia de los Padres y en negar la existencia de los fusiles en el Cónvento, la replicó el Intendente, con maliciosa sonrisa:—"Pero ¿cómo puede usted negarme que haya allí un depósito de fusiles, habiendo sido yo mismo quien lo mandó colocar?"

Más claro no canta un gallo . . . ¡Y todavía dirán que no hay franqueza entre los hombres!

FR. VALENTÍN IGLESIAS

Quito, 1.º de Abril de 1919

CARTA DE FILIPINAS

Boljoón, 10 de Julio de 1920.

M. R. P. Definidor Agustín Barreiro.

Mi respetable P. Profesor:

Siéndome bien conocido el interés de V. por todo aquello que de alguna manera honre y dignifique el hábito de nuestra Sagrada Orden, voy a ocuparme en la presente de cosas que, por ser obra de nuestros hermanos en religión, con ella se relacionan, aunque directamente vayan encaminadas a sostener y defender la religión católica, tan perseguida en la actualidad en estas islas. Pero habrá de dispensarme, en gracia de mi buen deseo, si acaso me extendo más de lo necesario, robándole un tiempo precioso que tal vez necesite para asuntos de más importancia; si bien para no fatigar demasiado su atención y como quiera que en la variedad está el gusto, por más que poco o ninguno pueda yo acertar a poner en estas mal pergeñadas líneas, cuidaré de ir intrelazando asuntos diversos, todos dirigidos a un mismo fin.

Y ya, con su venia, sin más preámbulos entro en materia, empezando por decirle que siento verdadera admiración al apreciar de cerca, en los cuatro meses que llevo aquí, no sólo el florecimiento del catolicismo en este pueblo de Boljoón, sino también el aumento del culto religioso que bien a las claras se manifiesta de un año para otro. Hace dos pasé también aquí las vacaciones, y ciertamente que entonces nada dejaba que desear; pero cuando al presente veo el entusiasmo con que se celebra cualquier fiesta religiosa, aunque sea de simple devoción, y que con ser días laborables, tanto en las vísperas como en la misa los días del novenario y más el de la fiesta, se llena la iglesia de fieles, no puedo menos de afirmar con hondo convencimiento y no sin gran contento, que todo cuanto yo le dijere queda muy por debajo de la realidad, porque sencillamente excede a toda ponderación.

Esto que, a primera vista, cualquiera se consideraría con derecho a calificar de afirmación hiperbólica, no lo es, sin embargo, si tenemos presentes las ideas que hoy privan en Filipinas, tanto en las personas ilustradas

como en las gentes del pueblo, que, por lo mismo que son más ignorantes por regla general, más fácilmente se dejan seducir y arrastrar por los falsos predicadores, los cuales por desgracia nuestra y con gran detrimento de las almas, tanto abundan en este país desde que los americanos rigen sus destinos. Y conste que no son los americanos quienes más daño hacen a la religión católica, pues la mayor parte de ellos no profesan religión alguna; y de los que se llaman protestantes, los más profesan un protestantismo tan a su manera, que bien puede confundírsele con el indiferentismo absoluto en materia religiosa.

El gobernador Taft que, con admirable intuición, conoció al instante el carácter del filipino, al verle unido por la comunión de ideas religiosas se repitió a sí mismo la consabida frase: «divide y vencerás», y llamando al sacerdote apóstata, Gregorio Aglipay, le prometió su apoyo incondicional para fundar y sostener la secta llamada «Iglesia filipina independiente», más conocida con el nombre de Aglipayanismo, por ser Aglipay la pantalla de que se sirvieron otros más listos que él para su creación; porque la nulidad de su talento no hubiera podido concebir esa idea y menos aún ponerla en práctica. Por esta razón, Isabelo de los Reyes, que no debía de estar muy a gusto con su catolicismo, fuese por adular al Gobernador y ver si por el camino de la lisonja medraba algo, fuese por otros fines desconocidos, escribió en español el ritual y el misal aglipayanos, brevísimos, pero acomodados en todo a los romanos; los entregó al apóstata Aglipay, y éste, que se vió convertido de la noche a la mañana en pontífice máximo, cosa que jamás soñara, se dedicó con afán a sembrar la doctrina de la «iglesia independiente», que en lo de ser independiente es en lo único que se distinguía, al principio, de la doctrina católica. Ahora ya es otra cosa, pues han cambiado la forma de algunos sacramentos, entre otros el bautismo que es el más necesario. Antes, al menos los niños que morían antes del uso de la razón se salvaban; ahora ni ese consuelo nos queda. Es muy sensible para todo católico tener que confesar que han progresado tanto en estas islas, tanto se han extendido, que es raro, rarísimo el pueblo en que no hayan sentado sus reales, pudiendo contar a su favor pueblos enteros y aun casi regiones; algunos de ellos, modelos de religiosidad cuando eran administrados por los religiosos durante la dominación española. Tal sucede con algunas regiones de Mindanao, Samar, Leyte, Negros y otras. En Panay tenemos como ejemplo el pueblo de Sibalon, donde no había un solo individuo que no fuese católico cuando le administraban nuestros religiosos. Pero vino la revolución del noventa y ocho y la pérdida de Filipinas para España, y con ella la pérdida de la fe en muchas partes del país. Con

la salida de los Agustinos de Sibalon, quedó el pueblo, como muchos otros, a merced del primero que llegase: y parece que los primeros fueron los aglipayanos que tomaron el campo por suyo, pues aunque más tarde llegaron los PP. Josefinos belgas, tan poca maña se dieron en su evangelización, o tan poca suerte tuvieron que, al hacerse cargo de nuevo de él los Agustinos hace cuatro años, encontraron en un pueblo de unas treinta mil almas, diez familias católicas, viéndose precisados después de dos años de angustias y privaciones, a abandonarlo sin tener el consuelo de ver aumentar el número de católicos. Lo propio sucedió a las MM. Agustinas que tuvieron que cerrar el colegio de niñas que habían abierto al encargarse los nuestros de la parroquia. Por manera que después de una docena de años que estuvieron en el pueblo los PP. Josefinos, no consiguieron restar influencia alguna a los aglipayanos, a pesar de todas sus prevenciones contra el odiado fraile español, pues llegaron al país convencidos de que éste se hallaba sumido en la mayor ignorancia y el más degradante salvajismo; y que los religiosos españoles no habían hecho otra cosa que llevar una vida regalada, sin cuidarse poco ni mucho de su civilización y del progreso de los filipinos. Esto es debido en parte a la apatía y el quijotismo españoles. En otras partes, y aquí lo vemos todos los días, cualquier obra que se realice, por insignificante que sea, con tal que suponga algún adelanto, la vemos circular inmediatamente en la prensa de todos matices. Muy al contrario sucedía con los religiosos españoles, que, en la humildad y en el silencio de su retiro, realizaban obras de verdadera cultura y civilización, la mayor de todas la de convertir a todo un pueblo de diez millones de habitantes a la fe de Jesucristo; ponían en práctica proyectos grandiosos, verdaderas obras de ingeniería, sin que nadie se diese cuenta de ello, porque los primeros en ocultar su trabajo eran los mismos que lo habían hecho. Muchas obras de estas subsisten hoy todavía y son la admiración y el aplauso de los sabios.

He citado arriba el pueblo de Sibalon, como podía citar otros muchos. Pero es de advertir que estos triunfos de los aglipayaños, no pueden éstos atribuírselos a sí propios, que si por sí solos se gobernarán, bien pronto desaparecería el aglipayanismo de Filipinas. Todos sus ministros, o *pariparis*, como aquí los llaman, son un atajo de ignorantes sin estudios ni conocimientos de ningún género; verdaderos zacateros que encuentran su *modus vivendi* en vestir una sotana y remedar malamente las ceremonias de nuestra Santa Religión. Tan verdaderos zacateros, que yo mismo he presenciado en la ciudad de Cebú una procesión aglipayana del Santo Entierro en viernes santo, en la que oficiaba de pontifical, revestido de ornamentos

episcopales, un pobre diablo alquilado aquella misma tarde en medio de un zacatal, por un miserable peso. Y no se crea que este caso sea único. Hay muchos desgraciados como este que, agujoneados por el estómago vacío, se sienten con vocación de ser *pariparis*, escriben una carta a Gregorio Aglipay y a buelta de correo reciben la ordenación, si es que no se la toman ellos por sus manos, que no es el primer caso ni, seguramente, será el último.

Pues con todas estas ventajas y facilidades para la difusión del aglipayismo, más la carencia grandísima de ministros católicos, su fuerza, no obstante, sería nula si no lo sostuviesen y propagasen el indiferentismo, la masonería y por tanto las autoridades, porque todos los individuos que ocupan algún cargo político, si prescindimos de muy contados casos, son masones empedernidos, masones de acción que con odio satánico persiguen a la Iglesia de Cristo y a sus ministros. Y por desgracia, los pocos que no son masones, son tan malos católicos, que muchas veces hacen más daño que aquellos.

Esto sucede precisamente en este pueblo de Boljoón, donde, por un verdadero milagro de la gracia y debido al celo infatigable del párroco, Padre Luciano Fernández, se conserva íntegra y viva la fe en los corazones, siendo verdaderamente dignas de loa y admiración la religiosidad y constancia con que estas sencillas gentes acuden a celebrar las fiestas de precepto, así por la mañana asistiendo a la santa misa y sermón, como por la tarde a la catequesis y santo rosario; a pesar de algunos elementos perturbadores que, como ya nos anuncia el mismo Jesucristo, se introducen en medio de la grey del Señor para dispersarla y, si les fuere posible, destruirla. Pero ¡loado y bendecido sea el Dador de todas las gracias que no ha permitido que la cizaña tantas veces sembrada en este pueblo por el enemigo, haya arraigado en el corazón de los fieles! Porque crea V. que son muchas, muchísimas las persecuciones de que ha sido objeto y lo es todavía el P. Luciano, por parte de los cuatro enemigos que aquí tiene y de las autoridades de Cebú y Manila; masones todos que, envidiosos de los trabajos apostólicos que aquí verifica y de los copiosos frutos que recoge, hace tres años suspendieron al municipio en pleno, cuyos miembros eran católicos y que como tales se portaban, para sustituirlo por otro compuesto de los cuatro enemigos del párroco. Con este paso excuso decir que se portaron como quienes eran y que tales hazañas hicieron en poco tiempo, que los mismos que los habían puesto en condiciones de poder perseguir al cura con más libertad, tuvieron que pararles los pies para no aparecer ante el público en la picota del ridículo; aunque así y todo, no quedaron bien parados en el

asunto de las escuelas católicas de este pueblo, que fué el más ruidoso hace dos años y medio, del cual se ocupó la prensa católica de Norteamérica. Al americano Long, superintendente de escuelas de esta provincia de Cebú, por haber excitado a los niños de las escuelas públicas a la rebelión y a elevar una protesta a las autoridades eclesiásticas y civiles, contra las escuelas católicas de este pueblo, le suspendieron de su oficio y le mandaron a protestar en Francia contra los alemanes. Mas, apenas había llegado, una bala de estos le segó un brazo. ¿Fué casualidad? ¿fué justo castigo de la providencia? Sólo Dios lo sabe. Pero es muy cierto que «de Dios nadie se burla» impunemente.

A partir de esta época, la persecución aminoró bastante y se ha mantenido en un estado llevadero hasta los primeros meses del presente año, en que, a los elementos malsanos de aquí, se unieron otros que más obligación tienen de cuidar y cultivar la viña del Señor. Por fortuna a tempestad ha desaparecido y apenas si se notan las huellas de su paso, gracias al temple del párroco que, cual roca inmovible en medio del mar, desafía y espera a pie firme las tempestades y borrascas que contra él desencadenan sus enemigos, sin inmutarse gran cosa, porque sabe que defiende una causa justa y que el verdadero soldado de Cristo tiene obligación de morir en la brecha antes que entregarse cobardemente a sus enemigos. Pues no dejaría de ser una cobardía inalicable abandonar el campo de batalla y entregarse a discreción al enemigo, con notable escándalo y detrimento de los fieles, por temor a las persecuciones, sabiendo que hace muchos siglos nos fueron anunciadas por el Divino Maestro, a quien persiguieron y maltrataron mucho más que pueden hacerlo con nosotros.

He dicho antes que son cuatro los enemigos del párroco, y bien podía añadir que estos cuatro se reducen a uno solo que arrastra a los otros y que si éste faltara, poco o nada molestarían los demás. Movidos por este individuo, que no es otro que el vicepresidente municipal, redactaron en el mes de Abril último un escrito, pidiendo la destitución del párroco actual para ser sustituido por otro a quien ellos pudieran manejar a su gusto; y después de haber recorrido todo el pueblo buscando firmas, no pudieron conseguir más que veintisiete, entre las cuales figuraban algunas de niños que aun no tienen uso de razón. Pues a pesar de fracaso tan manifiesto, tuvieron la frescura de mandar copia al Obispo de la diócesis, al Azobispo de Manila y al P. Vicario provincial. Tuvieron conocimiento de este escrito los miembros del centro católico y, en junta magna, resolvieron redactar y redactaron otro en contra, firmado por unas cien personas; y no firmaron más, porque no se tomaron la molestia de ir por las casas recogiendo fir-

mas; y porque contra un escrito firmado por unos cuantos bien mal conceptuados por cierto en el pueblo, juzgaron que sobraban con mucho cien firmas de personas honradas. En este segundo escrito notaban quiénes eran los que habían redactado y firmado el primero y qué causas les movieron a ello. También hacían notar los trabajos llevados a cabo en el pueblo por el P. Luciano, así en el orden espiritual como en el material. Como firmaron varios ejemplares, enviaron a todas las autoridades que habían recibido el primero. Y este es el momento en que el párroco sigue en su puesto y sus enemigos se ven precisados a devorar en silencio la vergüenza de su derrota y guardar sus iras para mejor coyuntura. Jesucristo nos dijo que «edificaría su Iglesia sobre piedra firmísima y que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella», y su palabra ha de tener pleno cumplimiento. Así lo hemos visto confirmado durante veinueve siglos.

Antes de seguir adelante conviene que usted conozca por qué razón el actual vicepresidente municipal con tanta saña odia y persigue al párroco de este pueblo; y que este odio y persecución no son obra de varios días o semanas sino que datan de varios años.

Cuando a principios del siglo se hizo cargo el P. Luciano de esta parroquia, esc señor, que llevaba una vida bien poco digna de alabanza, quiso entrar en el convento como escribiente de la iglesia; a lo cual le contestó el párroco que, mientras no legalizase su situación, no podía desempeñar en la iglesia el mencionado cargo ni otro alguno, pues lo contrario equivaldría a aprobar él y hacerse solidario públicamente de su mala vida, dando con esto pábulo a la murmuración y autorizando tácitamente a otros a cometer la misma falta; y que el Señor ha puesto a sus ministros para edificar no para destruir. Lejos de aquietarle y convencerle este razonamiento, le irritó de tal manera que, ese mismo día, formó el propósito de perseguir al cura por cuantos medios estuvieran a su alcance, y así lo ha venido haciendo hasta el presente. Y no diré yo que sean obra del mismo los repetidos anónimos contra el párroco, en los cuales venían conminándole con la muerte en fecha fija si voluntariamente no abandonaba la parroquia.

Ya conoce usted al principal enemigo, que se puede conceptuar único del P. Luciano, pues los otros tres o cuatro que le siguen, no son otra cosa que pobres diablos del montón sin criterio propio. Las restantes nueve o diez mil almas de que consta el pueblo, no sólo le respetan y obedecen, sino que le aprecian y veneran demostrándosele de mil maneras todos los días, como verá si tiene paciencia para seguirme hasta el final. No obstante, hay quien parece tener sumo interés en convencernos, muy convencido,

de que el cura es odiado y perseguido por todas las personas del pueblo. Un pequeño raciocinio es suficiente para destruir tan gratuita aseveración. Si ella fuera cierta, hace mucho tiempo que hubieran entrado en el pueblo algunas de tantas sectas como pululan por el país. Porque es el sistema más socorrido. Que en un pueblo cualquiera hay un puñado de familias descontentas del cura; lo más corriente es que, para vengarse de éste, se hagan aglipayanos, busquen un desgraciado, que nunca falta en estos casos, a quien vestir una sotana y tan contentos.

En los cuatro meses que llevo en esta, o sea, desde el 12 de marzo hasta la fecha, se han celebrado, además de las fiestas de precepto, las siguientes de simple devoción: los siete dolores de la Virgen, S. Vicente Ferrer, la Invención de la Santa Cruz, nuestra Madre Santa Mónica, S. Isidro, Santa Rita, Nuestra Señora del Amor Hermosa, o fiesta de las flores el último día de Mayo, Corazón de Jesús, Corazón de María, S. Antonio de Padua y San Juan Bautista. Por no hacerme demasiado prolijo, no quiero pararme a describir una por una todas estas fiestas, ya que, por otra parte, no haría más que repetir en las siguientes lo que hubiere dicho de la primera, pues todas ellas se celebran con extraordinaria animación y con gran lujo y aparato de música durante el novenario, campanas, adorno de la iglesia y lo que es más importante y consolador que todo esto, la concurrencia de fieles a los divinos oficios y las almas que se acercan a fortalecerse con el Pan de los fuertes. Aunque cada una de estas fiestas tenga un barrio correspondiente, ya es costumbre que el pueblo unánime se haga solidario y participe de todas. Pero las de S. Vicente, nuestra Madre Santa Mónica, nuestra gloriosa hermana Santa Rita de Casia y la de las flores de Mayo, les merecen especial devoción. La primera que empezó hace seis años por dos o tres familias, es al presente fiesta de todas las del pueblo. Parece increíble que en tan poco tiempo haya adquirido tanta devoción y popularidad. Las de Santa Mónica y Santa Rita, revisten especial importancia por la ayuda eficaz que las madres cristianas prestan al párroco en corregir los vicios, reformar las costumbres de la sociedad y educar a la juventud, así como también en la catequesis los días festivos, a la que acuden personas de todas edades y sexos. En la fiesta de las flores el 31 de Mayo, la juventud femenina se desbordó en entusiasmo. La concurrencia a la iglesia durante todo el mes, lo mismo por la mañana a la santa misa que por la tarde a las flores, fué numerosísima; lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que forman la asociación de Hermanas de las flores, bajo una presidenta y una vicepresidenta, ciento cincuenta socias, desde seis u ocho años hasta más de treinta; y que todas ellas se esfuerzan, a porfía, en llevar a la

iglesia el mayor contingente posible de personas. Desde el primero al treinta y uno, todas las noches tuvieron música por las calles, terminando siempre con serenata hasta las diez ya en unas ya en otras casas, donde, por supuesto, eran obsequiados los músicos con abundante cena. Hermoso pabellón llenaba el presbiterio y cobijaba un trono de plata adornado, con delicadeza y gusto, con profusión de luces y flores, rematando en bonito arco de luz eléctrica que iluminaba el altar y la imagen de María Inmaculada. Era de ver y admirar la solitud que ponían en el arreglo del altar a fin de que todos los días resultase lo más variado y vistoso, dentro siempre de la gravedad de lugar tan santo.

Todas las tardes, al rezo del santo rosario con letanía y salve cantadas, seguían las flores, terminando con el ofrecimiento de éstas, por las niñas más pequeñas, a la Virgen Madre. El día treinta, víspera de la fiesta principal, por la tarde después de cantadas las vísperas, se organizó la procesión que, como principio del fin, resultó brillantísima. En artísticas andas de plata adornadas con bombillas no menos elegantes y con abundancia de flores de nácar aparecía la Reina de las flores. Las andas eran llevadas por las hermanas de las flores, vestidas de azul, relevándose continuamente de seosas todas de honrarse prestando este humilde servicio a su Inmaculada Madre y Patrona. Al día siguiente, a las siete y media pasadas, tuvo lugar la misa mayor que cantó el P. Luciano Fernández, párroco del pueblo, ministrado por los PP. Enrique Delgado y Leandro Morán. Tanto en éstas como en las misas particulares son incontables las comuniones que se repartieron, llamando poderosamente la atención un grupo de unos cincuenta niños que, por primera vez, se acercaban a recibir el Pan de los Angeles. Ya el día de la Ascensión habían comulgado también por vez primera unos ochenta, habiéndose preparado antes para tan solemne acto con diez o quince días de ejercicios espirituales. El P. Valerio Rodrigo, Prior del Convento de Sto. Niño de Cebú, invitado exprofeso para predicar en la fiesta, tuvo un sermón elocuente, lleno de enseñanzas prácticas y saludables. En el convento nos reunimos ese día siete sacerdotes; número que pocas veces habrán alcanzado las mejores fiestas, no obstante que ninguno más que el P. Valerio había recibido invitación. Además de los ya mencionados, estuvieron los PP. Vicente Piñán, párroco de Nueva Cáceres, Ruperto Sarmiento, párroco de Dalaguete y Jacinto Villalaín, paúl.

(Concluirá)

EL FRUTO DE LOS AGUSTINOS EN ILOCOS (1)

Informacion que trata de los servicios prestados por los religiosos de la Orden de San Agustin en las provincias de ylocos y del estado en que se encuentran los diferentes pueblos de las citadas provincias. 1591.

En la billa Fernandina (2) a quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos e noventa y un años geronimo de cuellar teniente de alcalde mayor en esta dicha villa provincia de ylocos por el Rey nuestro señor y por ante my el escrivano y testigos de yuso escritos dixio que por quanto ay necesidad de dar noticia al rrey nuestro señor y a su rreal concejo de las yndias de la utilidad que los naturales de las dichas provincias reciben con la mucha doctrina que agora ay en todos los valles de las provincias de ylocos y de la mucha quietud y tranquilidad que ansi mismo tienen los dichos naturales con la justicia puesta en la dicha provincia por gomez perez das marinas governador y capitan general destas dichas yslas por el rrey nuestro señor con la qual y con la mucha doctrina los dichos naturales estan muy quietos y pacificos y no reciben las vejaciones que de antes recibian por la falta de doctrina y justicia y para que dello conste hizo la informacion de testigos en la manera siguiente geronimo de cuellar. ante my cosme carvalho escrivano.

T.º—E despues de lo suso dicho, en este dicho dia mes y año dicho para la dicha ynformacion el dicho geronimo de cuellar teniente de alcalde mayor en esta dicha villa fernandina y por ante my el dicho escrivano tomo y recivio juramento del padre fray estevan marin de la horden de

(1) Así se ha titulado este importante documento desde el primer día que se descubrió en el Archivo de Indias de Sevilla, donde se halla el original con la signatura 67-6-6. Retana, al dar cuenta del mismo con el título copiado, escribió que era «notable por varios conceptos, sobre todo para la geografía histórica», y el P. Navarro, apenas tuvo una copia en su poder, consignó en la cubierta, «excelente información, merece imprimirse.» Convencidos de la sinceridad y justicia de estas apreciaciones, dijimos algo de su valor en el artículo del P. Marin (*Ensayo*, V, 166), quedándonos cortos ante la realidad de lo que es y de lo que significa para nuestra historia, como así creemos lo han de juzgar nuestros lectores.

(2) Hoy se conoce con el nombre de Vigan lo que desde los principios de la conquista se llamó Villa Fernandina.

señor san agustin prior del convento del valle de ylagua (1) encomienda de su magestad y puesta la mano en el pecho segund horden sacerdotal prometio de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la dicha caveça, dixo queste testigo a seis años que bino a estas yslas y luego bino a estas provincias de los ylocos adonde estuvo y fundo la casa y conbentó de bataka en el valle de cacabayan (2) encomienda de su magestad y vido como al principio se les hazia de mal recibir rreligiosos y con todo esso asistio alli mucho tiempo y rregalandoles y atrariendoles con buenas obras y palabras y predicandoles ha convertido ansi en este dicho valle como en otros desta provincia de ylocos a donde a asistido mucha cantidad de naturales y estan muy pacificos y acuden a la doctrlna con mucho amor y voluntad, y asi en toda esta provincia de ylocos ay muchas casas fundadas de religiosos de la horden de San agustin y clerigos que todos hacen mucho fruto con la qual y con la justicia puesta por gomez perez das marinas (3) gobernador y capitan general por el Rey nuestro señor en estas yslas del poniente los dichos naturales estan muy quietos y pacificos y no se les hace los agravios y bexaciones que de antes rrecivian unos naturales con otros en esclavonias y otros muchos rrovos (. . . koto . . .) lo qual agora ño hay mediante la mucha doctrina y justicia que ay lo qual es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre y tambien a visto como en el valle de bacarra passoquin y bintar que años atras andavan allsados y alterados agora estan quietos y pacificos y pagan su tributo respeto la doctrina y justicia que ay. geronimo de cuellar. fray estevan marin. ante my cosme caravallo escrivano.

T.^o—E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes y año dicho el dicho geronimo de cuellar para la dicha ynformacion y por ante my el dicho escrivano tomo y rrecivio juramento del padre fray graviel piçarro de la horden del señor san agustin prior del convento de bantay encomienda de su magestad y puesta la mano en su pecho segund horden de derecho prometio de decir verdad y siendo preguntado, por el tenor de la dicha caveça dixo questo testigo ha un año que paso a estas yslas y luego vino a estas provincias de ylocos y estuvo en el pueblo de tagun poco tiempo en

(1) Laoag de donde fué Prior el P. Marin desde 1590 a 1596.

(2) Esta denominación quizá haya desaparecido, pues los PP. Buceta y Bravo no traen este nombre en su celebrado *Diccionario*, ni tampoco hablan de él en el artículo didicado al pueblo de Batac. De este fué Prior el P. Marin por dos veces, en 1587, y entonces fundaría el convento de que habla el texto, y en 1596. Véase, para más datos, su biografía recientemente publicada en el *Ensayo*, V, 163.

(3) Se le conoce comúnmente con el apellido Dasmariñas o Das Mariñas. Llegó al Archipiélago y tomó posesión de su cargo de Gobernador General en 1590.

el qual bido como la gente del rrespeto la doctrina que de antes avia acudian a las cosas de cristianos con voluntad y lo tomavan bien, y despues bino a este pueblo de bantay por prior del (1) en el qual a visto los naturales del y de los demas pueblos a la rredonda acudir a la doctrina y a tornarse cristianos con mucha voluntad y tambien a visto este testigo como los naturales del pueblo de vigan encomienda de su magestad esta quaresma pasada respeto de no aver religiosos en el dicho pueblo muchas mugeres y ombres yrse al pueblo y valle de ylagua donde rresidia el padre prior fray estevan marin que ay diez y seis leguas a solamente a confesarse y este testigo save que en todas estas dichas provincias de ylocos ay muchas cassas fundadas de la horden de señor san agustin y clerigos que todos hacen mucho fruto con la cual y con la justicia puesta por gomez perez de las marinas governador y capitan general destas yslas del poniente los dichos naturales están muy quietos y pacificos y no se les hace los agravios y vexaciones que antes este testigo a oydo decir se les hacian unos con otros en esclavonias y en otras muchas cosas de rrovos lo qual agora no ay mediante la mucha doctrina y justicia que ay lo qual es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. geronimo de cuellar. fray graviel pizarro. ante my cosme de caravallo escrivano.

T.^o—E luego en este dicho día mes y año dicho para la dicha ynformacion el dicho geronimo de cuellar teniente de alcalde mayor por el rrey nuestro señor y por ante my el dicho escrivano para la dicha ynformacion tomo y recibio juramento del canonigo santiago de castro thesorero de la catredal de la ciudad de manila cura y vicario desta villa fernandina y puesta la mano en el pecho juro ynberbum sacerdotis de decir vèrdad de lo que supiere y siendo preguntado por la dicha caveça dixo queste testigo abra un mes que bino a esta dicha villa por cura y bicario della y que en este tiempo no ha estado siro de pasada en los valles de Candon y nalvacan (2) y en Candon no hay menistro aunque lo avido siempre y lo poco que estuvo alli acudian todos con mucha quietud y en el valle de nalvacan bido que asi mismo acudieron muy bien prencipalmente la semana santa a esta villa por mandado de su menistro y se hallaron a los oficios

(1) Según el P. Vidal, *Agustinos de Salamanca*, I, 319, el P. Pizarro fué natural de Truggillo e hijo de Juan Pizarro de Orellana y Antonia González; profesó en el convento expresado el 24 de Junio de 1583 y pasó a Filipinas en 1588. Este año saldría de Salamanca con destino al Archipiélago, pues los escritores de la Provincia no ponen su llegada a Manila hasta el 1590. Un año después, al tiempo de su declaración, se encontraba de Prior en Bantay, dato que omiten nuestros cataloguistas, así como el de haber administrado antes a *Tagun*, pueblo que no sabemos a cual corresponde en la actualidad o por cual nombre se cambió corriendo los años. En 1596 volvió a ser Prior de Bantay, no de Batac, como escribe el P. Cano, *Catálogo*, pág. 27.

(2) Narvacán.

devinos y en este pueblo de vigan a visto que todos los naturales ansi ombres como mugeres acuden a la yglesia y a hacerse cristianos y sabe este testigo que en todas las provincias de ylocos ay muchas cassas fundadas de frailes agustinos y clerigos y este testigo ssave que con su buena doctrina y exemplo hacen mucho fruto entre los naturales con lo qual y con la justicia puesta por gomez perez de las marinas governador y capitán general por el rrey nuestro señor en estas yslas del poniente los dichos naturales estan muy quietos y pacificos y no se les hacen los agravios que antes de agora este testigo a oydo decir que se les hacia unos con otros en esclavonias y en otros muchos rrovos lo qual es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. geronimo de cuellar. santiago de castro thesorero de manila. ante my cosme de caravallo escrivano.

T.º—E despues de lo suso dicho en la dicha villa fernandina seis dias del dicho mes y año el dicho teniente de alcalde mayor por el rrey nuestro señor para dicha informacion hizo parecer ante si a don diego manunbo prencipal y governador del pueblo de bigan del qual por lengua y mediante martin batista yndio ladino en la lengua española ynterprete jurado fue tomado y rrecibido juramento por dios nuestro señor y por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado dixo que este prencipal despues que en estas provincias ay justicia y frayles y clerigos an ydo en mas aumento que de antes por no rrecibir unos de otros las vejaciones y agravios que solian rrecibir los timaguas de los principales los menores de los mayores y que de contino aydo de bien en mejor y que al presente por aver casi en todas estas provincias rreligiosos y acudiendo como acude la justicia a sus beçitas no rreciven agravios ningunos sino por la mayor parte estan quietos y contentos y mucha cantidad dellos crjstianos y todos los niños la qual quietud no tenian antes que hubiese la doctrina y justicia que al presente ay porque cada uno timagua y prencipal que se le antojava como no tenia miedo de la justicia ny temor de dios nuestro señor se salian a los caminos y a las sementeras de otros naturales y los mataban y rrobavan lo que a sesado despues que ay tanta cantidad de religiosos e justicia en estas provincias e pueden yr de unas partes a otras asi por tierra como por la mar e que esta es la verdad de lo que pasa para el juramento que hizo e que se afirmo y rretifico y no firmo por no saber firmolo el dicho teniente y enterprete e parecio ser de edad por su aspecto de mas de treynta años. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales escrivano.

T.º—Este dicho dia mes y año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don estevan paulinac yndio prencipal del pueblo

de bantay y gobernador del del qual mediante el dicho ynterprete fue tomado y recibido juramento por dios nuestro señor y por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado dixo que despues que ay justicia en estas provincias e rreliojos que los doctrinan biven quietos e pacificos en mucha justicia porque antes que hubiese justicia ni doctrina en estas provincias no podian dormir en sus sementerias ni yr de una parte a otra como al presente lo hacen que van ansi por tierra como por la mar a sus tratos y contrataciones lo que de antes no solian hacer temiendose no les matasen como lo hacian que en durmiendo en sus sementerias los mataban y rrobavan y esto lo causava el no haver justicia ni rreliojos en estas provincias ni tener a que temer antes cada timagua u esclavo que se le antojava sin preseder causa ni otra cosa yban por los caminos y les quitaban lo que traían y mataban sobre ello y al presente con el themor que a la justicia tienen no se atreven a hacer ninguna bellaqueria ni esclavonia como de antes se hazia y que esta es la verdad de lo que sabe e pasa e a visto en estas provincias por que si otra cosa hubiera este testigo como prencipal que es lo supiera para el juramento que tiene hecho en que se afirmo e retifico e no firmo por no saber firmolo el dicho theniente y enterprete e parecio ser de hedad por su aspeo de mas de veinte e cinco años. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales escribano.

T.º—E despues de lo suso dicho en el pueblo de bantay ocho dias del mes de mayo de mill e quinientos y nobenta e un años el dicho theniente para la dicha ynformacion tomo y rrecibio juramento del padre martyn de vargas de la orden de señor san agustin e puesta la mano en el pecho segun horden sacerdotal prometio de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la dicha cabeça dixo queste testigo a un año que asiste en estas provincias de ylocos en el pueblo de batac y balle de calabaián (1) encomienda de su magestad y a bisto que los naturales destas provincias acuden con muchas veras a lo dotrina y que en todo lo que los rreliojos les impo-

(1) Los cataloguistas de la Provincia incluyen al P. Vargas entre los misioneros llegados a Manila en 1596, fecha evidentemente equivocada, aunque se halle escrita ya de antiguo por el P. San Agustin. Este autor, en sus *Conquistas*, pág. 482, es cierto que pone en la lista de la misión de 1596 al P. Vargas, añadiendo que fué gran *Ministro Tagalo*, en lo cual se pudo comprender su error, puesto que pasó en Ilocos casi toda su vida filipina. He aquí, para convencerse de ello, los datos auténticos que arrojan los libros de *Gobierno* de la Provincia, aparte de los que de sí mismo consigna en esta información el P. Martín del principio de su misión ilocana. Fué designado conventual de Batangas en 1587 (debiendo señalarse su llegada probable a las islas el año anterior), de Tagudin en 1590 y de Baratao en 1593; Prior de Candón en 1596, de Batac en 1599, de Candón, por segunda vez, en 1602, de Laoag en 1603, de Bauang en 1608, de Santa Cruz en 1609, de Laoag en 1611, de Bacarra en 1613, de Dingras el año siguiente, otra vez de Bacarra en 1617, en 1620 de Vigan, y de Santa Cruz en 1621 hasta su fallecimiento ocurrido en este último pueblo en 1622, según se dice.

nen y les enseñan se dan a ello con mucha voluntad e que en estas provincias de ylocos ay muchas casas fundadas donde ay Religiosos de la horden del señor san agustin e clerigos que todos hacen mucho fruto con la cual e con la justicia puesta por gomez perez das marinas governador y capitán general destas yslas del poniente los dichos naturales estan muy quietos e pacificos e no rreciben los agravios ni vexaciones que de antes rrecibian haciendose unos a otros esclavos y rrovos e muertes lo qual al presente nó ay mediante la mucha dotrina e justicia que agora ay y que en el tiempo quel asistido en estas provincias a visto yr del pueblo de bigan al ualle de calabayan a donde este testigo rreside muchos hombres y mugeres a confesarse que son catorce leguas por tierra e que esta es la verdad de lo que sabe y pasa para el juramento hecho en que se afirmo e rretifico e lo firmo de su nombre e dixo ser de hedad de veinte y seis años poco mas o menos. geronimo de cuellar. fray martin de vargas. ante mi juan de morales escribano.

T.º—E después de lo susodicho en el puerto del arroz del valle de naluacan en nueve dias del mes de mayo de myll e quinientos e noventa e un años el dicho theniente para la dicha ynformacion. tomo juramento del rracionero alonso de mercado clerigo presbitero cura y bicario del dicho pueblo de naluacan y sus sujetos y el lo hizo puesta la mano en el pecho segund horden sacerdotal e prometió de decir verdad y siendo preguntado por la cabeça dixo queste testigo a estado en el pueblo de naluacan y sus sujetos y a visto que los naturales acuden con muchas veras a la dotrina y en todo lo que se les imponen procuran salir con ello con mucha voluntad y los muchachos se estan lo mas del día en las yglesias rrezando de su boluntad e que en estas provincias de ylocos ay fundadas muchas casas de rreligiosos agustinos y clerigos que hazen mucho fruto con la qual dotrina, y la justicia puesta por gomez perez de las marinas governador y capitán general destas yslas los dichos naturales estan muy quietos y pacificos y no rreciben los agravios y vexaciones que de antes solian rrecibir haciendose unos a otros esclavos y aviendo muchas muertes y rrovos lo que al presente no ay mediante la mucha dotrina y justicia que tienen y que sabe que an rrecivido con tanta boluntad la dotrina la gente donde avia avido ministro y esta quaresma no lo avia yban en busca de rreligiosos para se confesar y assi quando llego el padre de bigan pueblo de su magestad que le rrecivieron con mucho rregocijo haciendole mucha fiesta señales destar muy contentos y questa es la verdad de lo que save e pasa para el juramento que a ffecho en que se afirmo y rretifico y lo firmo de su nombre e dixo ser de hedad de mas de quarenta años. geronimo de cuellar. el rracionero mercado. ante mi juan de morales escribano.

T.º—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes y año dicho el dicho theniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don juan çamora yndio principal del pueblo de malina (?) y governador del valle de naluacan ladino en la lengua española del qual fue tomado y rrecivido juramento por dios nuestro señor y por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por el thenor de la caveça dixo que despues que ay doctrina y justicia en estas provincias biven quietos y pacificos yendo de unas partes a otras siguramente sin que aya quien les enoje asi por la mar como por tierra a sus tratos y contrataciones sin temer que les enoxen en el camino lo qual no solian hacer antes que hubiese la dicha justicia i rreligiosos que no solamente no osavan dormir en sus sementeras de noche ni aun salir de sus pueblos a otros aunque fuesen serca sino yban mucha compañía y armados de sus armas que ellos usan que son lanças y paveses y puñales e que asi mesmò no se hacen esclavos como solian que por qual quiera cosa por leve que fuese se hacian esclavos e los vendian de unas partes a otras y al presente de miedo de la justicia no lo hacen e quèstan muy contentos con los rreligiosos que tienen que los enseñan e questa es la verdad para el juramento que tiene hecho en que se afirmo e rretifico e firmo a su husança e parecio ser de edad por su aspeto de mas de quarenta años. geronimo de cuellar. don juan çamora. ante mi juan de morales escribano.

T.º—En el pueblo de candon de la provincia de ylocos en diez dias del mes de mayo del dicho año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a un yndio que mediante martyñ batista interprete jurado dixo llamarse don fernando hubac prencipal e governador del dicho pueblo de candon del qual fue tomado y rrecivido juramento por dios nuestro señor e por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de dezir verdad e siendo preguntado dixo que despues que ay Religiosos en estas dichas provincias e justicia biven en mucha paz e quietud por quanto ban a sus sementeras libremente e duermen en ellas sin themor de que los maten e van por los caminos a sus tratos y contratos a una parte y a otra sin temor e lo propio por la mar lo que de antes no osavan a hazer sin que fuesen armados por que por los caminos los asaltavan y rrovavan y matavan e asi mismo por la mar lo que al presente no hazen de temor de la justicia y con la mucha doctrina que ay en los mas pueblos no se atreven los malhechores a hazer mal ni salir a los caminos e que la justicia les favorece para que no se les haga mal ni vejacion alguna ni hazer los esclavos que solian hazer que por qual quier

coſsa u. que ſe les antojare a qual quiera atavan al yndio e lo vendian de una parte a otra e que al presente no lo hacen e queſto lo cauſa el temor que a la juſticia tienen e que eſtan muy çontentos con los rreliſioſos que tienen e que eſta eſ la verdad para el jurameuto que tiene hecho en que ſe afirmo e rretifico e no firmo por no ſaver. firmolb el dicho teniente e ynterprete e parecio ſer de edad de mas de çarenta años. genonimo de cuellar. martyn bautita. ante mi juan de morales eſcrivano.

T.—E deſpues de lo ſuſo dicho eſte dicho día mes y año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante ſy a un yndio que mediante el dicho ynterprete dixo llamareſe gaviſan del qual fue tomado y rrecibido jurameuto y el hizo a ſu modo y prometio de decir verdad y ſiendo preguntado dixo que deſpues que ay Religioſos en eſtas prouincias e juſticia no ſe les hacen agravios como de antes ni ellos lo reciben como ſolian rrecibillos no ſolamente de los propios naturales por que no oſavan yr del un pueblo a otro ſin yr armados y muy a rrecaudo e que tambien lo rrecibian de los eſpañoles que paſavan y agora al presente no lo reciben por que en qual quier parte de la dicha prouincia ay doctrina y rreliſioſos que acuden a los favorecer e de miedo de la juſticia dexan de hacerles los agravios que ſolian e que ban a ſus tratos e contratos libremente ſin temor de ſalteadores que no los ay por la juſticia que los caſtiga e que eſta eſ la verdad de lo que ſabe e paſſa para el jurameuto que tiene hecho en que ſe afirmo y rretifico e no firmo por no ſaber. firmolo el dicho teniente e ynterprete e parecio ſer de edad por ſu aſpeto de treinta años poco mas o menos. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales eſcribano.

T.º—E deſpues de lo ſuſo dicho en el valle de dumaquaque y pueblo de caguayan (1) en onze dias del mes de mayo del dicho año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante ſi a un yndio que mediante el dicho ynterprete dixo llamareſe biaro prencipal e gobernadador del dicho valle del qual fue tomado e rrecibido jurameuto a ſu modo por no

(1) Caguayan eſ Cagayán y Dumaquaque Bacarra. El P. San Aguíſtín nos cuenta que, en Definitorio de 20 de Abril de 1591, «recibióſe el Conuento de Dumaquaque, que eſ el mismo que aora llamamos de Bacarra, en los fines de la Prouincia de Ilocos, muy cerca de los términos de Cagayán.» V. *Conquiſtas*, pág. 460.—No obſtante parecer por el texto anterior que Dumacuaque y Bacarra eran una misma coſa, en las informaciones hechas en Manila el propio año de 1591, a ſolicitud del P. Antonio Serrano, ſe diſtinguen, contándoles como diſtintos en la reſeña de los conuentos de Ilocos, donde ſe dice que eſtían en aquella fecha los de baratao, taguran (Tagudín), dumaquaque, bantay, bacarra, yeauan (Baoang), ybatuque (Batac) y cagayan. V. *Revista Aguíſtiniana*, II, 311.—En otras informaciones parecidas a las anteriores, que llevan el año 1597 ya no figura Dumacuaque; ſe numeran los pueblos y conuentos de Ilocos en eſta forma: Baratao, Tagudín, Canaon, Bantay, Caluntian, Batac, Laoag y Bacarra, V. *La Política de Eſpaña en Filipinas*, número 165.

ser cristiano y el lo hizo e prometio de decir verdad y siendo preguntado dixo que de veinte dias a esta parte que a tienen doctrina en este valle estan muy quietos y pacificos y se huvieran holgado ubiera avido muchos años doctrina en los dichos pueblos por questan muy contentos con el rreligioso que tienen y biven en paz y que asi mismo despues que ay justicia en estas provincia pueden libremente salir de sus casas a sus tratos e contratos sin temor de que les rroven e maten en los caminos lo que de antes no osavan hacer de miedo de los circunvecinos que en sintiendo que alguno tenia algund oro lo espianan y en saliendo de su casa ora fuese a la sementera u ora fuese a otra parte le matavan y rrobavan lo que al presente no hacen de miedo de la justicia que ay e que este testigo e todos los de este valle tenian embidia de los demas pueblos de belles tener doctrina y que ellos no la tenian e que agora que la tienen estan muy contentos asi hombres como mugeres y niños e que rreciben la doctrina bien y que esta es la verdad para el juramento que tiene ffecho y en que se afirmo y rretifico y no firmo por no saver firmolo el dicho teniente e ynterprete e parecio ser de hedad de mas de cinquenta años. geronimo de cuellar. martin batis-ta. juan de morales escrivano

T.º—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año el dicho teniente de alcalde para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a un yndio que mediante el dicho ynterprete dixo llamarse gala y ser prencipal e governador del pueblo de dumaquaque del dicho valle del qual fue tomado e rrecivido juramento a su modo por no ser cristiano y el lo hizo e prometio de dezir verdad e siendo preguntado dixo que en este dicho valle no avido doctrina hasta de veinte dias a esta parte e que con ella estan los hombres mas contentos del mundo porque de antes tenian embidia a sus vecinos que la tenian y ellos no, e biven quietos y pacificos y se huvieran olgado la hubiera avido muchos años a por qué fueran todos cristianos lo que no lo son al presente por ser tan nuevamente venidos los padres e que asi mismo con la justicia que ay en esta provincia no rreciven los agravios e vexaciones que antiguamente solian rrecivir de los que pasavan y osan libremente yr a sus tratos e contratos asi por mar como por tierra sin que aya quien les ofenda de miedo de la justicia que ay y a cesado la esclavonia que solia haber entre los naturales e van libremente a sus sementeras e las labran e duermen en ellas sin temor de que les rroven y maten como de antes solian que no osavan dormir en ellas ni aun yr de un pueblo a otro sin yr armados e muy a rrecaudo y que esta es la verdad de lo que save e pasa para el juramento que a hecho en que se afirmo e rretifico e no firmo por no saver y firmo el dicho teniente y el dicho ynterprete e parecio ser

de edad de veinte e cinco años. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales.

T.º—E despues de lo suso dicho el dicho día mes e año para la dicha ynformacion el dicho teniente tomo y rrecibio juramento del padre fray matias de molina prior del valle de dumaquaque y el lo hizo puesta la mano en el pecho segund orden sacerdotal e prometio de decir verdad e siendo preguntado dixo queste testigo puede aver un año poco mas o menos que bino a esta tierra e luego bino a estas provincias de ylocos al valle de ylagua donde estuvo nueve meses en el qual tiempo este testigo vido como la gente del dicho valle acudian con muchas veras a la dotrina e a las cossas de cristianos e lo tomaban bien y despues bino por prior deste partido que al presente tiene (1) donde nunca avia avido rreligioso y ques tanto el cuidado con que acuden los naturales del a la dotrina asi hombres como mugeres e muchachos questa espantado ver con la mucha voluntad que acuden a rezar y a las demas cosas de cristianos deseandolo ser e que tambien bido este testigo questando en el valle de ylagua que los naturales del pueblo de bigan encomienda de su magestad faltandoles rreligioso yban desdel dicho pueblo al dicho valle de ylagua donde este testigo estava mucha cantidad de yndios e yndias a se confesar que son diez y seis leguas y questo testigo de lastima que les tuvo confeso alla a los que avian ydo e se bino al dicho pueblo de vigan donde confesso algunos e que estos acudian bien e se confesaban como buenos cristianos e que ansi mismo en el dicho valle de ylagua fue este el primer año que se confesaron algunos naturales y se confesaban muy bien y acudian al oficio de cristianos con mucho calor tanto questo testigo se admiraba dello de los ver acudir tan bien y este testigo save y a visto que en estas provincias de ylocos ay muchas cassas de Religiosos de la horden del señor san agustin fundadas y clerigos que todos hacen mucho fruto y que ay algunos pueblos donde no ay dotrina que la querrian tener por ver a los demas tan contentos como andan con la qual e con la justicia puesta por gomez perez de las marinas governador y capitan general destas yslas por el rrey nuestro señor los dichos naturales estan muy quietos e no se les hacen los

(1) Según el libro correspondiente de Gobierno, fué el P. Molina conventual de Laoag en 1590, Prior de Tagudín en 1593, de Bacarra en 1596 y otra vez de Laoag en 1599. A estos datos hay que añadir, por lo menos, el de su misión en Dumaquaque (Bacarra) a los nueve meses de haber estado en Laoag, como nos dice la información. Fué el P. Molina natural de Albacete, hijo de Benito de Molina y Maria de Santa Cruz y profesó en el Convento de Salamanca a 11 de Enero de 1586. El P. Vidal dice (o, c. I, 320) que pasó a Filipinas el año siguiente, pero debió de ser su llegada a Manila en 1590, puesto que el mismo misionero, en su declaración, nos dice en 1591 que hacía un año poco mas o menos que había aportado a Filipinas.

agravios que de antes solian rrecivir e se hazian unos a otros en esclavonias sigund este testigo a oydo dezir y en otras muchas cosas lo qual agora no hay mediante la mucha dotrina e justicia que tienen e queste testigo a oydo dezir como en el valle de bacarra passoquin y bintar que antes de agora andavan alborotados e no pagavan mediante la dotrina que al presente tienen pagan y estan quietos y pacificos lo cual es la verdad para el juramento que ha ffecho en que se afirmo y rretifico lo firmo de su nombre e dixo ser de hedad de veinte y siete años poco mas o menos. geronimo de cuellar. fray matias de molina. juan de morales escrivano.

T.º—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a un yndio que mediante el dicho ynterprete dixo llamarse don agustin layac e ser natural del pueblo de tagurin e governador del del qual mediante el dicho ynterprete fue tomado y rrecivido juramento por dios nuestro señor e por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de dezir verdad e siendo preguntado dixo que despues que ay justicia y dotrina en estas provincias estan muy contentos quietos e pacificos por que lo uno como tienen al rreligioso en el pueblo e lo otro de mieddo de la justicia no les osan aser agravios los pasaxeros como de antes que sacavan mucha cantidad de yndios para carga e no se les pagava antes les davan muchos palos e agora en pasando qual quiera lo primero que haze es pagarles las cargas e dalles su trabajo lo qual no harian si no hubiera justicia e rreligiosos en este dicho valle e que asi mismo entre ellos no se hazen las esclavonias que solian hazerse ni dexan por temor de yr a sus sementeras ni a sus tratos ni mercancias que ban libremente de una parte a otra sin temor de que los rroven e maten por los caminos como se husava en estas provincias antes que hubiera dotrina e justicia todo lo qual ha sesado con la dicha dotrina e justicia que tienen de temor della e questan muy contentos con los rreligiosos por que los enseñan y esta es la verdad de lo que save y passa para el juramento que tiene ffecho en que se afirmo y rretifico e no firmo por no saver. firmolo el dicho teniente e ynterprete e parecio ser de hedad por su aspeto de mas de veinte e seis años. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales escrivano.

T.º—E despues de lo suso dicho en el pueblo de tagurin doce dias del dicho mes e año para la dicha ynformacion el dicho teniente rrecivio juramento del padre fray matias manrique prior del dicho pueblo el qual puesta la mano en el pecho segund horden de sacerdote prometio de dezir verdad e siendo preguntado dixo que lo que save es que despues queste testigo a estado en estas provincias e valle de tagurin que puede aver a un

año poco mas o menos (1) es mucho el fruto que la doctrina ha hecho en estas dichas provincias e que en donde ay rreligiosos los vecinos de los dichos pueblos se pueden llâmar hombres y los demas no por quanto donde ay doctrina esta la gente mas quieta y con menos vexaciones que no donde no la ay y que en estos dichos pueblos acuden con mucho cuydado a las cossas de la ffe puesto caso que al principio se les haze algo escabroso mas despues que ben los buenos tratamientos que rreciven y las pocas vejaciones estan muy contentos e no ay entre ellos las esclavoniaâ que solia y este testigo save y a visto que en estas provincias de ylocos ay muchas casas fundadas de la horden de san agustin y clerigos que todos hazen mucho fruto e con esto y con la doctrina puesta por gomez perez de las marinas governador y capitan general por el Rey nuestro señor destas yslands del poniente los dichos naturales estan muy quietos y pacificos e sosegados e no rreciven agravios como de antes solian rrecibir lo qual no ay mediante la mucha justicia y doctrina que en estas dichas provincias ay e que a oydo dezir al prior de bacarra como despues que ay doctrina en el dicho valle se pueblan y acuden con mucho cuidado los naturales a ella y pagan sus tributos lo que de antes no solian hazer y questa es la verdad de lo que save y pasa para el juramento que tiene ffecho en que se afirmo e rretifico y lo firmo de su nombre y dixo ser de hedad de veinte y nueve años poco mas o menos. geronimo de cuellar. fray matias manrique. ante mi juan de morales escrivano.

T.º—E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año el dicho teniente para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a un yndio que mediante el dicho ynterprete dixo llamarse don juan cringue prencipal e governador del valle de Purao del qual fue tomado y rrecivido juramento por dios nuestro señor y por una señal de cruz que hizo con su mano derecha en forma so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado dixo que despues que ay doctrina en estas provincias y ellos la tienen en sus pueblos estan contentos con los padres que ay por que los amparan y defienden de que no se les haga agravio y vexacion ninguna ni se husa la esclavonia que de antes se husava por quellos les pedrican y enseñan quan malo es hazer esclavo el uno al otro y vendello sin aver ocasion e que así mismo despues que ay doctrina e justicia en estas proviñcias pueden yr libremente a sus contrataciones assi por mar como por tierra de unas partes

(1) El P. San Agustín, *Conquistas*, pág. 440, incluye al P. Manrique en la nómina de los misioneros llegados a Manila en 1596, siguiéndole los cataloguistas de la Provincia. En los registros de Provincia no constan otros datos que los de haber sido Prior de Tagudin en 1590 y de Cagayán en 1593. Quizá estuviera de conventual en Manila durante los cuatros años transcurridos desde su llegada hasta 1590.

a otras sin tener temor que en los caminos los roven ni quiten lo que llevan como se lo solian quitar antiguamente e matallos sobre ello y que de temor a la justicia al presente no se atreven nadie a les enojar ni quitar cosa ninguna sin pagarselo e ques bien que aya justicia para que ellos bivan sin temor de que aya quien les enoje ni les quiten sus haziendas e que esta es la verdad de lo que save. y passa para el juramento que tiene ffecho en que se afirmo y rretifico y no firmo y firmolo el dicho teniente e ynterprete e parecio ser de hedad por su asspeto de mas de veinte y cinco años. geronimo de cuellar. martin batista. ante mi juan de morales escrivano.

Geronimo de Cuellar. = Hay una rúbrica.

E yo Jhoan de morales escrivano nombrado de la villa fernandina y su jurisdiccion por Jheronimo de cuellar theniente de alcalde mayor della por el Rey nuestro señor presente fui a lo que dicho es y lo fize escrevir segun que ante mi paso que es a tal en testimonio de verdad.

Juan de morales escrivano. = Entre dos rúbricas.

Es copia del original. Sevilla, 9 de Julio de 1890. El Archivero Jefe. Carlos Jiménez Placer.

(Hay un sello del Establecimiento, en tinta azul.)

NOS

P. FR. THOMAS GIACCHETTI

S. THEOLOGIAE MAGISTER

TOTIUS ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI PRIOR GENERALIS

Dilectis Nobis in Christo Adm. RR. PP. Provincialibus, Commissariis, Vicariis Generalibus, Prioribus Conventualibus, Fratribusque universis eiusdem Ordinis, salutem et benedictionem.

Regiminis curis, quibus anno superiori vestris suffragiis Nos esse addictos benigne voluistis, quominus vobiscum aliqua de re iterum communicaremus prohibiti sumus. Moras tamen perrumpere cogimur non dulcia heu! iucundaque nunciantes, sed luctuosa et amara, diem supremum deflentes

Revmi P. Magistri Thomae Rodriguez

GENERALIS ABSOLUTI

qui, iam diuturna aegritudine laborans, diro pulmonari morbo correptus, Barcinone, in Coenobio S. Thomae a Villanova, quarto Nonas Apriles pie obiit.

Hic, quem plures annos Optimum Parentem coluimus, in «Villanueva de Abajo» Legionensis diocesis in Hispania primam lucem aspexit nonis Martiis 1852. Exacta integris moribus pueritia, Superno afflante Numine, mundanis rebus nuncium dedit, nostram Sodalitatem petiit, atque sexto idus Septembres 1869, in Vallisoletano Monasterio, vota Deo nuncupavit. Multis, iisque praeclarissimis animi dotibus insignitus, in doctrinae pietatisque cultu mirum in modum profecit; quare Superiores, optimam iuvenis laudem demirati, eum,

vix sacerdotio auctum, nostris Hispaniae Collegiis dicarunt.

P. Thomas non modo muneri sibi commissio nunquam impar est inventus, verum etiam per quam egregie eo est functus. Humanas divinasque, praesertim in Scorialensi Collegio, summo plausu tradidit doctrinas, atque semper confertissima iuvenum corona stipatus, thesauros illius, quam sine fictione didicerat, sapientiae cum discipulis suis absque invidia communicavit. Vir doctus igitur in primis fuit, e cuius ingenio, veluti ex irriguo fonte, multigenae eruditionis doctrinis profluentibus tyronum mentes et excultae et ornatae fuere.

Aliud minime praetereundum laudis argumentum sunt non modicae neque exiles ab eo editae lucubrationes, quae magno favore fuerunt exceptae.

Praeclara quidem haec sunt, sed his illustriora adhuc de eo, cuius luctuosam vicem obitumque acerbum dolemus, pollicetur oratio.

In Comitibus Generalibus, anno 1895 Romae habitis, cum in Philippinis insulis evangelicum operarium ageret, P. Thomas Procurator Generalis electus fuit, et paucos post menses Ordinis regimen tamquam Vicarius Generalis, ex officio, suscepit; Revmus. enim P. Sebastianus Martinelli, Augustinianae Familiae Antistes summus, Archiepiscopus Ephesinus renunciatus, de mandato et benevolentia SSmi. Domini Papae Leonis XIII in Americam Septentrionalem Delegatus Apostolicus missus fuit.

Rvmus. P Rodriguez novum hoc munus veluti stimulum sibi adiectum esse ratus, nativam sagacitatem diligentiamque rerum optime gerendarum duplicavit, atque muniis obcundis ea sollertia ac studio animum intendit, quae ab officii sibi commissi onere et honore requiri probe intellexit. Ne vero quidquam eum lateret, sed ut omnia apprime consequeretur quae Fratres iuvarè possent, Europae Provincias visitatum adiit, illud Pauli religiosus studiose commendans: «Est quaestus magnus pietas cum sufficientia» (*I Tim.*, vi, 6). In Italiam reversus ad horam non quievit, sed constanti alacritate ea omnia obniscus est peragere, quae in Ordinis emolumentum profectumque cederent.

Et primo quidem Viterbii SSmae. Trinitatis Collegium aperuit iuvenibus Provinciarum Italiae instituendis, deinde ve-

ro Papiense Coenobium pecunia redemit, et felici exitu impensam navavit operam ut iterum S. Petri a Coelo Aureo Ecclesia, Coenobio adnexa, nostratum curis concrederetur; animo enim maturabat id quod totius Augustinianae Familiae erat in votis, quodque iam Revmus. Martinelli multa opera haud parum properaverat, reditum videlicet Exuviarum Inclyti Patris Nostri in pristinum locum. Neque verò res praeter spem cecidit, nam anno 1900 Ecclesia S. Petri a Coelo Aureo Sancti Patris Augustini Corpus, sollemni pompa, iterum excepit.

Interea Leo XIII, spectatissimi Viri ingenio et sollertia percitus, eum pridie Nonas Iulias 1898 Priorem Generalem totius Ordinis renunciaverat. Difficile omnino est dictu quae caritate, iustitia et prudentia traditum sibi munus P. Thomas sit prosecutus. Et in primis verum patrem se praebuit, subditorum bono ita intentus ut nullo alio negotio distineretur; neque taedium, neque labor, neque postea infirmiae valetudinis ratio eum summoveere potuerunt ut tantisper a curis temperaret et quieti indulgeret. Omnibussese alloquendi copiam dabat libentissime, omnes humaniter excipiebat, et perspectum habens humanum esse errare, paterno resipiscentes complectebatur affectu. Nihil unquam gratiae aut invidiae, nihil partium studio tribuit, sed iustitiae cultorem eximium se prodidit. Prudentia vero longanimi ut plurimum ac lenitate quae irrepissent mala corrigere studebat tuta et pacata via incedens, ita ut non pondere auctoritatis obruere, sed amore paternitatis devios erigere videretur. Ingeniorum varietati pro diutina rerum humanarum experientia assuetus, quidquid audisset inconsulto, subrustice, duriusve prolatum liberaliter excipiebat et continebat. Eloquium illi urbanissimum, dignitate plenum nullis ambagibus involutum; ex verbis ipsis et ore animi candida fides illibataque integritas emicabant.

Nihil mirum igitur si magnam apud subditos est adeptus existimationem, si eorum benevolentiam est nactus, si eorum animos sibi devinxit, et si ab iis in Comitibus Generalibus, annis 1907 et 1913 habitis, iterum atque tertio Ordinis regimen ei commissum.

Supremus Antistes suffragiis Fratrum constitutus, Revmus P. Rodriguez hoc sibi cordi esse subditis nunciavit: «Sanctam vitae regularis observantiam tueri, Deicultum illibatosque vitae

mores nostrorum Religiosorum sollicitè promovere, missionarios apostolico zelo plenos in diversas mundi regiones mittere, iuvenes nostros recte sancteque educare, eosque in scientiis praesertim ecclesiasticis, ad mentem Romani Pontificis nostrique Eminentissimi Protectoris, ita excolere, ut possint, Deo adiuvante, insignia beneficia Ecclesiae et societati praestare» (Litterae Circulares, 24 Octobris 1907).

Ne haec pura putaque esideria manerent, nulli Revmus Pater pepercit labori, nullumque non movit lapidem; cuius rei omnes nos testes sumus. Prolixum foret spectabilia omnia haec facinora memorare, quae ab eò praestita fuerunt; haud tamen illud praetereundum quod sedulam dederit operam Missionariis augendis, atque persollicitè curaverit ne quid e necessariis subsidiis iis qui scientias tradunt aut addiscunt deesset. Et haec quidem Romae Collegium S. Monicæ ampliavit et auxit, non modo Italis verum etiam iuvenibus undecunque terrarum excipiendis instituendisque.

Quamquam vero regiminis curis muneribusque onustus, in Curia tamen Romana indefessus adlaboravit, et ita de Concilii Plenarii Americae Latinae, SS. Rituum, Episcoporum et Regularium, deinde Religiosorum et Consistorialis Congregationibus quarum Consultor extitit, optime meritus est.

Huius igitur prae nobilis Viri discessum vehementer dolemus, et quamvis eum, qui sancte laborioseque vixit in terris, coelo iam receptum merito speremus, tamen quia «In multis offendimus omnes» (Iac., III, 2), caritatis et iustitiae officia ex nostrarum Constitutionum praescripto, in suffragium amplissimi et dulcissimi Patris ut quam citius solvatis praecipimus et commendamus.

Valete in Domino, filii dilectissimi, et sic vivite quasi quotidie morituri.

Datum Romae ad S. Monicæ, Nonis Aprilibus 1921.

Addictissimus ex corde

FR. THOMAS GIACCHETTI, *Prior Generalis O. E. S. A.*

CIRCULAR DE N. M. R. P. PROVINCIAL

FR. BENIGNO DÍAZ Y GONZÁLEZ

PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL

SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN

*A los M. RR. PP. Vicarios provinciales,
Priores, Rectores, Directores,
Presidentes, Párrocos, Misioneros
y a todos nuestros muy amados súbditos,
Salud en el Señor.*

¡Nuestro Rdm. P. General absoluto, Fray Tomás Rodríguez ha muerto! Tan infausta noticia, RR. PP. y amadísimos hermanos, estamos seguros que llevará el más acerbo dolor a vuestros corazones y la más profunda tristeza a vuestras almas.

Aliviado de las responsabilidades, preocupaciones y pesadumbre del supremo gobierno de la Orden, habíase retirado a nuestra Casa de Gracia (Barcelona), para atender al restablecimiento de su salud, gravemente quebrantada por una larga vida de trabajo. El descanso bienhechor, el clima suave de aquella ciudad mediterránea y los solícitos cuidados que le prodigaban los Religiosos de aquella Residencia, habían restaurado considerablemente sus fuerzas, haciéndonos acariciar la esperanza de que aún podríamos por bastante tiempo disfrutar de su compañía y recibir sus paternales consejos. Desgraciadamente no ha sido así. Dios Nuestro Señor, queriendo sin duda abreviar su destierro y otorgar a sus virtudes y trabajos el merecido premio y la debida recompensa, le llamó a mejor vida el día 2 del corriente mes de Abril, pocos días después de haber terminado los Santos Ejercicios

que, con gran fervor y recogimiento, había practicado en compañía de sus hermanos.

Confortado con los auxilios espirituales y fortalecido por la fe en la resurrección eterna de las almas, *ingressus est viam universae carnis, ha seguido el camino de toda carne*, dejándonos a todos como preciada herencia el recuerdo indeleble de su bondad; de su solicitud y de sus abnegaciones y sacrificios. Ya no podremos ciertamente escuchar sus alentadoras exhortaciones, ni recibir sus paternos consejos, ni besar en adelante aquella mano que tantas veces se levantó para bendecirnos; pero podemos llevarle en el corazón, rindiéndole el más grato homenaje que los buenos hijos pueden rendir a la memoria de su padre: el homenaje de nuestra gratitud y de nuestras oraciones.

Por sobradamente conocida de todos y en su justo valor estimada, no es menester, RR. PP. y amadísimos hermanos, que Nós tracemos aquí y hagamos resaltar con vigorosos relieves la figura del Rdm. P. Tomás Rodríguez; como ni es necesario tampoco, por las mismas razones, que os traigamos a la memoria las deudas de gratitud que con él tenemos contraídas todos los hijos de la Orden de San Agustín, de la que fué pastor supremo, y de un modo particular los de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, que así como tuvo la señalada honra de recibirle en su seno, nutrirle con su savia y de formarle para Dios, así ha tenido, por amorosas trazas de la divina Providencia, la suerte, a la vez triste y venturosa, de cerrar sus ojos y de recibir su último adiós y su postrera bendición.

Nos consuela, en efecto, el recordar, en esta hora de duelo para toda la Orden Agustiniiana, que fué en nuestro Colegio Noviciado de Valladolid donde el Rdm. P. Tomás Rodríguez se consagró a Dios mediante los primeros votos religiosos. En aquellos clautros, que fueron la cuna de nuestra vida religiosa, y en los del Colegio de La Vid fué asimismo donde, a la vez que ejercitó su espíritu en la práctica de las virtudes y recreó su corazón en las puras delicias de la piedad, desplegó las poderosas alas de su inteligencia extraordinaria, llamando justamente la atención de los profesores por sus rápidos progresos en todas las ciencias y disciplinas,

particularmente en las filosóficas y teológicas. No debe, pues, sorprendernos que, investido de la dignidad sacerdotal y designado por sus superiores para ser maestro y guía de nuestros jóvenes estudiantes, supiese luego, juntando la piedad con la suficiencia, verter raudales de luz en las inteligencias de sus discípulos y, a una con el amor al estudio de las sagradas letras, infundir en el corazón de nuestras juventudes alientos continuados para marchar por las sendas de la observancia religiosa, de la que él mismo fué siempre uno de los primeros y más rendidos servidores.

Mas renunciando a recordar los tiempos de su profesorado en los Colegios de La Vid y el Escorial, cuando ya nuestro llorado Rdm. Padre Tomás Rodríguez era conocido dentro y fuera del claustro por su saber y por el sello de bondad que resplandecía en todos sus actos, bien notorias os son, RR. PP. y queridísimos hermanos míos, las trazas de que a la divina Providencia, que ensalza a los humildes y abate a los soberbios, plugo servirse para elevarle, primero, al alto puesto de Procurador General, y, poco tiempo después, por voluntad expresa del Vicario de Cristo en la tierra, el inmortal León XIII, a la más alta jerarquía de la Orden.

Y aquí, desde estas cumbres, desde las cuales ha venido atalayando y dirigiendo, durante un cuarto de siglo, la nave de la Orden Agustiniiana, sí que es donde absolutamente huelga que Nós ponderemos la vigilancia del Pastor, la pericia del Piloto, la sabiduría del Maestro, la firmeza del Superior y, como envolviendo a todas estas virtudes y dominándolas, la bondad, la ternura del Padre. Irrecusables testimonios de estas dotes, con las cuales apartó a sus ovejas de nocivos pastos, y acertó a salvar la nave de mil escollos, y dió a sus súbditos sabias normas, y mantuvo constantemente la observancia, y acogió a todos sus hijos con paternal ternura, son el afecto y la confianza que le dispensaron los Sumos Pontífices León XIII, Pío X y, sobre todo, el felizmente reinante, Benedicto XV, que le honraba con estrecha amistad; las numerosas circulares que, ora secundando la voz de los Pontífices, ora por exigirlo así las necesidades de los tiempos o de las Provincias, dirigió a todos sus súbditos; la restauración o la reintegración a la Orden de conventos y propiedades; la ins-

titución del Colegio Internacional de Santa Mónica en Roma; el traslado de los restos de N. P. San Agustín a Pavía; las visitas que giró a las Provincias; el interés con que seguía el movimiento literario de la Orden; las revistas cuya fundación procuró o estimuló; los Comisariatos que dejó establecidos; los hijos pródigos a quienes tendió sus amantes brazos, y por lo que a nuestra Provincia toca, las influencias que, cuando ocurrió la catástrofe colonial, puso en juego para que se nos abriesen nuevas puertas y pudiésemos emprender nuevos rumbos

Pero, desgraciadamente, ya desapareció de entre nosotros; ya su corazón, albergue de todo sentimiento grande y generoso, cesó de latir. Acatemos, amadísimos Padres y hermanos míos, los designios del Señor, e inclinando nuestras frentes sobre la tumba que guarda su cadáver, elevemos al Cielo, henchidas de amor y de gratitud, por el eterno descanso de su alma nuestras fervientes oraciones.

Requiem aeternam dona ei, Domine.

Madrid, 4 de Abril de 1921.

Fr. Benigno Díaz
Prior Provincial

NOTA.— Encargamos a todos los RR. PP. Piores, Rectores, Directores, Presidentes, etc. que, apenas reciban esta nuestra circular, se apresuren a celebrar los sufragios dispuestos por N. SS. Constituciones (Part. I. cap. VII, n. 3), debiéndosele aplicar, además, como hijo de nuestra Provincia, seis misas por cada uno de los PP. y Sacerdotes los demás sufragios de costumbre.

Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

En 22 de Junio de 1827. Nuestro Rmo. P. Maestro Vicario General Fray Miguel Huerta convocó a los Muy Reverendos Padres Maestros Asistentes Generales que abajo firman, y celebró Congregación Generalicia para deliberar con presencia de documentos que se examinaron, sobre las medidas de corrección que deberían adoptarse con relación a la conducta, que observaba en el Convento de Religiosas de Bocayrente Sor María Mónica Climent, Profesa en el Convento de la Presentación de la Ciudad de Valencia, la que parecía no conducirse con la religiosidad, moderación y humildad que es esencial a una Religiosa. Y se acordó anánimemente, que su Reverendísima oficiase al M. R. P. Maestro Provincial Fr. Posidio Soler, y le encargase, que acelerando lo más pronto posible la santa visita del referido Convento de Religiosas de Bocayrente, se informase detenidamente sobre los particulares que mediaban en este asunto, estrechando a cada una de las Religiosas en el acto de la Visita secreta, dijese la verdad en lo que fuese concerniente al verdadero conocimiento de los hechos que se hacían valer en este negocio; examinando asimismo si se observaban o no las disposiciones pontificias en el uso del torno que parece estar destinado al desempeño de las obligaciones del P. Vicario; y por último, que dictando las medidas que estimase convenientes y necesarias, lo comunicase a su Reverendísima; y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario General.

En 31 de Octubre de 1827. Se celebró Congregación a la que asistieron los RR. PP. Maestros Asistentes Generales, que componen la Congregación por haber cesado el Rmo. P. Maestro Vicario General Fr. Miguel Huerta, y se acordó que se pidiesen al dicho los libros de oficio, cuales son: los de Actas de la Congregación; libro Mayor de Registro, y demás libros correspondientes al Gobierno, como asimismo las Resoluciones de Roma, y ór-

denes del Gobierno originales, que todo se reuna en la pieza del Archivo, y se tome la llave, para que todo esté a la disposición de la Congregación, y por ser así lo firmaron.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General. Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fr. José Milijosa, Secretario General.

En 2. de Noviembre de 1827. Se celebró Congregación Generalicia de los M. M. R. R. P. P. Maestros Asistentes para determinar de la convocación a Capítulo de elección de Vicario General, según estaba mandado por el Supremo Consejo de Castilla, y se determinó se convocase, que fuese para este Convento de S. Felipe el Real, y para el día ocho de Diciembre; pero considerados los inconvenientes que había en dicho día, convinieron después que la celebración de dicho Capítulo fuese en el día doce del mismo mes; y también convivieron, que si podía ser el conseguir del R. Nuncio una copia de la resolución dada en Roma sobre el gobierno de la Congregación en defecto del Vicario General, de la cual digeron estar ciertos de ella, se insertase en dicha convocatoria; y lo firmaron.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fr. José Milijosa, Secretario General.

En 7 de Diciembre de 1827, se celebró Congregación Generalicia en la que, habiendo entregado el día antes el P. Maestro Secretario de la Congregación la exposición y certificación que le dirigió el R. P. Maestro Provincial de Andalucía relativa a no asistir al Capítulo, que se debía celebrar el 12, para que se leyese en el Capítulo, se determinó no haber necesidad de que se leyese en el Capítulo; y que reservaba el conocimiento de las causas que expone al Rmo. Vicario General que se eligiese con su Congregación, y que se le oficiase al presente sobre el particular, y lo firmaron.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Asistente Gral.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fray José Milijosa, Secretario General.

† En 29 de Diciembre de 1827 convocó N. Rmo. P. Vic. General los PP. que componen la Congregación para determinar el tiempo y Convento en que se había de celebrar Capítulo General de toda la Orden; y se acordó se celebrase en el día 27 de Agosto del año proximo 1828 y en este Convento de Madrid, por ser el que está más proporcionado para venir los Vocales, y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Vicario General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 27 de Enero de 1828 se celebró Congregación Generalicia (1) para

(1) El R. P. Asistente Fr. Francisco Villacorta convocado a esta Congregación de orden de N. Rmo. P. Vicario General por el Hermano Fr. Francisco Oliva, se excusó de asistir con el pretexto que tenía que enviar un recado por la Mala en aquel día, como lo testificó dicho Hermano Oliva antes de dar principio a la Congregación: de que certifico: Fr. Ramón Manero, Pro-Secretario General.

determinar sobre la solicitud del R. P. Maestro Amarica, que con repetidas instancias a N. Rmo. P. Vicario General quería se le restituyese el Priorato del Convento de Valladolid, del que había salido en la Visita que había hecho el Rmo. Ex-Vicario General Huerta por promoción a Pro-Secretario del mismo, y de cuyo Priorato no había sido absuelto sino con protesta; y se acordó unánimemente que lo pidiera por escrito; y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Vicario General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 18 de Febrero de 1828 convocó N. P. Rmo. Vicario General a los RR. PP. de la Congregación Generalicia (1) e hizo presente una Exposición del R. P. Rector Provincial de Aragón para diferir el Capítulo Provincial de aquella Provincia en consideración a la brevedad y rigor del tiempo para hacer la visita que le faltaba de aquella Parcialidad, y concurrencia al Capítulo de Vicario General no había efectuado; y se resolvió unánimemente se suspendiese la celebración del dicho Capítulo en la Dominica 3.^a después de Pascua para verificar la Visita, y se celebrase en el tiempo oportuno que se señalase; y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Vicario General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 9 de Julio de 1828, N. Rmo. P. Maestro Vicario General congregó al M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo, y por ausencia de los otros dos Asistentes llamó al Rmo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Antolín Merino: Hizo presente que había muerto el R. P. M. Fr. Juan Irola, Prior de nuestro Convento de la Habana, y con consejo nombró por Prior de dicho Convento al R. P. M. Fr. José Claro Pinelo, sobre quien recayó también por nombramiento de S. Rma. el Magisterio de dicho Padre M. Fr. Juan Irola, y se expidieron las patentes por duplicado.

En el mismo acto concedió la jubilación al P. L. Fr. Francisco Lechuga, declarándole la opción al Magisterio de Cátedra, de cuya jubilación se le remite patente por duplicado; y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Vicario General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Antolín Merino.—Fr. José de la Canal, Pro-Secretario.

En 14 de Julio reunió N. Rmo. P. Maestro Vicario General los M. Reverendos PP. Maestros arriba expresados, y habiéndoles hecho presente el derecho que por ley o costumbre competía al Rmo. P. M. Vicario General de los Agustinos Recoletos de asistir por si o por su Definidor General a

(1) El R. P. Asistente Villacorta citado y convocado, se negó asistir a esta Congregación, diciendo al que le avisó, que estaba ocupado; de que certifico. Fr. Ramón Manero, Pro-Secretario.

nuestros Capítulos Generales, se ventiló si debería dirigírsele convocatoria, y con unánime consentimiento decidió que se le dirigiese, lo que se ejecutó luego, y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Vicario General.—Fr. Antolín Merino.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. José de la Canal, Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en 23 de Agosto de 1828 se admitió la renuncia de Pro-Secretario General que hizo el M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Ramón Manero; y de consejo de los M. RR. Padres MM. Asistentes Generales fué nombrado para (hay aquí una palabra ilegible por un borrón) el dicho oficio el R. P. Maestro Fr. Martín de América el que después besó la mano de Nuestro Rmo. P. Maestro Vicario General, como está mandado en nuestras sagradas Constituciones, prestó el juramento en la forma acostumbrada, y fué reconocido como tal pro Secretario General.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 20 de Noviembre de 1828 N. P. Rmo. General Fr. Francisco Xavier de Requena, habiendo convocado a Congregación Generalicia al R. Padre M. Procurador General Fr. José de la Canal, y a los RR. PP. MM. Asistentes Generales Fr. Ramón Manero y Fr. Joaquín de Valdecañas, les propuso, 1.º, que por las circunstancias presentes convendría nombrar un Visitador General del Convento de la Habana en la persona del R. P. Maestro Fray Dionisio Casado; 2.º, y un Vicario provincial de la provincia de México en la persona del R. P. Maestro Fr. José Claro Pinelo, que pudiese dar dimisorias para órdenes y demás; y 3.º, que por renuncia de Pro-Secretario, que había hecho el R. P. M. Manero, se encargase el mismo oficio al R. Padre M. Valdecañas: y conferenciados los tres puntos acordaron que así se cumpliese. Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fray Joaquín de Valdecañas, Asistente General.

En 21 de Noviembre de 1828 se tuvo congregación Generalicia para dar poderes de la Orden al R. P. Maestro Fr. Hipólito Cataluche, a quien por Agente en Roma se le podrían asignar 400 ducados anuales, y con el Rmo. General convinieron los demás RR. PP. para que así se diesen y asignasen. —Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fr. Joaquín de Valdecañas, Asistente General.

En 18 de Diciembre de 1828 se tuvo congregación Generalicia, en que se aprobaron las Actas del Capítulo Provincial de Castilla, dispensando el

decreto 8.º sobre renunciaciones, y admitida la de el R. P. M. Definidor Fray Marcelino Díez de Antón, y que tenga presente el Venerable Definitorio no hacer en lo sucesivo elección alguna en religioso que no tenga tres años de hábito.

Item, se dispuso la celebración del inmediato capítulo Intermedio a la provincia de Canarias.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fr. Joaquín de Valdecañas, Asistente General.

En 15 de Enero de 1829 convocó N. Rmo. P. Prior General a los Reverendos PP. de su Congregación generalicia para nombrar Rector Provincial de la Provincia de Castilla, y de consejo de los dichos RR. PP. nombró S. Rma. al R. P. Maestro Doctor y Catedrático de Salamanca, Fr. Juan de Jáuregui.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En 6 de Febrero de 1829 convocó N. Rmo. Prior General a los RR. Padres de su Congregación Generalicia, y propuesta la necesidad de nombrar un Pro-Secretario de la Orden en consideración que el P. M. Secretario por justas causas no podía venir a desempeñar su oficio; propuso a los Reverendos PP. al R. P. Maestro Fr. José Callejo en Pro-Secretario hasta que verificase su venida el Secretario en propiedad, y de su consentimiento nombrado el dicho R. P. Maestro, y llamado inmediatamente, ante la Congregación dijo, que aceptaba el expresado nombramiento, y prestó el juramento de haberse fielmente en su oficio; y lo firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.—Fr. José Callejo, Pro-Secretario.

En 11 de Abril de 1829, se celebró Congregación generalicia, y habiendo invocado el divino auxilio, propuso Nuestro Rmo. la necesidad de nombrar Presidente del Capítulo Provincial que debe celebrarse este año en la Provincia de la Corona de Aragón, por no poder presidirle su Rma. a causa de su quebrantada salud; y convinieron unánimemente en nombrar Presidente del dicho Capítulo al R. P. Maestro Asistente General Fr. Ramón Manero; en su defecto al R. P. Maestro Ex-Provincial Fr. Pedro Tomás Sanz, y en defecto de los dos al R. P. Maestro Fr. Carlos Abas, Prior del Convento de Zaragoza. Así lo dijeron y firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, General.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. José Callejo, Pro-Secretario.

En 4 de Junio de 1829, se celebró Congregación generalicia, y después

de invocada la divina gracia, expuso Nuestro Rmo. la necesidad de examinar el Capítulo Provincial celebrado este año en nuestra Provincia de la Corona de Aragón; y después de un detenido examen, quedaron aprobadas unánimemente todas las elecciones y determinaciones que contiene el dicho Capítulo, por no hallarse en ellas motivo alguno para lo contrario. Así lo dijeron y firmaron.—Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior General.—Fr. Antolín Merino.—Fr. Juan de Dios Cabezudo.—Fr. José de la Canal, Procurador General.—Fr. José Callejo, Pro-Secretario.

Nota. Desde el Acta de 29 de Diciembre de 1827 señalada con cruz hasta aquí, se halla tachado en el libro de Actas de la Congregación Generalicia.

Acuerdos y determinaciones de la Congregación Generalicia, que empezó en Mayo de 1830, siendo Prior General el Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga.

Día 24 de Mayo: se celebró la primera Congregación Generalicia y después de invocar la asistencia del Espíritu Santo propuso S. Rma. a discusión para si debían o no aprobarse las actas de la Congregación intermedia celebrada en Filipinas el día 5 de Mayo de 1827. Y de consejo de los PP. Asistentes fué aprobada y confirmada en todas sus partes.

En el mismo acto se aprobó la elección de Rector Provincial hecha en el acta celebrada en 12 de Febrero del año de 1829 en el Convento de San Pablo de Manila.

A continuación, en la misma Junta propuso Nuestro P. Rmo. la importancia de tratar sobre lo medios que debían adoptarse para subsanar lo que había ocurrido en el Capítulo de Castilla que se celebró el día 23 de Octubre de 1828, como también sobre el Capítulo de la Corona de Aragón celebrado en 9 de Mayo de 1829. E igualmente de las variaciones que con vendría hacer en algunos cargos u oficios de dichos dos Capítulos; y con acuerdo de los MM. RR. PP. Asistentes se determinó que S. Rma. presentase las exposiciones o memorias correspondientes al Exmo. Sr. Nuncio, pidiéndole la aprobación y subsanación de los actos y cargos insinuados. Así lo dispusieron y firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 27 de Mayo de 1830 convocó el Rmo. P. Gral. a los M. Reverendos PP. Asistentes para celebrar congregación Generalicia, y presentó los dos memoriales o exposiciones decretados por el Exmo. Sr. Nuncio; la primera subsanando los actos que habían sido inválidos, como también las

profesiones, con tal que estuviesen hechas al legítimo Prelado, y la otra aprobando todas las variaciones hechas en los empleos. Y se acordó por el P. Rmo. y los M. RR. PP. Asistentes, que se llevase todo a efecto comunicándolo a los RR. PP. Provinciales a fin de que llevasen todo lo acordado a su debido cumplimiento. Y se previno que se archivasen las dos exposiciones o Memoriales.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 3 de Junio de 1830, convocó N. Rmo. P. General a los M. Reverendos PP. Asistentes para celebrar Junta Generalicia; y después de las preces prevenidas en nuestro Ceremonial para estos actos, propuso S. Reverendísima que se debían examinar las Actas del Capítulo Provincial celebrado en la Provincia de Filipinas el día 7 del mes de Mayo de 1829, como también las exenciones concedidas en dicho Capítulo, y a más ciertos Memoriales o exposiciones de diferentes Padres graduados pidiendo algunas mudanzas que, a su entender, podrían contribuir al mejor orden y más acertado gobierno; se consideraron los diferentes puntos propuestos y viendo que estos diversos objetos pedían una detenida reflexión se determinó que se defiriese la resolución definitiva para la Junta siguiente.

En el mismo acto fué propuesto y nombrado Pro-Secretario Gral. el R. P. Maestro Asistente Fr. Antonio Esteve con aprobación de los demás PP. Asistentes Generales. Así lo determinaron y firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 5 de Junio de 1830, convocó N. Rmo. P. General a los Muy RR. PP. Asistentes para celebrar congregación Generalicia, y después de las preces preparatorias, se acordó que en la Congregación precedente se había suspendido toda resolución sobre las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el día 7 del mes de Mayo de 1829, y que por lo mismo se debía proceder ahora a la resolución definitiva; y unánimes dichos PP. Asistentes con el parecer de S. Rmo. lo aprobaron y confirmaron todas las elecciones y determinaciones que en él se contienen. Y al mismo tiempo que el M. R. P. Provincial con el pleno Definitorio o con los que puedan juntarse de dicho, indiquen los medios más oportunos para el orden y más acertado gobierno que desean. Así lo decretaron y firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fray Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

Día 8 de Junio de 1830. N. Rmo. P. General convocó a Junta Generalicia a los M. RR. PP. Asistentes y después de las preces preparatorias, propuso que se debía tratar del medio que se juzgase más oportuno para pagar los gastos que se habían hecho en el viaje de S. Rma. y los que le acompañaron desde Valencia a esta Corte; y se determinó que se escribiese antes de tomar resolución alguna a los RR. PP. Provinciales para que manifestasen el estado en que se hallaban las colectas.

En el mismo acto previno S. Rma. que en la siguiente congregación se había de tratar del arreglo que se debía hacer en la Provincia de la Corona de Aragón, y con esto se concluyó esta congregación y lo firmaron.=Fray Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

Día 15 de Junio: convocó N. Rmo. P. General a los RR. PP. Asistentes para congregación generalicia; y, después de las preces preparatorias, propuso el arreglo que podía hacerse en la Provincia de la Corona de Aragón; e indicadas las variaciones que tenía por convenientes en conformidad a los informes justificados que había recibido, se resolvió de unánime consentimiento de S. Rma. con los dichos RR. PP. Asistentes, que se propusiesen al Exmo. Sr. Nuncio por S. Rma. a fin de ver si merecían la aprobación de dicho Exmo. Sr. Así se resolvió y lo firmaron.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fray Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

Día 25 de Junio de 1830: Nuestro Rmo. P. General convocó a Junta generalicia a los RR. PP. Asistentes y después de las preces acostumbradas, hizo presente que en conformidad de lo determinado en la Junta anterior, había presentado al Exmo. Sr. Nuncio el memorial con las variaciones que se habían determinado en la Provincia de la Corona de Aragón; las que habían quedado aprobadas por S. E. añadiendo en el mismo Decreto de aprobación de que el Rmo. P. General, o por sí, o junto con los Asistentes pudiese tomar sobre dicha Provincia aquellas medidas que le dicte su prudencia, justicia y el bien de la Religión, teniendo siempre en vista legitimar la jurisdicción y consolidar la paz. Lo que aprobación (*sic*), aceptaron y firmaron.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 1.º de Julio: convocó a Junta Nuestro Rmo. P. General a los M. RR. PP. Asistentes, y después de las preces ordinarias, propuso que

convenía resolver lo que se debía practicar respecto al orden de las Presidencias en razón de las dificultades que se habían suscitado por aquellos días en este Convento, y se resolvió de acuerdo con dichos PP. Asistentes lo que consta en el Decreto firmado por su Rma. y P. Pro-Secretario y queda en el Archivo generalicio. Así lo resolvieron y firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 5 de Agosto convocó a Junta N. Rmo. P. General a los Muy RR. PP. Asistentes, y después de las preces ordinarias, hizo presente que había recibido una representación del R. P. Maestro Fr. Manuel Vidal, pidiendo que se le diese las obenciones y tratamientos que se acostumbran dar a los RR. PP. Maestros, y se determinó que se escribiese al expresado P. Maestro Vidal avisándole que acudiese sobre el particular al M. R. P. Provincial que es el inmediato tribunal que debe entender en el asunto. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 14 de Agosto convocó a Junta N. Rmo. P. General a los Muy RR. PP. Asistentes y, después de las preces ordinarias, propuso que se había de nombrar Prior de Mansilla, por renuncia del P. Fr. Cayetano Sarmiento, y de común acuerdo fué nombrado el P. Fr. Domingo Portera. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Vilalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 1.º de Setiembre: convocó a Junta N. Rmo. P. Gral. a los Muy RR. PP. Asistentes, y después de las preces ordinarias, hizo presente que el P. Fr. Domingo Portera había renunciado al Priorato de Mansilla y que era preciso se nombrara otro en su lugar; y de común acuerdo se nombró al P. Fr. Ramón Artigue, conventual en Burgos. En este día se nombró por Prior de Pamplona al P. Fr. Elías de Asla, por renuncia del P. Fr. Pedro Mallén. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 6 de Setiembre: convocó a Junta N. Rmo. P. General a los M. RR. PP. Asistentes y les manifestó que estando para celebrarse el Capítulo Provincial en el Convento de Sevilla en el día 2 de Octubre del corriente año, se había de nombrar Presidente de dicho Capítulo, y de común acuerdo fué nombrado en primer lugar el R. P. Maestro Fr. Francisco

Daza; en segundo el M. R. P. Maestro Fr. Antonio López, y en tercero el R. P. Maestro Fr. Lucas Muñoz. Con lo que se concluyó este acuerdo y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Cerverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 20 de Setiembre convocó a Junta N. Rmo. P. General a los M. RR. PP. Asistentes, y les propuso la necesidad que había de nombrar Visitador para el Convento de la Habana, y de común consentimiento determinaron que fuese nombrado el R. P. Dr. Fr. Juan de Mata Solís, encargándole que en la Visita hiciese una exacta averiguación de cuanto existiese en el expresado Convento de la Habana perteneciente a los demás convento de las Américas que se hallaban separados, y que enviase nota exacta separada de lo que resultase en Visita. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Cerverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 3 de Noviembre, convocó a Junta el Rmo. P. Gral. a los Muy RR. PP. Asistentes, y propuso que las ocurrencias desagradables del Capítulo Provincial celebrado en Sevilla el día 2 de Octubre del corriente año de las que estaban ya enterados, exigían que se tratase este asunto con detenida reflexión y prudencia para conservar por todos los medios posibles la paz y el buen nombre de la Religión; y convenidos los PP. Asistentes con S. Rma. de la nulidad del expresado Capítulo por no haber sido la elección canónica, determinaron, después de varias discusiones, que fuese elegido Provincial el que había reunido la mayoría de votos, que fué el M. R. P. Maestro Fr. Nicolás Canto, y que se revalidasen y subsanasen las elecciones de los Prelados locales y demás empleados en los términos que consta en las actas del expresado Capítulo, que quedan en el Archivo Generalicio de mi cargo, a que me remito. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Cerverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 6 de Noviembre, convocó a Junta el Rmo. P. Gral. a los Muy RR. PP. Asistentes y les manifestó las representaciones que había recibido de Sevilla de los PP. Jubilados de Cátedra y Predicadores Generales, sobre la precedencia a los otros Predicadores Conventuales y al P. Subprior y se acordó que se devolviesen dichas representaciones a los interesados para que expongan su solicitud al M. R. P. Provincial y Venerable Definitorio que es el Tribunal inmediato, y que en caso de no convenirles lo que

resuelvan, acudan por vía de apelación a S. Rma. Y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General y Pro-Secretario.

En el día 1.º de Diciembre de 1830: convocó el Rmo. P. General a Congregación Generalicia y propuso que los PP. Predicadores Generales de Andalucía en consecuencia de lo determinado en la Congregación Generalicia anterior, habían acudido al Venerable Definitorio exponiendo los fundados motivos en que apoyaban su pretensión, y muy particularmente la Bula que expidió en el particular la Santidad de Clemente XIII; cuya exposición iba acompañada del dictamen de dicho Venerable Definitorio en que daba por justas las razones que se exponían en su favor. Y se resolvió de común acuerdo por N. P. Rmo. y M. RR. PP. Asistentes, que los espresados PP. Predicadores Generales debían disfrutar las gracias, privilegios, prerrogativas y Presidencia, según el tenor de lo que espresaba la citada Bula. Y que se previniese al M. R. P. Provincial que mandase sacar una copia de dicha Bula la que haría circular, publicar y archivar para que esta resolución llegase a noticia de todos y quedase así auténtica memoria para en lo sucesivo. Y lo firmaron:—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente general y Pro-Secretario.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Un autógrafo del P. Luis Vela.

Se encuentra en una hoja de guardas de uno de los tomos de las obras de Justo Lipsio, edición de Amberes de 1600-1606 que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. El P. Vela, después de haber sustituido repetidas veces en las cátedras de Teología de la Universidad de Salamanca a los PP. Márquez, Antolínez y Cornejo, y siendo Maestro de aquella facultad, se alistó para Filipinas en una misión que en 1605 debía conducir a las islas el P. Pedro Solier. La misión se desbarató estando ya próxima a embarcarse con dirección a Méjico, no quedando más que algunos de los religiosos que la formaban, conducidos finalmente a Filipinas por el referido P. Comisario. Entre los misioneros que no prosiguieron su viaje se cuenta el P. Vela, el cual regresó a la Universidad y continuó la carrera de la enseñanza, pero no debió de ser por muchos años, pues es de creer que, dados sus antecedentes, hubiera conseguido allí alguna cátedra de lo que no hay memoria. Fué también, a lo que parece, Calificador del Sto. Oficio, y a él le encomendó el Consejo de la Inquisición la corrección y expurgo de las obras mencionadas, según reza el autógrafo de referencia, cuya copia debida a la amabilidad de nuestro buen amigo D. Amalio Huarte, dice así:

«yo el m.^o Fray Luis Vela de la orden de nro. p. S. Agustin Por commision de los Señores del Consejo Supremo de la Inquisicion Corregi y expurgue todos estos 9 tomos en que se contienen todas las obras de Justo Lipsio, conforme al expurgatorio publicado este año de 1613. y por verdad lo firme de mi nombre en 9 de febrero del dicho año.—Fray Luis Vela».

Fué nuestro autor natural de Avila e hijo de hábito del convento de Salamanca donde profesó el 5 de Septiembre de 1581.

Dos ilustres religiosas del Convento de Santa Ursula de Toledo.

Las Madres Gracia y Estefanía Medinilla, hermanas del célebre cuan-to infortunado poeta toledano Baltasar Elisio de Medinilla, fueron ambas religiosas agustinas del Convento citado y adquirieron cierta celebridad, no solamente por su vida ejemplar dentro del claustro, sino también por haberse declarado parte en la causa contra los matadores de su hermano D. Baltasar.

Fueron sus padres los nobles D. Alonso de Medinilla y Dña. Ana Arrieta y Barroso, vecinos de Toledo. ¡Nació Dña. Gracia el 24 de Noviembre de 1586 o quizá algún día antes, pues en la mencionada fecha se suplieron en la iglesia las ceremonias del bautismo por estar ya bautizada de agua de socorro. Se ignora la fecha de su ingreso en el Convento de Santa Ursula por no encontrarse su profesión en el libro correspondiente que se halla falto de muchas hojas. En el libro de consultas, también falto de hojas, se ve su firma en la primera que comienza el año 1650. Era entonces Subpriora y se llamaba en la religión Dña. Gracia de Rentería.

La M. Estefanía fué bautizada en la misma parroquia de San Justo y San Pastor el 25 de Enero de 1589. Su profesión en el convento expresado nos lo dice la partida siguiente: «yo doña estefanía suarez, hija de Alonso de medinilla y de doña ana de arrieta, su legitima muger, hago profesion, y prometo obediencia a dios todo poderoso y a la bienaventurada Virgen s.^{ta} m.^a, su madre, y a nro. padre sant. agustin, y a vos el mui R.^{do} p.^e fr. p.^o çuaço, vicario deste monast.^o de s.^{ta} vrsula de toledo, en nombre de nro. p.^e R.^{mo} general, el p.^e fr. hipolito de Rauena y a sus sucesores. de viuir sin propio y en castidad hasta la muerte, sigun la Regla de nro. p.^e S. agustin, como en ella se contiene, en fe de lo qual firme esta de mí nombre oy a 2 de Julio, año de 1605.—fray.Pedro de Çuaço Vic.^o—doña estefanía suarez.»

Encuétrase esta partida al folio 47 del libro de profesiones 1520-1667, y a la vuelta de la hoja se halla un acta notarial de Francisco Rodríguez de la Vega en que se da fe de la profesión.

El poeta Medinilla fué muerto alevosamente por D. Jerónimo de Andrada y Rivadeneyra el día 30 de Agosto de 1620, y el mismo año las dos religiosas dieron sus poderes a su tío, el Ldo. Lope de Bustamante y Bustillo para que en su nombre siguiese la causa contra el asesino D. Jerónimo. Después se separaron de dicha causa, en 1629, según parece, cuando el matador otorgaba su testamento.

Estas breves notas se han tomado del folleto *Nueva luz sobre la familia del insigne poeta toledano Baltasar Elisio de Medinilla y particularmente sobre su muerte y matador*, por Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz Carmelita Descalzo. Toledo, 1920.

Carta curiosa. (1)

Salamanca y Septiembre 13 de 1876.

Muy joven agustiniano: Ayer 12 escribí a V. a Valladolid lo que V. verá cuando allí llegue.

Hoy, recibida la suya, no puedo menos de decirle que «si V. dejó afec-

(1) La presente carta, cuyo original se encuentra entre algunos papeles del P. Cámara, a este fué dirigida, sin la menor duda, aunque no lleva nombre de destinatorio, así como, sin la menor duda también, fué escrita por un P. Dominico del Convento de San Esteban de Salamanca. Se ha corregido para publicarla, dejando, no obstante, las admiraciones y puntos suspensivos que no sabemos a que vienen en algunos casos. Las tres cuartas partes de la misma poco interés tienen para nosotros, sin embargo de lo cual la reproducimos íntegra en gracia

tado y con pesar a esta in illo tempore Roma la chica, . . . > más, muchísimo más pesaroso hubiera V. ido al paseito por los lugares que V. se sabe, si hubiera V. visto en una caja sin tapa en nuestro San Esteban los cuatro Agustinos, o restos de tres; por lo menos, que parecieron al costado opuesto del Claustro de los Santos de cuyo solar sacaron a Fr. Luis de León! Es decir, a su sobrino Fray Basilio y no se quienes más.

Pues nada, el día 5. enseñando a una tía de una joven monja dominica la iglesia dicha, levanté las colgaduras del lado de la capilla por donde pasando la puerta que atravésé, convertido en Adán en 1835 . . . que va a la escalera de Soto . . . y me vi por vez primera dicha caja; pregunté al sacristán cuyos eran aquellos craneos, etc. etc. y me dijo son los que extrajeron del solar de San Agustín cuando el cuerpo de Fr. Luis de León! . . .

Puede V. tratar tan grave punto con ese P. Comisario y con los demás del Colegio, y disponer lo que crean más conveniente al buen nombre de la Orden y de Salamanca creyente, no de la indiferente in curam pro mortuis agendam! . . .

Está bien lo de coleccionar los artículos del Sr. Ortí y Lara acerca del Santo Tribunal que enaltecieron San Pedro Mártir, Ord. Praedicatorum, y San Pedro Arbués, aliique.

Para hacer más interesante el folleto, pudiera Ortí y Lara suplicar a D. Francisco Villoslada que uniese a los suyos los artículos que dicho señor publicó en 1866 en *El Pensamiento Español* haciendo ver palpablemente que dicho Tribunal jamás coartó en nada ni a ninguno el vuelo del pensamiento en los puntos *verdaderamente* científicos; y que Colón en San Esteban de Salamanca halló cuanta consideración pudo prometerse entre los teólogos Fr. Diego Zeza y Tavera, Padre Magdaleno y Setiembre y cuantos Doctores y Maestros contaba tan grave Comunidad de Inquisidores natos! . . .

También yo le regalaría al Sr. Ortí, o sea al *Siglo Futuro*, un casitomo en 4.º impreso en Méjico en 1814 con las licencias eclesiásticas de la Orden y del Arzobispo, intitulado el *Duelo de la Inquisición: o Pésame que un Filósofo Rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles, por la extinción de tan santo y utilísimo Tribunal*. Compuesto por el R. P. Fr. José de San Bartolomé, Carmelita descalzo. Tiene de prólogo y licencias y censuras 28 págs. de impresión, más 245 de doctrina; y de una Apología de la Inquisición en la causa del Arzobispo Carranza son total 317 páginas de letra no muy abultada. Creo que sería una verdadera defensa y completa bajo todos aspectos, en sin desechar lo que el Rancio ya dijo.

Si lo aceptan libraré dicho librejito por correo cuando el Sr. Ortí me lo pida.

de las demás noticias que contiene, especialmente la que se refiere a los restos de los Padres Agustinos depositados en San Esteban, donde hoy se encuentran encerrados en una caja colocada encima de la silla del coro, frente a la puerta de entrada. En otra parte y en ocasión más oportuna se hará uso de esta última noticia. Con respecto a lo que se apunta concerniente al Bto. Orozco, se ve que el P. Cámara andaba en busca de datos para la vida del mismo que publicó; el P. Dominico se interesaba por servirle.

Si se encuentra V. sin los sermones del Ven. Orozco impresos en casa de Portonaris en Salamanca el 1576, puede disponer de ellos, toda vez que apenas V. se fué cuando los encontré en mi librería en 2.ª fila!...

Busco aparte de los Procesos de Canonización de San Juan de Sahagún, el de su Beatificación, porque en él deben figurar los principales sujetos del Cabildo, Parroquias y Universidad de Salamanca desde 1478 a 1526, y de este modo podrá V. conocer en los 26 primeros años del siglo XVI quiénes y cómo se hallaba la Universidad cuando Orozco.

Salude V. al P. Comisario, y si viese a Nocedal le dirá que el Padre Manovel desde Valencia de D. Juan, acaso unido al Sr. Obispo de Oviedo, tomará en Palencia billete de 1.ª para Roma, y si le fuere más fácil decirselo a D. Manuel Sol y Merás, calle de San Roque, número 8-2.º en Madrid, le añadirá estas palabras: «que cómo no han mandado el Índice del tomo 1.º de *La Cruz* de Enero a Junio de 1876.»

Ana María saluda a V., con el *Apoco Lácar*.—Pedro M.

Los sermones de Orozco se titulan *Declamaciones decem et septem*, y la licencia del Consejo se dió el 1569 en la villa de Camarena Arzobispado de Toledo.

Convento de San Agustín de Salamanca

Nota de las fincas pertenecientes al mismo con expresión de los años en que fueron enajenadas o vendidas por el Estado y los nombres de los compradores.

3.ª parte de una Dehesa de Ituerino comprada en 1839 por Joaquín Mazpule. 290,000 rs.

1 1/2 yugadas y casa en Porqueriza, íd. en 1837 por Antonio Crespo Rascón. 40.000.

Término de Sto. Tomé de Coello, íd. en 1820 al 1823 por José Clairac, 700,000.

Alquería de Aldehuelita, íd. en íd. por Antonio Crespo Rascón. 357.000.

Varias tierras en Perahuí y Galindo, íd. en íd. por Vicente Oliver y Pérez. 100.000.

Id. en el Pino, íd. en íd. por Antonio Solís. 63.000.

Id. en Salamanca, íd. en íd. por Antonio García. 89.805.

Id. en Castellanos Moriscos, íd. en 1844 por Vicente Blanco. 4.700.

Id. en Aldcalengua, íd. en 1820 a 1823 por Antonio Crespo Rascón. 40.122.

Id. en San Morales, íd. en íd. por Narciso Ibarra. 17.100.

Id. en Villorueta, íd. en 1843 por Diego López. 130.000.

Id. en el Campo, íd. en 1839 por Antonio Busto y Jerónimo Prieto. 40.200.

Id. en Villamayor, íd. en 1844 por Sebastián Calvo. 18.020.

Id. en Aldearrubia, íd. en 1820 al 1823, con lo de San Morales.

Término redondo de Fuentes de Sando, íd. en 1838 por Anselmo Olleiros. 2.500.000.

El soto y varias tierras de La Flecha, íd. en 1820 a 1823 por Tadeo Sánchez Escandón. 73.000.

Aceña y casa de La Flecha, íd. en íd. por el mismo. 340.000.

Varias tierras en Santa María de Sando, íd. en 1842 por Juan Sánchez de Manuel. 6.000.

Dos yugadas en Sando, íd. en 1839 por Juan Ig.^s y Francisco Criado. 11.100.

Foro perpetuo sobre la alquería de Riobobos, íd. en 16 de Marzo de 1847 por el Duque de la Roca. 29.100.

Dominio de un foro sobre Ituero, íd. en 3 de Febrero de 1847 por Bernabé López González. 106.000.

Foro sobre una huerta de San Nicolás, íd. en 13 de Febrero de 1847 por Simón de la Rúa. 4.800.

Un foro sobre valores en Tardáguila, íd. en íd. por Antonio Borrego y Compañía. 211.000.

Otro íd. sobre Santa María de Sando, íd. en 5 de Octubre de 1847 por Marcelino García y otro. 21.000.

Otro íd. sobre Sando y Santa María de Sando, íd. en íd. por los mismos. 17.000.

Apuntes facilitados por D. José Aceño Bernardo, vecino de Salamanca.

La Provincia de Filipinas y el Convento de Salamanca (1).

M. Rever.^{os} PP. Mros.—Gratia Christi. Reziuo el Diffinitorio de esta Provincia la carta de Vas. Patern.^s M. R.^{as} con el aprecio, y estimacion deuida, y visto su contexto determinaron ayudar con treinta y siete onzas y media de oro para la obra tan neçessaria, que esse Religiosissimo Convento tiene dispuesto haçer, nõ alargandose a mas, por hallarse esta Provincia sumamente alcanzada con los muchos contratiempos, que han sobrevenido a estas Islas de çinco años a esta parte, pues sabe la Divina Magestad el aprieto en que se a visto, para despachar por Comissario al P. Lect. Fr. Isidoro Rioyo (2), quien entregará a Vas. Pat.^{es} M. R.^{as} el oro, pidiendoles encarecidamente reciuan con la cortedad del don el affecto, y voluntad con que se remite, el qual quisiera hallarse en la opulencia de los tiempos passados, para dar muestras de su fineza, embiando la cantidad necessaria para costear dicha obra, remitiendome en todo al dicho Padre Comissario, quien como testigo de vista, informará a Vas. Pat.^{es} M. R.^{as} con extension los atrasos que padece esta Provincia, quando solo en la conduccion de las Misiones, se consumen tan considerables cantidades. Assimesmo lleua el

(1) Gracias a la amabilidad del P. César Morán, se ha conseguido sacar una copia de este documento que puede servir de comprobante para desarrollar el tema con que se encabeza esta publicación. Hállase al principio del escrito la siguiente nota, de otra mano: «Carta de Philippinas con una limosna de aquella Provincia para este convento. Recibiose, i sirvió para hacer la Casa i Oratorio de Fuentes,» nombre que llevaba una de las posesiones del Convento de Salamanca.

(2) Reoyo. Este fué hijo del Convento expresado, y a su vuelta a Filipinas en 1724 condujo una misión de 27 religiosos.

Padre Commissario quatrocientos y cinquenta pesos, los quales án dado voluntariamente algunos Religiosos con mi licencia, y beneplacito, para que se costee un tabernaculo a Sancto Thomas de Villanueva, correspondiente al que tiene San Juan de Sahagun en essa Iglesia; y assi el Diffinitorio, como yo pedimos a Vas. Patern.^{es} M. R.^{as} que en recompensa del affecto, y estimacion con que veneramos esse Religiosissimo Convento; se siruan de mirar, y atender a dicho Padre Commissario como án acostumbrado y esperamos la prosecucion de sus fauores que reconoçemos, y reconoçeremos para emplearnos en lo que se siruieren ocuparnos, a quienes la Divina Magestad guarde muchos años. Manila, y Maio 22 de 1720 años.

B. L. M. de Vas. P.^{es} M. R.^{as} su mas affecto seruidor.—Fr. Nicolas de la Quadra, Provl.

M. Rdos. P.^{es} Mros. Prior y PP; de Consulta del Religioso Convento de Salamanca.

En la hoja siguiente a la que ocupa esta carta, se halla el recibo que dice así: «Confesamos el Prior, y PP. Mos. de Consulta de este Convento de N. P. S. Augustin de Salamanca, hauer reciuído del P. Lor. Fr. Isidro Reoio, Diffinidor, y Comisario de Filipinas, quinientos pesos que la dicha Sagrada Provincia, imbia de Limosna a este Convento. Y para que conste lo firmamos en Salamanca, en 13^o de Diziembre de 1721.

Fr. Jose de Sotto, P.^{or}—Fr. Pedro Manso.—Fr. Mathias Teran.—Fr. Manuel Sanz.—Fr. Joseph de Aguilera.—Fr. Thomas de Villanuebá, Dep.^o—Fr. Francisco Martinez, Depositario.»

P. G. de S.

NUESTROS DIFUNTOS

Rmo. P. General absoluto Fr. Tomás Rodríguez

La circular de N. P. Provincial a todos sus súbditos que en otro lugar de este número se inserta, y la biografía que, Dios mediante, aparecerá en «España y América», nos releva de entrar aquí en consideraciones sobre la honda pena que en todas las Provincias de la Orden Agustiniana habrá causado, como ha causado en la nuestra, la noticia del fallecimiento del varón insigne que gobernó la nave de la Orden durante los últimos cuatro lustros, así como nos dispensa de poner de relieve las virtudes que lo elevaron al generalato y la suma de prudencia, discreción y celo con que supo regir los destinos de la Orden.

Persona ajena a nuestro hábito, pero que trató y conoció muy de cerca a N. P. Rmo., pudiendo apreciar las dotes y virtudes con que plugo al Señor enriquecerle, D. Juan Vincenti, que diariamente visitaba al augusto enfermo en nuestra residencia de Gracia y que, cuando ocurrió la muerte, no acertaba a separarse del cadáver, llorando delante de este como un niño que hubiera perdido a su padre, escribió en *La Vanguardia* del 5 de Abril lo siguiente:

«El día 2 del corriente, falleció en Barcelona, en la enfermería de la orden, el Reverendísimo Padre fray Tomás Rodríguez, prior general de la orden de los ermitaños de San Agustín y consultor de los SS. Congregaciones de Religiosos, de Ritos y de la Consistorial.

Con la muerte de fray Tomás Rodríguez pierde la orden agustiniana una de sus más relevantes personalidades.

El finado había nacido el año 1852 en Villanueva, provincia de Palencia, y en edad temprana, cuando acababa de cumplir los quince años, impulsado por su fervor y su vocación religiosos, ingresó en la orden agustina, y se dedicó pronto al profesorado, para el que atescraba brillantísimas condiciones, y por el cual sentía una verdadera pasión.

Desempeñó en la orden agustina los más elevados cargos, llegando en edad aún juvenil, relativamente, al Generalato, que por unánimes sufragios desempeñó con gran celo durante veinticuatro años y que solamente una grave enfermedad le obligó a abandonar, con gran sentimiento de sus hermanos de la orden. Como Prior general fué un verdadero modelo de celo, inteligencia y actividad.

Todos los elevados cargos para que fué elegido, los había aceptado solamente por obediencia, pues eran distinciones que estaban en abierta con-

tradición con su carácter modestísimo y con la humilde sencillez de sus costumbres.

Viajó por todo el mundo agustiniano, en cumplimiento de su celo extraordinario por el bien de la comunidad, trabajando por él con un interés y un entusiasmo muy dignos de alabanzas.

Su trato era gratísimo y con él se granjeaba en seguida las simpatías de todos cuantos le conocían y tuvieron ocasión de conocerle y tratarle, pues sus características eran la modestia, la cortesía más exquisita y la más delicada llaneza, y las relaciones con sus religiosos estaban impregnadas de una gran sencillez y cariño, templados por severa finura. Era, pues, como hombre un modelo ejemplar de perfectos caballeros cristianos.

En la Roma religiosa era una personalidad distinguidísima. Los Pontífices le significaron con actos de gran estima, y el Sacro Colegio Cardenalicio, que le esperaba en su seno, le profesaba verdadero aprecio.

El mundo católico está de duelo por la muerte de este virtuoso varón, sabio, fuerte y justo, y en ese sentimiento unánime de todos los buenos católicos participamos nosotros, hondamente apenados por la muerte de fray Tomás Rodríguez, cuya alma encontrará en la vida eterna el justo premio que merecieron sus acrisoladas virtudes.»

R. P. Lect. Fr. Cecilio Güemes Ubierna

Cuando los Padres que habían acompañado el cadáver del Rmo. P. General hasta el cementerio regresaron a la Residencia, hacía próximamente una hora que había dejado de existir el P. Güemes. Meses llevaba en nuestra Casa de Gracia este benemérito Religioso, luchando con la anemia contraída en Filipinas, de donde había venido creyendo, como creíamos todos, que el cambio de clima sería bastante poderoso a restaurar aquella naturaleza gastada por el trabajo, a que invenciblemente lo empujaban sus aficiones bibliográficas, en un país ya de suyo enervante y aniquilador. Pero no ha sido así. Ni las fías auras de la ciudad condal, ni los cuidados que ha recibido, ni los esfuerzos de la ciencia han sido capaces de reanimar aquel organismo, profundamente minado, muriendo en la paz del Señor, después de haber confortado su ánimo con los Santos Sacramentos, el día 3 de Abril, a las doce de su mañana, según antes indicábamos.

Con la muerte de este Religioso, las letras filipinas han perdido su más diligente y erudito investigador, y la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús a que pertenecía y de la que fué cronista durante algunos años, un excelente hijo, en quien tenía aún cifradas grandes esperanzas.

Aparte de la obra «La Imprenta en Filipinas,» escrita en colaboración con el P. Pérez, y de numerosos trabajos sueltos que publicó en revistas y periódicos de aquellas Islas, deja el P. Güemes inéditos importantes escritos, que es de esperar salgan algún día a luz, y la Provincia le será siempre deudora de una colección inapreciable de libros y folletos raros y curiosos del Archipiélago magallánico.

En el *Ensayo de una biblioteca*, del P. Gregorio de Santiago, donde ha-

llará el lector una reseña acabada de los trabajos publicados por el P. Güemes, constan los siguientes datos biográficos:

«De Sotopalacios, Burgos, nació el 22 de Noviembre de 1870 y profesó en el Colegio de Valladolid el 11 de Diciembre de 1886. En Septiembre de 1892 llegó a Filipinas y en Octubre del siguiente año recibió el mandato para trasladarse a Paoay, Ilocos. Administró sucesivamente las parroquias de Bacarra y Bucay, desde Mayo de 1894 hasta que la insurrección de 1898 le hizo prisionero, como a los demás religiosos de las provincias ilocanas, volviendo a Manila, libre de sus carceleros, a fines de Diciembre de 1899. Fué nombrado Cronista de Provincia en 2 de Febrero de 1902, siendo reelegido en el mismo cargo en el Capítulo de 1905. Estudió la Carrera de Leyes en la Universidad de Manila, obteniendo el título de Licenciado a 6 de Marzo de 1907, y pasado el tiempo reglamentario, la Provincia dióle el título de Lector en Febrero de 1910. Este mismo año fué nombrado socio de la Academia Histórica Filipina. En 1908 fué trasladado de residencia al colegio de Iloilo, donde permanece en la actualidad dedicado a la enseñanza.» Hasta aquí el P. de Santiago. Nosotros, por nuestra parte, no hemos de añadir sino que en Iloilo continuó desempeñando cátedras hasta el pasado curso, en que su quebrantada salud movió a los Superiores a trasladarle a España.

H.º Lego Fr. Graciano Fernández Bardón

Víctima de la tuberculosis que comenzó a aquejarle en nuestro Colegio de Valladolid, falleció este joven Religioso el día 19 de Marzo en Rosales, su pueblo natal, de la provincia de León, adonde, por disposición de sus superiores y consejo de los médicos, había ido con la esperanza de encontrar alivio a su dolencia. Había nacido el 16 de Febrero de 1901 y tomado nuestro santo hábito el 15 de Mayo de 1919; y así durante su postulantado como de novicio y profeso distinguióse por su humildad, su obediencia y su fervor. Durante la permanencia en su pueblo, recibió frecuentemente los Santos Sacramentos, edificando a todos con su resignación, y, por las cartas que de su familia se recibían en Valladolid, sabemos que no suspiraba por otra cosa más que por verse, apto para trabajar y ser mandado, en su celdita del Colegio de Valladolid.

Piadosamente debemos de creer que el Señor ha colmado los deseos de nuestro joven, llevándosele a descansar en la eterna bienaventuranza de la gloria.

R. I. P.

FR. E. N.

Nota.—Se les debe *seis, cinco y una* misas, respectivamente, con los demás sufragios de costumbre.

H.º L.º Fr. Eleuterio Manero

Víctima de un cáncer en el estómago y después de practicarle una ope-

ración quirúrgica, falleció el 21 de Marzo en Barcelona, confortado con los Santos Sacramentos y dando ejemplo de paciencia y resignación religiosas, el h.º Fr. Eleuterio Manero. Era natural de Cubillo del Campo (Burgos), nació el 18 de Abril de 1861 y profesó para lego en el Colegio de la La Vid el 20 de Abril de 1882. Al hacerse cargo la Provincia de Filipinas del Real Monasterio del Escorial en 1885, se trasladó a este punto encargándose de la enseñanza primaria en el Colegio de Alfonso XII, hasta el año 1912 en que fué trasladado a Madrid, para encargarse de las clases de primaria, al inaugurarse el nuevo Colegio de S. Agustín en la calle de Valverde. En 1916 volvió al Colegio de Alfonso XII, en donde estaba cuando el Muy R. P. Zacarías Martínez Núñez fué nombrado Obispo de Huesca y el hermano Eleuterio le acompañó de secretario particular.

Trabajó durante toda su vida y con verdadero cariño en la fotografía reproduciendo para «El Buen Consejo» y otras revistas las pinturas más célebres del Real Monasterio de El Escorial y, por atender a los numerosos encargos que tanto de España como del extranjero recibía, reprodujo gran parte de los códices más estimados de la Real Biblioteca escurialense.

Escribió varios compendios para que sirviesen de texto a sus discípulos y que han tenido gran aceptación, no sólo en nuestros Colegios sino en otras escuelas fuera de la Orden; entre otros: compendios de H.^a Sagrada y Gramática Castellana, Nociones de Aritmética, íd. de Geometría, íd. de Geografía General y de España, etc.

Descanse en paz.

VARIEDADES

El nuevo Obispo de Almería

El 11 del actual mes de Abril S. M. el Rey ha firmado la propuesta para Obispo de Almería a favor del Rmo. P. Bernardo Martínez, de quien en días anteriores se ocupó la prensa publicando su biografía, e la vez que se encomiaban sus méritos y se ponían de relieve sus cualidades para gobernar aquella sede andaluza.

Escribimos para nuestros hermanos los religiosos, para los cuales nada es desconocido de cuanto puede afectar al nuevo Prelado. Por sus múltiples cargos desempeñados durante tantos años en la Provincia ha estado por mucho tiempo en contacto inmediato con todos, y si acaso algunos en las apartadas regiones de China y América no le conocían, tuvieron ocasión de experimentar sus bondades y de tratarle personalmente cuando, siendo Provincial, visitó aquellos países. Ninguna novedad sería, por consiguiente, relatar lo que es sabido de todos y pararnos a repetir lo que ha sido y es el Rmo. P. Bernardo, muy en particular por el amor con que siempre ha mirado por los intereses y los progresos en todos los órdenes de la Provincia, amor que fundadamente creemos ha de perseverar en él, no siendo parte para aminorarle los nuevos cuidados a que ha de entregarse cuando se separe de nosotros para hacerse cargo de su Diócesis.

ARCHIVO cumple con un deber al felicitar efusivamente a su fundador por esa nueva dignidad a que le han elevado sus méritos, y se congratulará, en lo venidero, de tan ilustre abolengo, conservando el nombre del Reverendísimo P. Bernardo como una gratísima memoria a la cual debe ir unida la de sus trabajos y esfuerzos por dar vida y consistencia a esta publicación.

Del Colegio de La Vid

Después de celebrar la Semana Santa con la clásica solemnidad que se acostumbra en este Colegio, y a pesar del trabajo (aunque sea un trabajo gustoso y lleno de santos deleites) que suponen los rezos y oficios de estos días, aun han quedado fuerzas y buena voluntad a estos animosos jóvenes vitanes para celebrar en las fiestas de Resurrección otra veladita que bien merece reseñarse entre las anteriores.

Como el objeto principal de estas veladas es que los jóvenes se ensayen,

no sólo en la composición de los trabajos sino también en el récitado y declamación de los mismos, no siempre hay entre los temas elegidos aquella unidad y orden que debiera esperarse; pero en cambio se logra una más agradable variedad y, sobre todo, la manifestación de aptitudes y aficiones particulares, que siempre es gustoso ver cómo se inician y orientan.

Los trabajos leídos fueron los siguientes: Fr. Tomás Alejandro desarrolló el interesante y discutido tema de «El verdadero orador nace»; Fray Lorenzo Alvarez leyó con entonación unas cuartillas apologéticas tituladas «Resurrexit»; Fr. Miguel Mucientes declamó una valiente y armoniosa poesía «Resurrección»; Fr. Eloy Ordás nos cantó en «Dos corazones» la historia tan semejante como hermosa de los corazones de S. Agustín y Sta. Teresa de Jesús. Por falta de tiempo no pudo leer Fr. Eduardo Díez un cuento titulado «Latino Bolchevique» que había excitado la curiosidad... Fray Mariano Sapiña nos recreará otro día con «El Miserere del Trovador».

Se cantó a Orfeón la bella y dulcísima «Alborada Gallega» con más acierto y expresión de lo que podía esperarse, por falta de ensayos, gracias al arte del P. Nicolás Dulanto y a la ayuda valiosa del P. Gregorio Rivate.

Entre algunas películas se corrió la histórica de «D. Pedro el Cruel».

¡Adelante con vuestros entusiasmos, jóvenes de La Vid, y que en cada velada se noten más y más vuestros progresos, vuestros entusiasmos y un empeño grande por hacerlo cada vez mejor!

Colegio de PP. Agustinos de Guernica (Vizcaya)

Rdo. P. Gregorio de Santiago.

Muy estimado P.: Estimulado por la cariñosa acogida que se da siempre en el ARCHIVO HISPANO AGUSTINIANO, a todo lo nuestro, hoy me decido a enviarle estas líneas que, aunque muy pobres en gusto literario, tienen al menos el buenísimo propósito de referir hechos... *hispano-agustinianos* y esto basta. Uno de estos hechos, muy admirable, por cierto, que constituyó una manifestación soberana de fe y piedad, fué el que se verificó en nuestra capilla durante los días de la tercera semana de Cuaresma del pasado Marzo. Me refiero a los ejercicios espirituales practicados por un considerable número de señoras y señoritas de este cristianísimo pueblo, quienes, con una asiduidad altamente laudable en bien de sus almas, asistieron día por día y meditación por meditación a escuchar las divinas enseñanzas y saludables consejos que les predicó con mucha unción y verdadero espíritu de apóstol el P. Juan Carrera, agustino de la residencia de Neguri. Reune, efectivamente, el P. Carrera la condición de pocos de insinuarse dulcemente en las almas con su palabra fácil y persuasiva, y este hecho es el que nos induce a creer en el fruto seguramente conseguido en esos santos días de retiro, y en el premio con que Dios ha de coronar finalmente su labor de religioso apóstol.

PRIMERA COMUNIÓN

El tres de Abril se celebró en nuestra capilla este acto religioso suma-

mente tierno y simpático en el que varios niños de Guernica que se educan en nuestro Colegio, se acercaron por vez primera a recibir a Jesús Sacramentado, al amante Jesús de los niños que desde el tabernáculo eucarístico repite sin cesar aquellas consoladoras palabras: «dejad a los niños se acerquen a mí». La Capilla con tal fin, se hallaba primorosamente adornada con profusión de luces y de flores.

A las ocho comenzó la misa de comunión que fué dicha por nuestro Director P. Miguel Cerezal, y oída con especial devoción y recogido espíritu por los niños y sus familias y los numerosos fieles que llenaban el sagrado recinto. El P. Wenceslao Martín, Vicerrector y P. Espiritual de los alumnos, dirigió a todos los fieles una sentida y elocuente plática, encareciendo en especial a los niños la trascendencia del acto que realizaban y exhortándoles por fin a llevar siempre vivo en sus corazones el dulce recuerdo de un día tan venturoso. Terminada la plática, hicieron los niños la renovación pública de las promesas del Bautismo, acto sublime que conmovió profundamente a todos los presentes y que arrancó no pocas lágrimas de emoción a las familias de los niños.

Con angelical compostura se acercaron después a la Sagrada Mesa acompañados de sus respectivos padres, que participaron de tan inefable dicha comulgando con sus hijos, mientras en el coro resonaban armoniosos, escogidos motetes eucarísticos que la capilla de música interpretó con gusto y afinación.

Terminado el acto pasaron todas las familias y los niños a la sala de visita del Colegio, donde fueron obsequiados con excelente desayuno. Los niños comulgantes fueron, además, obsequiados con una magnífica estampa de tamaño grande alusiva a la Comunión, regalo de los PP. Agustinos.

Por la tarde e independientemente de la fiesta religiosa, se celebró en el salón de actos de nuestro Colegio una bonita velada literario-musical sustentada por los alumnos de sexto año, quienes se manifestaron competentísimos en la disertación que hicieron cada uno sobre sus diversos temas de la agricultura del país. Fué amenizada esta sección con selectas piezas de música también a cargo de los alumnos, con lo que dicho se está nos proporcionaron un rato de intimidad escolar. El P. Director, que presidió, cerró la velada dirigiendo a todos los alumnos y en especial a los conferenciantes alentadoras palabras. Reciban nuestra enhorabuena cuantos contribuyeron al éxito de la velada que no por ser familiar fué menos interesante.

P. LORENZO LOZANO.

Homenaje al señor Obispo de Huesca

En el teatro Principal se ha celebrado el día 8 de Abril en Zaragoza el anunciado homenaje en honor del señor obispo de Huesca, padre Zacarías Martínez.

El salón se hallaba atestado de escogido público.

En el escenario se colocó la presidencia, formada por el cardenal arzobispo señor Soldevila, el presidente de la Academia señor Zeael Galdeano; rector de la Universidad, señor Royo Villanova (don Ricardo); el alcalde, señor Ballarín, y representaciones de todas las Asociaciones, y el general Bravo, en representación del capitán general.

También se encontraban en el escenario las demás autoridades y comisiones de Centros y Facultades.

El doctor Rocasolano hizo la presentación del padre Zacarías, y en nombre de la Academia de Ciencias, enumeró la labor científica del ilustre prelado, considerándole como eminente filósofo, pedagogo y patriota, haciendo resaltar el lucido papel de los escritores y sabios católicos en el campo de la ciencia.

El padre Zacarías, que al levantarse fue ovacionado, dijo que contará su excursión por la ciencia y la vida.

Habla de las causas de la guerra, debida principalmente al olvido en que han tenido todas las naciones al Todopoderoso.

Fustigó duramente a esos sabios científicos que quieren arrojar a Dios, no sólo del alma del hombre, sino de todo el universo, trayendo con ese propósito la anarquía, que es el corolario del ateísmo.

No se explica cómo esos sabios quieren arrojar a Dios de la ciencia, cuando Este es el que los ilumina a todos.

Enumera los grandes sabios que eran fervorosos creyentes: el barón de Cauchy confesaba su fe ante los astrónomos descreídos y expresaba enérgicamente su catolicismo ante la mayoría de los científicos, y, por último, se mostraba un gran cristiano con todo el mundo.

Citó los nombres de los astrónomos creyentes, fijándose en Newton, Leclerc, Laplace, Leverrier, Leibnitz, Torricelly, Descartes, Wolta y Ampe-re; luego, de los sabios botánicos, Cabanilles, Blanco, y paleontólogos, deteniéndose principalmente al exponer la figura del naturalista frenólogo y psicólogo Claudio Bernal.

De todos ellos refirió anécdotas, con gran detenimiento, siendo ovacionado.

Habló luego de la conspiración del silencio y del olvido contra Dios que hacen los falsos sabios.

Explicó por qué el olvido de Dios divide a los científicos en tres grupos: los que trabajan por interés, los que lo hacen por vanidad y los tibios que, por falsa vergüenza, no confiesan a Dios.

Afirma después que el problema capital del mundo no es científico, sino moral.

Alude a los misterios del universo, citando con gran erudición las teorías antiguas y hablando de la atracción universal, del misterio del éter y de otros arcanos de la ciencia.

Enumeró los misterios del sistema solar y las hipótesis científicas, de las que nada se sabe.

Aludió a sus experiencias en el eclipse solar de 1888, en que se vió un error de veinte segundos, cuyas causas aún no se han descubierto.

Habló luego del origen de la vida, y preguntó: ¿Dónde comienza?

Luego se ocupó del tránsito de la materia inerte a la materia viva. En un elocuentísimo período aplaudió todos los adelantos científicos, pero no debemos enorgullecernos, porque se están formando nuevas maravillas.

¿Fué la ciencia quien las hizo, Dios o el acaso?

Afirma que el acaso es una palabra vacía, la hoja de parra que cubre la ignorancia.

Hace una preciosa demostración científica de la existencia personal de Dios con arreglo a la ley natural, y hace constar la gloria de Dios, que se nota al contemplar las bellezas naturales, haciendo entonar un himno de gratitud al autor de esas bellezas.

Consigna que de todo ésto se desprende la grandeza de Dios, que es grande en las cosas grandes, pero grandísimo en las pequeñas.

Habla del mundo embrionario, de la vida admirable de los pequeñísimos seres.

Alude luego a la vida celular y a los misterios de la célula nerviosa, y de las funciones del cuerpo humano, citando las teorías modernas de la neurona.

Resume su discurso diciendo que el mundo se pierde por el olvido de Dios, y exhorta a la Academia de Ciencias para que colabore oportunamente en desterrar ese olvido de Dios de la ciencia, pues la verdad absoluta es la Cruz.

El ilustre prelado fué ovacionado calurosamente.

El secretario de la Academia leyó el acta, nombrando al padre Zacarías académico, y en medio de una gran ovación le hizo entrega del título.

FEDERICO LEAL.

El Universo, 9 de Abril.

Por el Santo Niño de Cebú

En todas las naciones católicas del mundo hay sagrados recuerdos de un pasado glorioso que entusiasman y arrebatan el alma del que sabe sentir, como cristiano y como patriota, las grandezas de la Religión y las glorias de su Patria... Tanto en España como en Filipinas se conservan religiosamente antiquísimas y veneradas imágenes que revelan la constante y profunda fé de nuestros cristianísimos antepasados. La celestial Virgen del Pilar en Zaragoza y el milagroso Santo Niño en Cebú, fueron el principio y el origen de la rápida propagación del cristianismo y del progreso científico y moral en aquellas y en estas regiones, en aquellos pueblos españoles y en estos pueblos filipinos.

¿Por qué España fué un día Reina de dos mundos y Filipinas la Perla del Oriente? Porque Dios guiaba sus pasos o destinos y la Cruz redentora coronaba sus cetos y banderas y la fé defendía los pechos de sus guerreros. Por consiguiente, todo lo grande y sublime que significa al pueblo español y engrandece al pueblo filipino, es obra del heroísmo y de la Religión.

Como el Apóstol Santiago fué el designado por Dios para predicar en España el Evangelio de Jesucristo, así los misioneros agustinos fueron los

primeros apóstoles elegidos por la Providencia para anunciar la divina palabra y difundir la religión de Jesucristo por todo el archipiélago filipino. Si la Virgen del Pilar es la columna protectora de España, nuestro Santo Niño es el Pilar y columna defensora de Filipinas; y si Zaragoza se encuentra feliz con su adorada Virgen, el pueblo cebuano se considera dichoso con su adorado Santo Niño.

El pueblo cebuano puede justamente enorgullecerse por ser la cuna de la evangelización y del progreso del archipiélago filipino que crece en proporciones admirables, pues, en este bendito suelo y al pie de la Santa Cruz y ante la bendita imagen del Santo Niño, se escribió la primera y más gloriosa página de la brillante historia de Filipinas. Desde entonces hasta hoy, no ha cesado el Santo Niño de llamarnos con acento amoroso: Venid a mi todos; yo soy el camino, la verdad y la vida; yo elegí y santifiqué este lugar para que mi nombre sea aquí honrado y glorificado hasta la consumación de los siglos; yo derramaré sobre vosotros los infinitos tesoros de mi gracia y de mi amor.

El que sienta latir en su corazón la fe sacrosanta de nuestra religión, no podrá menos de sentirse emocionado ante la bendita imagen del Santo Niño a quien reverentes adoran los verdaderos cebuanos, especialmente los que han merecido gracias y favores, pudiendo decir que es el Santo Niño para ellos, lo que la Virgen del Pilar para los zaragozanos.

Hablar del Santo Niño es hablar de prodigios y de maravillas; asistir a las fiestas religiosas que anualmente se celebran, es asistir a las grandiosas manifestaciones de la fe de los cebuanos, al entusiasmo delirante de las multitudes que de lejanas tierras vienen a tributarle su homenaje de amor y a pedirle consuelo y gracias espirituales y temporales. A pesar de la tenaz y sistemática persecución al culto de las imágenes, los devotos del Santo Niño continúan firmes y constantes en su devoción ferviente, despreciando amenazas y burlas de los enemigos de la religión católica que tratan de arrancar de su pecho la grandísima fe que tienen depositada en el poder y eficacia del Niño Dios. ¿Por qué los enemigos de Jesús se empeñan en desterrar y suprimir la antiquísima devoción a la primera y más antigua imagen de Filipinas? porque saben muy bien que, desterrado este culto, conseguirían quitar a la religión católica el principal actor que la conserva robusta, firme, inalterable y constante en los corazones filipinos y, sobre todo, en las provincias bisayas.

Las fiestas del Santo Niño siempre han sido simpáticas, concurridas y las más populares en las regiones bisayas. Las de este año no han desmerecido de las anteriores por la concurrencia, esplendor, orden y concierto en el desarrollo del programa publicado en los periódicos de esta localidad. Tanto los himnos y plegarias, como las salves y misas fueron cantadas por el nutrido coro de tiples del Santo Niño y Catedral bajo la acertada dirección del inteligente y simpático Maestro Padre Eleuterio Villamor. La grandiosa procesión fué presidida por nuestro dignísimo Señor Obispo, siendo ministros de la misma el Rvdo. Filomeno Flores y los diáconos Vicente Mariblanca y Facundo Call. Cantó la Misa con asistencia del Ilustrísimo y Rvmo. Señor Obispo, el dignísimo Provincial de PP. Recoletos,

M. R. P. Marcelino Simonena con los señores seminaristas Emiliano Jumauas y Lucas Luxen. La misa de la segunda fiesta el P. Mariano Ruiz oficiando de diácono y subdiácono respectivamente los señores Emiliano Jumauas y Gervasio Carpese. Aunque no tuvimos el gusto de oír a todos los oradores, podemos asegurar que los temas trataban de cuestiones sociológicas, educativas y de religión. Predicaron los PP. Valerio Rodrigo, Angel Oyanguren, Bartolomé San Román, Juan Mendiluce, Crispín Davis, Manuel Díez, Victoriano Tarazona, Miguel Fontúrbel y Enrique Delgado. La imagen del Santo Niño estrenaba un preciosísimo manto nuevo de terciopelo blanco y oro donado por la cristianísima y acaudalada familia de Lusonghap de Manila.

De *El Procursor*, Cebú, 19-Enero-1921.

Libros

—*La Biblia de Valvanera y el Códice Ovetense de los Evangelios* por el P. Mariano Revilla, Agustino (Edición de «La Ciudad de Dios») (Con las licencias necesarias) Real Monasterio de El Escorial. 1920.—4.º de 46 págs.

La primera parte del folleto se había publicado en el vol. CXX de la revista expresada, pero no es tirada aparte de esta publicación, sino reimpresión de la misma.

—*La Historia Natural en España durante el último tercio del siglo XVIII*, por el P. Agustín Jesús Barreiro, Agustino, Doctor en Ciencias Naturales.

Conferencia sobre el tema expresado leída por el autor el 10 de Septiembre de 1919 en el Congreso de Ciencias de Bilbao y publicada en el tomo II de los trabajos presentados en dicho Congreso, págs. 31-55, y en tirada aparte en folleto siguiendo la misma paginación del tomo.

—P. Teodoro Rodríguez Agustino. *Radicalismo obrerista* (Artículos publicados en «La Ciudad de Dios») Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. (1921.)—4.º de 31 págs.

Los artículos de referencia publicáronse en la revista citada, vol. CXXIV, y como todo lo que escribe el P. Rodríguez sobre la cuestión social, están repletos de verdades y de enseñanzas, en las cuales debieran fijar su atención los que se dedican al estudio de los problemas sociales, y no tienen en cuenta la ruta que debe seguirse bien señalada por la Iglesia.

—P. César Morán Bardón. Agustino. *El Cerro del Berruero en los límites de Avila y Salamanca* (Trabajo publicado en «La Basílica Teresiana» Enero, Febrero y Marzo de 1821). Salamanca Establecimiento Tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado 1921.—4.º de 23 págs. y 4 hs. de láminas explicativas del texto.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Marzo. Día 2.—Fué nombrado tribunal que examine de Teología Moral al P. Fr. Felipe Vaz.

Día 4.—Extendiéronse las primeras licencias a favor del P. Fr. Jesús de la Calle.

Día 23.—Se dió cuenta de la muerte del H.º L.º de votos temporales Fr. Graciano Fernández (q. e. p.d.), ocurrida el día 19.

Abril. *Día 4.*—Despacháronse a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero circulares participando la muerte de N. P. Rmo. Fr. Tomás Rodríguez (q. s. g. h.) Prior General absoluto, acaecida en nuestra Casa de Gracia el día 2, a la una de la tarde, a consecuencia de pulmonía y congestión cerebral.

Día 6.—Asimismo, se enviaron circulares anunciando el fallecimiento del R. P. Lect. Fr. Cecilio Güemes (q. e. g. e.).

Libros de venta en la Administración de ESPAÑA Y AMÉRICA

con descuento del 20 por 100 a los suscriptores de la Revista:

	Pesetas.
Historia Natural, Faulín-Barreiro, tercera edición.....	11
Nociones elementales de higiene humana, por el P. A. J. Barreiro.....	2,50
Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús.— Apuntes históricos por el P. Bernardo Martínez:	
Filipinas.—Un vol. en 4.º.....	4
América.—Un vol. en 4.º.....	3,50
España.—Un vol. en 4.º.....	5
Historia de las Misiones Agustiniánas en China, por el P. Bernardo Martínez.....	6
Crusenio: Historia de la Orden Agustiniáná.....	6
Continuación de.... Vol. II, por el P. Tirso López.....	12
Idem id. vol. III.....	12
Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas. por el P. E. Navarro.—Dos volúmenes.....	20
Historia del Real Colegio-Seminario de Padres Agustinos Filipinos de Valladolid, por el P. Bernardino Hernando.—Dos tomos en 4.º.....	8
Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela.—Vol. I. A-C en 4.º mayor.....	15
Id. Vol. II.—C-F. en 4.º mayor.....	15
Id. Vol. III.—G-I. en 4.º mayor.....	15
El Cinturón de María. Lecturas cristianas, por el P. Gilberto Blanco.....	1
Si no hubiera Cielo.... Novela por el P. Graciano Martínez....	3
Hacia una España genuína, por el mismo.....	4
Religión y Patriotismo. Sermones, discursos y conferencias, por el mismo.....	5
Luisa (novela), por el P. Santiago Pérez.....	3
Vida de Santa Rita de Casia, por el P. José R. Cabeza.....	2
Devocionario y mes de Santa Rita (2.ª edición), por el P. Bernar- do Martínez.....	2
Biografía del Beato Simón de Rojas, por el P. Valentin G. de la Fuente.....	3
La Virgen Madre del Buen Consejo: Mes de María, por el Padre E. Negrete.....	1
Páginas de la última Revolución china, por el P. Agustín Melcón. Discreteos filosófico-literarios, por el P. Bruno Ibeas.....	4
La voz de las ideas, por el mismo.....	3,50
Crónica de la Provincia Agustiniáná de México, libro V, por el P. Esteban García.....	8
La sierva de Dios Sor María Cándida de San Agustín, por el P. Eustasio Esteban.....	4
El siervo de Dios Fr. Diego José de Rejas, por el mismo.....	2
El Comercio en el Extremo Oriente, por el P. Gaudencio Cas- trillo.....	5
«El Romancero» y el «Quijote», por el P. Atilano Sanz.....	2

ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS

POR EL

P. EUSEBIO NEGRETE

Primera serie (Biblia, Prehistoria y Paleontología).

Madrid, 1919.—8.º may. de 303 págs.

Precio: 4 pesetas.

FLORES DE UN DÍA

POESIAS

POR EL

P. GRACIANO MARTÍNEZ

Madrid, 1920. 8.º de XXXII-292 págs.

Precio: 4 pesetas.

Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín

POR EL

P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA

Vol. V.—M. Madrid, 1920.—4.º may. de 766 págs.

Precio: 20 pesetas.

Los pedidos al Administrador de *España y América*, Columela 12. Madrid.

CASOS MORALES Y CANÓNICOS

PARA EL AÑO 1921 (1)

I

Ticio, religioso profeso de votos solemnes, muy atareado con las ocupaciones temporales que le han encomendado los Superiores, ha llegado a formarse conciencia de que, desempeñando bien éstas y no infringiendo los mandamientos de la ley de Dios, satisface a los deberes esenciales del estado religioso. En conformidad con esta apreciación de las obligaciones que impone la vida religiosa, quebranta con frecuencia y aún habitualmente las reglas de su Orden, no sólo por creer que no obligan a pecado, sino porque en su fuero interno juzga que son nimiedades que a nada conducen. Poco escrupuloso en materia de pobreza, fingiendo necesidades, pide y obtiene de los Superiores cosas superfluas; y dá y recibe sin permiso objetos de poco valor, no pidiendo licencia por suponer fundadamente que en algunos casos no le sería concedida. Cuando viaja, procura hacer alguna economía para quedarse con algún dinero sobrante, del que después dispone sin permiso del Superior, cuando no es en gran cantidad. En materia de obediencia, aunque no ha llegado a rebelarse ni a desobedecer formalmente, pretextando motivos de salud que no existen, oponiendo dificultades y utilizando toda clase de recursos e influencias, consigue que el Superior desista de mandarle nada que no sea de su gusto y voluntad.

Se pregunta:

(1) -Horum casuum resolutio, solidis argumentationibus firmata P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in *scriptis* (seu attestationibus) remittatur. Patribus autem qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis praefati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficiant, verum examini de universa Theologia Morali subijciantur. - *Definitio IV Cap. Provincialis 1905*, et nunc ut lex Provinciae ubique servanda.

1.º ¿Qué es el estado religioso, y cuál es la obligación fundamental y primaria que este estado impone a los que le profesan?

2.º Medios esenciales y medios accidentales y secundarios para cumplir con esa obligación.

3.º En qué casos obligan bajo pecado las reglas que no se relacionan directamente con la observancia de los votos.

4.º Voto de pobreza, qué es lo que prohíbe y qué es lo que permite, y en qué se diferencia de la virtud de la pobreza.

5.º Voto de obediencia, obligaciones que impone, y caracteres de la obediencia verdadera.

6.º Qué debe juzgarse de la conducta de Ticio en relación con estos dos votos y la observancia de las reglas. ¿Cumple con la obligación esencial del estado religioso?

II

Cayo, deseando levantar una casa para alquilarla, llamó a Ticio, contratista de obras, y convenido el precio, y señalado el plazo en que debería entregarse el edificio, firmaron el contrato. Ticio, dejándose llevar del ansia de lucro y sin pensar en las consecuencias, empleó materiales de *desecho*, poco firmes y seguros. Terminada la obra, hizo entrega de ella a Cayo, quien la alquiló inmediatamente por la gran escasez de viviendas que había. Mas he aquí que un día, no mucho después de haber sido alquilado el inmueble, sobrevino un derrumbamiento, que se atribuyó a la mala calidad de los materiales, y en el cual perecieron los padres de una familia, dejando en la mayor miseria a cuatro pequeñuelos, y sufrieron daños y perjuicios materiales de no pequeña consideración los otros inquilinos.

Se pregunta:

1.º Qué se entiende por injusto damnificador.

2.º Condiciones que deben concurrir en una acción para que sea injusta, y si se necesita que haya culpa teológica.

3.º En caso de duda ¿hay obligación de restituir?

4.º Cuántas clases hay de cooperadores.

5.º Orden en que éstos están obligados a reparar los daños producidos, y orden en que debe de hacerse la restitución.

6.º En el caso ¿qué obligaciones pesan sobre Ticio?

III

Julio, cansado de vagar, sin oficio ni beneficio, por su pueblo, resolvió ir en busca de un tío suyo, sacerdote, que vivía en cierta capital. Ya allí, se colocó en casa de un usurero, a quien ayudaba en las operaciones de dar y recibir dinero y prendas, exigiendo a los clientes, unas veces por las buenas, otras mediante amenazas, un interés elevadísimo, y llegando en ocasiones a comprar, a espaldas del patrono, objetos robados que le ofrecían. Con todas estas cosas, Julio marchaba perfectamente, con gran contentamiento de su tío. Mas andando el tiempo, éste llegó a experimentar ciertas dudas sobre la licitud de lo que venía haciendo su sobrino, sospechando que en ello hubiera ilícita cooperación en los negocios del usurero.

Se pregunta:

- 1.º Qué es cooperación
- 2.º Cómo se divide la cooperación.
- 3.º Si es lícita en algún caso la cooperación formal.
- 4.º Cuándo es lícita o disculpable la material.
- 5.º Qué debe decirse de la cooperación de Julio.
- 6.º ¿Qué clase de responsabilidad contrajo?
- 7.º Y por tanto ¿a qué está obligado?

IV

Berta, con el deseo de ganar la indulgencia de la Porciúncula, fué a confesarse e hizo confesión general. Mas para ocultar que algunos pecados graves habían sido cometidos después de su última confesión anterior, manifestó en globo todos sus pecados. Preguntada por el confesor acerca del tiempo en que había cometido algunos pecados, Berta, por vergüenza, refiriólos a un tiempo bastante remoto. Además, omitió ciertas circunstancias agravantes, v. gr., las que se referían a sus padres, a quienes había deseado la muerte; calló cierto pecado, porque el cómplice era conocido del confesor, y, en fin, entre otras cosas declaró que había levantado un falso testimonio contra determinada persona, sobre lo cual el confesor le impuso la obligación de retractarse, a lo que como ella se negara, el confesor no la absolvió.

Se pregunta:

- 1.º Qué se entiende por integridad en la confesión.
- 2.º De las clases de integridad que hay, ¿cuál de ellas se requiere para la validez de la confesión?

3.^a Qué se entiende por circunstancias agravantes de los pecados, y cuáles hay necesidad de manifestar en la confesión.

4.^o La circunstancia de tiempo ¿muda la especie del pecado?

5.^o ¿Hay obligación de declarar un pecado cuyo cómplice es conocido del confesor?

6.^o Qué debe juzgarse de Berta, y qué del confesor negándose a absolverla.

V

César, demagogo exaltado, dedicóse por espacio de muchos años a perorar en cafés y tabernas, pervirtiendo así a no pocas personas, que abandonaron el cumplimiento de sus deberes religiosos. Mas tocado de la gracia divina, comprendió sus errores y se convirtió a Dios, y arrepentido y pesaroso del mal que había hecho, preguntó a un confesor si, por razón de justicia, estaría obligado a trabajar eficazmente por la conversión de aquellos a quienes había seducido, y aún si tendría obligación de restituir por haberlos arrastrado al mal.

Se pregunta:

1.^o Qué es el escándalo y cuántas clases hay.

2.^o Malicia de este pecado.

3.^o Cuándo obliga la reparación del escándalo, así por caridad, como por justicia.

4.^o A qué está obligado el que daña a otros en los bienes sobrenaturales o naturales del alma.

5.^o ¿Hay obligación de compensar los bienes de un orden—morales— con los de otro—temporales o terrenos?

6.^o En el caso ¿qué debió aconsejarse a César?

VI.

Valerio, párroco en una ciudad, donde al mismo tiempo desempeñaba la cátedra de Religión y Moral del Instituto, hallábase tan atareado con sus ocupaciones, que, terminada la misa, o tomaba el breviario y sin darse apenas cuenta de lo que hacía, despachaba el rezo, para ir luego a clase, o bien rezaba por la calle, o ya lo dejaba para la misma clase, mientras los discípulos preparaban la lección, teniendo entonces que vigilarlos al mis-

mo tiempo y, por consiguiente, que interrumpir con frecuencia los salmos o las lecciones, o ya, en fin, algunos días, por departir con sus compañeros, regresaba tarde a casa y por pereza omitía la parte del rezo que le faltaba.

Se pregunta:

- 1.º Clases de atención con respecto al rezo del oficio divino.
- 2.º Cómo de ellas se requiere para cumplir debidamente.
- 3.º Las distracciones voluntarias, que constituyen falta, ¿impiden el cumplimiento del precepto tocante al oficio divino?
- 4.º Qué causas eximen de la obligación del rezo.
- 5.º En caso de duda ¿necesitase dispensa del superior?
- 6.º Qué debe juzgarse de la conducta de Valerio en cada uno de los casos dichos.

VII.

Máximo, sacerdote habilitado para oír confesiones, emprendió un viaje, con objeto de visitar a su familia, y en el vapor donde viajaba, organizóse una fiesta en honor de N.ª S.ª del Buen Consejo. Como antes de la Misa se le acercaran muchos fieles que deseaban comulgar, y la misa fuese a una hora fija; 1.º, en la absolución, por abreviar, empleaba la fórmula «Te absolvo»; 2.º, a uno de los penitentes se le olvidó darle la absolución, pero habiendo quedado cerca, de modo que podía ser visto por Máximo, éste lo absolvió desde el sitio donde confesaba; y 3.º, a otro de ellos lo absolvió condicionalmente, con una condición de futuro. Terminada la confesión de los fieles, Máximo sintió escrúpulos por la precipitación con que había obrado, y expuso sus dudas a otro sacerdote que con él viajaba.

Se pregunta:

- 1.º Fórmula de la absolución, y parte esencial de ella.
- 2.º ¿Se puede absolver a varios simultáneamente?
- 3.º ¿Qué clase de presencia se requiere para que sea válida absolución?
- 4.º ¿Obró bien Máximo empleando la fórmula «Te absolvo»?
- 5.º ¿Es válida la absolución que se da condicionalmente? ¿Lo es si la condición mira a lo futuro?
- 6.º ¿Qué solución debió dar a las dudas de Máximo su compañero?

VIII.

Ticio y Berta desean contraer matrimonio y casarse por la Iglesia, porque ambos son católicos. Pero siendo parientes en tercer grado de consan-

guinidad y no pudiendo, por tanto, hacerlo sin dispensa, niéganse a pagar los derechos que por ésta les exigen. En esta situación, un pariente de uno de ellos les aconseja que se casen por lo civil, y ellos, dispuestos a realizar sus deseos pasando por todo, así lo hacen.

Se pregunta:

- 1.º Qué es el matrimonio como contrato.
- 2.º Cuáles son los fines primario y secundario del matrimonio.
- 3.º El matrimonio como sacramento, y materia, forma, ministro y sujeto del mismo.
- 4.º ¿Puede darse entre cristianos el contrato sin sacramento? ¿Qué determina el código español sobre el matrimonio civil entre cristianos? ¿Pueden, según el mismo código, contraer matrimonio meramente civil los españoles?
- 5.º ¿En qué pena incurrieron Ticio y Berta?
- 6.º ¿Qué deben hacer para legalizar canónicamente su estado?

IX

Cayo y Ticia contrajeron matrimonio sin dispensa el año de 1917, porque después de hechas las averiguaciones debidas, no se descubrió impedimento alguno. Mas llevaban tres años de matrimonio cuando, casualmente, supose que eran parientes en 4.º grado por línea colateral, y estimando nulo su matrimonio, presentáronse, como buenos católicos, al párroco. Este, que acababa de estudiar el nuevo Código de Derecho Canónico, díjoles que, según la nueva legislación, los impedimentos no van más allá del tercer grado y, por consiguiente, que podían retirarse tranquilos.

Se pregunta:

- 1.º Qué es impedimento.
- 2.º Cuántas clases hay de impedimentos.
- 3.º Qué se entiende por impedimento de consanguinidad en línea recta, y qué en línea colateral.
- 4.º Hasta qué grado se extendía este último antes de la publicación del nuevo Código y hasta dónde se extiende ahora.
- 5.º ¿Tiene fuerza retroactiva el nuevo Código?
- 6.º ¿Obró bien el párroco, resolviendo y aconsejando en la forma en que lo hizo?

X

Pedro y María contrajeron matrimonio, mas sin que ni uno ni otra tuvieran intención de ligarse con el vínculo matrimonial, pues lo hicieron por

guardar las apariencias y no perder la estimación de sus convecinos. Así vivieron durante algunos años—desde el 1913 al 1920—, hasta que, a causa de unas Misiones que se dieron en el pueblo, tan hondamente sintiéronse conmovidos y dispuestos a vivir como Dios manda, que a una resolvieron legalizar su situación, presentándose con tal fin al párroco y pidiéndole les dijese lo que debían hacer para que fuese válido su matrimonio.

Se pregunta:

- 1.º Qué se entiende por consentimiento matrimonial.
- 2.º Condiciones que éste debe reunir.
- 3.º Causas que anulan el consentimiento.
- 4.º En qué casos el error acerca de la persona invalida el matrimonio.
- 5.º Cómo se revalidan los matrimonios nulos y cómo, en particular, los que lo son por falta de consentimiento.
- 6.º Qué debió hacer el párroco para dar validez al matrimonio del caso.

XI

Pablo, tutor de su sobrino Julio, menor de edad, habiendo entrado cierto día en una casa de empeños, compró, de las rentas de su sobrino y para éste, un magnífico reloj de oro, que no obstante ser de gran valor, le ofreció con insistencia, y por poco dinero, el dueño de la tienda. Mas pasado algún tiempo, Julio, ya mayor de edad, vino en conocimiento de que el reloj era producto de un robo, y de que esta circunstancia fué conocida de su tutor al tiempo de la compra. No obstante esto, Julio, fundándose en que había transcurrido el plazo para la prescripción, como así era la verdad, negóse a restituir el reloj a su dueño, a pesar de los consejos que en este sentido le había dado un amigo suyo, persona de reconocida piedad y de gran ilustración.

Se pregunta:

- 1.º Qué es prescripción y clases que hay de ella.
- 2.º Condiciones que la prescripción debe reunir.
- 3.º Si pueden ser objeto de prescripción las cosas furtivas.
- 4.º Qué se entiende por poseedor de buena o de mala fe, y si la mala fe de Pablo estorba la prescripción en favor de Julio.
- 5.º Caso de que Julio tuviera razón, y no su amigo y consejero, ¿quedaría libre de toda responsabilidad Pablo?

XII

Licinio, sacerdote, no ha vuelto a leer las rúbricas de la santa misa desde que las estudió para recibir la sagrada orden del presbiterado. Por esta

razón, y porque no les da importancia, pues cree que son meramente directivas y que no obligan a culpa, Licinio que confía a la memoria ciertas oraciones, omite en estas algunas palabras, y no repara en detalles de genuflexiones, bendiciones, conmemoraciones, etc. Así, al revestirse de los ornamentos sagrados, no sólo suele prescindir de las oraciones a ellos dedicadas, sino que a menudo revistese mientras habla con sacristanes, monaguillos, etc.; en el *Communicantes* omite los nombres de algunos santos; en las conmemoraciones, si no le vienen pronto a la mano, las pasa por alto, o si no halla en seguida las del *propio*, reza las del *común*, y, en fin, respecto de las colectas imperadas, que son dos habitualmente, a las cuales ha añadido el Sr. Obispo otra más *pro re gravi*, Licinio es de parecer que, después del nuevo Código, el Diocesano no puede imperar más que una, y en todo caso opina que cuando las rúbricas prescriben tres oraciones, no está permitido añadir más de una colecta, como así lo hace.

Se pregunta:

- 1.º Si obligan las rúbricas intra Missam, y cómo obligan.
- 2.º Si no todas son preceptivas, cuáles son consideradas como directivas.
- 3.º ¿Pecó Licinio cuántas veces dejó de recitar las oraciones al revestirse?
- 4.º Incurrió en alguna culpa por omitir alguno de los nombres de los santos en el *Communicantes*?
- 5.º ¿Cuántas colectas puede imperar el Obispo?
- 6.º ¿Cuándo dehen omitirse las colectas imperadas?
- 7.º ¿Obraba bien Licinio en el caso omitiendo las dos restantes colectas?

FR. BENIGNO DÍAZ
Prior Provincial

Madrid, Mayo 1920.

Apuntes Históricos de la Isla de Pan-ay

(Continuación)

CAPÍTULO VIII.—*Piraterías.—Babailanes.—Disgustos de los Párrocos.—Años 1701 a 1800*

A la quietud y sosiego de que, respecto a los moros y asonadas locales, disfrutó la Isla de Pan-ay en los cinco lustros últimos de la centuria pasada, siguió tiempo tan calamitoso, que no sabemos cómo no quedó por completo despoblada. El Mariscal Señor Bustillo y Bustamante que, sin que fuese malo, tuvo la desgracia de no contentar a nadie, dió orden de réedificar el fuerte de Zamboanga, contra el parecer de la Junta, para tener, decía, sujetos a los moros, quienes, como si quisieran desmentirle y ganar el tiempo que pasaron en la inacción los veinticinco años anteriores, no sólo asolaron las Bisayas, sino que se atrevieron también a atacar la nueva fortaleza. Juzgando Dulay, Rey de Buti, que serían pocos los que la defendían, la puso cerco; pero, aunque efectivamente los soldados eran pocos, se resistieron heroicamente, y el osado mahometano tuvo que retirarse avergonzado. También los de Joló y Mindanao, so color de auxiliar a los de la fortaleza, pero en realidad para apoderarse de ella, se acercaron; mas la vigilancia de los nuestros burló la astucia mora. Viéndose chasqueados los mahometanos, se desparramaron por las Islas y causaron infinitos daños; pues el Arzobispo Señor Cuesta que interinaba, por muerte del sin ventura Señor Bustamante, en 1719, nada podía remediar. Las esperanzas las tenía puestas el público en el Marqués de Torrecampo, que llegó al Archipiélago en 16 de Agosto de 1721; cierto que consiguió refrenar la soberbia mora, aunque más con astucia que con armadas, pero no fué sin que antes nuestra Isla tuviera que lamentar increí-

bles atropellos de los bárbaros piratas. El marqués envió contra ellos la armada; pero por disensiones entre los Jefes, no fué de provecho, antes envalentonó a los enemigos, los cuales como huracán furioso cayeron sobre el pueblo de Antique el año 1723, y después de saquear la iglesia y el convento, saquearon y mataron, mutilaron y cautivaron a muchos y por fin quemaron el pueblo. Retiráronse cuando quisieron, sin que nadie los persiguiera, y continuaron a Cagayancillo, en donde repitieron las tropelías de Hamtic. Remedió el Marqués lo mejor que pudo los daños causados en este pueblo, y construyó en él un fuerte, con castellano fijo y soldados que los mismos antiqueños se ofrecieron a mantener o a pagar.

Algo mejoró el estado de nuestra Isla con la llegada del nuevo Gobernador General, Don Fernando Valdés de Tamón en Agosto de 1729, pues, aunque el erario estaba exhausto, pudo reunir una escuadrilla y enviarla contra los moros a los que venció en varios encuentros; pero se necesitaba remedio más eficaz para resarcirnos de los daños terribles que habíamos padecido, cosa difícil si no imposible de realizar, dada la escasez de recursos que se padecía. Con deseo de remediar los males, pues en esto no era negligente ni insensible, reunió en Manila a las familias principales para que le indicaran el modo de conseguirlo. Resolvieron que se enviasen escuadrillas, que cada pueblo contribuyese con 500 tributos para la construcción de fuertes en las playas, y que las poblaciones próximas al mar se asociasen para la defensa común. Fuera de las escuadrillas, lo demás era excusado, pues la asociación en las poblaciones existía de hecho, y cotas no faltaban desde mucho tiempo antes; pero las sacas eran tantas, que no quedaba gente disponible, particularmente en las costas de Ogtong; y la que se podía utilizar era empleada por los Gobernadorcillos, Cabezas y Alcaldes Mayores en asuntos propios, si los individuos no se redimían por dinero de la obligación de la vela.

Don Gaspar de la Torre, bienhechor de todos, y no obstante, mal querido de los más, sin que él mismo se explicara la causa de esto, por lo que murió de tristeza, hizo lo que pudo desde el año de 1739 en que tomó las riendas del Gobierno. Nuestra Isla debe estarle particularmente agradecida, pues no obstante lo calamitoso de los tiempos y la escasez del erario, man-

dó construir treinta embarcaciones, capaces cada una de ochenta soldados, y las destinó a Iloilo para defender nuestras costas y perseguir a los piratas moros que se acercaran a estas playas, o navegasen por estos mares. Mucho menos hizo el sucesor interino, Don Juan de Arechedera, más amigo de los chinos que lo que era necesario, pues se contentó con aconsejar a Felipe V que escribiese a Alimodín, Rey de Joló, en favor de los cristianos, de los que el moro se hizo amigo. Algo hubiera valido esto a nuestra Isla, pero Bantilán hermano de Alimodín, consiguió destronar a este, y unido a los Tirones devastó las Bisayas. Afortunadamente en Junio de 1750 tomó las riendas del Gobierno el Marqués de Obando, y pundonoroso como era, desde el primer momento se propuso hacer guerra sin cuartel a nuestros enemigos. Algo se dilató el cumplimiento de sus deseos, bien contra su voluntad, que todos veían, pues lo procuraba por cuantos medios estaban a su alcance. Al principio todo le salía mal, con lo que padecía muchísimo, pero al fin el éxito coronó sus esfuerzos. Primero envió contra los moros al Maestre de Campo Real con orden de exterminarlos, pero al ponerse la escuadra frente a las fortificaciones enemigas, los moros taimados capitularon, y los nuestros no escarmentados con los engaños de otras veces, les concedieron la paz. Aunque esto fué una lástima, todavía sirvió para que los bisayas disfrutasen de paz por algún tiempo. Como era de esperar, los moros quebrantaron las paces, y la escuadra volvió a salir contra ellos; mas con tal brío resistieron, que los cristianos tuvieron que volverse con vergüenza a Zamboanga, y los moros ensobrecidos con eso se esparcieron por las Bisayas destrozando cuanto pudieron. Esto era demasiado para el pundonor del Marqués, y se preparaba para salir él a combatir personalmente al enemigo, mas no se lo permitió la Audiencia. Envio, pues, la escuadra, que no pudo hacer nada, porque enfermaron todos los cristianos, como ya sucedió otra vez en el Maluco, y se volvió a Manila. Por cuarta vez salieron nuestros barcos; pero como si Dios quisiera purificar al Marqués a fuerza de sufrimientos, no hicieron nada porque Miguel Valdés que los mandaba, resultó un cobarde. Entonces el Marqués exoneró al miserable Jefe Valdés y entregó la escuadra al Padre Duclós, quien vengó muy bien los anteriores descalabros.

Apresó 150 embarcaciones al enemigo, quemó tres pueblos y mató a muchísimos moros, con lo que nuestra Isla y todas las Bisayas volvieron a gozar los beneficios de la paz y a resarcirse de las pasadas ruinas, sin temor por ahora, y sin que haya que lamentar en la Isla sino pequeñas revueltas en los pueblos de Danao y Matagub, en donde los babailanes envenenaron al P. Eugenio Moya. No murió del veneno, pero se volvió loco, y llevado a Manila murió de un balazo que le tiró el centinela inglés, que le tomó por espía de los españoles, cerca del foso de Santa Lucía, que está junto al convento de S. Agustín.

Despechados los moros con la terrible carnicería que en ellos había hecho el P. Duclós, deseaban vengarse; y con sesenta y ocho caracoas entraron en el pueblo de Pan-ay. Después de robar, asesinar y hacer los destrozos de costumbre, se llevaron a todas las mestizas españolas. Recorrieron luego los pueblos de Aclán y Antique, dejando por donde pasaban huellas de su barbarie. Con estas algaradas de los moros perdieron desde 1750 a 1757, Pan-ay 100 tributos; Calibo, 615; Banga, 266; Ibahay, 200; Tibiao, 200, y así en todas las demás poblaciones de la costa. En esta misma ocasión se dirigían los piratas al pueblo de Hamtic, para repetir en él las depredaciones del 1723, pero el Ministro se apresuró a dar cuenta de ello a la armada, que el incansable Marqués tenía en continuo movimiento, y que este año de 1754 llegó a Colasi bajo las órdenes de César Fallet y en ella estaba de Capitán de la Galera *Buenfin* el Sr. Gaztambide. Al recibir éste el aviso, salió inmediatamente en persecución de los moros, y logró alcanzarlos en Punta Pamino-yan. Los atacó, echó a pique todas sus embarcaciones después de rescatar a todos los cautivos cristianos, y de esta manera se libró Hamtic del nublado que le amenazaba. En este mismo año la Corporación Agustiniiana regaló al Gobierno dos hermosas galeras que había hecho construir, y una de ellas era para la defensa de nuestra Isla de Pan-ay. Este mismo año de 1754 el día 7 de Mayo atacaron al pueblo de Miagao gran número de moros, que llegaron en veintiuna embarcaciones. El P. José Echevarría reunió a sus feligreses, atacó y venció a los enemigos y los hizo retirarse. Llegaban los piratas frente a Damilisan, cuando el Teniente Don Francisco Arburo, que iba en auxilio de Miagao, enviado por el Provee-

dor D. Baltasar Javier, los alcanzó, derrotó y los hizo huir de estas costas. El mismo año y por estos días llegaron los malditos moros a Bugason; pero el P. Fr. Agustín Alonso con sus feligreses los atacó con tal brío, que causó en ellos horrible mortandad, e impidió que el pueblo fuera saqueado y destruido.

No era esto nuevo ni extraño, pues los Padres Agustinos se empleaban por estos años en instruir en el arte de la guerra a sus feligreses, y en esta misma ocasión compraron a la escuadra de Fallet fusiles, pólvora y lantacas para defensa de los fuertes que habían construido en los pueblos de Antique, Sibalón y Bugason, únicos que entonces había pertenecientes a la Provincia de Iloilo o sea de Ogtóng.

El valiente señor Gaztambide continuó su gloriosa carrera de perseguir a los piratas durante el Gobierno de Don Pedro Manuel de Arandía, que sucedió al Marqués de Obando en Julio de 1754, y que le imitó persiguiendo sin tregua a nuestros perpetuos enemigos, hasta que de tristeza murió en 1759. Es cosa que llama la atención del más indiferente los muchos Generales que han muerto de esa misma pasión en el Archipiélago, sin que podamos dar con la causa. Este señor Arandía concedió a los moros la paz que con instancia le pidieron, pero, como de costumbre, la quebrantaron luego que los cristianos se retiraron. Para su mal tuvieron la osadía de atacar no a nuestra Isla, que, como lejos de la capital, llegaban los auxilios tarde, y por lo mismo era fácil atacarla, sino a Batangas. Gaztambide los persiguió, y, en las mismas costas que ellos pretendieron asolar, los destrozó, echó a pique muchas embarcaciones, tomó treinta y ocho para aprovecharlas y mató a 1500 piratas. Fué gran lástima la muerte del señor Arandía, pues el Obispo de Cebú que interinó después de él, no hizo nada, ni pudo hacerlo ni estaba a la altura del estado de cosas de entonces, como no lo estaba el Arzobispo Rojo, a quien entregó aquel el mando dos años después de haber interinado.

Por especial providencia de Dios tuvo nuestra Isla bastante quietud durante la guerra con los ingleses, pues los moros no molestaron mucho. Hubo, sí, algunos amagos de movimiento en sentido separatista, por la propaganda inglesa; pero no tuvieron importancia, pues la mayoría de los habitantes ayudó con

dinero y armas a nuestro ejército de Luzón. Solamente en Cápzi un mal español quiso hacer traición a su patria entregando, por dinero, la provincia al enemigo. Era este villano el Alcalde Mayor de Cápiz, poco antes nombrada capital de la Provincia. No fueron tan secretos sus tratos con el inglés, que no se trasluciesen al público ilustrado. Apalabráronse los Padres Agustinos para remediar el daño, y después de enviar a Manila víveres y dinero, dieron un golpe atrevidísimo al traidor. Los Padres Tadeo de la Consolación y Francisco Valenzuela, tomadas las medidas oportunas para evitar escándalo a los indios, fueron de noche con grandes precauciones a la casa del Alcalde Mayor señor Quintanilla y le cogieron preso. Con gran cautela llevóncle al convento, que se hallaba cerca de allí, y por una ventana le descolgaron y le metieron en un calabozo de la cárcel que se hallaba separada del convento solamente por una calle muy estrecha, como ahora. Entregaron después el mando de la provincia al Maestro Barle de Aclán, y así salvaron a la Isla de caer en poder de los ingleses, y el traidor pagó su merecido.

Los años después de la guerra desde el 1763 a 1771 fueron desgraciadísimos para todas las Islas Bisayas. Por lo que hace a la de Pan-ay, los moros destruyeron a Anilao y Dumangas, matando y cautivando a muchos, entre ellos a tres Agustinos, al cura de Banate y al de Binocsocan; tenían los piratas cogidos los ríos y canales; entre Iloilo y Negros conservaban una escuadra numerosísima; todas las embarcaciones que por allí se acercaban caían en su poder; y el terror era grande en la gente. Aun en el mismo puerto de Iloilo cogieron varios cautivos. En la Isleta llamada Inampulañgan tenían los piratas una cárcel grande de caña; allí metían a los prisioneros, y cuando reunían trescientos o cuatrocientos los enviaban a Joló. Por este tiempo cogieron también ocho embarcaciones que de Iloilo iban a Albay, llevando cerca de diez millones, pertenecientes a Miagao, Igarás, Guimbal y Tigbaoan, con doscientos varones que se llevaron por esclavos; en Febrero del 71 entraron en Miagao y se llevaron 28 prisioneros después de matar a muchos; en Ogtog entraron a las 7 de la mañana y cogieron 30 personas, y el 31 de Marzo del mismo año 1771 quemaron la iglesia y convento de Suaragan, Visita a la sazón de Miagao,

después de asesinar, robar y cautivar a muchos. En varios pueblos había fuertes, pero por la falta de gente era difícilísimo al cura poder sostenerlos. Aun en Mambúsaio, que es pueblo del interior, tuvo el misionero que construir un castillejo de piedra, porque hasta allí llegaban los malditos piratas; en Sapían hubo también que hacer una estacada para su defensa.

Los religiosos, continuando en la gloriosa tarea de urbanizar la Isla, fundaron desde la mitad de este siglo XVIII a Mia-gao, Cabatúan, Camando, Igbarás, Lambunao, Catmon, Calinog, Alimodían, San Joaquín, Bugason, San José, Sibalon, Patnongon, San Pedro, Dao, Cápiiz, Dumarao Unos fundados de nuevo, repoblados otros y otros trasladados a mejor sitio. Por este tiempo comenzaban los religiosos a ser molestados y a recibir desaires de Gobiernos sectarios y cesaristas, y la autoridad eclesiástica no miraba mucho por ellos. En 1759 le ocurrió al Señor Obispo Don Antonio Ocio y Campo mandar publicar una ley, muy poco meditada, despojando a los Ministros de lo que se les daba para sostener el culto y atender a su propia manutención, conocido más tarde con el nombre de *Sanc-torum*, y que consistía en tres reales que se les daba por cada tributo. Esta cuota la venían cobrando desde muy antiguo, aprobada por los Reyes, declarada obligatoria por Don Domingo Zaldaburu y consignada en el artículo 41 de las ordenanzas de buen gobierno, anteriores a las de 1778. Con esto la gente poco afecta a los eclesiásticos que eran muchos empleados del Gobierno y otras personas maleantes, daban a esa ley del inconsiderado Obispo interpretaciones muy contra el decoro de los ministros del Santuario, y se escandalizaban los piadosos. Luego mandó que aquella cantidad se dividiera en dos partes una para el ministro y otra para la iglesia, lo cual fué echar leña al fuego, como sucede cuando queremos enmendár un error con otro, pues los malsines se afirmaron en sus malas interpretaciones. El señor Sopetrán, por informes siniestros, fué mucho más injusto que el anterior, pues pensó quitar a los ministros la cantidad toda, para lo que no tenía poder, además de lo descabellada que era la idea. ¿De qué iban a vivir los curas? Después examinó el asunto por sí mismo y sobre el terreno, y vió que no sólo empleaban bien el dinero, sino que muchos, por alhajar y tener decentes y primorosas las iglesias, no co-

mían sino miserablemente y andaban sucios y andrajosos, como por ejemplo el P. Matías Carvajal, ministro de Alimodían y el P. Juan Campos de Guimbal, y el Obispo dejó las cosas como estaban, y no se metió en inoyaciones indecorosas. Y, para no repetir un asunto dos veces, diremos, aunque no pertenece a este siglo, que por consejos del señor Jimeno, que era fraile, y por los del Gobernador de Cebú Manuel Lacanal, el General Clavería quitó a los ministros lo que por este concepto percibían. Claro es que una ley tan injusta como esta no podía durar, y no duró. No es esta la única vez en que el señor Jimeno habló con poca medida acerca de los religiosos.

El comercio, que para su desarrollo necesita paz en los pueblos y seguridad en los mares, no podía florecer mucho en Bisayas con las frecuentes, mejor dicho, continuas algaradas de los moros; no obstante se trabajó no poco por favorecerle, y en 27 de Marzo del año de 1755 se creó la Aduana de Iloilo, y en Abril del mismo año quedó aprobada en definitiva. Del comercio hablaremos después con más detención.

Después del interinato de Don Francisco de la Torre, tomó las riendas del Gobierno en propiedad Don José Raón en Julio del año 1765, y nada hizo de particular que afecte a nuestra Isla, si se exceptúa la orden injusta de Carlos III para expulsar del país a los Jesuítas, y que él fué el encargado de cumplir. Por esta expulsión pasaron Himalús, Iloilo y Molo a los Padres Dominicos hasta el año de 1775 que se hizo cargo de ellos la Mitra. Ocho años después de haber salido el señor Anda del Archipiélago, volvió a él como Gobernador General. Fué recibido con alegría por muy pocos, con disgusto por muchos, y con indiferencia y frialdad por la mayor parte de los vecinos de Manila. Lo cierto es que el Anda del año 1770, no era el de 1762, y que si dejó entonces buena memoria, ahora la dejó amarga. Todo el tiempo de su mando fué Manila teatro de arbitrariedades e injusticias, en algunas de las cuales fué apoyado por el regalista señor Santa Justa y Rufina. Ni al Rey Carlos III logró agradar, pues el Monarca notó de atentado lo que el Gobernador hizo con el Definitorio de San Agustín, por lo cual de tristeza murió en el hospital de Cavite, sin más compañía que un Padre Recoleta, el 30 de Octubre de 1776. No obstante, hizo cosas muy buenas, como la de enviar pequeñas

expediciones contra los moros, crear la marina sutil para tenerlos a raya, y organizar la flota de Bisayas. Continuó por este camino el señor D. José Basco, a quien el sucesor interino de Anda entregó el mando en 1778. Reparó las cotas de Bisayas, creó cuatro divisiones navales, una de ellas en Iloilo para perseguir a los piratas; y queriendo alentar a los indígenas a ser animosos y valientes contra los moros, instituyó una medalla para premiar con ella a los que en esto se distinguieran. Con estas medidas consiguió abatir no poco la soberbia mora. No todo, sin embargo, fué dicha entre los panayanos: hubo que sentir, primero, el bandolerismo, que desde la conclusión de la guerra contra los ingleses se desarrolló de tal manera, que nadie podía estar seguro en casa. Un temblor de tierra causó muchos daños; hundiéronse varios edificios de materiales fuertes; en Laglag murieron quince personas, y al P. Maza le extrajeron de los escombros todo magullado y rotas las vestiduras sagradas, pues estaba diciendo misa cuando se hundió la iglesia efecto del fenómeno sísmico.

Según el P. Juan Campos, comenzó el temblor a las seis y tres cuartos de la mañana del 13 de Julio de 1787, se cayeron las torres de Jaro, Dumangas, Laglag, Pasi y Alimodian y además los conventos de estos dos últimos pueblos; en Maasin se cayó la fachada y todo lo demás quedó con rajaduras e inservible. Todos los demás conventos e iglesias de la provincia de Ogtong quedaron destrozados; murió mucha gente, aunque no puede precisar el número: varios Padres y feligreses muchos salieron heridos. Aun las iglesias y conventos de madera quedaron muy mal y las de Pototan y Santa Bárbara se cayeron; muchas campanas se rompieron al caer, los altares se destrozaron y muchas alhajas. La misma cota de Iloilo quedó muy mal parada. Se hundieron muchas casas, se abrió la tierra por muchas partes, rodaron algunos montes. En Cápiz lo mismo, particularmente en Dumálag se cayeron la iglesia y la torre que eran de piedra. De Antique no tenía noticia al escribir con fecha 19 de Julio. Solo quedaron bien las torres de Tigbauan y la de Guimbal, aunque eran de piedra.

Don Pedro Sarriá interinó por segunda vez. En la primera, cuando sucedió al señor Anda, había mandado que el pueblo Santiago (Pangalcagan) se uniese a Bugason y el de San

Simón (Patnongon) a Sibalon. En esta segunda, entregó el mando al propietario Don Félix Berenguer Marquina en 1788, sin que nada interesante para nuestra Isla hiciese. En tiempo de Marquina la viruela llevó al sepulcro gran número de víctimas en los pueblos panayanos; a lo que hubo que unir la devastación de Barotac Viejo y de Ajuy. Presumiendo, por los rumores públicos, que los moros quisiesen atacar a los pueblos, el Alcalde Mayor de Iloilo Don Juan Suárez pidió auxilios a Manila; se los concedieron, pero desgraciadamente se retrasaron y no pudieron llegar, sino después de causado el daño por el enemigo, y cuando ya era Alcalde Francisco Bayot. Mientras la ayuda llegaba, entraron los enemigos en Barotac y en Ajuy, en donde no contentos con las depredaciones, incendios, asesinatos y horrores de costumbre, cautivaron a 400 varones, arrojaron al mar a las mujeres y niños y se marcharon a sus tierras. En este gobierno y en el siguiente de Don Rafael María de Aguilar, como si el infierno hubiera vomitado a sus furias para revolver a nuestra Isla, aparecieron por toda ella, particularmente, por la provincia de Antique, pues en cuestión de supersticiones siempre aventajó a todos los pueblos restantes, aparecieron babailanas soliviantando a los habitantes y excitando sus ánimos para la rebelión. Solamente en Sibalon se reunieron ciento ochenta de estas mujeres diabólicas durante los años de 1797 y 1798.

Podieron apagarse estos ridículos alborotos, y fué gran bien, pues los piratas rondaban ya por las playas de la Isla y amagaban al pueblo de Guimbal. Súpolo el ministro de este, P. Juan Campos o Campo, y dió aviso al Comandante de Marina de Iloilo, que no hizo caso, contentándose con decir que eran cosas de frailes. Afligido el religioso por los males que iban a caer sobre sus feligreses, acudió a los demás hermanos suyos de hábito, los cuales con la presteza que pudieron le enviaron gente, armas y bastimentos. Se instruyeron aquellos bisoños, según el tiempo lo permitía, en el manejo de las armas, y, como se temía, llegaron los piratas. El pequeño ejército se dividió en dos brigadas, una al mando de Felipe Santiago y la otra al de Nicolás de Tolentino, ambos naturales de Guimbal, animosos y valientes. Se trabó el combate, y los dos beligerantes peleaban con valor. Los cristianos, como bisoños y no

acostumbrados a la guerra y al manejo de las armas, desconfiaban de alcanzar la victoria; pero se equivocaron en sus juicios, pues cumpliendo cada uno con su obligación, el triunfo se declaró por los nuestros; los moros se pusieron en precipitada fuga, dejando tendidos en la arena, sin contar los de las embarcaciones, setenta heridos, ochenta prisioneros y treinta y seis muertos, cinco caracoas y muchas armas. El General Aguilar felicitó a los guimbalanos, y para escarmiento exoneró del mando al Comandante de Marina. No hemos podido averiguar cuántas bajas tuvimos nosotros.

Antes de terminar este capítulo vamos a dar cuenta a los lectores de algunas leyes y providencias que, en general unas y exclusivamente otras, afectan a nuestra Isla, y de las que no hemos hecho mención antes, por no distraer y fatigar la atención, hablando al mismo tiempo de multitud de asuntos. En 1776 se dió la peor de las leyes que pudieran dárse, permitiendo la mala costumbre de que los empleados públicos ejercieran el comercio. Si prohibiéndolo ha sido necesario corregir de ese abuso a no pocos funcionarios, porque con eso conculcaban la justicia ¿qué no harían rotas las ligaduras que sujetaban a los hombres sin conciencia? Para remediar los daños que pudiese traer esto, se publicaron las ordenanzas de buen gobierno en el año de 1778; pero mientras no se cierren las puertas con planchas de acero son cosa inútil todos los remedios. Así que estas ordenanzas quedaron como gran monumento literario, de buenas intenciones en el autor, pero no se observaron sino en lo que afectaban a los religiosos. En 1777 se publicó otra incitando a los indios a que plantaran algodón, y después Don Rafael María de Aguilar tomó gran empeño en que los vecinos de Dao en Hamtic, se dedicaran a ese cultivo, ofreciéndoles maquinaria para despepitar los capullos. Decíales que si lo querían llevar a Manila se les pagaría doce pesos y medio por un quintal, y once, si preferían venderlo en Antique. Pero los consejos no aprovecharon, y el algodón no se cultivó ni en Dao ni en ninguna parte. En 1778 se creó la Intendencia en Iloilo, y se extendía su acción a Cápiz, Antique, Negros, Camarines, Zamboanga y Mindoro. La suprimieron nueve años más tarde, y fué restablecida en 1841, con el nombre de Intendencia de Bisayas; otra vez la suprimieron en 11 de Mayo de 1850, para

restablecerla en 1860, y por fin la quitaron en 1865. En 29 de Octubre de 1782 se publicó una Real Orden en favor de la Agricultura, y dando instrucciones para evitar el robo de carabaos. Esto no era nuevo; siempre se tuvo cuenta con la Agricultura, y ya en 1721 publicó una orden el Marqués de Torrecampo prohibiendo que los pequeños agricultores trabajasen para los grandes hacenderos, pues por atender a estos no cuidaban de sus propias tierras, y se les perdían las cosechas, viniendo las riquezas a quedarse en manos de pocos, propietarios de latifundios; pero los jareños suplicaron de ella con mil instancias. En el año de 1796 se dió una ley, beneficiosa a nuestro juicio, la de separar de la provincia de Iloilo la de Antique, declarando Capital de ésta al pueblo del mismo nombre, hasta el año de 1802 en que se trasladó a San José de Buenavista, en donde sigue hasta el día de hoy.

Tratamos de la separación de la provincia de Antique, como independiente ya de Iloilo, y es fuerza que digamos algunas palabras para deshacer un error en que están no pocos respecto a este punto. Creen que Bugason ha sido capital de la provincia de Antique, y no sólo no lo ha sido, tal y como hoy entendemos esta palabra, sino que ni siquiera llegó a ser pueblo en todo rigor hasta mediado el siglo XVIII, aunque con el nombre de pueblo se conoce en la historia de épocas anteriores, como pueblos se llaman todas las visitas algo grandes, y aún de poco caserío. En 1734, aunque era Encomienda Real, no pasaba de simple misión y en dicho año martirizaron a dos Padres Agustinos, uno, Félix de Rioja y Zúñiga al que mataron los monteses que llamaban Cascados en un lugar que hoy corresponde a Valderrama; el otro fué el P. Francisco Zenzano, al que martirizaron en el barrio de Igdiling, que hoy pertenece a Caritan.

Debe de nacer el error de que en crónicas y oficios antiguos se lee, *Bugason Cabecera, Provincia de Bugason, Distrito de Bugason; Gobernador, Alcalde Mayor, Justicia de Bugason*, y no se fijan en que los mismos nombres se dan a Ibahay, Sibalon, Antique, y a todos los pueblos con Gobernadorcillo, que tenían visitas grandes, pues los vecinos tenían que ir a ellos a recibir órdenes, ingresar tributos, etc. Dejando para la monografía de Bugason los muchos argumentos para probar

que por esas palabras no entendían los antiguos lo que hoy entendemos, ni les daban la misma extensión que nosotros, y que por Gobernador, Justicia y Alcalde entendían Gobernadorcillo y algunos comisionados que iban a cobrar las rentas del Rey, nos contentaremos aquí con trasladar algunas comunicaciones de Generales, etc. En 8 de Octubre de 1777 decía el General Sarriá al Provincial de Padres Agustinos: «En la Isla de Cagayán, jurisdicción de la *Provincia de Bugason*.» En contestación a este oficio decía el Provincial, Tomás de Villanueva: «Recibí un ruego y encargo... que proponga religioso... para la cura de almas del pueblo de Cagayán *Provincia de Antique*.» En una misma fecha, uno dice provincia de Bugason, otro de Antique, aunque no había más provincia que la de Ogtong.

En Marzo de 1778 decía el mismo Sarriá: «En consulta que dirigí a este Gobierno el *Alcalde Mayor* de Bugason... sobre ser conveniente que el pueblo de San Simón (Patnongon) se una a Sibalon, y el de Santiago (Pangalcagan) al de Bugason...»

La contestación del Provincial decía: «dice que enterado de todo, ordenará al *Vicario Provincial de dicha Provincia*, que efectivamente se verifiquen las uniones de los dos pueblos referidos, a sus respectivas señaladas *Cabeceras*.» Dice que ordenará al *Vicario de dicha Provincia*, y jamás hubo hasta entonces *Vicario* sino en Ogtong, llama *Cabeceras* a un tiempo a Sibalon y a Bugason, y Alcalde al pedáneo de este pueblo, o Delegado del de Ogtong que por entonces morase allí.

En 10 de Octubre de 1781, el General Don José Basco decía: «Paso a manos de V. R. las diligencias practicadas por el *Alcalde Mayor de la Provincia de Antique*, sobre excesos cometidos por el *Capitán* del pueblo de Bugason.» Contestando a esto dice el Provincial: «Escribo a mi *Vicario* de la Provincia de Iloilo Fr. Luis de Torreblanca que... remueva de la Provincia de Antique al dicho Padre.» El *Vicario* de Ogtong era de los de Antique, aquí no había porque no era provincia. Y el mismo General en 14 de Diciembre del mismo año: «dirijo a vuestra Rma. testimonio de las diligencias remitidas por el *Alcalde Mayor de Bugason*, sobre excesos cometidos por el Ministro del pueblo de Antique». Un mismo General da nombre de Provincia a Bugason y a Antique. Esto es imposible sino teniendo en cuenta lo que hemos dicho, o que el *Alcalde Mayor*

de Ogtong en visita de pueblos daba el nombre de provincia al pueblo en que se hallaba y practicaba las diligencias.

Es más, y esto hace evidente lo que decimos. Contestando al señor Basco decía el Provincial: «De las diligencias remitidas por el *Alcalde Mayor de la Provincia de Bugason* Remueva del pueblo y *Provincia de Antique* » Es imposible que Antique fuera de la provincia de Bugason, y al mismo tiempo Bugason fuera de la provincia de Antique.

El P. Juan Delgado, en su historia escrita en 1751, dice en el Capítulo XX, hablando de la Isla de Pan-ay: «Gobiérnanla dos Alcaldes Mayores, el uno tiene su Cabecera en el pueblo de Cápiz, en la Provincia de Pan-ay; y el otro en Ilongilong Cabecera de la de Ogtong». Ni una sílaba pone de la provincia de Bugason ni de Antique, lo cual no omitiera si hubiesen sido provincias.

El P. Zúñiga que escribió su *Estadismo* en 1806 dice hablando de Antique: «La gente es enteramente semejante a la de Iloilo, con la que formaba una Provincia, hasta que *pocos años ha*, se segregó de ella.» No creemos que el mejor historiador de Filipinas llamara *pocos años* a los treinta, cuarenta o cincuenta, que hubiese sido provincia Bugason. En cambio dice muy bien *pocos años ha*, pues desde 1796 que salió la Real Orden de separación hasta que él escribía, no habían pasado sino diez años escasos. Quede pues sentado que ni Antique ni Bugason fueron provincias tal y como por esa palabra entendemos, hasta 1796 que lo fué aquél.

Exceptuados pocos años de la anterior centuria y de la que acabamos de hablar en este capítulo, todo el tiempo se ha pasado en guerras contra la crueldad de los moros y en disgustos por el fanatismo de los babailanes; contra la ambición de los holandeses, con el odio inglés, o con la desapoderada ambición de malos ciudadanos. Esto tuvo que retrasar algo la cultura cristiana y civilización española; pero no la detuvieron, antes con paso majestuoso iba por el camino del progreso, salvando los escollos de la debilidad o malicia humanas. La Isla, como lo restante del Archipiélago, alcanzó al grado de cultura a donde no había llegado ningún pueblo del Extremo Oriente. Nuestros Reyes durante el siglo XVII siguieron mirando con solicitud paternal por los filipinos, y animando a los

religiosos a que continuasen civilizando y cristianizando a los indígenas, proporcionando a los misioneros y a las Doctrinas lo necesario para ello, y en numerosas Cédulas Reales dan los avisos conducentes a la felicidad de los indígenas. Como ya el entusiasmo por Filipinas se había entibiado, y no se prestaban fácilmente a poner su nombre en las misiones que al Archipiélago se enviaban, dió el Rey Felipe III en 17 de Junio de 1617 una Orden al Virrey de Méjico mandándole que no permita que ninguno de los Agustinos y Franciscanos que pasen por allí, destinados al Archipiélago, se quede en Nueva España; para que se cumpla esto, exige juramentos a los Provinciales de Méjico y Mechoacán, de que efectivamente no hay allí ninguno de estos, y si no quisieren prestar este juramento, manda a sus doctrineros no se les dé lo que hasta la fecha se les daba. En 1639 Su Majestad Felipe IV mostraba su interés por Filipinas, pidiendo todos los datos referentes a ellas desde los tiempos de la conquista, pues había mandado a Don Tomás Tamayo y Vargas que escribiese una historia eclesiástica de las Indias. Don Carlos II escribió al General, a la Audiencia en 22 de Agosto de 1677, y al Provincial de los Agustinos con la misma fecha, promoviendo la conversión de los indígenas que aun fueran paganos, ordenando que para ello se dé a los misioneros lo necesario; el mismo Rey, en 22 de Agosto del mismo año, dice al Arzobispo, a los Obispos y al Provincial de Agustinos que se instruya a los indios, a fin de que puedan ordenarse, «para que se dediquen a la conversión de infieles, que, como paisanos de éstos, lo harán con mucho empeño.» Siempre nuestros Reyes hasta el día de hoy mostraron cariño especial a Filipinas, en tanto grado, que varias leyes que en América regían y sin escrúpulo se observaban, jamás se extendieron al Archipiélago, pues serían gravosas para los indios.

No siguieron lo mismo los Gobiernos en cuanto al elemento religioso, pues el filosofismo y regalismo franceses, de que varios de nuestros Ministros estuvieron infiltrados, se oponían a ello. En 1730 se desprestigió por completo a los miritros, decomisando los efectos que para las iglesias venían de Europa, sin pagar aduana, porque así se había observado desde el tiempo de la conquista; con eso hicieron creer a los naturales que sus maestros y únicos padres eran defraudadores

del Estado. En 1739 se metió el poder civil en los Capítulos, enviando un Comisionado Regio para presenciar las elecciones. En 1768 se expulsó injustamente del país a los Jesuítas, y todo el mundo vió el modo vil con que el señor Anda trató a los Agustinos que le habían hecho célebre y sin los cuales no hubiera podido hacer nada en 1762.

Ni es mucho que los Gobiernos cesaristas tratasen así a los religiosos, cuando un Arzobispo de Manila, el señor Santa Justa y Rufina les calumnió y desprestigió como no se atreviera a hacerlo el más feroz heterodoxo. Afortunadamente estaba hecho lo principal; la miseria de Gobiernos entecos no pudo ahogar la buena semilla, sembrada por los religiosos ni socavar los fundamentos del grandioso edificio levantado por los misioneros a Dios, a la Patria y a Filipinas. Del salvajismo pasado no quedan en Pan-ay sino pequeñas e insignificantes reliquias, no reducibles a la vida civil, porque los contados negritos que aun puedan, no tienen residencia fija en donde poderles predicar y educar; además de que tienden a desaparecer pronto por sí mismos, dado lo enteco de su raza. El cuadro actual de la cultura y civilización panayana al terminar el siglo XVIII es admirable, y si el salvajismo civilizado no da al traste con él, llegará a ser obra perfecta, como en lo humano es posible, y por de pronto como en el Oriente no hay ninguno que se le parezca.

(Continuará)

CRÍTICA DE LAS OBRAS POÉTICAS DE FR. LUIS DE LEÓN (1)

Nada hemos dicho aún de las obras poéticas de Fr. Luis de León, y es precisamente porque queremos examinarlas con algún detenimiento. Se imprimieron por primera vez en 1631, cuarenta años después de la muerte de su autor. A don Francisco de Quevedo Villegas debieron las letras esta publicación, con la cual se propuso hacer guerra a los sectarios de Góngora, que convertían el lenguaje poético en una gerigonza que, a no dudarlo, no siempre podrían comprender los mismos que la hablaban. No es difícil conocer que a los inficionados con tan mal gusto poca o ninguna impresión podrían causar las poesías que se les presentaban como modelos. ¿Cómo es posible que ninguno leyese con gusto, ni siquiera tuviese paciencia para leer unas composiciones que eran ininteligibles, y en las cuales se dejaba conocer que el poeta había escrito con ánimo de que le entendiesen? A pesar de esto, los partidarios del buen gusto debieron darse la enhorabuena por una publicación en que se ve a la musa castellana mirar frente a frente sin ruborizarse a los genios de Horacio y de Virgilio. Bien sé que no faltará quien me acuse de exagerado en esto que digo; pero suplícole considere que las obras poéticas de nuestro Fr. Luis de León son, no el resultado de un trabajo asiduo y detenido, sino el fruto de algunos ratos de ocio en que el teólogo de profesión se distraía de sus penosas tareas, y tomaba aliento para volver a ellas de nuevo. «Nunca, dice, hice caso de esto que compuse, ni gasté en ello más tiempo del que tomaba para olvidarme de otros trabajos, ni puse en ello más estudio del que merecía lo que nacía para nunca salir a la luz».

(1) Fragmento de un trabajo publicado en la revista ilustrada de Madrid, *El Museo Universal*, en su número de 15 de Abril de 1857. Lleva al frente el retrato de Fr. Luis y se traza brevemente su biografía con pinceladas como esta, al tratar de la envidia y emulación de sus compañeros que le llevaron a las cárceles del Santo Oficio: «Era una guerra en que muchos infames se habían juramentado para perder a un hombre cuya superioridad les era insuperable haciendo armas para dañarle de su corazón generoso, de su carácter franco y de su conducta desnuda de artificio», de lo cual debe rebajarse algo indudablemente y borrarse del todo el calificativo aplicado a los émulos de Fr. Luis, que puede cambiarse por otro más cristiano. Luego resume el juicio que le merecen las obras en prosa publicadas por nuestro poeta, para entrar de lleno en el asunto primordial de su trabajo, o sea en las obras poéticas, acerca de las cuales Acosta y Lozano consigna valiosas indicaciones, y sobre todo, compendia mucho de lo escrito por otros y desperdigado en diferentes obras, razón que nos ha movido especialmente a reproducir esta crítica.—P. G. de S.

Por otra parte, las circunstancias en qué escribió Fr. Luis de León en nada se parecen a las circunstancias en qué escribieron Horacio y Virgilio. Estos hallaron en la poesía su honor y su fortuna, siendo premiados por Augusto y halagados por el aura popular. Fr. Luis de León no tiene ningún estímulo para ser poeta; sólo solamente porque siente arder en su alma la llama de la divina inspiración, pero ocúltalo, porque teme el juicio errado de nuestras gentes. «Y así, dice, tenía por vanidad excusada, a costa de mi trabajo ponerme por blanco a los golpes de mil juicios desvariados, y dar materia de hablar a los que no viven de otra cosa». Pues bien, las obras poéticas de este escritor que se califica a sí mismo reconociéndose y confesándose humildemente como un simple aficionado, son la página más brillante de nuestro parnaso. No se da tormento por buscar las bellezas, sino que las bellezas le buscan; y porque son nacidas espontáneamente, producen aquel efecto mágico que nunca pueden alcanzar las que conservan vestigios de los esfuerzos del poeta.

Este carácter de las poesías de Fr. Luis de León hace que sean inimitables, porque son los acentos de un espíritu que resuenan sin hallarse desfigurados por los cuidados del arte, y para producirlos, sería forzoso poseer aquel mismo espíritu. Algunos han dicho que el Mtro. Fr. Diego González llegó a imitar a Fr. Luis de León hasta el punto de confundirse sus versos con los de este último poeta. Esto no es exacto. El Mtro. González había estudiado hasta tomar de memoria las poesías de Fr. Luis de León, y algunas veces copia versos de su original y otras se acerca mucho a la parte material de su estilo; pero nada más. Ni podía ser otra cosa, pues el espíritu dulce, afectuoso y festivo del Mtro. González carecía de la fuerza necesaria para tocar en lo elevado y nunca se remontó a lo sublime. Su mejor composición es el *Murciélago alevoso*. Su égloga intitulada *El Llanto de Delio* carece de espontaneidad, y por consecuencia de sentimiento. Es una aleación (permítaseme la palabra) de Garcilaso y Fr. Luis de León.

Volviendo a este último, confesamos que su negligencia en embellecer las formas de sus poesías hace que estas rayen algunas veces en el desaliño; pero este desaliño nunca toca en el verdadero prosaísmo y mucho menos en la trivialidad. Es, digámoslo así, el arco que se embebece para después lanzar la flecha con mayor fuerza y hacer más penetrante la herida. Otras veces ese mismo desaliño contribuye a hacer mayor el efecto de sus poesías, como se experimenta en su inimitable oda *En la Ascensión* (1). Ha-

(1) Algunos escriben *A la Ascensión*, pero debe escribirse *En la Ascensión*, como lo dice el original. Esta no es una poesía muerta; son los lamentos que dirige un discípulo a su Divino Maestro en el acto de remontarse los a cielos.

blando de esta admirable canción un poeta y crítico cuya memoria respeto, dice que «sería la mejor de todas si tuviese un poco más de esmero en la versificación, que es lánguida y falta de cadencia». Fortuna nuestra es no tener necesidad de contestar a esta crítica, pues el mismo que la hace nos ahorra aquel trabajo, con decir al hablar de uno de los sonetos del *Bachiller Francisco de la Torre*: «El desaliño y abandono que tienen los versos, constituyen admirablemente a producir el efecto que se busca; más esmerados y sonoros no estarían tan bien». El desaliño que a veces se nota en la versificación de Fr. Luis, no es un defecto sino una cualidad de sus poesías y a ella deben éstas su mayor mérito.

En algunas de sus composiciones basta el primer verso para colocar al lector en la misma situación de espíritu en que se encuentra el poeta. Otras veces parece que dormita, pero muy pronto es tocado por la llama de la inspiración, y entonces su estilo sin perder su peculiar sencillez, que es su mayor encanto, es rápido, es enérgico, es majestuoso, es sublime.

Llenos están nuestros preceptistas de ejemplos tomados de las poesías de Fray Luis de León. Pero esta obra es una mina de inagotables bellezas; y así es que, en el breve examen que de estas nos proponemos hacer, no recurriremos a las ya sancionadas.

En su *Oda a Santiago*, composición que tiene muchos puntos de enlace con la *Profecía del Tajo*, aunque no es tan igual, el poeta haciendo presente *lo que ha sido*, ve a su patria amagada de la invasión de los mahometanos. Alza su cabeza al cielo y hace votos por la salud de España; bájala después, porque lee escrita en tablas de diamante la terrible sentencia; ve cumplirse esta en la batalla del Guadalete; y nos pinta, por último, de una sola pincelada el cuadro de la horrible devastación que ocasionan triunfantes las huestes enemigas:

¿Cual río caudaloso
Que los opuestos muelles (1) ha rompido
Con sonido espantoso,
Por los campos tendido
Tan presto (2) y tan feroz jamás se vido?

He aquí al gran poeta. No se detiene a enumerar y describir menudamente los estragos causados por los árabes: el lamentar de las viudas, el llorar de los huérfanos, el gemir de los ancianos; el fuego que con horrible estallido reduce a pavesas las mieses, los bosques y los edificios... todo esto lo calla, y lo ciñe en un solo rasgo de su valiente pluma. Así centuplica el

(1) *Los opuestos muelles*. Los muelles opuestos que enfrenaban su corriente.

(2) *Tan presto*. Tan veloz, tan rápido.

efecto poético, a la manera que los rayos del sol reunidos en un breve círculo producen el calor activo que no producirían en su estado natural de dispersión...

La economía poética no solamente la usa Fr. Luis de León en sus descripciones. He aquí un símil brevísimo, y con dificultad podremos hallar otro en nuestro parnaso, ni más atrevido, ni más bello, ni que con mayor viveza y verdad haga salir la semejanza entre el hecho que se quiere presentar y el que para este fin se adopta:

Como en la ardiente arena
 Él líbico león las cabras sigue,
 Las haces desordena
 Y rompe y las persigue,
 Armado, relumbrado,
 La vida por la gloria despreciando.

En la armonía imitativa es también admirable nuestro poeta. Difícil es describir una tempestad y sus efectos con mayor economía, belleza y sublimidad que él lo hace en tres estrofas de aquella composición que todos sabemos de memoria:

Y entre las nubes mueve
 Su carro Dios, ligero y reluciente:
 Horrible son conmueve,
 Relumbra fuego ardiente,
 Treme la tierra, humíllase la gente.

Alguno, siguiendo a otro, ha dicho que este lugar es una imitación de aquel de las Geórgicas en que Virgilio describe una tempestad; y de aquí deduce, al parecer, que este y otros semejantes rasgos de nuestro poeta no tienen todo aquel mérito que tendrían a ser originales. En mi opinión esta crítica es injusta. El poeta de hoy si quiere pintar a la naturaleza, encuentra el mismo original que encontró el poeta del siglo de Augusto. Según esto, el retrato debe ser el mismo, si está bien ejecutado, y la diferencia que se note solo podrá consistir en la manera más o menos franca, en el colorido más o menos brillante, en la más acertada disposición de los accesorios. Y bien sea que cada una de estas partes se considere de por sí, o que se atienda al conjunto de todas ellas, no tiene nuestro poeta por qué bajar la cabeza ante el autor de las Geórgicas. En Virgilio no mueve Dios entre las nubes su carro ligero y reluciente, y este sublime rasgo bastaría por sí solo para probar que la pintura de la tempestad hecha por nuestro poeta está sacada del mismo original de que sacó la suya el poeta mantuano. Si a pesar de lo que dejo dicho hay quien insiste todavía en que este y

otros semejantes lugares de Fr. Luis de León son imitaciones, y seguiré encariñado con mi opinión, y dejaré a cada cual que siga la suya, con tal que me conceda que llamándose a esto imitar, nada debería desear tanto una nación amante de su gloria, como poder descartarse de muchos de sus poetas originales a cambio de algunos pocos imitadores.

Pero en lo que me parece que ninguno de nuestros poetas ha podido exceder a Fr. Luis de León es en esa parte de la armonía imitativa que por un efecto, cuya causa no admite clara explicación, coloca al que lee en una cierta situación de espíritu en la cual experimenta aquellas mismas sensaciones que el poeta debió de experimentar al tiempo de escribir su composición. Cuando Garcilaso dice:

Y recordando

Ambos como de un sueño, y acabando,

El fugitivo sol de luz escaso.

Su ganado llevando

Le fueron recogiendo paso a paso,

no solamente vemos la marcha pausada de dos pastores que se dirigen a sus cabañas, sino que los vemos caminar pensativos y cabizbajos. Esto último no lo ha dicho el poeta; pero nosotros lo vemos, porque no podían caminar de otra manera dos hombres que, después de lamentar sus desgracias, vuelven en sí *como de un sueño*, y se retiran bañados en las tintas de ese cuadro sublime y melancólico que ofrece la naturaleza al ocultarse el sol. Del mismo modo, cuando Fr. Luis dice:

¡Qué descansada vida etc.

nos hace participar de esta situación, que él goza y encarece al mismo tiempo. Y cuando después dice:

Tendido yo a la sombra esté cantando.

A la sombra tendido, etc.

no parece sentir la agradable impresión que alguna vez hemos experimentado al guarecernos del sol debajo de un árbol. El autor dice *tendido*, y esta palabra es bellísima por su verdad: el que está recostado, descansa; pero estar tendido es la plenitud del descanso.

La intención poética es otra de las cualidades sobresalientes en las composiciones de Fr. Luis de León, y por ella tienen muchas veces una energía y una fuerza que excede a toda ponderación. Habla con Salinas; y después de ponderar los admirables efectos de la música gobernada por su mano, deja de dirigirse a él y convida a sus demás amigos a que vengan a gozar del bien que Salinas puede proporcionarles:

A este bien os llamo,

Gloria del Apolíneo sacro coro,
Amigos a quien amo
Sobre todo tesoro,
Que todo lo visible es triste lloro.

Así estaba escrito este lugar en la edición de las obras poéticas de Fray Luis de León publicada por D. Francisco de Quevedo. D. Gregorio Mayans y Siscar no alcanzó la intención de Fr. Luis, y dijo: «El original dice *amigos*. Pero debe leerse *amigo*, porque habla con Francisco de Salinas» (1). La verdad es que el original dice *amigos*, y que amigos debe leerse. Por ventura ¿hablar con Salinas en un lugar es impedimento para hablar con sus demás amigos en otro? ¿No habla en *La noche serena* con Oloarte, y después lo deja y dirige su voz a los cielos, y luego a los hombres que duermen *de su suerte no cuidando*? El poeta quiere alabar como se merece a Salinas, y para esto llama testigos que le acompañen a su alabanza; el contento que siente no cabe en su corazón, y busca amigos que de él participen. ¡Pero llamar a Salinas para que goce del bien que como músico está produciendo y disfrutando! Lo repito, *amigos* dice el original y amigos debe leerse.

Dice en su *Oda a Santiago*:

Del grave espanto herido
Los rayos de su vista no sostiene
El moro descreído:
Por valiente se tiene
Cualquier que para huir ánimo tiene.
Huye! si puedes tanto,
Huye!... por demás es, que no hay huída:
Debe dolor y llanto etc.

Aquí el poeta se convierte en espectador del sangriento destrozo; brinda a los enemigos con la fuga, pero es con el más profundo sarcasmo. No es la compasión la que habla, es el odio. Yo dudo que pueda darse mayor grado de energía en una composición, ni que pueda pintarse con más vivos colores los efectos que sentía el poeta al tiempo de escribirla. En esta misma oda dice hablando de Santiago:

Allí por la maldita
Mano el sagrado cuello fué cortado. . .
¡Camina en paz, bendita
Alma, etc.

El poeta se dirige aquí al espíritu del Apóstol y le ve subir a los cielos;

(1) *Obras propias y traducciones* . . . Fn Valencia . . . MDCC. LXXXV, pág. LXXVIII.

y de este modo nos presenta un cuadro que no lo pintaría mejor Rafael: la tierra humeante con la sangre del mártir, el cielo abierto para recibir su espíritu.

En su composición *Al Apartamento*, dice hablando de éste:

De tí, en el mar sujeto (1),
 Con lástima los ojos inclinando,
 Contemplaré el aprieto
 Del miserable bando
 Que las saladas olas va cortando.

Después grita a uno que lucha, nadando, con la muerte:

Esfuerza!.... opón el pecho! (2)
 Mas ¿cómo será parte un afligido
 Que va, el leño (3) deshecho,
 De flaca tabla asido
 Contra un abismo inmenso embravecido?

Son innumerables los lugares que pudiéramos citar como ejemplos de esa intención poética que en tan alto grado poseía Fr. Luis de León y que dan tanto realce y tanta vida a sus composiciones.

En una de las que dedica a Felipe Ruiz de la Torre y Mota, después de ponderar las ventajas del hombre moderado y constante, dice:

Exento a todo cuanto
 Presume la fortuna, sosegado
 Está y libre de espanto
 Ante el tirano airado
 De hierro, de cruera y fuego armado.

El fuego, dice, enciende (4),
 Aguza el hierro crudo, rompe y llega,
 Y si me hallares, prende,
 Y da a tu hambre ciega (5)
 Su cebo desecado y lasosiega.

¿Qué estás? (6) ¿no ves el pecho
 Desnudo, flaco, abierto?... ¡oh! no te cabe
 En puño tan estrecho

(1) *En el mar sujeto*. En el mar ceñido por la Providencia.

(2) Este lenguaje cortado es muy propio de la situación.

(3) Es decir, la embarcación.

(4) Aquí ya está en acción el poeta y frente a frente con su enemigo.

(5) Hambre de venganza.

(6) *¿Qué estás?* ¿En qué te detienes? ¿Qué haces? etc. Es un hebraísmo.

El corazón, que sabe
 Cerrar cielos y tierra con su llave (1).
 Ahonda más adentro,
 Desvuelva las entrañas el insano
 Puñal, pénetre al centro... (2)
 Mas es trabajo vano,
 Jamás me alcanzará tu corta mano (3)
 Rompiste mi cadena
 Ardiendo por prenderme (4); al gran consuelo
 Subido he por tu pena (5):
 Ya suelto encumbro el vuelo,
 Traspasó sobre el aire, huello el cielo.

No tengo duda sobré que este lugar se dirige al maestro León de Castro, enemigo furioso, como ya sabemos, de Fr. Luís. Que esta composición fué escrita después de su larga e injusta prisión, no tiene duda. La estrofa cuyos dos primeros versos son:

Bien como la ñudosa

Carrasca en alto risco desmochada,

es la expresión de la divisa o empresa que adoptó Fr. Luís de León después de haber triunfado de sus perseguidores. La energía de este pasaje es superior a todo encarecimiento. Hay en él algo de incorrección, algo de desorden, algo de frenesí. Es el recuerdo de cinco años de innecesaria cárcel. Pero, ¿cómo se venga nuestro autor de su encarnizado enemigo? A esta pregunta responderá él mismo: «El dolor de la envidia es la felicidad de aquello que envidia» (6).

Poco diremos de las traducciones de Fr. Luís, y eso que bastarían para formar una reputación. El salmo 18, el 44, el 103 y el 136 son joyas preciosas. El mérito de la traducción de los capítulos de Job no se hartan de encarecerlo los inteligentes. Vaya una muestra de este trabajo:

Cuando tintas de negro humor las venas

Caiga la pesadilla al hombre, y cuando

La noche ofrece formas de horror llenas:

(1) Convida a su enemigo a que le arranque el corazón; pero este es demasiado grande para que pueda arrancarlo una mano tan pequeña.

(2) No puedes arrancarme el corazón; pues mete tu mano más adentro y desvuelves las entrañas. Por último, dirige el puñal al corazón y acaba de una vez con mi vida.

(3) Aquí termina el poeta su punzante sarcasmo, y se burla de la flaqueza de su impotente enemigo.

(4) *Por prenderme*. Por enredarme.

(5) Esto es, por los trabajos que por tu causa he sufrido.

(6) Obras del Maestro. Fr. Luís de León, edición de Rivadeneyra, pág. 123.

Adentro de los huesos penetrando
Un súbito pavor me sobrevino,
Y sin saber de qué, quedé temblando.
Y como sopló un aire peregrino
Pasó sobre mi rostro, y cada pelo
Se puso en mí más yerto que el espino . . .

Después de tantos elogios como hemos hecho de las obras poéticas de Fr. Luis de León, no faltará quizá quien nos tache de apasionados. Yo confieso francamente que de todos nuestros poetas, es Fr. Luis de León el que más me agrada y el que más se apodera de mi espíritu. Su sublime sencillez me encanta. Su alma flexible, que con tanta viveza y energía pinta sin esfuerzo los afectos de que está poseída, se apodera de la mía y la hace participar de aquellos mismos afectos. Algunas veces, ya lo he dicho, toca su sencillez en el desaliño; pero esta falta de belleza en las formas se compensa muy ventajosamente por aquellos rasgos con que luego se apodera del lector. Cualquiera que le lea desapasionadamente encontrará en sus poesías ese tinte de sencillez sublime, de fe viva, de entusiasmo ardiente. La moral segura, la filosofía evangélica, la esperanza consoladora brotan de sus escritos, cuyas bellezas nunca podrán percibir perfectamente los que, entregados a una poesía excéptica, se gozan en esas profundidades que dejan ver la horrible imagen del caos. Por último, el hombre tiene sus simpatías con ciertos libros, como las tiene con ciertas personas; y en este supuesto, mi modo de juzgar las poesías de Fr. Luis de León no pasa de ser el voto de uno de sus apasionados.

Una de las cosas que más deben sentir los amantes de aquellas obras poéticas, es que no hubieran salido a luz en vida de su autor. D. Francisco de Quevedo las publicó, como ya queda dicho, cuarenta años después de la muerte de Fr. Luis, valiéndose para ello de un manuscrito que le proporcionó don Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo de Sevilla. Esta impresión salió con bastantes erratas, muchas de las cuales se hallarían en el manuscrito. El mismo año se imprimió esta obra en Milán por mandado del Duque de Feria, en cuya impresión se notan los mismos defectos que en la primera.

El año de 1761 se imprimieron en Valencia las obras poéticas de Fray Luis y se repitió la impresión en 1785. En la primera de estas impresiones se propuso hacer desaparecer las faltas y erratas de las precedentes una persona inteligente, y que contaba con los consejos de don Gregorio Mayans y Siscar. A la verdad, muchos de los lugares que corrigió los corrigió bien; pero otros debió dejarlos como estaban en la edición de Quevedo.

Ya hemos citado una de estas malas correcciones hecha en la oda a Francisco de Salinas. Otra mala corrección es haber puesto *carros* por *carro* en la traducción del salmo 103; pues debe decir:

Las nubes son tu carro, tus ñalados
Caballos son el viento,

porque no se trata aquí de muchos carros, sino del carro *ligero y reluciente* en que pasea Dios la bóveda de los cielos. La falta de concordancia entre *nubes* y *carro* es solo aparente, pero no existe en realidad; pues el objeto del poeta es dar a las nubes que son muchas el oficio de carro, que es uno, lo cual se hace, pero en un sentido inverso, cuando se dice después: *tus alados caballos son el viento*. Además, la traducción de Fr. Luis está conforme en esto con el texto hebreo, el cual dice literalmente traducido por don Antonio García Blanco: *pone nubes por carro suyo*. Don José Amador de los Ríos, en una bellísima traducción de este mismo salmo, dice: *son tu carroza nubes*.

En la edición de Quevedo se lee así el siguiente lugar, que corresponde al capítulo XXIX de Job:

Callaba y aun me oía: cuando hablaba,
Por no perder de mis palabras una,
En mí los ojos fijos enclavaba.

En la edición de Valencia se lee:

Callaba quien me oía: cuando hablaba . . .

Hay así, al parecer, más corrección, pero ha desaparecido la mayor belleza de este pasaje, la cual consiste en la verdad con que se pintan los efectos del respeto y de la adulación. Callaba Job, y aún le seguía escuchando el que le oía. Para convencerse de que en este sentido tradujo este lugar Fr. Luis, léase la versión en prosa que de él hizo en su Exposición del Libro de Job.

Otras muchas observaciones me ocurren acerca de las correcciones hechas en las ediciones de Valencia; pero este artículo ha crecido demasiado y es menester irse acercando a su conclusión. Pero antes de esto, juzgo conveniente notar que algunas de las composiciones de Fr. Luis de León fueron escritas en la cárcel, y otras después de puesto en libertad. Su canción a la Virgen que empieza «Virgen que el sol más pura,» ya escribió don Gregorio Mayans que le parecía haber sido compuesta en la prisión, y sobre esto no le quedará duda alguna al que lea dicha poesía. En el mismo lugar debió de escribirse la elegía que principia: «Huid, contentos, de mi triste pecho.» Por último, en leyendo con alguna atención las poesías de Fr. Luis, se notan con facilidad varios lugares en que gime el hombre en-

carcelado, y recuerda el puesto en libertad sus pasados sufrimientos. Vamos a otra cosa.

En la edición ya citado de las obras poéticas de Fr. Luis de León publicada en Valencia, se pone al fin una *Canción a Cristo Crucificado*, suponiendo que es de aquel poeta. Basta leer la expresada canción para quedar convencidos de que otro y no nuestro Fr. Luis debió de ser su padre. Pedro Espinosa, en las *Flores de poetas ilustres*, pág. 176, la atribuye a Miguel Sánchez. Lo que de esta composición se sabe, es que se imprimió en Madrid, junto con la traducción del *Miserere*. Tan malamente escrita estaba la citada canción, que el Mtro. Fr. Juan Interián de Ayala tuvo que dedicar un particular cuidado para corregirla y presentarla algo menos defectuosa. Yo no conozco la primera impresión de esta poesía, pero por lo pésima que es en su estado actual, me figuro lo que debería ser antes de que el Mtro. Ayala la puliese, corrigiese y enmendase. Vamos a analizarla brevemente.

Se nota en esta canción falta de vigor, falta de estilo, falta de colorido y falta de sentimiento; cualquiera que fuese su autor, en lo cual no me meto, da pruebas de no haber poseído un alma a propósito para tratar dignamente el asunto que escogió. Juega del equívoco, y le dice a Cristo crucificado:

- Aquí donde das muestras

De maniroto y largo...

Lo *maniroto* se refiere a tener las manos pasadas con los clavos, y lo *largo* a estar extendido con el peso de su cuerpo en la cruz. ¿Es esto sentir? ¿serían estas las palabras de Fr. Luis de León al ver al Salvador del mundo pendiente de la cruz? Pues luego sigue:

Alcanzarte confío:

Que ,pues por el amor mío

Tienes los soberanos pies clavados

En un madero firme,

Seguro voy que no podrás huirme...

Abreviemos: he aquí la expresión del sentimiento que dominaba al poeta al tiempo de expirar nuestro Salvador.

Por testimonio pido

A cuantos te están viendo,

Cómo a este tiempo bajas la cabeza:

Señal que has concedido

Lo que te estoy pidiendo,

Como siempre esperé de tu largueza.

Por manera que el que compuso esta mala poesía va jugando con las palabras, y queriendo parecer ingenioso, parece lo que es: un poeta detestable y descorazonado.

En cuanto a la traducción del *Miserere*, nada tiene que pueda llamarse malo, y por mi parte la he leído siempre sin disgusto. Me parece, a pesar de esto, que no es traducción de Fr. Luis, porque este autor ceñía más los pensamientos, y no se notan en esta paráfrasis aquellos toques maestros de nuestro poeta.

De dos ediciones de las poesías de Fr. Luis no he hecho mención: una es la que se hizo por el P. Fr. Antolín Merino, no me acuerdo que año, y otra la que ha salido ha dos años en la *Biblioteca de autores españoles*. La del P. Antolín pudo ser muy buena, pues tuvo a su disposición, además de los impresos que hasta su tiempo habían salido, muchos manuscritos muy autorizados. Pero el P. Antolín carecía de gusto poético, e introdujo entre las poesías de Fr. Luis de León algunas detestables: todas las que le presentaron con el nombre de aquel autor (1). En cuanto a la *Biblioteca*, nada ha hecho en esta parte. Los mismos defectos se notan que en la edición de Valencia, que creo es la que tuvo a la vista el Colector, y además muchas nuevas erratas.

ZACARÍAS ACOSTA Y LOZANO

(1) Se equivoca lastimosamente Acosta y Lozano. Si tal hubiera sucedido no hubiera encontrado el P. Merino ningún reparo que oponer a la famosa colección del P. Méndez, y es demasiado sabido lo que opinaba sobre este particular.

La fundación del convento agustiniano en Pasto (1)

Gracias al entusiasmo de los RR. PP. Mercedarios en celebrar el séptimo centenario de la fundación de su Orden, hemos adquirido un documento importante para la historia de esta Provincia Agustiniana Quitense. Porque, deseando el M. R. P. Provincial, Fr. Joel L. Monroy, dejar memoria perdurable de aquel centenario, no sólo procuró solemnizarlo con la coronación canónica de la veneranda imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, con cultos religiosos de inusitado esplendor y con veladas literarias y certámenes, que interesaran a todos en tan fausto acontecimiento; sino que, registrando archivos y bibliotecas, con celo, laboriosidad y paciencia dignos de todo encomio, logró reunir gran número de documentos, importantísimos para la historia de su Provincia Mercedaria del Ecuador, que servirán a maravilla para ilustrar puntos oscuros de ella y dar a conocer hechos gloriosos, totalmente desconocidos o que permanecían medio olvidados. Algunos de estos documentos se han publicado ya en el *BOLETÍN DE LA CORONACIÓN* y en la *RELACIÓN* sobre el Venerable Siervo de Dios Fr. Francisco de Jesús Bolaños, fundador de la Recolectión de *El Tejar*; los demás irán saliendo a luz en publicaciones sucesivas, ya en preparación.

A consecuencia de tales investigaciones, encontróse también, en el archivo del Convento central de la Merced, el documento de nuestra referencia, o sea la Cédula o Provisión Real para la fundación de nuestro convento de Pasto, la cual dice así:

«Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas e Tierra firme del Mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Bravante y Milán, Conde de Flandes, y Tirol, y de Barcelona,

(1) Artículo publicado en los números 7 y 8 del *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de estudios históricos americanos* (Julio-October de 1919).

Señor de Vizcaya e de Molina, etc. etc.—Por quanto el Licenciado García de Morales Tamayo, mi Fiscal, pareció en la mi Audiencia e Chancillería Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito ante el mi presidente e Oydores de ella presentó una petición del tenor siguiente—Muy Poderoso Señor.—El Licenciado Morales Tamayo vuestro Fiscal digo: que por le constar a vuestra Persona Real el fruto que han hecho y hacen en estos Reynos los Frailes de las Ordenes Mendicantes en la conversión de los Indios e Naturales, e para que les prediquen la Doctrina del Santo Evangelio ha hecho y hace muchos gastos en las Misiones de los dichos Religiosos, y así ha procurado y desea se funden y planten y erijan Monasterios y Conventos en las Ciudades de estos Reynos y Pueblos de los Indios, y para que mejor se pueda hacer se ha despachado Cédulas y Provisiones dirigidas a vuestros Presidentes e Oydores, para que en los Lugares y Pueblos que les pareciese e conviniese sin esperar licencia del Diocesano, para que cesase la contradicción que de ordinario hacen, la pudiesen dar para hacer la dicha fundación, e agora yo soy informado que nuevamente se embian veinticuatro Religiosos de la Orden de San Agustín para esta Provincia, y para que mejor se puedan sustentar y entretener en ella, y se consiga el efecto que se pretende, sería cosa muy conveniente que en la Ciudad de Pasto se fundase un Monasterio de la dicha Orden y por ser tierra abundante de muchos mantenimientos y haber en los Reynos de ellas muchos naturales en que se puedan ocupar y a quien catequisen y enseñen, y ayudarán a los demás Religiosos de otras Ordenes que están en la dicha Ciudad a llevar las cargas y obligaciones que tienen. Suplico a Vuestra Alteza mande dar licencia para que se haga, funde y erija el dicho Convento, y se mande y encargue a las Justicias y vecinos de la dicha Ciudad favorezcan esta Obra y no lo impidan, pues Dios nuestro Señor y Vuestra Alteza de ello serán muy servidos. Pido Justicia, etc.—El Licenciado Morales Tamayo—La cual por los dichos mi Presidente e Oydores vista, fue acordado que debíamos mandar dar esta mi carta en la dicha razón, e yo túvelo por bien; por la cual doy licencia al Provincial de San Agustín de esta Provincia, para que pueda hacer y fundar Monasterio de la dicha su Orden en la Ciudad de Pasto, y para que haya efecto lo suso dicho, mando al mi Gobernador su Lugar Teniente y Alcaldes Ordinarios de la dicha Ciudad de Pasto y otra cualesquiera justicias que a los Religiosos que fuesen a fundar el dicho Convento y Monasterio los favorezcan y les den todo el favor y ayuda que hubiesen menester para ello, y para su sustento les aplico las Doctrinas que tienen los dichos Religiosos al presente en la Provincia, y las dichas mis justicias no vayan ni pasen contra et

tenor de esta mi Provisión; e no fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi Merced e de quinientos pesos de buen oro para la mi Cámara. Dada en Quito a nueve días del mes de Septiembre de mil e quinientos y ochenta y seis años=El Licenciado Francisco de Auncibay=El Licenciado Pedro Venegas del Cañaveral=Yo Francisco de Zúñiga Escribano de Cámara de Su Magestad la fice escribir por su mandado y con acuerdo de su Presidente y Oidores=Hay una rúbrica=Registrada. Alvaro de Ceballos=Chanciller, Diego de Fuenmayor.=En la Ciudad de San Juan de Pasto en cinco días del mes de Octubre de mil y quinientos y ochenta y seis años, ante el Señor Capitán Pedro Guerrero Teniente de Gobernador e Jues mayor y ante mí Esteban Hernández Guerrero Escribano Público y del Cabildo de esta Ciudad, el muy reverendo Padre Fray Guillermo Ladrón de Guevara Provincial de la Provincia de Quito de la Orden del Señor Sant Agustín presento esta Real Provisión, e pidió asimismo la guarde e cumpla como su Magestad por ella lo manda y pidió Justicia=Juan Rosero=Francisco Zambrano=Juan Ortega=Esteban Hernández Guerrero= El Señor Teniente tomó la dicha Real Provisión en sus manos, e la besó e puso sobre su cabeza, e la obedeció conforme a derecho como a carta e Provisión Real de su Rey e Señor natural, a quien Dios nuestro Señor guarde e prospere con aumento de mas Reynos y Señoríos, y en su cumplimiento dijo, que se guarde e cumpla como su Magestad por ello lo manda, y lo firmó de su mano=Pedro Guerrero=Fuí presente Esteban Hernández Guerrero.»

El texto de esta Provisión Real autoriza a afirmar que transcurrieron algunos años desde la petición del Fiscal hasta la concesión del permiso para la fundación; pues diciendo aquél «agora yo soy informado que nuevamente se embían veinticuatro Religiosos de la Orden de San Agustín para esta Provincia», se ve muy claro que aquella solicitud se presentó después de obtenida la Real Cédula de 25 de Noviembre de 1578, en que se concedía licencia para la venida de dichos religiosos, y antes de que éstos llegaran en 1579. El envío de esos religiosos, no ya al Perú, como las misiones anteriores, sino directamente «para fundar casas e monasterios en las provincias del nuevo reino de Granada, Quito, Popayán y Cartagena» (1); envío, íntimamente relacionado con el decreto del Rvmo. P. Gene-

(1) He aquí la Real Cédula:

«EL REY.—Nros oficiales de nra hazienda de las provincias del nuevo rreyno de granada quito popaian cartagena. A todos y cada uno dellos en su distrito a quien esta nra cedula fuere mostrada o su traslado signado de scr^a saued. Que fray Juan devinero de la horden de san agustin vino del pirú con proposito de llevar a esas provincias rreliogiosos de su horden para fundar en ellas sus casas e monestros. como los tienen en las otras partes desas nras yn-

ral de la Orden, que en 28 de Enero de 1579 declaraba independiente de la del Perú a la Provincia de San Miguel de Quito, fué de grandísima importancia para la extensión de ésta; y así se observa que, a la llegada del P. Fr. Francisco de Valverde y de sus veinticuatro compañeros, se siguió como una corriente de fundaciones, sobre todo hacia el Norte; y se multiplicaron los conventos en las que ahora son repúblicas del Ecuador y de Colombia, hasta el punto de ser necesario al cabo de pocos años subdividirla en otras dos Provincias, en razón del considerable número de conventos y de la gran distancia de unos a otros. Efectuóse la división en el Capitulo Provincial celebrado en Cali, en Julio de 1601, quedando la Provincia Quitense con los conventos de Quito, Cuenca, Loja, Riobamba, Latacunga, Pasto, Popayán, Cali y Guayaquil, a los que luego se añadió el de la villa de Ibarra; y adjudicándose a la del-Nuevo Reino de Granada los de Santa Fe, Cartagena, Tunja, Pamplona, Leiva, Mompós, San Cristóbal, Mérida y Gibraltar.

Aunque no se fundara el convento de Pasto hasta 1586, en que se obtuvo la real licencia, es evidente que los religiosos agustinos residían en el distrito de aquella ciudad y tenían allí sus doctrinas desde algunos años antes. Aparte de decirse, en la Real Cédula de fundación, «para su sustento les aplico las Doctrinas que tienen los dichos Religiosos al presente en la Provincia», con que ya se demuestra la existencia anterior de las doctrinas; en la *Relación de la Ciudad y Obispado de San Francisco de Quito*, escrita en 1583 por el Maestrescuela y Vicario General, Licenciado D. Lope de Atienza, al reseñar las doctrinas que los religiosos tenían en Pasto, se dice: «De Agustinos: en *Los Pastos*, dos doctrinas» (1); y se agrega un poco más adelante, que esa doctrina de *Los Pastos* y las de *Sichos*, *Malacatos* y *Cibunday* fueron proveídas por el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia.

días e para este efecto auemos dado lic. a el e a frai franciscº. deualverde para lleuar veinte y quatro rreligiosos dela dha horden e porque auendonos suplicado mandaremos q. se les die- re vino e azeite para selebrar y alumbrar el sanctisimo sacramento como se les daua en las otras provincias desas partes e visto por los del nro cº. desas yndias lo auemos tenido por bien os mandamos a todos e a cada uno de vos segund fee que corran e se quenten desde el dia que con esta nra cedula o el dho su traslado fueredes requeridos en adelante proveais a los monestros. e rreligiosos de ellos de la dha horden de san agustin que oviere fundados e se fundaren en nras provincias del dho vino e azeite dando arroba y media deuiño cada año para cada rreligioso sacerdote y el azeite necº para vna lampara que arda delante del sanctisimo sacramento en cada monestrº que con treslado signado desta nra cedula e carta de pº delos dhos monestros. mandamos que vos sea rrecibido e pasado en quenta lo que así dierdes e pagardes sin otro rrecavdo al. Fecha en madrid a vte., y cinco de noviembre de mil e qnios e setº e ocho años, yo el rrey firmado de su mag. Antonio de heraso». (Del archivo de nuestro convento de Quito).

(1) Don Marcos Jiménez de la Espada.—RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS. Publica- las el Ministerio de Fomento, Tomo III, Madrid. 1897, pág. 47.

No sería, pues, aventurado afirmar que la fundación de las doctrinas de Pasto data de fines de 1579 o principios de 1580. La petición del Fiscal de esta Real Audiencia, el movimiento de expansión hacia el norte a la llegada del P. Valverde con los veinticuatro religiosos y la presencia de los nuestros en Cali en 1580, todo induce a suponer que el primer efecto de la solicitud en orden a la fundación de Pasto fué la concesión inmediata de doctrinas en aquella ciudad o en su jurisdicción.

Ni cabe dudar de que en 1580 teníamos una doctrina en el valle o quebrada de Peté, de la ciudad de Cali; ya que ella dió lugar a un pleito entre los religiosos mercedarios y los agustinos, cuya sentencia definitiva pronunciaron en Quito, a 18 de Marzo de 1581, los Licenciados D. Diego Ortégón y D. Francisco de Auncibay, Presidente y Oidor, respectivamente, de esta Real Audiencia, y de la cual hay copia fehaciente en el archivo de este convento de La Merced.

¡Ojalá llegue a encontrarse el proceso en el cual recayó esta sentencia! proceso que hemos buscado con empeño (hasta ahora sin resultado) en el archivo de la Corte Suprema; y, de seguro, se obtendrán datos históricos de gran importancia en orden a esas doctrinas de Cali y de Pasto, y acerca de los primeros años de esta Provincia Agustiniiana.

FRAY VALENTÍN IGLESIAS.

O. S. A.

Quito, 22 Octubre de 1919.

Misiones Agustonianas de Hunan Septentrional China

Asedio y Bonbardeo de Lichow

I

Comienzo a borrajear estas cuartillas bajo una impresión de terror al considerar el grande azote que hoy aflige a esta desventurada e infeliz ciudad de Lichow. Parece que todas las calamidades se han suscitado de consuno para convertirla en un infierno. Pero no adelantemos los acontecimientos y vayamos por sus pasos, pues son mis deseos escribir una sucinta narración de todo lo ocurrido y sigue ocurriendo, porque cuando escribo estas líneas no se ve aún el fin de tantas desventuras.

Cuando el 28 de Diciembre último volví de mi visita a la Estación de Jang-Kia-Ch'ang, a donde había subido ocho días antes con el fin de pasar entre mis buenos cristianos del campo las fiestas de Navidad, encontré ya esta ciudad de Lichow en completa y angustiosa situación, pues los soldados del General Wang Ch'uen-Tsou, vencedores en solos dos días en Tzeli y Semen, avanzaban contra Lichow persiguiendo a las tropas del General Li Uen-Gen que, en su vergonzosa huida, llegaron hasta el pueblecito de Huei-K'eu y ciudad de Gansiang (14 leguas más abajo), dejando en su camino armas, vestidos y municiones, restos de un patriotismo humillante que hubiera sonrojado a cualquiera que no sienta correr por sus venas la sangre de estos asalariados soldados chinos.

El recibimiento de que fueron objeto los soldados del General Wang en esta ciudad la mañana del 30, fué un verdadero paseo triunfal que no dejaría de halagarles muy mucho. Con la Iglesia, desde el primer día, se portaron muy bien, pues como contamos con la ayuda de un Jefe del Estado Mayor que es cristiano, promete ayudarnos en cuanto pueda. A él son debidos los decretos de protección recientemente publicados.

Para la mejor inteligencia de mis lectores he de advertir antes de pasar adelante, que el General Wang goza en esta población de universal simpatía, pues él y sus tropas son naturales de estas tierras, donde, desde el pri-

mer año de la República, tuvieron sentados sus reales, trabajando sin descanso por el bienestar y progreso de las poblaciones a ellos sometidas. El difunto Wang Tsee-Pin, padre del actual General Wang y sucesor de aquel en el mando de las tropas, vilmente asesinado en un convite por los del Sur durante los trastornos del año pasado, había consagrado sus desvelos a la fundación de escuelas y asilos conquistándose así el aprecio y estima de todos. A esto añadíanse sus dotes excepcionales de hábil diplomático con lo que, en las revueltas pasadas entre Nordistas y Surdistas supo mantenerse en una absoluta neutralidad que libró al pueblo de muchas lágrimas y desgracias. Con estos antecedentes excusado es decir que otro General que no fuese el Wang Tsee-Pin no habría de ser muy bien mirado de estas gentes, para quienes la noticia del traidor asesinato de aquél y la llegada de las tropas del Sur, robando y saqueando a su antojo, fué un día de uío y de dolor.

En la inteligencia de todos está ya que el General Li y cuantos le antecidieron en el breve espacio de cuatro meses, no podían ser bien mirados, si bien su rencor y odio habían de permanecer ocultos ante los fusiles y bayonetas de los nuevos soldados.

Las tropas del asesinado Wang Tsee-Pin al mando ya del hijo de éste Wang Ch'uen-Tsow, llevaban acampadas algunos meses en los montes de Yuinbing, y aquí dejaron pasar los días en espera de la hora propicia para la venganza y reconquista de Lichow con su comarca. La hora fatal llegó y, llamados en su ayuda todos los t'ou-feis (bandidos) de los montes, ya les hemos visto emprender la lucha, hacerse dueños de Tzeli, Semen, Lichow y Tsense, viéndose precisados los soldados del General Li a replegarse hasta Huei K'eou y Gansiang en espera de las órdenes de la Capital cuyos soldados son, pues los soldados del Wang Ch'uen-Tsou no han sido aún reconocidos por los del Sur.

Poco les duró el disfrute de su triunfo. Empeñados en hacerse dueños de Gansiang, bajaron contra las tropas vencidas, pero en Huei-Keou ocurrió lo que todos presentíamos: No pudiendo maniobrar en el llano los tan temidos lanceros, y habiéndose extendido demasiado contando tan solo 600 a 700 fusiles, aprovechó el General Li tan favorable circunstancia para resistir el empuje que se les venía encima; y con tal arrojo se portaron que en dos días escasos hicieron retroceder a las tropas del General Wang hasta la ciudad de Lichow, donde estos se hicieron fuertes dispuestos a resistir.

El día 14 de Enero por la tarde, el P. Laureano Revilla (misionero de Semen, que había bajado a pasar unos días conmigo y confesarse) y yo presenciamos desde mi Residencia de intramuros la vuelta precipitada del

General Wang y sus soldados con todas las municiones que bajaron a Tsense por la mañana en auxilio de los suyos, pero no llegaron a tiempo. Con esta huida todos presentíamos ya los días de luto que se avecinaban, pues sabido es que, tratándose de soldados chinos, vencedores y vencidos roban y saquean cuanto encuentran al paso, sufriendo siempre las consecuencias el infeliz pueblo. Poco después de estas escenas, despedíame del P. Laureano que pensaba pasar la noche en la Residencia de extramuros para desde allí volverse a su Misión, y yo quedéme solito en casa en espera de los acontecimientos.

La noche se deslizó tranquila y sin novedad.

El día siguiente, 15, por la mañana me sorprendió mi muchacho con un billete del P. Abraham Martínez, Director del Orfanotrofio, en que me decía: «Desde aquí se siente un fuego nutrido de fusilería, pues las tropas del General Li están muy cerca; dicen que en el puente grande. Venga V. cuanto antes, no sea que los soldados de la ciudad prendan fuego al polvorín que está en frente de esa residencia y peligre su vida, como sabe V. estuvo expuesto en la anterior retirada del General Li. El P. Laureano no ha podido volver a Semen».

En verdad que no dejó de extrañarme el tal aviso, pues yo nada había oído; sin embargo, después de dar algunas órdenes a mis muchachos para que cerrasen todas las puertas en caso de peligro, me vine a la Residencia de extramuros acompañado de un sirviente. No habría pasado una hora cuando supimos se había dado orden de cerrar todas las puertas de la muralla y que los soldados se apercebían a la defensa.

Todo anunciaba una noche fatal.

Las cinco de la tarde serían cuando comenzáronse a oír descargas cerradas de fusilería hacia la Puerta Oriental. A poco vimos pasar por delante del Orfanotrofio al General Wang montado a caballo, vestido de traje ordinario y sin gorro, acompañado de diez soldados. Creímos que huía, y por tanto que ya no habría desgracias que lamentar, pero desgraciadamente nos equivocamos: había salido a demandar auxilio, no tardando en llegar tropas de Semen.

Aquella noche fué terrible. El General Li tenía órdenes de la Capital de Hunan de entrar en la ciudad, y el General Wang había jurado pelear hasta morir. Las acometidas por ambas partes tenían consternado al pobre pueblo que huía despavorido de sus casas al campo. De la ciudad nadie pudo huir, pues las puertas no volvieron a abrirse. Al anochecer los soldados sitiadores, ciegos de ira por la resistencia de los contrarios y deseosos de vengar el agravio inferido por parte de algunos paisanos que, aprovechando

do la huida primera de las tropas del General Li, habían cometido la imprudencia de despojar a algunos soldados de sus armas, prendieron fuego a la calle de extramuros de Oriente donde se encuentran los principales comercios.

Imposible intentar describir aquel cuadro terrorífico, imponente y conmovedor de cientos de familias sepultadas en un momento en la indigencia más espantosa, y que huían aterradas en diversas direcciones encontrando algunos la muerte en su huida, pues, a medida que el fuego continuaba su obra de destrucción, las descargas cerradas de fusilería y disparos de los cañones aumentaban por momentos sembrando el espanto y el luto por todas partes. El incendio duró toda la noche.

Nos disponíamos los PP. Abraham, Laureano y yo a rezar el Oficio Divino cuando nos sorprendió una descarga infernal de fusilería: algunos soldados de los sitiadores se habían corrido hacia esta parte del dique frente por frente de la Puerta del Norte. Los fuegos cogían esta Residencia y Orfanotrofio en medio; las balas pasaban muy cerca de nosotros y silvando sobre nuestras cabezas, por lo que hubimos de trasladarnos a las habitaciones del piso bajo. El fuego de ataque por ambas partes duró toda la noche. A la mañana siguiente, 16, las descargas siguieron, por lo que juzgamos prudente quitar el Sacramento.

Después de doce horas de encontrarnos entre dos fuegos, los sitiadores, acosados por un grupo de los sitiados que salieron por la muralla, se retiraron hacia la Puerta de Oriente donde la lucha siguió encarnizada durante todo el día.

Poco después de comer recibimos una comisión de la ciudad extramuros que había sido incendiada, rogándonos interpusiésemos nuestro valimiento ante ambos Jefes enemigos y librásemos al pueblo de tantas desgracias. «Las casas y haciendas que hemos perdido—decían—ya no nos interesan; lo que urge ahora es salvar la vida de tantas inocentes víctimas que morirán abrasadas por el fuego y las balas...» Descripción fué aquella que partía el alma; pero ¿qué ayuda poder prestar cuando ambas partes estaban empeñadas en ser dueñas de la población, cuando ninguno de ellos quería retirarse? Atenderían nuestras razones? Imposible. Es esta una lucha de guerra a muerte; por una parte las órdenes de la capital recibidas por el General sitiador, y por otra la sed de venganza que estimula al General sitiado por el asesinato de su padre. Haciendo presente todas estas consideraciones, y el peligro que corríamos de ser muertos en el camino, pues nada se respeta, se les propuso nos proporcionasen un salvoconducto de ambos Jefes.

Decíase que si los sitiados no se retiraban quemarían esta noche la calle extramuros del Norte, y quemado todo, arrojarían bombas explosivas dentro de la ciudad si aun se resistían. No sabemos lo que habrá de cierto en estas amenazas. El tiempo lo dirá.

El fuego de ataque continuó durante toda la noche, arrojando más y más al amanecer del día 17. Algunas balas han entrado en el piso alto, no obstante verse el interés por ambas partes de proteger la iglesia, pero como estos soldados de nuevo cuño *entienden tanto* de puntería, son muchas las balas perdidas que pasan silvando sobre nuestras cabezas.

La tarde del 17 los ataques fueron nutridísimos. Unos doscientos soldados de la ciudad salieron por la Puerta Occidental dando tres arremetidas heroicas y desesperadas, siendo rechazados en todas ellas por un fuego nutridísimo del enemigo.

Llevamos el tercer día de cañoneo y asedio. Los soldados de la ciudad se sostienen dentro de las murallas sin que se vea el fin de tanta calamidad. Yo estoy un poco intranquilo por mi pobre gente de la iglesia de intramuros que apenas tendrá que comer, y porque, de cumplir los sitiadores sus amenazas de quemar la ciudad, me dejan con la ropa puesta y sin esperanzas de salvar las cosas de mi Residencia.

Que Dios N. S. y su Sma. Madre se apiaden de nosotros y nos protejan como hasta el presente en estos días de terrible prueba.

Lichow, 18 de Enero de 1921.

II

Terminaba mi carta anterior del 18 de los corrientes relatando las tres tentativas de ataque contra el ejército del General Li Uen-Gen por parte de un grupo de soldados que salieron por la Puerta Occidental, corriéndose por todo el dique hasta la parte de Oriente, donde, durante tres horas largas, la lucha puede decirse fué cuerpo a cuerpo. En los tres intentos consecutivos de avance fueron rechazados; sin embargo, batiéndose en retirada, continuaron toda la tarde del 17 los ataques desde el dique hasta la puesta del sol, hora en que los disparos fueron disminuyendo pasándose la noche en relativa calma.

La tarde del 18 recibimos una carta de la Cámara de Comercio rogándonos, en nombre del pueblo, fuésemos a hablar con los dos Generales enemigos y ver de hallar un remedio a tantos males; pero como no se nos adjuntaba autorización ninguna de las partes beligerantes para poder nosotros entablar las negociaciones, se les contestó exponiéndoles nuestro

sentir, y que, mientras no obrase en nuestro poder un salvoconducto de ambas partes, nada haríamos, pues era exponernos a un peligro inminente. Por toda contestación recibimos una tarjeta de la Cámara de Comercio, lo que nos hizo entrar en sospechas de si habría por medio algún enredo lo cual no tendría nada de particular tratándose de chinos. Deseando, pues, se obrase con todas las formalidades exigidas por las circunstancias, volvimos a insistir en que se nos proporcionase las autorizaciones pedidas, a lo que se nos contestó que a la mañana siguiente vendría a la iglesia el Presidente de la Cámara de Comercio a tratar del asunto.

En efecto; las diez de la mañana del día siguiente, 19, serían cuando, autorizado para salir de la muralla, se nos presentó en la Residencia, y, escritas dos cartas para ambas partes beligerantes pidiendo audiencia y suspensión de hostilidades, salimos el P. Laureano y yo para la ciudad precedidos de una bandera blanca con cruz roja y las letras de *T' ien-Chu-T'ang* (Iglesia del Dios del Cielo). Llegados a la muralla, los soldados, tan pronto nos vieron, cesaron en sus disparos y colocaron una escalera para subir, pues las puertas a más de cerradas estaban tapiadas con piedras y tierra. Después de haber hecho nuestra presentación al jefe que mandaba los soldados de la Puerta del Norte, nos dirigimos a la Cámara de Comercio seguidos de multitud de gente que se apiñaba a nuestro paso por las calles y nos contemplaba como a sus salvadores. De allí nos dirigimos a mi Residencia de intramuros a esperar la contestación de los dos Generales y consolar un poquito a mi abatida gente que se reanimó no poco con mi presencia en casa. A Dios gracias nada habían padecido, pues tenían que comer.

Llegadas las contestaciones y suspendido el fuego por cinco horas, salimos de la muralla por la Puerta Oriental sirviéndonos de otra escalera. Ya en presencia del General sitiador, después de atravesar los aun humeantes restos de la calle incendiada, que presentaba un cuadro de desolación y de muerte, y salvar las filas enemigas que, parapetadas tras improvisadas trincheras de sacos de arena y troncos de árboles, guardaban sus puestos, expusimos el objeto de nuestra visita; pero el General Li, participándonos las órdenes que traía de la Capital, nos contestó que sólo había un medio para llegar a la paz: la entrega de las armas o la cabeza del General Wang-Ch' uen-Tsou (1).

Vueltos a la ciudad con semejante respuesta nos encaminamos a la Capitanía General, donde expusimos el resultado de nuestra comisión. Se nos

(1) En Tsense se ha publicado un bando ofreciendo 5.000 pesos al que entregue muerto al General Wang, 10.000 al que le entregue vivo.

dijo que a nada accedían y que lucharían hasta morir, pues jamás harían traición a su Jefe; luego nos despidieron con honores militares.

Aceptada y reconocida la Iglesia como única mediadora por ambas partes beligerantes, los días 20 y 21 convirtiéndose el edificio poco menos que en una Oficina de Correos, pues por término medio eran seis o siete las cartas que recibíamos de ambos Jefes enemigos para remitirlas por nuestro conducto a sus respectivos destinos. Al efecto se había comisionado a una persona para servir de correo, y, vestido de una chaquetilla con dos cruces encarnadas y el nombre de la Iglesia, era respetado de todos y admitido en los campamentos. Con este motivo a la Iglesia se la ha otorgado incondicional protección y todos los soldados tienen órdenes de sus jefes de no disparar hacia la iglesia. Lo mismo se me ha respondido por lo que a mi Residencia de intramuros se refiere y donde he colocado la bandera española.

No se vaya a creer que, por estar estos días atareados por ver de caminar hacia la paz, haya cesado ni un momento el bombardeo. Los chinos no entienden, por lo visto, de armisticios. El odio enconado que se profesan ambos ejércitos les estimula a quebrantar todas las leyes, dejando a veces de ser hombres para convertirse en fieras, pues solo así se explica llevemos dos días más de incendios criminales y horrorosos. ¡Cuántas familias, al volver a sus abandonadas viviendas, se encontrarán sin casa y sin hogar!

El día 22 por la mañana nos sorprendió la llegada del P. Nicanor Alcántara y un Pastor protestante, quienes, en nombre de la ciudad de Tsen-se, venían comisionados para tratar de la paz. Yo fui acompañándoles e hice su presentación en el See-Ling-Pu (Capitanía General), pero nada se consiguió, pues todos nuestros razonamientos se estrellaban contra el único argumento que se nos alegaba: «Lichow es nuestro—decían—, todos somos de estas tierras donde durante nueve años hemos mantenido nuestra autoridad y procurado el bienestar del pueblo. ¿Por qué hemos de retirarnos nosotros y no ellos? . . . » Y viendo que a nada accedían, se rogó permitiesen salir de la ciudad a los ancianos, mujeres y niños, a lo que se nos contestó que lo propondrían al General que había salido, según ellos decían, a arengar a las tropas y por la tarde mandarían la contestación a la iglesia. Más adelante veremos la inesperada resolución tomada.

Ultimada nuestra comisión con visible descontento del P. Nicanor y Pastor protestante, que, desesperanzados de salvar al pueblo, veían estrellarse todas sus gestiones contra un refinado egoísmo, fui a la Cámara de Comercio para ultimar los últimos arreglos de la Sociedad Protectora de mujeres y niños que, con aprobación de ambas partes beligerantes, se había

establecido en la ciudad y de la que he sido yo nombrado Presidente; prohibí que al efecto se usase el sello de la iglesia y propuse se hiciese un sello nuevo de la sociedad fundada. En compañía del P. Nicanor y el Pastor protestante recorrí los edificios designados para proteger a las mujeres y niños, visité el improvisado hospital de sangre, donde, sobre lechos de inmunda paja, había unos pocos soldados heridos y un cadáver.

Nos disponíamos a volver a la Residencia de extramuros, cuando recibimos un telegrama de la Capital, contestación al que días antes habíamos enviado en nombre de la ciudad. Decía así: «Retírense los soldados de Wang' Ch' uen Tsou sesenta lis y luego se les dará dinero u otro aviso. Nombramos mediadora a la Iglesia Católica para comunicar la noticia a ambos Generales».

Recibida esta noticia, que no habría de hacer mucha gracia al ejército sitiado, volvimos al Orfanotrofio, donde a poco nos sorprendió una carta del Wang Ch' uen-Tsou para el General Li participando que estaba dispuesto a retirarse a Uang-Kia-Chang (60 lis), siempre que se les concediesen facilidades para ello y el ejército sitiador se retirase a Tsense (25 lis).

A las cuatro de la tarde de ayer 23, el P. Nicanor y el Pastor protestante se volvieron a Tsense con el salvoconducto de los sitiadores, sin haber conseguido nada.

La noche fué tranquilísima, pues los disparos habían cesado; pero durante ella debieron pensar mucho los sitiados, pues al amanecer de hoy 24 pudimos convencernos de que todo era una farsa ridícula y dar tiempo al tiempo, según nos hacían creer fundados temores. Es, pues, el caso que muy de mañanita, por las murallas de la parte Sur, salieron dos regimientos sin que nadie sepa a donde se han dirigido, burlando, como es de suponer, la vigilancia del enemigo. ¿Qué significa esto? ¿Se trata de una estratagema militar para esta noche, por si se intenta el asalto, envolver al enemigo y atacarle por ambos costados? Yo me inclino a creer que sí. El tiempo nos irá dando la explicación de todo.

Lo cierto es que mientras escribo estas líneas, las tropas sitiadoras han incendiado la casa de extramuros de la parte occidental y casi todas las del dique que rodea y defiende la ciudad de las periódicas inundaciones. El incendio y las llamas han durado toda la mañana, y a lo lejos se ven soldados que corren a incendiar otras casas. Causa horror pensar en la muerte de tantas inocentes víctimas y en la miseria que se nos echa encima.

Hoy se cumple el décimo día de horrible asedio, pero de prolongarse este mucho, pronto el hambre comenzará a hacer estragos dentro de la ciudad.

Dios N. S. se apiade de nosotros y haga cesar el látigo de su ira
Lichow, 24 de Enero de 1921.

III

Dijimos en la carta anterior que la salida de los dos regimientos por la muralla del Sur se nos antojaba una estratagema militar a fin de acometer a los sitiadores por la espalda y cogérles entre dos fuegos. Serían las 8 de la tarde del 24 de los corrientes cuando nos sorprendió un ataque nutridísimo hacia la Puerta de Occidente que crispaba los nervios. El fuego y descargas de fusilería era horroroso, haciendo aún más terrible el cuadro la gritería infernal preñada de maldiciones e insultos soeces con que se zaherían ambas partes combatientes; las cornetas dejaban oír sus notas desgarradoras que enardecían más y más los ánimos de sitiados y sitiadores e imaginábamos estar presenciando una hecatombe donde no pocas vidas sucumbirían arrolladas por la metralla. ¿Qué había sucedido? Fácil es adivinarlo dados los antecedentes que dejamos consignados en la carta antecedente.

Diez días llevaba de asedio la ciudad y sin ánimos de rendirse. Los sitiadores, en vista de tan tenaz resistencia, se lanzaron al asalto, pero, sorprendidos por las fuerzas que habían salido por la mañana y rechazados por la metralla de los que coronaban las murallas, hubieron de replegarse y prevenirse a la defensa. Una hora larga duró el ataque, ataque desesperado que mantuvo equilibradas las fuerzas sin que los sitiadores lograsen ver conseguidos sus intentos. Es preciso convenir que esta lucha está muy lejos de poderse comparar con esos ridículos simulacros de guerra muy frecuentes en los últimos trastornos militares, donde todo quedaba reducido a retiradas curiosas cuando el enemigo estaba todavía a algunas leguas de distancia. Ya creo haber dicho que esta guerra contra el Gobierno de la Capital tiene por objeto la venganza del asesinato del Wang-Tsee-Pine cuya muerte juraron vengar delante del mismo cadáver del que fué su Jefe. Si para conseguirlo es necesario que el pueblo sucumba devorado por el hambre, son cosas en que ordinariamente no paran mientes las leyes de la guerra. Pero demos de mano o toda clase de consideraciones y volvamos a nuestro asunto.

El día 25 fué de relativa tranquilidad. Al amanecer recibimos una carta del Delegado de la Capital, de apellido Ho, invitando al P. Abraham a una entrevista. A las 10 de la mañana, acompañado del maestro Benito Cheng, salió el P. Abraham hacia la tienda del Jefe Ho, que tenía su puesto al otro

lado del dique, cerca de la iglesia, llevando consigo un telegrama del Gobernador, en el que rogaba a la Iglesia sirviere de intermediaria en el asunto y aconsejase a los sitiados la entrega de las armas. Sobre esta base versó toda la entrevista que duró dos horas, pero ¿cómo resolverse los Padres Misioneros a exigir de los sitiados tales condiciones? Así lo comprendió el Delegado Ho, por lo que éste encargó al Padre avisase al pueblo, pues no había otro arreglo, que pasados dos días comenzaría el bombardeo en forma y que durante él permaneciesen todos en sus casas tendidos en tierra para evitar muertes inútiles, pues sus intentos eran perforar la muralla.

Vuelto el P. Abraham y enterados el P. Laureano y yo de todo, nos hizo un pequeña gracia el resultado, porque a la vista estaba que todo ello no era más que un medio de amedrentar al pueblo y atemorizar a los sitiados con un bombardeo que nunca llegaba, pues van pasados siete días que vienen diciendo lo mismo.

A los sitiados, que deben tener no pocos espías, no debieron hacerles mucha mella tales palabras, a las que contestaron con un nutrido fuego de fusilería y cañón la tarde del 25. Sin embargo, no dejan de comprender que su situación no puede durar mucho y que no está lejano el día en que falten los alimentos. Por un error gravísimo de estrategia militar ellos mismos se han metido en una ratonera sin salida, pues se ven completamente asediados y sin recursos para abastecerse de víveres! En verdad, que se encuentra la ciudad en situación apuradísima y sin medios de salvación; porque si bien es cierto que de la Capital llegan escasísimos auxilios y refuerzos para los sitiadores y no les es dado prodigar las municiones, tienen la ventaja en último término de reducir el asedio por hambre.

El día 26 cesó por completo el fuego. Recibimos una carta de la Cámara de Comercio para los sitiadores rogándoles nombrasen un delegado que viniera a la iglesia a parlamentar. Accedieron gustosos a ello.

El 27 a las 11 de la mañana llegó el Presidente de la Cámara de Comercio y otros dos subalternos suyos comisionados por la ciudad, y a poco vinieron tres delegados que enviaba el General Li. Hasta la una de la tarde duró la entrevista en la que se formularon dos conclusiones que deberían presentarse a la firma de ambas partes combatientes:

1.^a.—Que el fuego se suspenda por una semana.

2.^a.—Mandar un telegrama al Gobernador pidiendo se reconozca como soldados oficiales a los del General Wang y se les designe territorio.

Por la tarde recibimos la carta de los sitiados firmando las dos cláusulas. El General sitiador, la mañana siguiente, *aun no había tenido tiempo para reunir sus consejeros* . . . Contestación fué esta que manifestaba abier-

tamente la mala fe con que se procedía y la falta de política en el General Li.

Mientras tanto siguieron las negociaciones epistolares para ver de llegar a un arreglo, pero la tenacidad del Gobernador en sus partes oficiales-telegráficos dificultaba la marcha hacia una paz honrosa para todos.

Así las cosas se nos echo encima la noche del 28, sin haber llegado a un acuerdo, y el cañón volvió a retumbar espantoso y horrible. La lucha reanudóse en la parte occidental que estaba iluminada con faroles para evitar el asalto. Reñida y sangrienta fue en extremo. Cerca de una hora duraron las descargas cerradas, tiempo que aprovecharon algunos soldados de la Ciudad para saltar las murallas del Norte, lanzarse al campo enemigo a favor de las tinieblas de la noche e intentar el robo de algunas ametralladoras. Arrojo y valor se necesita para tal empresa, pero de todo es capaz el hombre acosado por el enemigo. Sorprendidos por los soldados que hacían la guarda por aquella parte, y dada la señal de alarma, hubieron de retroceder a la ciudad envueltos en una nube de balas enemigas de las que pronto se vieron libres con una sola baja.

Todo el día 29 fué de suma calma, pero en la ciudad ya se va sintiendo la falta de aceite, sal y leña, sí bien aun tienen bastante arroz. ¿Cuánto les durará? Nada se sabe, pues se ha dado ahora orden de prohibir la salida a toda clase de delegados. Esta medida hace sospechar desastrosas noticias que no quieren se conozcan fuera . . .

Ya entrada la noche llegan a la iglesia dos soldados del General sitiador quienes nos entregan un telegrama de la Capital para el General Wang Ch'-uen-Tsou. El telegrama está concebido en los siguientes términos:

«Recibí tu telegrama y estoy disconforme con tu modo de proceder pues ni te retiras ni entregas las armas y ya llevas diez días haciendo padecer al pueblo. Sabes que las poblaciones de Semen, Tzeli y Yuigting son más; no tienes ya que comer, dispones de pocas armas y no tienes quien te ayude. Si te entregas te prometo que no *comerás amargas*. Me dirás que por consideración a tu padre condesciendo contigo; cierto que tu padre fué benemérito, pero tú has reunido todos los bandidos de los montes y héchote, por tanto, jefe de bandidos. Imposible acceder a tus deseos. Si no accedes a lo que te digo te sucederá lo que al huevo que quiere chocar contra la piedra: no olvides que tú eres el huevo y yo la piedra».

Terrible y hasta injurioso es el telegrama. ¿Qué sucedera, pues?

Es de advertir que el General Wang, aconsejado de los suyos, huyó el primer día del asedio sin que sepamos su paradero, pues no es de creer ignorase estaba puesta a precio su cabeza. Al presente, pues, quien manda y

a quien todos temen es al jefe de bandidos que fueron llamados en auxilio por el General Wang. Inútil es apuntar que los sitiados con este motivo se encuentran divididos y por tanto sujetos a terribles contingencias. Los soldados del General Wang quieren deponer las armas y obedecer las órdenes de la Capital, pero los bandidos con su jefe a la cabeza se oponen tenazmente a ello, pues no ignoran que el Gobernador solo quiere reconocer cómo soldados a los que tengan fusiles, y los bandidos solo tienen lanzas y cuchillos. Con estas cosas es de suponer una catástrofe, pues el jefe de los t'ou-feis (bandidos) en vista de que no se les paga la soldada como a los demás soldados, por falta de dinero, ha exigido de la ciudad 3.000 pesos, o de lo contrario prenderá fuego a la población. Son sus palabras.

Hoy se cumple el décimo séptimo día del asedio y bombardeo de Lichow, sin que aun se vislumbre el término a tan terrible azote.

La iglesia y Orfanotrofio son respetados y protegidos por ambas partes combatientes sin que hayamos tenido que lamentar desgracia alguna, gracias a una visible protección de la Sagrada Familia. Ella siga protegiéndonos y se apiade de esta infeliz ciudad de Lichow.

FR. JOSÉ REVUELTA

Lichow, 31 de Enero de 1921.

(Concluirá)

PROVINCIA AGUSTINIANA DE MÉJICO

(Continuación)

LICENCIA PARA FUNDAR IGLESIAS Y CONVENTOS EN MÉJICO

Nos Don Fr. Juan de Zumarraga por la gracia de Dios primer obispo de Mexico, conociendo la necesidad de los naturales desta tierra y el provecho que con la ayuda de nuestro Señor espero y es claro que los religiosos hacen en sus ánimas con su sana doctrina, por la presente doy poder y licencia a vos los Religiosos de la orden de Santo Agustin para que podáis tomar y tomeis sitios para hacer casa y monasterio y fundar yglesia en los pueblos de Aculman, y de Cempoala y meztitlan y panuco, para lo qual os cóncedo que podáis administrar los SStos. Sacramentos a los naturales, que a vos o a qualquiera de los para esto elegidos por vuestros prelados vinieren y especialmente en las Villas de Panuco y los Valles a los españoles por todo aquel tiempo que de lo contrario no os constare ser mi voluntad, y porque el merito de la obediencia no sea ajeno de vos os echamos nuestra bendicion paternal. In nomine Patris et Filii et Spiritus sancti. *Fr. Juan Obispo de Mexico.*

Este documento se encuentra copiado por el P. Sicardo en sus adiciones manuscritas a la *Crónica* del P. Grijalva; pero es una contrariedad que no lleve fecha pudiéndose únicamente conjeturar que fuera expedido hacia el 1539, porque le coloca el adicionador en el capítulo dedicado a la fundación de Metztlitlán por el Ven. P. Juan de Sevilla llevada a cabo en ese año, y parece natural que entonces concediese el Prelado diocesano la licencia para el caso.

Con respecto al convento de Acolma o Acolman mencionado en primer lugar en el documento anterior, nos dice el P. Sicardo que se dió principio a su fundación en 1540, añadiendo que dista de la ciudad de Méjico cinco leguas. El texto, por desgracia, se detiene aquí quedando lo restante de la página en blanco, donde pensaría escribir a la larga el citado Padre la historia de dicho convento. Con referencia probablemente a los Registros generalicios del Archivo de la Orden en Roma, el P. Román, en sus

Centurias, pone bajo el año 1539, siendo Vicario provincial el P. Jorge de Avila, la fundación de los conventos de Ocuila, Malinalco, Aculman y Epazayuca (1). Teniendo a la vista, indudablemente, esos mismos Registros pero haciéndose cargo de lo más interesante en ellos consignado, el Obispo Signino, P. José Pánfilo, nos facilita en el fol. 115 v. de su *Chronica* una información algo más detallada que por su importancia debe reproducirse. Dice así: «Eodem anno (1539) in Tenuxtitam Mexico novæ Hispaniæ habita congregatione designatur Indiarum Vicarius provincialis Georgius de Avila. Sub cuius cura fundata fuere monasteria de Ocuila, de Malinalco, de Aculman, ubi nobilissimum templum cum monasterio omni jam ex parte constructum, floridis pratis, aquisque fluentibus undique septum et inclusum: de Epatzoyocham, oppidum salubre et gratum, propter irriguam aquæ copiam, quam eleganti industria, miraque solertia ex intimis terræ cavernis per inaccessa montium abrupta eidem populo, cum antea esset sterilis, adduxit Antonius de Aguilar, vir incredibili multarum rerum cognitione insignis.» Prescindiendo de esto último relativo al convento de Epazayuca, con el interés que ofrece la noticia de las obras allí realizadas por el P. Antonio de Aguilar, de quien apenas se tienen otros datos que el de haber sido uno de tantos misioneros, el P. Pánfilo nos habla de Acolman como no lo hace ningún cronista, llamando nobilísimo a su templo y realzando la amenidad del lugar donde se hallaba emplazado en términos que hacen suponer una relación completa de lo que era el edificio junto con el monasterio levantado en el mismo sitio. Es muy posible, creemos, que dicho escritor tuviera presentes los escritos relativos a la Provincia enviados a Roma por el P. Juan de Tejeda, el cual quizá consignara que aun faltaba algún ornato para perfeccionar los edificios.

Por las notas que en otro lugar nos da el P. Sicardo de las casas de enseñanza en la Provincia de Méjico, consta que en el Capítulo celebrado en 22 de Abril de 1581 se puso estudio de Gramática en el Convento de Acolman, repitiéndose lo mismo en el Capítulo de 1587. Estas determinaciones quizá signifiquen una aprobación de aquel estudio, pues, según veremos más adelante, en 1580 ya se afirma que se hallaba allí establecida la enseñanza de la Gramática (2).

En una «relación de los pueblos de indios que los religiosos de la Orden de Ntro. Padre S. Agustín tienen a su cargo en esta Nueva España», firmada por el P. Provincial Juan Adriano, se halla la siguiente nota que

(1) Fol. 121 de la obra citada, y el *Alphabetum*, del P. Herrera, 11, 131, donde se reproduce al P. Román.

(2) V. el vol. XIV, 112, donde se publican las notas que sobre el particular nos dejó el P. Sicardo.

transcribimos: «Aculma, dista de la ciudad de México cinco leguas; tiene como tres mil tributantes; está en encomienda de Francisco de Solís; el sujeto que mas dista de la cabecera es quatro leguas; hablan lengua mexicana, aunque ay algunos pocos otomíes; en el monasterio residen cinco religiosos, los quatro son sacerdotes ministros de la dicha lengua, y un frayle lego tiene a su cargo en la doctrina un poblezuelo de su magestad de hipólito de touar que se llama Tequistlan, y otro que se llama tepexpa; cae en el arzobispado» (1).

No lleva fecha esta relación, y como el P. Adriano fué elegido Provincial dos veces, la primera en 1572 y la segunda en 1590, no puede saberse a punto fijo la fecha en que fué redactada. De todos modos es una nota que puede añadirse a las escasas con que contamos para decir algo de aquel pueblo. Es evidente que el P. Adriano se propuso, en su relación, dar cuenta solamente de los ministerios regentados por la Orden agustiniana y de los religiosos misioneros que al frente de cada uno se encontraban, pues en ninguno de ellos habla de cátedras ni de escuelas, siendo así que consta positivamente estar establecidas en algunos de los mismos. Todas las notas están redactadas por el mismo estilo de la reproducida, por donde se pueden ver los fines que en la relación presidieron.

Otra nota de interés relativo es la de haber sido destinado al estudio de Gramática de Acolman, en 1581, el Ven. P. Fr. Nicolás Melo, célebre mártir de la fe en Rusia hacia el 1615 (2).

Veamos ya la descripción acabada de los edificios religiosos de Acolman, debida al Marqués de San Francisco y publicada en la revista ilustrada *Raza Española*, número de Mayo-Junio de 1920. Lleva algunos grabados que representan lo que hoy ha quedado de aquellos vetustos monumentos, y sentimos de veras no poderlos reproducir como complemento indispensable del trabajo. En cuanto a la parte histórica el autor ha explotado los escasos datos que consigna el P. Grijalva y los que de otras obras ha podido reunir, recayendo la responsabilidad de no ser en esta parte tan completa la historia como sería de desear, a los primeros cronistas de la Provincia que no se cuidaron de legar a la posteridad noticias que en la actualidad serían tan justamente estimadas. «El artículo que sigue, diremos con *Raza Española*, es una triunfal demostración de la fe, del poderío y de la cultura de España, que casi en los días de la conquista, y no contenta con edificar en las almas de los indígenas el nuevo reino de

(1) Pág. 250 del vol. VI. Por la relación de referencia consta cuando se escribió que tenían los Agustinos en Méjico 47 ministerios de indios, advirtiéndose que no se incluyen los que regentaban en las ciudades de Méjico, la Puebla y Valladolid.

(2) Pág. 379 del vol. XIV.

Cristo y de la civilización hispana, edificaba en la piedra monumentos tan bellos, como la portada plateresca del monasterio de Acolman».

LA IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN DE ACOLMAN EN MÉXICO

En medio de barbechos y sembrados, de pueblos y haciendas; en «un ameno valle—dice Villaseñor (1)—cuyo temperamento es benigno y templado»; en las cercanías de la histórica Texcoco, se yergue la arcaica mole de la iglesia de Acolman, que con su majestuosa elevación empequeñece hasta la insignificancia el monasterio anejo, hoy casi todo él en ruinas. «Sus gruesos y elevados muros—dice D. Alfonso Toro (2)—sólidos contrafuertes, resistentes bóvedas y almenadas azoteas le dan el aspecto de una verdadera fortaleza y recuerdan las Reales cédulas en que se prevenía que iglesias y conventos estuvieran fortificados, para que sirvieran de refugio en caso de un posible levantamiento de los indígenas.» La planta del cuerpo de la iglesia es la de un paralelogramo rectangular, y de un medio hexágono la del presbiterio. Mide, según D. Manuel Espinosa de los Monteros (3), catorce y media varas de ancho, sesenta y ocho de largo y veintitrés de alto.

La fachada principal del templo, que mira al Poniente, contiene el ejemplar más hermoso y puro de Renacimiento español que hay en México, libre, a nuestro juicio, de toda influencia indígena, tanto en la composición como en la mano de obra (4). A primera vista, las líneas generales de la portada consisten en un arco de medio punto, de arquivolta doble, flanqueado a cada lado por dos columnas, y en los intercolumnios una hornacina que cobija la estatua de un apóstol. Las columnas se prolongan, sobre la cornisa, en ornamentos arquitectónicos de gran belleza, como veremos adelante; y corona el conjunto típica ventana plateresca, con esbeltas columnillas y otros adornos. Al acercarse uno a admirar tan hermosa composición, extasia la vista el primor del detalle. La arquivolta interior de la puerta está decorada con bajorrelieves de querubines, alternando con frutas sobre platos; la exterior, con peras, uvas, manzanas, granadas y demás;

(1) VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPI: *Teatro americano*, México, 1746-48.

(2) TORO, ALFONSO: «En el silencio del viejo convento». En *Revista de Revistas*. México, 5 de enero de 1919.

(3) ESPINOSA DE LOS MONTEROS, MANUEL: *Cuaderno de antigüedades de Acolman* Ms. en nuestro poder.

(4) Confirma nuestro aserto un escudo con las armas agustinianas, labrado en una piedra cuadrada, que se halla en la antigua y derruida portería. En seguida se ve que es obra de indígenas: el relieve carece de contornos suaves, y la composición general, si bien inspirada en diseño español (quizá algún *gremial* bordado), presenta muy marcados motivos ornamentales de los indios.

y el intradós, con toda clase de viandas—pescado, legumbres, aves—sobre trece platos, original alusión, según creemos, a la Última Cena. Sostienen el arco de la portada dos hornacinas con estatuas de santos, desgraciadamente muy deterioradas por el transcurso del tiempo, adosadas a pilastras que presentan muy hábil combinación de ornatos en sus capiteles: volutas, cabezas de animales y guirnaldas. En las pechinas del arco mayor hay dos círculos con bajorrelieves de gran belleza: a la izquierda del espectador, el Arcángel San Gabriel, con una filacteria en que se lee la salutación *AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINVS TECVM*, y a la derecha, la Virgen María, con un libro y un jarrón de azucenas. Las columnas son del más marcado estilo Renacimiento español, así como las hornacinas en los intercolumnios, que llévan, la de la izquierda, la estatua de San Pedro, y la de la derecha, la de San Pablo. Las primeras se asemejan mucho a las de las portadas de San Pedro y del convento de San Clemente en Toledo, obra esta última atribuida a Covarrubias y Berruguete, y las hornacinas son casi idénticas (sobre todo en sus doseletes) a las numerosas de la portada del Hospital Real de Santiago de Compostela, construido por Enrique de Egas. El friso del entablamento que sostiene las columnas está ornamentado con fantásticos animales y variados arabescos, y sus prolongaciones, que anotamos antes, consisten, las exteriores, en flamígeros candelabros, tan característicos del plateresco, y las interiores, en bien labrados atlantes que sostienen canastos con frutas. En el centro, sobre la cornisa, se abren tres nichos: en el de en medio se ve la estatua del Niño Dios (hoy decapitada), y a los lados, las de dos ángeles, sonando una trompa, el uno, y tocando la guitarra, el otro. La ventana superior de la fachada, que da luz al coro de la iglesia, parece arrancada del Hospital de la Santa Cruz, de Toledo: tal es la semejanza que tiene con las dos de la portada de la obra maestra de Enrique de Egas. Coronala el distintivo de la Orden de San Agustín, un corazón atravesado por unas flechas, rematando el adorno una mitra sobre una cartela. A ambos lados de esta ventana se destacan dos escudos: el de la izquierda, con los cuarteles de Castilla, León y Granada, timbrado de real corona, y el de la derecha, bajo un dosel que hace *pendant* a dicho timbre, con el «brazo con hombro», que es el jeroglífico indígena de Acolman, según los antiguos códices (1). Poco más arriba se destaca la ligera cornisa, de ma-

(1) «La leyenda explicativa del nombre dado al pueblo está en la *Historia eclesiástica indiana*, del P. Mendieta (págs. 81-2), tal como la narraron y dieron por pintura los de Tetzucuo al P. Fr. Andrés de Olmos, diciéndole que del hoyo que formó una flecha disparada por el sol sobre la tierra salió el primer hombre, que no tenía más que de los sobacos para arriba, y al cual llamaron, por tal motivo, *Aculmaitl*, que quiere decir «brazo con hombros». Nota de D. Francisco del Paso y Troncoso en sus *Papeles de Nueva España. Segunda serie. Geografía y Estadística*, tomo VI. Madrid, 1905; pág. 210.

nera que el conjunto de la parte ornamentada de la fachada aparece como incrustado en la tosca construcción del resto de la iglesia, cuyo frente corona primitiva espadaña de tres arcos con dos campanas y una esquila. Completan el adorno plateresco varias inscripciones. En la cartela abajo de la mitra se lee: SAGITA VERAS DNE. COR. MEV. CHARITATE TVA; en el centro del friso: DOMVM DEI DECET SCTITVDO. PS. 92; y abajo, a uno y otro lado del entablamento, en dos primorosas cartelas que penden de cintas sostenidas por cabezas de león, las siguientes: ACABQSE. ESTA OBRA. AÑO. 1560. REINANDO. EL REI DON FELIPE NRO. SEÑOR. HIJO DEL EMPERADOR. CARLOS: 5.—Y GOBERNANDO ESTA NUEVA ESPAÑA. SV ILLO. VIREI DON LUIS DE VELASCO CON. CUYO FAVOR SE EDIFICO.

En aquellas partes labradas que han sido menos expuestas a la intemperie se observan todavía trazas de pintura y hasta de dorado.

Es una verdadera lástima que, debido al asolve del terreno en aquella comarca, causado por la cercana presa llamada «del Rey», se encuentre hundida más de dos varas la parte inferior de la fachada de este suntuoso templo. «Las inundaciones que ha padecido—dice Espinosa de los Monteros—han hecho subir el piso, porque entrando el agua revuelta con lama, escurriendo aquélla, ha quedado ésta, con que ha subido el suelo».

II

Al entrar en la iglesia, lo que a primera vista llama más la atención es el arco ábside, apuntado, y la bóveda del ábside mismo, por sus nervaduras a la manera gótica. La techumbre del cuerpo de la iglesia es de bóvedas con lunetos, adornadas con sencillas lacerías de argamasa, a manera de grecas. Iluminan la iglesia ventanas de ningún valor artístico, y en el ábside, en el lado del Evangelio, aun se ve una ojival, tapiada.

Algunos altares dorados, del siglo XVIII, son de escaso interés, así como las pinturas que los exornan; pero de éstas deben exceptuarse dos cuadros, que representan *La Anunciación* y *La adoración de los pastores*. Pintados sobre tabla, pueden considerarse ejemplares primitivos de la pintura colonial; en el de *La Anunciación* se ven dos fechas: «1561» y «1713 años». Indican, según creemos, que el cuadro fué pintado en la primera y restaurado o colocado en el retablo en la segunda. En *La adoración*, los pastores son indios de Acolman.

Pero la decoración más importante de todo el templo consiste en unos frescos descubiertos recientemente. «La iglesia—dice Toro—ha sido pintada en su totalidad varias veces, al temple; pero como al descascararse esa

pintura se viera que abajo había otra decoración mucho más antigua, en que aparecían algunas figuras, se mandó limpiar una parte de las paredes, y así pudo descubrirse que éstas estaban pintadas primitivamente al fresco, con figuras colosales representando profetas, doctores de la Iglesia y sibilas en medio de arabescos e inscripciones en latín.» Es sobremanera imponente ver dispuestas en dos hileras, en los muros del ábside, las figuras de Papas, Cardenales y Obispos—evidentemente, Santos de la Orden de San Agustín—majestuosamente sentados en sendas cátedras, y más arriba aún, llenando los espacios que permiten las ojivas, profetas y sibilas. El conjunto constituye una decoración de gran estilo, a la romana. «Los frescos—continúa Toro—están pintados sólo en tres colores: rojo, negro y amarillo; el dibujo de las figuras es bastante correcto, para su época; los paños están tratados con amplitud y dispuestos con gusto, y el conjunto es altamente decorativo e imponente».

De mucha más corrección nos parecen los frescos que se han descubierto en las paredes del cuerpo de la iglesia, y que, a juzgar por algunos letreros, representan un Apostolado. Poco queda, es verdad, de estas figuras, pero lo bastante para demostrar que eran bajo todo concepto hermosísimas.

De las pinturas al temple, obra del siglo xviii, llaman más la atención el primer altar del lado del Evangelio, por su marcada ornamentación *rococó* y, en las bóvedas, las coronas en el claro de las linternillas, cuyos adornos, de brillantes colores y defectuoso dibujo, sobre fondo negro, recuerdan a primera vista las *jicaras* o *bañeas* que por aquellas épocas se fabricaban en Pátzcuaro y otros pueblos de Michoacán.

III

El monasterio anejo a la iglesia, hoy casi todo en ruínas, debe haber sido concluído antes de 1560, año en que, según Grijalva (1), hubo Capitulo en Acolman. La parte más importante es el claustro. Los arcos del piso bajo son rebajados y están sostenidos por pilares cuyos graciosos capiteles demuestran fuertes tendencias a lo románico, y los del piso superior—más esbeltos, pues a cuatro inferiores, en cada lado del patio, corresponden seis superiores—descansan sobre pilares con basas y capiteles del mismo estilo que los de abajo. Se nota que el claustro alto debió llevar barandales de hierro, que fueron substituídos más tarde por el actual pretil de piedra.

(1) GRIJALVA, FR. JUAN DE.—*Crónica de la Orden de N. P. San Agustín en las provincias de la nueva España*. México, 1624.

La escalera que une ambos pisos es de majestuoso trazo y duele verla, como todo el edificio, en el más completo abandono. En cuanto a las celdas, lo único de notable que presentan son puertas de medio punto y sus pequeñas ventanas, que afectan casi todas la forma, inusitada en México, de arco conopial, pero cada una con repisa de distinta hechura.

Los ornatos del claustro bajo, entre arco y arco, si bien en sí variadísimos, presentan muy armónico conjunto. Allí se ven: el escudo agustino del corazón y las flechas; el franciscano de las llagas; monogramas de Jesús y de María, con enlaces muy originales; cruces y coronas de espinas, y un relieve sobremañera curioso, pues representa un escudo con los signos de la Pasión de Nuestro Señor, y a uno y a otro lado, respectivamente, la cabeza e un conquistador y la de un indio, cosa que trae en seguida a la memoria los ornatos de la «Cruz de Cuautitlán» (1). También las paredes del claustro estaban adornadas con frescos de estilo Renacimiento, cuyos restos todavía se ven: en el piso alto, un S. Juan con aureola dorada (fragmento de un *Descendimiento*), y una orla con canastos de frutas, imitando la bordura de un «pañó de corte», o tapicería; y en el bajo, una *Anunciación*, evidentemente inspirada en la de las pechinas de la portada de la iglesia.

Abundaba, al parecer, el decorado al fresco en todo el convento, pues en casi todas sus estancias y pasillos, en muros y bóvedas, que se desmoronan rápidamente, se ven restos en alto grado interesantes, que merecen conservarse, como monumentos que son del arte decorativo de nuestros mayores, y que pueden servir de hermosos modelos.

Una pequeña escalera en la sacristía, que conduce al claustro alto, recuerda por su trazo—*toute proportion*—la «escalera dorada» de la Catedral de Burgos.

IV

Hecha a grandes rasgos, y con ayuda ajena, la descripción de la iglesia y monasterio de San Agustín Acolman, pasamos a exponer, también en breves palabras, algunas consideraciones, por el escaso valor que puedan tener para la historia de la arquitectura en México.

En cuanto vimos la severa y almenada silueta de la iglesia, la creímos obra de franciscanos, por ostentar las características de la iglesia que levantaron los religiosos de dicha Orden a raíz de la conquista, y que han

(2) Fuera del antiguo atrio de la iglesia se yergue una cruz de piedra, semejante a la muy conocida de Cuautitlán, pueblo cercano a México. El fuste ostenta, en muy primitivos relieves, los signos de la Pasión, y remata con el INRI dentro de una cartela; los brazos, ornamentados con flores, terminan en forma de llamas, y en el crucero se ve un Divino Rostro en relieve. En el pedestal se halla esculpida una Dolorosa. Toda la labor, con excepción del Divino Rostro, que es de excelente escultura, revela a las claras la mano indígena.

valido a esta clase de construcciones el apelativo de *estilo franciscano primitivo*. Efectivamente, tienen en el exterior gran semejanza con las iglesias franciscanas de Cuernavaca, Tula y otras, y en el interior, el ábside recuerda las bóvedas de la iglesia de Cholula, que también tienen nervaduras a la manera gótica.

Pero no cabe duda que desde un principio fué construída por agustinos, quienes hicieron trabajar en la obra a los vecinos del pueblo. En la *Relación de Acolman*, hecha por Francisco de Castañeda en 26 de octubre de 1580, se dice lo siguiente: «Hay un monesterio de frailes de la orden de Sant Agustin, en que ay un estudio donde se lee gramática: rresiden en él veinte e quatro religiosos, los çinco sacerdotes para la administración de la doctrina a los naturales: tienen *un templo muy solene de boueda y vna suntuosa portada de canteria* y vna buena huerta dentro del monasterio en que se coje cantidad de nuses de España y guindas y seresas y sirgüelas en cantidad; fundose el monesterio el año de myll e quinientos treinta e nueve, siendo prouincial de la orden de San Agustin el venerable padre Frai Jorge Dauila.» (1) Por la expresada fecha de 1539, por la de 1560, en que se terminó la fachada plateresca, y, más que todo, por el acabado perfecto de su composición y talla, que contrasta notablemente con la tosca sencillez del resto de la construcción, salta a la vista que aquélla fué incrustada en el primitivo frente de la iglesia. Ahora bien: en el interior se ha encontrado que los frescos del Apostolado *continúan detrás de las pilas-tras* que sostienen las bóvedas del cuerpo de la iglesia, lo que demuestra que dichas pilastras se construyeron en época posterior a la en que se pintaron aquéllos. A mayor abundamiento, algunas pilastras, en el lado de la Epístola, obstruyen parte de las ventanas, lo que indica que se construyeron después de la apertura de éstas. Todo lo cual nos hace creer que en la primitiva construcción la nave estaba techada con madera. Hacemos esta conjetura fundándonos en que la forma ojival del arco ábside indica claramente la disposición del expresado techo, en forma «de tijera» o de dos aguas. Por otra parte hemos encontrado los siguientes antecedentes: Hablando del primitivo convento de franciscanos de la ciudad de México, dice el P. Vetancurt: «Cubrióse el cuerpo de la iglesia con madera, y la capilla mayor se hizo de bóveda»; y al describir la que en su tiempo existía, dice: «El techo es todo de artesón y de plomada, y por estar con las inundaciones y su terraplén más de cuatro varas sumido el templo, se trata de hacerlo de bóvedas y levantarlo...» (2) Obra semejante a la que proyectaban los

(1) *Papeles de nueva España*, pág. 218.

(2) VETANCURT FR. AGUSTIN DE.—*Crónica de la Provincia del Santo Evangello de México*. México, 1697. Tratado segundo, capítulo III.

franciscanos en México llevaron a cabo los Agustinos de Acolman, construyendo las bóvedas, aunque al hacerlo tuvieron que tapar parte de los frescos y de las ventanas, como se ha indicado. En cuanto al exterior del templo, opinamos que para reforzar los machones interiores se construyeron los contrafuertes, de menores dimensiones y de distinta forma que los primitivos. También se nota claramente, por el estilo de su ornato, que las medias muestras que parecen sostener el arco ábside fueron construídas en la misma época que la fachada plateresca. Las demás ojivas, formadas por las nervaduras del ábside, descansan solamente sobre ménsulas.

V

La importancia de San Agustín Acolman nunca estuvo en relación con su suntuosidad; pero en más de una ocasión se aposentaron en el monasterio los Virreyes que iban camino de México; en el año de 1573, el Provincial Fr. Juan Adriano convocó en él una junta, en la que se acordó que Fr. Juan de Medina ciñera la mitra de Michoacán, que no había querido aceptar sin consultar antes con sus hermanos de hábito, y de Acolman salieron, en 1583, el prior Fr. Diego de Soria y Fr. Jerónimo Morante, para acudir a España, junto con los procuradores de la Orden de San Francisco, e impedir que se llevara a efecto la recién expedida Real cédula que ordenaba a los regulares que entregaran los curatos a los clérigos.

Administróse la parroquia por los religiosos (entre los que figuraron como priores hombres de la talla de Fr. Pedro de Agurto, en 1572, y el mencionado Fr. Diego de Soria, en 1583, hasta el 10 de febrero de 1754, fecha en que tomó posesión el primer cura clérigo, licenciado D. Victoria-no Palma y Zeleita.

La primera vez que se inundó la iglesia fué, según parece, en el año de 1645, en que se perdieron algunos libros del archivo; pero más de un siglo después, en septiembre de 1763, sufrió otra mayor; tanto, que se trasladó la parroquia a Tepexpan, en donde el Virrey y el Arzobispo de México determinaron que quedara definitivamente; pero «noticiosos los indios de Acolman de esta determinación—dice Espinosa de los Monteros—duspusieron formar un tumulto, y mandaron el Virrey y el Cabildo *Sede-vacante* que pasase personalmente el Provisor a Acolman y que determinase lo que pareciese conveniente; y en efecto determinó el Provisor quedase Acolman por cabecera».

Sin embargo, no fué en la iglesia de San Agustín, sino en la de Santa Catalina Acolman, en la que se estableció el curato.

«En el segundo libro de bautismos de españoles—continúa Espinosa— hay un auto de visita del Sr. Núñez de Haro, de 9 de diciembre de 1781, en que se dice que respecto a que nueve años hacía que habían cesado las inundaciones que se experimentaban, y por las que se había pasado la cabecera al barrio de Santa Catalina, se pasase otra vez a la antigua iglesia de Acolman, respecto a que el Gobernador y República, a insinuación de dicho señor Arzobispo, se obligaban a componer la casa curatal, deslamar y poner la parroquia de modo que pueda servir con comodidad, y hacer delante de ella un albarraón, cerca o resguardo que sea capaz de contener las inundaciones y que no entren en dicha parroquia y casa. Sin embargo, continuó la parroquia en Santa Catalina hasta 30 de mayo de 1783».

«Algún quebranto debió de padecer esta iglesia antes del año de 1724, porque encuentro que se reedificó entre los años 1724 y 1732. En el arco del coro se lee, pintada en la pared, esta media razón: *Se reedificó esta Iglesia Parroquial a 10 de Abril año de... siendo provincial nuestro muy reverendo Padre Maestro Fr. Miguel Alarregui... se contó... el P. Predicador Fr. Miguel Amésaga.* Este P. Amésaga firma varias partidas de bautismo, siendo la primera de 20 de mayo de 1729.»

«En un estribo de la iglesia, que mira hacia el Calvario, hay otra razón grabada sobre la torta, ya medio borrada, y dice: *Mamocenquizca yectenehualo in Dios Tetatzin, no in Dios Ypiltzin in Dios Espiritu Santo. Axcan ipan xhuilt de 1724 años i oc... Andrés de Santiago... o pehuque 15 de Octubre 1732.*»

La traducción de esta inscripción, según D. Porfirio Aguirre, es la siguiente:

Se empezó a levantar en el nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espiritu Santo, ahora en el año 1724 años, sobre... Andrés de Santiago... se empezó 15 de octubre de 1732.

VI

En el códice *Texcoco-Acolman*, que perteneció a la colección del caballero Boturini y que se conserva actualmente en el Museo Nacional, figura una iglesia española con espadaña y campana, levantada sobre gradas y abajo, una cuenta de siete años, según D. Ramón Mena. Encima de la iglesia se ve el brazo que constituye el jeroglífico de Acolman, y en letras góticas, la palabra *Acolma*. A la derecha hay un indígena, y a la izquierda, una cuenta de diez años y dos frailes de pie, que señalan a la iglesia, teniendo sobre sus cabezas, en letras góticas, estas leyendas: *frai ivo tetasian y*

fr. obicinar maestro. Todo esto parece indicar que los que construyeron la primitiva iglesia de Acolman fueron dos frailes que ostentaban, respectivamente, los peregrinos nombres de Juan Tetasian y Obicinar y que duró la construcción diez y siete años.

Pero ¿quién fué el arquitecto que diseñó la parte plateresca del edificio? Si comparamos la fachada de nuestra iglesia con los monumentos más característicos del Renacimiento español en la imperial Toledo, en Valladolid y en Santiago de Compostela, vemos en seguida que sus diversos componentes, si bien son muy semejantes a los de Santa Cruz, San Clemente y Hospital Real, *no son idénticos*. De manera que la fachada de Acolman no es vil imitación de ninguna española, sino obra diseñada por arquitecto español de aquella época y ejecutada por artífices españoles, bajo dirección española. ¿Llamóse el autor del diseño Enrique de Egas, Covarrubias, o Berruguete?...

En los capiteles de las medias muestras del arco ábside hemos podido leer con dificultad, debido a la altura en que se encuentran, unas inscripciones que, desatadas las abreviaturas, rezan como sigue:

AÑO DE 1558 SE HISO—SIENDO PRIOR—FRAY ANT.º DE LOS RIOS—M.º PALOMIRA FISSOME.

¿Fué también autor de la portada el maestro Palomira? ¿Quién fué Palomira? No podemos contestar a estas preguntas; pero quienquiera que haya sido su autor, subsiste el magnífico edificio de San Agustín Acolman, testigo mudo de la espléndida arquitectura de pasadas épocas.

EL MARQUÉS DE SAN FRANCISCO.

C. de las Reales Academias Española, de la Historia
y de Bellas Artes de San Fernando.

El último nombre que se cita, Fr. Antonio de los Ríos, dudamos que corresponda a la realidad, por no encontrar semejante apellido entre los religiosos de quienes se sabe formaban parte de la Provincia mejicana en aquellos tiempos. La dificultad, además, con que se lee la tal inscripción, según lo expresa el autor del artículo, confirma, a nuestro entender, esas dudas y nos inclina a creer se trate del P. Antonio de Roa, uno de los más notables misioneros agustinos contado entre los fundadores de aquella Provincia agustiniana, aunque no nos hable el P. Grijalva de su Priorato de Acolman, silencio que pudiera disculparse con el sistema seguido en las biografías de los religiosos, de quienes ordinariamente no se cuentan

los cargos ni se apuntan las fechas con la precisión con que hoy se hacen esos trabajos (1).

En la fecha citada de 1560, en que se celebró Capítulo en Acolman, fué elegido Provincial, o más bien Vicario provincial de Méjico el venerable y sabio varón Agustín de Coruña, Obispo poco después de Popayán, y debido a la celebridad extraordinaria de este insigne Prelado, en cuantas biografías suyas se han escrito se relata el hecho de haber sido nombrado Superior de los Agustinos de Méjico en el citado convento de Acolman. De dicha elección dieron cuenta a Roma los PP. Juan Cruzat y Juan de Alba en carta dirigida al General de la Orden desde Tlayacape a 22 de Enero de 1563, con motivo de la visita provincial que en aquel entonces estaba efectuando el famoso P. Pedro de Herrera, sirviéndose de este pretexto para encomiar las virtudes del Ven. Coruña y el acierto de la elección, hasta el punto de anotarse este suceso como principal finalidad de la carta aludida. Así, el P. Herrera, en sus extractos de los Registros generalicios, página 1026, lo hizo constar, como si por otras vías no se hubiera sabido en Roma con anterioridad la noticia del Capítulo de Acolman (2).

Acerca de los dos religiosos, cuyos nombres se leen en el códice *Texcoco-Acolman*, ninguna referencia hemos podido encontrar en varias listas de los que en aquella época pertenecían a la Provincia Agustiniense de Méjico. El nombre del primero, Juan Tetasian, nos trae a la memoria, sin embargo, el del P. Juan de Utrera, de quien se dice que fué «grande arquitecto y edificó el convento de Ucareo en un año» (3), pero el apellido tan particular que se le da parece alejar toda idea de identificación. El P. Utrera era ya religioso cuando se comenzó a edificar el convento de Acolman, pues profesó en 25 de Mayo de 1539 y acaso antes de vestir el hábito agustiniano ejerciera la arquitectura, pues parece haber vivido pocos años en la Orden contándose su muerte hacia el 1556. El convento de Ucareo se construyó en 1555 siendo Vicario provincial el P. Diego Rodríguez de Vertabillio, y del edificio se hacen lenguas los historiadores. El P. Escobar, después de relatar muy extensamente la fundación sucesiva de siete conventos de la Provincia de Mechoacán, al llegar al de Ucareo dice que es superior a los anteriores, denominándole la octava maravilla del Nuevo

(1) Véase el folio 108 de la *Crónica*, del P. Grijalva donde se dice que el P. Roa fué Prior de Molango y después de Atotonilco más de veinte años. En páginas anteriores y posteriores se relata extensamente la vida de ese venerable religioso.

(2) Escribió el P. Herrera en este lugar el año 1561, pero en otros pasajes de sus obras, al tratar del P. Coruña, apunta correctamente la fecha.

(3) Véase el volumen anterior del *Archivo*, pág. 302, y el P. García, *Crónica de Méjico*, página 4.

Mundo. «Habiéndose visto, dice, en los siete conventos referidos, que es cada uno en su grandeza y primor un milagro, una maravilla de arte, siendo este de Ucareo nada inferior a los siete, antes sí más primoroso que todos, me preciso a decir que es de este Nuevo Mundo la octava maravilla, renombre que se granjea lo primoroso de su fábrica, tal que para estimarlo y admirarlo, dice nuestro Ven. Basalenque, se necesita de mirarlo» (1). Más adelante, al historiar la construcción de la iglesia y convento y hasta la de un algabe que califica de obra maestra de arquitectura, continúa parafraseando y explayando la relación del citado P. Basalenque, no parándose el P. Escobar en lo que pudiéramos llamar descripción técnica y facultativa de los edificios, por lo cual cuanto escribe acerca de los mismos se reduce a elogiarlos en todos los tonos, añadiendo solamente algún que otro pormenor sobre sus comienzos y conclusión.

El P. Utrera fué enviado por primer Prior de Ucareo por los años de 1554, y viendo la falta que había de edificios religiosos diseñó los que se propuso construir dando principio a las obras muy pronto. Pero sabedor el Virrey de la magnitud del proyecto, ordenó al P. Rodríguez de Vertabillo que se suspendiesen las obras comenzadas y se contentase el Prior de Ucareo con levantar otros más modestos. Creyó cumplir lo ordenado el P. Vicario imponiendo al P. Utrera la condición de tenerlos terminados dentro de un año, pensando que en tan poco tiempo no era posible alcanzasen las extraordinarias proporciones ideadas en los planos. No arredró esto a nuestro Prior, quien estaba, según parece, en la persuasión de que nada proponía irrealizable, y mientras se aprobaban y discutían sus proyectos, aprovechó el tiempo para preparar los materiales suficientes con el objeto de que las obras no sufriesen retraso, una vez comenzadas. De aquí que, debido a esta previsión, pudieran construirse en el término impuesto y prefijado aquellas monumentales fábricas, siendo luego la admiración de todos, no solamente por su grandeza y suntuosidad sino por la perfección acabada y artística con que se llevaron a cabo en todas sus partes. No pudo, sin embargo, el P. Utrera asistir a su inauguración, pues cuando estaba para cerrarse la bóveda de la iglesia, Dios le llamó a mejor vida, quedando para su sucesor la gloria de dar cima a la fábrica. «No puso el P. Utrera la última mano al gran cañón de la iglesia, porque quiso Dios entrarse a la parte de esta grande obra, el Ven. P. Fr. Gregorio Rodríguez, varón

(1) P. Escobar, *Americana Thebaida*, obra manuscrita, fol. 552 v. Dos extensos capítulos se dedican a historiar la fundación de Ucareo y al relato de las particularidades de aquel ministerio. Véase también el P. Basalenque, fols. 69 y sigs. de su *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán*.

verdaderamente primitivo en la observancia. . . Este Ven. Padre sucedió a nuestro arquitecto Utrera, quien dió fin al templo y juntamente erigió un suntuoso retablo en la capilla mayor. . . » Suponemos que esto tendría lugar en 1556, habiéndose dado principio a la fábrica de la iglesia y convento en 1555, año en que se fija la fundación para la Orden de este ministerio, aunque se diga que fué aceptada ya por la Provincia en 1554 la administración del pueblo de Ucarco.

SOBRE OTROS CONVENTOS Y MINISTERIOS

Siguiendo al P. Grijalva, podemos apuntar las fundaciones de conventos en Nueva España por el orden con que se mencionan, supuestas las primeras de Tlapa, Chilapa y Santa Fe y alguna otra, que fueron los lugares donde primeramente comenzaron nuestros misioneros sus trabajos apostólicos, desde su llegada a Méjico en 1533.

En 1536 ya se nombra Prior de Atotonilco al P. Alonso de Borja y se menciona a Metztlán.

En 1537 se tomó casa en Tiripitio y Ocuila.

En 1539 se vuelve a hablar de Metztlán.

Con referencia al Capítulo celebrado en 23 de Noviembre de 1540 nos dice el referido cronista que se tuvo esta asamblea en fuerza de las actas decretadas en la de Dueñas del mes de Mayo del mismo año y enviadas a Méjico por el P. Provincial Villasandino, que son las publicadas en este *Archivo*, págs. 69 y sigs. del vol. XIV. Entonces se nombraron religiosos para las casas de Pasayuca, Panuco y Cempoala.

En 1543 se fundó convento en Malinalco y se tomó casa en Quahchinango.

Unos cuantos folios más adelante promete el P. Grijalva lo que no llegó nunca a cumplir, en este párrafo: «En el quinto libro desta historia hago una breve relación de todos los conventos de la Provincia, y de las cosas notables que hay en ellos y por esto no haré aquí más que apuntarlas». Y efectivamente, tan remiso y escaso se quedó en escribir lo relativo a las fundaciones, que apenas hace otra cosa que indicirlas, aparte las que omite, obedeciendo al propósito de publicar relaciones más amplias en el libro citado y proyectado, el cual no se publicó a continuación de los cuatro de que se compone la *Crónica*. Hoy lo que se conoce con el nombre de libro V se debe al P. Esteban García y en él no se encuentra capítulo alguno dedicado a los conventos de la Provincia mejicana.

Al párrafo acotado añade el P. Grijalva, como para darnos una idea

aproximada de lo que eran aquellas fundaciones: «Lo que encarecen mucho los que ven estas grandezas, es el ánimo de aquellos Padres antiguos, que abarcaron tanto, y la buena fortuna y gran perfección con que las acabaron: porque entonces ni había Demócralos, que supiesen arquitectura, ni Alexandras que supiesen trazar templos délficos, Hermógenes que hicieran casas dóricas ni aun quien supiese labrar una piedra o echar unos cordeles o regla. Y con todo emprendieron y acabaron unos templos que pueden competir con los efecios de Diana. En todos ellos hay escuelas que caen al patio de la iglesia, donde se enseñan los niños a ayudar a misa, a leer y escribir, a cantar y tañer instrumentos músicos».

En 1545 se pusieron frailes en Huexutla, porque hasta entonces había sido visita de Panuco. Tenía la iglesia de bóveda. Tomáronse casas también en la Puebla y Tepepuaquilco.

En 1550 se fundaron casas en Cuitseo, Yurirapundaro, Cupandaro, Guango, Charo, Guayangarço o Valladolid, Atocpan, Xilitlan y Chiauhitla.

En 1553 se recibieron las casas de Pahuatlan y Jacona y en 1554 las de Ucareo, Tlayacapan; Tezontepec y otra vez Xilitlan (1).

Las deficiencias de esta información del cronista mejicano se suplen por completo, según creemos, en el siguiente documento, copiado por el P. Sicardo. En 1554 comenzaron las autoridades eclesiásticas seculares de Méjico a discutir si los religiosos, en virtud de sus privilegios, podían continuar con la administración de los pueblos de indios que habían convertido, y debido probablemente a aquellas cuestiones de jurisdicción procuraron los Agustinos recabar del Virrey el testimonio en cuestión, por el cual consta su labor evangélica en los numerosos pueblos fundados por ellos, para el caso de que los Obispos pretendiesen despojarlos de sus fundaciones, entregándoselas a los clérigos. De todos modos debían prepararse para futuras contingencias, y aquella previsión nos facilita hoy un informe, cuyo valor histórico es excepcional a todas luces, y creemos así lo juzgarán los lectores. Advértese que los nombres de los pueblos se copian según se hallan escritos en el original. He aquí el documento en cuestión.

Testimonio de los pueblos administrados y fundados por los PP. Agustinos de Méjico.

Yo D. Luis de Velasco Visorey y Governador por su Mag.^d en esta nueba españa por quanto por parte del Provincial y frayles de la Orden

(1) En los lugares arriba citados de las obras de los PP. Román y Herrera se pone una lista de las fundaciones que con corta diferencia viene a ser la del P. Grijalva.

de Sto. Augustin desta nueva españa me a sido echa relacion que despues que los religiosos de la dicha orden pasaron a esta nueva españa tomaron y fundaron ciertas casas e monasterios en algunos pueblos especialmente en los pueblos de Mexico como culuacan, misquie, totolapa, acapistla, ocuituco, los angeles, zacualpa, chiautla, tlapa, chilapa, depeculaquilco, malinalco, ocuila, aculman, tezontepec, epaçuayuca, atotonilco, meztitlan, molango, guaxistla, xilitla, tlachinoltispac, paguatlam, actopam, esmiquilpam, la ciudad de guayangareo, tiripitio, tacambaro, cuyçeo, yurirapundaro, guango, lo qual por el Virey D. Antonio de Mendoza siendo governador en esta nueva españa fue aprobado lo susodicho y mandado que en las partes y lugares donde así abian tomado los sitios de los dichos monasterios y fundado las dichas casas para que libremente pudiesen estar los dichos religiosos de la dicha orden en ellas segun que parece por un mandamiento de que ante mi hicieron presentación y que a la dicha sazón de la dicha aprouacion se dejaron de poner algunas casas que ansi mesmo estauan tomadas y fundadas y otras que despues se tomaron y an tomado con licencia suya y mia que son en los pueblos de ayocingo-cuachinanco, tututepec, ucareo, xacona, matlacingo, tenango y me dieron en nombre de su mag.^d aprouase la fundacion y señalamiento de las dichas casas para que sobre raçon de la fundacion dellas no se les pusiese ympedimento alguno y por mi visto atento a lo susodicho y el mandamiento que sobre razon dello le fue dado al Provincial de la dicha orden por D. Antonio de mendoça uisorey en 31 del mes de mayo de 1550 años que originalmente fue presentado ante mi y que me consta que en las partes susodichas estan fundadas casas de la dicha orden y que en ellas residen religiosos que tienen cargo y cuydado de ynstituir y enseñar a los naturales dellos y su comarca las cosas de nuestra fee catholica y doctrina christiana, por la presente en nombre de su mag.^d y hasta tanto que otra cosa se prouea y sea seruido de mandar y proueer apruebo y e por bueno la fundacion que en los dichos pueblos de suso nombrados se a echo señalado y tomado para casas y monasterios de la dicha orden y mando que agora ni en ningun tiempo ningunas personas sobre razon de lo susodicho les pongan embargo ni otro ympedimento alguno y libremente les dejen tener los sitios de las dichas casas, fecho en Mexico a 20 dias del mes de agosto de 1555 a.s.—D. Luis de Velasco.—Por mandado de S. S.^a, Antonio de Tuzao.

(Continuará)

CARTA DE FILIPINAS

(Conclusión)

Creo que si de intento se hubiera hecho, no hubiese resultado tan completa manifestación de protesta contra los autores y participantes de la última intentona contra el P. Luciano; así como también de incondicional adhesión a éste, tanto de parte del pueblo católico como de sus ministros que voluntariamente vinieron a felicitarle. Tan pronto como terminó la misa, la gente tomó posesión del convento ocupándolo todo, la espaciosa sala, la escalera y los bajos; todo él estaba lleno de personas que acudían a saludar a su párroco y a los demás Padres que con él estaban. Se retiraron en seguida a tomar el desayuno y, poco después, vimos que, las hermanas de las flores vestidas con su bonito traje azul, en dos largas filas precedidas de la banda y seguidas de gran multitud, volvían a la iglesia a dar gracias al Divino Jesús que aquella mañana habían hospedado en su pecho. Terminado tan hermoso acto, subieron de nuevo al convento y esta vez el entusiasmo no tuvo límites. Les dirigió el P. Luciano una alocución referente a la fiesta, exhortándolas a proseguir en tan plausible obra de devoción y culto a la Virgen Santísima y a ser modelos de virtud y piedad en el pueblo, a fin de que los demás tuviesen un vivo ejemplo que imitar en ellas. A estas sentidas frases contestaban con aplausos, vivas y gritos de alegría, de esa alegría santa que nace de una conciencia tranquila.

Para hacerse uno cargo de este desbordamiento popular era necesario haberlo presenciado, pues al trasladarlo al papel desmerece mucho, sobre todo cuando lo hace una pluma tan torpe como la mía. Pero escribo para quien me entiende y sabe dispensar mi torpeza; y esto me basta.

Aunque la epístola va resultando demasiado larga, habrá de permitirme aún que me ocupe de las escuelas parroquiales, para lo cual procuraré describirle a grandes rasgos lo que yo mismo he presenciado en la excursión que, en compañía del P. Luciano, hice por el monte hace tres semanas.

Era el lunes catorce del presente mes de junio y muy de mañana a la luz

de la aurora, caminábamos ya jinetes con nuestras cabalgaduras entre riscos y peñas. Hora y media llevábamos de viaje cuando llegamos a un barrio que llaman Gaundalog, donde nos estuvimos hasta la una de la tarde del día siguiente. En una pequeña hondonada que forman los montes y en medio de un maizal encontramos la pequeña capilla-escuela y en ella 45 niños.

Como con la publicación del nuevo código caducó la facultad que tenían algunos Obispos de Filipinas de poder conceder privilegio de altar portátil por tiempo indeterminado, para poder celebrar en el monte, donde no están bendecidas las capillas, pedimos permiso al Señor Obispo de la diócesis quien nos facultó para los días que estuviésemos en el monte por esta vez. Con esta concesión celebramos al día siguiente, martes quince, la santa misa en la capilla dedicada a S. Antonio de Padua, patrón del barrio.

A la una de la tarde del mismo día emprendimos de nuevo la marcha en dirección sur y por la misma divisoria de la contracosta, por encima de la cordillera que de Norte a Sur divide toda la isla. Es claro que no todo es terreno llano ni mucho menos, pues continuamente nos veíamos precisados a subir y bajar cordilleras que, cortando perpendicularmente en forma de dientes de sierra a la central, van a parar a la playa formando estrechos y profundos valles que, cuando llueve mucho, se convierten en verdaderos torrentes. A las tres nos hallábamos en la cúspide de los montes más altos, no sólo de Boljoón sino de toda la isla de Cebú, pues sólo, al norte, en Consolación, hay un pico más alto que mide 1013 metros; éste sobre que nos hallamos alcanza la altura de 883.

Este barrio de San Agustín ocupa una extensión de varios kilómetros cuadrados de terreno tan feracísimo, que, con toda propiedad, se le puede llamar el granero del pueblo.

En este barrio tiene el P. Luciano establecidas cinco escuelas. El sitio en que nos hallábamos, llamado Ilaya, tiene su regular capilla de tabla y, en junta que tuvieron aquel día allí mismo los católicos, resolvieron hacer las paredes de piedra labrada con el fin de poderla bendecir. El Patrón de la capilla es el Espíritu Santo; pero el barrio y que celebran con toda solemnidad es N. P. S. Agustín. Tienen su gran convento-escuela de buenas maderas y con techo de cinc. En esta escuela hay matriculados más de cien niños.

En la capilla de este barrio celebramos el miércoles diez y seis. No hay que decir que la capilla y el convento, como los demás puntos, estaban llenos de gente. Resolvieron con su párroco algunos asuntos y después de co-

mer salimos para otra de las escuelas del próximo lugar conocido con el nombre de Lingaton. Llegamos a las dos de la tarde, cuando ya los niños iban reuniéndose en la capilla-escuela. Esta que era ya bastante grande, la alargaron hace un año el doble. Está dedicada a la Inmaculada Virgen de Lourdes y celebran todos los años la fiesta con tal solemnidad, que, a pesar de la distancia y dificultad del camino, acude a ella el pueblo en masa. Levantada en uno de los extremos y sobre el lomo de un montecito, se divisa desde mucha distancia parecida al nido de cigüeña, como en broma le digo al P. Luciano. Aunque todos los del pueblo son dignos de mención y alabanza, éstos de Lingaton la merecen de una manera especial, pues siempre que se trata de cumplir alguna orden o voluntad de su párroco son los primeros; y desde que empiezan hasta que terminan no tiene aquél que volverles a decir nada. De la misma manera procede la maestra que es muy activa y diligente, tan posesionada de su cargo y fiel al cumplimiento de su obligación, que jamás consiente en sus alumnos el menor descuido por inocente que parezca, tratándoles siempre con amor de madre, pero sin perdonar el castigo cuando lo juzga necesario. Así se explica que sea su escuela a la que con más constancia y asiduidad acuden los niños. Asisten por término medio sesenta y cinco.

Aquí nos estuvimos hasta el día siguiente, jueves diez y siete, después de misa, que nos pusimos en camino y llegamos a eso de las nueve al lugar llamado Lonop, donde nos esperaba una gran sorpresa. Hacía algunos días que los vecinos de aquella parte habían hablado con el P. Luciano al efecto de levantar una capilla-escuela. Convinieron en las medidas que les dió aquél y, cuando llegamos, vemos a unos cincuenta o sesenta individuos trabajando con ardor en su monumental capilla sin haber hecho caso de las medidas. Admirado el P. Luciano por lo que él llama dimensiones de basílica, le contestaron muy gozosos con una razón convincente. Le dijeron que haciéndola al principio de aquellas dimensiones, no había peligro de tener que andar agrandándola más tarde, como le había sucedido con la de Lingaton. Como pertenecen al barrio de San Agustín, quieren que nuestro gran Padre sea no sólo el Patrón del barrio sino también de la capilla. Los animó el párroco con breves palabras y hasta los ayudó a colocar algunos maderos que estaban levantando y seguimos hasta la escuela que no lejos se halla instalada provisionalmente en la casa de la maestra. En ella encontramos treinta niños a los cuales hizo unas breves preguntas el P. Luciano, amonestó con razones, puestas al alcance de sus tiernas inteligencias, a dos hermanitos que parece que descuidaban demasiado la asistencia a la escuela, animó a todos a seguir estudiando, principalmente

la doctrina cristiana y, después de algunos minutos, seguimos hasta el sitio llamado Dalayday en el que tiene instalada otra escuela y, otra, un poco más arriba en el lugar llamado Canfranco. Entre las dos tienen 70 niños. Como era ya bastante avanzada la hora se dejó la visita para las cuatro de la tarde, después de la cual seguimos en dirección al pueblo al que llegamos a eso de la seis, poniéndonos inmediatamente en camino, él para la parroquia de Alcoy de la que está encargado hace cerca de un año, y yo para el barrio de Molobolo, perteneciente a Boljoón, donde tenía una misa cantada el día siguiente viernes. Este barrio tenía hace ya algunos años su regular capilla; pero este año se les antojó agrandarla más y no se contentaron con menos que con prolongarla otro tanto como lo que era. Terminaron las obras para San Isidro, que es el Patrón, y efectivamente este día se llenó la capilla de gente y aun la plaza que tiene delante, lo mismo en las vísperas que en la procesión y la misa. Pasada la fiesta empezaron a reunir piedra para hacer caleros y grandes maderos de molabe para construir un convento que hoy está casi a medio hacer, pues tienen levantado todo el armazón; es de regulares dimensiones, pues cuenta doce brazas de frente por ocho de fondo. Tienen también su escuela en la que están inscritos más de cien niños y a la que asisten por término medio ochenta y cinco. En otro punto de este mismo barrio y en la playa también, hay otra escuela con treinta y cinco niños. Este barrio está de la parte Norte del pueblo. De la parte Sur, en el barrio de Balitan, han levantado una capilla dedicada a San Roque. A la escuela acuden cincuenta y tres niños.

En el monte y en el sitio denominado Camanajan hay otra escuela que no pudimos visitar por hallarse algo distante de la ruta que nosotros llevamos y no nos quedaba ya tiempo; pero he sabido después que asisten a ella cuarenta y dos niños.

En el mismo pueblo, al lado del convento, tiene dos escuelas con cincuenta y cinco niños. La asistencia de este año es muchísimo menor que la de los anteriores, debido a que los padres de familia, con la anuencia del párroco, elevaron un escrito al superintendente de escuelas de la provincia de Cebú, en el que se comprometían a mandar sus hijos a las escuelas del gobierno siempre que los pusiese maestros católicos y que no tratasen de pervertir a los niños con sus costumbres. El superintendente accedió gustoso y les puso por maestros los mejores del mismo pueblo.

A continuación pongo una lista de las escuelas con su asistencia media.

Danao (Barrio de, Talisay).....	60
Gaundalog.....	45
Ilaya (Barrio de San Agustín).....	100

Lingatón	Idem.....	65
Lonop	Idem.....	30
Dalayday y Canfranco	Idem.....	70
Camanajan	Idem.	42

Todas estas se hallan establecidas en el monte. En la playa se hallan las siguientes:

Población. Dos, niños y niñas.....	55
Molobolo.....	85
Baclayan. (Barrio de Molobolo).....	35
Balitan.....	53

Total de escuelas, 12. Total de niños,	640
--	-----

Con esto hago punto final rogando de nuevo a usted me dispense las molestias que he de causarle y el tiempo que he de hacerle perder con la lectura de tan larga como desaliñada epístola.

De usted siempre humilde discípulo y servidor que respetuosamente le besa su mano,

FR. LEANDRO MORÁN

PAPÉLES SOBRE ASUNTOS FILIPINOS

(Continuación)

Excmo. Sr.—Recibí el atento oficio de V. E. de 9 del mes próximo pasado referente al proyectado arreglo de los estipendios de los Párrocos y Sanctorum de las Iglesias encaminado a mejorar la miserable situación de muchos de aquellos y no pocas de estas. El proyecto lleva indudablemente un pensamiento grande, noble y digno de hombres animados por un ardiente celo del bien de la humanidad, y el Obispo que suscribe deseos tiene de influir eficazmente en la realización de tan generosas aspiraciones y tendencias. Bien convencido estoy como el que más del estado deplorable de los Párrocos de pueblos de escasos tributos, y en más de una ocasión he tenido el honor de hacerlo presente a esa Superioridad, ya oponiéndome a la creación de nuevos pueblos y separación de las Visitas de su Matriz sin número bastante de tributos, que es la causa principal por que se ven tantos Párrocos y tantas Iglesias en la miseria de que se trata, ya interponiendo mis ruegos por alguno que otro Párroco para que se le diera siquiera 180 pesos de estipendio; porque en este Obispado Párrocos hay que ni esto tienen. No dudo, pues, que sobre la necesidad de adoptar una medida ordenada al fin indicado hay uniformidad y convergencia de pareceres. Pero ¿será conveniente para llenar ese objeto nivelar, como insinúa el Señor Asesor, las notables diferencias que se observan entre un párroco de pueblo mayor con otro de escaso estipendio, y entre una Iglesia rica con otra pobre, computando que el estipendio y Sanctorum en pueblos mayores acreciese para la Iglesia y Párroco hasta el equivalente de 3000 Tributos, y el exceso en ambos conceptos se aplicase al aumento de la dotación de los Párrocos e Iglesias pobres? Esta es una cuestión al parecer muy sencilla y de fácil resolución; pero bien examinada en sus diferentes fases, es de mucha entidad y trascendencia por el lado que afecta gravemente a los intereses particulares de los Párrocos y también a ciertas instituciones benéficas en cuya conservación y adelanto el Gobierno de S. M. lleva un decidido empeño. Considerando esta gravedad y transcen-

dencia del asunto, y lo divergente de mi opinión en esta parte, indeciso y perplejo me hallo para emitirla. Mas como quiera que V. E. me dice que yo manifieste cuanto se me ofrezca sobre el particular, llamaré su Superior atención sobre ciertos puntos, y haré algunas observaciones que en algún modo podrán ilustrar la materia y prepararla a una acertada resolución.

Lo primero que se me ofrece, es la especie vertida de que hay Párrocos que cuentan por solo estipendio 4000 pesos o más al año. La resultancia casi necesaria de tan absoluta aseveración y del método de vida que llevan los Párrocos es la idea de la gran opulencia con que se les supone, idea muy válida entre cierta clase de gentes que niugún dato tienen para comprobar la realidad. En esa aseveración consignada en el oficio, veo una equivocación muy fácil de demostrar, y la demostraré descendiendo a ciertos detalles, para que V. E. pueda apreciar debidamente esas especies vulgares admitidas como hechos probados. Bien sabido es que la Real Hacienda abona a los Párrocos 180 pesos de estipendio por cada 500 tributos y a proporción del aumento o disminución de éstos aumenta o disminuye aquél: por consiguiente, para que un Párroco pueda contar con 4.000 pesos de estipendio es indispensable que lo sea de un pueblo de 11.000 y pico de tributos. Y ¿hay en Filipinas un pueblo semejante? Diré sin temor de equivocarme que con el tiempo lo habrá, pero que en el día no lo hay. De 103 Curatos que tiene este Obispado, sólo hay uno de 5.060 y pico de tributos que es la Cabecera de la provincia de Tayabas, otro de 4.000 que es la Cagsana, y 5 de 3.000 y pico. De los pueblos de otros obispados nada diré. Léase solo la *Guía de Forasteros* del presente año, y en ella se verá que el pueblo mayor en todo el Archipiélago Filipino es Taal, de la provincia de Batangas, y sin embargo de ser el más grande de todos, no asciende aún a 11.000 tributos. Es evidente, pues, que no encontraremos un Párroco que cuente por solo estipendio 4.000 pesos o más al año.

Sobre la idea de los grandes estipendios que no dejan de exajerarse, se halla basado el proyecto de rebajar los de los Párrocos de pueblos mayores. Pero es preciso apreciar en su justo valor el derecho legítimo o si se quiere la justa preferencia que tienen éstos a esa porción de estipendio (de que se les quiere privar), considerada bajo diferentes conceptos, ya como recompensa del mayor cuidado y responsabilidad por la administración de tantos miles de almas que tienen a su cargo; ya como justa retribución del grande empeño que toman y han tomado en las liquidaciones de tributos, fiscalizando las ocultaciones maliciosas o inocentes, y procurando el mayor auge de aquellos en bien del Estado, por el interés directo que en ello tienen. Y ¿subsistirá esa fiscalización, planteada ya la medida propuesta? Es

necesario tener excesiva fe en la virtud de los hombres para contar siempre con su desinterés y esperar de ellos obras de supererogación, ya en fin como premio de sus méritos y servicios; pues por orden regular los Párrocos de pueblos mayores son los más beneméritos y que han comenzado su carrera sufriendo grandes privaciones en los destinos de más penalidades y de menos dotación en las Coadjutorías si son Clérigos, y en las Misiones si Regulares, hasta que sus años de servicio y sus virtudes les han hecho gradualmente acreedores a la posición ventajosa que con razón ocupan; esto lejos de salir del orden natural, es por el contrario lo que se observa y está establecido en todas las clases y en todas las carreras. Se dice que es muy enorme la desproporción de los estipendios entre unos y otros. Y no lo es la de los sueldos de un soldado raso y de un coronel? Reconocida la necesidad de aumentar la dotación de aquél, pretenderán allanar el desnivel rebajando la de éste?

Es preciso, además, tener en cuenta los grandes descuentos que sufren esos estipendios; calcular los sueldos de tres o cuatro Coadjutores que deben tener dichos Párrocos para que sean bien administradas las 30 o 40.000 almas que están a su cargo; considerar que un pueblo cuanto más grande es, tanto mayores son las necesidades que reclaman los socorros del Párroco. Tener presente que por los estipendios de los Párrocos Regulares se sostienen los fondos con que las Ordenes Religiosas sufragan los cuantiosos gastos de sus Colegios en la Península, de los pasajes de las Misiones, de sus Conventos en donde los jóvenes religiosos continúan sus estudios y se preparan para las Misiones, y tienen su asilo los enfermos, los achacosos y los inutilizados ya en el ministerio, y en cuyos templos se conserva el divino culto con el decoro correspondiente; saber, en fin, qué es lo que queda al Párroco de sus estipendios después de cubiertos tantos descuentos y tantas atenciones. Párroco he sido, por espacio de 26 años, de tres pueblos grandes, San José, Batangas y Pasig; y cuando S. M. se sirvió nombrarme para este Obispado, no tendré reparo en decir a V. E. que me ha sido preciso costear con dinero prestado los Pontificales necesarios para mi consagración, y lo indispensable para después de consagrado emprender mi viaje a esta Diócesis y para poner un ajuar decente en este Palacio. Y esto, por qué? Se dirá que mis grandes estipendios percibidos en tantos años de Ministerio se han malversado? No: se invirtieron en descuentos, en contribuciones, en colectas con que se sostienen los fondos de mi Provincia, en limosnas y otras atenciones indispensables de un Párroco. Esto que digo de la inversión de mis estipendios con referencia a los fondos de mi Provincia, lo mismo lo podrán decir los demás Párrocos Regu-

lares de cualquier Orden que sea. De aquí se deduce que el hacer la rebaja de los estipendios es cercenar los recursos con que cuentan las Ordenes religiosas para ocurrir a los enormes gastos de sus Colegios, de sus Conventos y de las Misiones.

El año 1849, en que trató el Gobierno de S. M. de plantear las bases de las Misiones de Asia, el Consejo Real en el expediente instruido sobre el proyectado arreglo, reconociendo lo insuficiente de los recursos de las Ordenes Religiosas para llenar el vacío que deja la falta de Misioneros en este país, informó al Gobierno que era necesario les facilitase algunos medios. Si, pues, se insiste en el importantísimo aumento de los Religiosos para las Misiones y por otra parte se sabe que son insuficientes los recursos de las Religiones para llenar el objeto indicado, no me parece muy consiguiente cercenarlos más, rebajando los estipendios de los Párrocos. Por esto dije arriba que la medida propuesta cedería también en grave perjuicio de ciertas instituciones benéficas en cuya conservación y adelanto lleva el Gobierno de S. M. un decidido empeño. No me detendré en ampliar estas observaciones: creo bastante haberlas indicado para que V. E. pueda graduar al lado de las ventajas los inconvenientes que resultarían de la rebaja de los estipendios.

Pero no dejaré de aducir un caso análogo al que nos ocupa, porque lo tengo por un precedente muy autorizado. Cuando se pulsó el expediente sobre la variación de los sueldos del Sr. Arzobispo y del Cabildo Eclesiástico de esa Metrópoli, y sobre el aumento del personal de éste, a saber, dos Canónigos, dos Raciones y dos medias Raciones, en cuyo expediente se asignaban 7000 pesos al Sr. Arzobispo, 3000 al Deán, 2000 a cada una de las cuatro Dignidades, 1500 a cada uno de los Canónigos con la ejecución del pago de la media anata, el Consejo Real considerando que las propuestas variaciones producirían un gasto de 13.040 pesos, y teniendo presente el estado angustioso en que, según decía la Nota del Ministerio de Hacienda, se hallaban las Cajas Reales, creyó poder atenderse a aquella necesidad dividiendo los Curatos de Filipinas en clases y gravando a cada uno de los que perciban más de lo señalado a la suya con una pensión igual al exceso; y que sería conveniente hacer esta clasificación general de Curatos con el fin de ver si, además de los fondos necesarios para el aumento referido, podían proporcionarse algunos para atender a otras obligaciones pias que gravitan sobre las Cajas Reales. Este era el resultado de todo el expediente cuando pasó a la Comisión. Y esta, después de haber examinado el negocio en todas sus fases y pesado las ventajas e inconvenientes que podrían resultar de las medidas propuestas, si bien fué de parecer que se lle-

vase a efecto el aumento de los referidos sueldos y del personal del Cabildo Eclesiástico, se opuso fuertemente al proyecto de clasificar los Curatos y de pensionar a los Curas, fundó su oposición en datos muy luminosos, demostró los gravísimos inconvenientes que afectarían radicalmente a las Misiones y a la dominación española en estas Islas y concluyó su dictamen con estas notables palabras: «Terminará el que suscribe sus observaciones sobre este punto recordando al Consejo que hace muy pocos días que en el expediente de arreglo de las Misiones de Asia, persuadido de los escasos medios de que pueden disponer las cuatro Ordenes Religiosas para llevar a cabo el importantísimo e indispensable objeto del aumento de los Religiosos en aquel país, informó al Gobierno que era necesario les facilitase algunos medios. Los principales recursos que tienen las Ordenes consisten en lo que recaudan de la contribución y sobrante de los Curas Párrocos; por consiguiente, el proponer ahora la rebaja o pensión de los estipendios de éstos sería lo mismo que anular aquellas, e ir en contra del proyecto aprobado en el informe. Por otra parte, aunque los Párrocos Religiosos no poseen esas riquezas imaginarias, según se ha demostrado, consiguen por medio de una grande economía y habitual moderación en sus gastos, hacer limosnas, reparar y adornar sus templos, emprender y ayudar a las obras de pública utilidad, como que la mayor parte de las que se encuentran en aquel país se les debe a ellos. Todo esto es lo que contribuye esencialmente a darles el gran prestigio de que gozan, prestigio tan útil, tan necesario y tan eficaz para mantener allí nuestra dominación, y de que jamás han abusado; disminúyanseles los medios de conservarle o de adquirirle cercenando sus estipendios, y sería minar nuestra propia casa.»

Este es el precedente muy autorizado que yo dije arriba, V. E. sabe que el resultado definitivo de aquel negocio fué llevarse a efecto el mencionado aumento de los sueldos y del personal del Cabildo Eclesiástico pagándose por las Cajas Reales, a pesar de su estado angustioso que decía la Nota del Ministerio de Hacienda, y sin alterar el estado de los Curatos conforme al dictamen de la Comisión. El caso es muy análogo al de que se trata, pero con la notable diferencia, de que en aquel había solo mera conveniencia del aumento de dotación, pero en este necesidad verdadera; entonces la razón de conveniencia dictó un aumento notable de dotación a favor del alto Clero pagado por el Real Erario, pero ahora la fuerza de la necesidad reclama únicamente del Estado un aumento razonable y necesario para unos operarios útiles también al Estado. Hago estas indicaciones sea cual fuere el efecto que puedan producir; porque así creo cumplir con el deber que me dictan la razón y la conciencia.

Desde luego se comprende que cuanto llevo insinuado sobre los inconvenientes de la rebaja de los consabidos estipendios, y sobre la manera de mejorar la situación de los Párrocos pobres no milita igualmente sobre el punto relativo a las Iglesias. En esta parte creo más fácil el remedio de la necesidad, por cuanto que los Obispos sin atacar la individualidad de los intereses de ellas, y respetando como debe respetarse la propiedad particular de cada una, reconocida por las Leyes patrias y consignada en los Cánones de la Iglesia, pueden ya en sus Visitas Diocesanas ya fuera de ellas ordenar que las pobres sean socorridas con el sobrante de las ricas, como lo hize ya en varias ocasiones, y lo haré siempre que las circunstancias lo exijan.

Es cuanto puedo decir sobre el asunto cumpliendo con lo que me dice V. E. en su atento oficio que contestó, y sometiendo mi parecer al más acertado de V. E.

Dios gue. a V. E. ms. as. Nueva Cáceres... de Diciembre de 1858. —
Excmo. Sr.—*Fr. Manuel, Obispo.*

Excmo. Sr. Gobernador Capitán Grał. de estas Islas.

Prefectura Apostólica de San León del Amazonas

(1919-1920)

En poco, o en nada mejor dicho, se diferencian los viajes verificados en un año, de los efectuados en años anteriores. Todos se hacen del mismo modo y usando de los mismos medios de locomoción, y el resultado final es el mismo. Aguas arriba primero, y aguas abajo después, tocando en los diferentes fundos o haciendas que se encuentran en las márgenes de los ríos, administrando los Sacramentos a los hijos de los peones del fundo. Y esto es todo.

Y si poco de agradable tienen los viajes en lo puramente material, antes sí mucho de molesto y penoso, no son tampoco muchas las satisfacciones que en lo moral recibe el misionero, de modo que compensen las penalidades sufridas. Porque no merecen el nombre de satisfacciones las que no se reciben después de más o menos prolongada lucha, o por lo menos después de trabajos que han costado fatigas y desvelos. Y pocas veces ocurre esto en estas dilatadas regiones. Porque llegar a un fundo y administrar los Sacramentos a gentes que se bautizan y se casan porque así lo han practicado otros miembros de su familia u otras personas de su tribu, sin conocimiento de lo que son sacramentos y por qué se reciben, no es para producir mucha satisfacción en el ánimo de un misionero. Y lo peor del caso es, que ni ellos pueden recibir la instrucción religiosa que les falta, ni el misionero encuentra modo de dársela; porque ¿qué tiempo tienen ellos para recibir la instrucción, y cómo y dónde dársela? Y casi lo mismo ocurre con respecto a la instrucción cívica, pues si a muchos se les preguntase por la propia patria, apenas si podrían contestar que es el Perú, y esto porque en ocasiones determinadas han oído decir a otros ¡Viva el Perú!

Y tan lastimoso estado de ignorancia ¿no podría tener remedio? Creemos que, si no en todo, en gran parte por lo menos puede remediarse. Quizás nuestros deseos y modo de ver las cosas pequen dé optimistas, por no tener en cuenta las grandes y hasta casi insuperables dificultades que habrían

de presentarse al querer aplicar el necesario remedio; pero nada háy imposible, cuando todo depende de la voluntad de los hombres y éstos pueden y quieren llegar al fin deseado. Bueno o malo, realizable o imposible de llevar a la práctica, aquí va expuesto con brevedad de términos lo que juzgamos ser conveniente, si no necesario, para convertir figuras de hombres en hombres racionales y de provecho.

Muchas son las escuelas establecidas en esta región, y, lejos de crearlas innecesarias, las juzgamos necesarias, sólo que, a nuestro parecer, no proporcionan la utilidad que de ellas debiera reportarse. Sería más conveniente, según nuestros puntos de vista, que se estableciesen escuelas por distritos, que comprendiesen varios fundos o caseríos (que esto debieran ser todo los fundos), con preceptores ambulantes obligados a residir por espacio de dos o tres meses en cada caserío, dando escuela diaria. No faltaría en el fundo alguna persona regularmente instruída para poder sustituir al preceptor ambulante durante los meses de ausencia, siguiendo en todo el método establecido por aquél. Con esto, y extendiendo a tres los años de instrucción primaria obligatoria, se lograría que, si no todos en absoluto, la mayoría de los niños aprendiese a leer, escribir y contar, con más algo de geografía y de historia patrias.

Para completar la instrucción en cuanto a la moral, el misionero recorrería también esos mismos lugares, deteniéndose en ellos el tiempo necesario para dar la instrucción moral y religiosa conveniente, y así completar la educación en su parte intelectual y en su parte afectiva. Porque causa pena ver que los niños, con muy raras excepciones, carecen de sentimientos religiosos y no frecuentan (¿frecuentar? ni siquiera visitan) los templos, a causa de que nadie les ha inculcado idea religiosa alguna. Y hasta se observa que muchos que no han pasado de la niñez saben decir que eso de religión es una candidez (otra es la palabra que pronuncian esos labios infantiles), y que no piensan más que en hacer lo que ven hacer a los hombres y a sus propios padres, que es no asomarse a las iglesias, de las que también por lo general carecen.

El punto principal, el que más dificultades habría de ocasionar, sería la formación de los caseríos, pues no todos los patrones se avendrían a tener reunidos los peones en un solo lugar dado. Pero con constancia y por medios apropiados llegaría a lograrse el objeto deseado, porque en el ánimo de todos debe estar la convicción de que el bien común debe prevalecer sobre el bien particular. Y la educación es bien común y debe llegar a la mayoría y a ser posible a todos, porque todos contribuyen al sostenimiento de esa primera función nacional y todos deben beneficiarse de ella,

y por ella todos deben llegar al conocimiento de las obligaciones que tienen que cumplir y los derechos que pueden reclamar. Y así como en otras naciones se establecen y funcionan bibliotecas populares ambulantes, con el fin de que todos puedan aprovecharse de las enseñanzas que el talento y la experiencia proporcionan; con mayor razón deben fundarse las escuelas ambulantes o de temporada, para que a todos lleguen los conocimientos de la lectura y escritura, base sin la cual no es posible levantar edificio alguno, ni se puede aprovechar los talentos que no siempre residen en las cabezas de las clases acomodadas y en todo favorecidas.

Fundadas las escuelas con plan metódico y sin precipitaciones ni favoritismos perjudiciales, habría necesidad de dotarlas de libros y demás útiles de enseñanza de conformidad con el número de niños de cada localidad; y más tarde, puestas ya las piedras angulares, ir estableciendo bibliotecas populares de conocimientos agrícolas e industriales, así como dar conferencias sobre plantas y métodos de cultivo, a fin de promover el estímulo en el aumento, en la producción y en el mejoramiento de la misma, así como tratar de introducir el ahorro, del que la inmensa mayoría no tiene la más remota idea. Con referencia a lo dicho, algo ha venido practicando esta Prefectura Apostólica; y aunque la obra no es de esas que puedan llamarse maravillosas, se palpan, sin embargo, sus benéficos resultados. Y en mayor grado hubieran sido éstos, si desde un principio se hubiese contado con los elementos y las facilidades con que hoy se cuenta. Pero la falta de templos para la celebración del culto; la oposición sistemática de personas con alguna influencia en la masa del pueblo; la tendencia de una parte de la prensa a desacreditar la obra de los misioneros, y otras cosas más contra las cuales ha habido que luchar, han sido obstáculos que, sino han impedido por completo, han retrasado la cosecha de frutos esperados. Se ha hecho lo que se ha podido y las circunstancias han permitido; y así, en esta ciudad de Iquitos, donde la enseñanza religiosa no está muy difundida, antes sí muy abandonada, además de la escuela que funciona en el local de la Prefectura Apostólica, los Padre adscritos a la misma lo mismo que el que suscribe, han ido a los diferentes Centros y planteles escolares a dar explicaciones de doctrina cristiana, por espacio de una hora semanal a cada uno de ellos. Y es digno de tenerse en cuenta el dato siguiente: que mientras en las escuelas de niñas se nota interés por la enseñanza religiosa, en las escuelas de varones se advierte indiferencia y... hasta disgusto por tal enseñanza. ¿Causas? Son notorias a todos, y los datos estadísticos del Municipio de la ciudad son demasiado elocuentes para que nos detengamos a consignarlas, y mucho menos a detenernos en consideraciones y comentarios.

Además, no es obra fácil ni del momento cambiar la faz de un pueblo, máxime cuando este pueblo tiene costumbres inveteradas y marcada tendencia a la dejadez, y poca constancia en mantenerse en posiciones elevadas y con trabajo adquiridas. Nada valen y nada significan los entusiasmos del momento, si no hay constancia y firmeza de voluntad para llevar adelante las obras de mejoramiento emprendidas. No basta levantarse, es preciso continuar andando hacia adelante, para no volver a caer en el estado de postración y de abatimiento, que era el estado habitual y ordinario: el estancamiento y el retroceso de los pueblos más se debe a la indiferencia en todos y para todo, que a otras causas.

Afortunadamente, todo hace presumir que desde ahora cambiará en gran manera ese estado de cosas, pues con la venida de Religiosas para el establecimiento de un Colegio en esta ciudad de Iquitos, la mujer será un factor grande, de inestimable valor en la obra de mejoramiento moral del pueblo y de la sociedad. Esperamos que para el comienzo del nuevo curso hayan de estar en Iquitos dichas Religiosas. Quisiéramos que no sólo en Iquitos se estableciesen las Religiosas, pero los extraordinarios gastos que la venida de las mismas ocasiona a esta Prefectura Apostólica, y los que habrá que hacer para su instalación y el sostenimiento de las mismas, impide por ahora pensar en llevarlas a otros lugares de esta Prefectura, que también reclaman su presencia. Cuantos gastos hagamos y cuantas dificultades tengamos que vencer, que no son pocas, todo lo damos por bien empleado, con tal de remediar una necesidad por todos sentida y hasta el presente no satisfecha.

Otra de las obras que con urgencia necesita la ciudad de Iquitos, es la construcción de una iglesia para la gente que vive a relativa distancia del centro de la ciudad. La iglesia que ahora tienen, bastante buena pero pequeña, queda muy distante de los barrios donde habita gran cantidad del pueblo, circunstancia que impide a muchos el acceso a la única iglesia existente, y por esa razón tampoco llegan a ellos las enseñanzas religiosas. La Prefectura Apostólica está viendo el modo de remediar esta y otras necesidades, mas los recursos con que cuenta no permiten extenderse a muchas obras de reconocida utilidad y hasta necesarias.

Sería también muy conveniente el establecimiento de colonias en los lugares fronterizos, para atajar cualquier intento de expansión territorial de las naciones limítrofes; pero esto no es incumbencia de la Prefectura Apostólica, por lo que nos contentamos con apuntar una idea, que debe ser tenida en cuenta por el Gobierno de la Nación.

En resumen, la obra de los misioneros no ha cosechado frutos en mayor

abundancia por las razones apuntadas, pues no bastarían los días del año si en cada casa que está a la orilla de los ríos o de las quebradas se hubiese de detener el misionero a dar instrucción religiosa a los moradores de las mismas. A medida que los habitantes tendiesen a la reconcentración, se les podría dar más amplia instrucción civil y religiosa, habría estímulo para el trabajo y para mejorar de situación moral y material, cosas que no se consiguen con la vida aislada y con la no convivencia con los personas de más instrucción y cultura. Y mientras esto no se intente, serán casi infructuosos los esfuerzos que se hagan para desterrar hábitos adquiridos y de fuerte arraigo; serán inútiles las tentativas para inducirles a entrar por sendas nuevas, por las que no ven caminar a otros, ni el paradero adonde conducen, ni el estímulo les sirve de acicate para imitar ejemplos que no ven con sus ojos; continuarán estacionados en sus actuales posiciones, sin intentar y menos hacer esfuerzos para salir de ellas y adquirir otras más ventajosas, porque no comprenden el estado de atraso y de abyección en que se encuentran, y nadie les ayuda y les da la mano por ponerlos en camino de regeneración y de progreso. ¿Cuándo sonará para estos paráliticos de la inteligencia y tullidos del corazón, la voz que les diga: ¡Levántate y anda?

En el mes de septiembre del año pasado llegaron a esta capital los PP. Jesús García y Donato Gorrochátegui, que vienen a sustituir a otros dos Padres, que tienen que embarcarse para España. Estos son los PP. Miguel San Román y Juan García, que embarcaron el 27 de abril del presente año. El P. Miguel llevaba catorce años de residencia en esta ciudad, habiendo estado al frente de la escuela de la Prefectura Apostólica todo el tiempo de su permanencia en esta capital. Estaba bastante quebrantado de salud, así como el P. Juan, pues padecía de hernia doble, enfermedad que no le permitía atender debidamente a su ministerio.

En noviembre del año pasado se recibió un cheque de la Propaganda de Lyon por valor de cuatro mil francos, que no se ha hecho efectivo por la depreciación tan grande de los francos. Esperamos que mejoren un poco los cambios para ponerle en circulación.

IQUITOS, Agosto de 1920.

FR. SOTERO REDONDO,
Prefecto Apostólico

Por creer interesante publicamos la siguiente carta:

Iquitos, 27 de Octubre de 1920,

Srta. Laura Correa y Olavegoya.

Lima.

Distinguida y apreciada señorita: ya tenemos las Madres Franciscanas en Iquitos; llegaron el 22 por la tarde después de un viaje largo pero feliz y sin contratiempos.

El recibimiento que se les hizo fué bueno, pero no tan lucido como se esperaba, a causa de la lluvia torrencial que cayó aquella tarde, la cual impidió a mucha gente salir de casa. Las mismas Madres tuvieron que mojarse un poco, porque la lluvia no cesaba, y con lluvia y todo hubo que desembarcar porque la noche se venía encima y hubiera sido peor.

Al desembarcar fueron conducidas a la iglesia, donde se cantó una Salve y se dió la bendición con el Santísimo. Tanto la Salve como los demás cánticos estuvieron a cargo de las Hijas de María, así como la misa cantada que en acción de gracias se celebró al día siguiente de la llegada de las Madres.

Por ahora están en una casa sin condiciones para tener niñas internas, pero buena para niñas externas, con lo que al presente me doy y se dan por satisfechas. Más adelante se arreglarán las cosas de mejor manera y no creo pase mucho tiempo sin que puedan tener internado, que es por lo que suspiran las familias de la localidad.

Como las Madres se han encontrado con casa y escuela puestas, ésta empezará a funcionar en los primeros días de Noviembre. Son seis las Madres que quedarán en Iquitos y otras seis estarán en Requena.

En sucesivas cartas iré dando a Ud. detalles de la marcha del Colegio, así como de las obras que sea necesario implantar si para ello encontramos apoyo y recursos: estos últimos son los más necesarios y los más difíciles de hallar. Muchos son los gastos que exige la implantación de una escuela; pero salvados los más perentorios requisitos, no es muy difícil ensanchar la obra de acción a otros trabajos semejantes.

Tiene el agrado de reiterarse de Ud. atento S. S. y C.

FR. SOTERO REDONDO.

UN CAPÍTULO CELEBRADO EN MENDOZA

Acta celebrada en Mendoza, Capital de la Provincia de Cuyo, a quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve, por las Muy Reverendas comunidades de estos conventos representadas en los nueve Padres constituyentes, según la acta de diez y siete de Noviembre en su capítulo de Vice-Provincial celebrado en este día de la fecha con asistencia del Señor Gobernador Intendente de la Provincia, Comisionado y Delegado al efecto, por la Supremacía del Estado.

Los elementos de la existencia de una Providencia tan antigua como universal, y tan invariable como segura, habían fijado en estas Venerables Comunidades Religiosas del Orden Ermitaño de San Agustín de la muy benemérita Provincia de Cuyo, la esperanza de que no faltarían a su respetable corporación monumentos que perpetuasen la memoria de su engrandecimiento. Tiempo ha que deseábamos tomase Nuestra Religión un tono de Majestad y de respeto, para que al mismo tiempo que brillase como el astro en su firmamento, elevara también su Dignidad, hasta el colmo de su propio decoro. No nos engañamos: El Augusto Decreto del Soberano Congreso General constituyente de treinta de Junio de mil ochocientos diez y ocho, nos elevó hasta la excelsa cumbre de la Independencia. Declarada nuestra emancipación de la Provincia de Chile, a que habíamos pertenecido por los incontrastables derechos de la naturaleza, que nos separaba por una barrera, casi inaccesible, y por la Ley de las mazas, y de las distancias que nos privaba pertenecer a otras que nosotros mismos, con todo lo demás que expuso el Asesor General en su Dictamen, procedimos a la formación de un acta, que describía, aunque muy sucintamente, el orden, y método que, según la voluntad general de las comunidades de ambos conventos, debía dirigir nuestros primeros pasos. Ella, a pesar de su laconismo, y de ser obra del momento crítico de las circunstancias, obtuvo la aprobación de la Supremacía, y en su consecuencia, de la comisión Superior, que se despachó al Señor Gobernador Intendente de la Provincia, para que presenciase la elección del Vice Provincial, y demás Prelados de esta

nueva Congregación, fuimos convocados con fecha veinte y cuatro de Agosto para el quince de Septiembre al Convento de Santa Mónica de la Ciudad de Mendoza, Capital de esta Provincia de Cuyo, y habiendo estado unidos en su Convento de San Nicolás, pasamos al de Santa Mónica a las cuatro de la tarde del día designado por la convocatoria.

A las cinco llegó el Señor Gobernador, y se le recibió con toda aquella ceremonia y etiqueta que exigía el primero y máximo de los días de mayor público para esta honorable comunidad: se le condujo al Templo, y reunidos los nueve Padres que tenían voz y voto, según la acta aprobada de diez y siete de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho, se procedió a la elección de Presidente de Capítulo que recayó en la persona del Reverendo Padre Lector de Artes Fray Eusebio Reyes; habiéndole reconocido por tal Presidente, pasaron todos a besarle la mano en señal de obediencia; concluido este acto, dicho Padre Presidente de Capítulo, siguiendo el orden de nuestras Sagradas constituciones, en alta voz dijo: Que se procediese a la elección de los Escudriñadores conforme a nuestra Ley, y fueron elegidos el Reverendo Padre Lector en Teología Fray José María Dávila y el Reverendo Padre Lector en Teología Fray Vicente Atencio; e inmediatamente los Reverendos Padres Piores de San Juan, y de Mendoza, Lector Jubilado Fr. José Centeno, y Lector Fray José Manuel Roco, hicieron humildemente renuncia de su oficio en manos del Padre Presidente de Capítulo, la cual fué aceptada por el mismo, y luego pronunció los nombres de los que debían tener voz, y sufragar en el presente capítulo, con este orden: El Reverendo Padre Lector de Artes Fray Eusebio Reyes, Presidente de Capítulo; El Reverendo Padre Maestro Fray Manuel Vera; El Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Gómez; El Reverendo Padre Jubilado, y Presentado Fray José Centeno; El Reverendo Padre Jubilado Fray José María Riveros; El Reverendo Padre Lector Jubilado Fray Angel Mallea; El Reverendo Padre Lector de Teología Fray José María Dávila; El Reverendo Padre Lector de Teología Fray Vicente Atencio; y el Padre Lector Fray José Manuel Roco.

Y luego al punto ordenó el R. P. Presidente de Capítulo que se pasase a hacer la elección de Vice-Provincial, y entonces los vocales por el orden con que van arriba numerados, se llegaron sucesivamente a la Mesa en donde secretamente dieron sus votos por medio de cedulillas, en una urna que había preparada para el caso, en conformidad de lo escrito por Nuestras SS. Constituciones.

Y pasando el R. P. Presidente de Capítulo con los dos escudriñadores y el Señor Gobernador Intendente a escudriñar los votos, salió electo en

Vice-Provincial de la Congregación de Cuyo el M. R. P. Jubilado y Presentado Fr. José Centeno con todos los votos.

Fué publicada la elección por uno de los escudriñadores y en el acto mismo fué confirmado por el Presidente del Capítulo en el oficio de Vice Provincial. En seguida se procedió a la elección de Prior del Convento de Mendoza en el mismo orden arriba dicho, y recayó la elección en la persona del R. P. L. en sagrada Teología Fr. Vicente Atencio, con todos los votos; fué publicada la elección por el Escudriñador y confirmado en dicho oficio por el P. Presidente. Luego después se procedió a la elección de Prior del Convento de San Juan, y fué elegido, publicado y confirmado con la misma formalidad que los anteriores en Prior de dicho Convento el R. P. Jubilado Fr. Angel Mallea, con todos los votos; concluído este acto, se retiró el señor Gobernador Intendente quien fué despedido con las ceremonias de estilo. Y volviendo la comunidad al lugar del Capítulo, se procedió a la elección de Definidores, y en primer escrutinio fueron electos, en primero el R. P. L. de Teología Fr. José María Dávila; en segundo el R. P. Predicador Fr. Fulgencio Guiraldes, uno y otro con todos los votos. En Ádito, el R. P. Predicador Fr. Francisco Argüello, con todos los votos. En secretario de la Congregación Fr. Eusebio Reyes, Presidente del Capítulo, con todos los votos.

La unión, la compostura, el silencio, la moderación y cuanto aconteció en este acto fué singular, y sin semejanza hasta entonces. Los genuinos sentimientos que produce el carácter de la sinceridad, a presencia de la honradez y del mérito, fueron la base de unas elecciones todas canónicas, que podían disputar aún a las aclamaciones. La imagen de la alegría pintada en el rostro de los R. R. P. P. presagiaba la suntuosidad del empeño en que se hallaba la comunidad de sancionar los primeros fundamentos de su institución. Así fué que, según nuestras sagradas constituciones, se congregó al día siguiente el Definitorio máximo o padres constituyentes, que lo fueron los nueve vocales ya indicados y después de meditaciones muy detenidas, y presentes todas las cosas, determinaron, establecieron y mandaron lo siguiente:

Primera Definición. Designase para la celebración del futuro Capítulo nuestro convento de Santa Mónica de la capital de Mendoza. El día que deberá celebrarse será el diez y ocho de Septiembre en que la Iglesia Nuestra Madre venera la festividad de Santo Tomás de Villanueva.

Segunda Definición. Sufragarán en el futuro Capítulo en la elección de Vice Provincial y Definidores, todos los vocales *de jure*, que son el Vice Provincial, Definidores, Maestros, Priores, Presentados y Secretarios de la Congregación.

Tercera Definición. En la elección de Priors y demás oficios de la Congregación, sufragarán el Presidente de Capítulo, Vice Provincial absoluto y los Definidores que designa la Ley en la Tercera Parte, capítulo diez, párrafo sexto, debiendo preferirse a los de graduación.

Cuarta Definición. El número de Maestros que deberá tener esta Congregación será el de cuatro, y el de Presentados de dos.

Quinta Definición. Postulamos para el Magisterio al R. P. Jubilado Vice Provincial Fr. José Centeno, renovado de la Postulación de dicho R. P. hecha en el Capítulo Provincial de Chile celebrado el año de mil ochocientos siete, por el R. P. Maestro Ex Provincial, Fr. Manuel de Figueroa y demás vocales. Postulamos igualmente para dicho Magisterio al R. P. Jubilado Fr. José María Riveros y al P. Jubilado Fr. Angel Mallea. Los individuos que llenarán el prefijado número de Maestros serán, a saber: El R. P. Maestro en Sagrada Teología Fr. Manuel Vera, los tres RR. PP. arriba postulados. Postulamos para Presentados de Púlpito al P. Lector de Artes Fr. Eusebio Reyes, en primer lugar y en segundo al P. Lector Fr. José Manuel Roco.

Sexta Definición. Concluido el bienio se celebrará la congregación intermedia en el mismo día diez y ocho de Septiembre señalado para la celebración del futuro Capítulo. Asistirán a dicha Congregación los Vocales, que designa la Ley, en la tercera parte, capítulo doce, guardando el orden de su graduación.

Séptima Definición. Erigimos en Colegio la casa de San Nicolás que se halla a distancia de quince cuádras de este nuestro Convento de Santa Mónica de Mendoza, con el importante objeto de instruir en él a nuestros hermanos Coristas en las ciencias de nuestra profesión, cuya facultad nos concede la Ley, tercera parte, capítulo cinco.

Octava Definición. Se celebrará en nuestros Conventos todos los días la Misa Conventual con toda la Solemnidad posible, como hasta aquí se ha observado.

Novena Definición. Para conservar en vigor nuestro sagrado instituto, ordenamos y mandamos, que los Hermanos Coristas salgan solamente una vez al mes a campo con el Maestro de Novicios, y del mismo modo regresen al Convento. Asimismo mandamos que los Hermanos Novicios dentro de su año de probación, por ningún pretexto, ni motivo salgan de nuestros Conventos.

Décima Definición. Se tendrán en los Conventos de nuestra congregación dos veces en la semana conferencias de Casos de conciencia con arreglo a lo prevenido en nuestra Constitución, Parte Quinta, Capítulo ocho.

Y los sacerdotes que aún no estuviesen examinados, concurrirán a una hora proporcionada a la explicación de Teología moral en la celda del Padre Lector de esta misma facultad.

Undécima Definición. Ordenamos y mandamos, que los Presentados de Púlpito turnen y hagan todos los oficios con los Presentados de Cátedras, y postulados a Magisterio correspondientes a su graduación.

Duodécima Definición. Renovamos lo ordenado y mandado en los Capítulos Provinciales de la Provincia de Chile de que todos los sacerdotes conventuales apliquen ocho misas a beneficio del Convento. Se exceptúan los Maestros y Presentados de esta obligación, dejando a su criterio el número de Misas que cómodamente puedan aplicar, consultando siempre la escasez y necesidad de los Conventos.

Décimatercia Definición. Ordenamos y mandamos que todos los sacerdotes, Confesores, turnen de dos en dos todos los días, y especialmente los festivos, en el confesonario, quedando al cargo del Prelado Local el cumplimiento de este deber tan recomendable.

Décimacuarta Definición. Ordenamos y mandamos que en los Conventos de esta nuestra congregación se abra una Escuela Pública de primeras Letras para la educación de la juventud.

Décima quinta y última Definición. Ordenamos y mandamos que se observe inviolablemente lo prevenido en la tercera parte, capítulo primero de nuestras constituciones en orden a la obediencia y preceptos del Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, y a todos los prelados, Delegados de la Santa Sede Apostólica, y Generales de Nuestra Orden.

Provisión de la Casa de Mendoza. Fué elegido en Prior de este Convento el P. Lector en Sagrada Teología Fr. Vicente Atencio con todos los votos. En Sub-Prior el P. Estudiante Fr. José Domingo Gómez. En Regente de Estudios, y Lector de Teología en la Cátedra de Prima al R. P. Prior del mismo. En lector de Teología en la Cátedra de Nona al R. P. Lr. y Primer Definidor Fr. José María Dávila. En la de Vísperas queda vacante. En Lectores de Artes, a los P. P. Estudiantes Fr. Agustín Varandón, y Fr. Damián Gómez: quienes harán su oposición para obtener el grado de Lectores dentro del término de seis meses. En procurador y sacristán al arbitrio del Padre Prior. En la Cátedra de Teología de Prima y Nona. En conventuales el R. Padre Definidor Fr. Fulgencio Guiraldes, el P. Lr. y ex Prior Fr. José Manuel Roco. El P. Predicador, Fr. Pedro Celada. El P. Estudiante Fr. Manuel Díaz. El P. Predicador Fr. José Raymundo Moyano. El P. Estudiante, Fr. José Olmos. Fr. Teodoro Acosta, Fr. Manuel Dávila, Fr. Nolasco Sosa, Fr. Ignacio Coria, Fr. Regino Adaro, Fr. Felipe Valdés, Fr. Gregorio Alburquerque.

Provisión de la Casa de San Juan. Fué elegido en Prior de aquella casa el R. P. Jubilado Fr. Angel Mallea con todos los votos. En Sub-Prior al P. Predicador Fr. Francisco Argüello. En Procurador y Sacristán al arbitrio del P. Prior. En regente de Estudios al P. Lr. en Sagrada Teología Fr. Isidro Vera. En Lr. de Prima en la Cátedra de Teología dicho P. Regente en Teología Moral del mismo. En Lectores de Artes en primer lugar al P. Estudiante Fr. José Lorenzo Lozada y en segundo al P. Estudiante Fr. Gregorio Antes, con la calidad de oponerse a estas cátedras dentro del término de seis meses. En conventuales. El muy R. P. Maestro Fr. Manuel Vera y su Hermano Maestro Fr. Bonifacio Vera. P. Presentado Fr. Antonio Gómez. P. Lr. Jubilado, y Postulado Fr. José María Riveros. P. Lr. Fr. Eusebio Reyes. P. Estudiante Fr. Gabriel Agüero. P. Estudiante Fr. Miguel Mallea. Padre Predicador Fr. Miguel Jerónimo Rizo. P. Fr. Miguel Pelayes, Fray Marcos Quiroga, Fr. Venancio Sifón, Fr. Clemente Cordero, Fr. Antonio Yáñez.

Estas son Rvmo. Padre las elecciones y actas de nuestro capítulo celebrado en la naciente congregación de Agustinos de la Provincia de Cuyo para cuya aprobación y confirmación, postrados a los pies de Vuestra Reverendísima sumisamente suplicamos que continuando con nosotros los mismos favores, y paternal afecto con que siempre nos ha mirado, se digné acceder a nuestra humilde petición, dirigida a obtener el *fiat* de vuestra Rvma. cuando los canales de la comunicación estén expeditos; descansando entre tanto, sostenidos por la disposición Suprema del Gobierno en Decreto arriba citado, en los derechos que para nuestra emancipación y constitución nos asisten.

Dadas en este Convento de Santa Mónica de Mendoza a veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve; firmadas de nuestras manos, selladas con el sello mayor de esta congregación y refrendadas por nuestro Secretario de Capítulo.—Fr. Eusebio Reyes, Presidente de Capítulo. Fray José Centeno, Vice Provincial. Maestros Fr. Manuel Vera, Presentado Fray Antonio Gómez, Fr. José María Riveros, Fr. Angel Mallea, Fr. José Manuel Roco, Fr. Vicente Atencio, Secretario de Capítulo.

Concuerda con su original de que está fielmente copiada a que me refiero en caso necesario y queda en el Registro de la Congregación en este Convento de Santa Mónica de Mendoza. En fe de ello lo firmé a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve.—Fray Vicente Atencio, Secretario de Capítulo.

SOBRE MISIONES EN EL JAPÓN

En *Archivo Ibero Americano* de los PP. Franciscanos, tomo XII, páginas 449 a la 452, vemos publicados los pareceres que siguen, los cuales, por estar suscritos por Agustinos, deben recogerse en nuestra publicación. Según una indicación que allí se hace, los primeros fueron motivados por la oposición de los PP. Jesuítas a que pasaran al Japón los PP. Franciscanos en 1593 ni aun en calidad de embajadores. Si podían o no verificarlo, debieron de escribirse en Manila algunos dictámenes, antes de acudirse en demanda de sus votos a los PP. Dominicos y Agustinos de Méjico. Sobre ese particular se reproduce primeramente el de los PP. Dominicos Agustín Dávila Padilla y Hernando Bazán, y a él se refieren los PP. Agurto y Contreras en el que a continuación reproducimos.

Parecer de los Padres Maestros de San Agustín de México

Del mismo parecer somos que los Padres Presentados Fr. Agustín Dávila Padilla y Fr. Hernando Bazán, y es cierto que la confirmación de Sixto V confirma la de Paulo III, por ser particular privilegio para necesidad tan urgente de la conversión de las gentes que están por convertir, como son las de los japoneses y otros así, y ser cosa necesaria que el Sumo Pontífice, como Padre universal de la Iglesia, prevenga a su remedio. Es visto ser más *Motu proprio* que privilegio para las Religiones, y extravagante para el remedio de los hijos de la Iglesia; y por eso no llega aquí la derogación del *Motu proprio* de Gregorio XIII, que redujo los privilegios de Pío V, ni tampoco si alguno se huviere dado en contrario como se dice o sospecha que lo hay, concedido a los Padres de la Compañía; para que a ellos solos se les de este cuidado, así por lo que de nuevo Sixto V confirma y da rivalidad a los privilegios concedidos, como revocado con cláusulas generales en contrario dados, como porque no bastara estar autorizado con sello el tal Breve, sino que ha de haber el testimonio de la citación de las partes privilegiadas, acusandoles la rebeldía para que se hallassen pre-

sentes, para que se viesse si havia alguna cosa de que suplicar a Su Santidad del Sumo Pontifice, acudiendo a lo primero, *Si quae de Rescriptis*, para que se suspendiesse el tal Breve hasta que se informasse Su Santidad de los inconvenientes que havia para se les conceder a ellos solos. Y aunque tuviera mucha authority, por esto se pudieran dilatar las tales concessiones, *ut notat Panorm. Albericus de Testibus*, num. 5, y dice *quod est eorum opinio juris et legis*; y Alexandro sexto concedio a los Reyes Catholicos y a sus sucesores y dio facultad para que embiassen ministros a las gentes que de nuevo son convertidas; y assi ha de haver clausula derogatoria particular para estos Breves que, como se ha dicho, son mas estravagantes que privilegios para religiosos.

Fecha en San Agustin de Mexico, a 11 de Febrero de 1594 años.

Fr. Pedro de Agurto. Fr. Juan de Contreras.

Parecer de los Padres Lectores del Colegio de San Pablo de México.

Visto el caso y la respuesta de los Padres Maestros Fr. Pedro de Agurto y Fr. Juan de Contreras, nos parecio en este Colegio de San Pablo estar bien entendido y respondido, y assi lo firmamos de nuestros nombres, conformandonos con su parecer.

Fecha en once de Febrero de 1594 años.

Fr. Miguel de Sosa, maestro. Fr. Francisco Coronel.

Seguido a este voto se publica el de los PP. Franciscanos de Méjico, los cuales dicen que «vistos estos pareceres de estos Padres Maestros, Presentados y Lectores, nos parece muy bien todo lo en ellos contenido, y assi lo firmamos de nuestros nombres, etc., etc.»

En 1595 con motivo de los informes sobre el Japón de San Pedro Bautista se formuló un interrogatorio que contenía estos tres puntos: 1.º, si los PP. Franciscanos, en virtud de sus privilegios, podían permanecer en el Japón; 2.º, si viviendo como vivían en sus conventos en observancia regular y bajo la autoridad de sus Prelados legítimos, podían ser expulsados de aquel reino; y 3.º, si aun dado por supuesto que el privilegio alegado por los PP. Jesuitas para misionar ellos solos en el Japón fuera verdadero, había cesado la causa y motivo por que se concedió, visto que llevaban ya allí tres años los PP. Franciscanos trabajando con tanto fruto y edificación de las almas, y por consecuencia, si las demás Ordenes religiosas podían predicar en el Japón, o las estaba vedado por dicho privilegio (1). Infor-

(1) Debe consignarse el dato que tanto honra a nuestra Provincia de Filipinas, de haber suplicado el P. Mateo de Mendoza a Felipe II, en una exposición de 30 de Marzo de 1590, un breve de Su Santidad para que los Agustinos pudieran predicar en el Japón juntamente con

maron favorablemente, como lo deseaban los PP. Franciscanos, el Dr. Morga y los PP. Dominicos de Manila, y a los pareceres de estos sigue el de los nuestros concebido en estos términos:

Parecer de los Padres Agustinos

Preguntase, si supuesta la informacion atrás contenida podran los religiosos de la Orden de San Francisco assistir en los reynos del Japon, no obstante el *Motu proprio* del Pontifice, y juntamente se duda, si por ventura viniendo *Motu proprio* del Pontifice en que les mandassen saliesen de aquellos reynos, si estavan obligados a salir luego, dejando las almas que tienen convertidas sin ministros que las conserven en la fee.

A lo primero respondemos (*salvo meliori iudicio*) que aunque es verdad que el dicho *Motu proprio* vede que ningunos religiosos vayan a aquellas partes, sino tan solamente a los Padres de la Compañía, con todo esso, los dichos Padres de San Francisco fueron con muy justo título. Lo primero, por ir, como fueron, por Embaxadores del Governador destas yslas, y tratar de medios de paz y quietud; lo qual fué primero visto y aprobado por los hombres dotos dellas. Y sabemos por esperiencia de quanta importancia haya sido su yda para conseguir este fin; pues despues que los dichos Padres fueron a aquellas partes, se han quitado los rezelos que cada dia se tenian que el Japon havia de venir, y se sabe con quanto amor el Emperador del Japon los ha recibido en su reyno, siendo ellos causa para que los Padres de la Compañía pudiesen con mas libertad predicar el Evangelio y administrar los Sacramentos; lo qual, quando ellos entraron, no hazian, por haver caydo en desgracia del Emperador y mandadoles salir de su reyno.

Lo segundo, decimos que pudieron los dichos Padres con buena constancia ir a assistir a aquellos reynos, por virtud de un Breve de Paulo III, concedido a las Ordenes Mendicantes, para poder predicar en las yslas del Norte y adyacentes, en cuya demarcacion caen los reynos del Japon; y este Breve todavia esta en su fuerça, no obstante el de Gregorio XIII, por haverse despues confirmado por Sixto V, derogando juntamente qualquier cosa en contrario. Por donde consta no tener ya fuerça el dicho *Motu proprio* de Gregorio XIII, quando los Padres de San Francisco fueron a aquellos reynos; pues estava ya derogado por Sixto V. Y aunque no estuviere derogado, parece no tener fuerça alguna; y dado caso que tuviera todas

los jesuitas, no obstante el breve de estos, conseguido de Gregorio XIII, para ser ellos solos los que allí misionasen. Véase la pág. 424, vol. V del *Ensayo* y más exfensamente en el *Archivo*, pág. 410 del vol II.

estas solemnidades y que no estuviera derogado, parece con todo esso ya no obligar; pues es regla de derecho que cessando el fin de la ley, cessa la ley. Y el fin de aquel *Motu proprio*, segun consta claro de sus palabras, fue, que los japones, por ser nuevamente convertidos, no se perturbassen con diversidad de ministros; lo qual parece claro, por la esperiencia, ser falso y que el Sumo Pontifice fue siniestramente informado, pues no solo no se escandalizan, ni perturban, mas antes han recibido a los dichos Padres con mucho amor, y pidieron muchas vezes que vayan religiosos de todas las Ordenes, para que les prediquen y administren los Santos Sacramentos. Y assi parece cesso ya el fin principal del Pontifice en mandar lo que mando por aquel Breve; pues antes han sido causa los Padres de San Francisco para que los Padres de la Compañia prediquen con mas libertad como dicho es, y antes, es lo mas cierto que se perturbarian y seria de mucho escandalo el ver que saliessen de aquellos reynos.

A lo segundo que se pregunta, si estarian obligados, por virtud de algun *Motu proprio* ahora nuevamente impetrado a instancia de los Padres de la Compañia, a salir luego sin replica de aquellos reynos, respondemos que podran muy bien los dichos Padres de San Francisco apelar, quanto a la execucion del dicho *Motu proprio*, a su Santidad mejor informado, y aun no parece que estaran obligados a ello y que en ninguna manera le podran poner en execucion saliendo de aquellos reynos, por los grandes inconvenientes que de hazerlo se seguirian, assi a las almas como a la paz y quietud destas Yslas. Y se pressume que si Su Santidad estuviese bien informado, de ninguna manera daria tal *Motu proprio*; pues su intento y fin ultimo es la conversion de aquellas almas, y es de creer que si diese tal *Motu proprio* seria por tener siniestra informacion y no le constar de la verdad, y aqui entra la epiqueya que los doctores conceden ser licito dar a las leyes; pues nosotros tenemos estas cosas casi presentes, assi por dicho de personas de mucha fee, que han venido de aquellas partes, como tambien por cartas que cada día a esta tierra de aquellos reynos se escriven, y el mucho fructo que los Padres alli hazen, lo hemos visto por esperiencia, por los muchos japones que a estas Yslas vienen bautizados y doctrinados por su mano; los quales afirman haver mucha cantidad ya de christianos en sus tierras. Y dexar la manutenencia de tantas almas con peligro de apostatar de la fee, pues se sabe que los Padres de la Compañia no tienen religiosos para poder proveher de ministros a todos aquellos reynos, bien se echa de ver que no lo quiere, ni querra jamas el Pontifice, y que si alguna cosa manda en contra de esto, sera por tener siniestra informacion. Y assi nos resolvemos en decir que los dichos Padres de San Francisco

fueron con justo título a aquellos reynos y con el proprio estan y han estado siempre, y que en ninguna manera podran poner en execucion qualquier mandato que venga para que dexen tantas almas sin ministros, sin primero informar de todo muy por extenso a Su Santidad.

Dada en San Agustin de Tondo, a trece de Mayo de 1596 años.

Fr. Juan Gutierrez, prior; Fr. Juan Damorin, prior; Fr. Pedro de Jarava;
Fr. Diego de Zerrabe.

P. G. DE S.

Registro de órdenes y libro de Retas del Vicariato General

(Continuación)

En 18 de Diciembre de 1830, convocó el Rmo. P. General a Congregación Generalicia, y habiendo hecho presente la necesidad de nombrar Secretario General de la Orden, manifestó que había pensado en que sirviese este oficio, en razón de reunir las cualidades necesarias para su exacto desempeño, el R. P. Maestro Fr. Antonio Fernández Blanco; el que fué llamado inmediatamente y se le hizo saber el dicho nombramiento el cual aceptó; y después del juramento de fidelidad en su oficio, que prestó arrodillado a presencia del Rmo. P. General, le confirmó el expresado oficio S. Rma. y lo firmaron.=Habiendo igualmente determinado Nuestro Padre Rmo. con acuerdo de los M. RR. PP. Asistentes que el expresado oficio de Secretario General sea con retención de los demás empleos que en la actualidad obtiene, y sin perjuicio de los que pueda obtener en adelante.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Esteve, Asistente General.=Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En 8 de enero de 1831. N. Rmo. P. M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, convocó a los M. RR. PP. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, mandó S. Rma. al infrascrito Secretario que leyese el Capítulo privado celebrado en 20 de octubre de 1830 en nuestro Convento de Barcelona, en subrogación del Intermedio, en virtud de disposición otorgada por N. Rmo. P. M. Prior General por las justas causas que se le hicieron presentes para el efecto. Leído que fué, y, después de haber reflexionado detenidamente SS. Rmas. sobre todos y cada uno de sus artículos, N. Rmo. P. M. Prior General, de unánime consentimiento con los M. RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió aprobarlas y confirmarlas, como efectivamente las aprobó y confirmó: pero mandando que en lo sucesivo los PP. Lectores no sean declarados Jubilados sin que hagan y presenten jurídica información de haber cumplido los años correspondien-

tes de Lectura, según antigua y loable costumbre de la Provincia y práctica general de la Orden. Así se determinó, y lo firmaron SS. RR. de que yo el infrascrito Secretario doy fe.—Mtro. Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En 24 de enero de 1831 N. R. P. M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, convocó a los muy RR. PP. MM. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, y leídas las resoluciones de la Congregación precedente; mandó S. Rma. al infrascrito Secretario que leyese la nueva representación o memorial, que con fecha 8 de enero de este presente año, había dirigido a S. Rma. el P. Lector Jubilado y Predicador General Fr. Ramón Agraz Coronado a su nombre y al de todos los de su clase; por el que solicitaba que S. Rma. declarase libremente la precedencia de los Predicadores Generales a todas las clases después de la primera, como ya decretada en su último memorial fecha 18 de Noviembre, informado por el M. R. P. M. Provincial y Venerable Definitorio de su Provincia de Andalucía con fecha 20 del mismo mes y año, que nuevamente acompañaba con varias otras certificaciones. Leído todo, y después del más detenido y escrupuloso examen; N. Rmo P. M. Prior General de unánime consentimiento con los muy RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió determinar y mandar: Que en lo sucesivo no se dé curso a memorial o representación, que, hablando a nombre de muchos, venga firmado de uno solo, a no ser que acompañe el Poder o Poderes correspondientes. Que se haga entender al P. Lector Jubilado y Predicador General Fr. Ramón Agraz Coronado su equivocación, cuando en el memorial o bien sea representación, asegura: «Que en la precedente se había decretado la precedencia de los Predicadores Generales a todas las clases después de la primera»; cuando en ella solo se pedía la precedencia o *el lugar primero después de Maestros y Presentados*. Que confirmaba y nuevamente confirma el decreto que S. Rma. había dado con fecha 3 de diciembre último a la ya citada representación de 18 de noviembre del mismo, conforme en todo a lo resuelto en la Congregación que se celebró en 10 de diciembre próximo pasado. Y que para evitar toda duda en lo sucesivo,

Declaraba y declara: Que en virtud de la Bula expedida por la Santidad de Clemente XIII en 1759, puesta en ejecución por el Rmo. P. General Fr. Francisco Javier Vázquez en el de 1760; y admitida por el M. R. Padre Provincial y Venerable Definitorio de nuestra Provincia de Andalucía, los RR. PP. Predicadores Generales gozan de la precedencia sobre los confe-

sores, Predicadores y Subpriors del mismo modo que está concedida a los RR. PP. Lectores Jubilados: Que con respecto a estos y a aquellos entre sí, gozen de la precedencia según la antigüedad de sus respectivos grados; y en el caso de que unos y otros soliciten más declaraciones, que acudan a quien corresponde. Igualmente N. Rmo. P.^e M. Prior General se sirvió mandar que se archiven en la Secretaría General tanto la representación de 18 de noviembre del año próximo pasado, de que va hecha mención, como las certificaciones que la acompañaban. Así se determinó y lo firmaron SS. RR. de que doy fe. Igualmente la doy de que también se declaró: Que si llegara a verificarse que en un mismo Capítulo, o en un mismo día fuese uno condecorado con el grado de Lector Jubilado y otro en el de Predicación general; determinará la precedencia entre los dos la antigüedad de profesión religiosa.—Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En 22 de Febrero de 1831. N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga Prior General de la Orden, se sirvió convocar a los muy RR. PP. MM. Asistentes; y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, y leídas las resoluciones de la Congregación precedente, mandó Su R.^{ma} al infrascrito Secretario, que leyese en voz clara e inteligible la carta que se dignó entregarle en el mismo acto, y había recibido del R. P.^e Maestro Fray José Claro Pinelo, Prior de nuestro Convento de la Habana, su fecha 14 de diciembre del año próximo pasado, en la que suplica a Su Rma. se sirva declarar y resolver las dudas que propone, emanadas de los principios que asienta; que metodizado uno y otro, y en extracto es como sigue:—

Los RR. PP. MM. de la Provincia de México disfrutaban, por su graduación, de veinte pesos mensuales, pagados de los fondos de Provincia, uno de los de algún convento particular. Por este principio, separado de hecho el convento de la Habana del resto de la Provincia por la inicua insurrección no contribuía a los MM. que residían en él con la cuota particular de los 20 ps. y sí solo les abonaba los 34, que se dan también mensualmente a los otros Religiosos que no gozan de tal graduación. Así se verificó con el R. P. M. Fr. Dionisio Casado establecido en aquel Convento desde el año de 24; hasta que en Octubre de 28, se determinó por la Comunidad, que abonasen a los RR. PP. MM., atendida su graduación, once pesos más mensuales sobre los treinta y cuatro comunes a todos los otros religiosos; desde cuya época principió el R. P. M. Casado a percibir

y sigue percibiendo de los fondos del Convento 45 pesos mensuales. Bajo de estos principios se consulta:

1.º El Convento de la Habana habrá de satisfacer al M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Juan de Mata Solís los emolumentos de Maestro, esto es: los 45 pesos mensuales desde 1.º de enero de 1828, según se previene en la Patente confirmatoria de su magisterio; o solo desde el mes de octubre del mismo, en cuya época se determinó el aumento de los 11 pesos mensuales.

2.º Y en suposición de lo primero: ¿Habrá de satisfacerse igual cuota al R. P. M. Fr. Dionisio Casado desde el año de 1824 en que se estableció en este convento, caso que la reclame?

Leído todo y examinado con la mayor reflexión, N. Rmo. P. M. Prior General, de unánime consentimiento con los muy RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió determinar y mandar: Primero.—Que se prevenga al R. P. M. Fray José Claro Pinelo, Prior de nuestro convento de la Habana, que cuando haya de escribir de Oficio a Su Rma. lo haga con el decoro que corresponde a su alta dignidad.—2.º Que habiendo de proponer algunos puntos, lo haga por separado y con método.

Y por lo que respecta a las dudas, que ahora propone, Su Rma. tuvo a bien declarar y resolver:

A la 1.ª que solo se abonen desde octubre de 1828; pero habrán de satisfacerse por separado todos los gastos que cause su venida a España para desempeñar su distinguido cargo cerca de S. Rma., igualmente que los de regreso cuando se verifique.

A la 2.ª. Queda respondido en la primera.

Acto continuo: noticioso N. Rmo. Padre Maestro Prior General de que en el Libro que se llama de Registro estaban estampados dos Capítulos, y una Nota marginal; Su Rma. se sirvió mandar al infrascrito Secretario, que lo reconociese y leyese. Y habiéndolo verificado, halló que en el mencionado Libro de Registro a los folios 94 v., 95 y 96; y, al folio 101 y siguientes se hallan dos Capítulos, titulado el 1.º: de Vocales Generales para la elección de Vicario General; y el 2.º: Capítulo General para la elección de Prior General, celebrados ambos en este convento de S. Felipe el Real de Madrid: el 1.º en 10 de diciembre de 1827; y el 2.º en 27 de septiembre de 1828. Así mismo, al folio 74. v. halló una *Nota* marginal en que se expresa, haber testado la palabra *intrusamente*, que se halla en el registro del Oficio del Exmo. Sr. Nuncio Apostólico, por mandato del Capítulo general de Madrid en 1828, como puede verse en su Acta n.º 24. Leído todo, y después de un maduro y detenido examen; N. Rmo. P. M. Prior General de

unánime consentimiento con los muy RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió mandar: Que en atención a que la Santa Sede había anulado la elección del muy R. P. M. Fr. Antolín Merino en Vicario General, nombrando para este cargo al M. R. P. Fr. Mignel Huerta; considerando también, que la Santidad de León XII (s. g. h.) no solo no tuvo a bien aprobar, sino que declaró nulos los dos expresados llamados Capítulos celebrados para la elección de Vicario General y para la de Prior General, que ambas recayeron en el R. P. M. Fr. Francisco Xavier de Requena; habiéndose dignado S. B. nombrar para esta superior dignidad al M. R. P. M. Fr. Venancio Villalonga, que felizmente gobierna; en consideración repito a todo lo expresado, y más que se tuvo presente en la discusión, se sirvió mandar: Que se cancelasen tanto los dos Capítulos, así llamados, como la nota marginal, de que va hecha mención: poniendo una nota con referencia a lo que se manda en esta Acta.

Asimismo, habiendo hecho presente a su Rma. varios RR. PP. MM. Provinciales y Piores de nuestra península, que en algunas Tribunales Reales no les admitían en sus demandas el uso del papel sellado denominado de Pobres; de unánime acuerdo con los muy RR. PP. MM. Asistentes, tuvo a bien mandar que la Congregación Generalicia otorgase Poder bastante al P. Paesentado Fr. Eusebio Bailón, para que solicite de quien corresponda, que se mantenga a nuestra Orden, como una de las Medicantes, en la posesión de la gracia y privilegio del uso del papel titulado de Pobres, de que ha gozado hasta hoy. Así se determinó; y lo firmaron SS. RRmas. de que doy fé.—Fr. Venancio Villalonga, Prlor General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Esteve, Asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En 5 de marzo N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga se sirvió convocar a los muy RR. PP. MM. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, leídas y firmadas las resoluciones de la Congregación precedente; se leyó por el infrascrito Secretario, precedida orden de N. Rmo., un memorial del P. Predicador jubilado y presentado Fr. Eusebio Bailón González, por el que solicitaba la condecoración y grado de Predicador General de gracia en atención a que en dos diversos Capítulos, y con respecto a sus méritos había sido declarado Predcador jubilado y Presentado con opción a las Predicaciones Generales, según constaba de los documentos que exhibió, y pedía se le devolviesen, como en efecto se le devolvieron, añadiendo: que en el Capítulo Provincial celebrado en la villa de Dueñas en el año de 1825, había sido propuesto y

postulado para una de las dos Predicaciones Generales, que el Ven. Definitorio tuvo a bien determinar se impetrasen de Su Santidad; aunque no llegó a verificarse esta solicitud. En vista, pues, de todo lo expuesto, y de otros servicios importantes de que hacía mérito en su exposición; N. Reverendísimo P. Maestro Prior General, de unánime consentimiento con los muy RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió conceder al expresado P. Pred. jub. y Presentado Fr. Eusebio Bailón González la Predicación General de Gracia, para lo que se le expida el correspondiente nombramiento de Predicador General honorario, concediéndole al mismo tiempo todas las gracias, honores, prerrogativas, exenciones, privilegios y emolumentos que los Predicadores Generales honorarios han tenido y en adelante tuvieron en la Provincia de Castilla por ley, uso o costumbre legítimamente introducidas. Y por lo que respecta a tener voto en los Capítulos provinciales de su Provincia, desde luego Su Rma. dá y concede al ya expresado P. Pred. jub. y Presentado Fr. Eusebio Bailón y González su bendición y licencia para que pueda recurrir y recurra a S. S. directamente o por medio de su Sr. Nuncio en estos reinos, tanto para obtener este derecho como lo más que no está en las atribuciones de S. Rma. dispensarle. Así se determinó, y lo firmaron SS. Rmas. de que doy fé.—Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En 28 de Marzo N. Rmo. P. M. Fr. Francisco Villalonga, Prior General de la Orden se sirvió convocar a los M. RR. PP. MM. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, leída y firmada la Congregación precedente; S. Rma. manifestó a los M. RR. PP. MM. Asistentes: Que si por algún incidente imprevisto no pudiese asistir, como pensaba, al Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla próximo a celebrarse en la villa de Dueñas; desde luego nombraba por Presidente del dicho Capítulo al M. R. P. M. Fr. Martín de Ceverio Asistente General por la Provincia de Castilla, en primer lugar; en segundo, al M. R. P. M. Fr. Pascual Fernández, del gremio y Claustro de la Real Universidad de Santiago y su catedrático de Teología; y en tercer lugar al M. R. P. M. de Pulpito Fray Ildefonso Molinos. Pero que en el caso de que el Rmo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Miguel Huerta asista al mencionado Capítulo, no tendrá fuerza alguna el nombramiento anterior, pues quiere y es su voluntad que el Reverendísimo Huerta supla sus veces, y presida en su nombre el referido Capítulo Provincial.

Se leyeron también una exposición del M. R. P. Maestro Fr. José Mes- tres, Provincial de la Corona de Aragón, y otros varios papeles relativos a

Sor Pepa Teresa Climent, actualmente Religiosa en el Convento del Alcira, y antes en el de la Presentación con el nombre de Sor Teresa Mónica; y Su Rma. de acuerdo con los M. RR. PP. MM. Asistentes, y conforme al dictamen del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en estos reinos, se sirvió mandar: Que por ahora se sellen y archiven estos papeles en la Secretaría General, y que se oficie al ya citado M. R. P. M. Provincial para que forme causa a la dicha Sor Pepa Teresa Climent, guardando en ella las prevenciones que se dignó anotar el Excmo. Señor Nuncio, para cuyo efecto se expresarán en el pre-dicho oficio.

También se leyó un memorial del M. R. P. M. Secretario General Fr. Antonio Fernández por el que suplicaba a S. Rma. se sirviese mandar sacar por las razones que expresaba, una copia de su nombramiento de Secretario General, autorizada con la firma de Su Rma. y refrendada por el M. Reverendo P. Maestro Asistente General menos antiguo en clase de Pro-Secretario: Y Su Rma. de acuerdo con los M. RR. PP. MM. Asistentes se dignó acceder a la súplica, según la pedía. Así se determinó y lo firmaron Sus Rmas., de que doy fe.=Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

En el día 7 de Abril N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, se sirvió convocar a los muy RR. PP. MM. Asistentes, y reunidos en congregación, invocada la divina gracia, y leída y firmada la Congregación precedente; Su Rma. hizo presente: Que a su modo de entender no hallaba otro más a propósito para desempeñar el distinguido y grave cargo de la Asistencia Generalicia, vacante por muerte del muy R. P. M. Fr. Antonio Esteve, que al M. R. P. Maestro Fr. Francisco Daza, de la Provincia de Andalucía. Y conformándose los muy RR. PP. MM. Asistentes con este modo de pensar, Su Rma. de acuerdo con los mismos, nombraba y nombró al referido P. M. Daza, para que fuese el único que se propusiese al Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en estos reinos, para que S. Exc. en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva elegirle y nombrarle Asistente General por muerte del ya citado P. M. Esteve. Así se determinó, y lo firmaron Sus Rmas., de que doy fe.=Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Antonio Fernández, Secretario General.

Ec 24 de mayo N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, convocó a los M. RR. PP. MM. Asistentes; y reunidos en Congregación, invocada la divina gracia, mandó S. Rma. al infrascrito Pro-Secretario, que presentase el Capítulo Provincial de la Provincia de Casti-

lla celebrado en la villa de Dueñas el 23 de Abril próximo pasado. E informados Sus Rmas. de todo lo en él contenido, N. Rmo. P. M. Prior General, de acuerdo con los M. RR. PP. MM. Asistentes, se sirvió aprobar y confirmar, y efectivamente aprobó y confirmó, todas sus Actas y Determinaciones, haciendo especial encargo sobre las contenidas en los números 2.º, 5.º, 6.º y 7.º, y extendiendo a todos los Religiosos de cualquiera grado y condición que sean, la que se expresa en el número 4.º. Señalando además los Conventos en que debe observarse la vida exacta común, cuya designación se había omitido; y renovando el cumplimiento de algunas obligaciones literarias, desatendidas de algunos años a esta parte con grave perjuicio de la instrucción pública. Así se determinó, y lo firmaron sus RR. de que yo el infrascrito Pro-Secretario doy fe.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General. =Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 2 de Julio de 1831 N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga Prior General de la Orden, convocó a los M. RR. PP. Asistentes, y juntos en congregación; después de implorada la asistencia del Espíritu Santo con las preces prescriptas por nuestras Sagradas Constituciones, ordenó S. Rma. que el M. R. P. Asistente Pro-Secretario leyese en alta voz una exposición que el M. R. P. Ex-Asistente general Fr. Juan de Dios Cabezudo había presentado a Su Rma. con fecha 25, de Junio; concluída la cual mandó al dicho R. P. Asistente leyese asimismo el informe que por decreto de S. Rma. había dado el R. P. Maestro Provincial de esta Provincia de Castilla Fray Antonio Fernández, el que le había evacuado con fecha 30 del mismo próximo pasado Junio. Leyó, además, los oficios que habían pasado de una a otra parte &.

Discutido su contenido y reflexionado con toda atención sobre ello S. Rma, conformándose con el parecer de los RR. PP. Asistentes, resolvió= 1.º Que el R. P. Maestro Provincial no había excedido los límites de su jurisdicción=2.º Que el M. R. P. Ex-Asistente Cabezudo no obró como debía en haberse negado a contestar a una autoridad legítima cual es la del Provincial.=3.º Que no teniendo ya el referido P. Maestro Cabezudo obligación ni incunvenia alguna que desempeñar en este Convento, S. Rma. tomaría las providencias convenientes sobre el particular.=4.º Se acordó que la determinación que S. Rma. se dignase adoptar se inscribiese en el libro de Actas de la Congregación, y que en el Archivo se custodiasen los papeles de que aquí se hace mención; devolviendo al R. P. Provincial de esta Provincia los oficios y demás contenido en su expediente, que deben custodiarse en el Archivo de la Provincia. Así se determinó y firmó de que

yo el infrascripto Pro-Secretario doy fe.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Cerverio, Asistente General Pro-Secretario.

Decreto que Yo el infrascripto Asistente General Pro-Secretario hice saber de orden de Nuestro Rmo. P. Maestro General a los M. RR. Padres Ex-Asistente General Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo, y Maestro Fray Antonio Fernández Provincial de Castilla en 4 de Julio.

Convento de San Felipe el Real de Madrid 2 de julio de 1831.—Vista la exposición que con fecha 25 de junio pasado nos ha dirigido el M. R. Padre Maestro Ex-Asistente General fr. Juan de Dios Cabezudo, en la que altamente se queja de que no teniendo otro Prelado en la Religión que a Nos por determinarlo expresamente Nuestras sagradas leyes, el M. R. Padre Maestro Provincial de esta Provincia de Castilla le pasó oficio con fecha de junio anterior haciéndole S. P. las preguntas que en él se contienen &. Con fecha 27 del mismo decretamos informase el referido R. P. Provincial acompañando antecedentes. Evacuó el informe en todas sus partes con fecha 30 de junio próximo pasado presentando todo lo actuado a la Congregación generalicia, y examinado con escrupulosidad religiosa: oído el parecer de los Muy RR. PP. Nuestros Asistentes hemos venido en declarar y de hecho declaramos—Que el susodicho R. P. Provincial no ha excedido los límites de su jurisdicción; pues es muy conforme a todo derecho el que como cabeza de su Provincia pueda informarse por la vía gubernativa de los Religiosos que hay o residen en ella y en cada uno de sus conventos: cuál es su procedencia; qué funciones o autoridad ejercen o han ejercido; si esta ha cesado o está vigente &. Reduciéndose a estos principios y arreglándose a ellos el R. P. Provincial en sus oficios como en ellos se contiene no hallamos sobre qué se funde la queja del M. R. P. Ex-Asistente Cabezudo. Declaramos asimismo que el haber devuelto cerrado el oficio del R. P. Provincial es un proceder nada religioso y un ajar la legítima autoridad de un Provincial en su misma Provincia. Es muy cierto que los eclesiásticos no son súbditos de un Alcalde pedáneo, más si éste en Provincia o territorio, y en uso de la legítima autoridad que en él ejerce pasase un oficio a un eclesiástico, este debería contestar guardando el decoro que corresponde a la autoridad.

Tomando en consideración la exposición e informe del dicho M. R. Padre Provincial, por los cuales me hace presente lo que es público y notorio de que el R. P. Maestro Ex-Asistente Cabezudo era individuo de la Provincia de Lima, la que permanece rebelde a la autoridad de Nuestro Augusto Soberano, y no reconoce la Nuestra; habiendo cesado de hecho los po-

deres que el referido Padre dice le había conferido su Provincia cuando aun no se había rebelado: siendo constante no ser ya Asistente general, y por consiguiente no tener autoridad alguna en la Orden, ni empleo u oficio que le precise a residir en la Provincia de Castilla y en este Convento, siendo igualmente cierto y demasiado notable lo que hace presente el R. P. Provincial de que el P. Maestro Cabezudo no se apersona al divino oficio en el Coro, aun en los días que Nos, mismo y los M. RR. Padres Asistentes y demás PP. Maestros concurren, no vésele decir misa ni asistir a acto alguno religioso en el tiempo de más de quince meses, no obstante de hallarse sano y robusto y salir de paseo los más días: es demasadamente notada esta conducta' no solo de los ancianos sino de los jóvenes religiosos que no en pequeño número se educan en este Convento, y no es edificante un tal ejemplo.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Notas sueltas sobre el convento de Panamá

En la *Descripción de Panamá y su provincia sacada de la relación que por mandado del Consejo hizo y envió aquella Audiencia* en 1607, se numeran los conventos existentes en ese año en Panamá, y solo se mencionan los de Santo Domingo, San Francisco y la Merced y el Colegio de los PP. Jesuitas.—V. *Relaciones de la América Central*, pág. 212 del tomo VIII de la colección.—Dedúcese, al parecer, de ese silencio con respecto a los Agustinos que aún no tenían este convento en Panamá en aquella fecha, sobre lo cual puede verse lo escrito en la biografía del P. Mallol, pág. 109, vol. V del *Ensayo*.

El P. Lanteri, en sus adiciones al P. Crusenio, pág. 629, escribe: «Conventus Panamensis antea Provinciae Quitensis, et postea Peruanæ, nominatur ad an. 1617» Posible es que esta nota no cuente con otro fundamento que la siguiente del P. Herrera, de su *Alphabetum*, II, 320, donde se dice: «Panamense (Conventum), in Indiis Occidentalibus; fuit in Registris die 17 Junii anno 1617 a M. Nicolao a S. Angelo assignatum provinciae S. Michaelis de Quito; et hac renunciante, a Hieronymo de Ghetis die 14 Februarii an. 1625 Provinciae Peruntinae restitutum». Que es lo mismo consignado por el propio P. Herrera en los extractos de los *Registros generalictos*, pág. 896, por estas palabras: «14 Februarii, 1625. Restituit (P. Generalis) Provinciae Peruntinae conventum de Panama, quem Nicolaus a Sto. Angelo 17 Junii 1617 assignaverat Provinciae S. Michaelis de Quito, quae modo renunciabat dicto Conventui».

En el artículo dedicado al convento de Santa Fe de Bogotá, *Alphabetum*, I, 264, escribe el citado historiador, bajo el año 1613, que la Provincia de Colombia tenía, además del convento expresado, los siguientes: en Cartagena, dos, uno de ellos de los descalzos denominado de la Popa, del cual fué fundador el P. Mallol; los de Tunja, Pamplona, Leyva, Mompox, Villa de San Cristóbal, Mérida y Gibraltar, y el de los descalzos de Nuestra Sra. de la Candelaria. Y no incluye el convento de Panamá, no obstante referirse al año 1613, como se ha dicho, y a pesar de decirnos en otro lugar de la misma obra, II, 101 y 102, que el convento citado se fundó por el P. Mallol con los socorros que pudo conseguir del Ilmo. Sr. Carvajal Obispo de Panamá, el cual fué promovido a la diócesis de Guamanga en 1612, debiéndose suponer que en este año estaba ya concluido el referi-

do convento. Esa omisión obedece a que el P. Calancha, de quien toma la relación, no le menciona. Este autor, en el capítulo en que trata de los sucesos de la Provincia peruana en los años 1579 al 1582, habla de la Provincia de Colombia, y nos dice sobre el particular en la pág. 715 de su *Crónica*:

«Es hoy cabeza de aquella religiosa Provincia el Convento de Santa Fe, y tiene comúnmente sesenta religiosos; el Convento de Cartagena, cuarenta, y otro Convento de recoletos nuestros en la misma ciudad, en lo que llaman Santa Cruz de la Popa de la galera hay veinte religiosos; en el convento de Tunja y en dos doctrinas, San Juan de los Llanos y Tenza residen veinte; en el Convento santo de nuestra Señora de la Candelaria, monasterio de recoletos descalzos, hay treinta; en el de Pamplona, diez; en la villa de Leiva, ocho; en el de Mompo, diez; en el Convento de la villa de San Cristóbal, ocho; en el Convento de Mérida, y sujetas a él cuatro doctrinas, seis; en Gibraltar, cinco o seis. Los Piores de indios se llaman en aquella Provincia Vicarios, y tienen voto en los Capítulos provinciales; el uno es el de Ubaque, y el otro de Santa Ana de Fomeque, Chipaque, Conbitazuá, Kaqueza, Raquirá, grandes pueblos que tienen anejos, y otros en que con celo y doctrina se trata de la conversión de los indios, y en que la Religión de San Agustín ha dado muchas ánimas al cielo».

En el capítulo siguiente trata el P. Calancha de los conventos de Santa Cruz de la Popa, Mérida y San Antonio de Gibraltar, pero nada vemos referente al de Panamá, porque, en efecto, no perteneciendo a la Provincia de Colombia, debía de hablar del mismo en otro lugar. Esto nos explica su silencio al numerar los conventos de dicha Provincia, y por consiguiente, el del P. Herrera también en la relación que atrás dejamos extractada, aunque este historiador podía haber prescindido de ese detalle y decirnos algo más de su fundación, al consignar en su *Alphabetum* la breve nota del mismo, según se ha reproducido. En realidad, al P. Torres correspondía hablar del convento de Panamá historiando sus principios y las vicisitudes de su gobierno por que pasó, puesto que todo ello ocurrió durante el período comprendido en la segunda parte de la *Crónica* peruana, publicada por dicho Padre, pero nada hemos podido encontrar en esa obra que haga relación al mencionado convento.

Refiriendo algunos escándalos y atropellos cometidos por la Audiencia de Panamá, dice Juan Requejo de Salcedo que el Oidor D. Juan de Santa Cruz se distinguió por varias providencias injustas, y por este motivo algunas desgracias que le sucedieron el pueblo las atribuyó a su modo de proceder. El cronista, aludiendo a un desastroso temblor ocurrido en Panamá el 2 de Mayo de 1621, escribe lo siguiente; «Deste día en un año sucedió el terremoto y desastre sobredicho, en la víspera de la Cruz, que fué con tanta lástima, que en el tiempo que duraron los temblores se acabó toda la casa deste caballero referido, muriendo la muger y quedando los hijos guérfanos, por cassas ajenas, y aunque el vulgo obseruo tambien en esta ocasion hauerle sucedido esta desgracia por hauer dado sentencia contra los religiosos descalzos de San Agustin en fauor de la Cathedral

para que les desmoliessen el edificio adonde se hauian trasladado en el territorio de la dicha cathedral, con su perjuicio y contra la voluntad del fundador del dicho conuento y sin licencia de Su Magestad y del ordinario, parece con lo sobredicho tener justificada su sentencia.»

Como se lamentaban tantas desgracias mientras duraron los temblores, ordenáronse algunas penitencias, públicas y privadas y, entre otras cosas, se hizo una gran procesión a la que asistieron las comunidades religiosas. «Los descalzos de San Agustín, aunque pocos, fueron en ella con muestras de mortificación y penitencia y con mordazas en las lenguas...»

Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá, págs. 60 y 52 del tomo VIII de la colección citada.

—«El convento de Agustinos de Cartagena poseyó el célebre y rico sepulcro de plata cincelada, que robó Pointis en 1697, y que, devuelto por Luis XIV, fué convertido en moneda en 1815 para racionar las tropas republicanas.»—V. *Cartagena y sus cercanías*.

Perú Ecuador y Colombia

En el artículo dedicado al convento de Quito, nos dice el P. Herrera, *Alphabetum*, II, 326, lo siguiente: «Divisionem et exemptionem Provinciae Peruntinae a Castellana et Quitensis a Peruntina refert Calancha, lib. 3, cap. 39, pag. 741 et lib. IV, cap. 22, pag. 915, sed nos paulo aliter, sed verius et latius ex Generalium Registris referemus.» Extrácta luego las notas de dichos Registros, desde el 28 de Enero de 1579 hasta el 1.º del mismo mes de 1612, sin indicar los puntos en que no estuvo acertado el Padre Calancha, creyéndose dispensado de ello, sin duda, con presentar a la vista de los lectores las noticias originales y auténticas. Igualmente, al tratar del convento de Bogotá en el lugar arriba citado de la misma obra, incluye los datos que con referencia a la Provincia de Colombia pudo encontrar en los mencionados Registros. En los extractos de estos, del mismo autor, tenemos las notas originales copiadas en los dos artículos de referencia, y las publicamos según allí se encuentran por orden cronológico, con la adición de alguna más, por la utilidad que han de prestar indudablemente para estudiar el modo de ser de aquellas Provincias hasta que llegaron a su independencia completa unas de otras. Ha de llamar la atención con seguridad la falta de criterio que desde un principio se nota al ver resoluciones encontradas en el espacio de no muchos años, debiendo esto obedecer a las informaciones que de América recibía el P. General, según cada uno allí juzgaba el asunto. A cada nota se añade la página correspondiente de los extractos, por si se desea este detalle para las citas.

28 Januarii, 1579.—Confirmatur divisio Provinciae Peruntis in duas Provincias propter maximam ejus latitudinem, quarum altera nuper constituta vocatur Provincia S. Michaelis. Et confirmavimus decreta capituli in urbe del Quito celebrati.—Pág. 730.

1582.—In Capituli Generali fuit decretum de reunione Provinciae Sancti Michaelis cum Provincia Peruntina.—Pág. 763.

16 Augusti, 1586.—Provincialis Castellae pro tempore existens fit Vicarius Generalis Indiarum.—Pág. 732.

25 Septembris, 1588.—Confirmat (P. Generalis) in Vicarium Generalem Provinciarum del Peru et del Quito M. Gabrielem a Saona. alias etiam institutum a Thadaeo Perusino.—Pág. 831.

25 Februarii, 1589.—Facit Praesentatum et licentiat ad Magisterium F. Ludovicum de Quesadá sacris literis apprime instructum moribus optimis ornatum, qui in tenella aetate religionem ingressus, ac in ea semper laudabiliter vivens, atque monasteria in Provincia Peruntina fructuosse gubernans; et Regem de Perú, cuius nomen erat Topa Aman ynga ad fidem Christi convertens, etc. laudabiliter se gessit.—Pág. 834.

13 Septembris, 1592.—De novo separat Provinciam Peruntis a Provincia Castellae, sicut fecerat M. Spiritus Vicentinus an. 1586.—Pág. 842.

8 Februarii, 1596.—Respondet (P. Generalis) Provinciae del Quito confirmans Provinciale electum, et quod Provincia ob maximam distantiam coenobiorum possit dividi in duas partes.—Pág. 848.

30 Julii, 1596.—Et quod Provincia Quiti sit immediate subordinata Provinciae Peruntinae et ab ejus Provinciali visitari possit.—Pág. 849.

14 Julii, 1597.—Dividitur Provincia Novi Regni Granatae a Provincia Quiti, et committitur divisio primo Diffinitori Provinciae, et utraque Provincia subijcitur P. Generali.—Pág. 849.

24 Octobris, 1598.—Meminit Provinciae S. Fidei de Bogota in Indiis Occidentalibus, parece que es la Provincia del Nuevo Reino de Granada (*asi*).—Pág. 788.

1 Novembris, 1601.—Meminit (P. Generalis) Provinciae S. Fidei in novo Regno Granatae, et S. Michaelis de Quito.—Pág. 793.

4 Novembris, 1603.—Confirmat (P. Generalis) divisionem Provinciae S. Michaelis de Quito et Novi Regni Granatae factam a Rmo. Andrea Fivizano die 14 Julii 1597 et confirmat in Provinciale Quiti M. Augustinum Rodriguez electum an. 1601 mense Julio in Conv. S. Nicolai de Calli, et in Provinciale Provinciae S. Mariae de Gratia novi Regni Granatae, eodem in conventu et eodem die electum F. Joannem de Valde Escobar; et Augustinus Rodriguez possit magistrari; post fuit electus Episcopus.—Pág. 857.

1608. Provincia Quitensis habet 25 Conventus. Provincia Novae Granatae habet Conventus . . .—Pág. 861.

12 Novembris, 1609.—Dat licentiam M. Augustino Rodriguez de Silva Provinciae Quitensis Rectori Provinciali suscipiendi episcopalem dignitatem. Debió de morir sin sacar las bulas.—Pág. 864.

1 Januarii, 1612.—Annulat (P. Generalis) divisionem Provinciae Quiti a Provincia Peruntina, factam a Generali Alexandro Senensi; et electionem factam in persona F. Bartholomaei de Monteoruro.—Pág. 871.

NUESTROS DIFUNTOS

Muerte ejemplar de un joven misionero

Una vez más llama el Señor a las puertas de nuestro Vicariato arrebatándonos a un celoso misionero a la vez que joven entusiasta y de grandes esperanzas para el Apostolado. Ayer fué el P. Ignacio Magaz el que apenas cumplidos los 30 años daba un último adiós a sus hermanos los misioneros de Hunan; hoy es el P. Vicente Municio, joven de 32 años, el que con palabras caldeadas por la fe y el entusiasmo se despide de nosotros para volar al cielo. Y al cielo voló también en la plenitud de la vida, hace muy pocos meses, el que fué Preceptor de entrambos en la misión, el P. Agustín González, sinólogo consumado del que tantos días de gloria esperaba nuestro Vicariato. Tres jóvenes misioneros que nos abandonan para siempre precisamente ahora que la mies es tan copiosa y tan reducido el número de los operarios. Bendita sea la mano que así nos hiere en las fibras del corazón.

Desde muy niño manifestó el P. Vicente Municio un deseo ardiente de consagrarse a Dios en una Misión; y cuando a los doce años suplicó a sus padres le dieran permiso para emprender la carrera eclesiástica, y ellos le asignaron el Seminario de Salamanca como centro seguro para llegar con aprovechamiento a la cumbre del sacerdocio, pues esas no más creyeron que eran las aspiraciones de su hijo, otra cumbre más elevada, si puede haberla, atraía el corazón del entonces niño temeroso y pendiente de los labios de sus padres. Pero cuando pasados algunos años el niño se convirtió en joven y la voz de Dios resonó potente en su corazón animándole a subir hasta la cumbre de sus continuos anhelos, huyó del mundo y se escondió en un claustro para dar después un vuelo hacia el paganismo, aunque para ello fuera preciso un continuo batallar con las lágrimas de una madre que le amaba tiernamente.

El Colegio noviciado que en Valladolid tiene establecido la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas fué el escogido por nuestro P. Municio para teatro de sus apostólicos ensayos ya que dicha Provincia es eminentemente misionera desde sus orígenes y cuenta a la sazón con misiones en América, China y Filipinas. A los pocos días de tomar el hábito en dicho colegio el P. Municio, nos habíamos dado ya cuenta sus condiscípulos de la predilección con que hablaba de las misiones de China y del entusiasmo con que alababa las disposiciones de la Provincia

agustiniana, en las que se determina que sean voluntarios los misioneros que hayan de evangelizar dicha nación idólatra. «Yo me estoy acostumbrando, nos decía años después en el colegio de la Vid, a comer ensaladas y menestras, y a dar paseos largos a poder ser por caminos pedregosos, pues es indudable que en China *se come verde y se corre mucho*».

Más que los deseos que manifestaba de ser misionero nos chocó siempre la ecuanimidad de nuestro llorado P. Vicente; al cabo de 14 años de trato continuo puedo dar fe de que nunca le ví enfadado ni le oí una palabra de mal humor o desabrimiento. Las conversaciones que de alguna manera podían a la larga terminar en esos extremos, las solía cortar discretamente con una franca y sonora carcajada, para la que siempre hallaba algún motivo circunstancial, y si no hallaba motivo se reía de no hallarle y nos hacía reír a todos por la misma razón. Más tarde, cuando vinimos a China y en las primeras lecciones de idioma topamos con una frase que emplean mucho los chinos (*pu tao chin*) y que puede traducirse al castellano por «corra la bola», «¿a mí qué?» etc., la tomó por suya el P. Muncio y con ella y sus risas humorísticas nos hacía pasar los grandes ratos aún en los días en que no salían las cosas a pedir de boca. ¿Que más? pocos días antes de morir, aquejado por dolores agudísimos, bastaba una mirada de los dos Padres que le asistían para reírse y hacer reír con verdaderas ganas. No sabíamos cómo arreglarnos, dice uno de los Padres asistentes, para no hacerle reír, pues se agravaban los dolores que sentía en el costado.

Cinco años llevaba el P. Muncio en estas misiones y es cosa para alabar a Dios lo que durante ellos adelantó su espíritu en el camino de la perfección. Cual si previera que el fin de sus días no estaba lejano, suplicaba encarecidamente a los misioneros que se acordaran de él en el Santo Sacrificio; que no le olvidáramos ante Dios. En las últimas cartas escritas antes de estar enfermo me decía siempre: no me olvide en sus oraciones, pues bien necesitado estoy de ellas; ruegue por mí.

Trabajaba asiduamente de día y de noche buscando pastos de doctrina con que alimentar al rebaño de cristianos fríos confiados a su cargo, y desvivíase como el Apóstol por hacerse todo para todos a fin de conquistar sus almas.

¿Quién hubiera pensado que la naturaleza vigorosa y resistente del Padre Muncio había de ser tan pronto destruída por una tan terrible enfermedad? Creyóse en los principios que se trataba de reumatismo, y esa era la opinión de todos los médicos chinos que le visitaron; mas no hallando alivio con sus drogas y hierbajos, se acudió a los Doctores europeos de Hankou, los cuales tras muchas consultas y reconocimientos, se determinaron a operarle, pues daban como cierto que había cuerpos extraños en la vejiga de la hiel. El proceso de la operación facultativa tomado de una carta de un testigo ocular, dice así con terrible laconismo:

Hankou-2-Enero-1921.

«...Durante la operación se hallaron los Doctores con lo que no se habían imaginado; un tumor canceroso y muy grande sobre el Colon y a poca distancia de la vejiga de la hiel. La apertura es de cuatro pulgadas por

tres de profunda. Como la operación resultaba muy larga, no era posible terminarla sin peligro de que el paciente muriera bajo la influencia del cloroformo; por lo cual procedieron a sacar el intestino recubierto por el tumor fuera del vientre y así sigue después de dos días. El que siguió al de la operación fué de muchos padecimientos; a las 4 de la tarde pareció que llegaba su último fin, se confesó y recibió la Extrema Unción; la noche fué terrible. A la mañana cesaron bastante los dolores y así siguió todo el día, aunque molestado por vómitos negros que no cesaron en toda la noche ni en el día siguiente. Por esta causa no fué posible administrarle el S. Viático. El intento de los Doctores era cortar el tumor, si el enfermo se fortificaba un poco, y más tarde cortar toda la parte del intestino que estaba maldada por la gangrena; como se ve, se trataba de operaciones difícilísimas y de resultados muy inciertos; la experiencia ha enseñado que casi nunca resultan; aunque es cierto que está gravísima enfermedad pone al paciente en una alternativa terrible: la muerte con o sin operación.

El P. Múnicio está muy conformé con lo que el Señor se digne disponer de él; con palabras muy tiernas se ha despedido de todos y de la Misión. Hágase la voluntad de Dios».

Unos días después de escrita esta carta, nos sorprendió el telégrafo con la infausta nueva de que el P. Múnicio había muerto tan risueño, tan tranquilo, tan simpático como siempre.

Concededle, Señor, el descanso perdurable. Y brille para él la luz inextinguible. Descanse en paz. Así sea.

P. A. CEREZAL.

R. P. Fr. Juan del Olmo

Después de largos meses de sufrimientos, sobrellevados con cristiana resignación, murió este religioso en nuestra residencia de Caudete el día 20 de abril, no sin haberse preparado antes, recibiendo los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. Falleció víctima del mal de Pott cervical, siendo inútiles para combátirlo todos los remedios de la humana ciencia.

Era natural de Santibáñez de Edá (Palencia), donde vino al mundo el día 30 de marzo de 1870; hizo la profesión de votos simples en nuestro Colegio de Valladolid el 18 de octubre de 1886, y concluyó la carrera eclesiástica y recibió la orden del presbiterado en Manila. En 1894, después de aprendido el idioma tagalo, fué nombrado coadjutor de S. Juan de Guimba, pasando después (1896) a regentar como párroco interino la parroquia de Bongabon, donde terminó el convento y reconstruyó la iglesia. Al estallar la insurrección tagala, el P. del Olmo cayó en poder de los rebeldes, sufriendo mucho durante los primeros meses de su cautiverio; pero habiendo merecido antes ser laureado con la cruz de 1.^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo por su patriótico comportamiento en el pueblo de Cabanatuan (1897). Recobrada la libertad, permaneció en Manila hasta el mes de marzo de 1906, en que regresó a España, siendo conventual de Valladolid hasta diciembre del mismo año, que salió para Colombia. Vuelto

a España, residió sucesivamente en Medina del Campo, Valladolid, Gracia, Talavera de la Reina y Caudete, donde, como hemos dicho, rindió su alma al Creador.

R. P. Fr. Luis Pérez

El día 6 de Junio, después de haber recibido fervorosamente los santos sacramentos y los últimos auxilios espirituales, dejó de existir este buen religioso, cuya salud hacía tiempo venía minándola y consumiéndola una pertinaz y profunda anemia que, al fin, acabó por llevarle al sepulcro. Naturalmente bondadoso, en todas partes le fué fácil conquistarse afectos; y lo mismo en el Extremo Oriente que en el Brasil no dejó sino gratos recuerdos de su afabilidad de carácter y de su laboriosidad en cuantos cargos le puso la obediencia.

Natural de Cuenya (Asturias), donde nació el 19 de agosto de 1863, tomó nuestro santo hábito en el Colegio de Valladolid el 9 de septiembre de 1880, y profesó de votos simples, en el mismo Colegio, el 16 de octubre del año siguiente. Tres años más tarde (17 de octubre de 1884) hizo la profesión solemne en el Colegio de La Vid, donde al año siguiente (21 de marzo de 1885) ordenóse de subdiácono, pasando de aquí al Escorial, en cuyo Monasterio recibió en julio y septiembre del 1886, respectivamente, las órdenes del Diaconado y Presbiterado. El 19 de octubre de 1888 se embarcó para Filipinas, donde, después de haber estudiado el idioma panayano (1889), regentó interinamente las parroquias de Ajuí (1890) y Mina (1892) y la de Barotac Viejo en propiedad (1890 a 1898), regresando a la Península en octubre de 1899. Poco tiempo permaneció en España. El 17 de febrero de 1900, el P. Luis desembarcó en la hospitalaria República del Brasil, donde residió por más de 19 años, y donde en su breve paso por la parroquia de Vargen Grande (Estado de Minas) y en el desempeño del cargo de Procurador del Colegio de San Agustín y de la Residencia de San Paulo, que simultaneó varias veces con el más elevado de Vicario Provincial interino, no dejó sino saludables ejemplos de observancia religiosa y de celo por los intereses que se le habían encomendado. R. I. P.

NOTA.—Se les debe *cinco* misas a cada uno, y los demás sufragios de costumbre.

ADVERTENCIA. La nota necrológica referente al R. P. Ex Provincial Fr. Antonio Moradillo saldrá en el próximo número.

P. E. N.

VARIEDADES

La Novena de Santa Rita en Santander

En la capilla de los Padres Agustinos se celebró con gran fe y esplendor la solemne Novena a la «Abogada de Imposibles».

La respetable y animosa Junta Directiva de señoras, con su dignísimo Director, el P. Antonio Rodríguez, no perdonan medios ni sacrificios para realzar los cultos de esta Novena, cada año más solemne, y para aumentar el número de cofrades que acuden fervorosas a ceñirse con el honroso distintivo de la Santa.

Los Padres Desiderio García, Telesforo Belloso, José Gutiérrez, Manuel Martínez, Santos Fernández, Vito y Angel Fernández que ocuparon la sagrada cátedra, pronunciaron sermones notables, no sólo por la abundancia y profundidad de su doctrina, sino porque supieron exponerla sencilla y elocuentemente.

Las entusiastas y solícitas camareras de la Santa han desplegado todas las galas del arte y del buen gusto en el variadísimo adorno de la capilla, que parecía una verdadera ascua de oro con su profusión y armonía de flores y luces. Las celadoras, que no escatiman sacrificio para su Abogada, la obsequiaron este año, además de otras galas, con un fino mantel para el altar con su delicadísimo encaje, que, según los inteligentes, es una maravilla. Otra de las celadoras pintó un valioso frontal para el púlpito, cuyos admirables adornos están hechos de mano maestra; Dios y la Santa se lo premiarán a todas largamente.

¿Y qué diremos de las angelicales voces que durante toda la Novena nos regalaron con sus escogidos y afinados motetes y cánticos religiosos? ¡Que la Santa agustina les conserve la pureza de corazón y galardone el gusto artístico con que entonaron sus alabanzas!

¡Bien por las entusiastas y fervorosas «ritas» de Santander! éllas entrañan los verdaderos sentimientos de las almas montañesas y es una consoladora garantía de la moralidad de los hogares.

El último día de la Novena vimos con indecible encanto como las numerosas y desinteresadas cofrades ofrecieron a su Santa, como otros años, multitud de frescas rosas que, bendecidas después de la misa solemne, y al final de la función de la tarde, fueron ansiosamente solicitadas por los devotos que desde todas las partes de la ciudad venían a ponerse

bajo la protección de Santa Rita. Terminaron los solemnísimos cultos con la bendición del Santísimo que dió el M. R. P. Director del Colegio Cán-tabro.

EL DIARIO MONTAÑÉS.

Las fiestas de Santa Rita en Bilbao

La creciente y consoladora devoción que existe en nuestra villa a Santa Rita de Casia, ha quedado patentemente demostrada en la brillantez que revistieron los cultos del Novenario, que organizó en honor de la Abogada de imposibles la Pía Unión y Talleres de Caridad de la Santa en la iglesia de San José de los Padres Agustinos.

La concurrencia de fieles a todos los cultos fué numerosa y también fueron muchísimos los fieles que durante toda la Novena se acercaron a recibir la Sagrada Comunión.

El reverendo Padre Laurentino, encargado de los sermones, con palabra fácil y elegante, con claridad y precisión, desarrolló temas apropiados al público femenino, en armonía con las virtudes de Santa Rita, amor a la Cruz, dotes de la mujer, medios que adoptó la Iglesia para hacer de ella algo más de lo que todavía es, y posición de la mujer en las luchas religiosas.

En todos ellos hizo atinadísimas aplicaciones encaminadas a corregir algunos de tantos males como aquejan a nuestra sociedad.

Completó su brillante trabajo el día 22, festividad de la Santa, presentándola como modelo acabadísimo de la mujer que reclaman los tiempos presentes, y terminando con frases de felicitación y aliento para cuantas trabajan en los Talleres de Caridad de Santa Rita.

El número de Comuniones que se distribuyó dicho día 22 fué imponderable; durante todo él afluyeron muchísimas personas a visitar a la Abogada de imposibles, y en el ejercicio de la tarde, en que tuvo lugar la bendición de las rosas y la Bendición Papal, la iglesia fué insuficiente para contener a tantos devotos de la ilustre hija de San Agustín.

Felicitemos a la Asociación de Santa Rita y a los Padres Agustinos por la brillantez revestida por los cultos reseñados.

Los cultos a Santa Rita en Cádiz

Cinco años ha que asisto a los cultos que en la iglesia de San Agustín, de esta ciudad, dedican a Santa Rita de Casia las señoras que forman la Asociación de ese nombre, y en ninguno como en el presente ha quedado embargado mi espíritu de religiosas emociones. Claro está que en esto habrá influido la magnificencia externa con que los cultos se han celebrado y la multitud de fieles devotos que han asistido a honrar a la que atiende solícita a sus súplicas. Y digo esto no por pura fórmula piadosa; pues que a mis oídos ha llegado, y por boca de muchos fieles corre estos días, que la santa ha obrado—no diré dos milagros, porque no soy yo autoridad com-

petente para así calificar—dos favores muy importantes en personas bastante conocidas en la localidad.

Desde el primer día de la Novena—que por cierto toda ella está calcada en la vida sin par de la Santa de Casia,—el orador P. Plácido Mallo, supo captarse la atención del auditorio, con temas que aunque antiguos por estar tomados de la doctrina de Cristo, siempre son nuevos en su aplicación a la vida individual cristiana. Con gesto noble y apostólico, palabra fácil, vacía de efectismo de acción; con unción de elevado misticismo ha puesto a la consideración de los fieles el modo cómo se condujo Jesucristo con las más salientes mujeres que figuran en el Evangelio, deduciendo atinadas aplicaciones para los que le escuchaban.

Tenía yo sumo interés, por el fervido amor que profeso a la santa agustiniana, en saber por qué no recorría procesionalmente alguna de nuestras calles, como en años anteriores, la hermosa imagen de Santa Rita, y el Padre Tomás Lahorra, Director de la Asociación, amable, dejando adivinar en su semblante la respuesta, me dijo: *lo que había de gastar la Asociación en la procesión, lo emplea con mejor esplendor en el interior de la iglesia*. Así se explica cómo este año los cultos han sido magníficos.

El último día del Novenario, sobre todo, la emoción ha sido grande. No sólo asociadas, sino también gran número de fieles, entre los que se distinguían varios caballeros, se acercaron a recibir el Pan de los Angeles, que distribuyó el P. Director, cantándose entre tanto por nutrido coro de señoras y señoritas sentidos motetes a Jesús Sacramentado. Este mismo coro, formado por el de Santa Rita y algunas otras señoras y señoritas que quisieron mostrar su afecto a tan simpática santa, cantó con maestría, ensalzada por entendidos en el arte musical, la gran misa del maestro Vilaseca, siendo celebrante el M. I. Mons., D. José M. Caro, dignísimo Arcediano de nuestra Santa Catedral, ayudado por los Sres. D. Eduardo Martín y D. Antonio Ternero. Acabado el Evangelio, el P. Tomás, en el púlpito, comenzó a cantar las alabanzas a la santa *Abogada de los imposibles*, haciendo un panegírico digno de la santa de los tiempos modernos, de quien dijo que su celebridad y la corona de gloria que circunda su alma en el cielo son frutos del santo temor de Dios, que jamás se separó de ella en sus cuatro estados de doncella, casada, viuda y religiosa. Aprovechando la circunstancia de haber estrenado este año la imagen de la Santa un valioso hábito, donación de una cristiana dama, altamente favorecida por Santa Rita, el P. Tomás hizo elogios de la factura artística, y glosando estas palabras «¡Qué hermosa está!», que de corazones devotos oyó contemplando la santa imagen, verdaderamente encantadora en su altar portátil, exclamó: sí, está hermosa; pero más hermosa está en el cielo con el hábito, no trabajado por delicadas manos femeninas, sino por la Omnipotencia y bondad de Dios, cuya obra durará como su artífice. Puso término a estos cultos de la mañana la Bendición Papal, que dió a los fieles el M. I. Sr. Arcediano.

Si los cultos del Novenario y de la mañana del día de la fiesta dejaron impresión grata en los que a ellos asistimos, los de la tarde de este día superaron en magnificencia, esplendor y piedad. El P. Plácido cerró

con broche de oro la serie de sus sermones; el altar mayor apareció iluminado como en las grandes solemnidades; todos los altares, de fiesta, con profusión de luces y de macetas, especialmente los de la Sagrada Familia, Santo Tomás de Villanueva, Dolorosa y Cristo de la Buena Muerte, en los que se hizo estación con S. D. M., llevada en manos de M. I. Sr. Penitenciario D. Metodío Quintanar y Funes, ministrado por los PP. Pablo Alvarez y Plácido Mallo, con largas filas de señoras y caballeros, llevando velas encendidas, dirigidas por el P. Blas Barrios, Superior del Convento y por el P. Tomás. Todo esto, juntamente con las voces bien timbradas del coro de Santa Rita, que hacía semejar celestiales canciones, avivó la fe de los fieles y entusiasmó de tal manera, que afligía el ánimo el que tuviese fin, aunque fuese, como fué, adorando la Reliquia de la Santa, cantándose a la vez el grandioso himno dedicado a Santa Rita por el maestro Ballesteros.

Termino dando la más entusiasta enhorabuena a los PP. Agustinos y Hermano Federico, Junta directiva, señoras que adornaron el paso, asociadas y cantoras por el extraordinario esplendor que han revestido estos cultos, con mis plácemes más sinceros a la distinguida señora D.^{na} Margarita Briones, que, por la estrecha amistad que la une a la piadosa familia donante del magnífico hábito, se hizo cargo de su dirección, de la que ha salido airosa y puede estar altamente satisfecha.

UN DEVOTO DE SANTA RITA

Cádiz, Mayo 1921.

En la Academia de la Historia

Leemos en un diario: La Real Academia de la Historia celebró anteayer (5 de junio) junta pública para dar posesión de la plaza de número al nuevo académico R. Padre Fray Guillermo Antolín, O. S. A.

La presidencia del acto estaba constituida por el director de la Academia, marqués de Laurencín, que tenía a su derecha al obispo de Huesca, P. Zacarías Martínez, y al secretario de la Corporación, señor Pérez de Guzmán, y a su izquierda, al obispo de San Luis de Potosí y al Sr. Ribera Tarragó.

El P. Antolín dió lectura a su discurso de entrada, que versó sobre «La Biblioteca de El Escorial». El trabajo del nuevo académico es extenso, modelo de sabia erudición y revelador de las admirables cualidades de historiador que posee el virtuoso y cultísimo agustino. Después de dedicar un recuerdo a la interesante obra del marqués de Foronda, a quien el P. Antolín sucede en el sillón académico, comienza el orador hablando del Memorial de Páez de Castro, estudiando y comentando luego la procedencia de los libros que constituyen la Biblioteca de El Escorial y la organización y catalogación de dichas obras. Refiere el incendio que en 1671 destruyó la mayor parte del Monasterio y más de la mitad de sus ricos manuscritos, muchas de las invenciones y aparatos científicos que formaban su Museo y los retratos de hombres célebres que se guardaban en el Escorial. Explica el estado de la Biblioteca durante la guerra de la Independencia. Se ocupa de

la contribución de la Biblioteca al desenvolvimiento literario. Habla de los trabajos de los Agustinos en el Monasterio de San Lorenzo y termina con las siguientes palabras:

«Nuestro actual Monarca, D. Alfonso XIII (q. D. g.), que, como todos sabéis, es entusiasta alentador de todas las empresas nobles que glorifiquen a España, cuida también con esplendidez magnífica de la vida y conservación de la Biblioteca de El Escorial. Renovando los tiempos de Carlos III, con su protección y a expensas suyas se han comenzado a publicar los catálogos de los fondos manuscritos, realizándose ahora el ideal de Felipe II; se están restaurando las pinturas al fresco de Tibaldi, deterioradas por el salitrado de las piedras; se ha mandado exponer a la pública admiración y estudio una colección riquísima de códices iluminados, que son verdaderas joyas para la historia del arte de la miniatura. El nombre de D. Alfonso XIII irá siempre gloriosamente unido a la historia de la Biblioteca de El Escorial.»

La contestación al recipiendario estuvo a cargo del Sr. Rivera y Tarragó, que con gran elocuencia ensalzó la magnífica obra realizada en la Biblioteca de El Escorial por los historiadores de la Orden de San Agustín, y elogió, como es de justicia, la constante y brillantísima labor del nuevo académico de la Historia.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos por el selecto y numeroso concurso que llenaba el salón de actos de la docta Corporación.»

Cúmplenos registrar, a continuación del brillante acto reseñado, los nombramientos de Académicos Correspondientes librados por la misma Corporación, en el mes de Mayo, a favor de los PP. Eulogio Martínez Peña y César Morán Bardón, el primero adscrito a Málaga y el segundo a Salamanca, entrando por aquel título a formar parte de las respectivas Comisiones de Monumentos. Nuestra entusiasta enhorabuena a los agraciados.

La Semana Santa en Manila

La celebración de la Semana Santa tanto en Manila como en sus arrabales ha superado a celebraciones anteriores, no sólo en magnificencia y solemnidad sino también en la inmensa concurrencia que el Jueves y Viernes acudieron a los templos de la capital para asistir, con religiosa fruición, a las ceremonias que la Iglesia verifica en tan memorables días en que se recuerda la pasión y muerte del Salvador.

Podemos afirmar con alegría que en el presente año los fieles que concurren a los oficios fueron muchísimos, dando lugar a que las iglesias se vieran en su mayoría repletas, sobre todo al sermón de las siete palabras que en todas y cada una de las parroquias se celebró en la tarde del Viernes, así como a la función de Soledad en las iglesias de San Agustín y Quiapo.

La visita de iglesias estuvo concurridísima, siendo dignos de admirar el arte y elegancia de los monumentos levantados en cada templo que realizaba aún más el elevado significado del Jueves Santo. Numerosos e incon-

tables fieles estuvieron visitando las distintas iglesias de la capital desde por la mañana hasta más de las diez de la noche.

No menos concurrida estuvo la procesión de la Soledad en S. Agustín, donde se ofrecieron a llevar en hombros a la adorada imagen de la Virgen Dolorosa un grupo de señores, jóvenes en su mayor parte, que voluntariamente quisieron ser los portadores de la pesada anda. Ofrecimiento tan sincero no pudo menos de conmovernos.

En una palabra. La celebración de la Semana Santa ha demostrado que el pueblo filipino no ha olvidado ni olvidará las religiosas tradiciones que desde antaño viene practicando.

En el «Colegio de la Consolación» de Manila celebróse el 16 de Marzo una aménisima velada literario-musical en el hermoso Colegio que la Reverendas Madres Agustinas poseen en la calle S. Rafael para solemnizar la distribución de los premios adjudicados por las profesoras de dicho centro docente a aquellas de sus alumnas que más se habían distinguido por su aplicación y buena conducta, y la entrega de títulos a ocho de las mismas que han terminado en este año sus estudios.

Aun no se había extinguido por completo el eco de las últimas notas de la magnífica obra musical, magistralmente interpretada por las señoritas V. Ocampo, C. Reyes, M. Evangelista y R. Angeles, cuando apareció en el escenario, saludándola el público con atronadores aplausos, la simpática Joaquinita Heras, quien, con la gracia y donaire que le son peculiares, pronunció un hermosísimo discurso que el público aplaudió como se merecía. Magnífico en el fondo y bellissimo en la forma, era el discurso pronunciado por la señorita Heras; pero no cabe duda que al salir de sus labios parecía más expresivo y apropiado su lenguaje, más elevadas sus ideas y más profundos sus pensamientos.

Formaba el número 4.º del programa «La Corona del estudio», en que las señoritas C. Escudero, J. Rómulo, P. Spreckel, D. Santos y A. y C. Pastor, recitando con magnífica entonación y verdadero gusto sus versos, dieron una prueba más de la altura inconmensurable a que raya la educación que las Madres Agustinas saben dar a las alumnas de tan acreditado Colegio.

Siguieron luego un juguete infantil, representado con mucha gracia por las niñas Consuelo Pastor, Remedios Robles y Pacita Spreckel y un cuadro vivo de Longtclow representado con acierto por un nutrido grupo de colegialas.

Constituía el número 6 del programa una bellísima pieza musical, titulada «Gran Duo» a cuatro manos y en dos pianos, en cuya acertada interpretación las señoritas Consuelo Benozza y Manuela Evangelista, dieron pruebas clarísimas de poseer grandes facultades para el arte musical.

Presentóse luego en el escenario, entre una verdadera tempestad de aplausos, la señorita Monserrat Daví, a quien con justicia se la llama la Maga del «Colegio de la Consolación» por la gracia y donaire con que ha

desempeñado siempre todos los papeles que le han cabido en suerte en todas las veladas celebradas en dicho Colegio, desde que empezó a ser alumna del mismo, puesto que en todas ha tomado parte. Anoche no se exhibía como artista; anoche se presentó al público, no para comunicarle ideas y sentimientos ajenos sino los suyos, como lo hizo verdaderamente en su hermoso discurso en idioma inglés, en cuya confección derramó toda su alma y en cuya declamación hizo verdadero derroche de las facultades oratorias que en alto grado posee.

Las niñas D. Santos, P. Spreckel, B. Bautista y R. Balugay ejecutaron luego con acierto la «Marcha persa» de Fontaki, terminando tan amena velada con la representación del gracioso juguete cómico, «La princesa». Todas las señoritas que tomaron parte en la representación de tan chistoso juguete cumplieron como buenas en el acertado desempeño de sus papeles, distinguiéndose de un modo especial C. Escudero en el papel de Margarita, J. Rómulo en el de alcaldesa, F. Ochoa en el de Gertrudis y V. Shove en el de tía Colasa.

(*El Mercantil*, de Manila, 17 de Marzo 1921)

Carta de China

Lichow, 12, III, 21.

M. R. P. Vicente Menéndez: No sabe V. que en el mes de Enero fué cercada esta ciudad, que tenía intramuros unos dos mil soldados, por ocho o diez mil.

Si bien nosotros no estábamos dentro de la muralla, pero la situación es peor, pues rodea a la ciudad un gran dique desde la puerta de oriente, pasando por el norte, hasta la de poniente, y nuestra residencia y orfanotrofio se encuentran en la puerta norte entre la muralla y el dique; y en consecuencia, nos encontramos entre dos fuegos, hasta el 18 de Febrero, que se terminó el litigio con intervención de la Iglesia.

En los momentos de ataque, el cual se verificaba todos los días, sobre todo por las noches, en que se repetía muchas de ellas hasta tres veces, no puede uno, sin verlo, figurarse lo terrible que es. El estruendo del cañón, el castañateo de las ametralladoras, el ruido formidable de la fusilería, los gritos y mutuas maldiciones de los combatientes y el resplandor de los incendios, convertían esto en un verdadero infierno; y nosotros estábamos en el centro presenciando cuadro tan aterrador con una tranquilidad indecible, y no porque no corriésemos peligro, pues, si bien nos respetaban los dos bandos, las balas pasaban continuamente silbando y penetraban por todas partes, acrivillando las paredes y convirtiendo en una criba los tejados. Sólo en el Orfanotrofio recogieron las niñas más de mil balas, y no hubo que lamentar la menor desgracia personal.

Cómo pudo ser esto? La Sagrada Familia, nuestra Protectora, ha querido mostrar lo que ama a sus niñas y el agrado con que acoge sus oraciones, salvándonos a nosotros y salvando a esta ciudad del bombardeo y del incendio, pues, como ya he dicho, se consiguió que salieran unos y entra-

ran otros pacíficamente, convirtiéndolo todo el Señor en gloria suya y de su Iglesia. Todas las autoridades civiles y militares han venido a la iglesia a exteriorizar su agradecimiento, y la Cámara de Comercio y los principales de la ciudad nos han honrado con convites y están preparando una lápida conmemorativa.

¡Cómo gozamos ahora con la paz! Antes no había un momento tranquilo

De V. afmo. in Domino,

FR. ABRAHAM MARTÍNEZ

Libros

—P. Luis M. de Unamuno, O. S. A. *Algunos datos nuevos para el estudio de la flora micológica de la provincia de Oviedo*. Real Sociedad Española de Historia Natural. Tomo del 50.º aniv. (págs. 150 a 168). 15 de marzo 1921. Madrid.

Así en la cubierta de un folleto en 4.º de 19 págs. con numeración propia y la general del tomo, según se expresa en la portada transcrita.

Es uno de tantos trabajos de que se compone el tomo publicado con motivo del quincuagésimo Aniversario del establecimiento de la Sociedad mencionada.

—*Si eu tivesse mae*. Pelo Rdo. P. Conrado Muinhos, Agostiniano.

12.º de 101 págs. de texto, sin lugar y año de impresión. Esta es del Brasil, probablemente de Sao Paulo.

Versión portuguesa del conocido cuento del P. Muñños Sáenz titulado «Si yo tuviera madre! . . .», por un anónimo de la Congregación del Corazón de María.

—*El libro de la mujer española*. Hacia un feminismo cuasi dogmático, por el P. Graciano Martínez. Madrid, 1921.

Publicada la nota correspondiente de esta obra en el último número de *Archivo* del año pasado, hoy la repetimos para dar cuenta a los lectores de la honrosa distinción que ha merecido por parte de la Santa Sede. El Cardenal Secretario de Estado ha dirigido al autor la siguiente carta:

«Vaticano, 3 de Mayo de 1921. Reverendísimo padre Graciano Martínez, agustino. Reverendísimo padre:

Por medio de la Nunciatura apostólica de Madrid, ha llegado al Padre Santo el ejemplar del volumen *El libro de la mujer española*, que V. Reverendísima P. ha elevado reverentemente a su augustó trono.

Este devoto homenaje ha sido agradecido por Su Santidad, quien me ha encargado diese a V. P. su alta voz de aliento por la valiosa contribución que ha aportado a la solución de uno de los importantes problemas sociales de la hora presente, y le participase que le da de todo corazón la gracia de la bendición apostólica, prenda de particular benevolencia y de las más altas gracias del cielo.

A mi vez, le agradezco el otro ejemplar del mismo libro a mí destinado y me aprovecho de la oportunidad para ofrecerme con sentimientos de

distinguida estimación de V. P. Rvma., afectísimo en el señor, *P. Cardenal Gasparri.*»

—*Conferencia del Ilustrísimo Señor Obispo de Huesca Fr. Zacarías Martínez-Núñez. O. S. A.* Una rápida excursión por el mundo de la ciencia y de la vida. ¿Dios o el acaso? Precedida del discurso de presentación por el Vicepresidente de la Academia, Dr. D. Antonio de Gregorio y Rocasolano. En el Teatro Principal de Zaragoza el día 8 de Abril de 1921. Talleres tipográficos Ediciones aragonesas. Zaragoza 1921. *A la cabeza de esta portada:* Publicaciones de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Zaragoza.—4.º may. de 52 págs. En la 11 comienza el texto de la conferencia.

De la fiesta académica celebrada con tal motivo en Zaragoza se publicó un largo suelto en el número anterior del *Archivo*, donde pueden verse los elogios dedicados al conferenciante y respetable hermano nuestro P. Zacarías.

—*Toma y Lee.* Revista mensual del nuevo Colegio de San Agustín. Valverde 17. Madrid. Año I. Mayo de 1921. Núm. I. Imp. del R. Monasterio del Escorial.—4.º de 16 págs.

Oportunamente se publicó el programa de esta nueva revista, en el cual se exponen los motivos de la fundación de la misma y se traza el plan de los trabajos y su clase que han de tener cabida en la publicación. He aquí con respecto a este particular cómo se expresa la Redacción:

«No obstante de ser general la información de *Toma y Lee*, daremos preferencia a la parte educadora y procuraremos dar a las madres normas seguras para formar bien, física y moralmente, a sus pequeñuelos; con lo cual, a la vez, prestaremos buen servicio a la Patria, cuya grandeza de esa formación depende: también trataremos con cariño los asuntos sociales, hoy de palpitante y trascendental interés y, como alfa y omega de todo esto, nos ocuparemos con amor de todo aquello que a lo religioso se refiere.

Habrà sección especial, aunque breve, para todas las instituciones religiosas y sociales dirigidas por los PP. Agustinos, como la Adoración diurna, la Consolación, la Catequesis, las Conferencias, etc. Por fin, recibiremos y publicaremos con gusto toda información encuadrada en este amplio marco que presentamos a nuestros lectores.»

—*La Real Biblioteca de El Escorial.* Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del P. Fr. Guillermo Antolín y Pajares O. S. A. el día 5 de Junio de 1921 Imprenta del Real Monasterio del Escorial.—4.º may. de 145 págs. y 1 s. n. con una lista de los trabajos publicados por el nuevo Académico.

El discurso del P. Antolín con dos apéndices al final terminan en la página 130, y a continuación va el de contestación encomendado a D. Julián Ribera y Tarragó, Académico de número. El primer discurso es un trabajo sumario, pero muy jugoso y repleto de datos, sobre la Real Biblioteca del Escorial; el segundo es un elogio bien hecho de la Orden Agustiniiana y del P. Antolín, quien con su entrada en la Academia ha reanudado la serie hace años interrumpida de los sabios Académicos de la *España Sagrada*. En otro lugar de esta sección se reseña el acto académico.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Abril. *Día 22.*—Se dió cuenta del fallecimiento del R. P. Juan del Olmo (q. s. g. h.).

Mayo, *Día 7.*—Fué trasladado de Gracia a Bilbao, con destino a Neguri, el R. P. Lect. Fr. Matías Alvaro Palomo.

Día 13.—Enviáronse las primeras licencias al P. Fr. Marcelino Palacios.

Día 15.—Mandáronse circulares anunciando la muerte del M. R. Padre Ex. Provin. Fr. Antonio Moradillo (q. e. p. d.).

Día 17.—Se despachó oficio autorizando *servatis servandis*, el establecimiento de la Cofradía de N.^a S.^a del Carmen en la iglesia de Neguri.

Junio. *Día 9.*—Se anunció la muerte del R. P. Fr. Luis Pérez (q. s. g. h.).

Día 11.—A favor del R. P. Fr. Mariano Martín Gago se extendieron las últimas licencias.

Día 18.—Se remitieron los Casos Morales y Canónicos para el presente año.

INDICE

Sección general

Apuntes históricos de la Isla de Pan-ay.....	5, 129 y	275
Prefectura Apostólica de San León del Amazonas.....	28 y	348
Autógrafos de Fr. Luis de León.....		38
De nuestras antiguas misiones de China.....		53
Convento de Agustinas de Talavera.....	67 y	160
Un fusilamiento en San Diego.....		79
Misiones agustinianas de Hunán Septentrional. China.....	85, 189 y	308
Papeles sobre asuntos filipinos.....	92 y	342
Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General 97, 238 y		365
El P. Juan Bautista Pí.....		154
Plática de oposiciones a la Cátedra de Sto. Tomás en la Universidad de Salamanca.....		169
Convento de Mendoza en la Argentina.....		181
Cartuchos en el Sagrario.....		195
Carta de Filipinas.....	199 y	337
El fruto de los Agustinos en Ilocos.....		207
Circular de N. Rvmo. P. General sobre la muerte del Rvmo. Padre Fr. Tomás Rodríguez.....		220
Circular de N. M. R. P. Provincial.....		224
Casos Morales y canónicos para el año 1921.....		267
Crítica de las obras poéticas de Fr. Luis de León.....		291
La fundación del convento agustiniano de Pasto.....		303
Provincia agustiniana de Méjico.....		320
Un Capítulo celebrado en Mendoza.....		354
Sobre Misiones en el Japón.....		360

Miscelánea

Libros de Matrículas de la Universidad de Salamanca.—Sobre cátedras y grados universitarios.—Sobre la sustitución de cátedras en la Universidad de Santiago.....		107
Un autógrafo del P. Luis Vela.—Dos ilustres religiosas del Convento de Santa Ursula de Toledo.—Carta curiosa.—Convento de San Agustín de Salamanca.—La Provincia de Filipinas y el Convento de Salamanca.....		249

Notas sueltas sobre el convento de Panamá.—Perú, Ecuador y Colombia	375
---	-----

Sección necrológica

M. R. P. ex-Provincial Fr. José Laviana.—R. P. Vicente Municio.	112
Rmo. P. General absoluto Fr. Tomás Rodríguez.—R. P. Lect. Fray Cecilio Güemes Ubierna.—H.º Lego Fr. Graciano Fernández Bardón.—H.º Lego Fr. Eleuterio Manero.....	255
Muerte ejemplar de un joven misionero.—P. Fr. Juan del Olmo.—Padre Fr. Luis Pérez	379

Variedades

Portugalete. Las fiestas de la catequesis en honor de la Purísima.—En el Colegio de PP. Agustinos de Guernica.—Mutualidad Escolar «Ernestina Mansilla».—El P. Guillermo Antolín, Académico de la Historia.—Nueva revista.—P. Vidal Ruiz.—Del Colegio de La Vid.—En el Colegio de Agustinos de Málaga.—En el Colegio Cántabro de Santander.—Los Talleres de Santa Rita en Valencia de Don Juan.—Desde Lubao, Pampanga.—En el Colegio de la Consolación de Manila.—Parroquia de Jaboticabal (Brasil)	115
El nuevo Obispo de Almería.—Del Colegio de La Vid.—Colegio de PP. Agustinos de Guernica.—Homenaje al señor Obispo de Huesca.—Por el Santo Niño de Cebú.—Libros.....	259
La novena de Santa Rita en Santander.—La fiesta de Santa Rita en Bilbao.—Los cultos de Santa Rita en Cádiz.—En la Academia de la Historia.—La Semana Santa en Manila.—En el Colegio de la Consolación de Manila.—Carta de China.—Libros.....	383

Movimiento general de la Provincia

Diciembre, Enero y Febrero	128
Marzo y Abril	265
Abril, Mayo y Junio	392

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)



ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano - Agustiniانو

Y

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. XVI. Julio-Diciembre de 1921



IMPRESA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1921

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

MONOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA SAGRADA IMAGEN DEL SANTO NIÑO DE CEBÚ Y DEL CONVENTO E IGLESIA EN QUE SE VENERA

PRÓLOGO

Guárdase en la histórica ciudad de Cebú una sagrada reliquia, cuya preciosidad parécenos que no es todavía bastante conocida de muchos filipinos.

Cifra y emblema, por el objeto que representa, de todos los encantos, bellezas y esplendores que existen derramados en la creación, y símbolo de las infinitas ternuras con que Dios ama a los hombres, la veneranda imagen del niño Jesús encontrada por los expedicionarios de Legazpi en la Capital de Bisayas, fué, desde los primeros momentos de la incorporación de estas Islas a la Corona de Castilla, la piedra angular del grandioso edificio social levantado por el espíritu cristiano en estas regiones. Allí, en presencia del divino Niño, se echaron los cimientos de la nacionalidad filipina; allí se fundieron por primera vez en uno los sentimientos y afectos de españoles e indígenas, dirigiéndose en forma de plegaria al Padre común que está en los cielos, para atraer sobre estas tierras las bendiciones de lo alto; allí comenzó a brillar para los filipinos el día de su redención religiosa, principio y germen de su redención política; allí, con el bautismo de la joven Isabel y toda su casa, se inauguró la serie de triunfos que había de obtener la gracia sobre miles y miles de corazones que aun no conocían las riquezas del amor divino; allí, por medio del sacramento del matrimonio entre la misma Isabel y uno de los expedicionarios, se borró para siempre la línea de color, se anularon las diferencias de sangre y de raza, y la mujer filipina dejó de ser esclava del hombre para constituirse en compañera del mismo; allí, finalmente, bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús, se levantó la primera ciudad cristiana en este Archipiélago, se construyó el primer templo al Dios de la verdad y del amor, y se abrió la

primera escuela de civilización y progreso para los habitantes de estas islas; los cuales, caminando desde entonces a la luz esplendorosa de los principios de la fe, pueden hoy ostentar con orgullo ante las naciones extranjeras los timbres de una cultura moral, superior a la de todas las regiones circunvecinas.

Dada la magnitud y trascendencia de estos beneficios y otras innumerables gracias que los filipinos han recibido de la mano bondadosa del Santo Niño, parecía lógico esperar que la devoción a aquella preciosa imagen fuese la más general y arraigada en todas las Islas, y que la iglesia donde se venera constituyese el centro de convergencia de todas las miradas y de todos los afectos, el Santuario nacional por excelencia, y el verdadero Pilar de Filipinas.

Y cierto, que así lo fué en tiempos pasados, pues, como con toda verdad atestiguaba el jesuita P. Egidio Vivau en 1735, «es constante y notorio que el Santuario del Santo Niño de Cebú es el más famoso de todas estas Islas y tiene bellísimas alhajas y preseas, y de todas las Islas concurrentes y naciones a adorar la Sagrada Imagen del Santo Niño, y por todo el año se están celebrando solemnísimas funciones de muchas dotaciones, y así es continuo el concurso y grande la devoción» (1); pero hoy, si bien muy arraigada todavía dicha devoción en las Bisayas, desgraciadamente no lo está ya tanto en el resto de las Islas, algunas de las cuales apenas se dan cuenta del tesoro que se guarda en la capital cebuana y de los beneficios de que son deudores al Santo Niño.

Esta es la razón que nos ha movido a tomar la pluma y escribir la historia de la veneranda efigie y de la Iglesia en que se le da culto, esperando que con el mayor conocimiento aumente y se extienda más y más la devoción al Santísimo Nombre de Jesús, en beneficio de la fe católica, que es el mayor de todos los bienes que puede desear y poseer un pueblo.

Para llevar a cabo nuestro propósito con las mayores probabilidades de acierto, nos ha sido preciso registrar no pocas obras antiguas y desempolvar muchos papeles que se guardan en los archivos, principalmente al querer completar la narración del hallazgo de la sagrada imagen con la noticia de su origen, su historia posterior y la del Convento e Iglesia en que se venera; los cuales, por haber sido los primeros edificios religiosos levantados en este Archipiélago y el punto de donde partieron para otras islas los pri-

(1) Véase *Testimonio del P. Egidio Vivau, Provincial de la Compañía de Jesús en Filipinas sobre el estado floreciente en que se encontraba la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos de dichas Islas en la primera mitad del siglo XVIII*. Publicado en el vol. I de la *Revista Agustiniiana*, pág. 12 y sigs.

meros apóstoles y evangelizadores de Filipinas, creemos merecen especial mención en esta obrita.

Todo nuestro trabajo lo daremos, sin embargo, por bien empleado, con tal de que logremos hacer más conocidos los beneficios que Filipinas debe al Santo Niño de Cebú, y mover los corazones de los habitantes de estas islas a que, invocando la protección del Dulcísimo Nombre de Jesús y toparando por bandera su sagrada Imagen, se esfuercen para librar a su patria de los peligros que, tanto en el orden religioso como en el social y político, la amenazan con la invasión de toda clase de errores y de enemigos.

Quiera Dios que la devoción al Santo Niño de Cebú llegue a ser el árbol gigantesco bajo cuya sombra benéfica se cobijen todas las Islas del Archipiélago, alentando en los espíritus el ideal de una patria grande y hermosa, no divorciada de Jesucristo ni de la Religión Católica. Quiera Dios que todos los Filipinos vuelvan sus ojos hacia el punto de donde surgió la luz esplendorosa de la fe que les ha hecho grandes; que todas sus empresas se inspiren en la devoción y amor al Santo Niño de Cebú, y que la gloria del Dulcísimo Nombre de Jesús sea el norte y blanco de sus ideales, a fin de merecer que el Divino Niño lleve a su última perfección la obra del engrandecimiento de Filipinas por él comenzada, concediendo a estas Islas el reconocimiento de su personalidad política. De esta manera tendremos una nueva nación cristiana que, manteniendo enhiesta en el extremo. Oriente la bandera del progreso por Jesucristo, sea la base de ulteriores conquistas para la mayor gloria del Soberano Nombre de Jesús, ante el cual se dobla toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los abismos. Así sea.

CAPITULO PRIMERO

Refiérese brevemente la expedición de Magallanes. Descubrimiento de las Islas Filipinas. Primera vuelta al mundo dada por la nao Victoria. Importancia de esta expedición, especialmente desde el punto de vista religioso.

La nación española coronaba a fines del siglo XV los esfuerzos de siete centurias de lucha contra los enemigos de su religión y de su patria con el triunfo más completo sobre los secuaces de Mahoma junto a los muros de Granada. Cimentada de esta manera la unidad nacional sobre la base de la unidad religiosa, los españoles se encontraron con alientos para realizar las más arriesgadas empresas, y no hallando ya dentro de su suelo enemigos a quienes combatir y vencer, lanzáronse resueltos a la inmensidad de los mares en busca de nuevas regiones donde plantar el estandarte de la

Cruz a la sombra del pabellón de la Patria, obteniendo resultados tan portentosos como lo fueron el descubrimiento, conquista y evangelización de las Américas.

Pareciéndoles, sin embargo, todavía poco a aquellos hombres extraordinarios conquistar para Jesucristo y para España las inmensas regiones del Nuevo Mundo, quisieron pasar adelante y llegar por Occidente hasta las ricas islas de la Especiería, a donde los Portugueses habían arribado navegando por el Oriente. Este fué el objeto principal de aquella memorable expedición que, mandada por el insigne Magallanes y compuesta de las naves Trinidad, San Antonio, Concepción, Victoria y Santiago, con un total de 230 personas, entre las cuales se contaban los sacerdotes Pedro de Valderrama y Bernardo Calmet (1), levó anclas en Sanlúcar de Barrameda, haciéndose a la mar en 20 de Septiembre de 1519.

En 8 de Diciembre del mismo año daban ya vista a las costas del Brasil, y descendiendo constantemente llegaron en 31 de Marzo de 1520 al puerto de San Julián en la Patagonia, donde Magallanes juzgó conveniente pasar la temporada de invierno. Salieron de dicho puerto en 24 de Agosto en busca del ansiado paso al mar del Sur, encontrado el cual en 24 de Octubre y poniéndole el nombre de «todos los Santos,» salió la armada al Pacífico a últimos de Noviembre. Continuando su ruta, volvieron a atravesar la equinocial en 13 de Febrero de 1521, y a mediados del siguiente mes, después de haber pasado por las Marianas que ellos denominaron Islas de los Ladrones, por los instintos de rapacidad que observaron en sus habitantes, dieron vista al Archipiélago filipino.

Detuviéronse primero en la isla de Suluan, y de una en otra llegaron a la de Mazaua o Limasaua, al Sur de Leyte, cuyo régulo, no satisfecho con favorecer cuanto pudo a los expedicionarios suministrándoles toda clase de bastimentos, quiso servirles de guía para dirigirse a la isla de Cebú donde mandaba un pariente suyo, prometiendo hacer de intermediario, a fin de que en Cebú fuesen tratados con toda afabilidad y cortesía y se les proporcionase cuanto deseaban.

Solemnizaron antes en aquel mismo punto la Pascua de Resurrección, ofreciendo a Dios en tierra el incruento sacrificio del Altar y oyendo to-

que siete, decía el bueno de D. Felipe del Pan (en *la Revista de Filipinas*, pág. 533 del tomo I) que fueron los clérigos que acompañaron a Magallanes en su expedición. El P. Pastells, en su estudio sobre Magallanes publicado en *La Política de España en Filipinas*, núm. 172 y sigs., los redujo a cuatro; mas hoy, en vista de la *Colección general de Documentos relativos a las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas*, II, 332 y sigs., creemos poder asegurar que sólo embarcaron los dos nombrados en el texto, y sólo llegó a Cebú D. Pedro de Valderrama.

dos, incluso el Régulo indígena y su comitiva, la primera Misa que en el Archipiélago Filipino fué celebrada por el Capellán D. Pedro de Valde-rrama; y después de tomar Magallanes posesión de aquellas tierras por Jesucristo, Rey de Reyes y Señor de Señores, a nombre del Emperador Carlos V, colocando, como señal de dominio, la santa Cruz en la cumbre de la montaña más próxima, hicieron rumbo a la Isla de Cebú, presentándose en la playa que daba vista al pueblo principal de la misma en la semana siguiente.

El asombro que en los cebuanos produjo la presencia de aquellas para ellos gigantescas naves, no es para descrito. Inmediatamente se cubrió la playa de gente armada que contemplaba con extrañeza a los expedicionarios, dispuesta, sin embargo, a recibirlos en la punta de sus lanzas si se atrevían a saltar a tierra.

Pero luego que por medio del Régulo de Limasaua supieron que venían en son de paz y que sólo deseaban entablar con ellos relaciones amistosas, todo su recelo se trocó en simpatía, y al poco tiempo se vieron las naves cercadas de pequeñas bancas que a porfía ofrecían a los recién llegados gallinas, cabras, cocos, arroz y otros productos a cambio de varios objetos que les entregaban los españoles.

La simpatía y el respeto a los expedicionarios subió de punto, cuando, después de haber saltado a tierra, les trataron más de cerca, y sobre todo luego que, construída una pequeña capilla, vieron celebrar en ella el santo Sacrificio de la Misa y los divinos Oficios. El espectáculo de aquellos actos religiosos fué para los indígenas una revelación, que abrió a sus inteligencias horizontes inmensos de belleza y armonía y todo un mundo nuevo de ideas y de sentimientos de que ellos no acertaban a darse cuenta; pero que agitándose en el fondo de su alma naturalmente cristiana, llegaban hasta subyugarla por completo.

Inmediatamente todo el pueblo, con el Rey y la Reina al frente, pidieron ser instruídos en los misterios de la Religión Católica, cuya divinidad comprendieron como por instinto, y confirmados luego en esta convicción en vista de haber logrado la salud corporal al recibir el bautismo uno de los príncipes que se hallaba casi moribundo (1), a los ocho días estaba

(1) Este suceso lo refieren las dos primeras relaciones que se publicaron de la expedición de Magallanes. Maximiliano Transilvano, en su famosa *Epistola*, dice así: «Vidde Magallanes in casa del Signore un certo ammalato vicino a la morte, addimandando chi fusse costui, e che male egli habesse intese che era nepote di quel Signore, e gia per doi anni hauer hauuto una gran febbre, gli fece intendere, ch'egli stesse di buona voglia, perche si volesse convertire alla fede di Christo, di subito riceuerebbe la sua prima sanità: l' Indiano fu contento, e hauendo adorata la Croce, si battezzo, e il giorno seguente disse, che era guarito, e che non si sentia piu male, e salto fuori del letto, camminando e mangiando come gli altri, e racconto a

ya bautizado el Rey con su familia y mil doscientos indígenas, declarándose al mismo tiempo Hamabar súbdito del Monarca de España.

Júzgese cuál sería la satisfacción de Magallanes y su gente al observar tan excelentes disposiciones en aquellos naturales y las esperanzas que les harían concebir tan hermosos principios.

suoi Indiani, non so che cose che egli haueua vedute dormendo, per il che in pochi giorni quel Signore con duo milla, e dugento Indiani si battezzarono, adorando Christo, e lodando la sua religione». Vid. *Primo Volume, e Terza edizione delle Navigazioni et Viaggi raccolto da M. Gio. Battista Ramusio, e con molti viaggi discorsi, da lui in molti luoghi dichiarato & illustrato. Nel quale si contengono la descrizione del l' Africa, & del paese del Prete Ianni, con varii viaggi, dalla Città di Lisbona. & dal Mar Rosso insino a Calicut & all' isole Molucche, doue nascono le Spetierie et la Nauigatione attorno il mondo. Con la Relatione dell' isola Giapan scoperta nella parte del Settentrione: Et alcuni capitoli appartenenti alla Geographia, estratti dell' Historia del S. Gio:an di Borros Portoghese. Con tre tavole di Geographia in disegno, che hanno le marine, secondo le carte da nauigare de Portoghesi, & fra terra; secondo gli scrittori che hanno descritto li detti viaggi. Con due indici, l'uno delli nomi de gli auctori che descriuono le dette Nquigationi & Viaggi: L'altro delle cose piu notabili di Geographia, de costumi de popoli delle spetterie, & d'altro che in esso volumen si contengono. Con priuilegio del Sommo Pontefice, & dello Illustriss. Senato Veneto. In Venetia nella stamperia de Guiunti. L'anno M D LXIII. fol. 350.*

Pigafetrá cuenta el suceso como ocurrido dias después de haberse bautizado la gente de Cebú, y dice: «Alcuni giorni dopo il Capitano domando al Re, & a gli altri, perche non haueuano abbruciati li lor idoli, come aheuano promesso, quando si fecero Christiani, & perche sacrificauano loro tante carni, risposero, che non faceuan questo, perche uolessero cosa alcuna per loro, ma, per cagione d' ammalato, accioché gl' idoli lo facessero diuentar sano, il qual ammalato era gia 4 giorni che haueua pso la fauella, et era fratello del Principe, huomo molto valente, & intelligente quanto alcun altro che fosse nell' isola: Il capitano disse loro che abbruciasero detti idoli, & credessero in Jesu Christo, che se questo ammalato si uolesse battezzar subito guariria, il che se non fusse vero, era contento che glifusse tagliata la testa. Il Re disse, che cosi faria, percho veramente egli credeua in Jesu Christo, & subito con la croce si misero a far una processione in torno pa piazza, meglio che, seppero, & se ne vennero alla casa au' era questo ammalato, il qual era disteso, ne poteua parlare, muouersi, & li battezzarono insieme con la moglie, & dieci damigelle. Poi il Capitano gli fece domandar come si sentiuu, subito costui comincio a parlare, & disse, che per la gratia del nostro Signore Iddio si sentiuu meglio, & questo e stato vn miracolo manifesto nelli tempi nostri. Quando il Capitano l' udi parlare, ringratio molto Iddio, & allhora gli fece portar da mangiare una viuanda fatta di mandorle, la qual era stata fatta per lui, poi gli mando un materasso, vn paio di lenzuoli, vna coltra di panno giallo, vn cussino, & ogni giorno sin che si feceagliardo, gli mando della detta viuanda, acua rosada, olio rosato, & alcune confettioni fatte di zecchero, & non passo cinque giorni che comincio a camminare, & subito in presentia del Re & di tutto il popolo fece abbruciare uno idolo, il qual vna femmina uechia hauea nascosto nella sua camera, & fece disfar molti altari, che hauea fatti alli detti idoli sopra la riuu del mare sopra liquali si mangiauau le carni consecrate, & disse che se Iddio gli desse lunga vita, che abbruceria quansi idoli potesse trouare, anchor che fussero nella casa del Re. *Viaggio di M. Antonio Pigaffeta a torno il mondo.* Op. cit. 360. Véase también el vol. I de la obra de Harris: *Navigantium atque Itinerantium Bibliotheca: Or a compleat collection of Voyages and travels* London MDCCV, pág. 16, donde dice: And to fiew the good and advantageous effects of Christianity amongst these People that had embrac' dit, they pretend a very miraculous cure was wrought upon the King of Zubut's Brother upon his receiving Baptism! The Admiral, it seems, pawn'd his Head for his immediate recovery, if he wou'd submit to this Sacred Rite, & break all his Idols. And they say, that the Admiral did save his Pawn, the Prince perfectly recovering of his malady. And besides this, that this Miracle brought in a vaste number of Converts, and occasion'd a fearful destruction of Heathenism, Altars and Idols, al. about in the Island.

Un suceso tristísimo vino, sin embargo, a desvanecer muy pronto tan halagadoras esperanzas, agostando en flor los copiosos frutos que podían prometerse para lo futuro.

Magallanes juzgándose obligado a recompensar en la medida de sus fuerzas la buena acogida que le había dispensado el Rey de Cebú y proponiéndose, sin duda, echar ya los cimientos de un nuevo imperio cristiano en las playas filipinas, quiso obligar a los reyezuelos de las islas inmediatas a que reconociesen como superior de todos al recién bautizado Hamabar, sin reflexionar bastante sobre las dificultades de su empresa.

Aquellos reyezuelos aveníanse de buen grado a reconocer la soberanía del Rey de España; pero no se mostraban dispuestos a sujetarse a quien ellos juzgaban su igual y muchos tal vez su inferior; y como Magallanes creyese bochornoso ceder en lo que había decidido y les amenazase con imponerles por la fuerza lo que no querían admitir de grado, aprestáronse algunos a la lucha capitaneados por Lapolapo, régulo de Mactan, que era el más recio en ceder su soberanía al de Cebú. No se intimidó por eso Magallanes, creyendo cosa fácil vencerlos a todos, y juzgando que con la victoria, que él miraba como segura, iba a dar un paso decisivo en la reducción de todas aquellas comarcas. Por este motivo, ni aun permitió que entrasen en batalla mil hombres que le ofrecía el rey cebuano; y con solos cincuenta y tantos españoles se trasladó a Mactan, donde le esperaban seis mil indígenas formados en orden de batalla (1).

Empeñado el combate entre fuerzas tan desiguales, no fueron pocos de los que seguían al cacique de Mactan los que cayeron al mortífero fuego de arcabucería que les hacían los nuestros; pero en lo más recio de la lucha llegaron a faltarles a éstos las municiones, y entonces Magallanes, herido también en una pierna por una flecha, juzgó prudente batirse en retirada. Cuando ya lo iban efectuando y aproximándose al agua para saltar a los bateles, una piedra lanzada por mano enemiga destrozó a Magallanes la celada; otras varias le derribaron en tierra, y antes de que pudiera levantarse o ser auxiliado por sus compañeros, se encontró atravesado el rostro de un lanzazo que concluyó con su vida en 27 de Abril de 1521.

Así murió el insigne jefe de aquella expedición memorable, cuando mayores triunfos se prometía, quedando la victoria por los de Mactan y

(1) No están conformes todos los historiadores en fijar el número de los que capitaneados por el régulo de Mactan presentaron la batalla a Magallanes. Nosotros seguimos en este punto al agustino P. Fermín de Uncilla en su hermoso estudio titulado: *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, el cual dice que fueron seis mil.

no poco desalentados los españoles por la pérdida de su caudillo y seis de sus compañeros (1).

A este tristísimo desenlace sucedió luego una infamia que, preparada y ejecutada por el rey de Cebú, obligó a los españoles a levar anclas y retirarse a toda prisa de aquellas playas para ellos tan funestas. Hamabar cediendo acaso a las amenazas de los confederados contra él, o impulsado, según otros, por las especies calumniosas que de los expedicionarios había propalado entre los indígenas un intérprete que Magallanes traía a su servicio, Hamado Enrique de Malaca, invitó a los capitanes de la armada a un banquete en su corte como demostración de agradecimiento a la buena voluntad con que habían peleado por su causa, y ratificación de la alianza hecha con Magallanes, protestando al mismo tiempo que quería entregarles una joya para el Rey de España. Aunque no faltó quien indicase a Barbosa, sucesor de Magallanes en el mando de la expedición, el peligro a que se exponían, no vaciló éste en aceptar el convite en nombre de su gente, y sin la menor precaución ni defensa se dirigieron al lugar en que estaba dispuesto el banquete.

Sirvióles Hamabar los más apetitosos y variados manjares que pudo preparar; y cuando todos se entregaban con la mayor confianza a las expansiones de la amistad y a las delicias de la mesa, un grupo numeroso de gente armada, oculto en lugar a propósito, se arrojó de improviso sobre los confiados expedicionarios, y en pocos momentos los asesinaron a todos menos a Juan Serrano, a quien, desnudo y maniatado, llevaron a la playa, para que desde allí diese noticia a los que estaban al cuidado de las naves, de la espantosa escena que acababa de presenciar, y exigiese de sus compañeros por su rescate la entrega de dos cañones a los cebuanos (2).

Aterrorizados los pocos que guardaban las naves ante la magnitud de aquel crimen de que habían sido víctimas veinte y seis de los expedicionarios y entre ellos el Capellán de la «Trinidad», Don Pedro de Valderrama, y sospechando en las proposiciones de los indios un nuevo ardid para

(1) Los nombres de los que murieron con Magallanes en la batalla de Mactan son: Cristóbal Ravelo, criado de Magallanes, Francisco de Espinosa, Juan de Torres, Rodrigo Nieto, Antón Gallego, y Pedro, criado de Gonzalo de Espinosa. A los dos días falleció también, a causa de las heridas recibidas en dicha batalla, Antón de Esobar. Véase la *Colección* citada, III, 290 y 291.

(2) Ocurrió esta tragedia en 1.º de Mayo de 1521, y en ella perecieron asesinados: Duarte Barbosa, Pedro de Valderrama, capellán de la Armada, Francisco de Madrid, Hernando de Aguilar, Andrés de San Martín, Sancho de Heredia, León de Espeleta, Juan de Silva, Luis Alfonso de Goys, Francisco de Mezquita, Antón Rodríguez, Pedro Herrero, Juan de Segura, Francisco Martín, Antón de Goa, Guillermo Tanegui, Francisco, criado de Juan Serrano, Nuffo, criado de Magallanes, Cristóbal Rodríguez, Enrique de Malaca, Juan Francés, Hartiga Simón de Rochela, Rodrigo de Herrera, Francisco Picora, y Francisco Martín. Se cree que también fué asesinado después Juan Serrano. Véase la *Colección* citada, III, 291 y sigs.

concluir con el resto de la armada, abandonaron, con el sentimiento que se deja comprender, al infortunado Juan Serrano a merced de su suerte, y se alejaron a toda prisa de aquel lugar donde tan grandes desgracias les habían ocurrido.

Desde las Molucas a donde arribaron después de proveerse de víveres a su paso por la Paragua y Borneo, despacharon la nao «Victoria» cargada de especias al mando de Sebastián Elcano para que, por el Cabo de Buena Esperanza, se dirigiese a España a dar noticia de los descubrimientos realizados y los sucesos ocurridos, la cual, venciendo dificultades y peligros sin cuento, fondeó por fin en Sanlúcar de Barrameda en 6 de Septiembre de 1522. Dos días después llegó la «Victoria» a Sevilla, y los expedicionarios, considerándose felices en haber vuelto sanos y salvos a la Patria, después de un viaje tan azaroso, organizaron inmediatamente una procesión devotísima, dirigiéndose descalzos y con sendas velas en las manos a las iglesias de Nuestra Señora de las Victorias y Nuestra Señora de la Antigua a dar gracias al Todopoderoso y a su bendita Madre por la protección que en tan larga y penosa navegación les habían dispensado, y por haber logrado pisar de nuevo el suelo de la patria después de dar la primera vuelta al mundo.

Elcano escribió luego al Emperador Carlos V, dándole aviso de su llegada, y llamado por éste a Valladolid, fué recibido con la distinción que merecía, y mucho más cuando le dió minuciosos pormenores de la expedición, le presentó varios indios de las Molucas, le entregó las cartas de sumisión y regalos de los régulos de varias islas, y le enseñó algunas muestras de las especias que había cargado en las Molucas. Entre otras varias gracias y mercedes que Carlos V hizo a Elcano, autorizóle para que usase un escudo de armas en cuya mitad en lo alto pusiese un castillo dorado en campo rojo y en la otra mitad un campo dorado sembrado de especiería, con dos palos de canela, tres nueces moscadas en aspa y dos clavos de especias, encima un yelmo dorado y por cimera un globo con esta inscripción: «Primus circumdedisti me».

Tal fué, brevemente referida, la expedición que dió por resultado el descubrimiento de las Islas Filipinas, la cual, aunque tan poco satisfactoria y feliz como hemos visto, tuvo, sin embargo, incalculable importancia desde cualquier punto de vista que se la considere.

Mirada solamente por su aspecto religioso, abrió al celo de los Misioneros Católicos regiones vastísimas donde desplegasen más adelante sus energías para mayor gloria de Dios y aumento de la fe. Para Filipinas fué esta expedición la aurora que precedió al esplendoroso día de su redención

religiosa, mediante la cual, andando el tiempo, habían los filipinos de ponerse en condiciones de formar nación capaz de alternar en el concierto universal de las naciones civilizadas. El venerable Capellán que acompañaba a los expedicionarios abrió el primer surco y arrojó la primera semilla de la doctrina de Jesucristo, la cual, si por entonces no llegó a granazón a causa de la traición cometida por el recién bautizado Hamabar y su consiguiente apostasía de la fe que había recibido, tampoco puede decirse que fuese completamente estéril, pues todavía quedaron en la memoria de los isleños algunos restos de las enseñanzas cristianas, y los objetos de piedad y las sagradas reliquias que pasaron a poder de los indios, de las cuales hablaremos pronto, aun fueron por éstos respetadas y veneradas por largo tiempo, y debieron de contribuir no poco a que a la llegada de la expedición Legazpi-Urdaneta reviviesen más fácilmente las enseñanzas cristianas y estuviesen los cebuanos mejor dispuestos a abrazar definitivamente la fe católica.

FR. MANUEL DÍEZ AGUADO

(Continuará)

CAPÍTULO DE LA PROVINCIA DE CASTILLA EN 1586

Sobre esta asamblea nos cuenta solamente el P. Herrera lo siguiente: «Hizose el Capítulo en el Conuento de burgos a quatro de Mayo del año de 1586 en el qual presidió el P. Fr. Gabriel de Montoya, como Definidor mas antiguo, y salió por Prouincial, el P. Fr. Antonio Monte, y por Difinidores, los Padres Fr. Estevan Sanchez, el M. Fr. Diego de Zuñiga, Fr. Pedro Ruiz, y el M. Fr. Pedro de Aragon . . . Fué nombrado en Prior de Salamanca el P. Fr. Pedro Suarez, hijo de la misma casa; y en Visitadores, los padres Fr. Bernardino Rodríguez y el M. Fr. Luis de Toledo, hijo de Salamanca. El P. Prouincial se determinó a ir al Capítulo General, que se celebró el año de 1587, y dexó por Vicario Provincial al P. Pedro Suarez y por Prior de Salamanca al P. Fr. Gabriel de Montoya» (1). El P. Vidal repite estos nombramientos, agregando solamente el del Discreto o Definidor para el Capítulo general que parece haber sido el P. Martín de Guzmán, según lo deduce aquel historiador de la consulta de 3 de Septiembre de 1586 celebrada en el convento de Salamanca, donde se determinó que el convento diese 150 ducados al P. Guzmán para su viaje a Roma (2).

Con respecto a las actas votadas entonces por la Provincia de Castilla, nada nos dice el P. Herrera, pero el P. Vidal refiere lo ordenado en la acta primera que versa sobre el número de Maestros de la Provincia, y los mandatos primero y sexto relativos a los exámenes para predicadores y al cumplimiento de las misas rezadas y cantadas en cada uno de los conventos; nada nos dice, sin embargo, con respecto a otra acta trascendental concerniente a las cualidades que habían de tener los candidatos a las prelacías. Antes de tratar de dicha acta es necesario rectificar la fecha de la celebra-

(1) *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*, pág. 389. El P. Monte era hijo del Ldo. Juan Monte e Isabel Villafañe y natural de Segovia en cuyo convento profesó el 11 de Junio de 1560, en manos del P. Juan de Colonia. Así en el libro de profesiones del precitado convento contra el P. Vidal que equivocadamente afirmó ser hijo del de Salamanca el Padre Monte. El P. Bernardino Rodríguez fué natural de Valderas y distinto, por supuesto, del soriano del mismo nombre que floreció más tarde.

(2) *Agustinos de Salamanca*, I, 355.

ción del Capítulo que fué el 26 de Abril, no el 4 de Mayo, como escribió el P. Herrera y copió el P. Vidal. Esto se verá expresamente en los documentos que vamos a publicar a falta del mismo Capítulo que no hemos podido encontrar. El primero de los aludidos documentos versa sobre la celebración del Capítulo, no obstante el veto que había puesto el mismo Rmo. P. General, y es como sigue.

«En el monesterio de nuestro padre S. augustin de burgos que se contaron veinte y cinco dias del mes de abril de 1586 años vispera del día de la election de nuevo prouincial; el M. R. P. M. Fr. Joan de Gueuara Vicario general y Prouincial en la prouincia de Castilla de la orden de nuestro padre S. augustin de la obseruancia, mando llamar a los M. Rdos. padres Fr. Gabriel de montoya y Fr. Pedro suarez diffinidores, el M. Fr. Pedro de Rosas y Fr. Martin de Sierra, visitadores, el M. Fr. Luis de Leon, el M. Fr. Christoual de santotis, el M. Fr. Gabriel Pinelo, el M. Fr. Diego de çuñiga, el M. Fr. Gaspar melo, el M. Fr. martin de guzman, el M. Fr. Pedro de Aragon, el M. Fr. Antonio de queuedo, el padre Fr. Esteyan sanchez, Fr. Antonio Monte Prior del monesterio de san augustin de salamanca, Fr. Pedro Ruiz, Prior del monesterio de san augustin de burgos, Fr. Antonio de Velasco prior del monesterio de san augustin de Toledo, Fr. Bernardino Rodriguez Prior del monesterio de san augustin de Valladolid, Fr. Francisco carrion Prior del monesterio de nuestra señora de gracia de medina de campo y el M. Fr. Augustin Antólinez, y estando todos juntos el dicho padre prouincial leyó una carta en presencia de todos del Rmo. padre General la qual auia recibido la tarde antes en la qual significaba embiaba a mandar se dilatase el capitulo Prouincial desta prouincia hasta que su paternidad Rma. viniese a ella y esta carta era para el dicho padre prouincial, y despues de leida el dicho padre Prouincial propuso a todos los sobredichos padres, si atento que toda la prouincia estaba congregada en el dicho conuento para celebrar su Capitulo Prouincial a la sazón y tiempo que las Constituciones ordenan debian proceder en el y celebrarle no obstante que dicho padre Rmo. General le mandase dilatar debaxo de qualesquiera censuras por graues que fuesen o si los padres Capitulares se volverian a sus conuentos hasta que se ubiese de celebrar el dicho capitulo, y auriendose tratado este punto entre todos los dichos padres de suso nombrados y dado cada-uno sus rrazones vinieron a concluir todos *nemine discrepante*, que aunque el padre Rmo. general embiase a mandar debaxo de grauisimas censuras que dicho capitulo se dilatase, no se debia hacer y cumplir su mandamiento por venir a la sazón y coiuntura que vino que fue como dicho es vispera del día de la celebracion y election de nuevo prouincial,

porque no era verosímil que si su P. Rma. supiera que toda la provincia estaba congregada mandara disolver el dicho capitulo y que no se procediera en él, y porque todas las costas y gastos necesarios para el dicho capitulo estaban hechas y era en mucho daño y perjuicio para la provincia por su gran proeza y necesidad y porque sabiendo el Rey y todo el Reino que estaba junta la dicha provincia para celebrar su capitulo, fuera de grande escandalo volverse los capitulares sin celebrarle y perderia mucho de su credito y rreputacion, y quedaba puerta abierta para que cada uno dixera lo que le pareciera, por las quales Razones y por otras muchas que en la determinacion desta causa sobredicha se dieron, los sobredichos conuiniéron en que no se dilatase el dicho capitulo sino que se procediese en el, y que obedeciendo las letras del dicho P. Rmo. general y poniendolas sobre la caeza, se supplicase a su P. Rma. de todo lo que en este caso mandase y ordenase, por ser en tanto daño y perjuicio de la rreputacion y buen nombre desta provincia y de lo temporal della, y por estar como esta dicho ciertos que si sus mandamientos en este caso llagaran a la sazón que llegaron no los proueyera y mandara. En fe de lo qual lo firmaron de sus nombres en el dicho monesterio de S. augustin de burgos día mes y año sobredicho.

Fr. Juan de Gueuara Vic.^o gn.^{al} — Fr. Gabriel de montoya diff.^{or} — Fr. Pedro Suarez diff.^{or} — Fr. Pedro de Rojas vis.^r — Fr. martin Sierra vis.^r — Fr. Antonio Monte P.^{or} — Fray Diego de çuñiga M.^o — Fr. esteuan Sanchez. — Fr. p.^o Ruiz prior. — Fray Pedro de Aragon M.^o — Fr. Luis de Leon. — Fray Martin de Guzman. — Fr. Gaspar De melo. — Fr. Ber.^{no} Rodriguez p.^{or} — Fr. Aug.ⁱⁿ antolinez. — Fr. Fran.^{co} de carrion p.^{or} — Fray antonio de belasco prior. (1).

Se echan de menos las firmas de los PP. Cristóbal de Santotis, Gabriele Pinelo y Antonio de Quevedo, y llama la atención cómo estando presentes en la junta, conviniendo con todos los demás en lo allí resuelto, pues se dice que *nemine discrepante* se adoptó aquella determinación, y añadiéndose al final que lo firman todos de su mano, esos tres, no obstante, se abstienen de rubricar con sus nombres lo acordado.

La prohibición de referencia de celebrar el Capítulo hasta su llegada a España procedió del Rmo. P. Espíritu Vicentino, quien, comenzada la visita a las Provincias de la Orden y en viaje ya para la península, falleció en

(1) La última página de este documento, con las firmas sobredichas, se halla publicada en facsímil entre los preliminares del vol. I del *Ensayo*. Existe el original, junto con los documentos que se publican más adelante, entre los papeles de nuestro convento de Salamanca conservados en el Archivo Histórico Nacional.

Bolonia el 16 de Mayo, según los extractos del P. Herrera (1). En los *Registros* del mencionado P. General Vicentino no hay constancia de tal prohibición, como nos lo asegura el P. Saturnino López, después de examinar detenidamente los tales *Registros*, pero no cabe dudar de su existencia en vista de lo que rezan los presentes documentos. Como puede juzgarse, tampoco se halla la menor referencia al asunto en los extractos del P. Herrera. Este autor solo hace constar con fecha 14 de Marzo la partida de Roma para la visita a las Provincias de España, Francia y Portugal del General Vicentino, el cual dejó nombrado por su Vicario general al Rmo. P. Tadeo Perusino, quien al fin entró a gobernar la Orden con carácter de Superior general, a causa de la muerte del anterior y por disposición del Romano Pontífice, el 29 de Mayo (2).

Ignoraba el Rmo. P. Perusino lo dispuesto por su antecesor con respecto al precitado Capítulo, sin duda por no constar en el registro oficial, y tampoco habían llegado todavía hasta él noticias de haberse ya celebrado a fines de Abril, pues solo así se explica la siguiente nota consignada en su *Registro* con fecha 16 de Junio: «Misimus litteras publicas ad Provinciam Castellæ pro Capitulo illius celebrando quotiescunque voluerit» (3). Se comprende también que la citada Provincia no hubiese enviado a Roma noticia del Capítulo por el anunciado viaje a la península del General Vicentino de quien dependía exclusivamente la aprobación de las actas capitulares, y hasta su llegada no tendría lugar la presentación de los documentos correspondientes y la aprobación requerida. Ocurrió en este medio tiempo la muerte inesperada de dicho P. General, y es de creer que al saberse aquí tan triste nueva, la Provincia se apresuraría a noticiar a Roma la celebración del Capítulo, en lo cual tuvieron que mediar por necesidad muchos días por el estado entonces de las comunicaciones, no siendo nada extraño que aun en 16 de Junio el Rmo. P. Perusino ignorara que el Capítulo ya se había celebrado en Burgos (4).

(1) El P. Herrera se expresa así en sus extractos, pág. 732: «16 Maji 1586. Hic dies fuit valde tristis et funestus nobis et universo Ordini, cum eo die Bononæ extremum diem suum obierit Rus. in Christo Pater... M. Spiritus Vicentinus, universi Ordinis Moderator et Prior Generalis; qui cum ad visitandas Provincias transalpinas fuisset iter aggressus in ea urbe in febrem incidit, et spatio paucorum dierum vitam explevit». En otra parte, pág. 762, dice que falleció el día 15 fiesta de la Ascensión y así lo repite en su *Alphabetum*, II, 391. El P. Lanteri, en su *Eremi sacræ*, I, 310, y en otros lugares de sus obras, escribe que la muerte ocurrió el 7, y este día, en que proyectaba el General continuar su viaje a Venecia, cayó enfermo. Así lo repite dos veces en sus extractos el P. Herrera.

(2) Véase la pág. 762 de los referidos extractos.

(3) Fol. 5 v. del *Registro* en la fecha correspondiente.

(4) Con fecha 30 de Mayo el Nuncio de Su Santidad en Madrid escribía al Cardenal Secretario de Estado dándole noticia del Capítulo, pero aun en el caso de que la carta hubiera llegado a Roma antes del 16 de Junio, la noticia no se había comunicado al Rmo. P. Perusino.

Fuera del documento copiado en que se manifiesta el acuerdo de todo el cuerpo capitular sobre la conveniencia de proseguir dicha asamblea por las razones alegadas, existen los siguientes papeles cuyo conocimiento y estudio son necesarios para determinar la responsabilidad que pudiera caber a los PP. Capitulares por su elección del P. Antonio Monte para Provincial. Se pretendió demostrar que dicho Padre era hábil para ser elegido, por haber sido derogada por las nuevas Constituciones una ley particular promulgada en la Provincia prohibiendo que los socios de los Provinciales fueran elegidos dentro de cierto tiempo marcado y señalado por dicha ley. Prueba de que se obró conforme a derecho y que la elección fué legal es que Fr. Luis de León, en sus quejas elevadas al Romano Pontífice por ciertos abusos cometidos en el Capítulo, nada expone sobre el particular. Y debe notarse que la exposición aludida de Fr. Luis es una acusación en regla en que particulariza los desafueros allí cometidos, para que no se diga que su silencio con respecto a la legalidad de la elección sería un argumento negativo con poca o ninguna fuerza probatoria, pues la tiene y convincente por el fin que se propuso al acudir directamente al Romano Pontífice pidiendo fueran castigados los autores y fautores de otras ilegalidades. Veamos ya los razonamientos jurídicos que se expusieron para legitimar la elección, advirtiendo que citamos el nombre del P. Monte porque a él debe de referirse cuanto se gestionó para hacerle Provincial, aunque en realidad de verdad en los documentos ningún nombre se expresa.

«El M. Fr. Juan de Guevara Vicario general y Provincial en la Provincia de Castilla de la Orden de S. Augustin por la presente nombro por notario para sacar testimonio de lo que se hizo en cierta junta y congregacion que hize en nuestro monesterio de S. Augustin de Burgos a 24 de Abril de 1586 años al M. R. P. M. Fr. Pedro de Aragon. En fe de lo qual lo firme de mi nombre, dia mes y año sobredicho.

E yo el dicho M. Fr. Pedro de Aragon en virtud del mandato sobredicho aceptando el dicho officio de secretario digo que doy fe y testimonio que en los 24 de Abril de 1586 nuestro M. R. padre Prouincial sobredicho mando llamar a los padres Fr. Gabriel de Montoya, diffinidor, el M. Fr. Pedro de Rojas, visitador, Fr. Martin de Sierra, visitador, Fr. Gabriel Pinedo, el M. Fr. Gaspar de Melo, el M. Fr. Diego de Zúñiga, el M. Fr. Martin de Guzman, el M. Fr. Antonio de Quevedo, el M. Fr. Augustin Antolinez y yo el sobre dicho M. Aragon que tambien dixé mi parecer, y juntos todos el dicho nuestro padre Prouincial propuso dos cosas, la una era sobre si obligaban las actas del Rmo. Thadeo perusino fechas en Toledo despues que las nuevas Constituciones se auian recibido. Lo segundo si dado que

obligasen si la acta que prohíbe que el que a sido compañero del Prouincial la mayor parte de un año pueda ser Provincial dentro de los seis años siguientes despues que dexo de ser compañero, se debía goardar con tanto rigor que al que le faltasen quatro o cinco meses para cumplir los dichos seis años no pudiese ser elegido en Provincial, auiendo en el las demas calidades que las Constituciones piden, y destos nueve padres, solos el padre Fr. Gabriel de Montoya y Fr. Gabriel Pinelo y Fr. Gaspar de Melo fueron de parecer que las actas obligaban, mouidos de unas palabras que el Rmo. General presente, dezia en una carta misiva scripta al padre Prouincial y ansi mesmo que no podia ser electo Provincial a quien faltasen los dichos quatro o cinco meses. Pero todos los demas padres fueron de parecer contrario en lo uno y en lo otro aunque se Resoluieron todos juntos en que para mayor abundancia se consultase a un letrado, el qual consultado fue del mesmo parecer que auian sido los mas como parece firmado de su nombre al pie del caso que se le pregunto. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre en S. Augustin de Burgos a veinte y cinco de Abril de 1586.—Fr. Juan de Guevara, Vicario General.—Fr. Gabriel de Montoya.—Fr. Pedro de Aragon.—Fr. Pedro de Rojas.—Fr. Martin de Sierra.—Fr. Martin de Guzman.—Fr. Antonio de Queuedo.—Fr. Gaspar de Melo, Rector.—Fr. Diego de çuñiga.—Fr. Gabriel Pinelo.—Fr. Augustin Antolinez.» (*Rúbricas*).

A continuación se halla el parecer del letrado Juan? Márquez, que dice así.

«El caso es que en nuestra Orden el General viniendo a visitar nuestra Provincia hizo unas actas las cuales se rezibieron y dentro de poco tiempo de algunas se suplico y vino la reuocacion. Despues vino un Visitador por autoridad de otro General que se siguió al que auia hecho las dichas actas y en las letras por las cuales le daua autoridad para visitar dezia que hiziese la visita conformé a las Constituciones ordinarias y a las dichas actas, el qual Visitador haziendo Capitulo hizo que la Prouincia rezibiese otras nuevas Constituciones reuocando las viejas por una clausula que en el prologo de las nueuas dezia que nos absoluia y librauá de la obligacion de otras cualesquier Constituciones. Por lo qual los Padres graues y que gouernaban la Prouincia entendian que no eran obligados a regir ni gouernar ni hazer guardar las dichas actas y assi nunca las lleuauan consigo en las visitas ni castigauan a los que publicamente las traspassauan. Por lo qual el General de la dicha Orden escriuio las palabras siguientes en una carta missiua al Prouincial de la dicha Prouincia: «V. R. procure se guarde y cumpla todo, pues esta es nuestra voluntad y ansi mesmo las actas del

Rmo. Thadeo Perusino. Porque heimos sido informados que no solo no se guardan pero que V. R. mando que no se guardasen. Lo qual no se de donde se pudo deduzir ni lo creo.» Entre las otras ay una acta que dize desta manera: «Consequenter de socio Prioris Prouincialis mandamus, ut si maiorem unius anni partem in comitatu ejusdem Prouincialis exegerit, intra sex annos computandos a tempore quo recedit a prædicto comitatu in Prouincialem eligi non possit.» Demas desto ay en la dicha Prouincia bulas antiguas concedidas a titulo de obseruancia en que los Sumos Pontifices conceden a los Prouinciales de la dicha Prouincia titulo de Vicarios Generales con la misma autoridad que tiene el mismo General quitando qualquiera obligacion a recurrir al Generalissimo y a obedecer a sus particulares mandatos, de las cuales esta Prouincia por algun tiempo no uso por ignorancia de los dichos priuilegios. Pero de poco aca an parecido los mismos originales de los quales esta Prouincia se pretende aprouechar como antiguamente se aprouecheo.

«Dudase lo primero si no teniendo atencion a los dichos preuilegios, si las sobredichas actas del General son vistas cesar por no se auer guardado despues que las dichas nuevas Constituciones se recibieron y si la clausula dicha de la carta del General que a dos dias que se manifesto les da alguna fuerza y si se podra suplicar atento que conforme a derecho y conforme a las nuevas Constituciones se puede suplicar de cualquier mandato del General sin lo poner luego en execucion.

«Dudase lo segundo, si caso negado que las actas obliguen, si conforme a las palabras del acta referida se podrá elegir por Prouincial un religioso al qual le faltassen quatro o cinco meses para cumplimiento de los seys años despues de aver dexado de ser compañero del Prouincial, y si tendran aqui lugar las reglas generales de derecho *Annus inceptus* etc. *Parum pro nihilo reputatur* & *cum parum distat* etc. et *favores sunt ampliandi*. Y ase de aduertir que este caso nunca a acontezido, por lo qual la dicha carta nunca se a practicado.

«Dudase lo tercero, si sujetandonos a la dicha carta del General y a obedecerla como mandato suyo perjudicaria al derecho que tenemos de gozar de las dichas bulas.

«Bista esta relacion y lo que della resulta especial de las nuevas Constituciones promulgadas y rrecibidas por el Bisitador que hizo la visita despues de las dichas actas y de su promulgacion, con derogacion de todas las Constituciones que fasta alli avian tenido y que por esto las dichas actas se an tenido por derogadas despues aca, y que por esto las visitas que despues aca abido no se an echo por ellas ni tenido quenta con su uso y

oservancia ni castigado los transgresores dellas, y atento ansi mismo lo dispuesto por las dichas Bulas en la facultad de Bicarios generales que se da por ellas a los Prouinciales de la horden helegidos por esta Prouincia, que es en efecto hacerlos Generales della y darles bezes pribatibamente, y el tiempo que falta de cumplir de los dichos seys años, me parece que se puede suplicar de lo que dice la dicha carta y que no solo se puede suplicar, pero que conyene se suplique si quiere la Prouincia atender a las dichas Bulas / preuilegio que en ellas se les da y no perderle y que suplicando no abrá mayor impedimento en el dicho compañero por el dicho tiempo de los dichos seys años de que trata el Capítulo de las dichas actas, especial faltando tampoco de por correr del dicho tiempo. Y aunque no ubiera la dicha bula y pribilegio apostolico me pareciera lo mismo, pues por las Constituciones nuevas promulgadas por el dicho bisitador y por lo que se declaro en ellas quedaron derogadas las dichas actas y las demas Constituciones que auia fasta allí y por esto no se an guardado despues aca ni en estado ni estan en *debida* oservancia, quanto mas que por la dicha carta no consta que el General que la escribió tubiese noticia entera de lo que el dicho bisitador hizo en la dicha Visita, ni de la derogacion y rrebócacion echa en ella de todas las Constituciones que auia fasta allí y *delante* quedado innovadas y alteradas por las publicadas por el dicho bisitador, y se presume la ignorancia desto, pues en la dicha carta no se escriue ni pone la ciencia dello, y si se tubiera noticia de lo susodicho, se entiende no se escribiera lo que sobre esto se escribió en la dicha carta. Y esto me parece y lo firmo.—Doctor u.^o marquez.

«Y demas desto el dicho fundamento solo de faltar tan poco tiempo es grande solo de por si por la rregla del derecho que dice que *parum & nihil æquiparantur*, y que como dice Aristóteles en el libro segundo de los físicos no es bisto faltar nada do falta poco y esta rregla es de derecho y probada y tenuta por muchos derechos y doctores que la tienen y siguen en muchos lugares do dicen tambien *quod qui parum transgreditur non bituperatur*. Y solo esto con lo demas arriba dicho pareçia bastar para lo que esta dicho» (1).

Como antes se ha expresado, Fr. Luis en su exposición no reclama contra las elecciones capitulares, prueba de que las consideraba legales y canónicas en cuanto a la forma con que se efectuaron, pues de lo contrario se hubiera apresurado a denunciarlas, como denunció la celebración del Capítulo contra la prohibición expresa del General y la votación de una ley que declaraba hábiles a los espurios para ejercer prelacias y la cura de al-

(1) Estos documentos con el anterior existen originales en el lugar arriba citado.

mas. La exposición debió de escribirla Fr. Luis en castellano, y otro la trajo al italiano a fin de ser presentada al Papa para que éste se enterara mejor de su contenido. El papel donde se halla escrita lleva a modo de título: *Memorial de Fr. Luis de León al Papa, denunciando la celebración de un Capitulo etc. 1587*. Dice así:

«Beatissimo Padre.—Per parte de Maestro Luis de Leon dell' ordine de Sto. Augustino heremitarum, primo cathedratico di sacra scrittura nell' Academia di Salamanca, devotissimo oratore di V. Sanctità, s' espone qualmente già nella Provincia di Castiglia, per le grande osservantia della regola di Sto. Augustino che facevano li frati et religiosi d' essa, detto ordine era in gran veneratione, ch' adesso non é, anzi quasi derelitto et negletto d' ognuno. El questo, perche certi frati et religiosi di detto ordine, tra l' altre cose male, hanno fatto una legge che gli spurii possino havere nell' ordine le prelature et cure d' anime, in gran scandalo di tutto il mundo. Et per tanto é avvenuto ch' é cosi alargata la mano alla castità, povertá et obedientia ch' hanno avuto ardire di sprezzare et contemnerne il Priore Generali di tutta la religione, congregando un capitolo generale (1) espressamente prohibito, etiandio sotto pena di scomunica di congregarlo senza l' intervento et consenso di detto Priore generale, non con poco scandalo di tutta la detta Provincia. Et al presente in Roma si ritrovano il Provinciale et duoi altri frati che furno presenti, consentienti et autori di detta legge et congregazione di capitolo, li quali sino adesso non sonno stati inquisiti ne castigati, per non havere havuto il Rmo. Generale notizia di loro ribellione. Unde supplica detto oratore alla Sanctita Vostra commettere et mandare al Rmo. Generale della presente ne pigli inquisitione et secondo loro dimeriti castigo: et visitare la religione di Sto. Augustino in Spagna o per se o vero per Procuratore generale, accioche si riformino li ribelli dell' obedientia che sonno in detta Provincia di Castiglia, et si mantenghino in essa osservantia et obedientia l' altre Provincie. Che pregara N. S. Dio conservi la Sanctità Vostra molti anni» (2).

A dos solos, como se ve por este escrito, reduce los cargos contra la

(1) Creemos debiera decir provincial, porque se trata efectivamente del Capitulo provincial celebrado en Burgos.

(2) 1 hoja en folio, copia, existente en el Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede en Roma, leg. 35, fol. 3, *Papeles del siglo XVI*. Debemos la copia que publicamos así como la de los demás papeles de dicho centro a la amabilidad del P. Saturnino López. Puede verse lo que con referencia a esta exposición de Fr. Luis y a los demás documentos que ahora publicamos, se expuso en la pág. 77, vol. XII del *Archivo* que damos aquí por repetido. El aficionado a papeles viejos a quien allí aludimos es el Sr. Pacheco y Leiva que hace años nos mostró una copia de dicha exposición italiana, manifestándonos su deseo de publicarla, pero hasta la fecha no lo ha hecho, que sepamos.

Provincia de Castilla merecedores de que llegara su conocimiento al Romano Pontífice; pero esos cargos se denuncian sin pruebas de ninguna especie que demuestren su existencia y lo que es más, sin firma que los garantice, y aun podemos añadir todavía, sin firmas de otros testigos que los abonen. Esto aparte de que las frases empleadas para el encarecimiento de su odiosidad se tomaran realmente al pie de la letra, pues no creemos haya nadie que no vea en ellas una exageración de mal efecto con el fin de dar importancia a hechos que no la tienen, y para suplir con ella la falta de argumentos que el exponente no se cuida de alegar para que su denuncia o acusación fuera aceptable. En el supuesto, además, de que a la Provincia se hubiera escandalizado por la celebración del Capítulo contra lo ordenado expresamente por el P. General, si el autor del escrito fué Fr. Luis de León a él le cabe parte de ese escándalo, puesto que convino con los demás en la junta de 25 de Abril que el Capítulo se celebrara por las razones que se expresan. Con qué derecho, pues, podía quejarse ni acusar de desobediencia a la Provincia habiendo sido uno de tantos que resolvieron la celebración del Capítulo?

Lo de haber escandalizado a todo el mundo la ley votada con respecto a que los espurios pudieran obtener las prelacías y la cura de almas, algo mehos sería y no llamaría tanto como se exagera la atención, porque de lo contrario existirían vestigios en alguna otra parte de una cosa que se supone tan pública y sabida. La ley en cuestión si en realidad fué votada en el Capítulo, debiera copiarse en primer lugar para aquilatarse los términos en que está concebida; y en segundo, esos ciertos religiosos que pudieron influir para que se adoptara y a los cuales por tal motivo se atribuyera mayor responsabilidad, no fueron los únicos contra quienes debiera reclamarse; sino contra el Capítulo que la votó y promulgó, puesto que de nada hubieran servido las excitaciones de aquéllos, si no hubiera intervenido luego el Capítulo con su aprobación y promulgación. Es decir, que la culpabilidad, dado que se pruebe, será de la Provincia y no de ningún individuo en particular, y por esto no puede subsistir la acusación contra los dos religiosos que acompañaban en Roma al P. Provincial de Castilla, aun en el supuesto de que fueran los que más trabajaran por que dicha ley se implantara.

Por las razones expuestas parécenos aventurado afirmar que la exposición de referencia procediera de Fr. Luis de León en la forma en que está redactada, sin pruebas de ninguna clase en abono de los excesos que se denunciaban y con tanta falta de formalidad, pues es de presumir que de ser suya, no hubiera prescindido de esta y aquellas, suponiendo como debía

de suponer que no se le había de creer por sola su palabra.

En 1587, por causa del Capítulo General, el Provincial de Castilla Padre Antonio Monte hubo de asistir a él acompañado de dos religiosos que serían, según nuestras leyes, el Discreto y el Definidor por parte de la Provincia de Castilla. Uno de estos dos religiosos fué un P. Salinas (1) que para nada absolutamente figura en el Capítulo de Burgos; el otro hubo de ser el P. Martín de Guzmán, como arriba lo hemos visto, copiando la noticia del P. Vidal, y sobre ninguno de ambos religiosos debe recaer el cargo de haber fraguado la ley en cuestión, porque no habiendo entrado a formar parte del Definitorio provincial, ninguna intervención pudieron tener en las leyes votadas por éste. De ahí que no carezcan de fundamento las dudas insinuadas sobre la paternidad de la exposición precitada, aunque figura a la cabeza Fr. Luis de León, pues se haría increíble suponer llegara hasta el punto de lanzar una acusación contra aquellos dos religiosos del todo infundada, pudiendo dar testimonio de ello toda una Provincia.

Mas dando por probadas las referidas acusaciones y que la denuncia de las mismas estaba en regla, parécenos ver en todo ello más a la pasión que busca alguna víctima de su venganza, que al verdadero y religioso deseo de poner remedio a algunos males. Esto se ve manifiestamente al leer los términos poco comedidos en que está concebida la exposición, donde a la relación de los hechos sigue la petición inmediata, una vez averiguados, del castigo, y aún más todavía, que la Provincia de Castilla fuera visitada a fin de que los rebeldes a la autoridad generalicia fueran reprimidos y castigados. Los rebeldes a quienes se alude debían de ser el P. Monte y sus partidarios, los cuales pretendían restablecer la antigua observancia de la Congregación de España fundada por el Ven. Alarcón, poniéndose nuevamente en vigor las bulas pontificias concedidas a favor de ésta. En esas bulas se establecía y consagraba una independencia bastante marcada del General de la Orden, cuya autoridad se intervenía en muchos casos reduciéndola a la categoría de nominal solamente, pues el Provincial de Castilla venía a ser con respecto a su Provincia tanto como el General para con toda la Orden. Contra semejante pretensión luchaban los contrarios, pero no por lo que en sí significaba, pues la antigua Congregación de la Observancia había vivido de ese modo con gran prestigio de religiosidad durante muchos años imponiéndose a todos los conventos, sino por otros motivos terrenos y muy interesados, cuales eran las exenciones y privilegios particulares con-

(1) Es el único nombre de los acompañantes del P. Monte que ha podido averiguar el P. Saturnino López.

cedidos directamente por el General a algunos religiosos, lo cual no podía menos de relajar la disciplina monástica con la introducción de distinciones irritantes y odiosas en los claustros. Por la defensa y sostenimiento de esos privilegios luchaba un partido poderoso, porque eran muchos los que los poseían, comenzando por halagar a los Generales defendiendo su jurisdicción inmediata sobre los religiosos, a la vez que calificaban de rebeldes a los que abominaban de tales exenciones pretextando contra ellos un deseo de independencia que en realidad de verdad no existía. Esta era la manzana de discordia que tenía dividida a la Provincia de Castilla en dos partidos, y como sucede siempre en cuestiones en que entra por tanto el medro personal, se exageraban por una y otra parte las conveniencias o inconveniencias de volver al antiguo régimen, manifestándose en toda su pujanza en el Capítulo de Burgos que estudiamos las dos tendencias.

La prorrogación de la celebración de dicha asamblea por el P. General hasta su venida a España, fué la causa ocasional, y con el parecer de que no obstante aquella orden, el Capítulo se celebrase, se ofreció a los partidarios de los privilegios una magnífica oportunidad para acusar de rebeldes a los contrarios. Estos no se dormían, sin embargo, sobre sus laureles: después de conseguir sus fines en el mencionado Capítulo, acudieron a Felipe II interesando su valimiento para con su Embajador en Roma al objeto de recabar de la Santa Sede los despachos necesarios para implantar de nuevo en la Provincia de Castilla las bulas de la Observancia, comisión que debía gestionar el P. Monte aprovechando su viaje al Capítulo General. Presentóse al Rey un memorial en que se especificaban las exenciones concedidas a no pocos religiosos por el P. General Tadeo Perusino, quien parece ser fué el primero que abrió la mano en esto de repartir gracias, y a la vez se recuerda el esfuerzo hecho por los Reyes Católicos para reformar las Ordenes religiosas, considerándose como un principio de relajamiento de las comunidades las exenciones particulares de que gozaban muchos individuos, a quienes se debía obligar a seguir en todo la ley común para restaurar en los monasterios la observancia y disciplina monásticas, que habían venido muy a menos por la introducción de los privilegios particulares. He aquí parte de dicho memorial.

«Los Reyes Catholicos Don Fernando y doña Isabel, de buena memoria, instituyeron que las Ordenes Mendicantes de los Reynos de Castilla viviesen con observancia y para ello les dieron rentas y privilegios particulares y ganaron bulas de observancia de los Sumos Pontifices, y en ella han vivido siempre los frayles de la Orden de Sant Augustin de la dicha Provincia, sin que ninguno pudiesse tener renta propia ni dineros en su poder

ni llevar stipendio de missas ni confesiones ni sermones ni cathedras que leyessen, sino que todo fuesse a la comunidad de los combentos donde viyessen y les proveyessen en los combentos de todo lo necessario, siguiendo en todo la comunidad de Choro y refitorio, como lo manda la regla de S. Augustin, y despues aca siempre en la dicha proyincia se a vivido y guardado la dicha observancia hasta de quince, o diez y seis años a esta parte que el General de la dicha Orden fue a España (1), y habrio la mano a dar algunas licencias y despues aca las han dado sus successores . . . » (2).

A este comienzo sigue una lista de los nombres de los religiosos exentos por cualquier concepto de las leyes claustrales, incluyéndose en ella hasta los catedráticos y Maestros de la Universidad de Salamanca, contra los cuales parece que existía un empeño decidido de despojarlos de sus preeminencias por estar apoyados por los mismos Romanos Pontífices. Ya en tiempos anteriores habían existido intentos semejantes, habiendo sido Fr. Luis de León el más fuerte opositor alegando la necesidad de que continuasen los Maestros con sus honores, porque de otro modo los estudios en la Orden se perderían. Dejando este asunto que no es para tratado en breves líneas, veamos ya la recomendación de Felipe II a favor del P. Monte a fin de que este fuese apoyado en sus pretensiones cerca de la Santa Sede.

‡1587. Carta del Rey Felipe II en recomendación del Provincial de Castilla P. Antonio Monte.

«Por el Rey.—Al Conde de Olivares, su pariente, del su Consejo y su Embaxador en Roma.

«El Rey.—Conde, pariente, del nuestro Consejo y nuestro embaxador. Partiendo para Roma al Capitulo general de su Orden, el Provincial de la Provincia de Castilla de la Orden de St. Augustin me ha dado un papel, cuya copia se os embia con esta; y, siendo lo que en el se dize tan enderezado al servicio de nuestro Señor y al bien de la dicha Orden, me ha parecido encargaros mucho como lo hago, procureys que su Santidad conceda el breve que en el dicho papel se pide, tratandolo por los medios que mas a proposito os parecieren, que yo holgare mucho dello y assi en esto como en lo demas que se offresciere, assistireys al dicho Provincial, por ser persona que lo merece.—De Madrid a 24 de Enero 1587.—Yo el Rey.—Don Juan de Idiáquez.

«La copia del papel:

«Pidese una carta para su Santidad para que confirme las bulas de la

(1) El Rmo. P. Perusino, como antes se ha dicho.

(2) Archivo de la Embajada etc., junto con los papeles siguientes.

observancia que esta Provincia tiene; y porque el Provincial de la dicha Orden desea que las cosas de la religion se conserven y vayan en aumento, y las que por largos tiempos se han relaxado y decaydo de su primera ynstitucion bolverlas a su antigua costumbre y primer instituto, y esto no lo puede hazer de su propia autoridad por estar yntrusos en ellas muchos hombres graves de la Provincia con licencias del General, y algunas confirmadas por su Santidad, como son magisterios, esenciones dellos, tener rentas, tener sus propios depositos en sus personas, dezir las misas por si, llevar moços a caballo, andar con habito retento fuera de la Orden con título de mantener a sus padres, no seguir comunidades de coro ni refitorio; todo lo qual es contra nuestra constitucion y regla de vivir y con mucha ocasion de offensas de Dios. Supplico a su Santidad de una bula en que derogue todos los Previllegios y esenciones que los tales frayles tuvieron y mande al Provincial que es o fuere, so graves penas y censuras, que las dichas esenciones no permita se guarden, y si algunas se concedieren de nuevo, no sean obedecidas ni se use dellas, hasta tanto que sean vistas y examinadas por el Provincial y diffinidores desta Provincia; y porque el Provincial se teme que por haver querido mandar se guarden algunas destas cosas, los frayles que tienen las licencias del General para usar de las dichas esenciones, le podran haver escrito ya contra sus mandatos y de aqui podria estar mal afectado con [tra] el Provincial y, hasta le oyr, le podria vexar y molestar, supplicase a su Magestad escriba a su embaxador le reciba debaxo de su proteccion y amparo, de manera que su persona no sea molestada, y favorezca los demas negocios con su Santidad (1).

No se sabe el resultado inmediato así de las gestiones del P. Monte como del anterior escrito elevado al Romano Pontífice a nombre de Fray Luis de León, pero no sería aventurado creer en el apoyo de alguno en los documentos reproducidos y otros de su clase para probar que la Provincia de Castilla no era tan observante como se escribe, sacándose en consecuencia la necesidad de su reforma, asunto que al presente no podemos tratar porque nos daría materia para varios artículos, así como tampoco nos detenemos en ampliar indicaciones que quedan hechas en las cuartillas anteriores. Nuestro propósito ha sido solo el de publicar una serie de datos y documentos relacionados con el Capítulo de Burgos de 1586 a fin de que se cuente con esta información para hablar con algún fundamento de lo que era entonces la Provincia de Castilla, omitiendo de propósito los elo-

(1) Archivo de la Embajada española, legajo ya citado, folios 35 y 36. En el mismo legajo existe el original de una carta del Beato Alonso de Orozco, fechada en 20 de Febrero y escrita al Embajador recomendando al P. Monte. La publicamos en el *Archivo*, pág. 50 del vol. XII.

gios que a su observancia y religiosidad dedicaron oficial y extraoficialmente los hombres más prestigiosos de la época (1).

Como siempre acontece, por mucha perfección que se quiera suponer en los elementos que forman una comunidad, ha de haber por necesidad algún descontento por causas reales o supuestas, y es claro que para tales individuos ni los Superiores han de ser siempre buenos por más esfuerzos que en ello pongan ni los iguales han de ser desinteresados e independientes en su modo de conducirse. Esto aparte de la materia que pueden ofrecer a la crítica y murmuración las leyes y prácticas claustrales. Uno de esos descontentos, por creerse agraviado por la Provincia, debía de ser el P. Jerónimo Román que si merece todos nuestros respetos por la fama que se adquirió por sus obras históricas, no por esto hemos de juzgarle exento de pasiones teniendo a la vista pruebas que le denuncian.

En atención a los grandes servicios prestados a la Orden como historiador, con fecha 26 de Marzo de 1583 le concedió de gracia el General Vicentino los privilegios del Magisterio (2). Después se le fué la lengua tratando, como él dice, del bien de la Provincia, y tanto debió de significarse su proceder, que el Definitorio se vió precisado a privarle de los privilegios magistrales, aparte de otros castigos que le impuso. De tales antecedentes puede deducirse, juzgando humanamente, que el P. Román había de ser un mal testigo y adversario declarado de los Superiores que trataban por todos los medios de cohibir sus impetus. Como era de esperar, se declaró partidario de los exencionistas y defensor por ende de la autoridad de los Generales que los favorecían. Con esta disposición de ánimo y los preparativos hechos para salir desterrado de España en dirección a Portugal, vino lo del Capítulo de Burgos, y el *inocente* P. Román, pues se declara sin culpa, escribe, con la intención que es de suponer, una epístola al Rmo. P. Vicentino fechada en 3 de Mayo, en que pone a varios religiosos condecorados como digan dueñas, sirviéndole de pretexto el citado Capítulo.

Sin meternos en investigaciones con el fin de averiguar la verdad de los extremos que abraza la tal epístola, algunos de ellos muy discutibles indudablemente, queremos, no obstante ser indulgentes hasta el punto de conceder que aquellos desahogos pudieran ser tolerados en el seno de la intimidad, pero sin darles naturalmente otro carácter que el de una comunicación privada destituida en absoluto de pruebas y por lo mismo de ningun valor en cuanto a la verdad de los hechos que refiere. Si la carta llegó

(1) Algo sobre el particular puede verse en lo escrito e indicado en el *Archivo*, pág. 188 del vol. VIII.

(2) Véase los extractos del P. Herrera, 767 y el *Alphabetum* en la biografía del Padre Román.

o no a su destino, no se puede saber por la muerte del P. General en la fecha arriba citada. El hecho es que el original o una copia del propio autor quedó en España, y el P. Méndez a cuyas manos vino a parar el pliego, le copió en un códice formado de papeles curiosos, pertenecientes en su mayoría a nuestra historia (1). Ese códice por estar a disposición del público, ha sido visto y registrado por muchos escritores por contener extractos de los libros de profesiones de los conventos de Madrid y Toledo; de suerte que sin duda ninguna puede asegurarse que la existencia de la carta ha tenido que ser conocida, a pesar de lo cual a ninguno le ha parecido decoroso publicarla por las especies calumniosas que contiene. Todos han visto que aquellas afirmaciones proferidas por un hombre que declara ser atropellado *sin culpa*, son hijas del despecho y la pasión y por lo mismo no pueden subsistir ante la crítica histórica; por esto, ni aun aquellos que se dedican a la búsqueda de papeles viejos para alimentar la crítica difamadora y maldiciente se han aprovechado de la publicación de un documento que tan a maravilla podía responder a sus fines, aunque estos fueran injustificados. Esto tiene todos los caracteres de un libelo, se han dicho, y ninguna fe merece no siendo útil su conocimiento ni para la historia en general ni siquiera para estudiar el estado de la Orden agustiniana en cuanto a su observancia, pues es de ningún valor el informe de un individuo particular que por creerse agraviado toma sobre sí la desdichada e infeliz tarea de desacreditar a sus hermanos para justificarse a sí mismo.

Mas he aquí que la noticia de la existencia de esa epístola singular llega a oídos de un extranjero (2), y sin atender a razones ni escuchar consejos, la lanza a la publicidad, creyendo ver en ella indicados los mismos defectos reprendidos en la Provincia de Castilla por Fr. Luis de León en su supuesta catilinaria del Capítulo de Dueñas de 1557, presentándola, por consiguiente, como la introducción más apropiada de dicha catilinaria. En cuanto a esta afirma que solamente pueden oponerse contra su autenticidad argumentos de puro sentimentalismo, y para destruir esos argumentos y

(1) Puede verse la descripción de ese códice en el artículo del P. Méndez, págs. 391 y siguientes del vol. V del *Ensayo*. De la carta del P. Román que hace años tenemos copiada pero para nuestro uso particular, hicimos una referencia al tratar del P. Frómesta en la pág. 685, vol. II de dicha obra.

(2) Por consideración ocultamos su nombre a nuestros hermanos de hábito. Ese señor en quien teníamos puesta nuestra confianza de que Fr. Luis de León había de ser tratado con imparcialidad e independencia de criterio, y por lo tanto que la Orden agustiniana saldría bien librada de sus manos, nos ha dado el gran ehasco, comenzando su tarea con la publicación de la carta del P. Román. La satisfacción de poder decir a los lectores: aquí os presento un documento inédito y desconocido de los biógrafos del poeta, es un estímulo muy poderoso que se sobrepone hasta a la misma verdad histórica cuando un escritor tiene únicamente por norma y fin de sus trabajos la popularidad.

anularlos nada mejor que la publicación de la epístola del P. Román, donde se pone de manifiesto la inobservancia de la Provincia, deducida de las luchas ambiciosas entre sus hombres prestigiosos contra los cuales se denuncian graves y reprensibles cargos.

El publicista aludido pretende demostrar con los testimonios de los PP. Vidal y Méndez y el de Meléndez Valdés que la tal catilinaria es de Fray Luis de León. Con respecto al del primero, fundado solamente en un entusiasmo loco por todo lo que sonara a Fr. Luis, no se alega la más leve señal de su autenticidad. Lo afirma así el P. Vidal, como podía afirmar lo contrario. El P. Méndez, al dar cuenta de los manuscritos de Fr. Luis, menciona la copia de la oración según se la habían remitido de Salamanca, al parecer del mismo códice reseñado por el P. Vidal que se salvó del incendio del convento salmantino de 1744, no del de 1589, como equivocadamente nos dice el citado publicista, pretendiendo añadir fuerza a su razonamiento por la antigüedad de la fecha. En 1589 no se quemó la biblioteca ni se perdieron los libros, sino en el de 1744 al cual se refiere evidentemente el P. Vidal, como hay cien pruebas para demostrarlo (1). Con respecto a Meléndez Valdés su dicho estriba solo en que así se lo dijeron los Padres Agustinos del convento de Salamanca; era también un entusiasta ciego de Fr. Luis, y la redacción, el estilo y el lenguaje de la catilinaria abonaban, en su opinión, la idea que del poeta tenía formada.

Pruebas intrínsecas, inherentes a los manuscritos no se encuentran; los que se conservan, todos muy recientes de fines del siglo XVIII, son copias, a las cuales se ha puesto arbitrariamente el nombre de Fr. Luis (2). Nadie ha descubierto ni jamás escritor alguno ha hablado del original, ni ningún cronista, incluso los PP. Román y Herrera que tratan del Capítulo de 1557, ha consignado la noticia de que Fr. Luis tuviera en él la dicha oración. Hasta el Beato Orozco que dió cuenta al P. General de dicho Capítulo por haberle presidido, no hace a ello la menor alusión, antes por el contrario, al consignar que la asamblea se celebró con mucha paz, desecha toda idea

(1) Por lo visto ni español sabe ese extranjero, pues ni ha entendido ni sabido leer al Padre Vidal, quien siempre que habla del incendio del convento de Salamanca se refiere al tristemente célebre de 1744, cuando se abrasaron y perecieron las Biblias y libros de lenguas orientales marginados por Fr. Luis de León y el tesoro incomparable de manuscritos de nuestros famosos catedráticos universitarios.

(2) La copia del P. Núñez, reseñada por el P. Gutiérrez en *La Ciudad de Dios*, XXII, 33, y en la introducción a las obras latinas de Fr. Luis, lleva la fecha de 1794 y no había llegado a noticia de ese Padre que ya estaba publicada. Añadió a su copia unas notas latinas de ningún valor histórico. La encontramos el verano pasado en Valladolid entre los libros del difunto P. Tirso y la tenemos en nuestro poder. Hay otra copia en la Biblioteca Nacional, de 1798, hecha por un P. José Rodríguez, el cual añadió una glosa castellana también de ningún valor histórico.

de que allí se pronunciara semejante arenga que hubiera sido indudablemente origen y semillero de discordias. Refiriéndose a la concordia que en todos reinó, dice el Beato: «Siquidem in nostris comitiis gemma haec sole pulcríor vehementer enituit, et pretiosum hoc margaritum mirum in modum tranquillitatis candorem emisit» (1). Y cree alguno posible que allí hubieran presidido la armonía y la unidad de voluntades que tanto ensalza el Beato, después de haberse despachado el orador con aquellos terribles apóstrofes a los Superiores que gobernaban a la Provincia, y de aquellas crueles y sangrientas invectivas contra la observancia de los religiosos? Si alguno lo cree posible, preciso le será reconocer que todos los que tomaron parte en aquellos comicios eran santos, pues con tal paciencia y resignación escucharon las diatribas del orador, siendo por lo mismo su conducta el más solemne mentís de las afirmaciones descabelladas, imprudentes y arbitrarias con que de propósito se les mortificaba.

De indiscreto califica el P. Gutiérrez a Benito Cano (2): por haber publicado en 1792 la oración de referencia, sin advertir, por otra parte, ni la procedencia del manuscrito ni dar explicaciones sobre su atribución a Fray Luis. Para adjudicarle el sermón latino de San Agustín y la oración fúnebre de Soto hay pruebas terminantes, del primero, en el proceso, de la segunda, en la carta que a la misma va unida. De la catilinaria de Dueñas ninguna señal demuestra su autenticidad, y hoy, después de tanto investigar sobre la vida y hechos de Fr. Luis de León, ningún testimonio se encuentra anterior al P. Vidal, quien ha sido el inventor y fundador de una tradición insostenible. Si Fr. Luis hubiera escrito esa arenga, le hubiera faltado tiempo para presentarla en el proceso, como una prueba concluyente de su religiosidad y observancia en la Orden y de su celo por que la Provincia de Castilla brillase por su santidad y prestigio; así como, por el contrario, de ese escrito hubieran formado los émulos y enemigos un capítulo de acusaciones contra el poeta que no hubiera sido el de menos importancia. Cree alguno concebible que si Fr. Luis hubiera sido autor de esa oración no se le hubiera acusado de difamador inclusive de los Superiores y de los religiosos de la Provincia, allí donde tanto interés había por sacar a plaza los hechos de su vida hasta los más impertinentes, para acumular cargos contra él y hundirle

(1) *Vida y escritos del Bto. Alonso de Orozco*, por el P. Cámara, pág. 600.

(2) *La Ciudad de Dios*, vol. XXII, págs. 325-27. Benito Cano es el impresor y editor responsable de las tres oraciones latinas publicadas al fin del tomo de sermones del P. Juan de la Cruz, dominico, y nadie ha descubierto hasta la fecha quién pudo ser el que le indujo a añadir al tomo semejante suplemento, que nada absolutamente tiene que ver con el P. Cruz. Decir que pudo ser un dominico el editor de dichas oraciones es un supuesto arbitrario, y más bien debe pensarse en Meléndez Valdés o Jovellanos o en alguno de los amigos de estos. La impresión salió plagada de erratas e incorrecciones.

en el fango del descrédito? Si alguien cree en la posibilidad de ese silencio, se engaña, pues no hay más que leer el proceso para convencerse de que jamás se hubiera pasado por alto la denuncia de un hecho tan público y de tanta resonancia como hubo de tener en toda la Provincia, la cual no es posible le olvidara y mucho menos por ir con él envuelta la honra y fama de sus hermanos de hábito.

Lo expuesto no son más ligeras indicaciones acerca de algunos de los argumentos de que se puede echar mano para discutir la paternidad de la arenga en cuestión, pues no podemos extendernos más en la aclaración de un punto que debe ser tratado con más detenimiento. Como se ha dicho, se cometió una verdadera imprudencia por el editor de 1792 dando a las prensas la referida arenga, y ha sido mucho mayor la cometida recientemente con su reproducción, subiendo de punto el desacierto al publicarla unida a la epístola del P. Román con la intención reprobable de que mutuamente se sirvan de apoyo esos dos escritos difamantes. De aquí a sentar la conclusión de que la Provincia de Castilla era en el siglo xvi tierra abonada de discusiones y luchas, de corruptelas y vicios censurables, no hay más que un paso, y este se dará, como es de presumir, con tales documentos a la vista, porque ¿quién puede poner puertas al campo?

P. G. de S.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA MISIÓN DE LICHOW

I

Cuando nuestros misioneros, en el breve trascurso de siete años y tras penalidades sin cuento, lograron abrir a la predicación del Evangelio las poblaciones de Shihmen, Sesueitien y Tseleangpin, las miradas del entonces Provicario Apostólico, R. P. Saturnino de la Torre, se volvían sin cesar hacia la ciudad de Lichow que, si bien su importancia comercial no era mucha, encerrábala sí y muy grande por lo que a lo civil se refería por habitar en ella el Magistrado (Tao-T'ai) de Yochow, Changteh y Lichow, bajo cuya jurisdicción estaban. «Para nuestros misioneros—escribe el Padre Abraham Martínez en sus *Memorias*—abrir tal ciudad a la predicación era un paso de gigante, pues, conquistada la cabeza del distrito, fácil era radicar en las demás ciudades.»

No se ocultaban al P. Saturnino de la Torre tan favorables circunstancias, y apoyado por el parecer de los demás misioneros, resolvióse a poner manos a la obra. Investido de la autoridad de Provicario Apostólico, como sucesor del R. P. Elías Suárez, en Noviembre de 1884 salió de Hankow, después de gestionar en el Consulado Francés el asunto de los pasaportes, acompañado del celosísimo sacerdote indígena P. Matías Tchang; y uniéndose al P. Luis Pérez, juntos siguieron hasta Shihmen. Desde esta población bajó el P. Saturnino hacia Lichow decidido a todo, haciendo su entrada en la ciudad el 8 de Enero de 1885.

De sus primeras impresiones da él mismo cuenta en carta dirigida al P. Benito González, misionero de Kai-Ki-Kiao. Dice así: «El 8 llegué a esta ciudad acompañado de un Padre indígena, y hasta ahora (g. a D.) no se presentan mal las cosas, aunque no faltan dificultades. Trabajaremos cuanto nos sea posible por establecernos aquí y permanecer en esta ciudad, que es la capital del distrito, y tiene otras cinco ciudades inferiores que dependen de ella, como en España las cabezas de partido penden de a Capital de Provincia. . . Esté completamente tranquilo, pues nadie habla

contra el misionero ni los cristianos, y acude mucha gente a oír la doctrina y exponer sus dificultades, que no son difíciles de resolver, pues los chinos no son filósofos y solo estudian los libros de Confucio que se reducen a dar reglas de conducta y urbanidad, no faltando supersticiones de cuando en cuando, y más en las interpretaciones que de Confucio tenemos. . . »

Viendo el P. Saturnino lo bien que se iban presentando las cosas, y cómo cada día aumentaba el número de los que acudían a oír la doctrina que se les predicaba, arrendó una casita decidido a salir de la posada en que hasta entonces había vivido; pero ocurrió que el 6 de Febrero, víspera del día en que había de efectuarse el traslado, el dueño, *por graves inconvenientes que no eran del caso referir*, avisóle que de ningún modo consentiría el traslado. Convencido de la mala fe del vendedor, acudió el Padre al mandarín reclamando ayuda en conformidad con los tratados internacionales, y en el acto salieron esbirros para prender al vendedor que ya había desaparecido. Pero como no tardaran en iniciarse rumores contra la Iglesia y el misionero, pronto se persuadió nuestro P. Saturnino de que todo eran enredos del mandarín con cuya autorización no tardaron en aparecer inmundos pasquines contra la Religión y sus Ministros. Los rumores siguieron en aumento, y de ellos se valió el astuto mandarín para rogar al Padre se ausentase mientras el pueblo se apaciguaba, y que después le invitaría a volver, a lo que el P. Saturnino hubo de acceder temeroso de excitar demasiado los ánimos ya bastantes exaltados de literatos y paisanos.

Tan pronto se vió en Shihmen con el P. Luis Pérez, comprendió claramente que todo había sido tramado por el mandarín, y que no debía haberse retinado. De común acuerdo resolvieron volviere al día siguiente, de modo que al tercer día volvía con un muchacho a entrar en Lichow; pero no atreviéndose los mesoneros a tenerle en casa, no le quedó otro recurso que acogerse al tribunal. Desde allí, con fecha del 27 de Febrero, escribía al P. Benito González: «Ayer llegué otra vez de vuelta de Shihmen. El Padre Luis, conforme con todo lo que V. sentía, me hizo ver palpablemente que todo esto no era más que urdimbre de los mandarines para impedir el radicarnos aquí en la ciudad. Vengo, pues, resuelto a no salir si no me sacan arrastrando.» Y a una carta del P. Benito en la que le decía: «No salga V. de Lichow; acuérdesse de lo que pensaba cuando pidió alistarse como voluntario para Hunan. Vd. mismo ha dicho que *sine sanguinis effusione non fit remissio*; si es V. el elegido para derramarla, ¡qué ventura! Mire que ahora depende de V. la suerte de nuestro Vicariato. Mientras ahí permanezca lo demás está seguro; si lo abandona el triunfo mandarínico

repercutirá aquí y en Shihmen, y lo arrollará todo»; respondía el intrépido Padre Saturnino: «Vivo o muerto aquí me tendrá; busque medios para saber de mí y ore por su hermano.»

He aquí como hablan los heroes y los santos. ¡Oh! ¡qué agradables debieron ser a los ojos de Dios Nuestro Señor aquellos abnegados misioneros luchando en campo abierto contra un mundo gentil e idólatra! Pero en los eternos e inescrutables designios del cielo estaba escrito que no sería el P. Saturnino quien llevase a cabo el cumplimiento de las aspiraciones de todos aquellos sufridos misioneros. . . El Santo Rey Profeta David meditó un día en su corazón construir un templo digno de la Majestad de Dios, pero el Señor, por medio de su Profeta, le dijo: "*Cumque completi fuerint dies tui, et dormieris cum patribus tuis, suscitabo semen tuum post te, quod egredietur de utero tuo, et firmabo regnum ejus; ipse aedificabit domum nomini meo, et stabiliam thronum regni ejus usque in sempiternum.*" (Lib. II Reg. cap. VII, v. 12 y 13).

Era tal la situación del P. Saturnino, solo y abandonado de todo el mundo, conviviendo con la soldadesca del tribunal, y acompañado de un muchacho infiel que, lejos de ayudarle, le amenazaba con abandonarle si no salía pronto de allí, que el bendito y sufrido Padre Provicario sintió flaquearle las fuerzas del espíritu, y transido de dolor y pena, «con avenidas de aguas que brotaban de sus ojos,» vióse obligado a señalar el día de su partida que fué el 12 del mes de Marzo. El pueblo, que ya estaba prevenido, destruyó en presencia del Padre el mísero establo en que había vivido, y el mandarín, con aviesas intenciones, ofrecióle su silla-litera para salir con honor; pero muy acertado estuvo el P. Saturnino en no aceptar la oferta, pues el populacho al ver la silla arremetió furioso contra ella destrozándola por completo.

Tal fué el resultado de la primera tentativa para radicarnos en Lichow, y que la población celebró formando somatenes dentro y fuera de la ciudad y, después de hacer un monigote de paja con el nombre del P. Saturnino, lo arrastraron por las calles, y en las afueras le ahorcaron, fusilaron y quemaron, y después aventaron sus cenizas.

Recordando con amargas lágrimas el P. Saturnino la que él, en su humildad, apellidaba su «vergonzosa huída», escribía desde la Provincia de Hupe a su hermano en Religión, P. Benito: «Siento sobre mí un peso que me abruma, y empecé a sentirlo al salir de Lichow. Entonces me convencí de que no debía haber salido y ahora me convenzo de que debía haberme quedado. Días y noches los paso pensando en el yerro cometido, sin poder ni por un instante dirigir el pensamiento a otra cosa. Hay momentos en que

no sè lo que digo ni lo que hago. Adiós, hermano querido; hasta Filipinas adonde tendremos que ir todos, o si no hasta la eternidad» . . .

II

Doce años habían trascurrido desde que el R. P. Saturnino de la Torre proyectara la apertura de la ciudad de Lichow fracasando todos sus proyectos y tentativas ante la encubierta y taimada política antieuropea de un mandarín indigno, y de un pueblo fanático adorador de sus ídolos. Terrible y angustioso había sido el fracaso sufrido, mas no por eso se intimidaron nuestros misioneros y se cruzaron de brazos, sino que, mientras en las misiones ya abiertas sembraban la semilla evangélica y abrían las puertas del cielo a muchas almas infelices que yacían en tinieblas de paganismo y que suspiraban por la verdadera luz, dejaron correr los años en espera de un nuevo cambio de cosas que no tardaría en llegar. De ningún modo podían declararse en retirada tratándose de una ciudad como Lichow, y cuya apertura tan halagüeñas esperanzas ofrecía para el porvenir, por ser capital del distrito. Aun permanecían muy alerta los literatos y principales de Lichow decididos a impedir cualquier intento de entrada, celosos de la inmunidad de su ciudad; pero había llegado el momento en que, contra las asechanzas de los adoradores de Satanás, la luz del Evangelio irradiase esplendorosa efluvios de caridad y amor en esta ingrata ciudad, donde más tarde miles y miles de inocentes criaturitas levantarán sus manos puras al cielo en demanda de piedad para su desventurada patria, y las lágrimas de un santo Obispo habían de santificar el jardín ameno de la Santa Infancia, donde al presente crecen y se desarrollan las humildes florecillas arrancadas del paganismo y de la muerte para hermosear los tabernáculos del Señor.

Acreditado tenía el bendito P. Celedonio Martín su tacto y prudencia ante los Superiores de quienes era sumamente querido por su acrisolada virtud y paciencia en los trabajos; y no ocultándose al P. Provicario lo delicado que era el asunto de radicarse en Lichow, ordenó al P. Celedonio se trasladase de Sesueitien a Kaikikiao para que viese de realizar las aspiraciones de todos.

El Sábado Santo de 1896 llegaba el P. Celedonio a Kaikikiao, y desde los primeros momentos comenzó a trabajar con un celo verdaderamente apostólico, yendo con relativa frecuencia a Lichow (6 leguas de camino) para ver de hallar ocasión favorable que facilitase sus intentos. Así trascurrió aquel año con relativa calma, si bien no faltaron algunos chispazos

de tormenta que hicieron sufrir no poco al P. Celedonio, pues como aún estaban recientes los hechos que dejamos brevemente consignados, los ánimos difícilmente se tranquilizaban.

Con sus idas y venidas el Padre fué preparando el terreno para dar el golpe decisivo sin que los literatos de Lichow se diesen cuenta; y valiéndose de un muchacho cristiano llamado José Tchang a quien ayudaba un catecúmeno, efectuó la compra de la primera casa, que forma parte del terreno actual, el 23 de Diciembre de 1897.

No ocultábanse al P. Celedonio los disturbios que se ocasionarían tan pronto como en la ciudad se diesen cuenta de la compra, por lo que activando cuanto pudo la entrega de la escritura, logró verla luego en sus manos, y . . . «pies para qué os quiero» (decía él); al anochecer se puso en camino para Kaikikiao adonde llegó a media noche.

Tan luego como el público se apercibió del hecho se apoderaron del catecúmeno y lo maltrataron cruelmente. Los demás intermediarios huyeron, y el catecúmeno también cuando se vió libre de las iras del populacho. Todos se encaminaron a Kaikikiao a dar cuenta al P. Celedonio de lo ocurrido, pero no encontrándole en casa, se dirigieron a Shihmen donde estaba el P. Francisco Bernardo. Enterado de cuanto ocurría en Lichow, no titubeó un momento en lo que convenía hacer; marchóse a Kaikikiao donde estaba la escritura, y, desafiando con arrojo las iras del populacho, presentóse en Lichow ya de noche encontrando las puertas cerradas. No desmayó por eso el intrépido P. Francisco, y decidido a todo pasóse aquella noche a la intemperie a las puertas mismas de la ciudad con perjuicio no pequeño de su salud. Pero como era el espíritu de justicia y caridad el que le animaba, aguardó resignado mientras que en su corazón rogaba al Señor le ayudase a salir con triunfo en aquel negocio del que tantos frutos espirituales habrían de seguirse.

Apenas a la mañana siguiente abrieron las puertas presentóse al mandarín reclamando se sellase la escritura. Resistióse no poco a firmarla, pero intimidado ante la intrepidez del Padre, y sin poder contestar a las enérgicas razones del Misionero, vióse obligado a deponer toda resistencia y autorizar la escritura con el sello.

Legalizada, por fin, la escritura, el P. Celedonio comenzó a arreglar un poquito la casa para trasladarse a la ciudad lo antes posible; y acostumbrado como estaba a padecer, pronto se metió en su nueva destartalada vivienda después de arreglar con esteras un mísero cuarto que él apellidaba «mi palacio», sin que nadie se atreviese ya a molestarle, pues una vez que varios paganos le destrozaron parte de la casa, fueron duramente castigados por el mandarín.

Por fin los misioneros habían logrado ver realizadas sus aspiraciones, y el Señor se complacía desde el cielo en bendecir los trabajos de sus muy amados apóstoles.

III

Amigo entusiasta el chino de todo lo exterior, escaso habría de ser el fruto que recogiera el P. Celedonio mientras siguiese habitando tan pobre casucha; pero principio quieren las cosas. Hemos visto cómo el mandarín castigó a cuantos se atrevieron a molestar al Misionero, y aprovechando el P. Celedonio tan favorables circunstancias, poquito a poco fué efectuando la compra del terreno y casas vecinas sin que se repitieran los alborotos de anteriores años. Hasta el mes de Agosto de 1899 siguió el P. Celedonio desplegando su celo de apóstol con grandísimo consuelo de su alma, en cuya fecha fué sustituido por el Ilmo. y Rvmo. P. Luis Pérez.

El 1 de Mayo de 1901 hizose cargo de la misión el P. Victorio Pérez, a quien sucedió el P. Angel Diego (actualmente Vicario Apostólico) en el mes de Octubre, quien planeó y dirigió las obras de la Iglesia y Residencia, siendo bendecida aquella por el Ilmo. Luis Pérez con gran solemnidad el día 1 del año XXV del Pontificado de S. S. León XIII.

En Julio de 1902 se instalaron en la nueva residencia los PP. Angel Diego y Antonio Arroyo, hasta el 22 de Septiembre en que volvió a hacerse cargo de la misión de Lichow el Ilmo. Sr. Obispo, quien, con fecha del 1 de Mayo de 1903, hizo entrega al P. Abraham Martínez, actual Director del Orfanotrofio.

* * *

Nos ha parecido conveniente escribir estos cuatro datos históricos atendiendo a que Lichow era la única misión cuya *Memoria* no se había escrito al igual que las de las demás misiones, pues cuando aquellas se escribieron y fueron publicadas en el ARCHIVO se encontraba al frente de esta Residencia el Misionero indígena P. Matías Tchang.

FR. JOSÉ REVUELTA

LESLIA ⁽¹⁾

En el convento de los Padres Agustinos de Talcahuano hay una lápida con la siguiente inscripción:

«Aquí descansan las cenizas de la princesa Leslia, primera india cristiana de la tribu de Arauco. Fué martirizada por mandato del gentil Caupolicán en el año 1557».

¡Extraña inscripción! . . . La curiosidad me llevó a inquirir alguna cosa sobre ella y teniendo ocasión de conversar con un religioso agustino de Chile, me refirió lo siguiente:

Vd. sabe que el conquistador Pedro de Valdivia fué el encargado por Su Majestad el Rey D. Felipe II, de llevar a cabo la conquista de Chile. De entre tantas tribus como había en estas tierras hasta entonces desconocidas fué, sin duda alguna, la más fuerte, la más valiente y la más guerrera, la tribu de Arauco; pero en la batalla de Puren, Valdivia quebrantó la fiereza de los araucanos, al par que les hizo una infinidad de prisioneros. Entre éstos había una joven, hija del último rey de Arauco, a quien respetaban y apreciaban tanto, que la denominaban Princesa.

Los araucanos, dirigidos por los caudillos Lautaro y Tucapel, se rehicieron y volvieron al combate con más furia, de tal suerte, que no todo fué victoria para los valientes castellanos, pues los indios lucharon con tanto denuedo, que obtuvieron algunos triunfos y llegaron hasta hacer más de cien soldados prisioneros, valiéndoles esta circunstancia el solicitar de Valdivia la libertad de los araucanos prisioneros a cambio de la que darían ellos a los soldados del tercio de Fernán Antúnez. Obtenida la libertad, los araucanos volvieron con los suyos, y entre ellos Leslia.

En este tiempo hubo una tregua entre los soldados de Valdivia y los valientes araucanos. A la sazón gobernaba en Arauco el bravo Caupolicán, a quien tanto ensalza el célebre poeta Ercilla.

Caupolicán tenía un hijo llamado Lopal, que tampoco conocía el miedo y era tan bravo como su padre. Leslia era una joven bella y encantadora, destacándose entre todas las demás por su posición y por su hermosura.

(1) De *Rosas y Espinas*, revista agustiniana de Buenos Aires, número de 22 de Septiembre de 1920.

Dadas estas cualidades Lopal se prendó de ella y no descansó hasta hacerle la más sentida declaración de amor que por ella sentía.

Leslia oye las palabras con que Lopal le dice que la ama, pero no puede dar una respuesta favorable a las pretensiones del joven. Vuelve por segunda y tercera vez Lopal a insistir en su demanda, hace cuanto el amor le dice, con el fin de conquistar el corazón y la voluntad de Leslia, pero la joven manifiesta su negativa sin orgullo, sin vanidad, antes bien llena de rubor le declara su imposibilidad. Lopal ignoraba las causas que tuviera Leslia para rechazarle su amor, y lo achacó a orgullo y desprecio; así que pasó de las promesas, de las ternuras y de los ruegos, a las amenazas; pero nada consiguió. Leslia estuvo impertérrita en su resolución. ¿Qué había pasado en Leslia para que no se doblegara su voluntad ante declaración tan explícita de amor como le hiciera Lopal? . . .

Durante los dos años que viviera como prisionera entre los soldados españoles, sucedió que la gracia de la fe había cambiado su corazón. No eran sólo soldados los que mandaba España para conquistar a los indios; también mandaba misioneros que predicasen el Evangelio y a Leslia tocó la suerte de oír de los labios de los misioneros los esplendores de la fe, las verdades de la religión católica, la existencia de un Dios verdadero y único, la redención llevada a cabo por Jesucristo a favor de todos los hombres, y todas estas verdades y las demás de nuestra fe católica las escuchó Leslia y las creyó y las abrazó, y prometió no tener otro Dios que al Dios del Cielo y de la tierra y despojarse de todos los diosillos que eran adorados por todos los de su raza.

Su conversión al catolicismo, su voto de virginidad fueron la causa de que Leslia no aceptase el obsequio del amor con que le brindara Lopal.

Caupolicán, sabedor de que Leslia había rehusado para esposo a su hijo Lopal, se presentó a ella y le habló poco más o menos del modo siguiente:

«Leslia, mi hijo te ama, y quiere que seas su esposa; estoy conforme con su deseo y no puedo comprender como tú has rehusado la mano que te ofreciera. Si tu padre fué rey de Arauco, al pueblo de Arauco gobierno yo hoy y no ha de pasar mucho tiempo sin que mis sienes se vean ceñidas por la corona de rey, pues cuento con el voto popular del Consejo de los Ancianos, que son los que me han elegido para su caudillo.»

No puedo aceptar las pretensiones de ningún mortal, sea rey, sea esclavo, contestó Leslia. Amo al verdadero Dios, criador del universo; los misioneros me enseñaron a conocerle y a El he dado mi entendimiento y ha consagrado mi corazón y he ofrecido mi vida y todo mi ser.

Al oír esta valiente respuesta, Caupolicán se, llena de furor y replica:

«¿De modo que renuncias y desprecias a nuestros dioses para seguir y adorar al Dios de los blancos, que son nuestros enemigos? ¿Tú te haces, por consiguiente, enemiga de nuestra tribu? Nuestras leyes te condenan y no habrá poder ninguno que pueda salvarte; y al mismo tiempo, Caupolicán hizo cargar de cadenas a la joven cristiana y fué conducida ante el altar de los dioses para que les ofreciese sacrificios. Mas Leslia, serena y firme en su fe, hizo públicamente profesión de fe cristiana: "Dichosa desde el día que conocí a Jesucristo, a El sólo amo y venero, abomino de los dioses de Arauco, porque no son tales dioses. Me he abrazado a la Cruz y en ella quiero morir, pues por ella se va a la vida eterna".

Caupolicán y demás araucos que le acompañaban, viéndose vencidos por la entereza de Leslia, la condenaron a muerte, e inmediatamente, entre el griterío salvaje de los indios, fué conducida al suplicio.

Una grande hoguera estaba preparada y a su lado Leslia con las manos maniatadas, serena y sonriente, porque iba a dar su vida por Jesucristo, y el ángel con la corona del martirio preparada para colocarla sobre las sienes virginales de Leslia.

Durante breves momentos, habló Leslia a sus hermanos de raza diciéndoles: «Al traerme al martirio me hacéis un bien que vosotros no conocéis. El Dios que anuncian los misioneros blancos es el verdadero, reconocedle; aun estáis a tiempo de arrepentiros de vuestras supersticiones. Sabed que Chile será evangelizado para la fe cristiana y dominado por las armas españolas. Adorad al Dios único . . ." No la dejaron proseguir: llenos de rabia y de furor, los verdugos la arrojaron a la hoguera, en donde falleció, pero sin manifestar una queja, antes bien alababa y bendecía a Dios al par que perdonaba y pedía perdón para sus hermanos los araucanos, a pesar de ser sus verdugos.

Dios quiso manifestar su enojo por el crimen cometido contra Leslia, pues al mismo tiempo se oyó retremblar la tierra y hasta el «Aconcagua» hizo salir de su seno ríos de lava y cubrió el cielo con sus cenizas.

Caupolicán huyó, pero cayó en manos de los soldados castellanos y pagó con su muerte el crimen que había cometido.

Añade la tradición que, muchos años después, murió en el convento de los Padres Agustinos un monje en concepto de santo y virtuoso, y que aquel monje era Lopal, que tanto había amado a Leslia, la primera india cristiana que sufrió el martirio por Jesucristo.

P. JUAN PÉREZ

Ayacucho (R. Argentina), Septiembre de 1920.

Cartas de la Ven. M. Mariana de San José

Las Madres Agustinas recoletas de Salamanca conservan como preciosa reliquia los originales de varias cartas escritas por la Ven. M. Mariana de San José a la M. María Bautista de San Agustín, cuando ésta residía en el convento de Valladolid, del cual llegó a ser Priora repetidas veces, y al verificar su traslado al de Salamanca, las llevó consigo y las dejó, a su muerte, a las religiosas de este último convento como un objeto de veneración. Aunque es cierto que esas cartas no son de tanta importancia por tratarse en muchas de ellas de asuntos domésticos y peculiares de religiosas, si se consideran, no obstante, como expresión del cariño sincero que la venerable escritora profesaba a la M. María, cariño informado y alimentado por un deseo ardiente, repetido en todas ellas, del bien espiritual y de la santa perfección a que aspiraban aquellas almas consagradas a Dios; si se mira, decimos, esta correspondencia desde ese punto de vista, debe ser calificada de especial interés por revelarnos en ella la Ven. Mariana las excelsas virtudes de que estaba enriquecida. Puede servir, además, para conocer principalmente su espíritu tan desligado de lo terreno, como a las claras se ve cuando, después de ocuparse de temporalidades imprescindibles, dejaba correr libremente la pluma a impulsos de su corazón. Tenía de sí misma bajo concepto, distintivo de la humildad que tanto caracteriza a los santos, y se creía siempre necesitada de las oraciones de sus hermanas las religiosas, siendo su ruego constante que no se la olvidase y que pidiesen a Dios por ella para poder cumplir con la mayor puntualidad y perfección sus obligaciones de religiosa y de prelada.

Fuera del interés que para los fines indicados tiene esa correspondencia, existe otro por el cual bien merece ser conocida, y es el de contribuir con esta publicación a renovar la memoria de la Ven. Mariana de San José que, por su virtud acrisolada, fué escogida por el Ven. Antolínez para llevar a cabo, con la colaboración de otras religiosas, también de mucho espíritu, la fundación del célebre y por todos conceptos memorable convento de Eibar, donde por primera vez se establecieron y observaron en todo su rigor las constituciones que su venerable fundador escribió para las religio-

sas recoletas. Después de señalarse allí por su celo en la observancia y por sus extraordinarias dotes de gobierno, fué requerida y solicitada la Venerable Mariana para las fundaciones de Medina del Campo, Valladolid y Palencia, y, últimamente, fué traída por la Reina Dña. Margarita a Madrid, a fin de que aquí sirviera de piedra fundamental para el regio y suntuoso monasterio de la Encarnación, donde pasó el resto de su vida y donde se halla hoy incorrupto su venerable cuerpo, esperando, como se dice en su epitafio, el día de la resurrección de la carne. Por haber secundado cumplida y admirablemente los fines propuestos por nuestra Provincia de Castilla, en el Capítulo celebrado en Toledo el 1588, de establecer dentro de la Provincia algunas casas destinadas para las religiosas que se sintiesen con vocación para seguir y practicar una disciplina más austera, es considerada la Ven. Mariana como principal ejecutora de la disposición aludida, que no se llevó a la práctica hasta el 1602 con la fundación del citado convento de Eibar. Y si de una Santa Teresa de Jesús se recogen y dan a la publicidad hasta los más menudos e insignificantes escritos, muchos de ellos sin otro mérito que el de la pluma que los dictó, por el mismo motivo deben salir a luz los de nuestra religiosa, sabiendo que son de una santa, aunque no la veneremos en los altares, quizá por nuestra incuria proverbial. Así conseguiremos también ofrecerla el justo homenaje de respeto y veneración a que es acreedora, recordando sus virtudes y edificantes ejemplos de santidad para admirarlos e imitarlos.

Las cartas de referencia han sido copiadas por una religiosa del convento expresado, y esa copia es la que vamos a publicar, después de añadirla alguna puntuación para hacer el texto inteligible, no obstante lo cual, creemos no poderlo conseguir en todos los casos. La M. San José parece haber prescindido en absoluto de ortografía, atenta nada más a expresar sus ideas de la mejor manera que se lo dictaba su espíritu y según a ella, le parecía más inteligible, y con seguridad que la destinataria la comprendería perfectamente, sin necesidad de acudir a intérpretes que se lo explicase, porque siendo tan frecuente la correspondencia entre ambas religiosas, pocas palabras necesitarían para poderse entender. Pero hoy, a tanta distancia de aquellos sucesos y personas, no es fácil siempre atinar con el verdadero sentido de muchas frases, a pesar de ser el estilo de las cartas tan llano y natural, que parece no ofrecer dificultades su inteligencia. La mejor manera, indudablemente, de imponernos acerca de muchos de los asuntos tocados por la Venerable, sería la publicación a la par de la correspondencia que la dirigía la M. María Bautista si la poseyéramos; pero no encontrándose a nuestra disposición por ignorarse tal vez su existencia, hemos de

contentarnos con dar a conocer solamente la de la Ven. Mariana, y esa, según se verá, incompleta, por desgracia, pues es solo la perteneciente a reducidas fechas.

* * *

Jhs. m.^a J.—holgueme mucho, m.^e mia, con su carta de V. r. y con la del buen doctor vela que me dice la paz con que todo se a hecho, gracias a nuestro Señor, por quien es muy justo que V. r. se abrace con la † que no la puede negar. es muy grande la del oficio, mas siendo tales las subditas la aligeran, y sobre todo el saber que es voluntad de nuestro Señor el llevarla, pues sola ella a de ser nuestro descanso en el destierro desta vida.

los oficios se repartieron muy bien y el de supriora lo está y confio será para V. r. de mucha ayuda. en la que yo pudiere me tendrá, m.^e mia, con muy buena voluntad de servir a V. r. y a todas demelas V. r. muchos recaudos, y respondame luego a lo que el papel que aqui ba se pide, que sin eso no se puede hacer nada en la materia del surtido, ni yo alargarme por quedar aun flaca de un aprieto grande que tube la semana pasada. tenemos muchas enfermas y la m.^e supriora en el aprieto que siempre. de todas reciba V. r. muy grandes recaudos, en particular de las conocidas.

guarde nuestro Señor a V. r., m.^e mia, y dela todo lo que yo deseo y a menester para que le sirba mucho en los nuevos quidados.

de madrid y septiembre 13 de 1628. a la m.^e maria dé V. r. la enorabuena de mi parte que arta invidia la tengo.

sierba de V. r.—Jhs.— m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r. m.^e mia, yo confieso que son muchas las faltas que hago y en particular en las respuestas de las cartas que recibo, cosa que me sucede con personas muy graves y muchas mas. como las obligaciones y quidados son tantos, es fuerça hacerla aunque en la boluntad, mi m.^e, no hay ninguna. cierto con esto me pueden perdonar y con la falta de salud que me trae alcançadisima de fuerças. no se olviden de mi que tengo mucha necesidad de oraciones. nuestras enfermas estan ya mejores, mas no la m.^e supriora que se esta en su punto el aprieto de su mal con admiracion grande de los medicos. ella es santa y ansi la trata nuestro Señor como a tal.

ya recibí, m.^e mia, el papelillo de lo que monta lo que piden por cuenta del subsidio y esqusado. no a de benir ansi, sino como dije en otra, tanto ay de renta y tanto piden, porque en esto podra asentarse o que no se lo lleben o que se les de en otra parte perpetuo. esto pretendo yo, mas no se

si saldre con ello. no quedara por diligencias, es cierto; mas aqui lo que oy se promete y asegura, mañana se desace, y ansi no me aseguro.

gran lastima me a hecho lo que V. r. me dice de su enferma, si bien la tengo inbidia de la paciencia con que lo sufre; premios tendra seguros por ello, que no le podran quitar las criaturas. digale V. r. que me encomiende mucho a nuestro Señor, y digame si me podran hacer unas balonas de aquellas de red o comprálas, que me dicen las hacen ay en un convento. son para las Reinas y ansi deseo que sean muy buenas, y tambien algunas coyfillas, y como se va la de Hungria es fuerça hacerle algun presente y no tenemos lugar mas que dos meses, que a la entrada de enero se parte. de todas reciba V. r. recaudos y delos de mi parte a las hermanas de alla en particular a la m. e supriora m.^a de Jhs. y las conocidas.

nuestro Señor guarde a V. r. y la haga tan santa como yo deseo.

de madrid y octubre 21 de 1628.

sierva de V. r.—Jhs.—M.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean m.^e mia con V. r. quyas cartas e recibido y las balonas que bienen muy bien tratadas y tan lindas como son menester para que se puedan presentar para quien son. guardeme nuestro Señor a V. r. que no puedo yo m.^e mia dudar de la boluntad que me tiene, pues me la muestra en tantas ocasiones. mas sepa que siento no me diga lo que questa todo, porque no quiero no serlas de carga, ya que no las sirbo en nada. estimo como es raçon el gusto con que siempre ayuda V. r. a todo lo que se me ofrece y creo muy bien que si lo tubiera conmigo fuera lo mismo, que conforme a esto bien creo juzgara lo mismo de mi que pagara con mi voluntad estas obligaciones, si bien soy tan ruin que a todas falto; la que a mi me tiene V. r. deseo me pague con sus oraciones, que de estas bien necesito mucho, y aora las pido a V. r. y a todas para poder llevar la nueva carga que me han puesto con la de este officio que deseaba y hice quanto pude para que me dejasen en un rincon de que me allo bien necesitada y ya tan sin fuerças y salud, que por chariridad pudieran estas hermanas usar esta conmigo, mas no lo merezco. hagase en todo la divina voluntad, que esta a de ser la luz que nos a de guiar en el destierro de esta vida. son tan buenas nuestras hermanas, que no se cansan de sufrirme. holgarase V. r. de tratarlas y yo de tener a V. r. entre ellas. de todas reciba, m.^e mia, muy grandes recaudos, en particular de las conocidas. a las de alla los de mios y a la m.^e supriora. digame quantas son.

eme holgado de que buelva el doctor vela, quierele nuestro Señor santo y así le trata; que guarde a V. r. y la de todo la que yo deseo.

de madrid y nobienbre 28 1628.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mia, y la paguen la charidad que me hace con sus cartas, que siempre que las recibo me huelgo mucho con ellas y estimo toda la charidad que V. R. me hace en ellas, y me la debe, cierto, a mi voluntad, aunque soy tan inutil que para nada valgo, y cada dia lo estoy mas de todas maneras, porque la salud y fuerças se van acabando o lo están ya, y ansi no estoy para mas de cansar a estas hermanas que no se como pueden sufrirme, aunque sí sé que es con su mucha virtud y paciencia. V. r., mi m.^e no me olvide en sus oraciones y a todas pido lo mismo, a quienes dé V. r. muchos recaudos míos, en particular a las conocidas que a todas me holgara yo de ver. mas, pues nuestro Señor no lo quiere, hagase su divina voluntad, que es el descanso de nuestras almas el quanplimiento della y solo lo que debemos desear en esta vida.

m.^e mia, una cosa me dicen estas hermanas que pida a V. r. las haga acer' alla, mas a de ser con condicion que no le de a V. r. embaraço, porque si lo a de ser ocasion de quidado con la persona que hubiere de hacerlo, lo ha de tomar como si no lo hubiera dicho, y es una buena cantidad de almidon, si es bueno, que por aca no se halla que lo sea tanto como lo que de ay se nos ha traído, y a durado asta aora el que la m.^e m.^a del espiritusanto nos hiço acer. como digo si no es embaraço lo estiniaremos, mas si lo es mucho mas que no se haga, avisemelo V. r., y reciba de todas nuestras hermanas muy grandes recaudos y quede con nuestro Señor, que no puedo mas. el guarde a V. r., m.^e mia, y la de todo lo que yo deseo.

de madrid y julio 18 de 1629.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mia. ando tan mala y con tan poco tiempo por las muchas ocupaciones que estos dias se me han ofrecido, que no puedo decir todo lo que quisiera quando escribo, y ansi me tiene con quidado el parecerme si le tiene V. r. porque no le escribi muy claro la semana pasada, y ansi lo hago aora para decirla todo lo que haya cerca de la fundación. el caso es, m.^e mia, que los ojos se pusieron luego en la m.^e priora de villa franca y yo lo fuy deslumbrando con ocasion de que alli cer-

ca, en un lugar que se llama villalpando, se trataba de otra y tan apretadamente, que estaban ya todas las cosas dispuestas y en estado de que yo tube por cierto de que antes de S. Andres estuviera ya tomada la posesion. este lugar de villalpando es del condestable de castilla, y para deudo que tienen con la duquesa de frias, la de alcañices y sus hermanas an hecho tanta diligencia para que sean descalças franciscas, que an salido con ello; con que ya del todo se a quedado, y así se a vuelto a la platica de la m.ª ynes a que tienen gran estimacion y deseo de que vaya por ser compañera de la santa dña. luisa de carvajal de cuya canonizacion se trata muy apretadamente ya en Roma, y esta santa nacio tres leguas de medellin adonde se hace el convento, porque sus padres eran de estremadura y todos los que tienen allí raíces la tienen gran devocion. este es caso que se a atrabesado y no otro, que no me bastara a mi mudar cosa que no tubiera causas tan apretadas, porque aunque escribi alguna palabra al Sr. doctor vela acerca de no recibirme la monja, no fue eso ocasion para mi, ni lo fuera cosa que así me tocara por ningun caso, ni me gustara el no ácer por eso a esa casa lo que yo pudiera en ocasiones que se ofrezcan, como sabe bien V. r. a quien yo amo tanto, que quando no fuera por otro fin, por estar ay hiciera yo qualquier cosa.

esto no esta aun acabado ni dispuesto; quizas se desbaratará y quando no, otras ocasiones abra en que V. r. pueda mostrar los deseos que tiene de serbir a nuestro Señor, que ay cerca ay una persona que los tiene muy grandes de hacer una fundacion nuestra. en todo se haga la voluntad del Señor, que guarde a V. r. y la haga tan santa como deseo.

de madrid y diciembre 30 de 1630.

sierba de V. r.—Jhs.—m.ª ana de S. J.

Jhs. m.ª J.—Que sean m.ª mia con V. r. que aunque me hallo con un mal de cabeza que me aprieta mucho, me pongo a responder por no dilatarlo a otro correo. holgueme mucho de la buena fiesta que an tenido de nuestra Señora, y creo yo muy bien que con su quidado y traça de V. r. se aria todo como me dice, que le confieso, m.ª mia, que me es de particular consuelo saber quan puntuales y devotamente se acen los oficios diyinos, y así lo quedo aora, porque nuestro fin derechamente y nuestra mayor obligacion a de ser siempre acerlos lo mejor que podamos.

de la falta de confesor me a pesado; mas tambien me contenta blas sóbrino y creo ara ese oficio muy a satisfacion de V. r. efectuelo luego que pues le conocen y se an confesado con él, es lo mejor lo conocido;

y de la virtud creo tiene buena opinion y de entendimiento V. r. lo sabra mejor. dele mis recaudos que yo no estaba olvidada de traerle; mas ay estara muy bien. ya tendra V. r. mis cartas a quien todas dan muchos recaudos y a las de alla se las dé mios. con el de las cintas inbie el ámbar y quisiera yo inbiar muchas cosas.

guarde nuestro Señor a V. r. y la haga tan santa como yo deseo.
de madrid 5 de abril 1631.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mia y la den memoria para que se acuerde del quidado con que me tiene su falta de salud y no me saca del avisandome como se alla aora. dejeme que riña esto, que, cierto, me ace estar con mucha pena que la causá la buena boluntad que tengo a madre y a hijas. aviseme por charidad que si no esta para escribir, me diga lo haga otra, que yo, aunque estoy nñuy mala, puedo ya dejar de quejarme deste desquido.

a todas me dé V. r. muchos recaudos que de todas podra decir son desquidadas. pidolas que no lo sean en las oraciones, que tengo mucha necesidad dellas y la cabeça tan mala, que no puedo ser en esta mas larga. guarde nuestro Señor a V. r., m.^e mia, y hagala tan santa como deseo.

de mayo 2 de 1631.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

digame que ay de confesor que aca por muchos me anablado, mas como no los conozco, despíolos.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., madre mia. aunque respondi a la ultima y me hallo bien ruin, escribo estos renglones por el cuidado que me tiene su poca salud de V. r. y porque no me a respondido a lo que la dije, si queria una monja de fuera del coro, porque si la an menester, anme traydo cuatro a vistas que desean mucho serlo de nuestra Orden, y son bonisimas tódas; mas si alla la quieren, escojere la que me pareciere mejor, porque de Carmona y Medina del campo me las piden; y avisemelo luego y de su salud, que, como digo, me tiene con quidado, y en esto de las monjas no tengo en ello mas de desear la comodidad de las casas, que ellas no me tocan por ningun respecto ni intercesiones, y ansi ni estoy prendada ni quierro mas que lo que digo.

a todas dé V. r. mis recaudos y reciba los de las de aca, y quedese con nuestro Señor que guarde a V. r. y la de todo lo que yo deseo.

de madrid y mayo 13 de 1631.

sierba de V. r.

perdone V. r. el papel que a sido la falta que abido del tan grande, que inbie por el fuera de aqui y me trugeron una buena parte manchada como está este.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mía, y le den mucho su espíritu, que para los quidados del oficio siempre es menester suplicar a nuestro Señor nos faborezca, como confio lo hace con V. r. que no se lo desmerecera como yo, madre mia.

eme holgado de la mejoría de las enfermas y de V. r. lo quede mas hasta saber que estan buenas. no podre perder el quidado con que me tienen y tambien me lo da no decirme V. r. nada de Angela que temo si es de las que lo están. avisemelo, madre mia, y si podra venir presto nuestro lienço que le a mucho menester la enfermeria, que tambien tenemos nueve enfermas y una arto de quidado. encomiendenslas a nuestro Señor y a mi mucho que me lo dan muy grande. me hagan alguna novena de mucha devoción. yo, m.^e mia, no la olvido ni olvidare nunca ni a la que no creera quan presentes tengo sus quidados. de el de la fundacion de navarra estoy desenbaraçada, porque el patron della se a ya resuelto en que sea toda de cybar, y pareceme que con la madre priora se entendera en la disposicion della, y cierto que es bonisima por todos caminos. diga a todas mis recaudos a las de ay, y de las de aca los reciba V. r. y deselos de mi parte al buen Ldo. sobrino y al doctor vela, que a mucho que no me escribe ni le escribo porque no puedo, que quando estubiera para ello, las huespedas me ocupan mucho.

guarde nuestro Señor a V. r. y hagala tan santa como deseo.

de madrid y nobiembre 8 de 1631.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mía, y la den todo lo que yo la deseo que, aunque no escribo, puede V. r. estar cierta que no es por falta de boluntad sino de salud y tiempo, que todo se me junta, y estos dias los achaques an sido apretadissimos, mas que ya los años no dan treguas. en

todo se haga la voluntad de nuestro Señor. de la de V. r. para conmigo estoy muy cierta y quisiera yo mostrar la mía en quitarla a V. r. sus quidados que bien juzgo no son pocos; mas los premios dellos seran sin fin y basta para alegrarnos con ellos ser voluntad de nuestro Señor.

m. e mia, ya el padre Sn. Roman a estado conmigo, ya emos ablado en los dos puntos, delde don Rafael dira su paternidad, porque ya le e ablado y ese es el camino derecho que por mi no ara el ni su hermano nada.

en lo que toca a recibir mas monjas allo dificultad por muchas razones, si no ay ninguna demas sino que este el numero justo, lo mas que se puede hacer es recibir una y esa sera con licencia del nuncio, que sin ella no se puede. yo la procurare sacar; mas, como digo, es menester mirarlo mucho y si las partes de la persona son aventajadas y el dote muy crecido, que a estas circunstancias alegaremos para pedir las a todas.

dé V. r. recaudos y de las de aca los reciba. eme holgado con el p. e Sn. Román y de lo que me a dicho de V. r. y de las de esa casa, nuestro Señor lo lleve muy adelante. no se olviden de mi y a todas guarde este Señor mio y a V. r. muchos años y la den, m. e mia, todo lo que yo deseo y le suplico.

de madrid y febrero 7 de 1632.

aviseme si añ llegado los polbillos que son muy lindos y pesariame si se perdiesen, aunque son pocos. mas que de todas cosas ay poco y malo. Dios nos ayude.

sierba de V. r.—Jhs. —m.ª ana de S. J.

Jhs. m.ª J. —Que sean con V. r. madre mia. el secretario claudio me remitió una carta de V. r., y otra de blas sobrino en raçon del conuento que tratan de fundar ay aquellos padres; y tieneme espantada Catalina de Cansaco de que ella sea parte en cosa de tanto perjuicio para esa casa. al fin llame al agente que aqui tienen y le dije que aquidiese a la defensa desto y que se biese con nuestro mayordomo que es persona muy inteligente y que tiene mucha entrada con esos señores del consejo, para que ambos tomen esto con beras, a que aquidire yo todo quanto pudiere, como lo hare siempre en lo que tocara a esa casa.

yo, m. e mia, ando tal que la aseguro parece mas que cosa ordinaria el andar en pie. aquerdense mucho de mi que necesito de sus oraciones por artos caminos; que los quidados son tantos, que no se como se puede con ellos. a todas mis recaudos y de las de aca los reciban.

muchos trabajos ay y muy grandes lastimas, dicen que la de Alba esta

muy mala y la de aqui tambien lo esta. las muertes son muchas y las necesidades. Dios ponga en todo su mano y guarde a V. r., madre mia, y la de todo lo que yo desco.

de madrid y março 20 de 1632.

Sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J. —Que sean con V. r. de quien fio y de su voluntad, m.^e mia, que si supiera qual estoy y me pongo a hacer esto lo agradeciera, y ansi si creo me disculpara de que sea muy corta; y digo lo primero que ya avise a V. r. como no me contenté de que el secretario desde que no hace mas por su cuenta la solicitud de estorbar la pretensión desos padies, y ansi yo misma llame al agente y a nuestro mayordomo encargue que ambos hiciesen las diligencias de mi parte con los del consejo, y anduvieron tan quidadosos, que ya tendrá V. r. alla la provision para que no los dejen pasar adelante, que ya se la embiaron a V. r.

el arriero, madre mia, llevó dos cajas, una para Villafranca, que es la mayor, con unas encomiendas que nos habian pedido se las hiciesemos acer aqui; a esta la ponga V. r. porte para Villafranca que no fué puesto mas de asta ay. la menor era para V. r. va en ella lo que dice la memoria. estimen mucho las reliquias de los braços que son muy ciertas, y lo es que a ninguna casa e dado ninguna sino sola una arto mas pequeña que esas dos, porque como son de la Reina, no podemos ser en esto largas, aunque mi boluntad lo desea, cierto, ser y con V. r. en particular, que es como la paga. aora lo haga en que me encomienden todas mucho a nuestro Señor, que sobre la falta de salud se me juntan muchos trabajos y quidados y no me dan pocos las de medellin que los tienen artos. mas como agraden a nuestro Señor, todo es dicha y buena suerte. a todas mis recaudos y de las de aca los reciba V. r. a quien su divina magestad guarde y dé todo lo que yo desco.

de la casa de nuestra Señora de la encarnacion de madrid y março 27 de 1632.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—que sean con V. r., m.^e mia. aora a mucho se hace en escribir mas por avisar de que no me a quedado diligencia por acer.

ban estos renglones del duque, digo, de los condes de olivares; ya no

espero que me daran cartas, porque no saben de si n^o acabado de darle se les acuerda al presidente de castilla; la pedí y el lo inbio al Sor. Obispo, y me aseguraron que iria muy buena conforme al memorial. avise V. r. si se luce algo esta diligencia. a la condesa la desean traer aquí sus hermanos y siendo esto, se desara todo eso quando no ubiera tanta justicia; y ellos estan muy obligados de un gusto que yo les hice y ansi nos ayudaran.

los oficios se han hecho ya por la difunta y dichole las misas, las que yo e podido. a todas mis recuerdos que no puedo mas, m. e miã; no me olviden y nuestro Señor guarde a V. r. y la de todo lo que yo le suplico que con eso puede estar contenta.

de madrid y abril 3 de 1632.

sierba de V. r. -Jhs.--m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r. m. e miã, y la den la salud y espiritu que deseo, que ansi lo confio de la misericordia de nuestro Señor, pues trabaja en su serbicio con el cuidado y deseo de su agrado, que espero. de lo que yo puedo asegurar a V. r. es de que la tengo muy presente y todos sus quidados. quisiera yo serle a V. r. de algun alivio y ayuda. las oraciones por la difunta se an hecho y dichole las misas, y por las enfermas se aran; dejenme con mucho quidado; aviseme V. r. como ban estando y a todas de recaudos mios.

yo, m. e miã, estoy tal que no se como bibo; cierto que se puede atribuir a milagro. m. e miã, pongame el sobrescrito a esa carta del p. S. Roman que no se me acuerda el nombre. de las oraciones sirbase nuestro Señor que yo haga en todo su divina boluntad, dandome gracia para ello, y queste lo que costare que algo parece que cuesta la dilacion del destierro. esta boy escribiendo a ratos y la que ba con ella a dias: enbiela V. r. luego.

sepa V. r. que me an ablado por una doncella de muy buenas partes, que desean entre; mas no tiene de dote mas de ochocientos ducados y dara cinquenta de alimentos y ciento para ajuarse y gastos de abito y profesion. para el tiempo no lo tengo por malo, que esta todo acabado. la paga desto yo la aseguro, porque un p. de la compañía dice que ya esta junto y se dara quando se quisiere, y es persona santa y de mucha cuenta y raçon; y si se pudiera bajar algo, me holgara yo arto; mas procurare que no falte lo que digo. Respondame luego V. r. y acabo, que no puedo mas.

los enfermõs son por aca tambien muchos y en las de casa y criados de afuera son diez y nueve, sin mí que soy la mas embaraçosa de todas. nuestro Señor guarde a V. r. m. e miã, y la haga tan santa como yo deseo.

de septiembre 26 de 1632. dígame como esta el Sor. Obispo.
sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mia. perdone las dilaciones de mis respuestas que deseando hacerlo de mi mano es la culpa. mas no la tiene la voluntad que siempre me la debe V. r. muy buena y creo yo me la paga con la suya. y es la nuestra en las oraciones con nuestro Señor; que della necesito mucho, ansi por mi gran falta de salud y virtud para qunplir con mis obligaciones, que los quidados son muchos, y estas hermanas no an querido descargarme dellos sino bolbermelos a cargar, como lo an hecho. Dios nos ayude que bien lo e menester.

m.^e mia, en lo que me dice de las sobrinas de aquel clerigo, quien no me acuerdo que prevenda tiene, me holgaría que las fuese dilatando la entrada, porque no es bien darla a que pueda aumentarse el número que manda la constitución, que tiene esto muy grandes inconbenientes, aunque sea con brebe particular; y ansi vayase V. r. despacio, que, como digo, es cosa esa muy grave, y entretengalos V. r. con decirlos que yo ando tratando de una fundación y que creo que sacaré de ay algunas monjas y que con estas ocasiones, sin duda que se las recibira: que ansi es la verdad que me an ablado en una de plasencia, como diría a V. r. el doctor bela. mas para todo conbiene irnos despacio y jamas dispensar en cosa contra las constituciones, que si en este punto se dispensó fué para esta casa solo, que con las demas ni se entendió ni se a de entender. es verdad que luego que vino la licencia para esta se penso que era para todas; mas fue engaño inadbertido, y ansi en la ultima confirmacion de las constituciones quedo esto dérogado, pues se conformaron con que no sean mas de las veinte de coro y tres de fuera del, y ansi, m.^e mia, no den en esto ensanche ninguno. que no se puede, ni conbiene por muchas rraçones. aqui en esta casa no puede tener consecuencia con ninguna, ansi por ser de los Reyes, como porque con sus benidas tan a menudo es fuerça que aya mas, porque no se haga falta a la comunidad; que las que asistimos con sus magestades ni podemos ir a ellos quando vienen, y es fuerça que asistamos cinco o seis, porque las demas ni los ben ni saben quando entran ni salen.

no puedo ya mas, m.^e mia; de las enfermas quedo con quidado de que no mejoren. a todas dé mis recaudos y de las de aca los reciba V. r. a quien guarde nuestro Señor y dé todo lo que deseo.

de noviembre 24 de 1632.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

De sumo gusto a sido para mi, m.^e y Sra. mia, el saber de la salud de V. R. y ver letra suya con que me juzgo mui en su memoria, cosa que para mi es de arto consuelo por la parte que por esta me prometo tener en sus oraciones; y asi súplico a V. R. encarecidamente no me olvide en ellas que tengo necesidad por las en que me allo de todas maneras de acertar con lo que mas importe al servicio de Dios y disposicion de mi persona.

asta ahora el Sr. Dn. Enrique no se que haya tomado resolucion, y si la a tomado como no a sido en mi fabor, no a llegado a mi noticia; y asi por aora está todo en calma, porque aunque nuestra M.^e me ace la merced posible, mi suerte es corta, por lo qual no a llegado la ocasion en que se puedan lucir sus favores.

Acerca del particular que V. R. me pregunta tocante a la fundacion de plasencia, no allo inconveniente en que V. R. diga a nuestra m.^e que yo se lo dije en secreto dandola quenta de aquella fundacion, supuesto que ella se a aclarado conmigo; aca no me acuerdo aber dicho a su R. nada, aunque no me certifico de lo contrario, pero que sea o no no importa.

A lo que puedo aber colegido, la fundacion no será mala; si unas otras personas andan en pleito, se aclaran y se reducen a util de la fundacion. El estado que esto tiene no lo se, y asi con claridad no podré dar mas razon; si yo la allare por aca esté cierta V. R. la avisaré y daré quenta de todo con satisfacion que ninguno de sus capellanes de V. R. sera mas puntual en obedecer sus mandatos de V. R., cuya vida guarde Dios con los acrecentamientos de su gracia que deseo. de Madrid y año 1632.

si V. R. fuera servida de escribir, el sobre escrito sea al doctor Vela a la porteria vieja de san Felipe, frente de la † verde.—El Doctor Vela.

Jhs. m.^a J. que sean con V. r., m.^e mia. escribo con un gran catarro y por esto no me alargare, que siempre los viejos tenemos achaques y no pocos. con su carta de V. r. me holgue, como lo hago siempre, y de que esten mejores las enfermas, a todas de V. r. recuerdos mios y de las de aca los reciba.

deseo que me diga quantas monjas son por todas, y sepa V. r. que se ba encaminando la fundacion de plasencia; ya e ablado al patron en que an de ir de ay, aunque ellos desean mucho fuesen desta casa; ya los e desahuciado desto; mas por lo menos me piden que vayan siquiera dos y pidenme que sea una dellas su hija de los Marqueses de la Reja, y el es hermano del cardenal trejo y ella de muy buena utilidad, hace lindas flores y

toda cordonería que arta falta nos haría; mas de todo proquero irlos desahuciando. esta, como sus padres, son naturales de allí, y tan honrados parientes pareceles que importara para que haga estimación del convento; mas, como digo, yo los boy divirtiendo deste pensamiento.

m.ª mia, la que ba aquí remita V. r. a su Obispo; es muy buena persona, aunque, como digo, es fraile y temo algunas llanezas; y así es menester ir con el con recato, mas no de manera que el juzgue sequedad; en siendole de ay, digo, en biniendo las bulas, ablaremos en esto, que en las entradas los que han sido frailes siempre son demasiado de faciles, y es menester cerrar esta puerta con la prudencia que conbiene. no puedo mas que las lagrimas se me caen.

si comulga V. r. cada día o la que lo hiciere me recen por treinta y tres dias otros tantos padres nuestros y avemarias sacando por mi intención tantas almas, que es por una necesidad muy grande y del servicio de nuestro señor, que guarde a V. r. y la haga tan santa como deseo.

de madrid y diciembre 19 de 1632.

Sierva de V. r.—Jhs.—m.ª ana de S. J.

Jhs. m.ª J.—Que sean con V. r., quya falta de salud me deja con tanto quidado que, aunque me hallo tal que parece me estoy muriendo, no quiero se vaya el correo sin estos renglones míos.

abiseme, m.ª mia, como esta y mire por sí, que es menester. dígame también si a mejorado la enferma, que todo me da quidado y los que V. r. ymagino que tendrá. a todas dé recaudos míos y encarguelas V. r. que no me olviden en sus oraciones, que necesito mucho dellas. aca también tenemos enfermas, y en la iglesia ubo ayer un entierro que fué lastima, de un hermano del conde de peñaranda. mueren muchos y los trabajos que ay lo son y juzgo que por allá no faltan.

de nuestras hermanas reciba V. r. muy grandes recaudos y quedese con nuestro Señor, que no puedo mas, y el guarde a V. r., m.ª mia, y la haga tan santa como deseo.

de febrero 16 de 1633.

sierva de V. r.—Jhs.—m.ª ana de S. J.

Jhs. ma. J.—Que sean con V. r., m.ª mia. mucho e deseado hacer esto, mas nuestro Señor se a servido de tenerme tan sin salud y llena de ocupaciones, que no e podido y aora es arto ruin y flaca, mas no quiero dejar de

escribir estos renglones para decir a V. r. que como no e feiido mas aviso delde la m.ª supriora estoy con pena, si bien juzgo que tambien la octaba abran tenido parte de culpa las ocupaciones della. mas con lo bien que se abra hecho podran quedar contentas y yo segura de que no me abrá V. r. olvidado, en sus oraciones y las demas. demelas muchos recaudos y a la m.ª supriora que fue mucho el hacer V. r. que me escribiese. de las de aca los reciba, m.ª mia, y quedese con nuestro Señor, que no puedo mas, y guarde a V. r. y la dé todo lo que yo deseo.

de junio 11 de 1633.

por ay pasara el Obispo de Oviedo que es don martin carillo, y me a dicho que bera a V. r. agradezcale lo que las quiere, que. cierto, muestra es mucha la boluntad y lo que estima esa casa.

teniendo ya esta cerada, me dan la de V. r. y la e abierto para decirla que la e recibido y holgadome con ella, aunque me deja con mucho quidado su poca salud. aviseme dello, y no dudo que saldria el Obispo contento de ver la casa y a las que estan en ella. denle mis recaudos que en estando yo para ello escribire al Sr. Obispo; y de que la fiesta se a hecho bien no lo dudo yo de su quidado de V. r. y de todas. arto me lo dan que tengan tantas enfermas. V. r. mire por si, esto le pido yo y que no me olviden.

sierba de V. r. —Jhs. —m.ª ana de S. J.

Jhs. m.ª J. —m.ª mia, escribo oy muy de priesa por la falta de tiempo, y ansi no puedo decir mas de que V. r. me haga la charidad de sacarme respuesta de la que va aqui lo mas presto que se pueda, y de hacerme encomendar mucho a Dios, porque me allo cercada de quidados y las fuerças estan ya muy acabadas, y en particular tomen muy a pechos dos necesidades grandes que las ay en este lugar muchas de almas, y estas son de gran perjuicio para la republica y de gran servicio de nuestro Señor. él se apiade de nosotros y guarde a V. r. haciendola tan santa como deseo. a todas mis recaudos y a V. r. se los dan las de aca.

tenemos artas enfermas y cuatro casi tullidas.

Jhs. —m.ª ana de S. J.

Jhs. m.ª J. —Que sean con V. r., m.ª mia. oy escribo al obispo en la conformidad que V. r. me manda en la suya y al p.ª S. Roman, que no ha sido poco aber podido escribir estas tres cartas, porque traygo la cabeça

flaquísima y así lo muestra la letra. bien creo, m.^e mia, que abra sido muy buena la fiesta, aunque no me lo dice por menudo y el entierro de la santa dña. Marina; dichosa ella que goza ya de aquel bien infinito que es el ber a Dios para lo que fuimos criados y para amarle y servirle mucho. deseo tener algo suyo; V. r. haga diligencia que las mugeres que la serbian tendran artas cosas; dígame de su muerte y si sabe V. r. si se podra alcanzar de los pp.^{es} una copia de la relacion de su vida, que mucho podran decir della y de V. r. y esa casa lo dice.

el buen conde de luna, que esta agradecidísimo de lo que hace con sus hijas, es bonísimo. al Obispo digo todo lo que se sufre en carta; digo de que ayude a eso y a defenderla de los pp.^{es} y en esto y en todo lo que yo pudiera, m.^e mia, me tendra siempre a su servicio, quya salud me pesa que no sea muy cumplida y de la falta con que della estan las d:sa casa. aca tambien tenemos enfermas, mas ninguna de cuidado sino una tullida que es cosa lastimosa lo que padece y otras dos casi lo estan, y tres o cuatro tambien con grandes dolores de caderas, que parece abemos de tener muchas tullidas. en todo se haga la divina voluntad, y a todas las de alla dé mis recaudos y de todas las de aca los reciba V. r., a quien guarde nuestro Señor y dé todo lo que yo deseo.

de junio 18 de 1633.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—m.^e mia con cuya carta me e alegrado mucho, porque la deseaba; y el acer esto, que siento cierta soledad quando no puedo, y así estaba para escribir quando me dieron la de V. r., que en pudiendo no lo escusare yo, porque la voluntad que V. r. y esa casa me deben es muy grande y así deben pagarmela en las oraciones de que siempre necesito mucho, porque la salud ya no me da treguas para nada. hagase la voluntad de nuestro Señor dulcísimo que sobre la falta los quidados son tantos, que pedia muchas fuerças, si bien en todo hago yo muy poco o nada, que las compañeras son las que lleban el trabajo. de todas reciba V. r. muy grandes recaudos y a las de allá se los dé míos, y a mí me haga V. r. charidad de saber del Sr. Obispo quien es un canonigo de leon que es magistral y teologo; y informese muy bien de sus partes, vida y condicion y de su proceder en todo, y si es cuerdo y estimado por tal, que de algun criado conocido del Obispo puede V. r. tambien informarse; mas a ninguno diga que lo pregunto yo, sino con toda disimulacion lo sepa.

tambien me escriba V. r. con alguna persona que pueda llevar unas tiras

de cañamazo que parece podran servir para capa o frontaleras, y anlas de estimar mucho que son labradas de nuestra santa Reina doña Margarita, que los pueden tener por reliquia.

no puedo ya mas, m.^e mia, que no pense cierto yo de alargarme tanto por este temblor del brazo. haganme una novena a nuestra Señora y otra a S. Jose por una cosa que me tiene con mucho quidado. guarde nuestro Señor a V. r., m.^e mia, y dela todo lo que yo deseo.

de agosto 17 1633.

digame como le ba con el Obispo que deseo sea muy bien, dele mis recuerdos.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a Que sean con V. r., m.^e mia. no quiero dejar de acer esto oy que me hallo algo mas alibiada de los aprietos de estos dias, que an sido, cierto, muchos. no tengo, m.^e mia, día seguro y así es grande la necesidad con que siempre estoy de oraciones y confio no me faltaran las de V. r. y todas las desa casa, como lo deben a mi boluntad. demclas muy grandes recaudos. V. r. no deje de escribirme que me huelgo mucho siempre con sus cartas y digame como le ba con el Obispo.

a mi me tiene con cuydado la elecion de confesor, aunque son muchos y buenos los sujetos que se ofrecen. ayudenme a alcançar el buen acierto en esto, y de las de aca reciba V. r. muy grandes recaudos. nuestro Señor nos dé a todas que muy de verdad le amemos y sirbamos y a V. r. haga tan santa como deseo.

de nobiembre 26 de 1633.

sepa V. r. que para una labor que yo hago no puedo allar hilo a proposito; si me quiere acer buscar dos o tres libras de la señal que aqui pondre, sera gran socorro, y sino allare mas de una libra esa me inbia, que todo se lo pagaré y a de ser con esta condicion. el alba no a de llevar mas que cinco paños y de lo que quedare de la pieça se agan las mangas.

sierba de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mia. el negocio que me obliga a escribir estas cartas no me a dado lugar a dilatarlas, aunque sabe N. S. que la flaqueça es mucha y el mal de cabeza y demas achaques, que lo digo para pedir a V. r. no me olvide en sus oraciones; y a todas pido lo mismo y que las dé V. r. muchos recaudos mios, que bien confio de la boluntad con que

madre y hijas pagan la que yo las tengo; muéstrenmela en alcançarme sepa disponerme para la partida de esta vida, que segun e quedado, no parece se alargara mucho, aunque estas hermanas estan tan ciegas, que me lo estorban con sus oraciones, y dicen que si no me coje N. S. de repente, que no me a de llebar. mire que ceguera para reir, m.^e mía.

esas cartas me importa que se dé a cada uno de por si sin que sepa. el uno que tiene carta el otro, que así le pareció a uno, y a traerme la respuesta de todas.

reçiba V. r. muchos recaudos y quedese con N. S., que no puedo mas. su divina magestad guarde a V. r. y la haga tan santa como deseo.

de febrero 4 de 1634.

m.^e mía, mire por su salud y gracias a N. Señor que se alla mejor y lo estan las demas enfermas. a todas recaudos. sierva de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mía. mucho a que no tengo, m.^e mía, carta suya y tieneme con quidado no sea falta de salud; la mía es tal que no se como bibo. mas nuestro Señor hace posible lo imposible. hagase en todo su divina boluntad y alcanceme V. r. y todas que yo la cunpla muy a su gusto.

m.^e mía, lo que ba con esta me haga V. r. la charidad de que se de en mano propia, y aviseme si a partido el arriero que habia de traer el almidon y si manda que yo la sirba en algo que yo lo hare con mucho gusto, y tambien me diga como la ba con el de benavente, y a todas muchos recaudos mios y de las de aca los reciba V. r., a quien guarde nuestro Señor y de todo lo que yo deseo.

de julio 29 de 1634.

al Sor. Obispo dé mis recaudos y aviseme si nos podran allar un sacristan abentajado en todo, en virtud, buena persona y de buena salud, fuerças y quirioso, callado y de buen entendimiento y que sea sacerdote, que se nos a ydo uno que tenia todas estas partes y era muy buen confesor. mas la falta de salud le quito el no poder perseverar con arto sentimiento nuestro y suyo, porque era todo lo que se podia desear.

Sierva de V. r.—Jhs.—m.^a ana de S. J.

Jhs. m.^a J.—Que sean con V. r., m.^e mía. no puedo ni estoy para alargarme en esta, encomiendenme mucho a nuestro Señor que me allo acaba-

disima de fuerças. sus quidados de V. r. me tienen con el que debe fiar de mi boluntad y no a costado poco la carta del presidente. aqui ba otra de la h.^a aldonza, a quien el de ay estima mucho y lo debe hacer por muchas razones. holgaré mucho de que lo sea el fruto que hagan y que todas las cosas de esa casa se dispongan muy bien, que de lo que estubiera en su mano de V. r. no lo dudo; a quien todas las conocidas dan muchos recaudos y a las de allá se los dé de mi parte.

guarde nuestro Señor a V.,r., que no puedo mas, y dela todo lo que yo deseo.

de madrid y agosto 3 de 1634.

aviseme de todo.—sjerba de V. r.

V. r. moje la ostia de la del presidente y cierrelas ambas que con el sello de hay se puede la de la h.^a aldonça. --Jhs.--m.^a ana de S. J.

P. G. DE S.

El M. R. P. ex-Provincial Fr. Antonio Moradillo

Inesperadamente y cuando, al parecer, nada hacía sospechar un desenlace tan próximo, ha bajado al sepulcro el M. R. P. ex-Provincial Fr. Antonio Moradillo e Ibeas, en nuestro Colegio de Valladolid. Hace ya bastantes años le habíamos oído decir, «creo moriré de un ataque cerebral como murió mi madre.» ¿Se habrán cumplido sus presentimientos?

Es una pérdida dolorosa que tenemos que añadir a las aún recientes y lamentables de los M. RR. PP. Fr. José Laviana, Fr. Valentín Beovide y Rvmo. P. ex-General Fr. Tomás Rodríguez. Pertenecen todos ellos a una generación altamente benemérita de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas. Tuvieron en sus manos el gobierno y los destinos de ésta en momentos asaz difíciles, en una época de crisis tan hondas y perturbadoras, cual seguramente no se había presentado otra desde sus primitivos tiempos. Lucharon entonces, y lucharon constantes valerosos, serenos, sin defecciones, sin desalientos; confiados en la Providencia divina y con la esperanza firme de que su amada Provincia, que durante varios siglos había prodigado el manantial de energías inagotables en aquellas regiones del Extrêmo Oriente, no sucumbiría en esta prueba difícilísima a que por entonces se hallaba sometida. Las lágrimas, los sudores y los sacrificios de tantos y tantos religiosos que aparecen en aquellas apartadas tierras, eran un estímulo poderoso que les inspiraba alientos para continuar sus gloriosas tradiciones y esperanzas fundadas en que la Misericordia divina no abandonaría a la fecunda madre de tan abnegados y tan amantes hijos. Habían alcanzado por otra parte a un grupo numeroso de religiosos excepcionales por su saber y virtudes, que durante el pasado siglo XIX fueron verdadero ornamento y prez de la Provincia: a hombres de tanta valía como los PP. Manuel Blanco, Antonio Llanos, Marcos Antón, Felipe Bravo, Francisco Cuadrado, Juan Tombo, Celestino Fernández, Lorenzo Rodríguez, Nicolás López, Juan Merino, José Corujedo, Juan Vena, Eugenio Alvarez, etc., etc., todos ellos encanecidos en el apostolado, amaes-

trados por larga y penosa experiencia, educados en el contacto con las realidades y asperezas de la vida y despojados de esa presunción idealista y de ese infantilismo que suele ser achaque bastante frecuente en individuos que no han traspasado los estrechos límites de un reducido círculo. Hemos vivido en aquellos países, poco tiempo, es verdad, pero sí el suficiente para conocer de cerca a algunos de aquellos, para adquirir informes seguros y fidedignos de otros que ya no existían; volvimos a la patria y en época bien difícil, y aquí encontramos asimismo dentro y fuera de casa varones de virtud probada, talentos cultivados en la meditación y el estudio, individuos que habían sabido aprovechar las horas de tranquilidad con que les brindaba el silencio del claustro o las ventajas de los cargos oficiales que les había confiado la nación en clases y laboratorios. Todos, sin embargo, habían dispuesto de recursos más o menos abundantes para lograr sus fines, todos se habían formado en un ambiente bastante propicio para que sus esfuerzos produjesen un rendimiento, si no máximo, a lo menos muy considerable. ¡Dignos son ciertamente de gratitud y aplauso! No obstante, al compararlos hoy con aquellos otros que a los tres años de su ingreso en el noviciado y algunos a los dos y también al año partieron para las misiones de Filipinas, sin otro bagaje científico que los superficiales y escasos conocimientos adquiridos durante tiempo tan breve como el citado, para consagrarse allí a las ocupaciones propias de aquel ministerio en que el Padre lo era todo: misionero, maestro, juez, consejero y hasta médico, y en medio de esas atenciones, y en un clima tan enervante como aquel, y en un ambiente tan adverso, y falta con frecuencia de libros y otros elementos igualmente indispensables, lograron, a pesar de todo, elevarse a las cumbres del saber y de la virtud y darse a conocer a los sabios más eminentes de Europa (1) y colaborar en las revistas científicas y contribuir al aumento y esplendor de los museos y gabinetes de España (2); cuando recordamos todo esto, se agrandan sus figuras ante nuestros ojos y sus méritos adquieren un valor más subido, porque apreciamos el enorme esfuerzo de voluntad que tuvieron que hacer, y la suma considerable de energías que hubieron de prodigar y la lucha incesante que hubieron de sostener hasta escalar las alturas a las cuales consiguieron encumbrarse. ¡Cuántas veces hemos re-

(1) Entre la correspondencia del P. Llanos hemos visto cartas encomiásticas dirigidas a éste por Decandolle (padre).

(2) En el Museo Antropológico de Madrid pueden verse no pocos objetos procedentes de la Exposición Filipina celebrada en la Corte el año 1887 que fueron donados por nuestros misioneros. El Jardín Botánico madrileño conserva todavía el herbario que remitieron a mediados del pasado siglo XIX los PP. Blanco y Llanos.

cordado con admiración durante estos últimos tiempos los nombres gloriosos de los PP. Mateo Rodríguez, Benito Varas, Felipe Bravo, Evaristo Guadalupe, José Corujedo, Antonio Cornejo y Antonio Fermentino, miembros de aquel Definitorio que el año 1875 se lanzaron a la magna empresa de dar a la publicidad la tercera y monumental edición de la Flora de Filipinas mientras aquí en España yacían en completo olvido sepultadas en los archivos ¡hacia ya un siglo! la *Flora Cumanensis* de Leoffling, la mayor parte de los manuscritos de la de Chile y Perú (1) escrita por D. Hipólito Ruiz y D. José Pavón; la de Colombia con unas ¡6,000 láminas! por D. José Celestino Mutis, la de Guatemala por D. José Moziño, la de Méjico por este y D. Martín Sessé, y, en una palabra, todo el riquísimo legado científico que habían acumulado los sabios y gobernantes del siglo XVIII! ¡Cuántas veces hemos recordado el entusiasmo con que prestaron su cooperación a la obra, los Muy R. PP. Felipe Bravo, José Corujedo, Benito Varas, Salvador Font, José Sorolla, Antonio Quiles, Julián Bermejo, Román Pascual, José Rodríguez Cabezas, Alejandro Hernández, Jorge Romanillos, Angel Abásolo, José Laviana, y el Illmo. Sr. D. Fr. Luis Pérez, todos agustinos; el Rvmo. e Ilmo. D. Fray Mariano Cuartero, dominico, el P. Narciso de Jesús María, recoleto, el Padre José Mata, franciscano, y en una palabra, otros muchos individuos de las Ordenes religiosas allí establecidas; todos ellos son acreedores a nuestra gratitud por haber dado hospitalidad en sus casas a los PP. Celestino Fernández-Villar y Andrés Naves, durante los repetidos viajes de estos a las diferentes regiones de aquel archipiélago, y por haberles proporcionado asimismo ejemplares abundantes de plantas y frutas que les fueron de gran utilidad.

Todo esto demuestra el nivel intelectual a que se encontraban las Corporaciones religiosas de Filipinas en aquella época, que no deja de formar notable contraste con el estado lamentable, no solo del clero sino de todos los servicios públicos de España comenzando por la enseñanza; en aquella época en que yacían por los suelos del Salón de herbarios del Jardín Botánico de Madrid las colecciones de plantas procedentes de América y otros puntos; en aquella época en que se dejaban en el mayor abandono las riquezas que había reunido, a costa de inmensos sacrificios, la Comisión Científica enviada en 1862 al Pacífico y por remate de todo esto, se hacía esperar a uno de los supervivientes de la Comisión citada, la friolera de ¡diez y ocho meses! antes de satisfacerle la misérrima pensión de 3000 pesetas que nuestro progresista gobierno le había asignado por todo premio

(1) Solo han visto la luz pública los cuatro primeros tomos, permaneciendo aún inéditos otros cinco, aparte de la relación del viaje y de otros manuscritos importantes.

a cuatro años de penosísimos trabajos por América del Sur en pro de la ciencia y de la patria (1).

Ofrecemos estos datos a los detractores de los religiosos filipinos y a los que crean todavía en el monopolio de la ciencia . . . por si acaso no lo saben . . . He ahí la generación gloriosa que formó con sus sabias enseñanzas y edificantes ejemplos a esta otra más reciente entre cuyos individuos se encuentra el M. R. P. ex-Provincial Fr. Antonio Moradillo a quien consagramos estas líneas.

II

Vió la luz primera este religioso ejemplar en Peñahorada (Burgos) el año 1849. A los quince años escasos ingresó en nuestro Colegio de Valladolid y, después de pasar el noviciado y cursar filosofía, se trasladó con sus compañeros al Colegio de La Vid para dar allí principio a los estudios de Sagrada Teología. Durante esta época dió pruebas inequívocas de aquel amor a la observancia y al trabajo que fueron la característica de toda su vida. Pertenecía el P. Moradillo al reducido número de aquellas personas que sientan desde los primeros años de su existencia los cimientos de su buen nombre y fama, enderezando sus pasos por ese camino del deber que les pone al abrigo de futuros arrepentimientos, les libra de aprender en cabeza propia enseñanzas saludables que supieron asimilarse oportunamente de maestros experimentados; de ver mermada su autoridad durante el trascurso de su vida por el recuerdo de pasadas debilidades a las que se hace necesario buscar excusa en la inexperiencia de la juventud, y de tener que acudir a la caridad y educación ajenas para justificar el respeto a sus canas y a su edad.

El año 1869 se embarcó el P. Moradillo para las Islas Filipinas en unión de veinte compañeros, entre los cuales figuraban el P. Luis Pérez que fué después Obispo de Corico y primer Vicario Apostólico de Hunan Septentrional en China; Emilio Bullé, José Naves, Miguel Rubín de Celis, Patricio Martín que falleció al terminar su rectorado de La Vid, Lorenzo Díaz, Lesmes Pérez, José Rodríguez Fontvella, etc. etc. Fué una misión lucida compuesta por individuos de valer, que dejaron recuerdos, unos de gran celo como misioneros y otros de sus dotes de gobierno o de su extensa y sólida cultura. Hicieron su viaje por el Cabo de Buena Esperanza empleando en él seis meses, durante los cuales hubieron de soportar no ya solo el furor de las tempestades del mar, sino también las molestias innumerables consiguientes al hacinamiento y falta de higiene que por necesidad habían

(1) Debemos este detalle a la Sra. Viuda de la *victima* . . .

de reinar en una barquichuela de 660 toneladas como era *La Nueva Lautaro*, y lo que aun es más sensible, las grandes deficiencias de una alimentación que no fué ciertamente aquella a que tenían derecho (1). Bien hacían las Corporaciones religiosas en conservar la santa y secular costumbre de entonar un *Te Deum* a la llegada de las Misiones a Manila, y voltear las campanas cuyos ecos hacían agolparse por un momento en el alma todo un tropel de recuerdos que conmovían profundamente el corazón y hacían brotar las lágrimas a raudales . . .

En el Convento de Manila encontraron nuestros misioneros un refugio donde continuar sus estudios, con bastante más tranquilidad y reposo que en España, agitada entonces por las convulsiones de la reciente revolución del 68, y allí permanecieron durante dos años consagrados al estudio de las materias propias de nuestra misión sacerdotal.

III

El año 1872 señala una época nueva en la vida religiosa del R. P. Moradillo y en la mayoría de sus compañeros; el tránsito de la vida tranquila y metódica del claustro, de la vida en comunidad en comunicación constante con hermanos y condiscípulos, de la vida en que todo se nos da hecho y solo los deberes religiosos y el estudio atraen nuestra atención, a la vida solitaria del misionero agitada por múltiples preocupaciones y cuidados, de dificultades y contradicciones y de problemas que aquel ha de soportar y resolver, por sí mismo, sin otro auxilio que el de Dios. Vida obscura, de labor incesante y abrumadora, que desconocen con frecuencia quienes tal vez deberían ser los primeros en apreciarla. Felizmente para el misionero, había en Filipinas la costumbre ya secular y nunca bastante alabada, de mandarle al lado de un Párroco experimentado y conocedor del país para que bajo la dirección de éste, se impusiese en el idioma y en las prácticas del ministerio sacerdotal, y parece, por decirlo así, un segundo noviciado que muchas veces resultaba bastante más duro que el primero. Con este motivo fué enviado el R. P. Moradillo al hermoso pueblo de Macabebe en la Provincia de la Pampanga, como compañero del Venerable P. Esteban Ibeas, verdadero modelo de religiosos y de párrocos. Allí aprendió el pampango que llegó después a dominar con gran perfección; allí comenzó a ejercer el ministerio parroquial en sustitución del P. Ibeas que pasó de Prior al convento de Manila, dando ya entonces muestras bien patentes de su actividad incansable y continuando las gloriosas tradiciones de

(1) La conducta bien poco digna por cierto del Capitán del Barco, dió lugar a que se suscitase por esta vez el obsequio en metálico que los Superiores de Manila solían hacer a los que mandaban las naves en que hacían su viaje los misioneros.

su inmediato antecesor y del M. R. P. Fr. Tomás Gresa, que con sus trabajos apostólicos habían transformado moralmente esa parroquia, hasta convertirla en una de las más religiosas de aquella provincia (1). El año 1876 fué trasladado a S. Simón de la misma provincia para sustituir al R. Padre Fr. Benito Ubierna nombrado Secretario de Provincia..

Privados los Agustinos de la hermosa provincia de la Pampanga a fines del siglo XVIII, fueron provistas las parroquias con individuos del clero secular filipino hasta principios del siglo XIX en que, por disposición del Rey Don Fernando VII, volvieron las cosas a su antiguo estado confiándose de nuevo la Pampanga a la Corporación agustiniana (2). Algunos curatos como Lubao, Minaling y S. Simón permanecieron, sin embargo, en manos de sacerdotes del país hasta el último tercio del siglo XIX, por haber recibido sus párrocos la colación canónica. Al frente del último de los tres citados figuró durante cuarenta años D. Pablo Sinson y durante esta época introdujose en S. Simón una multitud de prácticas religiosas de carácter semipagano, fruto sin duda de la ignorancia religiosa en que se hallaban los habitantes de dicho pueblo. Grandes fueron las dificultades que hubo de vencer el P. Benito Ubierna (primer párroco regular después de un siglo trascurrido desde el despojo citado) para desterrar las prácticas supersticiosas y sobre todo para hacerles entrar por la confesión sacramental. Y esas dificultades llegaron en parte hasta el P. Moradillo; mas la prudencia de uno y otro y la perseverancia en su campaña, consiguieron al fin el resultado apetecido, habiéndoles cabido el inmenso consuelo de ver cambiado por completo, en pocos años, aquel hermoso pueblo, que ha sido después modelo de cristiandad y buenas costumbres. Una de las asociaciones piadosas fundadas allí por el P. Moradillo con objeto de promover la piedad y el culto, fué el «Apostolado de la Oración» que dió excelentes frutos y llegó a contar hasta tres mil asociados. Nosotros lo encontramos en todo su auge al hacernos cargo de aquel curato bastantes años después, y pudimos apreciar la meritoria labor del que lo fundó y también de los PP. Fernando García,

(1) Macabebe ha sido siempre un pueblo de valientes que dieron a España durante la insurrección de Filipinas el ejemplo más grande de fidelidad que ha podido registrarse en la historia de su imperio colonial. A mediados del pasado siglo el bandolerismo tuvo gran desarrollo, y los macabebes llegaron a infundir gran terror tanto en la Pampanga como en las provincias inmediatas. Las autoridades hubieron de intervenir repetidas veces, hasta que por fin se logró extinguir semejante plaga, merced principalmente a las predicaciones del M. R. Padre Fr. Tomás Gresa y de sus inmediatos sucesores.

(2) Intervinieron en este asunto el Exmo. Sr. Arzobispo de Manila, Sta. Justa y Rufina y el Gobernador de aquellas Islas D. Simón de Anda y Salazar quien tenía por cierto mucho que agradecer a los Agustinos de Filipinas. ¡Uno de los muchos desengaños de que allí fuimos víctimas!...

Bernabé Jiménez y Rufino Santos, que la continuaron, con laudable solicitud y vigilancia.

En 1880 fué designado para Predicador General en nuestro Convento de S. Pablo de Manila, ejerciendo esta misión durante un año y pasando después a regentar los curatos de Sta. Rita (1881-1882) y el de Guagua (1882-1885). Inútil creemos advertir que su gestión al frente de estos fué tan beneficiosa para las almas como lo había sido en Macabebe y S. Simón. Bastantes años después fuimos testigos de la estimación y respeto profundos, que aun le guardaban sus antiguos feligreses. Su vida ejemplarísima y sus dotes de gobierno tan bien acreditadas y conocidas, no podían menos de atraer la atención de los superiores, quienes, en el Capítulo Provincial de 1887, le confiaron el delicado cargo de Rector de nuestro Colegio de Valladolid. A últimos de Mayo del citado año, tomó posesión del rectorado e inmediatamente consagró su atención a las obras del tercer piso del Colegio que había dejado pendientes su inmediato antecesor, el inolvidable P. Eugenio Alvarez de feliz memoria. Faltaba por terminar el claustro donde hoy se halla el noviciado y todo el salón que mira al medio día, que ahora ocupa el museo, además de la iglesia; el P. Moradillo dió cima a los dos primeros y sólo esta última quedó tal cual hoy se encuentra, muy a pesar suyo y por causas bien ajenas a su voluntad. En su tiempo se aumentó la biblioteca y se construyó el salón de gimnasia, aparte de otras obras menos importantes.

El año 1889 fué comisionado con el M. R. P. ex-Provincial Fr. Manuel Gutiérrez para tratar con el Illmo. Sr. Obispo de Mallorca del establecimiento de los Agustinos en la ciudad de Palma, y a sus acertadas gestiones se debió en gran parte la fundación del Colegio y residencia de dicha población. Terminado el cuatrienio, regresó a Filipinas y pasó a regentar el curato de Apalit. Allí fuimos destinados a su lado, para aprender el idioma pampángo y ejercitarnos en la práctica del ministerio, y jamás olvidaremos el trato cariñoso, afable, delicado, su paternal solicitud en instruirnos en todo lo referente a los deberes de religioso misionero y, sobre todo, sus edificantes ejemplos al frente de aquel pueblo pintoresco habitado por gente ilustrada, afectuosa y dócil a las enseñanzas de su párroco a quien consultaban en todos los asuntos, profesándole verdadera veneración. Incansable en el confesonario y en el púlpito predicaba todos los días festivos, no sólo por la mañana sino también por la tarde, y aun le quedó tiempo para emprender una obra de tanta importancia para la residencia parroquial, como era la construcción de una extensa y amplia galería que enlazaba la iglesia con el convento. Grandes fueron los frutos que

cosechó el pueblo de Apalit del celo y laboriosidad del P. Moradillo.

En 1893 pasó este a Lubao, pueblo de gran extensión, cuyo censo arrojaba muy cerca de treinta mil almas. Allí trabajó sin descanso ayudado de dos sacerdotes del país que, imitando el ejemplo constante de su párroco, prestaron gustosos su leal y eficaz cooperación en todas las ocasiones. Llegó a fatigarse en tal forma, que sufría con frecuencia mareos, pero se negó terminantemente a tomar el descanso que con insistencia le recomendaron los médicos. Mientras permanezca al frente de esta parroquia no puedo, decía él, abandonar mis deberes. Sea lo que Dios quiera.

En medio de sus múltiples ocupaciones aun le quedó tiempo para emprender algunas obras de reparación en el convento, donde, como en la iglesia, colocó pararrayos (1). Edificó asimismo las escuelas para niños de ambos sexos y además la hermosa capilla del cementerio. En el Capítulo provincial de 1893 fué elegido Definidor, y a los dos años trasladó su residencia a Manila dando por terminada su vida parroquial. Aquí continuó su labor en el confesionario y en el púlpito que tan solo interrumpió para girar la visita a las misiones de China por encargo del P. Provincial.

En 1897 fué nombrado Procurador de Provincia en la Corte romana y también allí fué asiduo director espiritual de muchas almas en la iglesia de San Agustín, no sin haber tenido antes un riguroso examen de Moral y Dogmática, a pesar de su edad ya proveya. Terminado el cuatrienio, regresó a España en 1901, residiendo algunas temporadas en La Vid, Santander y Bilbao y varios años en Medina del Campo, donde fué confesor de las agustinas y también de otras comunidades de religiosas de la misma población. Ultimamente se hallaba retirado en nuestro colegio de Valladolid.

El P. Moradillo era bien formado, de estatura elevada, mirada serena y penetrante, aspecto venerable, pausado en sus movimientos como en sus palabras, fino en sus modales, respetuoso y afable con todos, de carácter enérgico, pero muy dueño de sí mismo, de clara inteligencia, de gran corazón y sobre todo de un gran fondo religioso. Estas cualidades bellísi-

(1) Esta medida la adoptó el P. Moradillo a raíz de un percance que pudo haberle costado la vida. Hallábase sentado en la caída o galería del Convento en compañía de los PP. Vicente Ruiz y José Prada y de los coadjutores D. Brigido Mendoza y D. Pablo Sinson, en un día de tempestad. De repente sintieron un espantoso trueno y seguidamente una conmoción hondísima que les llenó de terror, dejándoles por un momento sin sentido. Repuestos de la primera impresión, notaron un olor intenso a azufre y pudieron observar los desperfectos causados por una chispa eléctrica que, después de romper las tejas, descendió por la pared de la galería a una distancia de cuatro metros escasos del sitio que ellos ocupaban. Felizmente tomó la dirección opuesta penetrando en la sala donde destruyó el dorado de varios cuadros y pasando seguidamente a otra habitación por la cual bajó al sótano pulverizando tres tablonnes del piso.

mas le merecieron siempre el respeto, la amistad y el cariño de cuantos tuvimos la suerte de tratarle de cerca. En medio de contrariedades y amarguras que no le faltaron como a ningún mortal, supo conservarse valeroso y sereno dando pruebas de un alma grande, confiándonoslas más de una vez, sin estridencias, rencores ni protestas, a los que gozábamos de su confianza. A ella procuramos corresponder siempre, guardando sus confidencias, como un secreto sagrado que jamás osaremos violar.

Sirvan, pues, estas líneas de modesto tributo al querido Prior, cuyas bondades tantas veces hemos experimentado y cuya santa memoria conservaremos siempre en nuestro corazón como algo digno para nosotros de la mayor estima.

P. AGUSTÍN JESÚS BARREIRO.

Madrid, 20 de Junio de 1921.

Apuntes históricos de la isla de Pan-ay

(Continuación)

CAPÍTULO IX.—*Sucesos en la Isla de Pan-ay durante los años 1800 a 1896.*

Muy poco hay en el siglo diez y nueve que se refiera exclusivamente a nuestra Isla; pues como sucede en todas las naciones modernas y centralistas, la historia de una ciudad es la de todo el reino, con pocas diferencias; pero como hay algo que la afecta exclusivamente, no es justo omitirlo, así como no está de más que se diga alguna cosa de las leyes o determinaciones, que, aunque generales para el Archipiélago, han contribuido al bienestar o desgracia de la misma. Mal comenzó para nuestra Isla el siglo, pues en toda ella hubo escasez, particularmente en Iloilo, y sobre todo en Tigbauan, Guimbal, Miagao, San Joaquín e Igbarás, en donde murió mucha gente de hambre que duró cuatro años.

Los Señores Obispos, algunos de los cuales no iban en zaga al Gobierno civil en lo de introducir innovaciones en la clerecía, promovieron un expediente en el año de 1796, para que los Curas pagaran el 3 por 100 de los estipendios al Seminario conciliar; en 1799, acordaron que la cuota obligase a todos, y en 1803 quedó establecido definitivamente este pago. Si a esto se hubiesen concretado los Diocesanos, nada o muy poco hubieran tenido que objetar los párrocos, tanto seculares como regulares, pues era conforme a la autorización del Tridentino y no ignoraban que desde 1609 estaba dada la orden por Su Majestad para que en todas las parroquias de indios contribuyesen los párrocos a ese fin; mas anduvieron tan desacertados en el modo de implantar esa ley, que los Curas tanto por decoro propio, como por atender a la independencia de la Iglesia, se opusieron con razón a que se llevase a efecto, aunque no lo pudieron conseguir. Mandábase que la caja de esos fondos tuviera tres llaves, una de las cuales *guardaría el Alcalde*. Caso de morir el Obispo, la caja no quedaría en palacio, *sino que se la llevaría el Alcalde a su casa*. ¿No habían de oponerse los Religiosos y Curas seculares a esta monstruosidad? Se conculcaba

la libertad eclesiástica, se sancionaba la intromisión del poder civil en asuntos netamente eclesiásticos, y se dejaba mal parada la honra de los sacerdotes, que ni merecían confianza en guardar un depósito sagrado.

Otra de las leyes con que empezó el siglo, fué la derogación de la llamada Concordia, hecha para América y extendida después en Filipinas. Consistía esta Concordia en que un Superior podía, sin formar expediente, privar de un beneficio colado a cualquiera que lo poseyese. Este proceder anticanónico, si para los seculares no había mucho daño en ello, pues si Roma lo exige tienen que dar cuenta los Obispos de las razones porque removieron al beneficiado; en cuanto a los religiosos era terrible, pues en ellos, más que en los Obispos, son de temer las venganzas capitulares, los resentimientos personales, el nepotismo, provincialismo, y aun la ambición personal, puesto que a nadie tienen los Superiores que dar cuenta de su proceder. Consiguió la anulación de esta ley, por Real Cédula de 1.º de Agosto de 1795, el Cura de Chacayan Dñ José del Hoyo, y la había pedido también el de Cayohueso. Y, cosa extraña, los regulares defendieron con gran energía esta Cédula, al paso que los Obispos han trabajado siempre por la Concordia, y en Filipinas los Diocesanos han pedido varias veces, hasta el año 1863 inclusive, su implantación, formando en esto coro con los que aborrecen a los religiosos, a España y a la Religión; sin que queramos decir ¡librenos Dios! que los Señores Obispos tuvieran ninguno de esos tres vicios. La Real Cédula de 1795 quedó para los Regulares anulada en realidad, por otra de 29 de Septiembre de 1807 dada a instancia de los cuatro Comisarios de las Corporaciones, en virtud de la cual si un Superior da al religioso colado un cargo en la Orden, queda vacante ipso facto el beneficio, y el que lo poseía tiene que obedecer. Como es principio monacal que en la Orden todos los cargos son honrosos, tienen los Capítulos buen cuidado de no proveer los de Sacristán, Bibliotecario, portería, enfermería, para, en caso necesario, honrar con uno de ellos al beneficiado que convenga quitar de una parroquia.

Las turbulencias y opiniones impías que afligieron a España con la entrada en ella de soldados y libros franceses, llegaron también a Filipinas para socavar el catolicismo puro de los naturales, de tal forma que alarmada la misma Regencia, se vió en el caso de publicar en 1812 un decreto contra la masonería en este país. También por esta época se mandó que los individuos no imposibilitados trabajasen en las carreteras públicas un determinado número de días; pero sucedió con esto lo que había ya ocurrido con los fondos de Comunidad.

Durante el Gobierno del Señor Aguilar tomaron por primera vez

asiento en las Cortes españolas diputados filipinos, y por segunda vez en el de Don Mariano Folgueras. Hemos leído un memorial curiosísimo presentado por algunos diputados españoles a Fernando VII, y por él se ve que no daban buen resultado los primeros. Por último, la Junta provisional de gobierno mandó que ningún religioso pasara al Alchipiélago mientras no se abriesen las Cortes; pero no mucho después exceptuó a los Agustinos, gracias a un escrito muy bien razonado que presentó el P. Villacorta.

En 1813, a poco de haber llegado a Filipinas, publicó el General Gardoqui la constitución de Cádiz, lo cual le acarreó no pocos disgustos, pues en el año siguiente se vió y deseó para contener y hacer entrar en razón a los indios, que de tal modo entendieron la Constitución, que se juzgaron libres de pagar tributo y de cumplir las demás obligaciones del ciudadano; preparó, además, la tal Constitución el hecho salvaje del Gobierno siguiente. Por comprender, sin duda, sus desatinos, murió de tristeza en el año de 1816, después de haber derrotado completamente a los moros, contra los que siempre mostró mucha diligencia. El sucesor Don Mariano Folgueras, fué ejemplo de contradicción humana: buen gobernante y prudente guerrero y de trato no desagradable, tenía estas virtudes mezcladas con flojedad lastimosa y apatía reprehensible, por lo que no atajó a tiempo el hecho bárbaro de que vamos a dar cuenta a los lectores, pues aunque no secedió en nuestra Isla, como llenó de apróbio y vergüenza a todo el Archipiélago, no desdice de nuestra historia. En 1820 eran las Islas azotadas por el terrible cólera morbo asiático, y de esa peste se valieron los descontentos para soliviantar al país, pero ocultando sus fines con el título de extranjerismo, hasta ver en qué paraba la intentona. Esparcieron la voz de que la mortandad no era producida por el cólera morbo, sino por el veneno que los extranjeros echaban en los pozos, fuentes y ríos. El vulgo, siempre y en todas partes crédulo, dió fe a los cobardes calumniadores, y los días 9 y 10 de Octubre enlutaron las calles de Manila y cubrieron de ignominia al país, asesinando a veintisiete extranjeros. Folgueras no reprimió con mano dura la salvajada hasta el segundo día; pero su pereza le fué verdugo tres años más tarde, pues murió asesinado por los secuaces del hipócrita Novalés (1).

(1) En 1902 quisieron repetir en Iloilo esta vileza unos cuantos vividores, prevalidos de la estultez de un idiota iliterato. Primero culparon a los americanos de envenenar las aguas; pero como estos empuñaban sendos fusiles, y era peligroso meterse con ellos, la tomaron contra los españoles; mas unas frases del General Wint, o que se le atribuyeron, les puso en guardia, y por entonces desistieron de la intentona. Pero ocurrió que el Juez americano Señor Bates se fué de vacaciones al Japón y el General Wint tuvo que embarcarse para la Isla de Samar, y los malvados la dieron contra el Cura que era religioso. Depuesto por Mr. Taft el Presidente del Municipio y absuelto por el Juzgado el calumniado párroco, fué calmándose la tempestad.

Mientras en Luzón reprimían la algarada de Novales, disfrutaban los panayanos de admirable paz, a lo que se añadió el gran entusiasmo que produjo en todos la expedición que el General Antonio Martínez llevó contra los moros. No escarmentados éstos, quisieron sorprender el pueblo de Dumangas en 1825; pero los habitantes, entusiasmados por las exhortaciones del Padre Ministro, se defendieron con bizarría, causaron al enemigo muchas bajas y los hicieron huir, y no volvieron a molestar a la población, pues a esta derrota se unió otra mucho mayor que les hizo padecer el Señor Ricafort, que había sucedido al Señor Martínez en 1824. El General Don Mariano Ricafort, con muy buen acuerdo, hizo construir embarcaciones de muy poco calado, con falconetes y cañones de a nueve, que dieron magnífico resultado, pues con ellas perseguía a los piratas en mares de poco fondo, lo que no se lograba con embarcaciones grandes, y menos si tenían que meterse por entre islotes. En 1827 se arregló el servicio personal, que, según dijimos ya, no dió todos los resultados que eran de esperar, porque además de los abusos de Alcaldes, Gobernadorcillos y Cabezas, la administración de Manila exigió más adelante (1850), el 10 por 100 de las redenciones. En 1826, día 8 del mes de Junio, dió Fernando VII la Real Cédula, por la que se devolvían a los regulares las doctrinas de que se les había privado por varias Reales órdenes, de las que hablaremos a su tiempo, y quiere que siempre las posean; en 26 del mismo año y mes se dió un Real Acuerdo a petición de los párrocos de Iloilo y Antique y algunos de Cápiz, para que se les pagaran los estipendios en dinero y no la mitad en dinero y la otra mitad en especie, como era costumbre. No debió de observarse, pues en 10 de Diciembre salió la Real Orden de 1835 mandando que se cumpliese. Se señalan 180 pesos anuales por cada 500 tributos.

El diligentísimo General Ricafort tuvo que distraer su atención de los moros y de las reformas, para dedicarla a las novedades de Antique, revuelto contra el Gobernador Ureta el año de 1828. Las causas de estos motines no han llegado a noticia nuestra, solo sí cuentan los historiadores que a las turbas de amotinados las capitaneaban los clérigos, que llevaban los puñales ocultos debajo de las sotanas. Apaciguado el motín, instó Ricafort al Provincial de Agustinos, Santos Marañón, para que pusiese en los pueblos de la Provincia Curas de su Orden. Y el Superior de los Agustinos accedió a sus instancias. Apenas extinguido el incendio, fuéles preciso a los religiosos alejarse otra vez, porque la Provincia volvió a insurreccionarse contra el Gobernador Antonio de Caños, sucesor de Ureta, hombre avaro y cruel, que solo pudo salvar la vida poniéndose en precipitada fuga. Dejó la Provincia en tan lamentable estado, que Don Domingo Benito, que fué elegi-

do en su lugar, se negó a encargarse del mando, si antes no volvían los religiosos a encargarse de las parroquias, abandonadas desde el año 1834, a lo que accedió también el Provincial Manuel Blanco, sabio autor de la *Flora Filipina*. Tranquila y contenta se hallaba la provincia, cuando fué de Gobernador Iturriaga y Muro, peor que todos los que le habían precedido en el Gobierno, y por tercera vez se insurreccionaron los antioqueños. Cogió Iturriaga tal ojeriza a los religiosos, que por venganza de ellos se alió con los foragidos. Pudieron algunos enviar aviso de lo que en la provincia ocurría al Señor Gobernador General, que era ya Clavería, quien-exonero del mando a Iturriaga, pero exigió del Provincial de los Agustinos que sacara también de la provincia a los más significados adversarios del Gobernador, que fueron el P. Felipe García y el P. Diego de la Hoz. Por fin, con el nuevo Gobernador Domingo Plaza, volvieron los antioqueños a la vida normal, que es el modo único de que prosperen los pueblos y reine la abundancia.

La Provincia de Cápiz había gozado de regular sosiego en cuanto a lo exterior; no así en lo que se refiere a lo interior, desde fines de la pasada centuria, pues tenían que estar siempre en guardia con los negritos y remontados, que cometían atropellos atroces por los pueblos cercanos a los montes. En 1795 bajaron de sus breñas al pueblo de Dumalag 400 aetas para saquear, incendiar, robar y cometer las violencias de costumbre. Los Alcaldes Mayores tenían en el río varias piraguas con fuerzas para ayudar a los pueblos y perseguir a esa clase de gente; pero en esta ocasión no se hallaban en Dumalag. En estos apuros, el P. Juan de Baraona, que hacía poco que era Ministro, reunió a sus feligreses y les excitó a oponerse a los bandidos. Se acercaron estos, y a poco de comenzar a pelear, los de Dumalag huyeron a la desbandada. Volviendo el P. Baraona a juntar a los fugitivos les dijo que se trataba de la vida y honra de sus mujeres, no ya solo de la hacienda; animados con esto, atacaron otra vez a los negritos que se habían hecho fuertes en la iglesia. Tuvieron los vecinos la fortuna de matar a algunos enemigos, entre estos al que hacía de Jefe de todos, y los demás acobardados con esto huyeron a sus riscos, y desde entonces no volvieron a molestar al pueblo hasta hoy. Tranquilos seguían los capiceños, pero entró en la provincia el Gobernador Durán, africano de nacimiento, y comenzó a cometer abusos. No contento con esto, quiso apropiarse de lo que por concesión Real pertenecía a los pedáneos. A tanto llegó, que exacerbados los capiceños se levantaron contra él, y en número de mil cercaron la Casa de Gobierno para matarle. Por súplicas del P. Ministro se avinieron a perdonarle, con tal de que él jurara sinceramente enmendarse, lo cual hecho

por el Gobernador, cesó la revuelta y volvió la paz a Cápiz, al mismo tiempo que los sucesos de Antique.

Extrañan algunos amigos nuestros que no hubiera Curas Agustinos en Antique durante el Gobierno del señor Ricafort, ni años antes; y pues no lo dijimos entonces lo haremos ahora para darles gusto y satisfacer su curiosidad justa. Efecto de las pretensiones y deseos de los Obispos, dió Fernando VI en 1.º de Febrero de 1753 una Real Cédula mandando que los religiosos entregaran todas las Doctrinas al clero secular. Esta Cédula quedó modificada por la que el mismo Rey publicó en 1757, según la cual no debían entregarse las parroquias a los clérigos, sino a medida que fuesen vacando las que desempeñaban los regulares, y que en cada provincia quedasen dos para estos, a fin de que en ellas se educasen los que se dedicaran a misiones vivas. Carlos III volvió a mandar en 5 de Agosto de 1774 y 9 de Noviembre del mismo año, que fueran secularizadas todas las Doctrinas de los regulares, dejando un convento o dos en que viviesen los que pudieran regentar las parroquias de las provincias respectivas, caso de que faltaran clérigos, teniendo en este caso que sujetarse a la Visita Diocesana; pero el mismo Rey, en 11 de Diciembre de 1776, volvió las cosas al estado que tenían antes de 1753 y que se fuese cumpliendo la de 1757 según fuesen vacando los curatos, y lo mismo volvió a mandar en 17 de Septiembre de 1788. En 13 de Septiembre de 1813 salió una Real Orden, expedida por las Cortes Generales, que dice: «Artículo 1.º Todas las nuevas reducciones y Doctrinas de las Provincias de Ultramar que están a cargo de Religiosos Ministros, y tengán diez años de reducidas, deberán entregarse inmediatamente a los respectivos Ordinarios eclesiásticos, sin excusa ni pretexto alguno, conforme a las Leyes y Cédulas Concordadas. =Artículo 2.º Así estas Doctrinas como todas las demás que tuvieren erigidas en Curatos, deberán proveerse canónicamente por los mismos Ordinarios, observándose las Leyes y Cédulas de Real Patronato, en Ministros idóneos del clero secular.» Fernando VII en 8 de Junio de 1826 derogó todo lo hecho por sus antecesores, desde el año de 1753 incluye, más la Real Orden de las Cortes Generales, y asignó perpetuamente todas las doctrinas a los Religiosos, ordenando que les fuesen devueltas todas las que se les había quitado. Con motivo de las Cédulas Reales citadas, dejaron los Religiosos algunas parroquias, otras no las entregaron porque los Obispos carecían de clérigos, y otras porque los Generales no quisieron, a pesar de las Reales Ordenes, que los regulares dejaran los pueblos que administraban. Por eso era insignificante o nulo el personal religioso que en algunas provincias había. En Antique se fueron entregando las parroquias al Obis-

po hasta el año 1806, y desde esta fecha ya no aparece ningún religioso hasta el de 1831.

A pesar de lo desgraciada y revuelta que para España fué esta época, no se olvidaron los Gobiernos de nuestras Islas Filipinas. Gobernándolas el Señor Enríle se trocó la horca por el garrote que es menos repugnante y más humano que aquella; se aumentó la marina sutil, contra los moros; se fomentó la agricultura; se pidieron informes acerca del tabaco para mejorar su clase y facilitar la venta. Antes, en 1828, se había dado orden de que el estanco se extendiera a todas las Islas. Por lo que hace a la de Pan-ay, se pidió informe a los Párrocos; los hemos leído y convienen todos en que no sólo no ganaría nada el Gobierno, antes perdería con ello mucho en intereses materiales. Con esto acaba el período de-revueltas y comienza el Gobierno trascendental del Señor Clavería, de quien ya hemos dicho algo. En el primer año de su mando (1844) se establecieron los Juzgados de primera instancia, y a fin de uniformar las fechas entre España y Filipinas, se mandó por decreto de 16 de Agosto, que se suprimiese el día 31 de Diciembre de 1844; para evitar la confusión que en los apellidos había en el Archipiélago se mandó que su usaran a la española, y en listas bien ordenadas se enviaron por cada provincia; protegió a la agricultura y al comercio; adquirió dos vapores de guerra, que operaron ya contra los moros en 1848 el día 13 de Febrero; tomó a Danao y a Balanguingui, y se apoderó de 124 cañones y 50 barcos moros, por medio del Señor Oyanguren. En esta expedición tomaron parte los panayanos, pues, además de los que iban en el ejército, fueron 150 voluntarios en el Bergantín *Constante* de Don Joaquin Ortiz que lo cedió gratis al Gobierno. Termina este benéfico Gobierno, preparando el camino al Señor Don Antonio Urbiztondo que tomó las riendas del mando en 29 de Junio de 1850, después del interinato de Don A. María Blanco.

También los religiosos andaban con gran actividad en mejorar los pueblos Janiuay, Cabatuán y Maasin, los cuales construían las mejores calzadas de la provincia. Los Padres Alquézar, José Pacò y Miguel Carot lograban extinguir casi por completo el bandolerismo; en 1806 fundaron a Panitau, en 810 a Barotac Nuevo, en 821 restablecían a Dingle, en 850 a Banate y Anilao, poco después a Abacá, San Enrique y Janipaan, que no llegaron a ser parroquias; en 849 reconstruían a Tibiao y Ajuy. Construyeron iglesias en Loctugan y Panitan el 843, y pusieron crucero a la de Panay y repararon la de Cápiz; en 825 construyeron la de Camandó; el 826 la de Angoy; en 830 la de Ogtong; en 839 la de Janiuay; el 832 las de Dumanagas y Pasi; en 838 la de Barotac Nuevo; en 840 la de Maasin; en 842 la de

Pototan; en 843 la de San Joaquín; en 844 la de Lambunao; en 850 las de Tigbaoan, Cabatuan, Dingle, y Alimodían. Por todas partes se veían muestras de prodigiosa actividad por urbanizar nuestra Isla.

El Señor Urbiztondo juntó una expedición de 4000 hombres; y la llevó contra Joló y Mindanao. La Isla de Pan-ay tomó parte en ella, pues además de los panayanos que iban en el ejército, Don Joaquín Ortiz, Capitán de las milicias de Iloilo, se embarcó en su bergantín *Dos Hermanos* con 100 voluntarios que se ofrecieron para la expedición, pagados, armados y municionados por el mismo y fueron unidos a la columna del Comandante Aperigui. Cercó nuestro ejército la fortaleza del terrible cerro joloano, y en seguida se dió la orden del asalto. La mortandad fué horrosa por ambas partes; los moros, persuadidos de que aquella jornada era de vida o muerte para ellos, desplegaron valor tan heroico y desesperado, que rechazaron a los nuestros. Los panayanos con su columna acudieron en auxilio de los primeros asaltantes, y también fueron rechazados, cayendo mortalmente herido el P. Pascual Ibáñez, quien abrazado a la bandera española expiró gritando ¡Viva España! ¡Viva la Reina!... Por fin nuestra bandera tremoló gloriosa en todo Joló, y poco después en Mindanao. Los destrozos causados a Joló fueron grandes, y desde entonces pudo ya darse por terminado el tiempo de la piratería joloana, y comenzó el período de tranquilidad absoluta de nuestra Isla, pues aunque algunos moros de otras partes se atrevieron de vez en cuando a merodear y probar fortuna, se retiraban humillados por los cañoneros que para exterminarlos compró Lemery, además de que todos los Gobernadores de Filipinas enviaban expediciones contra sus tierras, y ya no eran temibles los tales piratas.

En 27 de Marzo de 1855 fué creada la Aduana de Iloilo, y confirmada en Abril del mismo año. Publicáronse varias Reales Ordenes poniendo coto a la corrupción de los funcionarios públicos; se les prohibió el comercio; se hicieron padrones y se fomentó la agricultura. En 1857 se estancó el tabaco en nuestra Isla, se reglamentó en 1859, y el año 1860 quedó aprobado definitivamente. En este mismo año se aumentó en la provincia de Iloilo otro Juzgado de primera instancia, con residencia en Pototan. Durante el Gobierno del Señor Echagüe se creó la Escuela Normal, y se destinaron a ella cuatro pensionistas de la Isla, dos para Iloilo, uno para Cápiz y otro para Antique, en 1862. En el Gobierno de Erigoyen se fundó el Obispado de Jaro, por Bula de Su Santidad Pío IX de 27 de Mayo de 1865, promulgada en Manila en 10 de Octubre de 1867, y el primer Obispo Don Mariano Cuartero tomó posesión de la nueva diócesis en 20 de Abril de 1868, sucediéndole en ella Don Leandro Arrúe en 24 de Agosto de 1888.

Durante estos Gobiernos desde mediados de siglo se habían ido aumentando los bandoleros, y de tal modo se insolentaban, que el público se alarmó, y no cesaba de pedir remedio. Para atender a estas justas quejas el Gobierno se vió en la necesidad de enviar a nuestra Isla una expedición militar que escarmentó duramente a los foragidos, y volvió la calma a los vecinos. También los moros, no haciendo caso de los terribles destrozos que en ellos había hecho nuestro ejército, quisieron probar fortuna por última vez en nuestra Isla, capitaneados por el Dato Daluin, el año de 1861. Por desgracia para ellos, se hallaba en Antigue el crucerito, Pan-ay, a las órdenes de Malcampo, que salió tras ellos el 3 de Junio; los alcanzó al Sur de Guimará, y después de rescatar a los cautivos que llevaban, echó a pique todas las caracoas, menos dos que con el botín se llevó a Iloilo. Después de arreglar pequeños deterioros del barco, salió Malcampo otra vez, dió vuelta a toda la Isla, pero no halló enemigos con quienes combatir. Cerca ya el crucero de la Isla de Zapatos, divisó la gente algunas embarcaciones moras; les dió caza, las echó a pique, matando 200 piratas, entre ellos a seis Datos y seis Panditas, muriendo los demás ahogados. Esta fué la vez última que los moros se acercaron a nuestra Isla hasta el día de hoy. Con esto y con haber fundado los religiosos treinta y seis pueblos desde mediados del siglo, llegó la Isla a envidiable altura, a pesar de los desaciertos del General La Torre.

Afortunadamente el 4 de Abril de 1871 llegó al país el General Don Rafael Izquierdo, que devolvió en lo posible al país la tranquilidad, acalló la intentona de Cavite, y el Señor Malcampo volvió a pasearse por todo Joló. Siguió tranquila y pacífica la Isla de Pan-ay, sin que haya nada que en este tiempo la afecte, hasta el Generalato de Primo de Rivera que implantó en Bisayas la Guardia Civil y desestancó el tabaco; Don Joaquín Jovellar redujo a quince días la prestación personal, y creó el impuesto provincial que no agradó a nadie; Don Emilio Terrero que llegó en Abril del 1885, era buen militar y caballero honrado, pero malos consejeros le trastornaron el juicio y se malearon las Islas. Después de tres interinatos, llegó Don Valeriano Weiler, de quien tantos y tan encontrados pareceres se han dado, que tuvo que arreglar los resultados de la ridícula mascarada de 1887, dirigida solapadamente por los malos consejeros de quienes acabamos de hacer mención. Estos resultados se manifestaron únicamente por ahora en la provincia de Antigue de lo que diremos solamente algunas palabras nada más.

En 16 de Mayo de 1888 una partida de 1000 a 1500 hombres salió de los montes de San Remigio, pasó por el barrio de Pisan-an y se dirigió a San

Joaquín. Dos guardias civiles y tres cuadrilleros del mencionado barrio persiguieron a la partida hasta el de Langca, pero aquí fueron cercados por los sediciosos, murió uno de los cuadrilleros, luego en el de Olay, cercano a Langca, mataron a un guardia y malhirieron al otro, al que dejaron juzgándole muerto, y pudo salvarse. Avisada la Guardia civil de Pitogo, jurisdicción de San Joaquín, atacaron a la partida, mataron a siete de ellos, uno de los cuales era Pablo Cabigunda, que por amuleto llevaba un pisapapel de cristal con el retrato de Luis Bonaparte. Todos los demás se dispersaron y se creyó terminado el alboroto. Pero el día 31 del mismo mes de Mayo, una nueva partida proyectaba caer sobre la Cabezera San José de Buenavista, bajando de San Remigio, mientras otra, compuesta de quinientos hombres, iría por Antique a caer sobre la dicha Cabezera a fin de sorprender a los españoles en la procesión del Corpus, matarlos a todos y luego declararse independientes. Los que debían salir de San Remigio no lo hicieron, y los que iban por Antique lo cumplieron, pasando por Quintas, en donde asesinaron al único guardia que había en aquel cuartel. Los demás guardias habían ido a disolver a los alzados, pero cogieron un camino bien diferente del verdadero, pues los engañó un indígena, muy protegido de los religiosos. Continuaron camino de Antique, y al llegar a este pueblo se pararon delante del convento en actitud hostil, con lo que perdieron tiempo y no se lograron sus inicuas pretensiones. Hallábase en el convento los religiosos Hilario Santarén, anciano venerable, y Julián Barrocal a los que acompañaba el español Señor Fournier, que había ido allá, llevando un rifle al acercarse los amotinados. Estos incendiaron el convento, y mientras los religiosos apagaban el fuego, disparó el Sr. Fournier el rifle y mató algunos sediciosos. Los Padres se dieron traza para enviar un aviso al Gobernador Señor Montuno, diciéndole lo que ocurría; mientras el despacho se alejaba, los religiosos exhortaban a los insurrectos a que se tranquilizaran, pero estos, lejos de pensar en paces, gritaban ¡Afilemos los bohos! Recibido en la Cabezera el aviso, envió el Gobernador algunos guardias civiles por delante, y él con los restantes y los españoles siguió poco después. Apenas los revoltosos vieron a la guardia civil huyeron a las desbandada, pero uno que se ocultó detrás de un árbol, mató de una lanzada al sargento español. Cuando el Señor Montuno y compañía entraban en la plaza llegaban también los conductores de los ensangrentados restos del sargento. Siguió el Capitán de la guardia civil por los montes de Sibalon en persecución de los alborotadores, y el Gobernador se fué desde Gintar a comer a Antique, y luego siguió a San José. Si al llegar el Gobernador con la fuerza no se hubiese detenido delante del Municipio tanto tiempo

como se detuvo, sino que hubiera seguido, podía haber hecho en los insurrectos escarmiento laudable; pero les dió tiempo sobrado para ponerse en salvo. Con los soldados que envió el General Weiler, terminó pronto la sonada. Uno de los que más incitaron a las turbas a la rebelión era un tal Máximo, natural del barrio de Pinangayan, criado de los Señores de la Comisión del Mapa, que engañaba a un tal Hilario, a quien llamaban *Hari sa Igbaong*, que con sus habilidades de saltimbanquis tenía abobados a los insurrectos.

En Noviembre de 1891 sucedió al General Weiler el Conde de Caspe Don Eulogio Despujol, bueno y religioso caballero, que dió esperanzas de ser buen gobernante, pero sus desaciertos políticos fueron tantos, que, sin terminar el tiempo reglamentario, entregó el mando a Don Ramón Blanco y Erenas, que halló las Islas en estado lamentable, y no era él a propósito para corregir el mal.

Diéronse en los últimos años leyes innumerables, provechosas algunas, desatinadas otras. Desestanco, abolición del tributo, cédulas personales, impuesto provincial, reducción de los trabajos personales, Guardia Civil, entierros, casamientos, Códigos, Jueces de paz, Municipios, milicias, aduanas, contribución urbana, patentes, quintas, mercados, vadeos, puentes, carruajes, caballos, Juntas provinciales, Delegados, estipendios a los párrocos, Sanctorum a las Iglesias . . . Nada quedó por modificar, pues cada Ministerio se creía, al parecer, obligado a dar leyes por docenas.

Aquí debían terminar estos apuntes, pues no es tiempo todavía de hablar con libertad acerca de la insurrección ni de la guerra con los yanques; diremos algo todavía, aunque con parsimonia.

CAPÍTULO X.—*Ultimos años de permanencia de España en la Isla de Pan-ay, hasta el año de 1898.*

Al estallar la insurrección el año de 1896, no estaba nuestra Isla tan maleada como la de Luzón, ni hubo intenciones de rebeldía, hasta que en Marzo de 1897 un tal Castillo desembarcó en Aclán, con pretexto de arreglar cierto asunto con Juan Azcárraga. Con algunos que desembarcaron con aquél y otros que se le unieron de los contornos, serían unos 500. Los guardias civiles hicieron fuego sobre ellos, murió Castillo, y se dispersaron los demás. Don Ricardo Monet, Gobernador de Iloilo y Jefe militar de la Isla, fué al sitio de los sucesos, fusiló a diez y nueve y se volvió a Iloilo, llevándose algunas lantacas antiguas, y dando por terminado el asunto. Nadie le creyó, pues harto sabía todo el mundo que aquello tenía más hon-

das raíces. Efectivamente, dos meses después de lo que acabamos de referir ascendían a ocho mil, sólo en el partido de Aclán, los que llevaban la incisión del Catiponan. En el mes de Noviembre atacaron los insurrectos al puesto de guardias civiles que había en el barrio de Lagatic, hirieron a tres guardias y se llevaron las armas y municiones que había en el cuartel. Alentados con la buena suerte de este primer ensayo, dirigiéronse al barrio de Vivo, mataron a todos los guardias del puesto, y se atrincheraron en los montes inmediatos. Para someter a los alzados envió Primo de Rivera al afortunado joven Despujols. Los rebeldes, faltos de municiones y de alimentos abandonaron los montes, y el joven oficial quedó dueño del campo.

En relevo del Señor Monet llegó Don Salvador de Viana, que empezó a construir cuarteles para los cazadores que se esperaban. Y nada hizo de particular, sino enviar a todos los párrocos un oficio, sin pasarlo por el Obispo, como era obligación suya y la cultura y delicadeza exigían, mandándoles que cantasen el *Te Deum* en todas las iglesias, en accimiento de gracias, por el pacto de *Biac na bató*. Los curas que sabían muy a las claras la farsa ridícula de Primo de Rivera, no hicieron caso del oficio, fundados como era verdad, en que la comunicación era ilegal, y sólo fué cumplida en la cabecera de Iloilo y en algún pueblo, muy raro. A Cápiz llegaron comisionados para que los insurrectos se sujetasen; pero, como era de suponer, hubo que reembarcarlos, por improcedente y nocivo el medio de conseguir lo que se pretendía.

El Conde de Villamor, Don Joaquín de Aimerich, que relevó a Viana en Iloilo, no supo o no pudo contentar al público. Hizo esfuerzos para inculcar en los Gobernadorcillos la vigilancia, y con motivo de habernos declarado los Estados Unidos la guerra más injusta que registra la historia, les pasó un oficio, aun a los del interior, que bajo pena de muerte le avisaran tan pronto como viesan algún buque de guerra americano. Con el fin de que los cazadores estuvieran contentos y nada les faltase, pidió a cada Municipio una vaca, prometiéndole el pago en seguida; pero, por los muchos quehaceres, o por infidelidad de los subalternos, éste no llegó a los pueblos. Con esto y con algunas voces falsas o verdaderas que corrieron contra él, se desprestigió mucho. En 24 de Abril de 1898 los insurrectos de Aclán se pasaron al partido de Ilaya y entraron en Pan-ay. El Gobernador de la Provincia, Rafael Romero, no tenía fuerzas bastantes para perseguirlos, y en una descubierta que hizo tuvo que retirarse sin atacarlos. Los dispersó el General Don Diego de los Ríos, y después de quemar el pueblo, se volvió a Iloilo. Nombró por Gobernador de Cápiz a Don Juan López que sitió a los alza-

dos en el monte Balison, del que se apoderó, pero no sin que tuviera que lamentar varios heridos y quince muertos. Ya no hizo cosa de provecho, pues pasó el tiempo en tratos y conversaciones con el mestizo chino Simplicio Hugo y con el indígena Contreras del pueblo de Cayuyuman; porque el P. Gregorio Hermida censuró esta conducta, fué desterrado por el General de los Ríos, que, imitando la táctica de Blanco y de Primo de Rivera, quería engañar al público, ocultando la verdadera situación de la Isla. Su conducta con los religiosos fué poco humana y muy incorrecta. Huyendo los Párrocos de la Provincia de Cápiz, pues no tenían quien los defendiese de los atropellos de los insurrectos, se refugiaron en la de Iloilo, y él con incalificable crueldad los hizo volver atrás. Anduvieron los curas de Batangas varias semanas por el mar, a merced de las olas en miserable piragua, por no caer en manos de los del catiponan, hasta que un vaporcito los recogió en Culión y los llevó a Iloilo; de los Ríos no los dejó desembarcar, y los infelices tuvieron que irse a Manila, como Dios les dió a entender. Pudieron algunos Padres Recoletos huir de Negros en una lorchá y llegar a la ciudad ilonga, hambrientos y desmayados; de los Ríos no los permitía desembarcar, y después de seis horas de espera, accedió a que desembarcaran, diciéndoles antes el piadosísimo Marqués de Torrealta, que si oía decir que ellos en la ciudad contaban que había insurrección en Negros, los desterraría a la Isla de Mongos, y esto con palabras y modos groseros e indignos.

En el Distrito de la Concepción lo devastaba todo el incendio y grosero Maraingan. En Antique Fullón ocupaba todo el Norte. El Teniente Coronel Brandais fué allí a batirlos; en Bugason los atacó y derrotó causándoles muchas bajas, y Fullón huyó a uña de caballo, sin bridas ni montura; pero esto no se consiguió sin pérdidas muy sensibles, entre otras la del Señor Fortuny, Capitán de ingenieros. Brandais no pudo seguir persiguiendo a las tropas de Fullón, porque fué llamado a Iloilo por el General de los Ríos. Este se rodeó de Martín Delgado, Perfecto Poblador y otros consejeros y hombres de confianza, que fué lo peor que podía haber hecho un Jefe español, aunque en eso tuviese miras reservadas. Envió por los pueblos al Capitán Bojí acompañado de Venancio Concepción y los que decían voluntarios de Jaro y Molo, para aconsejar a los vecinos la quietud y la paz, que se reducía esta prédica a cantar coplas infames contra los religiosos párrocos. Al mismo tiempo que aquellos andaban por el Norte, iban Martín Delgado y Pedro Monteclaro por el Sur con la misma comisión. El 12 de Octubre se firmaron Capitulaciones entre Venancio Concepción, por parte del General de los Ríos, y de Perfecto Poblador

por la de los insurrectos del Yatingan, quedando en rehenes, en poder de estos, el puerto-riqueño Carlos Pauli, acusado luego de haber hecho causa común con ellos, pero salió absuelto Una de las condiciones del concierto era que el P. Paulino Díaz, que había sabido conservar al pueblo de Sara afecto a España, fuese desterrado; y el General de los Ríos tuvo la debilidad de anunciárselo al P. José Lobo, encargado provisionalmente de la Vicaría Provincial, añadiendo que lo sentía, pero que la salud de la patria lo exigía Firmadas las capitulaciones, se entregaron Poblador, Eugenio Juaniza, Vindoy, Moisés y unos doscientos secuaces, con veinte fusiles útiles y cuarenta y tres inservibles. El 19 de Octubre entraron los insurrectos en Anilao; el 23 en Dingle; el 28 el patán Maraigan redujo a cenizas el pueblo de Banate, y cayó prisionero el cura de Dueñas P. Lorenzo Suárez; el 30 entraron en Pasi; el 31 varios individuos enviados por uno de los Mellizas entraron en Alimodían y machetearon al P. Celestino Fernández, sabio botánico. En el mismo día el Gobernador Heredia dió orden bien excusada por cierto, de que los pueblos no se opusieran a los insurrectos, para que estos no incendiasen los edificios.

En Septiembre compuso Romero Salas, por orden del General Diego de los Ríos, un decreto expulsando a los religiosos de Filipinas. Fué gran dicha que no se publicara, pues hubiera hecho reír a los extranjeros la ridiculez de los gobiernos españoles, que desterraban a los religiosos de un país que no les pertenecía ya de hecho ni de derecho, por las conferencias de París. Habían los Agustinos cedido voluntariamente y gratis su hermoso Colegio de Iloilo para alojamiento cómodo y desahogado de la tropa, y para lo mismo cedieron la casa parroquial, reservándose los religiosos una sola habitación, aunque eran numerosos. Pues bien, el Conde de Torrealta, que para oír misa llevaba debajo del brazo varios libros piadosos y parecía que quería comerse los santos, privó a los Padres de esta única habitación, sólo por molestarlos, pues aunque los cazadores hubieran sido cuatro veces más numerosos que entonces, tenían sitio más que sobrado para habitar sólo con el Colegio. Muchos más en número fueron poco después los americanos, y vivieron allí a sus anchas. Para honra del ejército españoles fuerza decir que los oficiales todos censuraron el proceder indecoroso del de Torrealta, mayormente al ver que el destino que dió a dicha habitación fué poner en ella las sillas de los caballos de la oficialidad. Por no decir otras cosas peores de este Conde místico, nos contentamos con esto, y con añadir que todo el tiempo que estuvo en Iloilo usó la preciosa bajilla y el coche del P. Mauricio Blanco.

Antique se hallaba en completo abandono: removido del cargo de go-

bernador Francisco Aparicio, fué a sucederle un ayudante del General de los Ríos; pero ¿qué podía hacer sin tropas? Brandais volvió a ir a Antique, pero otra vez fué llamado a Iloilo. Fué sin duda esto providencia especial de Dios para que no se derramara sangre inútilmente, pues los tiradores desertaron, y lo restante de la fuerza, menos los cazadores, estaba de acuerdo con los insurgentes para pasarse a ellos en el ataque proyectado por Brandais a la bayoneta contra el enemigo. Por fin, el nuevo Gobernador se retiró a Iloilo con los peninsulares, lo cual llevó muy a mal de los Ríos, dejando en tierra a la Guardia Civil, pues no se necesitaba ya para combates ulteriores en que nadie pensaba, porque Filipinas era ya de los yanques. Ni ¿a qué pelear por América?

De Cápiz se retiraron también las fuerzas, sin disparar un tiro. Los religiosos pudieron embarcarse a hurtadillas, y así se libraron de caer en manos de los insurrectos, no obstante el empeño que en todas partes se notó en cuanto a las autoridades, de procurar que ninguno de ellos pudiera salvarse. Con los acorazados yanques en bahía, y no perteneciéndonos ya el Archipiélago, según las conferencias de París, Don Diego de los Ríos salió de Iloilo con la tropa el 23 de Diciembre de 1898 a los 332 años y seis meses de haber entrado en la Isla Mateo del Sanz, Maestre de Campo del adelantado Legazpi.

Mucho hay que decir tanto de los insurrectos como de los españoles; pero como indicamos en el Capítulo anterior, puesto que no es tiempo todavía de escribir la verdad sin rodeos ni tapujos, dejemos que llegue ese tiempo, en que tantas cosas como las que hay, puedan salir a la luz.

CAPÍTULO XI.—*La Isla de Pan-ay durante el dominio de los españoles.—1565-1898.*

En la narración que precede omitimos algunos datos, y dejamos de hacer algunas reflexiones permitidas a todo historiador y exigidas por la crítica moderna, porque escribimos estos *Apuntes* para dos amigos nuestros, no acostumbrados a forzar la imaginación ni la memoria en estas materias, y queríamos que poco a poco se fuesen acostumbrando a ello y formando el gusto. Las ponemos aquí para que después de haberse empapado en los hechos materiales que describimos, aprendan a sacar las consecuencias que de ellos se siguen, sin lo cual no aprenderían verdadera historia.

Vivían los panayanos en lamentable abandono, sin fe, sin templo, sin historia, como sucede a todos los pueblos primitivos, que viven sin roce de otros más cultos, y a los pocos años de la llegada de los españoles a sus playas, tenían ya noción de la vida religiosa y civil, y entraban en el concier-

to de las naciones cultas; llegaron a ser cristiandad modelo, no solo entre los orientales, a los que dejaron muy a la zaga, sino entre los pueblos de la culta Europa.

Entre los bárbaros de Oceanía ocupaban los bisayas lugar preferente por la corrupción de costumbres, según todos los historiadores; la mujer, que en todo el mundo se distingue por el pudor, templanza en las pasiones y delicadeza de sentimientos, soñaba con las repugnantes y asquerosas saclas, era en ellas gala y gentileza la inmundicia y se preciaban de la deshonestidad. Pues bien, España consiguió desterrar de aquí esos vicios: dió a los habitantes idea de la templanza, de la santidad del matrimonio; las panayanas llegaron bien pronto a percibir la sublimidad y poesía de los amores cristianos, las dulzuras del hogar, el cariño a la familia, y compitieron con las naciones más católicas en ternura, fe y constancia conyugal.

Hallábase toda la Isla inculta, reduciéndose todos los conocimientos agrícolas a poner un puñado de arroz en hoyos hechos a estaca, y los religiosos españoles con paciencia invencible convirtieron a los panayanos en agricultores de verdad, introdujeron los arados, proporcionaron a los indios semillas exóticas de gran utilidad y les demostraron el provecho que podían sacar de las plantas indígenas que nacían en los bosques, sin que supieran sacar de ellas el provecho debido, y los acostumbraron a cuidar animales domésticos y de labor; importaron vacas y caballos, que se multiplicaron prodigiosamente en especial en Halauod, Ogtong y Hamtic. Los caballos de Ogtong adquirieron justa nombradía, y de ellos proceden los de Antique; en una sola estancia de Dumangas llegó a haber treinta mil vacunos, y llegaron a constituir un artículo de mucha riqueza; cultivaron el trigo, seda, cacao, café, pimienta, canela, azúcar, algodón y añil, con lo que la Isla alcanzó desahogo envidiable y desconocido hasta entonces. Los religiosos dieron también a los panayanos nociones de costura y bordado, y estos aprendieron bien presto a componer y usar vistosos trajes, a la usanza de las naciones europeas, y a calzar elegantes zapatos. Las bisayas llegaron a ser excelentes bordadoras, y sus trabajos adquirieron justa nombradía.

Ninguna idea racional tenían los indios de la medicina, y a los enfermos los entretenían, o mejor dicho, los martirizaban con asquerosas pócimas y saluciones de los babailanes. Los religiosos desde el P. Alba, estudiando la exuberante flora filipina, enseñaron el modo de aliviar a los dolientes, aminorando así la mortandad; y hasta los tiempos actuales no tuvieron los indios otro médico racional, fuera de las Capitales de Provincia, que el Cura, que se compadecía de sus feligreses enfermos.

Los atropellos que los habitantes recibían de los encomenderos, al principio, de los Datos siempre, de los Gobernadorcillos y Cabezas de barangay después, de los Alcaldes, escribientes y Gobernadores en los respectivos tiempos, ¿quién los impedía o remediaba? Los Religiosos que posponiendo su tranquilidad a la de los indios, daban en cara a los opresores con sus injusticias de estos. Por esto perdieron en mil ocasiones la honra, el descanso y las parroquias; por esto se captaron la animadversión y odio de los concusionarios, que se veían descubiertos en sus malas obras. No es posible, nos dijo en cierta ocasión un Fiscal, dando la causa de esta animadversión, no es posible que los contrabandistas quieran bien a los carabineros. Tenía razón, y en esto debían pensar los filipinos que odian irracionalmente a quienes deben todo lo que son.

¿Quién componía las desavenencias en los pueblos, los disturbios de familias? Quién libraba al Cabeza, al Gobernadorcillo, a muchos particulares de caer en la miseria o en la cárcel? De todos estos atolladeros los libraba el fraile español, calmando al Juez, halagando al Gobernador, amenazando al inicuo plumario, al Dato, al guardia civil, y a veces pagando las deudas, o saliendo fiador de ellas. En las calamidades públicas el religioso era el paño de lágrimas; en las necesidades ordinarias era la providencia del timaoa, librándole del perpetuo servicio a que el Dato le condenaba, por tres o cuatro reales que le hubicra prestado. Nadie más cruel para el filipino que sus paisanos. Por una chaqueta que un infeliz Cabeza usó durante tres horas, vi yo cobrar diez cabanes de palay, y no obstante, la deuda del desgraciado subía aún a sesenta pesos. A cuánto habría llegado si el religioso no hubiese intervenido y amenazado al usurero filipino que prestó la chaqueta? En las entradas de los negritos primero, y de los malhechores después en los pueblos, ¿quién era el baluarte de los vecinos? Pues los Tercios primero y después la Guardia Civil tenían la virtud de llegar siempre tarde al lugar de los sucesos. El religioso español reunía a los varones, los exhortaba a defenderse, y con frecuencia haciendo de Capitán, se oponía a los asaltantes y libraba al pueblo de las depredaciones y violencias.

Los religiosos compusieron gramáticas y diccionarios, fijaron las leyes del lenguaje, imprimieron libros, y no hay en la Isla otra literatura bisaya que la que ellos dejaron, ni hasta ha muy pocos años se ocupó ningún panayano en escribir. Ni cómo podían hacerlo, si en seguida que se ponen en contacto con gentes de otras naciones mezclan las palabras del lenguaje de estas con el suyo, sin distinguir si son propias o adquiridas? Testigo de esto las Capitales, en donde el idioma que se habla es un volapuk o pepi-

toria inaguantable para los que tengan regularmente educado el gusto literario. ¿Y qué filipino se acordaría hoy de los caracteres escriturarios de la antigüedad panayana, si los religiosos no los hubieran conservado y explicado el valor y significación de cada uno de ellos?

El Gobierno español por sus militares y religiosos se opuso a las continuas guerras que unos y otros se hacían los Datos, con las que la población era menguada y enteca; desde entonces comenzó a desarrollarse de manera extraordinaria. Inglaterra explota y aniquila a las razas; Holanda que por el vil interés renegó del bautismo en Japón, no busca en sus colonias sino el vil interés, y por él deja en el embrutecimiento a los habitantes de ellas; Estados Unidos descastan a los Pieles Rojas, y, a pesar de la guerra por la libertad de los esclavos, siguen los negros, como viles parias, aborrecidos y linchados por los yanques blancos. España dió a los Filipinos su vida propia, su sangre, su idioma y su religión: se identificó con ellos, y, dándoles a la vez su propio genio, formó un pueblo que sabe luchar por su independencia y aspira a formar nacionalidad propia. Los vividores que medran engañando al pueblo, deben reparar en las Islas y continentes que rodean a Filipinas, y podrán conjeturar lo que serían ellos y lo que deben a la nación católica y sus religiosos. Fijense en los cuadros que ponemos a continuación de estas líneas y, siquiera por dignidad y amor propio, enmudezcan. Advertimos que en los dichos cuadros ponemos el número mayor de habitantes que los autores más exagerados dan a la Isla en tiempo de la llegada de los españoles, no porque fueran tantos como ellos dicen, sino porque, como asegura el historiador Zúñiga, aumentaron de propósito la población para ensalzar a los heroes por ellos historiados. Téngase en cuenta que a cada familia damos el número de cinco individuos.

AÑOS	RAZAS	NUMERO DE ALMAS	AÑO	AHORA SON ALMAS
1840	Moaris eran	80.000 en	1892 son	40.000
1800	Estd. Victoria	9.000 *	1889 »	800
1878	Haway	300.000 *	1895 »	32.000
1695	Indios en E.U.	5.000.000 *	1899 »	240.000

Filipinas, Isla de Pan-ay

1565	Panayanos.	200.000	1898	813.300
------	------------	---------	------	---------

Añadidos los remontados, mundos y los que están empadronados en las Administraciones de H.^a pública, los cuales no figuran en los padrones

de las parroquias, bien podemos decir que la población total de la Isla ascenderá a unas 850.000 almas, no obstante las epidemias que en ocasiones han dejado casi yermas las poblaciones.

El comercio, según dijimos en el primer capítulo, se reducía al cambio de algunas especies, pues no acuñando el oro, como no lo acuñaban, y desconociéndose aquí la plata, carecían de moneda. Pues bien, desde la llegada aquí de los españoles, el desarrollo del comercio fué grande, y hubiera ido en incesante progreso, pues el impulso estaba ya dado; las aficiones mercantiles y a las artes, industrias y al estudio eran ya grandes mucho antes de estallar la revolución. Véase el cuadro de importación y exportación que siguen. Son copia del balance oficial de los años de 1881-90.

VALORES POR ADUANAS

EXPORTACION ILOILO

Quinquenio de 1881 a 1885

1881	1882	1883	1884	1885	Promedios
<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>
4,071,897	3,416,769	5,323,570	2,546,007	5,715,379	4,214,724

Quinquenio de 1886 a 1890

1886	1887	1888	1889	1890	Promedios
4,199,171	3,542,716	4,805,046	7,428,963	6,407,546	5,276,688

VALORES POR ADUANAS

IMPORTACION ILOILO

Quinquenio de 1881 a 1885

1881	1882	1883	1884	1885	Promedios
<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>
561,489	1,198,549	1,377,979	1,984,842	1,047,053	1,233,991

Quinquenio de 1886 a 1890

1886	1887	1888	1889	1890	Promedios
<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>
2,241,685	3,339,265	3,902,218	4,947,740	5,578,229	4,001,827

El año 1898 a pesar de la guerra que todo lo paraliza, se exportaron por el puerto de Iloilo, según los datos recogidos por el Director de *El Herald*o, 2,510,427 picos de azúcar; 28, 230 de Abacá; 6,327 de Coprax. En cambio en este año de 1899 solamente se han exportado 135,761 picos de azúcar, de los que 52,321 fueron de azúcar corriente, cuando en el anterior hubo nada más que 8.000 picos de esta clase. Quedan aún en los camarines unos 20.000 picos de azúcar, la mayor parte de la zafra anterior.

A mediados del siglo diez y ocho entraban ya en Iloilo 40.000 escudos anuales solamente de tejidos que hacían las mujeres de la hoy Provincia de Antique; según N. Loney, de Iloilo y de las Provincias limítrofes se exportaba por valor de un millón de pesos en tejidos de piña. Jagor, pág. 255. El desarrollo que alcanzaba la urbanización de la Isla es admirable. Habitaban antes los panayanos en pequeñas rancherías, formadas de tugurios diseminados por los bosques y por las riberas de los ríos; mas los religiosos, no contentos con predicar el Evangelio, se dedicaron también a ser maestros en los artes útiles a la vida, y los enseñaron a construir habitaciones dignas de hombres cultos. Levantaron edificios públicos, fundaron poblaciones, construyeron puentes, calzadas, cotas para la defensa de los pueblos playeros contra las piraterías mahometanas. Ciento doce Municipios para una Isla como la de Pan-ay, creemos que es prueba más que suficiente para conocer la solicitud de España y de los religiosos por los panayanos. De estos ciento doce Municipios unos fueron trasladados con diferentes nombres de los que en un principio tuvieron, otros conservan las antiguas denominaciones, y algunos han dejado de ser pueblos. Todos los del partido de Aclán en la provincia de Cápiz, Jaro, Molo, Mandurriao, la Villa, Tibiao y la Isla de Guimarás fueron cedidos a la Mitra por sus mismos fundadores, menos los del dicho partido que son de fundación moderna, y han salido todos de las antiguas matrices; los demás los administraban los Agustinos, únicos civilizadores de esta hermosa Isla.

Todos los edificios dedicados a la enseñanza, menos los de las Capitales o alguno rarísimo de algún pueblo, y la mayor parte de las Casas Municipales obras son que los Religiosos levantaron con ayuda de sus feligreses. Sabido es lo diseminados que están los barrios y la distancia larga a que se hallan de los centros de población; por lo mismo los habitantes de aquellos no podían enviar a sus hijos a la escuela. A estas dificultades acudía el religioso levantando escuelas en los barrios, y pagando con frecuencia de su propio peculio al maestro o maestra para que enseñase a los niños. Ciertamente que estos edificios eran humildes, como suelen serlo también los de dichos barrios; pero en ellos aprendían los niños, como si se les hu-

bieran levantado suntuosos palacios. Enseñábase a los niños de estos barrios a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, con lo que salían buenos ciudadanos, cosa que no se hubiera conseguido sin esos edificios. Hasta mediado el siglo que está para terminar, era casi imposible hallar una niña que no supiese leer y escribir.

Por último, detrás de las conquistas de otras naciones quedan regueros de sangre que asfixia e impide que haya amor y lazos de unión entre conquistados y conquistadores; España ocupó la Isla de Pan-ay sin disparar un arcabuz, porque delante de los soldados iban los misioneros, y los mismos la conservaron en amor y obediencia a la nación católica. Las pequeñas revoluciones que hubo fueron de carácter religioso unas, otras por vengar abusos de algún funcionario público, o de algún individuo particular, pero ninguna por odio a España. Aquellas algaradas duraban poco, y casi siempre las apaciguaron los religiosos, sin intervención de la tropa, resultando innegable lo que el P. Ortega escribió al Rey, en la carta 3.^a número 4.^o, que en Filipinas valían más cien misioneros que mil soldados, y aún se quedó corto.

Terminaremos este capítulo con las palabras del extranjero Jagor en la página 303: «A España corresponde la gloria de haber mejorado notablemente el estado del país. Lo halló en el salvajismo... y lo ha elevado a una civilización bastante adelantada. Sin duda los indígenas de aquellas magníficas Islas... son los que en los últimos siglos han vivido más felices de todos los países tropicales... Gran parte de ello se debió a los frailes; y hasta su orgullosa oposición a las Autoridades civiles venía, por regla general, a favorecer a éste (al indígena)». No fué, pues, España el peor de los tiranos, como se les antoja a unos cuantos groseros ignorantes, desnaturalizados y ambiciosos. Con tanto cariño trató España a los indios, que les dió un privilegio no gozado por ningún español, ni aún por el Capitán General ni por el Arzobispo: lo de estar exentos de la Inquisición, como puede verse en la Ley 25, título 1.^o, libro 6.^o de la Recopilación de Indias. En último caso los indios ganaron en civilización y cultura lo que perdieron en independencia, si este nombre merece la peor de las esclavitudes en que estaban, cuando los españoles llegaron a Dumangas. Así van todas las naciones preparándose para su mejoramiento. Quiera Dios que el gran edificio social y religioso levantado por España en la Isla de Pan-ay, no se desmorone, antes se vaya perfeccionando con el dominio de los yanques, hasta que, si tales son los destinos de la Providencia, consigan los filipinos formar una gloriosa nación, única verdaderamente noble en el extremo oriente.

Facultades de los antiguos Comisarios de Filipinas

Tratando el P. Vidal del Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en 27 de Abril de 1697, nos cuenta que fué elegido Prior del convento de Salamanca el P. M. Fr. Pedro Terán, pero éste renunció el cargo acaso por ser al mismo tiempo Visitador, nombrando los PP. Capitulares en su lugar al P. Lector de Teología jubilado Fr. Francisco Gacitúa (1). A continuación pone la lista de los profesos más notables durante el trienio, según el método seguido ordinariamente en su obra, a imitación de lo que hizo el Padre Herrera en la suya, y entre los hijos memorables de aquel convento que dieron su nombre a la Orden en el gobierno del Prior mencionado, se encuentran los PP. Miguel Rubio e Isidoro Reoyo, afiliados después a la Provincia de Filipinas, y en la cual, por sus cualidades distinguidas, desempeñaron cargos muy honrosos. He aquí los párrafos que el mencionado historiador les dedica a continuación de la noticia de la elección del P. Gacitúa:

«En su tiempo merecen especial memoria dos profesos muy iguales en casi todos los pasajes de su vida. Uno y otro se alistaron jóvenes para las misiones de Filipinas. Uno y otro sirvieron útilmente en los empleos a que les destinó aquella santa Provincia. Uno y otro fueron nombrados Comisarios suyos para las cortes de España y Roma. Uno y otro condujeron de nuevo copiosas y utilísimas Misiones que aun hoy ilustran y mantienen la Iglesia en aquellas Islas. Pero porque se diferenciaban en algo, el segundo murió en aquellos remotísimos países. El primero, después de haber trasegado varias veces los mares y caminado inmensas tierras, se restituyó a esta su antigua Madre, y murió siendo Prior del convento de Toro, año de 1736. Demos sus nombres:

«Fr. Miguel Rubio, natural de Lagunilla, Obispado de Coria, hijo legítimo de Juan Rubio Muñoz y María Sánchez, profesó a 14 de Diciembre de 1699.

«Fr. Isidoro Reoyo, natural de Gutierre Muñoz, Obispado de Avila,

(1) *Agustinos de Salamanca*, II, 183.

hijo legítimo de Manuel de Reoyo y Constanza García, profesó a 24 de Abril de 1700.»

Pasaron a Filipinas formando parte de una numerosa misión compuesta de cuarenta y un religiosos, los cuales aportaron a Manila el 8 de Agosto de 1712. Por el epígrafe que a esta misión puso el P. Cano, pudiera deducirse que había sido conducida a las islas por el P. Comisario Manuel de la Cruz, uno de los hombres más beneméritos de la Provincia por sus trabajos en España en favor de aquélla y las copiosas misiones que logró enviar a Filipinas; pero aunque parece haber sido ese su deseo, no pudo pasar de Méjico donde le alcanzó la muerte. A falta del P. Cruz debió de presidir la misión, hasta su llegada a Manila, el P. Gregorio de Ulibarri, puesto que es el primero de la nómina, quizá por ser el más antiguo de profesión. Este era natural de Vitoria e hijo de hábito de San Felipe el Real, donde pronunció los votos religiosos el 21 de Febrero de 1691.

Del P. Rubio dícese que al año de su llegada al Archipiélago fué nombrado Procurador General del convento de Manila, y en 1714 Comisario Procurador de la Provincia en Madrid y Roma y Definidor para el Capítulo general; pero este segundo cargo no es posible que le fuera conferido el expresado año por no haber entonces Capítulo, el cual no se celebró hasta el 14 de Junio de 1722, y para éste regresaría a Europa después de haber conducido a Manila la misión de 1718. Sus biógrafos escriben que falleció en la capital mencionada el 1720, creyendo acaso que había muerto en esa fecha por su desaparición de las islas, pero su abandono de éstas obedeció, sin la menor duda, al nuevo título de Definidor general que le dió la Provincia y con el cual se reembarcó para Europa en compañía probablemente del P. Reoyo. Cumplido su cometido en Roma y de regreso ya en la península, obtuvo el cargo de Prior del convento de Dueñas, en el Capítulo de la Provincia de Castilla de 1724, denominándose Predicador jubilado. Es de suponer que concluido su trienio, desempeñara otros cargos hasta el de 1733 en que fué nombrado Prior del convento de Toro, donde falleció en 1736, como nos lo asegura el P. Vidal, contemporáneo suyo y en quien, por este motivo, no es de suponer error.

Acerca del P. Reoyo apunta solamente el P. Cano, con respecto a su vida filipina, que fué «ministro bisaya de Dumalag en 1716 y de Mambusao en 1719. En este mismo año fué nombrado Comisario Procurador en España; volvió en 1724 y le concedieron las exenciones de ex-Provincial. Murió en Manila en 1726» (1). Añade el P. Blancó en su *Memoria* que fué Presidente del Hospicio de Méjico, noticia inexacta probablemente, pues

(1) P. Cano, *Catálogo*, pág. 128.

el nombre de nuestro biografiado no se incluye entre los Superiores de aquella casa en la lista publicada por el P. Hernando en su *Historia del Colegio de Valladolid* (1). La misión que condujo a Filipinas llegó a estas islas el 6 de agosto de 1724. Componíase de veintiocho religiosos contando a su Presidente P. Reoyo (2), a favor del cual se expidió la patente que publicamos a continuación, donde pueden verse las extraordinarias facultades que en aquel tiempo era costumbre conceder a los PP. Comisarios de las misiones de Filipinas.

Frater Thomas Cervioni Ilcinensis, sacrae Theologiae Magister, totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini Prior Generalis.

Reverendo, nobisque in Christo dilecto Patri Concionatori Fratri Isidoro Reoyo, Provinciae Nostrae Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum, et omnibus ad Apostolicas Philippinarum Missiones vocatis, salutem in Domino sempiternam.

Æterna animarum salus, pro qua Christus Dominus immanæ Crucis tormentum subire non dubitavit, eo urget cor nostrum, ut in quibuscumque Orbis terrarum Regionibus ipsam operari omni cura, et diligentia satagamus, efficiendo scilicet, ut per Religiosos nostri sacri Instituti viros, nulli parcatur labori, quoadusque, gratia divina adjuvante, et fidelibus peccatoribus vera poenitentia, et gentibus in tenebris, et in umbra mortis sedentibus, Evangelicæ fidei lumen, quod est humanæ salutis initium, fundamentum, et radix nostræ justificationis, infundatur. Ut vero vos omnes, et singulos, quos Dei gratia jam vocavit, vel in posterum vocaverit ad tam sublime Ministerium peragendum, illud recto ordine adimpleatis, sequentia statuere, et ordinare, Pastoralis nostra sollicitudo æquum duxit. Præsentium proinde vigore, nostrique Muneris autoritate, te Reverendum Patrem Concionatorem Fratrem Isidorum Reoyo, Vicarium nostrum Generalem, Caput, et Ductorem Philippinarum Missionum, et omnium fratrum nostrorum, quotquot ex Provinciis nostri Ordinis, præcipue Catholico Hispaniarum Regi subjectis, pro dictis Missionibus ad nostram Sanctissimi Nominis Jesu Philippinarum Insularum Provincia pergere, teque ob fidei zelum, et Jesu Christi gloriam, et amorem comitari, sequi, et associari voluerint, constituimus, præficimus, et deputamus, atque ut ex temporè, quo Missionibus prædictis nomen dederint, et advenire consenserint, illis omnibus nomine nostro præsideas, velut eorum superior, et Ordinarius Ju-

(1) Pág. 42 del vol. I.

(2) Por Real Cédula de 30 de Agosto de 1722 le fué concedida al P. Reoyo una misión de cuarenta y cinco religiosos, todos los cuales llegaron a Méjico, pero no pudieron embarcarse luego en Acapulco más que los veintiocho de referencia. En otra ocasión se publicará la citada Cédula con la lista de los misioneros.

dex in utroque foro, illique tibi, velut ipsorum legitimo superiori, et capiti, subjecti in omnibus existant, tam in Conventibus nostris, quam extra, etiam quoad exeundum a Conventibus, omnique ea potestate illis præsis, qua ceteri Ordinarii Provinciarum, et locorum superiores suis subditis præsse consueverunt, cum omnimoda independentia a ceteris, sive Provincialibus, sive Prioribus, et quibuscumque nobis inferioribus, quocumque officio, et authoritate fungentibus, a quibus tuos socios, tecum in Philippinarum Insularum Provincia profecturos eximimus, et absolvemus, ita ut te dumtaxat, ut caput, et superiorem agnoscere teneantur, decernimus, et declaramus, cum plena, et amplia facultate præfatos tuos Misionum socios corrigendi, ubi delinquerint, censuris innodandi, eosque ad audientias Religiosorum confessiones destinandi, et pro secularium confessionibus, et ordinibus suscipiendis, præsentandi, et ut quoad poenarum inflictionem, et dispensationem pro eorum meritis authoritatem habere intelligatis, quousque illos coram Patre Provinciali Insularum Philippinarum per te, vel per alium exhibueris; non enim antea a tua jurisdictione, supra tradita; absoluti erunt, quam limites dictæ Provinciæ ingresi fuerint, ubi statim Patri Provinciali obedientiam reddere, et parere debebunt.

Quosquunque item ad sacras Missiones præfatos fratres colligeris, eos statim Provinciæ Insularum Philippinarum adfiliatos, et aggregatos declaramus, tuque valeas litteras de ipsorum adfiliatione proprio nomine, et sigillo consignare et quibus opportuerit notificare: si vero contingat eos, postquam inter Missionarios, et dictæ Provinciæ filios adscripti fuerint, minus ad hunc transitum, vel in moribus, vel in aliis conditionibus idoneos a te reperiri, et iudicari, aut infirmitate, vel alio impedimento retardentur, quin protectionem ad memoratam Provinciam prosequi valeant; eos tibi liceat, ad proprias ipsorum Provincias, unde assumpti fuerunt, remittere, adfiliationem revocare, et illos ad revertendum in Provinciam prioris adfiliationis, juris omnibus remediis compellere, et obligare; qui cum a te dimissi fuerint, et litteris testimonialibus tuo nomine consignatis ad Provincias reditum fecerint, ad quas antea pertinebant, ad ipsas easdem Provincias, et loca deinceps iterum pertinere declaramus: insuper tibi, non ut modo fratres ex quibuscumque Provinciis, qui Missionibus præfatis adscribi voluerint, convocare, mittere, deducere valeas, plenam facultatem, adesse volumus; sed etiam, ut si qui accedant, qui ad Religionem nostram admitti postulent, ut inter Alumnos Provinciæ Insularum Philippinarum adnumerari velint pro Missionum Sanctissimo munere opportune subeundo ipsos ad habitum, et Religionem nostram nomine Provinciæ Insularum Philippinarum admittas in tyrociniis aliarum quarumlibet Provinciarum advocandos,

et instruendos, præsentī auctoritatē destinari possis; mandantes omnibus Provinciarum, et locorum superioribus Provincialibus, sive Prioribus, ut illos recipiant, et in litteris sicut et in religiosa disciplina diligenter faciant erudiri.

Porro hac ipsa potestate, et facultate in his litteris tradita, tamdiu uti poteris, quamdiu in Provinciam nostram memoratam Insularum Philippinarum revertaris, aut extra Provinciam ipsam pro ea munus Procuratoris gerens commoraberis, nisi a Nobis, vel successoribus nostris expresse revoce-
tur. Si vero inopinatus tulerit eventus infirmitatis, mortis, captivitatis, et alterius cujuslibet impedimenti, quo susceptam in Indias Philippinas peregrinationem prosequi prohibearis, aut etiam aliæ se offerant graves causæ, ut pro ejusdem Provinciæ, et sacrarum Missionum negotiis diutius te oporteat a prædicta Provincia abesse, atque interea collectos, et congregatos fratres eo præmittere expediat, volumus, ut alium virum gravem, et zelo, ac probitate præditum in tui locum substituere, et delegare possis; et insuper, si ita opus perspexeris, illum abrogare, et alium denuo præficere item possis, qui Caput, et Ductor, et Superior dictarum Missionum, et fratrum in illas conscriptorum, cum ea facultate, et potestate, exemptione, et jurisdictione, quam in toto, vel in parte communicare opportunum existimaveris, censendus erit, cui a te subdelegato ad effectum earundem Missionum collata a Nobis auctoritas intelligatur in illa extensione, aut restrictione, qua tu ipse, prout videbitur in Domino expedire. Atque ut ad arduissimum opus obedientiæ virtute fulciaris, et meritorum tibi cumulus augeatur, in virtute Spiritus Sancti tibi per has litteras præcipimus, ut intra vigintiquatuor horarum spatium commissum istud tibi munus acceptes, et ad illum exequendum accingaris, præcipiasque insuper Missionum sociis tibi subditis, ut te debito obsequio, et obedientiæ subjectione recognoscant. Tandem ne ad hujusmodi Præfecturæ munus ob-
eundum obstaculum, aut impedimentum aliquot patiaris, præcipimus omnibus Nobis inferioribus cujuscumque gradus, status, officii, dignitatis, et conditionis existentibus, in meritum salutaris obedientiæ, nec non sub rebellionis nostræ, et in subsidium excommunicationis majoris, latæ sententiæ, aliisque nostro arbitrio reservatis poenis, nec ullum tibi negotium facessant, aut molestiam inferant, quominus demandatam tibi curam tranquille perficias, neve fratres, qui sacris hujusmodi Missionibus se obtulerint, aut offerre voluerint, quos tuæ jurisdictioni commissimus, et destinavimus, veluti Provinciæ Insularum Philippinarum adfiliatos impedire, divertere, et neque opere, neque consilio, metu, precibus, causis, aut obtutu etiam melioris boni avocare, et retardare ullo pacto audeant; sed iis magis opem, ju-

vamen, animosque adesse pietatis, et christiani nominis amplificandi zelo admittantur. Si quos vero his ordinibus contraire deprehenderit, eos valeas censuris prædictis obstrictos, et inodatos declarare. Vobis vero cunctis Divini Spiritus largitatem, et benedictionem coelestium dona a summo donatore ex animo deprecamur in nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Datum in Conventu nostro S. P. N. Augustini de Urbe. Die decima nona Septembris millesimi septingentesimi vigesimi secundi.—Fr. Thomas Cervioni, Generalis.—Nostris muneris affixo sigillo.—Magister Fr. Hieronymus Augustinus Zazzari, Aretinus, Ordinis Secretarius.

En la misión de 1712 iba el P. Ulibarri, hijo de San Felipe el Real, como hemos dicho, y procedentes del mismo convento eran también los siguientes:

P. Fr. Juan Sánchez, hijo de Lucas Sánchez y María García, vecinos de Casarrubios, Toledo, profesó el 8 de Enero de 1707.

P. Fr. Manuel Martín de Viloria, hijo de Pedro Martín de Viloria e Isabel González, vecinos de Madrid, profesó el 12 de Noviembre de 1707 (1).

P. Fr. Casimiro Díaz, hijo de Marcos Díaz y Francisca María Navarro, vecinos de Toledo, profesó el 1.º de Octubre de 1710.

Fr. Juan Miguel de la Concepción, hijo de Antonio López y Juliana de Araujo, vecinos de Madrid, profesó el 17 de Octubre de 1705.

Fr. Esteban de Pedrosa, hijo de Bartolomé de Pedrosa y Feliciano Marcos, vecinos de San Cebrián de Mazode, Valladolid, profesó el 22 de Agosto de 1706 (2).

Del convento de Salamanca, además de los PP. Rubio y Reoyo, se cuentan los que siguen.

P. Fr. Sebastián Barros y Araujo, natural de Eutrimo, provincia de Orense, hijo de Antonio de Barros y Araujo y Catalina Hernández, profesó a 4 de Mayo de 1706 (3).

P. Fr. Miguel Doctorelo. Dícese que fué hijo de hábito de la casa de Salamanca donde profesó el 1709, pero no le menciona el P. Vidal y este silencio induce a creer que hay error en el convento de su filiación religiosa.

Del convento de Toledo iba en la misma misión el P. Pedro Montero,

(1) El P. Cano, pág. 133, le apellida Villoria y le hace natural de Valladolid.

(2) Mazode será Mazote. El P. Cano, pág. 134, escribe Sandirvián de Masote. Natural de S. Cibrián de Campos, de la provincia de Palencia, dice el P. Jorde, pág. 227, pero esto no es exacto, como se ve por la profesión. Adviértese, por si alguno echase de menos las citas de este último autor, que sus noticias con ligeras variantes son reproducción de las del P. Cano.

(3) P. Vidal, o. c., II, 186.

hijo de Manuel Montero y Apolonia Díaz, vecinos de Solana, Ciudad Real, y había profesado el 21 de Diciembre de 1704 (1).

Con fecha 28 de Julio de 1718 llegó a Manila la misión, presidida por el P. Rubio de la cual formaban parte los que a continuación se expresan.

De San Felipe el Real:

P. Fr. Nicolás de la Vega, hijo de Andrés de la Vega y María Chavarría, vecinos de Madrid, profesó a 22 de Septiembre de 1704 (2).

P. Fr. Félix Trillo, hijo de Félix Trillo y Alfonsa Salinas, vecinos de Salas de los Infantes, Burgos, profesó en 17 de Enero de 1705 (3).

P. Fr. Juan Cepero, hijo de Juan Cepero y María Corral, vecinos de Brihuega, Guadalajara, profesó el 27 de Febrero de 1706 (4).

P. Fr. Juan Jadraque, hijo de Juan Jadraque y Francisca Monedero, vecinos de Durón, Guadalajara, profesó el 4 de Mayo de 1715.

P. Fr. Agustín de las Heras, hijo de Francisco de las Heras y María Lezana, vecinos de Alfaro, Logroño, profesó el 12 de Febrero de 1716.

Fr. José Llorente, hijo de Sebastián Llorente y Manuela Vázquez, vecinos de Recas, Toledo, profesó el 23 de Octubre de 1710 (5).

Del convento de Salamanca:

P. Fr. Juan Belloxín, hijo de Lorenzo Belloxín y Josefa Gayangos, vecinos de Haro, Logroño, profesó el 14 de Julio de 1712 (6).

P. Fr. José Gil, natural de Salamanca, hijo de Agustín Gil y Sebastiana de Arcos, profesó a 19 de Marzo de 1713 (7).

P. Fr. Antonio Ballesteros, natural de Salamanca, hijo de Juan Ballesteros y Antonia Hernández, profesó el 17 de Julio de 1714 (8).

P. Fr. Francisco Martín Medalla, natural de Cabezuela, Cáceres, hijo de Fulgencio Martín Medalla y María Fernández de la Concepción, profesó a 22 de Junio de 1716 (9).

P. Fr. Francisco Cayetano Sánchez, natural de Lagunilla, Cáceres, hijo de Mateo Sánchez y Francisca López, profesó en la misma fecha

(1) Se numeran los hijos profesos de los tres conventos expresados porque las notas relativas a los mismos son las que tenemos más a mano y no nos proponemos, ni mucho menos biografiar a cada uno de los misioneros. Con respecto a los hijos de hábito del convento de Badaya pueden verse algunos datos en este mismo *Archivo*, vol. III.

(2) Llamado Fr. Nicolás de San Agustín por el P. Cano, pág. 135.

(3) Le hace natural de Burgos el P. Cano, pág. 136.

(4) Apellidado Cepera por el mismo autor, pág. 136. Escríbese Brihuega, porque Viruega, como se lee en el libro de profesiones, no se encuentra.

(5) Según el P. Cano, pág. 141, nació en Juncos que será Yuncos, pues aquel no existe en la provincia de Toledo.

(6) P. Vidal, II, 201.

(7) El mismo, pág. 201 del propio volumen.

(8) Id. id.

(9) Id., II, 208.

que el anterior, a quien siguió en las misiones de Filipinas (1).

Del convento de Toledo:

P. Fr. Ramón de Cepeda, hijo de Pedro de Cepeda y Tomasa García, vecinos de Almagro, Ciudad Real, profesó a 18 de Julio de 1704.

P. Fr. Manuel Valcárcel, hijo de Antonio Valcárcel y Jacinta de Ledesma, vecinos de la Bañeza, León, profesó el 27 de Julio de 1713.

P. Fr. Lorenzo Barrera, hijo de Manuel Barrera y Ana Martínez Minuesa, vecinos de Solana, Ciudad Real, profesó el 28 de Febrero de 1714.

En la misión de 1724 se contaban, de San Felipe el Real:

P. Fr. Manuel Martín, hijo de Andrés Martín y Juana Sanz, vecinos de Vicálbaro, Madrid, profesó el 4 de Julio de 1704 (2).

P. Fr. Manuel Ruiz de Arellano, hijo de Sebastián Ruiz de Arellano y María Ruiz Paganos, vecinos de Alfaro, Logroño, profesó el 31 de Agosto de 1713 (3).

P. Fr. Manuel Vicente de Obregón, hijo de Vicente de Obregón y Juana de Solís, vecinos de Madrid, profesó el 23 de Agosto de 1716.

P. Fr. José de San Miguel, hijo de Juan Bartolomé de Cantero y Josefa Loaisa, vecinos de Almagro, Ciudad Real, profesó el 7 de Marzo de 1718 (4).

P. Fr. Fernando Sánchez, hijo de Pedro Sánchez y Francisca de Espina, vecinos de Cervera, Oviedo, profesó el 27 de Abril de 1718 (5).

P. Fr. Juan de Meluerda, hijo de Esteban de Meluerda y Ana Pérez, vecinos de Camango, Oviedo, profesó el 7 de Mayo de 1720 (6).

P. Fr. Juan Antonio Gil, hijo de Santiago Gil y María Fernández Queipo, vecinos de Madrid, profesó el 27 de Abril de 1721.

Del convento de Salamanca:

P. Fr. Tomás de Parada, natural de Salamanca, hijo de Francisco de Parada y Ana de Espinosa, profesó el 21 de Agosto de 1717 (7).

P. Fr. Antonio de León, natural de la villa de Sax, provincia de Alicante, hijo de Miguel de León y Juliana de Cotos, profesó el 5 de Septiembre de 1718 (8).

P. Fr. Remigio Hernández, natural de Piedrahita, Avila, hijo de Juan

(1) Id., *id.*

(2) P. Manuel Martín Sanz. Su biografía, bastante extensa en méritos literarios, se publica en el vol. V del *Ensayo*.

(3) P. Manuel Arellano, según el P. Cano, pág. 142.

(4) P. José Cantero, según el mismo, pág. 143.

(5) El P. Blanco, en su Memoria, le incluye entre los que fallecieron durante el trienio 1744-1747 y dice que murió en Cádiz Procurador de Provincia.

(6) P. Juan Pérez Malverda le llama el P. Cano, pág. 144, el cual le hace natural de Malverda, pueblo que no encontramos. Camango pertenece al Ayuntamiento de Ribadesella.

(7) P. Vidal, II, 209. P. Tomás Sánchez Parada, según el P. Cano, pág. 143.

(8) P. Vidal, II, 213, donde se le dedica largo párrafo.

Hernández e Isabel de Albarrán, profesó a 2 de Noviembre de 1718.

Del convento de Toledo:

P. Fr. Manuel de Castro, hijo de Domingo de Castro y Leocadia González, vecinos de Almagro, Ciudad Real, profesó a 12 de Octubre de 1688.

P. Fr. Manuel Calvo Serrano, hijo de Juan Calvo Serrano y Ana Losa, vecinos del mismo pueblo de Almagro, profesó el 20 de Septiembre de 1720.

P. G. DE S.

UN MISIONERO ILUSTRE

Es lástima que tantos y tan infatigables varones como han trabajado con viril denuedo en la propagación de las doctrinas redentoras de la cruz, mueran poco menos que en el olvido y olvidados permanezcan en la tumba, precisamente en estos tiempos en que tan necesarios son a muchas almas débiles ejemplos de magnanimidad y de constancia que imitar. Y porque esos ejemplos tanto más animan e interesan cuanto más se acercan a la época materialista en que vivimos, hemos creído muy del agrado de los lectores y muy en consonancia con la gratitud a que estamos obligados por mil títulos, reseñar siquiera sea sucintamente la vida apostólica del Muy Rvdo. P. Saturnino de la Torre que hace apenas un par de años entregó su alma al Señor (1).

Nació en una de las más fértiles vegas de la vieja Castilla el año 1852, y en Castilla cursó los estudios eclesiásticos en algunos de los Colegios que allí tiene establecidos la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, a la que dió su nombre desde muy corta edad.

En su vida de religioso-estudiante dejó bien pronto entrever las valiosísimas dotes con que el cielo le había enriquecido para ejercer los cargos más difíciles de la Religión, pues a la par de un talento poco común y una felicísima memoria, reunía un criterio libre de toda pasión y sobre todo incorruptible y duradero frente a todo género de contratiempos y dificultades. «No es de valientes ni de buenos castellanos, recordamos haberle oído decir más tarde, pestañear ante los sinsabores y el infortunio».

Prueba de sus buenas prendas personales es que, siendo un simple colegial, contaban los Superiores y Catedráticos con su opinión en los asuntos de trascendencia, y escuchaban sus razones de adolescente cual si se tratara de un anciano respetable.

Terminados los estudios teológicos en el Colegio de la Vid, donde se celebró su primera Misa el año 1876, fué destinado al Real Colegio de

(1) Téngase en cuenta que esto se escribía en 1920. El mismo año se publicó la presente biografía en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, núms. 486 al 489 de donde la reproducimos.—*La Dirección*.

Valladolid con el doble cargo de Procurador de la casa y profesor de latín para los novicios, cuando apenas había entrado en la edad de 24 años. Aun existen no pocos Padres, respetables ya por sus canas, que recuerdan con agrado la entereza y el buen humor de su antiguo catedrático.

Mas no era el sosiego de las aulas el ambiente donde había de expansionar sus energías el espíritu emprendedor del P. Saturnino. A semejanza del soldado valeroso a quien se obliga a permanecer en retaguardia durante las horas de combate, ansiaba volar a los puntos de mayor peligro y abrir nuevos horizontes a la fe santa que abrasaba sus entrañas; por eso, cuando a vueltas del año 1876 nació en los Superiores de la Provincia la idea de fundar un Vicariato en el corazón de China, nuestro joven Catedrático, lleno de un santo entusiasmo, corrió a postrarse a los pies de su Prelado suplicándole le admitiera como el menor obrero de la nueva viña que el cielo confiaba a los Agustinos españoles. Y cuando en 1879 la apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús obtenía el rescripto de la Santa Sede confiándola como rica herencia el Vicariato de Hunan Septentrional, sito en las vertientes del Río Azul y lleno de todo género de peligros para los arriesgados europeos que en él quisieran poner las plantas, el P. Saturnino reanudó sus instancias ante los Superiores y al fin obtuvo el tan deseado permiso que le llenó de gozo y de un santo deseo del martirio. Sucedió esto a mediados de Octubre del año 1881, y no muchos meses más tarde pisaba el P. Saturnino tierra de infieles con aquella arrogancia con que entra el rey vencedor en sus nuevos dominios.

Está enclavada la Provincia de Hunan en la parte central de la China propiamente dicha, y confina al Septentrión con la de Hupeh, con las de Kuang-si y Kuang-tung al mediodía, al este con la de Chiang-si y parte de Hupeh, y al oeste con los territorios de Sechuan y de Kueichow, es decir, que se halla encerrada en un marco completamente chino, capaz de poner espanto en el siglo XIX a los más esforzados europeos.

Comprende dos Vicariatos, uno en la parte meridional de la Provincia, cedido por la Santa Sede a los Padres Franciscanos de Italia, y otro al norte, confiado a los Agustinos españoles y campo donde el P. Saturnino ensayó su caridad apostólica durante más de 27 años.

El territorio de Hunan Septentrional abarca una extensión tan grande como España, y se calcula en más de nueve millones el número de habitantes con casa propia, y en cerca de dos millones el de aquellos cuya vivienda ordinaria la constituyen los tabloncillos de una chalupa de comercio o de una lancha pescadora. Favorecen este género de vida nómada la multitud de ríos navegables que cruzan el Vicariato en todas direcciones y, sobre to-

do, el caudaloso lago Tung-ting, donde se columbran con frecuencia series interminables de barcas pescadoras y al que cruza el Yangtse-Kiang, uno de los ríos más grandes de la tierra.

El terreno es de una fertilidad asombrosa, no menos en la superficie que en el subsuelo en el que abundan los más preciados metales, y hasta las aguas de los ríos encierran una variedad tal de riquísimos pescados, que pudiera ser la admiración del mundo y una fuente de riqueza para los naturales si estos fueran expertos europeos.

Mas no cuadran estos cálculos en la inteligencia de los soberbios y fachendosos hunaneses que tienen por norma hacerlo todo por partes y en pequeña escala, tal y como se llevan a cabo las empresas hace muchos años. Por eso la vida de Hunan es una vida lánguida y en estos últimos lustros hasta miserable; por eso la civilización europea, que hace algunos años trastornó la cabeza de casi todos los chinos, pasó por Hunan como las nubes de verano, y por eso hoy mismo que en todas las provincias de la República se reconoce y hasta se envidia la inteligencia de los europeos, hay que venir a Hunan para oír frases como esta, salida de los labios del general más prestigioso de la provincia: «Si la guerra europea ha terminado favorablemente para las armas aliadas, es debido al empuje arrollador de nuestros soldados que operaban en el nordeste de Francia».

¿Qué serían, pues, los hunaneses hace cuarenta años, cuando nuestro P. Saturnino, sin saber más que cuatro palabras del idioma, se hizo a la vela en el puerto de Hankow, camino de Hunan, para enseñar a los naturales una doctrina nueva y que por proceder de labios extranjeros había de ser recibida con desprecios y burlas inauditas?

Cinco eran los esforzados misioneros que habían precedido en el camino de Hunan al Padre de la Torre y que trabajaban a la sazón por establecerse de alguna manera en el Vicariato, pero tantas eran las predisposiciones de los hunaneses contra los *diablos europeos* y tal el cúmulo de dificultades que les cerraban el paso en todas direcciones, que, a pesar de su constancia de mártires y un celo encendidísimo por la salvación de los idólatras, hallábanse como en los comienzos, sin un alma buena que se compadeciera de ellos ni una casa-misión donde resguardarse. Disfrazados, errantes, huyendo de la luz como los malhechores, tanteaban el terreno y auxiliaban espiritualmente a las contadísimas ovejas, próximas a perder la fe, que había en Hunan, hasta que los chinos se daban cuenta, y en medio de amenazas y denuestos los hacían escaparse o los martirizaban de mil maneras. ¡Y los benditos Padres se quejaban con frecuencia de sí mismos porque no habían cimentado aún la magna empresa que el Señor les confiara!

Los montes Pikayá, en cuyas vertientes había alguna que otra casita de cristianos en la miseria, fueron los primeros testigos de las acciones del nuevo misionero P. Saturnino. Allí sentó sus reales en casa de una familia pobrísima dispuesto a no abandonar el Vicariato, aunque para ello tuviera que entregar su vida en manos del paganismo. Dejémos que él mismo nos describa, con el buen humor de siempre, las condiciones de esta casa y de sus moradores:

«No llamaré yo a esta casucha, dice, de teja vana, pues que no tiene tejas y por todas partes se ve la luz aunque no hay ventanas. Humo de día y humo de noche, aun diciendo misa me lloraban los ojos por el humo. Al lado del Evangelio estaban las gallinas bajo un cesto, y en el de la Epístola las herradas y ollas. No me llamen desidioso, pues nada más podía hacerse. La familia, compuesta de once personas, es tan pobre, que ni tiene que comer ni ropa que vestirse. En España he visto pobres andrajosos, pero como estos jamás, etc.» «Desde Pikayá trasladé mi residencia a Sesueitien donde había otra familia de cristianos. Era tal el frío de la nueva casa, que se me reventaron las orejas, y en las noches de ventisca se me cubría la cama de nieve y agua.» Pero añade que estaba contentísimo, porque si bien no tenía que comer, le miraban con buenos ojos los de aquella tierra y no pocos venían a preguntarle quién es Dios y cuál nuestra doctrina.

Debido, sin duda, a esta benevolencia con que le trataba el pueblo, pudo librar de una muerte segura al M. R. P. Provicario que por aquel tiempo se había trasladado a Sesueitien; hizo valer sus derechos ante el tribunal de la Prefectura, hasta conseguir que se le devolvieran ciertos objetos que le habían robado los ladrones, y fué llamado varias veces por los particulares a fin de que con su influencia y buenas razones zanjara ciertos asuntos que entonces como ahora suelen dar mucho que hacer a los chinos. Más aún, llegó hasta tal punto a captarse las simpatías del Mandarín, que no muy lejos del tribunal abrió una iglesia pública defendida por agentes de la autoridad, respetada por toda clase de personas, y en cuyo frontispicio grabó con enormes caracteres, que ya nadie se atrevió a profanar en lo futuro, *Iglesia Católica*.

La obediencia, que es siempre la voz del cielo, vino a despojar a nuestro P. Saturnino de los arreos de soldado raso para investirle las insignias de Superior del Vicariato que comenzaba a formarse. En un decreto de la Sagrada Congregación, fechado en Roma el 20 de Julio de 1884, se nombraba Provicario de Hunan Septentrional al M. R. P. Saturnino de la Torre que a la sazón contaba sólo dos años de misionero.

No ignoraba la pesadísima cruz que echaba sobre sus hombros, pero

abrazado a ella y confiado en el auxilio del Señor que todo lo puede, comenzó desde el primer día a remover con mano fuerte los obstáculos que impedían el desarrollo de la Misión.

El principal de todos ellos y el más erizado de dificultades, bien lo sabía el nuevo Provicario, era el relativo a los Pasaportes. ¡Cuánto ha dado que padecer este asunto a los dignísimos fundadores del Vicariato! Se optó en un principio por la protección francesa, ya que a ella se habían acogido casi todos los misioneros de las demás naciones; mas no eran los Representantes en China de la República Francesa los más a propósito para solucionar un negocio que desde un principio calificaron de temerario, pues aunque prometieron poner manos a la obra, fué para dar tiempo al tiempo y lograr de ese modo desentenderse sin necesidad de una rotunda negativa que hubiera parecido mal a todo el mundo.

Volvieron los ojos a España que acababa de firmar un tratado amistoso, con el Imperio chino; mas surgieron también innumerables contratiempos muchos de ellos ¡vergüenza es decirlo! por ocultas maquinaciones de Ministros de España en Pekín que a más de irreligiosos, «sólo se movían por el lucro» y hasta habían jurado vengarse de no se qué ofensa involuntaria. Uno entre ellos tuvo la osadía de extender documentos anónimos y entregarlos a los sufridos misioneros, que aún en este caso hallaron cerradas las puertas de la clemencia en la misma capital de España.

El P. Saturnino había sido siempre partidario de la protección francesa, pues esos eran los deseos de Eminentísimo Card. Prefecto de *Propaganda Fide* expresados en carta del 15 de Mayo de 1881 y posteriormente por telégrafo; ese era el rumbo seguido por su digno Predecesor durante el poco tiempo de su Vicariato, y el que parecía en fin más obvio, supuesto que todos o casi todos los misioneros católicos encontraban un apoyo más o menos seguro bajo el pabellón francés.

Por eso tomó el asunto con tanto empeño, que no perdonó fatigas ni dejó en paz en mucho tiempo a las personas que juzgaba podían favorecerle. Comunicaciones al Ministro en Pekín, cartas suplicando recomendaciones a Mons. de la Place, Obispo de la Capital, visitas, reclamaciones y súplicas a los Agentes Consulares de Sanghai y Han-Kow, todo lo puso en juego aquel hombre de constancia y actividad, mas sólo encontró buenas palabras, incumplidas promesas, lejanas esperanzas. Y no es que en algunas autoridades de la nación francesa faltaran los buenos deseos y aun el celo por la religión; la causa hay que buscarla en las circunstancias comprometidas por que atravesaba Francia después de la guerra del Ton-Kin, y en el odio sin precedentes con que en Hunan se recibió a los *dia-*

blos europeos. Para represar ese odio había, sin duda alguna, que apelar a la amenaza, y ¡quién sabe como la recibirían los valientes hunaneses! «Veo, decía el Ministro francés a un Sr. Obispo francés también, residente en Hunan en aquel tiempo, veo que tiene Vd. derecho y razón; pero ¿quién por su causa declara la guerra?» Algo parecido debía pensar respecto a los sufridos misioneros de Hunan Septentrional.

Las autoridades chinas se habían dado cuenta de todo y, envalentadas y faltas de nobleza, maquinaban en la sombra mil intrigas contra los religiosos, cuyos sufrimientos solo tienen precedentes en las grandes persecuciones del cristianismo.

A tal estado habían llegado las cosas en el Vicariato en los primeros meses de 1889, que el P. Saturnino escribía a los superiores de la Provincia estas desconsoladoras palabras: «Después de mucho luchar con los chinos para establecernos en esta desgraciada Provincia de Hunan, nos hallamos en una situación tan crítica, que difícilmente nos libreremos de una nueva expulsión, perdiendo lo poco que habíamos conseguido.» ¡Qué lleno de amargores debía estar el corazón del invicto Provicario al escribir las líneas precedentes!

Mas no era esto solo lo que le atormentaba: en su humildad había llegado a convencerse que había errado el derrotero al no escuchar el parecer de uno o dos entre sus súbditos que defendían la protección de España.

Por eso más bien que convencido, descorazonado, cambió de táctica en sus gestiones e interesó a personas de influencia en la Corte de España para que expusieran ante el Ministro de Estado la situación angustiosa de los misioneros de Hunan.

Pero al ver la ingratitud y hasta el desprecio con que en el Ministerio se recibieron sus justas reclamaciones (1), reaccionó su espíritu siempre viril y noble, y tornó, consecuente con su primera idea, a llamar a las puertas de la católica Francia, que al fin y al cabo nunca había negado directamente sus influencias.

Lo que desde entonces trabajó el P. Saturnino solo Dios lo sabe; sería un dato por demás curioso e interesante el investigar los innumerables medios de que se sirvió y las diversas personas y entidades a quienes pidió consejo y valimiento. Si todo ello pudiera compilarse y formar una página, sería una de las más gloriosas de nuestro querido Vicariato.

En una de las frecuentes visitas que hacía el Rvdmo. P. Saturnino al Cónsul francés de Sanghai, quiso la Divina Providencia que se hallara pre-

(1) Véase la Real Orden del Ministerio de Estado, en 18 de Julio de 1891.

sente uno de los hombres de más valer que tenía en el Oriente la República Francesa, el Almirante M. Dayle, el cual después de escuchar las justísimas razones del Provicario de Hunan que acababa de ser tratado como villano por una autoridad china de ínfimo grado, tomó a su cargo la defensa de la justicia con tal empeño y valentía, que mandó subir un cañonero a las aguas jurisdiccionales de Hunan, y allí, junto a la boca de los cañones y al alegre tremolar de la bandera francesa, que nunca como entonces representaba la cristianísima patria de Juana de Arco, puso término a las injusticias e hizo derramar lágrimas de gratitud al celosísimo P. Saturnino, verdadero mártir del deber y de la caridad durante doce años consecutivos.

Desde aquella época (1895) se inició un período de franca libertad para el Vicariato que nunca más se ha visto en los graves aprietos de sus primeros años.

Creeríase que este asunto de vital importancia para la misión absorbería la actividad toda del P. Saturnino hasta no dejarle poner mano en otras cosas de menor cuantía; no era así; asombra el modo cómo el activísimo Provicario sabía dividir sus energías de tal manera, que no hay incidente de alguna importancia en el desarrollo de la Misión, en que no llevara él la voz cantante. ¡Sensible es que estos datos biográficos hayan por fuerza de ser escritos a vuela pluma y no se pueda retratar en ellos la personalidad excelsa del que tantas veces despreció la muerte por dar vida al Vicariato.

Que en varias ocasiones faltó muy poco para morir en manos de sus enemigos, se deduce de algunas cartas por él escritas a los Superiores de la Provincia Agustiniiana a raíz de los sucesos. «Acababa, dice en una, de confesar a una enferma cerca de Sesueitien, cuando se presentaron unos Cabecillas con veinte *cacos* armados de palos, barras de hierro y cordeles, gritando que querían ver mis cosas; me obligaron a que les siguiera por un monte donde me despojaron de la chaqueta (y creo que de algo más) que llevaba puesta, y huyeron por el monte con todas mis cosas». En otra ocasión, con un valor inimitable, entró en una de las más populosas ciudades del Vicariato y juzgando que el abandonarla podía dar motivo a que se envalentonaran los chinos, escribía a otro misionero desde su escondite: «Vivo o muerto aquí me tendrá; busque los medios para saber de mí y ore por su hermano». «Estuve, dice después, en un cuartucho de esteras junto al portero pagando carísimo el mal servicio que me daban. De Hankow me avisaron que peligraba mi vida y que no contase con el cónsul. La ciudad estaba llena de anónimos y amenazas contra los que de alguna manera me favoreciesen. Levantaron somatenes de dentro y fuera de la ciudad, reuniéndose muchos miles de hombres que en ademán amenazador se dirigie-

ron al tribunal donde, sin duda, las personas compasivas habían obligado al Padre a que se ocultara) para sacarme, y ya que no me sacaron en persona, hicieron un monigote de paja con mi nombre, y lo arrastraron por la ciudad, y en las afueras, donde materialmente está ahora la iglesia, me ahorcaron, y ahorcado me fusilaron, y después me quemaron para que el viento llevara las cenizas y no quedara de mí rastro alguno». Pudo al fin escaparse de la muerte y huir a la Provincia de Hupé donde, recordando con amargas lágrimas la que él llamaba su «vergonzosa huída», escribía a un compañero de misión: «Siento sobre mí un peso que me abruma, y empecé a sentirlo al salir de Litchow. Entonces me convencí de que no debía haber salido y ahora me convengo de que debía haberme quedado. Días y noches los paso pensando en el yerro cometido; sin poder ni por un instante dirigir el pensamiento a otra cosa. Hay momentos en que no sé lo que digo ni lo que hago. ¡Adiós, hermano querido, hasta Filipinas donde tendremos que ir todos, o si no hasta la eternidad!».

Durante la sanguinaria guerra de los Boxers no abandonó el campo de la Misión hasta que las Autoridades chinas, impotentes para contener al populacho, le dijeron por tercera o cuarta vez que su vida corría grave riesgo y que no contara con ellas para nada. Más aún, le convencieron de que debía embarcarse en una cañonera del gobierno, como al fin lo hizo, llegando sano y salvo al puerto de Hankow donde ansiosos le esperaban ya casi todos los misioneros del Vicariato.

Obra de su ferviente celo son las diversas misiones que abrió a la predicación del Evangelio: Sesuitien, Huayung, Nanchowting; las importantes gestiones felizmente terminadas en Caikikiao y Yochow y en fin la sabia vivificadora que supo ingerir en todo el Vicariato y que llega hasta nuestros días mezclada de gratisimos recuerdos.

Que nunca fué exclusivista y que el celo por la salvación de las almas era el único móvil de todas sus empresas pruébalo el hecho de haber apoyado con verdadero entusiasmo la cesión de parte del Vicariato a los PP. Agustidos recoletos, ansiosos también de ganar almas para Dios. No obstante, bien sabía nuestro P. Saturnino que por encima de su autoridad y de la de todos los misioneros, estaba la suprema autoridad de la Provincia agustiniana, alma mater de toda la obra realizada en Hunan; por eso creyó un deber de justicia el contar con ella antes de dar un paso tan trascendental y que podía interpretarse de muy diversas maneras.

Esta actitud noble y prudente del P. Saturnino de la Torre hállase plenamente confirmada en la correspondencia del P. J. Marticorena que fué

el designado por los PP. Recoletos para llevar a cabo las gestiones relativas a la cesión.

Dice así en una de sus epístolas a un misionero: «En honor de la verdad y por el buen nombre del P. Saturnino quiero hacer constar que en todas nuestras conversaciones, tanto a solas como en presencia del Sr. Obispo, siempre se expresó en tonos de la mayor sumisión a las disposiciones de los Superiores en el asunto de que se trataba; que tanto él como el señor Obispo hicieron siempre constar que ellos no podían resolver nada, que la cesión debía partir de los Superiores de la Provincia; que llegué a Litchow (residencia del Sr. Obispo) un día antes que el P. Saturnino, y que antes de la llegada de este Padre había manifestado el Sr. Obispo las ideas y sentimientos que ambos manifestaron después; que en carta que dirigí a mi superior N. P. Provincial con fecha 22 de Marzo, después de darle cuenta de las atenciones que estaba recibiendo de todos y de las disposiciones del Sr. Obispo y del P. Saturnino, le decía textualmente: *La Misión fué abierta y está sostenida por la Provincia, y, naturalmente, tiene que contar con los Superiores de España con los que tendrán que entenderse VV. RR;* que no contrajeron en fin ningún *compromiso*, como no sea tal el manifestar buena voluntad y el asegurar que informarían favorablemente y apoyarían el plan de que se trataba.»

El P. Saturnino acercábase a los 60 años de edad. Enfermo del estómago y agotadas por completo las fuerzas de su cuerpo después de 28 años de lucha continuada, recibió orden superior de regresar a la Patria, y a la vez que asistía al Capítulo Provincial próximo a celebrarse, recuperaba las fuerzas perdidas. Embarcóse para Europa cuando le dieron esperanzas de que su partida no sería definitiva, y en Madrid se presentó con su coleta, su hábito chino y unas barbas más que regulares. ¡Buen caso hacía el bendito P. Saturnino del que dirán!

Nombrado Definidor de Provincia, obligósele a permanecer en Madrid durante algún tiempo, pero en contacto de una civilización que él no terminaba de comprender, y fuera de los peligros con que se había familiarizado ya su espíritu de lucha; por eso más de una vez, dice el P. B. Martínez en su *Historia de las misiones agustinianas de China*, le hemos visto derramar copiosas lágrimas por haber abandonado a los que eran objeto de sus amores. Vivía en España, pero su corazón estaba en China. Un mes escaso llevaba en Madrid cuando tuvo conocimiento de las inundaciones, casi generales, ocurridas en el Vicariato; jera de ver cómo lloraba aquel hombre al suponer la triste situación en que quedarían las infelices criaturas albergadas en el Orfanotrofio de Litchow!

Debido a la bondad del clima, sana alimentación y, sobre todo, a la paz y sosiego de que tan necesitado estaba, volvió a recobrar ánimos y no dió paz a la boca y a la pluma hasta que de nuevo le concedieron permiso para volver a China. ¡Qué abrazos más efusivos le dieron los misioneros al verle otra vez en el Vicariato! ¡y con qué desapego les contaba él lo que había visto en las grandes capitales de Europa!

Mas no era la voluntad de Dios que los últimos días de la existencia del P. Saturnino los pasara al lado de sus queridísimos misioneros, ni siquiera que el cementerio del Vicariato cobijara los restos venerados del que le había consolidado a costa de tantas lágrimas. Lleno de pena volvió a España, porque en China le perseguía de cerca la enfermedad y los Superiores así se lo habían aconsejado. Desde ese momento el P. Saturnino deja de ser el intrépido soldado que nunca retrocede ante los peligros, para convertirse en el humilde religioso que se dispone para la muerte.

No ignoraban los Superiores que la vida del P. Saturnino familiarizado con el trabajo y los sufrimientos terminaría por agotarse en el momento en que faltaran éstos; de aquí que enfermo y todo le destinaron a las escuelas recién abiertas en Ceuta con el cargo de profesor de *la gente menuda*, que siempre fué la alegría y el descanso de su espíritu.

Revivió, en efecto, y cobró nuevas energías, pero tan solo durante un lapso muy corto de tiempo en el que, contra toda otra opinión, se convenció nuestro P. Saturnino que era la última llamarada de la luz de su existencia.

En una carta llena de celo que por entonces escribía a sus amados misioneros de Hunan, nos señalaba como muy próxima su partida y se despedía de nosotros hasta el cielo. Se trató de contestarle con una carta colectiva en la que todos los misioneros patentizaran el cariño y gratitud a que en justicia le éramos acreedores, pero un comunicado oficial del Superior de la Provincia vino a echar por tierra nuestros planes y a llenar de luto nuestras almas: el P. Saturnino había muerto días después de enviarnos su cariñosa despedida, y había muerto con la dulce paz de los predestinados. Cuando su enfermedad no le permitía ya tenerse en pié hízose trasladar a la enfermería de Gracia en Barcelona, donde falleció santamente el 27 de Marzo de 1917 a los 64 años de edad.

A su muerte contaba el Vicariato de Hunan con 20 iglesias, 69 oratorios, 8000 cristianos y más de 10,000 catecúmenos; esta es sin duda la mejor corona mortuoria que podemos ofrecerle los misioneros y desde luego la única que ansiaba ver sobre su tumba el infatigable y bondadoso P. Saturnino de la Torre.

Hunan, 1920.

Un Misionero Agustino

MISCELÁNEA

La reliquia del santo pesebre (1)

De muy reciente fecha data la veneración pública que recibe en esta iglesia parroquial la reliquia conocida o llamada del Santo Pesebre, ignorando muchos, acaso, qué es lo que adoran y da a besar después de misa el sacerdote en las festividades de Pascuas de Navidad. Según su legítima auténtica, es una «partícula del Sagrado Velo en que la Purísima Virgen María envolvió al Salvador del mundo, Jesucristo su Hijo recién nacido, en el Pesebre».

Se desconoce la procedencia. Lo cierto es que al fallecer doña Susana López Samaniego, camarera que fué muchos años de la Santísima Virgen del Pilar, entre el relicario de valiosos objetos de oro, plata y piedras preciosas pertenecientes a dicha imagen, encontró el párroco D. Ildefonso Medel tan insigne reliquia. Es probable que en otros tiempos perteneciera el convento de los PP. Agustinos donde siglos enteros recibió culto la Virgen del Pilar, como patrona de la villa, y sin duda alguna fué recogida y guardada con otras alhajas para librería de la profanación y rapacidad de los franceses cuando saquearon e incendiaron la población en la guerra de nuestra Independencia.

Siendo tan evidente e indubitable su autenticidad, el mencionado Párroco por sí y en nombre de sus feligreses solicitó del Obispo diocesano autorización «para exponerla a la veneración y darla a besar al pueblo después de la misa conventual en los días de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Circuncisión y Epifanía, a perpetuidad», solicitud que fué despachada favorablemente el 6 de diciembre de 1896, con respuesta al margen a este tenor: «Vista la precedente instancia y en atención a demostrarse tan claramente la autenticidad de la reliquia consistente en una partícula del sagrado velo, en el cual la Santísima Virgen María envolvió a su Hijo Santísimo, nuestro Redentor, en el establo de Belén, *recenter natum*, y a los deseos del Párroco suplicante y de sus feligreses; autorizamos la exposición pública y solemne de la repetida reliquia para la veneración en los días de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Circuncisión y Epifanía perpetuamente. Así lo decretó y firma S. S. I. y Rvma. el Obispo mi señor de que yo el secretario certifico.—† El Obispo.—Lic. Gregorio H. Domínguez, Lectoral secretario».

(1) Del *Almanaque Parroquial* de Arenas de San Pedro (Avila), 1921.

La auténtica que aquí consignamos para conocimiento de todos y por si alguna vez sufiere extravío, dice a la letra:

«Umbertus Aloisius Radicati ex Comitibus Conconati et Rupellæ, Dei et Apostolicæ sedis gratia, Episcopus Pisarenensis, Sanctissimi Domini Nostri Prælati Domesticus, et Solii Pontificii Episcopus Assistens: Universis et singulis præsentibus nostras inspecturis fidem facimus indubiam et attestamur, quatenus nobis exhibitis plurimis Sacris Reliquiis eas ex authenticis locis extractas, ac documentis authenticis, et Sigillo munitas recognovimus; ex quibus sequentem, videlicet; Particulam de Sacro Velo in quo Purissima Virgo Maria natum Salvatorem mundi, Jesum Christum, ejus Filium involvit in Præsepio recenter natum, prius recognitam ab Emo. et Rmo. Dno. Fabricio tunc Almæ Urbis Vicario claræ memoriæ, reverenter repositam et collocatam in theca reliquiaria ex argento, pulchra filigrana ejusdem cicumornata, formæ ovatæ cristallis ab utraque parte compacta, funiculis sericis rubri coloris colligata, nostroque in cera rubra Hispanica impresso Sigillo pro illius identitate obsignata (theca) repositam (particulam) ad majorem Dei gloriam, et Suorum Sanctorum venerationem elargiti fuimus ad effectum dictam Sacram Reliquiam apud se retinendi, aliis dono dandi, et in quacumque Ecclesia, Oratorio seu Cappella publice Fidelium venerationi exponendi et collocandi. In quorum fidem has præsentibus manu nostra subscriptas nostroque firmatas Sigillo expediri mandavimus.—Datum Pisauri ex nostro Episcopio hac die 16 mensis Decembris anno 1741.—V. A. Episcopus Pisarenensis.—Ludcus. Giacomelli Sec.»

«Humberto Luis Radicati, de los Condes de Conconati y Rupeli, por la gracia de Dios y de la Santa Sede obispo de Pésaro, prelado doméstico de nuestro Smo. Señor (el Papa Benedicto XIV) y obispo asistente al Solio Pontificio:

A todos y a cada uno de los que vieren nuestras presentes (letras), certificamos y atestiguamos que habiendo sido presentadas a Nos muchísimas sagradas reliquias, las hemos reconocido como extraídas de lugares auténticos, por estar acompañadas de sus auténticas y selladas; de las cuales la siguiente, a saber: Una partícula del Sagrado Velo en que la Purísima Virgen María envolvió al Salvador del Mundo, Jesucristo su Hijo recién nacido en el Pesebre, ya antes reconocida por el Emo. y Rvdmo. Sr. Fabricio Cardenal Paulucci, de clara memoria, Vicario entonces de Roma, depositada y colocada reverentemente en un relicario de plata guarnecido de hermosa filigrana de lo mismo, cubierto por ambos lados con cristales de figura oval, atado con cintas de seda de color encarnado y para (mostrar) su identidad, sellado con nuestro sello impreso en cera amarilla española (*asi*), colocada a mayor gloria de Dios y veneración de sus santos, la hemos dado a fin de que dicha Sagrada Reliquia la puedan tener en las casas, regalar a otro y exponer y exhibir en cualquier iglesia, oratorio o capilla a la pública veneración de los fieles.

En fe de lo cual hemos mandado expedir estas presentes (letras) suscritas por nuestra mano y selladas con nuestro sello.

Dado en Pésaro, de nuestro Palacio episcopal en este día 16 de Diciembre en el año 1741. U. A. Obispo de Pésaro.—Luis Giacomelli, Secretario.▶

Los Padres Agustinos de Paraná (1)

Después de haber gastado preciosas energías, durante muy cerca de veinte años, en el desempeño del apostolado que entraña la acción parroquial y el ejercicio de la cátedra, los PP. Agustinos han renunciado a seguir ejerciendo la cura de almas en la parroquia de San Miguel de Paraná.

El hecho merece ser consignado con un recuerdo de la acción allí desplegada, pero no creo que sea esta la hora de las alabanzas, ni de los reparos, si algunos de éstos hubiese que oponer.

Viven casi todos los interesados en la página de historia agustiniana que nuestra acción en Paraná merece, y esta sola reflexión detiene la pluma. Un breve recuerdo de la acción de los Agustinos en Paraná, limitando las alabanzas a los que allí trabajaron y hoy viven en más venturosas regiones, es el único comentario que me sugiere el título de estas líneas.

Requeridos y eficazmente apoyados por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, Mons. Rosendo de la Lastra—de feliz memoria para sus diocesanos y para la Orden Agustiniana—los PP. Agustinos tomaron posesión de la parroquia de San Miguel, de Paraná, sobre las bases de un Convenio autorizado por el inciso veintidós de las Decenales de 1898 y celebrado entre el Ilmo. Sr. Obispo y el P. Joaquín Fernández con fecha 7 de Mayo de 1901.

Desde esta fecha o, mejor, desde el día 3 de Mayo del mismo año en que el benemérito P. Joaquín tomó posesión de la casa parroquial, los Padres Agustinos consagraron todos sus esfuerzos y energías al servicio de los fieles exclusivamente durante el primer año, y al servicio de los fieles y a la ruda labor de la cátedra desde el 7 de Mayo del año siguiente.

Estimulados constantemente por la bondad y protección del nunca bastante llorado Mons. de la Lastra y correspondidos con gratitud sincera por el pueblo paranense, vieron deslizarse los seis primeros años entre frutos de paz que les alentaba al trabajo, generador de aquellos frutos, y correspondidos con gratitud sincera, como en los primeros días, por el pueblo paranense, han visto deslizarse uno tras otro, hasta veinte años, durante los cuales los religiosos allí residentes han consagrado luces, afectos, celo y energías físicas e intelectuales a ser útiles a los fieles encomendados a su custodia y a la juventud que acudía a sus aulas.

Los nombres del primero y segundo párroco agustino de San Miguel, RR. PP. Joaquín Fernández y Valentín G. de la Fuente, a la par que el del joven P. Jesús Fernández, tronchado en flor por traicionera enfermedad, viven y vivirán por mucho tiempo en la memoria de los paranenses acompañados de gratitud y de alabanzas.

Quien escriba, cuando sea oportuno, la página de historia agustiniana

(1) De *Rosas y Espinas*, número de 22 de Marzo de 1921.

que nuestra acción en Paraná merece, deberá unir a aquellos nombres los de otros beneméritos religiosos agustinos que, al igual que aquéllos, trabajaron en la viña del Señor hasta llegar al sacrificio y tuvieron siempre como estímulo para el trabajo, a más del recuerdo de sus obligaciones, la gratitud de un pueblo para quien, en justa correspondencia, tendrá siempre gratitud y alabanzas la Orden Agustiniãna. Los PP. Agustinos se retiran de Paraná por convenio mutuo de sus Superiores y del actual obispo de aquella diócesis, Mons. Abel Bazán.

Ponemos a continuación las notas que el pueblo y Asociaciones pasaron a los PP. Agustinos a su salida de Paraná:

A los RR. PP. Agustinos.

El pueblo de Paraná profundamente conmovido al tener conocimiento que el cumplimiento de graves deberes os llamaba a ejercitar vuestro apostolado en otros lugares, ha querido exteriorizar, en forma sencilla pero elocuente y sincera, sus sentimientos de gratitud a los que habéis sido para este pueblo maestros, amigos y bienhechores, durante los 20 años que habéis estado al frente de la importante parroquia de San Miguel.

Esos sentimientos y esos afectos se han condensado hoy en este recuerdo que os entregamos y en estas páginas que llevan nuestros nombres para que os recuerden siempre el cariño y la gratitud con que os despedimos pidiendo a Dios bendiga vuestros apóstolicos trabajos y nos ayude a practicar las virtudes de qñe fuisteis maestros con la palabra y el ejemplo.

Paraná, Febrero 18 de 1921.

(Siguen las firmas)

Paraná, Febrero 27 de 1921.

Al Rdo. P. Superior de los PP. Agustinos, José Ma. Alvarez

Buenos Aires.

Las Congregaciones establecidas en la iglesia de San Miguel, vienen por medio de la presente a manifestar a S. R. el sentimiento que ha causado en cada una de las personas que las forman, la separación de los RR. Padres Agustinos que durante 20 años han permanecido al frente de esta iglesia y dirigido dichas Congregaciones.

Por más que su estada en ésta se ha renovado continuamente en cumplimiento de sus Reglas, todos han sido igualmente buenos y prudentes para disculpar nuestras molestias, y rectos para dirigirnos con su ilustrado criterio.

Es por esto, Rdo. Padre, que nos hemos sentido doloridas en lo más íntimo de nuestros corazones al verlos ausentarse definitivamente de esta ciudad, donde encontraron tan buena acogida que supieron ellos mantenerla debido a su celo, virtud y honorabilidad.

Al manifestar a V. R. nuestro pesar, le expresamos también nuestra gratitud y por su intermedio a los RR. PP. que de aquí se han ausentado,

por todos los beneficios que de ellos hemos recibido, esperando que Dios nos haga conformarnos con su Divina Voluntad.

Saludamos respetuosamente.

(Siguen las firmas)

Una poesía del P. Tombo (1)

Malhaya el día que con tanto anhelo
zarpé del puerto de la patria mía
para vivir entre miseria y duelo
sin gozar ya del Lérez la alegría,
el claro azul de su encantado cielo,
de sus fértiles campos la ambrosía,
en donde el alma olvida sus pesares
feliz tranquila y en los patrios lares.

Y hoy habito estas tórridas arenas
de cal salina e infecunda lava,
que aunque estamos sin grillos ni cadenas
y somos libres, mas de raza esclava;
este clima fatal cráter de penas
que el alma enerva y que la lengua traba,
este suelo de oprobio y de baldones
tumba de los hidalgos corazones.

Nunca en la humbría de sus verdes prados
cantan las aves con acórde trino,
ni embellecen sus campos inundados
la mies dorada, ni el gallardo lino,
ni en los bosques ostentan los collados
la fuerte encina, ni el airoso pino,
ni matizan vergeles sus riveras,
ni perfuman las flores sus laderas.

Combatidos por *baguios* y huracanes
despeñan cataratas las vertientes,
y a la siniestra luz de los volcanes
devastan arrasando los torrentes;
reptiles ponzoñosos y caimanes
infestan sus maléficas corrientes,

(1) La reprodujo en el artículo, *Iglesia y Convento de Malolos, en Bulacán*, que con el seudónimo «Culema» publicó en el núm. 12 de la revista de Manila, *La Ilustración de Oriente* (1878). Suponemos que saldría por primera vez en alguna de las revistas o periódicos de que fué asiduo colaborador. No lleva título alguno en el artículo de referencia, y la reproducimos tal como allí se lee, habiéndonos permitido únicamente variar dos palabras que nos han parecido erratas de impresión. —Así nos expresábamos en 1905, al reimprimir esta composición en Manila, Imprenta de Santos y Bernal. Uno de los pocos ejemplares de que constó la tirada, ha vuelto a nuestro poder por la generosidad de un amigo, y con gusto le reproducimos en el ARCHIVO, a fin de que no se extravié.—P. G. de S.

y en turbiones las aguas cenagosas
inficionan sus vegas pantanosas.

Si Urdañeta y sus santos compañeros,
que enaltecieron a su propia historia,
al arrostrar ignotos derrotos
en nombre de la Cruz y de su gloria,
alcanzaran que en siglos venideros
de sus hijos se ajara la memoria,
nunca guiaran las cortantes quillas
al remoto confín de estas orillas.

Nunca de los Felipes el segundo,
que en santa paz y monacal misterio
leyes dictaba y conmovía el mundo
desde el triste rincón de un monasterio,
de este pantano el lodazal inmundo
unido hubiera al Español Imperio,
para ver sus vasallos despreciados
y de extraños y propios humillados.

Solo la fe con su fulgor divino
del alma disipando la tristeza
en mi tribulación de peregrino
da a mi pecho valor y fortaleza;
quién ¡ay! se apiadará de mi destino
cuando la vida a serme odiosa empieza?
el eco de la fe en el alma mía
me dice sin cesar ¡ruega a María!

A ella me dirijo desde el suelo
para mí de dolor y aflicción tanta,
y la pido mitigue desde el cielo
la angustia que mi ser tanto quebranta;
Madre de amor y fuente de consuelo
a quien iris de paz el Angel canta,
escucha la plegaria ¡Madre mía!
que a mi llanto acompaña en este día.

Salve, Madre de amor y de hermosura,
de toda mancha original ajena,
a un pobre desterrado en su tristura
consuelos manda generosa y buena;
Tu que enchida de amor y de ternura
próvida acudes al que triste pena,
y le prodigas con ferviente celo
el puro amor del maternal consuelo:

Tu que hasta el cielo llevas el contento
y el mismo Serafín te llama pura,
escucha bondadosa hoy el lamento
de triste y desterrada criatura,

mírala con piedad por un momento,
y harás cambiar en gozo su amargura;
dale tu amparo en su dolor prolijo,
atiende ¡oh Madre! que te invoca un hijo.

FR. JUAN M. TOMBO

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Patricio Bernabé

Copiamos de *Rosas y Espinas*: Después de una larga enfermedad, sufrida con paciencia y resignación verdaderamente cristianas, acaba de bajar al sepulcro, en esta ciudad de Buenos Aires, el benemérito religioso, hijo de San Agustín, P. Patricio Bernabé. Su desaparición deja profundos recuerdos entre los que tuvimos la dicha de gozar de la bondad y afabilidad de su trato y de sus hermosas cualidades de religioso y compañero.

Nació en Santa Cruz de Juarros, provincia de Burgos, el 17 de marzo de 1868, vistió el hábito agustiniano en Valladolid el año 1886; allí estudió los primeros años de la carrera eclesiástica, continuándola en la Vid y en El Escorial; de aquí partió para Filipinas, en 1892, ejerciendo en el mencionado Archipiélago el cargo de párroco en los pueblos de Vintar, Dingras y Dolores sucesivamente. Vuelto a España en 1903, fué destinado a esta República el mismo año. Profesor algún tiempo en el Colegio del Buen Consejo de Chivilcoy, pasó luego a Ayacucho, donde, dedicado de lleno a las tareas de la enseñanza, en el Colegio de San Luis Gonzaga, contrajo la enfermedad que ha puesto fin a su vida.

Enemigo de la ociosidad, como buen religioso, empleaba todo el tiempo que sus ocupaciones le dejaban libre, en traducir libros y opúsculos franceses de actualidad. Muchas de sus traducciones salieron a luz en la revista «España y América», que los PP. Agustinos editan en Madrid, en otras publicaciones de esta capital y en *Rosas y Espinas*, donde nuestros lectores han podido ver, aparte de otros trabajos de poca extensión, la hermosa *Vida de San Agustín*, y en donde pronto empezará a estamparse una preciosa *Semblanza* del santo Obispo de Hipona.

La Dirección y Redacción de *Rosas y Espinas*, pide una oración por su alma, y en nombre del Superior y Comunidad de PP. Agustinos agradecen profundamente las muchas manifestaciones simpáticas que han recibido en el funeral que se rezó el día 13, en San Agustín, y en el sepelio de sus restos. R. I. P.

Los periódicos de Buenos Aires, *La Unión*, *La Nación* y *El Pueblo*, y *La Verdad*, de Ayacucho, han dedicado sentidas notas necrológicas al Padre Bernabé. He aquí la publicada en *La Verdad*:

En el Colegio que los PP. Agustinos dirigen en Buenos Aires falleció el 12 del corriente mes de Junio el benemérito religioso P. Patricio Bernabé.

bé; muy conocido y apreciado en Ayacucho donde vivió por espacio de quince años dedicado a la enseñanza.

Recto y sencillo en todas las manifestaciones de su vida, el P. Patricio supo captarse siempre y donde quiera que estuvo el respeto y la simpatía de sus discípulos y de cuantos le trataron.

A los 16 años—casi un niño—se consagró al servicio de su Dios y de su fe vistiendo en España el hábito de San Agustín que le ha servido de mortaja al bajar a la tumba, después de una vida de sacerdote ejemplar y constante en el trabajo propio de su ministerio, y en el trabajo de la cátedra y del libro. Publicó muchos artículos de crítica literaria en diversas revistas y periódicos y tradujo del francés al español la preciosa novela «*Vida mundana*», publicada en el *Semanario*, de Buenos Aires «Conferencias Catequísticas» y «*Vida de San Agustín*», obras importantísimas, de carácter apologético, que fueron publicadas en la revista *Rosas y Espinas* que en Buenos Aires dirigen y redactan los Padres Agustinos. También dejó inédita la traducción completa de una bellísima «*Semblanza de San Agustín*».

El recuerdo que el P. Patricio deja entre sus numerosos discípulos y amigos de Ayacucho no puede ser más grato: es el recuerdo del maestro sabio y bueno, y del amigo leal e ilustrado.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

El Rmo. P. Sotero Redondo

En Consistorio secreto de 16 del pasado mes de Junio ha sido promovido a la dignidad episcopal, con título de Obispo *Aucandensis*, nuestro hermano el Rdmo. P. Sotero Redondo, Vicario Apostólico de San León de Amazonas en el Oriente del Perú.

Hace apenas veinte años que se encomendó a la Provincia de Filipinas la Prefectura de aquel nombre, y aunque el número de los misioneros no ha sido en ninguna época muy abundante, se han hecho siempre los esfuerzos posibles por sostener las misiones y, sobre todo, en la ciudad de Iquitos no ha faltado el suficiente personal para cubrir las necesidades más apremiantes, entre éstas el sostenimiento de las escuelas que tan benéficos resultados han producido en aquella población. Como suele acontecer en las misiones vivas, ha sido necesario luchar allí con grandes dificultades originadas no ya de la oposición sistemática de los sectarios y mal avenidos con las prácticas y enseñanzas de la religión, sino también de la situación precaria en que se encuentran los indios de aquellas regiones, donde solo preocupan a los patronos y dominadores el negocio y el lucro, desentendiéndose cuanto pueden del cumplimiento de las obligaciones cristianas y religiosas. No obstante las contrariedades que ha sido preciso vencer, los frutos conseguidos por nuestros misioneros han ido siempre en aumento, hasta el punto de juzgar la Santa Sede haber llegado el tiempo oportuno de elevar la antigua Prefectura a Vicariato Apostólico, como lo ha hecho en fecha reciente, siendo agraciado el P. Sotero que desde hace años se encuentra al frente de aquellas misiones, con los nombramientos de Vicario Apostólico y Obispo titular.

Huelga consignar el grande incremento que desde ahora ha de notarse en la evangelización y civilización del país sometido a la jurisdicción del nuevo Prelado, del cual fundadamente se espera continúe dando, como hasta el presente, pruebas de actividad y celo en el alto puesto que le ha colocado la Providencia. La Orden Agustiniense y en especial la Provincia de Filipinas tiene motivos para congratularse de tan acertada elección, haciendo votos por que todo sea para mayor gloria de Dios y lustre de nuestra gloriosa Corporación.

El Rmo. P. Mateo Colón

Su Santidad Benedicto XV se ha dignado preconizar para Obispo Au-

xiliar de Toledo a nuestro hermano y compañero el Rmo. P. Colón, a quien la prensa católica ha dedicado notas encomiásticas apenas se tuvo noticia de su promoción a la gerarquía episcopal. Se ha hecho mérito de los muchos años que ha vivido en calidad de Secretario particular al lado de Mons. Ragonesi, hoy Cardenal, primero en Colombia y después en Madrid captándose las simpatías de hombres prominentes por sus altas dotes de ilustración y cultura.

No ha mucho tiempo, el 18 de Diciembre de 1919, a petición de un personaje de Colombia, se le concedió el honroso título de Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica. Se tuvieron en cuenta especialmente sus trabajos y esfuerzos por que en la celebración del Centenario de aquella República en 1911 reinase la armonía y concordia de voluntades, evitando con sus acertadas indicaciones las notas discordantes que en semejantes ocasiones suelen dar los enemigos y rutinarios detractores de la antigua patria.

Por el entusiasmo reconocido del P. Colón en la defensa de los intereses de la madre España en Colombia, ya en el libro, en la prensa o en la tribuna, antes le había abierto sus puertas la Real Academia Hispano-Americana de las Ciencias y Artes de Cádiz nombrándole su Académico correspondiente.

Es también Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III con que fué condecorado por Alfonso XIII el 6 del pasado mes de Junio con motivo de la imposición de la birreta cardenalicia a Mons. Ragonesi.

A estas honoríficas distinciones pudieranse añadir otras con que justamente han sido premiados los méritos del nuevo Obispo, pero no trazamos su biografía ni intentamos escribir un panegírico. Que otros hablen de su constante y abrumadora labor en la Delegación Apostólica de Colombia y posteriormente en la Nunciatura de España; de sus cualidades de excelente orador sagrado y de su virtud y ciencia. Para nosotros no es de menor recomendación su amor al hábito que viste, y de ello nos felicitamos y felicitamos al P. Colón, esperando confiadamente que continúe en él y se aumente ese entusiasmo por las glorias de su madre la Orden agustiniana.

En el Congreso de las Ciencias de Oporto

Durante los días 29 de Junio al 1.º de Julio próximo pasado tuvo lugar en Oporto (Portugal) la asamblea luso española para el progreso de las ciencias. Dicha asociación existe en España desde 1909 en que se fundó y reunió por vez primera en Zaragoza con motivo de la Exposición allí celebrada. Posteriormente ha continuado funcionando cada dos años con la protección del Gobierno y el concurso de buena parte del profesorado oficial de las Universidades, academias, escuelas especiales, etc. etc., y aun de bastantes personas que con pertenecer a estos centros, prestaron su apoyo incondicional a esta empresa patriótica. Nuestra Corporación y especialmente la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, ha enviado representantes a casi todos los congresos haciendo así honor a su

historia y dando pruebas de su interés por el progreso científico de España.

A pesar de la distancia y molestias consiguientes al viaje los Agustinos han asistido también al de Oporto, representados por los PP. J. Barreiro, Luis M.^a de Unamuno, Ambrosio Fernández y César Morán. El primero dió una conferencia en la Sección de Ciencias Históricas y acerca del célebre agustino portugués Excmo. Sr. Don Alejo de Meneses y presentó un trabajo sobre *alcionarios del Pacífico*; el P. Unamuno dió cuenta de otro titulado «Contribución al estudio de la Flora Micológica de la provincia de Oviedo»; el P. Ambrosio Fernández disertó sobre «Lepidópteros nuevos de España» y el P. César Morán sobre «El paleolítico de Salamanca.»

Nuestros hermanos regresaron de Oporto altamente satisfechos de las atenciones de que fueron objeto por parte del Excmo. y Revmo. Sr. D. Antonio José de Souza Barroso, Obispo de la diócesis, del Sr. D. Antonio Ferreira Pinto, Superior del Seminario, donde aquéllos tuvieron alojamiento; de los profesores y alumnos de este centro; del Excmo. Sr. D. José Gómez Teixeira, ilustre Presidente de la Asociación Portuguesa para el progreso de las ciencias y, por último, del profesorado y pueblo lusitanos.

Los mismos congresistas españoles tuvieron para los PP. Agustinos frases laudatorias, manifestando públicamente a éstos que habían dado una nota altamente simpática con su asistencia al Congreso.

Escuela-taller de Santa Rita en Cádiz

El jueves último, 9 de Junio, celebró la benéfica institución titulada «Escuela-taller de Santa Rita», establecida en el Colegio de la Merced, uno de los acostumbrados repartos de prendas de vestir entre las alumnas obreras, que son también instruídas allí en todo lo que conviene que aprenda la mujer para que sea señora y ángel a la vez de su casa.

Dió comienzo al solemne y conmovedor acto el P. Miguel Derqui, que lo presidía, solicitando la atención de las alumnas y de la selecta y numerosa concurrencia para oír la lectura de la Memoria en que se resumía la labor de la Escuela-taller en el año de 1920 a 1921.

A continuación, la secretaria de la Junta directiva, Srta. Gracia Acal, leyó la expresada Memoria, en la que además de las distribuciones de alimentos, vestidos y medicinas, hechas a las alumnas, se detallaban los donativos recibidos en diversas especies, así como los ingresos y gastos. El balance arrojaba—si mal no recordamos—la suma total de 662'25 pesetas, con un déficit de 162'25. Es decir, habían ingresado 500 pesetas y gastado 662'25.

Concluída la lectura, el P. Tomás Lahorra, Director espiritual de la Escuela-taller, dirigió su cálida y expresiva palabra a toda la concurrencia. Empezó manifestando que no aceptaba los elogios—de los que se consideraba inmerecedor—que a su acertada e inteligente dirección se tributaban en la Memoria leída y que los ofrecía todos al celo infatigable y a la caritativa laboriosidad de la dignísima Presidenta D.^a Antonio Derqui. Se-

ñalando a los asistentes dos grandes mesas donde se hallaban expuestos varios lotes de ropa que luego iban a ser obsequiados a las alumnas, dijo que todo aquello comparado con la extensión de las necesidades que aspiraba la Escuela-taller a remediar, le parecía muy poco, pero que si se tenía en cuenta los escasos medios de que disponía para desenvolverse, o sea, el número insignificante de socias y socios protectores que subvenían con su óbolo a sufragar los gastos de tan caritativa Institución, era mucho.

Añadió que la Escuela-taller proporcionaba a sus alumnas algo incomparablemente más precioso que los vestidos para cubrir la desnudez y que los manjares para satisfacer el hambre del cuerpo: las proporcionaba la educación por la enseñanza, que es el vestido y el sustento moral de las almas. «Yo—continuó diciendo—desearía que cada una de vosotras llevase de aquí a su casa, no dos, ni tres ni cuatro prendas de ropa, sino un baúl lleno con el que pudiéseris vestir a todas vuestras familia.

Pero como los recursos de la Escuela-taller son pocos—y de ello es buena prueba el déficit de 162,26 pesetas—contentáos con lo poco que ahora se os dará y que no se os daría sin la generosidad abnegada de la Sra. Presidenta, que adelantó la suma que representa el déficit anotado. Espero—terminó el P. Director—que no sólo será cancelada en lo sucesivo esa deuda, sino que los ingresos de la Escuela-taller aumentarán de tal suerte, que también aquí en Cádiz sea posible distribuir, como en otras capitales de España y del extranjero, miles de pesetas mensuales entre las alumnas obrerañ.

Seguidamente, un selecto grupo de señoritas inició la tarea de repartir las prendas, dispuestas en lotes de antemano, entre todas las alumnas presentes que ascenderían a unas 50. Concluída la entrega que resultó emocionante por la infantil alegría que los semblantes de las obreras reflejaban al contemplarse dueñas de aquellas prendas nuevecitas, y por la satisfacción que ponían de manifiesto las caritativas damas y señoritas que las donaron o confeccionaron por sí mismas, volvió el Doctor P. Miguel Derqui a tomar la palabra, invitando a todos los concurrentes a rezar un Padre Nuestro para implorar las bendiciones del Cielo sobre todos los bienhechores de la Escuela-taller. Terminado el rezo, hizo el mismo P. Derqui en sentidas frases y en estilo claro y fluido, un sustancioso resúmen del acto edificante que acababa de celebrarse.

Afirmó que el espíritu de que había nacido la Escuela-taller, el que continuaría fomentando su incremento y del que estaban animadas las señoritas que la sostenían con su labor personal, unas, y con sus donativos, otras, era el espíritu de la caridad cristiana.

Mas para que este espíritu se difundiera sobre un número mayor de socias y socios protectores que multiplicasen los medios de socorrer a las alumnas-obreras con la esplendidez que deseaba el P. Tomás Lahorra, era necesario implorarlo del cielo de donde únicamente descende, y que el modo de pedirlo y alcanzarlo era rezar con frecuencia Padrenuestros que moviesen a Dios a suscitar muchas almas bienhechoras de la Escuela-taller.

Entre la distinguida concurrencia que llenaba el amplio local, recorda-

mos haber visto a la Presidenta general de las Escuelas-talleres y de la Asociación de Santa Rita Sra. D.^a Genoveva Guilloto, Viuda de Seris; señoras María Solórzano e hija, señoritas Terry, señoritas Luz y Carmen Manso, señoritas Vilches, varias religiosas, algunos caballeros, un P. Agustino y otras muchas personas cuyos nombres sentimos no poder consignar aquí.

UN INVITADO

Cádiz, Junio de 1921.

(*Diario de Cádiz, 12 Junio 1921*)

Un acto emocionante en el Escorial

Con motivo de la estancia del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad en el Real Monasterio de El Escorial, los padres agustinos, deseando mostrarle su agradecimiento por el alto honor que les hace al visitarles y el profundo afecto y filial veneración que sienten hacia el insigne representante de Su Santidad en España, le han dedicado un pequeño homenaje que, aunque por premuras del tiempo tuvo que ser preparado en veinticuatro horas, resultó, sin embargo, en extremo agradable y emocionante sobre todo porque dió ocasión al excelentísimo señor Nuncio para manifestar las excelsas dotes de su inteligencia y los tesoros de bondad de su corazón. He aquí los principales números del homenaje o velada literario-musical que le dedicaron los jóvenes estudiantes agustinos:

Primero. Saludo al excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad (poesía).

Segundo. «Tavírrara», para dos violines y piano, por el padre Isidoro Cortázar.

Tercero. Villancico al Niño Jesús, a solo y coro con violines, por Aranaz.

Cuarto. Czardas, Orania, para violín y piano, por Gustave Michiels.

Quinto. Villancico al Niño Jesús, a solo y coro con violines, por Aranaz.

Sexto. Cantiga a la Virgen María, a solo y coros.

Séptimo. «Remanso de paz», poesía dedicada a cantar la heroica y hermosa obra de paz que el Sumo Pontífice Benédicto XV ha llevado a cabo en medio de los horrores de la guerra mundial y a poner de relieve el amor de España a Su Santidad.

Al terminar de recitar esta poesía, impregnada de dulces y conmovedores recuerdos para el corazón de monseñor Tedeschini, se levantó éste, visiblemente conmovido, y después de dar las gracias por el gentil y efusivo homenaje ofrendado al venerable anciano del Vaticano en la persona de su representante en España, dedicó párrafos elocuentes a enaltecer la fecunda y bienhechora influencia de los agustinos de El Escorial, en los cuales veía la viva imagen del gran Patriarca San Agustín y los más fieles ejecutores de los altos fines que se propuso el gran Felipe II, el inmortal progenitor de esta maravilla, al reunir aquí tantos tesoros científicos y artísticos, en la cual encuentra el Nuncio singular parecido con el Vaticano en su fábrica y en la misión que llena.

Dedicó luego un recuerdo tiernísimo al insigne Cardenal Rampolla, a

cuya influencia principalmente se debió el que el magnánimo Alfonso XII entregara a los agustinos la guarda y custodia de este incomparable Monasterio.

«Yo me imagino—decía con honda emoción el excelentísimo señor Nuncio—ver pasear por estas amplias y suntuosas galerías dos figuras amadísimas de mi corazón: el Cardenal Rampolla y su fidelísimo secretario, monseñor Della Chiesa, cuyo recuerdo tan vivo se mantiene en este Real Monasterio; y me complazco en descubrir que no han quedado defraudadas sus nobilísimas esperanzas al escoger a los agustinos para custodias de El Escorial, y se me antoja que, desde el Cielo, el eminentísimo Rampolla al contemplar hoy vuestra obra y ver que os habéis excedido, por decirlo así, en el cumplimiento de vuestras obligaciones, alzará su mano bondadosa para bendecir a esta venerable Comunidad, a la que tanto amó durante su peregrinación por este mundo.»

El nombre del Cardenal Rampolla suscitó en la mente de monseñor Tedeschini, por una asociación necesaria, el recuerdo de otro nombre más excelso todavía e íntimamente unido con ambos, es decir, el de Su Santidad Benedicto XV, al hablar del cual la voz del excelentísimo señor Nuncio vibraba con un acento de ternura y afecto imposibles de describir.

«Yo deseo—nos decía, con voz velada por la emoción—, yo desco que sepáis que Su Santidad el Papa Benedicto XV ama con entrañable amor a esta noble nación española y que distingue con especial afecto a los agustinos de El Escorial, de los cuales conserva dulces recuerdos y sobre los cuales desea volcar las ternuras de su corazón de padre.»

Dirigióse, en último término, el excelentísimo señor Nuncio, a los jóvenes que le escuchaban, y comentando con admirable elocuencia aquel pasaje del Evangelio de San Marcos en que se dice que, habiendo Jesús mirado a un joven, le amó (Jesús autem, intuitus eum dilexit eum), les exhortó a que perseveraran en la vocación y a que se mostraran siempre agradecidos a la especial predilección que Jesús había tenido con ellos, trabajando con fe y entusiasmo siempre crecientes para dar días de gloria a la Iglesia católica, a la inclita orden agustiniana y a la noble nación española. La brillante y hondamente sentida alocución de monseñor Tedeschini produjo tan profunda impresión en los oyentes, que a muchos hizo asomar las lágrimas a los ojos y a todos hizo prorrumpir en prolongados y atronadores aplausos.

(De *El Debate*, 9 de Julio)

Triste Aniversario

Queremos consagrar unas pocas líneas a la grata e impercedera memoria del ilustre religioso agustino y noble amigo nuestro, el R. P. Fray Anacleto Velado Alonso, en el primer aniversario de su fallecimiento.

Tenemos profundamente grabada en nuestra alma la austera, aristocrática y gallarda fisonomía del joven fraile, fisonomía que poseía un poder atractivo y misterioso y era por sí sola una vívida enseñanza de virtud, que

se transparentaba en todos los actos y palabras. Su rostro era la revelación de su alma, que había sido admirablemente dotada por Dios.

Y qué palabra la suya! Pocas veces ha resonado en nuestros púlpitos voz más autorizada, elocuente y galana, que conmoviera más profundamente los corazones y que cautivara en mayor medida el oído y la inteligencia. Poseía todos los primores del arte literario y los recursos de sólido y vasto saber, arte y ciencia que puso al servicio de la verdad y de la santa y sublime religión cuyo ministro fué en la tierra.

La grave enfermedad que adquirió en los primeros días de su juventud, fué el instrumento providencial para traerle a este suelo que lo amaba como a hijo predilecto; él, en cambio, dejónos en sus magníficas oraciones sagradas, un recuerdo perenne de la poesía de su alma, un testimonio de su fe y un homenaje a nuestras más puras y legítimas glorias nacionales.

Gloria perpetua a su amado nombre!—De *El Porvenir*, de Quito, 13 de Mayo.

Según otros periódicos de la misma capital, los funerales celebrados por la Comunidad del Convento de San Agustín en el expresado día, en sufragio del alma del P. Velado, resultaron muy solemnes y concurridos. Con este motivo se ha renovado la memoria de las extraordinarias dotes que le adornaban para el púlpito, se recuerdan sus notables piezas oratorias y se refresca la fama de excelso orador sagrado que llegó a adquirir en la capital ecuatoriana.

Nuestros Padres de Quito han tenido la feliz idea de perpetuar de la mejor manera que les ha sido posible, el recuerdo del P. Velado publicando el siguiente impreso:

A la santa memoria del M. R. P. Fr. Anacleto Velado Alonso muerto en Quito el 13 de Mayo de 1920. Quito-Ecuador Imprenta del Clero 1921. —4.º prol. de XXVIII + 92 páginas con un hermoso y limpio retrato del P. Velado al principio.

Las páginas de números romanos comprenden: la hoja de portada, *Nota editorial y Datos biográficos del M. R. P. Anacleto Velado.*

En las 92 páginas restantes se publican siete sermones de dicho Padre y una semblanza al final, que ocupa las cuatro últimas páginas, firmada por Manuel Elicio Flor T. y reproducida de *El Porvenir*, de Quito, número de 15 de Mayo de 1920.

El editor, en la breve nota que suscribe, nos manifiesta el fin que se persigue en la publicación del libro, diciendo: «Refrescar la augusta memoria del P. Velado entre nosotros; conservar reunidos unos pocos sermones de tan santo y elocuente sacerdote; consignar algunos rasgos de su corta, pero fructífera vida; manifestar a sus ancianos padres el profundo cariño que le profesó la sociedad de Quito; he aquí el modesto y sincero propósito que abriga el editor, proyecto que se ha llevado a cabo merced a la hidalguía y caballerosidad de una matrona quiteña, quien, al tener conocimiento de nuestro intento, quiso costear ella sola la presente edición».

Felicitemos muy de veras a nuestros hermanos de Quito por su acertado pensamiento de ofrecer al difunto el justo homenaje de su admiración

en el hermoso folleto que reseñamos, del cual se puede decir que es la mejor corona fúnebre que le han podido presentar. Los sermones son piezas oratorias de altos vuelos que pueden y deben figurar con honor al lado de las magistrales de los primeros predicadores de la época.

Un nuevo templo en Chosica

Con verdadera solemnidad y extraordinario regocijo popular, se realizó el día de la fiesta de Corpus Christi la inauguración de la Iglesia de Santo Toribio, levantada por la piedad y perseverancia de los RR. PP. Agustinos que en buena hora tuvieron el acierto, además, de fundar el Colegio, de Santa Rosa, tan justamente acreditado.

El día 26 de mayo será la fecha clásica de la historia de este pueblo, fecha en la que se inauguró el hermoso templo vice-parroquia de Chosica Nueva, construido con el concurso de todo el vecindario.

Por delegación del Ilustrísimo Señor Arzobispo, bendijo el templo y ofició la misa el R. P. Senén Fernández, director del Colegio y párroco de la iglesia, asistido por los PP. Ricardo Canseco y Claudio Bravo. Apadrinaron el acto el Sr. D. Juan Francisco Ramírez y su señora esposa, Celia Caballero de Ramírez. Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra, estrenando el nuevo púlpito, el P. Agustino Rafael de la Serna, quien pronunció uno de sus mejores sermones. Versó todo él sobre la inmortalidad, el ansia que aqueja a todos los mortales de perpetuar su nombre y proyectar su recuerdo sobre la tierra, erigiendo, v. gr., templos y levantando altares al Eterno.

Una buena orquesta interpretó la misa del gran Perossi, y la banda del crucero Almiranté Grau, concedida por el supremo gobierno para solemnizar esta fiesta, ejecutó algunas de las piezas de su escogido repertorio bajo la dirección del acreditado maestro D. Carlos Pescott, y por la tarde dió retreta en el Parque Solar, siendo muy agasajados por la Liga Eucarística y el Municipio.

Sin entrar en detalles históricos y en el recuento de las vicisitudes por las cuales ha pasado la construcción de la obra, podemos afirmar en general que su fábrica ha sido lenta, por falta de fondos. En tres fechas distintas se suspendieron los trabajos por dos y tres años. A principios del año de 1911 levantó el plano, a instancias de los PP. Agustinos, el ingeniero arquitecto D. Rafael Marquina, y en junio de ese año se puso la primera piedra, siendo director del Colegio el R. P. José María Alvarez. Ha demorado en consecuencia su construcción alrededor de diez años. De la dirección de las obras estuvo encargado el R. P. Fidel Pérez hasta casi el día de su fallecimiento, acaecido hace dos años.

El templo ofrece un aspecto de gran majestad, cual corresponde a las casas de Dios y a la sublimidad de los misterios que en ellos se representan, tiene tres naves y mide 46 metros de largo, 24 de ancho en el crucero y 14 en el tramo posterior. Su estilo es el de transición del románico lombardo al ojival. Los pilares, los contrafuertes y los principales motivos de

ornamentación son lombardos, y los rosetones, las portadas, los arcos y ventanas, ojivales.

Además del altar mayor, que es del mismo estilo que el templo, luce el de Santa Rosa, donado por la señora Isabel Cossio de Olano, el del Sagrado Corazón y el de la Virgen del Perpetuo Socorro. El púlpito, primorosa obra imitación del altar mayor, es trabajo de los ebanistas carpinteros Juan Francisco Barrenechea, Victor Vega y Eliseo Castro, obsequiado por el caballero español D. Santos Cabrerizo, quien, además, se ha brindado a regalar una hermosa campana la que dentro de pocos días estará terminada.

Como se ve, no es poca la fortuna que favorece a Chosica al tener huéspedes tan distinguidos y benefactores.

El Corresponsal

(De *El Comercio*, de Lima, 29 de Mayo)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio *Día 26.*—Por razones de salud, fué trasladado de La Vid a Gracia el H.^o C.^a Fr. Pedro Alonso.

Julio *Día 2.*—Es aceptada por el V. Definitorio la renuncia del cargo de Presidente de esta Residencia, presentada por el R. P. Mtro. y Ex Provincial Fr. Bernardo Martínez, Obispo electo de Almería.—En virtud de esta renuncia, fueron elegidos y nombrados: Presidente, el R. P. Lect. Fray Graciano Martínez y Vicepresidente, el R. P. Fr. Tomás Espejo.

Día 8.—Despacháronse circulares anunciando la muerte del R. Padre Patricio Bernabé (q. s. g. h.)

Día 24.—Se extendieron los oportunos oficios ordenando que pasen a los Estados Unidos los RR. PP. Matías Alvaro Palomo y Fausto Martínez.—El V. Definitorio concede al R. P. Mateo Colón, electo Obispo Auxiliar de Toledo, participación en los sufragios por los difuntos de la Orden.

Agosto *Día 1.^o*—Es trasladado del Colegio de Ceuta al de Santander el R. P. Gabriel Pérez.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPÍTULO II

Fracaso de las cuatro expediciones que siguieron a la de Magallanes. Expedición de Legazpi. Llega con felicidad a Cebú. Hallazgo de la Imagen del Santo Niño y alborozo que produjo en la gente de la armada.

La devoción al dulcísimo Nombre de Jesús y el deseo ardiente de propagar sus glorias y dar a conocer sus grandezas ha sido siempre la nota característica de la Orden agustiniana. Depositaria del espíritu y los sentimientos del gran Doctor de Hipona, en cuyos oídos sonaba tan dulcemente este Nombre adorable que aun antes de recibir el Bautismo no hallaba satisfacción completa en ninguna lectura donde no estuviese estampado el Nombre de Jesús, la Corporación agustiniana ha considerado siempre como un deber propio y peculiar suyo el fomentar esta devoción, y desentrañar, para mayor conocimiento y provecho de los fieles, los tesoros que encierra (1). Ahí están para confirmar nuestro aserto las dos obras más completas y fundamentales que acerca de esta materia se han escrito: los *Trabajos de Jesús* por el Venerable Tomé de Jesús y los *Nombres de Cristo* por el nunca bastante ponderado Fr. Luis de León. Invocando el dulcísimo Nombre de Jesús hicieron también a la mar los primeros apóstoles agustinos que pasaron a anunciar la buena nueva a las Américas; y no satisfechos con dar el título de «Provincia del Santísimo Nombre de Jesús» a la nueva fundación que allí establecieron, procuraron además extender esta devoción entre los fieles con quienes trataban, logrando su propó-

(1) «Parece que quiso el Señor que Frailes Agustinos fuesen a la parte en este hallazgo (del Santo Niño) por la devoción que en general la Orden tiene a este Nombre Santísimo, teniéndole por Patrón, y como a Jesús le hace particular fiesta». Y en esta Provincia de Filipinas, fuera de intitularse «Provincia del Santísimo Nombre de Jesús», todos los Viernes se le canta una misa, y todos los meses se reza doble de su conmemoración». P. Juan de Medina, O. S. A. *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas...* pág. 41.

sito hasta tal punto, que los cultos solemnísimos que ya en el siglo xvi se celebraban en nuestra iglesia de Méjico en honor del dulce Nombre de Jesús y la concurrencia inmensa que a ellos acudía han merecido ser notados y ponderados por los historiadores.

Teniendo en cuenta estos datos, no es de extrañar que, aunque el fracaso de las cuatro expediciones que siguieron a la de Magallanes entibiara no poco los entusiasmos de muchos para emprender nuevas tentativas de conquista, los Agustinos jamás desistieron de la idea de evangelizar las Filipinas y levantar en ellas un imperio cristiano.

Dos circunstancias contribuían, además, a mantener vivos en los nuestros estos deseos y a trabajar por su realización. En la armada de Villalobos habían embarcado cuatro religiosos agustinos, los PP. Jerónimo de S. Esteban, Sebastián de Trasierra, Nicolás de Perea y Alonso Alvarado, quienes, no obstante los trabajos padecidos en tan azarosa expedición y que solo fueron recompensados por la satisfacción de haber bautizado a un niño en Mindanao, y de haber visto y tratado en Amboino a S. Francisco Javier, a su vuelta a Méjico hablaban con entusiasmo de las regiones por ellos recorridas y de la abundante mies que se les había presentado, esperando sólo operarios que fuesen a recogerla e introducirla en las trojes del Padre de familias.

Vivía también por estos años en el convento de Méjico otro sujeto, a quien la circunstancia de haber formado parte de la expedición de Loaisa y permanecido por espacio de más de diez años en los Archipiélagos próximos a Filipinas le había colocado en condiciones de conocer perfectamente la situación de estas regiones y las costumbres de sus habitantes, siendo además reputado como el primer Cosmógrafo de su época. Convertido Urdaneta, que es el sujeto a quien nos referimos, a más elevados pensamientos que los de conquistar glorias terrenas, y recibido entre los hijos de S. Agustín, cuyo hábito vistió en 1552, a los 54 de su edad, participaba, como sus hermanos, de la devoción al dulcísimo Nombre de Jesús y ansiaba emplear el resto de su vida en hacer que este Divino Nombre fuese conocido y reverenciado hasta los últimos confines de la tierra.

Entreteníase en platicar de estos asuntos con sus hermanos de hábito y otros amigos seglares, entre los cuales se contaba también un paisano suyo, dotado, como él, de noble corazón, generosos sentimientos y gran devoción al dulcísimo Nombre de Jesús. Era éste D. Miguel López de Lagazpi, alto empleado que había sido en la casa de Moneda y Escribano mayor de Gobernación, por cuya iniciativa, y venciendo no pequeñas dificultades, se había establecido canónicamente en nuestra iglesia la Archicofradía del

Santísimo Nombre de Jesús, aceptando Legazpi el cargo de Hermano Mayor y principal protector de la misma.

En este estado se hallaban las cosas cuando el Virrey de Méjico, Don Luis Velasco, recibió una orden de Felipe II encargándole preparase otra expedición para las Islas del Poniente, y recomendándole interpusiese toda su influencia a fin de que se embarcase en ella el P. Urdaneta. Al mismo tiempo recibía éste otra carta del Monarca, donde le decía que vería con sumo agrado acompañase a los expedicionarios, por juzgar que convenía esto mucho a la mayor gloria de Dios y feliz éxito de la jornada.

El Virrey de Méjico, en cumplimiento de los deseos de Felipe II, se entrevistó con el P. Urdaneta y le manifestó su pensamiento; y aceptando éste la invitación con el beneplácito de sus Superiores, se dispuso a emprender nuevo viaje, no ya para obtener triunfos militares que le coronasen de gloria entre los hombres, sino para merecer otra gloria mucho más aventajada, cual era la de extender el conocimiento del verdadero Dios y de Jesucristo nuestro Salvador entre los infieles, y fundar nuevas cristiandades en las tierras que descubriesen.

No dejaron de ocurrir algunas dificultades para vencer la resistencia que oponía el gran Legazpi a aceptar el mando y las responsabilidades de aquella jornada; pero, al fin, poniéndole el P. Urdaneta y los demás religiosos delante la gloria que de aquella empresa había de resultar para Dios y para el dulcísimo Nombre de Jesús (1), vino en aceptar el cargo que se le encomendaba, y deshaciéndose de gran parte de su hacienda comenzó con su importe a disponer lo necesario para la navegación. Armáronse cuatro buques en el puerto de Navidad, señalóse la gente que había de tripularlos, en total unas 380 personas, diéronsele al P. Urdaneta otros cinco compañeros escogidos para las tareas del Apostolado, que fueron los PP. Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre, Pedro de Gamboa y Lorenzo Jiménez de San Esteban (2), y el día 21 de Noviembre de 1564, después de hacer las correspondientes salvas de artillería, e invocar todos de rodillas la protección del Santísimo Nombre de Jesús para que les fuese luz y guía en tan arriesgado y largo viaje, prometiendo, además, poner este bendito Nombre al primer lugar donde poblasen, hicieron-se a la vela por la inmensidad del Pacífico.

(1) Con fecha 20 de Noviembre de 1564, embarcado ya el P. Urdaneta y en visperas de hacerse a la mar, escribía al Rey Felipe II, diciéndole entre otras cosas: «Voy con muy grande confianza que Dios Nuestro Señor y V. M. han de ser muy servidos en esta jornada con próspero suceso, donde se ha de dar principio de gran aumento de nuestra Fé Católica y para aumento del estado Real de V. M.»

(2) El P. Lorenzo Jiménez falleció en el puerto de Navidad, estando ya para embarcarse.

Que no fué vana la confianza que depositaron en el augusto Nombre de Jesús, nos lo dicen la facilidad con que salvaron las distancias que medían entre Méjico y Filipinas, y la prontitud con que llegaron a la capital cebuana en cuya rada penetraba la expedición en 27 de Abril de 1565.

Los naturales que vieron acercarse a sus playas otra armada española, temieron que viniese a pedirles cuenta de la felonía que en tiempos pasados habían cometido asesinando traidoramente a los capitanes de Magallanes, y predispuestos, además, en contra de los expedicionarios a causa de los vejámenes sufridos de parte de los portugueses, quienes, con el nombre de españoles, hicieron meses antes desde las Molucas algunas correrías por el Sur de Filipinas, rechazaron las proposiciones de paz que les hizo Legazpi, y se dispusieron a resistir, recogiendo antes todo su ajuar marchando tierra adentro los que no podían empuñar las armas. Esta actitud de los cebuanos disgustó sobremanera a Legazpi y a los religiosos, en cuyos propósitos no entraba el ejecutar violencia alguna ni hacer uso de las armas, sino en caso de una necesidad ineludible. Repetidas veces les hizo saber Legazpi, por medio del P. Urdaneta y el segundo Jefe de la expedición, sus deseos de entablar con ellos relaciones amistosas y celebrar una alianza; pero agotados sin efecto estos procedimientos, y viendo que, lejos de acceder a sus proposiciones, comenzaban los cebuanos a atacar a los nuestros desde sus pequeñas embacaciones y desde la playa, con el voto unánime de sus capitanes determinó Legazpi hacer uso de la fuerza a fin de defenderse y poder desembarcar en busca de bastimentos y provisiones de que se hallaban muy necesitados.

El efecto que en los indígenas produjeron las primeras descargas de artillería y el estampido de los cañones fué sorprendente. Al punto abandonaron las embarcaciones y la playa, y prendiendo fuego a las casitas de caña y nipa de que se formaba la población, huyeron a todo correr hacia el bosque. Entonces los expedicionarios saltaron a tierra, y después de apagar el fuego que amenazaba reducir a pavesas todo el caserío, se introdujeron en la población y comenzaron a buscar en las casas respetadas por el fuego las provisiones que necesitaban.

En esta tarea se hallaban ocupados procurando aprovechar lo poco que los indígenas habían abandonado por falta de tiempo para recogerlo y retirarlo, cuando un hallazgo inesperado, y para ellos de más valor que todos los tesoros de la tierra, vino a llenar de satisfacción y de inefable consuelo a todo el campo, haciendo vibrar de entusiasmo las fibras más delicadas de sus cristianos corazones.

De una de las casitas de aspecto más pobre bajó un marinero con una

preciosa imagen del Niño Jesús en las manos, corriendo lleno de emoción a presentarla al Maestre de Campo. Reconociendo éste el rico tesoro que acababa de descubrirse, reunió inmediatamente toda la gente que había desembarcado, y con el gozo inmenso que se deja comprender, se dirigieron a las naves a presentarlo al gran Legazpi, quien, profundamente emocionado en presencia del Santo Niño, no pudo contener las lágrimas, e hincado de rodillas lo tomó en sus manos, le besó los pies y alzando luego los ojos al cielo exclamó: «¡Señor! Poderoso eres para castigar las ofensas en esta isla cometidas contra tu Magestad, y para fundar en ella tu casa e Iglesia santa, donde tu gloriosísimo Nombre sea alabado y ensalzado. Suplícteme me alumbrés y encamines de manera que todo lo que acá hiciéremos sea a honra y gloria tuya y ensalzamiento de tu santa Fé católica».

Entregó luego la imagen al P. Urdaneta, el cual, lo mismo que los demás religiosos, no acababan de dar gracias a Dios por el tesoro con que les había enriquecido, juzgándose con esto suficientemente recompensados de las fatigas a que por su amor se habían expuesto en tan peligrosa navegación, y ofreciéndose de nuevo a trabajar sin descanso, hasta el último momento de su vida, por la gloria del dulcísimo Nombre de Jesús. «A todos, finalmente, dice una relación de aquel tiempo, dió gran contento y esperanza este hallazgo, viendo tan buen principio; que, cierto, parece obra de Dios haber guardado tanto tiempo esta imagen entre infieles tan entera, y tan buena señal en la parte donde se había de poblar.»

Satisfechos los sentimientos de piedad y devoción que la vista del Divino Niño despertó en los primeros momentos en toda la gente, dispuso el General, de acuerdo con el P. Urdaneta, que a la mayor brevedad posible se levantase una pequeña iglesia dedicada al Santísimo Nombre de Jesús, donde se tributase a la veneranda efigie el culto que le era debido; y concluida la obra con los esfuerzos y la cooperación de todos, fué trasladado a ella el Santo Niño, formando todo el Campo la primera y más devota procesión que se ha celebrado en estas Islas.

Cantó luego el P. Urdaneta una misa solemne, predicando el P. Herrera un sermón fervorosísimo en alabanza del adorable Nombre de Jesús y en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz suceso que les había concedido en su expedición, exhortando a la vez a los piadosos navegantes a perseverar en su devoción al Santo Niño y a merecer con buenas obras sus bendiciones. Con este motivo fué tal el entusiasmo que de nuevo se apoderó de la gente, que, terminado el Santo Sacrificio de la Misa, el General, los religiosos y los capitanes y oficiales de la Armada, prometieron solemnemente celebrar todos los años en el día en que fué hallada la refe-

rida imagen una fiesta en honor del dulcísimo Nombre de Jesús, y allí mismo quedó también establecida la Cofradía de dicho Santo Nombre, poniéndose al frente de ella como Hermano Mayor el General Legazpi, y adoptando los Estatutos por que se regia la de Méjico.

Deseando luego los religiosos poscer un testimonio auténtico y autorizado de tan precioso hallazgo, acudieron a Legazpi, suplicándole mandase practicar una información jurídica de todo el suceso; accediendo a lo cual, el insigne Legazpi formalizó dicha información en los términos que verá el curioso lector en el capítulo siguiente.

CAPITULO III

Año 1565.— Tanto jurídico de la información que el Sr. Legazpi hizo de la invención del Santo Niño de Zebú, y un Tanto de esta para en el Archivo del Convento del Santo Niño: en el Cajon 3: Legajo 3 (1).

Fray Juan de Albarran, Religioso de mi P. San Agustín, Prior del Convento del Santo Niño y Vicario Provincial de esta isla de Cebú ante Vmd. en la mejor vía y forma que a mi derecho compete comparezgo y digo:

Que por cuanto, con el decurso del tiempo, se halla algo maltratado el papel por donde constan las diligencias jurídicas que el Señor Adelantado D. Miguel Lopez de Legaspe mando hacer cuando la gente de su armada encontro la Soberana Imagen del Santo Niño en la casa de un indio infiel, como mas largamente consta de dicha informacion, la que con la solemnidad necessaria hago oblacion de ella ante Vmd. para que se me de un traslado autorizado, en manera que haga fee, y fecho se me devuelva el Original con lo proveido en este para el resguardo de mi Convento: por tanto

A Vmrd. pido y suplico haya por presentado dicho recaudo y se sirva de proveer segun que pido, por convenir assi al derecho de mi Convento por ser justicia, y en lo necesario juro &^a—Fr. Juan de Albarran.

(1) Tomándola de una copia antigua existente en el Archivo del Convento de S. Francisco de Manila, la información hecha por Legazpi fué publicada en esta dicha ciudad el año de 1892, incluyéndola, como Apéndice 2.^o, en el tomo II de la *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de los Religiosos Descalzos de N. S. P. San Francisco* . . . por el P. Santa Inés. Por el mes de Enero de 1909 se publicó también en *Nuevo Herald*, periódico diario de Hoilo y finalmente hállase inserta en el Vol. V. pág. 418 y sigs. del ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO. La publicación de más antigua fecha debe de ser la de 1897 en el tomo núm. 3 (II de las Islas Filipinas), págs. 277 y sigs. de la *Colección de documentos inéditos* . . . Segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia. El original se conserva en el Archivo de Indias, Patronato 1-1 1/23. Se diferencia bastante la ortografía de la que se reproduce en el texto.

En la ciudad del Ssmo. Nombre de Jesus a dos de Noviembre de mil settecientos y treinta y seis años. Ante mi el General Don Martin de Castañares, actual de las Armadas de Pintados, Gobernador y Justicia Mayor por su Magestad, Cabo de la guerra de estas Provincias de Cebu e Yligan Alcaide y Castellano de la fuerza de San Pedro de esta ciudad, Capitan de la Compañia de Infanteria Española de su guarnicion, y lugar Theniente de su Señoria el M. Ill.^e Señor Brigadier en los cargos de Gobernador y Capitan General en ellas y en las de Otòn, Panay, Leyte e Isla de Negros, que hago Oficio de Juez Receptor, por indigencia de Escribano publico o real, con asistencia de mis Testigos acompañados con quienes actuo, se presento esta peticion con los recaudos que refiere por el M. R. P. Fr. Juan de Albarran de los Hermitaños del Señor S. Agustín, Vicario Provincial de esta Isla y Prior del Convento del Señor Santo Niño de esta dicha Ciudad que por mi visto, dije: que se saque a continuacion el Tanto autorizado que pide, y fecho se le entregue con los recaudos que presenta. Y por este auto assi lo provei, mande y firme con dichos Testigos acompañados de que doy Fee.—Martin de Castañares.—Luis de Sta. Cruz.—Phelipe de Figueroa.

En la Isla de Çubu de las Philipinas del Poniente de su Magestad a diez y seis dias del mes de Mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años. El M. Itre. Señor Miguel Lopez de Legazpi, Gobernador y Capitan General por su Magestad de la gente y Armada del descubrimiento de las Islas del Poniente, por ante mi Fernando Riquel Escribano de Gobernacion de las dichas Islas dijo: que por quanto el dia que los Españoles entraron en esta dicha Isla y pueblo de Çubu que fue el Sabado veinte y ocho de Abril de este presente año, despues de haber desbaratado los Naturales de este Pueblo e que le dejaron desmamparado e que fueron huyendo la tierra adentro en una de las Casas de las mas pobres moradas y humildes e pequeña e de poco aparato, donde entro Juan de Camuz natural de Bermeo, marinero de la nao Capitana, halló en ella una Imagen del Niño Jesus en su cajeta de madera de pino y con su gorron de flueco belludo, de lana colorada, de los que se hacen en Flandes, y su camisita de volante y los dos dedos de la mano derecha alzados como quien bendice, y en la otra izquierda su bola redonda sin cruz y su collarito de estaño dorado al cuello la cual dicha cajuela e Imagen del Niño Jesus estaba metida en otra caja de madera de las de esta tierra y liada con un cordel por encima, e luego que lo hubo hallado llevandolo en las manos con su cajeta para enseñarlo, topo con el Maestro de Campo Mateo del Saz, e se la quito y llevo a mostrar al dicho Señor General, el cual, con gran veneracion y solemne procesion, la mando

traer y meter en la Iglesia que ahora se tiene de prestado e hizo voto y promesa el, y los Religiosos de la Orden del Señor San Agustin, y los Capitanes y otros Oficiales de Campo, que todos los años, tal día como fue hallada la dicha Imagen, se hiciese y celebrase una fiesta a invocacion del Nombre de Jesus, e allende de esto se ha fecho y constituido una Cofradía del Benditísimo Nombre de Jesus, de la manera que esta instituida la del Monasterio de San Agustin de Mejico, y con los mismos Estatutos de ella, y para que perpetuamente quede memoria de lo susodicho, de como la dicha Imagen fue hallada en esta tierra de Infieles el dicho día, el Señor Gobernador, por ante mi el dicho Escribano, mando hacer la informacion de testigos siguiente; y firmolo de su nombre: Miguel Lopez: paso ante mi, Fernando Riquel, Escribano de Gobernacion.

E luego incóntinente en este mismo día y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha informacion mando parecer ante si a Juan de Camuz, natural de la Villa de Bermeo, en el Señorío de Vizcaya, Marinero de la nao Capitana, el cual juro por Dios y por Santa Maria y por las palabras de los cuatro Evangelios y por la señal de la Cruz en forma de derecho, y so cargo del dicho juramento prometió de decir verdad, y siendo preguntado que que pasa cerca de ello, dijo: que lo que pasa es que el dicho día Sabado, que se contaron veinte y ocho de Abril de este presente año, que fue cuando el dicho Señor Gobernador mando saltar la gente en tierra en este Pueblo de Cubu, este que declara salio de la nao Capitana en un batel juntamente con los marineros y soldados que de ella salieron para dicho efecto, e yendo a la parte donde estaban los paraos y canoas de los indios con gente, como los naturales desampararon las canoas y comenzaron a huir, este que declara hallo desamparada una canoa que los naturales habian dejado y la traia al batel para llevalla a la nao Capitana, y viniendo con ella, vido como la gente de los bateles saltaba en tierra porque los naturales habian huido y desamparado las casas, y dejada la canoa, Pedro de Aloica, Artillero de la nao Capitana y este que declara, saltaron en tierra y fueron por entre las casas, y el dicho Pedro de Aloica subio en una casa, y dejo a este que declara que subiese en otra a ver lo que habia, y este que declara fue tres o cuatro casas mas adelante porque en ellas habia gente de los soldados, y llegado a una casa pequeña, porque le parecio que no habia entrado nadie, se subio en ella y en subiendo hallo dos cajuelas de los indios, liadas, y abrio la una y no tenia mas que una escudilla y un diente de jabali, y la otra porque le parecio villana y que no tenia nada, se metio por la casa adentro, y estando mas adentro hallo otra cajuela liada con hilo de bela de Castilla y con una cuerda de

cañamo de Castilla, a lo que este testigo le parecio, y que por parecerle que pesaba y tenia dentro algo, le corto la soga, y la abrio, y abierta hallo dentro de esta otra cajuela de pino, y en ella un Niño Jesus de los que traen de Flandes con su camisita de volante y collarito de estaño dorado, y en la cabeza un sombrerito de lana colorada de los de Flandes, velludo, y como conocio ser imagen del Niño Jesus la tomo y puso una Cruz de caña encima de la dicha casa para conocerla, y viniendo con la Imagen en las manos topo con un soldado de la compañía del Capitan Martin del Goete, y dijole como habia hallado aquella Imagen del Niño Jesus y se la mostro, e yendo mas adelante topo con el Maestre de Campo Matheo del Saz al cual dio la dicha Imagen, y el dicho Maestre de Campo la tomo, y trujo a las Naos para mostralla al dicho Señor Gobernador y a los Religiosos y que esta es la verdad de lo que paso para el juramento que tiene hecho, y que no hallo dentro de la dicha casa otra persona alguna, porque estaba sola y que en esto que dicho tiene se afirmo y retifico y no firmo porque dijo que no sabe escribir; firmolo el dicho Señor Gobernador: Miguel Lopez: paso ante mi, Fernando Riquel, Escribano de Governacion.

E luego incontinentemente, en este mismo dia, mes y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha informacion mando tomar juramento en forma del derecho del Maestre de Campo Matheo del Saz y lo hizo por Dios y por Santa Maria segun dicho es, y siendo preguntado lo que sabe cerca de lo susodicho dijo: que el dicho dia Sabado veinte y ocho de Abril quando la gente salio en tierra en el pueblo de Çubu, con la cual gente este declarante salio despues de haber desbaratado los Naturales y que abian dejado al pueblo desembarazado, mando recoger la gente y andandola recogiendo, topo con Juan de camuz, Marinero de la Nao Capitana, el cual llevaba una cajuela en las manos y le dijo a este declarante: Señor esta Imagen he topado aqui en una casa: que era un Niño Jesus de los que se hacen en Flandes, que iba dentro en la dicha cajuela. el cual la tomo en las manos, que venia en una cajita de pino de las que se hacen en Flandes, y su camisita de volante y su gorroncico belludo colorado como se acostumbra a hacer en Flandes, y la Imagen entera y limpia, y sus dos dedos de la mano derecha alzados para bendecir, y en la otra mano una bola dorada sin la cruz que encima suele tener y la Imagen entera y bien tratada, excepto que tenía quitado el barniz del rostro en parte un poquito, y otro poquito de la manzana, que aunque parecia de mucho tiempo y estaba, como dicho tiene, bien tratado y este testigo tomo la dicha Imagen: y despues de haber recogido la gente, la llevo al dicho Señor Gobernador y Religiosos para que la viesen, y se la entrego, y despues mando el dicho Se-

ñor Gobernador inquirir donde era la casa en que se habia hallado, y por una cruz que dejo el Marinero, se hallo, y de ella a la iglesia donde al presente esta, que de prestado tienen, se llevo la dicha Imagen con Procecion solemne y con gran regocijo y alegria de todo el campo, y lo adoraron todos y se puso en el Altar Mayor de la dicha Iglesia, para que perpetuamente este en ella, y el dicho Señor Gobernador y este testigo y los demas Capitanes, y otros Oficiales del Campo votaron y prometieron de celebrar en cada un año, semejante día una fiesta de la invocacion de la Imagen del Niño Jesus y se instituyó una Cofradia del Nombre de Jesus, y esto es lo que sabe y pasa deste caso, para el juramento que tiene fecho, en lo cual se afirmo y ratifico, y lo firmo de su nombre, y el dicho Señor Gobernador lo firmo: Miguel Lopez=Matheo del Saz: paso ante mi: Fernando Riquel, Escribano de Governacion.

E luego incontinentemente en ese mismo día, mes y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha informacion mando parecer ante si a un soldado de la Compañia del Capitan Martin de Goyte, del cual su Señoria tomo y recibio juramento, y el lo hizo por Dios y por Santa Maria en forma de derecho, y se cargo de el, prometio de decir verdad de lo que supiere y le fuese preguntado, y siendo examinado lo que sabe acerca de lo susodicho, dijo: que lo que pasa y este testigo sabe, que el dicho día Sabado veinte y ocho de Abril de este dicho año, que fue día primero que los españoles entraron en esta Isla y Pueblo de Çubu, habiendo hechado de ella los Indios que habian dejado las casas y retrayendose la tierra adentro, andando los Capitanes recogiendo la gente, este testigo se venia recogiendo a la Marina, y dentro del Pueblo topo este testigo a Juan de Camuz, Bermeo, Marinero de la Nao Capitana, y a este testigo llamo el dicho Juan de Camuz y le mostro una Imagen del Niño Jesus metido en una cajita de Pino con su gorroncito peludo de lana colorada de Flandes, y su bola dorada, y los dos dedos de la mano derecha alzados arriba, bien tratado, aunque parecia muy antiguo, escepto que le faltaba la cruz que suele tener encima de la bola que tiene en la mano izquierda, e que tenia menos en algunas partes del rostro y de la bola el matiz, porque estaba algo comido, y el dicho Juan de Camuz, Bermeo, pregunto a este testigo que que era aquello, porque no lo conocia, y este testigo como lo tomo en la mano, luego lo conocio, y le dijo que era el Niño Jesus, y como le dijo estas palabras, el dicho Juan de Camuz, marineró, tomo el dicho Niño Jesus en las manos, y echo a correr con el hacia la Marina para enseñarlo a los Capitanes, y que despues aca que se hallo el Niño Jesus, de la casa donde se hallo, que es pequeña y al parecer debia de ser de algun hombre pobreci-

llo, se llevo en Procesion con mucha solemnidad y fiesta de todo el Campo a la Iglesia que agora se tiene de prestado, donde siendo por toda la gente adorado se puso encima del Altar y se instituyo una Cofradia del Nombre de Jesus, y el dicho Señor Gobernador y los Capitanes y Oficiales del Campo votaron y prometieron de celebrar en cada un año la fiesta de la invocacion de la Imagen del Niño Jesus, y que esto es lo que sabe y pasa de este caso, para el juramento que tiene fecho, y en ello se afirmo y ratifico, y lo firmo de su nombre y el dicho Señor Gobernador: Miguel Lopez: paso ante mi: Fernando Riquel, Escribano de Governacion (1).

E yo el dicho Fernando Riquel, Escribano de Governacion susodicho, esta informacion saque y traslade de la Original, segun que ante mi paso y en fe de ello fice aqui mi firma y rubricas acostumbradas, que es a tal. En testimonio de verdad: Fernando Riquel, Escribano mayor de la Governacion.

Este traslado se saco bien y fielmente de una escriptura que parece estar firmada de un nombre que dice: Fernando Riquel, Escribano Mayor de Governacion; en que fue corregido y concertado de que va verdadero en diez y siete de Noviembre de mil quinientos y sesenta y cinco años, siendo testigos Pedro Valgentes, Cristobal de Espinosa, Escribano Mayor.= Yo Diego Triston lo firmo de mi nombre.=Fue presente con los testigos y firmo.=Signo en testimonio de verdad.=Y cierto.=Diego Triston, Escribano mayor.=Volviose el Original a su Señoria Legaspe.

Conuerda este traslado con el Tanto del Original de que se saco. Va fielmente corregido, concertado y sacado, siendo presentes a verlo corregir concertar y sacar los Capitanes Juan de Montesclaros, y Vicente Flores, y Feliciano Carmona y Sarmiento, y para que asi conste donde convenga, a pedimento del dicho M. R. P. Vicario Provincial, y en virtud de lo por mi mandado por Auto del dos del corriente, doy el presente que es fecho en esta Ciudad del Santisimo Nombre de Jesus de Cebu en seis de Noviembre de mil setecientos y treinta y seis años, y lo firmo con dichos mis testigos acompañados de que doy fe.=Martin de Castañares.=Luis de Santa Cruz.=Fhelipe de Figueroa.

FR. MANUEL DÍEZ AGUADO

(Continuará)

(1) Falta la firma del declarante que se supone sería Pedro .

SOBRE UNA SUSTITUCION EN SALAMANCA

Se hallaba establecido en la Universidad de Salamanca que los catedráticos de propiedad concluían sus lecturas oficiales o de constitución el 24 de Junio, fiesta de San Juan, pudiéndose y debiéndose leer sus cátedras por medio de sustitutos desde aquella fecha hasta el 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen en que comenzaban las vacaciones. El que pretendía conseguir una de estas sustituciones debía hacer su presentación el 2 de Mayo anterior acompañada del atestado correspondiente de ser catedrático de una de las temporales de la misma facultad. Si se daba el caso de optar dos o más catedráticos de esta clase a la sustitución, ésta se adjudicaba al más antiguo y si la competencia era entre un catedrático universitario y otro que no lo era la llevaba aquél y no éste. Tal era la legislación vigente para la provisión de estas sustituciones.

Parece ser, no obstante, que dicha ley solo hablaba explícitamente en los estatutos con respecto a las cátedras de cánones y leyes, y para extenderla a las de la facultad de Teología debíase acudir a otros documentos de los Reyes en los cuales se disponía idéntico proceder en las dichas cátedras de Teología. Esto originaba dudas, sobre si estaban o no vigentes dichas disposiciones regias, dudas que se procuraba sortener según conviniera a los intereses particulares. Estaba ordenado, por otra parte, en todo género de sustituciones, fueran o no de las legales de los catedráticos propietarios, que los sustitutos se concedieran *ad vota audientium*, es decir, aquellos que fueran votados por la mayoría de los escolares de las respectivas cátedras, argumento de que se prevalían los que luchaban por sostener a su favor las lecturas de sustituciones, procurando, naturalmente, en este caso desvirtuar por todos los medios las disposiciones regias a fin de defender su derecho a las lecturas.

En años anteriores a 1566 el P. Guevara había leído la cátedra de sustitución de Prima desde San Juan en adelante sin contradicción alguna, por ser el catedrático más antiguo de las menores y no haber ninguno que pudiera o quisiera disputarle el derecho. Mas conseguida por él la cátedra de

propiedad de Vísperas en 1565, quedaban a merced de otro las sustituciones y en dicho año 1566 pretendió la de Prima Fr. Luis de León, cumpliendo todas las prescripciones legales ordenadas para el caso. Era entonces propietario de la de Prima el famoso Fr. Mancio de Corpus Christi, el cual había puesto de sustituto en su cátedra durante el curso al Padre Bartolomé de Medina, primero, por haberse enfermado y después, por su ausencia de la Universidad viniendo a Madrid por motivos del Concilio provincial que entonces se celebraba en Salamanca. Con respecto a este particular encontramos los siguientes datos en el registro de Claustros.

En el de Diputados celebrado en 11 de Mayo de 1566 se trató de la próxima venida a la corte del P. Mancio y Francisco Navarro a gestionar algunos asuntos relacionados con el Concilio. La Universidad no veía con buenos ojos este viaje, y ordenó a los mencionados que le suspendiesen hasta que se vieran los memoriales que habían de traer o se tuviera noticia cierta de los puntos que en Madrid habían de ventilar. En su consecuencia, ordenóse a los comisionados que no emprendieran su viaje hasta que se celebrase Claustro sobre el asunto, pues, además, se les debían encomendar juntamente otros negocios universitarios a fin de que, aprovechando su viaje a la corte, los trastasen también en el Consejo o donde procediera (1). La comisión la habían recibido Mancio y Navarro de la Junta de Comisarios en el negocio del Concilio que funcionaba en el seno de la misma Universidad (2). El hecho es que no mucho después de la fecha expresada salieron los comisionados para Madrid dejando el P. Mancio su cátedra en manos del P. Medina, quien debía cesar en su lectura el 24 de Junio, porque hasta entonces el propietario podía nombrar a su arbitrio el sustituto, pero no en adelante por estar sujeto a las leyes universitarias que proveían las sustituciones como antes se ha indicado. En conformidad con dichas leyes Fr. Luis de León optó a la sustitución de Prima en tiempo oportuno, y el Rector de la Universidad en vez de acceder a lo pedido como era su deber, se empeñó en sostener ilegalmente al P. Medina, apoyado en vanos pretextos que si entonces se quisieron hacer valederos hasta para dictar una sentencia contra Fr. Luis, visto después el proceso del pleito en el Consejo de Castilla, se anuló todo lo hecho en Salamanca, declarándose

(1) En el mismo Claustro y a continuación de lo anterior, se dice que el P. Andrés Núñez pidió para Fr. Luis de León el mes de gracia por estar ocupado en negocios de la Provincia lo que le fué concedido.

(2) El Concilio de referencia fué convocado en 1565 siendo entonces Obispo de Salamanca D. Pedro González de Mendoza. Solo celebró tres sesiones, la tercera y última el 26 de Mayo de 1566. —V. González Dávila, *Historia de las antigüedades de la Ciudad de Salamanca*, págs. 503 y sigs.

de ningún valor la sentencia del Rector, justo merecido de su parcialidad y pasión por los dominicos, los cuales habían conseguido ganarle completamente en esta causa.

Como sucedía con frecuencia en este género de litigios universitarios, los cohechos y compradazgos de los jueces y sus favorecidos eran las notas salientes, y como para todo se habían de encontrar razones, a lo menos aparentes, para justificar sus actos, se necesitaba siempre una mano fuerte que sin temor ni miramientos fuera capaz de desenmascarar a esos falsos administradores de justicia, que, con título de jueces, cometían las mayores ilegalidades. Fr. Luis de León en los pocos años que llevaba de catedrático, había probado suficientemente que con él no valían las componendas cuando se trataba de defender la justicia y los derechos que daban y concedían las leyes, y viendo estas conculcadas de la manera más descarada en el tribunal de Salamanca, le quedó el recurso de acudir a otro más justiciero que era el Real Consejo, donde consiguió se reconociera fundado y legal su derecho a la sustitución. Como es natural, el P. Medina tuvo que devorar en silencio el bochorno de la derrota, no obstante deberla prever de antemano, pues no siendo catedrático de la Universidad no es posible se hiciera ilusiones de que había de vencer en la demanda aún contando con el favor del Rector, por tener que habérselas con un catedrático ya antiguo en aquel centro, y saber, como no podía menos de saberlo, que su pretensión era ilegal y por consiguiente indefendible. Y como es natural también suponer, esta derrota, junto con otras del mismo género, tuvo que engendrar en el P. Medina un sedimento de enemistad hacia Fr. Luis de León que había de conducirle no muchos años después a una guerra declarada contra el poeta. Demasiado conocedor éste de los sentimientos de su rival, alegó en el proceso, entre otras causas para rechazarle como testigo, la de haber sido vencido en el Consejo en el pleito de la sustitución de la cátedra de Prima.

En su primer interrogatorio, presentado en 24 de Julio de 1572 ante sus jueces inquisidores de Valladolid, se halla redactada la siguiente pregunta:

«13. -- Item si saben que los años pasados el dicho fray Bartolomé de Medina, siendo rector D. Diego de Avalos, pretendía leer las substituciones por el maestro Mancio; y que el dicho fray Luis de Leon no las optase, y le puso pleito sobre ello y lo venció en Corte, y trujo provisión sobre ello y así las leyó siempre y le quitó que no las leyese, lo cual él sintió mucho.»

Puso por testigos para la información sobre la verdad de la pregunta a «fray Juan de Guevara, fray Francisco de Figueroa y fray Diego López,

agustinos, y D. Pedro Portocarrero.—Del pleito y provisión dará testimonio Guadalajara escribano del claustro de Salamanca» (1).

En 28 de Julio siguiente declaró el P. Guevara: «A la trece pregunta dijo que es verdad que pasó lo contenido en la pregunta; pero que en lo que toca al sentimiento, que este no lo sabe» (2).

El mismo día testifico el P. Figueroa: «A las trece preguntas dijo que es verdad lo que la pregunta dice, porque este testigo se halló presente a ello» (3).

Igualmente, tomada declaración al P. Diego López, se expresó así: «A las trece preguntas dijo que no se acuerda bien de lo que la pregunta dice pero que le parece que lo oyó decir» (4).

La declaración de Pedro Portocarrero no existe en el proceso, ni para otras preguntas acerca de las cuales le puso por testigo Fr. Luis de León (5).

Andrés de Guadalajara prestó su declaración en Salamanca a 4 de Febrero de 1573, exponiendo lo siguiente: «A las trece preguntas dijo que este testigo es secretario según ha dicho de la universidad de la dicha ciudad de Salamanca, y que le parece que entre los dichos fray Bartolomé de Medina y fray Luis de León hubo dares y tomares sobre la sustitución contenida en la pregunta. Pero como este testigo tiene tantos dares y tomares con toda la universidad, y sus catedráticos y la universidad, él tiene dado por ayudador a Bartolomé Sánchez notario: que, se refiere al proceso y procesos que en ello haya habido ante cualquiera de los dos, y qué hará su diligencia, y hallándolo dará testimonio de lo que antél haya pasado. Y esto respondió a la pregunta» (6).

A continuación de la declaración de este testigo se publica el *Testimonio librado por Andrés de Guadalajara, secretario de la universidad de Salamanca, acerca de un pleito habido entre fray Luis de León y fray Bartolomé de Medina, sobre sustitución de una cátedra*.

(1) *Colección de documentos inéditos*, pág. 259 del vol. XI. Se ha tenido también presente el original a fin de corregir algunos defectos de impresión en estas acotaciones.

(2) *Colección* citada, pág. 276.

(3) *Id.*, pág. 280.

(4) *Id.*, pág. 278.

(5) La declaración de Portocarrero debía ser recibida en Salamanca por el Ldo. Benito Rodríguez, el cual escribió de su mano al margen de la pregunta del interrogatorio: «D. Pedro Puerto Carrero reside en Galicia y así no se examinó.» Véase también dicha *Colección*, página 296. Al citado Rodríguez le comisionaron los Inquisidores de Valladolid para tomar declaración a los testigos de Salamanca en 29 de Julio de 1572, y no aceptó la comisión hasta el 20 de Enero de 1573, comenzando las diligencias el 27 del mismo mes, es decir, al medio año de recibir el encargo, dato que debe tenerse en cuenta para los que culpan a Fr. Luis de la tardanza del proceso, ponderando la celeridad de los procedimientos del Santo Oficio.

(6) Véase la expresada *Colección*, pág. 322. Así en esta como en el original se escribe *enero* en la cabeza de la declaración de Fr. Agustín de la Cruz, a la que sigue en el mismo día la de Guadalajara, y es evidentemente una errata la escritura del mes debiendo decir febrero.

Dicho testimonio fué sacado y firmado por Guadalajara en 7 de Febrero y contiene copia de la presentación de Fr. Luis, por medio de su procurador, en 2 de mayo de 1565 optando a la lectura de sustitución de la cátedra de Prima, del comienzo del pleito en 22 de Junio, de la sentencia del Rector de 12 de Agosto, y de la sentencia del Consejo de 23 de Septiembre, concluyendo con un atestado final en que se dice haber sido copiados del proceso los autos anteriores en obediencia a un mandato de Benito Rodríguez, Comisario del Sto. Oficio en Salamanca. Por encontrarse los referidos autos con más extensión de detalles antecedentes y consiguientes en el pleito, no los publicamos según la copia facilitada por Guadalajara e inserta en el proceso, porque sería repetir una cosa dos veces.

No es necesario insistir sobre la existencia de un hecho atestado con tan claras pruebas, como son las acotaciones del proceso que van reproducidas, hallándose por fortuna entre los papeles del Archivo Universitario el voluminoso cuaderno que contiene reunidas todas las actuaciones del pleito, de las cuales nos proponemos publicar un extracto, incluyendo las piezas principales y todos aquellos pormenores necesarios para formar una idea exacta y completa, desde el principio al fin, de la cuestión que puso frente a frente a Fr. Luis y al P. Medina. El mencionado cuaderno fué conocido por González de Tejada, quien, después de su estudio, nos dejó una información acabada y ajustada a la verdad según aparece en el mismo (1). «A Fr. Bartolomé de Medina, dice ese autor, siempre le encontramos en lucha con Fr. Luis de León. El es uno de los que se conjuran para llevarle a la Inquisición! él ocupa luego la cátedra del perseguido maestro. No era el perdón de las injurias la virtud más extendida entre los maestros de Salamanca por aquel tiempo.» El P. Blanco García dedica leve indicación al pleito de la sustitución, al reseñar los encuentros entre Fr. Luis y el P. Medina (2). Algunas líneas más consagra Arango y Escandón a este litigio, después de tratar del Concilio provincial celebrado en Salamanca en el cual se hace intervenir a Fr. Luis de León; pero es evidente que así este biógrafo como el P. Blanco hablan solo por las referencias del proceso, sin haber visto ni estudiado el cuaderno del pleito conservado hasta nuestros días (3). Hace notar Arango y Escandón que quien llevó la apelación al Consejo y siguió sus trámites hasta la sentencia final fué «el Procurador General de la Orden de San Agustín, en nombre de la propia Orden, quien

(1) *Vida de Fr. Luis de León*, nota a las págs. 31, 32 y 33.

(2) *Fr. Luis de León* etc., pág. 84.

(3) *Fr. Luis de León* etc., págs. 70 y 71.

parece por esto, que había estimado como hecho a ella misma el agravio» (1).

En resumen, González de Tejada es el único de los biógrafos de Fray Luis que con datos fehacientes a la vista, nos ha dejado la más amplia información escrita acerca del particular, no aprovechándose siquiera sus indicaciones para dar más extensión al relato del pleito, por juzgar éste suficientemente tratado en el *Testimonio* de Guadalajara publicado en el proceso. Para el fin propuesto por los Inquisidores de averiguar la verdad de los extremos contenidos en el interrogatorio de Fr. Luis, es cierto que bastaban las declaraciones de los testigos con el documento adjunto del Secretario de la Universidad; pero está claro que ni aquellas ni este nos informan bastantemente de lo que fué el pleito con todos sus trámites y medios de que se echó mano hasta su conclusión, deduciéndose de todo ello enseñanzas muy prácticas sobre el modo de proceder especialmente del Rector de la Universidad, cuya parcialidad es bien manifiesta e indigna por lo tanto de quien ejerce el severo oficio de juez. Veráse esto con evidencia en el curso del pleito, así como la mala fe que presidió en la supuesta defensa de, su derecho por el P. Medina, quien acudió a los extremos imaginables para sacar adelante su pretensión.

1566. Proceso entre partes de la una el señor maestro Fray Luis de León actor demandante, e de la otra el señor maestro Fray Bartolomé de Medina sobre quien a de tener la sustitucion de prima de teologia despues de San Juan. Año de 1566.

Cuaderno en fol. de 5 + 81 + 3 hs. numeradas con excepción de las tres finales encontrándose la última desprendida del cuaderno.

El proceso instruido en Salamanca ocupa las 81 hojas numeradas, como se hace también constar al final de la 81 en esta nota: «Van en este proceso ochenta y una hojas escritas y no escritas e todas rubricadas de la rubrica y mano de mi el presente notario y secretario no contando la primera que es la cubierta. Paso ante mí, A. de Guadalajara, Notario escribano.» (*Rúbrica.*)

Un poco más abajo se halla también esta notita: «En la villa de Madrid a diez días del mes de setiembre de mil y quinientos y sesenta y seis años se me entrego cerrado y sellado», fecha que debe tenerse en cuenta para conocer cuándo comenzó a ventilarse la cuestión en Madrid, donde el día 23 del propio mes de Septiembre ya se sentenció por el Consejo.

(1) El P. Lesmes de Maluenda, no Malvenda, como se ha impreso, Procurador general de la Provincia de Castilla, corrió con el pleito en Madrid a nombre del monasterio de Sanct Agustín de Salamanca, e de fray Luis de León . . . »

En las 5 hojas primeras del cuaderno, prescindiéndose de la cubierta, se encuentran los documentos que, siguiendo el orden del tiempo, debieran ocupar las hojas finales, pues son los escritos presentados al Consejo y la sentencia de este tribunal. Por ir fuera de lugar, los copiamos terminado el proceso de Salamanca, como adelante se indicará.

Fol. 1. Poder del señor m.^o Fr. Luis de leon.

En Salamanca a 1.^o de Mayo de 1566 ante el Secretario y Notario de la Universidad Andrés de Guadalajara otorga su poder cumplido Fray Luis a Antonio de Acebedo, Administrador de la Universidad, a los Padres Agustinos Sebastián de Santa Olalla, Andrés Núñez y Francisco de Figueroa y al P. Benedictino Pedro de la Puente «para que por el y en su nombre puedan parecer en Claustro pleno o de diputados e ante el señor Rector a pedir el mes de gracia para poder estar ausente y para lo demas tocante a su cathedra de theologia que en esta Vniversidad a e tiene e asimesmo para pedir opcion de las sustituciones de prima o de visperas de Sta. Theologia deste dicho estudio que se leen e an de leer siendo Dios servido desde el San Juan de Junio primero que verna deste dicho año en adelante...»

Fol. 1v. Option que hizo el muy Rdo. P. Fray Andres nuñez de la orden de sant augustin en nombre de su parte.

Presentóse el 2 de Mayo ante el Rector de la Universidad D. Diego Dávalos, pidiendo para Fr. Luis de León, catedrático de Durando, la sustitución de la cátedra de Prima de Teología que pensaba leer desde el 24 de Junio hasta las vacaciones, tiempo señalado por los estatutos para que las cátedras de propiedad pudieran ser desempeñadas por sustitutos.

Fol. 2. Requerimiento al rector le de la substitution de prima pues la tiene optada y no la prouea a nadie por uotos ni de otra manera.

Escruiano que presente estais dareis por testimonio signado de vuestro signo en publica forma en manera que haga fe a mi frai. Andres nuñez en nombre y como procurador que soi del muy Rdo. p. maestro frai luis de leon de la orden de Sant augustin en como digo pido y requiero al Ille. Señor don Diego de Aualos Rector de esta uniuersidad de Salamanca que presente esta, que su md. ponga al dicho mi parte en posesion de la lectura de la chatedra de prima de theología del p. maestro mançio attento que es llegado el tiempo de leerse por sustituto despues del S. Juan y attento asimesmo a que el dicho mi parte la tiene optada en tiempo y en forma y no esta proueida a ninguno otro ad vota audientium segun que a su md. le podra constar y constara por este testimonio firmado y signado de Andres de guadalajara Secretario del Estudio de que ante s. md. hago presentacion y le requiero con el y que su md. nó proceda a querer poner ni ponga sus-

tituto alguno de su mano ni ad uota audientium prouea la dicha sustituciou y lectura p.les como esta dicho la tiene optada el dicho mi parte estante lo qual la a de leer y no se puede proueer por uotos conforme a estatutos de esta universidad usados y guardados y en costumbre rescibidos o a la menos conforme a una instruccion real de su magestad que esta en poder del Secretario del Claustro, e pido a su md. le mande que la exhiba y ponga un traslado del capitulo de ella que sobre esta raçon habla en este processo para en guarda del derecho de dicho mi parte, lo qual todo si asi su md. hiziere hara bien y lo que deue y es obligado segun derecho y justicia y estatutos y costumbre y instruccion de su magestad, lo contrario haziendo rescibolo por notorio agrauio y protesto de usar de los remedios del derecho y especialmente de recurrir por el remedio dello al muy Ille. Señor don hernando enriquez maestrescuela de esta universidad de Salamanca como a Juez conservador y executor de los estatutos e instruccion real de esta universidad de Salamanca y en la manera que mejor aia lugar de derecho y como ansi lo digo y lo pido y lo requiero a su md. pido y requiero a vos el presente Escribano me lo deis por testimonio y a los presentes ruego me sean dello testigos.—Frai Luis de Leon.

Sigue el testimonio de Guadalajara de haber sido presentado este requerimiento el 22 de Junio, y luego otro testimonio autorizado por el mismo Guadalajara dando fe de que Fr. Luis había optado a la sustitución el 2 de Mayo anterior.

Fol. 4. Poder del P. Medina otorgado el 25 de Junio a favor de los Padres Dominicos Jerónimo de Góngora y Andrés de San Millán para que en su nombre le representen en el pleito con Fr. Luis de León sobre la sustitución de la cátedra de Prima.

Fué presentado ante el Rector de la Universidad el mismo día 25.

Fol. 6. Mandamiento del dicho señor don diego de avalos Rector para que mientras no se sentenciare (el pleito) no perturbe (Fr. Luis) en la lectura al sustituto puesto para que lea.

Se notificó a Fr. Luis el 25 de Junio.

Fol. 7. Pedimento por parte del P. Medina.

Ille. Sor. Fray hieronimo de gongora en nombre y como procurador que soy del p.^e presentado fray Bartolome de medina, respondiendo a lo pedido por el p.^e maestro Fray luis de leon digo que v. m. no debe haçer cosa alguna de las pedidas por parte del dicho Fr. luis de león por no ser pedidas por parte y por todo lo demas que en general decir se suele que aqui e por expresado, y por lo siguiente. Lo uno porque lo que la parte contraria pide es quando las substitutions de los cathedraticos de propie-

dad se proveen. Pero de presente no ay substitution, que proveer se pueda, porque el p.^e maestro Fray mancio cuya es la cathedra, estuvo este año muchos dias enfermo, y ansy dixo y publico en la cathedra que queria este año leer todo lo que no leyo por su enfermedad, y ansy pues el no quiere poner substituto y el ponerle es privilegio conçedido a su persona y de este el no quiere usar, no puede decirse que ay substitution, a la qual el dicho maestro Fray Luis de leon pueda ser admitido, ni por option ni en otra manera. Lo otro, porque el dicho p.^e maestro Fray mancio esta absente de mandato universitatis y conforme a la costumbre que en la universidad ay el que esta absente como el dicho maestro Fray mancio esta, pone substituto, el que quiere que por el lea sin que los señores rectores que por tiempo an sido se lo ayan estorbado sino consentidolo, y habidolo por bueno y ansi pues el dicho p.^e maestro Fray mancio dexo por su substituto al dicho p.^e presentado Fray vartolome de medina, con quien esta tambien la escuela asta que el dicho p.^e maestro fray mançio vuelva, y se entienda que quiere poner substituto, no se puede tratar de se proveer su substitution, como substitution. Lo otro porque quando lo susodicho cesase que no cesa, no a lugar lo pedido por la parte contraria, porque aunque los estatutos que se hicieron en tiempo del Rmo. de Coria hablasen generalmente en todas substitutiones, los dichos estatutos no tienen fuerza fasta que por su magestad sean confirmados, y se entienda quales es seruido se guarden, y en la provision que su magestad dio librada por los señores de su muy alto consejo manda que en las substitutiones de canones y leyes que despues de San Juan se hubieren de proveer las puedan optar los cathedraticos de la dicha facultad, y en las otras facultades no dispuso, y ansi quedan en disposicion de derecho comun, para que se provean conforme a las constituciones del dicho estudio que en ello hablan. Y ansi notoriamente se vee no ha lugar lo en contrario dicho. Y ansi se sentencio en la substitution de la cathedra de Visperas de Theologia, teniendola el p.^e maestro Fray Joan de la peña por el Ille. Señor don pedro manrique rector que entonces era del dicho estudio, con parecer de los doctores luis perez y sandobal, entre el maestro espinar y el maestro rrodriguez y aun mandando el dicho Señor rector que ansi se hiciese para adelante, y ansi se sentencio y executo, como todo parece por la dicha provision de su magestad e sentencía del dicho Señor rector de que hago presentacion. Y pues el mismo caso es de la substitution de prima que de la de visperas, lo que se sentencio en la una se a de haçer en la de prima quando se hubiese de proveer. Por las quales raçones a v. md. pido y suplico declare no haber lugar lo contrario pedido y sobre ello lo

ponga perpetuo silencio y para ello etc.—Fr. bartholome de medina.

El P. Góngora presentó este escrito, junto con el poder otorgado a su favor por el P. Medina, el 25 de Junio, disponiendo el Rector que se diese traslado a Fr. Luis del escrito en cuestión para que a lo expuesto en el mismo respondiese lo que procediera.

Fol. 9. Escrito contestando a las razones expuestas en el anterior. Fué presentado por el P. Núñez a nombre de Fr. Luis el día 27. No le reproducimos por su mucha extensión, bastando decir que en el mismo se satisface a cuantos razonamientos alegaba el P. Medina para sostener su pretensión, apoyando la suya Fr. Luis al propio tiempo, según se ve en otras piezas del proceso.

Fol. 11. Réplica del P. Góngora en nombre del P. Medina al escrito anterior, pretendiendo probar principalmente que la lectura de la cátedra de Prima no se había provisto ni por opción ni por votos de estudiantes, a la manera que se hacía con las sustituciones, porque el P. Medina suplía simplemente al P. Mancio durante su ausencia, y mientras éste no regresara a Salamanca y declarara si deseaba o no leer su cátedra por los días que no lo había hecho durante el curso por sus enfermedades, no se podía hablar ni tratar de sustitución. Es decir, que la sustitución del P. Medina no era de las reglamentadas por las leyes universitarias que comenzaban para las cátedras de propiedad en San Juan de Junio. Saca en consecuencia el P. Medina que Fr. Luis en su demanda procedía contra lo ordenado en las constituciones y estatutos universitarios, pues no habiendo lugar a tal sustitución no podía recabarla para sí ni por opción ni por votos de estudiantes. Al fin sería más aceptable que Fr. Luis pretendiera conseguir la sustitución por votos de estudiantes, porque esto estaría más conforme con las constituciones, pero de ningún modo por opción como él quería, apoyado en una provisión real y en los estatutos, pues la primera, según el P. Medina, habla solamente de las sustituciones en cánones y leyes, y los segundos, aunque tratan de todas las sustituciones en las cátedras de propiedad, no habían sido aprobados por el Rey en este particular. Se citaba algún caso en que la sustitución no se había provisto por opción.

Fué presentado este escrito en 1.º de Julio y el Rector dió seis días a las partes para que alegasen lo que les pareciese.

El mismo día 1.º se unió al proceso la provisión real de referencia de Carlos V, despachada en Valladolid a 29 de Septiembre de 1551, y versa sobre la visita que hizo a la Universidad salmantina el Ilmo. Sr. D. Diego Enríquez, Obispo de Coria, y las disposiciones que con este motivo, acerca de las lecturas de las cátedras, se convino establecer por la misma Uni-

versidad. Después vienen dichos estatutos, parte de ellos tachados, y algunos escritos complementarios, todo ello para interpretar lo ordenado en la dicha provisión, a juicio del P. Medina, para las sustituciones solamente de cánones y leyes, como ya se ha indicado, y a juicio de Fr. Luis para todas las cátedras de propiedad. He aquí el texto original de dicho estatuto.

Item que los catredaticos de catredillas o substitutiones si quisieren despues de Sant Juan leer la substitution de algun cathedratico de propiedad, que por su antiguedad de Catredas se les den con que sean obligados a leer todo lo asignado al substituto so pena de diez ducados y que hagan obligacion en formã ante el Scriuano del claustro y no sea menester para darselas botos de estudiantes.

Al margen se ha escrito: «Este es el statuto ase de ver el principio destos statutos que se restringe a canones a leyes.» Luego se verá como esto último no era verdad.

A continuación van los extractos de otros procesos semejantes habidos en años anteriores y pedidos por los litigantes como prueba de la jurisprudencia seguida por la Universidad con respecto al caso.

Fol. XXIX. Processo de la diferencia sobre quien a de leher la sustitucion de visperas de theologia o el maestro grajal o el maestro diego Rodriguez teologos. La cual se proveyo en quatro días del mes de mayo de 1562 años.

Se sentenció el proceso en 27 de Julio a favor de Grajal, apoyándose el lugarteniente del Rector D. Pedro Manrique (1) en la provisión y estatutos antes citados.

Diego Rodríguez, aunque era Maestro en Teología, desempeñaba entonces la cátedra de Físicos y a él se le dió la sustitución por votos de estudiantes en 4 de Mayo. Pero Grajal, que tuvo pocos votos, además de ser Maestro como aquél, era catedrático de sustitución de Biblia y optó la sustitución de la cátedra de Vísperas, consiguiéndola finalmente.

Fol. XLIII. Processo entre partes de la una el maestro pedro del espinal de albendea y de la otra parte el m.º diego rodriguez sobre la sostitucion de visperas de Theología deste dicho studio e Universidad de Salamanca.

El Mtro. Rodríguez superó en votos a varios competidores, y D. Pedro Manrique, Rector también de la Universidad, le adjudicó la sustitución en 22 de Junio de 1563. El día 28 optó la sustitución el Mtro. Espinal, por ser catedrático de Teología más antiguo. Parece ser que con anterioridad a esa fecha ya había optado a la cátedra, pero esto se niega después en la sentencia. Esta fué favorable al Mtro. Rodríguez, fundándose el Rector en la pro-

(1) Hacia las veces de su hermano D. Antonio Manrique, Rector de la Universidad.

visión real antes citada precisamente, diciendo que solo habla de las sustituciones en cánones y leyes; que las constituciones universitarias dicen que la provisión se haga *ad vota audientium* y, finalmente, que en los estatutos no se dispone cosa alguna con respecto a las cátedras de propiedad de Teología.

El Dr. Noguera de Sandoval, en su parecer, dijo que no obstante otras sentencias que podían citarse en contrario, le parecía que la anterior era la más conforme con las leyes y prácticas universitarias. El Dr. Luis Pérez fué del mismo sentir. En su conformidad, el Rector sentenció la causa, como antes se ha dicho, a 7 de Septiembre de 1563.

Las dos sentencias pronunciadas con un año de diferencia sobre una misma cuestión son diametralmente encontradas, como se ha dicho, y no podemos resistir a la tentación de copiarlas a fin de poner en evidencia qué clase de jurisprudencia se estilaba en la Universidad salmantina. Los motivos de cambios tan repentinos de una opinión pudieran encontrarse quizá en el diverso criterio con que los asesores interpretaban y comprendían las leyes; pero no sería difícil, a nuestro entender, descubrir con el estudio otros fundamentos de semejantes cambios y acaso no favorables a la independencia de los intérpretes de la ley. A disposición de los lectores ponemos las dos sentencias sobredichas para el fin indicado. La de 1562 favorable a Grajal fué pronunciada el 27 de Julio por D. Pedro Manrique, lugarteniente del Rector, el cual «dixo que visto este processo e los autos e meritos del, e ansimismo vista una provision del consejo Real de su magestad fecha en la villa de valladolid a veynte e nueve dias del mes de septiembre de mill e quinientos e cinquenta e un años, e los estatutos que por ella estan mañdados guardar los cuales dixo que avia e obo aqui por ynseros que devia de adjudicar e adjudico la dicha sustitucion de visperas de theologia al dicho maestro gaspar de grajal como a cathedratico de theulugia que al presente es en esta Universidad para que la lea de oy en adelante fasta santa maria de septiembre deste dicho año con que ante todas cosas aga la obligacion de la leher conforme al dicho estatuto so la la pena del...»

La del 1563, dada el 7 de Septiembre, dice así: «Visto este proceso entre partes: el maestro espinar de alvendea y el maestro diego Rodriguez sobre la lectura de la sustitucion de la cathedra de visperas del Rdo. P. maestro fray Juan de la peña, attento que la provision de su magestad e instruccion de lecturas y el Capitulo en ella contenido que da option a los Cathedraticos de Cathedrillas para leer las sustituciones despues de sant Juan de las Cathedras de propiedad librada en veinte y nueve dias del mes de septiem-

bre de mill y quinientos y cincuenta y un años, solamente habla y dispone en las lecturas y substitutiones de Leyes y Canones y ansi la constitucion de esta Universidad que manda se lean las dichas substitutiones ad votta audientium queda en su vigor en todas las otras facultades, y considerando que en los estatutos despues de la dicha constitucion Real por esta universidad fechos y por su magestad confirmados no se habla ni dispone cosa alguna en razon de la dicha opcion sino que se deve practicar la constitucion sobredicha que ad vota audientium se probean las tales substitutiones e attento que quando el dicho maestro espinar de alvendea opto estavan ya tomados votos por el Señor Rector y probeyda la dicha substitution al dicho m. dñgo Rodriguez e otras razones juridicas que de este processo resultan a que me refiero.

Fallamos no haver lugar lo pedido por el dicho maestro espinar de alvendea e que debemos declarar mandar e mandamos que el dicho m. D.^o Rodriguez lea la dicha substitution de visperas del dicho m.^o fray Juan de la peña segun fue electo ad vota audientium y ansi lo pronunciamos... Está firmada por el Vicerrector de la Universidad Jerónimo de Brías y el Dr. Luis Pérez.

Fol. 50. Interrogatorio por parte de Fr. Luis de León presentado por el P. Núñez en 5 de Julio. Consta solo de tres preguntas; la primera y la tercera son las ordinarias; la segunda está formulada en estos términos:

II. Iten si saben que de mas de diez años a esta parte es costumbre usada y guardada en esta universidad que en la facultad de Theologia los cathedraicos de la dicha facultad por su orden de antigüedad pueden optar y optan las substitutiones de por S. Juan de las cathedras de propiedad desta dicha universidad y ansi se a sentenciado muchas vezes en fauor de los dichos Cathedraicos del dicho tiempo a esta parte y ansi se a usado y guardado, digan y declaren las personas entre quien se a sentenciado ansi.

Fueron testigos para deponer sobre el particular el P. Guevara, Grajal, Martín Martínez y el Mtro. Francisco Sancho, y todos ellos declararon que, efectivamente, tal era la práctica y lo observado con respecto a la provisión de las substitutiones, remitiéndose para mayor prueba a los procesos instruidos sobre el particular en la Universidad. El P. Guevara dijo, además, que había leído la sustitución de la cátedra de Prima de Teología en los años 1562 y 1563 optando a la misma y sin contradicción alguna; el Maestro Grajal refiere que a su favor se había sentenciado el pleito de 1562 entre él y el Mtro. Rodríguez, y Martín Martínez, finalmente, nos cuenta que, habiendo conseguido por votos de estudiantes en un año la sustitución de la cátedra de Biblia del Mtro. Gallo, la perdió por haberse interpuesto el

Mtro. Martín de Peralta, quien la optó y se la llevó por ser catedrático más antiguo y desempeñar entonces la cátedra de Sto. Tomás.

Fol. 55. Provança de Fray bartolome de medina dominico.

Preguntas por parte del p.^e presentado fray bartolome de medina en el pleito que trata con el p.^e maestro fray luis de leon.

1.^a Primeramente sean preguntados si conocen al dicho p.^e presentado fray bartolome de medina y al dicho p.^e maestro fray luis de leon y si conocen al p.^e maestro fray mancio.

2.^a Iten si saven etc. quel dicho p.^e maestro fray mancio es cathedratico de prima en theologia en esta uniuersidad de Salamanca.

3.^a Iten si saven etc. que el dicho p.^e fray mançio este presente año estuvo enfermo tres meses pocò mas o menos leyendo su cathedra por sustituto digan los testigos el tiempo que estuvo enfermo e no leyo (1).

4.^a Iten si saven etc. que el dicho p.^e maestro fray mançio ansi en su cathedra como fuera della dixo y publico que queria leer este año todo el tiempo que dexo de leer estando enfermo por causa de la jubilacion.

5.^a Iten si saven etc. que el dicho p.^e maestro fray mançio esta ausente de esta çibdad de mandato universitatis.

6.^a Iten si saven etc. que es costumbre en esta universidad que el cathedratico que esta ausente de mandato universitatis como esta el dicho p.^e maestro fray mançio pone el sustituto que quiere sin que el Señor rector ni otra persona se lo estorve, y ansi los testigos lo an visto hazer.

7.^a Iten si saven etc. que el dicho maestro fray mançio puso por sustituto al dicho p.^e presentado fray bartolome de medina y ansi a leydo la substitution despues que el se fue.

8.^a Iten si saven etc. que la option de las cathedras y substitutiones se entienden en canones y leyes y no en theologia y ansi esta sentenciado.

9.^a Iten si saven etc. que todo lo susodicho es publica voz y fama.

Presentado este interrogatorio a 5 de Julio, el Rector comisionó al mismo P. San Millán que presentó el escrito, las informaciones de los testigos. Estos fueron seis, y sus declaraciones no merecen la pena de referirse ni aun en extracto, porque quién no sabía, por ejemplo, que el P. Mancio era catedrático de Prima y no lo había de declarar así? Sobre el punto principal que se trataba de aclarar y se halla en la pregunta 8.^a, los testigos dijeron que se remitían a los estatutos y algunos apuntaron lo ocurrido al Maestro Espinal; tampoco faltaron quienes, como Jaime Rodríguez y Juan de Cuenca, dijeran que nada absolutamente sabían de lo preguntado, añadiendo

(1) Medina debió de comenzar a leer por el P. Mancio en Marzo o Abril y continuó hasta San Juan, y después de esta fecha como se ve por el pleito.

generalmente los testigos que se vieran los procesos que sobre el particular hubiera habido y las constituciones y estatutos de la Universidad, lo cual era lo mismo que confesar su ignorancia e incompetencia para testificar sobre lo que se les preguntaba. Esto no podía satisfacer al P. Medina tan completamente como él lo deseaba, y demostró en un pedimento que le interesaba sobremanera declarara en la causa el Mtro. Rodríguez. Éste no estaba en Salamanca y como los días concedidos para presentar las pruebas se terminaban, se acudió al Rector pidiendo que prorrogase el término o período concedido, y aquel Jefe accedió en prolongarle hasta el día 12. Rodríguez llegó a tiempo, y, como era de esperar, declaró lo ocurrido en la competencia con el Mtro. Espinal o Espinar, pero se libró muy mucho de decir una palabra de su derrota con el Mtro. Gaspár de Grajal.

Fol. 65. Pedimento del P. San Millán, firmado por el P. Medina, y presentado el día 14 diciendo al Rector que sentenciase a favor de dicho Padre Medina, pues «por el proceso y probanças allara v. md. mi parte tener bien cumplidamente probado lo que vasta para tener victoria.» Determinó el Rector que el escrito se incluyera en el proceso y que se facilitase copia a Fr. Luis para que éste respondiera en el término de tres días.

Fol. 66. Pedimento del P. Andrés Núñez, firmado por Fr. Luis, en que se recusa como juez asesor en la causa al Dr. Solís por ser éste íntimo del Mtro. Espinar quien tenía hermanos dominicos, y abiertamente trabajaba por favorecer la pretensión del P. Medina; aparte de que Solís públicamente había dicho que no tenía razón Fr. Luis, por lo que se le consideraba parcial.

Este escrito fué presentado el día 23, y el Rector dió por recusado al Dr. Solís, comisionando la vista del proceso a los Dres. Héctor Rodríguez y Diego de Vera. Este declinó la comisión, por lo que el Rector nombró en su lugar a Juan de Andrada. El P. San Millán recusó a su vez a los Doctores Héctor Rodríguez y Andrada, sin añadirse el nombramiento de nuevos asesores, no obstante el auto del Rector en que da por recusados a los dos anteriores.

El mismo día 23 el P. Núñez delegó sus poderes en los PP. Agustinos Jerónimo de la Cruz y Pedro de la Cruz.

Fol. 69. Autos relativos a un escrito presentado por el P. Jerónimo de la Cruz, a nombre de Fr. Luis de León, el día 27. El Rector lo admitió primeramente, ordenando que se diera copia a la parte contraria para que ésta respondiera en el término de seis días; pero después fué *repelido* dicho escrito y mandóse que no se incluyera en el proceso. Por un nuevo auto dispuso el Rector que el escrito sobredicho se uniera al expediente.

Fol. 70. Pedimento del P. Medina en que dice al Rector que no se admita ya el escrito de que se habla en la nota anterior. Esto el día 2 de Agosto, y el Rector nada dispuso con respecto a lo pedido. Sigue otro pedimento del mismo haciendo cargo al Rector de no haber atendido a la súplica que se le había hecho, por lo cual dió el Rector un auto el día 8 ordenando que el escrito de Fr. Luis se quitara del proceso. Sigue un pedimento del P. Jerónimo de la Cruz protestando del auto anterior, a 9 de Agosto. Luego viene otro pedimento del mismo Padre para que no continuara leyendo el P. Medina la cátedra de Prima, puesto que estaba ya en Salamanca su propietario el P. Mancio. Esta petición estaba muy en lo justo y aun solo por el bien parecer y hasta para afirmar lo sostenido en el proceso, el P. Medina no debía continuar leyendo la cátedra, pues si era una verdad lo que se pretendía probar que el P. Mancio por su enfermedad había de reanudar sus lecciones después de San Juan, una vez ya en Salamanca lo procedente era que cumpliera su promesa, y de no cumplirla se ponía más en evidencia que la tal promesa servía solamente de pretexto al P. Medina para combatir la pretensión de Fr. Luis de León.

A continuación del testimonio relativo a la presentación del escrito anterior se halla un auto, en que el Rector dispone que, no obstante haber sido repelido el escrito de Fr. Luis tantas veces mencionado, «mandava e mando por evitar malicias e dilaciones e por otras causas que de las dilaciones podrian resultar, como dicho tiene lo mando bolber a poner en el processo.» Este auto se pronunció el día 10 de Agosto, y sigue luego el escrito en cuestión. En este se insiste en las razones anteriormente alegadas para sentenciar la causa a favor de Fr. Luis de León, así como en su derecho para optar a la sustitución probándolo por lo ordenado en los estatutos aprobados por el Rey y en lo dispuesto en la provisión tantas veces citada, donde nominalmente se expresan las sustituciones de cánones y leyes. Dícese que, a pesar de mencionarse estas facultades, no por eso se ha de entender que la opción se limita a las sustituciones de las mismas. Sobre el argumento aquiles del P. Medina, que es el deducido de la sentencia contra Espinar, se agrega que semejante fallo no perjudica a Fr. Luis de León, «principalmente, porque como consta de la dicha sentencia se dió a siete de setiembre quando el dicho m.^o espinar auia acabado de leer la sostitucion que auia optado y quando no le perjudicaua, y por consiguiente se dió sin parte a quien le tocasse.» Además, hace méritos Fr. Luis del agravio que se le infería permitiendo que continuase leyendo el P. Medina, no obstante los requerimientos hechos al Rector en contrario, y de la dilación en

sentenciar la causa, repitiendo al final que no se dilate la sentencia de lo cual se le sigue gran perjuicio, atribuyendo al Rector toda la responsabilidad.

P. G. DE S.

(Concluirá)

ILMO D. FR. MARCOS CABELLO, OBISPO DE GUADIX

Nació en Córdoba el día 25 de Abril de 1751. Fué hijo único de D. José Cabello y de D.^a Juana López su legítima mujer, vecinos de dicha Ciudad en la Collación de Sta. Marina en cuya Iglesia Parroquial fué bautizado el día...(1).

Cuando nació ya había muerto su padre; y su madre D.^a Juana López, rica en buenas costumbres y muy pobre en bienes de fortuna, crió a su hijo y lo alimentó con el trabajo de sus manos, en lo que era singular principalmente en la costura; lo puso en la escuela de primeras letras con ánimo de aplicarlo a un oficio luego que tuviese ocho años; llegado este tiempo e inquiriendo la buena madre en su hijo cuál era el oficio a que más se inclinaba, no daba otra respuesta, que el oficio de decir misa; aquélla le hacía presente su pobreza, y que no podía sostenerlo más tiempo en los estudios etcétera, y Marquitos no sabía otra respuesta, la que dió no pocas veces llorando, que el oficio de decir misa; entonces su madre (a quien oí esta relación) puesto su corazón en Dios y fiada en su providencia, pero aumentando su trabajo en la costura, en la que gastaba a veces la mayor parte de la noche, puso y continuó a su hijo en el estudio de Gramática.

•En este tiempo se dedicó Marcos a ir a ayudar misas (es relación de él mismo) y habiendo ido al efecto un día, y entrado en la sacristía de la iglesia de nuestro convento en ocasión de estar revistiéndose el Padre Maestro Fray Francisco de Carmona, se la ayudó, y dicho Padre luego que

(1) El Sr. Cura de Santa Marina D. Francisco Morales y Carrascosa, a quien por papeleta rogué me dijese el día del bautismo del Ilmo. Sr. D. Fr. Marcos Cabello, refiriéndose al libro 13, folio 12, me contestó que nació el 24 y fué bautizado el 25 de Abril de 1751. Ag. Moreno. *Rúbrica.*

La presente biografía fué escrita por el P. Agustín Reguera a ruegos del P. Muñoz Capilla que le pidió datos para la oración fúnebre que pronunció en las exequias del Sr. Cabello. El P. Reguera acudió a varios amigos que le facilitaron noticias y extractó la correspondencia que con él tuvo el Sr. Obispo, como se verá más adelante. Repitense algunas ideas ya expresadas por el autor en otros trabajos suyos, como, por ejemplo, en su biografía del P. Gutiérrez de Tortosa, pero no es poderoso este inconveniente para truncar el trabajo. Este fué remitido a nuestro colegio de Valladolid, junto con los papeles del P. Muñoz Capilla, por el Padre Agustín Moreno. *La Dirección.*

acabó le dió unos higos con ánimo de atraerlo, porque todos los muchachos y no muchachos huían de ayudarle la misa por ser larguísima; Marcos atraído de los regalillos estaba diligente, y el anciano, porque no le faltase, no se descuidaba, con lo que se cobraron cariño los dos, y viendo el Maestro Carmona las prendas apreciables de Marcos trató de atraerlo para nosotros, siendo para ello la única dificultad la suma pobreza de todos los parientes para los gastos de toma de hábito y profesión, para los cuales pudo recoger el Maestro Carmona de dichos parientes seiscientos reales; y porque no perdiese la Religión un pretendiente tan benemérito, de su peculio lo costeó todo, y después lo sostuvo hasta que murió, que fué en el segundo año de estar Marcos de colegial en San Acacio.»

Tomó el hábito en el convento de Córdoba el día del mes de del año 1766 y fué a tener el noviciado a Sevilla en cuyo convento profesó el día 13 de Septiembre de 1767 en manos del P. Prior, presidiendo Fray Juan Corral. Acabado de profesar, volvió a Córdoba para estudiar Filosofía, y cumplidos los tres años del curso, estudió un año de Teología en dicho convento en cuyo tiempo tuvo por Regente de Estudios al P. Lector Fr. Pedro Domínguez.

«Nuestro Marcos estudió un año de Teología en Córdoba, y en él de fendió varios actos de conclusiones, no sé cuantos, pero lo menos fueron dos, y sospecho de más.

«Por Septiembre de 1771 hizo oposición en Sevilla para San Acacio, en donde entró en seguida.—Entonces nos unimos Marcos y yo para vivir juntos y ser compañeros para todo. En su curso de Filosofía fué el mejor; en las oposiciones sacó votación completa de óptimo, y el buen nombre con que entró en el colegio lo aumentó cada día más, no sólo en los estudios, sino también en sus costumbres y porte religioso. En estudios fué muy constante su aplicación, y esta solo a la Teología en la que fué muy superior a todos sus compañeros; y diciéndole yo, por qué no hacía estudios de la Filosofía moderna, como todos los demás compañeros, para las Sabatinas y Miercolinas, pues ya era menester dar de mano al peripato, me respondió muchas veces, que el estudio del religioso debe ser solo de la Teología y Oratoria sagrada; y consiguiente a este modo de pensar en ratos de los tiempos de vacaciones aprendió él solo la Retórica del P. Fray Luis de Granada y a traducir el francés. No obstante de no hacer entonces estudio de la Filosofía moderna, cuando argüía en los Sábados y Miércoles lo hacía siempre con fuerza grande y con inteligencia de la materia, siendo siempre su argumento temido, no sólo de sus compañeros, sino también de sus Lectores, habiendo confesado el famoso que tuvimos Fr. Alonso

Fernández, que cuando Fr. Marcos le argüía no podía descuidarse, y que muchas veces le había estrechado demasiado.

«El P. Regente Fr. Pedro Garrido jubiló el último año de nuestro colegio; no había tenido conclusiones, y las tuvo todas con Fr. Marcos, y fueron repartir en seis actos las Cartas todas de N. P. San Agustín defendiendo el argumento de cada una de ellas, lo que abraza casi toda la Teología. Fué el único colegial que defendió conclusiones en dicho tiempo. Yo como compañero inseparable de Marcos, no sólo en la celda sino para el ángulo y salir a la calle participé de su aplicación y aprovechamiento, pues le debí la inteligencia de muchos puntos teológicos principalmente del sistema de gracia de la Orden, y puedo hablar con más conocimiento que otro de sus costumbres y conducta religiosa.

«En esta parte fué también singular. Cuando entró en el colegio tenía veinte años, y no noté conversaciones pueriles o propias de aquella edad, y cuando salíamos era sólo para visitar iglesias, asistir a funciones de ellas, o para pasearse, esto es, refrigerar la cabeza y esparcir el ánimo para seguir el estudio; así puedo decir que por causa de mi compañero no hay iglesia que no viese en Sevilla, calle ni campo que no pasease, ni función de iglesia a que no asistiese; en la Catedral a todas las del año, visperas todas las clásicas, y maitines, la octava de Concepción y Corpus que son por la tarde, pues luego que daba la oración nos íbamos al colegio. Aquí el trato con todos afable y circunspecto, con ninguno se demasiaba ni nadie con él, siendo lo particular que hasta los Padres Provisores y Lectores lo trataban con respeto o miramiento; a las celdas de estos iba lo preciso para no faltarles, y cuando él entraba se conocía el aprecio que hacían de su persona.

«Todas las noches antes de acostarse tenía en el coro como una media hora de oración mental, de lo que yo quizás seré sólo el que pueda ser testigo, y lo descubrí por una casualidad y por ser compañero de celda; apenas lo descubrí, puse después cuidado y lo conocí con certeza.

«En medio de su mucha pobreza jamás le oí quejarse de ella, pero sí le oí muchas veces alabar la providencia de Dios, que le socorría por diferentes conductos para vestirse y calzarse, siendo uno de estos el P. M. Fray Juan de Pino, quien le dió para hacer dos hábitos y alguna ropa de que carecía, pues el M. Fr. Juan de Carmona por muerte de su hermano Fray Francisco, solamente le daba para lavar la ropa y algunos zapatos.

Así pasó los tres años y dos meses que estuvimos en el colegio, pues el año de 1774 por el mes de Septiembre, concluída la visita del P. M. Fray Francisco Belza, se celebró Capítulo en el convento de Granada, y a los

dos meses fueron nuestras oposiciones a cátedra, esto es, por el mes de Noviembre, en las que Marcos, que solo era Diácono, habiendo sacado la óptima votación y por voz universal el mejor, fué hecho Lector de Artes de Córdoba. Entonces no había coristas en la Provincia que estudiaran, pero nuestro Marcos los tuvo, pues al año siguiente vinieron unos cuantos irlandeses y se los enviaron para que les enseñase la Filosofía, y salieron algunos muy buenos.

«Dos cosas tengo que advertir que noté ya cómo la Providencia de Dios lo socorría. La primera: que concluidas las oposiciones y sabiendo Marcos su destino a Córdoba, no tenía con qué costearse, y habiendo ido los dos la antevíspera de Concepción a visitar al P. M. Fr. Domingo Bueno, apenas nos vió y antes de saludarlo dijo a Marcos nombrándolo: pasado mañana ven a San Roque a predicar de Concepción. Se preparó, y antes de subir al púlpito le dijeron, que por la tarde tenía también que predicar; se contristó con el segundo, y la necesidad le obligó a admitir. Predicó los dos, los oí con admiración, y con mucha más las gracias que después Marcos dió a Dios por haberle proveído para su viaje que a pocos días hizo para su convento de Córdoba.

«La segunda: que colocado en su celda y deseoso de socorrer a su madre que ya podía trabajar poco por la enfermedad grave de los ojos, fueron tantos los sermones que le encargaron dentro y fuera del convento, y sin ser sacerdote, que no obstante de lo poco que los pagan en Córdoba, tuvo para sostener a su pobre madre. Así me lo escribió a Granada, y después me lo dijo cuando vino a predicar en mi misa nueva.

«Después, el año de 1778 fueron las oposiciones a cátedra de Teología, en las que lo hicieron Lector de Vísperas de Córdoba, donde continuó toda su carrera, siendo cosa muy particular el que habiendo sido removidos todos los Lectores por N. P. Tortosa el año de 1780, sólo Marcos quedó como estaba.

«Yo me separé de él cuando nos opusimos el año de 74, y no volví a vivir con él hasta el año de 88 que me hicieron Lector de Prima de Córdoba; de la opinión grande que allí tenía, otros podrán hablar con más propiedad e individualidad que yo, y creo hay mucho que decir; solamente digo que en los dos años que allí viví observé que la media hora o más de oración mental antes de acostarse, y en el coro, lo mismo que en San Acacio continuaba practicando. Tu fuiste su discípulo y no dejarías de observar alguna cosa particular, siendo una de ellas la propiedad con que os explicaría la Filosofía moderna, que antes apenas había saludado, y la iría estudiando o aprendiendo para enseñarla.

«Bastante farrago te escribo, y aun de cosas que de nada sirven para lo que me preguntas . . . pero no se debe ser escaso en elogiar al mejor frayle que ha tenido esta provincia.» Todo lo encomado hasta aquí es de carta del M. R. P. M. Asistente General Fr. Manuel Ruiz Polonio.

El P. Fr. Ignacio de Espinosa que conoció y trató al Señor Obispo Cabello en el noviciado, y fué su condiscípulo todo el tiempo del estudio de Filosofía, escribe:

«Lo que ví en nuestro amado Obispo todo el tiempo que nos tratamos es lo que sigue: vino Su Ilustrísima a pasar el noviciado a este convento de Sevilla, que era entonces el único noviciado de la Provincia, y trajo el hábito tomado en Córdoba, y lo condujo el P. M. Fr. Alejandro Jurado, entonces colegial, que se quebró un brazo en una volcadura del carro antes de llegar a Sevilla por el mes de Septiembre de 1766. Comenzó su noviciado nuestro Cabello, y siempre lo observé religioso, humilde, sufrido, paciente, obediente y casto, de muy pocas palabras y esas edificantes y prudentes. Al otro año comenzó el curso en Córdoba el P. Lector Fr. Antonio Navarrete con seis colegiales, que lo oímos, y este P. Lector nos leyó dos años y por Mayo del segundo vino a Sevilla a decir la oración de Capítulo, en que acabó N. P. Ciriaco, y salió por Provincial N. P. Presentado Lleo, y determinaron que se quedase aquí a comenzar curso y que N. P. Cuesta recién opuesto y sacado la cátedra de Filosofía de este convento, fuese a Córdoba a leernos el último año, para que después volviese aquí a seguir los dos últimos años de este curso.

«Nuestro Cabello se opuso al colegio, y entraron en él unos ocho o nueve colegiales; después se opuso a cátedra de Filosofía, y sacó la de Córdoba, donde dicen que leyó dos cursos, y yo me fuí a las Indias, y dejé de tratarlo, y debo decir que hasta el año de 85 en que dejé de tratarlo fué un varón de vida muy religiosa e inculpable. Su Majestad lo haya recibido en su santa gloria, y a nosotros nos de su gracia para servirle.»

Hasta aquí el P. Espinosa, y es cierto lo que oyó decir de que el P. Lector Fr. Marcos Cabello había leído dos cursos de Filosofía: el primero fué a los religiosos irlandeses, a quienes en seguida leyó también Teología siendo Lector de Vísperas. Después, en el año de 1782, comenzó a leer otro curso de Filosofía por el motivo siguiente.

El año 1780 vino de Rector Provincial de esta Provincia de Andalucía el M. R. P. M. Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, que se hallaba de Asistente General de España en Roma, al lado del Rmo. General Fray Francisco Javier Vázquez, aquel celosísimo promotor de la doctrina de N. P. San Agustín, de los buenos estudios y de la gloria del nombre agus-

tiniano en todas las provincias de la Orden. A esta de Andalucía se extendieron con predilección sus paternas desvelos, dirigidos a introducir y establecer en ella el buen gusto en el estudio de la Teología, Filosofía, Historia Eclesiástica, Sagrados Cánones, etc., como se ve en sus cartas y en las Actas del año 1760; y no se frustraron estos desvelos, porque los Padres Maestros Heredero y Toledano que dirigían entonces la Provincia, procuraron por su parte realizarlos, cuyos conatos son alabados por los Padres Mohedáanos en el prólogo de su *Historia Literaria*.

Comenzóse en efecto a estudiarse en esta Provincia la Teología por las Instituciones del sabio P. Berti, a manejarse sus Disertaciones de Historia Eclesiástica, a leerse las obras de Piete, y a poco tiempo se presentaron en los teatros literarios unos Regentes y Lectores agustinianos que se distinguían de las demás Religiones por el latín culto en que se explicaban, solidez y método de doctrina en las defensas y argumentos fundados en los verdaderos principios de la sana Teología. El Regente Miras y los Lectores Fernández y Costa en Sevilla; Domínguez, Navarrete y Jurado en Córdoba; Leyva en Granada, Barrera en Osuna, Domínguez (el Cojo) y Cuesta en Murcia, y otros Regentes y Lectores en otros teatros lucieron con honor de sus personas y hábito acreditando el buen gusto que en el estudio teológico reinaba ya en la Provincia agustiniana de Andalucía. San Fulgencio de Murcia, y la Universidad de Baeza adoptaron la Teología de Berti.

La Oratoria Sagrada tuvo también desde entonces mejoras muy notables. Miras, Costa y Suárez eran escuchados en Sevilla como sus verdaderos predicadores evangélicos; célebres eran en Córdoba Domínguez y Navarrete, Leyva en Granada; el Lector Santo Tomás en el Puerto de Santa María, Cádiz y su comarca era considerado y mirado de los sabios como el modelo de un buen predicador y otros en otras partes.

En el estudio filosófico pocos o ningunos progresos se hacían a pesar de las instancias del Rmo. General Vázquez, y de lo que previenen a los Lectores de Filosofía sus citadas Actas de 1760; la causa de esta lentitud sería acaso la preocupación de que la Filosofía Aristotélica es más proporcionada para entrar en el estudio de la Teología; a esto se agregaría el respeto y deferencia al P. Maestro Hidalgo, a quien toda la Provincia veneraba justamente por su virtud, por el honor que daba en Sevilla al santo hábito en cuya universidad era catedrático de Teología de Prima, y éste había escrito un Curso de Filosofía Peripatética. Sin embargo de esto, se mandó o permitió a los Lectores de Filosofía que fuesen instruyendo a los estudiantes por la del cartesiano Purchot, y aunque los progresos fueron

pocos y casi momentáneos, comenzaron, no obstante, a conocerse en esta Provincia los principios de la Filosofía moderna.

Pero no llegaron a seguirse generalmente hasta el tiempo del P. Tortosa, quien apenas tomó el gobierno de la Provincia mandó que se estudiase en toda ella, y a consecuencia el año de 1780 comenzó curso de Filosofía en Sevilla el P. Lector Fr. Antonio Ruiz, leyendo a sus discípulos por la obra titulada *Ars dirigendi Mentis*; en el mismo año se abrió también otro curso en Granada a cargo del P. Lector Fr. Lorenzo Ponce, que por su muerte siguió el P. Lector Fr. Vicente Gómez. El día 15 de Febrero de 1783 defendió en Sevilla el P. Lector Ruiz un Acto de Conclusiones públicas de Filosofía puramente moderna, que hicieron mucho ruido en aquella ciudad por ser las primeras de su especie que se tenían en ella, aplaudiéndolas todos los literatos de buen gusto, tanto como las vituperaban los acérrimos defensores del peripato, distinguiéndose entre todos el P. Lector Alvarado, dominico, que se propuso impugnarlas en sus *Cartas de Aristóteles* que escribió a este intento.

El día 25 de Septiembre principió su curso de Filosofía moderna en el convento de Córdoba el P. Lector Fr. Marcos Cabello, leyendo a veintitrés discípulos religiosos y tres seculares por las preciosas Instituciones filosóficas del Seminario de Nápoles, su autor Salvador Rugieri, único ejemplar que había traído de Roma N. P. Tortosa. No podía haberse escogido entre todos los Lectores de la Provincia otro más proporcionado para leer por el citado autor que el Lector Cabello, por su buena latinidad, gusto y tino de lo mejor. El éxito comprobó el acierto de esta elección, porque no es decible el primor, la propiedad, claridad e inteligencia con que explicaba todas las materias, con un conocimiento tan sólido y magistral, que parecía haberse instruido desde su juventud muy a fondo en las aulas de la Filosofía moderna.

Para dar una prueba de haber desempeñado con la posible exactitud el encargo de sus Superiores, y del aprovechamiento de sus discípulos, tuvo al fin del curso el día 21 de Mayo de 1785 un lucidísimo Acto de Conclusiones públicas, a que concurrieron todos los hombres doctos de Córdoba y aficionados a los estudios. Fueron las primeras Conclusiones de Filosofía moderna que se defendieron en aquella ciudad. Si el Presidente lució mucho en ellas, no lució menos el Actuante Fr. Rafael Leal, joven de extraordinario talento, constante aplicación y mucho lucimiento, con que honró el hábito en cátedra y púlpito, hasta que en la flor de su edad, y en medio de las esperanzas que tenía la Provincia de que algún día la honrase con las producciones de su ingenio que tenía meditadas y parte en embrión, lo

arrebató la epidemia en Cádiz el año de 1800 con universal sentimiento hallándose de Regente de Estudios de aquel convento.

Las Conclusiones se imprimieron en un cuaderno que comprende doscientos cincuenta y cinco proposiciones de toda la Filosofía, puestas con mucho método, pureza de latín y gusto. Luego que recibió los ejemplares de ellas nuestro Padre Tortosa en Sevilla y las leyó, lleno de gozo dijo: *estas sí que son Conclusiones de Filosofía moderna*; siendo mayor su satisfacción cuando supo el lucimiento con que las habían defendido el Lector Cabello y el Actuante Leal. El mismo juicio formaron otros muchos hombres sabios que leyeron las Conclusiones.

De este modo se propagaba en nuestra Provincia el buen gusto y estudio de la Filosofía moderna. El siguiente año de 1786, en el Capítulo Provincial celebrado en Sevilla, defendió el P. Lector Fray Manuel Merchán otro solemne acto de Conclusiones de la misma Filosofía, en presencia del Exmo. Sr. Arzobispo D. Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, Presidente de dicho Capítulo, dedicadas al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, cuyo acto de Conclusiones puede mirársele como una solemne abjuración del peripato que hizo esta nuestra Provincia. Los *Memoriales Literarios* del dicho año 1786 refieren y alaban los progresos de los Agustinos de Andalucía en el estudio de la buena filosofía.

Por Septiembre de 1785 comenzó el Padre Lector Cabello a leer Teología por las Instituciones de nuestro Isidro Villarroig a sus discípulos en Filosofía moderna, y habiendo pasado algunos de estos a estudiar al colegio de San Acacio de Sevilla el siguiente año de 1786, continuó el curso con los restantes discípulos en Córdoba. El celo que siempre tuvo de su aprovechamiento era igual al cuidado y esmero que poseía en instruirlos a fondo en las materias que se estudiaban, inspirándoles conocimientos utilísimos de buen gusto, de crítica, de autores de mérito, y sobre todo demostrándoles la importancia y necesidad del estudio de la doctrina de nuestro P. S. Agustín, cuyas sentencias y sistemas explicaba con una claridad, propiedad e imparcialidad poco comunes.

En 1788 era ya Regente de Estudios de su convento de Córdoba, y al año siguiente cumplió las quince que en esta Provincia se requieren por ley y por costumbre para obtener la jubilación por la carrera de cátedras, y en el Capítulo Provincial de 1790 fué declarado por Presentado. Finalizó su carrera literaria el Padre Regente Cabello con un honor con que muy raros la desempeñan. En las Conclusiones públicas que defendió, y en los argumentos que puso en el teatro de las Religiones siempre era escuchado con admiración y aplauso de los concurrentes. Lo mismo sucedía cuando

predicaba en la iglesia catedral. Estos actos le granjearon mucho crédito a su persona y mucho honor al santo hábito.

La jubilación no le sirvió para entregarse al ocio, o a una vida menos laboriosa que la escolástica, porque además de que siguió con el cargo de Regente de los Estudios hasta que por Noviembre de 1793 le sucedió su discípulo el P. Regente Fray Rafael Leal, se dedicó desde entonces a predicar con más frecuencia así en Córdoba como en varios pueblos, a donde fué a predicar en los advientos y cuaresmas y en donde fué venerado como un varón apostólico, y consiguiente a esto era en todos el aprovechamiento espiritual que se conseguía con sus sermones. También se dedicó muy particularmente a la asistencia del confesionario, tanto en nuestra iglesia como en algún otro convento de religiosas a quien dirigía.

El día 19 de Mayo de 1796 recibió en Córdoba el grado de Maestro en sagrada Teología que tenía tan merecido, y en el examen que conforme a las Bulas Pontificias debe preceder a la recepción, leyó por espacio de una hora sobre la cuestión: *an teneamur actiones omnes nostras deliberatas in Deum referre*, con tanta solidez y elocuencia, que dejó a los oyentes complacidísimos y admirados de su piedad y afecto a la doctrina de N. P. San Agustín.

Asistió al Capítulo Provincial celebrado en Sevilla en 1798 para predicar el sermón del Santo Patriarca, que fué muy aplaudido del inmenso concurso de gentes que asistieron y de lo más docto de aquella ciudad, por la propiedad, doctrina y elocuencia con que desempeñó el asunto.

En el mismo Capítulo fué electo en Prior de su convento de Córdoba, y en el siguiente celebrado el año de 1802 fué reelecto en el mismo oficio. Los que tuvieron la fortuna de ser sus súbditos podrán deponer de su acertado y prudente gobierno; de su celo por el culto divino y observancia regular, de su caridad con los enfermos, severidad benigna en la corrección de los que faltaban a sus deberes, y de su vigilancia y cuidado sumo en conservar el buen nombre de su convento y Orden.

Yo por mi parte podré decir mucho de los tres años que tuve la dicha de ser su discípulo de Filosofía y uno de Teología, y no solamente discípulo, sino compañero para salir de casa y para lo que se ofrecía en la celda. Esto me proporcionó observar su conducta y todas sus acciones, sobre las cuales he reflexionado detenidamente varias veces, y puedo asegurar con toda certeza que jamás noté en el P. Lector Fr. Marcos Cabello acción ni palabra alguna que desdijese en lo más mínimo de la ley de Dios, de la razón, del estado sacerdotal y religioso y de la modestia propia de un hombre temeroso del Señor. No observé ni ademanes, ni risas

descompuestas, ni aquellos que llaman golpes geniales, que suelen tener aún los hombres grandes virtuosos, nada de eso; en el Lector Cabello todo lo dirigía la razón que presidía en su alma con la gracia de Dios. Se puede decir que *nihil puerile gessit in opere*.

Lo observé siempre un religioso modesto, humilde, caritativo, timorato, devoto, pero devoto sin exterioridades singulares y estrepitosas; afable en su trato, de un corazón tiernísimo para las cosas divinas y lleno de compasión para los prójimos.

Creo firmemente que todos los que conocieron y trataron algo al Padre Cabello formaron el mismo juicio que yo. Esto mismo he oído decir a sus connoviciós y condiscípulos entre ellos al P. Maestro Merchán, sin haber habido en la Provincia quien diga, esto hizo malo, indecente o desarreglado el corista, el colegial, el Lector, el Maestro Cabello: *nec erat qui loqueretur de illo verbum malum*; antes por el contrario, siempre que he oído hablar del Maestro Cabello ha sido con alabanza suya; *ese es un hombre de bien*, decía el P. Maestro Costa: *tiene un corazón bien puesto*, decía el Padre Regente Suárez; y de este modo lo elogiaba cada uno, y los que nada decían manifestaban en sus semblantes la alegre admiración con que oímos alabar a los hombres grandes.

Cuando me paro a considerar lo que ví en el Padre Lector Cabello, lo que he oído y sabido después, no puedo contenerme sin decir: *Ecce homo sine querela, verus Dei cultor, abstinens se ab omni opere malo, et permanens in innocentia sua*.

En la obscuridad y silencio del claustro labraba el Señor esta piedra que había de colocar un día en parte muy principal del edificio de su iglesia, pero no dejaban de conocerse sus quilates por más que la modestia y genio del P. Maestro Cabello procurase ocultarlos. No era esto posible. Había vivido siempre en Córdoba excepto el corto tiempo del noviciado y colegio; había hecho su carrera literaria con grande lucimiento; lo habían oído predicar con aceptación universal; lo veían Prelado edificante de su respetable convento por segunda vez; su conducta siempre religiosa, siempre igual su juicio, etc., todo esto fué conciliando el mayor concepto y estimación de aquella ciudad; nobles, plebeyos, su Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, Ilmos. Obispos, con especialidad el Sr. Ayesterán, todos chicos y grandes miraban al Maestro Cabello de San Agustín como a religioso docto y virtuoso.

La noticia de sus relevantes prendas y méritos llegó al fin al Sr. Rey D. Carlos IV, quien, certificado de ellos, lo nombró para Obispo de Guadix y Baza en... Marzo de 1804 cuya noticia de oficio comunicó al Maestro

Cabello el Ilmo. Sr. D. Agustín de Ayestarán y Lauda, Obispo de Córdoba, el Domingo de Ramos 25 del mismo mes, y con ella quedó consternado e inconsolable, como llenas de gozo todas las gentes de Córdoba cuando se divulgó tan acertada elección.

A instancias repetidas y consejos de personas de la mayor autoridad, y a exhortaciones equivalentes a mandatos de obediencia de sus Superiores, aceptó al fin el Obispado poniéndose en manos de Dios, que lo llamaba para tan sublime ministerio. Fué preconizado por Pío VII en 28 de Diciembre de 1804.

Antes de su consagración hizo diez días de ejercicios espirituales en el devoto y célebre Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza distante tres leguas de Andújar.—El día 2 de Junio, primero de Pentecostés de 1805 lo consagró en la Catedral de Jaén su Obispo el Sr. D. Fray Diego Melo de Portugal, siendo Asistentes los Sres. Obispo Abad de Alcalá y Obispo de Almería.—Padrino la Provincia de San Agustín de Andalucía y en su nombre &.^a &.^a—Hizo su entrada pública y solemne en Guadix el día y tomó posesión de la Silla episcopal de Guadix, antiquísima y célebre, por ser fundación de San Torcuato uno de los Apostólicos.

Pontificado del Sr. Obispo Cabello

Para la historia del Pontificado de S. Ilma. podrá suministrar muchas y buenas noticias el Dr. D. Vicente Ramos, Deán de la santa iglesia de Guadix, que fué su Próvisor desde el principio del Obispado hasta que murió. También podrá dar algunas el P. Lector Fr. Juan de Zafra, Prior de nuestro convento de Guadix, y confesor de S. I. en los últimos cuatro años antes de su muerte.

En el mes de Julio de 1818 me dijo S. I. mismo que había visitado personalmente su Obispado dos veces, sin dejar lugar, ni aldea, ni población por pequeña que fuese y escabroso camino que no visitase sus yecinos.= Que había predicado en todas las iglesias de su Diócesis hasta en las ermitas, confirmado, confesado y administrado los sacramentos, instruido y consolado espiritual y temporalmente a sus feligreses.=Que había hecho obras en los edificios de todas las iglesias y ermitas, reparando en parte unos, y reedificando otros.=Y finalmente, que había hecho cuanto alcanzaban sus fuerzas con la gracia del Señor, para cumplir con los deberes de su ministerio.=Como S. I. estaba ya con su accidente de perlesía, no me pareció prudente incomodarlo con preguntas sobre cada uno de estos pormenores, y de otros que estando sano me habría explicado.

Pero por el citado Sr. Deán supe las particularidades siguientes. = Que predicaba S. I. con frecuencia en su Catedral, no sólo en las días solemnes, sino muchos Domingos y días festivos del año y fiestas de Cristo y de la Virgen, que no tienen sermón que llaman de tabla, con una gravedad y devoción, y con tanta abundancia de doctrina, que parecía un Santo Padre. = Que además de la cuaresma ayunaba rigurosamente el adviento, todos los viernes del año, y las vísperas de todas las festividades de Cristo y la Virgen que no tienen ayuno de precepto. = Que todas las tardes al recogerse del paseo se entraba en la Catedral a hacer oración por espacio de media hora o tres cuartos. = Que en el despacho de los negocios gubernativos le admiraban su instrucción, tino y acierto, no habiendo sido su carrera de Cánones, y que lo vió casi con asombro en la expedición de algunos muy difíciles dar en el punto de la dificultad y su solución como el más consumado canonista. = Que nunca pudo reducirle a usar coche, y cuando enfermó de la perlesía costó mucho trabajo el vencerlo a que lo usase, hasta llegar a decirle el Sr. Deán que si S. I. no lo compraba, lo haría a su costa. = Supe que todas las noches congregaba a toda su familia con quien rezaba el santo rosario y otras devociones, costumbre que siguió aún estando perlático, de que soy testigo. = Para la instrucción de sus discípulos tuvo en su palacio cátedra o estudio de Teología Moral. = Finalmente, me parece que el Sr. Cabello se propuso nivelar en lo posible su conducta de Obispo por lo que escribe San Posidío de San Agustín, y el Maestro Salón de Santo Tomás de Villanueva, cuyas obritas tenía, y deben leerse por quien tenga que predicar de honras de un Obispo.

La colección de cartas que tengo de S. I. aunque son familiares, contienen algunas especies, que apuntaré por años para lo que puedan servir.

1805.—En 18 de Febrero de este año remitiendo un título de Examinador sinodal, en el que estampó el sello de la Orden, dice: «conservo y conservaré de por vida aquel amor y honor a mi Religión, que no pocas veces advertirías en mis producciones cuando comenzabas tu carrera literaria bajo mi dirección en este convento.»

1806.—En 15 de Junio escribe: «Yo salí de Guadix el dos de Mayo para esta de Baza, y en breve saldré para los pueblos de esta Abadía, y aún pasará a confirmar en la Vicaría de Huéscar por comisión del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. = No puedo olvidar mi pasada situación, y la confianza, con que trataba y era tratado de mis amigos. Ya se me fué ese tiempo y ha sucedido otro muy contrario.»

En 22 de Septiembre: «Es cosa harto extraña que de tantos que se han criado en Córdoba, no haya uno que venga aquí. Yo a ninguno quiero re-

pugnante, ni menos quiero mi gusto en detrimento del interés de la Provincia. Me ha tocado una suerte penosa, vivir sin tener una persona de mi confianza. En un tiempo en que podría yo tener la dulce satisfacción de que mis amigos me atendiesen y acompañasen, me veo hecho extraño a mis hermanos y peregrino a los hijos de mi Madre la Religión.

En 6 de Noviembre, a la solicitud de una parienta pobre que pedía pagase S. I. una deuda suya o saliese garante de ella, escribe: «Ni puedo, ni debo; no puedo, porque estoy muy empeñado y con cargas que es forzoso cumplir; no debo, porque están primero mis diocesanos que tienen derecho de justicia a mis limosnas, y si yo hubiera de socorrer las verdaderas necesidades de mis parientes, me vendrían cortas las rentas, de la Mitra para ellos solos.»

En 7 de Diciembre, hablando del recibimiento de Maestro de algunos de sus discípulos, escribe: «Cuando vosotros estáis en vuestros mayores lucimientos, yo me hallo fuera de la Orden y en cierto modo *extraneus factus et peregrinus filius Matris meae*. Tengamos paciencia en las providencias y disposiciones del Señor.»

1807.—En 29 de Septiembre diciendo haber regresado a Guadix con salud y sin quebranto alguno en la Visita, añade: «En cuanto al ánimo ocurren muchas y frecuentes alteraciones, y paso días y noches de bastante amargura, bien sea efecto de las continuas ocurrencias desagradables, bien porque mi genio sea delicado y mal sufrido.»

En 30 de Noviembre escribe: «Estoy ocupado por Ordenes reales en el arreglo y nuevo plan de Curatos, Beneficios, & de Baza y su Abadía y como aquel Cabildo Colegial es el que ha de sufrir las redotaciones y ha de experimentar muy notable rebaja en sus rentas, me está incomodando e impidiendo la operación, y serán indispensables recursos a la Real Cámara, en todo lo cual siempre median desazones.»

A fin de arreglar mejor el Plan Beneficial hizo S. I. que D. Manuel de Varela, oficial de artillería e ingeniero muy hábil en su profesión, levantara un precioso plano geográfico de la Abadía de Baza para inteligencia de todo aquel terreno, del cual trata S. I. en su carta a 25 de Diciembre.

1808.—Amante de la tranquilidad y bien de sus diocesanos expidió con la más sana intención una *Pastoral* con fecha 12 de Mayo de este año, la cual le acarreó mucho que sentir, porque el editor del Diario de Madrid en aquel tiempo, vendido a los franceses, habiendo llegado a sus manos la *Pastoral* la estampó, sin noticia alguna de S. I., en su diario de 29 del mismo mes, suprimiendo algunas otras palabras que no acomodaban a sus perversos intentos; el cual diario corrió por la nación, y el que no conocía

al Obispo de Guadix pudo sospechar de su fidelidad y adhesión a la justa causa que entonces defendía la nación. Para disipar tales sospechas expidió S. I. otra preciosa *Pastoral*, su fecha 28 de Junio del mismo año, en la que manifiesta a sus diocesanos y a todos los españoles sus más sinceros y acendrados sentimientos de fidelidad al Señor Rey Don Fernando VII, de obediencia al Gobierno que mandaba en su nombre y del más fino patriotismo, haciendo patente la mala fe y superchería del diarista madrileño.

En 31 de Octubre, remitiendo un ejemplar de esta *Pastoral*, dice: «Al fin me vi precisado a publicarla a instancias de algunos interesados en mi honor, para rebatir y desarmar cierta trama que se fraguó en *Teruel*, de donde presentaron a la imprenta de Valencia un escrito que contenía una nota perjudicial a mi nombre. No lo consiguieron, porque el Director lo impidió, y me estrechó a la publicación de esa segunda *Carta*, que tenía escrita desde Junio. El mismo ha publicado sobre ella en el Diario un articulo, manifestando la falsedad y astucia del diarista matritense del tiempo de Murat. No quería yo que la hubiera puesto, ni que mi nombre saliese más al público».

En 7 de Septiembre escribe: «El 25 de Julio hicimos aquí fiesta de acción de gracias por la rendición de la escuadra francesa en Cádiz, defensas de Valencia, Zaragoza y Gerona, rendición de Dupont, &c. con la posible solemnidad, en la que prediqué, extendiendo cuanto pude el pensamiento de ser beneficios de Dios, y de la confianza con que debemos esperar la perfección de la obra, contribuyendo nosotros de nuestra parte por los medios debidos y necesarios».

«Acabo de recibir un impreso de Zaragoza, en que, después de pintar sus esfuerzos y sus ruinas, pide socorros para subvenir a tantos indigentes. Sin duda se han hecho acreedores a la generosa caridad de los pudientes, mas ¿quién puede acudir a las urgencias de la patria?... Yo dí de pronto veinte mil reales en metálico y dos zafates de plata, que me servían en el uso de pontificales, y a los quince días me pidieron la tercera parte de las rentas; todos están comunmente lo mismo que yo, y la pobreza es muy general. Dios lo remedie todo».

En 7 de Noviembre: «Mi carga es grande, las obligaciones muchas, y las fuerzas son muy cortas. . . . Yo me dejé engañar de los amigos que me aconsejaron, y acaso teniendo en ello mucha parte de amor propio, pero es preciso confesar que cometí un gran yerro y me eché una carga con la que ando arrastrando. Prediqué de Nuestro Padre San Agustín en el convento a los dos Cabildos, y en mi Catedral el día de todos Santos. Pienso no estar ocioso, si Dios me da fuerzas, pero con todo, conozco que será

mucho menos de lo que se debe hacer. Hay aquí muchos trabajillos. Particularmente me aflige la gran pobreza del país, la infinidad de necesitados que se me presentan sin poderles yo socorrer, que es gran pena. Me hallo empeñadísimo, y precisado a empeñarme más cada día, hasta tanto que comience a ir tomando rentas... Se me frustraron mis esperanzas de gozar de una vejez tranquila a la sombra de alguno de mis discípulos. Dios nos lleve a su gloria».

En 29 de Diciembre: «Mucho, mucho me dieron que sentir los acalorados y exaltados patriotas con sus juicios y críticas precipitadas y sin fundamento, aunque tuve y tengo el consuelo de que los sensatos nada tuvieron que extrañar, ni reprender en mi primera *Pastoral*, aun leída conforme se publicó en el Diario.—También lo he tenido en que no haya parecido en papeles públicos crítica alguna sobre ella; pero me inquietaron mucho algunas anónimas insolentes y las voces que esparcieron en alguna otra parte. La publicación de la segunda fué a instancias del Director de Imprentas de Valencia, íntimo amigo de mi Provisor y uno de los literatos que han acreditado su mérito en la ocasión presente con algunos impresos que han merecido general aprobación. Este la tuvo por dicho su amigo, y se empeñó en que se había de publicar y, en efecto, se imprimió allí por él, y cuidó de acallar algunos que intentaban hacer algún tiro contra la primera. Creo que Dios ha permitido este trabajo para ejercicio de mi paciencia. Sé y me consta, que personas de nuestro carácter y mérito literario hablaron y juzgaron muy bien de la primera y de la segunda dentro y fuera de la Corte.»

1809.—En 18 de Mayo: «Yo continúo bueno, gracias a Dios, aunque siempre con los disgustos y desazones propias del tiempo en que nos hallamos y del ministerio en que ha puesto la Providencia a este pobre hombre, que no debía estar sino en su celda.»

En 18 de Septiembre: «De Nuestro Santísimo Padre no sé de fijo cuál sea su situación, si permanece en Roma oprimido de la tiranía francesa, o si ha sido conducido a Francia. De cualquier modo pide nuestra compasión y nuestras oraciones.»

En 9 de Octubre: «¿Hasta cuándo permitirá Dios que Napoleón y sus satélites continúen cometiendo sus excesos de fiereza y bárbara inhumanidad! Ya sabemos de cierto la prisión segunda y conducción de Su Santidad a Francia; también leímos ayer la muerte inhumana que dieron al señor Obispo de Coria de más de ochenta años y postrado en cama.»

1810.—En 8 de Enero: «Buenos tiempos y buenas circunstancias para ser superior y tener gobierno. Dios o nos quiere castigar mucho, o nos quiere probar y acrisolar hasta lo puro; mas parece que todo es escoria.»

Sale S. Ilma. de Guadix huyendo de los franceses.

Salió de Guadix el 2 de Febrero de 1810.

«Se me llegó también a mí, dice en carta fecha en Lorca a 28 de Marzo de este año, la suerte trabajosa de otros muchos Prelados de tener que huir de sus Diócesis, para no comprometer su conciencia, su fidelidad y su honor, accediendo por la fuerza a las pretensiones injustas de los franceses. En 6 de Febrero me retiré a Guécija, en donde he pasado más de un mes con el Maestro Espino, y en dicho tiempo me visitó el Señor con una gran enfermedad de la que aún no me hallo restablecido, resultas sin duda de los dos días de camino, que fueron muy crudos, y de la perturbación natural del ánimo. Apenas comencé a convalecer, fué preciso huir a aquellas sierras y acogerse a aquellos infelices parajes a causa de la invasión de los franceses en Almería en el 15 del corriente, que visitaron también todos aquellos pueblos. No teniendo, pues, por allí la debida seguridad, me he pasado a este Reino de Murcia, y estoy en esta de Lorca desde la tarde del 24 hospedado en el convento de San Francisco. Pienso seguir aquí interin las circunstancias no me obliguen a pasar a Murcia o a Cartagena.»

«Yo he resistido, y ni aun he contestado los repetidos oficios del Gobierno francés de Guadix y de Granada, instándome a regresar y a rendir homenaje y demás oficios viles e injustos que ellos exigen, y que están recibiendo del pobre Prelado de Granada, y mi conducta ya la tratan de obstinación y de hostilidad, por lo que me precisa evitar el caer en sus manos. Dios por su infinita misericordia nos remedie, y quiera exterminar a estos crueles enemigos.—Son muchas mis necesidades, cuidados y desazones, los males espirituales y temporales de mi rebaño, la ruina de aquel país; mi propia situación, la incertidumbre del éxito y la decadencia notable de mi salud y fuerzas en estos dos meses, son todos motivos que deben estimular a mis amigos a encomendarme a Dios.»

Desde Lorca escribió al Sr. Obispo de Cartagena participándole hallarse en su Diócesis, y éste le brindó con su Palacio de Murcia, que no admitió, prefiriendo el convento de Nuestro Padre San Agustín de aquella ciudad. Parece que hizo confirmaciones en los días que estuvo en Lorca. Su precipitada salida de esta ciudad la refiere S. I. en carta fecha en Murcia a 21 de Mayo.

«En medio de estos trabajos y de hallarme tan agravado me sacaron en un coche la noche del Viernes Santo (20 de Abril)] y me trasladaron a Murcia, huyendo de los franceses, los que al fin me alcanzaron en ésta; mas no

habiendo permanecido en ella más que dos días, no quiso Dios que el señor Sebastiani (que me tiene muy buena gana) tuviese noticia de mí, y así se retiraron sin haber yo tenido desgracia alguna. Yo procuré estar escondido en una casa particular y sin darme a conocer. Pienso continuar en ésta interín no amenace ueva invasión, que en este caso me refugiare en Cartagena o seguiré a Alicante. ¡Qué días! ¡Qué época tan miserable esta en que nos hallamos! sobre mí ha venido una nube muy espesa de quebrantos y trabajos, y el hallarme sin más que lo poco que pude sacar de casa.»

«Si Dios Nuestro Señor, escribe en 8 de Junio desde Murcia, no dispone que los franceses evacuen el reino de Granada, y aun la Andalucía, y si adelantasen hasta ocupar este reino y el de Valencia, será necesario dirigirse a Mallorca y pasarlo allí como la Providencia quisiere manifestarse, y habiendo conventos de la Orden, volveré a mis agujas como buen sastre.»

En 17 de Junio desde Murcia: «Mi pensamiento, desde mi salida de Guadix, fué no alejarme de mi Diócesis ni un solo paso, sin que lo pidiese una urgente necesidad. Salí primero sólo a la distancia de tres leguas, de allí a once y a solas cuatro de mi territorio; me vine a Lorca confiado en la seguridad que ofrecía el Ejército del Centro, y al presente parece que estoy seguro en Murcia.»

S. I. dió parte de su salida al Gobierno Supremo de la Nación, y éste la aprobó.—En Murcia acabó de convalecer y se restableció de su gravísima enfermedad, y celebró órdenes en las témporas de la Santísima Trinidad por estar fuera el Sr. Obispo.

Muy contento se hallaba S. I. en nuestro convento de Murcia, pero las frecuentes asonadas de los franceses, con cuyo motivo se padecian muchos temores de segunda invasión, le resolvieron a pasarse a Cartagena, lo que verificó el día 7 de Julio hospedándose en nuestro convento, en donde también lo estaba el Sr. Obispo de Almería, uno de sus consagrantes o asistentes a su consagración. A ruegos de aquellos religiosos, predicó en el mismo convento el día de San Agustín, celebrando el dicho Sr. Obispo de Almería. Un hombre sabio que le oyó este sermón me refirió, que, por la gravedad de su aspecto, acciones y voz, por la elocuencia, solidez y abundancia de doctrina, se le figuraba estar oyendo predicar a un antiguo Padre griego de la Iglesia.

Como era tan moderado y mirado en todo, escribía: «Hasta el día he estado en tres conventos de la Orden, en el de Guccija, de Murcia y en este de Cartagena; en ninguno he dejado nada a deber, y en todos me he mantenido a mis expensas. Tengo conmigo a mi familia, y no es justo gravar a nadie con la manutención de todos. Mi genio no me permite disfru-

tar favor sin necesidad. Aun tengo algunas facultades de las que saqué de Guadix, y si me viese apurado, en este caso sería necesario acomodarme a otro método y aceptar el favor que quieran hacerme, como otros muchos Obispos que están viviendo de socorros ajenos.»

El día 11 de Octubre de este año salió S. I. de Cartagena con motivo de la epidemia, y se refugió a un lugarito llamado La Palma, distante hora y media de dicha ciudad, a la que regresó el 16 de Enero de 1811. «Mi situación presente y futura me aflige mucho. Soy Obispo, y no sé si volveré a mi Diócesis, de la que carezco de noticias diez meses hace. A mí no se me presenta rumbo que tomar libre de escollos. Si yo estuviera libre, menos me atormentaría el resolverme a tomar un partido de seguridad. No me parece justo abandonar de una vez mi Diócesis, no pudiendo hacer renuncia legítima, ni tampoco juzgo posible vivir de Obispo con el Gobierno francés.»

1811.—En 20 de Abril de este año volvió S. I. de Cartagena a Murcia, y por estar nuestro convento hecho cuartel y después hospital de la tropa, se hospedó en el convento de San Diego.

Con motivo de haberse acercado los franceses a Lorca en 11 de Agosto, se consternó Murcia y salieron muchas gentes de ella. S. I. salió el 13 y se fué a Jumilla, villa distante once leguas de aquella capital, que a muy pocos días se vió también acometida de la epidemia que ya se padecía en Cartagena. Por todas partes peligros, sustos y dificultades.

1812.—En 18 de Febrero de este año escribió S. I. desde Algeciras diciendo: «Nuestra triste situación en el reino de Murcia sin tener ya en él paraje alguno seguro de enemigos, me obligó a embarcarme en Cartagena el 27 del pasado en la polacra mallorquina San Juan Bautista, y después de una larga detención en Escombreras por falta de viento, nos hicimos a la vela el 7 de éste, y el 11 fondeamos en la bahía de Gibraltar. Por librarme de las molestias y trabajos de nuestro viaje, me he venido aquí, y me detendré hasta que me aviséis si tengo o no licencia del Gobierno para entrar en Cádiz». Se le remitió a S. I. dicha licencia en 4 de Marzo, de que no usó, porque pocos días después comenzaron los franceses a bombear a Cádiz y amenazar a Algeciras y tuvo que refugiarse en Gibraltar, en donde la Divina Providencia le destinó un buen hospedaje.

Lo refiere S. I. en carta de 4 de Marzo de este año. «El Capitán de la polacra que nos trajo vino derechamente a esta bahía de Gibraltar, en donde nos tuvo siete u ocho días con motivo de ser el viento contrario para seguir a Cádiz. En este tiempo un caballero de esta plaza de grandes facultades y de mayor caridad y beneficencia, me convidó a su casa con

toda expresión de sinceridad. Por entonces no admití su convite, sino que me fuí a Algeciras, y me hospedé en el convento de la Merced como te escribí, y en donde me hallaba muy gustoso; mas a pocos días llegó allí la noticia de que los franceses estaban en Jimena en mucho número, y que venían a cortar la retirada al General Ballesteros. Con este motivo me ví precisado a refugiarme a esta plaza y a aceptar el convite de D. Juan María Bucheti, de cuya caridad y grandes limosnas todos me habían hablado mucho, y yo lo estoy ahora experimentando. Me tiene en su casa con todos mis familiares muy bien hospedado, y nos trata con mucha atención y agasajo, brindando e invitando a que me esté quieto y no piense en salir de aquí. Alabemos las misericordias de Dios y sus providencias».

Penetrado S. I. de la más tierna gratitud hacia su generoso y caritativo huésped, apenas hay carta en que no lo manifieste. Dice, que «es un buen católico milanés, Arquitecto y Director de las obras del Rey de Inglaterra en Gibraltar; yo no he visto hombre tan generoso ni limosnero; creo que ninguno sale vacío de sus puertas, dando de ordinario a duros, y aun a onzas de oro.—Yo sigo en mi hospicio que no busqué, y sólo me destinó la providencia. . . Me asiste y hospeda generosamente, y me insta a quedarme aquí hasta que Andalucía quede libre de franceses y yo pueda regresar con seguridad a mi Diócesis. Este es beneficio muy particular que debo sobre otros muchos a la providencia del Señor.»

¡Alma grande de Bucheti; no quedará sin premio tú generosa caridad! El piadoso, tierno y agradecido corazón del Obispo de Guadix te lo alcanzará con sus oraciones dirigidas al Padre de las misericordias. «Con todo, continúa dicho Señor, yo insisto en ir a Cádiz para disfrutar tus favores, y estar en mi convento y con mis hermanos los religiosos; pero es necesario esperar tiempo más benigno y sereno para la navegación, y asimismo saber el efecto de ese bombardeo con morteros de nueva invención. . . . lo que tendrá a esa ciudad en gran susto y consternación, y que yo me detenga hasta saber cómo escapan de ese peligro.»

En 6 de Junio: «Yo continué en los mismos términos que fuí recibido por este nuestro bienhechor; he dicho nuestro, porque lo es de todos los españoles emigrados, y tiene un mérito muy recomendable para con nuestro Gobierno, por haber mantenido unos cuantos días a muy cerca de quinientos soldados nuestros, que en la dispersión de Ocaña vinieron a reunirse aquí.»

En Jumilla tuvo S. I. otro bienhechor, cuyo nombre no expresa; sólo dice que era un buen clérigo; «expirando ya las facultades propias, escribía

el Señor, entró pronta en mi socorro la divina providencia, así en Jumilla como aquí en Gibraltar.»

En 3 de Agosto: «Por ahora me estoy quieto, pero deseo salir, pues aunque mi patrón continúa muy fino y expresivo, brindándome todo favor, y diciéndome que no me debo mover de aquí por ahora, mas con todo yo siento ser gravoso; cuatro huéspedes por más de cinco meses que llevamos ya, es carga pesada. La gran distancia para la iglesia es también mucha incomodidad mayormente para el invierno. Añádese el gobierno extranjero y de herejes, la inundación de judíos, moros y qué se yo que más. Todo ello desazona e incomoda. Pienso mucho en volverme hacia los confines de Granada y Murcia, y alguna otra vez se me propone la Sierra de Segura como buena residencia. No dejaría esto de agradar a Muñoz.»

FR. AGUSTÍN REGUERA

(Concluirá)

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA DE PAN-AY

Semeja nuestra Isla un triángulo, no bien hecho, cuya base mira hacia el N. inclinándose al E. Hállase colocada entre los 125.º 30' 16" y 126.º 50' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y los 10.º 24' 37", y 11.º 55' 45" de latitud N. Confina por el N. con el mar que llaman de Bisayas, o Tablazo de Cápiz, por el S. y O. con el de Mindoro, por el E. con los estrechos de Silangga. Tiene de superficie 11.580 kilómetros, no incluyendo la de las Islitas adyacentes, que suman 732 kilómetros, de los cuales tocan a Iloilo 598, a Concepción 107 y a Cápiz con Antique 27.

La población, comprendiendo negritos y remontados, chinos y extranjeros forma un total aproximado de 850.000 almas.

Los Cabos principales son tres: Bolocaué, o Punta Carlés al N. E., Naisog al N. O. y Punta Naso al S. O.

Las costas del S. E. y del O. son llanas, en general, pero desabrigadas y de mar bravío. En las del N. hay tres golfos espaciosos y muy buenos para hacer magníficos puertos. Uno es el de Batang, otro entre Sapían e Ibisán, y el tercero en Caguyuman, al que llaman Tinagongdagat, o mar escondido.

Los montes dividen a la Isla en tres partes desiguales, formando cada parte una provincia, de las tres en que aquella se divide. La gran cordillera separa a Iloilo de Antique, y desde Punta Naisug corre de O. a S. E. hasta el monte Baloy, desde el cual baja de N. a S. terminando en Punta Naso. En esta cordillera sobresalen los montes que siguen: el Madias al E. S. Este de Culasi con la altura de 2.180^m sobre el nivel del mar; el Nangtud al S. S. E. del anterior con 2.050; el Baloy con 1.730; Inanam con 1.470; el Tigum 1.470; el Toctocon 1.400; el Llorente con 1.343; el Balabag 1.300; el Igbanig 1.303; el Osigan con 1.290; el Tonó 1.110; el Uhao 1.010; el Tigbayo con 1.010, y el Congong 1.070.

Los montes que se dirigen de O. a E. no forman cordillera, en sentir del señor Abella, pero se les llama, no obstante esto, pequeña cordillera, en la que, al N., se hallan, entre otros, los siguientes: el Angos al E. de Jimeno; el Agbalon al S.; el Tubalo que por el S. se une con el Uhon y con las derivaciones del Agbalón; el Supu y los picos Lalaque y Babaye, entre Panitan y Logtugan, que se unen con el Agbubuli, y éste con el Uhon; el Pañgilaron, o Blanco, entre Dumalag y Dumarao, a 400^{m.} sobre el nivel del mar.

Los montes orientales obligan a los ríos Pan-ay y Halaud a separarse, a aquél para el N. a éste para el S., después de haber corrido casi paralelos hasta su parte media. Los principales son: el Jating de 850^{m.} de altura: el Alapasco de 772, hacia el N. E.; el Bacor de 597; en la zona de Mayon el Lasaguig y el Jatiñgan; el Lantaoan de 440^{m.}, y otros menos importantes.

Los ríos principales en Hoilo son: el Halaud que nace en el monte Baloy a 1.500 metros de altura; corre hacia el E. paralelo al Pan-ay, del que se aparta en el barrio de Alibonan y sigue hasta Pasi en donde tuerce hacia el S. S. E.; entre Pototan y Dingle sigue para el S. y desagua frente a Siete Pecados, habiendo recorrido 136 kilómetros. Son afluentes suyos el Alibonan, Ulián, Abañgay, Suaguí Malbog, Hanipaan y otros, a la derecha. Por la izquierda, el Lamonan, Asisig, Ilañas, etc.

En Cápiz el Pan-ay que nace en el Baloy a 1.600^{m.} de altura, sigue el mismo curso que el Halaud, y cerca del barrio García tuerce para el Norte, y después de recorrer 144^{m.} desagua en el Tablazo de Cápiz, por dos bocas que forman la Isla, en donde está la Capital. Son sus afluentes, por la derecha, Badbadan, Pañgautao, Mayon y otros: por la izquierda, el Pasayan, Mambusao, Lauaan y otros menores.

En Antique el Sibalon, que nace en el monte Tigatoy, riega a S. Remigio, Sibalon y S. Pedro, y desagua en el mar de Mindoro; el Caugarauan que tiene su origen en el monte Agbalan, riega a Valderrama y a Bugason, y desemboca en el mar de Mindoro; el Paliuan que sale del monte Balabag y desagua entre Bugason y Guisihan, en el mar de Mindoro; el Dalanas que nace en el monte Madias, y entra en el mar de Mindoro, entre Culasi y Tibiao.

En el subsuelo de la Isla se notan yacimientos de varios minerales: de carbón en Balete, Buruañgan, Valderrama, Dingle, Maasin y Alimodían; de oro en Cuartero, Dumarao, Dao, Mayon, etc.; de cobre en Sibalon y Barbaza; de mármol en Dueñas, Dingle y Maasin; de hierro en diferentes lugares de la Isla. El albañil inglés Mr. William recogió entre Maasin y Cabatúan, en el río Salug, un buen trozo de Agata.

Hay manantiales ferruginosos en Ibahay, Panitan, Barbaza, Aniny, y en otras partes; sulfuroso-termales en Aniny; clorurados en Pasi, Dingle, Maasin, Almodian, Tubungan, Tapás, etc.

El clima es delicioso y saludable, en general; pero en Cápiz se siente mucho la humedad. Estaciones no las hay: no obstante se dividen en cuatro que son, dos de transición en que ni las lluvias ni el calor son excesivos; una de lluvias y otra de calores; en Mayo llegan las tronadas, y con ellas las calmas que duran hasta fines de Junio, y entonces el calor es molestísimo. En Cápiz dominan las aguas en la monzón del N. E., en Iloilo y Antique en la del S. O.

La temperatura varía con la posición y topografía de los lugares: la mínima es de 15.° o 16.° centígrados, conforme el sitio sea monte o playa: la media 27.° o 28.°, y la máxima de 35.° o 36.° La altura media barométrica es de 758. ^{mm} la máxima 766, y la mínima 739. La humedad varía mucho. Siendo 100 el grado de saturación, la mínima es de 40 a 80, la máxima pasa de 90. La evaporación media es de 5 a 6 ^{mm}, la máxima entre 9 y 10.

Las fenómenos sísmicos no tienen la intensidad que en Luzón, pero sabemos por la historia que en algunas épocas han dejado asolada a Isla. Tampoco los ciclones azotan aquí con la frecuencia y fogosidad que tienen en Luzón, Samar, Leite, etc.

No faltan enfermedades, algunas de ellas terribles como la elegantiásis y el cólera morbo. La sarna, el paludismo, la viruela, disenteria, beri-beri son frecuentes. La escarlatina y el sarampión causan muchas víctimas entre los niños. Los americanos se han empeñado en querer convencernos de que se dañ aquí casos de la peste bubónica. Nosotros creemos que no sólo no se han dado, sino que es imposible que se desarrolle esa enfermedad en Filipinas, por las pruebas incontestables que dió el médico español señor Robledo, quien, en premio de su experiencia, de su amor a la verdad y a la ciencia, tuvo que marcharse a España, y no permitieron los yanques que su libro entrara en Manila.

Danse en la Isla todos los frutos de los climas tropicales, algunos de los templados, y sospechan los sabios que en las grandes elevaciones se deben de dar los de los climas fríos. Por esa variación de productos y hermosura de los paisajes los historiadores la llaman con mucha razón Sicilia Filipina. Coséclrase arroz, azúcar, tabaco, maíz, café, cacao, mongos, cadios, camotes y variedad de hortalizas. Hay cocos, plátanos, campeche, lanzones, mangas, chicos, nangca, limones, naranjas, ates, guayabas, ciruelas, ayubanas, lumboy, cacahuet, e innumerables clases de otras frutas y legumbres.

Maderas para construcciones las hay preciosas; pero van escaseando unas, y otras son de extracción difícil. Las principales son: molabe, camagón, ébano, tándalo, ípil, narra, dangcalan, baticulín, lauan encarnado, etc. que llegarán a desaparecer por completo, si no se pone coto a los caingines que lo arrasan todo.

Divídese la Isla en tres provincias y un distrito: tiene 4.755 k. ^s de superficie la de Iloilo, 4.547 la de Cápiz, 2.472 la de Antique, y 806 el Distrito de Concepción. En la primera hay un Gobernador P. M. de categoría de Brigadier, dos Juzgados de primera instancia, uno en la Capital y otro en Pototan, dos Administraciones de H.^a P.^a, Aduana, dos médicos provinciales, y para perseguir a los malhechores y ladrones una Compañía de Guardia Civil. Hay una escuela de artes y oficios y las necesarias oficinas de Gobierno. Lo mismo tienen las otras dos provincias, pero el Gobernador de la de Cápiz es de categoría de Teniente Coronel, el de la de Antique de Capitán, y el mérido es uno solo, y una la Administración de H.^a P.^a

Todos los Juzgados dependen en lo civil de la Audiencia de Manila, y en lo criminal de la de Cebú. En cuanto al Distrito de Concepción hablaremos en el preámbulo de su creación, además de que forma parte de la provincia de Iloilo, y de ella depende, aun en el Gobierno, pues el Comandante P. M. que en él reside es delegado del Gobernador de Iloilo.

Antiguamente no había sino dos provincias que eran la de Panay, que comprendía todo lo de la actual de Cápiz, más los hoy pueblos de Pandan, Sebaste, Culasi y Tibiao; y la de Ogtong que, además de la provincia de Iloilo, llegaba hasta Nalupa, inclusive, de la de Antique. La de Antique fué creada en 1796, con la Capital en el pueblo de ese nombre, y en 1802 la trasladaron a San José, llamado desde su fundación Tubigon. Eran gobernados por Alcaldes Mayores, que residían en Panay y en Ogtong respectivamente. El de Panay fijó su residencia en Cápiz a mediados del siglo diez y ocho, el de Ogtong en este pueblo, hasta que se fundó la Villa de Arévalo, y aquí hasta 1790 que se pasó a la Punta o sea al actual Iloilo.

Los Gobernadores P. M. comenzaron por vía de ensayo en 1834, y se pusieron definitivamente en el 1837. El distrito de Concepción fué creado en 1857 con el nombre de Ajuy; pero al año lo confirmaron ensanchando sus límites y dándole el nombre que ahora lleva.

Los Jueces de primera instancia se crearon en 1844, quedando el gobierno y la administración a cargo de los Gobernadores, hasta que se crearon las Administraciones y Aduanas, de las que hablaremos en el lugar oportuno. En nuestra Isla apenas hubo hasta 1852 estancos, portazgos,

consumos, ni otra clase de almojarifazgos que el Real tributo; en este mismo año de 1852, entre otras cosas, se estancó el vino. En los lugares oportunos hablaremos de todo esto y de la creación de los varios agentes del Gobierno, Gobernadorcillos, Cabezas, etc.

Pueblo de Iloilo

La palabra Iloilo está castellanizada: la verdadera es Ilong-ilong que en lenguaje bisaya significa una cosa parecida o semejante a nariz. Dábase este nombre a la Isleta que forma la ría Batiano, que entrando por donde está la caseta de los Prácticos, sale al mar otra vez por cerca de la iglesia de Ogtong. Los naturales llamaban también a esta Isleta Catalman, que es en bisaya cosa aguzada o en punta. Ahora se da el nombre de Iloilo a lo que en los siglos diez y seis y diez y siete llamaban a secas La Punta. Era ésta un dilatado manglar, en el que, junto a la playa, había un camino que desde la bocana de la ría continuaba al Pariancillo de la nueva Villa de Arévalo.

En 1602, volviendo Pedro Bravo de Acuña de visitar los Presidios del Sur, tocó en Iloilo e hizo construir en la Punta un castillejo de madera, en el que puso dos compañías de soldados para defensa de estas playas contra las incursiones de los moros piratas. Algunas barracas de tenderas en las cercanías del fuerte y algunas casas de pescadores en lo que después se llamó Estanzuela era a lo que se reducía entonces la población de lo que con el tiempo sería la segunda Capital de Archipiélago, y que dependía de la Villa de Arévalo, desde 1582, y antes del pueblo de Ogtong.

Para evitar molestias a la tropa en el cumplimiento de los deberes cristianos, mandó el General Alonso Fajardo que en el castillo hubiese Capellanía, y desde luego la desempeñaron Padres Clérigos, desempeñándola en propiedad el tercero y último, que fué D. Dionisio Ramírez de Alcántara. Los jesuítas, que nada tenían que hacer en la Isla, fuera de atender a la hacienda que en *Suaraga* había dejado Esteban Rodríguez de Figueroa al colegio de San José de Manila, consiguieron que Niño de Tavora les encomendase la Capellanía de la cota, de la que se hicieron cargo en 1628, indemnizando, como era justo, al propietario. Los de la Compañía construyeron casa e iglesia en lo que desde entonces se llamó Estanzuela, con la fortuna de conservar hasta hoy el nombre aquel sitio, y desde allí atendían a la tropa, que se quejaba de que les caía lejos la iglesia, contra el pensamiento de Alonso Fajardo; pero la iglesia siguió allí a pesar de las murmuraciones. Desde esta época se creyeron los Padres Jesuítas con derecho para

administrar como párrocos en la Punta, sin que nadie alcanzara la causa, ni ahora se alcance, pues sus historiadores, no obstante los terribles pleitos que eso movió con los párrocos de Arévalo, se contentan con generalidades vagas que nada aseguran, antes aumentan la incredulidad contra ellos. El P. Murillo, por ejemplo, dice: «Por los años 1628 y 29, a instancia de los Señores Obispos y de algunos indios, se encargó la Compañía de varias Doctrinas . . . » Pero si no había gente, qué Doctrinas eran esas? Y quiénes serían esos *Obispos*, en plural, que se entrometían en Diócesis ajena, y que ni de nombre conocerían a la Punta? Ningún párroco de la Villa, clérigo ni religioso, logró que los hijos de San Ignacio exhibiesen tales títulos, con los que se hubieran evitado los escandalosísimos pleitos que tanto daño hicieron a la cristiandad bisaya por espacio de cerca de siglo y medio. Lo cierto es que la Compañía con desinterés acaso predicaba en la Estanzuela a la poca gente que allí había.

Recelosos los curas de Arévalo de las intenciones de los Padres Jesuítas, levantaron iglesia en la Punta, y por temporadas residían allí, con lo que poco a poco iba aumentando la gente. Llegó el año de 1637 y el General Corcuera dió la orden (de la que hablaremos al tratar de Molo y de Arévalo) de que los españoles y sangleyes se pasaran a la Punta. Aunque muchos vecinos, por no obedecer lo que llamaban despotismo, se marcharon a Jaro y a otros pueblos, muchos obedecieron, con lo que Iloilo o sea la Punta aumentó bastante, disminuyendo la Villa de manera, que fué necesario sujetarla a la parroquia de Ogtong, en 1647. Era cura en este pueblo el P. Juan Borja, el cual, por evitar pleitos y molestias con los jesuítas, quienes, por muerte del Señor Obispo Arce, habían ya sacado a relucir el privilegio de los mundos, les cedió contra toda justicia, sin permiso de la Orden, ni del Obispo, ni del Vice Real Patrono todo lo que hay desde lo que llamaban las Salinas de Arévalo hasta el extremo de la Punta. Pero en 1653 consiguieron los de la Villa verse reintegrados en sus derechos y formar pueblo y parroquia independiente y entró de cura propietario el Licenciado Don Gregorio Bruno, el cual protestó en seguida contra la cesión injusta y nula del P. Borja. Después de veinticinco años de pleitos, viejo ya, no sintiéndose con fuerzas para seguir oponiéndose a la Compañía, que ocho años antes le había tenido prisionero, a pesar de ser Juez contra ella, celebró con los Padres un concierto, al que llamaron *Concordia*, por el que reconocía la cesión hecha por el P. Borja, y la aumentaba con algunos caseríos del otro lado de la ría, en el año 1678. Pero los pleitos siguieron, pues todos los sucesores del P. Gregorio Bruno, seglares y religiosos, protestaron contra la *Concordia*, y obraron como verdaderos pá-

rrocos de la Punta, y por tales los reconocieron los Señores Obispos. Las disputas continuaron todavía por espacio de un siglo, o sea hasta el 1768 en que los jesuitas tuvieron que abandonar el Archipiélago, en virtud de la ley del año anterior dada por Carlos III.

Desde mediados de Octubre de este año 768 hasta Enero de 775 lo administraron los Padres Dominicos Diego Garrido, Anselmo Zialcita y José Arrátegui, con independencia de Molo y de Arévalo, siendo por tanto esta la fecha de la formación de esta parroquia de Iloilo, de hecho y de derecho. En Enero de 775 pasó a la mitra, y ya en 1780 firma los libros canónicos D. Juan de Figueroa, como Capellán de la cota y cura propietario de Guimará e Iloilo. En 1868 pasó a ser administración de los Padres Agustinos, con el barrio de Loboc (La Paz), dando ellos el pueblo de Jaro, para Sede Episcopal.

En aguas de Iloilo se han dado muchos combates; más como no escribimos su historia, sino una breve monografía, no mencionaremos aquí sino el de 1616 contra los holandeses, por la gloria que resultó a los ilongos y por la invención de la imagen de la Virgen del Rosario.

Espiaban los holandeses a nuestra escuadra, y viéndola ya en Malaca, y que por Jefe de la expedición iba el Gobernador General D. Juan de Silva, juzgaron que, indefensas las islas, podrían ser atacadas con buen éxito, y determinaron caer sobre la isla de Ogtong. Súpose esto muy a tiempo en Manila, y Alcázar, que interinaba en lo militar, mandó que Diego Quiñones, recientemente elegido por Cabo Mayor de los Pintados, y que acababa de llegar de Malaca, a donde había ido de Comandante del galeón San Miguel, resistiera al enemigo, mientras él preparaba doce cañones de grueso calibre para enviárselos. Salió Quiñones precipitadamente de Cavite para Cebú, lo fortificó según pudo, y sin detenerse marchó a Iloilo, que se hallaba completamente indefenso. Construyó reductos y trincheras cubriéndolas con amacanes, lo cual le dió muy buen resultado. Contaba el valeroso Jefe para la defensa con sesenta españoles, una Compañía de soldados de Ternate que por el mal tiempo tuvo que arribar a Iloilo, gente bisoña que le enviaron los curas y cuatro cañones que disparaban proyectiles como naranjas.

El 28 de Septiembre avisó el Semáforo de Himalós, que el enemigo se acercaba a toda vela. Efectivamente, la escuadra holandesa mandada por Rodrowik (Spielberg) se puso delante de Iloilo. Constaba la escuadra de los diez grandes buques siguientes: la capitana «Sol de Holanda», con cuarenta y siete cañones de a diez y seis, y 18 pedreros; la Almiranta «Luna Nueva», con 32 cañones de a diez y seis y 16 pedreros; «Luna Vieja», 35 ca-

ñones y 12 pedreros; «Berber», 32 cañones y 18 pedreros; «Danolays», 32 cañones y 12 pedreros; «León Rojo», 36 cañones y 12 roqueros, más 4 pedreros; «Angel», 24 cañones y 10 pedreros; «Fressne 28 cañones y 10 pedreros; «Donart» que era viejo y de pocos cañones, no sé cuántos serían, pues no lo dicen los autores.

Desde que fundearon los buques comenzó el cañoneo contra lo que juzgaron muralla, no siendo sino los amacanes con que Diego de Quiñones había hecho cubrir las trincheras. El tiempo que los enemigos emplearon en eso, lo aprovechó el Jefe español para ultimar su plan de defensa, y así pasó el día 28. Apenas alboró el 29, Rodrowik desembarcó a su gente en 13 lanchas, y cuando tuvo ya 500 hombres en la playa, empezó el combate. Sostuvieron los nuestros muy bien la horrible acometida; pero Quiñones, que pelcaba en el reducto con parte de la tropa y veinte españoles, recibió un balazo que le atravesó una ingle y tuvo que retirarse. Lázaro, el Capitán, que defendía las trincheras con cuarenta españoles, retrocedió, abrumado por el número de holandeses; el Alférez Pedro Zara, herido también, se retiró igualmente. Esto puso en balanzas la victoria. Agravaron la situación los de Arévalo que decían que debían retirarse nuestras tropas, pues era témérité con tan poca fuerza querer resistir a enemigo tan poderoso. Viendo esto Quiñones, se hizo poner en una silla y llevado en ella por dos negros americanos, arengó a los de Arévalo, que desde entonces pelearon como valientes, animó a todos y prosiguió el combate con gran furia. Duró la pelea todo el día, y la noche separó a los combatientes pasándola el enemigo en la Punta misma, y los nuestros en los alrededores del acribillado castillo.

Con la aurora del día 30 comenzó otra vez la interrumpida batalla con fortuna varia hasta la tarde. Al anoecer, con asombro de todos, y sin que nadie se explicara la razón, dejaron los holandeses de enterrar a los muertos y de recoger a los heridos, pues dejaron ochenta de estos y cien de aquellos en la arena. Iban tan amedrentados, que levaron anclas en seguida, y, sin encender las luces de los buques, por temor a que los persiguiesen, huyeron a cencerros atapados, como diría el P. Mariana.

Por no interrumpir la narración del glorioso hecho de armas precedente, no hicimos mención de un suceso que tuvo mucha resonancia y aumentó la tierna piedad que los bisayas tenían a la Virgen María. Una de las noches que precedieron al combate, andaba Quiñones vigilando por los reductos y las trincheras. Distráido por tristes pensamientos tropezó en una caja y cayó a una hoya, que algunos dicen que era una sepultura para un soldado. Acudió luego la gente de guerra, pero el querido Jefe no había

recibido daño ninguno. Abrieron el cajón, y con alegría y admiración vieron que el contenido era una imagen de la Madre de Dios con el niño Jesús en los brazos. Hiciéronse minuciosas averiguaciones, pero no pudo saberse nunca quién la había colocado allí. Como para animar y asistir a la tropa se hallaban en la Punta los Padres Agustinos Jerónimo de Alvarado y Juan de Morales, formaron una improvisada y piadosa procesión, y llevaron a la bendita imagen al castillo.

Más adelante se fundó en la cota la Cofradía del Rosario, en la que ingresaban los soldados de las dos Compañías que allí había, españoles y pampangos. Las Cajas Reales abonaban doscientos pesos anuales para que se celebraran sufragios por las almas de los militares difuntos. Por atender a la tropa cobraban los Padres Jesuitas ciento ochenta pesos al año.

La bendita imagen, hallada en Septiembre de 1616, es la misma que hoy se venera en la parroquia de Iloilo, en el altar del crucero del lado de la epístola; pero la piedad indiscreta de algunos devotos le ha quitado el tipo de antigüedad, retocándola varias veces y pintándola sin arte ni tino.

Después de la victoria llegaron los auxilios que Alcázar enviaba, y la orden para fortificar la Punta y para que en ella se estacionase una escuadrilla que vigilará a los moros que de acuerdo con los holandeses infestaban estos mares. También se comenzó después de la victoria a ir poco a poco reconstruyendo la cota y ensanchándola, pero ahora los materiales eran de piedra, no de madera como antes.

Iloilo es Capital de la provincia de su nombre y tiene la iglesia por titular al Patrocinio de San José.

Hállase en los 126.º 15'24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 42' de latitud N.

Confina por el Norte con la Paz, por el Sur y Este con el Estrecho de Guimarás, y por el Oeste con Molo.

El terreno es árido y pobre, por lo que las producciones son completamente nulas. Carece de aguas potables, y los pobres la toman de pozos que la tienen algo salobre; la gente acomodada bebe la que recoge en algibes o compra de Guimarás o de Arévalo. Toda la importancia le viene a la población del comercio y de las industrias. Durante el quinquenio de 1886 a 1890 la exportación en valores por Aduanas alcanzó al promedio de 5.276.888, y la importación al de 4.001.827 pesos. En este año de 1898, a pesar de la guerra que todo lo paraliza, se han exportado de picos de azúcar 2.510.427; de abacá 28.230; de cóprax 6.317. Ya a mediados del siglo diez y ocho entraban en Iloilo 40.000 escudos, solamente por los tejidos que anualmente traían las mujeres de Antique; por los tejidos de piña

de las provincias limítrofes se exportaba, según N. Loney, por valor de un millón de pesos.

Tiene muy buena casa de Gobierno, buen Municipio, escuela de Artes y Oficios; escuelas de primera enseñanza de piedra; algunos colegios particulares. Las demás oficinas del Gobierno se hallan provisionalmente en casas particulares. La casa parroquial es espaciosa, de materiales fuertes; la iglesia de ladrillo con zócalo y cornisa de piedra; el cementerio con cerco de piedra, verja y puerta de hierro. Estos tres últimos edificios son obras del P. Mauricio Blanco, agustino.

Próximo a terminarse hay un hermoso colegio de los Padres Agustinos; muy cerca de él hay un hospital en construcción. El caserío es muy bueno en el centro de la población; el de las afueras es ordinario de caña y nipa. Los habitantes son cultos y afables, en general.

Para los vapores de cabotaje sirve de muy buen puerto la ría Batiano; para los de altura el Estrecho de Guimarás.

La población, sin contar los españoles, extranjeros, chinos, ni a los que están empadronados en la Administración, es de 12.802 almas.

Curas agustinos que ha tenido: P. Mauricio Blanco, 1874.

El impulso está dado: si continúa la grande afición de los hijos del país por las artes, industrias, comercio y ciencias; si los estudios que se han hecho para el tendido de la vía férrea y para dotar de aguas a la población, así como el nuevo trazado de las calles se ponen luego en práctica, Iloilo cambiará pronto de aspecto, y será digna Capital de Bisayas.

Molo

Llamábase a este pueblo Parián, por ser el sitio que habitaban los chinos que venían a comerciar, y de la misma palabra usaban en todas las Capitales para designar el barrio sangley. Hoy en general se llama Molo, aunque los naturales de la Isla usan no pocas veces la antigua denominación. Molo es palabra bisaya que significa barrio, caserío; pero corre entre el vulgo una conseja para explicar ese vocablo. Dicen que en cierta ocasión se acercaban piratas moros para saquear al barrio; reparó en ellos un chino, que empezó a dar gritos de alarma diciendo ¡Molo! equivalente a ¡El moro, el moro! pues los chinos aquí no pronuncian la erre; y desde entonces le quedó al Parián el nombre de Molo.

La historia de este pueblo es la misma que la de Arévalo hasta el año 1637; pero en este año sucedió lo que referimos ya hablando de Iloilo, es decir la orden de Corcuera, que en previsión de que los chinos quisieran revelarse, o, como entonces se dijo, por complacer a los jesuítas, de los

que era muy devoto, mandó también que los sangleyes se fueran más cerca de la Punta, para que estuviesen bajo los fuegos del castillo de Nuestra Señora del Rosario. Desde 1628, o sea desde que la Compañía se hizo cargo de la cota, juzgaron sus hijos que tenían jurisdicción sobre los que habitaban en la Punta, sobre Molo, o sea sobre los moradores del Parián, aunque en cuanto a esto último no lo indicaron muy a las claras, mientras vivió el Señor Arce, Obispo de Cebú; pero este Príncipe de la Iglesia murió en 1645, y sacaron a colación un privilegio que, según ellos, les había concedido el difunto Prelado para que ellos y nada más que ellos administrasen a los *bagamundos* de Iloilo. Como por esta palabra entendían ellos a todos los que no eran católicos, se creyeron con plena jurisdicción sobre los sangleyes de Molo que eran paganos, además de no haber nacido en él. Claro es que nadie podía estar conforme con los jesuitas, pero estos siguieron con la suya, y negaron la jurisdicción a los párrocos de Arévalo y comenzaron los pleitos y los escándalos, que tanto mal causaron a la cristiandad bisaya. Empeoró el asunto una orden del General Don Diego Fajardo en 1647, por la que Arévalo, disminuida por las órdenes de Corcuera, quedaba sujeta a la parroquia y pueblo de Ogtong, pues el P. Juan Borja, cura de este pueblo, hizo la cesión de que ya hemos hablado, cesión nula en todos los derechos.

Así quedó Molo separado de la villa de Arévalo en cuanto al hecho, pero no en lo que toca al derecho. En 1653 los de Arévalo fueron reintegrados en los derechos de que habían sido privados, y la Villa volvió a ser independiente, y su primer cura, el Licenciado Gregorio Bruno, se consideró, y de hecho ejerció, como párroco único de toda la Isleta Catalman o sea de Iloilo. Después de veinticinco años, este párroco cedió, y, como dijimos al hablar de Iloilo, reconoció lo hecho por el Padre Borja; pero los sucesores no sólo protestaron contra la *Concordia* y obraron como párrocos de toda la Isleta, sino que dejaron a Arévalo y trasladaron la casa parroquial a Molo, y allí abrieron la iglesia matriz.

Nosotros creemos que si la Compañía hubiera tenido títulos, los pleitos no hubieran comenzado, pues con exhibirlos, todos hubieran recibido la orden de buena o de mala gana; pero jamás los quisieron presentar, y los curas nunca cedieron de su derecho. Es más, los Obispos reconocieron siempre la jurisdicción de los párrocos; cuando los pleitos estaban en el período álgido, el Señor Foronda llama al cura de Arévalo *Cura de Arévalo y del Parián*, o sea al Licenciado Francisco Rivera, o de Vera, según se lee en otros documentos. A la casa parroquial del Parián acudían los Diocesanos, en ella moraban cuando por Pan-ay venían, sin que jamás di-

jeran nada. En 1724 el clérigo Rivera renunció la parroquia, y le sucedió el P. Agustino José Echevarría, y el pleito arreció, mayormente que su Orden andaba también en los célebres y ridículos pleitos de los mundos, que tenían por fundamento el pretendido privilegio del Señor Arce en cuanto a los *bagamundos*. En esta ocasión el jesuíta P. Francisco Antonio de Tejada presentó al Alcalde Mayor un escrito anticanónico contra el cura Echevarría por la posesión de Molo y de la Punta. Contestó el demandado con el siguiente escrito, que trasladamos íntegro para que los lectores se formen idea de aquellas cuestiones, que llevaban ya noventa y seis años de existencia.

«Fr. José de Echevarría del Orden de N. P. S. Agustín, Cura interino de Arévalo y Parián de Molo, ante Vuestra Merced parezco en debida forma y digo—que respondiendo al traslado que Vuestra Merced se sirvió darme en diez y ocho del presente del escrito presentado ante Vuestra Merced, que no debió admitirlo, por el M. R. P. Rector Francisco Antonio de Tejada, de la Compañía de Jesús, digo, que omitiendo como Vuestra Merced responder a muchas y varias proposiciones, hablo con el debido respeto, falsas, injuriosas, indecorosas e impropias que las pronuncie y firme persona tal como dicho Padre Tejada, Vice-Protector de sí mismo, con la sobrepuesta de Vice-Protector de los naturales, a quienes en ningún modo atiendo más que a lo que conduce a su conveniencia, como puedo probarlo en caso que convenga a mi defensa, y respondiendo al punto principal de este lites que se reduce a verificar quién es el legítimo párroco así de los sangleyes como de todas las demás naciones que habitan y residen en la nueva Villa de Arévalo y Pariancillo de Molo, digo que los textos de los Concilios citados por dicho P.^e Tejada son impropiamente traídos para su defensa, y propios para la mía, porque como es público y notorio a todos cuantos hombres antiguos hay en esta Provincia, es intrusa la administración de los Padres de la Compañía en otra especie de gente que en la Capellanía de los Sres. Soldados, y el que los dichos Reverendos Padres se hayan introducido a dicha administración no ha sido otra la razón que la omisión y poca posibilidad de los Curas parroquiales de la Villa de Arévalo, a quienes tocó y toca legítimamente la administración parroquial de toda la Isleta, que coje desde la punta del Castillo de Iloilo hasta la de Otón, a quien los naturales llaman Catadman; pero visto por los Curas parroquiales el raudal de la intrusión, y que la capellanía de los dichos RR. PP. de la Compañía se iba extendiendo a más de lo que no eran soldados, se redujeron a hacer Iglesias en Iloilo y Molo para no perder el derecho parroquial que tienen y poder detener la Corte de semejante intrusión en cuyas Iglesias

han vivido y viven con legítimo parroquial título que para ello tienen, sin que obste lo alegado, que dicho R. P. Tejada en orden a lo mandado por el Sr. D. Domingo Zabalburu para que los Padres Curas residan en la Villa y no en otra parte; dejando en otra parte el que dicha orden, si es que se dió, fué dada con falsos informes, lo cierto y notorio es que la mayor parte de la gente de la Isleta reside y está contigua al dicho Pariancillo de Molo, en cuyo sitio por las razones dichas es el más propio para la residencia del Ministro por ser donde está la mayor parte de la gente, y como tal allí han vivido y concurrido los Curas mis antecesores, y allí han sido visitados por los Señores Obispos, a quienes inmediatamente pertenece señalar las viviendas y residencias de sus Curas parroquiales; con que las proposiciones puestas en la petición de dicho Padre Francisco de Tejada no solo vulneran y difaman el crédito de los Curas parroquiales mis antecesores, sino la de los Ilustrísimos Sres. Obispos que lo han tolerado, y la mía, y la de mi Sagrada Religión; y en cuanto al Real Patronato que alega dicho R. P. Tejada en su defensa, digo ser costumbre de los dichos RR. PP. alegar el Real Patronato cuando les conviene para alguna adquisición de tierras, o términos de ellas, y, por la contraria, vulnerarle y alegar textos de los Concilios, cuando para el mismo efecto les conviene, como en su misma petición está comprobado, pues los mismos Concilios que cita se oponen al Real Patronato en defensa de la inmunidad eclesiástica; con que yo quisiera que en estas dos contradictorias dicho R. P. Tejada declarase a cual, *in totum*, se atiene, para poder seguir en caso necesario la contraria; por lo cual a Vmd. pido se sirva de mandar al Maestre de Campo D. José Lasi dé testimonio en debida forma de haber visto en sus días Iglesias, Residencias y Administración de los Curas parroquiales de la Villa de Arévalo. Y porque estas competencias de jurisdicción mere eclesiásticas pertenece su conocimiento al Tribunal eclesiástico inmediatamente para él, omito otras muchas que tengo que alegar, y en él protesto pedir y alegar de mi derecho en tiempo competente, y sólo reproduzco lo que tengo pedido en orden a que se recojan los Sangleyes a la vivienda del Pariancillo de Molo, cuya administración me pertenece, como verdadero párroco suyo, no obstante las órdenes que hubiere dadas por los Sres. Gobernados en contrario, ante quienes protesto representar en mi derecho, y si por ventura fuera Vmd. servido de mandar observar la orden del Señor Corcuera de que habitaran debajo de la fuerza de Iloilo, ha de ser con la condición de levantar Iglesia como la había antiguamente en dicho pueblo para su administración, protestando, como protesto no ceder el derecho parroquial que me asiste para la administración de toda la Isleta.=Y porque

es contra reales ordenanzas el que haya estancias ni estanzuelas a medio de dos leguas de población, se ha de servir Vmd., arreglándose a dichas reales ordenanzas, de mandar se quite la estanzuela, porque se siguen de haberla el que con su título intente el dicho R. P. Tejada, con su Vice-Protección que alega, hacer sus tributarios a todos los habitantes en el puerto de Iloilo, Molo y Villa de Arévalo, vulnerando la jurisdicción Real de los Vasallos de S. M. (Q. D. G. m. a.), cuya máxima se deduce de las cláusulas de su escrito, en que protesta pedir el terrazgo a los susodichos. Estando la dicha estanzuela tan inmediata al puerto de Iloilo, que en la Iglesia de dichos Padres, colocada en él, y no en otra parte se celebran y administran los Santos Sacramentos a todos los habitantes en el puerto de Iloilo, como a Vmd. es notorio, pues no oye misa en otra parte, por cuya razón y que hay alguna distancia de la dicha Iglesia a la Real Fuerza, se presentaron los Sres. Soldados ante el antecesor de Vmd. Sargento Mayor D. Pedro Ortuño de León para que los dichos divinos oficios, o se celebrasen en la misma Fuerza, o inmediato a ella, por los graves inconvenientes que en semejantes tiempos de guerras se siguen o pueden seguirse; cuyo traslado auténtico de dicho escrito pido a Vmd. mande se acumule a estos autos para lo que pueda hacer a mi derecho y defensa; y porque dicho P. Francisco Antonio de Tejada macula la conciencia de los Ministros parroquiales presentes y pretéritos mis antecesores que han administrado la nación Sangley, por no ser ladinos en el idioma chinico, queriendo sugestivamente persuadirnos que no administrar dicha nación nace del escrúpulo susodicho, confesando al mismo tiempo en su escrito el retener algunos de dicha nación por no perder sus derechos, y no son tan pocos, pues pasan de diez y ocho: no sé con que teología me da parvidad de materia en semejante materia, pues la sangre de nuestro Señor Jesucristo así se derramó por todas las almas del universo como por una; con que en el susodicho caso igualmente coopera dicho P. Tejada en administrar con mala conciencia, por no ser tampoco ladino en el idioma Sangley: con que se infiere por legítima consecuencia que el dicho R. P. Tejada por no perder el derecho del interés temporal atropella por aquello que confiesa ser contra conciencia; porque dicho R. P. Tejada tiene hecho escrúpulo, como se deduce de las cláusulas de la carta escrita del M. R. P. Visitador General Juan Antonio de Obiedo de la Compañía de Jesús a mi Vicario Provincial, que en debida forma presento, de procurar los aumentos temporales de su Colegio, los cuales, según los atentados (atestados) del dicho R. P. Rector, son en perjuicio y detrimento de terceras personas, como es notorio, y probaré, si necesario fuese: con que la misma praxis teológica

que sigue para administrar con mala conciencia, según dice, a la nación Sangleya en el puerto de Iloilo, sigue también para querer quitar a cada uno lo que es suyo, para aumento del Colegio; y porque no solamente este litis se extiende a la administración sola de la nación sangleya, sino a todas las demás especies de gentes que viven y residen en los términos de mi Curato susodicho, reservo presentar instrumentos en el Tribunal a quien legítimamente le pertenece su conocimiento, protestando como protesto una dos y tres veces y las demás que el derecho me permite el pedir y alegar no solamente en el caso propuesto, sino contra todos y cualesquiera personas de cualquiera estado calidad o condición que sean, que intentaren proteger, fomentar, ayudar en contra del derecho parroquial que legítimamente me compete: asimismo declaro y alego por de ningún valor ni efecto lo pedido y alegado por dicho P. Tejada por ser como es directamente contra todo lo dispuesto por Santos Concilios y Sagrados Cánones, como protesto probar como, cuando y ante quien me convenga.—Itt. declaro por nula y de ningún valor ni efecto la dicha presentación, porque, como consta de la carta referida del dicho M. R. P. Visitador Gral., dicho P. Tejada no tiene licencia de su Superior, como debe, para semejantes presentaciones, e incurso de la Bula de la Cena, por recurrir en causas mere eclesiásticas a Tribunal secular, que no debe ser competente: por lo cual y todo lo demás que hace y hacer pueda al derecho que me asiste,=A Vmd. pido y suplico me haya por presentado con este escrito de respuesta, y en su consecuencia proveer y mandar, según fuese servido, con tal que mande según y como llevo pedido arriba en orden al testimonio de Don José Lasi, pedimento de los Sres. Soldados insertos en los autos de la carta y lista que presento, y que de todo se me den dos traslados auténticos para recurrir con ellos ante quien con derecho debo y puedo, por ser de justicia, y juro en la forma que debo y puedo no ser de malicia este mi escrito, sino en orden a mi defensa y a lo del derecho que me asiste etc.—Fr. Joseph de Echevarría».

El Alcalde Mayor se inhibió del asunto por no ser de su incumbencia, y el pleito hubiera continuado por tiempo indefinido, si circunstancias especiales no hubieran intervenido para que terminara. Por evitar pleitos, los Agustinos propusieron cambiar la Villa con toda la Isleta por algunas Visitas que la Compañía administraba en Cebú, mas no siguió el cambio ignoramos porqué, y continuaron las cosas como estaban hasta el año de 1734, en que, no contando los Agustinos con personal, la entregaron al Obispo que puso Padres clérigos en ella. El Obispo Don Protasio Cabezas la cambió a los Padres Jesuitas por el pueblo de Mandaue, pero se

deshizo el contrato, porque lo desaprobó el Rey. Por falta de clérigos, entraron los de la Compañía a regentar la Isleta en 1754, consiguiendo así ver satisfechos sus deseos de administrar a Molo sin contradicción de nadie, pues los Agustinos que pudieran reclamar, no disponían de ningún religioso que pudiera ser cura. Regentaron toda la Isleta los jesuitas hasta el año de 1766, que se la dieron a un P. Clérigo, y ya no pudo haber pleitos, pues la Compañía tuvo que abandonar todo el Archipiélago en 1768 efecto de la orden que contra ellos dió el año anterior Carlos III. Encargáronse de Molo y de la Punta los Padres Dominicos hasta el 1775, y fué cura en este tiempo el P. Francisco García. En Enero del dicho año pasó a la Mitra, volviendo a formar con la Villa de Arévalo una parroquia; hasta 1826, que ésta logró hacerse independiente y tener cura propio. Tiene por Titular a Santa Ana.

Hállase en los 126.º 35'7" de longitud Este del meridiano de Madrid, y 10.º 42' 20" de latitud Norte.

Confina por el N. O. con Mandurriao, por el N. E. con Jaro, por el Este con Iloilo, por el O. con Arévalo, por el Sur con el mar de Mindoro.

El terreno es llano, pero no muy fértil; el temperamento saludable. Produce algo de arroz, maíz, azúcar y cocos.

Es de los pueblos más trabajadores e industriosos de la Isla. Además de la agricultura y comercio, dedícanse los habitantes a tejer vistosas telas de piña y acabá; hacen bizcochos, ojalbres, ensaimadas y varias golosinas.

Tiene municipio con planta baja de lechada, la superior de madera; escuelas de madera; casa parroquial de madera con los bajos de cal y canto; hermosa iglesia de piedra, estilo gótico-bizantino; cementerio con cerco de piedra; colegio de niñas regentado por las señoritas Avanceña; buen caserío y buenas calzadas.

Población: en 1898 tiene 9.255 almas.

Como parroquia independiente no ha tenido cura agustino.

Arévalo

Fundado en 1581 por el General Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, en memoria de su pueblo natal de la provincia de Avila. Por orden suya las Autoridades Provinciales y Proveedores, que hasta entonces habían residido en Ogtong, se pasaron a la nueva Villa, pues dicho pueblo tenía privilegios de tal. La nueva parroquia siguió unida a su antigua matriz hasta el año de 1582, que entró de cura Don Diego Velázquez, y en Junio de 1583 era Vicario de la misma Don Juan de Almendariz hasta 1584 que la tomaron los Padres Agustinos. Equivócanse, pues, los Principales de Aré-

valo, que en la exposición que elevaron al General Ricafort en 1826 dicen que siguió unida a Ogtong hasta que la tomaron los Agustinos en la fecha indicada de 584.

Fué de mucha importancia en la antigüedad, y aunque el terreno es poco fértil, cuentan las historias que tenían huertas de mucho recreo. El día 12 de Octubre de 1614 la redujeron a cenizas los holandeses, pero los vecinos la reedificaron con tanta diligencia, que al año ya no quedaban señales del incendio. La decadencia de Arévalo no fué debida a este suceso ni a las incursiones de los moros, como con admirable candidez afirma el Obispo Sr. Jimeno en unos informes que presentó en el Gobierno General. Los piratas no entraron en la población, y una vez que lo intentaron fueron completamente deshechos, como veremos luego. La ruina de la hermosa Villa, de la que no ha vuelto a levantarse, fué debida a varias causas, de que hablaremos ahora, aunque con brevedad, por no permitir otra cosa este pequeño estudio que nos hemos propuesto trazar.

El día 2 de Febrero de 1637 tocó en Iloilo el General Corcuera, y dió la orden de que los vecinos de Arévalo se trasladasen a la Punta. Nadie hizo caso de una orden que en sentir de no pocos, se dió por afecto a los jesuitas de quienes Corcuera era muy devoto; el mismo Alcalde Mayor, Don Andrés Briones, puso poco empeño en que la orden se cumpliera. Volvió el General de su expedición al Sur, y tocó también en Iloilo, repitiendo la orden. El Alcalde Mayor, que lo era ya Don Dionisio Sarriá, tomó tan a pechos el cumplimiento de lo mandado, que un día salió de su casa al son de trompetas y seguido de una brigada de trabajadores armados de picos, barras, sogas, etc., empezaron a derribar casas. Muchos vecinos se fueron a la Punta, otros por no obedecer se marcharon a Jaro y a otros pueblos. Con esto quedó tan pobre y arruinada la Villa, que al poco tiempo su cura Don Lázaro Vázquez murió de tristeza. En 1647, el General Don Diego Fajardo mandó que los pocos españoles y militares que aun quedaban en la población se pasasen a la Punta, y los naturales estuvieran sujetos al pueblo y parroquia de Ogtong, y ya sabemos la cesión del P. Borja.

En 1653 consiguieron los de Arévalo separarse, y por una Provisión Real fueron reintegrados los vecinos en los derechos a las palmeras, huertas y tierras de que se les había privado. El 9 de Febrero de ese año se dió posesión del curato al Licenciado Don Gregorio Bruno, único opositor que se presentó al concurso, a pesar de la protesta del cura de Otón Padre Alonso Clemente, que alegaba que el P. Gregorio sólo podía ser cura de españoles y soldados, pues solo para ellos había fundado la Villa Ronquillo, pero no de indios.

Siguió el Licenciado 25 años de cura, mas no por eso la Villa se levantó de su decaimiento, antes él mismo dió a la parroquia el golpe de gracia. Al principio defendió valientemente los derechos de Arévalo contra los Padres Jesuitas, protestando contra la cesión injusta y nula del P. Juan Borja; pero viejo ya y achacoso, y no atreviéndose, o no queriendo, pleitear contra la poderosa Compañía, que ocho años antes le había puesto preso, siendo Juez nombrado contra ella por el Obispo Don Juan López, celebró con ella un concierto, al que llamaron *Concordia*, por el cual reconocía la cesión hecha por el P. Borja, y la aumentaba cediendo algunos caseríos del otro lado de la ría. Aunque los sucesores del Licenciado Don Gregorio Bruno despreciaron la *Concordia* y continuaron los pleitos, Arévalo seguía en su pobreza. Porque terminaran las escandalosas disputas, propusieron los Agustinos entregar la Villa a los jesuitas a cambio de algunas Visitas que estos administraban en Cebú, pero no debieron los de la Compañía aceptar, pues el contrato no siguió. No contando los Agustinos con personal para poner cura en la Villa, la devolvieron a la Mitra en 1734, siendo su primer cura en esta etapa el P. Clérigo Don Fausto Arroyo. En 1735, mes de Abril, quedó unida la Villa con Molo, y unida siguió hasta 1826, que los Principales de Arévalo pidieron al General Ricafort que les concediera separarse, y el General accedió y firmó la concesión en 24 de Abril de 1827, siendo esta vez su primer párroco en 1830, el Padre Clérigo Luciano Villa Nicolás.

En 1859 los Padres Agustinos pidieron al General Norzagaray que en virtud de la Real Orden de 8 de Junio del año 1826, y puesto que el Padre Clérigo que lo administraba había muerto, se les devolviese la villa de Arévalo, que les pertenecía desde 1584; que si lo habían dejado era por falta de personal, cosa que ahora no podía decirse, pues lo tenían de sobra. Terminado el expediente, dado por el Fiscal de la Audiencia informe favorable a la Orden, y teniendo en cuenta las averiguaciones, también favorables, que tres años antes se habían hecho, accedió el General a la demanda. Protestó el Sr. Jimeno y entabló un pleito. No atreviéndose el General, que lo era ya Lemery, a resolver el asunto, lo envió a España, y la Reina decidió la disputa en favor de la Mitra. Desde entonces la administran pacíficamente los Padres Clérigos.

Tuvo por Titular a Sta. Ana, hoy tiene al Sto. Niño.

Por no alargar demasiado esta monografía omitimos los reñidos pleitos de Arévalo con Ogtong por los sitios o barrios de Calahonan, Cagban, Caboloan, Abilay, Coro-coro, Paquiad y Pagdalaguitan. La razón estaba por Ogtong. pero se arregló amistosamente el asunto

por mediación del Provincial de San Agustín en los años 1716 a 1718.

En sus aguas se dieron varios combates. Omitiendo la acometida del feroz Escandech en Agosto de 1588 y la de Witer en 1609, hablaré de los moros Sali y Silungan. Estos intentaron en 1600 probar fortuna cayendo sobre Otón al frente de 4000 piratas, aunque otros dicen 8000. Afortunadamente súpose esto aquí con tiempo, y el Justicia Mayor Juan García Sierra pudo prepararse para la defensa, reuniendo ochenta españoles y mil indígenas. Llegaron los moros y se pusieron frente a Ogtong; pero cambiando luego de parecer, se vinieron para Arévalo y se trabó el combate. Duró varias horas, hasta que destrozados 1500 moros que habían saltado a la playa, y muertos sus mejores capitanes, la victoria se declaró por los nuestros. Los piratas vencidos se refugiaron en Guimarás, y vistas las enormes bajas que habían tenido, huyeron a sus hogares, tristes y avergonzados. No cuentan los historiadores las pérdidas; debieron ser grandes por una y otra parte, dada la duración y fuerza del combate. Solo sabemos que de los moros cayeron los mejores capitanes, y de los nuestros fué muerto el Justicia Mayor Juan García Sierra.

La Villa de Arévalo, patria de varios hombres célebres, entre ellos el Ilmo. Señor Don Felipe Molina, hállase en los 126.º 10' 40" de longitud E. del meridiano de Madrid y 10.º 40' de latitud Norte.

Confina por el N. E. con Molo, por el S. con el mar de Mindoro, por el O. con Oton.

Producciones: algo de arroz, azúcar y cocos.

Industrias: la pesca, algunos tejidos y tuba.

Edificios públicos: municipio con los bajos de piedra; escuelas de piedra; iglesia de cal y canto; casa parroquial de madera; cementerio con cerco de piedra; caserío regular; calzadas para Ogtong y Molo buenas.

Población: en 1845 tenía 6720. almas, en 1894 tiene 8508. Los curas agustinos que tuvo fueron:

P. Juan B. Montoya	1584.
• Mateo de Mendoza	1584.
• Antonio Porras	1607.
• Lorenzo Castellón (Ecónomo)	1724.
• José de Echevarría	1725.
• Benito Lamas	1725.
• Fernando Camporredondo	1726.
• Domingo Concepción	1728.

O t ó n

La palabra Otón está castellanizada; la verdadera es Ogtong, que en bisaya significa escollo, banco, bajo en el mar, y de aquí debe de tomar su nombre la población, pues en sus aguas está el banco de mar harto conocido de todos. No obstante, el P. Cobos, en una memoria que escribió de este pueblo, dice que ese nombre le viene al pueblo de un estero llamado así, y que al estero le viene de una planta así llamada que nace en sus riberas. No sabemos qué vegetal es, pues no lo describe.

El día 3 de Mayo de 1572 lo recibió el Capitulo agustiniano por casa de la Orden, y en tanto aprecio lo tuvieron siempre, que aunque por tres veces abandonaron los Ministerios todos de la Isla, exceptuaron siempre a este. Dió su nombre a la hoy provincia de Iloilo, y a toda la Isla de Pan-ay por espacio de dos siglos. Hasta 1581 residieron en él las Autoridades de la provincia, y tiene la grande honra de ser el primer pueblo de Filipinas que levantó templo, bajo la advocación de la *Concepción Inmaculada de la Virgen Maria*, y de los primeros de la Isla en que se predicó el Evangelio. Y pues hemos llegado a este punto, vamos a tratar de él brevemente. El que desee más datos vea nuestros *Apuntes históricos*.

Hay muchos, aun entre la gente culta, que creen que Otón fué el primer pueblo de Pan-ay en que se publicó la buena nueva, y esto se sabe por tradición. La historia dice todo lo contrario. En Junio de 1565, no de 566 como le parece a Gaspar de San Agustín, llegaron los españoles a Dumangas bajo las órdenes del Maestre de Campo Mateo de Sanz y como, según el informe jurado del Teniente de Gobernador General Pedro de Rojas en 1590, nunca se apartaba de la escuadra de Legazpi ninguna embarcación sin que en esta fuera alguno de los Agustinos, porque no se hiciese daño a los isleños, es de suponer que con el Maestre y compañía fuera algún religioso, y que predicaría, pues a eso habían venido. Es históricamente cierto que en 1566 y 1567 anduvo el P. Rada predicando por las cuencas de los ríos Pan-ay y Halauod, en donde se convirtieron muchos indios. Ni una palabra se dice en los dos casos de Ogtong. Tercero, en Junio de 1566 fué destinado a Halauod ex profeso el Venerable P. Juan de Alva y se embarcó para dicho punto, *directamente* con La Haya. El Venerable convirtió a muchos, levantó iglesia y convento, edificios que le incendiaron los babailanes, pero con ayuda de los nuevos cristianos los reedificó. La historia sigue muda en cuanto a Ogtong. Los mismos argumentos que para Dumangas podemos poner para el pueblo de Pan-ay, de manera que Ogtong ocupará siempre el tercer lugar en

cuanto a la predicación del Evangelio. No sabemos de dónde tomó el Padre Eladio Zamora la peregrina idea de que el anciano P. Alva fué desde Ogtong a Dumangas; indudablemente de los escritos del P. Cobos que estaban en Otón.

Asegura también la mal llamada tradición, que levantó convento en este pueblo el año de 1570. Acaso por los años de 1566 y 67 llegase el Padre Rada en sus excursiones evangélicas a esta población y levantara iglesia y casa, siempre, es claro, después que en Pan-ay y Halauod, pero es extraño que diciendo la historia que en Julio de ese año estaba en Pan-ay, pues hay varias cartas suyas escritas en Pan-ay, no diga nada de Ogtong hasta el año de 1575 que le nombran Prior de ese pueblo. Es igualmente error incomprensible decir que el P. Rada fué nombrado ministro de Otón en 1572, cuando precisamente le nombraron Provincial. Hasta 1575 no fué elegido para Otón, y aun así, si llegó a este pueblo, pues no consta, tuvo que ser de paso, porque en el mismo año fué a China de Embajador extraordinario.

La misma tradición asegura que Legazpi estuvo en Otón, y, en conformidad con esto, vimos en el convento un cuadro, no muy antiguo, en el que aparece en el mar la nave del Adelantado, y en la playa un Dato y varios indios, admirados de ver gente nueva y embarcaciones grandes. Ningún fundamento hay para esto: la historia que cuenta los menores movimientos de Legazpi nada dice de esta su ida a Otón. Dice el P. Cobos en la memoria histórica y geográfica de este pueblo, y en la que consigna muchos errores, que la ida de Legazpi a Otón se verificó al salir de Pan-ay para Manila el Adelantado. No pudo ser así por falta material de tiempo: salió la expedición de Pan-ay para Manila; al día tercero una deshecha borrasca dispersó las naves, y después de mucho bregar, pudieron reunirse y continuar para Manila, a donde llegaron el 19 de Mayo de 1571, es decir, un mes después de haber salido de la isleta Lutaya. A nuestro juicio nacen estos y otros errores, de que en las historias y documentos antiguos se lee con frecuencia: las naves del Adelantado fueron a *Otón*; lo mandó a *Otón*; salió *para Otón*. Pero no advierten que este *Otón no es el pueblo*, sino la Isla, que llevaba este nombre, como ya hemos dicho.

Fueron en la antigüedad celebérrimos sus caballos, y de ellos proceden los de Antique; pero en 1714 los holandeses, además de poner fuego a la población, saquearon y destrozaron la estancia de caballos, y desde entonces decayó esa industria. Hasta 1717 dependió de este pueblo y no de Guimbal el barrio de Bungol, y por eso tomó gran parte en los pleitos contra los jesuitas por la posesión de los terrenos. Fué encomienda de

Miguel de Loarca. La Principalía hizo causa común con el Prior del convento para formar Estancias, por temor sin duda a verse comprometida en pleitos con los Padres Jesuítas, pues ya antes habían tenido que incendiar dos camarines de vacas, para que la Compañía no prescribiera. Por ser muy curioso trasladamos el documento del Pesquisidor Ozaeta y Oro, relativo a lo que tratamos. «Así mesmo se declara tener facultad el convento de Otón para poder tener en las tierras de Batoan y Baroc, entre los ríos así nombrados, desde la playa de la mar hasta las serranías, ganado mayor, por permiso y licencia que los naturales de dicho pueblo han dado al Reverendo Padre Prior de dicho convento, por ser tierras suyas (del pueblo) *constituyendo derecho y comunidad con dicho convento*, en cuyos términos se aprueba el dicho permiso, y no para adquirir derecho de propiedad en ellos. Y por cuanto su Majestad etc.—Licenciado don Juan de Ozaeta y Oro—Francisco Puyol, Escribano público y Real».

Como las diferencias materiales entre el Otón de 1849 y el de ahora son muy pocas, damos en extracto la descripción que el P. Cobos hizo en esa época. «Hay un Ayuntamiento de tabla, bastante bueno y capaz, una escuela de niños a la que concurren 456, y otra de niñas a la que asisten 387. En los barrios hay doce escuelas particulares a las que asisten de 80 a 100 niños de ambos sexos.

Los caseríos son varios: San Antonio, San Nicolás, San Francisco, Sto. Tomás, San Isidro, Santa Rita, Santa Mónica, Santa Clara, San Juan, Santo Niño y San José. Ríos hay: la ría Batiano, el Calahonan, el Abilay, el Cabaloan, el Curusan, el Beaga que antes de entrar en la ría se llama Tagbac, el Hagnaya, el Cabiloan, que antes de entrar en el mar cambia el nombre en Anahaoan, el Salungan, el Cadinglian, el Palang, el Batoan, el Hambabalaran, el Baroc, el Bogo y el Baguinggín:—De estos ríos que llama el P. Cobos, el mayor, fuera de la ría Batiano, que es la de Iloilo, no pasa de una legua de curso tal vez.—Danse aquí los siguientes vegetales: dos especies de quina; el bangquiling, camanchil, la camia, cañafístola, manga, el coco, camangsi, la palmera, cañas, nipas; papaya, cabo negro, agno-casto, sanquillo, bacao, la piña, el maguey, plátano, gengibre, la zarzaparrilla, balsamina, llanten, salvia, manzanilla, manongal, artemisa, cinco llagas, cacahuet . . . —De los vegetales que aquí se citan, muchos no los tienen sino en maceta y muy poco, otros en jardín y muy raros, otros son comunes a pueblos de playa.

Las vías de comunicación son cinco por tierra: una para la Villa, otra para Mandurriao, otra para San Miguel, la cuarta para Alimodían, y la última para Tigbauan, con dos puentes de caña.

Hay en la playa un baluarte de piedra con dos cañones de bronce; dos atalayas de madera con un cañón cada una; al Este del baluarte hay cuatro atalayas, tres de madera y una de caña; al Oeste del mismo hay tres baluartes con un cañón cada uno, los baluartes de madera; al Noroeste un baluarte, que hace de cuerpo de guardia. Cada baluarte lleva cinco individuos, y en los de la playa hay telégrafo de banderas, para avisar cuando hay moros piratas en la playa, o a la vista.

Se recoge arroz; cien cabanes de maíz; hay 9.020 pies de plátanos, 2.400 de cacao, 31.800 de cocos, 9.000 de buríes, 2.030 de mangas, 15.070 de palmas, y 8.000 de cañas.

Hay 2.015 carabaos y 1.000 vacas, pero están en otros lugares, no en el pueblo, por falta de pastos.

Se pescan en el mar rodaballos, merluzas, besugos, cuatro clases de sardinas, ostras, camarones, etc.

Las mujeres se dedican a tejer mantelería, ropa de seda y ordinaria para lo que hay 1.805 telares.

En el tráfico por mar se emplean 105 embarcaciones en las que se ocupan 420 personas. Por tierra comercian 225 varones que van de pueblo en pueblo.

Los Lunes hay mercado; las tiendas son 113 de caña y nipa. De lo mismo son las 1780 casas que tiene el pueblo, menos las 28 que son de tabla. Las calles son catorce de buen piso, pero sin empedrar. Hasta aquí el extracto.

El temperamento es cálido, pero saludable; el terreno por la playa es árido, por la parte del interior regularmente fértil.

Edificios públicos: iglesia espaciosa, estilo gótico-bizantino, levantada por el P. Joaquín Fernández sobre los cimientos echados 40 años antes por el P. Demetrio Cobos; cementerio con cerco de piedra, convento de madera. Caserío como se ha dicho; calzadas buenas para Tigbauan y Arévalo, medianas para Alimodían y San Miguel.

Hállase en los 126.º 9' 42" de longitud E. del meridiano de Madrid y 10.º 42' 6" de latitud Norte.

Confina por el N. con S. Miguel, por el S. con el mar de Mindoro, por el E. con Arévalo, por el O. con Tigbauan.

Población: en 1626 tenía 6.000 almas; en 1845 subió a 12.708 y en 1898 llegó a 13.893.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Martín de Rada	1575
« Francisco Manrique	1575

P. Ildefonso Gutiérrez, Compañero.	
« Martín de Rada	1576
« Mateo de Mendoza, Compañero.	
« Jerónimo Marín	1576
« Mateo de Mendoza	1581
« Miguel de Sigüenza, Compañero.	
« Bartolomé de Alcántara	1584
« Francisco Ramírez, Compañero.	
« Cristóbal Tarique	1585
« Alonso de Castro	1587
« Alonso Serrano, Compañero	
« Pedro de Arce	1591
« Gaspar de Avila	1593
« Pedro de Arce	1593
« Bernabé Villalobos	1596
« Gaspar de Avila, Compañero	
« Gaspar de Avila	1602
« Pedro de Lara	1605
« Pedro Gamarra, Compañero	
« Juan de Lecea	1607
« Lucas de la Peña	1620
« Francisco Bonifacio	1621
« Juan de Trezo	1624
« Gaspar de Victoria	1626
« Gaspar de Avila	1629
« Pedro Torres	1632
« Alonso Clemente	1633
« Diego de Ordás	1638
« Diego Martínez	1641
« Juan de Trezo	1644
« Juan Borja	1645
« Alonso Clemente	1650
« Antonio Carrión	1653
« Alonso Clemente	1656
« Marcos Gabilán	1659
« José Gutiérrez	1665
« Bartolomé Torre	1668
« Marcos Gabilán	1671
« Julián Zapata	1672

P. Marcos González	1674
« Manuel López	1681
« Fernando del Corro	1683
« Sebastián de la Hoya	1689
« Nicolás de la Cuadra	1695
« Nicolás Berruete	1698
« Andrés Alonso	1703
« José Bosqued	1705
« Hipólito Casiano	1707
« Francisco de Toledo	1710
« Manuel González	1713
« Juan Antonio Sáiz	1716
« Juan Sánchez	1719
« Hipólito Casiano	1722
« Juan Sánchez	1725
« Pedro Simón Valderrama	1728
« Domingo Concepción	1731
« Baltasar García	1734
« José Matos	1737
« Blas Urbina	1740
« Miguel Arnáez	1744
« Francisco Magarzo	1747
« Antonio López	1750
« Jacinto del Pico	1753
« Francisco Valenzuela	1756
« Francisco Carchetas	1759
« Jacinto del Pico	1762
« Francisco Jiménez	1765
« Tadeo de la Consolación	1769
« Enrique del Castillo	1773
« José Montenegro	1778
« Pedro Resano	1779
« Enrique del Castillo	1780
« José del Castillo	1782
« Pedro Resano	1787
« José Guinea	1788
« Manuel Diego	1794
« Jacinto García	1816
« Justo Azofra	1823

« Baltasar García	1834
« Blas Fernández	1836
« Demetrio Cobos	1844
« Diego de la Hoz	1854
« Joaquín Fernández (Ecónomo)	1882
« Nicolás Gallo	1889
« Tomás Alonso	1897
« Cándido González	1898
« Francisco Muñiz	1898
« Eladio Zamora	1898.

Tigbauan

La palabra Tigbauan significa en bisaya nacer el carrizo llamado en botánica por L. Anthistiria Ciliata.

Fué este pueblo Visita de Otón hasta el año de 1578 que lo declararon Ministerio independiente. Esto no obstante siguió sin ministro propio, unido a la matriz hasta el año 1580, por la orden fatal que dieron los Superiores de abandonar todas las Doctrinas bisayas. En 1580 fué de ministro el celosísimo P. Luis de Montoya, y ya continuaron sin solución de continuidad los religiosos en este pueblo hasta mediado el 1593 que lo devolvieron a la Mitra por haber sido nombrado Secretario de Provincia el Padre García de Quiroga, y no tener la Orden personal ninguno que pudiera relevarle.

Y pues la ocasión es oportuna digamos que el jesuíta P. Chirino llama indebidamente Tigbauan al pueblo de Suaraga, y le siguen los Padres Colín y Murillo, y después le siguieron casi todos los que hablaron del ridículo pleito de los mundos. No sabemos porqué hicieron esto ni con qué ánimo. Ni siquiera dependía Suaraga de Tigbauan, sino que era visita de Hamtic desde el año 1581.

Dice el P. Colín que el P. Chirino «convirtió a los de Tigbauan, que no tenían idea de los sacramentos.» No sabemos cómo excusar este gravísimo error del historiador jesuíta. Desde el año de 1575 no faltó ministro en Otón, del que Tigbauan era Visita, y tan cercana y de camino tan llano, que se va a ella en paseo de recreo. Por el mismo tiempo se predicó en Hamtic, y desde 1581 tuvo ministro propio hasta 1596, y quedaron convertidos los de Suaraga y Guimbal. ¿No es raro que los Agustinos se entretuvieran en convertir a los de los extremos, y abandonaran a Tigbauan, que podía ser vista del cura de Ogtong, con solo que se asomase a la ventana de su convento? Pero acudamos a otros argumentos directos. Ya dijimos

que en 1580 había ido de ministro a Tigbauan el P. Luis de Montoya y que nunca faltó ya cura o doctrinero en ese pueblo, sucediendo al primero los Padres Ildefonso de Castro, Miguel de Sigüenza, Alonso Serrano, Juan de Peñalosa y García de Quiroga. ¡Tantos ministros agustinos de asiento en Tigbauan sin poderlo convertir, y en unos meses lo convirtió un jesuita, que no sabía palabra de bisaya cuando llegó, pues tuvo que aprenderlo *con suma aplicación y trabajo*, según el jesuita Padre Murillo!

Adviertan los lectores que el P. Chirino llegó a Iloilo en 1593, sin saber palabra de bisaya; que tuvo que predicar a los españoles de Iloilo hasta 1595; que su oficio era cuidar de la hacienda de Suaraga, y para eso fué a Iloilo, no para estar en la casa de Tigbauan, donde la Compañía no la tenía ni tal vez había pensado en ello; que no debió de ser un milagro en talento, pues no llegó a saber cómo escribían los indios, según se desprende del capítulo 21 de su libro; que en Mayo de 1595 ya estaba de vuelta en Manila. Este Padre con tantas ocupaciones, y teniendo que aprender el bisaya, convirtió a los tigbaoanos, y tantos ministros agustinos sin más oficio que predicar, estuvieron perdiendo lastimosamente el tiempo sin hacer nada. Si esto dicen Colín y Murillo de uno que estuvo de paso en Pan-ay, y que no sabemos que fuese un San Francisco Javier, ¿qué dejan para los que verdaderamente pasan toda la vida en trabajos apostólicos? Porque no dice Colín solamente lo que hemos notado, sino muchas cosas más que ni San Pablo.

Cuando el P. Chirino llegó a Iloilo no había paganos en lo que él mismo llama *Cabecera ni en algunos pueblos* (caseríos) *que están de dos millas en contorno*. En el monte no hizo nada, por confesión propia, pues en el capítulo dicho, página 40, asegura que «ni adultos ni criaturas no nos atrevíamos a bautizar...» Si no convirtió a los de Tigbauan, ni a los de Suaraga, como probaremos en la monografía de este pueblo, ¿a qué se reducen los increíbles trabajos de Chirino, en sentir de Colín y de Murillo?

Fué encomienda del Rey y de Esteban Rodríguez de Figueroa, ésta por la parte de Boguingging, y tomó parte en el pleito de los llamados mundos, y también fué ocasión de la terrible causa que contra los jesuitas formó el Ilmo. Señor Obispo de Cebú, Don Juan López, por levantar iglesias en Suaraga, Guimbal y Tigbauan, «ha ya como cerca de cien años administradas por los Padres Agustinos». Tuvo por Patrona a la Virgen de la Guía; pero hoy el Patrón es San Juan de Sahagún.

Dice Gaspar de San Agustín, al que siguen muchos autores modernos, que los Agustinos volvieron a encargarse de Tigbauan en 1612. Es equivocación del ilustre historiador, como puede verse en los libros de Gobierno

de la Corporación. Lo que hubo fué que el Definitorio del 8 de Noviembre de ese año propuso el cambio de Ibahay por Tigbauan, pero no se llevó a efecto. En 4 de Julio de 1617, propusieron el cambio, no ya por Ibahay, sino por Hamtic con la Visita de Bugason y Bungol y se llevó a cabo el concierto, con permiso del Ordinario y de la Audiencia, que interinaba en el gobierno de las Islas. «Nos el Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Reales de estas Islas Philipinas a cuyo cargo está el Gobierno de ellas etc. Por quanto por derecho y Bullas Apostólicas pertenece a su Majestad . . . y en conformidad de este derecho y Real Pratonazgo el P. Fray Alonso Baraona, Definidor de la Orden de San Agustín y con comisión de ella, y el Canónigo Manuel Rivero, Cura y Beneficiado del partido de Tigbaoan en la Isla de Otón, nos han pedido mandásemos dar nuestro beneplácito y permiso de la permuta de Tigbaoan con todo lo a el anejo y perteneciente de los pueblos de Miagao, Alipotus, Sibucaon, y sus sujetos, que administraba el dicho canónigo, con el partido de Bungol, Antique, Visita de Bugason con todo lo anejo y perteneciente que tenían en administración y doctrina los religiosos de la dicha Orden, lo cual tenía aprobado el Obispo . . . Por tanto por el presente damos nuestro beneplácito para que la dicha Orden de San Agustín tenga a su cargo y administración el dicho partido de Tigbauan . . . En Manila 7 de Julio de mil seiscientos y diez y siete.» Siguen las firmas. En parecidos términos está la licencia del Obispo de Cebú, que por brevedad no trascribimos.

La entrega del pueblo fué solemnísima; la hizo el Alcalde Mayor de la provincia de Ogtong Don Pedro Manuel de Bracamonte, con todas las ceremonias que entonces se usaban, delante de la Principalía y pueblo de Tigbauan, el día 6 de Septiembre de 1617. Recibió la parroquia en nombre de la Corporación el Vicario Provincial P. Juan de Lecea, quien inmediatamente nombró cura interino del pueblo al P. Juan Porras, hasta que el Capítulo provincial nombró en 1620 por Vicario-Prior de él al P. Jerónimo de Aguilar.

Fueron Visitas de Tigbauan: Pangiman, su Titular Sto. Tomás de Villanueva; Hagna, su Patrona Sta. Catalina; Hubang, Titular Santiago el Mayor; Sumalagui, Patrón San Nicolás de Tolentino; Miagao, Patrón San Nicolás de Tolentino. Los tres primeros en el monte, los dos últimos situados en la playa.

Hállase en los 126.^o 3'48" de longitud Este del meridiano de Madrid, y 10.^o 41' de latitud Norte.

Confina por el Norte con León, por el Sur con el mar de Mindoro, por el Este con Ogtong, por O. con Guimbal.

El terreno al que riegan el Sibalon y algunos riachuelos, no es muy fértil, sino regular. Está en una hermosa llanura; el temperamento es saludable; los vecinos afables y urbanos.

Producciones: arroz, algo de azúcar, cocos, mucho campeche.

Industrias: la pesca, y tejidos ordinarios.

Edificios públicos: iglesia espaciosa de piedra, pero algo oscura; convento hermoso, amplio de sillería; cementerio con cerco de piedra. Todos construidos por el incansable P. Florencio Martín. Municipio, escuelas y caserío ordinarios. Buenas calzadas para Ogtong y Guimbal.

Población: en 1580 tenía 3.500 almas; en 1845 subió al número de 12.328, y en 1898 tiene 18.850.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Luis de Montoya	1580
« Ildefonso de Castro	1581
« Miguel de Sigüenza	1584
« Alonso Serrano	1585
« Juan de Peñalosa	1587
« García de Quiroga	1591
« Juan Porras	1617
« Jerónimo Aguilar	1620
« Fernando Morales	1621
« Jerónimo Aguilar	1623
« Miguel Peñafiel	1626
« Alonso Clemente	1629
« Tomás de Villanueva	1635
« Pedro del Castillo	1636
« Anselmo de San Antonio	1638
« Miguel Peñafiel	1639
« Francisco Hurtado	1641
« Diego Madera	1644
« Antonio Carrión	1647
« Luis Tello	1651
« Pedro Neira	1653
« Pedro de Mesa	1656
« Bartolomé de la Torre	1659
« Alonso Muñoz	1662
« Ildefonso Téllez	1663
« Marcos González	1665
« Luis del Castillo	1668

P. Marcos Gabilán	1669
« Francisco Patiño	1671
« Juan del Real	1672
« Fausto Calvo	1683
« Francisco de Toledo	1692
« Fausto Calvo	1698
« Francisco de Toledo	1701
« Fausto Calvo	1703
« Manuel Solano	1716
« Martín Fuertes	1719
« Pedro Elejáldez	1725
« Martín Fuertes	1728
« Pedro Sánchez Espineira	1734
« Juan Antonio Taboada	1737
« Jerónimo Aballe	1740
« Juan Sánchez	1744
« Fernando Camporredondo	1750
« Benito Lamas	1753
« Fernando Camporredondo	1756
« Nicolás Gamarra	1759
« Francisco Jiménez	1762
« Bartolomé Pillado	1765
« Luis Torreblanca	1769
« Tomás Ruiz	1774
« José Santacruz	1783
« José Santamaría	1800
« Jerónimo Prado	1807
« Manuel González	1812
« Vicente Rivas	1816
« Julián Martín	1828
« Bernardo Giganto	1845
« Manuel Ruiz	1857
« Florencio Martín	1867
« Joaquín Díaz	1892
« Andrés Naves	1892

FR. JUAN FERNÁNDEZ

(Continuará)

PROVINCLA AGUSTINIANA DE MÉJICO

El P. Juan de Peñaranda

En el extracto de los libros de profesiones del convento de Toledo que nos legó el P. Méndez, se encuentra la siguiente nota referente al citado religioso: «Fr. Juan de Peñaranda, hijo de Francisco Rodríguez y Catalina López, vecinos de Arenas, diócesis de Avila, profesó en el convento de Toledo, en manos del P. Fr. Diego López, Provincial, en 6 de Abril de 1539.» Nota del P. Herrera: «Este Fr. Juan pienso que es de quien hablo en el *Alfabeto*, I, pág. 401.» Efectivamente, en la página citada de esa obra se trata del P. Peñaranda, pero sólo se dice de él que fué propuesto para Vicario General de la Provincia de Méjico.

El mismo P. Herrera trasladó a su *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 196, la nota copiada de la profesión del P. Peñaranda, añadiendo la siguiente observación: «Otro Fr. Juan de Peñaranda hubo, hijo del convento de Burgos, que por ventura es el que pasó a las Indias, y hago mención de él en el *Alfabeto*, pág. 401, si bien, habiendo visto esta profesión me inclino mucho a pensar que el Fr. Juan de Peñaranda, que fué célebre en Méjico, no es el hijo de Burgos, sino éste de Toledo; porque el de Burgos profesó el año de 1546 y parece que era muy moderno en la Religión, para que el año de 1563 le propusiesen por Vicario General de las Indias.» Al profeso de Burgos dedica esta nota en la obra citada, pág. 169: «Fray Juan de Peñaranda, hijo legítimo de Juan de Peñaranda y Jerónima Laínez de Aguilera, natural de Almazán, profesó a 4 de Abril de 1545.» Sigue a continuación la referencia al *Alphabetum*. El P. Minguella, en su *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, III, 542, tuvo en cuenta esta nota y la copió, pero sin añadir una palabra más en aclaración de la misma.

Según el P. García, *Crónica de la Provincia agustiniana de México*, pag. 16, el P. Peñaranda formó parte de la misión que en 1547 condujo a Nueva España el P. Jorge de Avila, pero no añade noticias de su patria ni del convento de su procedencia, dejándonos en las mismas dudas de cuál e los dos religiosos pudo ser. Sin alegar otras fuentes de información, y

apoyándose solamente en el P. Herrera, nos dice el P. Sicardo en sus adiciones al P. Grijalva, que el misionero de Méjico de 1547 es el profeso de Toledo, copiando la nota transcrita del libro de profesionés. No se añade noticia alguna biográfica que nos diera a conocer si efectivamente el Padre Sicardo estaba en lo cierto, ni tampoco se dice otra cosa del P. Peñaranda que la de haber sido propuesto en 1563 para Vicario General de Nueva España.

Vivía aún en 1596, como lo hace constar el citado P. Sicardo apuntando esta noticia: «El P. Francisco de Nogales y el P. Fr. Juan de Peñaranda fueron tan estimados, que se hallan sus nombres en el Capítulo provincial de 4 de Mayo de 1596 con motivo de la gracia que para ellos se pide en la siguiente cláusula: «Item pedimòs y suplicamos a nuestro Rmo. P. General que conceda y haga favor a los PP. Juan de Peñaranda y Francisco de Nogales tengan voto en los Capítulos de los Provinciales y asiento siempre entre los Piores, porque son muy antiguos y personas principales y dignos de semejante favor y gracia.»

Fr. Juan de Guevara

Trátase del célebre autor de la primera *Doctrina cristiana*, en lengua guasteca o huasteca, impresa en Méjico el año 1548, y acerca del cual creemos que no se han llevado a cabo detenidas investigaciones a fin de averiguar con certeza su nacionalidad y las noticias que se necesitan para trazar su vida de misionero. Cuando nos vimos obligados a bosquejar su biografía en el artículo que le dedicamos en nuestro *Ensayo* (vol. III, página 399), después de mucho hojear libros americanos donde nada nuevo pudimos encontrar para ampliar la brevisima nota biobibliográfica que le consagra Beristain, nos limitamos a reproducir a este autor, el cual dice solamente del P. Guevara que fué mexicano, cura de Mextitlan y peritísimo en el difícil idioma de la Huasteca (1). En cuanto a su *Doctrina*, consignamos la noticia tan repetida por los bibliógrafos de haberla publicado en Méjico el 1548, según lo hace constar el P. Juan de la Cruz (2) en la dedicatoria de otra obra semejante al Arzobispo Montúfar. Nadie, que sepamos, ha logrado hasta la fecha descubrir ejemplar alguno de ese impreso mexicano, y todo el fundamento de la noticia estriba sola y exclusivamente en la dedicatoria de referencia, la cual fué conocida de Beristain, siendo

(1) *Biblioteca hispano-americana septentrional*, II, 62.

(2) Fué español y formó parte de la misión que aportó a Méjico el año 1539. En 1541 era Prior de Totolapa y fué designado para ir en la expedición de Villalobos. Cuando imprimió su *Doctrina* en 1571 dice que llevaba veinte años administrando a los huastecos.—V. el *Ensayo* citado, pág. 175 del vol. II.

este bibliógrafo el primero que dedicó un recuerdo al P. Guevara, pues ni Pinelo y su adicionador Barcia, ni Nicolás Antonio, ni los escritores de la Orden en sus obras históricas y bibliográficas mencionan la tal *Doctrina*; más todavía, ninguna memoria se encuentra de nuestro misionero en los cronistas PP. Grijalva y Basalenque, ni en el diligentísimo historiador P. Herrera. Gallardo tuvo la fortuna de registrar el libro del Padre Juan de la Cruz, reproduciendo la dedicatoria indicada (1), donde Menéndez y Pelayo debió de ver el párrafo consagrado al del P. Guevara, a quien dedicó la nota correspondiente en su *Inventario bibliográfico de la Ciencia española* (2); y a estos autores sucedieron García Icazbalceta (3), el Conde de la Viñaza (4), Medina (5), etc., los cuales mencionan a nuestro autor y su *Doctrina huasteca*, pero sin salirse de los estrechos moldes en que trazó su nota Beristain, a quien corrigen por haber omitido inadvertidamente la fecha de impresión.

No obstante las escasas noticias biográficas que, como se ha dicho, nos vimos precisados a consignar en el artículo en cuestión, con el fin de facilitar siquiera indicaciones que nos condujeran al descubrimiento de nuevos datos, denunciamos allí la existencia de otro Fr. Juan de Guevara, español sin la menor duda, y uno de los religiosos que bajo la presidencia del P. Jorge de Avila pasó a México en la misión de 1547. Este P. Guevara mereció por sus trabajos apostólicos en la evangelización de los indígenas que el cronista P. García le honrara con el dictado de *gran ministro en la lengua tarasca* (6). Cuando leímos por primera vez, decíamos entonces, el nombre de este P. Fr. Juan de Guevara nos asaltó la sospecha de que pudiera ser el autor de la *Doctrina huasteca*; pero al ver que los idiomas en que cada uno sobresalió son muy distintos, y sobre todo, que el P. Guevara misionero de 1547 no es posible que el año siguiente de su llegada a México imprimiera ya un libro escrito en una de las lenguas indígenas del país, nos convencimos de que se trata de dos religiosos del mismo nombre, contemporáneos y pertenecientes a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, mexicano el uno y español el otro. Sin embargo, añadíamos,

(1) *Ensayo* etc., II, col. 631.

(2) *La Ciencia española*, III, 290.

(3) *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, núm. 17.

(4) *Bibliografía española de las lenguas indígenas de América*, núm. 12.

(5) *La Imprenta en México*, núm. 14.

(6) Tratando del P. Juan de Peñaranda, «que vino de castilla, año de 1547, con insígnies varones que traía el P. Fr. Jorge de Avila», añade que con él «venía el P. Fr. Juan de Guevara, tan observante, que, recién llegado fué Maestro de Novicios en México, año de 1548, y luego Subprior del mismo convento, gran ministro de la lengua tarasca, y así vivió siempre y tuvo los mayores Prioratos de Michoacán...» Crónica de la *Provincia agustintana de México*, Libro V, por el P. Esteban García, pág. 15.

bastaría suponer falta de exactitud en las fechas del P. García para identificarlos, aquilatando, por otra parte, la nota de Beristain en lo que hace relación a la patria del autor de la *Doctrina*.

Esta última reflexión obedecía a varios motivos, siendo el primero y más fundado el hecho inexplicable de no ver confirmada la nacionalidad del P. Guevara por los autores que más interés tienen en defenderla, cosa, a nuestro entender, de tan fácil empeño existiendo el libro primero de profesiones del convento de San Agustín de México, donde ha de encontrarse la de nuestro autor si en realidad fué natural de aquella República (1). En la época en que hubo de profesar no tenía la Orden otro convento donde se dieran hábitos sino el de la capital de Nueva-España, de suerte que no queda ni el recurso de decir que pudo vestir el hábito agustiniano en otra parte, en el supuesto de no hallarse la profesión en el libro citado, siendo en este último caso argumento bastante, no solamente para dudar sino aun para rechazar la información de Beristain. Es este punto de capital interés por depender de su esclarecimiento la certeza o probabilidad de lo que se sostiene con tanto aplomo, sin contar con otras fuentes de información que la nota de Beristain, dando la primacía al P. Guevara, por considerarle como mexicano, de haber dado a las prensas la obra tantas veces citada; y veríamos con singular placer comprobada la nota en cuestión con un documento tan autorizado como el libro de profesiones, trabajo que hasta el día no se ha hecho; por esta razón decimos al principio que con respecto a nuestro autor falta aún mucho por investigar.

Creímos que a falta del libro de profesiones tantas veces citado podríamos encontrar solución a nuestras dudas en los apuntes del P. Sicardo; pero en estos tampoco hallamos lo que con tanta ansia esperábamos. El P. Sicardo que tan abundante se nos muestra en datos sobre algunos particulares, con respecto a nombres de misioneros y misiones en la época de referencia no presenta gran novedad y remite en varios casos al P. García en su *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, de donde no se tomó la molestia de copiar las nóminas de las misiones. Y en verdad, que parece inexplicable la omisión total del nombre del P. Juan de Guevara así en la *Crónica* impresa del P. Grijalva como en los apuntamientos de su adiccionario Padre Sicardo, tratando uno y otro con alguna extensión de la evangelización de la provincia huasteca, y por consiguiente de los primeros Agustinos

(1) El citado libro de profesiones existía en poder del conocido escritor D. Jenaro García y hoy, por su muerte, no sabemos donde parará. No obstante nuestros esfuerzos por obtener una prueba concluyente del estudio de dicho libro para dirimir de una vez la cuestión, nada hemos podido conseguir aun valiéndonos de la influencia del respetable P. Angel Zamudio, dignísimo ex-Provincial de la Provincia agustiniana de Mechoacán.

que allí misionaron, debiendo de ser uno de ellos por necesidad el que compuso la doctrina en cuestión. Se hace mención honorífica del primer misionero de Meztitlán en 1538 y fundador de un convento el año siguiente, que fué el P. Juan de Sevilla, a quien se encomendó la conversión de los huastecos extendiendo hasta la provincia por estos habitada su misión evangelizadora. Se recuerda al P. Juan Estacio, nombrado en 1540 «misionero de la villa de Panuco, y que desde allí visitase toda la Guasteca, que es una muy grande Provincia, y de lengua peregrina, que por esto, y por su dificultad han sido raros los que la han deprendido, y predicado. Gracias a nuestro Señor, que nunca ha faltado quien la sepa. Pusieron (los superiores en dicho año) por Prior al P. Fr. Juan Estacio varón de rara santidad y Apóstol de aquella Provincia; pues por su predicación convirtió a la Fe todos los naturales, y fundó aquellas Iglesias . . . » (1). Se dedica también breve memoria al P. Juan de la Peña, que, después de haber misionado a los huastecos, era Prior de Meztitlán en 1563. Estos sin contar los misioneros de otros nombres en la misma lengua y anteriores a 1548, año de la impresión de la *Doctrina*. De este silencio, no obstante, no citándose al P. Juan de Guevara entre los misioneros del mismo nombre que primeramente predicaron en la huasteca, pudiérase encontrar una explicación en los diversos apellidos con que se menciona a algunos de dichos misioneros de aquella época, de lo cual nacen no pocas dudas para identificarlos, resultando inútiles todos los esfuerzos hechos, con respecto a algunos, con el fin de conseguirlo, por falta de datos. Este cambio de apellidos obedeció, como es sabido, a una acta de la Provincia de Castilla recibida y adoptada en México en 1540, según la publicamos en otro lugar (2), debiéndose advertir que no fué constante ni general el cumplimiento de dicha determinación, y de aquí el que exista mayor confusión cuando se trata de discurrir sobre el particular.

Las reflexiones anteriores quisiéramos haberlas conducido a una conclusión final que era la de creer que alguno de los misioneros huastecos, antes expresados, fuera autor de la *doctrina* y la imprimiera apellidándose Guevara; o esta otra, que siendo autor de la obra alguno de los misioneros indicados, el P. Juan de Guevara, español, de la misión citada de 1547, por estar de asiento en la ciudad de México por su cargo de Maestro de novicios, corriera con la edición con ayuda de algún auxiliar anónimo. Si hubiera empeño en demostrar esto último, pudiéranse aducir las mismas pa-

(1) V. la *Crónica*, del P. Grijalva, fol. 75 v. donde se dice también que el P. Estacio estuvo administrando en lengua huasteca desde 1540 a 1545 en que le hicieron Vicario Provincial.

(2) Véase el *Archivo*, vol. XIV, pág. 72.

labras del P. Cruz, en su dedicatoria, donde dice que el P. Juan de Guevara *sacó a luz* la dicha *doctrina* imprimiéndola en 1548 (1), interpretándose por *sacar a luz*, publicar o editar simplemente la obra o el trabajo de otro. Diráse, quizá, que es violenta dicha interpretación; a nadie obligámos a admitirla, quedándonos siempre el recurso, caso de no ser admitida, de la primera suposición que cuenta también con sus probabilidades.

La falta de interés de las presentes cuartillas vamos a suplirla con creces reproduciendo a continuación el importante artículo del Sr. Henríquez Ureña, en que, partiendo del supuesto y dando como probado que el Padre Guevara fué mexicano, defiende para este autor la primacía de haber escrito y publicado el primer libro conocido, o sea la *Doctrina huasteca*, en uno de los idiomas indígenas del país. Dicho artículo salió en la acreditada revista *Unión Ibero-Americana*, número de 1.º de Diciembre de 1918, y desearíamos muy de veras que a la investigación acabada de la parte bibliográfica, acompañara otra biográfica preliminar que dejara fuera de toda duda la nacionalidad del autor de la *Doctrina*. No por esto, sin embargo, se ha de restar mérito al trabajo del citado escritor, siendo de todos modos útil su conocimiento y vulgarización por lo que directamente afecta a la bibliografía agustiniana.

El primer libro de escritor americano

¿Cuál es el libro más antiguo de escritor nacido en América? D. Joaquín García Icazbalceta, en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (México, 1886), y Don José Toribio Medina, en su *Imprenta en México* (primer tomo, Santiago de Chile, 1912), mencionan más de diez obras publicadas en la Nueva España por autores allí nacidos, y unas cuantas de autores cuyo origen es dudoso. El primero de los indiscutiblemente mexicanos, según el orden de publicación, es Fray Juan de Guevara, autor del perdido manual de *Doctrina cristiana en lengua huasteca*, que se imprimió en 1548. El segundo en el orden, y primero que publica libros en castellano, es el agustino Fray Pedro de Agurto, autor del *Tractado de que se deben administrar los Sacramentos de la Sancta Eucharistia y Extrema unction a los indios de Nueva España* (1573).

Pero D. Carlos M. Trelles, en su *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII* (Matanzas, 1907), atribuye a la Isla de Santo Domingo, primer país colonizado por los españoles en el Nuevo Mundo, la probabilidad de haber dado cuna «al primer americano que escribió y publicó un

(1) Véase la pág. 178 del vol. II del *Ensayo*.

libro», a saber, Fray Alonso de Espinosa. El libro en que funda su hipótesis el señor Trelles se intitula *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, y, según la Biblioteca Hispana sive Hispanorum* de Nicolás Antonio (Roma, 1672); se publicó en 1541, siete años antes que el más antiguo opúsculo de autor mexicano.

Mis investigaciones me hacen creer que Santo Domingo produjo, en Fray Alonso, a uno de los más antiguos escritores de América. Fué del siglo en que vivieron las poetisas dominicanas doña Leonor de Ovando y doña Elvira de Mendoza, y, entre los mexicanos, no sólo Guevara y Agurto, sino también, junto a otros menos interesantes, Tadeo Niza (cuyo libro histórico sobre la conquista de México, que se dice escrito hacia 1548, no llegó a la prensa), el Médico Fray Agustín Farfan (1), los poetas Francisco de Terrazas y Antonio de Saavedra Guzmán y el historiador Fray Agustín Dávila Padilla, y finalmente, entre los sudamericanos, Pedro de Oña y el Inca Garcilaso de la Vega. Faltan datos para suponer que Fray Alonso haya sido el más antiguo de todos. El libro sobre la Candelaria de Tenerife, suyo o ajeno, no se publicó en 1541. La primacía continúa, pues, correspondiendo a Guevara y Agurto.

He aquí lo que sabemos sobre el escritor dominicano: «Fue hijo desta Ciudad (la de Santo Domingo) el Reuerendo Padre Fray Alonso de Espinosa, Religioso Dominico, que escribió un elegante Comentario sobre el Psalmo 44. *Eruclavit cor meum verbum bonum*». Esto dice Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de Santo Domingo y vidas de sus Obispos y Arzobispos*, que forma parte del *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales* (dos volúmenes, Madrid, 1649-1655).

¿Es este Fray Alonso de Espinosa el mismo religioso dominico que escribió una exposición, en verso castellano, del Salmo XLI, *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum*, y el libro sobre la Imagen de Candelaria, en el cual manifiesta haber recibido los hábitos en Guatemala? El P. Juan de Marieta, en la segunda parte de su *Historia Eclesiástica de España* (tres volúmenes, Cuenca, 1594-1596), hace al autor de la *Candelaria*, «natural de Alcalá de Henares», y declara que aún vivía en 1595. Nicolás Antonio identifica a los dos Espinosas, y asegura que otro tanto hace Fray Alonso Fernández. Probablemente, el P. Fernández hablaría del asunto en su *Notitia Scriptorum Praedicatoriae Familiae*, obra inédita

(1) Se equivoca el Sr. Henríquez Ureña al suponer mexicano al P. Farfan. Fué sevillano, según puede verlo en la *Crónica* del P. García, pág. 25 y en el *Ensayo*, II, 393.

de que hace mención el gran bibliógrafo del siglo xvii, pues nada descubro en la *Historia eclesiástica de nuestros tiempos* (Toledo, 1611).

Beristain (*Biblioteca hispano-americana septentrional*, tres volúmenes, Mexico, 1816-1821) acepta la identificación de los dos Espinosas, pero con intención contraria a la de Nicolás Antonio: si el último aboga por el nacimiento europeo, el primero está por el americano. Hablan de Espinosa, según él, Altamuro, escritor de quien nada he podido conseguir, pero que no parece bien informado, y el P. Antonio Remesal, en cuya *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Padre Sancto Domingo* (Madrid, 1619), sólo he logrado noticias (páginas 712 y siguientes) de otro Espinosa, oaxaqueño: este segundo o tercer Fray Alonso, mencionado allí brevemente, no parece haber estado en Guatemala, y Beristain le distingue, con toda claridad, del personaje doble de quien me ocupo.

No estoy convencido de la identificación sostenida por Nicolás Antonio. Pero las pruebas en contra no son todavía completas. Los dos Espinosas coinciden en el nombre, el hábito religioso y probablemente la época; pues, aunque no poseemos fecha ninguna relativa al dominicano, se colige que vivió en el siglo xvi, ya que Fray Alonso Fernández escribía muy desde los comienzos del xvii. No coinciden ni en el lugar de nacimiento ni en las obras que escribieron. La semejanza en el tema de los Salmos es superficial: el fraile dominicano comenta, en prosa, el XLIV; el complutense amplifica, en verso, el XLI.

He aquí textualmente lo que dice Nicolás Antonio en la primera edición de su *Bibliotheca Hispana Nova*:

«F. APHONSUSDEESPINOSA. *Compluti* apud nos natus, cujus rei testis est Ioannes Marieta, Sancti Dominici amplexatus est apud Guatemalenses Americanos regulare Institutum; et aliquando in Fortunatas Insulas, potioremq; illarum Tenerifam advectus, non sine Superiorum auctoritate scripsit.

«Del origen, y *Milagros de la Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*. Anno 1541. 8. Eodem tempore pro facultate impetrandâ typorum, & publicae lucis, ad Regium Senatum detulit, ut moris est, de *Interpretatione Hispanica Psalmi XLI, Quemadmodum desiderat Cervus ad fontes aquarum* & a se versibus facta.

«Alphonso Spinosa in Insula Sancti Dominici nato, hujusmet Instituti Dominicanorum, tribuit Aegidius Gonzalez Davila in *Theatro Indico-Eclesiastico* elegantem *Commentariun super Psal. XLIV. Eructavit cor meum* & quem cur à superiore distinguam, non video, uti nec distinguit Alphonso Fernandez».

Acéptese o no la identificación entre el Espinosa de Alcalá y el de Santo Domingo, la obra que, según el Sr. Trelles, podría ser la primera publicada por escritor americano, no se dió a luz en el año de 1541, sino en el de 1594. La fecha 1541 es una errata de las ediciones de Nicolás Antonio: es evidente que el bibliógrafo escribió 1591, pues alude a las licencias de publicación del libro sobre la Imagen de Candelaria, en las cuales se menciona el trabajo poético sobre el Salmo XLI. La fecha de 1545 que da Beristáin no es sino una nueva errata.

El libro sobre la Imagen de Candelaria no pudo imprimirse antes de 1591. El autor habla, en el capítulo III, de sucesos de 1590, y su *prohemio* está fechado en el convento de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 1590. La *aprobación*, dada por el buen poeta y fraile carmelita Pedro de Padilla, el privilegio del Rey (la una y el otro se refieren al libro sobre la Candelaria y al trabajo sobre el Salmo XLI), la licencia del Provisor de las Palmas, el *testimonio* del Provisor de Canarias, todo tiene fecha de 1591. El libro lo imprimió, finalmente, Juan de León, en Sevilla, el año de 1594. Existen ejemplares de esta edición príncipe en las colecciones de la Sociedad Hispánica de América, en Nueva York, del Museo Británico y del Duque de T'Serclaes en Sevilla. He consultado el primero. Del segundo habla el insigne americanista Sir Clements Markham, y del tercero D. José Toribio Medina *Biblioteca hispano-americana*, Santiago de Chile, 1898-1907). El ejemplar de la Sociedad Hispánica perteneció a León Pinelo; mide 14 cm. por 10, y, como está falto de portada y colofón, se han fotolitografiado éstos en hojas sueltas. La portada dice: «DEL ORIGEN Y MILAGROS DE LA Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con descripción de esta Isla. *Compuesto por el Padre Fray Alonso Espinosa de la Orden de Predicadores y Predicador de ella.* (Estampa de la Virgen con el niño en brazos.) CON PRIVILEGIO. Impreso en Sevilla en casa de Juan de León. Año de 1594. *Acofta de Fernando Mexía mercader de libros.*»

La obra está dividida en cuatro partes o libros: el primero trata de los Guanches, antiguos habitantes de las Canarias; el segundo, de la aparición de la Imagen (antes de la conquista, según la leyenda); el tercero, de la invasión y conquista de las islas por los españoles; el cuarto, de los milagros atribuidos a la Imagen. Se reimprimió en 1848, como parte de la *Biblioteca Isteña* publicada en Santa Cruz de Tenerife, y recientemente la tradujo al inglés Sir Clements Markham, bajo el título de *The Guanches of Tenerife. The Holy Image of Our Lady of Candelaria and the Spanish Conquest and Settlement, by the Friar Alonso de Espinosa* (publicación

nes de la Hakluyt Society, Londres, 1907).— *Pedro Henríquez Ureña*.

Carta del P. Serrano, Provincial de Castilla (1)

M. R. P.

Pax Domini nostri Jesuchristi sit semper tecum. Recibí la carta de V. R. fecha en primero de Junio de 1549 años, en la cual recibí entrañable consolacion en saber de V. R. y de todos esos Padres los quales yo amo y tengo en mis entrañas, y tenga por cierto que si salud y fuerzas me dierran lugar, personalmente fuera yo a llevar parte de sus tan bien aventurados trabajos; mas pues el Señor no es servido de me dar tal lugar, acá procurare de los favorecer con todo lo que fuere posible. Dios pague a V. R. y a todos esos Padres la charidad y limosna que se ha hecho a esta provincia de los mil pesos que an embiado para la Canonizacion del Santo; el Señor lo pague por nosotros y el Santo nos sea a todos favorable delante de la divina Magestad. Y en lo de Madrid no es menor charidad a todos nosotros y ello se empleo muy bien a mucho provecho de la orden, en aquella pobre casa y en lo que pudiere lo servirá a esa Congregacion.

En lo que V. R. pide, en lo de la moderacion de las actas que se hicieron en Arenas y se confirmaron en el Capitulo de Toledo no siento en ellas que poder moderar, auiendose hecho con mucho consejo de los Padres antiguos de la Provincia y despues juntos los Definidores y yo en Valladolid tratamos deste negocio y muy mirado embiamos nuestro parecer y mandamiento de lo que se debía hacer: y agora me parece que lo que esta mandado es justo y convenible; y por tanto, no debemos altercar sobre este negocio sino del . . . tener rentas se deben por agora conformar con los PP. Dominicos, aunque ellos tienen mas obligacion a no las tomar que nosotros, porque . . . de su orden, y viendo el peligro que ay en el mendigar, no lo guardan como gente prudente y temerosa en no ofender a Dios, y crean VV. RR. que los que tenemos esperiencia de los males que se siguen en no guardar sus instituciones . . . y vivir segun la vida comun, y dexar toda novedad que es ocasion de cayda, y a lo menos a mi parecer y al de todos los antiguos desta Provincia dende el primer dia auian de auer tomado rentas; y en lo que dice V. R. acerca desto para con el Rey, no ay que temer porque a dicho al Consejo que diese alguna ayuda de costa a VV. RR., y por esta razon le arguyo: si agora que es el principio y ay tantos manteni-

(1) De las adiciones del P. Sicardo. Se halla copiada la presente carta con bastantes espacios en blanco que señalan los desperfectos y roturas del original. Los puntos suspensivos indican dónde se hallan esas faltas. El destinatario de la carta fué el P. Alonso de Veracruz, elegido Vicario provincial de México en 1548.

mientos y tan baratos tienen necesidad que el Rey les ayude, que haran quando se acaben las minas y la tierra sea pobre y los conventos muchos y gran numero de religiosos? Por lo qual esta bien lo proveydo, porque agora en los principios sera menos dificultoso de remediar el yerro pasado, que no quando aya echado muchas raizes.

En lo de el P. Fr. Alonso de Orozco, yo le di licencia, como... y se fue delante con un compañero por esperar en Tenerife, y el navio no fue por alli; y despues le sucedió una grave enfermedad de gota y a esta causa se volvio a Castilla con intencion de no volver mas a Indias.

Sepa V. R. como a pedimento del Emperador nuestro Señor y de los Señores de su Real Consejo yo embio doce religiosos al Peru, para que entiendan en la doctrina y conversion de los naturales, y me han ordenado que desa Nueva España vayan quatro religiosos, para que con su prudencia y experiencia den principio y buen orden a lo que en el Peru se ha de hacer; y viendo ser justo y conveniente hame parecido que vayan a lo menos dos, y que sea el uno el P. Fr. Gerónimo Ximenez y en esto recibire muy gran charidad; y si por ventura no se hallare dispuesto para poder yr por sus trabajos pasados, es mi voluntad y mando al P. Fr. Juan Estacio con un compañero que a V. R. le pareciere, y en esto no aya falta, porque caería yo con el Rey en muy grande; y por tanto se lo mando en virtud de santa obediencia y con la misma obediencia mando a los Padres sobredichos, y como arriba declaro que el uno de ellos vaya con prometimiento que hago que los que fueren de los dar al doble quando el P. Fr. Juan de San Roman fuere y si el no fuere antes que acabe mi oficio, yo los embiare porque se cumpla a lo prometido.

El P. Fr. Juan de San Roman me pidió a ruego de V. R. corona para tres legos, los quales o alguno dellos la habian tenido de antes y que tenian suficiencia para se ordenar; por su ruego y por placer a V. R., por esta vez tan solamente, yo dispense con ellos con tal condicion que de aqui adelante cada uno permanezca en el estado que comenzare.

Ay va la zedula del Rey para que a los religiosos que al Peru fueren les den todo recaudo, y aunque en ella dice quatro, entiendese conforme a lo que arriba tengo dicho. Y tambien va una carta del Rey para V. R. Nuestro Dios por su infinita bondad tenga a V. R. con todos esos mis charisimos Padres en su santo servicio y por amor de Nuestro Señor le ruego que tenga siempre memoria de mi en sus santos sacrificios y suplique al Señor que me de gracia para que yo le de buena cuenta de lo que me han encomendado.

De nuestro Convento de Medina del Campo y Abril 14 de 1550.—H.º de V. R. Fr. Francisco Serrano.

Volvió a escribir carta el P. Fr. Francisco Serrano, su fecha en 25 de Junio de 1550, en que repite la noticia siguiente: «El P. Fr. Alonso de Orozco fué al puerto de la Gomera y estuvo allí esperando muchos días donde le dio una enfermedad tan grave, que pensamos no viviera y hasta hoy no esta sano y todos [los] médicos dicen que si entra en la mar morirá en ella y por este respecto nos ha parecido que no pase allá.»—Adición del P. Sicaudo.

De este último son las reflexiones que siguen sobre la carta anterior; de ellas copiamos lo más preciso, primero, por ser algo extensas, y segundo, porque nada de nuevo nos dicen que no sea hartó sabido.

Ha sido de no poca gloria para esta Provincia las noticias que esta carta franquea, para su mayor lustre, pues se carecía de ellas no constando por otro instrumento el honor que redundaba de haber estado señalado para ella el santo P. Fr. Alonso de Orozco, que habiendo salido de la Provincia de Castilla con determinación de pasar a la conversión de los infieles de este reino y a la fundación de la Provincia que de nuevo se fundaba, se adelantó para esperar en la isla de Tenerife el navío en que venía la misión que condujo el P. Fr. Jorge de Avila el año de 47. Mas fué especial Providencia de Dios que no llegase el navío a la isla donde esperaba el Venerable Orozco . . . (1).

También por la carta referida logramos noticias de los aprecio que hizo el Emperador de nuestra Sagrada Religión, y en especial de los religiosos que se hallaban en esta Provincia. . . El Mtro. Grijalva reduce a elección el nombramiento del P. Fr. Juan Estacio; no lo fué sino orden expresa del P. Provincial de Castilla que mandaba fuese el P. Fr. Jerónimo Jiménez, y de hallarse impedido ordenaba con precepto que fuese el Padre Fr. Juan Estacio . . . (2).

Mas como las órdenes del Emperador y disposición del Provincial de Castilla llegasen a la Nueva España a fines del año de 50, luego se trató de su ejecución, y como pasaba al Perú por Virrey D. Antonio de Mendoza que lo era de la Nueva España, eligió por su confesor al P. Fr. Juan Estacio y lo llevó en su compañía, saliendo de este Reino por los años de 1551, pues llegaron a Lima a 12 de Septiembre del mismo año . . .

(1) Según esto, el viaje del Bto. Orozco a Canarias para desde allí dirigirse a Méjico, fué el 1547, año que no pudo averiguar el P. Cámara, creyendo que había tenido lugar el siguiente de 1548, por haberse encontrado una cédula real fechada a 17 de Abril de este último año en que se ordenaba al Provincial de Castilla que enviase misioneros a Méjico. Dicha cédula se publicó en la *Revista Agustiniana*, III, 519, y por el mismo tenor poco más o menos es de suponer que se expidieran cédulas semejantes para el envío de otras misiones.

(2) Con el P. Estacio fué al Perú de compañero el P. Juan de la Magdalena, a quien el P. Escobar hace salir del convento de Tiripicio para ese fin.

No obstante los muchos gastos que los religiosos tenían por la fundación de nuevos conventos, enviaron una limosna de mil pesos para dar principio a la canonización de nuestro bienaventurado hermano el santo Fr. Juan de Sahagún, y también dispusieron que cierta cantidad que el Padre Alonso de Madrid, Provincial que había sido de Castilla, había cobrado perteneciente a esta Provincia (de México), la dejaban y daban por bien gastada en la fábrica del convento de San Felipe de Madrid de que era el fundador dicho Padre...

En otra parte dice el mismo P. Sicardo sobre este particular: «Habiendo ido a España con negocios de esta Provincia Fr. Juan de San Román, Prior de nuestro Convento de México, llevó en nombre de esta Congregación mil ducados para las diligencias de la Canonización de San Juan de Sahagún. Mas habiéndose determinado por la Provincia de Castilla fabricar Convento en la ciudad de Segovia, y hallándose sin medios para comprar el sitio, junto y congregado el Definitorio de ella con el Provincial Fr. Alonso de Madrid en el Convento nuestro de Medina del Campo compareció Fr. Juan de San Román para poder efectuar dicha compra, el cual prestó 700 ducados obligándose aquella Provincia a la satisfacción de dicha cantidad para el efecto de la dicha Canonización en caso de ser necesarios, como consta de la obligación fechada en el mismo día que era último de Septiembre de 1555 años. Pero Fr. Juan de San Román en conformidad con la facultad que llevaba, dispuso que si dentro de tres años que corrían desde el día de la obligación no se efectuase la Canonización o sus diligencias se suspendiesen, hacía gracia y limosna de dicha cantidad para la fábrica de dicho Convento, como todo consta del instrumento que para en el archivo de México.»

(Continuará.)

Recuerdos de Montserrat ⁽¹⁾

I

¡Once años largos hace que estuve en Monserrat! Yo oré ante la imagen de la Moreneta, y no podré expresar lo que allí sintió mi corazón. ¡Oh Virgen de la Montaña! Todo es pequeño en tu presencia; pompas, grandezas y poderíos. Los dorados imperios del antiguo mundo y las modernas naciones hijas de la ambición. Tú reinas sobre las indóciles olas del Océano; tú aplacas las tormentas en el espacio, paras el rayo en su rápida caída y enfrenas los bríos del huracán. Tú robas su aroma a las flores, al sol su luz y a la luna sus blancos rayos. Tú eres la soberana emperatriz de los cielos, y tu nombre es invocado por todos los que sufren,

«¡María! que del piélago y del alma

Las tempestades calma,

Que recoge en sus brazos y consuela

Al náufrago del mar y de la vida;

Bálsamo a toda herida

Puerto a toda aflicción ¡Maris stella!»

Tú hiciste brillar sobre este mundo la luz de la esperanza. Con las cadenas de tu amor nos sujetas o tus pies. Con el brillo de tus ojos nos fascinas, y el suave aroma que se siente cerca de tí embriaga nuestras potencias. Tú eres madre de la vida, madre de la gracia, madre del amor

(1) Publicado en el lujoso album que con el título *Montserrat en Manila*, dedicó la colonia catalana de dicha capital en 1901 a la Virgen de Montserrat. Cediendo a repetidas instancias de amigos y misioneros que como nosotros tomaron parte en aquella memorable expedición, reproducimos gustosos esta muestra de las producciones del inolvidable y malogrado conno-vicio P. Celestino García, muerto cuando mayores esperanzas teníamos todos de que había de honrar con su pluma las columnas de la revista *España y América*, entonces de fundación muy reciente. En estos días, al celebrar el trigésimo segundo aniversario de la visita al Santuario de Montserrat, nada más oportuno, ciertamente, que recordar uno de los principales sucesos de aquella misión, relatado con tanta fuerza de colorido y sinceridad de sentimientos como sabía hacerlo el autor. Al recuerdo de aquella visita que con caracteres imborrables se conserva perenne en nuestra memoria, va unido otro más triste, el de la muerte del Presidente de la misión, que por lo inesperada y las circunstancias en que ocurrió jamás olvidaremos los que invimos la desgracia de presenciara.—P. G. de S.

hermoso, del temor santo y de la santa esperanza. Tú eres la mujer dichosa que, sobre la cima del Gólgota, cuando tu hijo expiraba, recibías sobre tu divina cabeza las gotas de sangre que manaban sus heridas. Sin tí, nada grande, nada hermoso, nada amable hay en la tierra. Si tu nos dejas, si tu no vuelves hacia nosotros tus dulces ojos, jamás conoceremos la felicidad. Si tu no nos consuelas, lloraremos como huérfanos. Si apartamos de tí nuestras miradas, seremos como náufragos en un mar sin orillas. Si tus manos y tus ojos se cierran para nosotros y en nuestros oídos no suena el eco santo de tu voz divina, y en nuestro corazón no arde la llama de tu amor, entonces el llanto será nuestro consuelo y la noche eterna será nuestra mansión; con nuestras lágrimas regaremos el suelo que pisan nuestros pies; recorriendo el árido desierto de la vida, no conoceremos otro camino que el que conduce a la muerte; porque tú eres luz, guía, consuelo, puerto, vida y perdón y todo lo que nos es grato procede de tí también. Tuyo es el dulce gemido del ave que exhala sus quejas en el bosque, tuya es la luz de la aurora, la hermosura de los campos y las auras perfumadas de las flores. Tuyos son los ecos angélicos que resuenan en el cielo y el arrullo de todas las criaturas que al contemplar tu grandeza y tu poder se postran ante tí. Tuyo el valor sereno del mártir cristiano que muere por tu Hijo, clavando sus piadosos ojos en el cielo. Tuyo el aliento puro, immaculado, santo de la virgen casta que, con sus alas de angel, pasa como un ave por el mundo y expira ante tu imagen volviendo hacia tu rostro su semblante virginal. Y tuyo es también el inefable consuelo que mi alma sintió cuando tuve la inmensa dicha de orar ante tus pies.

II

Era el mes de Septiembre del año 1889, día de la octava de la Natividad de la Virgen. Frente a Monistrol abandonamos el tren que va en dirección a Barcelona, y después de recorrer un corto trecho, emprendimos nuestra descada ascensión por las faldas de la montaña. Eramos 18 jóvenes colegiales, misioneros del Escorial, y a pesar de los once años largos ¡y bien tristes! que han pasado, en la memoria de todos se conserva vivo el recuerdo de aquella expedición.

Estamos al otro lado del río, y pisamos un camino abierto entre rocas. «La catedral de las montañas catalanas y ciudadela de nuestra independencia nacional», como la llama un escritor, se oculta a nuestros ojos. La naturaleza allí se ostenta espléndida y majestuosa. El paisaje que dominamos con nuestra vista es encantador. Allá lejos, muy lejos se figura uno oír el rumor y el estruendo de la Ciudad de los Condes, de la reina coro-

nada del Mediterráneo, la culta, la opulenta Barcelona, orgullo de Cataluña y gloria de todos los españoles, la rival de París, de Londres y de New-York; cuna de grandes santos, de guerreros y de sabios. En frente aparece Manresa, la antigua Minorisa, fundada por Hércules Escipión, libertada de los infieles por Vifredo el Velloso, y célebre en la historia y en la tradición por conservarse en ella la cueva de S. Ignacio de Loyola, convertida hoy en hermosa capilla. Cerca del monte se descubren también Martorell, en cuyas inmediaciones fueron derrotados los sarracenos, Colbató, con la célebre casa de Masana, testigo mudo de la derrota de los franceses en el Bruch, y últimamente, Monistrol con sus blancas casas, que nos recuerdan las de las aldeas de Suiza.

Según vamos ascendiendo la montaña, el paisaje es más variado y el camino se hace más dificultoso. La santa catma de aquella Tebaida aviva la imaginación. Desde el caudaloso Llobregat hasta la cumbre más alta que divisamos todo es majestuoso e imponente. La senda pasa por encima de rocas y orillando precipicios. En las hendiduras de las peñas crecen la retama con su flor amarilla, imitando al alhelí, y el boj, entre cuyas lustrosas hojas vive y canta el ruiseñor. A un lado y a otro del camino se descubren abismos que producen vértigo y sobre nuestras cabezas oscilan cimentadas, al parecer, sobre el aire innumerables rocas cuyos conos se elevan a una prodigiosa altura. Nadie sabe qué influjo tienen aquellas montañas sobre la imaginación. Eramos diez y ocho los expedicionarios y ninguno pronunciaba una palabra; parecía que estábamos orgullosos de pisar aquel altivo monte depositario de nuestra historia nacional y teatro mil veces de escenas sublimes a la par que aterradoras. Con nuestra imaginación recordábamos las hermosas y fantásticas leyendas que los trovadores de Cataluña y de Castilla han inmortalizado en sus cantos; y con el pensamiento intentábamos levantar el velo sagrado entre cuyos pliegues se ocultan los misterios del sacro monte. La leyenda de Juan Garín y de la bella y milagrosa Riquilda; Beremundo el rojo; la historia de los Treinta; el biralay de María y la Peña de Parla bair, con otras mil tradiciones de los tiempos pasados, cuando el grito de guerra lanzado por el indomable montañés catalán recorría rápido y vibrante la falda de la montaña hasta chocar y confundirse con la terrible voz de la campana de somatén: todo contribuye a hacer de aquel sitio un libro hermoso que sólo los rudos montañeses saben leer.

Por fin, descubrimos con nuestros ojos el magnífico templo de la Moreneta: nuestro pecho late con fuerza y todos ansiamos orar ante los pies de aquella que durante tantos siglos ha sido el imán de los corazones cata-

lanes. Nuestros descos se cumplieron, y nuestra dicha fué completa.

Los que una vez hayan contemplado aquellos ojos infinitamente dulces ya no los olvidan jamás. Los que una vez hayan visto brillar la luz que circunda aquel rostro virginal, y aquel nimbo de gloria que corona su cabeza, en cualquier trance peligroso de la vida volverán hacia ella sus miradas, y aunque sea desde lejos saludarán con los labios a aquella imagen encantadora y santa que arrebató el corazón y el entendimiento. Los que han oído la Salve de la tarde, cántico de inefable armonía, saludo tierno y dulce que los ilustres hijos de S. Benito dirigen a la Reina de la Montaña, en todo instante angustioso exclamarán también: Vita, dulcedo, spes nostra, Salve.

Será la calma santa que allí reina, será que las pasiones del hombre pierden allí sus bríos y son dominadas fácilmente por la razón, será porque el romero visite aquel sagrado templo para calmar su espíritu agitado haciendo a la Virgen confidente de sus penas; nosotros no sabemos decirlo; lo que sabemos es, que los que visitan a Montserrat todos creen en la protección visible de María, todos lloran a sus pies, y todos sienten allí un bienestar sin límites, y se olvidan de los males que les afligen. ¡Oh Virgen de la Montaña! desde aquella fecha memorable para mí ¡cuántas veces mi frente azotada por la tempestad se ha doblado ante el dolor! Cuántas veces en mi corazón, naufrago del mar de la vida, ha revivido la esperanza con solo tu recuerdo! Cuántas veces mis ojos se han vuelto hacia tí en busca de consuelo! Cuando conocí el dolor, cuando la muerte agitó sus negras alas sobre mi cabeza, sólo tu fuiste mi luz, y de mis labios sólo brotaron aquellas dulcísimas palabras que los tiernos escolanes cantan todos los días: illos tuos misericordes oculos ad nos converte.

¡Cuántas lágrimas has secado! cuántos gritos de dolor has convertido en un gemido dulce! cuántos corazones heridos has cicatrizado! cuántas veces por amor a tus devotos han salido de tus labios las palabras consoladoras: misericordia, perdón, dirigidas a ese divino Niño que sostienes en tus brazos!

Delante de tu imagen se han postrado los grandes y poderosos de la tierra: reyes, príncipes, sabios y santos, todos han orado ante tí, hasta el sencillo creyente que llega a este sitio atraído por la fama de tus milagros. ¡Cuántas veces la voz trémula del romero se ha confundido con la voz solemne de los venerables hijos de S. Benito! Atraído por tu amor oró aquí en este sitio Ignacio de Loyola, colgando antes de estos muros su espada de capitán. Aquí la infanta Margarita, nieta de Carlos V, rasgó su seno con una daga, y firmó con la sangre de sus venas estas hermosas palabras: «Con

la sangre de mi corazón me ofrezco por esposa a Jesús y suplico que sea medianera la Virgen María"; delante de tí inclinaron su altiva frente Rodolfo II, que te ofreció una valiosa corona de oro, el invicto Carlos V, que te amaba con pasión, su hijo D. Felipe, cuando con sus tercios legendarios imponía la ley al mundo, Juan de Austria, el afortunado caudillo que ganó con su valor la batalla naval más grande que se conoce, y tantos otros que vinieron aquí a cantar tus alabanzas; menos el mariscal Suchet, que saqueó tu templo y monasterio, y arrancó gritos de ira de los pechos catalanes. Aquí están enterrados ilustres hijos de Cataluña que han llenado el mundo con su fama; Vírgenes santas, que han imitado tu pureza; austeros monjes que sin cesar han ensalzado tus grandezas; niños escolanes que con su voz y corazón de ángeles te han saludado al caer de la tarde con el dulce canto de la Salve, y en la alborada de la mañana con la Misa de la aurora

III

Han pasado unos días desde nuestra expedición al Montserrat. Navegamos a través de las olas del Mar Rojo y estamos a bordo del vapor San Ignacio. El recuerdo de la Virgen de Montserrat es vivo y grato a nuestra memoria; ni un día hemos dejado de saludarla con la Salve de la tarde. Ella es la estrella de nuestro viaje. Hoy, último día de Septiembre, nuestra oración ha sido más fervorosa. La muerte amenaza nuestro barco y se cierne sobre nuestras cabezas; un compañero de viaje, el P. Emeterio García, rodeado de todos sus amigos de a bordo, está agonizando. Sus últimas palabras son dirigidas a su madre y a la Virgen de Montserrat, ante cuya imagen había hecho oración pocos días antes.

Aun parece que le estoy contemplando con mis ojos. Su madre antes de darle el último adiós en la playa, le oprimía tiernamente contra su pecho y besándole con delirio, le decía entre sollozos: «hijo mío, ya no te veré más», y la noble anciana posaba otra vez sus labios sobre los de su hijo . . .

Pobre compañero! ¡pobre amigo del alma! Pocos días después de esta escena desgarradora, teníamos un cadáver a bordo. ¡Era él! el devoto romero de la Virgen de la Montaña. Una pulmonía nos le había arrebatado la vida. Nosotros recogimos su último aliento.

Eran las nueve de la noche. Sus amigos orábamos arrodillados delante de su cadáver. Su pobre madre ya no estaba allí! Nosotros ocupábamos su puesto, y nuestro dolor no tenía límites. Jamás se borrará de nuestra alma aquella escena terrible. Era la primera víctima que sucumbía; el primer dolor profundo que sentíamos; la primera espina que punzó nuestro pe-

cho; la primera fibra rota de nuestro corazón; hasta entonces nuestra dicha había sido completa; la alegría del Colegio no nos había permitido conocer el dolor. En aquel momento la muerte se presentaba a nuestros ojos imponente y glacial, cebándose despiadadamente en aquel a quien todos habíamos amado.

Velábamos el cadáver sobre cubierta y, a cada instante, nos parecía oír la señal convenida del Capitán del barco para despedirnos del amigo hasta la eternidad; y recitando los melancólicos salmos que la Iglesia dedica a los difuntos, la voz se ahogaba en nuestro pecho y las lágrimas corrían por nuestras mejillas.... Por fin, un agudo silbido hendió los aires con tristísimo acento: nosotros besando el cadáver de nuestro hermano le dejamos caer sobre el agua desde lo alto de la barandilla. Al chocar con las olas, nuestro corazón sintió un estremecimiento que no se puede describir. La caja se hundió en el abismo, volvió a flor de agua, y después de flotar un momento como dándonos el último adiós, desapareció para siempre de nuestra vista. Todavía el que era como jefe natural de todos nosotros, con voz entrecortada y solemne, tuvo valor para decir: «Estrella de los mares, tú que eres nuestra madre, guarda el cadáver de nuestro hermano, y sé nuestro amparo a través de las olas.»

Así terminó aquella escena sublime que nuestra tosca pluma ha intentado describir. Desde entonces, los dieciocho misioneros que visitábamos a la Virgen de Montserrat, no nos hemos olvidado de la Moreneta ni de la inmensa desgracia que subsiguio a aquella expedición. Por eso, obedeciendo a los impulsos de la amistad, la contamos justamente entre nuestros recuerdos de Montserrat.

FR. CELESTINO GARCÍA

LA CAPILLA DE LA VERA--CRUZ Y LOS AGUSTINOS

Un Convento de Recoletos en Quito

Para quien haya leído la *Historia general del Ecuador*, por el Ilmo. Señor D. Federico González Suárez, el epígrafe de este artículo significará algo así como un proyecto irrealizable de los Agustinos, o una ilusión desvanecida. Porque nadie, que yo sepa, ha puesto el menor reparo a las siguientes líneas de dicha Historia: «En 1618, gobernando el Presidente Morga, los agustinos intentaron fundar un convento de recoletos descalzos; pero no se les permitió, aunque habían elegido el sitio en el llano del egido, donde se levanta ahora la capilla llamada de Belén. Seis años antes, algunos comerciantes piadosos obtuvieron del Ayuntamiento de Quito la gracia de construir un humilladero en aquel punto, para colocar allí un Calvario, porque deseaban dar culto especial a la Santa Cruz; el Cabildo les concedió a licencia que solicitaban, cediendo para ese objeto un solar de terreno: edificóse una capilla en el sitio determinado por el Cabildo, colocóse un devoto Crucifijo y comenzó a ser muy frecuentada la romería al humilladero de la Vera-Cruz, como se solía decir entonces. El concurso de los fieles a la recién fundada capilla, la nueva hermadad que en ella se había erigido y lo retirado y hermoso del sitio, con los recuerdos históricos que lo hacían célebre, provocaron a los agustinos a establecer allí un monasterio de estrecha observancia; pero era ya tan crecido el número de conventos fundados en estas provincias, que entrambas autoridades, la eclesiástica y la civil, elevaron al Real Consejo de indias informes, pidiendo que no se permitiera fundar más conventos ni casas religiosas; pues atendida la estrechez y pobreza de la tierra, era excesivo el número de los que estaban ya fundados. De este modo se estorbó entonces la proyectada fundación de la recoleta de agustinos descalzos en el llano del egido» (1).

(1) *Historia general del Ecuador* por Federico González Suárez, tom. IV, pág. 197.--Lo dicho por el historiador en el párrafo transcrito, fijando en 1612 la erección de la Capilla, parece rectificación de lo que él mismo había afirmado en el tomo segundo, pág. 227, en donde se lee: «Hecha la distribución de solares, comenzaron los primeros pobladores de Quito a

Pero esto no es exacto, ya que la Capilla de la Vera-Cruz fué adjudicada a los agustinos en la misma época a que se refiere el Ilmo. Sr. González Suárez, se hizo la fundación del convento de recoletos, y este subsistió por algún tiempo.

Poco, muy poco, es lo que sabemos acerca de este convento, por ser escasísimos los documentos que se han conservado; bastan, sin embargo, para sostener aquellas afirmaciones. Aunque se hayan perdido los títulos de la adjudicación de la Capilla, se conserva en la Municipalidad de Quito un documento auténtico, del año 1793, en que el Procurador del Convento de San Agustín, dirigiéndose a la Real Audiencia, habla de aquella adjudicación, calificándola de «adjudicación la más solemne, hecha a principios del siglo pasado, de la Capilla, aguas y tierras de su circunferencia por una hermandad de mercaderes». Y, a falta de otras, es prueba incontestable de la fundación y existencia de ese convento de recoletos el acta de una profesión religiosa, hecha en 17 de Abril de 1620, en manos del P. Vicario Prior «*desta santa cassa dela Cruz delos Descalzos Recoletos De nuestro Padre Santo Augustin Desta ciudad de Quito*», junto con el testimonio del Escribano público de Su Majestad y de la Real Audiencia, que la presenció.

Y dicho se está que a la profesión precedió, con toda seguridad, el año del noviciado; y aun es probable que no comenzara éste sino algún tiempo después de fundado el Convento. Por tanto, el acta de la profesión demuestra que la fundación del Convento se hizo a principios del año 1619, o a fines de 1618. He aquí el acta:

«In nomine Dni. Ntri. Jesu Christi Benedicti. Amen.

Yo Fray Bartholomé de Salazar, Hijo legítimo de Juan de Salazar y de Juana de Meneses moradores Desta ciudad de San Francisco Del Quito y naturales della, hago solemne profesion y prometo Obediencia a Dios todo poderoso. Y a la Bienaventurada siempre Virgen Maria y a nuestro muy

construir con afán casas de tabique, donde habitar, deshaciendo las chozas de los indios, para aprovecharse en las nuevas fábricas de los materiales de las antiguas. Edificaron también un templo provisional, rústico y sencillo, para dar culto al verdadero Dios; y con el Municipio quedó formada la nueva ciudad. El templo estaba al extremo de la ciudad, en la salida de ella por el camino real del Norte, y fué el que hoy conocemos con el nombre de Belén, y entonces se llamó la Vera-Cruz».

En verdad, resultaba increíble que los fundadores de Quito hubieran comenzado a edificar la ciudad en lo que es ahora plaza de la Independencia y levantarán la iglesia tan lejos del centro de la población, pues es bien sabido que las poblaciones se forman y crecen al rededor de la iglesia. Unos cuarenta años después de fundada la ciudad, y cuando ésta ya se había extendido bastante, aún se decía en las *Relaciones* de Rodríguez Aguayo y de Salazar de Villasante que el sitio en donde mataron al Virrey D. Blasco Núñez Vela (que está a un paso de la Vera-Cruz) distaba uno o dos tiros de arcabuz de Quito.

glorioso Padre San Augustin y a Vos el muy Reverendo Padre Fray Diego delara, Diffinidor y vicario prior desta santa cassa dela Cruz delos Descalzos Recoletos De nuestro Padre Sant Augustin Desta ciudad de Quito en nombre y lugar De nuestro muy Reverendissimo Padre Fray Nicolas de sancto Angelo, Maestro y prior general De Toda la orden de los hermitaños Denuestro Sancto Padre Augustin. Y a todos sus sucessores, electos canonicamente y prometo vivir sin propio en castidad, segun la orden regla Constituciones y sanctos institutos delos recoletos descalzos, Denuestro Padre Sant Augustin Y hasta la muerte, en fec deloqual lo firmo de minombre en Quito adies y siete deste mes de abril Del Año demill y seiscientos y veinte.—Fr. Diego delara, P.^{or.}—Fr. Bar.^{me} de Salazar.

»Y yo D.^o suarez Escribano del Rey nro. Sr. y de la Real Audiencia desta ciudad de San F.^{co} del quito fui Pres.^{te} ala profess.^{on} desuso y dby fee que hoy Viernes s.^{to} que sequentan diez y seis deabrill de mill y seis.^{tos} y v.^{te} años como alas diez oras del dia estando en el conv.^{to} delarecoleta de la Cruz delorden de S.^{nor} S.^{to} aug.^{tin} en el Coro del vide que Fr. Bar.^{me} de Salazar hizo profess.^{on} solemne y leyo a la letra laproffess.^{on} desuso el dicho Fr. Bartolome de Salazar en manos del P. Fr. D.^o delara, prior deste dicho conv.^{to} a los quales yo les doy fee y doy fee se lo vide firmar porque fue en mipres.^a este dicho dia y se hallaron pres.^{tes} lostestigos Laz.^o de las Heras alonso garcia y Xpval De vera. Y en fee dello lo signe y firme.—En testimonio de verdad (*signo*) Diego Suarez Escribano de Sumag.^{ta}d y de la Real Audiencia (*rúbrica*)».

Este documento se conserva original en el Archivo del Convento de S. Agustín de Quito, en el *Libro I de Profesiones* que corre desde 1574 a 1643, en donde está signado con el número 106.

Tal vez parezca extraño que la profesión de un agustino recoleto se halle incorporada en el libro de profesiones de los agustinos calzados; que uno de éstos, nada menos que un Definidor, el P. Diego de Lara, sea el Superior del Convento de recoletos; y que aun el mismo Convento haya sido fundado por los calzados, quienes solicitaron y consiguieron la adjudicación de la Capilla de la Vera Cruz. Pero si observamos que acababa de confiarse a la Provincia de San Miguel de Quito la dirección y el gobierno del Convento de San José de Panamá, de Recoletos descalzos, hallaremos muy natural y muy justo que los Agustinos calzados se interesaran grandemente por el bien y prosperidad de sus nuevos súbditos, procuraran su incremento y extensión, y les proporcionarán una casa-noviado en la misma ciudad donde residía el Provincial con su Definitorio.

Sea esta la ocasión de rectificar unos datos históricos sobre la anexión

del Convento de Panamá a la Provincia Quitense. Dice el P. Pedro Fabo que la anexión tuvo lugar en 1617; y está muy en lo cierto, y conforme con el P. Tomás Herrera, quien precisa la fecha de 17 de Junio de dicho año (1). Aduciendo el motivo de esta anexión, afirma el P. Fabo que los conventuales de Panamá, temiendo las molestias que padecían los descalzos de la Candelaria y de la Popa, suplicaron al Rvmo. P. General de la Orden que los eximiera de la jurisdicción del P. Provincial del Nuevo Reino de Granada y los sujetase al de Quito; y que «en atención a esta súplica el prelado general dió licencia a la comunidad para formar parte de la Provincia de Quito» (2). Pero esto está en desacuerdo con un documento auténtico de aquella época, conservado en nuestro archivo quitense; pues en una patente que, en 11 de Marzo de 1622, despachó para el Convento de Panamá el Prior Provincial Fr. Francisco de la Fuente Chaves con su Definitorio, se lee: «Por quanto por patentes de nro. R. mo P. e Jeneral está adjudicada la casa y convento de S. Joseph de la ciudad de Panamá a esta nuestra provincia de S. Miguel de Quito, asi por la patente de division desta provincia, dela del nuevo Reyno como por las que su P. d R. ma de nro. P. e Jeneral despachó ultimamente dada en forma de sententia en contradictorio juyzio con la dicha provincia del nuevo Reyno. . . » Y que la verdad está del lado del documento quitense, y no del P. Fabo, lo dice el mismo texto de la sentencia o resolución del Rvmo. P. General Nicolás de S. Angelo, texto que puedo ofrecer al lector, gracias a la amabilidad del M. R. P. Mariano Rodríguez, ex-Secretario General de la Orden, quien lo transcribió de los Registros de la Curia Generalicia, en Roma. Dice así: «Reg. 59, fol. 126 vto.—Die XVII Junii 1617.—Cum orta esset aliqua lis et controversia inter Provinciam Quiti alias S. Michaelis et Prov. m novu Regni Granatensis propter Conventum nostrum de Panaman (*sic*) quem unaquaque Provincia suum esse praetendebat, nihil nos in hac controversia et lite determinare volumus, nisi prius ab utraque parte rationes haberemus; quibus receptis, dictam litem inter supradictas Prov. as agitatam ex jure derimere (*sic*) ac determinare, necnon unicuique quod suum est dare decrevimus. Quare ponderatis diligenter a nobis et a Patribus, qui nobis assistunt, rationibus ex utraque parte productis ac consideratis considerandis, visisque videndis, quae circa hoc negotium videnda et considerata erant, tenore praesentium, et nostri muneris auctoritate, de consilio Patrum qui nobis assistunt, pronunciamus, sententiamus et determinamus conventum nostrum de Panaman pertinere

(1) Véase *Alphabetum Augustinianum*, tom. II, pág. 320; y *Extracto de los Registros generalicios*, por el mismo P. Herrera, pág. 896.

(2) *Historia de la Provincia de la Candelaria de Agustinos Recoletos*, por Fr. Pedro Fabo del Corazón de María, tom. I. Madrid, 1914, págs. 71-72 y 107.

ad Prov.^{am} nostram Quiti alias S. Michaelis, minime autem ad Prov.^{am} novi Regni, prout de facto sub potestate et jurisdictione Patris Prov.^{lis} Prov.^{ae} nostrae Quiti ponimus et constituimus et constitutum et positum omni meliori modo et forma esse declaramus, in quo imposterum (*sic*) nullo quaesito colore vel praetextu Prov.^a novi Regni Granatensis habeat vel habere praesumat potestatem vel jurisdictionem, nec ullo impedimento sit, quominus haec nostra determinatio, maxima diligentia et ponderatione facta, non sortiatur effectum imponendo perpetuum silentium; quod si aliquis contrafecerit vel per se aut per interpositam personam secus facere attentaverit, eum vel eos cujuscumque gradus conditionis et dignitatis sint, vinculo excommunicationis majoris latae sententiae trina canonica monitione praemisa in his scriptis innodamus et innodatos esse (*licet* inviti) harum serio declaramus. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.—Datum Romae etc.» Como se ve, en la resolución del Reverendísimo Padre General no se habla de petición alguna de los conventuales de Panamá, ni se menciona siquiera a los religiosos recoletos descalzos.

Tampoco está en lo cierto el P. Fabo al indicar el motivo de haberse separado el Convento de Panamá de la Provincia de Quito. «Cuando estos religiosos—escribe—vieron la Descalcez en calma, volvieron a pertenecer a ella;... y luego, cuando el incendio de la discordia volvió a vomitar furiosas llamaradas, volvieron a unirse con la Provincia del Perú» (1). El verdadero motivo fué la renuncia o abandono de aquel Convento de Panamá por parte de la Provincia de Quito, hecha mediante su Procurador en Roma, P. Fr. Fernando de Córdoba, ante el Rvmo. P. General Fr. Jerónimo de Ghettis, quien entonces, en 14 de Febrero de 1625, lo agregó a la Provincia de Perú. Así lo dice el P. Herrera, en el lugar antes citado; y así lo confirma el texto de la resolución generalicia, que tengo íntegra a la vista, transcrita asimismo de los Registros, tom. 65, fol. 105 vto., por el M. Reverendo P. Mariano Rodríguez. Y nada hay sobre discordias, llamaradas, ni peticiones de los PP. Recoletos.

Pero no transcurrieron tres años sin que el Convento de Panamá fuera incorporado de nuevo a la Provincia Quitense, por decreto del mismo Reverendísimo P. General Jerónimo de Ghettis, expedido en 3 de Noviembre de 1627, y a ella permaneció sujeto hasta que, por Breve de Urbano VIII (16 de Julio de 1629), fueron unidos a la Congregación de Descalzos de España los tres Conventos de Recoletos de la Nueva Granada y Tierra Fir-

(1) *Historia de la Provincia de la Candelaria*, tom. I, pág. 107.

me, esto es, los de la Candelaria, Santa Cruz de la Popa y San José de Panamá (1).

Volvamos ya a la Capilla de la Vera Cruz.

Vinculada la existencia de ese convento de recoletos a la anexión del de Panamá a la Provincia de Quito, se comprende que no subsistiera, cuando se rompieron aquellos lazos, y el convento panamense fué agregado a la Provincia del Perú. Es, por tanto, muy lógico suponer que ya no existía ese convento de recoletos en Quito a principios del año 1625, y que la Capilla de la Vera Cruz, con su casa y terrenos adjuntos, había sido devuelta al antiguo dueño, o sea a la Hermandad de Mercaderes. Consta que esta Cofradía la tenía de nuevo en su poder en 1640, pues, en 3 de Agosto de dicho año la entregó para Recolección de los PP. Mercedarios.

A fines del siglo XVIII, restaurada la Capilla y casi reedificada desde sus cimientos, fué nuevamente adjudicada a los Padres Agustinos, según puede verse en el Informe del Concejo o Ayuntamiento de Quito, 13 de Abril de 1790, sobre el impulso a las obras públicas, durante el Gobierno del Presidente de la Audiencia D. Juan José Villalengua, publicado en la *Revisita Ecuatoriana*, de Quito, 1893, tom. V, págs. 314-321. En efecto, allí se lee: «La qual (Capilla de la Vera Cruz) habiéndola solicitado la Religión de San Agustín, para trasladar a este nuevo Edificio y Capilla su Recolección titulada de San Juan Evangelista, por la mala situación de su convento y ventaja que ofrecía al Público la dicha translación, hubo de concederse, y se entregó a dicha Religión de San Agustín, con formal Inventario de la expresada Capilla y Casas, paramentos, alhajas y demás muebles de su pertenencia».

Mas al poco tiempo, estando ya los religiosos en posesión de ella, movióles pleito el Señor Cura Párroco de Santa Prisca, Dr. D. José Aispuro,

(1) Debo a mi querido hermano de hábito, P. Saturnino López Zamora los siguientes extractos de los *Registros* de la Curia Generalicia.

Ann. 1627, novemb. 3.—«Restituitur Conventus Panamæ Provinciæ Quitensis, qui fuerat adjudicatur, Peruntinae».—Reg. Rmi. H. de Ghettis, Dd. 67, fol. 46 v.

En 10 de Diciembre de 1631, el General Rvmo. P. Jerónimo de Rigolio dirige una larga Carta a la Provincia de Quito, en la cual se lee: «Cum vero in omnibus Hispaniarum et fere in omnibus Indiarum Provinciis, quae remotiora habent Monasteria et majorem ambitus et circumferentiae distantiam qua nostra Provincia S. Michaelis de Quito, *praecipuae postquam Conventus de Panama ab illa disjunctus est et Patrum nostrorum Discalceatorum Congregatonis Hispaniarum litteris* SSm. D. N. Urbani Papae VIII *aggregatus est*, Capitula Provincialia fiant de triennio in triennium, per praesentes ordinamus, declaramus, praecipimus et ordinamus (*sic*) Capitula Provincialia semper celebrari debere ac de facto praecipimus, celebranda de triennio in triennium in hac nostra Provincia de Quito, etc.»—Reg. Dd. 69 fol. 166 v.

y no pudiendo ganárselo en buena lid, quemó el proceso en donde estaban incorporados los títulos o Provisiones Reales sobre la adjudicación. Este hecho está puntualizado en el *Libro 2.º de Registro de Provincia*, fol. 63 vto., en donde se habla de la Capilla, y en una nota marginal, que dice: «El sitio de la Cruz llamado hoy la *Alameda*, cuyo dro. recobró el Mro. Lopez y lo perdió el M. Paredes. Ganó el Dr. D. Josef Aspuro, Cura de S. Prisca, porque quemó los títulos sacándolos de la Secretaría de D. Luis Cifuentes». Habla de esta... *viveza* del Señor Cura de Santa Prisca el P. Nicolás Concetti, en su *Memoria Documentada* etc, pág. 40; y a ella alude también el Procurador del Convento de San Agustín en 1793, dirigiéndose al Presidente y Oidores de la Real Audiencia, como puede verse en los folios sueltos de aquel proceso, que se conservan en el Archivo de la Municipalidad de Quito.

Sea cual fuere el juicio que se forme de este asunto, mirado desde el punto de vista jurídico, la verdad histórica es que los Padres Agustinos perdieron su derecho, y vieron frustrado el plan de establecer el noviciado en la Capilla y Casa de la Vera Cruz. Aquí, sí, viene como anillo al dedo aquello de «un proyecto irrealizable o una ilusión desvanecida».

FR. VALENTÍN IGLESIAS

Calahorra, 31 de Julio de 1921.

Registro de Ordenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

Para evitar, pues, estos inconvenientes; conservar la paz y buena armonía que debe reinar entre personas religiosas y obviar rencillas y pleitos, usando de la autoridad gubernativa que nos conceden nuestras sagradas Leyes: teniendo asimismo en consideración el que dicho R. P. Maestro Cabezudo no determinará, cómo no debe, volverse a su Provincia de Lima, pues, en el hecho de unirse a los rebeldes sería declararse rebelde a la autoridad del Soberano, y a la que ejerce el Supremo Jefe de la Orden; por este nuestro decreto le afiliamos a nuestra Provincia de Andalucía, quedando a la determinación del R. P. Provincial actual de la misma el asignarle conventualidad; y mandamos en virtud de santa Obediencia al mismo R. P. Fray Juan de Dios Cabezudo que en el término de ocho días pase a dicha Provincia de Andalucía. Se le intimará esta nuestra orden y determinación por el M. R. P. Asistente Prosecretario general en consorcio de dos padres sacerdotes entregando un tanto al R. P. Provincial de la Provincia de Castilla, a quien facultamos y encargamos el debido cumplimiento de esta determinación en todas sus partes.—Maestro Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 26 de julio, N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, convocó a los M. RR. PP. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la gracia del Espíritu Santo y lo demás que es de costumbre, el M. R. P. Maestro Asistente Fr. Juan de Mata Solís presentó la visita que había hecho de nuestro Convento de la Habana en virtud de comisión especial que N. Rmo. le había conferido para ello; la que se hubo por presentada, reservando para otra Congregación el leerla y determinar lo que se juzgare por conveniente, tanto sobre ella, como sobre las observaciones que hizo el expresado P. M. Asistente, en cuanto a la cuota que se le había asignado en la Congregación celebrada en 22 de febrero de este año. Asimismo: N. Rmo. de acuerdo con los demás PP. Asistentes, se sir-

vió determinar que la Provincia de Andalucía contribuyese al M. R. Padre M. Asistente Fr. Francisco Daza con veinte y cinco duros mensuales por razón de alimentos y otros gastos, que principiarán a contarse desde el veinte y uno inclusive del corriente, en cuya mañana llegó a este Convento: lo que se hará saber por el infrascrito Pro-Secretario al M. R. P. M. Provincial de la Provincia de Andalucía, para su cumplimiento y que lo comuniqué a quienes corresponda. Igualmente, que el referido P. M. Asistente, teniendo en consideración el lastimoso estado en que se halla su Provincia de Andalucía, y deseando serle lo menos gravoso posible, desde luego se conforma y da por satisfecho por razón de gastos de su viaje y utensilios de celda con los dos mil reales que le entregó a su partida. Así lo determinaron y firmaron S. Rmas. de que yo el infrascrito Pro-Secretario doy fe.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.—Fr. Juan de Mata Solís, Asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Pro-Secretario General.

En 3 de agosto de 1831, N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General de la Orden, se sirvió convocar a los M. RR. PP. MM. Asistentes, y reunidos en Congregación, invocada la gracia del Espíritu Santo, leída y firmada la última Congregación celebrada en 26 de julio de este mismo año; se presentó por segunda vez la copia o testimonio legalizado de la santa visita de nuestro Convento de la Habana, hecha en 13 de enero y siguientes del presente año por el M. R. P. M. Dr. y Asistente General Fr. Juan de Mata Solís, en virtud de comisión que con fecha veinte y dos de setiembre próximo pasado le confirió N. Rmo. P. M. Prior General. E informados sus Rmas. de cuanto en la dicha visita se contiene, después de haber reflexionado y discutido todos y cada uno de los puntos que abraza, N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Venancio Villalonga se sirvió aprobarla y confirmar todas las determinaciones en ella contenidas, y que se tengan por válidas y firmes interin S. Rma. no tuviese a bien determinar y mandar cosa en contrario.

Mas por lo que respecta a las temporalidades del dicho Convento de N. P. S. Agustín de la Ciudad de la Habana, N. Rmo. P. M. Prior General, oído el dictamen de los M. RR. PP. MM. Asistentes, tuvo a bien determinar y mandar que el M. R. P. Prior que fuere nuevamente elegido y nombrado para aquel Convento, en unión con los RR. PP. de consulta del mismo, teniendo presentes la situación del Convento, estado de sus rentas y más circunstancias de que no se puede ni debe prescindir, arregle, fije y señale moderada y religiosamente las cuotas que hayan de percibir los Re-

ligiosos de aquella Comunidad relativas a comida, vestuario &: de cuya resolución y determinación deberá el R. P. Prior remitir y remitirá a su Rma. una copia legalizada; sin que en lo sucesivo pueda variarse cosa alguna sobre lo que ahora se determine y señale sin previo conocimiento y aprobación de S. Rma. o de sus sucesores que por tiempo fueren. Y por lo que respecta a la asignación que debe prefijarse al M. R. P. M. Dr. Fr. Juan de Mata Solís Asistente General actual por las Américas o al que por tiempo fuere, teniendo presente S. Rma. su alta graduación y gastos que la Asistencia General debe ocasionarle, de acuerdo con los M. RR. PP. MM. Asistentes tuvo a bien mandar que se le asigne y satisfaga una cuota superior a la que se señale y satisfaga al R. P. Prior de aquel Convento, atendida la diferencia de una a otra graduación; y que la cantidad que ahora se le prefije haya de satisfacerse desde primero de agosto de 1830 en cuya época era reconocido ya en la Habana como tal Asistente General; pero deberán tomarse en cuenta cuarenta y cinco pesos mensuales que ha recibido como Maestro. Por separado, el R. P. Prior y Comunidad del dicho nuestro Convento de la Habana deberá satisfacer y satisfará al ya expresado R. P. M. Asistente General Solís, todos los gastos que hubiese hecho, en razón de su viaje desde la Habana a Madrid, según cuenta que habrá de presentar incluyendo en ella once onzas de oro en que se reputa el valor de lo que en dinero y ropas le robaron en su tránsito de Carmona a Córdoba y la cantidad de 1666 reales vellón, costo total de los utensilios para equipar su celda en este Convento de S. Felipe el Real de Madrid, según resulta de los recibos y cuenta presentada y aprobada en esta Congregación. Y además será cuenta de la mencionada comunidad satisfacer los gastos de regreso cuando éste haya de verificarse. Y es declaración que la cuota que se asigne al M. R. P. Asistente actual o al que por tiempo fuere para su decente porte, congrua sustentación y más gastos indispensables ha de ser satisfecha por todo el tiempo de su asistencia, esté o no en esta Corte.

Así lo dijeron, determinaron y firmaron sus Rmas. en el día mes y año arriba dichos, de que yo Pro-Secretario doy fe.—M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio.—Fr. Juan de Mata Solís, asistente General.—Fr. Antonio Fernández, Pro-Secretario.

Elección de nuevo Prior y más oficios del Convento de Ntra. Señora de Candelaria, Orden de N. P. S. Agustín, en la Ciudad de la Habana.

El Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General del Orden del Gran Padre S. Agustín, &

Habiendo transcurrido el tiempo que prefijan nuestras sagradas Cons-

tuciones, y debiendo según ellas y conforme al uso y costumbre de nuestra Provincia de México verificarse nueva elección de Prior y más oficios en nuestro Convento titulado de nuestra Señora de Candelaria sito en la siempre fidelísima Ciudad de la Habana, perteneciente a aquella Provincia; atendiendo al bien espiritual y temporal de aquella religiosa y venerable Comunidad, y al mejor servicio del Rey N. Sr. (q. D. gue.); y usando de la autoridad que por nuestro oficio nos corresponde:

Por las presentes y conformándonos con el dictamen de nuestros M. Reverendos PP. MM. Asistentes en Congregación Generalicia: Elegimos y nombramos por Prior de nuestro Convento de N. Sra. de Candelaria en la Ciudad de la Habana al M. R. y Venerable P. Predicador jubilado Fr. Pedro Nolasco Quiñones.

Por Superior, Predicador, y Maestro de Novicios Principal, al P. Fray Pablo Evia.

Por Sacristán Mayor, al P. Fr. Francisco Xavier Santurio.

Por Procurador, al P. Fr. Dionisio Flórez.

Por Pedagogo de Maestro de Novicios, a Fr. José de las Lleras.

Y por Ministro interino de la Orden tercera al expresado P. Fr. Dionisio Flórez.

Y mandamos en virtud de santa obediencia y bajo las penas que señalan nuestras sagradas Constituciones contra los desobedientes a todos y a cada uno de los Religiosos del ya expresado Convento, y a todos los demás inferiores a Nos, que respeten, veneren, reciban y obedezcan estas nuestras letras de elección y nombramiento. Dadas en este nuestro Convento de S. Felipe el Real de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello Mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Pro-Secretario a cinco días del mes de agosto de mil ochocientos treinta y uno. = M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General. = Fr. Francisco Daza, Asistente General. = Fr. Martín de Ceverio, Asistente General. = Fr. Juan de Mata Solís, Asistente General. = Por mandado de N. Rmo. P. M. Prior General, Fr. Antonio Fernández, Pro-Secretario General.

En 27 de setiembre de 1831, Ntro. Rmo. P. Mro. Fr. Venancio Villalonga Prior General de toda la Orden, convocó a los Muy RR. PP. Maestros Asistentes Generales, y celebró congregación Generalicia; en la que, después de invocada la gracia del Espíritu Santo, les propuso a su deliberación y dijo: Que el Exmo. Señor Nuncio de S. Santidad en estos Reinos se había dignado decretar una reverente exposición, en la que el M. R. P. Maestro Fr. Juan de Mata Solís, nuestro Asistente General por las Provincias de América, solicitaba de S. Exa. licencia temporal para restituirse a nuestro

Convento de la Habana, motivada de su natural compleción atacada de afecto al pecho, y documentada con una certificación del Médico Titular del Convento de nuestra residencia; y obedeciendo al Exmo. Sor. Nuncio, se le informe sobre la mencionada exposición, según que lo manda en dicho decreto, se acordó unánimemente se informase a S. Exa. y se le dijese: Que las causas, razones y motivos que alega el referido P. Maestro Asistente general Fr. Juan de Mata Solís, son verdaderas, justas, notorias y públicas; y que en su virtud, se le debe conceder la licencia temporal que solicita; y lo firmaron.—Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.—Fr. Juan de Mata Solís, Asistente General.

En 5 de octubre de 1831, Nuestro Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga, Prior General de toda la Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín, convocó a los RR. PP. Maestros Asistentes Generales, y reunidos y congregados propuso: Que el M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Juan de Matasolís, de nuestra Provincia de México, había recurrido al Exmo. Señor Nuncio de S. S. con una exposición documentada con un certificado legal expedido por uno de los Médicos Titulares de este Convento de nuestra residencia, en la que manifestando los inminentes peligros que amenaza el próximo invierno a su salud y persona, atacada hace tiempo de un afecto al pulmón, solicitada (*sic*) de S. Exa. el competente permiso y licencia para restituirse temporalmente al Convento de la Habana su país natal: y el Excmo. Sor. Nuncio a virtud de la mencionada exposición, se sirvió pedirnos informe que evacuamos favorablemente.

En su consecuencia, habiéndonos presentado el M. R. P. Maestro Fray Juan de Matasolís, nuestro Asistente General la licencia, que, previos antecedentes, se había servido concederle el Exmo. Sor. Nuncio, S. Rma. propuso a la Congregación Generalicia, si convendría religiosa y políticamente que el mencionado P. Maestro Asistente General Solís, restituído a su Convento de la Habana, ejerciese y desempeñase el oficio y cargo en comisión de Rector Provincial de nuestra Provincia de México, y de Comisario con facultades de Visitador General de todas las Provincias de Indias, que se hallan en disidencia e incomunicadas con su Rma.

Y habiendo examinado detenidamente y discutido el punto propuesto, se acordó unánimemente que tanto en el orden religioso y monástico, como en el civil y político, era de conocida utilidad espiritual y temporal nombrar, instituir y deputar al R. P. Maestro Asistente General Fr. Juan de Matasolís por Rector Provincial de Nuestra Provincia de México, y Comisario Visitador General de todas las Provincias disidentes de América du-

rante el tiempo de la voluntad de su Rma., y lo firmaron.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fray Francisco Daza, Asistente General.

En 20 de octubre del presente año N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, se sirvió convocar a los MM. RR. PP. Asistentes abajo firmantes, y reunidos en congregación, después de implorada la divina gracia, les hizo presente una orden de S. M. (que Dios gue.) por la que ordena que el R. P. Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo, obedezca a su Prelado el Rmo. P. General, y este se haga obedecer &., como en ella consta, que es de fecha de 17 del corriente; y con unanimidad de parecer convinieron en que S. Rma. pasase un decreto mandando que dicho R. P. en el término de tres días se pudiese en camino para cumplir la obediencia que se le tiene intimada, y esperase en el Convento de Ecija las órdenes del R. P. Provincial de Andalucía, a cuya Provincia ha sido destinado; e igualmente un oficio al R. P. Prior de este Convento para que bajo las penas a uno y otro impuestas por nuestras sagradas Constituciones contra inobedientes al General de la Orden, lo ejecute y haga ejecutar. Así se determinó por su Rma. y PP. firmantes de que doy fe, fecha ut supra.=M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.=Fr. Francisco Daza, Asistente General Pro-Secretario.

En 24 de octubre del presente año de 1831, N. Rmo. P. Prior General Fr. Venancio Villalonga, reunió la Congregación, a la que concurrieron los Muy RR. Padres Asistentes abajo firmantes; y después de implorado el auxilio del Espíritu Santo con las preces acostumbradas, se leyó la Acta de la última Congregación, y firmada que fué, propuso su Rma., como habiendo sido intimado por dos veces al R. P. Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo, el que cumpliera con la obediencia que debía al Superior de la Orden, y pasase al Convento de Ecija, Provincia de Andalucía, a la que en virtud de sus facultades generales le había afiliado, por no tener Provincia en España. y que persistía en su inobediencia; se debía proceder a lo demás que previenen nuestras Leyes; y de unánime consentimiento determinaron se hiciese S. Rma. obedecer con todo el rigor de las Leyes, por así convenir al decoro de su dignidad y a la justicia de las mismas leyes que lo mandan. Lo decretaron, firmaron y determinaron; de que doy fe, fecha ut supra.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Francisco Daza, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Para la Beatificación del Bto. Orozco.

El Rey.—Por quanto en veintisiete de Junio del año pasado de mil seiscientos diez y siete, fue servido el Rey mi Señor, y Padre (que Santa gloria haya) de expedir la cedula del tenor siguiente.

El Rey. Por quanto por parte del Provincial de castilla, del Orden de S.ⁿ Agustin se ha representado, que su Religion espera tener nuevo lustre con la Beatificacion del Venerable P. Fray Alonso de Orozco, originario de la provincia de Alaba en el valle de Orozco, Predicador que fue de mis gloriosos progenitores los Señores Emperadores Carlos Quinto, y Phelipe Segundo, quien, llevado de su santo zelo, pasó a la provincia de México, con deseo de propagar la Fe Catolica, y dar la vida en su defensa; pero no habiendo logrado tan santo fin, volvió a estos Reinos donde fundo en Madrid el Colegio que llaman de Dña. Maria de Aragon, y fue primer Rector en él, donde se conserva su cuerpo incorrupto, y se hallan aprobadas por su Santidad las informaciones de su prodigiosa vida, y sagrados escritos, con que enriqueció la Iglesia: Suplicando que respecto de hallarse la Provincia de Castilla tan falta de medios, que no puede costear el progreso de causa tan piadosa como su Beatificacion, se le conceda licencia, para que en todas las Indias se pueda pedir limosna por tiempo de seis años, a fin de que lo que produgere pueda aplicarse a Obra tan del servicio de Dios.

Visto en mi Consejo de las Indias y consultádome en ello, he resuelto conceder la licencia, que solicita.

Por tanto, por la presente doy, y concedo licencia a el referido Provincial de Castilla, del Orden de S.ⁿ Agustin, para que por tiempo de seis años, se pueda pedir en su nombre limosna, para el fin mencionado, en todas, y en qualquier parte de mis Indias Occidentales, Islas, y tierra firme del mar Oceano, y mando a mis Virreyes de los Reynos del Peru y Nueva-España y Oidores de las Audiencias de ellos, Gobernadores, Corregidores Alcaldes Mayores y Ordinarios; y ruego y encargo a los Arzobispos y Obispos, y sus Provisores y Vicarios Generales y demas Jueces Eclesiasticos de todas y qualesquiera parte de las dichas Indias a cada uno de ellos en sus distritos y jurisdicciones que durante los dichos años que

han de correr y contarse desde el día en que en cada parte se publicare in Real Cedula o su traslado signado de Escribano publico degen pedir la limosna referida a las personas que tuvieran poder del dicho Provincial de Castilla, del Orden de S.ⁿ Agustin; y que para que se consiga mejor nombraren otras de su confianza y que tambien la pidan en algunos días señalados sin poner en elló dificultad y embarazo alguno con orden de que entre la cantidad que juntaren en un arca de tres llavēs teniendo la una la Justicia del lugar, otra el Cura, la tercera el Escribano del Cavildo, u otro del Número, o Publico: y que en cada Parroquia se ponga otra Caxilla, con las mismas tres llaves, donde se eche la Limosna, encomendandola los Curas en la Misa: de modo que con lo que de dicha Limosna procediere, ayá buena cuenta, y razón; teniendo cuidado, que cada año se saque lo que hubiere en cada Caxa dando fee de ello el Escribano, y con testimonio de él, se embie a estos Reynos registrado por cuenta aparte, y dirigido a el Presidente, y Jueces, y Oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, para que se entregue a la persona que nombrare el referido Provincial, que assi es mi voluntad.

Fecho en San Lorenzo a veinte y siete de Junio de mil setecientos y diez y siete. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Francisco de Arana.

Y habiendome aora representado Fr. Manuel Pinillos Procurador General de la mencionada Religion de San Agustin, hallarse la expresada Causa de Beatificacion en estado de Prueba de Milagros, y ser los gastos que con este motivo se ocasionan sumamente grandes:

Suplicando me sea servido, en esta atención de prorrogar a la dicha Provincia de Castilla por diez años mas la Licencia anunciada, a fin de que por este medio pueda subvenir a ellos. Visto en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, he venido en concederla por otros seis años. Por tanto mando a mis Virreyes del Perú, Nueva-España y Nuevo Reyno de Granada, Presidentes, y Oidores de mis Reales Audiencias, Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y a todos los demas Jueces y Justicias de los dichos mis Reynos: y ruego, y encargo a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, a sus Vicarios, Provisores, y demas Jueces Eclesiásticos de ellos, no pongan, ni consientan poner embarazo alguno en lo referido; antes den todo el favor, y auxilio, que para su ejecucion. se necesitare, observandose (como asimismo ordeno) en la Recaudacion de dicha Limosna, y su Remision a estos Reynos lo prevenido en la preinserta Cedula antecedente, que tal es mi voluntad. Dada en Buen Retiro a treinta de Enero de mil setecientos y cinquenta y quatro.—Yo el Rey.— Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Joaquin Vazquez y Morales. *(Está rubricada de los señores del Consejo.)*

Corresponde este traslado con la Real Licencia que en el se comprende, y original, para este efecto me fue exhibida por el Rmo. Padre Maestro Fray Manuel de Pinillos del Orden de los Hermitaños de Nuestro Padre San Agustin de Calzados, como Procurador General de esta Provincia, y Conventual en el de San Phelipe el Real de esta Corte, a quien se la

bolví, de que doy fee, y a que me remito; y para que conste a su instancia, yo Joseph de Mera. Escribano/del Rey nuestro Señor, y de la Direccion de la Real Compañía Guipuzcuana de Caracas, doy el presente, que signo, y firmo en la Villa de Madrid a veinte y tres dias del mes de Febrero, año de mil setecientos cincuenta y cuatro.—Joseph de Mera. (*Signo y rúbrica.*)

Sigue el atestado de varios escribanos de Madrid reconociendo y autorizando el signo y rúbrica del anterior.

La ciudad de Salamanca y San Juan de Sahagún (1)

En el nombre de Dios Amen. Sea notorio como en la muy noble Ciudad de Salamanca a ocho dias del mes de Junio del año del nascimiento de Ntro. Sr. Jesucristo de mil y seiscientos y dos estando dentro de una capilla del glorioso S. Joan de Sahagun en la Iglesia y Monasterio de san Agustín de la dicha ciudad de Salamanca despues de haber celebrado con gran solemnidad la Misa cantada el Padre Fray Antonio Monte Calificador e consultor del santo officio y Prior de dicho Monesterio, en presencia e por ante mi Gregorio de la Puente Escribano Real y publico del numero de la dicha ciudad, y del Ayuntamiento della y testigos infrascritos parecieron presentes los señores Gonzalíañez de Oballe de Herrera Caballero del Hábito de Santiago de Espada y de Valverde, y D. Pedro de Zúñiga Cabeza de Vaca, cavallero del dicho Habito, y Comendador del Almen-dralejo, señor de las villas de Flores y Císla, Rexidores y vecinos de la dicha Ciudad de Salamanca, incados de rodillas al altar del dicho glorioso S. Joan de Sahagun hicieron voto y Juramento del thenor siguiente.

Gonzalíañez do Valle de Herrera Cavallero del Habito de Santiago de Espada, señor de la villa de Valverde, y D. Pedro de Zúñiga Cabeza de Vaca Cavallero del dicho habito y Comendador del Almen-dralejo, señor de las Villas de Flores y Císla, Rejidores desta Ciudad de Salamanca, en nombre del Concejo Justicia y Reximiento della y en virtud de la comision especial que para los infrascritos nos fue dada en el Consistorio hordinario que se hizo en cinco dias del presente mes de Junio de mill y seiscientos y dos años de que pedimos el presente Escrivano de fee, y habiéndola dado incontinenti, Decimos: que por quanto el dicho día esta ciudad rescibio por su Patron, Protector y especial Abogado al bien aventurado y glorioso San Joan de Sahagun Collegal que fue del muy insigne Collegio maior de San Bartholome desta Ciudad y Religioso de la orden de san Agustín, teniendo atencion a los muchos y grandes beneficios que ha recibido esta Ciudad por su intercession en vida y muerte y por otras muchas razones que a ello le movieron que se expresaron en los Libros de los Acuerdos de dicho Consistorio y ansimismo acuerdo de feriar el día de su fiesta, que es a doce del mes de Junio con voto perpetuo para siempre jamas; y nos dio poder y comission en forma para hacer el dicho voto, y juramento so-

(1) Para publicar este voto de la ciudad de Salamanca de celebrar la fiesta de San Juan de Sahagún nos servimos de una copia que, aunque sacada del mismo original, no sabemos hasta que punto podrá responder de su fidelidad.

lemne en este monesterio de san Agustin; y en esta capilla y altar del glorioso Santo donde esta su cuerpo, aceptando como aceptamos el dicho poder y comission y queriendo usar del, y executar y cumplir lo que nos fue cometido *Prometemos, y Juramos* por Dios nuestro Señor y Santa Maria su bendita Madre, y por los Santos Evangelios y Cruz en que corporalmente ponemos nuestras manos derechas, que desde el presente dia en adelante para en todo el tiempo del mundo y siempre jamas habremos y tendremos en esta Ciudad de Salamanca, habra y tendra por dia de fiesta, y feriado el que se contare doce de Junio de cada un año en que la Beatitude de Clemente Papa octavo por su breve especial ha mandado celebrar su fiesta en el dicho Monesterio, y lo guardaremos como los demas dias festivos que la Santa Madre Iglesia manda guardar, cesando de todos los actos judiciales y labores hordinarias de dias de trabajo, y debajo de dicho Juramento Prometemos de acudir y que la dicha Ciudad, Justicia y Reximiento acudiria todos los años que vinieren para siempre jamas a este Monesterio a las primeras Visperas, y a la Missa maior, sermon y procession de la dicha fiesta, y pedimos, y suplicamos al Sr. D. Fernando de Fonseca, y Toledo, Dean y Canonigo desta Santa Iglesia Cathedral de Salamanca y Provisor desta Ciudad y su Obispado en sede vacante que presente ha estado y esta, apruebe y confirme el dicho Voto y Juramento con interposicion de su autoridad, y Decreto judicial, y a los presentes que sean testigos, Don Pedro de Zuñiga.—Gonzalíñez do valle de Herrera.—Paso ante mi Gregorio de la Puente.

Luego incontinenti el dicho Señor D. Fernando de Fonseca, y Toledo Dean y Canonigo de la dicha Santa Iglesia, Provisor de dicha Ciudad, y su Obispado, y por los Sres. Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia, sede episcopal vacante por fin y muerte de su señoría D. Pedro Junco de Posada de buena memoria Obispo que fue de Salamanca, en presencia de mi Luis Perez de Ulloa Notario de los seis de Número de la dicha Iglesia Cathedral, y Audiencia Episcopal de la dicha Ciudad y testigos Infrascriptos Dixo: que en la via y forma que mas ha lugar de derecho aprobaba y aprobo como tal Provisor, y Juez ordinario deste Obispado el Voto y Juramento en la dicha forma fecho por los dichos Señores Gonzalíñez, do Valle de Herrera y Don Pedro de Zuñiga Cabeza de Baca, en nombre desta dicha Ciudad, y mandaba y mando, que ansi dicha Ciudad, lo guarde y cumpla, como en el se contiene y en quanto ha lugar de derecho, a todo ello interpuso su autoridad, y el dicho Padre Fr. Antonio Monte Prior del dicho Monesterio, y Consultor del Santo officio, y el Licenciado D. Geronimo de Ojalora Rector de dicho muy insigne Collegio de San Bartholome lo pidieron por testimonio, y el dicho Señor Dean, Provisor se lo mando dar en authentica forma siendo presentes por testigos demas de otra infinidad de gentes que al dicho acto asistio, los señores D. Gomez Suarez de Figueroa, electo Obispo de Cadíz, D. Diego Olarte Maldonado Arcediano de Ledesma y canonigo en la dicha Santa Iglesia de Salamanca, Doctor D. Roque etc. etc. (*firmas de varios testigos que firmaron este Juramento y acta.*) Como todo lo sobredicho mas largamente consta y pa-

rece por los dichos Consistorios y Autos que ante mi pasaron a que me refiero. Y para que dello conste de pedimento de la parte del Padre Prior y Religiosos del dicho Monesterio de S. Agustin desta Ciudad di esta fee en la dicha Ciudad de Salamanca diez y nueve dias del mes de Septiembre de dicho año de mil y seiscientos y dos.

E yo el dicho Gregorio de la Puente Escribano Real y publico del numero de la dicha Ciudad, y Secretario del Ayuntamiento della fui presente a lo sobredicho que de mi va fecha mencion, y en fee dello fize mi signo, y lo fize sacar en dos foxas con esta.—En testimonio de verdad.—Gregorio de la Puente.

Documento importante para la historia de Filipinas

Copia de una carta que embio el señor Obispo de Zebu, Gouernador del Arçobispado de Manila de las Islas Filipinas, al Rey nuestro señor.

Señor.—Avnque La cedula que ha venido de V. Mag. para que los Superiores de las Religiones presenten para administrar qualquiera dotrina de los Indios tres Religiosos, de los quales elixa el Gouernador vno, y lo examine, y confirme el Perlado, es en fauor mio: con todo esso, el zelo de la gloria de Dios, y del seruicio de V. M. y la verdad misma preponderan en mi mas, y me obligan a representar a V. M. los inconuenientes que desto se pueden seguir; los quales reduzgo a dos, que entrambos se oponen al seruicio de Dios, y de V. M. El primero, es, el daño grande que se sigue a las Religiones, porque con esto se dá ocasion a los Religiosos de pretensiones, y dependencias de seglares, que los relajan no poco, y mucho descredito suyo; porque como los Religiosos son hombres, pueden tener algunos defetos, y faltas o ocasiones de caer en ellas, los quales el Superior, como padre, deue preuenir, y escusar, mudandoles de puesto con varios colores, sin menoscabo de su honor; lo qual no podria con la dependencia dicha de seglares, y vna vez puestos necesarios para ello descubrir a ellos sus faltas, de que resulta infamia a la Religion, y sugesion de los Religiosos a otros, fuera de sus Prelados, contra los priuilegios dados por la Sede Apostolica, lo qual lleuan tan pesadamente, que estan con resolucion todas las Religiones, como me consta, de dexar las dotrinas antes que admitirlo. Y de aqui se sigue el segundo inconueniente, y es que si las dexassen en estas Islas, de que tengo experiencia de mas de quarenta años de ministerio, se perderia la Christiandad, y aun la obediencia de V. Majestad, porque las Religiones las tienen sugetas a V. Mag. y no bastauan las armas mas que para Manila, y donde estan los presidios; pero en las partes remotas los Indios mismos lo dizen, que sino fuera por los Padres se huuieran alçado; pbr que los agrauios de los Españoles, ellos como Padres los estoruan, o moderan, o aliuian las cargas que les vienen de la sugesion y Clerigos seculares, aunque los huuiera no solo pudieran hazer assi, pero de hecho no los ay, y infaliblemente se auia de acabar muy en breue esta Christiandad, y la obediencia a Dios, y a V. M. Esta, señor, es la verdad, y certifico a V. M. que los grandes sudores, y trabajos que han padecido y padecen los Religiosos en estas Islas en seruicio de Dios, y de V. M. mere-

cen que V. M. antes trate de aliuarlos, que no permitir que los traygan inquietos, y desassossegados que despues que he visto lo que ha passado he juzgado no han informado a V. M. bien del estado de por acá: y si alguno de los de su Real Consejo de Indias hubiera estado en estas Islas, pudiera de vista dezir a V. M. que aunque fuera assi, que se pudiera executar esta cedula en otras partes, y Christiandades assentadas; no conuenia tratar de ella en esta que no lo está, y ay tantos millares de infieles, aun aqui cerca desta ciudad de Manila y en las otras Islas, y tanta falta de Ministros, que me consta que no tienen algunas vezes los Prouinciales yno que poner para muchos pueblos; pues como podran señalar tres en la forma dicha, y obligarlos a esso? no es (aunque no huiera los otros inconuenientes) sino afligirlos, y embaraçar el seruicio de Dios, y de V. M. Por estar gouernando este Arçobispado de Manila he juzgado hacer seruicio a V. M. en dezir lo que siento, y es verdad acerca deste punto, como lo he hecho. Dios nuestro Señor nos guarde, y prospere largos años la persona de V. M. y Iunio 24. de 632.

De esta carta, impresa sin lugar ni fecha de impresión, se dió cuenta en el *Ensayo*, pág. 197 del vol. I y debemos a la generosidad del Sr. Graño el haberla podido copiar para reproducirla en nuestro *Archivo*. Su autor es el Ven. P. Pedro de Arce, obispo de Cebú y dos veces Gobernador del Arzobispado de Manila, y es de sumo interés para estudiar la cuestión tan debatida en Filipinas sobre el Regio Patronato y la intervención de los Obispos en la provisión de las parroquias regulares y el examen de estos para su aprobación. Ni en tiempo del Sr. Arce ni mucho después se puso en vigor lo ordenado en la cédula citada y otras que se despacharon al efecto, por la oposición constante de las Corporaciones religiosas, las cuales se creyeron siempre vulneradas en sus privilegios si accedían a lo dispuesto en las aludidas órdenes.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Baltasar Gamarra

Cuando menos lo esperábamos, pues las noticias particulares que teníamos de nuestros hermanos del Brasil eran tranquilizadoras; ha venido a sorprendernos la triste noticia del fallecimiento de uno de los religiosos beneméritos de la Provincia, y particularmente de la Vicaría del Brasil, el R. P. Baltasar Gamarra y Urrutia que; a la edad de 75 años, ha sucumbido el 14 de Julio último a consecuencia de bronquitis asmática, que durante muchos años ha venido minando su salud y le ha servido día y noche de tormento, soportando con santa paciencia, y hasta con alegría, las molestias que de continuo le ocasionaba aquella fatiga, aquella falta de respiración, que muchas veces parecía le ahogaba.

Nació este religioso en Alí, provincia de Alava, el 6 de enero de 1846, y oyendo la voz de Dios que le llamaba al claustro, ingresó en nuestro Colegio de Valladolid en el que hizo la profesión religiosa el 12 de noviembre de 1865.

Siendo aún estudiante de teología, fué destinado a las Islas Filipinas a las que arribó en 24 de mayo de 1869, ordenándose de sacerdote en 29 de noviembre del mismo año. Desde el 14 de septiembre de 1872 hasta el año de 1889 regentó varias parroquias pampangás, unas con carácter de interino, otras en propiedad.

En el Capítulo provincial celebrado el año 89 fué nombrado Vicerrector del Colegio de Valladolid; y en el desempeño de este cargo dió pruebas manifiestas de su carácter bondadoso, compasivo y francamente alegre, cualidades que con entusiasmo recuerdan y recordarán siempre los que en dicho Colegio fueron sus subordinados.

En 19 de septiembre de 1893 regresó a Manila, siendó poco después nombrado párroco de Sta. Rita y sucesivamente de Candaba y Angeles, volviendo a Manila, con la salud bastante quebrantada, en julio del 98, habiendo podido escapar de las manos de los rebeldes filipinos, motivo por el cual los Superiores le destinaron a la colonia portuguesa de Macao, y después, en enero del 99, a España.

El 27 de marzo de 1900, con otros cinco religiosos, se embarcó para el Brasil; llegando al puerto de Santos el 17 de Abril del mismo año y a S. Pablo al día siguiente, donde esperaban al P. Gamarra y demás misioneros los religiosos que dos meses antes habían llegado a dicho país con el fin de trabájar en el nuevo y dilatado campo que con suma bondad y

celo apostólico ofreciera a la Orden el inolvidable Prelado paulista Excelentísimo Sr. D. Antonio Cándido de Alvarenga, Obispo de S. Pablo.

Once misioneros llegamos a reunirnos en la *Igreja da Boa Morte*, que, como primer lugar de refugio, nos concediera el referido Prelado. De dicha iglesia-residencia fuimos saliendo poco a poco la mayor parte de los religiosos para encargarnos de diversas parroquias de la Diócesis de S. Pablo, quedando nuestro buen P. Gamarra al frente de la *Residencia da Boa Morte* que constituyó su campo de acción, en el que desplegó su celo por la salvación de las almas. Con su carácter jovial, sencillo y bonachón luego se captó las simpatías de los fieles que frecuentaban la Iglesia de la Buena Muerte, y su asiduidad al confesonario le constituyó confesor obligado de las personas piadosas de aquel barrio, y, sobre todo, lo que más le atrajo las simpatías y el cariño de aquella buena gente, fué la asistencia a los enfermos y moribundos que encontraban en nuestro religioso un padre cariñoso y compasivo que sabía con su dulzura y unción fervorosa mitigar las penas e infundir alientos de esperanza y resignación a los enfermos, y llevar a las familias de éstos los consuelos que produce en el alma la resignación cristiana.

Recuerdo haber sido preguntado en más de una ocasión: ¿qué hace en el Brasil el P. Gamarra, siendo tan anciano? Mi contestación fué siempre la misma: confiesa, asiste a los enfermos, da ejemplo en todo a los jóvenes y a los menos viejos que él, pues no conociendo la pereza, es él siempre el primero que se ofrece, aún casi sin poder, a suplir cualquier oficio de estos, y a salir a otras iglesias a celebrar en horas menos cómodas y sin reparar en las distancias. Es el P. Gamarra el consejero de todos los que han menester de un aviso amigo y fiel; es, finalmente, la alegría de la casa con su conversación amena e interesante, salpicada de chistes, sucedidos y anécdotas que mucho divierten a los que le escuchan.

En enero de 1911 se trasladó de la Iglesia de la Buena Muerte a nuestra actual Residencia de S. Pablo, siendo nombrado Consejero de la Vicaría y Examinador de Moral, y en ella continuó el mismo género de vida mientras las fuerzas le acompañaron. En los últimos años, el P. Gamarra, agobiado por los achaques y sobre todo por los padecimientos que le ocasionaba la bronquitis asmática que le ha llevado al sepulcro, celebraba la santa misa, al menos los domingos, siempre que la terrible molestia se lo permitía, hasta que alguno de los religiosos, haciéndose cargo de las grandes dificultades que sentía, le dijo no estaba ya en condiciones de celebrar. Se conformó humildemente con este parecer y recibiendo a menudo la comunión pasaba los días retirado en su habitación rezando y leyendo la *Preparación para la muerte* de S. Alfonso M. de Ligorio, único libro que, además del breviario, ponía en sus manos, hasta que la muerte ha venido a sorprenderle en tan avanzada edad y con tan buena preparación para el viaje de la eternidad.

Sean estas líneas y nuestras oraciones el debido tributo de quien ha pasado varios años en compañía del P. Gamarra y ha disfrutado de su carácter siempre alegre, afable y bondadoso, cuyas virtudes Dios habrá ya recompensado en el cielo.

Fr. Arturo Palacios Campal

El día 12 del de septiembre falleció este joven corista en nuestra casa-enfermería de Gracia (Barcelona), después de haber recibido con resignada devoción los últimos Sacramentos, con que nuestra madre la Iglesia santifica y conforta a los moribundos para el eterno viaje.

Había nacido en el pintoresco pueblo de **B**imenes de la provincia de Oviedo; educado en la Religión y en la piedad, sintióse llamado desde su infancia al estado religioso; fué recibido como aspirante a nuestro santo hábito en la Preceptoría de Santander; lo recibió con santa alegría el 12 de septiembre de 1915, y pronunció en nuestro Colegio de Valladolid los votos simples y perpetuos el día 13 de septiembre del siguiente año.

Alto, bastante desarrollado, de temperamento sanguíneo, retozándole un alma sencilla y jovial en el cuerpo, tenía un semblante muy parecido al de la poma sazónada de su tierra. Parecía respirar salud.

No obstante, al terminar el tercer año de Filosofía, ¡estaba ya minada aquella naturaleza espléndida por el roedor gorgojo de la tisis!

Y en tal grado, que tuvo que suspender inmediatamente los estudios, y fué trasladado a Barcelona donde, después de una pronta y aparente mejoría, volvió a recaer rápidamente hasta rendir en lo más florido de la edad la preciosa vida en manos del Señor.

En la Piedad infinita confiamos que le habrá sido acepto el holocausto del humilde religioso, y que éste gozará ya del premio, de la esperanza cierta del premio de la eterna vida.

P. JESÚS DELGADO

NOTA: Se deben cinco misas al primero y una al segundo por cada sacerdote y los demás sufragios de costumbre.

VARIETADES

Fundación Clemente Martínez de Ribadeo

En los días 11, 12 y 14 del mes de Julio se celebraron los exámenes en este Colegio de Ribadeo; en el que se educan más de 100 niños pobres y reciben la instrucción necesaria para ganarse la vida honradamente tanto en España como en los distintos países de América donde se dirige la emigración de esta región galaica.

Presidió los exámenes el Sr. Cura Párroco de la población teniendo a su lado, ando fortt también la Presidencia, a la Excm. Sra. Doña Ernestina Mansilla, Fundadora de las escuelas, al Sr. Alcalde, al Teniente Coronel de Carabineros y Capitán Cajero de la Comandancia, al Sr. Registrador de la Propiedad, al Juez de 1.^a instancia y otras varias personalidades de lo más ilustrado del pueblo. Asistieron también numerosas familias de los alumnos. Todos, tanto los Sres. de la Presidencia como los asistentes a los exámenes, quedaron complacidosimos y admirados de lo acertadamente que en todo respondieron los niños y de la labor imponderable que supone en sus incansables profesores los que, como los niños, fueron muy felicitados.

El día 15 se repartieron los premios en el Teatro de la villa. La bondadosa Doña Ernestina, incansable en socorrer y premiar a los niños de la Fundación, entregó al P. Director 1.120 pesetas para premios en metálico. Se repartieron, además, una docena de estuches de dibujo, doce plumas estilográficas y dos docenas de libros de amena e instructiva lectura.

Para el reparto de premios se organizó una fiesta del todo simpática, como son todas las en que intervienen los niños.

El número 1.^o fué una pieza, «La Estudiantina», mazurca ejecutada primorosamente por los veinte niños que forman la Rondalla; después, el joven alumno Benito Prieto declamó una sentida felicitación a la Excelentísima Sra. Doña Ernestina Mansilla en el día de su santo; es el autor de la poesía el P. Atilano Sanz y fué aplaudida; el tercer número «Canto a Galicia», solo de tiple por el alumno Leonardo Reinante acompañado por la rondalla; en este número puso el P. Vidal, organizador y sostenedor de la Rondalla todo su empeño. No había podido lograr que los pianistas de la localidad se la acompañasen y trabajó cuanto pudo y consiguió que sus rondallistas se la acompañasen con verdadera competencia.

Del número «Diálogo Estudiantil», autor el P. Bruno Ibeas, no puede decirse más que el público creyó que los niños Jesús Gayoso y Vidal López que lo recitaron eran verdaderos actores.

Después de este precioso diálogo tocó la Rondalla la magnífica pieza Si L' Amour Meurt que también fué muy aplaudida.

A continuación se distribuyeron los premios y habló el Sr. Cura Párrero que cantó un himno soberbio a la Orden Agustiniiana por su labor en la educación de estos niños, y a Ribadeo por las bellezas que atesora y beneficios que Dios le prodiga.

Para terminar se cantó por los niños un himno a la Bandera que todá la inmensa concurrencia escuchó de ¡¡ié y conmovida.

La consagración episcopal del Ilmo. P. Mateo Colón

Tuvo lugar este sólemne acto el día 24 de Agosto en el Colegio de La Vid. A la breve nota publicada en el número anterior dando noticia de la elevación del Rmo. P. Colón a la gerarquía episcopal, debemos añadir que la bula de preconización creándole Obispo titular de Andrapa y auxiliar de Toledo, está expedida en Roma el 29 de Julio del corriente año. He aquí como nos describe la ceremonia de la consagración un reputado y brillante escritor en la siguiente crónica publicada en *El Universo*, de Madrid, el 31 de Agosto.

No pudiendo, por deficiencias del servicio telegráfico y carencia absoluta del telefónico, enviar a su debido tiempo las informaciones que, con tanto interés como solicitud, me pidiera el señor director de *El Universo*, decidí renunciar a toda información telegráfica, y cediendo a las reiteradas instancias de los Padres Agustinos, siempre amables y hospitalarios, resolví continuar en este delicioso rincón de la provincia de Burgos, plantel de la Orden agustiniana, de donde han salido todos los Agustinos españoles que, de cincuenta años a esta parte, han sido y son ornamento de la Iglesia. prez del hábito de San Agustín y honor y gloria de las letras y las ciencias, entre ellos los obispos padres Cámara, López, Valdés y Zacarías Martínez; los teólogos padres Rodríguez, difunto general de la Orden, y del Val; los filósofos padres Gutiérrez y Arnáiz; los literatos padres Blanco y Muñón, y el eximio poeta padre Restituto del Valle, y los naturalistas padres Barreiro, Unamuno y Fernández.

Aquí también, alternando la oración y la salmodia con los estudios, se formó y completó su carrera eclesiástica el nuevo obispo auxiliar del Primado de Toledo; y sólo ahora, cuando he visto a mi sabor la suntuosidad de este monasterio, sobre todo de su templo, y he gozado de los encantos de estas riberas que fecundiza el Duero, y he vivido, por decirlo así, durante tres días, la vida de esta juventud agustiniana, a ratos grave y silenciosa como la mole del convento, y a ratos también bulliciosa y juguetona como la corriente del río que lame los muros de estos claustros, sólo ahora, repito, comprendo por qué el padre Colón escogió el convento de La Vid para escenario de su consagración episcopal.

Esta, por frauca e invencible resolución del consagrado, no ha podido realizarse con menor pompa y concurrencia. Fuera del eminentísimo Cardenal Primado, cuya venerable figura dió al acto relieves de grandeza ex-

traordinarios; de los prelados asistentes; del muy ilustre señor D. Hipólito Avila, canónigo de Palencia, y que ostentaba la representación del Cabildo de Toledo; del muy ilustre señor deán de Osma; del reverendo padre Bernardo Martínez, obispo electo de Almería; de los padres provinciales Benigno Díaz y Marcelino Arnáiz, y de una docena más de religiosos agustinos procedentes de otros Colegios, allí no hubo más invitados que la familia del nuevo prelado, la señora viuda de Reichac y los señores de Lanuza, Arias Miranda y Martínez Escolar.

Y, sin embargo, la ceremonia de la consagración resultó brillante, solemne y ordenada como pocas. En el centro del amplio y elevado crucero, dando frente al altar mayor, la Comunidad, en semicírculo; detrás, la Capilla del Colegio, formada por un bien nutrido coro de voces; a la izquierda, junto a las gradas del presbiterio, el pequeño grupo de los invitados; a la derecha, el altar del consagrando, con su acompañamiento de prelados y religiosos; en el presbiterio, el cardenal Almaraz, asistido de preste, diácono, subdiácono y de un buen número de jóvenes, revestidos de sendos roquetes, y, en fin, en último término, y estrujándose contra la airosa verja que separa el crucero de las naves, un centenar de sencillos y curiosos aldeanos, que contemplaban atónitos tan soberano cuadro.

Naturalmente, las miradas iban y venían del consagrante al consagrando, cautivando la atención, en el primero, la venerabilidad de los años y la bondadosa expresión de su rostro, y en el segundo, su juvenil figura, realizada por la emoción del acto.

Nota sobresaliente del cuadro fué, aparte de la Capilla de música, que estuvo acertadísima, la puntualidad con que, bajo la sabia dirección del padre Perea, se ejecutaron todas las ceremonias que marca el ritual.

En resumen: un acto solemnísimos, pero sin pompa ni aparato profanos, como cumplía a la bien probada modestia del ilustrísimo padre Colón.

Y en familia, pero dando rienda suelta a la cordialidad, transcurrieron los demás actos.

Durante la comida cantó el Orfeón del Colegio, que dirige el reverendo padre Dulanto, procurador de la casa, *La Canción del soldado*, que fué el último número, varias veces repetido a instancia de los prelados, sonaba, en labios de aquellos jóvenes, a patriótica arenga y a cariñoso saludo a los que en Africa luchan por el honor de la Patria; y los discursos y poesías de la velada con que al día siguiente fué obsequiado el ilustrísimo padre Colón, no fueron sino pretexto para que superiores y súbditos testimoniasen su cariño al que viene a aumentar la lista de obispos agustinianos, y para que éste, en conmovedoras frases, expresara el amor y la gratitud que su corazón alberga para con la Orden y la Provincia de que es hijo.

¡Deliciosas horas las que hemos pasado en La Vid! Jamás, jamás se borrarán de mi memoria.

En el Colegio de Valladolid

Al paso de dos nuevos obispos de la Provincia por este Colegio celebraron los colegiales una pequeña fiesta en honor de cada uno.

Fué la primera, el 17 de Julio, dedicada al M. R. P. ex-Provincial, Fray Bernardo Martínez, obispo electo de Almería; sólo se dispuso de dos días para prepararla, y, no obstante eso, resultó brillante.

El salón se adornó con sobriedad; las composiciones literarias fueron cortas y variadas; todas muy aplaudidas; el orfeón cantó la patética y tierna «Canción del soldado» y la «Oración de mar adentro» dirigida por don Alvaro; al fin dirigió a todos la palabra el homenajado, rechazando austeramente los honores del pequeño homenaje, hablando de lo mucho que debemos amar a nuestra Provincia, dando severos consejos de vida práctica, y . . . pidiendo al M. R. P. Rector (que se hallaba presente) una «ribera» para los colegiales, que fué concedida en el acto, y disfrutada a los pocos días con gran contento de los interesados.

*
*
*

Se celebró la segunda el 30 de Agosto, en honor del Rdm. P. Mateo Colón, consagrado ya obispo auxiliar de la Silla de Toledo. Sólo permaneció en el Colegio 24 horas; pero tuvo la inolvidable atención de ofrecerse a subir al Coristado a recibir allí el saludo de los colegiales.

Estos se dieron mucha prisa; y en el brevísimo tiempo de que disponían, arreglaron y adornaron la presidencia del salón, y prepararon un saludo en prosa, dos composiciones en verso y un número de canto.

Fué poco; pero fresco, grato, y muy aplaudido. Después vino lo mejor: la palabra oportuna, sabia y ceñida del nuevo obispo, que hizo un ramillete de cosas escogidas para los colegiales.

Os hablaré en familia—decía—, os agradezco el fino y fraternal saludo y vuestras cariñosas felicitaciones. De la delicada alusión que me ha hecho el rector de colegiales comparando al nuevo Auxiliar de Toledo con el presbítero Agustín, escogido, en su tiempo, para Auxiliar de la Silla de Hipona, recojo una circunstancia: la semejanza de los tiempos, porque estos de ahora son, ciertamente, parecidos a los apocalípticos de entonces.

Mas no conviene olvidéis que en la hora de la gran batalla todos tenemos un puesto señalado que hay que defender con honor; es preciso preparar y templar las armas; éstas son las de siempre, porque son insustituibles: la ciencia y la virtud, el estudio y la oración; en el continuo trato con los hombres y en el ajetreo de los negocios no perder la presencia de nosotros mismos dentro de nosotros, como no se debe perder el contacto íntimo y sagrado con la divinidad, lo mismo en los sucesos prósperos que en los adversos.

Y es preciso también, si os habéis de preparar como conviene para la gran lucha del porvenir y para la justa defensa de la causa de Dios, que evitéis el remordimiento de no haber aprovechado este tiempo precioso

de vuestra formación; es una gran necesidad social de la Iglesia de Dios, y de nuestra Corporación, el que os forméis como lo pide vuestra vocación; que seáis hombres de carácter, es decir, de principios y de normas fijas para obrar.

La deficiencia de este lado ó semblante de la educación sería un grave mal lo mismo en el clero regular que en el secular.

Nuestra amada Provincia—concluyó diciendo—ha sufrido mucho; pero Dios la ha bendecido largamente; en menos de seis meses—caso verdaderamente extraordinario—ha dado ella sola tres obispos a la Iglesia.

Por fin, se puso de pie y dió su episcopal bendición a todo el Corista do, que la recibió agradecido y de rodillas.

Hemos comendado sumárisimamente las palabras de oro del nuevo y querido obispo.

La sesión fué breve, pero inolvidable.

¡Quiera Dios que el nuevo obispo auxiliar de Toledo al lado del anciano y venerable Cardenal-Primado, renueve los días del presbítero Agustín al lado del santo obispo Valerio; en la silla de la histórica e inmortal Hipona!

Exhortación patriótica del Señor Obispo de Pamplona

El señor obispo de Pamplona ha dirigido a los fieles de su diócesis una hermosa exhortación patriótica, de la cual reproducimos los siguientes párrafos:

«Grande ha sido la pena y el dolor producido en todo corazón español al tener conocimiento del tremendo desastre sufrido en tierras africanas por nuestro abnegado y valiente Ejército, al luchar contra el enemigo secular e implacable de la raza española. Pero, gracias a Dios, lejos de decaer el ánimo de los españoles por la injuria recibida, cuando menos se la esperaba, la reflexión, dando paso a la serenidad, ha puesto en el alma española la firme esperanza de que el honor de nuestra bandera no ha sido en balde traicionado y hollado y que el Dios de las victorias, que tantas veces nos favoreció en nuestras luchas seculares contra la morisma infiel, y alevosa, se pondrá de nuestra parte, para, con su ayuda, lavar la mancha que la traición ha querido inferirnos.

Evitando, por entender que no es de nuestra misión, el clamar venganzas, avivar odios ni señalar causas de las que puedan derivarse responsabilidades, creemos, por el contrario, ser propio de nuestro ministerio aconsejar tranquilidad y confianza a los espíritus y predicar obediencia a los encargados de velar por el honor de España, facilitando a éstos los medios que nuestro carácter de ministros del Señor de la Bondad y del Amor ha puesto en nuestras manos.

Y ya que no podemos ir al Africa escoltando el pabellón español, ultrajado en las costas africanas, vayámonos en espíritu con nuestro valiente Ejército, y ayudémosle a triunfar de nuestros encarnizados enemigos de las dos maneras que podemos hacerlo, con nuestros votos y oraciones para que el

Dios de las batallas les preste su poderoso auxilio en los combates, y con nuestros donativos para ayudar a la nación en los enormes gastos que se ve precisada a hacer y para que se atienda lo mejor posible a los heridos en la lucha, sin olvidarnos de elevar al cielo nuestras oraciones para los valientes soldados que sucumben en la campaña. Al efecto, mandamos a todos nuestros amados párrocos y ecónomos que pongan en práctica las disposiciones siguientes:

Primera. Durante tres días consecutivos expondrán a Su Divina Majestad, y acto seguido se recitarán las Letanias de los Santos, que terminarán con las preces publicadas en el «Boletín Eclesiástico» de la Diócesis del año 1917, pág. 375.

Segunda. Tanto en las misas cantadas como en las rezadas, se dirá, sin omitirla nunca, la colecta «Et famulos tuos», que contiene cuanto interesa pedir al Señor en las graves circunstancias en que nos encontramos. Y para no multiplicar las colectas, la que se dice ahora «Ad petendam pluviám», dejará de decirse en cada localidad cuando haya llovido lo suficiente para las necesidades de los campos.

Tercera. Las Comunidades religiosas deberán hacer rogativas según costumbre conforme a su acendrada piedad y a su espíritu de penitencia.

Cuarta. En el día siguiente a los tres de rogativa, que la rúbrica lo permita, se celebrará un funeral por las almas de cuantos hayan fallecido en Marruecos en defensa de la independencia de nuestra Patria, a cuyo funeral y rogativas antedichas se procurará invitar a las autoridades y fieles.

Por lo que hace a nuestra Santa Iglesia Catedral, acordaremos con el excelentísimo Cabildo lo que mejor proceda.

Quinta. Para aliviar, en cuanto de nosotros dependa, la situación de los soldados que valientemente defienden los intereses de la Patria en la inculta e inhospitalaria tierra africana, queda abierta una suscripción en nuestra secretaría de Cámara, y no dudamos que todos nuestros amados diócesanos figurarán dignamente en ella, dando cada uno lo que pueda y contribuyendo espléndidamente los que abundan en bienes de fortuna. Los donativos pueden enviarse directamente a nuestra secretaría de Cámara y Gobierno, o mediante la intervención de los señores párrocos.

Por lo que al clero se refiere, bien sabemos que, a pesar de su precaria situación, hará un nuevo sacrificio por amor a Dios y a la Patria. El eminentísimo Cardenal Primado, por recomendación de varios prelados, interesa a todo el episcopado español que invite a su respectivo clero que firme nómina a que ceda un día de haber por una sola vez, reservándose el hacer nuevas invitaciones o procurar recursos por algún otro medio, si la guerra se prolongase más de lo que se supone que dure: y Nos, accediendo a los deseos del Primado de España, hacemos esa invitación a todo nuestro clero que firma nómina del Estado; el cual expresará su conformidad a los respectivos señores arciprestes lo más pronto posible, para que éstos comuniquen a Nos el resultado y demos las órdenes oportunas en la habilitación. A todos los señores sacerdotes que no firman nómina del Estado, les invitamos a que tomen parte en la suscripción abierta en nuestra

secretaría de Cámara, en la firme persuasión de que, a pesar del sacrificio que supone, contribuirán con su óbolo al alivio de nuestros soldados de Africa.»

(De *El Universo*, 27 de Agosto.)

Notas de Buenos Aires

El Señor de la Buena Esperanza. El día 8 de mayo se celebró en San Agustín una solemne función en honor del Señor de la Buena Esperanza, como término de la novena que se había venido rezando todos los días. A las 10, ante numerosa concurrencia, el Venerable Deán de la Metropolitana, señor Marcos Ezcurra, bendijo la artística y hermosa imagen del Señor de la Buena Esperanza, siendo madrinas las señoritas Otamendi, generosas donantes de la misma, y padrino el señor Alfredo L. Otamendi. A continuación se ofició una misa solemne a orquesta, y el sermón panegírico estuvo a cargo del Superior de los PP. Agustinos, P. José Alvarez.

Fueron muchas las personas que en este día se inscribieron en la Archicofradía del Señor de la Buena Esperanza, y son muchas las que continuamente van a postrarse ante la milagrosa imagen, solicitando el favorable despacho de sus peticiones.

En honor de Santa Rita de Casia. Como todos los años, y en conformidad con lo determinado en la reunión de la Comisión Directiva del 20 de abril, lleváronse a cabo los solemnísimos cultos que la Asociación y Talleres de Caridad de Santa Rita, dedican siempre en el mes de mayo a su abogada y patrona.

La novena empezada el día 13 de mayo, y favorecida por un tiempo verdaderamente primaveral, congregó en torno del altar de la santa abogada de imposibles, a muchas almas sus devotas, que con manifiestas señales de piedad ferviente asistieron a los cultos religiosos del novenario.

El canto estuvo a cargo de un coro de distinguidas señoritas, bajo la dirección del organista, R. P. Federico Larrínaga.

El día 22, fiesta de Santa Rita, se ofició a las 8-30 una misa solemne de comunión general, siendo muchísimas las personas las que se acercaron a la sagrada mesa. El Santísimo Sacramento quedó expuesto todo el día, turnándose en hacer la vela las señoras y señoritas de la Comisión Directiva, acompañadas de otras muchas socias de la Asociación.

A las 17, después del rezo del santo rasario, el P. Superior, José M.^a Alvarez, predicó un elocuente sermón, ensalzando las glorias de Santa Rita, y explicando el significado de las rosas que se iban a bendecir, previamente distribuidas a la enorme concurrencia que llenaba las naves de la iglesia. Después de darse la bendición con el Santísimo Sacramento, se organizó ya procesión con la imagen de la santa por los corredores de la iglesia. Era llevada aquella por las señoras de la Comisión Directiva, acompañadas de muchas otras con antorchas al rededor de la imagen, de la cual pendían cintas de color rosa sostenidas por las niñas Elcira Bombal, Noemí Mur-

tagh, María Elena Lasalle, María Cristela Magnasco, Beatriz Fusoni y por el niño Ricardo Murtagh.

El acto resultó un grandioso homenaje a Santa Rita, dejando una impresión imborrable en el ánimo de la numerosísima concurrencia.

Cultos al S. Corazón de Jesús. El 27 de mayo se dió principio a la novena que el Apostolado de la Oración dedica todos los años al S. Corazón de Jesús. El 4 de junio, día en que la iglesia de San Agustín celebró la festividad del Corpus, se expuso el Santísimo Sacramento al empezar la misa solemne de las 10; quedó expuesto hasta las 17, hora en que, después del rezo del santo rosario y sermón de la Eucaristía, se verificó la procesión del Sacramento, asistiendo a la misma las Asociaciones piadosas establecidas en la iglesia.

(De *Rosas y Espinas*, número de Junio.)

Libros

—*Manual de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín.*—16.º prol. de 193 págs.

A la vta. de la anteportada se hallan las licencias y al pie: Imprenta de El Escorial. La impresión es de 1920.

A la vta. de la portada va un foliogrado de la Virgen, de la Consolación que se venera en su templo de la calle de Valverde, Madrid.

Es el último libro de esta clase arreglado por el M. R. P. ex-Provincial Bonifacio Moral en conformidad con las disposiciones del nuevo código y las indulgencias recientemente concedidas a la Archicofradía de la Correa.

—*Curiosidades epigráficas de la provincia de Salamanca.* Hinojosa de Duero, Por P. César Morán. Publicadas en el «Boletín de la Academia de la Historia» tomo LXXVII Noviembre de 1920. Madrid Editorial Reus (S. A.) Cañizares, 3 dup.º 1820.—Folleto de 11 págs. del mismo tamaño que el citado *Boletín*.

—*El Rvmo. P. Mtro. Fr. Tomás Rodríguez último General español de la Orden de San Agustín.* (Apuntes biográficos) Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3. 1921. *A la cabeza:* P. Bernardo Martínez, Agustino.—4.º de 32 págs. con el retrato del biografiado al frente.

Es tirada aparte de la revista *España y América*.

—*Devociones utilísimas para las familias piadosas, tomadas del Manual de las esposas y madres cristianas* (escrito en italiano por un P. Agustino) y publicadas por la Congregación del mismo nombre establecida en la iglesia del Bto. Orozco de Madrid. Gráfica Pelayo. Pelayo, 56 duplicado. Madrid, 1821.—8.º de 16 págs.

Traducción y arreglo por el P. Victor Gaitero. La licencia del Ordinario está fechada el 14 de Marzo de 1921.

—*Reglamento de la Adoración Reparadora de las naciones católicas establecida canónicamente en la Iglesia de Madres Agustinas Magdalenas del Beato Alonso de Orozco de esta Corte* (Viñeta con la custodia) Madrid

Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1921—8.º de 23 págs.

Arreglo del P. Antonio Lozano. La licencia del diocesano está fechada en Madrid a 10 de Enero de 1921.

—*Historia y novena de Nuestra Señora de Cocharcas*, por un religioso de la Orden de San Agustín. Con aprobación eclesiástica. Lima Imp. Néstor Torres Zumarán. Víctor Fajardo 111. MCMXXI.—12.º de 80 págs.

Es autor del librito un P. Agustino, que según él mismo lo dice, ha vivido seis años en Ayacucho (Perú) donde se venera la Virgen de Cocharcas. «La historia de la Virgen, muy compendiada, por cierto, está trazada con rasgos vigorosos y el autor se ha documentado en las mejores fuentes. Opúsculo tan precioso es una verdadera joya para nosotros que tanto amamos a la Virgen María en su advocación de Cocharcas; nos congratulamos por su oportuna publicación y felicitamos al piadoso religioso que ha tenido la feliz idea de publicar libro tan interesante.» Así se expresa un periódico de Ayacucho, y nos asociamos a los elogios que consagra al libro reseñado.

—*Censuras canónicas e impedimentos matrimoniales*. Con las licencias necesarias. Monachil (Granada) Imprenta de Santa Rita 1921. *A la cabeza*: P. C. Castro.—8º de 29 págs.

Texto en verso.

—*Devocionario y Mes de Santa Rita de Casia* compuesto y ordenado por el P. Bernardo Martínez Agustino Director general de los Talleres de Caridad de Santa Rita. Tercera edición corregida y aumentada. Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1921.—12.º de VIII+445 págs., las 5 finales de índice.

Lleva al principio una hermosa lámina de la Santa y alguna más en el texto.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto *Día 15.*—Se nombró tribunal que examinase de Moral al Padre Amador del Fueyo.

Día 22.—Se anunció el fallecimiento del R. P. Baltasar Ganarra (q. s. g. h.).

Día 29.—A favor del P. Salvador García extendiéronse las segundas licencias.

Septiembre *Día 1.*—Fueron destinados a los Colegios de Ribadeo y Tapia, respectivamente, los PP. Paulino Marcos y Mariano de Lama; y de Valladolid pasó a La Vid el 4.º año de Filosofía.

Día 2.—De Valladolid fué trasladado a Gracia el H.º L.º Fr. Andrés Gutiérrez, y se mandaron sendos oficios destinando a Filipinas a los Padres Eleuterio Blanco, Gervasio Pérez, Daniel Rodríguez y Nicéforo Merino, quienes embarcaron el día 16.

Día 16.—Fué destinado al Colegio de Salamanca el R. P. Miguel San Román.

EL FRUTO DE LOS AGUSTINOS EN LA PAMPANGA (1)

Testimonio de una Información, acerca del fruto alcanzado por los Padres Agustinos en la Provincia de Pampanga (Filipinas) 1591.

Gomez Perez dasmarinas, Governador y Capitan general en estas yslas por el Rey Nuestro Señor, a vos el capitan joan de alzega alcalde mayor de la provincia de la pampanga y su partido y vuestro lugar theniente sabed que para dar cuenta al rrey nuestro señor del estado en que estan las cosas desta tierra particularmente lo que toca a la conversion de los naturales della y enseñarles la doctrina xpiana he menester ynformarme y saber de la manera que en esa Provincia los padres augustinos que en ella asisten cumplen con el dicho ministerio y enseñanza, y si como es de creer atienden con mucho cuydado y diligencia a la conversion de los dichos yndios y Predicacion del evangelio enseñándoles la doctrina con mucho amor y buenos tratamientos no permitiendo en quanto a los dichos padres toca, que se les haga agravio edificandolos con su exemplar vida y Recogimiento animandolos y atrayendolos con particulares beneficios a que recivan nuestra sancta fee catolica y recibida perseveren en ella y acudan a baptizar los convertidos y administrar los sanctos sacramentos mayormente a los enfermos y si están los dichos yndios contentos y bien tratados y si ay alguna falta en algo de lo susodicho. Por tanto por la presente ordeno y mando a vos el dicho alcalde mayor de la panpanga o vuestro lugar theniente que en rrazon de lo suso dicho hagais ynformacion de testigos españoles e yndios examinandoles por el tenor deste mi mandamiento para que de lo que pareciere se de aviso a su mag.^d y si algo hubiere que remediar se remedie. fecho en manila a veynte y seis de abril de mill y quinientos y noventa y un años. Gomez Perez dasmarinas, por mandado del

(1) El original se guarda en el Archivo de Indias, 68-1-37. De esta información tan extensa juzgamos que, sin menoscabo de la verdad, pudieran suprimirse las cuatro quintas partes, pues todas las declaraciones están redactadas según el modelo de la primera.

governador Joan de Cuellar, corregido con el original phelippe Roman Escrivano.

En el pueblo de bacolor Provincia de la Panpanga de las yslas philipinas a treze dias del mes de mayo de mill y quinientos y noventa y un años, el Capitan joan de alçega alcalde mayor della por el Rey nuestro señor, dixo que por quanto por mandamiento de gomez Perez dasmarinas, cavallero del havito de santiago, governador y capitan general destas yslas por el Rey nuestro señor le está mandado haga ynformacion en esta dicha provincia e su partido Para saver si esta bien doctrinada y que casas ay en ella de la orden del Señor san augustin y que fructo hazen los padres que asisten en esta juridicion como las demas donde tienen doctrina y casas de administracion de sacramentos y doctrina ynformandose de los testigos que en ello depusieren asi españoles como yndios del buen exemplo que dan los dichos religiosos a los yndios que a su cargo tienen en las casas que de la dicha orden ay en la dicha Provincia y el mucho fructo que en la conversion dellos an hecho despues que vinieron a estas dichas yslas, que fueron los primeros rreligiosos que en ellas entraron, con su buena vida y recogimiento enseñando sus feligreses la doctrina xptiana, tratandolos con mucho amor y charidad procurando por todas vias no sean maltratados ni bejados de nadie. Y asi los indios todos en particular tienen a los dichos Padres y a su buen tratamiento grande amor y amistad y asi su conversion en la propagacion de la fee va entre ellos y los demas de estas yslas por medio de los dichos padres e frayles de la orden del señor San Agustin muy en aumento e servicio de dios nuestro señor e del Rey por ser como dicho es los primeros que binieron a estas yslas e los naturales en ellas conocieron. Por tanto en conformidad de dicho mandamiento e para que lo que su señoría manda tenga efectos y saber y averiguar si lo suso referido es asi y los buenos efectos que ay y adelante se pretenden, o si ay alguna cosa en contra de ello que convenga remediarse para dar de lo uno y de lo otro quenta a su mag.^d mando hazer la ynformacion siguiente y lo firmo Joan de Alzega, ante mi phelipe Roman serivano.

En el dicho dia mes y año dichos el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don niculas Ramos Indio principal del pueblo de lubao y otros su governador del, del qual mediante domingo bural ynterpete jurado fue reçevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoría, dixo que save este testigo y bio que los primeros rreligiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron e pacificaron fueron los de la orden del glorioso san

Agustín los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en la Provincia de la Panpangá y al tiempo que entraron en ella sabe este testigo que no avia religiosos de otra orden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales de esta provincia y del rio y costa de manila, Pintados, camarines, Illocos, y cagayan, y de todas las demas poblaciones de estas yslas que el dia de oy ay descubiertas, los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo y el dia de oy tienen muchas cassas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el santo bautismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y casas de los mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros, y en solas las cassas que ay pobladas en esta Provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada dia se ban convirtiendo que respeto desto en las demas provincias donde hay cassas pobladas fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas, y los dichos padres son los mas convenientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los infieles por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acarisiandolos en todos sus negocios procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas, y asi por esto como por ser los primeros que conosçieron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventaxadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales mas precian y los dichos padres son mas necesarios en esta tierra que otros ningunos y Por respeto de ser tan queridos y estimados cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y a escribir latin y románze y saben muy bien el oficio divino y officiar una missa en tono de canto de organo tocan ministrulis y flautas con mucha ventaja lo qual ha visto este testigo que les an enseñado los dichos Padres, con que todos viven en mucha pulçia y este testigo entiende que si dellos ubiese cantidad en pocos años no abria entre ellos naturales ningunos ynfieles como no los ay donde los dichos Padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene y la real conciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante los que estan por convertir se seguiran muy buenos efectos como

se han seguido en los que el día de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rraiz de sus Padres esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello. Por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden de las cassas en que asisten porque dello se seguiria despoblarse todos los pueblos y perderse el fruto que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an hecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la real conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ynportan a estas yslas por conoscerlos y a los naturales y tenerlos amor y ellos ser de tanto recojimiento buena vida y exemplo que es lo que los naturales mas estiman, todo lo qual es así publico e notorio, publica voz e fama y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario y si la obiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia, lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se rretifico, parecio ser de hedad de quarenta años y que no le va ningun ynteres, y el ynterpete lo firmo domingo bural, joan de alzega, ante mi phelipe Roman scrivano.

En el dicho dia mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don joan lisin yndio Principal del pueblo de lubao, del qual mediante el dicho interpete fue rrecevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoria dixo que sabe este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron y pacificaron, fueron los de la orden del glorioso san augustin los quales fueron los primeros que comenzaron la conversión de los naturales desta provincia y el rio y costa de manila, pintados, camarines, ylocos, y cagayan y de todas las demas poblaciones de estas yslas que el día de oy ay descubiertas, los quales han hecho en muy breve tiempo fructo y el dia de oy tienén muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el sancto bautismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y cassas de los mas principales que ay en la tierra sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros y en solas las casas que ay pobladas en esta provincia

abrá el día de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada día se van convirtiendo que rrespeto de esto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas y los dichos padres son los mas convenientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfieles por querer como quieren mucho a los naturales regalándolos y acariciándolos enseñándoles con mucha suavidad, ayudándoles en todos sus negocios procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas, y asi por esto, como por ser los primeros que conocieron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios ni de mas fructo en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada día se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada día se van convirtiendo desde que los dichos Padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escrevir latin y romance y saben muy bien el oficio divino y offician una missa en tono de canto de horgano y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia, y este testigo entiende que si dellos huviese cantidad que en pocos años no avria entre los naturales ningunos ynfieles como no los hay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee cada día se va acrecentando como dicho tiene, y la real conciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se seguira muy buenos efectos como se han seguido en los que el día de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rraiz de sus padres, esto por el mucho cuidado y amor conque los dichos padres an acudido a hazello, Por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuese servido de proveer con numero vastante de los dichos religiosos y no quitar los que el día de oy estan en ellas de la dicha orden de las casas en que asisten, porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la real conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ymportan a estas yslas por conocerlos y a los naturales y tenerles amor y ellos ser de tanto recogimiento buena vida y exemplo que es lo que los naturales mas estiman todo lo qual es asi publico e notorio y publica voz y fama y este testigo no sabe ni a oydo dezir cosa en contrario y si lo hubiera, es-

te testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se rratifico parecio ser de hedad de quarenta años y que no le va ningun ynteres y el ynterprete lo firmo domingo bural joan de açega, ante mi Phelippe Roman scrivano.==

Testigo.==E despues de lo suso dicho en el dicho dia mes y año dichos el dicho alcalde mayor para la dicha ynformación hizo parecer ante si a don xptoal agua yndio principal del pueblo de lubao del qual mediante el dicho ynterprete fue rreçevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoría, dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron conquistaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san augustin los quales fueron los primeros que este testigo vio en esta provincia de la panpanga y a el tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia religiosos de otra horden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rrio y costa de manila, pintados, camarines, ylocos y cagayan y de todas las demas poblaciones de estas yslas que el dia de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo y el dia de oy tienen muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales a rreçevir el santo Evangelio y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta Provincia ocho monesterios y cassas de los mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tanvien son muy principales cón muy buenos, doctos y bastantes ministros y en solas las casas que ay pobladas en esta provincia avrá el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos, antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo, que respecto desto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos padres son los mas convinientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los naturales por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos, enseñandoles con mucha suavidad, ayundandoles en todos sus negocios procurando con todos veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas, y asi por esto como por ser los primeros que conocieron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales mas aprecian, los dichos padres son mas neçesarios y de mas fruto en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada dia se va alargando la

conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romiançe y saven muy bien el oficio divino y ofician una missa en tono de canto de horgano y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja lo qual a visto este testigo que les han enseñado los dichos Padres con que todos viven en mucha pulicia y este testigo entiende que si dellos hubiese cantidad que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfieles como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten, y con ellos dios nuestro señor es muy servido, y su sancta fee cada día se va acrecentando como dicho tiene, y la real conciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy buenos efectos como se han seguido en los que el día de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rraiz de sus padres, esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos Padres an acudido a hazello. Por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag^d. fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el día de oy estan en ellas de la dicha horden de las Cassas en que asisten porque de ello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres de mas de que sin ellos entiende este testigo que la real conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ynportan a estas yslas por conocerlos y a los naturales y tenerles amor, y ellos ser de tanto recogimiento buena vida y enxemplo que es lo que los naturales mas estiman, todo lo qual es asi publico e notorio publica voz y fama y este testigo no sabe ni a oydo dezir cosa en contrario y si lo hubiera este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia lo qual es la verdad para el juramento que tiene fecho en que se rratifico parecio ser de de hedad de cinquenta años y que no le va ningun ynterese y el interpete lo firmo, domingo bural, joan de alçeга, ante mi Phelipe Roman, scribano.

Testigo.—E despues de lo suso dicho, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parezer ante si a don miguel huzon governador del pueblo de guagua del qual mediante el dicho ynterpete fue recibido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de dezir verdad, y siendo preguntado al tehor de la caveza y mandamiento de su señoria; dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san agustin los quales fueron los

primeros que este testigo vio entrar en esta provincia de la panpanga y al tiempo que entraron en ella sabe este testigo que no avia rreliogiosos de otra orden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales de esta provincia y del rio y costa de manita, Pintados, Camarines, Ilocos y cagayan, y de todas las demas poblazones de estas yslas que el dia de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo y el dia de oy tienen muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el sancto bautismo y seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y Cassas de los mas principales que ay en la tierra sin otros muchos que la dicha orden tiene Poblados en las dichas yslas que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros, y en solas las cassas que ay Pobladas en esta provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo que respeto desto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas y los dichos padres son los mas convenientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfielos por querer como quieren mucho a los naturales regalandoles y acariciandoles, enseñandoles con mucha suavidad y ayudandoles en todos sus negocios, procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas, y asi por esto como por ser los primeros que conocieron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas preçian los dichos padres son mas necesarios y de mas fructo en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romance y saben muy bien el oficio divino, y offician una missa en tono de canto de horgano y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres con que todos viven en mucha pulicia, y este testigo entiende que si dellos hubiese cantidad que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfielos como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten y con ella dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene y la real conciencia esta muy descargada, y asi por su medio espera este testigo que adelante en los

que estan por convertir se seguiran muy buenos hefectos como se han seguido en los que el dia de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de raiz de sus padres, esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuese servido de probeher numero bastante de los dichos religiosos y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden de las Casas en que asisten porque dello se siguira despobarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto trabajo an fecho los dichos padres de mas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conçiençia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ynportan a estas yslas por conocerlas y a los naturales y tenelles amor y ellos ser de tanto recoximiento buena vida y exenplo, que es lo que los naturales mas estiman, todo lo qual es asi publico e notorio y publica voz y fama y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario y si lo hubiera, este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia. Lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se rretifico; parecio ser de hedad de cinquenta años poco mas o menos y que no le va ningun ynterese y el ynterpete lo firmo, domingo bural ante mi Phelipe Roman scrivano.

Testigo= E despues de lo suso dicho el dicho dia mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don phelipe tuliao principal del pueblo de guagua del qual mediante el dicho interpete fue rreçevido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoria, dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron conquisaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san augustin los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta Provincia de la panpanga, y al tiempo que entraron en ella sabe este testigo que no avia religiosos de otra horden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rio y costa de manila, pintados, camarines, ylocos, y cagayan y de todas las demas poblaciones de estas yslas que el dia de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo y el dia de oy tienen muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad, acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el sancto baptismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres, y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy

en sola esta provincia ocho monesterios y casas de las mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tambien son muy principales, con muy buenos doctos y bastantes ministros, y en solas las cassas que ay pobladas en esta provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mil xpianos, antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo que respeto desto en las demas provincias donde ay casas pobladas y fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas y los dichos padres son los mas convenientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfieles por querer como quieren mucho los naturales regalandolos y acariciandolos enseñandoles con mucha suavidad, ayudandoles en todos sus negocios, procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas, y asi por esto como por ser los primeros que conocieron y ser tan a su contento y no haber otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios y de mas fructo en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados cada dia se va alargando la conversion y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y rromançe y saben muy bien el oficio divino y ofician una missa en tono de canto de horgano y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja lo qual ha visto este testigo que les han enseñado los dichos padres con que todos viven en mucha pulicia, y este testigo entiende que si dellos hubiese cantidad que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfieles como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor mediante es muy servido y su sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene y la real conciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy buenos heftos como se an seguido en los que el dia de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de raiz de sus padres, esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello, por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuese servido de proveer numero bastante de los dichos Religiosos y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden de las casas en que asisten porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y Perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que

mas ynportan a estas yslas por conoçerlos y a los naturales y tenerles amor y ellos ser de tanto recogimiento buena vida y enxemplo que es lo que los naturales mas estiman todo lo qual es asi publico y notorio publica voz e fama, y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario, y si lo ubiera, este testigo lo supiera; y no pudiera ser menos por ser natural de esta provinçia lo qual es la verdad para el juramento, que fecho tiene en que se rretifico, parecio ser de hedad de quarenta años, y que no le va ningun ynteres, y el ynterpete lo firmo, domingo bural, joan de açega, ante mi phelipe Roman scribano.

Testigo=É despues de lo suso dicho, en el dicho dia mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion, hizo parecer ante si a don guillermo dimaraco Principal del pueblo de guagua, del qual mediante el dicho ynterpete fue rrecevido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de dezir de verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoria dixo, que save este testigo y bio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron conquistaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san augustin, los cuales fueron los primeros que este testigo bio entrar en esta provincia de la panpanga y al tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia religiosos de otra horden, los cuales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rrio y costa de manila, pintados, camarines, Ilocos, cagayan, y de todas las demas poblaciones destas yslas, que el dia de oy ay descubiertas, los cuales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo, y el dia de oy tienen muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a reçibir el sancto baptismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres, y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y cassas de los mas principales que ay en la tierra sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros y en solas las casas que ay pobladas en esta provinçia abra el dia de oy pasados de çinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo, que respeto desto en las demas provinçias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas, y los dichos padres son los mas convenientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfieles por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos, enseñandolos con mucha suavidad ayudandolos en todos sus negocios pro-

curando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas; y asi por esto como por ser los primeros que conoscieron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios y de mas fructo en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romance, y saven muy bien el oficio divino y officiar una missa en tono de organo, y tocan ministriles y flautas, con mucha ventaja, lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres con que todos viven en mucha pulicia y este testigo entiende que si dellos ubiese cantidad, que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfielos, como no los ay donde los padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene y la rreal conciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy blenos efectos, como se an seguido en los que el dia de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rrayz de sus padres, esto por el mucho cuidado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello, por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden de las Cassas en que asisten, porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres demas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ynportan a estas yslas por conozcerlos y a los naturales y tenerles amor y ellos ser de tanto rrecogimiento, buena vida, y enxenplo que es lo que los naturales mas estiman; todo lo qual es asi publico e notorio, publica voz e fama, y este testigo no save ni a oydo dezir cossa en contrario y si lo ubiera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico, parecio ser de hedad de quarenta años y que no le va ningun ynterese; y el ynterpete lo firmo, don guillermo, domingo bural, joan de alçega, ante mi phelipe Roman scrivano.

Testigo. = E despues de lo suso dicho, el dicho dia mes y año dichos el dicho alcalde mayor para la dicha ynformaciou hizo parecer ante si a don

miguel manago governador del pueblo del nuevo mexico del qual mediante el dicho ynterpete fue recibido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo Preguntado al thenor de la caveza y mandamiento de su señoria, dixo que save este testigo y-bio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san agustin los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta provincia de la panpanga y al tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia religiosos de otra orden, los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rio y costa de Manila, Pintados, camarines, ylocos y cagayan, y de todas las demas poblazones de estas yslas que el dia de oy tienen muchas cassas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales a recevir el sancto baptismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y cassas de los mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros y en solas las casas que ay pobladas en esta provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo que respeto desto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos religiosos ay muchos mas, y los dichos padres son los mas convinientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfielos por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos enseñandoles con mucha suavidad ayudandoles en todos sus negocios procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas; y asi por esto como por ser los primeros que conocieron, y ser tan a su contento, y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios y de mas fruto en esta tierra que otros ningunos y por ser tan queridos y estimados, cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas, todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romance y saven muy bien el oficio divino y officiar una missa en tono de canto de organo y tocan ministrilis y flautas con mucha ventaja, lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia y este testigo entiende que si dellòs ubiese cantidad, que en pocos años no abria entre ellos naturales ningunos

ynfieles como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee se va cada día acrecentando como dicho tiene y la real conciencia esta muy descargada y así por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguieran muy buenos efectos como se an seguido en los que el día de oy son xpianos, que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rayz de sus padres esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello, por todo lo qual le parece a este testigo sería muy conviniente que su mag^d fuese servido de probeer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el día de oy estan en ellas de la dicha orden de las Cassas en que asisten, porque dello se siguiera despoblarse todos los pueblos y perderse el fruto que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conçiencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ynportan a estas yslas por conocerlos y a los naturales y tenerles amor y ellos ser de tanto recoximiento, buena vida y exenplo que es lo que los naturales mas estiman; todo lo qual es así publico y notorio y publica voz y fama; y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario y si lo hubiera este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia, lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico, parecio ser de hedad de quarenta años y que no le va ningun ynterese y el ynterpete lo firmo, domingo bural, joan de alçega, ante mi pheiipe Roman, scrivano.

Testigo. =E despues de lo susodicho el día dicho mes y año el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don pheiipe balatal, principal del pueblo del nuevo mexico del qual mediante el dicho ynterpete fue rrecevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoria, dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron conquistaron y pacificaron fueron los de la horden del glorioso san augustin los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta Provincia de la panpanga y al tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia rreligiosos de otra horden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rio y costa de manila, Pintados, camarines, ylocos y cagayan, y de todas las demas poblazones de estas yslas que el día de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo y el día de oy tienen muchas Cassas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales

con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el sancto baptismo, y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor ay el día de oy en solo esta provincia ocho monesterios y Cassas de los mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tanvien son muy principales con muy buenos doctos y bastantes ministros y en solas las cassas que ay pobladas en esta provincia abra el día de oy pasados de cinquenta mil xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada día se van convirtiendo que respeto desto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos rreligiosos ay muchos mas; y los dichos padres son los mas conuinientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfielos, por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos, enseñandoles con mucha suavidad, ayudandoles en todos su negocios, procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas, y asi por esto, como por ser los primeros que conosciéron, y ser tan a su contento y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales mas preçian, los dichos padres son mas necesarios y de mas fruto en esta tierra que otros ningunos, y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada día se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada día se van convirtiendo, desde que los Padres dichos entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romance, y saven muy bien el oficio divino y offician una missa en tono de canto de organo y tocan ministriles y atavales con mucha ventaja lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia y este testigo entiende que si dellos ubiese cantidad que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfielos como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten, y con ellos, dios nuestro señor mediante sera muy servido y su sancta fee se va cada día acrecentando como dicho tiene, y la real conciencia esta muy descargada y así por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy buenos hefetos como se an seguido en los que el día de oy son xpianos que la fee a comprehendido tanto en ellos, como si la sacaran de rrayz de sus padres, esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello. Por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conuiniente que su mág.^d fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el día de oy estan en ellas de la dicha orden de las cassas en que asisten, porque dello se sigue-

ra despoblarse todos los pueblos, y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto trabaxo han fecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la real conciencia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ymportan a estas yslas por cónoscerlos y a los naturales tenerles amor, y ellos ser de tanto recogimiento, buena bida y exemplo, que es lo que los naturales mas estiman, todo lo qual es asi publico e notorio publica voz y fama; y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario y si lo hubiera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural de esta provincia; lo qual es la verdad para este juramento que fecho tiene en que se retifico; parecio ser de edad de quarenta años, y que no le va ningun ynterese y el ynterpete lo firmaron, domingo bural, joan de alçega ante mi phelipe Roman scrivano.

Testigo.—E despues de lo suso dicho el dicho día, mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don miguel hilao, principal del pueblo de nuevo mexico, del qual mediante el dicho ynterpete fue rrecevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir verdad, e siendo preguntado al tenor de la caveza e mandamiento de su señoria dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron y pacificaron, fueron los de la orden del glorioso san augustin, los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta provincia de la panpanga y a el tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia rreligiosos de otra orden, los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales de esta provincia, y del rio y costa de manila, pintados, camarines, llocos, cagayan, y de todas las demas Poblazones de estas Islas, que el día de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tiempo mucho fructo, y el día de oy tienen muchas Cassas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad de los naturales a reçivir el sancto bautismo y a rreçivir el gremio de la yglesia de mano, de los dichos padres y con su doctrina mediante nuestro señor, ay el día de oy en sola esta provincia ocho monesterios y cassas, de las mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas que tanvien son muy principales con muy buenos, doctos y bastantes ministros y en solas las Cassas que ay pobladas en esta provincia abra el día de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada día se van convirtiendo que respecto desto en las demas provincias donde ay cassas pobladas y fundadas de los dichos religiosos, ay muchos mas y los padres son los mas convenien-

tes y neçesarios en estas ysas para la conversion de los naturales ynfielos, por querer como quieren mucho a los naturales ragalandos y acariciandolos, enseñandolos con mucha suavidad, ayudandoles en todos sus negocios, procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas, y así por esto como por ser los primeros que conocieron, y ser tan a su contento y no haber otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas precian, los dichos Padres son los mas neçesarios y de mas fructo en esta tierra que otros ningunos, y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada dia se va alargando la conversion, demas de los muchos xpianos que ay convertidos y cada dia se van convirtiendo; desde que los dichos padres entraron en estas ysas todos los mozos an aprendido a leer y a escribir latin y romance y saben muy bien el oficio divino y offician una Missa en tono de canto de organo y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja, lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia y este testigo entiende que si dellos hubiese cantidad que en pocos años no abria entre los naturales ningunos infieles como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten, con ellos dios nuestro es muy servido y su sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene, y la rreal conciencia está muy descargada, y así por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy buenos efectos, como se an seguido en los que el dia de oy son xpianos que la fee a comprendido tanto en ellos como si la sacaran de raiz de sus Padres, esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello, por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conviniente que su mag.^d fuèse servido de probeer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el dia de oy estan en ellas, de la dicha orden de las Casas en que asisten, porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo con tanto travaxo an fecho los dichos padres, demas de que sin ellos entiende este testigo la rreal conciencia no esta descargada, por ser los dichos padres los que mas ynportan en estas ysas por conoscerlos y a los naturales y tenerles amor, y ellos ser de tanto recoximiento, buena vida y exemplo que es lo que los naturales mas estiman, todo lo qual es así publico e notorio, publica voz e fama y este testigo no save ni a oydo decir cosa en contrario, si la ubiera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia, lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico; parecio ser de hedad de treinta años, y que no le va ningun ynteres; y el ynterpete lo firmo domingo bural, Joan de Alçega, Phelipe Roman, Scrivano.

Testigo.—En el pueblo de vacolot en diez y seis dias, del dicho mes y año, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don alonso libao governador del pueblo de macaveve del qual mediante el dicho ynterpete fue recibido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo preguntado por el tenor de la caveza y mandamiento de su señoria, dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron y pacificaron fueron los de la orden del glorioso san augustin, los quales fueron los primeros que este testigo bio entrar en esta provincia de la panpanga, e al tienpo que entraron en ella, save este testigo que no avia religiosos de ótra orden, los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales de esta provincia y del rrio y costa de manila, pintados, camarines, ylocos y cagayan y de todas las demas poblaciones de estas yslas que el dia de oy ay descubiertas, los quales an hecho en muy breve tiempo mucho fruto, y el dia de hoy tienen muchas cassas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad a todos los naturales, a rrecibir, el sancto baptismo y gremio de la yglesia de mano de los dichos padres, y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y cassas de los mas principales que ay en la tierra, sin otros muchos, que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tamvien son muy principales y con muy buenos doctos y bastantes ministros, y en solas las cassas que ay pobladas en esta provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, estos sin los que cada dia se van convirtiendo que rrespeto desto en las demas provincias adonde ay cãsas pobladas fundadas de los dichos religiosos, ay muchos mas y los dichos padres son los mas convinientes y necesarios en estas yslas parã la conversion de los ynfieles, por querer como quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos, euseñandolos con mucha suavidad, ayudandoles en todos sus negocios, procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas, y asi por esto como por ser los primeros que conosciaron y ser tan a su contento y no aver otros que mejor y mas aventajadamente les entiendan su lengua que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios y de mas fruto que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y a escribir latin y romance, y save[n

muy bien el oficio divino y ofician una misa en tono de canto de organo y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia; y este testigo entiende que si dellos ubiese cantidad, que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfieles como no los ay donde los dichos Padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su sancta fee, se va cada dia acrecentando como dicho tiene y la rreal conciencia, esta muy descargada, y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguieran muy buenos efectos como se han seguido en los que el dia de oy son xpianos, que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rrayz de sus padres; esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazello; por todo lo qual le parece a este testigo, seria muy conviniente que su magd. fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden, de las cassas en que asisten, porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos padres, demás de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conciencia no estara descargada, por ser los dichos padres los que mas ymportan a estas yslas por conocerles y a los naturales, y tenerles amor, y ellos ser de tanto recoximiento, buena vida, y buen exemplo, que es lo que los naturales mas estiman: todo lo qual es asi publico e notorio e publica voz e fama y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario y si la oviera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico parecio ser de hedad de quarenta años y que no le van ningun ynteres y el ynterpete lo firmo, don alonso livao, domingo bural, Joan de alcega, ante mi phelipe Roman scrivano.

Testigo. = E despues de lo suso dicho, el dicho dia mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion, hizo parecer ante si a don francisco palao, principal del pueblo de macaveve del qual mediante el dicho ynterpete fue recibido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento de su señoria, dixo que save este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron al tiempo que se descubrieron, conquistaron e paçificaron fueron de la orden del glorioso san agustin, los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta provincia de la panpanga, y al tiempo que entraron en ella save este testigo que no avia religiosos de otra orden, los quales fueron los primeros que

comenzaron la conversion desta provincia y el rio y costa de manila, Pin-
taños, Camarines, Ilocoş y cagayan, y de todas las demas poblaciones de
estas yslas, que el dia de oy ay descubiertas, los quales an fecho en muy
breve-tiempo mucho fructo, y el dia de oy tienen muchas Casas pobladas
donde adminietran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho
amor y suavidad acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a re-
cebir el sancto bautismo y seguir el gremio de la Iglesia de mano de los
dichos Padres, y con su doctrina mediante nuestro señor, ay el dia de oy
en sola esta provincia ocho monesterios y Casas de los mas principales
que ay en la tierra sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en
las dichas yslas que tamvien son muy principales con muy buenos doctos,
y bastantes ministros, y en solas las cassas que ay pobladas en esta Provin-
cia abrá el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que me-
nos, estos sin los que se van cada dia convirtiendo que respeto desto en
las demas provincias donde ay Casas pobladas y fuudadas de los dichos
religiosos ay muchos mas y los dichos padres son los mas necesarios y
convinientes en estas yslas para la conversion de los ynfieles por querer co-
mo quieren mucho a los naturales regalandolos y acariciandolos, enseñan-
doles con mucha suavidad, ayudandoles en todos sus negocios, procurando
con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haciendas, y asi por esto
como por ser los primeros que conosçieron y ser tan a su contento y no
aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua que
es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas necesarios
y de mas fructo en esta tierra que otros ningunos y por respeto de ser tan
queridos y estimados se va alargando la conversion, y demas de los mu-
chos xpianos que ay convertidos, y que cada dia se van convirtiendo des-
de que los dichos padres entraron en estas yslas, todos los mozos an
aprehendido a leer y a escribir latin y romance y saben muy bien el oficio
divino y officiar una missa en tono de canto de organo, y tocan ministriles
y flautas con muchas ventajas, lo qual a visto este testigo que les an ense-
ñado los dichos padres, con que todos biven en mucha pulicia, y este testi-
go entiende que si dellos hubiese cantidad que en pocos años no habria
entre ellos ningunos ynfieles como no los ay donde los dichos padres tie-
nen doctrina y asisten, y con ellos dios nuestro señor es muy servido y su
sancta fee se va cada dia acrecentando como dicho tiene, y la rreal con-
ciencia esta muy descargada y asi por su medio espera este testigo que
adelante los que estan por convertir se siguira muy buenos efectos; co-
mo se an seguido en los que el dia de oy son xpianos que la fee a com-
prehendido tanto en ellos como si la sacaran de rayz de sus Padres, esto

por el mucho cuydado y amor con que los dichos pãdres an acudido a hazello, por todo lo qual le parece a este testigo serã muy conveniente que su magd. fuese servido de proveer numero bastante de los dichos religiosos, y no quitar los que el dia de oy estan en ellas de la dicha orden de las Cassas en que asisten, porque dello se siguiã despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tanto travaxo an fecho los dichos pãdres, demas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conciencia no estarã descargada por ser los dichos pãdres los que mas ymportan a estas yslas por conocerlos y a los naturales y tenelles amor, y ellos ser de tanto recoximiento y buena vida y enxemplo que es lo que los naturales mas estiman: todo lo qual es asi publico e notorio e publica voz e fama, y este testigo no save ni a oydo decir cosa en contrario, y si lo ubicãra este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia, lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico; parece ser de hedad de quarenta años, y que no le va ningun ynteres, y el ynterpete lo firmo, don francisco palao, domingo bural, Joan de alcega.—ante mi Phelipe Roman scrivano.

Testigo.—E despues de lo susodicho el dicho dia mes y año dichos, el dicho alcalde mayor para la dicha ynformacion hizo parecer ante si a don alonso maninbo, principal del pueblo de macaveve, y mediante el dicho ynterpete fue rrecevido juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la caveza y mandamiento, dixó que sabe este testigo y vio que los primeros religiosos que en estas yslas entraron y descubrieron y paçificaron y conquistaron fueron los de la orden del glorioso señor san agustin, los quales fueron los primeros que este testigo vio entrar en esta provincia de la panpanga y al tiempo que entraron en ella, sabe este testigo que no avia religiosos de otra orden los quales fueron los primeros que comenzaron la conversion de los naturales desta provincia y del rio y costa de manila, pinta dos, camarines, ylocos, y cagayan, y de todas las demas poblaciones de estas yslas, que el dia de oy ay descubiertas los quales an fecho en muy breve tienpo mucho fructo y el dia de oy tienen muchas casas pobladas donde administran la doctrina xpiana a todos los naturales con mucho amor y suavidad, acudiendo con mucha voluntad todos los naturales a recibir el sancto bautismo y a seguir el gremio de la yglesia de mano de los dichos pãdres, y con su doctrina mediante nuestro señor ay el dia de oy en sola esta provincia ocho monesterios y casas de los mas principales que ay en esta tierra, sin otros muchos que la dicha orden tiene poblados en las dichas yslas, que tambien son muy principales, con muy buenos doctos y bastantes ministros, y en

solas las cassas que ay pobladas en esta provincia abra el dia de oy pasados de cinquenta mill xpianos antes mas que menos, y estos sin los que cada dia se van convirtiendo que rrespetto desto en las demas provincias donde ay casas pobladas y fundadas de los dichos rreligiosos ay muchos mas, y los dichos padres son los mas conuinientes y necesarios en estas yslas para la conversion de los ynfielas, por querer como quieren mucho a los naturales, regalándolos y acariciándolos, enseñandoles con mucha suavidad, ayudandoles en todos sus negocios procurando con todas veras que nadie les haga mal ni lleve sus haziendas; y asi por esto como por ser los primeros que conocieron, y ser tan a su contento, y no aver otros que mejor ni mas aventajadamente les entiendan su lengua, que es lo que los naturales mas precian, los dichos padres son mas nescesarios y de mas fructo en estas tierras que otros ningunos y por respeto de ser tan queridos y estimados, cada dia se va alargando la conversion, y demas de los muchos xpianos que ay convertidos, y que cada dia se van convirtiendo desde que los dichos padres entraron en estas yslas todos los mozos an aprendido a leer y escribir latin y romançe y saben muy bien el oficio divino y offician una misa en tono de canto de organo y tocan ministriles y flautas con mucha ventaja, lo qual a visto este testigo que les an enseñado los dichos padres, con que todos viven en mucha pulicia, y este testigo entiende que si dellos ubiese cantidad, que en pocos años no abria entre los naturales ningunos ynfielos, como no los ay donde los dichos padres tienen doctrina y asisten y con ellos dios nuestro señor es muy servido, y su sancta fee se va cada dia acreçentando como dicho tiene, y la rreal conçiençia está muy descargada y asi por su medio espera este testigo que adelante en los que estan por convertir se siguiran muy buenos efectos, como se an seguido en los que el dia de oy son xpianos, que la fee a comprehendido tanto en ellos como si la sacaran de rays de sus padres; esto por el mucho cuydado y amor con que los dichos padres an acudido a hazerlo; por todo lo qual le parece a este testigo seria muy conuiniente que su magd. fuese servido de Probeer numero bastante de los dichos religiosos y no quitar los que el dia de oy estan de la dicha orden de las cassas en que asisten, porque dello se siguira despoblarse todos los pueblos y perderse el fructo que en tan poco tiempo y con tantos travaxos an fecho los dichos padres; demas de que sin ellos entiende este testigo que la rreal conçiençia no estara descargada por ser los dichos padres los que mas ymportan a estas yslas por conoscerlos y a los naturales y tenelles amor, y ellos ser de tanto rrecoximiento, buena vida y enxemplo, que es lo que los natrales mas estiman, todo lo qual es asi publico e notorio, publica voz e fama;

y este testigo no save ni a oydo dezir cosa en contrario, y si lo ubiera este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por ser natural desta provincia, lo qual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se retifico, parecio ser de hedad de treinta y cinco años, y que no le va ningun ynteres, y él y el ynterpete lo firmaron, don alonso maninbo, domingo bural, Joan de alçega; ante mi Phelipe Roman Scrivano.

Fecho y sacado fue este traslado de la ynformacion original que queda en mi poder el qual por mandado del dicho alcalde mayor e va cierto e verdadero, fecho en el Pueblo de vacolor a veynte dias del mes de mayo de mill e quinientos e noventa e un años, siendo testigos a lo ver sacar e corregir Pedro garcia e pedro de molina residentes en este pueblo. Yo phelipe de Roman scrivano de la provincia de la PanPanga en lugar de rrodrigo de guardias scrivano publico della fui presente e la saque por mandado del dicho alcalde mayor que aqui firmo (Joan de Alçega) su nombre, e fize mi firma ques a tal. =En testimonio de verdad. =hay rubrica. =Phelipe Roman. =su rubrica.

Es copia conforme con su original. Sevilla 9 de Julio de 1895. El Archivero Jefe,

CARLOS JIMÉNEZ PLACER.

(Hay un sello.)

EL ILMO. D. FR. MARCOS CABELLO, OBISPO DE GUADIX

(Conclusión)

Tratã S. I. de escribir contra los papeles irreligiosos que se publicaban en Cádiz

En 13 de Agosto escribe: «Desde el año pasado que comencé a oír lo mucho que se quejaban las gentes piadosas y de juicio de los papeles irreligiosos que se publicaban en Cádiz, no he dejado de padecer algún escrúpulo sobre la obligación de los Obispos de clamar en contra. No obstante, como ni yo leía ni tenía ni aun podía tener tales papeles por mi situación y frecuente mudanza de domicilio, sin correspondencias y casi enteramente aislado, nada he hecho sobre el particular, creyendo que los Prelados residentes en esa lo hacían y podrían hacer con oportunidad, exactitud y puntuales datos. He seguido del mismo modo, sin haber visto de tales papeles más que unos cuantos números del *Redactor*, y a fines del pasado el famoso *Diccionario crítico burlesco* con las Representaciones de los Señores Obispos, la del Diputado de Alava y un número del *Correo de Galicia* sobre el mismo asunto.

«Con este motivo deseo satisfacer a mi obligación, y asimismo manifestar mi dictamen conforme con el de los demás Prelados. A este fin he escrito la adjunta representación; mas ignorando yo las circunstancias del día que pueden acaso hacerla importuna y mal vista y recibida por el Congreso, que acaso puede haber acordado remedio oportuno y haber determinado sobre Inquisición, te la mando a tí, para que, leída y bien considerada, la entregues a nuestro amigo el Sr. C., a quien suplico en la adjunta que la revise con el mayor cuidado. Si en ella se encontrase algún inconveniente para su presentación, o por dichas circunstancias no se juzgase conveniente el presentarla, se quemará, sin hacer uso alguno de ella; mas si nada de lo dicho ocurriese, y pareciese justo y conveniente darle giro, me harás el favor de presentarla al Secretario del Congreso, o por tu mano, o por la que parezca más a propósito.

«Conozco que va ya muy tarde, pero esto es efecto de no estar yo presente y de no llegar a mí noticias puntuales y exactas hasta pasado mucho tiempo. También quisiera que me proporcionaras de esos papeles notados de impíos y libertinos todos los que pudieras, pues si en adelante los necesito, o para alguna Pastoral u otro efecto semejante, es menester tenerlos y no hablar de memoria, lo que principalmente se debe entender del *Diccionario crítico burlesco*, que de mano en mano vino a mí, y, leído, fué menester devolverlo.»

En otra escribe: «Ya había yo leído la *Pastoral* de los Señores Obispos de Mallorca, que me dió a leer este Vicario Eclesiástico (de Gibraltar), y desde luego considero que el autor del *Diccionario* la refutará en los tiempos que él acostumbra y nos dará a todos muchísimo que sentir. No puedo menos de culpar la tolerancia de semejante escándalo, ni se que las circunstancias del día puedan excusarla. Esa furia desatada ni se ata ni se puede atar con pastorales, ni con otros escritos que se publiquen en contra, ni tiene más atadero, que el de la autoridad que no sólo prohíba sus producciones, y todos esos papelillos, sino que también castigue delitos tan perjudiciales a la Religión y al Estado. Está ya vista la justicia y la necesidad de no conceder todo lo que es justo al común de hombres, que no son justos todos, sino los menos, y con cuánta razón se han prohibido muchas cosas de suyo justas. Nuestro paso es casi idéntico en éste particular con el de los franceses de algunos años antes de la revolución.

«Tengo dispuesta una pastoral, en que manifiesto la causa principal de los males y tribulaciones que padece la nación, que son sus pecados; la impiedad que ya años antes se había introducido en España, de la cual resultaba el desorden de las costumbres. Que el remedio único es la penitencia y enmienda; pero que ésta no se ha verificado, antes crece la impiedad y disolución, y así debemos temer que continúen los azotes. Hablo mucho de las doctrinas filosóficas y en especial del *Diccionario*, tocando casi todos los particulares más disonantes que en él se hallan, y contrapongo los frutos de esta ilustración filosófica a los que señala San Pablo de la verdadera ilustración: *fructus lucis est in omni bonitate, et justitia, et veritate*. Ultimamente concluyo exhortando a vivir *sobrie, juste et pie*, para aplacar a Dios. Saldrá algo larga... Siento muchísimo tener que salir al público, y no dejo de prever resultas sensibles, pero me parece que todo se debe posponer al respeto de la Religión, y que los Obispos no pueden callar.»

En 6 de Septiembre: «En esta plaza se tuvo tan gustosa noticia (de haber levantado los franceses el sitio de Cádiz) el 27 del pasado con satisfacción grande de ingleses y españoles, y se ha celebrado con salvas y lumina-

rias, y también tuvimos Misa solemne con Te Deum, que yo entoné, con mucha concurrencia, etc.»

Sigue el año 1812.—Luego que S. I. supo que los franceses habían evacuado las Andalucías, resolvió marchar a su Diócesis, a pesar de que su generoso bienhechor le instaba a que permaneciese en Gibraltar hasta que los enemigos repasasen el Ebro.

Con fecha 30 de Octubre escribe desde Guadix: «Luego que tuve en Gibraltar noticia cierta de que los enemigos habían ya salido de todo el reino de Granada, me hice a la vela para Almería el 15 del corriente y desembarqué en dicho puerto el 17 con toda felicidad. Me detuve allí cuatro días muy atendido de todos aquellos Señores del Cabildo Eclesiástico y demás gentes, y el Sr. Deán que me hospedó en su casa, el Provisor y otro Prebendado me acompañaron hasta cerca de Guecija. Entré en mi Diócesis, y aunque muy de paso llegué a todos los pueblos de mi jurisdicción que están al camino de esta capital, manifestando todas demostraciones de júbilo, y el día 28 entré en esta ciudad. Gracias a Dios me veo en mi centro después de tan larga y trabajosa emigración, no obstante que en toda ella me ha favorecido el Señor con singulares beneficios.

«No son decibles los grandes males y estragos que por este país han cometido nuestros feroces y crueles enemigos, mayormente ahora a su retirada: todo lo han dejado apurado, algunos pueblecitos del todo destruidos, saqueadas sus parroquias, y sin quedarles ni un cáliz para decir misa. En esta ciudad algunas casas principales han padecido la misma suerte, pero sobre todo los conventos. El nuestro necesita una reparación total, que no es fácil poderla hacer. Yo he tenido la fortuna de que este Palacio Episcopal no haya padecido semejante suerte, por haber sido permanente residencia de los Generales; pero siempre tendré que gastar algunos miles para reponer las ropas y demás enseres que se han llevado o destrozado.»

En 12 de Noviembre: «Ya se está imprimiendo en Granada mi Pastoral. Me he producido en ella según mis conocimientos y reflexiones sobre la materia y conforme a lo que Dios Nuestro Señor haya querido ayudarme.

«He visto el dictamen o informe del Señor Cano, Manuel, sobre Reglamentos, su reforma y puntos de ella; mas no juzgo que para emprenderla y plantearla sea necesario retardar el abrir los conventos y juntar las Comunidades. Es gran dolor ver a muchos ancianos y enfermos perecer de necesidad, y lo es también ver a muchos jóvenes extraviarse y relajarse más y más cada día.»

En 14 de Diciembre: «Por el correo de ayer he recibido cartas de Córdoba con la noticia de haberme elegido allí Diputado para Cortes por

aquella provincia. No estoy resuelto a admitir dicho nombramiento, y si no fuese difícil que me admitiesen la renuncia, me inclino mucho a hacerla. Mi Diócesis necesita de mi residencia después de treinta y dos meses de emigración. Son cortísimas mis facultades para emprender, tan considerables gastos; es temible un empleo público en las circunstancias críticas de nuestros días, y mis talentos y conocimientos políticos ningunos para desempeñar semejante comisión.»

1813.—En 11 de Enero escribe S. I. haber ya publicado su *Pastoral* remitiéndola a los dos Cabildos y Parroquias de su Diócesis. Su elección de Diputado se declaró nula con las demás de los Diputados de Córdoba con mucho gusto y consuelo de S. I. que se explicó en estos términos: «Quiera Dios que no vuelvan a acordarse de mí para semejante comisión, que no podría desempeñar en tal tiempo y tales circunstancias, y precisamente me habría de comprometer con muchos o con todos, porque según el acaloramiento que en todos se advierte, yo me declararía, si fuese posible, por un medio que evitase ambos extremos. Ni apruebo a los *Serviles* en todo, ni en todo a los *Liberales*. Es muy doloroso que el genio humano no acierte a caminar sino por escollos, dejándose de ordinario el camino llano y seguro. Es muy cierto, que mayormente en la ocasión y circunstancias en que nos hallamos, se necesita más que nunca mucha prudencia, mucha circunspección y alargar mucho la vista a las resultas y consecuencias. Es una verdadera y gravísima desgracia tener que presentarse al público y desempeñar encargos de tanta consideración y que dicen tan delicadas relaciones. Conozco mi inutilidad, y el gravísimo error que cometieron los que pensaron de mi otra cosa. Mis paisanos de muy buena fe procedieron, pero creo que enormemente engañados acerca de todos los particulares que debieron saber y tener presentes en la elección.»

En 4 de Marzo: «He leído el dictamen del Sr. Villanueva, pero no entiendo cómo el Tribunal protector de la fe que se proyecta, pueda sin autoridad civil remediar los males que en el día estamos padeciendo, puesto que los Obispos que han de ser los jueces, han clamado y claman y no son oídos sus clamores, corriendo impunemente doctrinas contrarias a la pureza de la fe y de las costumbres. Si en el día no tienen protección los juicios de los Obispos, ¿cuál podrán prometerse en lo sucesivo? el espíritu y deseo de los que han reclamado es la protección de la Religión efectiva y enérgica, para lo cual se necesita la autoridad real, y llámesele Inquisición o Tribunal protector de la Religión, o lo que se quiera. El asunto pedía larga conversación.»

En 1.º de Abril: «Dios Nuestro Señor nos restituya al Rey y quiera sa-

ñar las profundas heridas de la Nación, concediéndonos paz y tranquilidad con la piedad, pureza y santa doctrina, que parece era porción y hierencia propia de los españoles; y que se protejan con brazo firme y vigoroso los juicios de los Obispos; con lo que quedarán contentos y satisfechos los Prelados que suplicaron o quisieron representar.»

En 12 de Abril: «He leído la carta latina impresa del Señor Ortigosa, que me ha parecido muy bien, y ¡ojalá se restableciese la unión íntima y recíproca correspondencia de los Obispos en todo lo concerniente al ministerio y procediésemos todos de acuerdo en los negocios eclesiásticos, mayormente en tiempos tan revueltos, en que son de temer todos los males; mas la celebración de Concilios depende principalmente del Gobierno, sin cuyas órdenes y mandatos no podemos dar un paso. Por lo demás, toca el asunto al Primado y Metropolitanos que deberían exigir y recoger los votos y parecer de sus Sufragáneos, consultándolos en los particulares que ocurriesen y entendiéndose con los demás Metropolitanos hasta un punto de reunión. Entonces podría oírse de toda la nación la voz de sus Obispos y aun pasar también a otras provincias; mas por nuestros pecados o de los que nos han mandado, nos vemos en un estado de desunión y de aislamiento, que cada Obispo se ve en la amarga necesidad de obrar por sí, y aun si consulta en puntos delicados, suele no tener respuesta. *O tempora! o mores!*»

«Yo no pude leer este género de escritos sin entrar en grandes temores y sobresaltos; porque al paso que quisiera ser útil a la Iglesia y llenar en esta parte las graves obligaciones del ministerio, veo mis pocas fuerzas y pocos talentos, y que no tengo quien me ayude. He extrañado desde el principio que esos señores que están ahí, no nos hayan dado censuras teológicas específicas y exactas ya del *Diccionario*, ya de otras proposiciones esparcidas en los otros papeles impresos. Yo no he tenido ninguno, y aun el *Diccionario* no lo tuve más que por unos días para leerlo.»

En 3 de Mayo, tratando S. I. de la necesidad que tenía de quien le ayudase en el trabajo de refutar los papeles irreligiosos, dice: «Es necesario contar y pasar muchos centenares de hombres regulares para encontrarse un buen amigo y compañero de esta clase que hablamos. Añádese a todo esto mi índole particular, que me inclina y estoy acostumbrado a hacerme lo todo por mí mismo.

«No me han enviado los Prelados de Mallorca la instrucción postoral que me dices, ni yo la he visto, y celebraré que hayan mudado de mano y no sea como la otra, en que prohibieron el *Diccionario*. La contrariedad de pareceres es naturalísima en atención a la contrariedad de principios y

de opiniones y al calor con que sostienen unos y otros las suyas, dividiendo la nación en gran perjuicio de la Religión y del Estado; pero ¿quién puede remediarlo, si no lo hace la autoridad? Ni la sabiduría, ni la moderación y prudencia, ni la admirable caridad de N. P. S. Agustín pudieron acabar en el Africa los partidos de donatistas y católicos uniendo a aquéllos con éstos hasta que lo hizo la autoridad temporal, y lo mismo ha sucedido antes y después con motivo de las demás sectas.

«A los llamados *Serviles* no se les puede imponer silencio, al menos en la substancia, porque no se les puede prohibir la defensa del Papa, del Clero, de la disciplina, de la piedad cristiana *cum dilectione hominum et odio vitiorum*; mas a pesar de la más exacta moderación, siempre los liberales contestarán, o los provocarán con sus papeles insolentes y envenenados. Si se quiere acabar con una división tan funesta, reprímase el orgullo de los liberales y protéjase la religión y su doctrina, empleando en su favor el rigor de nuestras leyes; su inobservancia ha introducido la división, y mientras dure aquélla, ésta durará también.—Los señores que me favorecen en los términos que me dices, exceden mucho en el juicio que se han formado, y la verdad es que soy muy mediano y puedo poco; mas con todo, he procurado hacer. En la representación que te dirigí, no pensé otra cosa que declararme contra las malas doctrinas y a favor de la religión... En la *Pastoral* clamé con la fuerza que pude, mas por la impresión o por otros defectos ha tenido desgracia, y no me he atrevido a mandarla a los Prelados, Cabildo y otras personas (pero la circuló a toda su Diócesis) para que se supiese mi modo de pensar, y no se me culpase de silencio, por cuyo motivo pensé en su reimpresión. He publicado edicto en todas mis iglesias prohibiendo el *Diccionario* y exhortando a que se abstengan de la lectura de papeles impíos y libertinos. En todo ello he procurado clamar fuertemente, pero sin dar motivo al Gobierno para sospechas siniestras, ni exceder la debida moderación. Desengáñate, en las actuales circunstancias es nuevo pretexto el quejarse de esa falta de celo puro, y el atribuir que esto se ha dicho a espíritu de partido religioso o político, y de cualquier modo que se escriba contra esas perniciosas doctrinas, que son tan del gusto de muchos, clamarán los liberales: *desafecto al gobierno, aversión al nuevo orden político, barrenar la constitución*; y es imposible clamar contra estos, sin que se resientan los del partido y han sido causa de la división, que sostienen con el mayor empeño.—Yo no tengo, ni he tenido papel alguno de los liberales, y sólo ha llegado a mí el rumor de algunas de sus producciones y el *Diccionario* por algunos días para leerlo. No he sabido lo que se ha escrito por ellos ni contra ellos, a excepción de los papeles que tu

me has mandado. No he tenido ni tengo persona de quien valerme, que ponga la pluma mejor que yo; y por todos estos motivos no he podido escribir una censura exacta y particular de cada una de las proposiciones y doctrina que me hubiesen disonado, contentándome a más no poder, con prevenir y precaver a mis diocesanos, ¡Ojalá tuviera talentos para trabajar mucho y con fruto en obsequio de la Religión y de la Santa Iglesia!—Si el Concordato que dicen, había de ser para mayor mal a la Iglesia y resentimientos con la Santa Sede, Dios nos libre de él. Ayer recibí de oficio el manifiesto de la Regencia sobre la conducta del Señor Nuncio en el asunto de decretos y manifiesto sobre Inquisición. Es mucho golpe... Dios nos remedie, y nos dé luces y prudencia para gobernarnos y dar a Dios y al César lo que a cada uno corresponde.»

En 17 de Mayo: «Es muy cierto que nos hallamos en circunstancias muy críticas y en que se tropieza muy fácilmente por cualquier camino que se quiera tomar. Yo no quiero faltar a lo necesario, pero tampoco quiero excederme ni dar en oficiosidades. El asunto de extinción, etc. me parece a mí cuando no criminal en la sustancia, al menos muy impropio, y que en el modo con gran dificultad puede dejar de serlo; somos deudores a sabios e ignorantes, a los que opinan a favor y en contra, y a ninguno debemos dar el menor tropiezo ni ocasión de escándalo, guardando la mayor circunspección para evitar el escándalo de los párvulos. San Pablo nos previene que nos abstengamos de toda mala apariencia, y de cuanto pueda tener o entenderse en mal sentido.»

El Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, por encargo de la Regencia, pidió en Diciembre de 1812 a S. I. algún subsidio para cierta urgencia gravísima del Ejército de Extremadura, y ofreció tres mil reales cuya cantidad mandó entregar S. I. en Cádiz en Mayo de 1813.

En 28 de Agosto: «He venido a Baza con motivo de oposiciones a la Lectoral y Magistral, y también haré la visita de esta ciudad y pueblos que pueda antes que comiencen los fríos destemplados de este país.»

En 25 de Septiembre, desde Baza: «Ya te habrán dicho mis lacras, que consisten en hinchazón a los tobillos unas veces más y otras menos y algunas con dolor, dé que he estado muy aliviado dos o tres meses, y a más de esto tengo también el trabajo de verme en la precisión de sufrir otras penalidades.»

En 2 de Noviembre en la Puebla de Don Fadrique: «Desde Galera, pueblo de mi Diócesis que acabo de visitar, pasé a Huéscar distante una legua para confirmar en esta Vicaría por encargo del Sr. Cardenal de Borbón; ya tengo casi del todo desempeñado dicho encargo, y regresaré a mi territo-

rio dirigiéndome a Castril, pues no me detengo en los pueblos más que cuatro o cinco días; se trabaja mucho pero quisiera trabajar mejor.»

1814.—En 7 de Marzo: «Las cosas van muy favorables en cuanto a la libertad e independencia del Continente, y es muy posible que pronto quiera Dios Nuestro Señor restituir a Nuestro Santísimo Padre Pío VII a su Silla Apostólica y al gobierno expedito de la Santa Iglesia, y podrán entrar en camino derecho los asuntos eclesiásticos. Más vale esperar como se pueda algún tiempo, que no precipitar el remedio que suele ser muy funesto a los enfermos.»

En 25 de Abril: «Te doy gracias por la memoria y afecto con que me felicitas el presente día en que cuento ya 63 años, y si tu con 49 dices que vas ya viejo, ¿qué podré yo decir con 14 más? No pido larga vida, sino vida eterna, y para esto necesito el auxilio de las oraciones de los amigos, entre los cuales te cuento uno de los primeros. Encomiéndame mucho a Dios, para que me sostenga y ayude con su gracia, pues es mucho el peso que ha puesto sobre mí.

«Tenemos ya en España a nuestro Fernando VII; quiera Dios que su venida sea para paz y felicidad de la nación y nuestro gozo no lo conviertan en luto los obstinados defensores de sus partidos. Sin duda alguna, Dios nos está favoreciendo sobre todo mérito, y parece que se ha empeñado en vencer nuestra rebeldía con misericordias. Los Aliados están en París; Napoleón casi sin guarida; el Papa ya se ha dicho que está en su capital; todos sucesos grandes, no esperados, y que ofrecen muy fundadas esperanzas de que todo se remedie, al menos en lo posible.»

En 26 de Mayo: «Por todas partes han hecho extremos proclamando y jurando de nuevo a nuestro amado Fernando VII, acabando con la Constitución y demás novedades. Lo cierto es que han dado nuestras Cortes pruebas muy de bulto de lo que es el gobierno popular de muchos y de liberales. Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia nos libre para siempre de semejante canalla.—Acabo de recibir y de leer con muchas lágrimas una orden de nuestro justo y piadoso Rey, en que manifestando su sentimiento por la miseria y abandono en que se hallan los Regulares por el injusto despojo que han sufrido de sus Conventos y propiedades, manda S. M. que, con intervención de los prelados, se les restituya cuanto les pertenezca, y si en ello se presentasen dificultades e inconvenientes, las hagamos presentes a S. M., pues conoce muy bien los intereses que resultarán al Estado y a la Religión de que las Comunidades religiosas vivan según su estado y obligaciones. Caminando el Rey por estos principios de justicia y de piedad, como esperamos, tendremos un reinado feliz y prosperará la nación.»

En 7 de Julio: «Celebro que en ese nuestro Convento se hayan hecho esas fiestas tan suntuosas y solemnes por el sinnúmero de beneficios que Dios Nuestro Señor acaba de hacernos con la humillación del Tirano, paz general, venida de nuestro amado Rey, restitución de Su Santidad a sus Estados y Silla Apostólica, que son todas cosas muy grandes en sí y en sus consecuencias; bendita sea su misericordia. Los decretos que ha dado S. M. con respecto al estado religioso están llenos de justicia y de piedad, y condenan la injusta y despótica conducta del gobierno anterior.»

En la misma carta tratando de la dificultad de poner corrientemente nuestro Convento de Guadix, por haber quedado casi del todo arruinado, después de decir que «a pesar de todo lo dicho, no me niego a concurrir, según me sea posible, pero siempre será poco con respecto a mi voluntad, a la necesidad y al objeto, que es la reparación del convento», continúa diciendo: «Yo soy el mayor potentado por las tales cuales rentas de mi dignidad, pero me vienen muy cortas para lo que me han exigido y exigen por el gobierno, para socorrer las necesidades extremas de mis diocesanos, para el reparo y equipo de mis iglesias, que algunas no tienen más que un cáliz y ese prestado, unas quemadas y otras saqueadas al paso último de los enemigos. *Acabo de gastar en una sobre dos mil pesos; estoy reparando el Seminario, que me costará no pocos miles, y voy tras de la iglesia de Castril, que era una de mis mejores Parroquiales, y la quemaron los franceses muy a los principios.* Como si fuera poca cosa el treinta por ciento y la contribución directa que nos acaban de exigir, nos pide el Rey con verdadera necesidad y en términos suaves y decorosos, la mayor cantidad que podamos anticiparle a cuenta del Excusado, etc. Generalmente se piensa que las rentas eclesiásticas son un fondo inagotable, por más que se le saque.»

En 28 de Julio: «Las urgencias del Estado son extremas. Por el correo último he mandado a S. M. veinte mil reales y cincuenta mil el Cabildo..... hace tres días que entró el Regimiento 2.º en esta ciudad, al que no se paga, y que es necesario dar raciones, sin saber de donde poder sacarlas.»

En 22 de Septiembre. En este mes y parte del anterior anduvo S. I. visitando: «Estaba en ánimo, dice, de salir a continuar mi visita el lunes 26 con ánimo de acabarla en este Otoño; mas me ha caído negocio trabajoso y desagradable que me lo impide, obligándome a caminar, pero por otro rumbo; Dios nos dé fuerzas y paciencia. Por todas partes parece que hay trabajos...»

En 14 de Octubre: «Yo continúo bueno, pero sin parar; interrumpí mi visita y volví a Guadix con motivo de las Ordenes de San Mateo; allí mis-

Almería, pero no fué voluntad del Señor sanarlo, sino purgarlo con aquella incomodidad que sufrió con mucha resignación y alegría, conservando su mismo genio y modales hasta la última hora, en que entregó su espíritu al Criador a las once y cuarto de la noche del día 6 de Septiembre de este año, habiéndose recogido S. I. a la hora acostumbrada, sin novedad, al parecer. A dicha hora le dieron unas fatigas, y expiró en las manos del paje que le acompañaba, tan de repente, que no tuvo lugar de recibir ningún sacramento; pero había confesado y comulgado el día de Nuestro Padre San Agustín, *y le confesé, dice su confesor, el día 4 en la noche, cuarenta y ocho horas antes de su muerte. Nada habló ni previno; pero su muerte la tenía preparada respecto de su conciencia muchos años. El Señor Obispo era un justo.*

Devoción de S. I. a N. P. San Agustín y amor a su Orden

Todos los años el día de Nuestro Padre San Agustín decía misa temprano en nuestro convento en el altar del Santo, y luego asistía a la función que hacen los dos Cabildos. Cuando estaba fuera de Guadix en dicho día, solemnizaba la fiesta del Santo Padre con las funciones de su ministerio confirmando o predicando.

Su amor a la Orden fué siempre constante y finísimo, deseando su observancia, buena opinión y nombre. Cuando sufrió el trastorno y ruinas que sabemos por la invasión de los franceses hasta la venida del Señor Fernando VII, por cuya piadosa orden comenzaron a restablecerse los Conventos, escribía S. I.: «¡Cuánto siento los males de la Provincia y de la Orden!—A los religiosos que iban a Ordenes o pasaban por Guadix, los recibía y trataba con mucha benignidad y afecto, teniendo singular complacencia en que le visitasen y tratasen. Algunas veces se quejó amorosamente de la poca confianza, desvío y despego de alguno de los religiosos. Recomendando yo uno a S. I. me escribió: «Celebraré ver y tratar a un religioso de la Orden, que se deje querer, y a quien su genialidad o circunstancias no le hagan huir del Obispo. Yo le atenderé, como es debido a tu recomendación.»

Socorrió a nuestro pobre convento de Guadix en varias ocasiones con algunas limosnas considerables, y para su reparación había dado hasta Julio de 1818 unos doce o trece mil reales. Para el mismo efecto dió S. I. a su convento de Córdoba algunas limosnas.

Escritos de S. I.

Un cuaderno en cuarto de las Conclusiones de Filosofía moderna que defendió en el Convento de Córdoba el día 21 de Mayo de 1785, y contiene

doscientas cincuenta y cinco proposiciones de toda la Filosofía, impreso en la misma ciudad.

Otra pequeña *Pastoral* expedida en Guadix a 12 de Mayo de 1808 con motivo de las novedades políticas ocurridas en aquel año, impresa en Granada.

Otra *Pastoral* sobre el mismo asunto, su fecha en Guadix a 28 de Junio del propio año, impresa en Valencia, en cuarto, y tiene seis hojas.

Otra *Pastoral* más voluminosa, impresa en Granada a fin del año de 1812, en que previene a sus diocesanos contra las opiniones y papeles irreligiosos que se habían publicado y publicaban en aquel tiempo.

Otra *Pastoral*, también impresa en Granada a fin del año de 1814, de un regular volumen, en que exhorta a sus diocesanos a la enmienda de las costumbres y dar gracias a Dios por haber libertado a España de los franceses, venida de nuestro Rey Fernando VII, restitución de Su Santidad a Roma, etc. etc.

Varios sermones manuscritos de asuntos panegíricos y morales, que conservan algunos individuos en su poder, y otros que quedarían por su muerte, de todos los cuales se podría formar un volumen regular y muy apreciable.

Finalmente, escribió S. I. varios informes y respuestas a Consultas que sobre varias materias eclesiásticas y puntos de jurisdicción le hicieron la Real Cámara, Consejo de Castilla, el Arzobispo de Toledo y otros Prelados; de que tiene copias en uno o dos volúmenes en folio su Provisor D. Vicente Ramos, Deán de la Santa Iglesia de Guadix, que los conserva con el mayor aprecio, haciendo mil elogios de la doctrina y solidez de estos escritos.

Concepto que tuvo en España el Señor Cabello, Obispo de Guadix

No ha sido el Sr. Cabello uno de aquellos Obispos que han representado un gran papel o hecho mucho ruido en España por su influjo en el Gobierno, o elevados empleos en la Monarquía, ni por escritos que hayan admirado los sabios, ni por fundaciones de Seminarios, Colegios, Hospitales, Iglesias, Patronatos, etc.; no ha sido de éstos, ni estas son las únicas y principales obligaciones u oficios de un Obispo, y a veces no son los más propios, como dice nuestro Morales en su apreciable *Visita de Obispos*; pero puede decirse que si no hizo ruido por estos respectos, se extendió por toda España un rumor, o digamos ruido sordo de que el Obispo de Guadix era un Prelado digno de este nombre por sus virtudes pastorales. Encerrado en su pequeña y pobre Diócesis, muy distante por

su situación de la Corte, y más distante de ella su ánimo por moderación y humildad, solamente aspiraba a conformar su conducta con la doctrina de San Pablo dada a sus discípulos, Timoteo y Tito, sobre la vida y obligaciones de los Obispos. Sabía que Dios por el ministerio de los hombres lo había constituido Pontífice *in iis quae sunt ad Deum, ut offerat dona et sacrificia pro peccatis*. La reconciliación con Dios y santificación de sus ovejas, este era su primero su principalísimo cuidado; a este fin las abundantes lágrimas que derramaba en la misa, en especial desde la consagración hasta la sunción; lo que le ocasionaba detenerse en ella más de lo ordinario, como lo notaban los ayudantes y asistentes.

A pesar de este retiro y aislamiento de S. I. en su Diócesis, se difundió en breve el buen olor de su nombre y fama de sus virtudes pastorales por toda España. El Gobierno lo respetaba, y recibía sus informes y pareceres como de un Prelado justo, veraz e imparcial; los Obispos lo veneraban como a un Pastor irreprochable; y todos los que lo trataban y conocían de cerca lo tenían por un santo. Dios le haya dado la gloria y allí pida por nosotros. Amén.

FR. AGUSTÍN REGUERA

SOBRE UNA SUSTITUCION EN SALAMANCA

(Conclusión)

Fol. 76. Sentencia.

Visto este processo entre partes, de la una el muy Rdo. padre y maestro Fray Luis de leon de la horden de sant agustin desta ciudad e de la otra el muy Rdo. padre presentado Fray bartolome de medina de la horden de santo domingo, e morador en el monasterio de san Estevan, sobre la lectura de la sustitucion de la cathedra de prima de teulugia del muy Rdo. padre maestro fray mançio de corpus xpi. e sobre las demas causas e raçones en este processo contenidas a que nos referimos.

Fallamos no aver avido lugar lo pedido por el muy Rdo. padre maestro Fray luis de leon e que debemos de declarar y declaramos, y mandar y mandamos que no a lugar optar los catredaticos antiguos y no antiguos de las cathedras de teologia las sustituciones y lecturas de por san Juan de Junio, de las dichas cathedras de propiedad de teologia, sino que se an de proveher ad bota audiencium conforme a la constitucion desta universidad que en este caso abla, e attento que el estatuto e provision Real de su magestad en este processo contenida solamente abla en las lecturas e sustituciones de leyes y canones, e ansi quedo la dicha constitucion en su ffuerça e vigor en todas las demas cathedras de todas las otras facultades, e por las demas causas o raçones que para ello nos mueven que por evitar proligidad no expresamos, mandamos e sentenciamos lo susodicho segun e como va declarado, e ponemos perpetuo silencio al dicho maestro fray luis de leon e ansi lo pronunciamos e mandamos en estos escriptos e por ellos juzgando.--Don diego de avalos Rector. (*Rúbrica.*)—Doctor Diego perez essessor.

Se pronunçió esta sentencia el 12 de Agosto ante los PP. Jerónimo de la Cruz y Andrés de San Millán, procuradores respectivos de Fr. Luis y del P. Medina. El primero dijo tan solamente que la oía; el segundo que la aprobaba y consentía, como no era necesario expresarlo.

El mismo día 12, a las ocho de la noche, ante el Rector y el Secretario

Guadalajara, el P. Cruz presentó el escrito de apelación que se contiene en el siguiente:

Testimonio de como el rector tomo el Escrito de apelacion y lo rrompio.

En la cibdad de salamanca A treze dias del mes de agosto de mill e quinientos y sesenta y seis años en presencia de mi pedro carrizo Scriuano rreal e del numero de la dicha cibdad de salamanca por su magestad e de los testigos de yuso escritos estando presente Andres de guadalaxara secretario del claustro del estudio e universidad de la dicha ciudad parescio presente fr. geronimo de la cruz frayle profeso del monesterio de sant Agustin desta dicha ciudad en nombre del padre maestro fr. luis de leon e presento un requerimiento del thenor siguiente.

Sriuano que presente estais dadme por fee y testimonio a mi fr. geronimo de la cruz en nombre y como procurador que soy del maestro Fr. luis de leon catedratico de theologia en forma publica y en manera que haga fee en como pido y requiero a andres de guadalaxara secretario del claustro desta universidad de salamanca que me de por fee e testimonio en publica forma en como ayer que se contaron doze de agosto deste presente año de sesenta y seis Antel como tal secretario y antel señor don diego de aualos rector desta uniuersidad en nombre del dicho mi parte presente una apelacion de una llamada sentenzia para ante su magestad y los señores presidente e oydores de su muy alto y rreal consejo por la qual apelaua de la dicha llamada sentenzia quel dicho rector dio contra el dicho mi parte y en fauor de fr. bartolome de medina zerca de la option de la sustitucion de la catreda de prima de theologia su thenor de la qual Apelacion es este que se sigue=Illus.^e señor. Fr. Geronimo de la cruz en nombre del maestro Fr. luis de leon catredatico de theologia desta uniuersidad parezco ante v. md. y digo que a noticia del dicho mi parte es venido en como v. md. con parezer del doctor diego perez determino diffinitivamente el pleyto que entre el dicho mi parte y fr. bartolome de medina a peñidido sobre y en razon de la opcion de la cathedra de prima de theulugia que vaca los san Juanes asta uacaziones y por la dicha sentenzia v. md. determino que la dicha sustitucion no se proueyese por opcion sino ad vota audientium la qual dicha sentenzia ablando*con el acafamiento que deuo fue y es ninguna, o a lo menos ynjusta y digna de rebocar y enmendar por lo siguiente, lo primero por todas las causas de nulidad y agrauio que de la dicha sentenzia junto lo procesado se pueden y deuen colegir que e por expresas. lo otro porque estando dispuesto por estatuto expreso e ynstrucion de su magestad y de los Señores de su muy alto y rreal consejo que

las dichas sustituciones se provean en esta forma que auiedo catedratico de propiedad que las quiera optar y en defecto dellos catedratico de catedra menor cada uno conforme a su antigüedad se prefiera en la dicha opcion de la dicha sustitucion que vaca por San Juan para leerse asta uacaciones sin dar lugar que en los tales casos se prouea ad uota audiencium por la presuncion que se tiene que los tales catedraticos y aprouados por votos leeran mas a prouecho que los pretendientes extrauagantes sin catedras y auiendose asta aqui entendido así el dicho estatuto en la dicha facultad de teologia y usado y guardado por muchos años, como en las demás facultades y ciencias que se leen en este estudio y siendo assimismo como notoriamente lo es el dicho mi parte catedratico y auiedo en tiempo optado a la dicha sustitucion deuiera v. md. conforme al dicho estatuto preferir al dicho mi parte en la dicha opcion pues no auia propietario ni catedratico mas antiguo que obtase de donde se sigue que la dicha sentencia como dada contra estatuto y ley expresa es ninguna y pso jure. lo otro porque auiedo v. md. auer determinado la dicha causa sumariamente y con celeridad como ella lo requeria y lo suelen y acostumbran hazer los demas señores rectores que an tenido el officio de v. md. atento el prouecho e ynteres de los oyentes de que la dicha sustitucion se leyese por persona qual el estatuto nombra y deuiedo assimismo en el ynterin que la determinaua amparar conforme al dicho estatuto en la dicha su posesion al dicho mi parte por ser catedratico v. md. no le amparo antes con particular afficion y parcialidad por particulares respectos dilato la dicha determinacion asta oy doze de agosto y en el ynterin sin ynformacion alguna ni causa legitima ni raçonable pronuncio un auto por el qual mando que en el ynterin que se determinaua la causa leyese la dicha sustitucion el dicho fr. bartolome de medina. lo otro porque para determinar la dicha causa v. md. dió el proceso a muchos y muy graues letrados propietarios de esta universidad en la facultad de leyes y canones y entendiendo de ellos que su parecer era que el dicho mi parte tenia justicia daua orden como los dichos letrados fuessen recusados admitiendo luego las dichas recusaciones sin causa alguna asta que v. md. hallo letrado que fuese de su opinion y condescendió con lo que v. md. deseaua que era pronunciar por la parte contraria y hallandolo luego sin mas dilacion pronuncio en la dicha causa mandando antes de la sentencia quitar y poner autos en el proceso los que a querido y por bien tenido mirando siempre por la utilidad del dicho Fr. bartolome de medina. por las quales raçones y por las demas que en favor del dicho mi parte hazer púeden que protesto alegar ante los SS. Superiores saluo el derecho de la nulidad y otro deuiedo remedio

de v. md. y de la dicha su sentencia apelo para ante su magestad y para ante los señores presidente y oydores de su muy alto y rreal consejo de donde emano el dicho estatuto y instruccion y para ante quien y con derecho deuo y pido los Apostoles desta mi apelacion sepe sepius & sepiissime y pongo la persona y la pressente causa so la proteccion y amparo de los superiores e si tacita o expresamente me fuere denegada, de la tal denegacion iterum apello y pido los apostoles desta mi segunda apelacion y al presente scriuano pido que de la dicha Apelacion y respuesta de v. md. me mande dar fee y testimonio autentico y para en todo y lo necesario el officio de v. md. ymploro e pido justicia y costas. De la qual apelacion fecha antel dicho andres de guadalaxara le pido me de testimonio y de como estandola el dicho scriuano leyendo y notificando al dicho señor rector estando ya leyda gran parte della el dicho rector la tomo de las manos al dicho secretario y la rompio en muchos pedaços saviendo que era apelacion para su magestad y los señores de su muy alto y real consejo y de lo demas que acerca desto passo el qual dicho testimonio le pido ynserto el thenor de la dicha sentencia y de como así se lo pido y requiero me lo dad por testimonio que yo estoy presto y aparejado a pagalle sus derechos. Fr. Geronimo de la cruz. E presentado el dicho requerimiento suyo yncorporado el dicho fr. geronimo de la cruz dixo e pidio e requirio al dicho andres de guadalaxara que estaua presente lo en el contenido e lo pidio por testimonio. Y el dicho andres de guadalaxara aviendosele leydo por mi el dicho escriuano el dicho requerimiento y auendole entendido, dixo que ayer lunes que se contaran doce días del presente mes de agosto del dicho año ora de las nueve de la noche poco mas o menos el dicho fr. Geronimo de la cruz llamo al dicho andres de guadalaxara para que ambos a dos fuesen en casa del señor rector a presentar un escrito de apelacion y de otras mas palabras en el contenidas y estandolo leyendo bartolome sanchez notario sustituto de andres de guadalaxara al tiempo que yba leyendo y llego a ciertas palabras al dicho señor rector no le parecieron onestas a su dignidad y como juez que avia sido de la causa de que en el requerimiento se haze mención tomo el dicho escrito y lo rompio y rompió el dicho fr. geronimo de la cruz presento otro que dixo ser del thenor del rompido e pidio al dicho andres de guadalaxara secretario se lo diese uno y otro por testimonio, y el dicho rector dixo que responderia al dicho escrito en el termino del derecho el qual aun no a respondido y que de lo que respondiére dentro del dicho termino juntamente con lo contenido en el dicho requerimiento esta presto de lo dar y esto dixo que daua e dio por su respuesta e lo firmo. testigos pedro gallego

clerigo e Juan varanco librero vezinos de salamanca.—Guadalaxara.

E yo el dicho Pedró Carrizo Scriuano Real e publico sobredicho fui presente e fize aqui mi signo.—En testimonio de verdad. Pedro Carrizo. (*Signo del Escribano y seis rúbricas idénticas del mismo*) (1).

El Rector pretendió dar explicaciones de su proceder rompiendo el escrito de apelación, en una *Respuesta* que comienza en el folio 89, de la cual nos ha parecido oportuno extractar lo principal. Comienza por la fecha 13 de Agosto, y después de los preliminares de rúbrica, se dice: que «si rompio el escrito que llaman de Apelacion fue porque conforme a derecho aunque las partes se sientan agrabiadas e apellen a de ser guardando el honor a los jueces e no diciendo contra ellos palabras descomedidas como en el dicho escrito de apelacion se decian siendo como son notoriamente falsas e que se provara lo contrario porque el dicho Rector dio este proceso a sentenciar a los doctores Antonio de Solis e Hector Rodriguez catredaticos de prima de leyes e el dicho maestro fray luis de leon por lo que a el le parescio recuso al dicho doctõr solis e asi no se puede decir con verdad que el dicho Rector buscasse jueces, pues los primeros a quien lo dio fue los que tiene dichos, e si el dicho maestro fray luis de leon le recuso no se puede dello imputar culpa alguna al dicho Rector, el qual a procedido en esta causa con toda ygualdad a las partes sin hacer mas fabor a la una que a la otra, e si no fuera tan amigo como es de hacer a las partes justicia e que nadie se pueda del quejar pues el mesimo caso hallõ ser sentenciado por Don Pedro manrique Rector que fue deste estudio con parecer de los doctores luis perez e sandoval catredaticos de prima e visperas de Canones e aun mandado por el dicho don pedro manrique que ansi se hiciese para adelante. con todo eso el oyo para que alegase lo que le pareciese e si algun escrito quito del proceso fue porque despues de concluso e dado a los letrados para que lo sentenciasen el dicho maestro Fray luis de leon presento un escrito de nuevo el qual el dicho Rector mando quitar de pedimento de las otras partes e porque ya no se podia mas alegar. E ansi las dilaciones fueron procuradas por el dicho maestro Fray luis de leon, pues presentaba escritos fuera de tiempo e aun este escrito con averse mandado quitar se bolbio a poner, e siendo el dicho Fray luis de leon fraile e maestro en santa teologia e el dicho Rector desta Vniversidad deviera en sus escritos usar de palabras mas comedidas y no de las que ningun seglar usara e por eso lo rompio e si no fuese por deferir a su Religion procederia contra el por las palabras desacatadas que dixo. E en la sentencia que se dio se guardo la provision de su magestad porque aun-

(1) Esta pieza se halla en las primeras hojas del cuaderno arriba indicadas.

que el estatuto fuera general su magestad tan solamente manda se guardé en las sustituciones de leyes e canones. Ansi el dicho Rector lo sentencio siguiendo la provision de su magestad e el horden que mandaba tener e por eso ni su yntencion fue de agrabiar al dicho maestro Fray luis de leon ni le agravio, pues, mando se proveyese la sustitucion conforme a las constituciones del dicho estudio las quales su magestad tiene mandadas guardar en lo que por algun buen respriesto (!) por su magestad no este mandado lo contrario como en este caso no lo ay como dicho tiene, e esto dixo que respondia e respondió al dicho escrito e requerimiento e mando a mi el dicho notario e secretario no se de el testimonio de la que llaman apelacion sin esta respuesta porque a su magestad le conste de lo que en ello paso e que el dicho maestro Fray luis de leon ni quiere guardar la provision de su magestad ni la constitucion deste estudio, y esto dixo y respondió (don diego de avalos Rector.—Don diego davalos Rector.—*(Rúbrica.)*)

Esta pieza unida al proceso, como se ha dicho, ningún efecto produjo en el Consejo, probablemente por considerársela hija del despecho y por la acrimonia con que está escrita, aparte de que en la depuración de la verdad de los hechos en la misma delatados se encontrara que era pura invención del Rector.

El recurso al Consejo por parte de Fr. Luis se halla incoado con la siguiente exposición.

Muy poderoso señor.—Fray lesmes de maluenda procurador general de la orden de san agustin en nombre de el monesterio de san agustin de la çudad de salamanca y del maestro Fray luis de leon catredatico de theuluxia de la Vniversidad de la dicha çudad frayle profeso del dicho monesterio me querello ante v. a. de don diego de avalos rrector de la dicha Vniversidad y digo que estando como esta probado e mandado por los estatutos de la dicha Vniversidad hechos y ordenados por los de vuestro muy alto consejo y mandados guardar por prouision de v. alteza que quando los catredaticos de propiedad dexaren de leer por el dia de san juan de cada un año si obiere catredatico que quiera la sustitucion para leer asta las bacaciones se le de al tal catredatico sin oposicion ni botos e que solamente se bote quando la pretenden dos catredaticos o dos que ninguno tiene catreda de manera que queriendo el catredatico el que no tiene catreda no puede pretender la dicha sustitucion con botos ni sin ellos. Haviendo sido el dicho estatuto de contino husado y guardado, aora por el dia de, San Juan proximo pasado el dicho maestro Fray luis de leon pidio la sustitucion de la catreda de prima de theologia e perteneciendole a el como a tal catredatico por no hauer otro catredatico que la pretendiese el dicho rrector

en quebrantamiento de dicho estatuto dio la dicha sustitución a Fray Bartholome de medina que no era catredático, y si esto así obiese de pasar sería dar ocasión a que el rector pudiese dar las catredas y sustituciones a quien quisiese en gran daño e perjuicio de los estudiantes y lo que peor es que aviendo el dicho rector dado a sentenciar el proceso a algunos de los catredáticos de propiedad de la dicha ciudad y siendo todos de parecer que dicho estatuto se guardase no quiso sentenciarlo así antes truxo el proceso de letrado en letrado hasta que halló quien se conformase con su voluntad e mando por sus sentencias que la sustitución se diese al dicho Fray Bartholome de medina e aviendo el dicho mi parte apelado para ante vuestro muy alto consejo de donde hemano el dicho estatuto no solamente no quiso otorgar la dicha apelación, antes la quito de las manos al notario y se la rompió, como todo parece por este testimonio que presento el qual juro por las ordenes que recibí que cierto y verdadero. Pido e suplico a V. alteza mande dar su carta y provisión real para que dicho rector envíe el proceso original a este vuestro real consejo, e v. alteza mande guardar el dicho estatuto pues fue hecho e ordenado por tan justas causas en este vuestro real consejo e si necesario es me presento en grado de apelación nulidad e agravio de la dicha sentencia e sobre todo pido cumplimiento de justicia y costas y en lo necesario vuestro real oficio imploro.—Fr. Lesmes de Maluenda.—El Dr. Hurtado (1).

El testimonio de referencia que acompañaba a esta exposición, es el que antes se ha copiado.

Recibidos en Madrid estos papeles, se despachó la siguiente provisión real para el Rector de la Universidad.

Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de castilla de leon . . . a vos don diego de abalos, rector de la vniversidad de la çidad de salamanca, salud e graçia, sepades que frai lesmes de maluenda, procurador general de la horden de Sant agustin. En nombre del monasterio de sant agustin de la dicha ciudad y del maestro frai luis de leon catredatico de theologia de la dicha vniversidad, fraile profeso del dicho monasterio, nos hizo relacion diziendo que estando como estaua probeydo y mandado por los estatutos de la dicha vniversidad echos y ordenados por los del nuestro consejo y mandados guardar por provisiones nuestras que quando los catredáticos de propiedad dexasen de leer por el dia de san Juan de cada un año abiendo catredatico que quiera la sustitucion para leer, hasta las baccaciones, se le diese, sin oposicion ni botos y que solamente se botase quando la pretendieren dos catredáticos, o dos personas que ninguno tu-

(1) Se encuentra esta pieza en las primeras hojas del cuaderno.

viere catreda, de manera que queriendola el catredatico, el que no tenia catreda no podia pretender la sustitucion con votos, ni sin ellos. Y aviendo sido el dicho estatuto de continuo usado y guardado, hera ansi que por el dia de San Juan de Junio proximo pasado de este presente año de la dacta desta carta, el dicho maestro frai luis de leon auia pedido la sustitucion de la catreda de prima de theologia por le pertenescer como a tal catredatico por no aver otro catredatico que la pidiese. Vos en quebrantamiento del dicho estatuto aviades dado la dicha sustitucion a un frai bartolome de medina no siendo catredatico y si obiese de pasar ansi seria dar ocasion a que pudiesedes dar las catredas y sustituciones a quien quisiesedes en grand dapno y perjuicio de los estudiantes, y lo que peor hera que aviendo vos dado a sentenciar el proceso a ciertos catredaticos de propiedad de dicha ciudad, y siendo todos de parezer que el dicho estatuto se guardase, no lo aviades querido sentenciar ansi, antes auia traydo el dicho proceso de Letrado en Letrado asta que aviades allado quien se conformase con vuestra voluntad, e auia des mandado por vuestra sentencian que la dicha sustitucion se diese al dicho frai bartolome de medina. Y aviendo el dicho frai luis de leon apelado della para ante los de nuestro consejo de donde auia emanado el dicho estatuto no solamente no le auia des querido otorgar la dicha apelacion mas antes la auia des tomado de las manos al notario y la auia des rompido como todo ello nos constaria por cierto testimonio de que ante los del nuestro consejo hizo presentacion, el qual el juro en firme ser cierto y uerdadero suplicandonos y pidiendonos por merced le mandaremos dar nuestra carta y prouision para que enbiasesedes el dicho proceso originalmente ante los del nuestro consejo y mandasemos guardar el dicho estatuto, pues auia sido echo y ordenado por tan justas causas, y si necesario hera se presentaba en grado de apelacion, nulidad y agrauio de la dicha sentencian y sobre ello nos pidio le hiziesemos cumplimiento de justicia, o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo juntamente con el dicho testimonio que de yuso se haze mençion fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que dentro de quinze dias primeros siguientes despues que con esta nuestra carta fueredes rrequerido enuiays ante los del nuestro consejo el proceso que de suso se haze mençion juntamente con los autos que sobre ello se uieren echo originalmente para que por ellos visto se provea lo que convenga, e no fagades en de al so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedis para la nuestra camara, so la qual dicha pena mandamos a qualquier Scriuano publico que para esto fuere llamado os notifique esta nuestra carta e de

al que se la mostrase testimonio signado con su signo de la notificación della, porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. dada en madrid a veinte y quatro dias del mes de Agosto de mill e quinientos y sesenta y seis años. (*Siguen las firmas de costumbre.*) (1)

Fué notificada esta provisión al Rector de la Universidad el día 26 por el escribano Pedro Carrizo.

En las tres hojas finales sin foliar se encuentran un pedimento de Juan de Guzmán y un poder del P. Medina, por el cual nombra sus procuradores en la corte, como luego veremos. El primer escrito dice así:

Mui poderoso Señor.—Juan de Guzman en nombre del monesterio de santiesteban de la ciudad de Salamanca, en el pleyto que trata con el monesterio de sant agustin de la dicha ciudad digo que mi parte tiene necesidad que su letrado bea este proçeso para estar ystruto (2) en el y allarse a la vista.—A v. alteza pido y suplico mande que se me de por dos dias para el dicho efecto, y para ello etc.— Juan de Guzman. (*Rùbrica.*)

Carta de poder del P. Medina.

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo fray bartolome de medina presentado frayle profeso en el monesterio de santiesteban de Salamanca... Nos fray christoval de cordoba maestro en santa theologia prior de la casa e monesterio de Señor santiesteban... por la presente damos licencia al padre fray bartolome de medina presentado... para que pueda dar poder a qualesquiera personas para que parezcan ante su magestad e su real consexo e ante otras qualesquiera personas pidan e contradigan qualesquiera cosas e abtos que por parte del mahestro fray luys de leon de la horden de san agustin fueren pedidas e se pidieren en el pleyto que trahen sobre la sustitucion de la cathedra de prima del padre fray mançio de corpus christi... por ende usando de la dicha licencia otorgo e conozco por esta presente carta que doy e otorgo mi poder cumplido... a vos los padres fray andres lopez e fray bernardino de chaves frayles profesos de la dicha horden y estantes en la villa de madrid y a la persona o personas que por virtud deste poder sostituyereis e a cada uno yn solidun y especialmente para que por mi y en mi nonibre e como yo lo pudiera fazer podais parecer ante su santidad e su santa sede apostolica e ante otros qualesquiera oficiales e personas... podais contraddezir e contradigais todos e qualesquiera abtos provisiones e otras qualesquiera cosas que fueren ganadas o se ganaren e dieren contra mi a pedimento del mahestro fray luis de leon fray-

(1) Se copia el principio de esta real provisión en la *Historia de la Universidad de Salamanca*, por Esperabé Arteaga, I, 519 y su original se halla en las primeras hojas de cuaderno.

(2) Instruido.

le profeso de la horden de sant agustín sobre y en raçon del proceso que entre nos se trata a causa y en razon de la sostitucion de la cathedra de prima de teologia que al presente es del maestro mancio de corpus christi...»

Se lialla firmado y signado al final por el Escribano Antonio Mello. A continuación viene un escrito del P. Andrés López, Procurador general de los PP. Dominicos, fechado en Madrid a 11 de Septiembre de 1566 y presentado ante Alonso de Castilla, por el cual dice que, en virtud del poder ilimitado que a su favor otorga el P. Medina, «lo sustituya y sustituyo en Juan de guzman procurador de numero de los consejos en esta corte...»

Vea el lector y fijese en la amplitud de este poder en que el P. Medina nombra sus apoderados, no sólo ante el Consejo donde se había de concluir el pleito, sino ante el mismo Romano Pontífice y la Santa Sede. Todo ello resultó inútil y los esfuerzos hechos en Madrid por sostener lo sentenciado en Salamanca se vinieron al suelo con la siguiente sentencia final.

En la villa de madrid a beynte y tres dias del mes de Setiembre de mill y quinientos y sesenta y seis años, visto por los señores del consejo de su magestad este negocio ques entre fray lesmes de maluenda procurador general de la orden de sant agustín en nombre del monesterio de sant agustin de Salamanca, e de fray luis de leon catedratico de teologia en la uniuersidad de Salamanca de la una parte, y de fray bartolome de medina de la orden de santo domingo de la otra.—dixeron que sin embargo de lo proueydo por don diego de aualos Rector de la uniuersidad de la dicha çiuudad en la sentencia que entre los susodichos dio y pronunçio en doze dias de agosto deste dicho año sobre el obter la substitucion de la cathedra de prima de teologia del maestro mançio para desde san Juan de Junio deste dicho año en adelante, se de prouision para que se guarde y cumpla en la dicha facultad de tuologia y en las demas facultades que se leen en la dicha uniuersidad, lo proueydo y mandado en las facultades de leyes y canones por la prouision y orden que por su magestad se dio en veynte y nuebe de Setiembre de cinquenta y un años.—El Ldo. Agustín Guedeja. (*Ràbrica y firmas de otros siete del Consejo.*)

En madrid a veynte e cinco días del mes de setiembre de mill e quinientos y sesenta y seys años yo melchor Ruiz Scribano de su magestad doy fee que ley e notifique el auto de suso contenido como en el se contiene a Juan guzman en su persona como a procurador de fray bartolome de medina presentado del monasterio de santestevan de salamanca el qual dixo que lo oya e que se notifique a sus partes. Testigos hernando Rojo e pedro

de caruajal estantes en esta corte en fee de lo qual lo firme de mi nombre —Melchor Ruiz. (*Rúbrica y signo.*) (1)

Parecería excusado añadir una palabra más a la información que nos facilita la lectura del proceso, del cual nada se ha omitido que pueda ponerlos al tanto de cuanto favorece al P. Medina en perjuicio de Fr. Luis de León. Pero creemos oportuno llamar la atención acerca de la cuestión jurídica que en todas las actuaciones se hace resaltar como fundamento y base de todo el pleito, y de cuya aclaración y resolución dependía la sentencia que al final de la causa había de pronunciarse. Se trataba, pues, de determinar si las sustituciones de San Juan de Junio, como se llamaban, estaban reglamentadas en la facultad de Teología a la manera que las de cánones y leyes, o eran de aquéllas sujetas al derecho común, o sea de las que debían proveerse por votos de estudiantes. Fr. Luis de León luchó en defensa de lo primero, para lo cual contaba con precedentes, y venció en la contienda. El P. Medina sostenía lo segundo y fué derrotado, no obstante la parcialidad del Rector, el cual, como se ha visto para vergüenza suya, anduvo buscando de unos asesores a otros quien siguiera su parecer. Y el P. Medina sostenía que la provisión de la sustitución fuera *ad vota audientium*, no porque él leyera por haberle dado la cátedra los estudiantes, pues en todo el proceso no se dice que se cumpliera esta formalidad ni se pusiera a prueba la voluntad de los escolares, sino por contrariar la opinión de Fray Luis que defendía las disposiciones regias con respecto al particular. El P. Medina leía la sustitución, como está claro, porque se la había dejado encomendada el P. Mancio, no por voto de los estudiantes. Evidentemente se probó también que la razón alegada de proseguir sus lecturas el P. Mancio después de San Juan, era una farsa, pues a Salamanca volvió a primeros de Agosto, y no pensó en continuar su cátedra, siendo acaso este hecho una de las causas influyentes que destruyeran por su base los razonamientos del P. Medina, y acaso y sin acaso de los que más se tuvieron en cuenta en el Consejo para ver la falta de sinceridad y buena fe en dicho P. Medina y en el Rector, juzgando por este proceder que era un juego sucio de compadres lo efectuado en Salamanca contra Fr. Luis de León, a quien se atropelló de modo indigno.

Al principio de este trabajo citamos algunos de los biógrafos del poeta que tratan del presente pleito, omitiendo de intento el juicio que acerca del mismo ha escrito y publicado el biógrafo por excelencia que se proclama a sí mismo verídico e imparcial, arrojando sobre los demás el estigma

(1) Esta pieza se halla junto con las demás que llenan las cinco primeras hojas del cuaderno de Salamanca.

de apasionados y soñadores por no haber inquirido la verdad que irradiaba de los documentos. Veamos una prueba palpable de imparcialidad y de amor a la verdad. Dice así: «A Medina, proclamáronle los estudiantes para suplir las ausencias del profesor de Prima de Teología, y como en las otras facultades este género de auxiliares se proveía en los más antiguos, Fr. Luis de León reclamó ésta para sí, alegando ser Medina menos antiguo que él. El Rector, sabiendo que en Teología se acostumbraba a nombrar el preferido por los estudiantes, impuso silencio a Fr. Luis. Apeló éste al Consejo, donde se resolvió que en adelante los más antiguos, y no los agraciados por los alumnos, fuesen a suplir las ausencias, así en Teología como en las restantes facultades. Quién triunfó? Moralmente Medina, que llevó los votos de los estudiantes y del jefe de la Universidad; jurídicamente Fr. Luis, prevalido de sus muchos años de enseñanza. En lo demás, no consta que Medina luchase, y tan sólo se sabe que los estudiantes pusieron los ojos en él y que el Rector secundó los planes de la grey escolar. El dominico no parece que acudiese a recursos cancellorescos para defenderse ni anhelase otro lauro que el ofrecido por los oyentes. Por lo demás, como estas votaciones se verificaban sin ejercicios de oposición, el perderlas no implicaba una derrota académica, y menos si se tiene en cuenta que las votaciones se repetían con las ausencias, siendo creíble que Fr. Luis de León ganase alguna antes o después del pleito de que hablamos.»

Por caridad se admite como probable que Fr. Luis pudiera ganar alguna de estas votaciones, así como por caridad también y cariño excesivo al poeta se retira el calificativo de derrota académica a la pérdida de la votación en contraposición al P. Medina, todo ello partiendo de la falsedad antes sentada de leer el P. Medina la sustitución de Prima a petición de los estudiantes. Así como en esto, se falta también a la verdad descaradamente diciendo que el P. Medina no luchó ni acudió a medios y recursos cancellorescos para defenderse. Hay alguien que pueda aguantar en paciencia semejante arbitrariedad con el proceso del pleito a la vista y el último poder que concede a sus procuradores en Madrid para que le defiendan hasta ante la Santa Sede y el Romano Pontífice? Ya solo le faltó apelar a la Santísima Trinidad, como hacían ciertos falsarios bien conocidos. El P. Medina, alma que vivía en una beatitud anticipada, no se conmovió por los desplantes de Fr. Luis queriéndole despojar de la sustitución; se quedó tan satisfecho y tan tranquilo con el lauro que le ofrecieron los estudiantes... A esto se llama historia y a la obra en que esta historia se relata se llama *verdadero retrato de Fr. Luis de León*, el *Fr. Luis de León de carne y hueso*

deducido y retratado en la verdad indiscutible que reflejan los documentos. Qué de enormidades se han tragado y se tragan los inexpertos lectores que, vencidos y seducidos por el dogmatismo del autor de la tal obra, se lo creen todo como verdades de fe. Y no faltan tampoco quienes sostienen que esa autor nada que no sea la pura verdad ha escrito contra Fr. Luis de León ni ha causado ningún perjuicio a la Orden agustiniana . . .

Pudiera añadirse como apéndice sustancioso a este pleito, otro muy semejante reñido entre el P. Báñez, propietario de la cátedra de Prima y el Padre Mendoza que aspiraba a su sustitución. Tuvo lugar el litigio en 1586. Los dominicos, consumados pleitistas, emplearon idénticos procedimientos consiguiendo que el Rector fallara la causa a su favor contra el P. Mendoza. Este apeló a la Chancillería de Valladolid y se ignora el resultado final. Cita entre los fundamentos principales en que apoyaba su derecho a la lectura, la provisión o sea la sentencia del Consejo obtenida por Fr. Luis (1).

Existe otro proceso que por ser breve vamos a publicar, en el cual se pueden ver los mismos amaños, los mismos pretextos para sacar adelante los dominicos sus pretensiones de imponerse en la Universidad a todo aquel que les contrariase. Se trataba del P. Aragón, quien parece haber hecho solamente una tentativa para conseguir la sustitución, por si por buenas la podía obtener, como nos lo indica el que no prosiguieran las diligencias, no obstante verse manifiestamente que la enfermedad alegada por el P. Báñez era una causa que podía haberse desvirtuado, lo mismo que el parecer del letrado Alfonso, contra el cual se hubieran encontrado otros en los Doctores de la Universidad, si en ello hubiera tenido algún interés el P. Aragón. Véase el proceso en cuestión y el lector formará el juicio que le merezca, teniendo presente lo ocurrido en otros de su clase.

Los PP. Mtros. Aragón y Báñez

(Datos para la Historia)

Muy Ill.^e Sr.—El M.^o Fr. Pedro de Aragon, digo que yo opte la sustitucion de la cathedra de theologia para leerla desde San Juan adelante como

(1) Dió a conocer el proceso de este pleito D. Amalio Huarte en *La Basílica Teresiana*, en los números de Enero y Febrero de 1917, de donde lo tomó nuestro *Archivo* para publicarlo en el vol. VII. Puede verse también sobre el particular las reflexiones apuntadas acerca de este pleito en el *Ensayo*, pág. 417 del vol. V, en el artículo del P. Mendoza.

es uso y costumbre desta Universidad, y agora el p.^e m.^o bañez quiere poner otro sustituto, y defraudarme a mi del derecho que tengo para leer la dicha cathedra, diciendo que el no a leydo ocho meses, y ansi puede poner el sustituto que el quisiere, lo qual no obsta, lo uno porque la costumbre es tan en contrario que jamas se a visto que los propietarios señalen hauiendo otros que conforme a estatutos opten las dichas cathedras; lo otro porque la constitucion que desto habla, solamente trata de prebiliar a los propietarios concediendoles que no sean obligados a leer mas de ocho meses y todo lo demas que a las sustituciones y lecciones tocarse queda a disposición de estatutos y costumbres, y que lo sea leer los que los estatutos señalan a los cathedraticos que optan las sustituciones es cosa manifesta. Por tanto suplico a V. m. no permita se me haga agrauio y para ello etc.—Fr. Pedro de Aragon.

En Salamanca a veinte y nueve dias de el mes de Junio de mill y quinientos y ochenta y un años dia de Señor Sant pedro y a las quatro de la tarde e ante el dicho Sr. Rector parecio presente el dicho Sr. m.^o Fr. pedro de aragon agustino y presento este. escripto y pidio a su md. ver el contenido.

Y el dicho Sr. Rector lo hubo por presentado y mando dar copia a la otra parte y que responda a el de aqui a las siete de la tarde deste dicho dia.

Muy Ill.^e Sr.—El mro. Fr. Domingo Bañez Cathredatico de prima en Sta. Theologia respondiendole a lo pedido por el p.^e mro. Fr. Pedro de Aragon en que pretende pertenecerle el leer la sustitucion de mi cathedra porque dize auerla optado digo que V. md. haziendo justicia se lo deue denegar e mandar lea mi cathreda el sustituto que yo pusiere, lo primero por lo general. Lo otro porque la opcion que la parte contraria pretende caso negado que permitida fuera por constituciones y estatutos desta Universidad, no ha lugar en este caso porque aquello solamente ha lugar en las sustituciones de las cathedras de propiedad que se dexan y pueden dexar de leer por S. Juan auiendo leydo el cathredatico los ocho meses que manda la constitucion, por lo qual cesa en este caso, porque yo no dexo de leer por auer cumplido los dichos ocho meses antes yua y voy leyendo la dicha mi cathreda hasta cumplirlos, porque como es notorio yo la lleue por marzo y agora por estar enfermo con licencia de los medicos dexo de leer y en estando bueno pienso tornar a leer la dicha cathreda y asi cesa la dicha opcion, porque estando yo enfermo y dexando de leer por esta razon conforme a los statutos y costumbres desta universidad puedo poner el sustituto que quiera y cesa y no a lugar la dicha opcion.

Lo otro porque demas que yo cathrede por quaresma y asi no he cumplido los ocho messes he dexado de leer muchos dias por justos impedimentos de mi orden y por auer ydo a capitulo que se celebros en la villa de Valladolid y asi si no fuera por mi indisposicion necessariamente auia de leer para suplir este tiempo y pues lo dexo por la dicha indisposicion no puede auer lugar la dicha opcion y asi pido a v. md. lo declare y por ello su muy Illre: officio imploro y pido justicia.—Fr. Domingo Bañes.

Vista la constitucion y estatutos que hablan en el caso sobre que es la duda entre el padre Maestro Fray domingo bañez cathedratico de prima de theologia y el padre maestro Fray pedro de aragon cerca de la opcion que como cathedratico de theologia tiene fecha para leer la sustitucion de la dicha cathedra de prima desde sant Juan adelante. En cumplimiento del mandato del muy Ill.^e Señor Don Henrrique Henrriquez Rector digo que mi parecer es saluo otro mejor que la dicha constitucion y estatutos se han y deben entender quando los propietarios despues de hauer leydo ocho meses cumplidos quieren leer el tiempo restante del año por substitutos y en tal caso (como este) attento que los tales propietarios pueden leer *sine mulcta per substituto* en su lugar, permiten los dichos estatutos que haya lugar option de los cathedraticos y el que optare sea preferido al substituto electo *ad vota audientium*. Mas fuera deste caso quando los propietarios no pueden leer por substituto *sine mulcta* que es quando no han cumplido los dichos ocho meses cessa el derecho de la option y en ausencia del propietario o auiedo otro iusto impedimento aura de leer el substituto que el nombrare y fuere aprobado por el Señor Rector como es uso y costumbre de la Vniuersidad.—Dor. Manuel Alfonso.

En salamanca a beynte y nueve dias del mes de Junio de mil y quinientos y ochenta y un años el muy Ill.^e Sr. don enrique enriquez Rector desta Vniuersidad dixo que visto este parecer del Sr. D. manuel alfonso declaraba y declaro no auer lugar la option del dicho padre maestro fray pedro de aragon por las razones arriba contenidas e conforme a ellas le mando notificar no se metiese en leer la dicha cathedra de prima *sub poena præstiti* y beynte dias de multa de su cathedra y mando a Juan maldonado vedel admitiesse por substituto al padre fray Juan Vicente y contaße por enfermedad al dicho maestro ybañez el qual fray Juan Vicente declaro deuer ser admitido por auer llebado la dicha substitucion *ad vota audientium* conforme a los estatutos desta Vniuersidad fecha ut supra.—Don enrique Enriquez Rector.

Notifficacion.—En salamanca a treynta dias del mes de Junio y del dicho año de mill y quinientos y ochenta y un años yo andres de guadalajara

notario y secretario desta Vniuersidad notiffique lo arriba contenido y mandado por el dicho Sr. Rector al dicho P.^e m.^o Fr. Pedro de aragon, agustino en su persona. El qual lo lezo de verbo ad verbum y callo. Testigos Fr. de sahabedra agustino y pedro de peralta estudiante e otros e yo el dicho notario y secretario.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO IV

Trátase del origen de la efigie del Santo Niño. Se demuestra su procedencia de la expedición de Magallanes.

Conocida ya en todos sus pormenores y circunstancias la forma en que se verificó el hallazgo de la veneranda imágen del Santo Niño, sin duda alguna ha de ocurrir al pensamiento del lector el preguntar: ¿Y de dónde procedía el rico tesoro tan oportunamente encontrado por el venturoso marino vizcaíno? ¿Cuál es el origen de la sagrada imagen del Santo Niño, y cómo llegó a poder de aquellos indígenas? Este mismo pensamiento ocurrió a los religiosos y a los demás expedicionarios al verse en posesión de tan rica prenda; y con el objeto de aclarar, si era posible, este punto, preguntaron con toda diligencia a aquellos naturales; pero estos, dice el Padre Gaspar de S. Agustín, «no dieron más razón, que haberla logrado de tiempo inmemorial, y tener aquel Sagrado Niño en gran veneración, reconociéndole como a Deidad, por los milagros que cada día experimentaban en sus necesidades; especialmente, cuando les faltaba el agua a sus sembrados; pues le sacaban de la caja, donde le tenían guardado, y poniéndole en lugar público, colocado en un tabernáculo, adornado de ramos, y olorosas flores, le cantaban motetes, y le pedían, hincados de rodillas, les concediese lluvias; y cuando se las dilataba, se persuadían a que estaba enojado el Sagrado Niño, y sin perder la esperanza de su socorro, continuaban su deprecación, y formando una procesión hasta el Mar, en que llevaban al Niño, le desnudaban, y le metían en el agua, diciéndole, no le sacarían hasta que lloviese; y con esta, o con las anteriores diligencias, lograban siempre el agua, que le pedían para remedio de sus necesidades (1).

El P. Grijalba dice también: «Lo primero que el General trató con los indígenas fué hacer averiguación del origen que había tenido aquella santa reliquia, y no pudiendo hallar rastro alguno; más de que la tenían en gran

(3) *Conquistas de las Islas Philipinas*, pág. 121 de la Primera Parte.

veneración aquellos indios, y reconocían deidad en el Niño, por el amor y respeto, que todos naturalmente le tenían, y por los milagros que cada día hacía en sus necesidades.

«El que experimentaron más veces, fué que faltándoles lluvia sacaban el Niño de una caja donde le tenían guardado, y poniéndole en lugar público y eminente, se incavan los Indios de rodillas, y le pedían lluvias, las cuales les conzedio muchas veces, luego que se las pedían. Y si no se las dava luego, creyan que estava enojado el Niño, y assi perseveravan de rodillas diziéndole, que no se avían de levantar de allí hasta que lloviesse. Y sucesiales de la manera que lo pedían. De modo que antes que se levantasen los Indios de la tierra donde estavan, llovía copiosísimamente. Otras veces sucedía, que perseverando en aquella oración no llovía: y era tanta la fé de los Indios, que nunca se persuadían a que el Niño no les podía dar agua, sino que no queria por algún enojo que le avían dado: y en este caso ordenavan una gran procession hasta la Mar, y llevando allí al Niño lo desnudavan, y lo metían en el agua dizjendo, que no le sacarían de allí hasta que lloviesse, y luego llovía. De modo, que ya con estas, o ya con aquellas diligencias, todas las vezes que le avían pedido agua, se la avía dado» (1).

Fundándose en esta declaración de los naturales, los citados cronistas y algunos más, se han inclinado a creer que dicha imagen la poseían ya los indígenas antes de la venida de Magallanes, sin concretar, sin embargo, su origen y la manera cómo la adquirieron los cebuanos.

«Entendióse, escribe el P. Medina, que cuando el destrozo de Magallanes, cogieron en sus despojos este Niño los naturales; adoráronle, y como, a consecuencia del hecho, recibieron tan colmada paga, fueron de él haciendo la estima que se ha dicho. Pero lo más verosímil es que este Santísimo Niño tenía en aquellas islas mayor antigüedad. Porque no habiendo más de cuarenta años antes de la muerte de Magallanes, era fuerza tener de ello algunas noticias; pero no tenerla ninguno, mucho arguye su antigüedad» (2).

Por el mismo estilo escribe el P. Concepción, diciendo: «En una (de las casas del pueblo) hallan la imagen de un Niño Jesús en una caja de pino, liada con una cuerda de cáñamo; presumióse se hubiese quedado allí en la tragedia de Magallanes, pero, por informaciones jurídicas consta que

(1) *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la nueva España*, fol. 120.

(2) *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas*. pág. 43.

poseían esta alhaja, de quien habían experimentado continuos prodigios, de tiempo inmemorial aquellos naturales, ignorando enteramente su antigüedad y origen; si hubiese sido recogida de la escuadra de Magallanes, no había pasado tanto tiempo, que se la pudiera ocultar su memoria; es una justa reflexión a que solo en la veneración de juicios imcomprensibles es el recurso» (1).

Partiendo de este supuesto de la existencia premagallánica del Santo Niño entre los cebuanos, imaginándose, además, haber visto en la forma de los ojos de la referida imagen ciertos rasgos peculiares de la fisonomía de los chinos, y creyendo haber encontrado con esto la clave para la explicación de su origen, el franciscano P. Lorenzo Pérez, escritor de nuestros días, ha tenido la peregrina ocurrencia de pretender demostrar, aunque sea sólo como cosa probable, que la citada efigie fué llevada desde la China a Cebú por los PP. Franciscanos, quienes, habiendo penetrado en el celeste Imperio, hoy República, en el siglo XIII, y permanecido en él hasta la mitad del siglo XV, predicaron, dice, el santo Evangelio, no solamente en la nación referida y en Java y Sumatra, sino también probablemente en Corea, Japón y Filipinas.

«Al tratar, son sus palabras, de las misiones Franciscanas en el Extremo Oriente, nos limitamos al origen que tuvieron en el siglo XVI, prescindiendo de las misiones fundadas en el siglo XIII por los Franciscanos, quienes, permaneciendo en el celeste Imperio hasta la mitad del siglo XV, predicaron el Evangelio en China, Java, Sumatra y probablemente en Corea, Japón y Filipinas: al menos en Filipinas encontraron los españoles vestigios de haberse promulgado en ellas el Santo Evangelio en las imágenes del Niño Jesús, hallada en Cebú el año 1565, y de la Virgen Nuestra Señora, conocida hoy con el nombre de Nuestra Señora de la Guía, hallada en las proximidades de Manila el 24 de Junio de 1571. Ambas imágenes tienen marcadas señales de haber sido talladas en China, por tener los ojos oblicuos como los chinos, indicio de que, dígame lo que se quiera, no fueron talladas en Europa, pues desconociéndose en Europa en aquellos tiempos las facciones de los chinos, no es posible que el escultor coincidiera con ellos» (2).

A esta ocurrencia del P. Pérez dió margen, sin duda, un estudio publicado por M. Romanet du Cailaud en *Comptes rendus de seances*, de la Sociedad Geográfica de París, el año de 1896, en el cual estudio trataba su

(1) *Historia General de Philipinas*, I, 364.

(2) *Archivo Ibero-Americano*, fascículo de Enero-Febrero de 1914.

autor de demostrar como probable, que el Bto. Odorico de Pordedone, franciscano, en su obra: *Les voyages en Asie au XIV siecle*, designaba con el nombre del Archipiélago *Dondiin* todo el archipiélago indico desde Sumatra a Filipinas inclusive, y que a las misiones franciscanas fundadas por Juan de Montecorvino, y muy particularmente al Bto. Odorico, se debe atribuir la primitiva evangelización de Filipinas, de la cual quedaron como vestigio las imágenes del Santo Niño de Cebú y de Nuestra Señora de la Guía de Manila.

Pero la pretensión extraña y temeraria del académico francés fué muy pronto refutada contundentemente por el sabio español D. Alfredo Gumá y Martí, de la Sociedad Geográfica de Madrid, que en varios artículos publicados en 1897, primero en el *Boletin de dicha Sociedad* (1) y después en *La Política de España en Filipinas* (2) probó con razones incontestables que ni el Beato Odorico, ni cristiano alguno estuvo en Filipinas antes que los españoles, y que las islas llamadas *Dondiin* por dicho religioso comprenden a Ceilán, algunas de la Sonda a lo más, tal vez Borneo y la isla Hainan; pero de ninguna manera Luzón, ni otra alguna de las Filipinas.

En conformidad con esta conclusión del sabio académico Sr. Gumá y Martí, la generalidad de los historiadores, comenzando por los expedicionarios de Legazpi, que mejor pudieron conocer y apreciar todas las circunstancias del hallazgo de la sagrada efigie y de su origen, están contestes en afirmar que procede de la expedición de Magallanes; y que entonces fué cuando la adquirieron los cebuanos.

El P. Urdaneta, en la *Relación* inédita de su viaje, dice sencillamente: «En una casa de este pueblo (Cebú), en un cajón de los que tienen los indios para guardar su ropa, se halló un Niño Jesús que estaba bien tratado; era de los que traen de Flandes. Pareciónos que debían tenerla allí desde cuando mataron allí a ciertos capitanes de Magallanes» (3).

Aun son más claras y terminantes las palabras con que expresan esta misma opinión varios otros de los compañeros de Legazpi en su expedición, o que llegaron poco después a estas Islas; como son, los Capitanes Pedro de Sarmiento, Juan de Argumedo, Gaspar Osorio de Moya, Juan de Morones, Hernando Muñoz de Payatos, Francisco Pacheco y Juan de Villegas y Rúa, Andrés Canchela, Contador y vecino de Manila, Antonio de Cañedo, Regidor de Manila, Alonso Ligero, vecino de la misma ciudad, Fran-

(1) *Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo XXXIX, pág. 21 y sigs.

(2) *La Política de España en Filipinas*, núms. 162, 163 y 164.

(3) Véase la obra del P. Uncilla ya citada, pág. 228, nota.

cisco de Ribera, Regidor de la Villa de Arévalo, y Tomé de la Isla, Alférez general.

Presentados todos ellos como testigos en una información que, a ruego del P. Antonio Serrano, Procurador General de los PP. Agustinos, mandó hacer en Manila, el año de 1591, el Licenciado D. Pedro de Rojas, asesor y lugarteniente del Gobernador de Filipinas, acerca de los servicios que la Orden de S. Agustín había prestado en estas Islas hasta aquella fecha, y preguntados, entre otras cosas: «Si saben o han oído decir que el año de sesenta y cinco, por mandado del Rey Dn. Phelipe nuestro Señor, gobernando en su Real nombre en la nueva España D. Luis de Velasco, envió al descubrimiento de estas Islas una armada con quinientos hombres, poco mas o menos, sin la gente de mar, y por Gobernador y Capitán general de esta armada a Miguel López de Legazpi, natural de la Provincia de Vizcaya y vecino de México de los primeros fundadores, y con él y con la demás gente que traía a su cargo, por mandado particular de Su Magestad, el Padre Fray Andrés de Urdaneta, gran cosmógrafo y muy diestro en el arte de navegar, y en su compañía otros cinco Religiosos de la Orden de San Agustín, todos hombres doctos y de gran santidad de vida, uno de los cuales murió en el puerto de la Navidad, llamado Fray Lorenzo de Santisteban, y los Padres el Provincial Fray Andrés de Aguirre y el doctísimo y singular religioso Fray Martín de Herrada, y el P. Fray Diego de Herrera, y el Padre Fray Pedro de Gamboa, sin venir clérigo ni fraile de otra orden alguna, y en todo el viaje sirvió el Padre Fray Andrés de Urdaneta de Piloto mayor, con cuya industria y gobierno llegaron a estas islas y tomaron puerto en la isla de Cebú, donde está ahora la población que se llama la Ciudad del Nombre de Jesús, *por haber hallado allí un Niño Jesús, en casa de un indio, que habia quedado en tiempo de Magallanes.*

•Digan lo que saben:

El Capitán Pedro de Sarmiento, vecino de esta Ciudad, del cual fué tomado e recibido juramento por Dios e por Santa María, su madre; e por la señal de la Cruz, so cargo del cual prometió de decir verdad, contestó y dijo: «que estando este testigo en la ciudad de México de la nueva España oyó decir cómo D. Luis de Velasco que gobernaba en aquel tiempo en la nueva España, había despachado al descubrimiento de estas Islas una armada de quinientos hombres, y por su general a Miguel López de Legazpi, y que con él habían venido, el Padre Fray Andrés de Urdaneta, a quien después este testigo conoció, que era gran cosmógrafo, y muy diestro en el arte del navegar, y que había traído en su compañía otros cinco religiosos de su Orden del Señor S. Agustín, que todos eran muy doctos y

de mucha santidad e buena vida, que son los contenidos y declarados en la pregunta, e de ahí a siete meses de como partió la dicha armada, la audiencia real de México que entonces gobernaba, en aquel tiempo despachó al Capitán Fulano de Pericón con un navío para que viniera a estas islas a dar socorro a la dicha armada con cantidad de soldados, uno de los cuales fué este testigo, e llegados a la Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús que es en la isla de Cebú, la hallaron en ella y a los Padres Fray Diego de Herrera y Fray Martín de Herrada e otro, que eran tres de la Orden del Señor S. Agustín e los demás se habían partido al descubrimiento de la carrera de la vuelta de estas islas para la nueva España, e que el que descubrió la dicha carrera fué el dicho Padre Fray Andrés de Urdaneta como persona que entendía muy bien de ello, e que llegado este testigo, como dicho tiene a estas islas, oyó decir a los que habían venido en la dicha jornada, como el dicho Fray Andrés de Urdaneta había sido causa del descubrimiento e que él examinaba los pilotos los cuales hacían lo que dicho Padre les ordenaba en lo que tocaba al viaje, y que habían tomado puerto en Cebú, *e que habían hallado en casa de un indio un Niño Jesús que había quedado allí en tiempo de Magallanes*, e que por eso habían puesto a aquel puerto nombre de la ciudad del Nombre de Jesús; y esto responde a esta pregunta» (1).

Por el mismo tenor contestaron todos los demás testigos.

En forma idéntica se expresaron, además de algunos de los ya citados, el mariscal Gabriel de Ribera, Diego Díaz Marmolejo y Francisco de Ribera con motivo de otra información sobre el mismo asunto, que, a ruego del P. Pablo de Trujillo, mandó practicar en el año 1597 el Gobernador General D. Francisco Tello (2), en la cual declara expresamente el Mariscal Gabriel de Ribera respecto del Santo Niño, *«que se tuvo noticia había quedado allí del tiempo que pasó a las islas Magallanes, lo cual es público y notorio.»*

El historiador Franciscano, P. Marcelo de Rivadeneyra, dice igualmente: *«Y como iban entendiendo los indios las cosas de la fe, manifestaron a los Padres un Niño Jesús, que desde el tiempo de Magallanes había quedado allí en una cajita (3).»*

Y para no extendernos demasiado sobre este punto, diremos que lo mismo opinan los dominicos PP. Ferrando y Fonseca (4), los agustinos

(1) *Revista Agustiniana*, vol. II. pág. 306 y sigs.

(2) *La Política de España en Filipinas*, núms. 165, 166, 167, y 168.

(3) *Historia de las islas del Archipiélago y Reinos de la Gran China, Tartaria, Conchin-china, Malaca, Camboja y Japón*, pág. 9.

(4) En la pág. 102 del tomo I de la *Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipi-*

PP. Zúñiga (1), Buceta y Bravo (2) y Uncilla (3), el jesuíta P. Delgado (4), los seglares Govantes (5), González Fernández y Moreno Jerez (6), Cavada (7) y otros muchos historiadores que citaremos más adelante, cuando tratemos de la bibliografía del Santo Niño.

De acuerdo con este parecer general de los historiadores, el presbítero secular Moreno Donoso, escritor del siglo xvii, quiso dar un paso más en la explicación del origen del Santo Niño y de la manera cómo dicha imagen pasó a poder de los indígenas, atribuyendo la gloria de haberles dejado este precioso recuerdo al Capellán D. Pedro de Valderrama, que fué quien les administró el bautismo en tiempo de Magallanes. «Esparció, dice el citado, escritor, estos primeros rayos de la fe en aquella isla (de Cebú)... un venerable presbítero, Capellán de Magallanes, con que toda esta Iglesia metropolitana debe sus primeras luces de la fe, a un clérigo, hijo en todo verdadero de la primera piedra de la Iglesia universal, S. Pedro, a cuya imitación fue el primero que a esta ciega infidelidad de tantos años trajo el colirio y echó el cimiento a su Iglesia con su predicación, primera piedra de este teatro, dejándoles en prendas de la futura conquista a los bárbaros isleños, una hechura del Niño Jesús, testigo abonado de que los religiosos que después de años vinieron, no fueron los primeros, pues allí hallaron el testigo que refiero» (8). Y en la página siguiente añade: «Acabó y comenzó la conquista de estas Islas el insigne capitán general D. Miguel López de Legazpi, adelantado de las Filipinas, el cual salió el 1564 del puerto de la Natividad, con tan feliz suerte, que a los 8 (!) de Abril del siguiente tomó puerto a fuerza de armas en la isla de Cebú, con su armada de cuatro navíos y un patache, y quinientos infantes, debajo de la protección titular del Nombre de Jesús; fundó luego a los 28 de Abril la villa de Cebú, hoy Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús, cuyo título se le dió, así el de su ar-

nas, dicen los citados historiadores: «No se pudo averiguar de positivo cómo y cuándo adquirieron los cebuanos esta prenda de amor (el Santo Niño); pero es verosímil, la llevaran a esta población (de Cebú) los primeros españoles de la expedición de Magallanes. Ni hace fuerza el dicho de los indios, que después aseguraron haberla poseído de tiempo inmemorial; porque los 44 años que habían transcurrido desde entonces, eran suficientes para borrar de su memoria el tiempo y las circunstancias de su adquisición. Puede ser también que los cebuanos contasen de propósito estas mismas circunstancias, para que no se les privara de un tesoro, que, sin conocerlo, apreciaban».

- (1) *Estadismo de las Islas Filipinas etc.* tomo II, pág. 59.
- (2) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*, tomo I, pág. 84.
- (3) *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, pág. 229.
- (4) *Historia general sacro profana*, pág. 189.
- (5) *Episodios históricos de Filipinas*, pág. 44.
- (6) *Manual del viajero en Filipinas*, pág. 27.
- (7) *Historia geográfica, geológica y estadística de Filipinas*, tomo II, 159.
- (8) *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Filipinas*, pág. 224.

mada, como por haber hallado entre sus isleños la hechura del Niño Jesús, de bulto, reliquia del venerable capellán de Magallanes, en tanto precio estimada, que en todas sus necesidades acudían a él los isleños, y cuando les faltaba el agua, le llevaban con mucha veneración al mar, donde le bañaban, pidiéndole agua, y luego llovía, sin otras maravillas que obraba, y hasta hoy obra, sumamente venerado en el convento de los religiosos agustinos de aquella ciudad» (1).

Pero esta afirmación tendenciosa y completamente gratuita de Moreno Donoso fué ya en el siglo XVIII desmentida por el jesuíta P. Juan Delgado, quien, conociendo, sin duda, la relación de Pigafetta acerca del viaje de Magallanes, dice terminantemente: «Hallóse en el día que se entró por armas en la población (de Cebú) la milagrosa imágen del Santo Niño Jesús, que habia regalado Pigafetta à la reina de Cebú, durante la expedición de Magallanes» (2).

Y en efecto, la citada *Relación*, poco conocida en los siglos pasados, y hoy ya bastante vulgarizada, gracias principalmente a la traducción hecha por el Sr. Wals y Merino y publicada en Madrid en 1889, ha venido a resolver todas las dudas y a zanjar la cuestión acerca del origen de la sagrada efigie del Santo Niño, diciéndonos claramente cuándo y cómo la adquirieron los naturales de Cebú.

Oigamos lo que dicho viajero, compañero de Magallanes en su memorable expedición, nos refiere sobre la solemnidad con que les fué conferido el bautismo a los cebuanos y la entrega que el mismo Pigafetta hizo del Santo Niño a la reina de Cebú.

«Habiendo, dice, prometido el Rey (de Cebú) al General abrazar la Religión cristiana, se señaló el Domingo, 14 de Abril, para esta ceremonia. Levantóse con este objeto un tablado cubierto con tapices y ramas de palmera en el sitio que habíamos consagrado, y desembarcamos unos cuarenta, con el estandarte real llevado por dos hombres, armados de todas armas. Una salva de artillería anunció nuestro desembarco. El Rey y el General se dieron un abrazo y subieron al tablado, donde habían colocado para ellos dos sillas cubiertas de terciopelo azul. Los isleños de alguna categoría se sentaron en unos almohadones, y los demás en esteras. En medio de la plaza se levantó una gran Cruz, y mostrándosela el capitán (Magallanes) a todos los que en días anteriores habían manifestado deseos de ser cristianos, les dijo que era preciso que destruyeran sus ídolos y poner en su lugar una cruz como aquella, adorándola diariamente por la ma-

(1) Ob. cit., pág. 225.

(2) Véase la *Historia general Sacro-profana*, ya citada, pág. 189.

ñana y al medio día, y les enseñó a santiguarse añadiendo que aquellos actos debían confirmarse con buenas obras.

«El Capitán general, que estaba vestido de blanco, dijo que se había puesto de aquel color como expresión del cariño que les profesaba; todos los que oyeron estas palabras, se emocionaron visiblemente; pero no supieron que responder. Tomando entonces de la mano al rey, le condujo a la tribuna, donde recibió el bautismo, y también los que le acompañaban.

«El soberano, que hasta entonces se había llamado Raja Humabon, se le puso D. Carlos, nombre del Emperador; D. Fernando, como su hermano, al príncipe; al rey de Massana (Limasaua), Juan; a uno de los principales, Fernando, como nuestro Capitán; al moro comerciante, Cristóbal, y así a todos los bautizados; además, recibieron el sacramento 500 isleños. Después se celebró la misa, y terminada que fué, el Capitán invitó a comer con él al rey y algunos principales; estos se excusaron de aceptar la invitación; pero nos acompañaron hasta la playa y pidieron la venia para retirarse. Al embarcar en los botes la comitiva, la artillería de a bordo hizo una salva general.

«Después de comer, el capellán y muchos de nosotros fuimos a tierra para bautizar a la reina; cuando llegamos se hallaba en la tribuna, sentada en un cogín, y en esteras, al rededor suyo, muchas mujeres . . . Mientras el Sacerdote se disponía para la ceremonia, yo la mostré una imagen de nuestro Señor, *una esculturita representación del Niño Jesús y una cruz*; a su vista experimentó un movimiento de contrición, y llorando pidió el bautismo . . . Se le administró el Sacramento, como también a las mujeres de su séquito; recibió el nombre de Juana, nombre de la madre del Emperador; la mujer del príncipe, el de Catalina; la reina de Massana (Limasaua) el de Isabel, y a todas las demás se les pusieron nombres diferentes. Aquel día se bautizaron 800 personas, entre hombres, mujeres y chiquillos. *La reina me pidió el Niño para reemplazar a sus ídolos, y se lo di»* (1).

«Esta imagen del Niño Jesús, añade el traductor y anotador de Pigafetta, Sr. Wals y Merino, quedó entre los indios después de la muerte de Magallanes, y la adoraban como a sus antiguos ídolos. Un soldado de la expedición de Legazpi (año 1565 la halló en las inmediaciones del pueblo de Cebú, que es hoy ciudad, y desde entonces se le da culto y hay hacia ella gran devoción» (2).

Tenemos, pues, suficientemente demostrado que la veneranda imagen

(1) *Primer viaje alrededor del mundo. Relato escrito por el caballero Antonio Pigafetta*. Traducido directamente de la edición italiana del Dr. Carlos Amoretti y anotado por Manuel Wals y Merino. Madrid 1889, págs. 46 y 47.

(2) Ob. cit., pág. 47, nota. Véase también *España y América*, vol. XLII, págs. 531 y sigs.

del Santo Niño, encontrada en Cebú por los expedicionarios de Legazpi, nó la obtuvieron los indígenas antes ni después de la llegada de Magallanes a aquellas playas; sino que la recibió la reina de dicha isla de manos de Pigafetta, uno de los compañeros de Magallanes, al ser bautizada por el Capellán de la armada, D. Pedro de Valderrama.

Como remate de este capítulo vamos a transcribir la descripción que de la referida imagen nos da el ya citado P. Medina: «El Niño, dice, tiene de alto poquito menos de media vara, la hechura es como las que suelen traer de Flandes. El vestidito con que se halló era unos zaragüelles largos de raso encarnado, y una ropilleja de lo mismo; vilo, estando yo en Cebú, en manos de Doña Catalina Jiménez, que lo tenía por gran reliquia, y por tal se la habían dado al Capitán D. Juan Rodríguez, marido suyo, y de los más antiguos conquistadores. Muchos bienes usó el Señor por esta reliquia en la casa de esta Señora . . . tenía el Santo Niño una gorrilla milanesa y en ella encajada una corona de oro de poco peso, aunque bueno. También tenía pendiente del cuello una cruz pequeñita de oro, que colgaba de una cademilla pequeña; estas preseas no se sabe si los indios se las dieron o si las heredaron con el Niño; a mi parecer, que como hubieron la reliquia, hubieron lo demás . . . Es, a mi ver, este Santísimo Niño, la mayor reliquia, y su casa el mayor santuario que hay en las islas, cuyos milagros iré diciendo en sus propios lugares» (1).

FR. MANUEL DÍEZ AGUADO

(Continuará)

(1) *Historia de los sucesos*, págs. 42 y 43.

REVMO. P. VILLACORTA

I

El Revmo. P. Francisco Villacorta de la Gala nació en la villa de Guardo, provincia y diócesis de Palencia, a principios de febrero del año 1770. El día 7 del mismo mes era regenerado con las aguas del Santo Bautismo por D. Andrés Barcenilla en la parroquia de San Juan Bautista. Sus padres, Francisco Villacorta y Antonia de la Gala, inspiraron en el niño Francisco los sentimientos de piedad y de religión que forman el corazón del hombre para las más altas y sublimes empresas. También contribuyeron a la formación de su inteligencia dedicándole al estudio de las primeras letras y de la lengua latina en su villa natal. Aquí permaneció hasta la edad de diez y ocho años en que, con verdadera vocación para el claustro, ingresó en el Colegio de PP. Agustinos de Valladolid donde hizo su profesión religiosa el 24 de Abril de 1789. Desde esta fecha hasta la de su partida para Filipinas cursó la carrera eclesiástica en el mismo C6legio de Valladolid.

Recibió las 6rdenes menores y el subdiaconado el día 19 de marzo (sábado de las cuatro t6mporas ant. al 2.º domingo de cuaresma) de 1791 en la iglesia de Santiago, en la misma ciudad de Valladolid, de manos del se6nor Obispo, D. Manuel Joaqu6n Mor6n. Del mismo Sr. Obispo recibió la Orden del diaconado el día 3 de marzo (tambi6n s6bado de las cuatro t6mporas ant. al 2.º domingo de cuaresma) de 1792 en la iglesia de Santa Catalina. Ignoro la fecha de su ordenaci6n sacerdotal, que debió de recibirla en Cebú.

En 20 de junio de 1795 arribaba a Filipinas, donde fu6 autorizado para oír confesiones y ejercer los dem6s oficios propios del sacerdote el día 11 de septiembre de 1795 por el Obispo de Cebú, Don Ignacio de Salamanca. Administr6 la parroquia de Basey, en la isla de Leyte, desde el a6o 1796 al 1804. En 1806 fu6 nombrado Subprior de Manila por el Cap6tulo provincial, y Examinador sinodal (6 de diciembre) por el Excel6ntisimo Sr. Don Juan Antonio Zulaibar, Arzobispo de Manila y Gobernador Eclesi6stico del Obispado de Nueva Segovia. Con fecha 22 de noviembre

de 1808 era confirmado en el cargo de Examinador sinodal por el señor Obispo de Nueva Segovia, Don Cayetano Pallás.

En el mismo año fué nombrado Procurador general; en 1810, Prior del convento de Manila; en 1814, Definidor y Prior del convento de Guadalupe, y en 1816, párroco de Taguig, en tagalos, donde permaneció hasta el año 1818 en que fué nombrado Comisario Procurador en la Corte de España.

Con fecha 14 de septiembre de 1819 fué autorizado para ejercer las funciones sacerdotales en la diócesis de Palencia por el Sr. Obispo, Don Francisco Javier Almonacid, y con fecha 5 de febrero de 1820 recibió la misma autorización para la diócesis de Toledo, siendo Cardenal Arzobispo el Excmo. Sr. D. Luis de Borbón.

El 17 de diciembre de 1819 el Rvmo. P. Meave le honraba con el nombramiento de Comisario general de las Misiones y Asistente general, no aceptando el P. Villacorta el último cargo hasta que de nuevo recibió el mismo nombramiento del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Don Sautiágo Giustiniani, el 14 de Febrero de 1826. Por expresa voluntad del Excelentísimo Sr. Nuncio, el P. Villacorta siguió ejerciendo también el cargo de Comisario Procurador de la Provincia de Filipinas.

El P. Villacorta fué Asistente general desde 1826 hasta el 1834 en que fué nombrado Vicario General de los Agustinos en España.

Repetidas veces fué propuesto por el Gobierno de S. M. para el Arzobispado de Manila y otras tantas declinó tan alta dignidad, recomendando para ella a otros religiosos agustinos que, según él, eran más dignos de ostentarla.

Ejerciendo el cargo de Vicario General, para el que había sido nombrado en 1834, y el de Comisario Procurador de la Provincia de Filipinas en las Cortes de España y Roma, vió acercarse su última hora y murió en la paz del Señor en el Colegio de Valladolid el 24 de octubre de 1844.

II

Desde el noviciado constituyó el P. Villacorta una legítima y halagadora esperanza para los intereses morales de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas por su natural bondad, por su amor a la obediencia con sacrificio y por su aplicación al estudio.

Esta esperanza crecía de día en día en el ánimo de sus Superiores y profesores que, durante su carrera eclesiástica, viéronle armonizar de modo admirable la práctica de la virtud con el cultivo de las ciencias.

Todos sus biógrafos testifican la prudencia y celo con que administró

las parroquias de Basey y Taguig, y ponderan los ejemplos de virtud que diera a todos sus hermanos y súbditos desde el noviciado y en el ejercicio de los múltiples y altos cargos con que fué investido en la Provincia agustiniana de Filipinas y en el Gobierno de la Orden.

«Mucho podríamos decir de la virtud y ciencia de este Religioso—dice el benemérito P. Cano—; prueba nada equívoca de la primera eran las mortificaciones, los ayunos y la pobreza en el vestir que el que esto escribe pudo admirar en él, y de la segunda baste citar el tratado que dirigió a S. M. Don Fernando VII para el buen gobierno de un Rey» (1).

«No quiso admitir la mitra de Manila que le ofrecieron, y todos cuantos le han conocido están conformes en afirmar que fué un religioso de mucha virtud y ciencia» (2).

«La historia y la gratitud de las Corporaciones religiosas en Filipinas . . . recuerdan de consuno el nombre del P. Villacorta como ejemplarísimo religioso . . . Imperecedera será la memoria de sus heroicas virtudes . . . y admirable la modestia que le indujo a renunciar el Arzobispado de Manila retirándose a nuestro Colegio de Valladolid, donde fué acabado modelo de perfectos religiosos hasta su muerte» (3).

La Historia del Real Colegio Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid, escrita por el P. M. Bernardino Hernando en 1912, contiene, entre otros muchos, los siguientes conceptos referentes a la virtud y saber del Rvmo. P. Villacorta: «El nombre del P. Villacorta forma solo una historia completa, de hechos gloriosos impregnada, que pone de relieve un carácter de energías inagotable, ejemplar de la observancia más rigurosa, e intransigente con la flojedad, la cobardía o el miedo de convencionales fórmulas. Fué escritor fecundo . . . ; no es posible condensar en pocas palabras las numerosas y elegantes *Memorias* que publicó de nuestras Misiones, los atinados *Informes* y *Exposiciones* presentados al Gobierno español; en ellos se muestra profundo conocedor de la diplomacia, del derecho, de las relaciones sociales vivificadas por las máximas sublimes de la moral cristiana; los adelantos todos intelectuales, materiales y morales de la mitad del siglo pasado, realizados en este Colegio, a su impulso y prudente dirección son de justicia debidos . . . Fué propuesto varias veces para Arzobispo de Manila y siempre declinó tan alto honor, insinuando a otros, según él, más dignos . . . » «Es constante la tradición de esta casa haber vivido y fallecido el insigne N. P. Villacorta en opinión de Venerable, y

(1) *Catálogo de los Religiosos de N. P. San Agustín* . . . pág. 221.

(2) P. B. Moral, *Catálogo de escritores agustinos* . . . vol. 26 de *La Ciudad de Dios*, pág. 447.

(3) P. Elviro J. Pérez, *Catálogo* . . . págs. 365 y 366.

efectivamente, sus obras fueron admirables y propias de un varón santo» (1).

«Hombre de vasta cultura,—escribe el P. Bernardo Martínez—, de corazón grande y enérgico en sus resoluciones . . . el P. Villacorta era una institución en la Provincia de Filipinas y su nombre lo pronunciaban con respeto cuantos le habían conocido. Amante de la observancia religiosa, supo encauzar de tal modo la vida del Colegio-Seminario de Valladolid, que apenas se experimentaron en aquella comunidad los terribles desastres producidos, efecto de los tiempos, en otras comunidades de España. Sus escritos hállanse saturados de sabiduría, y no de esa sabiduría que halaga, que fascina, insubstancial, inconsistente y superflua, sino de la que convence por el vigoroso razonamiento que en su fondo se descubre. El Padre Villacorta había ocupado los primeros puestos de la Orden de San Agustín; no obstante, resplandecía con toda la incomparable grandeza de una humildad sin fingimiento y de un carácter perfectamente ajustado a las exigencias de la virtud» (2).

Pruebas de la verdad que contienen todos estos elogios son, por lo que respecta a su virtud, la confianza que siempre inspiró a sus Superiores, quienes le honraron desde muy joven con altos y delicados cargos, el espíritu religioso y celo por la gloria de Dios que vibran en todas sus cartas, Memorias e Informes, y su fecunda acción espiritual desplegada en bien de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y de toda la Orden agustiniana al ejercer los cargos de Comisario Procurador, Asistente y Vicario General con el éxito que luego veremos.

De su cultura, a la vez que de su virtud, nos habla mejor que todos los elogios el siguiente recuento de sus escritos publicados:

I. *Breve resumen* de los progresos de la Religión católica en la admirable conversión de los indios Igorrotes y Tinguianes de la Isla de Luzón, una de las principales llamadas Filipinas.—Madrid, imp. de Núñez, 1831.

II. *Sucinta relación* de los progresos de Misiones de los Igorrotes y Tinguianes en la Isla de Luzón, una de las llamadas Filipinas.—Valencia, 1833.

Esta obrita fué escrita en marzo de 1830, aunque no se publicó hasta el año 1833. El P. Angel Pérez la reprodujo íntegra en su libro:

Igorrotes: Estudio geográfico y etnográfico sobre algunos distritos del Norte de Luzón. También se reprodujo en el *Estado* de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas (págs. 53-60), año 1905. Como dice el

(1) Págs. 168-69 y 173 del tomo I.

(2) *Apuntes históricos* . . . vol. España, págs. 257-58.

Sr. Retana, «es una apología de las proezas del P. Lago, misionero célebre, verdadero fundador de la Provincia del Abra» (2).

III. *Administración espiritual* de los Padres Agustinos calzados de la provincia del dulce Nombre de Jesús de las Islas Filipinas... Valladolid, imp. de H. Roldán, 1833.

El Sr. Retana se ocupó de esta obra en el apéndice B del *Estadismo de las Islas Filipinas*, del P. M. Zúñiga, y también en el vol. 1.º de su Archivo del bibliófilo filipino donde se lee (pág. 50): «En 4.º Págs. 21. n. +280 + 21. n. Interesante obra que viene a ser a modo de *Mapa general*, sino que ampliado con noticias y juicios muy dignos de ser leídos.»

Este libro se considera producción del P. Villacorta y a su nombre se cataloga, no obstante leerse en la portada que *le dió a luz*, frase que si en otras circunstancias ninguna duda ofrecería sobre la paternidad de la obra, en la presente pudiera discutirse su significación, atendiendo a la seguridad con que el P. Blanco afirma que el P. Raimundo Martínez publicó, ayudado de otro religioso, una *Estadística de Filipinas*, nota que amplió el P. Cano añadiendo que la impresión es de Valladolid y que otros asignan al año 1833, deduciendo que el P. Villacorta fué solamente editor, aunque contribuyó con sus noticias a que el P. Martínez la compusiera. Se supone, naturalmente, que la *Estadística* y la *Administración espiritual* son una misma cosa, o dos títulos que corresponden a una sola y única obra. Sin embargo de que lo expuesto pudiera ser verdad, no se ha llegado hasta la fecha a demostrarlo con argumentos o testimonios convincentes, y mientras esto no se verifique, seguiremos creyendo con la generalidad de los autores que el autor de la obra en cuestión no es otro que el que reza la portada. Pueden verse indicaciones sobre el particular en las *Adiciones* de los PP. Pérez y Güemes, pág. 540 y en el *Ensayo* del P. Santiago Vela, vol. V, pág. 286.

IV. *Sucinta Memoria* que contiene el estado actual de las Islas Filipinas, sus ricas producciones, agricultura, industria y comercio... Valladolid, 1838.

De esta obra, como de las otras tres anteriores, habla con elogio el señor Retana en el Apéndice B al *Estadismo...*, ya citado.

V. *Directorio espiritual* para Religiosas y sus Prelados que aspiran a la perfección de su estado... Valladolid, 1838. En el texto de la obra se encuentran dos poesías.

VI. *Máximas del Gobierno Monárquico*. Obra dedicada al Rey nuestro señor.. Madrid, 1824.

(1). *Archivo del bibliófilo filipino...* vol. 1 pág. 50 del Epítome...

«Las dichas *Máximas*, dice el P. Bonifacio Moral, estan repartidas en tres cartas: la primera trata del gobierno privado del Monarca, la segunda del gobierno público del Monarca y la tercera de la educación del Príncipe heredero» (1).

VII. *El Monarca dichoso*. El Monarca y el filósofo cristiano.

«Esta obrita, escribe el P. Moral y copia el P. Elviro J. Pérez, se conserva manuscrita en el Colegio de Valladolid y se compone de nueve *Entrevistas* en las que, tomando por texto o tema la mayor parte de las máximas contenidas en la obra antes citada, va el filósofo explanándolas con razones que ilustren el entendimiento del Monarca para dirigir con acierto tanto a sí mismo como al pueblo encomendado a su gobierno.»

VIII. *Instrucciones* para un párroco nuevo.

El P. Elviro J. Pérez cree que debió de imprimirse esta obra el año 1838 en Madrid.

IX. *Exposición* dirigida a S. M. sobre la necesidad de religiosos europeos en Filipinas para conservarlas como parte integral de la Monarquía española.

De esta *Exposición* hablaré al estudiar la acción gubernativa del P. Villacorta.

X. *Exposición* a S. M. sobre la secularización del curato de Malate.

Folleto de 15 págs. en 4.º sin año de impresión, dice el P. Elviro.

XI *Actas* añadidas a los Estatutos del P. Tobar en 1819 y 1831.

Están publicadas en el vol. 7.º de la Legislación Ultramarina del Excelentísimo Sr. D. Joaquín Rodríguez San Pedro, como parte de la legislación civil española, lo que prueba su mérito.

XII. Reimprimió en 1820 el *Mapa* general de las almas que administran los PP. Agustinos calzados . . . , publicado en 1819 por el Ilmo. Señor H. Díez (2).

XIII. Escribió, además, muchas exposiciones, cartas e informes que parcial o integramente han sido publicadas, entre otros, por los PP. Bernardido Hernando y Bernardo Martínez en sus respectivas obras: *Historia del Colegio Seminario de Valladolid y Apuntes Históricas*, vol. España.

A la mayor parte de estos escritos habré de referirme después.

XIV. El P. Gregorio de Santiago habla de otra obra del P. Villacorta: *Papeles interesantes* (3).

Tal vez aluda a esta obra la siguiente nota del P. Bernardo Martínez:

(1) Vid. *La Ciudad de Dios*, vol. XXVI, pág. 448.

(2) P. Gregorio de Santiago, vol. II, pág. 243 de su *Ensayo de una biblioteca ibero americana de la Orden de S. Agustín*.

(3) *Ensayo* . . . vol. II, pág. 245.

«Espero que en la nueva Bibliografía Agustiniiana que se está publicando, aparezcan muchos más escritos de los que, hasta el presente, han coleccionado los biógrafos del P. Villacorta» (1).

Los escritos reseñados no constituyen la única prueba de su amor a la cultura. El P. Villacorta salvó del motín del 35 muchos manuscritos originales del Beato Alonso de Orozco (2), libró de la destrucción los principales documentos y libros de la Vicaría general de los Agustinos de España, algunos de los cuales está publicando el ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO desde su aparición en 1914 (3), y «cooperó a la publicación de la *Flora de Filipinas* informando sobre ella a S. M. la Regente del Reino, contestando a dos reales órdenes del 4 y 24 de Marzo de 1834, sobre este asunto, y con su gran ascendiente y amistad sincera hacia su autor, a quien impulsó y excitó a terminarla, venciendo su humildad para que la editase» (4).

En la página antes citada del *Ensayo* nos cuenta su autor que el P. Villacorta llevó a cabo en Madrid las gestiones indispensables para la reimpresión del célebre *Vocabulario de la lengua tagala*, de los PP. Jesuítas Noceda y Sanlúcar, encargo que había recibido del P. Provincial de los Agustinos. Fechó su solicitud para el caso en San Felipe el Real a 14 de Febrero de 1831 comprometiéndose a la vez a dirigir personalmente la edición corrigiendo sus defectos por su pericia en los idiomas de Filipinas. Despachadas las censuras y licencias correspondientes, el P. Villacorta, quizá por sus ocupaciones o por ofrecer mayores facilidades las imprentas de Valladolid, encomendó la impresión en esta ciudad al P. Raimundo Martínez. De suerte que a nuestro P. Villacorta se debe también la publicación de la obra mencionada que se considera la más acabada y perfecta en su género de todas las conocidas.

III

Días difíciles para la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús, para toda la Orden de San Agustín y para la Nación española fueron los transcurridos durante el gobierno del P. Villacorta como Comisario Procurador en las Cortes de Madrid y Roma, Asistente y Vicario General.

Basta recordar las inmediatas consecuencias del vandalismo francés durante la guerra de la Independencia, las fechas aciagas de la segunda época

(1) *Apuntes históricos* . . . , vol. España, pág. 258.

(2) *La Ciudad de Dios*, vol. 16, pág. 393.

(3) *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos de Valladolid*, vol. I. página 171.

(4) Id . . . id . . .

constitucional, y la Regencia que siguió a la muerte de Fernando VII, tan admirablemente descritas por Menéndez Pelayo en el vol. 3.º de la primera edición de los *Heterodoxos...*, la cuestión de las «alternativas» en el régimen de la Provincia de Filipinas suscitada en 1829 y las vicisitudes del Vicariato general de los Agustinos de España, para formarse idea de las grandes dificultades con que tuvo que luchar aquel santo varón en el cumplimiento de sus graves y trascendentales deberes.

Nombrado Comisario Procurador en el Capítulo de 1818, como queda dicho en el párrafo I de estos apuntes, llegó a España cuando apenas se había podido proceder a regularizar la vida normal del Colegio Seminario de Valladolid, perturbada por la rapacidad y matonismo de los franceses (1).

Su espíritu organizador y esclavo del deber afrontó inmediatamente las dificultades que se oponían a la realización de las sabias instrucciones que había recibido del Definitorio provincial de Manila, fomentando el arreglo material del Colegio Seminario de Valladolid iniciado en noviembre de 1817 y previniendo, especialmente, su reconstrucción moral sobre la base de los Estatutos del P. Tobar que adicionó y adaptó a las circunstancias en que empezaban a regir en 1819 (2).

Sobre esta base inició sus gestiones en orden a la admisión de novicios desde el mismo año, consagrando todas sus luces y energías a hacer de su amado Colegio Seminario de Valladolid lo que debía ser, según la mente del iniciador de su fundación, el ilustre P. Ortiz, lo que había sido siempre hasta que las tropas de Napoleón perturbaron y paralizaron su existencia moral: un plantel de sabios y santos Misioneros que han escrito una de las páginas más brillantes de la historia de la Orden agustiniana en Filipinas, en el Japón y en China.

Apenas su espíritu había empezado a recrearse a la vista de los primeros frutos de su acción y de sus desvelos, cuando sintióse turbado por el decreto de la Junta provisional que, en mayo de 1820, prohibía la profesión de los novicios hasta que se reuniesen las próximas Cortes constitucionales. Ante este atentado contra la libertad de conciencia dirigió a S. M. y a las próximas Cortes la *Exposición* a que he aludido en el n.º IX de sus

(1) Recuérdese la ocupación de este Colegio, con sus naturales consecuencias, por las tropas francesas y el fusilamiento de dos hijos de este Colegio por los mismos franceses en la villa de Torquemada (Palencia).

(2) Por los trastornos de la guerra de la Independencia, el Colegio estaba casi inhabitado. El noviciado estuvo cerrado desde 1808 y, desde este año hasta el 1821, sólo aparecen como religiosos profesos en este Colegio, en 1817 el P. Juan Casal, y en 1820, *in extremis*, Fr. Pablo García.

escritos, y reimprimió el *Mapa...* del P. Hilarión Díez, anotado atrás en el n.º XII de sus obras, distribuyéndoles entre todos los Ministros y Diputados de aquellas Cortes que exceptuaron de la ley general de supresión de conventos, votada en octubre de 1820, nuestro Colegio (1).

Conseguido este triunfo diplomático y moral, continuó el P. Villacorta con todo el interés que cabía en su alma de apóstol la obra de reconstrucción moral del Colegio, reglamentando la vida del noviciado y la de los estudiantes con adiciones a los antiguos Estatutos, que son modelo de legislación.

Las Misiones de Filipinas constituían el principal objeto de sus desvelos, como Comisario general de las mismas. A preparar muchos y dignos obreros de aquella hermosísima viña iban dirigidos todos sus esfuerzos por restituir el plantel de Valladolid. Mientras las nuevas plantas crecían y se desarrollaban en él, abrió de par en par los brazos a los religiosos de otras Provincias agustinianas de España que se prestaban a misionar en Filipinas. Por esto pudo enviar ya en 1820 una Misión de trece religiosos, de los cuales uno solo era profeso de Valladolid.

En 1826 empezó a recoger los frutos de sus propios trabajos, oraciones y sacrificios. En Abril de este año envió la segunda Misión que de España salía durante su Comisariato. La componían siete religiosos; cuatro, profesos de Valladolid, y tres, del de Zaragoza.

Desde aquel año hasta 1842, las Misiones embarcadas en Cádiz para Filipinas sucediéronse normalmente, sumando diez, con un total de 146 religiosos, las enviadas por el P. Villacorta durante su Comisariato.

Dondequiera que surgía alguna dificultad para la marcha regular del Colegio de Valladolid, o para las Misiones de Filipinas, allí se presentaba el P. Villacorta para vencerla y anularla con el celo, prudencia y brillantez que caracterizan todas sus obras en bien de la Provincia agustiniana cuya representación tenía.

En 1824 solicitó y obtuvo la exención del servicio militar para los novicios y profesos del Colegio de Valladolid; en 1835, 36 y 37, la excepción para el mismo Colegio de las leyes de extinción de monasterios; en 1826 la Cédula Real que prohibía al Vice-Patrono y Diocesanos de Filipinas secularizar ningún Curato «sin orden expresa de mi Real Persona» (2); en 1820 consiguió el documento pontificio que favoreció las exenciones y privilegios del Predicador general de Manila (3); se opuso en 1829 con éxito

(1) P. Elviro J. Pérez; obra cit. pág. 367.—Vid. también P. Gregorio de Santiago, vol. II de su *Ensayo...*, pág. 243 y 245 y P. Bernardo Martínez, *Apuntes históricos...* pág. 237, nota.

(2) *Apuntes históricos...* vol. Filipinas, pág. 292.

(3) *Archivo histórico agustiniano*, vol. VII pág. 292.

brillante a la alternativa en los empleos suscitada y pedida al Rey por cinco descontentos; en 1832 reclamaba al Gobierno de S. M. la devolución de una importante suma de dinero de que las autoridades españolas se habían incautado en Cádiz en 1810, consiguiendo enviar a Filipinas, a cuenta de aquella suma, una misión muy numerosa; en 1838 conseguía una Real Orden que prohibía la entrada en el Colegio de Valladolid «a todas las personas que no sean autoridades legítimas, o dependientes de la casa», a fin de evitar las suspicacias suscitadas con motivo de la guerra carlista; en 1842, al enviar su última misión compuesta de veinte religiosos, hallábase hondamente preocupado y haciendo todos los esfuerzos posibles por anular la injusta persecución de que era objeto su amado Colegio por parte del Ayuntamiento de Valladolid (1).

Y no se limitó a esto la acción del P. Villacorta. Él fué apoderado de nuestros obispos de Filipinas ante las cortes de Madrid y Roma; fué el paño de lágrimas de muchos conventos empobrecidos hasta el extremo por la persecución religiosa de los tiempos de su Comisariato, y el padre amantísimo de muchos religiosos que, arrojados de sus conventos por aquella persecución encontraron abiertos sus brazos; con muchos manuscritos originales del Beato Orozco, recogió también, por dos veces, sus sagradas reliquias para librarlas de las iras de los revolucionarios de los años 34 y 35 (2); a él se deben en gran parte los brillantes informes y comunicaciones con que el P. José Alonso libró de la ocupación y fiscalización extrañas el Colegio de Valladolid en 1834 y 1837, y recuerdo grato del gobierno paternal del Rvmo. P. Villacorta será siempre, no sólo el ejemplo de las grandes virtudes con que admiró y aleccionó durante sus últimos días a todos los religiosos de aquel Colegio, sino también el culto y devoción al Beato Juan Reatino que supo inspirar a los jóvenes estudiantes, que, desde entonces, vienen honrándole como a su especial Patrono y Protector.

IV

Dos palabras sobre la acción del P. Villacorta como Asistente y Vicario general de los Agustinos de España e Indias, completarán esta biografía.

El 17 de diciembre de 1819 fué nombrado por el Rvmo. P. Félix Meave

(1) Parte de las Exposiciones, contestaciones a las mismas y cartas del P. Villacorta relacionadas con los asuntos arriba expresados pueden verse en los *Apuntes Históricos...* del Padre Bernardo Martínez, vol. España, y en el vol. II de la *Historia del Colegio de Valladolid*.

(2) P. Cámara, *Vida y escritos del B. Alonso de Orozco*, págs. 561 y 566 (notas).

Asistente general de su Curia y Comisario general de las Misiones, cargo este último que dependía de la autoridad generalicia y no de la del Definitorio de Manila, según la observación hecha por el Rvmo. P. Huerta al Provincial de Filipinas al aprobar el Capítulo de 1825 (1).

La humildad sincera, de que tantas pruebas dió el P. Villacorta durante su larga y preciosa vida, le inspiró la renuncia del cargo de Asistente general que sólo admitió cuando en febrero de 1826 fué nombrado por el Excelentísimo Sr. Nuncio de S. S. en España. En el oficio de este nombramiento se decía: «y el Rvmo. P. Vicario general (2) le tendrá y considerará como tal Asistente, guardándole todas las prerrogativas, honores y exenciones . . . hasta el primer Capítulo que se celebre», y al pie de la firma del Sr. Nuncio se añade una nota del P. Huerta que dice: «previendo que el referido P. Villacorta retendrá los empleos de Procurador de esta nuestra Provincia y Comisario de sus Misiones, por no darse incompatibilidad alguna, antes mucha analogía y ahorro de gastos . . . » (3).

El mandato confiado por el Excmo. Sr. Nuncio a los Rmos. PP. Huerta y Villacorta no terminó tranquilamente. El Consejo Supremo de Castilla, con fecha 29 de octubre de 1827, mandó que el P. Huerta cesase en sus funciones de Vicario general y que entregase los sellos de la Orden «a la persona que debe tener el Gobierno de la Religión, según sus Constituciones, para que ésta le desempeñe» (4). No faltó quien se prestase a obedecer estas instrucciones del Consejo de Castilla, que también se permitió mandar que se celebrase Capítulo, en el término de veinte días, para elegir el nuevo Vicario general; pero, a pesar de haberse celebrado este y otro Capítulo, también ordenado por el Consejo, en 1827 y 1828, el P. Villacorta no aparece, sino como ausente y aun como presunto rebelde, en ninguno de ellos (5).

Constituye esto uno de los timbres más gloriosos de su vida. La autoridad civil, si no inspirada, ciegamente obedecida por religiosos poco escrupulosos o muy débiles a cuya cabeza se puso el americano P. Cabezudo, había traspasado los límites de su jurisdicción, y no era el P. Villacorta de los que acallan la voz de su propia conciencia con inspiraciones del egoísmo bautizadas con el nombre de conveniencias, cuando no con el de obras de piedad. Creía que la autoridad legítima residía en el P. Huerta y, ni di-

(1) P. Bernardo Martínez, pág. 168.

(2) El Rvmo. P. Huerta que también fué nombrado por el Sr. Nuncio después de haber declarado nula la Santa Sede la elección del P. Merino en 1824.

(3) *Apuntes históricos . . . , España*, págs. 161-62.

(4) Vid. *Archivo histórico hispano-agustiniano*, vol. VI, pág. 148.

(5) *Archivo . . .*, vol. VII, págs. 67 y 143, y vol. XV, págs. 239 y sigs.

recta, ni indirectamente contribuyó a mermar la autoridad injustamente destronada. Por esta razón no quiso tomar parte, aunque repetidas veces requerido para ello, en ninguna de las deliberaciones y determinaciones adoptadas por los que, a su juicio, no representaban la autoridad legítima. La Santa Sede declaró la justicia de la causa defendida por el P. Villacorta nombrando Prior general de la Orden agustiniana al Rvmo. P. Venancio Villalonga y subsanando todos los actos de jurisdicción ejercidos en la Orden con respecto a España, desde el 30 de octubre de 1827 hasta el 1.º de mayo de 1830 en que inició su gobierno generalicio el Rvmo. P. Villalonga (1).

Entre los Asistentes asignados al nuevo General de la Orden por la misma Santa Sede, figuraba en primer término el P. Villacorta. Refiriéndose al tiempo en que por segunda vez ejercía el cargo de Asistente general el P. Villacorta, escribe el P. Bernardinó Hernando: «el Prior general nombrado, tiempo hacía que se encontraba delicado y, ya de edad avanzada, no podía personalmente despachar muchos asuntos; pero descansaba en la integridad y rectitud de nuestro Comisario (P. Villacorta), que fué su mano derecha en todo, y a cargo de éste corrió el peso de la Vicaría (2) y la expedición de sus asuntos» (3). Tal vez ocurriera lo que aquí afirma el Padre Bernardino después de 1833; pero antes de esta fecha, hay pruebas de que el P. Villalonga prescindía demasiado de sus Asistentes generales, inclusive del P. Villacorta (4). Sin embargo, la actuación de éste como Asistente general del P. Villalonga fué continua, como aparece claramente en el *Registro de Ordenes y libro de Actas del Vicariato general* que actualmente publica nuestro *Archivo*.

En la noche del 11 al 12 de septiembre de 1834 falleció en Valencia el Prior general atendido en su última enfermedad por el P. Villacorta. Este, de conformidad con la declaración de la S. Congregación de Obispos y Regulares de fecha 11 de mayo de 1825 y comunicada por el Excmo. Sr. Nuncio el 13 de julio del mismo año (5), como Asistente más antiguo, quedaba desde entonces encargado de presidir, proponer y firmar los acuerdos del gobierno generalicio que residía colegialmente en la Congregación compuesta de los Asistentes generales.

Estaba ya hecha la convocatoria para el Capítulo general que debía celebrarse en Roma el 6 de junio de 1835. El mismo día debía elegirse en

(1) *Archivo* . . . , vol. VII, págs. 276 y sigs. y vol. XV, págs. 368-69.

(2) Como el mismo P. Bernardino indica, no fué *Vicaría* sino Priorato general el que ejerció el P. Villalonga.

(3) Obra cit., pág. 172.

(4) Véase la nota del P. Bernardo Martínez, págs. 220-221 de sus *Apuntes históricos* . . . vol. *España*.

(5) *Archivo* . . . , vol. VIII, pág. 150.

Madrid el Vicario general de España al tenor de la Bula *Inter graviores*; pero un Asistente había fallecido, otro estaba gravemente enfermo, y el tercero se hallaba en Ultramar. Ante estas dificultades insuperables para la celebración del Capítulo de Madrid, como el de Roma ya convocado, el P. Villacorta habíase dirigido al Vicario general de Roma y a todos los Provinciales de España en consulta sobre la conveniencia de celebrar o suspender este Capítulo (1). Todos le contestaron que procedía la suspensión. En este dictamen descansaba el P. Villacorta cuando nuestros insoportables liberales le dirigieron por conducto del Ministro de Estado, con fecha 2 de junio de 1835, una serie de preguntas intempestivas sobre este asunto y sobre el régimen de la Orden agustiniana en España.

Con admirable prudencia contestó a aquel interrogatorio el P. Villacorta, haciendo una breve historia del régimen especial de la Orden en España desde que en 1804 se promulgó la famosa Bula *Inter graviores* y exponiendo las causas que habían motivado la suspensión del último Capítulo que debía celebrarse en Madrid (2). Por el tiempo en que el P. Villacorta contestaba al Ministerio de Estado, prohibióse la comunicación de todos los religiosos españoles con sus Generales de Roma y la celebración de sus Capítulos; se extinguieron la mayor parte de los conventos; los que aún no lo habían sido en 1835, lo fueron en 1837, excepción hecha de los Colegios Seminarios para las Misiones de Asia, y la enemiga de nuestros liberales contra la Iglesia y, especialmente, contra su vanguardia, las Ordenes religiosas, perduró hasta el año 1848, sino hasta el año histórico de nuestro Concordato con la Santa Sede.

Por todas estas razones, la acción del P. Villacorta, como Vicario general, fué casi nula, hasta el punto de poderse afirmar que, durante su Vicariato, «los agustinos españoles quedaron separados del Prior general extranjero, y sin Prior o Vicario propio.»

En tan tristes circunstancias alcanzó la muerte, en 1844, al benemérito e ilustre P. Francisco Villacorta, cuyo recuerdo entre los agustinos vive siempre acompañado de alabanzas y de bendiciones (3).

P. ALBERTO DE LOS BUEIS

(1) Véanse estas consultas y sus contestaciones en el vol. II de la *Historia del Colegio Seminario de Valladolid*.

(2) Véanse las contestaciones del P. Villacorta en *Apuntes históricos...* del P. Bernardo Martínez, pág. 221 y sigs.

(3) En el Colegio de Valladolid se conserva el retrato del P. Villacorta, pintado al óleo por Don Federico Madrazo, con la siguiente inscripción:

M. Rvdo. P. Asistente y Procurador General Fr. Francisco Villacorta, natural de Guardo, del Obispado de Palencia; profesó en este Colegio de Valladolid en 1789 y pasó a las Islas Pitipinas en 1795; fué Definidor, Asistente y Procurador General; escribió varios libros y máximas, volviendo a España y murió en este Colegio santamente en 1844.

LOS PP. AGUSTINOS DE JÁTIBA

Conservamos desde hace años varios papeles del convento agustiniano de Játiba, y hora es ya de que los demos a conocer siquiera se publiquen sin aquellos comentarios que pudieran demostrar su importancia para la historia, y sin las investigaciones precisas para exornarlos con citas y acotaciones de otros autores o documentos, donde se encontrarán quizá las aclaraciones o explicaciones necesarias para su inteligencia. Con esta publicación nos persuadimos que hemos de satisfacer un deseo, aunque no en la medida que debiéramos, de ampliar las noticias que acerca de los Agustinos de Játiba ha publicado en este *Archivo* nuestro ilustrado amigo y renombrado cronista de las glorias de su patria, D. Ventura Pascual y Beltrán. Los lectores asiduos de esta revista han podido apreciar el bien imponderable que dicho escritor ha hecho a la Orden agustiniana, pues merced a sus desvelos y diligencia, contamos hoy con ese estudio que nos revela hechos y sucesos desconocidos u olvidados de nuestros hermanos en la ciudad setabense, y no dudamos que esa información ha de ser explotada por los historiadores de la Corporación, cuando la ocasión se presente.

Los papeles de referencia se han encontrado entre los demás que pertenecen al convento de Játiba y que conservaban en depósito las MM. Agustinas del convento de Sta. Lucía de Alcira. Ni las circunstancias en que examinamos aquella documentación ni otras ocupaciones perentorias nos permitieron estudiar más detenidamente lo que pudiera calificarse de mina rica de datos y noticias para la historia de dicho convento, y únicamente recogimos algunos papeles referentes al Ven. P. Agustín Antonio Pascual, que están ya en poder del Rmo. P. Eustasio Esteban, diligentísimo Postulador de las causas de beatificación y canonización de los venerables religiosos de la Orden, y unos pocos más de interés relativo, que son los que al presente nos proponemos publicar. Mejor que nosotros sabrá apreciar su valor el señor Pascual y Beltrán, a quien con el mayor gusto se los ofre-

ceмос, considerándonos debidamente recompensados si con estos papeles y apuntes contribuimos con nuestro granito de arena a completar sus valiosos estudios sobre la ciudad de Játiba.

Carta del P. Jornet (1)

M. R. mi P. Prior y demas Religiosos de esse mi Convento de Xatiua.— Por ser yo hijo de essa Ciudad, y auer professado en esse Convento, y tener alli en essa Iglésia mis Padres enterrados, y tener aora tan buena ocasion de Portador seguro; remito de limosna a esse Convento lo que el R. P. Fr. Joseph Ivañez Comissario, que esta Prouincia embia a España a conducir Misioneros (pues es mucha la viña sembrada de la christiandad por estas partes, y pocos los obreros para cultiuarla), entregará a V. P. M. R., y por ser tan breue su partida, que es un Caliz, Patena, Vinageras, Plato y una cucharita, todo de Plata sobredorada, una Alba, dos amitos, dos Casullas, negra y blanca muy usadas, Bolsas con corporales, estolas y manipulos, y por todo pido a V. P. M. R. y a los demas Reuerendos Padres de esse Convento sean seruidos de limosna dezir un aniuersario por las almas de mis Padres que estan enterrados enfrente del Altar de Sto. Thomas de Villanueua, y les pido encarecidamente, que me perdonen la poquedad de la dadiua, que segun considero despues de las Guerras estava esse pobre Convento con extrema necesidad. Dios N. Señor que les ayude, y permita nos veamos todos en el Cielo Amen. Manila y Julio 5 de 1728 Años.—De V. P. M. R. hijo y Hermano.—*Fr. Thomas Jornet.*

No es necesario prevenir al lector que la presente carta es original y auténtica del P. Jornet, y por consiguiente también la escritura de este apellido, sirviendo de norma para corregir a los biógrafos mencionados en la nota que añadimos a la página citada del *Archivo*. Esta ha sido principalmente la causa de dar a la publicidad este escrito, por si no se creía suficiente la copia del libro de profesiones que con tanta exactitud ha reproducido el señor Pascual y Beltrán.

(1) En la parte superior lleva escrito: «Resebida en Sn. Felipe en uno de Junio de 1730,» y al exterior, donde debía estar la dirección: «Fr. Agustín Molinou.» Este Padre no fué a Filipinas hasta el 1732, si hemos de creer a los PP. Cano y Jorde, y posible es se valiera de él el P. Comisario para remitir a Játiba el regalo del P. Jornet, y por eso se encuentre allí escrito su nombre.

Recuérdese la nota biográfica dedicada al P. Jornet (vol. VIII, pág. 272), copiada del libro de profesiones de Játiba, donde se hace constar los objetos recibidos de dicho Padre y la gratitud de la Comunidad de aquel convento. También se puede corregir la fecha de la llegada a su destino de los ornamentos de referencia, porque ha de suponerse fueran recibidos con la carta en 1730, no en 1731.

Declaración sobre el V. Fr. Nicolás Canell (1)

Entre siete y ocho de la mañana dia treinta de Noviembre de el año mil setecientos treinta y seis, con la ocasion de concluir y luzir la Iglesia de este Convento de N. P. San Agustin de esta Ciudad de San Phelipe antes Xativa, al ir cauando por tierra para pavimentarla de nuevo, enfrente de la Capilla de el Santo Christo y Siete Angeles Principes, en seguida de la sepultura de la Buena muerte, un poquito mas a la parte de el Euangelio de el altar que mira a dicha Capilla, se descubrieron unos azulejos, que estaban sepultados baxo de el pavimento viejo, y baxo de ellos una losica de piedra ordinaria, que con los golpes sin saber lo que era facilmente se hizo fragmentos, por estar, segun despues se vio penetrada de el fuego en la quema e incendio que padecio dicha Iglesia, en particular esta parte que quedo del todo derruida, quando el exterminio en el año mil setecientos y siete de dicha Ciudad; y mas abaxo de dicha losa una pilica de dos palmos de larga y uno y medio de ancha de piedra, llamada de Barcheta, bien formada, y en ella los venerables huessos de el hermano lego fray Nicolas Canell, hijo de habito de este Convento, que estaban juntos sin orden alguno, la calavera a pedaços, y los demas huessos muchos enteros, que se conocian ser de las partes mas principales de su Cuerpo, y que faltavan bien pocos a la integridad de el mismo Cuerpo.

Se recogieron desde luego, y se retiraron en un lienzo a la selda Prioral, por escusar concurso, y demostraciones del pueblo. Conociose ser dichos huessos, y cuerpo en ellos del dicho venerable fray Canell porque muchisimos contestavan, por tradicion antigua de unos a otros, que el lugar donde estaban, estava señalado con azulejos; pero como no se veian por lo dicho se ignoraua el lugar. Mas, que a la misma hora en que se descubrieron dichos huessos, sin ser llamado (que se tuvo por mas que acaso), entró en dicha Iglesia el señor Don Manuel Jordan, y Sierra, Caballero de edad adelantada, y acercandose al lugar de los huessos, tomando uno le besó, diciendo, que era del venerable fray Nicolás Canell celebrando su virtud, por

(1) Tal es el título del presente documento, en realidad una acta del hallazgo y exhumación de los restos del Ven. Canell. Le copiamos con toda exactitud a fin de que haga fe si se perdiera el original que conservamos en nuestro poder, pues son muy interesantes los pormenores con que volvieron a ser colocados los restos en el mismo lugar que ocupaban, y por esos detalles se podrá identificar el cadáver cuando se crea necesario, dado caso, por supuesto, que desde entonces no haya vuelto a ser descubierto. Véase sobre la inscripción que al exterior ha llevado la sepultura en tiempo del P. Jordán y la existente en la actualidad lo que se ha dicho en la pág. 128, vol. VIII; posible es que la que hoy se lee fuera grabada al terminarse las obras de reparación de la iglesia de que se hace mención en el documento.

lo que de ella, y de el lugar donde se encontró, oyó decir a su señora madre Doña Margarita Sierra.

Sobre todo verifícase la idempitud de dichos huesos, y que eran del venerable fr. Nicolas Canell porque auendo recogido los dichos fragmentos de la losica, coordinandoles, y ajustandoles como se pudo, con letras, que auia cinzeladas en ella, se leyo bien lo siguiente: *Aqui yace fr. Nicolas Canell, Religioso Lego, hijo de este Convento.*

Hecho y visto lo dicho se tomaron otra vez los venerables huesos, y con asistencia de la R.^a Comunidad con luzes, y a puertas serradas fueron otra vez dpositados en la misma dicha pilica, y lugar donde estava sin sacarla; los fragmentos de la cabeza a la testera a la parte de la Iglesia, y junto a ella una redomica, larga, pequeña dentro della un pergamino embuelto, escrito en él de lengua latina ser aquellos los huesos de el dicho venerable Religioso, y el dia en que se hallaron, y los demas huesos dentro alli mismo repartidos; serrando dicha pilica con dos tableros grandes, y muy gordos, para mayor permanencia. Los maestros, que trabaxan en la obra de dicha Iglesia, y fueron los que dicho lugar descubrieron, Joseph Tarrazona, y Mariano Guerola; estan los dos tableros, que cubren dicha pilica de traviesso; y en el que mira la parte de la puerta de la Iglesia, y en la cara que mira abaxo, dentro del sepulcro, un letero de letra muy gorda, y al parecer permanente, que dize: *V. fr. Nicolas Canell.*

Todo lo qual, en testimonio de verdad; y para perpetua memoria, hazemos fe, y certificamos los Religiosos infrafirmados, que nos hallamos presentes, y dichos maestros de la obra, en dicho dia, mes, y año.

Fr. Juan Facundo Clemente Prior.—Fr. Francisco Torner, Presentado.—Fr. Joseph Pasqual, Sup.^r —Fr. Agustin Vera.—Fr. Agustin Tudela, Procurador.—Fr. Thomas Moltó.—Fr. Bautista Garrigues Letor de Theologia.—Fr. Vicente Gozalbo, Sacristan.—Fr. Geronimo Espert, Lector de Theologia.—Fr. Joseph Vicent.—Fr. Thomas Vanadocha.—Fr. Bautista Garcia.—Fr. Juan Belda.—Fr. Pablo Ródenas.—Fr. Nicolas Sanchiz.—Fr. Antonio Aparicio.—Fr. Nicolas Morant.—Fr. Guillermo Garcia.—Fr. Thomas Serrano.—Por mi, y mi compañero Mariano Gerolla, por no saber eschcribir, y de su consentimiento, Joseph Tarazona.

Sobre la propiedad de la ermita de las Santas

En vista del compulsorio de los autos, que los Rdos. Padres Prior y Religiosos del Convento de San Sebastian de la ciudad de San Phelipe del Orden de San Agustin tienen pendientes con el Gremio de Sastres de la misma ciudad, y atendido quanto resulta de ellas y de las escrituras que

separadamente se han exhibido por el convento: parece que el derecho de este puede contemplarse cierto, para que se entienda suya la hermita y territorio que antes fue su primitivo convento; porque a mas de acreditarlo assi los titulos de la fundacion y las insignias del orden, que actualmente permanecen en la hermita, aun despues de renovada por los mismos Sastres: lo comprueban las visitas y demas documentos de que se valen estos; por expresarse que la cofradia suya se halla en el Convento del Socorro; pero no por esto me persuado que podrá privárseles a los Sastres del uso de dicha hermita y posesion o quasi de los actos y funciones que por dilatado tiempo ha hecho y exercido en ella; respecto de haverlo practicado con ciencia y tolerancia del convento por tanto tiempo, que basta sin duda para que, aun no aviendola sobre el dominio de la hermita, haya de continuar como hasta aora en acomodarse a que usen de ella tambien los sastres, por tener posesion legitimamente prescrita: bien que aviendo sido esta comun y promiscua con los roperos, por haver hasta aora formado estos dos brazos un solo gremio hasta la separacion: podran tambien usar de la hermita del mismo modo los unos que los otros; porque la posesion adquirida mientras han sido un mismo Gremio los Sastres y los Roperos: favorece a entrambos, sin que la separacion pueda dar derecho a los unos para excluir a los otros; ni le tenga el Convento para impedir a ninguno de ellos que hayan y tengan en la hermita todos los actos y funciones que han acostumbrado y de que hayan adquirido posesion quieta y pacifica; aunque por ella tampoco puede embarazarse al convento, que en virtud del dominio de la hermita y de que a su arbitrio han concurrido a las celebridades y demas que les ha sido bien visto como en cosa propia: tampoco podrá ponérsele enbarazo ni question fundada al convento para perseverar del mismo modo; y que conceda facultad y licencia a otros gremios o a qualquiera devotos que quisieren eregir en dicha hermita nuevas cofradias, como por esto no se impida el uso y posesion que tienen los Sastres y Roperos de concurrir para las funciones suyas; del mismo modo que se ve y observa en diferentes comunidades de esta ciudad y sucedera tambien en las de San Phelipe; pues, cortandose el concurso de ellas a unas mismas horas, tienen todas lugar para cumplir respectivamente sus funciones: y si bien considero que mediante lo que va expresado no podra mantenerse la separacion absoluta de los Sastres que ha hecho el Convento: tengo por seguro el derecho de este para que en la hermita pueda mantener un religioso Presidente que de su cuenta y en representacion suya use de la autoridad del Convento, en consecuencia de su dominio en la hermita y de ser esta territorio suyo, como lo manifies-

tan las visitas de que se ha puesto copia en los autos a instancia de los mismos Sastres; y con la inteligencia de que a estos no se les pueda prohibir su concurso a la hermita, en conformidad de la posesion que tienen adquirida: convendrá que se vea modo como llegar a un amigable acomodamiento que esté bien a todos y salve la autoridad del Convento; porque si los derechos de cada uno de los interesados han de apurarse por sentencias: serán muy considerables las costas que han de seguirse a todos, segun las circunstancias de los autos: así lo comprendo, Salvo siempre etc.—Valencia y Octubre 24 de 1749.—*D. Nicolas Morera.*

Un año después de escrito este parecer, firmadó por persona facultativa, el gremio de referencia propuso las bases para un acuerdo entre las partes, pero véase en que términos se expresaban con respecto a la propiedad.

Para el Concordato que se pretende entre partes del Convento y Religiosos de San Sebastian, Orden del Gran Padre y Patriarca San Agustin de la ciudad de San Phelipe, de la una, y de la otra el Gremio de Sastres de la misma sobre diferentes respectivas pretensiones que recíprocamente tienen, en assumpto del heremitorio intitulado de las Santas Anastasia y Basilisa de dicha ciudad, antiguamente Convento de dichos Religiosos bajo el título de Ntra. Señora del Socorro y San Salvador; sobre lo que se hallan algunos pleytos pendientes entre dichas partes en la superioridad de este Reyno; se proponen por parte del referido Gremio los Capítulos siguientes:

1. Primo: Que primitus, et ante omnia, hayan una y otra parte de renunciar y apartarse de dichos pleytos; quedando cancelados los autos en dicha razon fechos como si no se huvieren iniciado.

2. Otrosí: Que el Gremio por hallarse de tiempo inmemorial con la posesión del uso de dicho heremitorio y su iglesia para la celebridad de las Juntas y festividades que han acostumbrado hacer en ella, haya de quedar, y quede el mismo Gremio perpetuamente con la propia posesion y uso, sin que ni dicha Comunidad de Religiosos Agustinos, ni otra persona alguna de qualquier estado, calidad y condicion que sea, se lo puedan por ningun pretexto ni causa, aunque sea legitima y de derecho, perturbar, y si alguno lo intentare deva sacarle a paz y salvo al mencionado Gremio el referido Convento y Religiosos a sus costas.

3. Otrosí: Que el referido Gremio de Sastres, en el caso de querer el expressado Convento y Religiosos admitir otro Gremio en dicho Heremitorio y su Iglesia, para el uso tan solamente de celebrar Juntas y algunas festividades, deva siempre el Gremio de Sastres tener la preferencia a

qualesquiera otros como a mas antiguos en dicha posesion y uso, sin que pueda el tal Gremio que se admitiere celebrar Juntas ni festividades en los propios dias que lo executare el enunciado Gremio de Sastres. Y para evitar qualquiera confusion y disturbio siempre que el tal Gremio quisiere juntarse deba precissamente imbiar recado al Clávario de Sastrés para que teniéndolo entendido y no habiendo inconveniente, pueda el tal Gremio celebrar su Junta.

4. Otrosí: Que haya de quedar y quede de cargo del Gremio de Sastres el mantener de obras y reparos dichos heremitorio y su iglesia, utilizándose para ello el rento que dieren las moreras y demas arboles que se hallan plantados y se plantaren en el corral del mismo heremitorio, sin que en ello tengan la menor intervencion en tiempo alguno dicho Convento y Religiosos.

5. Otrosí: Que todos los bienes y ornamentos que se hallan en la Iglesia y Sacristia de dicho heremitorio, y quedan ultimamente inventariados, que al presente están encargados como por vía de depósito a Joseph Martinez, Hermitaño, declaren los referidos Religiosos ser propios del enunciado Gremio de Sastres, y no de otra persona alguna.

6. Otrosí: Que aunque el Gremio de Sastres de tiempo inmemorial y con ciencia, paciencia y tolerancia del referido Convento y Religiosos se halla en la posesion de unos bancalitos annexos a dicho heremitorio, y en ellos al presente se encuentran plantadas algunas moreras, pero porque el mismo Convento está poseyendo una gran porcion de tierra al circuito del propio heremitorio, cede, renuncia y transpassa el enunciado Gremio en favor de aquellos qualquiera derecho y accion que tengan a dichos bancalitos, para que como a suyos propios los posean, vendan, cambien y enagenen a su voluntad, sirviéndoles de título para su dominio y propiedad el presente Capítulo.

7. Otrosí: Que dicho Convento y Religiosos, en atencion a lo referido en el antecedente Capítulo, hayan no solo de conceder a dicho Gremio de Sastres in perpetuum el jus sepeliendi en la sepultura que se halla erigida en la Iglesia de dicho Heremitorio, si tambien que en las propinas anuales en que le ha de contribuir el mismo Gremio por razon de las dos misas rezadas que en cada un mes han de celebrar dichos Religiosos en dias festivos en la propia Iglesia, asistencia a las dos festividades de las Santas y San Salvador que elige el Gremio para en adelante, Vísperas y tres Aniversarios del dia de difuntos procuren dichos Convento y Religiosos regularlo a una proporcionada quantía.

8. Otrosí: Que el dicho Gremio de Sastres promete que en las fun-

ciones que hiciere en la Iglesia de dicho heremitorio por lo tocante a lo espiritual no se valdrá en manera alguna de otra Comunidad ni personas eclesiasticas, si solo de los Religiosos de dicho Convento, quienes tendran la obligacion de celebrar las dos missas cantadas en los dias de las Santas y San Salvador y predicar su sermon en aquel dia y no en este.

9. Otrosí: Que las propinas de la offerta que los fieles por su devocion quisieren dar en las Visperas y día de la Commemoracion de los difuntos, en cada un año, sean proprias de dicho Convento y Religiosos.

10. Otrosí: Que sea de la obligacion de dicho Gremio de Sastres el costear la cera, vino y hostias y suministrar los ornamentos correspondientes para las missas que son de su cargo y festividades expressadas en el capitulo 8.

11. Otrosí: Que cada y quando algun Maestro del referido Gremio de Sastres o alguno de los de su familia quisiere enterrarse en la sepultura de la Iglesia de dicho heremitorio, tenga obligacion la Comunidad de Religiosos de dicho Convento de salir a la puerta de aquella a recibir el cadaver e incorporarse si importare con los Beneficiados que le acompañaren, sin que por esta razon perciban estipendio alguno dichos Convento y Religiosos.

12. Otrosí: Que el Gremio de Sastres sea unicamente y no otro el que ha de quedar y quede en absoluta facultad de remover al hermitaño actual, y qualesquiera otros, teniendo siempre la accion de nombrarle a su gusto por causa de que el mismo hermitaño ha de servir el empleo de Convocador, y los nombramientos de tal los haya de aprobar dicha Comunidad por medio de escritura publica.

13. Otrosí: Que para la mayor validad y firmeza de estos Capítulos y que en adelante sean executivos y como sentencia definitiva passada en juzgado y consentida por las partes, se hayan precissamente de aprovar junto con la escritura de Concordia que en razon de los mismos Capítulos se celebrare entre las referidas partes por la Real Audiencia de este Reyno.

14. Otrosí: Que para passar a la celebracion del Concordato haya precissamente dicha Comunidad de Religiosos juntos in forma solita et juxta stillum de aprovar los precedentes Capítulos, añadiendo o quitando lo que juzgare convenir.

15. Otrosí, y ultimamente, que practicada la diligencia prevenida en el antecedente Capitulo, deva dicho Gremio juntarse y lehdos en Junta General condescendiendo a ellos, se deliberara el nombrar dos Maestros del mismo Gremio, los mas beneméritos, para que estos con poderes bastantes y en nombre del resto del proprio Gremio, de una parte, y dicho Con-

vento y Religiosos de otra celebren la contráta de Concordia mas del caso. San Phelipe y Octubre 31 de 1750.

Puede repasarse lo que acerca del santuario o eremitorio denominado *de las Santas* publicó D. Ventura Pascual y Beltrán. en el tomo VII del *Archivo*, págs. 282 y sigs., con referencias al mismo asunto en otros lugares de su trabajo. Con alusión a lo dicho entonces, volvió a tratar del mencionado santuario en el siguiente artículo inserto en *El Obrero Setabense* de 13 de Julio de 1918, en el cual pueden verse muy ampliados los datos anteriormente expuestos.

Por las calles de Játiba---Calle de las Santas

Refiriéndose esta denominación a las Santas Basilisa y Anastasia, cuyo culto en la iglesia que hoy lleva su nombre, situada encima del final de la calle, no se remonta más allá del siglo XVII; hasta mediados de dicho siglo (1652) no aparece este título en la matrícula parroquial, en la que se denomina esta calle *Baxada de les SStes. a la Placeta de Roca*. Llamábase anteriormente (1614) *de Tomás Borja ciudadá*, que tenía allí su casa. En 1700 se llama ya calle *de les Santes*.

Fué esta calle, en la guerra de Sucesión, teatro de un violento combate entre los defensores de Játiba y la brigada de franceses que por ella subieron, y que fueron acribillados a balazos desde el pórtico de la iglesia de las Santas, contándose entre los muchos muertos que tuvieron un oficial muy señalado del ejército enemigo. Exacerbó esto tanto a los invasores, que creyendo que el fuego partía del convento de los Agustinos, arremetieron contra los religiosos que confiadamente habían abierto las puertas de la iglesia para recibirlos, y penetrando en ella, hicieron cruelísimo estrago, dejándola sembrada de cadáveres, entre ellos los de once religiosos (1).

Dijimos ya en nuestro primer artículo sobre *Los Agustinos en Játiba*, tomándolo de autorizadas fuentes, que dichos religiosos estuvieron establecidos en la iglesia del Salvador (llamada hoy de las Santas) desde 1515 hasta 1617, en que bajaron a posesionarse de la iglesia de San Sebastián, posteriormente apellidada de San Agustín, aunque nunca fué este su titular. Por esto es de sentir el error que padeció, mal informado sin duda por alguien, el ilustre catedrático de Historia del Arte D. Elías Tormo, al afirmar, en su excelente monografía sobre *Las Táblas de la Iglesia de Játiba* (pág. 93), que el retablo de la Transfiguración que hoy contemplamos en el altar mayor de la mal llamada ermita de las Santas, fué «transportado desde el altar mayor del convento de Agustinos», siendo así que en la

(1) Véase Boix, *Momorias de Xátiva*, pág. 236.

época a que se refiere la construcción de dicho retablo, estaba este convento junto a la iglesia de las Santas, dedicada entonces a la Transfiguración del Señor.

Fué fundada esta iglesia, hacia los últimos años del siglo XIII, por el noble caballero catalán Bernardo de Belvís, «que vino con el Infante D. Pedro de Aragón contra los moros que se habían rebelado en Montesa y otras partes y se quedó en este reino con la tenencia del castillo de Montesa.» De él se propagó en estas partes el ilustre linaje de Belvís, como con gran copia de datos auténticos, tomados de los archivos del reino, asegura el insigne P. Diago en el segundo tomo manuscrito de sus *Apuntamientos*, en cuyo folio 204 escribe acerca de esta fundación: «Fué Bernardo de Beluis cauallero muy pío, y como tal fundo vna Iglesia y Espital en Xatua junto al portal que llaman de Valencia (1) con título de San Salvador en memoria de la transfiguracion de Christo: y dexo renta para el sustento de algunos pobres, y para el de los clérigos que celebrassen en aquella Iglesia los diuinos officios y diose todo ello en 27 de Henero de 1515 por los Jurados de Xativa, porque se yua menos cabando, a Fray Juan Exarch y a Fr. Simpliciano Garcia hermitaños de la orden de San Agustín para monasterio de su orden sin perjuicio de los derechos que los de la casa de Beluis tenían como fundadores. Labrose allí el Menesterio y dexose de llamar de San Salvador, y tomo nombre de nra. Señora del Socos y persevera hasta hoy. Murió Bernardo de Beluis cerca del año de 1300 y fue sepultado su cuerpo en dicha Iglesia de San Salvador.»

No es este lugar a propósito para referir las proezas de este noble caballero, ni los elevados cargos que desempeñó en servicio del Rey y gloria de la patria. De sus ilustres descendientes nacidos en Játiba, donde tenía su casa, sólo diremos, por lo que hace a nuestro asunto, que su hijo Guillem de Belvís murió «a 14 de Agosto de 1327 y mandose sepultar en la Iglesia del Espital de S. Salvador de Xativa que su padre auia edificado, en el propio sepulcro en que el estaua enterrado: y añadió dos capellanias a las que su padre auia dexado para el servicio de aquella Iglesia» (2), y que Pedro de Belvís hizo testamento «en 11 de Abril de 1336 y en el miro mucho por el acrecentamiento del Espital de San Salvador de Xativa fundado por su abuelo, y mandó le enterrassen en el» (3).

(1) Es extraño que el P. Diago errase en esto, cuando él mismo, en la Historia de la Provincia, refiriendo la fundación del Convento de la Consolación da muy bien este título a la iglesia allí situada, cuya donación a la Orden Dominicana se hizo tres años después que la del Salvador a la Orden de San Agustín.

(2) *Diago, ob. cit.*, fol. 205.

(3) *Ibid.*, fol. 206.

No es, pues, humilde, sino muy linajudo el origen de esta iglesia, que no empezó a llamarse *de las Santas* hasta bien entrado el siglo xvii; pues la primera vez que hallamos alusión a esto es en 1636, en que los sastres quisieron hacerse dueños del *garroferal* (como más adelante quisieron *arrogarse la hermita de las Santas*), según consta en el *Libro de profesiones* del convento de Agustinos; y ya sabemos que los sastres tenían por patronas a las Santas Basilisa y Anastasia, «supuestas hijas de Játiba», como muy bien las apellida el sabio catedrático D. Elías Tormo. Baste citar en apoyo de esta muy justa apreciación, lo que afirmaron los doctos Bolandistas en su autorizadísima y monumental obra *Acta Sanctorum*, en el día correspondiente a la festividad de estas Santas (15 de Abril): «El Menologio Ms. del emperador Basilio Porfirogeneta en el Synaxio Parisiense del Colegio de Clermont y el Cardenal Sirleto las llaman matronas nacidas en Roma de noble linaje. El seudo Flavio Dextro, Bivarío y Tamayo Salazar, porque el Martirologio Romano calla el origen, las hacen españolas.»

En lo de llamar convento del Socós al que fundaron los Agustinos en la iglesia del Salvador, conviene Diago con el autor de las notas del *Libro de profesiones* y con Viciana que, en la 3.^a parte de su *Crónica*, dice, hablando de las iglesias de Játiba: «Otro sí hay un monasterio de frayles, de la orden y habito de sant Agustín, so titulo de nuestra señora del socorro, que en antes fue heremitorio so titulo de la Transfiguración del Señor en el monte Tabor.» Y el P. Jordán en su *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de San Agustín*, impresa en 1712, tomo II, pág. 154, dice que «el convento de las Santas fué dedicado a San Salvador y a la Virgen Santísima del Socorro.»

No dudamos que la consideración del abolengo histórico de la antigua iglesia del Salvador y la importancia artística de sus pinturas, hará que sea mirada con especial cariño por los setabenses, ya que con tanto esmero atiende a su conservación el celosísimo Director del Patronato de la Juventud Obrera de San José, en ella establecido, nuestro querido amigo D. Amaro Ferris, Beneficiado de la Colegiata.—V. P. y B.

Cofradía de los Dolores

Por escritura ante mí en el día veinte y dos del mes de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco años: El Prior y Religiosos del Convento de San Sebastian Mártir del Orden del P. San Agustín de esta Ciudad de San Phelipe antes Xativa de la una parte, y de la otra Francisco Albalad, Josef Isnel, Josef Gozalbo y Grau, Alexandro Carreras, Juan Ferrer Militar, Josef Catalá, Josef Padilla, Francisco Sanchez, Andres Alcoriza, Pedro Martinez,

Josef Narro, Josef Pla menor, Manuel Thomas, Pedro Martinez, Thomas Visedo, Macedonio Pallares y Josef Codina, Cofrades de la Cofradia de Ntra. Señora de los Dolores, eregida y fundada en la Iglesia de dicho Convento para personas de ambos sexos mediante Breue, con Letras del Prior General del orden de los Servitas: Hicieron Junta en la Sacristia de la propia Iglesia para la eleccion de cargos, y simul dar poder a los que fueren bastanteamente idoneos para la formacion de Capitulo, y que estos sirviesen de gobierno a dicha Cofradia todo en conformidad de lo prevenido en dichas Letras y en el Decreto del Sr. Oficial y Vic.^o general deste Arzobispado con fecha de ocho de los corrientes. Y en su virtud passaron a hacer dicha eleccion en la forma siguiente:

Primo: por Prior y Corrector al M. R. P. Lector Jubilado Fr. Vicente de Fanlo Prior del dicho Convento.

Otrosí: por Maestro de Novicios al R. P. Fr. Bautista Garcia Subprior del mismo Convento.

Otrosí: por Discretos seculares a Josef Aliaga de Josef y Josef Gozalbo y Grau.

Otrosí: por Depositario al dicho Vicente Albalat.

Otrosí: por Colectores a Francisco Sanchiz y Pedro Martinez.

Otrosí: por Sindico a mi el infrascripto Francisco Josef Morrió.

Y ultimamente por Convocador a Juan Martorell.

Y en seguida dio facultades la Junta a dichos Prior, Maestro de Novicios y Discretos para que formasen los expresados Capitulo y los atribuyeron los poderes necesarios, como de todo lo referido por menor consta en la citada escritura que en la debida forma queda extendida en mi poder a que me refiero.—Ita est. = *Francisco Joseph Morrió Notario Apostolico.*

Por escritura ante mi en diez y seis de Noviembre de mil setecientos cinquenta y seis años: Dichos Prior, Maestro de Novicios y Discretos de dicha Cofradia, juntos en la referida Sacristia hicieron y formaron los Capitulo que juzgaron convenientes para el buen gobierno de aquella que son los mismos que se insertan en dicha escritura y copia de ellos por acuerdo autentico y feefaciente tengo entregada para presentarlos en el Tribunal de la Curia Ecclesiastica de Valencia, para que con la aprobacion del Sr. Oficial y Vicario general desta Diocesis quede canonicamente eregida y fundada dicha Cofradia.—Ita est.—*Francisco Josef Morrió Notario Apostolico.*

Quamvis pro majori devotione, et uberiori Indulgentiarum Thesauro, quibus fruuntur Confraternitates Septem Dolorum erectae ac institutae a

Rmo. P. Generali, sive Procuratori Generali Ordinis Servorum Beatae Mariae Virginis, conveniens putatum fuerit anno nuper elapso ab ipso reportare bullam, seu Brevem pro erigenda ex integro Confraternitate in Ven. Ecclesia RR. PP. S. Sebastiani hujus Civitatis S. Philippi alias Setabis sub invocatione Septem Dolorum Beatae Virginis ad Pedes Crucifixi quemadmodum de facto illa, ut fertur, jam extitit erecta, attamen re melius pensata, ac mature examinata per Defensorem, cui expeditio monitorii fuit a me commissa, magis expedire visum fuit adherere primae erectioni ejusdem Confraternitatis ordinaria, seu Apostolica autoritate sequutae, nulla habita alterius vigore relatae Bullae, sive Brevis anno praeterito erectae. Legale fundamentum istius sententiae stetit in eo; quod cum ex praescripto Constitutionis S. M. Clementis VIII in Bullario Romano in ordine (la 115?); una tantum Confraternitas quolibet in loco, vel civitate erigi valeat, et solum priori loco instituta atque erecta suam habeat firmitatem ad exclusionem cujuscumque alterius ejusdem nominis, et instituti posteriori tempore erectae, hinc si admitteretur erectio nostrae Confraternitatis tanquam facta vigore Bullae D. P. Generalis Ordinis Servorum, ea proculdubio posterior evaderet Confraternitati per nostros contradictores institutae, et per consequens non modo jus et actionem non haberet instandi pro suppressione et abolitione contrariae Confraternitatis, sed imo actio isthaec parti adessae potius competeret.

Ad evitandum itaque quodcumque inconveniens opere pretium duxit laudatus Defensor primae erectioni nostrae Confraternitatis adhærere et famulative ad illam opportunum monitorium expedire, quod transmittitur ad hoc ut Officialibus et primariis Confratribus contrariae Societatis praesentetur, deindeque illius copia authentica remittatur cum fide ipsius executionis.

Vis omnis, quæ ab adversariis fieri poterit super erectione Confraternitatis nuper et ex integro sequutæ in sequelam Brevis obtenti a Rmo. P. Generali Servorum, debilitata manebit ex ea facti animadversione, quod tale Breve procuratum et expeditum fuit a RR. PP. S. Sebastiani, nullo expresso Confratrum intercedente consensu, sine quo Confraternitatis Corpus lædi minime poterat, quamobrem actus omnes, quos per ipsam in posterum expleri contingat, fiant oportet vigore primæ erectionis, postposita alia ad tramites Brevis expleta.

Ut autem hic in Urbe fundate prosequi valeat causa, et ordinatus efformari processus pro reportanda victoria, primo loco transmittendum erit mandatum Procuræ ab Officialibus Confraternitatis subscriptum in personam D. Joannis Baptistæ Belli agentis, tributa ei facultate unum aut plu-

res substituendi; secundo loco mittatur copia publica Bullæ primæ erectionis jam sequutæ; tertio tandem probatio de erectione contrariæ Confraternitatis postmodum subsecuta cum individuationis, ac instituti utriusque Confraternitatis ad docendum de identitate . . . (*Aquí se interrumpe la copia de este documento.*)

Este escrito es, al parecer, una instrucción sobre los medios que debían practicarse para establecer canónicamente la Cofradía de los Dolores en la iglesia de San Agustín, probándose con la documentación requerida la antigüedad de su erección a fin de conseguir la exclusiva para dicha iglesia contra los aludidos contradictores que ponían empeño en impugnar la pretensión de los Agustinos. Es de sentir que el papel se halle truncado y no lleve firma ni fecha.

La sillería del coro

En la Ciudad de San Phelipe a los onze dias del mes de Agosto de mil settecientos quarenta y nueve años: Yo Pedro Agrasot Maestro Carpintero vezino de ella *digo*: Que por quanto en estos meses proximos, passados, el muy Reverendo Padre Maestro fray Thomas Perez, Presbittero Religioso del Orden del Gran Padre san Agustín, recidente, y conventual en su Convento del Socorro de la Ciudad de Valencia, e hijo de habitto del de san sebastian de esta yá dicha de san Phelipe, determinó se hisiesse a sus expenzas, vna sillería para el Coro de este misino Conventto de san sebastian, dando el encargo al Infraesquito Reverendo Padre Prior, y demas Padres de consulta de el, ofreciendo para ello el mencionado Padre Maestro Perez la quantia de trecientas Libras moneda corriente del Reyno, y algo mas si inportare; y para poner en execusion dicha obra valiendose de mi el otorgante, hize, y formé vna planta con su perfil, continente treinta, y ocho sillas, con dos distinctas ordenes, de primera y segunda clase, y vista la misma Planta por dichos Reverendos Padres Prior, y demás de consulta, deliberaron que antes de proceder ajuste alguno, hisiesse yo dicho otorgante dos sillas segun planta, y perfil, y concluhidas estas, y vistas, y reconocidas por otros Maestros Peritos en ello se juntarian los mismos Padres Prior, y de consulta, y entrarian en ajuste sobre el todo de la referida sillería. Succede pues que en el día de ayer hallandose ya concluhidas dichas dos sillas por parte del expresado Reverendo Padre Prior para el justiprecio de éllas, se imbió a Joseph Esteve maestro Carpintero de la Ciudad de Valencia, y á cuyo cargo está el trabaxo de carpintería de la obra nueva de esta susodha ciudad de san Phelipe, y vistas las dos sillas, y reconocidas con toda reflexion, declaro dho Esteve, que pagandose por cada vna de elias por sola su

minifatura, nueve Libras de la cittada moneda, avn le quedaría algun vtíl al Convento: en vista de lo qual, y de que yo el otorgante, tenía ofrecido condonar vna Libra de la propria moneda, por cada silla, de lo que peritos en ello estimaren, y valoraren; en el cittado dia de ayer, se juntaron dhos Padres Prior, y de consulta. y enterados de lo susodho, deliberaron, y vinieron a bien, en que yo el mismo otorgante continuase en la obra del todo de dicha silleria, quedando cada vna silla, por las manufacturas mere, en quantia de ocho libras de la yá dicha moneda a exsepcion de la Prioral, que porque tendrá otros realzes a distincion de las demás, fenecida la silleria quedará aquella por lo que Peritos en ello estimaren, y valoraren. Por tanto, y queriendo reducir a Escrittura publica dha contrata; no inducido, ni violentado, si libre, y espontaneamente: otorgo Que prometo, y me obligo a dicho Conventto, y Religiosos de san sebastián del dicho orden de san Agustin de esta referida Ciudad de San Phelipe que estan ausentes, presente empero, y por ellos y el mismo su Conventto abaxo acceptante, el muy Reverendo Padre Lector jubilado fray Geronimo Espert su actual Prior, el que dentro el presisso Termino de dies meses Contadores, del dia de oy en adelante, les daré concluhida y perficionada dicha silleria, segun la referida planta, y Perfil; Para lo qual se me devera satisfazer y pagar su importe al cittado respeto de ocho libras por cada vna silla, a excepcion de la yá dicha Prioral, en tres higuales plazos, siendo el primero en continente, el segundo a la mitad de la obra, y el tercero, y vltimo luego que esté concluhida esta, en cuyo caso haré entrega formal de élla, sin faltar en cosa alguna a dicha Planta, y perfil, quedando de cargo del referido Conventto, y Religiosos el comprar todo quanto se nesesitare, clavos, cola, serrar aquella y lo demás (que) se ofreciere, sin que en ello tenga yo dicho otorgante, la menor intervencion, pues cumpliré por mi parte con sola la manufactura de dicha sillería. Para lo qual, y su cumplim.to obligo mis Persona y bienes havidos, y por haver, bajo cuya obligacion y por especial gusto que me ha pedido dicho Reverendo Padre Prior, prometo, y me obligo higuualmente, trabaxar, y formar (por lo respectivo tan solamente á manufacturas) los angulos segun la cittada planta, y perfil, sin estipendio alguno, pues el que por razon de mis trabaxos me cupiere, lo condoño graciosamentte en favor del ya dicho Conventto de San Sebastian, y del expresado Reverendo Padre Maestro Perez; y esto sin embargo de que cada dos angulos llevan el mismo trabajo, y ocupacion que el de vna silla, y deviera pagarse en buena ley, otra de no haverse sobre ello hecho contrata alguna; y hallandome presente vt supra a lo que dicho queda yo el referido Padre letor jubilado fray Geronimo Espert Prior, aprovando primitus, et ante omnia, segun

apruebo todo quanto en el exordio de la presente se expresa, por contener la solida verdad, dando tambien a dicho Pedro Agrasot las gracias por las respectivas condonaciones que tiene hechas y vsando de las facultades que tengo por mi como a tal Prior, y por los demas Padres de consulta de este ya dicho Conventto que me tienen atribuhidas en la citada consulta del día de ayer; accepto està Escrittura, en todo, y por todo, y por su thenor prometto, en nombre de dicho Conventto, y Religiosos cumplir con lo que de sobre va expresado y es de mi cargo, como, y tambien satisfazer, y pagar a dho Agrasot, el precio de la referida silleria, en los plazos, modo y forma arriba contenidos, llanamente, y sin pleyto alguno. Para lo qual obligo las proprias rentas de este dicho Convento havidas, y por haver. Y ambas partes otorgantes, por lo que a cada vno de nosotros respectivamente toca, damos el poder que se requiere a las justicias de su magestad, y Ecclesiásticas, que de nuestras respectivas causas puedan, y devan conocer, y en especial a los de esta dicha ciudad de san Phelipe, a cuya jurisdiccion nos sometemos, e a nuestros Bienes, renunciámos nuestro domicilio, y otro fuero que de nuevo ganaremos, la ley es convenerit de jurisdiccion omnium iudicum, la última Pragmatica de las submisiones, y las demas leyes, e fueros de nuestro favor con la general del derecho en forma, para que nos apremien al cumplimiento de lo susodho, como por sentencia diffinitiva de juez competentte pasada en autoridad de cosa juzgada y por nosotros dichas Partes respective consentida. En cuyo testimonio assi lo otorgamos en dicha Ciudad de san Phelipe, y celda Prioral del cittado Convento de san sebastian los día, mes y año de arriba: y los mismos otorgantes (a quienes Yo el Infraescrito Ess.^{no} doy feè conosco) lo firmaron, siendo presentes por testigos francisco Bellot y mariano Ortolá estudiantes en Gramatica, ambos de esta misma Ciudad de san Phelipe vecinos, y moradores.—Pedro Agrasot.—fray Geronimo Espert.—Ante mi francisco Joseph Morrió.—Concuerda con su orig.^l Registro que queda en mi poder, a que me refiero. Y en fee de éllo Yo dicho fran.^{co} Joseph Morrió ess.^{no} del Rey nuestro Señor publico, y de esta susodha ciudad de San Phelipe Vesino, lo signo, y firmo en ella día de su Otorgamiento.—en testim.^o de verdad.—Fran.^{co} Joseph Morrió. (*Rùbrica y signo del escribano.*)

Apunte biográfico

La Madre Jerónima Beatriz de S. Agustín nació el año 1638 a 29 días del mes de Julio; su padre fué D. Monserrate de Cruillas de lo noble de esta Ciudad, y su madre D.^{na} Vicenta Sanz de la Llosa muy su igual en todo. Tuvieron dos hijos varones e hijas sola a nuestra Beatriz que dejó su ma-

dre de pañales, por haberla cortado la vida lo recio de una calentura. Fué este golpe tan sensible para el virtuoso padre, que dentro de un año se ordenó de sacerdote y puso su casa comò de religiosos; los hijos los dió a maestros virtuosos y así lo fueron mucho ambos en el estado de matrimonio. Nuestra Jerónima la entregó a una doncella de gran talento, virtud y prudencia, la cual la crió muy a lo que en ella tanto resplandecía. Mas el padre para asegurar prenda tan de se cariño, determinó entrarla en lo sagrado de la Religión, y habiendo en esta Ciudad tantos Conventos ejemplares y este ser entonces el más moderno, lo ejecutó día de la Santísima Trinidad no habiendo cumplido los 14 años, y siendo así que amaba tiernamente a su padre y hermanos y muchos deudos se portó con tal entereza y serenidad, que a todos causó mucha admiración y no menos a las religiosas el ver cuán en breve se ajustó a las leyes y modo de la religión. Profesó en ella a 27 de Agosto el año 1663, y el día de N. G. P. S. Agustín recibió el velo en la Misa, que la cantó su padre y la consagró por esposa del Padre Celestial. Lo que pasó en los corazones de padre e hija en este lance se deja a la consideración, porque no puede la pluma explicarlo.

Con el gozo de verse ya consagrada totalmente a su querido Esposo Jesús, se entregó al ejercicio de las virtudes con sumo cuidado y vigilancia. En la devoción al Santísimo Sacramento se esmeró en sumo grado, recibéndole todos los días con singular aparejo y tierna devoción, y no menos en la de la Virgen María, a quien decía tenía por Madre suya, pues no alcanzó otra, e hizo le copiasen un cuadro que su padre tenía en quien estaba su mismo padre vestido de monecillo, como lo fué de Nuestra Señora de Monserrate todo un año. Dicho cuadro ha estado siempre en la testera del coro y ahora sobre el Sagrario, y en quien sucedió un caso milagroso; y fué, que el año de 1660, día de San Bernardo, dadas las doce de la noche, se movió una horrorosa tempestad de rayos y truenos; acudieron al coro presurosas trece religiosas, y al entrar por él comenzó una el *Quicumque vult*, y arrodilladas todas cercandò la camica en que estaba la Virgen, bajo el cuadro de la Monserrate, entró un rayo por donde caía la cuerda de la campana y circuyendo el cuadro dejó ilesa la pintura, la guarnición dorada y cortina, pero como un hollín y lo mismo la camica de la Virgen dejando la imagen intacta, lo mismo a las Religiosas caídas todas en tierra, pero sin lesión de que dieron gracias a Dios, y todos los años se repiten con particular fiesta. Nuestra hermana Beatriz no se halló en el coro y así pudo asistir y consolar a las que por el suelo estaban como muertas. Volvió a hacer de su renta todo lo que se había maltratado y

también a la Sacristía ayudando a bordar un rico terno que para esto y otras labores tenía habilidad.

Era famosa lectora de buena voz, linda escribana, fué depositaria, Vicaria de coro, portera, por su mucha caridad enfermera, desvelándose en el regalo y asistencia a las enfermas, y decía que en el semblante la conocerían si estaban de peligro por lo que las amaba a todas. En estos empleos determinó otro más levantado para su espíritu y fué entrar en ejercicios que fueron los últimos. En ellos hizo muchas mortificaciones públicas, pidiendo la comida de rodillas por amor de Dios con otras semejantes; salió de ellos con ardientes deseos de dar gusto en todo a su amante Esposo y Señor que ya la iba previniendo para llevarla para sí. El día de la Santísima Trinidad le sobrevino de improviso como un vómito que le hizo echar sangre en mucha cantidad; hicieronla muchos remedios con los cuales se reprimió, pero en lo interior fué pudriéndose y pasó a tisis que la fué consumiendo por casi dos años, tolerando con mucha paciencia lo prolijo de la enfermedad, en la cual quiso Dios purificarla y más en su muerte, pues habiéndole pedido ella a su confesor, que era el Venerable P. Maestro Fray Jaime López, no la dejase hasta haber expirado, habiéndola administrado todos los sacramentos dos horas antes de expirar, se le ofreció lance forzoso que la hubo de dejar estando tan en sus sentidos, que preguntándola si conocía al que la asistía, respondió: sí, Posidonio. De allí a poco murió en punto de las 8 de la noche, jueves santo, que dicen fué la hora que se instituyó el Santísimo Sacramento de quien era tan amante y devota. Su entierro fué Viernes santo según pide el día. Mas pasados los días de Pascua, la Comunidad y sus hermanos le hicieron un novenario viniendo cada día su Comunidad particular a cantarle Misa y responso. Fué su muerte a 2 de Abril del año de 1665 y de su edad 28 menos 4 meses. En una ocasión acabándola de confesar, dijo el V. P. Maestro López: ¡qué fragancia de azucenas trae esta alma!

La presente nota biográfica encuéntrase original entre los papeles de Játiba. Parece escrita de letra de mujer y ha sido necesario introducir algunas correcciones fuera de las ortográficas.

P. G. DE S.

(Concluirá)

EL P. CECILIO GÜEMES

Bien quisiera en pocas líneas trazar la figura del que en vida fué con-secuente amigo, agradecido hasta el extremo, estudioso y amante, como pocos, de Filipinas, donde pasó sus mejores años, ejerciendo el cargo de Cura Párroco y de Misionero de los Igorrotes en las montañas de la isla de Luzón, luego estudiante de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás de Manila, y últimamente profesor concienzudo en el Colegio de San Agustín de la ciudad de Iloilo.

El P. Güemes, como todos le llamábamos, era todo un carácter, duro para el estudio y trabajo, sincero en el trato con toda clase de gentes, no pudiendo sufrir la menor ficción, y era tan amigo de la justicia, que no tenía reparo en saltar por todo antes que verla ajada o postergada.

Como castellano de pura cepa, nacido en la gran meseta de Castilla, creado y curtido por aquellos vientos recios y ásperos del invierno y calores intensos del verano, su alma tenía el temple del mejor acero; de ahí que su figura huesosa y varonil indicaba con la mayor claridad las cualidades de que estaba adornado.

Siempre fué amante del estudio, pero desde que empezó a sentir verdadera *devoción* por la Bibliografía filipina, estaba obsesionado y no pensaba más que en libros impresos en Filipinas o que tratasen de este Archipiélago. Fruto de su laboriosidad fué el tomo que con el título *Adiciones y continuación* de «La Imprenta en Manila» de D. J. T. Medina publicó en 1904 en la Imprenta de Santos y Bernal, y desde entonces continuó en su búsqueda de impresos, hasta lograr reunir varios millares de papeletas que podrían componer cinco tomos como el publicado. Los que han tenido ocasión de tratarle sabían muy bien el empeño que se había tomado en hacer un catálogo verdadero de todos y cada uno de los impresos en Filipinas y, enterado de los nuevos métodos, había puesto todo su empeño en que saliera su obra ajustada en lo posible a los últimos adelantos. Llegaba a tal extremo su escrupulosidad en el acotamiento de los libros que, si no

pasaban por su mano, no los apuntaba, pues todo había de ser de *visu*, y no quería exponerse al ridículo como algún bibliógrafo de fama que o había hecho muchas papeletas de oídas o, a lo más, había sido mero copista. Por eso el trabajo del P. Güemes era una labor hecha a conciencia y a vista de la obra que describía, no fiándose aún de los mejores amigos, competentes algunos en la materia, y lo hacía con tal cuidado, que aún las erratas de las portadas las copiaba, defecto bastante frecuente en las imprentas de Filipinas debido a los cajistas por la falta en muchas ocasiones del conocimiento de los múltiples dialectos del país. Estoy seguro que hubiera sido la obra más completa de cuantas se han publicado acerca de la materia, aventajándolas en el número de papeletas y verdadera fortuna de inesperados hallazgos, pues abarcaba hasta el año 1910, si bien al principio sólo pretendió llegar hasta el 1898 en que cesó la dominación española, pero atendiendo el ruego de algunos amigos accedió a sus deseos.

¿Qué harán los PP. Agustinos de aquella perseverante labor que se impuso el P. Güemes (q. e. p. d.) durante casi veinte años, y que teniéndola ya completa, pretendió el difunto empezar a publicarla en Manila en el mes de Diciembre del año próximo pasado 1920, si la enfermedad que le aquejaba no lo hubiese impedido, obligándole a embarcarse para la península? Esperamos que no ha de ser vano o infructuoso su arduo y nobilísimo trabajo y que procurarán su publicación los que más interesados estén en que no duerma el sueño del olvido obra de tanto mérito, pero nos asaltan grandes temores de que se presenten especiosas dificultades para la realización de tan nobilísima empresa.

Aquí terminaríamos estas mal trazadas líneas en recuerdo del P. Güemes; pero vamos a completar su biografía valiéndonos de las que publicaron los PP. Jorde y Gregorio de Santiago de la misma Orden de S. Agustín. El P. Cecilio nació en la villa de Sotopalacios, Burgos, el 22 de Noviembre del 1870, de padres de modesta fortuna; aunque no tuvo la dicha de conocer a su madre, se educó en los sanos principios de la moral cristiana de su padre, inexorable en el cumplimiento del deber y de su madrastra que era (son sus palabras) una santa. A la edad de 12 años fué a Oña, provincia de Burgos, para estudiar Latín y Humanidades con los PP. Jesuitas, quienes le insinuaron repetidas veces vistiera su misma librea; pero Dios le tenía destinado para la Orden Agustiniiana, y en el mes de Mayo de 1885 sujetóse a examen de latín en el cual fué aprobado; mas no pudo ingresar hasta Diciembre por falta de la edad canónica. El once del mismo mes de 1886 hizo su profesión religiosa en el colegio que los PP. Agustinos tienen en la ciudad de Valladolid y allí empezó la carrera eclesiástica

continuéndola en La Vid y en el Escorial hasta el mes de Agosto de 1892 que se embarcó para Manila, donde terminó sus estudios destinándole la obediencia a Paoay, Ilocos Norte, para aprender el idioma de aquella región, siendo aún diácono. Ordenado de sacerdote por el Ilmo. Sr. P. Hevia Campomanes en el mes de Enero de 1894, cantó su primera misa en el mismo pueblo de Paoay continuando en el estudio del idioma y ensayándose en la práctica de la cura de almas, hasta que en Mayo se hizo cargo interinamente del pueblo de Bacarra en la misma provincia. En Enero de 1895 fué trasladado a Bucay (Abra), donde reconstruyó el cementerio y casi terminó la iglesia, de materiales fuertes, habiéndole sorprendido los revolucionarios tagalos de 1898 en tan laudable y meritoria empresa, siguiendo la misma suerte de sus infortunados hermanos y compañeros que fueron reducidos a prisión en el pueblo de Aparri (Cagayán), habiendo obtenido la ansiada libertad a últimos de Diciembre del año 1899.

Al regresar a Manila con sus compañeros de infortunio, le encargó el entonces Provincial P. José Lobo, que escribiese una memoria detallada de todos aquellos lamentables sucesos de que él había sido testigo presencial, y violentándose a sí mismo, puso manos a la obra resultando un volumen de 800 páginas, con un aditamento de otras 200, todo en cuarto menor. Allí se relatan con toda verdad e indomable energía los atropellos inauditos que tuvieron que sufrir en su penoso calvario, sin ocultar algunos hechos que otros cobardemente omitieron.

En igual época empezó a emborronar cuartillas para la revista que en aquel tiempo se publicaba con el título de *La Estrella de Antipolo*, así como para otros periódicos con los seudónimos de «un religioso Agustino», «A. del Valle», «Uno», etc...

Desde el año 1902 dedicóse en compañía del P. Angel Pérez a rebuscar papeles y registrar librerías públicas y privadas, dando a luz el 1904 *Adiciones y continuación* de la Imprenta en Manila de D. J. T. Medina, fruto de aquellas investigaciones. Poco después se sujetó a examen de las asignaturas correspondientes al Bachillerato en S. Juan de Letrán, para luego emprender la carrera de Derecho en la Universidad de Sto. Tomás, donde se graduó de Licenciado en Leyes en 6 de Marzo de 1907, teniendo asimismo aprobado el discurso que se exige para el Doctorado, sin llegar a investir la toga por causas ajenas a su voluntad. El 1908 fué trasladado al Colegio de San Agustín de Iloilo, en donde ejerció el profesorado por espacio de trece años, con interrupción de un año poco más o menos, hasta que agotadas sus fuerzas pidió al P. Provincial en España que le permitiera suspender tan pesada carga para atender al restablecimiento de su quebranta-

da salud, pues hacía más de diez años que venía padeciendo del hígado sin que pudiese encontrar alivio alguno en cuantas medicinas le habían propinado los médicos en tan prolongada y penosa dolencia. Solo él pudo aguantar tanto tiempo, debido al régimen vegetariano y lácteo que él mismo se impuso durante tantos años, hasta que la anemia se cebó en él de tal manera, que últimamente obligó a los médicos a enviarle para España por si aún llegaba a tiempo para su curación en extremo difícil.

Embarcóse para Barcelona en el mes de Noviembre próximo pasado en el vapor Legazpi de la Compañía Trasatlántica, tan desanimado, que ya casi le pesaba el embarcarse, pues era tan grande la debilidad que sentía, que solo las energías de aquella voluntad de hierro eran capaces para arrostrar tan largo y penoso viaje.

Los cuatro meses que pasó en Barcelona han sido para él de verdadera prueba, pues no pudo moverse ni un solo día, viéndose precisado a guardar cama por la extrema debilidad que sentía, hasta que vieron los médicos que era imposible para la ciencia, reconstituir aquella naturaleza que por momentos se agotaba, volviendo al polvo de la tierra, pero volando su alma, como es de esperar, a recibir la corona en la mansión de los justos.

Sea Dios servido depararnos pronto al heredero y sucesor del P. Güemes para que con los mismos alientos lleve a cabo la empresa que absorbió por completo todos sus esfuerzos. Mientras tanto, un ruego hacemos a todos los que tuvieron la fortuna de conocerle y que se preciaban de ser sus verdaderos amigos, y es que no se olviden de ofrecer sus plegarias al Altísimo para conseguir la completa remisión de sus más leves trasgresiones a la ley santa del Señor.

HERMANO

(De *La Defensa*, de Manila, número de 16 de Junio.)

EL BTO. ESTEBAN BELLESINI Y LAS ESCUELAS CRISTIANAS

I

Al proponernos borrar unánimes cuantas cuartillas sobre el tema con que encabezamos estas líneas, no son nuestros intentos diseñar un bosquejo biográfico del celoso y amantísimo Capellán de Ntra. Sra. del Buen Consejo. Es demasiado conocido de los lectores para entretener su atención en admirar una vez más aquella alma candorosa y virginal que, nacida para conversar con los ángeles y herida de amor divino, logró poner su nido de amores en el ameno jardín agustiniano que florecía en el siglo XVIII con toda su primitiva observancia en el humilde convento de S. Marcos de la ciudad de Trento, y del cual salió para residir sucesivamente en Bolonia, Roma y Genazzano, siendo en todas partes dechado sublime de virtudes y ejemplo admirable de santidad.

Es necesario, pues, ir más allá, entreabrir nuevos horizontes no del todo olvidados, pero sí un poquito excasos de luz, estudiando a nuestro santo hermano y sorprendiendo su obra de apostolado cristiano en el rincón amoroso del-hogar paterno cuando, rodeado de pobres y harapientos niños y adelantándose a los grandes educadores y maestros de nuestro siglo, echaba las primeras bases de aquellas *Escuelas Cristianas*, florecientes y halagüeños noviciados del Cristianismo, donde habían de formarse los tiernos corazones de los niños para los ulteriores deberes de la vida cristiano-social.

II

Cuando la impía Revolución Francesa hubo trastornado el mundo y encendido inicua guerra en todas las naciones de Occidente, y las falanges de la libertad, engendradas entre vapores de odios y de sangre, paseaban sus pendones invadiendo los Estados Pontificios y posaban sus sacrílegas manos sobre el venerable anciano y sucesor de S. Pedro, Pío VI, quien conducido entre prisiones, moría poco después en un castillo del Delfinado;

cuando los tiranos de la impiedad y predicadores de las libertades promulgaban un decreto de muerte en virtud del cual se obligaba a salir de los Estados Pontificios a cuantos no hubiesen nacido en ellos, Esteban Bellesini vióse en el durísimo trance de abandonar su amada soledad del convento da Bolonia y restituirse al seno del hogar paterno en su ciudad de Trento.

Terrible fué la prueba con que el Señor visitó a su amado siervo que más que su desgracia, lloraba sin consuelo la vida errante que, desde aquella fecha infausta, habían de correr sus queridos hermanos en Religión. El joven Bellesini veíase también a la mitad de su carrera; pero el cielo que nunca es sordo a los clamores de las almas que en Dios confían, y le tenía elegido para muy elevados fines, fué obviando las dificultades tan rápidamente, que el mismo año de su regreso a la casa paterna tuvo el consuelo de verse investido de la dignidad sacerdotal, previa dispensa pontificia de la edad canónica.

A partir de esta fecha es cuando el Bto. Bellesini, anhelando por la salvación de su patria y puesta su confianza en solo Dios, resuelve en su mente y corazón llevar a cabo la obra magna por excelencia que brotara un día entre arrullos de amor divino de aquella alma hermosa enamorada de los niños, y por sí sola suficiente para immortalizar su nombre que bien pudiera ser inscrito con caracteres de oro en los anales de la ciencia pedagógica. Al decir de su biógrafo P. Villeri, las reglas y consejos que ha dejado el P. Bellesini, relativos a la educación de la juventud, son tan notables, que hoy mismo, después de los grandes progresos realizados por la pedagogía en el último siglo, son dignos de la mayor atención.

III

«Cuando estudio la historia de la ciencia—escribe el Doctor E. Meric—veo que los sabios más ilustres, aquellos que supieron elevar la razón al más alto grado de progreso científico, eran religiosos y profundamente cristianos...»

Nuestro santo hermano, el Bto. Bellesini, adelantándose muchos años al célebre doctor, y a cuantos en nuestros días proclaman la necesidad de la enseñanza religiosa como única base para toda sólida instrucción, había comprendido que esta sin aquella sería para el hombre en la sociedad como la nave sin timón, como el pájaro sin alas, como el día sin luz. «Buen sabía el Bto. Bellesini—hace constar uno de sus biógrafos—que el mejor medio de regenerar una sociedad corrompida por todos los vicios y extraviada por todo género de falsas ideas y de disolventes principios, es apoderarse

de la juventud para proporcionarla una educación moral y sólidamente cristiana. Convencido de esta verdad, dió principio a su obra con aquel maravilloso celo, con aquella incontrastable energía que la fe y la caridad infunden en todas las almas generosas llenas del espíritu de Dios y del amor a sus semejantes. Comenzó su apostolado el Bto. Bellesini abriendo en casa de sus padres una escuela para niños de ambos sexos; al principio no podía ser más modesta; pero Dios bendijo la obra, y bien pronto las escuelas crecieron y se multiplicaron por todo el país bajo su personal vigilancia y dirección. Vigilaba a los niños; instruía por sí mismo a los jóvenes, acompañaba a todos a la iglesia y, como la mayor parte eran pobres, les proporcionaba vestido y alimentos, recurriendo para ello a la caridad pública y a la inagotable generosidad de su familia».

Sobre las bases del sacrificio, de la abnegación y mansedumbre evangélicas quedaban establecidas las nuevas escuelas doctrinales, protesta tácita pero elocuente contra la enseñanza laica que, proclamando impías libertades, llevaba a las almas gérmenes de destrucción y de muerte.

Si en todas las grandes obras dirigidas a Dios se han reflejado siempre las huellas profundas de la abnegación y del sacrificio, no hay para qué decir que la labor del Beato Bellesini, altamente cristiana y bienhechora para la sociedad y la familia, hubo de acarrear al bendito siervo de Dios muy grandes disgustos y sinsabores. Los partidarios de las nuevas ideas importadas de Francia, y los directores, fautores y maestros de las numerosas escuelas laicas y sectarias allí últimamente establecidas, desencadenaron contra él violentas persecuciones sin que por eso lograsen hacerle retroceder ni desmayar en su empresa, cada día más próspera y floreciente; porque las persecuciones de los buenos, si bien es una de las mayores tribulaciones de las almas justas; son el crisol en que se prueba el oro purísimo de la santidad.

El alma candorosa del Bto. Bellesini era todo amor para Dios y abnegación para sus semejantes; así que, ni los fieros golpes del vendaval ateo y sectario pudo doblegar aquel espíritu generoso y ardiente creado para la inmortalidad. Y mientras las sociedades se bambolean y derrumban a las sacudidas de la impiedad sectaria; mientras por las calles de Europa soplan airados los vientos de sacrílegas libertades, y los ministros del altar, expulsados y perseguidos, huyen a ocultarse entre las sombras del olvido, el amante Capellán de Ntra. Sra. del Buen Consejo reúne en torno suyo a todos los niños pobres bajo el seguro asilo de su patrio hogar, y consagra sus desvelos a la formación de aquellas almas huérfanas que, faltas de cariño e instrucción, veíanse a dos pasos del negro abismo que se abría a sus pies.

¿Quién no ha contemplado el hermoso y simpático grupo que el pincel del gran artista italiano Nobili nos legara sintetizando en él la obra encantadora y netamente cristiana del Bto. Bellesini? Sentado en sillón de cuero destacase el humilde agustino y fino Capellán de María Santísima teniendo a su izquierda una pobre mesa con crucifijo de madera. Su mano derecha se extiende sugestiva hacia un grupito de siete pobres niños que, sentados en rústicos banquillos, escuchan con religiosa atención las palabras de eterna vida, que, como de purísima y cristalina fuente, brota de los semi-abiertos labios del maestro querido que les sonríe amoroso, y envuelve en una mirada de indecible ternura; y completando aquel cuadro de relevante y atrayente poesía mística, la Virgen del Buen Consejo preside la escuela prestando al conjunto un rasgo de celestial dulzura que embriaga y cautiva . . .

Nunca mejor que en las actuales circunstancias, cuando los grandes pedagogos de nuestro siglo verdaderamente enamorados de los niños se aunan de consuno para contener la obra impía y destructora que amenaza envolver entre sus torbellinos las almas puras e inocentes, para presentarles al Maestro por excelencia, Bto. Esteban Bellesini, en cuyos ejemplos pueden aprender a ser constantes en su obra como él lo fué, abnegados hasta el sacrificio como él, y redentores de la moderna juventud como el humilde religioso agustino supo serlo para los niños de su tiempo.

La Santísima Virgen del Buen Consejo conceda a todos las luces necesarias y suscite en nuestra Patria muchos y muy fervorosos imitadores de su finísimo Capellán, el Bto. Esteban Bellesini.

Si esto se consigue la juventud se habrá salvado, y salvada la juventud resucitará una nueva sociedad que oponga formidable dique a la ciencia sectaria y atea, baldón eterno de las naciones civilizadas.

FR. JOSÉ REVUELTA

Lichow, 3-II-21.

EL P. M. BASILIO PONCE DE LEÓN

El P. Herrera, al tratar del Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en 1592, refiere, como de costumbre, los profesos más célebres durante el trienio en el convento de Salamanca, y entre ellos el célebre teólogo de fama universal que encabeza estas líneas. Dedícale esta nota: «También hizo profesión á 10 de Setiembre de 1592 años, el Maestro Fr. Basilio Ponce de Leon, hijo de Don Rodrigo Ponce de León, y de doña Isabel Ponce de Leon, natural de Belmonte, en la Diócesi de Cuenca» (1). Para redactar esta nota debió de tener presente el libro correspondiente de profesiones del convento salmantino, y es notable el hecho de haber sustituido el nombre del padre de nuestro religioso, escribiendo que fué don Rodrigo Ponce de León en vez de don Pedro de Alarcón, como en la aludida partida de profesión se lee. Le hace también natural de Belmonte, siguiendo la relación de dicha partida.

El mismo historiador, al referir más por extenso la biografía del Padre Ponce de León bastantes páginas más adelante de su obra, comienza con este párrafo: «El Maestro Fray Basilio Ponce de Leon, fué originario de la villa de Belmonte, de los Ponces de Leon, Familia noble, y antigua; pero nació en la ciudad de Granada, como él mismo confiesa en sus Quodlibetos, impressos en Salamanca el año de 1611, en la Question segunda Escolástica pág. 103, donde la llama su patria con estas palabras: *Itaque Granatensis urbs, magno meo gaudio, charissima patria* etc. Esto es: *Assi que la ciudad de Granada, con gran gozo mio, patria carissima*, etc. (2). Fueron sus padres, don Rodrigo Ponce de Leon, tercero Conde de Bailen (hijo de D. Manuel Ponce de Leon y de doña Catalina de Cordoua y Pacheco), y de una señora llamada doña Mencia Varela, prima del Padre M. Fr. Luis de Leon. Que el Conde fuesse su padre, dalo el mismo M. Fr.

(1) Véase su *Historia del Convento de San Agustin de Salamanca*, pág. 398.

(2) Refiere el P. Ponce en el lugar citado que en Granada se congregó el primer concilio llamado *liberitano* después del celebrado por los Apóstoles en Jerusalén. Por este escribe un elogio lleno de entusiasmo de la ciudad de Granada.

Basilio a entender, no muy obscuro; en la Question quarta Escolástica pág. 191, donde dize: *Postquam Dominum ac Dominum meum Rodericum Poncium Legionensem, Comitem de Bailem, sine legitima sobole ab Oramo redeuntem immatura morte, et Hispaniae, et suis, fluctus absorbuuit.* Esto es: *Después que tragó la mar, quitándosele a España, y a los suyos, al señor, y a i señor, Rodrigo Ponce de Leon, Conde de Baylen, quando boluía de Oran, con muerte temprana, y sin dexar hijos legitimos.* Tomó el Habito de la Religion de S. Augustin en el Conuento de Salamanca, pocos dias despues de la muerte de su tio el P. M. Fr. Luis de Leon, el año de 1591 y professó el año de 1592 a diez de Setiembre, dia de S. Nicolás de Tolentino» (1).

Nicolás Antonio admite sin reparo que la madre del P. Ponce fué Dña. Mencía Varela; pero con respecto al padre no pudo menos de consignar sus dudas al ver la extraña razón en que se apoya el P. Herrera. «Parentem Rodericum Poncium Legionensem, Baileni comitem, tribuit ei, nescio an satis idonea conjectura ductus, Thomas Herrera Augustinianus in *Coenobii Salmantini Eremitarum Historia*; at quo loco is editus fiet, magnum patriae suorumque, magnum Hispanae gentis decus vixit» (2). Y ciertamente, le sobran motivos para dudar al bibliógrafo español acerca de semejante afirmación del historiador agustino, viendo que se aducía en su apoyo un fundamento tan leve, una simple *conjetura* que parece rechazar hasta la más remota probabilidad. Esto se percibe con más claridad leyendo la cuestión discutida por el P. Ponce de León, el cual habla de si la dignidad del padre adquirida después del nacimiento de su hijo, pasa a éste por derecho natural y positivo. Refiere a este propósito que D. Pedro Ponce de León, entonces Conde de Bailén, había conseguido este título nobiliario, vacante por haber muerto sin hijos legítimos D. Rodrigo, después de haberse probado en un ruidoso pleito, que había sido concebido antes que su padre cayese en herejía, lo que de lo contrario hubiera sido un impedimento para posesionarse de aquel título por la legislación vigente sobre la limpieza de sangre. Nada tiene, por lo tanto, de particular que el texto acotado nos hable de D. Rodrigo muerto sin sucesión legítima, pues para el caso era necesario expresarlo, alegando la causal de haberle sucedido en el título D. Pedro, y únicamente por una interpretación violenta del texto podría deducirse que el P. Ponce había sido hijo de D. Rodrigo. Sin embargo de todo lo expuesto y contra lo que pudiera pensarse, se verá luego que el P. Herrera estuvo en lo cierto.

(1) *Historia* citada, pág. 420.

(2) *Bibliotheca nova*, I, 204.

En el *Alphabetum* dedica el mismo historiador un gran elogio al P. Ponce de León, diciendo que fué natural de Granada; «Magister meus, prosigues, velut fortis Aód utraque manu decertans, e Cathedra docebat, e suggestu declamabat. Quid melius ageret, non facile diceres. Utrumque ad stuporem. Vere unius sæculi homo» (1). Pero no menciona a los padres que es lo que nos pudiera interesar para el punto que tratamos. No creemos huelgue una observación sobre las tres acotaciones del P. Herrera: en esta última, impresa en 1644, da por patria al P. Ponce de León la ciudad de Granada, en la primera de su *Historia*, impresa en 1652, le hace natural de Belmonte, guiándose por la profesión que así lo expresa, pero cuyo significado es que en aquella fecha, o sea en 1592, sus padres vivían en dicha población; y finalmente, en la segunda nota de la misma obra dice y lo prueba con la alegación del mismo P. Ponce, que nació en Granada. Esto nos demuestra la inseguridad de la opinión del P. Herrera, pues parece darse a entender que no la había fijado hasta que estudió mejor el punto y la defendió en la biografía del P. Ponce de León. El P. Ossinger, no obstante citar el lugar correspondiente del *Alphabetum*, entendió por el apellido *Legionensis* la ciudad de León, de donde escribe que fué natural, sin fijarse en que dice el P. Herrera, a continuación de *Legionensis*, patria *Granatensis* (2).

Examinado ya lo que consigna en tantas veces citado P. Herrera en sus obras, vemos ahora lo escrito por el P. Vidal acerca de los mismos particulares. Da cuenta de su profesión en estos términos: «Fr. Basilio Ponce de León, hijo legitimo de D. Pedro de Alarcon, i de Doña Isabel Ponce de León, oriundo de Belmonte en la Mancha; pero nacido en la ciudad de Granada... tomó el hábito de veinte i un años, siendo ya muy buen estudiante, i profesó o 10 de Septiembre de 1592» (3). Al biografiar al P. Ponce, escribe lo siguiente: «Fué hijo de D. Pedro de Alarcon, i de Doña Elvira (Isabel, quiso decir) Ponce de Leon. Así consta de su profesion; por lo que ignoro como nuestro Chronista (el P. Herrera) dice que fué hijo de Don Rodrigo Ponce de Leon, tercero Conde de Bailen, i de Doña Mencía Varela. Nació en la mui noble Ciudad de Granada; pero oriundo de la nobilissima familia de los Ponces de Leon de Belmonte, en la Mancha... Su edad, quando recibió el hábito era de treinta i un años» (4). Esto último

(1) *Alphabetum*, I, 116.

(2) *Bibliotheca Augustiniana*, pág. 103, donde también se cita a Nicolás Antonio, el cual expresamente dice haber sido Granada la patria del P. Ponce de León El P. Graciano, en su *Anastasis Augustiniana*, pág. 46, trae un artículito dedicado al P. Ponce, sin decir una palabra de su patria; es notable el apellido que le da, *Poncèdeleón*, así todo junto, sin separación de palabras.

(3) *Agustinos de Salamanca*, I, 402.

(4) *Id.*, II, 94.

contradice lo anterior debido acaso a errata de imprenta o a descuido del autor, porque si nos atenemos a la inscripción sepulcral redactada por el P. Herrera en 1635, siendo Prior del convento de Salamanca, cuando murió el P. Ponce en 1629 contaba 59 años de edad, deduciéndose que al vestir el hábito religioso tenía veintiún años.

Fuera de este último detalle y el de cambiar el nombre de Isabel por el de Elvira en la segunda nota, el P. Vidal se ajustó en asignar por padres del P. Ponce a los que reza su profesión que tuvo muy presente y con la cual a la vista indica su ignorancia con respecto a los motivos que el P. Herrera pudo tener para escribir tan distintos progenitores, y pretende corregirle, como la cosa más natural. Y en verdad que, contando con un documento de tal autoridad, a cualquiera se le ocurre dar la razón al P. Vidal, visto por otra parte el levisimo argumento en que el P. Herrera apoya su relato. Por fortuna, se conserva la partida original de la profesión del Padre Ponce, y es necesario ponerla a disposición de los lectores a fin de que vean por sí mismos los términos en que está redactada. Dice así:

IHS. & Augustinus. In nomine Domini nostri Jesu Christi benedicti Amen. Ego frater Basilius de Leon filius D. Petri de Alarcon & D. Elisabethæ Ponze de Leon ex oppido Belmonte Diocesis Conchensis, expleto meæ probationis tempore facio solemnem, liberam & spontaneam professionem, & promitto obedientiam omnipotenti Deo, & Beatissimæ Virginis Mariæ, & B. P. N. Augustini, & tibi admodum Rdo. P. fratri Dominico Serrano suppriori hujus conventus Salmanticensis S. P. N. Augustini nomine ac vice Rmi. Patris f. Andreæ Fivizani totius Ordinis Eremitarum S. P. N. Generalis & successorum ejus canonice electorum & vivere sine proprio & in castitate juxta Regulam S. P. N. Augustini usque ad mortem. In quorum omnium fidem nomen meum subscripsi. Anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo nonagesimo secundo. Decima die Septembris.—*Fr. Domingo Serrano.*—*Fr. Luis Perez.*—*Fr. Basilio de Leon.*

Al margen se halla esta nota: «Fué Maestro por Salamanca y catedrático. Prior de esta casa. Sustituto de la cathedra de Prima de Sto. Thomas, de Aquino. Despues de Escoto, de Sto. Thomas, de Durando, y despues de propiedad de Prima. Con admiracion del mundo. Cancelario de la Vniuersidad. prior de esta casa de nro. P. S. Augustin (*lo restante roto*). (1)

Existe la presente partida, junto con otras tres, en la Biblioteca Universitaria de Salamanca con ésta nota: «Regaló este documento el alumno de

(1) Debe anotarse que se llama el profesando Fr. Basilio de León y así se le denomina en las consultas del convento de Salamanca aducidas por el P. Vidal, donde no aparece el complemento Ponce.

la Universidad D. Mariano Toledano Laborda en 30 de Diciembre de 1868. Evidentemente las hojas en que están escritas han sido arrancadas o desglosadas del libro correspondiente de profesiones del convento agustiniano de Salamanca, y del resto de dicho libro no sabemos hoy su paradero.

El P. Vidal, según se ha dicho, se atuvo a lo que reza esta profesión, siguiendo no obstante al P. Herrera en lo relativo a la patria del P. Ponce, a pesar de ver escrito «ex oppido Belmonte Dioecesis Conchensis», que podía haberle inducido a creer haber sido esta población la patria del profesor. Los que han escrito tomando por guía al P. Vidal, no han dudado abrazar su opinión teniendo en cuenta el fundamento que alega; así, por ejemplo, en el artículo dedicado a nuestro P. Ponce de León en la *Biografía Eclesiástica*, se dice de él que «fué hijo de D. Pedro de Alarcón y de Doña Elvira (!) Ponce de León, y no de D. Rodrigo Ponce de León, tercer Conde de Bailén y de Doña Mencía Varela, como algunos pretenden» (1). Otros, por el contrario, y entre ellos el P. Asté (2), siguen al P. Herrera, quizá por haber escrito antes que el P. Vidal publicara su rectificación, porque es indudable que leyendo a este autor, la relación del P. Herrera parece de todo punto infundada. Y no obstante, contra lo que pudiera creerse, como arriba se ha indicado, la opinión de este segundo es la que debe seguirse, en vista del argumento decisivo que milita en su favor y que por estar revestido de todas las condiciones de autenticidad y veracidad merece todo crédito. El aludido argumento es el siguiente.

En la *Remisorial* de las informaciones acerca de la vida y milagros de Santa Teresa de Jesús, códice Mss. 12033 de la Biblioteca Nacional, se halla al folio 757 una deposición original del P. Ponce, prestada el 23 de Marzo de 1610, donde el mismo deponente «declara ser natural de Granada, hijo de D. Rodrigo Ponce de León, Conde de Bailén y de Doña Mencía de Varela, ya difuntos; tenía treinta y nueve años poco más o menos; había sido catedrático sustituto de Prima de Teología y hacía unos diecinueve años que había vestido el hábito religioso en Salamanca.» Ante este testimonio fehaciente y auténtico que de sí mismo nos proporciona el P. Ponce de León, creemos deber inclinarnos a aceptarle, confesando que el P. Herrera contaba con sólidos fundamentos para atestiguar su relato, siquiera esos fundamentos no los manifieste; y que el P. Vidal, a pesar de aducir en su apoyo la partida de profesión, se engañó inconscientemente, por ignorar los verdaderos motivos de la discordancia existente entre lo que reza la profesión y lo que apunta el P. Herrera. Este historiador, contemporáneo

(1) Véase el tomo XXVIII, pág. 1110.

(2) *Compendio de la vida del Ven. Alavtano*, pág. 112.

del biografiado y discípulo suyo, encargado, por otra parte, de escribir la historia de la Orden y muy particularmente la del convento de Salamanca que fué una de sus obras principales, se encontraba en las condiciones más favorables para estar enterado de modo especial de la vida y hechos de su maestro, el P. Ponce de León, y al no aceptar la relación de la citada partida, siendo de él conocida indiscutiblemente, debe pensarse que poseía otros datos más ciertos y valederos, no obstante tratarse de un documento de tanta autoridad.

Cómo, pues, se explica que el P. Ponce profesara diciéndose hijo de padres que en realidad no fueron los suyos? Sería ese hecho debido a haber sido adoptado por ellos, no viviendo ya sus progenitores? Quizá esta sea la explicación más adecuada de ese enigma que, al parecer, nos presenta la lectura de la profesión; y el no querer o no poder figurar como hijo natural fué el verdadero motivo de ocultar los nombres de sus ascendientes, encontrando en los de sus padres adoptivos la manera más fácil y obvia de cumplir la formalidad exigida en tales actos y en semejantes documentos. No contando con otros datos sino los que quedan ligeramente expuestos, desistimos de apuntar otras conjeturas, declarando, finalmente, que debemos atenernos al texto de la deposición del P. Ponce de León y por consiguiente, a las afirmaciones que en su biografía hizo constar el Padre Herrera.

P. G. DE S.

Registro de ordenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

En 7 de Noviembre de 1831, Nuestro Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, convocó a los RR. PP. Asistentes Generales y celebró Congregación Generalicia; en la que, después de invocada la gracia del Espíritu Santo y rezadas las oraciones de costumbre, propuso a su deliberación: 1.º Que debía ausentarse de este Convento de su residencia y pasar a la ciudad de Valencia con el religioso designio de preparar y disponer lo concerniente al Capítulo Provincial de la Corona de Aragón; y en su consecuencia, determinar lo que en su ausencia debería practicarse. 2.º Que los PP. Baylón e Iglesias le habían hecho varias exposiciones sobre el goce de las obenciones de Predicadores Generales. 3.º Que el Reverendo P. Prior de nuestro Convento de Haro le había exhibido varios escritos que S. Rma. calificaba de muy religiosos. Y 4.º Que con motivo de la ocurrencia de que se habla en las Actas de la Congregación Generalicia anteriores a ésta, había recibido un escrito firmado de un modo que Su Rma. no sabía denominar, el mismo que exhibió a los RR. PP. Asistentes Generales. Y habiendo visto y examinado detenidamente los cuatro puntos expresados, acordaron por unanimidad de votos que S. Rma. comisionase, como expresamente comisiona, a la Congregación Generalicia reunida colegialmente, para que los asuntos y negocios de mayor entidad, cuyo despacho sea urgente, procedan a examinarlos, revisarlos y dar recibo; todo con cláusula expresa de que despachados que sean, el M. R. Padre Maestro Asistente General más antiguo los remita a S. Rma. por el correo ordinario para su final resolución.

Y por lo que respecta al segundo punto, se acordó que los PP. Baylón e Iglesias gocen los emolumentos que se les concedieron en el último Definitorio Provincial, conforme y al tenor de la minuta que obra en el Libro de Becerro de Provincia.

Asimismo se acordó que se excite por el R. P. Maestro Asistente Ge-

neral mas antiguo, se solicite, y aun se ruegue al M. R. P. Maestro Provincial de Castilla, sobresea y alce en todos sus efectos la penal suspensión impuesta al V.º P. Prior de Haro.

Y últimamente acordaron: que el M. R. P. Maestro Provincial de Castilla, a quien inmediatamente pertenece entender y conocer en la corrección inmediata de sus súbditos, previa la exhibición que con oficio de S. Rma. se le debe hacer del injurioso papel de que se habla en esta misma Acta, proceda con arreglo a nuestras Sagradas Constituciones. Así lo acordaron y firmaron ut supra.—M. Fr. Venancio Villalonga, Prior General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.

En 22 de Enero de 1832. Los Muy RR. PP. Asistentes Generales abajo firmantes; por orden expresa del Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, que les dirigió desde Valencia con fecha 17 de Enero del mismo, se reunieron en Congregación generalicia; en la que fué leída la referida carta y la Real orden que la acompañaba, y fué dirigida a S. Rma. por el Sor. Secretario del Supremo Consejo y Cámara de Indias con fecha 10 de Enero del presente; y por unánime consentimiento resolvieron se cumpliese en todas sus partes la citada Real orden, como su Rma. lo previene, y en ella se ordena; que se traslade al libro de actas; y por lo que hace al mandato de comunicárselo al R. P. Provincial de Castilla no se ha podido dar cumplimiento a causa de contestar S. P. deber comunicárselo S. Rma. directamente. Así lo acordaron y firmaron, fecha ut retro.—Fray Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

Rmo. Padre: En vista de las disposiciones de V. Rma. para afiliar a la Provincia de Andalucía al P. Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo ex-Asistente general, hijo y apoderado de la Provincia de Lima: de los informes documentados hechos con este motivo por V. Rma.; exposiciones igualmente documentadas del mencionado Religioso; y de lo que con presencia de todo manifestó el Sor. Fiscal, se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictamen del Consejo Pleno de Indias, expuesto en consulta de 22 de Diciembre último, que sin más trámites, averiguaciones ni contestaciones, de que pudiera resultar mayor escándalo y mal ejemplo, se sobresea e imponga perpetuo silencio en el asunto, haciéndose entender a V. Sma., y al P. Provincial de Castilla Fr. Antonio Fernández el sumo desagrado con que S. M. ha visto los procedimientos contra el P. Cabezudo, y los fundamentos que han pretestado para ello de no ser, ni haber sido Procurador de la Provincia de Lima, debiendo saber que sus poderes están

reconocidos por el Consejo, y no habiéndose dado Providencias por el gobierno de S. M. que pudieran inducir a su revocación, o caducidad; que en lo sucesivo le reconozcan y tengan como a tal Procurador, según lo han hecho hasta aquí, guardándole todas las distinciones y prerrogativas que le corresponden según los Estatutos y se abstengan de tales procedimientos y de informar a S. M. y a sus Tribunales omitiendo hechos esenciales, y tergiversándolos y certificándolos en falso, como lo ha hecho Fr. Martín Ceverio en certificación de 2 de Setiembre último, a quien deben amonestar seriamente con apercibimiento de más seria demostración; en inteligencia de que S. M. se abstiene de tomar otras providencias por el honor de la esclarecida Orden de S. Agustín, y el buen crédito de sus Religiosos y Prelados. Igualmente ha resuelto S. M. se prevenga a V. Rma., mande reunir en la Corte a los Asistentes generales, y leyéndose y publicándose en Junta de ellos la expresada soberana resolución, se inserte en el libro de Actas, remitiendo al Consejo certificación de haberse ejecutado uno y otro para su conocimiento. Todo lo cual participo a V. Rma. de acuerdo del mismo Supremo Tribunal para su inteligencia y cumplimiento, y a fin de que se sirva comunicar esta Real resolución al R. P. Provincial de Castilla en la parte que le toca. Dios gue. a V. Rma. m.º a.º .—Madrid, 10 de Enero de 1832.—Mateo de Agüero.—Rmo. P. Fr. Venancio Villalonga, General del Orden de San Agustín.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Datos interesantes (1)

Ordenando el archivo episcopal ilerdense, se ha formado la serie, algo discontinua a causa de guerras, destrucciones de archivo y palacio diocesano y sustracciones, de los registros de la Curia eclesiástica. El primer volumen comienza en 1424, y en el año siguiente aparecen registradas las concesiones de licencias ministeriales en favor de los Religiosos Agustinos siguientes:

Religioso fratri johani roda priori conuentus monasterii fratrum bti. augustini ville frage Ilerden dioc. xxiiij die febroarii.

Dicta die et anno similes casus fuerunt concessi fratri petro Raym. di conuentus dti. monasterii frage.

Die pdta. xxiiij febroarii similes casus ut supra fuerunt comissi fratri jacobo carcasona conuentuali fratrum augustinorum Ilrd.

Eadem die et anno... fratri petro tarrago conuentuali fratrum augustin. Ilrd.

Michaeli de arro ordinis sti. augustini conuentuali monasterii fratrum augustinorum ciuitat. vij die marcii anno pdto.

Bernardo clemente, ord. *etc.* ilerd. xx marcii pdto.

Antonio vitalis, prioris ilrd.

Francisco de soler ord. *etc.* ville montissoni ilrdn. dioc.

Bernardo cerquos ilrd. xvj marcii pdto.

Miquaeli Masquaro lectori sacre theologie... monasterii barchinon.

Johani de oxogama... ville frage. xxvij die marcii.

J. BIBILONI, PPRO.

El Ven. P. Fr. Diego de San Agustín (1)

En la documentación del convento de San Agustín de Bilbao conserva-

(1) Publicamos con gusto la siguiente nota que ha tenido la atención de enviarnos nuestro respetable amigo D. Juan Bibiloni, investigador infatigable de las glorias eclesiásticas de Lérida, aprovechando esta oportunidad para manifestarle públicamente la expresión de nuestra sincera gratitud por este y otros favores que exclusivamente debemos a su generosidad.

(2) Escribieron la vida de este religioso los PP. Juan de Aldana y Juan de Robles con el título de *Vida prodigiosa del Santo Varón Fr. Diego de San Agustín y Guinea*, encontrándose en la actualidad esta obra manuscrita en el British Museum de Londres.

da en el Archivo Histórico Nacional, sign. *Ordenes Monásticas—Vizcaya*, leg. 11, existe un abultado códice, cuyo título daremos más abajo, donde se encuentran algunos datos biográficos del Venerable P. Fr. Diego. Allí se lee que fué natural de Lezama, de la provincia de Alava, e hijo de Diego de Guinea y María Ortiz. Llegó a ser sacerdote y cura propio de la iglesia parroquial de Villaconejos y beneficiado de Lezama. En 23 de Agosto de 1643 era novicio en el convento de San Agustín de Bilbao, donde después profesó con el nombre de Fr. Diego de San Agustín, habiéndose llamado antes D. Diego Ortiz de Guinea. De su virtuosa vida, ajustada y religiosa, da testimonio la nota siguiente que se halla en el mencionado libro: «Murió este santo Varón á 16 de Febrero del año del Señor 1649, abiendo empleado todos los años de su vida, así siendo seglar, como Religioso, santísimamente, con grande exemplo de todos, como lo dicen sus grandes hobras, que yzo, así en Chinchon como en villa Conejos, en los dos Conventos de la esperanza, y santa mónica, y en toda la tierra de Lezama, de hobras pias para huerfanas, y pobres, como mas largamente lo dice este libro, dios aya misericordia de su Alma Amen.»

El libro citado lleva el siguiente título:

*Libro de las Memo | rias y Obras pias, qve | deja fvdadas el | Lic. do
Diego Ortiz | de Gvinea Cvrá Propio | de la Iglesia Parro | chial de la
Villa de | Villa Conejos y Be | neficiado del Lvgar | de Lezama |
Año. 1,644.*

Es un volumen en fol. donde se encuentra la razón de la obra pía fundada en el convento de Bilbao con destino a dotar huérfanas de su propia familia, cuya administración se vinculaba in perpetuum en el P. Prior y Depositarios del dicho convento de San Agustín. También se halla la razón de otra obra pía fundada en el convento de Sta. Mónica y destinada a costear la carrera y mantener a dos estudiantes parientes suyos; siendo también administradores los que quedan referidos. Para la primera dejó de capital 6,600 ducados y con los intereses o créditos anuales se había de cumplir el fin del donante. Para la segunda 3,000 ducados. Esto aparte de otras rentas y capellanías que dejaba, tanto a los dos conventos mencionados como al de la Esperanza. Por patronos para hacer cumplir y ejecutar los fines propuestos nombró al P. Prior de San Agustín, al P. Rector del colegio de la Compañía de Jesús y al Capellán que poseyere la casa hacienda de Lezama.

Fuera de otros documentos que se encuentran en el mencionado libro, se hallan las cuentas, distribución de los réditos y gastos de administración en partidas sucesivas, desde el 16 de Febrero de 1649 hasta el 23 de Septiembre de 1835. De suerte que se hallan reunidos en dicho libro todos los datos que se puedan apetecer acerca de las expresadas obras pías.

Manuela de Jesús

Informaciones de la vida y milagros de Manuela de Jesús.

Es un cuaderno en fol. ms. de 17 hojas, copia todo él de una mano

acaso del original. Existe en el leg. 202 de Valladolid.—*Ordenes Monásticas*. Archivo Histórico Nacional.

Comienzan dichas informaciones de este modo:

«Fr. Nicolás de Tolentino de la orden de Sto. Aug.ⁱⁿ N. P. calzado Profeso de edad cerca de quarenta y tres años. Presidente en el monast.^o de S. Agustín N. P. de mansilla en este obispado de leon. Dice que en dos tiempos trato y conocio a la M.^a Manuela de Jesus. biuda beata Profesa en la Religion de S.ⁿ Agustín calzado. cuyo cuerpo esta en la ciudad de Vallad. sepultado en el monast.^o de S.ⁿ Aug.ⁿ N. P. de la dicha ciudad. sus padres fueron A.^o gallego. difunto. el qual no conoci, su madre conoci que se llamaba ysabel lopez. del obispado de palencia. del lugar de uilloldo. Christianos uiejos segun e oydo decir . . . »

Se llamó Beatriz López de Jesús y estuvo casada con Juan Martín, cristiano viejo. Durante el matrimonio padeció muchos trabajos, y cuando murió su marido se fué a Valladolid y allí vistió el hábito de beata de San Agustín en nuestro convento, haciendo su profesión el 18 de Febrero de 1627. Murió el 16 de Mayo de 1628.

En la última hoja se hallan las deposiciones del P. Juan de Palacios y del H.^o Fr. Juan Fernández. El P. Tolentino escribe todo lo restante dando en sus informaciones o declaraciones datos y noticias de la Venerable, con amplios pormenores y circunstancias aprovechables para saber la vida de la misma. Parece que no concluye el mencionado Padre, y no existe fecha de cuando se prestó la tal declaración.

Un mártir del Perú

«El P. Fr. Agustín Hurtado de Ibarquén, natural de Lima, Catedrático de Vísperas de San Ildefonso, después de 17 años continuos que asistió a la Conversión de los Indios Infieles Ninarbas en las montañas que confinan con el pueblo de Huanta, en cuió tiempo redujo muchos (?) a nuestra Sta. Fee, estando predicando fue flechado de los Indios mas familiares, y despues de muerto quebrantada la cara con una gran piedra por defender la fee, de edad de 53 años, en compañía de 5 Cofrades de la Correa del mismo Orden el día 2 de Abril del año de 1702, dejandolo muerto repicaron las Campanas en señal de regocijo.»—Nota escrita con lápiz en una de las primeras hojas del tomo I de la *Crónica* del Perú, del P. Vázquez que se conserva manuscrita en el Archivo Histórico Nacional. Lo interesante de este apunte debe de ser la fecha, omitida, acaso por ignorada, por los autores que tratar de aquel martirio.

El P. Antonio Recordá

Sabio religioso barcelonés e hijo de hábito del convento de su patria. Por las circunstancias políticas de Cataluña y guerras de Sucesión se vió precisado a emigrar fijando su residencia en el convento español de Nuestra Señora de la Esperanza, de Nápoles. Pudo regresar a Barcelona en 1729 y con este motivo se refiere el siguiente hecho.

Sabiendo este buen religioso la devoción de los barceloneses a Santa Rita de Casia, no quiso volver de Nápoles sin traer una imagen de la Santa, y en efecto buscó el mejor artista para que la hiciese a sus expensas. La obra salió tan primorosa, que no se podía desear cosa mejor, con la particularidad de que el artista, al querer hacer la llaga y espina de la frente, con que se suele representar a la Santa, se la encontró hecha de mano misteriosa, lo que causó no poca admiración. El P. Recordá hizo levantar acta de lo ocurrido, que testificaron tres Notarios de Nápoles en 1.º de Diciembre de 1728, y se encontraba en el archivo del convento de Barcelona al folio 83 de un libro titulado *Libro que contiene varios Breves Apostólicos*. En el mismo libro hay una carta de la Abadesa de nuestro convento de Casia, fechada en 15 de Julio de 1727, en que testifica que aquel convento fué siempre de Agustinas calzadas y no descalzas, como sin duda pretendían los PP. Recoletos.—*Libre de notas*, pág. 186, existente en el archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, entre la documentación procedente del convento agustiniano de dicha capital.

Un misionero desconocido

«Aliquis Pater Adeodatus O. S. A., italus, anno 1785 vivebat in Pekino: anno 1807 iste Pater misit Romae chartam geographicam provinciae Shantung, qua capta, exorta est persecutio. Iste Missionarius ergo debuit missionem facere in Shantung, sed desunt noticiae de eo in Shantung. Si ergo haberetis noticias de isto missionario, scilicet: num missiones fecerit in Shantung—ubi—quando mortuus—nomen ejus sinicum sinice scriptum—fueruntne alii missionarii Ordinis S. Augustini in Shantung decursu temporum?

Eodem tempore 1807 quidam sacerdos sinensis Paulus Ko propagandista erat in Shantung, ¿sciturne aliquid de relationibus ejus cum P. Adeodato?

P. Ferrati qui anno 1784 captus est in provincia Shantung, ¿eratne Ordinis S. Augustini? captus est una cum franciscalibus sed non erat franciscanus.»

Nota enviada por el P. Vicente Martínez, misionero de Chenki en Hunan Septentrional, pidiendo noticias acerca del P. Adeodato y de los demás particulares que se expresan. No pudiendo contestar satisfactoriamente a sus deseos, publicamos el texto anterior por si alguno de nuestros lectores poyese los datos suplicados.

El P. Adeodato fué probablemente compañero del Agustino descalzo y Obispo de Pekín Juan Damasceno Salustri, fallecido en el mes de Septiembre de 1781. Por ser italiano, suponemos que, a semejanza de otros misioneros de la misma procedencia, pasaría a China afiliado a los de la Propaganda que con frecuencia enviaba allí esta Congregación. Se sabe de varios Agustinos descalzos que misionaron en China a fines del siglo xvii y principios del siguiente, como puede verse en los artículos que con el título «De nuestras antiguas misiones en China» se publicaron en los vols. XIV y

XV del *Archivo*, y quizá se hallaran en el mismo caso y pasaran en las propias condiciones a China el P. Adeodato y el P. Ferrati, si a este segundo se le puede contar entre los misioneros de nuestra Orden. En el supuesto dicho, creemos que en ninguna parte como en la Sagr. Congregación de Propaganda se encontrarán noticias para poder contestar a las preguntas de la nota transcrita.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Mtro. Fr. Valerio Lorenzo Avedillo

Dolorosa sorpresa habrá producido en todas nuestras Casas la noticia del fallecimiento de este religioso. Años hacía que venía padeciendo de una afección estomacal, que, por lo mismo era en él crónica; pero el constante régimen alimenticio y los asiduos cuidados no sólo habían hecho frente a la enfermedad, conteniéndola y avasallándola, sino que, a medida que pasaban los años, diríase que, merced a ellos, el P. Valerio iba remozándose, de tal modo, que nunca quizá como en estos últimos meses se le había visto tan brioso y de tan buen aspecto.

Y, sin embargo, cuando parecía que aun le quedaban muchos años de vida por delante, el Señor, en sus adorables designios, dispuso otra cosa. Elló fué que, como en años anteriores, el P. Valerio salió de Medina del Campo con objeto de tomar las aguas en Ledesma (Salamanca); que apenas regresó a Medina, se le presentaron unas fiebres palúdicas que le trastornaron el juicio, y que cuando la fiebre, pasados unos días, decreció y todo hacía esperar que el peligro se había alejado, viniéronle repetidas hemorragias intestinales que acabaron por llevarle al sepulcro, entregando su alma a Dios, después de haber recibido los Santos Sacramentos y últimos auxilios espirituales, el día 26 de septiembre. Asistióle durante toda su enfermedad el P. Juan Manuel Casado, y cuando se supo que el enfermo se había agravado en tales términos, que no había en lo humano esperanzas de salvación, desde Valladolid se trasladó a Medina el R. P. Fermín Sardón, teniendo uno y otro el triste consuelo de verle expirar en la paz del Señor, de disponer los funerales y de acompañar el cadáver a la sepultura; mientras allá en el retiro de sus claustros y celdas lloraban inconsolables y encomendaban en sus oraciones al finado las Madres Agustinas, de las que era capellán y las cuales le profesaban tanta veneración como cariño.

*El P. Valerio Lorenzo nació, escribe el P. Jorde, en Moraleja del Vino, Zamora, el 28 de enero de 1857, y a los diecisiete años de edad tomó el hábito en el colegio de Valladolid, donde profesó (7 de febrero de 1875) y estudió la Filosofía. Empezó en el colegio de La Vid la Teología y el Derecho canónico, facultades ambas que luego amplió y perfeccionó en Roma, a cuya capital fué mandado por los Superiores en 1879. De regreso, en España, y ya sacerdote (desde 1879), se le confió el cargo de Lector de Pro-

vincia (1885), el cual desempeñó cumplidamente durante ocho años en nuestros colegios de la Península, por lo que obtuvo los honores de la jubilación en el Capítulo provincial de 1893. En el mismo Capítulo fué nombrado Presidente de la casa-residencia de Mallorca, y por disposición generalicia pasó en el siguiente año al Perú, donde ha permanecido hasta el 1900, en que volvió a España, ingresando de nuevo en esta Apostólica Provincia. Es Maestro en S. Teología.»

Completan los anteriores datos estos otros, que reproducimos de la hoja de filiación del difunto:

«Fué destinado después de volver de Roma, por razones de salud, al colegio de La Vid, donde desempeñó el oficio de Pedagogo de Hermanos Legos. En septiembre de 1881 pasó al Colegio de Valladolid, desempeñando la cátedra, durante cuatro años, de primer curso de Filosofía, a la vez que, por dos años, el oficio de Procurador del Colegio y Administrador de la *Revista Agustiniiana*. En junio de 1885, terminado el curso, fué designado por el M. R. P. Comisario y Vicario Provincial Fr. Manuel Díez González para que, con otro Padre, se hiciera cargo de lo contenido en el Real Monasterio y Colegio de El Escorial y preparase lo necesario para nuestra instalación en aquel Real Sitio, volviendo de nuevo, en septiembre del mismo año, a La Vid, donde explicó S. Teología hasta el mismo mes del año 1889, en que tornó al Monasterio Escorialense con el doble encargo de seguir explicando S. Teología y de llevar el peso de la administración de la revista *La Ciudad de Dios*.

Vuelto del Perú, donde, a la vez que administró los intereses del Convento de Lima, trabajó mucho en la santificación de las almas tanto en el confesionario como desde el púlpito, fué nombrado Capellán de las monjas Agustinas de Medina del Campo, y de aquí en 1902, salió para Alicante con el mandato de sus Superiores de establecer y dirigir en dicha ciudad un Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza, permaneciendo allí hasta julio de 1905, fecha en que, con gran pena de los jóvenes profesores que allí hicimos nuestras primeras armas, hubo necesidad de cerrar el Colegio y levantar el campo, retornando entonces el Padre ex-Director a su capellanía de Medina, que dejó el 1907 para trasladarse al Colegio de La Vid, cuyo Rectorado desempeñó, por nombramiento capitular, desde el 1913 hasta el 1918.—R. I. P.

P. E. N.

NOTA.—Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

VARIETADES

Un éxito extraordinario

Conocida es de nuestros lectores la entusiasta y célebre «Academia bibliográfico-mariana», fundada en la ciudad de Lérida el año 1863 por el apóstol de María, Rdo. D. José Escalá. Desde este tiempo, no ha desistido un solo año de conmemorar el aniversario de su institución, organizando certámenes en honor de la Reina del Cielo, su Capitana y excelsa Patrona, contribuyendo de este modo con sus iniciativas y valiosos trabajos, a esclarecer muchos puntos del culto mariano español, el origen de innumerables imágenes, y el fundamento de *peregrinas* y hermosas leyendas, que tanto abundan entre las gentes sencillas del pueblo, que de otra manera, quizás permaneciesen por siempre envueltas entre el polvo de los archivos y pergaminos. Quiso consagrar las prinicias de sus investigaciones históricas, a enaltecer a la Patrona de Zaragoza, la «Pilarica de los baturros», y a la virgen de Montserrat, la «*Pera de Cataluña*», «la Virgen de morena tez, gloria y renombre de esa pintoresca montaña», y después, en años sucesivos, ha venido eligiendo por tema de sus justas, asuntos marianos de un gran número de provincias. El año pasado, mereció las atenciones de la ilustre Academia Ntra. Sra. de la Piedad, que se venera en la histórica ciudad de Igualada, así como en el actual, Santa María la Mayor existente en la Catedral de Burgos. No voy a numerar en el corto espacio de estas líneas, los premios, accésits y menciones honoríficas, que no son pocos, conquistados por los Agustinos desde la fundación de esta benemérita Academia; pero no puedo menos de consignar el éxito extraordinario alcanzado por los Agustinos de La Vid en el postrer certamen indicado. Por más que muchos duden de la verdad de mi aserción, debo advertir, por estar cierto de ello, que sólo fueron cuatro los trabajos mandados a la Academia, y los cuatro han arrebatado los laureles de la victoria a sus contrincantes, conquistándose el primer premio. ¿Qué hubiese acaecido, si ponemos todos los jóvenes manos a la obra?

Copiaré a continuación los temas y premios señalados en el programa con los nombres de los individuos agraciados, sin detenerme a hacer comentarios acerca de las composiciones, porque, ¿qué mayor elogio se puede hacer de las mismas, que haber sido premiadas? Tema N.º 24: S. Efrén, novísimo Doctor de la Iglesia y la devoción a María. *Premio: Comentarios a la Escritura del Cartujano* (15 tom.) por Fr. Eduardo Díez

(tercer año de Teología). Tema N.º 27: Definibilidad de la Asunción de María, y conclusiones que sobre este tema podrían presentarse a la Santa Sede—*Valioso objeto de arte* por Fr. Eloy Ordás (tercer año de Teología). Tema N.º 29: La mediación universal de María en el Dogma católico.—*Reloj de mesa con figuras de bronce*, por Fr. Dolsé García (segundo año de Teología). Tema N.º 23: San Cirilo y la Maternidad divina de María—*Objeto de arte* por Fr. Angel Vega (primero de Teología).

El triunfo obtenido ha sido grande, pero es menester, no dormirmos sobre los laureles conquistados, sino tener siempre presente ante nuestra inteligencia, la célebre frase de un renombrado artista: «Siempre en la brecha».

Mi enhorabuena más ardiente y entusiasta a los autores premiados, y que presto tengamos ocasión de felicitarles de nuevo.

X

La Vid, 12 de octubre de 1921.

Brasil

Parroquia de Jaboticabal (S. Pablo)

Son animadoras las noticias que nos llegan referentes a las obras de construcción de la nueva iglesia de esa parroquia, regentada por el Padre Evaristo González.

Según el periódico local «O Combate», los esfuerzos para la realización de tan magna empresa, empujados por el actual párroco, son bien manifiestos y hacen esperar que en breve el nuevo templo, artístico y elegante, será abierto al culto, para lo cual mucho ha contribuido y sigue contribuyendo la piedad de los feligreses de Jaboticabal, quienes, con sus limosnas, secundan la actividad de su celoso párroco.

Las limosnas recogidas para las obras de la nueva iglesia, con motivo de la fiesta del Carmen y la *Kermese* celebrada con el mismo fin, se elevan a la cantidad de más de siete contos de reis; por lo que se ve que el entusiasmo popular no cesa en su deseo de ver cuanto antes convertido en hecho el proyecto que con rapidez se está realizando en la mencionada parroquia.

Además de esto, cuenta actualmente el P. Evaristo con otros valiosos donativos, cuya suma de cincuenta contos de reis (cincuenta mil pesetas) tendrá el mismo destino de las cantidades ya empleadas en la ejecución de las obras que se han hecho hasta la fecha (28 de julio).

La actividad del P. González no se limita a la matriz de la parroquia. En *Luzitania*, uno de los barrios más importantes de Jaboticabal, ha hecho construir una pequeña capilla dedicada al Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín, cuya fiesta se ha celebrado con toda pompa en los días 27 y 28 de Agosto, con gran regocijo de los habitantes de dicho barrio, que así han querido honrar a su Patrón San Agustín.

San Agustín de Quito

Importante Comunicación

Señores Redactores de «El Porvenir».—Señores de nuestra más distinguida consideración:

Señores: Querer ponderar el valor artístico e histórico de los cuadros pintados al óleo que se guardan en este convento de San Agustín de Quito, sería como hacer vano alarde de erudición acerca de cosas y ante personas que ya por la lectura de los autores que tratan de estas materias, ya por el examen directo de las obras que mencionamos, conocen perfectamente.

El objeto, pues, de ésta no es otro que el de hacerles conocer, católicos caballeros, el deseo de la Comunidad Agustiniiana de llevar a cabo la obra de la restauración de los lienzos mencionados. Y que se impone esta reparación de cuadros y de molduras antiguos, además del testimonio propio, nos lo aseguran entendidos tan notables como los señores Cristóbal de Gangoena, Juan León Mera, etc., consultados por nosotros.

Nos ha parecido oportuno asociar a esta obra de arte el nombre de los señores Redactores de «El Porvenir», aparte de otras consideraciones, la de hacer figurar representantes de la Prensa católica ecuatoriana cooperando a la restauración de las joyas artísticas de la Patria.

El cuadro que confiamos a la protección de tan beneméritos caballeros dice así:

«Este lienzo dió el R. P. Presentado Fr. J.^o Ravelo, visitador ordinario de esta Provincia:

A en que estando N. P. S. Agustín en su estudio escribiendo los libros *de Trinitate* entró una mujer a pedir justicia en un negocio suyo, no oyéndola el santo que estaba totalmente divertido en el misterio B. Y el día siguiente celebrando su misa, se le reveló a la mujer en el sacrificio la claridad misteriosa; al mismo tiempo vió ésta al Santo en presencia de la Santísima Trinidad y de la Virgen Sma., Nuestra Señora, entendiendo las dificultades de este Sto. Misterio para escribir de él, enseñado del mismo Dios». Sanelio, l. 2, c. 6. Contribuyeron a su reparación los señores Redactores de «El Porvenir». 1921.

Señores: proteger el arte es considerado en todos los pueblos cultos como signo de singular nobleza, así que, sería de sumo agrado nuestro el saber que quieren cooperar Uds. a la restauración de las obras artísticas de la Patria.

FR. CECILIO DIEZ

Comisario de Agustinos

Quito, 6 de Julio de 1921.

Restauraciones necesarias

Merece franco aplauso la iniciativa de los Padres Agustiniianos, encaminada a solicitar de algunas personas pudientes su auxilio para restaurar los

maravillosos y muchos cuadros existentes en su Convento, obra de antiguos y distinguidos artistas de la Escuela quiteña.

Sabemos que con tal objeto la Comunidad ha tenido a bien enviar esquelas a distinguidas personas de la localidad, encargando ora a una sola, ora a un grupo de ellas, la restauración de los mencionados cuadros.

En efecto, hemos tenido ocasión de recorrer las ricas galerías del Convento, y hemos hallado que algunos cuadros de verdadero mérito, están con exceso maltratados por la acción del tiempo: ya llenos de costurones agujeros y arrugas, ya con los marcos desvencijados o la pintura misma casi borrosa. Es evidente, que la mayoría de los lienzos, sin sufrir ningún retoque antiartístico ni siquiera discutible, puede ser salvada con pocas reparaciones.

Los Reverendos Padres han tenido a bien encomendar la restauración de uno de los buenos cuadros en que el gran San Agustín se halla escribiendo delante de la Trinidad, a los Redactores de este diario. Agradecemos la atención y aceptamos gustosos el encargo. Ojalá que todas las demás personas a quienes los Padres se han dirigido, con parecido objeto, lo acepten también, persuadidos de que con ello hacen obra patriótica y laudable.

En cuanto a la Sala Capitular del Convento Máximo de San Agustín, donde se reunieron en ocasiones memorables los próceres, nuestros libertadores, bien estaría que su reparación la tome de su cuenta la Junta del Centenario, o cualquier otro particular acaudalado y generoso; nos adherimos a nuestro colega «El Comercio», que insinúa la idea de una procesión cívica a ese venerado lugar como un espléndido número de programa de las fiestas centenarias.

Si la referida Junta toma a su cargo la reparación de dicha Sala, nada tendrá que temer, según tenemos entendido, la Venerable Comunidad agustiniana, en orden a incursiones clandestinas a la Sala Capitular, que perturben la paz de su convento.»

Con el presente suelto, publicado en el número 7 de julio de *El Porvenir*, de Quito, nuestros hermanos del Ecuador nos han remitido otros varios publicados en la prensa de la misma capital, adhiriéndose a la idea propuesta de restaurar, no sólo los cuadros que se conservan en el histórico convento de San Agustín, sino también la Sala Capitular que encierra verdaderas joyas de arte. Para llevar a cabo tan importantes obras, se desea aprovechar la ocasión de la celebración del Centenario de la batalla de Pichincha y es de creer que, dado el entusiasmo que ha despertado la idea de la proyectada restauración, nuestros Padres de Quito conseguirán ver realizados sus propósitos.

De Chosica

Los alumnos del Colegio de Santa Rosa, que en esta Villa del Sol dirigen los reverendos padres agustinos, han celebrado la fiesta de la excelsa Patrona del Perú, con solemne triduo religioso en que por las tardes a las 5 y media, los padres Angel Pola, David Merino y Esteban Cuesta expusieron a los niños en sencillas pláticas algunas de las principales verdades

de nuestra sacrosanta religión católica y de la divina enseñanza cristiana.

El día 28, solemnidad del insigne doctor de la Iglesia, nuestro gran patriarca San Agustín, los reverendos padres agustinianos celebraron la fiesta de su eximio patriarca y glorioso fundador de la edificante orden religiosa con una solemnísima misa que ofició el reverendo padre director, Senén Fernández, asistido por los diáconos, padres Nicanor González y Angel Pola. En ella cantó las glorias del águila de Hipona en su vuelo ascendente hacia el eterno Sol del Increado el padre Cirilo García con la elocuencia y entusiasmo efusivos y cordiales de un hijo que celebra las virtudes de su santo patriarca.

El día 30, festividad de la santa limeña y la más preciada flor del pensil americano, cuyo aroma de santidad embalsama todo un nuevo continente y el mundo del porvenir, se celebró a las 8 a. m. la misa de comunión general de los educandos del Colegio de Santa Rosa, con sentida allocución del reverendo padre director espiritual. A las nueve de la mañana fué la misa de fiesta que ofició el padre Nicanor González diaconada por los padres Claudio Bravo Morán y Esteban Cuesta. Hizo el panegirico de la gloriosa virgen limense el padre agustiniano David Merino. Asistimos a una revelación anunciadora de una eminencia oratoria. Pocas veces en estas partes ha resonado en la cátedra de San Pedro voz más inspirada. Cuidada y bella la oración congratulatoria se elevó en hermosos giros armoniosos, llenos de melodías verbales y de músicas ideales, a las regiones de luz indeficiente donde aromará y reitará por los siglos de los siglos la divina Rosa de las Américas.

En todos estos actos religiosos escuchamos hermosísimos motetes y las canciones litúrgicas y el canto llano de los padres agustinos, en coro, acompañados al armonium por el padre agustiniano José Macho que ejecutó la misa del abate Perosi, con ocasión de la fiesta de Rosa de Santa María que, como todos los años ha celebrado con extraordinaria solemnidad y pompa litúrgica, a que nos tiene acostumbrados, la comunidad agustina, sol de la tierra de Chosica y luz villasolense.

(De *El Comercio*, de Lima, 5 de Septiembre).

La fiesta de San Ignacio en Manila

Este año han revestido especial solemnidad las fiestas con que los hijos del héroe de Pamplona han festejado el día de su Santo Patrón, debido tal vez a la despedida de los padres españoles que por espacio de más de medio siglo han convivido íntimamente con el pueblo filipino siendo uno de los factores importantes de su civilización y adelanto.

La misa de comunión general que fué por demás concurridísima, la celebró el dignísimo Metropolitano de Manila Mons. O'Doherty, y a las ocho de la mañana, llena la Iglesia de gente de todas clases, devotas de San Ignacio, dióse comienzo a la misa solemne oficiando los hijos del gran obispo de Hipona siendo celebrante el vicario provincial, estando presentes el vice-cónsul de España acompañado de su señora y todos los superiores y provinciales de las órdenes religiosas.

Cantóse a masa coral bajo la dirección de los PP. Peypoch y Llorens la magnífica misa de Angelis.

El panegírico estuvo a cargo del elocuente predicador P. Daniel Castriño, agustino, cura párroco de Santo Tomás. En elocuentes párrafos, hace mención del aviso que Jesucristo dió a San Ignacio de que su Compañía sería perseguida y hace constar que esto constituye el mejor galardón de ella, y después enumeró con pinceladas maestras las gigantes obras de los jesuitas en todo el mundo, muy particularmente en esta Perla del Oriente.

Con su proverbial amabilidad obsequiaron los PP. jesuitas a su legión de amigos con dulces, vinos, refrescos, etc.

Por la tarde predicó otro elocuentísimo sermón el P. Manuel Suarés, terminando con esto tan solemnes cultos.

Para los hijos de San Ignacio nuestros plácemes. Que su Patrón siga derramando sus bendiciones sobre ellos, que sigan en la India la gran labor emprendida por ellos en el país: Filipinas les es deudor de algo muy grande, el haber formado a tantos y tantos de nuestros prohombres verdaderos timoneles de la nave de la Patria para llevarle a puerto de salvación.

A. M. F.

Libros

—*Nobenan Nuestra Señora de la Konsolacion*. Na hatuge gi fino lago un Pale Agustino, ya apòlo gi fino haya si D. Juan de Torres Díaz. Typis Nazareth Hongkong 1917.—16.º de 1 h. para la portada y una estampa de la Virgen a la vuelta y 32 págs. de texto.

Novena de la Virgen de la Consolación escrita en castellano por un Padre Agustino y traducida por D. Juan de Torres Díaz, al chamorro, según parece, o a la lengua de las Carolinas.

—*Pagduao nga canunay ni San José de la Montaña*. Con aprobación eclesiástica. Cebú Imprenta de San José 1921.—12.º de 2 hs. s. n. + 16 págs.

Opúsculo escrito por el P. Enrique Delgado a quien concede el Ordinario de Cebú licencia para la impresión en 12 de Marzo de 1921.

La portada se transcribe fielmente, con las mismas erratas de impresión.

—*Homenaje al Smo. Corazón de Jesús y a Ntra. Madre Sma. la Virgen del Socorro*. San Luis Potosí Imprenta Moderna de F. H. González 1921.—8.º prol. de 14 págs. la 2 y 14 en bl.

Folleto elegantemente impreso con la portada reproducida en la cubierta. En la primera hoja se halla este título a guisa de portada también:

Alocución Que el M. Rdo. P. Mtro. Fr. Silverio García Pr. Proal. de la Provincia de Agustinos de San Nicolás Tolentino de Michoacán, dirigió a sus religiosos el año de 1848. (*Grabado figurando una cornisa con la imagen del Corazón de Jesús en el centro*). Mandada imprimir por el P. Fr. Manuel de los Angeles Castro, Pr. Provincial de la misma, como un recuerdo de la renovación del Patronato de Ntra. Augusta Prelada la Sma. Virgen

del Socorro; y de la consagración de dicha Provincia al Corazón Sacratísimo de Jesús, celebradas el 2 de Julio del presente año. San Luis Potosí, Mayo de 1921.

El texto se compone de una breve pero entusiasta circular del M. R. Padre Castro antes mencionado y dignísimo Provincial actual de Michoacán; de la alocución citada del P. García dirigida a todos los religiosos de la Provincia y finalmente, corona el texto una exhortación del expresado Padre Provincial, fechada en 15 de Junio y refrendada por el P. Carlos Rosales, Pro-Secretario, amonestando a todos sus súbditos a que celebren con la mayor solemnidad las fiestas que se preparaban para la renovación del Patronato de la Virgen del Socorro, a semejanza de lo que habían hecho los Padres antiguos de la Provincia del tiempo del Padre García, y para la consagración de la misma al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Ha sido una idea muy acertada la de dar a conocer el texto de la referida alocución, saturada toda ella de misticismo y de los más vivos deseos de ver resplandecer en todos los religiosos la más perfecta observancia, fin principal que ha de conseguirse teniendo por medianera a la Virgen del Socorro, a quien los religiosos deben profesar la más tierna devoción.

—*Manual del Señor de la Buena Esperanza*. Cuarta edición corregida y aumentada. (*Sello de la Cofradía*) Quito—Ecuador Tip. y Encuad. de la «Prensa Católica» 1921.—8.º de 136 págs. todas orladas en rojo, con una lámina al principio.

Lujosa edición hecha y dirigida por el actual Prior del convento de San Agustín de Quito, M. R. P. Alipio Garzón, a quien se deben las mejoras introducidas en el libro.

Divídese el texto en tres partes: la primera comprende la reseña histórica de la veneranda imagen del Señor de la Buena Esperanza, relatándose su origen y el culto que ha recibido en Quito en el templo agustiniano desde fines del siglo xvii; la propagación de ese culto en Chile y en otras Repúblicas de América y aun en varias naciones de Europa; la relación de algunas de las gracias obtenidas; institución y fundación de la Cofradía en la iglesia mencionada y los estatutos por los cuales se rige, y últimamente, las indulgencias concedidas por la Sede Apostólica.

La segunda parte contiene varias devociones y ejercicios piadosos muy apropiados para satisfacer la devoción de los fieles, agregándose varias composiciones en verso por el estilo de lo que se suele practicar en este género de devocionarios.

La tercera es una relación extensa de gracias y favores obtenidos desde 1898 por intercesión de la sacratísima imagen.

Concretándonos a la parte histórica, podemos consignar estos breves datos. Dícese que la imagen del Señor de la Buena Esperanza llegó al convento de San Agustín de Quito de una manera prodigiosa, pero se ignoran fechas y otros pormenores por haber desaparecido la documentación de dicho convento a causa de los trastornos políticos del país. Es indudable que la tradición se halla suficientemente fundada, cuando el mismo Romano Pontífice Inocencio XII, en 5 de Febrero de 1693, concedió por bre-

ve expedido en esa fecha muchas indulgencias a la Cofradía que se había fundado o estaba para fundarse en Quito. La devoción se extendió rápidamente, no sólo en los conventos agustinianos de la República sino también a otros muchos pueblos llegando a rebasar sus fronteras a mediados del siglo XIX motivado por un milagro obrado en Chile con un cuadro donde se representaba la imagen. Las gracias consecutivas que se alcanzaron difundieron prodigiosamente el culto en Chile, pasando a las demás Repúblicas de América y hasta a Europa; se dedicaron a porfía altares al Señor de la Buena Esperanza en muchas iglesias y la frecuente demanda de fotografías, medallas, escapularios, estatutos, etc. a la central de Quito es prueba evidente de los fervorosos deseos de los fieles por establecer en los pueblos el culto y la cofradía de dicha imagen.

En 1898, merced a las gestiones del P. Valentín Iglesias, Comisario entonces en el Ecuador, se reorganizó la Cofradía publicándose nuevamente los estatutos con las aprobaciones eclesiásticas requeridas y legalizándose el breve antiguo de las concesiones de indulgencias por haberse perdido el original. Esto sirvió para que la devoción recibiese un incremento extraordinario, y desde entonces de modo especial puede decirse que los trabajos y desvelos de nuestros Padres de Quito por el aumento del culto han sido bendecidos por Dios recogiendo abundantes frutos espirituales. Debido a ese incremento tan notable se espera fundadamente que la antigua Asociación sea elevada a Archicofradía, pues se hallan cumplidas con exceso las condiciones exigidas en estos casos.

Junto con el *Manual* de que damos cuenta, ha tenido la amabilidad el P. Garzón de enviarnos, impresos por separado, ejemplares de los estatutos y de las indulgencias, diversas estampas y fotografías de la imagen, medallas, escapularios que usan los cofrades, etc. etc., todo ello del mejor gusto y muy lujoso, y en verdad, que es muestra más que suficiente de la devoción, fervor y entusiasmos con que en Quito se celebran los cultos al Señor de la Buena Esperanza, y por tan santa obra merecen nuestros hermanos las más cumplidas felicitaciones.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Septiembre *Día 17.*—Se dió cuenta del fallecimiento del H.^o C.^a Fray Arturo Palacios (q. e. p. d.).

Día 29.—Fueron destinados a los Colegios de Santander y Tapia, respectivamente, los PP. Félix García y Lorenzo Arribas.—El mismo día se enviaron circulares comunicando la muerte del R. P. Mtro. Fr. Valerio L. Avedillo (q. s. g. h.).

Día 30.—Se extendió oficio nombrando director espiritual del Colegio de Tapia al R. P. Lectr. Fr. José G. Beltrán.

Octubre *Día 15.*—Se dirigieron a las Cajas de recluta respectivas oficios sobre la situación de los misioneros en Asia, América y Oceanía sujetos al servicio militar.

Día 21.—Se pidió a N. Rmo. P. General el título de Maestro en S. Teo-

logía para el R. P. Reg. Fr. Anselmo Polanco, el de Lector para el R. Padre Fr. Antonio Rodríguez, y el nombramiento de tribunal que examine para la Regencia al R. P. Lect. Fr. Leonardo Arbolea.

Día 22—Fué destinado al Colegio de Llanes el P. Fr. Juan Alvarez, y nombrado depositario de la Residencia de Bilbao el R. P. Pred. Jub. Fray Anselmo Corcuera. Con la misma fecha se autorizó al Rmo. P. Prefecto Apostólico y Vicario Provincial de San León del Amazonas para, con solo otro Padre de aquella Vicaría, constituir tribunal de exámenes de Teología Moral.

Día 23.—Les fueron aceptadas las renunciaciones de sus cargos a los Reverendos PP. Fr. José Iglesias Corujedo y Fr. Severiano Montes, pasando éste al Colegio de Ribadeo, y aquél a desempeñar el cargo de Maestro de Profesos al Colegio de Valladolid, por elección y nombramiento del V. Definitorio, siendo substituído, también por designación del V. Definitorio, en el de Subdirector del Colegio de Tapia por el R. P. Lect. Jub. Fr. Gabino Olaso.

Día 24.—Para ocupar la vacante de Subdirector del Colegio de Ceuta, se remitió el debido oficio nombrando al R. P. Lect. Fr. Casimiro de Castro, elegido como tal por el V. Definitorio.

Día 28.—Previa aceptación por el V. Definitorio de la renuncia del cargo de Maestro de Profesos, fué trasladado a la Residencia de Madrid el Reverendo P. Lect. Fr. Jesús Delgado.

Día 30.—Se pidió a N. Rmo. P. General el título de Lector para el R. P. Fr. José Gutiérrez Arranz.

Noviembre.—*Día 2*.—Se recibió de Roma el título de Maestro en S. Teología para el R. P. Reg. Fr. Anselmo Polanco.

INDICE

Sección general

El verdadero Pilar de Filipinas	5, 129 y	309
Capítulo de la Provincia de Castilla en 1586.		15
Reseña histórica de la Misión de Lichow.		34
Leslia		40
Cartas de la Ven. M. Mariana de San José		43
El M. R. P. ex-Provincial Fr. Antonio Moradillo.		62
Apuntes históricos de la Isla de Pan-ay.		71
Facultades de los antiguos Comisarios de Filipinas.		92
Un misionero ilustre.		101
Sobre una sustitución en Salamanca	140 y	293
Ilmo. D. Fr. Marcos Cabelló, Obispo de Guadix.	157 y	280
Monografías de los pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas.		177
Provincia agustiniana de Méjico.		207
Recuerdos de Montserrat.		220
La capilla de la Vera-Cruz y los Agustinos.		226
Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato general.	232 y	364
El fruto de los Agustinos en la Pampanga		257
El Rmo. P. Francisco Villacorta.		319
Los PP. Agustinos de Játiba		332
El P. Cecilio Güemes.		350
El Bto. Esteban Bellesini y las Escuelas cristianas		354
El P. Mtro. Basilio Ponce de León.		358

Miscelánea

La reliquia del santo pesebre.—Los PP. Agustinos de Paraná.—Una poesía del P. Tombo.		111
Para la Beatificación del Bto. Orozco.—La ciudad de Salamanca y San Juan de Sahagún.—Documento importante para la historia de Filipinas		239
Datos interesantes.—El Ven. P. Fr. Diego de San Agustín.—Manuela de Jesús.—Un mártir del Perú.—El P. Antonio Recordá.—Un mi- sionero desconocido.		367

Sección necrológica

R. P. Patricio Bernabé.....	118
R. P. Baltasar Gamarra.—Fr. Arturo Palacios Campal.....	245
R. P. Mtro. Valerio Lorenzo Avedillo.....	372

Variedades

El Rmo. P. Sotero Redondo.—El Rmo. P. Mateo Colón.—En el Congreso de las Ciencias de Oporto.—Escuela-taller de Santa Rita en Cádiz.—Un acto emocionante en El Escorial.—Triste aniversario.—Un nuevo templo en Chosica.....	120
Fundación Clemente Martínez de Ribadeo.—La consagración episcopal del Ilmo. P. Mateo Colón.—En el Colegio de Valladolid.—Exhortación patriótica del Señor Obispo de Pamplona.—Notas de Buenos Aires.—Libros.....	248
Un éxito extraordinario.—Parroquia de Jaboticabal.—San Agustín de Quito.—De Chosica.—La fiesta de San Ignacio en Manila.—Libros.	374

Movimiento general de la Provincia

Junio, Julio y Agosto.....	128
Agosto y Septiembre.....	256
Septiembre, Octubre y Noviembre.....	381

